

Daniela Santonocito

Gonzalo Argote de Molina como editor de textos medievales. El conde Lucanor

Departamento
Filología Española

Director/es
LACARRA DUCAY, MARÍA JESÚS
LALOMIA, GAETANO

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

© Universidad de Zaragoza
Servicio de Publicaciones

ISSN 2254-7606



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

**GONZALO ARGOTE DE MOLINA
COMO EDITOR DE TEXTOS
MEDIEVALES. EL CONDE LUCANOR**

Autor

Daniela Santonocito

Director/es

LACARRA DUCAY, MARÍA JESÚS
LALOMIA, GAETANO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Filología Española

2018



Universidad
Zaragoza

TESIS DOCTORAL

GONZALO ARGOTE DE MOLINA COMO
EDITOR DE TEXTOS MEDIEVALES. *EL*
CONDE LUCANOR (SEVILLA:
HERNANDO DÍAZ, 1575)

DANIELA SANTONOCITO

DIRECTORES

MARÍA JESÚS LACARRA DUCAY (Universidad de Zaragoza)

GAETANO LALOMIA (Università degli Studi di Catania)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA
(LITERATURAS ESPAÑOLA E HISPÁNICAS)

2018

A mis padres

ÍNDICE

Abstract	5
Resumen	7
Introducción	9
Capítulo 1	
EL HUMANISMO SEVILLANO EN TIEMPOS DE GONZALO ARGOTE DE MOLINA: COLECCIONISMO Y DIFUSIÓN DEL LIBRO	19
1. El contexto cultural sevillano	21
2. El Humanismo sevillano	24
3. Los lugares de conocimientos: bibliotecas, academia y museos humanistas	27
3.1. Las bibliotecas	29
3.2. Las academias	32
3.3. Los museos	36
4. El coleccionismo como hecho social e histórico	38
5. La imprenta y el comercio del libro en la Sevilla del siglo XVI	46
5.1. Las dos caras de la imprenta sevillana del siglo XVI: un puente entre dos mundos	50
5.2. Los documentos notariales como fuente de información	55
5.3. El comercio de libros: impresores, libreros y mercaderes de libros	60
5.4. El control de la producción y del comercio de libros	67
6. Los lectores de la sociedad sevillana del siglo XVI	73
7. Tendencias generales de publicación	81
8. Las lecturas que circulan en las bibliotecas sevillanas	89
Capítulo 2	
GONZALO ARGOTE DE MOLINA, ENTRE LAS ARMAS Y LAS LETRAS	91
1. Algunas noticias sobre la vida de Gonzalo Argote de Molina	93
1.1. Hombre de pluma y espada	96
1.2. Los últimos años de vida: el casamiento y la muerte	99
2. El museo del humanista sevillano	102
3. La importancia de la biblioteca de Gonzalo Argote de Molina	107
3.1. La procedencia y la dispersión de su biblioteca	108
3.2. Los inventarios de su biblioteca	112
3.3. Los intereses literarios del erudito sevillano	123
4. Gonzalo Argote de Molina, historiador y genealogista	138
4.1. <i>Nobleza del Andalucía</i>	140
4.2. Obras manuscritas: el <i>Aparato para la historia de Sevilla</i> y los <i>Elogios de los conquistadores de Sevilla</i>	145
5. Gonzalo Argote de Molina, poeta y teórico de la poesía	147

Capítulo 3

EL CONDE LUCANOR (SEVILLA: HERNANDO DÍAZ, 1575)	151
1. Los manuscritos utilizados por el editor	154
2. La primera edición impresa de <i>El conde Lucanor</i> : los paratextos y los bloques	160
3. Las intervenciones editoriales	165
3.1. Las intervenciones en la macroestructura	166
3.1.1. El «Discurso sobre la poesía castellana»	177
3.2. Las intervenciones en la <i>mise en page</i>	189
4. Cambios textuales	199
4.1. Cambios en algunos fragmentos textuales	202
4.2. Cambios en los «viessos»	205
4.2.1. Cambios morfo-sintácticos	205
4.2.2. Cambios léxico-semánticos	209
4.2.3. Otros cambios	214
5. Cuatro ediciones y un ejemplar 'manipulado'	218
6. La importancia del impreso sevillano: difusión y lectura	227

Capítulo 4

LA DIFUSIÓN DEL CONDE LUCANOR EN EUROPA	243
1. <i>El conde Lucanor</i> en Alemania	244
2. <i>El conde Lucanor</i> en Francia	247
3. <i>El conde Lucanor</i> en Reino Unido	251
4. <i>El conde Lucanor</i> en Italia	257
5. Análisis y cotejo de fragmentos textuales	267

Capítulo 5

LA EMBAJADA A TAMORLÁN (SEVILLA: ANDREA PESCONI, 1582)	287
1. Los manuscritos utilizados por el editor	293
2. La primera edición impresa de la <i>Embajada a Tamorlán</i> : los paratextos y los bloques	295
3. Las intervenciones editoriales	298
3.1. Las intervenciones en la macroestructura	298
3.1.1. El «Discurso sobre el itinerario de Ruy González de Clavijo»	301
3.1.2. Las noticias complementarias de Pero Mexía	305
3.1.3. Las noticias complementarias de Paulo Jovio	310
3.2. Las intervenciones en la <i>mise en page</i>	318
4. Cambios textuales	322
5. Las ediciones de la <i>Embajada a Tamorlán</i>	327
6. La importancia de la príncipe: difusión, lectura y fortuna	331

Capítulo 6

EL LIBRO DE LA MONTERÍA (SEVILLA: ANDREA PESCONI, 1582)	343
1. Los manuscritos utilizados por el editor	345
2. La primera edición impresa del <i>Libro de la montería</i> : los paratextos y los bloques	348

3. Las intervenciones editoriales	351
3.1. Las intervenciones en la macroestructura	352
3.1.1. El «Discurso sobre el <i>Libro de la montería</i> »	355
3.2. Las intervenciones en la <i>mise en page</i>	361
3.2.1. Los grabados del <i>Libro de la montería</i> : fuentes, análisis y grabador	369
4. Cambios textuales	397
5. Las ediciones del <i>Libro de la montería</i>	400
6. La importancia de la príncipe: difusión, lectura y fortuna	402
Conclusiones	409
Conclusions	413
Criterios de edición	417
Edición de <i>El conde Lucanor</i> (Sevilla: Hernando Díaz, 1575)	421
Apéndice A	669
Apéndice B	673
Apéndice C	703
Bibliografía	707

ABSTRACT

The aim of this thesis is to study the work of Gonzalo Argote de Molina (1548-1596) as editor of medieval texts in Seville in the second half of the 16th century: *El conde Lucanor*, the *Embajada a Tamorlán* and the *Libro de la montería*. His personality has been studied, but in partial works that analyse only one facet of the intellectual (historian, genealogist, collector, theorist of poetry, etc.). Hence the need to provide a global study of the author, since those partial views distort his work and blur his profile. For this reason, it is necessary to know the Sevillian socio-cultural context (the collecting mentality, the humanistic museums, libraries and academies, as well as the contribution of the printing that stimulate the exchange of books and favour the contacts among the intellectual elites). Furthermore, a bio-bibliographical profile of the humanist is drawn, highlighting his complete dedication to arms, letters and the creation of his famous museum-library, where he collected books and curiosities throughout his life. His editorial work and his editions are carefully analysed as a whole which includes texts and paratexts: all the interventions carried out at the macro-structural level, the *mise en page* (capitular letters, marginal notes, etc.) and the text, are studied, in order to understand the reasons that led him to choose from his library these works, and not others, and to introduce his own or someone else's additions. Besides, a chart about the spread of *El conde Lucanor* in Europe is reconstructed through the study of the German, French, English and Italian translations to verify if it was really the Sevillian intellectual who allowed the circulation of the work outside Spain. Finally, a complete transcription of the work is presented, because, except for the facsimile editions (1978, 1979, 2008), no modern edition of the whole has appeared since 1853.

Key words: Gonzalo Argote de Molina, Seville, humanism, printing, *El conde Lucanor*, *Embajada a Tamorlán*, *Libro de la montería*.

RESUMEN

El propósito de esta tesis es estudiar la labor de Gonzalo Argote de Molina (1548-1596) como editor de textos medievales en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI: *El conde Lucanor*, la *Embajada a Tamorlán* y el *Libro de la montería*. Su personalidad ha sido estudiada, pero en trabajos parciales que analizan solo una faceta del intelectual (historiador, genealogista, coleccionista, teórico de la poesía, etc.). De ahí la necesidad de proporcionar un estudio global del autor, ya que las visiones parciales desvirtúan su labor y difuminan su perfil. Para ello, es necesario conocer el contexto socio-cultural sevillano (la mentalidad coleccionística, los museos, las bibliotecas y las academias humanistas, así como la aportación de la imprenta que estimulan el intercambio librario y favorecen los contactos entre las élites intelectuales). Después, se traza un perfil bio-bibliográfico del humanista poniendo de relieve su completa dedicación a las armas, a las letras y a la constitución de su famoso museo-biblioteca, donde fue coleccionando libros y objetos curiosos a lo largo de toda su vida. Para abordar su labor editorial, se analizan detenidamente sus impresos como conjunto de textos y paratextos: se estudian todas las intervenciones realizadas a nivel de la macroestructura, de la *mise en page* (letras capitulares, apostillas marginales, etc.) y del texto, con el fin de entender las razones que le llevaron a escoger estas obras, y no otras, de su biblioteca, y a introducir unas ampliaciones propias o ajenas. Además, se reconstruye un cuadro sobre la difusión de *El conde Lucanor* en Europa a través del estudio de las traducciones alemanas, francesas, inglesas e italianas para comprobar si fue realmente el erudito sevillano quien permitió la circulación de la obra fuera de España. Finalmente, se presenta una transcripción completa de la obra, puesto que, salvo las ediciones facsímiles (1978, 1979, 2008), desde 1853 no existe una edición moderna del conjunto.

Palabras clave: Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, humanismo, imprenta, *El conde Lucanor*, *Embajada a Tamorlán*, *Libro de la montería*.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis doctoral parte de una primera investigación iniciada en el año 2012 en ocasión de la realización del trabajo final del *Máster en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura* en la Universidad de Zaragoza, que constituyó el paso previo de formación para poder acceder al Programa de Doctorado en *Literaturas Hispánicas*¹. Este proyecto de investigación se ha llevado a cabo gracias a una ayuda de cuatro años para la contratación laboral de personal investigador en formación, otorgada por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. La beca me ha permitido desarrollar varias actividades intelectuales: en concreto, desde el 4 de febrero de 2014 hasta el 3 de febrero de 2018, colaboré como contratada predoctoral en el Departamento de Filología Española de la Universidad de Zaragoza, formando parte del Grupo de investigación Clarisel², integrado por profesores del mismo departamento especializados en el estudio de la literatura medieval española y del siglo XVI, y obligación principal de la ayuda, fue la vinculación a un proyecto de investigación, concretamente el I+D FFI2012-32259 (*Reescrituras y relecturas: hacia un catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600* (COMEDIC)). La responsable del proyecto es la Dra. María Jesús Lacarra de la misma Universidad, directora de esta tesis, junto con el Dr. Gaetano Lalomia, Profesor titular de Filología Románica de la Università degli Studi di Catania. El objetivo principal de este proyecto es la realización de un catálogo de obras impresas en o traducidas al castellano antes de 1600, para descubrir cuál fue la circulación, la transmisión y la recepción de la literatura medieval en la época renacentista a través del estudio de los impresos procedentes de los distintos talleres de imprenta situados por toda España³. El proyecto sigue en marcha bajo un continuo proceso de actualización y creación de fichas, gracias también a una nueva financiación del Ministerio de Economía y Competitividad: FFI2016-75396-P (*Catálogo de obras medievales impresas en castellano (1475-1601): nuevas investigaciones*).

Complementariamente a la ayuda para la contratación, esta tesis no habría podido llevarse a cabo sin la concesión por parte del mismo Ministerio de becas para tres

¹ El trabajo fin de máster, titulado *Argote de Molina y El conde Lucanor: la transmisión de la cultura medieval en la época renacentista*, fue presentado en septiembre de 2012, bajo la dirección de la Dra. María Jesús Lacarra y obtuvo la calificación de sobresaliente.

² Véase la página web del grupo: <<http://grupoclarisel.unizar.es>>.

³ Para más detalles sobre el catálogo COMEDIC, consúltense Daniela SANTONOCITO, «Reescrituras y relecturas: hacia un catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600 (COMEDIC)», *Le forme e la storia*, I (2013), pp.175-187 y <<http://comedic.unizar.es>>.

breves estancias de investigación respectivamente en la Université Paris Ouest Nanterre La Défense de París⁴, en la Queen Mary University of London de Londres⁵ y en la Universidad de Sevilla⁶. Cada una de ellas, y de forma distinta, ha resultado indudablemente muy provechosa y enriquecedora para mi formación y el seguimiento de esta tesis, ya que he podido contar con el apoyo de unos tutores y sus grupos de investigación, que me han permitido conocer el funcionamiento de unos sistemas universitarios extranjeros, en el caso del francés y del inglés, pero, especialmente, me han facilitado la consulta de los fondos bibliotecarios orientando mis investigaciones y búsquedas bibliográficas.

Ahora bien, dentro de esta línea de investigación se enmarca esta tesis, cuyo objetivo principal es un estudio muy parcial de la difusión de la literatura medieval en los Siglos de Oro, a partir de la reconstrucción de la figura polifacética del intelectual renacentista Gonzalo Argote de Molina (1548-1596), una personalidad de relieve vinculada con la nobleza y las élites culturales de la vida sevillana de sus tiempos. Las relaciones entre la literatura medieval y la de los Siglos de Oro han suscitado enfoques contradictorios: según algunos críticos se puede hablar de continuidad entre las dos épocas, mientras que otros perciben una ruptura entre ellas. Esta diversidad de opiniones depende, por supuesto, de la perspectiva adoptada, del arco temporal examinado, de los géneros, las obras y los autores analizados. Dicho de otra forma, la pluralidad de opiniones es, evidentemente, el resultado de visiones parciales y fragmentarias. Por lo tanto, la figura del editor renacentista y sus impresiones constituirían uno de los principales puntos de partida para sentar unas bases que permitan estudiar, en una línea más general, la difusión, evolución, transformación y

⁴ La estancia en París (EEBB-I-15-10038) fue realizada del 11 de abril al 11 de junio de 2015, bajo la tutoría del Dr. Bernard Darbord y del Dr. César García De Lucas del Département d'Espagnol de la UFR Langues et Cultures Étrangères de la Université Paris Ouest Nanterre La Défense de París, así como del grupo investigador de ámbito románico, Linguistique et Moyen Âge del EA369 Études Romanes, dedicado al estudio de la tipología de las formas breves.

⁵ La estancia en Londres (EEBB-I-16-11477) fue llevada a cabo del 28 de abril al 29 de junio de 2016, bajo la tutoría de la Dra. Rosa Vidal Doval del Iberian and Latin American Studies Department de la School of Languages, Linguistics and Film de la Queen Mary University of London, y del Medieval Hispanic Research Seminar. Sin embargo, cabe destacar la inmensa disponibilidad y ayuda del Dr. Barry Taylor, responsable de las Colecciones Hispánicas de la British Library.

⁶ La estancia en Sevilla (EEBB-I-17-12326) fue realizada del 10 de mayo al 8 de julio de 2017, bajo la tutoría del Dr. Juan Montero Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla y responsable del proyecto de investigación PASO (Poesía andaluza del Siglo de Oro), así como de la Dra. Carmen Álvarez Márquez, entonces Catedrática aún no jubilada de la misma Universidad. Las indicaciones y orientaciones de ambos profesores respectivamente sobre el contexto socio-cultural y el mundo librario de la Sevilla del siglo XVI, han sido deslumbrantes y, en particular, el material proporcionado sobre la figura de Gonzalo Argote de Molina, en términos de fuentes archivísticas y de contactos con libreros e impresores, ha sido indispensable.

recepción de la literatura medieval en los Siglos de Oro. En concreto, será posible observar en sus ediciones la habilidad del erudito sevillano por atender los gustos de los receptores y saber remozar las viejas creaciones, los diferentes significados que adquieren las obras medievales en los nuevos contextos desde los que deben ser leídas.

Pese a que Gonzalo Argote de Molina pueda considerarse desde una perspectiva filológica como el primer editor de obras antiguas gracias a sus impresiones de *El conde Lucanor*⁷, la *Embajada a Tamorlán*⁸ y el *Libro de la montería*⁹, su figura, salvo el estudio de Celestino López Martínez y Antonio Palma Chaguaceda, todavía no ha sido suficientemente abordada y valorada, ya que los trabajos existentes sobre el humanista analizan una de las facetas del intelectual, es decir, Argote de Molina como historiador, genealogista, teórico de la poesía, bibliófilo, etc., pero el resultado es que todos ellos difuminan su perfil y desvirtúan su labor. De ahí la necesidad de estudiar su personalidad polifacética desde las distintas perspectivas y analizar su labor editorial a la luz de sus intereses y del público receptor. Sentado eso, resulta evidente, por tanto, que su actividad requiere de un análisis pormenorizado de acuerdo con nuevos criterios metodológicos.

Ahora bien, la tesis ha quedado estructurada en dos bloques bien diferenciados: un estudio preliminar y la edición de la príncipe sevillana. El estudio introductorio está integrado por seis capítulos, con sus respectivos epígrafes y subepígrafes. El primer capítulo, titulado «El humanismo sevillano en tiempos de Gonzalo Argote de Molina: coleccionismo y difusión del libro», se propone contextualizar, geográfica y cronológicamente, la vida socio-cultural donde se movió nuestro erudito, o sea, la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI. En primer lugar, ofrecerá un panorama social y cultural, porque la ciudad del Betis no se caracterizaba solo por un evidente esplendor económico, sino también por el desarrollo de instituciones educativas, así como de actividades culturales e intelectuales que reflejan un humanismo que llegó con cierto

⁷ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, Sevilla, Hernando Díaz, 1575.

⁸ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1582.

⁹ ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1582.

retraso a la Península, a diferencia de lo que ocurrió en Italia, por las distintas condiciones económica y sociales. De la relación entre el desarrollo económico y la cultura emergente, aparecen unos lugares de conocimientos compartidos, como las bibliotecas, las academias y los museos humanistas, donde unos literatos sevillanos, entre otros nuestro Gonzalo Argote de Molina, crearon una identidad colectiva a través de unas prácticas intelectuales. De ahí asistimos a los albores de una nueva mentalidad, especialmente coleccionística, que se convierte en un hecho social e histórico: la condición privilegiada de la ciudad hizo que en Sevilla surgiera un gran número de museos y colecciones de antigüedades, estampas, pinturas, monedas, medallas y otras curiosidades. En ese contexto, imprescindible será la aportación de la imprenta sevillana, si bien en la Península Ibérica no se dieron las mismas circunstancias que determinaron el desarrollo de las empresas editoriales europeas, piénsese, por ejemplo, en ciudades como Amberes, Lyon, París, Venecia, que garantizaron la transmisión de las literaturas clásicas a la posteridad. A pesar de que la industria española no fuera capaz de aprovisionar un mercado en expansión como el americano, gracias a la instalación de otros impresores europeos, Sevilla constituyó el eje central que dio lugar a una red comercial en toda Andalucía. Por lo que concierne a la imprenta sevillana, imprescindibles resultarán los deslumbrantes trabajos de Carmen Álvarez Márquez y Natalia Maillard Álvarez, cuyas aportaciones han resultado fundamentales a la hora de reconstruir los contactos entre editores, mercaderes y libreros, así como definir, en la medida de lo posible, los tipos de lecturas y las categorías de lectores que accedían a la cultura escrita.

Bajo el título «Gonzalo Argote de Molina, entre las armas y las letras», el segundo capítulo da a conocer cabalmente la figura del humanista a partir de su perfil biográfico y bibliográfico. Después de una breve aproximación a su vida, el capítulo permitirá adentrarnos en su labor de erudito, que presenta múltiples facetas, puesto que no podemos relacionarla con y / o reducirla a las susodichas ediciones. Muestra de ello, como veremos, es también su museo-biblioteca, donde, a lo largo de toda su vida, adquiere libros y manuscritos, curiosidades y objetos raros, tanto artísticos como arqueológicos. Desde una perspectiva meramente bibliográfica, la última parte analizará el intelectual como historiador y genealogista por un lado, y literato y poeta, por otro. Su obra monumental *Nobleza del Andalucía* y, en menor tamaño, *Aparato para la historia de Sevilla* y *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, muestran el uso abundante que hace de la documentación. En cambio, su índole de literato y,

especialmente, poeta queda reflejada en la voluntad de recuperar unos textos medievales y difundirlos adicionados con unos discursos redactados por él. Asimismo, su producción lírica no va más allá de unos elogios a sus amigos (Pedro de Aguilar, Nicolás Monardes, Ambrosio de Morales, etc.) y a los reyes (Fernando III y Alfonso X).

A partir del tercer capítulo, la investigación abordará la labor editorial de Gonzalo Argote de Molina, centrándonos en cada una de sus impresiones. A pesar de que utilizaremos el término ‘editor’ en su acepción moderna, no hay que olvidar que, aun interviniendo en el proceso de transmisión de las obras del manuscrito a la imprenta y colaborando con algunos impresores, como muestran muchos documentos procedentes de los fondos de la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, estudiados por Carmen Álvarez Márquez, el erudito era especialmente el responsable de la venta y de la distribución de los ejemplares, como leemos también en su intercambio de cartas con el cronista aragonés Jerónimo Zurita. Objetos del tercer, quinto y sexto capítulos serán respectivamente las príncipes sevillanas del *Conde Lucanor*, de la *Embajada a Tamorlán* y del *Libro de la montería*, que salieron a la luz en 1575 del taller de Hernando Díaz la primera, y en 1582 de la casa de Andrea Pescioni, la segunda y la tercera. Los tres impresos constituyen el corpus fundamental de esta tesis que analizaremos como conjunto de textos y paratextos (legales, socio-literarios y editoriales, según las definiciones de Fermín de los Reyes), con el propósito de investigar sobre las intervenciones llevadas a cabo en la macroestructura, en la *mise en page* (apostillas marginales, letras capitulares, grabados, etc.) y a nivel textual: basándonos en unos fundamentos de bibliografía textual, cada impreso será cotejado con algunos de los testimonios manuscritos para definir los añadidos y los cambios adoptados por el editor en consonancia con sus intereses y el contexto de su recepción. Después, cada capítulo terminará con la importancia que tuvo cada impreso para la difusión de la obra tanto en la Península Ibérica como en resto de Europa, y contará con un estudio de los testimonios de lectura para ver su circulación y recepción, y conocer, al mismo tiempo, el perfil de sus poseedores.

Concretamente, el tercer capítulo, «*El conde Lucanor* (Sevilla: Hernando Díaz, 1575)», proporcionará un análisis de la *princeps* del *Conde Lucanor*: se trata de una edición, la única, que no contiene textos ajenos, sino procedentes solamente de la mano de Gonzalo Argote de Molina (un tratado genealógico sobre los Manueles, un discurso sobre la poesía antigua castellana y un vocabulario de términos antiguos que facilitan la lectura de la obra). Tales paratextos insertados muestran claramente el interés del

humanista tanto por la poesía como por la genealogía.

Relacionado con el tercer capítulo será el cuarto, titulado «La difusión del *Conde Lucanor* en Europa», que ofrece la difusión de la obra manuelina en Europa, concretamente, en Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, a partir del estudio de sus respectivas traducciones. La metodología empleada se basará en unos puntos clave: el cotejo de los índices para ver las partes traducidas, el número y el orden de los ejemplos, señales imprescindibles para identificar el texto de partida utilizado y, evidentemente, comprobar si fue realmente el humanista quien permitió la difusión de la obra fuera de la Península Ibérica. La fecha de publicación será también un dato relevante, ya que, en el año 1860, cuando apareció en España la edición completa de la obra basada en un manuscrito que contenía los cincuenta y un ejemplos de la primera parte más las cuatro restantes, ya se habían publicado las primeras traducciones alemanas y francesas, respectivamente en 1840 y 1854.

El quinto capítulo, bajo el título de «La *Embajada a Tamorlán* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582)», pone de relieve la voluntad del editor para crear una gran historia sobre ese personaje oriental que se ha convertido en una figura muy popular de tinte entre lo maravilloso y lo mágico. Para ello, no solo nos ofrece una descripción del viaje emprendido por los embajadores, sino que complementa la información sobre Tamorlán con un discurso suyo y unas noticias complementarias procedentes de otros autores: el capítulo XXVIII de la segunda parte de la *Silva de varia lección* de Pero Mexía y el elogio del humanista italiano Paolo Jovio, traducido al castellano por Gaspar de Baeza.

En el sexto y último capítulo, «El *Libro de la montería* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582)», tiene como objeto una obra que constituye un verdadero manual para ser un buen montero. El editor, añadiendo un discurso sobre la montería redactado por él –en el que incluye en el último capítulo una égloga de don Gómez de Tapia Granadino– completa la información proporcionada por el relato del rey atribuido a Alfonso XI y consigue una obra de carácter didáctico y enciclopédico. Hablando en términos editoriales, obtiene en el taller de Andrea Pescioni un 'producto', indudablemente, más vendible y acertado, gracias a la inserción de treinta y cinco grabados que, por un lado, adornan la presentación textual y, por otro, aseguran la comprensión y hacen que la lectura sea más agradable y entretenida hasta el día de hoy.

Acompañan los capítulos mencionados unas conclusiones finales sobre la importancia de una figura polifacética como la de Gonzalo Argote de Molina y de su labor editorial para la transmisión, si bien parcial, de la literatura medieval en la época

renacentista. También será inevitable reflexionar sobre la elección de las tres obras entre una multitud de manuscritos conservado en su famoso museo-biblioteca, como muestran los cinco inventarios que nos informan sobre su contenido y que se transcriben en el apéndice final junto con el elogio que Francisco Pacheco hace al humanista en su *Libro de los retratos*.

La segunda parte de esta tesis contiene la transcripción de la príncipe sevillana del *Conde Lucanor*, precedida por unos criterios de edición que tendrán que ser comunes para el núcleo principal, o sea, los ejemplos de don Juan Manuel, y los añadidos *ante narrationem* y *post narrationes*, ya que tenemos que considerar la transmisión de obras procedentes de siglos distintos, el XIV y el XVI. Carecemos de una edición moderna del texto de Gonzalo Argote de Molina, puesto que la preparada por Enrique Miralles en 1978 fue un facsímil con valiosa introducción¹⁰. La importancia de la labor del humanista sevillano y su valor como eslabón imprescindible para difundir la obra juanmanuelina en Inglaterra, Francia o Alemania exigían este trabajo.

En definitiva, claramente la príncipe del *Conde Lucanor* constituye solo el punto de partida de este proyecto por los problemas ecdóticos y filológicos que plantea y que aún no se han resuelto. Así pues, la importancia de los impresos sevillanos y, especialmente del *Lucanor*, para la difusión y la lectura de la obra en la época renacentista y en los siglos posteriores justifica la elección del tema. Este trabajo, por tanto, a través de la metodología detallada, permitirá también adentrarse someramente en dos puntos de mayor envergadura, por un lado valorar la visión que el Siglo de Oro pudo tener de la Edad Media y de su literatura, y por otro, estudiar la relación existente, en el caso de los tres impresos sevillanos, entre la cultura manuscrita y la imprenta en dicha época.

Ahora bien, me gustaría expresar mi profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización de esta tesis doctoral. En primer lugar, a todos los miembros del tribunal e, incluso, a quienes han

¹⁰ La que aquí se presenta en una versión corregida de la que yo misma preparé en 2015 y 2016 para las páginas de *Memorabilia*. Véanse Daniela SANTONOCITO, «Edición de *El conde Lucanor* (Sevilla: Hernando Díaz, 1575), al cuidado de Gonzalo Argote de Molina (1ª parte)», *Memorabilia*, 17 (2015), pp. 89 (<<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia17/PDFs/Santonocito.pdf>>) y «Edición de *El conde Lucanor* (Sevilla: Hernando Díaz, 1575), al cuidado de Gonzalo Argote de Molina (2ª parte)», *Memorabilia*, 18 (2016), pp. 132 (<<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia18/PDFs/Santonocito.pdf>>).

aceptado formar parte del mismo como suplentes. Conozco sus múltiples ocupaciones y comprendo que, desplazarse, en estas fechas finales del curso implica un esfuerzo.

Especial reconocimiento y agradecimiento merecen mis maestros, la Dra. María Jesús Lacarra y el Dr. Gaetano Lalomia, directores de la presente investigación, por su erudición, su orientación y sus sugerencias, por el seguimiento y la supervisión continua del trabajo, por su disponibilidad, su paciencia, su generosidad y, especialmente, por sus cualidades intelectuales y morales recibidas en varias ocasiones a lo largo de estos años.

De igual modo agradezco al profesorado del Departamento de Filología Española de la Universidad de Zaragoza, a su director, el Dr. Alberto Montaner e, indudablemente, a los miembros del Grupo Clarisel, el Dr. Juan Manuel Cacho Blecua, la Dra. M^a. Carmen Marín Pina, el Dr. José Aragüés Aldaz, el Dr. Alberto Del Río Nogueras y la Dra. María Sanz Julián, por su acogida, su amistad generosa, su ayuda, sus consejos y por la alegría y el placer que ha sido y es trabajar con todos ellos.

También quiero agradecer a algunos profesores que han contribuido a mi formación intelectual a lo largo de estos años, como la Dra. Anita Fabiani y el Dr. Antonio Pioletti de la Università degli Studi di Catania; la Dra. María Antonia Martín Zorraquino, el Dr. José María Enguita, el Dr. Vicente Lagüéns, la Dra. Carmen Peña y la Dra. Rosa Pellicer de la Universidad de Zaragoza, que me impartieron clase en el Máster en Estudios hispánicos.

Otro sentido agradecimiento va a mis tutores de las breves estancias de investigación en París, Londres y Sevilla, el Dr. Bernard Darbord, la Dra. Rosa Vidal y el Dr. Juan Montero, así como al Dr. Barry Taylor de la British Library de Londres, el Dr. César García Lucas y la Dra. Alexandra Oddo de la Université Paris Ouest Nanterre La Défense de París, la Dra. Patricia D'Allemand de la Queen Mary University of London y la Dra. Carmen Álvarez Márquez de la Universidad de Sevilla por su sabiduría, su orientación y por facilitarme el acceso a los fondos bibliotecarios.

Asimismo, quiero agradecer a toda la plantilla de bibliotecarios de la Biblioteca María Moliner de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, de la Biblioteca Nacional de España, de la Bibliothèque Nationale de France, de la British Library de Londres y de la Universidad de Sevilla por su infinita amabilidad, así como a Valentín Cazaña y Alfredo Moreno por su inmensa ayuda y disponibilidad.

No puedo olvidar tampoco el cariño y la amistad de todos los becarios y las becarias del Departamento de Filología Española: gracias a Nuria, Diego, Noelia, Geidy, María, Diana, Ángela, Sara, Marta y Pablo.

Finalmente, quiero agradecer a las personas a quienes dedico y regalo este trabajo con todos mis esfuerzos, mis resultados y mis dificultades. A mis padres les debo no solo un enorme agradecimiento por su amoroso apoyo, sino también unas cuantas disculpas por el tiempo que les he robado estando fuera de casa. Gracias a mi hermano Antonio y a mi cuñada Claudia, porque, a pesar de la distancia física, me han acompañado y animado en cualquier momento. A mis abuelas, siempre conmigo, gracias por haberme mandado constantemente la energía necesaria.

Por último, un agradecimiento infinito a las personas que realmente lo han visto todo y han estado presentes en todos los momentos de este camino: a mi prima Valeria, Alessia, Deborah, Enza y Laura, las hermanas que la vida me ha regalado y que han aguantado hasta el punto final. Asimismo, a Alessandro, Andrea, Angela, Manuela, David, Paquita, José Julián, Juan Pablo, Valeria, Verónica y Demelsa por su gran amistad, cariño, apoyo y comprensión.

Capítulo 1

EL HUMANISMO SEVILLANO EN TIEMPOS DE GONZALO ARGOTE DE MOLINA: COLECCIONISMO Y DIFUSIÓN DEL LIBRO

Con el objetivo de investigar sobre la figura y la labor editorial del erudito sevillano Gonzalo Argote de Molina es necesario describir brevemente –puesto que no constituye el meollo central de la cuestión abordada– el panorama social y cultural de la Sevilla del siglo XVI y, en concreto, de la segunda mitad de dicho siglo. Así pues, nos limitaremos a un marco geográfico y cronológico muy definido, ya que el contexto y la época en que aparece la producción literaria y editorial del humanista sevillano son muy específicos.

Durante la Edad Media, Sevilla era una urbe híbrida, mitad castellana y mitad mora, puesto que el carácter y el habla eran castellanos, pero la topografía y el aspecto externo eran moriscos. Difícilmente se ha oído hablar de cierto 'sevillanismo' medieval ni en la Historia, ni en el Arte y ni siquiera en la Literatura. Así pues, como afirma Antonio Domínguez Ortiz, «el carácter sevillano, único, inconfundible, famoso en el mundo entero, conjunto indefinible de donosura, galantería, desprendimiento que raya en prodigalidad [...] es una creación del siglo XVI»¹. De hecho, a lo largo del siglo XVI, pues, Sevilla abandona su papel de capital de la Baja Andalucía para convertirse en capital económica del mayor imperio europeo del momento: «Sevilla fue un puerto intérlope, entre el Nuevo Mundo y el Viejo. Si su aduana fue garganta, la ciudad, a su vez, se alzó como garganta de Europa»², señala Francisco Morales Padrón.

Ríos de tinta se han escrito sobre el «monopolio» mercantil sevillano a la hora de estudiar el tráfico con el Nuevo Mundo y, de hecho, es innegable su estatus por varios motivos que van desde lo más particular y cercano, Sevilla, hasta lo más general, la Corona. Como asevera el investigador Francisco Morales, «a la Corona le interesaba controlar los ingresos, vigilar la emigración y el paso de libros y armas, y concentrar la política defensiva»³. Las razones eran de varia naturaleza, entre ellas económicas,

¹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1974, p. 29.

² Francisco MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos. La historia de Sevilla: III*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977 (Colección de bolsillo, 58), p. 164.

³ *Ivi*, p. 175.

políticas y estratégicas si consideramos la posición geográfica de la ciudad y la exclusividad natural de su puerto. Sevilla en el Quinientos era tanto puerto como puerta, un privilegio que le había permitido jugar un papel primordial en su proyección no solo hacia el Nuevo Mundo, sino también sobre las islas Canarias y África. Sin ningún margen de duda, la ciudad era 'dueña' de una colonia de mercaderes, tenía sus propias industrias y su propia riqueza agrícola y ganadera, hasta convertirse en representante de toda una región, la Baja Andalucía. Por otra parte, a pesar de que se considerase puerto único –evidentemente con las excepciones de Cádiz y Canarias, que a partir de 1574 constituían los puertos tolerados–, realmente la ciudad no era la única plaza industrial que proporcionaba barcos y mercaderes emigrantes o que se beneficiaba de los metales preciosos que pasaban por su Casa de la Moneda. Según el estudioso, de hecho, «otras ciudades, regiones y países, jugaron un papel decisivo en ese monopolio siendo favorecidas en algo que administrativamente y para administrar se le había otorgado a la ciudad del Betis»⁴.

Sin embargo, tal situación no hace más que proporcionar a la ciudad un período de gloria, así como de penas, como se señala en algunos estudios sobre las luces y las sombras de la Sevilla renacentista, los cuales nos ofrecen una visión de conjunto de la época⁵. La centralización en Sevilla del comercio americano era sin duda su punto fuerte, pero también la ciudad presentaba excepciones y desventajas: si por un lado, no se podían negar las notables ventajas –piénsese, por ejemplo, en el almojarifazgo–, por otro, la ciudad estaba lejos del mar, a unos ochenta y cuatro kilómetros, el fondo del río era causa de malas condiciones de navegación, era difícil obtener las provisiones para las flotas, etc. En general, como hace hincapié Francisco Morales, la política de la ciudad y de toda la región se mostró flexible: «falló Sevilla o la región que, [...], tampoco fue única beneficiada del privilegio mercantil»⁶. Al mismo tiempo, la ciudad va creciendo y se convierte en la más poblada de España y una de las mayores de Europa⁷.

⁴ *Ivi*, p. 176.

⁵ Véanse Santiago MONTOTO, *Sevilla en el Imperio*, Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1976; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y Ocaso de Sevilla*, *op. cit.*; Juan Ignacio CARMONA GARCÍA, *El extenso mundo de la pobreza: la otra cara de la Sevilla imperial*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

⁶ Francisco MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos. La historia de Sevilla: III*, *op. cit.*, p. 176.

⁷ «De 1588, fecha en que puede fijarse el apogeo de Sevilla, es una relación remitida por el Arzobispo a Felipe II del vecindario dividido en sus 29 collaciones. En total arroja 14.282 casas, 25.986 vecinos, 121.990 personas, a las cuales habrá que añadir los transeúntes y más de 4.000 moriscos, que tal vez no estuvieran incluidos en la relación, por lo que el total debía aproximarse a las 150.000 almas. Se había

El contacto con las Indias occidentales y su condición de puerto, evidentemente, hacen que la población sea mayoritariamente extranjera y que haya un buen porcentaje de mercaderes procedentes de otras partes de Castilla o de los demás reinos peninsulares, pero también flamencos, italianos, franceses, alemanes y otras nacionalidades más exóticas. Como señala Natalia Maillard, «este abigarrado y fluctuante conjunto, unido a los esclavos africanos, los moriscos (algunos de los cuales también eran esclavos) y la población autóctona, hacían de la ciudad del Betis una urbe agitada y cosmopolita»⁸. Efectivamente, rasgos destacados de la población sevillana en esta centuria eran su gran heterogeneidad y el cosmopolitismo que llamaba la atención de sus visitantes incluyendo, por tanto, moros en calidad de negociantes y negros en aquella de obreros y esclavos. A este respecto, no hay que olvidar que el comercio estaba entonces prohibido a los extranjeros y, por consecuencia, estos intentaban casarse y naturalizarse cuanto antes. En definitiva, la imagen que tenemos de la sociedad sevillana es conforme a su profesión, a su riqueza y a sus privilegios: en general, podemos decir que la nobleza, el clero y otro grupo bastante heterogéneo –formado por hombres de profesiones liberales (por ejemplo, letrados, médicos, etc.), mercaderes, artesanos y, finalmente, minorías étnicas y marginados– residían en la Sevilla del Quinientos.

1. El contexto cultural sevillano

La ciudad de Sevilla no se caracteriza solamente por su esplendor económico y su heterogénea sociedad, estos pueden considerarse, como asevera Juan Montero, «los síntomas perceptibles de una vitalidad general»⁹. Desde una perspectiva estrictamente cultural, y teniendo en cuenta principalmente el ámbito de las letras, cabe destacar algunos aspectos, entre ellos el desarrollo de las instituciones educativas, de varios tipos de actividades artísticas (música, artes plásticas, arquitectura) y, de primordial importancia, el contacto y los intercambios culturales entre literatos no solo de España, sino también de Europa. Todo ello constituyó el sustrato necesario para fomentar la actividad de escritores y otros artistas según el modelo italiano ya avanzado del

duplicado con exceso en poco más de medio siglo», Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y ocaso de Sevilla*, *op. cit.*, p. 72.

⁸ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, Barcelona, Ediciones Rubeo, 2011, p. 11.

⁹ Juan MONTERO, *Herrera y el Humanismo sevillano en tiempos de Felipe II (Antología de prosa herreriana en su contexto)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1998 (Colección Giralda, 5), p. 13.

mecenazgo eclesiástico y civil, así como la imprenta y el consiguiente intercambio y mercado librarios, el florecimiento de bibliotecas privadas y la aparición de un asiduo público de lectores.

Como se acaba de afirmar, las instituciones educativas jugaron un papel muy relevante en el desarrollo de la vida intelectual sevillana: las artes, las ciencias y las letras florecieron «en claustros, colegios y academias, en los libros y en los púlpitos»¹⁰. La educación primaria de la población fue en general siempre deficiente y solo los clérigos, evidentemente una minoría, pasaban por los Colegios más prestigiosos y, al mismo tiempo, educaban a la gente noble y bien acomodada. El Estudio de San Miguel¹¹ era el único centro docente mantenido por el Cabildo eclesiástico: allí estudiaban los jóvenes que asistían al Coro, pero se les educaba solo en la lengua latina y se les preparaba para ser futuros teólogos. Con el pasar del tiempo se consiguió que se ampliase el programa y que se incluyesen asignaturas como la filosofía, las artes liberales, la música, etc. Las enseñanzas tenían lugar en casa o en las capillas exteriores del Patio de los Naranjos, donde debió de explicar Antonio de Nebrija y parece que recibió su formación también fray Bartolomé de las Casas. Sin embargo, se echaban en falta estudios superiores completos y, por esa razón, estaban obligados a buscar colegios y universidades en otras ciudades.

Solamente a principios del siglo XVI, la ciudad pudo contar con una Universidad propia¹², cuyo embrión fue el Colegio de Santa María de Jesús, fundado por el protonotario Rodrigo Fernández de Santaella (Carmona, 1444 – Sevilla, 1509), mejor conocido como Maese Rodrigo¹³. Una Bula papal del 12 de julio de 1505, siendo entonces Pontífice Julio II, autorizó el Colegio para otorgar grados de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro en varias disciplinas (Artes, Filosofía, Teología, Derecho, etc.), pese a que la docencia efectiva tardaría unos años aún. El Colegio-Universidad disfrutaba los privilegios que los papas concedían a los estudios pontificios, pero carecía de los que otorgaban los reyes a aquellos. Por lo tanto, viendo la incapacidad de obtener caudales para construir un edificio, el Ayuntamiento en 1551 cedió al Colegio los privilegios que Fernando e Isabel le habían dado a la ciudad en 1502, a cambio del título de Patrono y con evidentes consecuencias con el Colegio de Santo Tomás de Aquino, fundado en 1516 por el arzobispo Diego de Deza y dirigido por los dominicos, quienes se encargaban de la

¹⁰ Santiago MONTOTO, *Sevilla en el Imperio*, op. cit., p. 27.

¹¹ Sobre el Estudio de San Miguel, véanse José SÁNCHEZ HERRERO, «El estudio de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV», *Historia, Instituciones y Documentos*, 10 (1983), pp. 297-323; Antonio MORENO DE LA FUENTE, «El estudio de San Miguel en Sevilla en la primera mitad del siglo XVI», *Historia, Instituciones y Documentos*, 22 (1995), pp. 329-370.

¹² Para más información sobre la fundación de la Universidad de Sevilla, véanse Francisco AGUILAR PIÑAL, *Historia de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991; José Antonio OLLERO PINA, *La Universidad de Sevilla en los Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1993.

¹³ Véase Joaquín HAZAÑAS Y LA RÚA, *Maese Rodrigo Fernández de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Izquierdo y Comp^a., 1900.

formación de los miembros de su propia orden religiosa y también de otras. Asimismo, otras personas, viendo el éxito que había alcanzado el Colegio de Maese Rodrigo, le dieron rentas, con lo cual ya en la segunda mitad del siglo, el Colegio funcionaba como la Universidad de Salamanca y había incrementado el número no solo de las materias impartidas, sino también de profesores y alumnos¹⁴. Finalmente, el reconocimiento como Universidad por parte del Cabildo municipal se remonta al año 1551 y fue la causa de una larga disputa entre el Colegio de Santa María, por una parte, y el Colegio de Santo Tomás de Aquino, por otra, por considerarse Universidad, puesto que a este último se le había concedido el mismo estatuto desde 1541, o sea, diez años antes que al primero. A pesar de que hubiese otros Colegios importantes como el jesuita de San Hermenegildo (1580), el de San Buenaventura y el de San Acacio (1593), con las resoluciones del Consejo Real en 1575 y en 1596 se aclaró la situación litigiosa entre el Colegio de Santa María de Jesús y el Colegio de Santo Tomás y le fue otorgado a este último su estatus universitario.

Otro aspecto muy importante en ese contexto cultural fue el continuo intercambio entre literatos, tanto estudiantes como maestros de España y de Europa. Como asevera Juan Montero,

la creciente importancia de la Sevilla del XVI se traduce, entre otras cosas, en el flujo de estudiantes que llegan desde las tierras limítrofes a cursar en ella estudios. Pero al tiempo, no son pocos los jóvenes hispalenses que salieron a cursarlos en otras universidades de mayor prestigio, fundamentalmente las de Salamanca, Valladolid y Alcalá (muchos los proseguían allí, en efecto, tras haberse graduado como Bachilleres en Sevilla)¹⁵.

A pesar de la abundancia de círculos de literatos, humanistas y poetas, no existían cátedras de Latín, Retórica o Poética, había una inicial inestabilidad, además de las rivalidades entre colegios que tenían sus repercusiones en la calidad de la enseñanza. Por lo tanto, algunos tenían una muy fuerte vocación y también la posibilidad para irse a estudiar fuera como a Salamanca o Alcalá; por nombrar a algunos, Benito Arias Montano, Juan de Mal Lara, Francisco Pacheco, etc., personalidades intelectuales imprescindibles cuando nos referimos a la Sevilla del Quinientos. Como se ha podido apreciar, en el caso de aquellos que optaban por los estudios humanísticos, el traslado a otras ciudades era obligatorio, puesto que en Sevilla, después de conseguir la formación básica o media, no podían seguir con las Cátedras universitarias de Latín, Retórica o Poética. Sin embargo, como señala Juan Gil, el humanista obligado a educarse en el

¹⁴ Según los datos ofrecidos por Francisco Morales, resulta que 147 colegiales ingresaron entre 1518 y 1599, si bien en algunos años, los Ochenta, no se registra ninguna matrícula, probablemente por causa de la peste (1580-1581). Para más detalles sobre el número de matrículas y el destino que tuvieron algunos colegiales, véase Francisco MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos. La historia de Sevilla: III, op. cit.*, p. 288.

¹⁵ Juan MONTERO, *Herrera y el Humanismo sevillano en tiempos de Felipe II (Antología de prosa herreriana en su contexto)*, op. cit., p. 16.

extranjero, a la vuelta a España, se encontraba anclado en todo lo aprendido fuera de la Península, puesto que no tenía grandes posibilidades ni medios para relacionarse con los sabios de la época¹⁶.

Otra causa de ese vaivén era también la posibilidad de adquirir cargos eclesiásticos y civiles en Sevilla, así como la gran cantidad de talleres de imprenta que empezaron a destacar a partir de las primeras décadas del siglo. Todo ello, según insiste Juan Montero, explicaría fácilmente cómo la vida cultural sevillana del XVI reflejaba fielmente «las tendencias intelectuales imperantes a lo largo de la centuria en España y Europa»¹⁷. Como se verá a continuación, humanismo, poesía, pintura, coleccionismo y erudición en general se convertirán en los protagonistas del escenario sevillano del siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XVII y favorecerán varios fenómenos de transmisión e intercambio de novedades, de saberes, de conocimientos, de objetos y de libros, verdaderos vehículos culturales. En el caso específico del libro, como veremos más adelante, se tratará de un objeto de inmenso valor cultural y de uso, más que de intercambio entre minorías selectas.

2. El Humanismo sevillano

Antes de enfocarnos sobre el aire humanista en Sevilla, cabe destacar que, como el proceso de urbanización de la baja Edad Media no se había realizado en España de manera tan intensa como en el resto de la Europa occidental, las condiciones económicas y sociales impidieron la aparición de una burguesía urbana: mientras los italianos, que no constituían propiamente una clase social sino una categoría intermedia entre las clases, buscaban apoyo en la aristocracia cuando no lo encontraban en la burguesía capitalista, los españoles no podían conseguir lo mismo aun procediendo de un grupo social parecido. Por lo tanto, a diferencia de lo que ocurrió en Italia, donde los primeros humanistas se remontan a los siglos XIV-XV, el humanismo, como señala Joseph Pérez, «estaba bien implantado en España ya a principios del siglo XVI, antes de que se conocieran las ideas del holandés Erasmo»¹⁸. Para el autor, cuando nos referimos al humanismo, no deberíamos pensar en un término abstracto, sino más bien en una

¹⁶ Juan GIL, «Adquisición y transmisión del humanismo», en Ana María Aldama Roy (coord.), *De Roma al siglo XX*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996, 2 vols., II, pp. 621-646 (p. 626).

¹⁷ Juan MONTERO, *Herrera y el Humanismo sevillano en tiempos de Felipe II (Antología de prosa herreriana en su contexto)*, op. cit., p. 16.

¹⁸ Joseph PÉREZ, *Humanismo en el Renacimiento español*, Madrid, Gadir Editorial, 2013, p. 12.

fuerza intelectual de muy alto nivel, si bien, como ya se ha anticipado, la situación económica no favorecía a los humanistas que no podían ni enfrentarse a la nobleza ni conseguir que fuesen los nobles sus propios mecenas. Así pues, como muy bien advierte Luis Gil Fernández, los literatos de la época «carecían de unos aliados naturales a quienes pudieran dar prestigio social y apoyo teórico en sus aspiraciones a arrebatarse el poder político a la nobleza y de quienes pudieran ellos a su vez recibirlo en forma de mecenazgo»¹⁹. De hecho, hubo que esperar hasta finales del siglo XVI para empezar a considerar al humanista como a un erudito universal, cuyos saberes inconexos y enciclopédicos se revelaban útiles solo a la hora de entretener las tertulias. No obstante, tenían que enfrentarse con otros problemas relacionados con los 'grandes' españoles del siglo XVI, quienes, a diferencia de los dinastas italianos, no pudieron fomentar e irradiar el humanismo, simplemente porque no eran sedentarios: a este respecto, Luis Gil Fernández afirma que «asociados a las grandes tareas de la milicia y del gobierno, en constantes desplazamientos, carecieron del tiempo y del sosiego suficientes para crear en sus residencias temporales algo parecido a las esplendorosas cortes italianas»²⁰. Además, sus preocupaciones no se dirigían hacia la erudición, sino hacia el goce de las artes plásticas y de la creación literaria en lengua vulgar: ellos, como veremos, preferían optar por las tertulias y las academias en lugar de encerrarse en gabinetes de estudio.

Otro factor que también impidió la irradiación del humanismo, por parte de las clases sociales inferiores a la nobleza, fue la falta de formación y de recursos para involucrarse en una experiencia cultural. Los que todavía no hemos mencionado y que podían constituir los mejores patrocinadores eran la corona y el alto clero: los Reyes Católicos, por ejemplo, ejercieron una forma de mecenazgo cuando la Reina empezó a estudiar latín con el objetivo de instruir a la nobleza cortesana; con Carlos V, frente a un imperio multinacional, se decidió 'proteger', evidentemente, los lugares y las personas de mayor interés, o sea, las zonas más desarrolladas, en lugar de invertir en las áreas económicamente desfavorecidas²¹. En un primer momento, los humanistas intentaron estar al servicio de algún noble poderoso, pero no solo era difícil encontrarlo, sino que, según intentaron explicar otros humanistas extranjeros contemporáneos, como Paulo

¹⁹ Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, p. 289.

²⁰ *Ivi*, p. 290.

²¹ Para aportar algún ejemplo, Carlos V protegió a Erasmo, Felipe II decidió elegir la ciudad de Amberes para la edición de la Biblia regia, etc.

Jovio o Pedro Mártir, el principal problema residía en la poca afición a las letras y al mecenazgo por una parte, y al origen militar de la nobleza, por otra.

Ahora bien, por lo que concierne a la ciudad de Sevilla, el *humus* socio-cultural que caracterizaba la sociedad del siglo XVI debía de ser particularmente favorable y fértil para el Humanismo y el Renacimiento de manera que se creó cierto paralelismo entre una riqueza material y el desarrollo de la ciudad: como muy bien señala Francisco Morales,

la riqueza del espíritu iba vinculada, hay que decirlo, al rico tráfico del puerto sevillano con el Mediterráneo y el Norte de Europa. Precisamente, coincidiendo con las primeras oleadas de la llamada «revolución intelectual» y artística del Renacimiento, empiezan a llegar por el Guadalquivir el oro y la plata de América. Al entrar en el torrente circulatorio de la ciudad repercuten de un modo sensible en el nivel de vida, y dan al desarrollo cultural bases económicas hasta entonces insospechadas²².

Por lo tanto, todo lo que procedía del Nuevo Mundo pudo convertirse en una auténtica riqueza gracias a la antigua tradición intelectual sevillana: concretamente, en instituciones educativas como colegios, bibliotecas, ediciones lujosas –como veremos más adelante en los impresos al cuidado de Gonzalo Argote de Molina–, en edificios, además de formas literarias como sonetos y comedias. Sin embargo, como en todas las épocas, ese lujo se exteriorizaba y era objeto de rivalidad entre la alta burguesía y la nobleza, mientras la mayor parte de la población vivía en una pobreza absoluta.

Desde el punto de vista artístico, en Sevilla observamos distintos estilos arquitectónicos que chocan y al mismo tiempo se mezclan y se influyen entre sí: lo autóctono, como el gótico o el mudéjar, se ve afectado –en el buen sentido del término– por las formas renacentistas gracias a artistas italianos, flamencos, alemanes y franceses que llevarán a Sevilla técnicas nuevas. Evidentemente, el contexto sevillano con su dinámica vida mercantil atraía mucho a los artistas extranjeros que llegaban a tener una formación polifacética, considerando que disciplinas como arquitectura, escultura y pintura se complementaban con otras artes menores (cerámica, carpintería, rejería, etc.).

No se puede ni siquiera olvidar la importancia musical y literaria de la Sevilla de entonces: entre los cultivadores cabe nombrar a Fernández de Castillejos, Morales, Mudarra, Guerrero, etc. La mayoría eran compositores, maestros de capilla u organistas y la música era fundamentalmente religiosa, por estar vinculada a la Catedral que se

²² Francisco MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos. La historia de Sevilla: III, op. cit.*, p. 283.

convirtió en el gran escenario. En el ámbito literario, el género de diversión que más se desarrolla en Sevilla es el teatro y está representado por autores como Juan de Mal Lara, Alonso de la Vega, Lope de Rueda, Juan de la Cueva que escribían autos para el Corpus. También hubo autores que cultivaron la poesía, pero como asevera Francisco Morales, se trata de una masa hoy anónima, mejor conocida como la 'discutida' escuela sevillana, por la falta de un grupo homogéneo en cuanto a las temáticas y a las formas elegidas²³. Se considera más bien una etapa en la que no existía una verdadera escuela, término introducido en el siglo XVIII por Ángel Lasso de la Vega, sino familias de autores que escriben en diferentes periodos, utilizan el lenguaje poético para cantar un tema religioso o burlesco y reciben la influencia petrarquista ya penetrada en el país gracias a Juan Boscán o a Garcilaso de la Vega. En este contexto se distinguen autores como Fernando de Herrera, Juan de Mal Lara, Baltasar del Alcázar, los canónigos Francisco Pacheco, Francisco de Medina, nuestro editor Gonzalo Argote de Molina, etc., quienes, en general, se inspiran no solo en Petrarca, sino también en Horacio, Virgilio, Tasso y otros autores latinos a los que intentan renovar y recrear a través de su agudeza y de su vena satírica.

3. Los lugares de conocimientos: bibliotecas, academias y museos humanistas

Como se acaba de afirmar, es indudable la importancia tanto económica como demográfica de Sevilla dentro del imperio español; sin embargo, el contexto cultural sevillano del siglo XVI no ha sido abordado de manera suficiente, salvo por la ruta marítima, mejor conocida como Carrera de las Indias, que unía los territorios de la monarquía a través del Atlántico. Los únicos estudios sobre la ciudad se han enfocado sobre la importancia histórica de Sevilla en la consolidación del imperio ultramarino, pero no se han detenido en el impacto que tuvo la aristocracia en la vida política, social y económica, siendo los nobles los 'patrocinadores' de las artes y de las letras sevillanas. Imprescindible ha resultado la investigación llevada a cabo por Guy Lazure²⁴, quien ha proporcionado un cuadro bastante exhaustivo sobre los ambientes culturales sevillanos activos en el siglo XVI. Entre las ciudades españolas, Sevilla ocupaba un lugar privilegiado porque una de sus ventajas era propiamente, para decirlo con las palabras

²³ *Ivi*, p. 310.

²⁴ Guy LAZURE, *To dare fame: constructing a cultural elite in sixteenth century Seville*, Baltimore, Johns Hopkins University, 2003.

del autor, su *self-sufficiency*, esto es, su autoabastecimiento. De hecho, para conocer la élite cultural sevillana hay que tener en cuenta la relación entre el desarrollo económico y la cultura emergente: a lo largo del siglo XVI, dicha élite llegó a crear una identidad colectiva a través de unas prácticas intelectuales y fue el grupo de literatos sevillanos uno de los primeros círculos españoles que establecieron con su formación un grupo cultural bien cerrado²⁵. A este respecto, Guy Lazure asevera que «the rise of a “vernacular humanism”, the arrival of the printing press, and the development of erudition and education (around the cathedral chapter), all had a direct and powerful impact on the evolution of letters in late medieval and early modern Seville»²⁶.

Para entender la dinámica de las élites culturales sevillanas, el punto de partida es la idea de un 'lugar de conocimientos', «spaces of knowledge» según Guy Lazure, o sea, una forma de espacios textuales y sociales donde conocimiento e individuos convergen. En el caso específico, Sevilla disponía de tales espacios, entre ellos lugares u objetos físicos (museos, bibliotecas, academias, etc.), momentos o eventos (reuniones, encuentros entre humanistas que compartían conocimientos), textos (libros, manuscritos, etc.), todo lo que podía representar una identidad, una comunidad cultural que tuviese una propia existencia social. Dicho de otra manera, ese aspecto, muy poco examinado por la crítica, constituía el sustrato cultural e intelectual de una ciudad tan activa política y económicamente.

La Sevilla del siglo XVI representa muy bien el lugar ideal por la percepción que tenemos de una conciencia de grupo: el intercambio de libros era un hecho cultural y poseer el libro de alguien se había convertido en un acto social de participación y apropiación de la cultura de alguien. Así pues, en una ciudad universitaria como Sevilla, las colecciones privadas acabaron siendo lugares de intercambios culturales. A este respecto, la estudiosa Paula Findlen asevera que el museo adquiere una importancia primordial, puesto que no solo era el contenedor de objetos, sino que representaba el marco donde los literatos se formaban, creaban amistades y relaciones culturales e intelectuales muy relevantes²⁷. El museo se convierte, por tanto, en la metáfora ideal para explicar las tendencias enciclopédicas del siglo XVI: como lo define la autora, «*musaeum* was an epistemological structure which encompassed a variety of ideas,

²⁵ «The Sevillian group was among the first learned circles in Spain to so clearly display its literary ambitions and to assert their collective identity», *ivi*, p. 19.

²⁶ *Ivi*, p. 21.

²⁷ «The museum was not only a place in which objects were housed; it was also a setting in which relationships were formed», Paula FINDLEN, *Possessing Nature. Museums, Collecting and Scientific Culture in Early Modern Italy*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press, 1994, p. 8.

images and institutions that were central to late Renaissance culture»²⁸. Como se apreciará más adelante, en el contexto sevillano de reflexión sobre el canon literario español, Gonzalo Argote de Molina ocupó un papel central en la difusión de sus intereses humanistas por el coleccionismo y sus ediciones. Sentado esto, vamos a ver cómo los espacios culturales y las prácticas intelectuales desempeñaban una función relevante en la definición de una identidad de grupo.

3.1. Las bibliotecas

Volviendo a dichos espacios de conocimientos, como los denomina Guy Lazure, cabe destacar la importancia que tuvo cada uno de ellos, –las bibliotecas, las academias y los museos– en la Sevilla de dicha época. Por lo que concierne a las primeras, ni los Reyes Católicos ni sus sucesores vieron la necesidad de crear colecciones de libros que pudieran servir a las minorías eruditas como instrumento de trabajo según el modelo italiano o francés. En este ámbito también se vio cierto retraso en España; como señala Luis Gil Fernández,

mientras los agentes libreros de los príncipes italianos y de los papas buscaban por los monasterios italianos y griegos los códices que habrían de constituir los fondos de las grandes bibliotecas de Florencia, de Roma, Milán y Venecia, los monarcas españoles no desplegaron una actividad similar, con lo cual se perdió una oportunidad única para hacerse con los ejemplares más valiosos²⁹.

Se pudo encontrar alguna iniciativa privada pero necesitaba recursos para acumular de forma parecida la gran cantidad de textos griegos y latinos. Sin embargo, mucha vida tuvieron las bibliotecas particulares de los humanistas que mantenían cierto contacto entre ellas y, además, después de la muerte de los dueños fueron legadas a instituciones públicas con el deseo de beneficiar a los futuros usuarios. A mediados del siglo XVI empezó a notarse la necesidad de una gran biblioteca como institución creada por el poder regio; no obstante, llegó tardíamente con respecto a otros países europeos. Ya Carlos V había empezado a reunir libros, pero el proyecto se puso en marcha realmente bajo el reinado de Felipe II, de ahí que se estimulase la edición de textos a precios populares, beneficiando no solo la cultura sino también la industria y el comercio españoles.

²⁸ Paula FINDLEN, «The museum: its classical etymology and Renaissance genealogy», *Journal of the History of Collections*, 1 (1989), pp. 59-78 (p. 59).

²⁹ Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, op. cit., p. 651.

La práctica humanista y por consiguiente la emergente identidad de grupo favorecían que el individualismo de la biblioteca particular se complementase con un uso que se hacía cada vez más colectivo junto con el deseo por parte de los poseedores de mostrar sus tesoros bibliográficos coleccionados. A este respecto, Pedro Ruiz Pérez señala muy bien que la riqueza de las bibliotecas de las que tenemos a veces noticias fragmentarias corresponde perfectamente a la naturaleza del grupo que podía incluir tanto diletantes como auténticos profesionales de la cultura³⁰. Una de las principales bibliotecas era, sin ninguna duda, la de Fernando Colón, quien, gracias a sus viajes por Italia, Alemania, Grecia e Inglaterra, y las visitas de sus museos y academias, adquirió una cultura tan vasta que le permitió crear una rica colección que a su muerte intentó vender a los jesuitas Luis Colón, pero al final legó al Cabildo Catedral, sin que pudieran ser de provecho a los humanistas. Otra biblioteca que merece ser nombrada es la de Juan de Mal Lara, al que los literatos de la época atribuían un papel fundamental siendo él mayor de edad y maestro: después de su muerte, los miembros de su entorno cultural decidieron transmitir su contenido, lo que hoy en día ha sido suficientemente estudiado en monografías de carácter biográfico y crítico que ilustran su labor filológica y humanista³¹. En la mayoría de los casos los inventarios con los que contamos sobre las principales bibliotecas de la época suelen ser ajenos al uso real que de ellos hicieron los usuarios y / o los poseedores. Efectivamente, Pedro Ruiz Pérez afirma que

el corpus total de obras está sometido a procesos más o menos complejos de filtro y selección, los cuales depuran y eliminan, generalmente por razones de índole moral, o escogen y destacan, en función de un valor – comercial, social o cultural – que no suele ser el que originariamente guió la recopilación del lector, ya sea un refinado bibliófilo, un sencillo humanista o el individuo más común³².

La difusión del saber y en general la lectura que se hacía de los fondos de las bibliotecas era algo muy complejo; indudablemente, los inventarios son una muestra de lo que se leía en la época, de los gustos e intereses de los poseedores, de las elecciones de los editores, etc., pero también es verdad que se trata de una visión parcial porque se

³⁰ Pedro RUIZ PÉREZ, «Observaciones sobre libros y lecturas en círculos cultos (A propósito de Mal Lara y el humanismo sevillano)», *Bulletin Hispanique*, 100, 1 (1998), pp. 53-68 (p. 55).

³¹ Para más detalles sobre la figura de Juan de Mal Lara, véanse, entre otros, los estudios monográficos de Federico SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, *Juan de Mal Lara. Su vida y sus obras*, New York, Hispanic Institute in the United States, 1941; Daniel PINEDA NOVO, «Juan de Mal Lara, poeta, historiador y humanista sevillano del siglo XVI. Estudio biográfico-crítico», *Archivo Hispalense*, 46-47 (1967), pp. 9-99.

³² Pedro RUIZ PÉREZ, «Observaciones sobre libros y lecturas en círculos cultos (A propósito de Mal Lara y el humanismo sevillano)», art. cit., p. 60.

necesitaría investigar conjuntamente sobre el tema y otros aspectos relacionados con el mismo. El contenido material de una biblioteca, además de ser objeto funcional de lectura por parte de los usuarios, tiene también un carácter inestable, sometido a continuos cambios que reflejan no solo el ritmo de vida sino que atraviesan también el umbral de la muerte del propietario, o sea, las limpiezas y los préstamos que se hacen en vida por distintas razones, así como las pérdidas o reparticiones *post mortem*. Como se verá más adelante, a todo ello habrá que sumar otros factores como los intereses particulares de un círculo cultural que giraba en torno al mundo de la imprenta y de las librerías sevillanas. Además, hay que tener en cuenta la falta de veracidad total de los testimonios documentales: Pedro Ruiz Pérez, al considerar la complejidad en el estudio de unos fondos bibliotecarios particulares, nos hace reflexionar sobre la posibilidad de que se lean libros nunca poseídos o que, habiéndolo sido en algún momento, no se deja huella en ningún documento, así como lecturas de libros o manuscritos derivados de otros compañeros de grupo que no fueron repertoriados de forma apropiada. Para que la idea quede aún más clara, sirva de ejemplo aquel proporcionado por el autor sobre el caso de Herrera que, adquiere durante el período de elaboración de sus *Anotaciones*, un ejemplar de Plinio que antes se hallaba en la biblioteca de Juan de Mal Lara³³.

Sin embargo, cabe distinguir las grandes colecciones de carácter misceláneo de las bibliotecas estrictamente humanistas de productos prevalentemente librescos. En el siguiente capítulo veremos cómo entre estos dos extremos se sitúa la biblioteca-museo de Gonzalo Argote de Molina o de otros como Céspedes, Francisco de Medina, etc. No hay que olvidar otros núcleos considerados por Pedro Ruiz Pérez, como los repertorios de trabajo («extensa y abigarrada relación de obras a las que el humanista acude para sustentar o simplemente autorizar su saber e ilustrar su escritura»³⁴), las bibliotecas patrimoniales de dimensión individual que aparecen en inventarios y repertorios a pesar de la muerte del propietario y, por último, las bibliotecas silenciadas, o sea, aquellas cuya recomposición resulta una tarea muy ardua por el hecho de haber escapado a los inventarios conservados. No obstante, cualquier tipo de biblioteca antes mencionada tendrá que considerar la gran fluidez entre ellas, ya que, como señala precisamente el investigador,

en la realidad, carentes de fronteras precisas entre ellas, estas modalidades de bibliotecas o repertorios se hibridan, se desplazan o se metamorfosean,

³³ *Ivi*, p. 64.

³⁴ *Ivi*, p. 66.

tanto por su naturaleza y contenidos como, especialmente, por su uso y funcionalidad, muy alterados [...] por la intervención de un círculo culto en torno a ella, que la proyecta a dimensiones distintas a las meramente individuales³⁵.

Este breve acercamiento al mundo de las bibliotecas humanistas y a las lecturas en círculos cultos nos permite entender cómo este pequeño núcleo, fruto de una labor individual o conjunta, es un producto que no puede identificarse solamente con lo que se imprimió y / o se leyó en la época, en el momento de adquisición de los ejemplares o de elaboración del inventario. Pedro Ruiz Pérez describe perfectamente lo que ocurre en una biblioteca afirmando que se trata de un lugar conservador «en el que perdura el objeto-libro sin que sufra una determinación por los procesos de producción, recepción y consumo, aunque en estrecha relación dialéctica con los mismos»³⁶. Por todo ello, según el autor, los inventarios que disponemos de las bibliotecas, reflejan sobre todo la cultura y el saber de dicha época en lugar del real consumo que se hizo del saber, o sea, todo lo relacionado con la adquisición y las lecturas de libros.

3.2. Las academias

En la época en cuestión, cada ocasión era una oportunidad para crear encuentros: como señala Aurora Egido, «el humanismo se apoyaba en una impostación dialógica, exaltaba la amistad, la confianza, la reunión entre espíritus con idénticos propósitos y fines: los de la exaltación de la palabra, razón fundamental de la dignidad humana»³⁷. Otro lugar de conocimientos, donde los literatos intercambiaban libros y saberes eran sin ninguna duda las academias, o mejor dicho, las reuniones literarias, las tertulias. Evidentemente, no es fácil abarcar todas las sociedades literarias que tuvieron lugar en España durante el Siglo de Oro; por esta razón, nos limitaremos a la ciudad de Sevilla y al siglo XVI³⁸. Como se lee en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, Sebastián

³⁵ *Ivi*, p. 67.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Aurora EGIDO MARTÍNEZ, «Una introducción a la poesía y a las Academias Literarias del siglo XVII», *Estudios humanísticos. Filología*, 6 (1984), pp. 9-26 (p. 9).

³⁸ Cabe destacar la existencia de varios estudios, sobre todo regionales, que han puesto de relieve la importancia de las academias literarias en toda España y en diferentes siglos, especialmente el XVII, si bien algunos de ellos, lamentablemente, se centran en otras ciudades y comunidades. Véanse Joaquín HAZAÑAS Y LA RÚA, *Noticia de las academias literarias, artísticas y científicas de los siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Oficina de D. Carlos de Torres y Daza, 1888; Salvador GUINOT, «Tertulias literarias de Valencia en el siglo XV», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 9, año II (1921), pp. 1-104; Francesc MARTÍ GRAJALES, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/ensayo-de-un-diccionario-biografico-y-bibliografico-de-los-poetas-que-florecieron-en-el-reino-de-valencia-hasta>

de Covarrubias y Horozco define el término ‘academia’ haciendo hincapié en el marco del jardín donde surgió y en la acepción latina de ‘escuela’:

fue un lugar de recreación y una floresta que distaba de Atenas mil pasos, dicha así de Academo, héroa, y por haber nacido en este lugar Platón y enseñado en él con gran concurrencia de oyentes, sus discípulos se llamaron académicos, y hoy día la escuela o casa donde se juntan algunos buenos ingenios a conferir, toma este nombre y le da a los concurrentes. Pero cerca de los latinos significa la escuela universal, que llamamos universidad³⁹.

De hecho, la voz ‘academia’ se debe a la presencia de *Academos* en las periferias de Atenas, en cuyo huerto creó una escuela para practicar ejercicios. Posteriormente, bajo la tutela de Cimón, el huerto fue embellecido con objetos de arte, entre ellos estatuas, fuentes, etc. hasta llegar a convertirse en una propiedad pública, lugar predilecto entre los filósofos griegos (Sócrates, Platón y otros discípulos). Como se lee también en el diccionario antes mencionado, fue Platón quien fundó allí su propia escuela de filosofía llamada *Academia*. A partir del siglo XV, cuando florecieron las letras en Europa, se volvió a utilizar el mismo nombre con una acepción distinta a la que tenía comúnmente entre los clásicos: la academia empezó a ser una asociación de literatos. Por esta razón, a principios del siglo XVII, Sebastián de Covarrubias identifica la academia con las reuniones privadas de amigos que se dedican a la cultura con el único propósito de entretenerse mientras van conociendo las producciones literarias y artísticas. Sin embargo, como muy bien observa José Sánchez, las academias españolas se remontan a la Antigüedad, puesto que en época de los moros ya se reunían los aficionados a las letras para discutir en ciudades como Sevilla, Córdoba, Granada, etc.⁴⁰. También cabe recordar algunos núcleos culturales de la Edad Media como los sevillanos y los

el-ano-1700-0> [consultado el 11/05/2017]; Ricardo del ARCO Y GARAY, *Erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1934 y *Erudición española en el siglo XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950; Aurora EGIDO MARTÍNEZ, «Las academias literarias de Zaragoza en el siglo XVII», en Aurora Egido Martínez (coord.), *La literatura en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, 1984, pp. 101-128. Por lo que concierne a la ciudad de Sevilla, contamos con más trabajos sobre el siglo XVII que el que nos interesa: véanse Cipriano LÓPEZ LORENZO, «Academias literarias en Sevilla: 1665, 1666, 1667», *Etiópicas: revista de letras renacentistas*, 10 (2014), pp. 151-188; Joaquín Carlos LÓPEZ LOZANO, «Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Beticae*, 14 (1986), pp. 57-70.

³⁹ Sebastián de COVARRUBIAS Y HOROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana, 2006 (Biblioteca Áurea Hispánica, 21), p. 29.

⁴⁰ José SÁNCHEZ, *Academias literarias del siglo de oro español*, Madrid, Editorial Gredos, 1961 (Biblioteca Románica Hispánica), p. 10.

toledanos bajo el reinado de Alfonso X el Sabio, el consistorio de la Gaya Ciencia en Barcelona (1390) o, entre otras, las tertulias privadas valencianas.

La academia en su sentido moderno surge en Italia en el siglo XVI, gracias también a la protección de los príncipes y en solo dos siglos llegamos a contar con 600 academias porque cada ciudad tenía la propia. Si se considera lo que habían conseguido los italianos en 1525 y en 1582 con la creación respectivamente de la *Accademia degli Intronati* en Siena y la *Accademia della Crusca* en Florencia, habrá que esperar dos siglos para ver ese deseo de depurar y normativizar la lengua castellana. De hecho, como señala Anne J. Cruz, los propósitos y las necesidades de cada país que veía el florecimiento de las academias eran distintos:

Scholars investigating the origins of the Spanish academias usually remark on their imitation of Italian models. It is important to note, however, that these academies had as their main objective the promotion of the national language and literature, goals generally disregarded by their Spanish counterparts until the founding of the *Real Academia Española* in 1713⁴¹.

Durante el Renacimiento español empiezan a aparecer en España centros semejantes, a imitación de las academias italianas, que servirán «como el vehículo eficazísimo para el cultivo y progreso de las artes, las letras y las ciencias»⁴². Uno de los momentos más divertidos de las academias literarias era el vejamen, esto es, la parte de compañerismo entre los miembros, pero también una forma de sátira burlesca que se pronunciaba contra los que tomaban parte en la sociedad. Como señala José Sánchez, este era el momento en que se revelaban los defectos de los participantes como sus formas de escribir, la ignorancia de algunos y otras curiosidades.

Las academias literarias de esta época podían ser de dos tipos: una clase de una sesión en la que se reunían para conmemorar algún suceso literario o científico; otra, – que es la que comúnmente se encontraba en Sevilla– donde las élites culturales se reunían periódicamente ejerciendo cierta influencia en la literatura de la época, especialmente en la poesía, si tenemos en cuenta que la mayoría de los miembros eran escritores conocidos o principiantes. Como ya se ha precisado anteriormente, era muy difícil que alguien de esta última categoría encontrase en la academia algún rico mecenas, pero indudablemente podía contar con la 'protección' de algún miembro más

⁴¹ Anne J. CRUZ, «Art of the state: the Academias literarias as sites of symbolic economies in Golden Age Spain», *Caliope: journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Society*, 1, 1-2 (1995), pp. 72-95 (p. 76).

⁴² José SÁNCHEZ, *Academias literarias del siglo de oro español*, op. cit., p. 12.

antiguo. A este respecto, según José Sánchez, «estos vates de segundo orden están a la merced de los “veteranos”, y a veces salen malparados de las sesiones a que acuden. Pero así se inician en su carrera literaria, a veces con creciente éxito. La imitación y la influencia en muchos casos es decisiva»⁴³. En definitiva, los literatos se reunían para intercambiar saberes, para oírse en caso de que se leyese alguna de sus obras –en realidad, muy pocas se escribían para ser leídas–, y sobre todo para elogiarse mutuamente que es lo que más les gustaba.

En el caso concreto de la ciudad de Sevilla, esta se convirtió en un emporio de riquezas materiales e culturales: las reuniones literarias sevillanas son muy antiguas porque desde tiempos lejanos había intelectuales que emprendieron una labor cultural; además, su posición geográfica le permitió ser no solo centro de acogida para mercantes, sino también para talentos que necesitaban dar desahogo a sus pasiones intelectuales. Fueron bastantes los literatos que impulsaron las academias en Sevilla; para citar algunos de ellos Fernando Colón, Sebastián Fox Morcillo, Alonso García Matamoros, Pedro Mexía, etc. Así pues, hasta principios del siglo XVI Sevilla era el corazón de las tertulias, de los certámenes, pero, lamentablemente, no disponemos de testimonios impresos de dichas reuniones. Evidentemente, como apropiadamente indica José Sánchez, «estos intentos en el campo de las letras y también de las ciencias en la segunda mitad del siglo XVI, y sobre todo el evidente interés que se manifiesta en libros y bibliotecas, muestra patentemente el sincero amor de los sevillanos por las recreaciones intelectuales»⁴⁴. Según la estudiosa Anne J. Cruz, las academias sevillanas funcionaban de forma distinta con respecto a las madrileñas, por ejemplo, debido a las estructuras jerárquicas del poder sevillano y a una tradición intelectual andaluza:

By the end of the sixteenth century, the gatherings hosted by Sevillian nobles in their luxurious mansions, which included local literary figures and painters, into miniature replicas of the court. What was missing, however, were the intervening layers of aspiring bureaucrats. The power wielded by the provincial nobles instead permitted a less mediated relationship among patrons and poets than the ones typically established through Madrid academies⁴⁵.

⁴³ *Ivi*, p. 16.

⁴⁴ *Ivi*, p. 195.

⁴⁵ Anne J. CRUZ, «Art of the state: the Academias literarias as sites of symbolic economies in Golden Age Spain», art. cit., pp. 81-82.

Solo a finales del siglo se asiste a la creación de una escuela literaria con intereses poéticos y artísticos, como veremos más adelante en el análisis de los impresos editados por Gonzalo Argote de Molina. En este contexto, la figura que más representa la unión de la poesía y de las artes es el pintor Francisco Pacheco, cuya casa-taller se convirtió en el lugar favorito de artistas y escritores sevillanos y extranjeros, y vinculado a nuestro erudito.

3.3. Los museos

En el siglo XVI Sevilla vio surgir una serie de palacios-museos donde los propietarios coleccionaban libros, manuscritos y objetos curiosos, como las casas de los duques de Alcalá, las estancias de los duques de Alba, el palacio de don Juan de Arguijo, las casas de don Antonio de Vera y Zúñiga, o la de nuestro humanista Gonzalo Argote de Molina, lugares que estimularon los ingenios sevillanos de aquella época. El museo⁴⁶, en ese contexto, se convierte en un puente de conexión entre lo social y lo intelectual, lo público y lo privado, el pasado y el presente, hasta confundir algunos constructos espaciales como el *studio*, el *casino*, el *cabinet / gabinetto*, la *galleria*, el *theatro*, o sea una rica terminología que describe aspectos significativos de lo que era la vida intelectual y cultural a principios de la modernidad en Europa.

La palabra ‘museo’ engloba de alguna manera un modelo de coleccionismo que, veremos más adelante, se manifestó a partir de una multitud de prácticas sociales y tradiciones intelectuales. Examinando una palabra tan rica y compleja como ‘museo’ – no hay que olvidar que el término aparece con el significado de *locus musis sacer*– podemos apreciar cómo la sociedad misma cambió las coordenadas semánticas y las implicaciones territoriales de su uso. El término entra en el *Tesoro de la lengua castellana o española* con el significado de «lugar consagrado a las musas»⁴⁷. Un siglo después leemos en el *Diccionario de Autoridades* que el lema ‘museo’ pierde su sacralidad para adquirir otras distintas acepciones: la primera denota un «lugar destinado para el estudio de las ciencias, letras humanas y artes liberales», mientras que la segunda indica «un lugar en que se guardan varias curiosidades, pertenecientes a las ciencias: como algunos artificios matemáticos, pinturas extraordinarias, medallas

⁴⁶ En Egipto la reunión de sabios se conoce con el nombre de Museo, fundado por Tolomeo en Alejandría. Así pues, el museo surge como asociación de hombres cultos, cuyo objetivo era aquel de consultar. Todos los miembros se ponían como nombre el de algún autor que más les había gustado (David, Homero, Livio, etc.), pero su duración fue bastante breve ya que acabó con la muerte del fundador.

⁴⁷ Sebastián de COVARRUBIAS HOROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, *op. cit.*, p. 1304.

antiguas»⁴⁸. Habrá que esperar hasta los años Ochenta del siglo XX para que al museo se le atribuyan otras acepciones que se suman a las anteriores: en este sentido, el museo será una «institución sin fines de lucro, abierta al público cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de los objetos que mejor ilustran las actividades del hombre, o culturalmente importantes para el desarrollo de los conocimientos humanos» y un «lugar donde se exhiben objetos o curiosidades que pueden atraer el interés del público, con fines turísticos»⁴⁹.

El recorrido que se acaba de hacer a través de las definiciones del término muestra que el uso actual denota una entidad de dominio público e institucional mientras que aquel originario hacía más hincapié en sus funciones exclusivamente privadas, de ahí que la transición de lo privado a lo público, de un constructo exclusivo a uno inclusivo en un momento en que las relaciones entre público y privado se ven redefinidas y sometidas a unos cambios, sugiere que el museo no evoluciona de forma aislada, sino en paralelo a las necesidades de la sociedad del siglo XVI. Por lo tanto, la idea del museo fue el intento de dar un sentido al entorno del coleccionista, un espacio excéntrico, como lo define Robert Harbison⁵⁰, o sea un contexto particularmente susceptible a las estrategias culturales de sus creadores. Su noción de espacio excéntrico conlleva la idea de permeabilidad y fluidez, ya que se trata de un sitio específicamente designado para guardar de forma marginalizada la información que, al mismo tiempo, puede ser fácilmente manejada por los usuarios. Dicho de otra manera, un repositorio del pasado creado a la luz del presente, que se convierte en una estructura dialéctica ideal, un punto de encuentro donde las demandas históricas actuales se invocan en memoria del pasado. Si el museo era originariamente el lugar consagrado a las musas, el Renacimiento puede describirse como un museo en sí mismo, vistos los programas culturales e intelectuales del momento, la recuperación de las artes liberales y la creación de museos por unos humanistas que acentuaron su vínculo directo con la sabiduría antigua. Como afirma Paula Findlen,

the proliferation of museums in the sixteenth and seventeenth centuries can be seen as a logical outcome of the desire to gather materials for a text. The pursuit and revival of classical language, literature, and philosophy that have most commonly been identified as the core of the humanists' programmes

⁴⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-1739, p. 636,1.

⁴⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, versión on line, [consultado el 9/06/2017].

⁵⁰ Véase Robert HARBISON, *Eccentric Spaces*, New York, Knopf, 1977.

could not have arisen without the recognition that the piles of information, scattered throughout the world, might be shown to mean something were they to be brought into the study and compared: collecting was about the confrontation of ideas and objects, as old cosmologies met new ways of perceiving, that fuelled the learned and curious discourses of early modern Europe⁵¹.

Por lo tanto, el museo, como nexo entre varias disciplinas, acabó por ser el intento de una élite intelectual cuyo objetivo era aquel de preservar el programa enciclopédico del mundo clásico y medieval, traducido ahora en un proyecto humanista y luego en la visión pansófica de la sabiduría universal que constituyó el *leitmotif* de la cultura del siglo XVII y principios del XVIII. Cuando hablamos de museo, su vinculación con el coleccionismo es inmediata: en época humanística se necesitaba un espacio cerrado donde operar, primeramente para identificar por una parte los creadores del museo y, por otra, el público del mismo. Así pues, teniendo en cuenta el coleccionismo como concepto abierto y al mismo tiempo cerrado, identificar un espacio de conocimientos significaba reconocer un grupo de intelectuales renacentistas como patrocinadores de cultura, si bien no llegasen a la labor tan activa y comprometida de los mecenas italianos. En definitiva, el museo acabó por ser un constructo tanto mental como físico que restringía una determinada área donde se desarrollaban actividades culturales. Por lo tanto, la aparición de círculos humanistas en las cortes, iglesias, imprentas europeas de los siglos XV y XVI marcó el comienzo de un espacio más social y contemporáneo para las musas.

4. El coleccionismo como hecho social e histórico

Tradicionalmente se ha percibido el humanismo como el fundamento último del coleccionismo del Renacimiento, tanto por los bienes como por las lecturas que tuvieron sus repercusiones sobre ellos. A lo largo del siglo XVI, sobre todo en la segunda mitad, asistimos al albor de una nueva mentalidad, más bien coleccionística, estimulada por un fuerte interés por lo exótico, procedente del Nuevo Mundo, y también por la erudición. Así pues, el coleccionismo se convierte muy pronto en una de las actividades más en auge en la época, a pesar de que quede reflejado como un oficio solamente a partir del año 1970 en el *Diccionario* de la Real Academia Española: «m. Afición a coleccionar objetos y técnica para ordenarlos debidamente»⁵². Según nos informa Antonio Urquizar

⁵¹ Paula FINDLEN, «The museum: its classical etymology and Renaissance genealogy», art. cit., pp. 61-62.

⁵² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1970, p. 320.

Herrera, el término nació en Inglaterra en el siglo XVII, «para designar conjuntos de objetos vegetales, que, para ser reunidos, habían debido ser recolectados previamente»⁵³.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿dónde hay que buscar los orígenes históricos del coleccionismo artístico que se desarrolló en España? En primer lugar, es preciso señalar que el coleccionismo particular en España se quedó al margen de cualquier investigación hasta las décadas Setenta y Ochenta del siglo XX, mientras en otros países europeos empezó a ser objeto de estudios sistemáticos en tiempos más lejanos. Antes contábamos con el trabajo de Julius von Schlosser⁵⁴, cuya obra resultó imprescindible para cualquier estudio sobre el coleccionismo y su desarrollo en el Renacimiento. El autor identificaría los orígenes lejos del mundo occidental: vería, por lo tanto, un principio de coleccionismo primitivo en los ajuares funerarios⁵⁵. No obstante, la relación más directa se establece con los tesoros que conservaban los templos griegos, donde, junto a la divinidad se hallaban colecciones de obras accesibles públicamente. Esta exclusividad se perderá en época medieval, cuando la cercanía a la colección incidirá en ella misma en términos de ubicación de los elementos en el contexto arquitectónico y de la consiguiente fruición. La única ciudad donde se advierte desde tiempos remotos cierta individualidad, aspecto que destacará en Occidente solo a partir del siglo XV, es Roma: allí las colecciones son particulares, si bien se favorecen los templos para ciertos objetos⁵⁶.

Para llegar a las cámaras de maravillas habrá que pasar por Oriente y por el gusto bizantino por las joyas y la ostentación, así como por un proceso lento que culminará en el siglo XV y que verá el tránsito de la idea de tesoro –término empleado para referirse a los objetos, botines de guerra, donaciones, que se solían atesorar en las iglesias– a la de colección, donde las piezas individuales empezarán a cobrar importancia según nuevos

⁵³ Antonio URQUÍZAR HERRERA, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007, p. 22.

⁵⁴ Julius von SCHLOSSER, *Die Kunst-und Wunderkammern der Spätrenaissance. Ein Beitrag zur Geschichte des Sammelwesens*, Braunschweig, Klinkhardt und Biermann, 1978.

⁵⁵ A la Antigüedad se remonta la costumbre de enterrar la colección con el propietario; piénsese, por ejemplo, en Tutankhamón que ordenó que su tumba fuese llena de su patrimonio de joyas y bastones. A este respecto, señala Yvette Sánchez que «la medida del ajuar funerario le salva al propietario de la preocupación por el destino póstumo de los materiales atesorados», Yvette SÁNCHEZ, *Coleccionismo y literatura*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 22.

⁵⁶ Para resumir, Yvette Sánchez traza perfectamente la evolución del fenómeno de la siguiente manera: «la cultura alejandrina con su coleccionismo de bibliotecas y museos releva a los graneros egipcios. El helenismo, por una breve temporada, colecciona el saber. Recordemos la misma raíz griega (*legein*) de ‘leer’ y ‘coleccionar’; la escritura atesora la sabiduría. Los romanos se concentran en la administración militar, jurídica y accesoriamente acaparan, de segunda mano, la cultura griega a falta de elaboraciones propias», *ivi*, p. 23.

conceptos. Julius von Schlosser recuerda que en la Edad Media las iglesias eran verdaderos museos de antigüedades, depósitos de objetos preciosos, relicarios a los que se atribuían valores simbólicos: la Iglesia católica reunía calaveras, huesos, cabellos, dientes, uñas de santos de los que se suponía que emanaba un poder vital. A este respecto, según Miguel Morán y Fernando Checa, quienes abrieron camino al estudio sobre el tema del coleccionismo ofreciendo un esbozo general de la evolución del fenómeno en España en la modernidad, «éste será uno de los aspectos de las iglesias más vinculados a la idea de lujo y esplendor y reaparecerá, ya con un contenido profano, a finales de la Edad Media y en el Renacimiento»⁵⁷. Sin embargo, según advierte Rafael Gil, Miguel Morán y Fernando Checa apenas mencionan las colecciones privadas y, a partir del estudio de Julius von Schlosser, se centran principalmente en el coleccionismo real que ya había sido tratado por Francis Taylor⁵⁸. El autor, vista la escasez de trabajos sobre el coleccionismo privado en España en términos de ventas y catálogos y comprobada la necesidad de un cambio en la metodología empleada en los trabajos extranjeros existentes, propone un nuevo método basado en la teoría del gusto. Puesto que la ausencia de inventarios y catálogos no impide el estudio del coleccionismo privado, el punto de partida será, pues, la construcción de un corpus de colecciones que, combinado con aspectos como la historia del pensamiento, la historia socio-política, las mentalidades, etc., permitirá sacar conclusiones sobre los gustos de la época⁵⁹.

A partir del siglo XV, por tanto, por causa del incremento económico, la sociedad sevillana sufrió un cambio importante en el sentido de que surgió una nueva mentalidad que abandonó algunos conceptos medievales: la cultura humanista se percibe cada vez más fuerte, así como el deseo por coleccionar objetos que se tiñen de modernidad, por su contenido profano y su carácter privado, puesto que solo pueden acceder los privilegiados. Según Alfredo Aracil, la colección era en muchas ocasiones «un intento de comprensión global –o de una parte determinada– de la realidad»⁶⁰. En concreto,

⁵⁷ Miguel MORÁN, Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1985, p. 24.

⁵⁸ Véase Francis Henry TAYLOR, *Artistas, príncipes y mercaderes: historia del coleccionismo desde Ramsés a Napoleón*, Barcelona, Luis de Caralt, 1960.

⁵⁹ Rafael GIL SALINAS, «Metodología para un estudio del coleccionismo privado en España desde la teoría del gusto», en VV. AA., *Actas VIII Congreso Nacional de Historia del Arte (Cáceres, 3-6 de octubre de 1990), Mesa II, Nuevas perspectivas y métodos en la historia del arte Mérida*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 1993, pp. 837-840.

⁶⁰ Alfredo ARACIL, «La excepción y la norma. El coleccionismo en el siglo XVI», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 82, 1 (1979), pp. 149-159 (p. 154).

todo ello empezó a notarse en un creciente interés por curiosidades y objetos raros: las colecciones eran en principio ambientes íntimos cuyo acceso se limitaba a pocos conocidos, y cuya visita era más bien un favor por parte del propietario. Dándose cuenta de cierta incongruencia entre Arte y Realidad, algunos ingenios se apartaron de la realidad con el objetivo de descubrirla y de formar otra nueva en contraste con la naturaleza, donde lo raro y las curiosidades constituyesen la norma⁶¹. Si a eso sumamos el gusto por la pintura, se puede explicar el desarrollo de un coleccionismo ecléctico que llevará a la aparición en España de las cámaras de maravillas en el período de transición de un siglo a otro⁶².

Sin embargo, hasta la segunda mitad del XVI no podemos encontrar en la Península una colección con el sentido de cámara de maravillas; un embrión podría observarse en los bienes de Carlos V hasta su desarrollo completo en la época de Felipe II. Las colecciones no tenían como bienes solamente libros y objetos raros y extraños, también las armas empezaron a ocupar un papel muy relevante al representar el aspecto heroico de cualquier figura política. Como aseveran Miguel Morán y Fernando Checa,

con ello se configura un mundo en el que, si bien el predominio de la mentalidad humanista es claro –las partes más importantes de la colección eran la biblioteca, la armería y el *studiolo*– se dan importantes pasos hacia un universo en el que lo raro y lo extraño de la naturaleza cada vez tiene un acomodo más claro⁶³.

A lo largo del siglo XVI no era solo la corte que iba atesorando y comprando objetos raros, sino que también la nobleza empezaba a dedicarse a la cultura y al coleccionismo. Vamos viendo, pues, cómo el coleccionismo va delimitando su significado convirtiéndose en signo de distinción social y, aún más concreto, nobiliario.

⁶¹ *Ivi*, p. 158.

⁶² La cámara de maravillas manierista tiene doble origen: por una parte, el contenido es principalmente profano y procede de los tesoros de fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna; por otra, la forma de presentarlos en estudios y pequeños recintos es típica de los ambientes sagrados de los relicarios y de su disposición en capillas y sacristías. Sin embargo, como asevera Antonio Urquizar Herrera, hay que evitar que se asimile el coleccionismo español del siglo XVI al estilo alemán; solo en algunos casos fue un modelo que imitaron. Eso se debe a varias razones, entre ellas el papel que desempeñó Italia y a la influencia que tuvo en la Península, ya que allí la cámara de maravillas no existió con la difusión que tuvo en el norte de Alemania. Véase Antonio URQUIZAR HERRERA, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, op. cit., p. 17.

⁶³ Miguel MORÁN, Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, op. cit., p. 47.

Ahora bien, en la ciudad de Sevilla surgió un gran número de museos y colecciones de antigüedades, estampas, pinturas, monedas, medallas y otras curiosidades. Como afirma José Gestoso,

muchos ilustres varones sevillanos, influidos por la cultura italiana, se nos ofrecen ya desde aquella época como entusiastas coleccionistas de libros, estampas, monedas, cuadros, armas, y en suma, de cuantos objetos artísticos o curiosos podían adquirir, con los cuales al mismo tiempo que enriquecían sus moradas, servíanles de enseñanza y de gratísimo recreo, librándolas de las garras de la ignorancia⁶⁴.

A este respecto, no hay que olvidar que la ciudad del Betis, respecto a otras, se hallaba en una situación privilegiada por todos los motivos que se han mencionado anteriormente: en primer lugar, podía gozar de objetos raros procedentes de América. Además, los viajes por Europa, el comercio, la circulación de personas y mercancías, el crecimiento económico y social de la nobleza andaluza se convirtieron en los elementos favorables y necesarios para la adquisición de los nuevos hábitos del Renacimiento europeo. La cantidad de objetos americanos que llegaban a Europa constituían solo curiosidades y nunca modelos para imitar; las Indias occidentales representaban el mundo donde los europeos proyectaban sus deseos de exotismo. Como señala John Elliott, dichas curiosidades «simplemente eran colocadas en los estantes de los coleccionistas –mudos testimonios de las costumbres extrañas del hombre no europeo»⁶⁵. La curiosidad por el tema americano despertó el interés de los coleccionistas por una doble razón: les atraían, por un lado, los 'hechos' que en las bibliotecas se convertían en cosmografías, libros de relatos y descripciones del Nuevo Mundo; y los objetos exóticos sean naturales sean artificiales, por otro. Así pues, no era difícil encontrar en los siglos XVI y XVII en Europa cuadros y tapices que representaban el mundo de las Indias.

Sin embargo, en la España del Renacimiento podemos observar dos modos diferentes de coleccionar que explican la existencia de cualquier tipo de reunión de objetos artísticos: como los define Antonio Urquizar Herrera, «uno, habitual y basado en motivaciones sociales o familiares. Y otro menos común, aunque más interesante, dependiente de una voluntad predominantemente cultural y, a veces, estética»⁶⁶. Según

⁶⁴ José GESTOSO Y PÉREZ, *Curiosidades antiguas sevillanas (serie segunda)*, Sevilla, Oficina del periódico *El Correo de Andalucía*, 1910, p. 234.

⁶⁵ John H. ELLIOTT, *El viejo mundo y el nuevo (1492-1650)*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, p. 46.

⁶⁶ Antonio URQUÍZAR HERRERA, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, *op. cit.*, p. 23.

el autor, en este último caso, era más bien un deseo de seguir las modas de la época para conseguir otros fines; en cambio, las colecciones humanistas surgían de una verdadera simbiosis y complicidad con los objetos conservados y su organización. Según José Gestoso, los coleccionistas no se movían por vanidad, sino que sentían el afán por buscar y reunir inteligentemente con el intento de salvaguardar ejemplares que representaban la historia de su patria y contribuían al conocimiento de la misma⁶⁷. Asimismo, si nos basamos en el contenido, en el siglo XVI nos encontramos con dos tipos de colecciones distintas pero complementarias, ya que solo el enfoque y el punto de partida puede diferenciarse: por una parte, contamos con las colecciones de tipo científico cuyo objetivo es realizar unas investigaciones médicas o naturalistas; y por otra, con las colecciones eclécticas, formadas por hombres eruditos que abrían sus puertas a quienes quisiesen disfrutar de curiosidades y antigüedades. En cualquier caso, se trataba de un coleccionismo culto, llevado por el entusiasmo, la erudición, la ejemplaridad de los elementos y la aproximación culta a ellos.

Uno de estos últimos museos cuyo contenido reflejaba una auténtica colección de arte y de maravillas de su tiempo –sin confundirlo con las cámaras antes mencionadas– era indudablemente el de Gonzalo Argote de Molina, cuya personalidad y formación intelectual será objeto del siguiente capítulo. Como señala Fernando Bouza, nuestro erudito, junto con los distintos copistas que trabajaban a su servicio, difundían obras emblemáticas del Medioevo hispano, ya que poseer el original era muy complicado, la solución era el traslado⁶⁸. Para citar otro, por ejemplo, el doctor Nicolás de Monardes fue capaz de convertir su casa en un Museo de Historia Natural, uno de los primeros en Europa, que contaba con un jardín botánico cuyas plantas americanas le permitieron elaborar sus obras sobre el aprovechamiento medical⁶⁹. Otra figura relevante fue Arias Montano que sirvió de mediador entre América y Europa gracias a sus amistades con Países Bajos: estos enviaban libros y grabados a Sevilla a cambio de semillas y piedras americanas. En general, podemos observar que había un nutrido número de humanistas andaluces que se rodeó de artefactos del nuevo coleccionismo y empezaron a instaurar y promover una relación con ellos hasta convertirlos no solo en objetos de estudio, sino

⁶⁷ José GESTOSO Y PÉREZ, *Curiosidades antiguas sevillanas (serie segunda)*, op. cit., p. 232.

⁶⁸ El autor afirma que «esta erudición anticuaria, que se fundamentaba en el conocimiento de códices y escrituras, sólo fue posible en la práctica mediante un complejo sistema de copias y traslados manuscritos», Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 258.

⁶⁹ Véase Nicolás MONARDES, *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina*, Sevilla, Padilla Libros, 1988.

también en instrumentos de trabajos. Prueba de ello son las referencias literarias, los elogios personales, los repertorios que se escribieron sobre tales colecciones, que constituyeron a veces los puntos de partida para reconstruir unos inventarios, que en un principio representaban un hueco en las investigaciones sobre el coleccionismo particular en España.

Miguel Morán y Fernando Checa advierten que los coleccionistas del siglo XVI también convertían el museo en una academia, en el sentido, como ya se ha analizado, de un centro de intercambio y de reuniones entre pocos íntimos. Sin embargo, lo que más les interesaba eran sus gustos humanísticos por los libros, por las bibliotecas más que por los objetos en sí mismos⁷⁰. Sevilla destacaba también por sus galerías de retratos: Pedro Villegas Marmolejo cedió sus pinturas mitológicas a Arias Montano; Gonzalo Argote de Molina le encargó a Sánchez Coello una serie de retratos y fábulas; Hernando Díaz de Medina les encomendó a Francisco Pacheco y a Miguel Vázquez unas pinturas mitológicas; el duque de Villahermosa le comisionó al flamenco Pablo Schephers unas copias de las pinturas de Ticiano de tema mitológico y otras inventadas. Así pues, podemos apreciar que en la Sevilla del siglo XVI existía ya una tradición de pintura que tenía como temas la mitología por un lado, y la elaboración en clave simbólica, por otro⁷¹. Evidentemente, las galerías con retratos de hombres ilustres y la necesidad de redactar biografías de personajes famosos eran, según Miguel Morán y Fernando Checa, «dos manifestaciones de una misma tendencia: la exaltación de una nación o ciudad mediante la imagen o la historia de sus hijos más esclarecidos»⁷².

Ahora bien, podemos comprobar que se trata de un momento cultural en el que distintas disciplinas convergen, como es este el caso de la pintura y de la historia en un verdadero método historiográfico: como señalan los autores, no era casual el hecho de que muchos coleccionistas fuesen también historiadores, entre ellos, por ejemplo, nuestro Gonzalo Argote de Molina. Claramente, para ser coleccionista y desarrollar ese oficio pertenecían a un grupo social de nivel muy alto, ya que para conseguir objetos o libros había que entrar forzosamente en dichos círculos culturales o espacios de conocimientos que antes hemos mencionado. Según Miguel Morán y Fernando Checa, por lo tanto, «parece que nos hallamos ante un conjunto pragmático de carácter

⁷⁰ Miguel MORÁN, Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, op. cit., pp. 154-155.

⁷¹ Para más ejemplos de este tipo coleccionismo véase Vicente LLEÓ CAÑAL, *Nueva Roma: Mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial, 1979, pp. 57-58.

⁷² Miguel MORÁN, Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, op. cit., p. 161.

cosmológico, comprensivo de las realidades naturales y culturales, que articula un microcosmos plástico, habitual del coleccionismo del momento»⁷³.

Es evidente, pues, que la relación entre humanismo y las prácticas coleccionísticas de la época tuvo una expansión sorprendente, de acuerdo con las posibilidades económicas, sociales, históricas y culturales que ofrecía la ciudad de Sevilla. Sin embargo, el coleccionismo fue indudablemente un hecho social y distintivo de un grupo minoritario, la nobleza, puesto que la mayoría de la población era analfabeta y no disponía de los recursos y ni siquiera se pudo dar cuenta del cambio cultural del momento. Para hablar de coleccionismo manierista, sin embargo, hay que tener en cuenta que solo los libros, preciosamente encuadernados, no nos permiten hablar de coleccionismo sino de bibliofilia; así pues, los textos tienen que estar acompañados de medallas, monedas, pinturas, estampas, etc. para que, reunidos de forma conjunta, se pueda hablar de un verdadero coleccionismo. En todo ello, como afirma Antonio Urquizar Herrera, «por implicación personal consciente, por voluntad de distinción cultural o por un simple seguimiento de modas y modelos jerárquicos, el humanismo siempre funcionó como referente cultural»⁷⁴. Para estos humanistas, como los antes mencionados Nicolás Monardes, Jerónimo Chaves, Gonzalo Argote de Molina, Benito Arias Montano, etc., la colección formaba parte de programas personales de adquisición de cultura, de apreciación y apropiación del pasado y de sus manifestaciones artísticas y científicas: estos ingenios se dejaban llevar por sus intereses humanísticos, por sus curiosidades por objetos totalmente lejanos entre ellos.

Ahora bien, haciendo un balance sobre la vida cultural de la Sevilla del siglo XVI, por una parte no se puede negar su elevación en términos de nuevos centros de enseñanza, de fundación de nuevas bibliotecas que dotaron la ciudad de nuevas herramientas e infraestructuras en el campo de las humanidades; en cambio, por otra, fue realmente un humanismo débil porque se quedó vinculado al mundo eclesiástico, piénsese, por ejemplo, en la biblioteca Colombina. A pesar de ello, no podemos olvidar que este siglo fue una época de esplendor para Sevilla: en un ambiente cosmopolita y heterogéneo se oían las relaciones de las conquistas ultramarinas, se encontraban los mejores cosmógrafos, se preparaban las discusiones sobre la repartición de la tierra entre Portugal y España, se empezó a disfrutar de todos los bienes procedentes del

⁷³ *Ivi*, p. 166.

⁷⁴ Antonio URQUÍZAR HERRERA, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, *op. cit.*, p. 56.

Nuevo Mundo. En definitiva, como lo definió Juan Gil, el balance sería agridulce, ya que «el panorama cultural de la Sevilla del XVI no es ni mucho menos desolador, pero tampoco resulta halagüeño»⁷⁵.

5. La imprenta y el comercio del libro en la Sevilla del siglo XVI

Los primeros estudios sobre la tipobibliografía sevillana aparecieron entre finales del siglo XIX y principios del XX. A este respecto, una de las quejas de Klaus Wagner, con motivo de la impresión de su investigación sobre el impresor Martín de Montesdoca, era propiamente la falta de estudios sobre la bibliografía del siglo XVI: según el autor, pues, los trabajos sobre determinados impresores no abundaban a pesar del interés y de los avances llevados a cabo en países como Alemania, Francia o Italia, donde existía una tradición científica de carácter bibliográfico, sin ninguna duda más larga⁷⁶. A finales del siglo XIX apareció el trabajo de Francisco Escudero y Perosso⁷⁷, cuyos resultados parecen estar lejos de lo que fue realmente la actividad de los impresores sevillanos de la época; piénsese, por ejemplo, en el dato proporcionado por Klaus Wagner quien, comprobando que cuarenta y nueve títulos correspondían solo al impresor Montesdoca, se ve obligado a destacar las deficiencias de la aportación de Escudero y Perosso, según el cual entre 1550 y 1560 las veinte prensas sevillanas habían producido solo noventa y dos libros⁷⁸.

A pesar de que, como demuestran los fondos de la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, la documentación sea abundantísima parece que solo a partir de la mitad del siglo XX ha recibido la merecida atención por parte de los investigadores: Joaquín Hazañas y La Rúa empezó a recopilar datos sobre los impresores sevillanos desde la instalación de la imprenta hasta el siglo XVIII, y más adelante aparecieron los deslumbrantes trabajos de Carmen Álvarez Márquez, cuya investigación abarca todo el siglo XVI, a diferencia de Aurora Domínguez y Natalia Maillard que se han dedicado respectivamente a la primera y a la segunda mitad de dicho siglo, si bien cabe precisar que Aurora Domínguez también trabajó sobre el siglo

⁷⁵ Juan GIL, «Adquisición y transmisión del humanismo», art. cit., p. 641.

⁷⁶ Klaus WAGNER, *Martín de Montesdoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1982.

⁷⁷ Francisco ESCUDERO Y PEROSSO, *Tipografía hispalense. Anales tipográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

⁷⁸ Klaus WAGNER, *Martín de Montesdoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*, op. cit., p. 19.

xvii⁷⁹. Estas últimas aportaciones han resultado imprescindibles a la hora de reconstruir los contactos entre editores, mercaderes y libreros, así como definir en la medida de lo posible los tipos de lecturas y las categorías de lectores que accedían a la cultura escrita. En este cambio de mentalidad y de abertura hacia los estudios tipobibliográficos, se inscribe esta tesis doctoral que a su vez se inserta, como se ha afirmado en la introducción, en una línea de investigación general, llevada a cabo por el grupo de investigación Clarisel de la Universidad de Zaragoza⁸⁰.

Ahora bien, con el objetivo de enfocar el discurso sobre el mundo del libro antiguo que hizo de contexto a la actividad editorial de nuestro humanista sevillano, cabe precisar algunos aspectos relacionados con ese ámbito. En primer lugar, para conocer la imprenta sevillana y, por consiguiente, los gustos y aficiones de los lectores de la época, no basta solo con investigar y localizar los libros antiguos de aquellos que pudieron acceder a la cultura impresa. Indudablemente, las posibles anotaciones manuscritas en los ejemplares proporcionan unas pistas para comprobar si se trató de una lectura ocasional o si los propietarios fueron unos expertos en la materia. Sin embargo, los inventarios nunca pueden ofrecernos una información completa, si

⁷⁹ Entre los principales trabajos cabe destacar: Joaquín HAZAÑAS Y LA RÚA, *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, ed. facsímil, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2011, 2 vols.; Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla, 2007 y *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2013; Aurora DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1975; Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, *op. cit.* También cabe mencionar un estudio inédito de Arcadio Castillejo sobre la imprenta sevillana del siglo XVI (Arcadio CASTILLEJO BENAVENTE, *La imprenta en Sevilla (1521-1600)*, en prensa), así como a otros investigadores que han dedicado muchos de sus trabajos al mundo del libro y de las bibliotecas sevillanas, entre otros, Clive GRIFFIN, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991; Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón, Ediciones Trea, 2003; Jaime MOLL ROQUETA, «Un caso de atribución de impresos: de Valencia a Sevilla», en *De libros y bibliotecas: homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994, pp. 243-252, «Gaspar Zapata, impresor sevillano condenado por la Inquisición en 1562», *Pliegos de bibliofilia*, 7 (1999), pp. 5-10, «Un taller de imprenta en Sevilla a mediados del siglo XVI», *Syntagma: Revista del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura*, 0 (2002), pp. 87-94; Klaus WAGNER, *Martín de Montedoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*, *op. cit.*, «Los impresos portugueses del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 67, 206 (1984), pp. 95-114, «Apuntes para la historia de la difusión del libro sevillano en la primera mitad del siglo XVI», en Mercedes de los Reyes Peña, Rogelio Reyes Cano, Klaus Wagner (coords.), *Sevilla y la literatura: homenaje al profesor Francisco López Estrada en su 80 cumpleaños*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pp. 321-340.

⁸⁰ Como hemos afirmado anteriormente, en estos últimos años, el grupo ha sido vinculado a dos proyectos de investigación I+D: FFI2012-32259 (*Reescrituras y relecturas: hacia un catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600* (Comedic) y FFI2016-75396-P (*Catálogo de obras medievales impresas en castellano (1475-1601): nuevas investigaciones*). Para más detalles sobre el catálogo COMEDIC, véase Daniela SANTONOCITO, «Reescrituras y relecturas: hacia un catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600 (COMEDIC)», *art. cit.*

consideramos que el libro de por sí era un objeto central en la dinámica del comercio: no solo se vendía y se compraba, sino que –dato de primordial importancia– se prestaba, se heredaba, se regalaba, se dejaba a cambio de algo, en definitiva, pasaba por infinitas manos que difícilmente dejaban huella en el ejemplar o en el caso de que hubiera alguna marca del poseedor, esta podía haber borrado o anulado una anterior. Además, incluso las fuentes archivísticas no nos permiten identificar precisamente el ejemplar.

Hacia finales del siglo XVI, en Europa se conocía casi la totalidad de las literaturas clásicas por haber sido editadas a partir de los códigos de pergamino medievales en ciudades como Amberes, Lyon, París, Venecia, convirtiéndose estos en los primeros editores que garantizaron su transmisión a la posteridad. Como veremos a continuación, lamentablemente, en la Península Ibérica no se dieron las mismas circunstancias que determinaron el desarrollo de las empresas editoriales europeas: impresores alemanes, flamencos, franceses e italianos se instalaron en la ciudad de Sevilla para atender a las demandas no solo del mercado local, sino también del europeo y del americano. Según Francisco Morales, ellos contaban con «el amparo real (privilegios), el apoyo de nobles, la producción de los intelectuales intensificada entonces, la liberalidad de la censura y la general ansia de saber»⁸¹. Así pues, mucha emigración a España por parte de editores europeos se explica por el intento de encontrar un mayor éxito, puesto que en su propio país la competencia era muy fuerte. Sin embargo, como bien indica Luis Gil Fernández, «las malas comunicaciones interiores y las barreras impuestas por la diferente legislación de los distintos reinos peninsulares descartaban asimismo cualquier intento de hacerse con un mercado nacional»⁸².

Como se ha comprobado en la primera parte de este capítulo, en ese momento Sevilla era una ciudad cosmopolita especialmente por los numerosos artistas, literatos, bibliófilos, intelectuales humanistas, impresores y libreros que giraban en torno a una gran máquina productora de cultura. Una de las razones de su riqueza, además de su posición privilegiada que tuvo sus repercusiones en su rendimiento, era su gran producción de libros fabricados con miras no solo al consumo de la ciudad, sino al mercado del mundo, algo que prueban la multiplicidad de las ediciones y de las exportaciones. Entre América y España, por lo tanto, se incrementó un verdadero comercio librario convirtiéndose, además, en un intercambio cultural: si el Nuevo

⁸¹ Francisco MORALES PADRÓN, *La ciudad del Quinientos. La historia de Sevilla: III, op. cit.*, p. 318.

⁸² Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800), op. cit.*, p. 528.

Mundo necesitaba obras para sus tareas evangélicas, a cambio mandaba historias de algunos cronistas, relatos de conquistadores, obras de viajes, tratados teológicos, etc⁸³.

Ya en la Edad Media, Sevilla gozaba de un papel aventajado en el mercado peninsular, convirtiéndose en el principal centro suministrador del libro manuscrito en Castilla. Sin embargo, veremos que con la llegada de la imprenta, si bien la ciudad seguía siendo un punto clave en el comercio librario de España, a partir de la segunda mitad del siglo XVI la tipografía sevillana empezó a ocupar un lugar secundario, debido a la primacía de Medina del Campo, donde una serie de libreros extranjeros se habían trasladado para trabajar. Junto a esta última ciudad, también Salamanca y otras ciudades castellanas como Valladolid, Alcalá de Henares, Toledo o Madrid actuaban alrededor de los libreros sevillanos por un evidente interés recíproco. Así pues, Sevilla sí constituyó el eje central que dio lugar a una red comercial en toda Andalucía, pero, frente a este tipo de esplendor sevillano también encontraremos las señales de su decadencia. De hecho, la industria española no era capaz de aprovisionar un mercado en expansión como el americano y, por consiguiente, otros países europeos proporcionaron una serie de manufacturas –entre ellas el libro– para enviarlas a los territorios ultramarinos, a cambio de la plata que llegaba de ellos.

A continuación se intentará definir el mundo de la imprenta sevillana del siglo XVI donde operó nuestro humanista y en concreto, el impacto que tuvo en la Península Ibérica la presencia de los libros impresos en los varios grupos socio-profesionales, así como las principales obras que circulaban en el interior de las bibliotecas sevillanas. Asimismo, será posible observar cómo el contexto donde se mueven impresores, bibliófilos y libreros nos informará sobre la tipología muy variada de los libros editados: desde los religiosos y los sucesos locales hasta obras de ficción, tratados científicos, estudios jurídicos, obras de filosofía e historia, etc.

⁸³ Véanse Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999, «Un océano de libros: la carrera de Indias en el siglo XVI», en Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez, Julián Solana Pujalte (coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 233-254; Carmen CASTAÑEDA, «Libros en la nueva España en el siglo XVI», *ivi*, pp. 271-288; Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «Entre Sevilla y América. Una perspectiva del comercio del libro», en Gregorio Salinero (ed.), *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 209-228, donde la autora pretende analizar el papel desempeñado por los mercaderes sevillanos en el comercio de libros entre España y América durante la segunda mitad del siglo XVI.

5.1. Las dos caras de la imprenta sevillana del siglo XVI: un puente entre dos mundos

En la primera mitad del siglo XVI, la hegemonía sevillana en el mercado del libro era indiscutible: a mediados del Quinientos la imprenta ya había manifestado una parte significativa de su enorme potencial cultural-ideológico, puesto que, desde el principio, devino en un impactante revulsivo en los medios de fijación y transmisión textual difícil de comparar. Precisamente en la época en cuestión, el libro dejaba de ser un objeto raro y sumamente costoso y se convertía, así, en un bien de consumo, supuestamente al alcance de todos y no solo de minorías selectas. A principios del siglo XVII, Cristóbal Suárez de Figueroa elogiaba el arte de imprimir destacando las siguientes cualidades:

De aquí es poseer nosotros, por su medio, los filólogos antiguos, médicos, poetas, oradores, astrólogos y todas las ciencias, artes, profesiones y oficios que pertenecen al hombre para ser letrado y virtuoso. Así, se puede decir haber sido la imprenta quien despertó los espíritus del hombre, que estaban adormecidos en el sueño de la ignorancia; porque antes de su invención se hallaban, en comparación de ahora, muy pocos letrados. Esto procedía del intolerable gasto de los libros, supuesto podía solo estudiar el rico y facultoso, cuya hacienda resistía a tan crecido interés como el de entonces, causa de quedar muchos pobres, mal su grado, ignorantes. Ahora todos pueden aprender y darse a virtud por haber cobrado los libros moderados precios y manifestándose las obras de los antiguos⁸⁴.

En efecto, las novedades atribuidas a Gutenberg agilizaron el curso y el movimiento de ideas y conocimientos del pasado y del presente, permitiendo, a la vez, el desarrollo y la ampliación de sus horizontes geográficos y humanos⁸⁵. A partir de entonces, pues, la cultura gráfica se convierte en una rentable inversión capaz de promocionar a sus agentes y de difundir, con mejores resultados sociales y efectos mentales, los discursos y las imágenes que se encuentran tras la labor de aficiones, gestos y opiniones en acción. De hecho, la multiplicación del impreso aumentó y diversificó el número de lectores, cambió las formas de la sociabilidad, autorizó nuevos pensamientos y modificó las relaciones con el poder. La tipografía se convirtió, por tanto, en un interesante y sustancioso negocio que, muy por encima de los impresores, vio protagonizar libreros y

⁸⁴ Sonia GARZA, Silvia IRISO, «El discurso “De los impresores” de Cristóbal Suárez de Figueroa», en Francisco Rico (coord.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 259-266 (p. 261).

⁸⁵ Elizabeth Einstein analiza cómo el paso de la escritura al establecimiento y utilizo de la imprenta intervino en la civilización occidental de la Alta Edad Moderna. Véase Elizabeth EINSTEIN, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal Ediciones, 1994.

mercaderes, o sea, los agentes del sector con el dinero necesario para impulsar un frente económico en continuo movimiento de ascenso.

La adquisición de los conocimientos en el arte tipográfico ocurría como en la mayoría de los oficios de la época: bien por usanza familiar bien a través de una firma en un verdadero contrato delante de un escribano público con su propio maestro que evidentemente era impresor. Este último se comprometía no solo a enseñarle el trabajo, sino también a ofrecerle alojamiento, manutención y un sueldo o un equipo de vestir después de los años de aprendizaje establecidos. La estudiosa Carmen Álvarez, después de haber consultado el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, el de la Iglesia Catedral, el General de Indias y Municipal, así como otros fuera de la ciudad cuando la investigación lo requirió, analizando datos como la edad del aprendiz, el sueldo, las tareas desarrolladas, etc., ha podido comprobar que los contratos eran muchas veces de servicio y no de aprendizaje a pesar de que, desde un punto de vista diplomático, tuviesen la misma estructura y las mismas cláusulas.

Por otra parte, no se puede negar, España fue un lugar periférico de la geografía de la imprenta, puesto que nunca pudo competir con los grandes y pioneros centros del resto de Europa como Alemania, Francia e Italia y, de todas maneras, quedó relegada a satisfacer sobre todo el mercado local. Los comerciantes sevillanos, por ejemplo, vivían encerrados en un mercado interior, con su propensión natural en el Nuevo Mundo⁸⁶, sin interesarles el establecimiento de delegaciones y depósitos de su mercadería en los principales centros de negocios y ferias de Europa. Para la segunda mitad del siglo XVI, la primacía que tenía Sevilla en el mercado del libro se trasladó a otras ciudades como Medina del Campo, Salamanca, etc. Así pues, no pudiendo contar con una imprenta muy fuerte, el papel de los agentes del libro cambió: durante la primera mitad, la ciudad

⁸⁶ El destino de la capital hispalense se vio afectado por el fenómeno de la Carrera de Indias. Como ya se ha afirmado al principio de este capítulo, durante la Baja Edad Media, Sevilla fue uno de los principales puertos peninsulares de entrada de códices internacionales. En resumidas cuentas, Sevilla constituía el centro de las riquezas del mundo y el corazón que marcaba el ritmo vital del Imperio Hispánico. De hecho, cuando, en 1503, los Reyes Católicos establecieron en la capital la plataforma única y obligatoria de la navegación y comercio con América, la ciudad empezó a experimentar un cambio radical en todos los órdenes, hasta convertirse en una de las mayores de Occidente, por el hecho de ser, como señalan Carlos Alberto González y Natalia Maillard, «la suma de la contratación, el eje de confluencia de una variopinta burguesía de origen foráneo (castellano, cántabro, vasco, francés, portugués, flamenco, genovés), el solar de una rancia aristocracia y el punto de encuentro de una compleja humanidad flotante en busca de fortuna a este y al otro lado del Océano, en la que no faltaban pícaros, maleantes y millares de pobres», Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, *op. cit.*, p. 19. No en vano, como señalan los autores, en el Siglo de Oro Sevilla tenía varios apelativos: Alcalá Yáñez la llamaba «madre de tantos extranjeros y archivo de las riquezas del mundo»; Cervantes, «Roma triunfante en ánimo y nobleza»; Lope de Vega, «plaza universal, donde recalca tanta diversa nación».

contaba con personajes relevantes como los Cromberger que dominaban el comercio del libro con América; en la segunda, en cambio, los libreros sevillanos se convirtieron en intermediarios entre dos mundos, por una parte, los grandes centros europeos productores de libros como Amberes, Lyon, Venecia, etc., y, por otra, el mercado local, regional y americano.

Teresa Santander Rodríguez empieza su estudio sobre la imprenta en la España del siglo XVI, aseverando que «la imprenta española, como la inglesa, dentro de un contexto europeo puede considerarse como un producto de la periferia»⁸⁷, si bien, a partir del siglo XV, en España se importaban libros manuscritos, comercio que se incrementó con el libro impreso. La mayoría de los libros utilizados en España procedían preferentemente de Italia, seguida de Francia y Alemania, observando, pues, cierta debilidad de la imprenta hispana: Clive Griffin afirma que «esta dependencia aumentó naturalmente en el siglo XVI debido a que el prestigio de las ediciones extranjeras era tan grande, especialmente en clásicos y en libros de texto académicos, que las imprentas nacionales no podían competir con ellas»⁸⁸. En general, las imprentas españolas eran incapaces de producir libros en grandes tiradas o de lanzarse en proyectos más ambiciosos por muchas razones, entre otras la carencia de materiales como el papel, la escasez de obreros competentes, de capitales, etc. Simplemente porque preferían invertir en otros tipos de especulación⁸⁹.

Sin embargo, cabe destacar que, a diferencia de los demás países europeos antes mencionados, en España podemos ver un ejemplo de industria de publicación donde los niveles de consumo fueron influidos principalmente por factores tales como el crecimiento de la población, el aumento de la alfabetización y ritmos económicos más generales. Como señala el estudioso Alexander Wilkinson, «en este sentido, la Península representa un interesante caso de estudio en la cultura de la publicación en Europa que no fue apoyada por acontecimientos históricos que sirvieron como poderosos motores»⁹⁰. De hecho, en España no hubo crisis comparables a las polémicas batallas de la Reforma alemana en la década de 1520 o las Guerras de Religión de

⁸⁷ Teresa SANTANDER RODRÍGUEZ, «La imprenta en el siglo XVI», en Hipólito Escolar Sobrino (coord.), *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, pp. 95-140 (p. 95).

⁸⁸ Clive GRIFFIN, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, op. cit., p. 37.

⁸⁹ *Ivi*, pp. 37-38.

⁹⁰ Alexander WILKINSON, *Iberian books. Books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601. Libros ibéricos. Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, Leiden; Boston, Brill, 2010, p. XXXV.

Francia en la década de 1560, las cuales afectaron de alguna manera las culturas y la labor editorial de esos países, aunque veremos que la Inquisición tuvo su peso considerable en la cultura española. No obstante, como señala el estudioso Wagner, «la Spagna restituirà con gli interessi all'Europa il beneficio ricevuto con l'installazione delle tipografie»⁹¹. De hecho, no hay que olvidar que, durante los siglos XVI y XVII, España no solo era una potencia militar y política muy fuerte, sino que también contribuyó a la cultura europea de forma considerable a través de la literatura, las artes, el derecho y otros ámbitos del saber humano.

Analizando muy por encima la panorámica general –puesto que este estudio no contempla una profundización sobre la historia de la imprenta en España– en la época en cuestión la Península Ibérica cuenta con un reducido número de talleres tipográficos, precisamente treinta, mientras una ciudad italiana como Venecia, a comienzos del siglo XVI, tenía aproximadamente 150 talleres. Se trata de talleres geográficamente dispersos y repartidos entre varias ciudades como Barcelona, Burgos, Granada, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Claramente, la actividad tipográfica no solo dependía de la cantidad de talleres, sino también de su dimensión. En España, la imprenta fue introducida gracias a los extranjeros (los alemanes y, en menor altura, los franceses y los italianos) que fueron atraídos por la política tipográfica, inicialmente liberal, de los Reyes Católicos. Todos ellos buscaban asiento en la Península con el objetivo de huir de una competencia muy diestra y especializada en sus lugares de origen y lograron instalar buenos talleres, alcanzando, de esta manera, un nivel técnico y unos productos de calidad y, al mismo tiempo, desarrollaron un activo comercio librario a la altura de la demanda local, regional y de las Indias. Sin embargo, las tipografías españolas eran destinadas a mercados estrictamente locales por las dificultades materiales, así como la escasez de papel y de los medios económicos. Así pues, si añadimos a las razones ya mencionadas las dificultades administrativas impuestas por las autoridades civiles y eclesiásticas, la intolerancia en temas religiosos y la consiguiente censura, muchos textos se producían lejos de la Península Ibérica (en Alemania, Francia, Italia, etc.). En general, en España, las imprentas eran pequeñas,

⁹¹ Klaus WAGNER, «La Spagna dei secoli d'oro nella tipografia europea», en Luisa Secchi Tarugi (ed.), *L'Europa del libro nell'età dell'umanesimo. Atti del XIV Convegno Internazionale (Chianciano, Firenze, Pienza 16-19 luglio 2002)*, Firenze, Franco Cesati Editore, 2004, pp. 645-651 (p. 645).

había pocas prensas y faltaba el gran centro tipográfico y editorial con proyección internacional⁹².

En la cronología del establecimiento de la imprenta en España, Sevilla ocupa el quinto lugar después de Valencia, Zaragoza, Barcelona y Tortosa. Como se señala en el estudio de Guillermo Sosa⁹³, en la nómina de 204 ciudades y pueblos de Europa, que por primera vez recibieron el arte tipográfico, Sevilla ocupa el puesto setenta y ocho. No obstante, respecto a la producción de libros y hojas durante el período incunable, entre las imprentas más activas, a Sevilla le corresponde el segundo lugar, antecediéndole Salamanca⁹⁴ y luego Barcelona, Zaragoza, Burgos y Valencia. A este respecto, también el estudioso Cristóbal Bermúdez Plata, en el prólogo al segundo volumen de la *Imprenta en Sevilla*, confirma que «en la historia bibliográfica no puede competir con Sevilla ninguna de las poblaciones de España»⁹⁵. De hecho, en ella se publicaron, durante los siglos de esplendor de su imprenta, obras notables de navegación, relaciones de viajes, historias del descubrimiento de América, de filosofía, de literatura y de mística, muchas de las cuales constituyen hoy verdaderas joyas bibliográficas.

Como veremos más adelante, pese a los logros de la primera mitad del siglo, tiempo en el que Sevilla fue la principal productora de libros impresos en España⁹⁶, la tipografía hispalense va evolucionando hacia una decadencia apreciable, hacia 1540, en un evidente desequilibrio entre la demanda y la oferta. Así pues, aun teniendo el comercio librario más dinámico y extenso y la primera industria de textos populares, a mediados del Quinientos se percibe una situación que tendrá unas repercusiones en ese

⁹² Por ejemplo, en España no existían talleres semejantes al de Anton Koberger a finales del siglo XV en Nuremberg, el cual contaba con veinticuatro prensas con más de cien operarios, tenía casas en Basilea y Lyon y representantes en todas las grandes ferias europeas. Por consiguiente, al contrario de muchas prensas extranjeras que exportaban textos clásicos, libros de Teología, Derecho, etc., a muchos países, la imprenta española atendía un mercado únicamente nacional, o sea, España y las Indias, ya que no podía competir con las prensas extranjeras.

⁹³ Guillermo SOSA, «La imprenta en Sevilla en el siglo XV», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 427-489.

⁹⁴ Así pues, Sevilla, junto con Salamanca, fue uno de los centros más activos de la industria tipográfica española y los Cromberger, de origen alemán, sus impresores más representativos (véase Clive GRIFFIN, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, op. cit.). Otros impresores sevillanos de cierta importancia fueron Juan Gutiérrez (1560-1569), Alonso Escribano (1567-1578), Hernando Díaz (1568-1588), Alonso de la Barrera (1569-1599), etc.

⁹⁵ Joaquín HAZAÑAS Y LA RÚA, *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, op. cit., II, p. IX.

⁹⁶ Según los datos que presentan los estudiosos Alberto González y Natalia Maillard, Sevilla alcanzó ese nivel gracias a los veintiséis de los treinta y un tipógrafos que trabajaban en la región, a la oficina crombergiana y a sus 557 publicaciones conocidas, Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, op. cit., p. 21.

sector cultural y económico del siglo siguiente. Ese desajuste es muy visible en la reducción de un 20% de la producción de los Cromberger o en las deudas de muchos impresores que se peleaban por un espacio muy reducido. De todas formas, vuelvo a insistir, la capital hispalense jamás logró competir cualitativa y cuantitativamente con las plazas del resto de Europa, si bien en Sevilla una sección de primigenios gráficos, mercaderes y libreros procedía de Alemania, Francia e Italia.

Por lo general, podemos observar que en la segunda mitad del siglo XVI los libreros de Sevilla que, según la documentación contenida en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, eran más de cien en la ciudad, a los que habrá que sumar los extranjeros instalados allí y también aquellas categorías profesionales híbridas, participaban en el comercio y actuaban de intermediarios entre los grandes centros productores de libros europeos que a su vez abastecían las librerías sevillanas gracias a otros agentes intermediarios como Medina del Campo, Salamanca u otras ciudades castellanas, y el mercado americano.

5.2. Los documentos notariales como fuente de información

Para conocer los libros y las lecturas que circulaban en la Sevilla del siglo XVI se utilizará como punto de partida la brillante investigación de la estudiosa Carmen Álvarez, quien recogió todas las fuentes documentales que de alguna manera nos ofrecen datos sobre los libros poseídos por una persona o por una institución, en términos de número, naturaleza e identidad. La documentación manejada es de tipología variada e incluye donaciones, préstamos, ejecuciones de bienes, compra-ventas, testamentos, inventarios de bienes, tanto *post mortem* como *propter nuptias*, almonedas públicas y catálogos específicos⁹⁷. También Natalia Maillard ha dedicado años de su investigación para estudiar los inventarios, si bien se ha centrado principalmente en aquellos *post-mortem* (IPM). Los inventarios, según Bartolomé Bennassar, representan «los documentos más valiosos para explorar la cultura sabia, escrita, para saber qué libros se poseían y leían en una época determinada por determinadas gentes»⁹⁸. Sin embargo, no hay que olvidar sus objetivas limitaciones, puesto que no dan noticias sobre la movilidad de los libros ni de todas las posibles formas que abarca la lectura. A

⁹⁷ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit.

⁹⁸ Bartolomé BENNASSAR, «Los inventarios *post-mortem* y la historia de las mentalidades», en *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Santiago, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España / Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984, 2 vols., II, pp. 139-146.

este respecto, Carmen Álvarez resume y aclara perfectamente la situación con las siguientes palabras: «no todo libro leído es poseído y, por el contrario, no todo libro poseído es leído, aunque su posesión implique ya un acto de lectura»⁹⁹.

Autores como Roger Chartier, Maxime Chevalier o Trevor Dadson han abierto nuevos horizontes y han propuesto otros enfoques en la manera de estudiar los inventarios, puesto que solo la identificación y la cuantificación no eran suficientes. Anastasio Rojo Vega, catedrático de Historia de la Ciencia de la Universidad de Valladolid, ya fallecido, pasó, por ejemplo, años de su vida estudiando legajos en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Aquella pasión se convirtió en libros y en una web en continuo proceso de actualización, que muestra cómo los inventarios pueden aprovecharse desde múltiples perspectivas, como pudo ser el intento de estudiar la historia del libro, de la medicina, de Valladolid, etc¹⁰⁰. Según Maxime Chevalier,

los inventarios de bibliotecas particulares son documentos imprescindibles y documentos privilegiados para edificar una historia de la lectura y de la cultura. Pero el estudio del contenido de las bibliotecas no representa el único método científico valedero para definir las aficiones literarias de los lectores del Siglo de Oro¹⁰¹.

Así pues, como punto de partida, es evidente que cuantos más inventarios tenemos, más información conseguimos a nuestro alcance sobre lo que se leía, si bien, como se ha afirmado, no es la única manera para descubrir ese mundo tan complejo representado por tanta movilidad¹⁰². Además, algunos inventarios presentan determinadas carencias como alguna imprecisión debida a la dificultad de lectura, a frases poco claras y relevantes sin el nombre del autor o el título de la obra. En general, se puede afirmar

⁹⁹ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit., p. 19.

¹⁰⁰ Para más detalles sobre sus hallazgos, consúltese su página web: <www.anastasio-rojo.com>. También cabe destacar otros proyectos relacionados con los inventarios: el SILEM (Sujeto e Institución Literaria en la Edad Moderna), coordinado entre la Universidad de Córdoba y la de Sevilla, que tiene como objetivo el de buscar los procesos de configuración de la institución literaria en España en la Edad Moderna, a partir, entre otros, de la circulación de los libros de la imprenta a las bibliotecas (<<http://www.uco.es/investigacion/proyectos/silem/index.php/introduction>>); dentro del proyecto BIDISO (Biblioteca Digital del Siglo de Oro), señalamos la base de datos IBSO (Inventarios y Bibliotecas del Siglo de Oro), que se inserta en las actividades del SIELAE (Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española) de la Universidade da Coruña (<<https://www.bidiso.es/InventariosYBibliotecas/>>). Por lo que concierne a la parte de los inventarios, IBSO ofrece una lista de libros que formaron parte de bibliotecas particulares o institucionales de los siglos XVI-XVIII.

¹⁰¹ Maxime CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, Ediciones Turner, 1976, p. 47. Para conocer otros métodos aconsejados por el estudioso, como las declaraciones de los pasajeros a Indias, las relaciones de fiestas públicas, las autobiografías de la época, etc., véanse pp. 48-64.

¹⁰² Trevor John DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998, p. 24.

que no se puede contar exclusivamente con las fuentes contenidas en los archivos o, se pueden leer sin olvidar en ningún momento la existencia de otras modalidades de lectura como el préstamo, la lectura en casa de otros, o sea, otras formas de apropiación. Carmen Álvarez advierte que hay muchas noticias sobre los préstamos de esa época sevillana: según su estudio, no fueron solo por parte de bibliotecas institucionales sino también entre particulares; piénsese, por ejemplo, entre los mismos miembros de una familia o entre los miembros de la comunidad catedralicia, así como la posesión ocasional en calidad de prenda¹⁰³. Por lo que concierne a nuestro humanista sevillano, como veremos en el siguiente capítulo, él constituye una muestra de préstamo habitual en la ciudad de Sevilla, hasta que muchos pensaron que fue uno de los que más manuscritos poseía. En cambio, como observa y comprueba la autora, solo fue un usuario de la mayoría de los textos que se atribuyen a su propiedad.

Según los datos recogidos en los inventarios, no era muy común encontrar referencias al tamaño, sino que se prefería utilizar expresiones más ambiguas como «grande», «de marca mayor», «de cuarto de pliego», etc. En cuanto a las encuadernaciones –si bien en algunos casos no se vendían libros encuadernados por el incremento del precio– Carmen Álvarez ha identificado tres tipos diferentes que se suelen mencionar en los inventarios de bienes: la más común en la Edad Moderna era la «encuadernación en pergamino», otra «en tablas» para que se dé sostén al libro, y la tercera en «tablas de papel» cuando el libro se cubre con dos tapas de cartón, frecuentemente revestidas de pergamino¹⁰⁴. Muchas veces los libros reseñados carecen de sentido en las fuentes archivísticas: algunos aparecen entre otros bienes, otros según la colocación en las estanterías. También hay que enfrentarse con la falta de referencias al impresor, así como al lugar y a la fecha de impresión.

Las almonedas, en cambio, constituyen un mundo separado pero cuya información resulta útil si complementada por las existentes en los inventarios: solían tener lugar en las plazas de San Francisco, San Leandro, San Lorenzo, San Pablo y otras de Sevilla; incluso el Cabildo Catedralicio constituía el escenario de las almonedas cuando se trataba de bienes poseídos por algunos de sus miembros. Como se acaba de afirmar, la información, para que pueda aportar algo, debe ser cumplimentada por los inventarios: por lo general, se encuentra una ambigüedad y limitación de datos, pero nos

¹⁰³ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit., pp. 31-36.

¹⁰⁴ Véanse los ejemplos aportados por la autora, *ivi*, pp. 36-39.

permiten conocer en la medida de lo posible los nombres de quienes compraron libros, con lo cual vemos cómo el número de los poseedores y de los posibles lectores aumenta y también observamos la efectiva presencia de un comercio librario de segunda mano tan activo y dinámico, cuyo precio no siempre resulta aclarador, ya que muchas veces los libros se remataban en conjunto¹⁰⁵. Las fuentes analizadas muestran que para deshacerse de los libros de un difunto se recurría a las subastas o a las compras directas a los herederos, si bien el precio establecido siempre fue inferior al de la tasación o del aprecio. Carmen Álvarez señala que

los documentos de tasación y aprecio tienen la importancia de darnos el parecer de personas expertas, sin duda librerías, mercaderes de libros o, incluso, impresores, sobre el valor de los libros, teniendo en consideración distintos elementos y factores que nunca se mencionan y con fin de proceder luego, por lo general, a la partición entre los herederos o a su venta en subasta pública¹⁰⁶.

Ahora bien, una vez conseguidos, muchas veces los libros se vendían en las distintas librerías sevillanas: como no eran todos recientemente impresos, porque muchos procedían de las almonedas públicas o directamente de los herederos del difunto, no se vendían encuadernados, ya que ese proceso evidentemente incrementaba el precio de venta. El precio, con o sin encuadernación, estaba sujeto a variaciones, que dependían –se supone– de la obra y de la cantidad de ejemplares impresos: por ejemplo, según el estudio de las fuentes archivísticas, Carmen Álvarez nos informa que una *Crónica abreviada de España* de Diego de Valera encuadernada costaba 102 maravedís frente a los 85 sin encuadernación, mientras la diferencia de precio era casi irrelevante en la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, 45 maravedís frente a 34¹⁰⁷.

Como se ha podido apreciar, esos tipos de fuentes nos acercan de alguna manera al mundo del libro y de las lecturas en una época y un periodo determinados, esto es, la Sevilla del siglo XVI. Aunque muchas veces las fuentes manejadas nos aporten datos parciales, siguen siendo útiles a la hora de proporcionar o intentar esbozar un cuadro más o menos fiel, si bien nunca definitivo y completo de la movilidad del libro en esa época. Lo que sí resulta difícil definir, porque ni siquiera las investigaciones llevadas a cabo sobre las fuentes documentales lo pueden resolver, es el/los espacio/s dedicado/s a la lectura.

¹⁰⁵ *Ivi*, p. 41; p. 45.

¹⁰⁶ *Ivi*, p. 47.

¹⁰⁷ Para ver otros ejemplos, véase la tabla proporcionada por la autora, *ivi*, p. 48.

Sobre los principales lugares destinados a los libros, la crítica no ha mostrado mucho interés, salvo Carmen Álvarez Márquez que ha aprovechado su investigación en los distintos archivos para extrapolar cuanta más información de sus fuentes. Solo sabemos que, según los documentos antes mencionados, es muy difícil encontrar un lugar específico para la colocación de los libros, puesto que uno de los aspectos que mejor los caracteriza es su continua movilidad. Así pues, como se trata de un objeto portátil, salvo en los casos en que la medida de su tamaño no lo permitiese como en el caso de los cantorales, por ejemplo, son distintos los lugares de una casa o de muebles donde aparecen, ya que su gran manejabilidad hace que puedan encontrarse en cualquier sitio. Por lo tanto, Carmen Álvarez afirma que las noticias prevalentemente «son escuetas y someras descripciones»¹⁰⁸.

Analizando las fuentes, la investigadora ha encontrado diferentes tipos de muebles utilizados para el espacio físico de los libros, entre ellos mesas, escritorios, cajas, armarios, estantes, cubiletes¹⁰⁹, etc. Evidentemente, los lugares que apenas se mencionan en los documentos hacen referencia solamente a los propietarios de libros que tenían un espacio de la casa utilizado para guardar y conservar los libros: se trataría de un lugar acogedor con varios muebles y adornos donde se solían dedicar a la práctica de lectura. Por lo general, carecemos de información sobre los espacios físicos y los libros se suelen reseñar junto con otros bienes; solo en caso de que tuviesen un lugar destinado a una librería, allí se dedicarían a la lectura, pero Carmen Álvarez indica muy bien que

es muy probable que, en la mayoría de las casas, no hubiese un lugar consagrado expresamente a ella y la lectura se hiciera en cualquier lugar donde fuese posible, porque, como dice Armando Petrucci, esta actividad pertenecía a la esfera del ocio y del tiempo libre y no a la del trabajo, por lo que no disfrutaba de ningún lugar que le fuera propio¹¹⁰.

Ahora bien, a continuación se van a detallar algunos aspectos importantes de ese mundo tan complejo relacionado con la lectura haciendo especial hincapié en el comercio de libros, en las distintas tipologías de lectores y las tendencias generales de publicación y de lectura.

¹⁰⁸ *Ivi*, p.76.

¹⁰⁹ Tratándose de un mueble giratorio de seis caras, dos en las bases y cuatro en los lados, tenía en la parte exterior una relación de los autores y de los títulos de las obras, a pesar de que no aparezcan muchos datos en los documentos.

¹¹⁰ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit., pp. 85-86.

5.3. El comercio de libros: impresores, libreros y mercaderes de libros

Cuando se aborda el tema del comercio del libro, resulta complicado definir la totalidad de los agentes vinculados con este mundo: según los datos recopilados por Carmen Álvarez, trescientas dos personas, entre ellas veintiséis también impresores y ocho mujeres, comerciaron de manera tanto ocasional como habitual con los libros. Las categorías más afectadas por este negocio eran los libreros y los mercaderes de libros, si bien la estudiosa demuestra que algunos aparecen en cuestiones que no tenían nada que ver con los libros, así como otros lo han sido excesivamente, si tenemos en cuenta las referencias que aparecen en las fuentes documentales. Asimismo, fueron muchos los que abandonaron la actividad, mientras otros se dedicaban al mismo tiempo a oficios similares; por ejemplo, naiperos que también vendían libros o impresores que ejercieron para vender su propia producción impresa; piénsese en los Cromberger, en Andrés de Burgos, Andrea Pescioni, Pedro Martínez de Bañares, Gabriel Ramos, Juan Varela de Salamanca, etc. hasta un total de veintiséis, señala Carmen Álvarez¹¹¹. También fueron muchos los libreros e impresores que se convirtieron en editores, dando otro impulso al comercio del libro como Francisco y Juan Francisco de Cisneros, Fernando y Francisco Díaz, Lázaro de Gazanis, Juan Gutiérrez, Diego y Pedro Jiménez, Jácome López, Alonso de Mata, Juan de Medina, Diego de Montoya, Diego Núñez Ortiz, Andrea Pescioni, Sebastián de Trujillo, Diego Vázquez de Saavedra, Antonio Vivas, etc.

Entre todos los que se acaban de mencionar y que son muestras de habilidades en distintos oficios, Gonzalo Argote de Molina colaboró principalmente con dos impresores, Fernando Díaz y Andrea Pescioni para sacar a la luz respectivamente el *Conde Lucanor* en 1575 y la *Nobleza de Andalucía* en 1588 en casa del primero, y la *Embajada a Tamorlán* y el *Libro de la montería* en 1582 en la del segundo. La estudiosa que más ha investigado sobre los impresores sevillanos ha sido Carmen Álvarez¹¹², pero, según las fuentes consultadas, las pocas noticias que tenemos sobre Fernando Díaz atañen a otras impresiones. De hecho, sabemos que establece con Diego Hernández la impresión de mil quinientos ejemplares de los tres libros de la *Historia del Perú* por la que se le había otorgado privilegio de impresión en Castilla, Aragón e Indias. Después de los primeros meses, se vio obligado a incorporar otra prensa para

¹¹¹ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, op. cit., p. 124.

¹¹² Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Impresores, libreros y mercaderes de libros de la Sevilla del quinientos*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2009, 3 vols., I.

acabar el libro a unas condiciones: pagaría ducado y medio por cada día de descanso y tres ducados en caso de que hubieran dejado de trabajar las dos. Por lo general, se comprometía con todas las prensas bajo la misma pena.

Además, como Diego Hernández iba a ser el corrector, se obligaba a entregar la última prueba firmada y a aceptarla aunque estuviese errada, mientras Fernando Díaz le daba aposento durante todo el periodo de la impresión, siempre y cuando hubiese sido el corrector; en caso contrario, el impresor no se encargaría del aposento y se quedarían a su cargo las erratas encontradas. También quedaban a cargo del impresor las armas reales, las figuras y las letras que había que poner. Cuando acabó la impresión, seis meses más tarde, una real cédula del 17 de febrero de 1572 ordenaba a los oficiales de la Casa de Contratación que no pasase a Indias ningún ejemplar de la obra, por causa de otra real cédula dada por Juan de Austria que impedía tanto la impresión como la venta de cualquier libro que tratase de cosas de Indias sin licencia del Rey. Así que, si hubiera habido ejemplares en los navíos, se habrían tenido que recoger y devolver a sus dueños. También tenemos noticia de que resultó beneficiado para imprimir hasta dos millones de las *bulas de la Santa Cruzada* bajo algunas condiciones: impresión con hasta ocho prensas necesarias y aderezadas, impresión en buen papel, fino y de buena marca, etc¹¹³.

Todo ello hizo que el 5 de enero de 1575 se le nombrase impresor de Su Majestad y que involucrase al hijo Tomás Díaz en sus negocios, para estar presente en las prensas y entregar los ejemplares ya impresos. Como señala Carmen Álvarez, en realidad «es difícil saber cuánto tiempo duró la impresión de las bulas para las Indias y hasta cuándo estuvo Fernando Díaz al frente del taller»¹¹⁴. La investigadora también nos informa de que el 2 de septiembre de 1583 concierta, con los mercaderes de libros Diego de Montoya y Luis Torrero, la impresión de mil quinientos ejemplares de un Oratorio espiritual para el que ya tenían privilegio de impresión¹¹⁵; y el 21 de marzo de 1588 se obliga con el tesorero del Marqués de Tarifa, Ambrosio de Alarcón, a imprimir el *Libro muy provechoso del arte de la gineta*, compuesto por el capitán Pedro de Aguilar. En cambio, no tenemos detalles sobre la impresión del *Conde Lucanor* ni de la *Nobleza de Andalucía*, pero la investigadora nos proporciona un listado de las treinta y tres obras imprimidas por él¹¹⁶.

¹¹³ Para más detalles sobre las condiciones véanse *ivi*, pp. 76-77.

¹¹⁴ *Ivi*, p. 77.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ivi*, pp. 80-81.

De Andrea Pescioni, cuya actividad documentada se remonta a unos cuarenta años, de 1560 a 1597, sabemos que era un impresor, librero y editor de origen florentino. En septiembre de 1560 se trasladó a Sevilla junto con su compatriota Leonardo Nicolosi que era un mercader de libros. Según nos informa Carmen Álvarez, ambos recibieron una carta de adeudo de parte del librero Diego Mejía de 13.300 maravedís por media bala de libros procedentes de distintas impresiones tanto en latín como en romance que les había comprado y que les pagaría a partir del mes de noviembre. De allí empezaría una verdadera colaboración comercial y entablarían relaciones con unos libreros salmantinos, como Lucas de Giunta, Alejandro de Cánova y Domingo de Portonariis, pero también con el librero granadino Gonzalo Báez. Se trataba de una personalidad muy conocida en la Sevilla de entonces, baste con recordar que fue nombrado albacea testamentario en lo referido a sus libros por Francisco de Aguilar y por el impresor Pedro Martínez de Bañare, encargado de pedir cuentas a algunos libreros sevillanos de la librería que Antonio Miguel les había dejado para que la vendiesen, o de hacer el inventario de la librería de Rafael Maximiano cuyo contenido fue luego vendido en una almoneda pública.

Como impresor trabajó a partir de febrero de 1581, si bien un año antes, el 18 de diciembre de 1580, formalizó compañía con Beatriz de Santana para dos años y medio. Carmen Álvarez nos informa que él «pondría su trabajo y 200 ducados para comprar la prensa con todos sus moldes, letras y demás aparejos, y Beatriz de Santana 400 ducados, de los que 200 eran los que Pescioni invertía en el negocio y los 200 restantes los recibe al contado en 187 escudos y medio»¹¹⁷. Ahora bien, el taller estaba ubicado en la casa de Andrea Pescioni donde vivía o se trasladó posteriormente, y él mismo se ocupaba de la selección del personal y del cobro de las impresiones, rindiendo cuentas de todo ello a su socia. En un libro de cuentas se apuntaban todas las entradas económicas y todos los gastos: como señala la estudiosa, si él hubiese comprado otras prensas pero solo una hubiese funcionado, todas las ganancias habrían sido de la compañía, es decir, repartidas igualmente entre los dos socios, descontando evidentemente los salarios de los oficiales, la tinta, y otros gastos. A los dos años y medio, para quedarse con la imprenta le tendría que devolver a la socia los 200 ducados invertidos y pagarle las ganancias en caso de que hubiese habido. En caso contrario, si se quedase con los 200 ducados más de dos años y medio, le pagaría obligatoriamente la

¹¹⁷ *Ivi*, p. 194.

mitad de las ganancias obtenidas durante esa demora y le daría la posibilidad de ejecutarlo por los ducados y los ingresos, hipotecando la prensa que hubiese comprado. A partir de ese momento se imprimieron en su casa trece obras, y diez desde el año 1585, cuando se asoció a Juan de León: evidentemente, los impresos al cuidado de Gonzalo Argote de Molina corresponden a la primera temporada cuando estaba asociado a Beatriz de Santana¹¹⁸.

Carmen Álvarez no encontró muchas más fuentes relacionadas con su actividad de impresor, pero advierte que firmó otros documentos con algunos impresores y libreros sevillanos hasta el 19 de agosto de 1591, cuando su último socio otorga testamento donde declara que le debía las cuentas pendientes de una escritura de cinco años atrás que había pasado ante el escribano público Diego Gabriel¹¹⁹. En marzo de 1593, viviendo en Cádiz, Andrea Pescioni da poder al mercader de libros Diego Mejía para arrendar unas prensas y vender unos libros que tenía en Sevilla a la persona y al precio que quisiese y con las condiciones arrendadas a Juan de León. Por lo general, este tendría las prensas y haría varias renovaciones de contrato hasta 1597, entre las que la última fue en abril de 1593, casi un mes más tarde de vencer el anterior contrato, y que firmarían el mercader Diego Mejía y él mismo con el objetivo de arrendar las dos prensas de madera con todos sus instrumentos por cuatro años y, 54 ducados anuales, pagaderos por los tercios de cada año. Además de impresor, librero y editor, tradujo al castellano las *Historias prodigiosas y maravillosas de diversos sucesos acaecidos en el mundo escritas en lengua francesa por Pedro Bovistau, Claudio Tesserant y Francisco Beleafrest*, obra impresa en Medina del Campo por Francisco del Canto en 1586¹²⁰.

Ahora bien, a pesar de que en las fuentes documentales se utilicen indistintamente las acepciones de librero y mercader de libros, la crítica coincide unánimemente en la diferencia entre ambas actividades: en general, el mercader se dedicaba a la venta de libros en gran escala, mientras que el primero era el dueño de una tienda de libros. Como muy bien señala Natalia Maillard,

si bien las fronteras entre ambas profesiones eran borrosas, hasta el punto de que es frecuente que se confundan en la documentación de la época, lo cierto es que no son lo mismo, ni tenían la misma consideración social, de ahí la insistencia con que los hombres que dominaban el negocio se hacían

¹¹⁸ Para conocer la lista de las veintitrés obras, véanse *ivi*, pp. 194-196.

¹¹⁹ *Ivi*, p. 196.

¹²⁰ Para más detalles sobre esa traducción, véase Francisco Javier GÓMEZ MERCHÁN, «De librero a traductor: Andrea Pescioni y su aportación a las “Historias prodigiosas”», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 95, 288-290 (2012), pp. 397-410.

denominar mercaderes de libros, para separar su condición de aquellos otros que, como simples libreros, con frecuencia estaban prácticamente equiparados a los artesanos¹²¹.

Así pues, como podemos apreciar, en Sevilla se utilizaban varios apelativos para designar a las personas que vendían los libros y negociaban con ellos; sin embargo, se prefiere utilizar los dos calificativos porque son los que más aparecen en las fuentes archivísticas: «librero y mercader de libros, o simplemente mercader, lo que no significa, en modo alguno, que el mercader con libros estuviese circunscrito a esas dos titulaciones»¹²², señala Carmen Álvarez. Esta última, retomando también la idea de Philippe Berger¹²³, que analizó el comercio del libro en Valencia, asevera que

mientras que el mercader de libros designaba al que comerciaba con libros, al igual que, como he señalado, podía hacerlo con otras mercancías, e, incluso, personas con otros oficios o sin especificar ninguno también podían hacerlo, y ese comercio podía ser a gran o a pequeña escala, el librero evocaba no solo a la persona que desarrollaba su actividad de venta de libros, manuscritos e impresos, plumas, tinta, papel, pergamino, vitelas, libros en blanco, etc. [...] sino que designaba también al artesano manual encargado tradicionalmente de la encuadernación y reparo de libros¹²⁴.

A pesar de ello, algunos pudieran comerciar con libros, mientras que otros pudieran haberlo dejado o hecho ocasionalmente junto con otras mercancías similares o diferentes en las que en principio se especializaron.

Por lo general, habían aprendido el oficio dentro de la propia familia o en casa de un librero que, como en cualquier otro trabajo, se hacía mediante un contrato firmado ante notario. La estudiosa Carmen Álvarez recoge todas las referencias a los libreros y mercaderes que aprendieron, al igual que los impresores, por transmisión padre – hijo/s: hubo casos de una verdadera tradición que duró varias generaciones, como fue la de los Orta entre los escritores de libros, la familia de los impresores Cromberger o la de los libreros Jiménez¹²⁵. Sin embargo, la autora señala que, aunque aprendiesen en familia

¹²¹ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II», en Pedro Manuel Cátedra García, María Isabel Páiz Hernández, María Luisa López-Vidriero Abello (coords.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, 2 vols., II, pp. 547-566 (p. 551).

¹²² Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, op. cit., p. 117.

¹²³ Philippe BERGER, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, trad. por Amparo Balanzá Pérez, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987.

¹²⁴ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, op. cit., pp. 124-125.

¹²⁵ *Ivi*, p. 125.

esos oficios, «no significa que siempre fuese así, pues, como podía y puede suceder en cualquier otro oficio, el encaminar un hijo hacía el oficio paterno dependía del éxito que en él se hubiese tenido»¹²⁶. De hecho, algunos optaron por otro camino, como el de la Iglesia, como Alonso de la Cruz, u otros oficios como Juan Pardo que era hijo de un librero del mismo nombre. En otros casos también, los libreros, así como los impresores, se intercambiaban los aprendices para que los encaminasen uno mejor que otro, como Francisco González que en lugar de aprender de su curador, el librero Juan de Medina, este lo dirigió hacia Pedro de Sanzoles.

Por lo que concierne a los contratos de aprendizaje, Carmen Álvarez nos informa de que ya a partir de las fuentes documentales se puede observar cierta jerarquía dentro de la profesión y unas técnicas particulares para poder ejercer bien el oficio. La autora se dedicó al estudio de tales contratos en varios trabajos y según las fuentes localizadas y analizadas, indica que en un lapso de tiempo de un siglo, concretamente desde el año 1495 hasta 1599, disponemos de treinta y cinco contratos, como se observa en el gráfico siguiente¹²⁷:

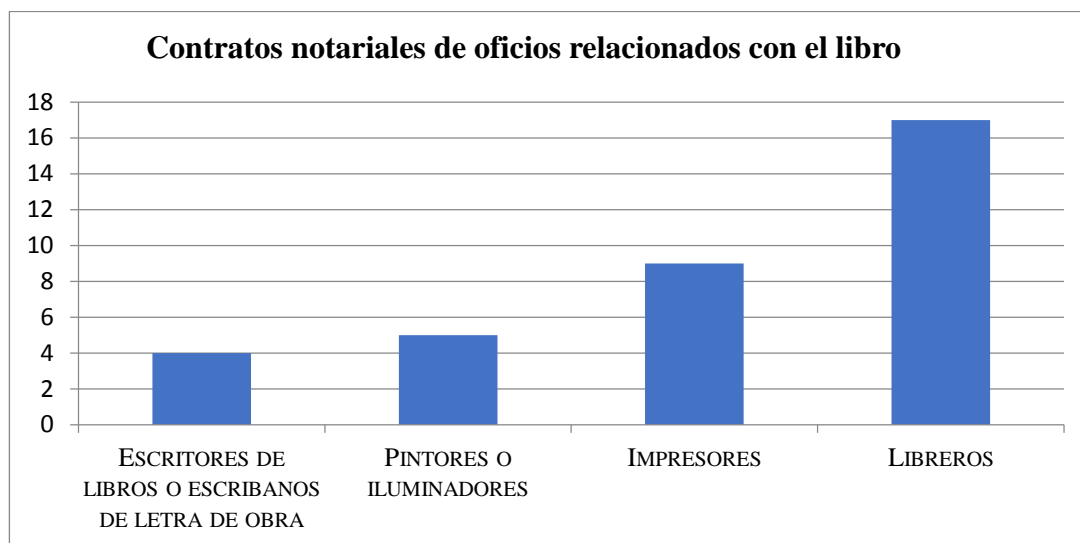


Figura 1. Tipos de contratos de oficios relacionados con el libro

Ahora bien, teniendo en cuenta solamente los contratos de libreros, podemos afirmar que nos informan sobre la edad del otorgante, que es el aprendiz si ha cumplido la

¹²⁶ *Ivi*, p. 126.

¹²⁷ En Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla», *Historia, Instituciones, Documentos*, 22 (1995), pp. 39-85, la autora localizó hasta treinta y dos contratos, cuyo número llegó hasta treinta y cinco en investigaciones posteriores, donde solo aborda los contratos de libreros (catorce); véase Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, op. cit., pp. 126-130.

mayor edad o, si es menor, su representante legal (padre, madre, curador nombrado por un juez competente). En general, la edad oscila entre los siete años a los más de veinte, si bien lo normal eran los nueve o diez años. También cabe destacar la duración del aprendizaje que varía desde los cuatro años en la mayoría de los contratos hasta los doce en el caso del aprendiz Juan, hijo de la viuda Mari Sánchez, que empezó a los siete años al servicio de Francisco de Salazar. Una vez cumplido el plazo fijado en los contratos, estos se podían prorrogar y también cabía la posibilidad de finalizar antes, si el aprendiz había aprendido el oficio y podía demostrarlo. Durante todo el periodo de aprendizaje, se les proporcionaba a los aprendices manutención, alojamiento y en algunos casos también vestido y calzado. Solo en un caso también se le enseñó al aprendiz a leer y escribir: se trataba del librero flamenco Juan Bellère y del aprendiz Lorenzo Fernández de nueve años y medio. La investigadora ha podido comprobar que es muy variada la procedencia geográfica y el grupo social de pertenencia de los aprendices, si bien pocas veces se encuentra esa información en las fuentes: la mayoría de ellos eran sevillanos, salvo cuatro procedencias de otras ciudades españolas, entre ellas Salamanca, Alcaraz, Bayona y Zafra, y tres extranjeros, entre ellos dos portugueses y un flamenco.

En cambio, por lo que atañe al origen de los maestros, casi todos eran españoles con la excepción del genovés Niculoso de Monardis y del flamenco Juan Bellère. A pesar de ese pequeño número de contratos, en la ciudad del Betis había libreros y mercaderes de libros de varias nacionalidades: italianos, franceses, flamencos, alemanes, etc. Como hemos hecho hincapié en varias ocasiones, muchos visitaron la ciudad habitualmente, mientras otros se establecieron allí llegando desde distintos lugares por las expectativas comerciales que ofrecía Sevilla al ser puerto por su río navegable que permitía entrar en contacto con otros países europeos y sobre todo puerta hacia las tierras americanas recién descubiertas. Se trataba, pues, de libreros afincados en la ciudad de Sevilla, de los que algunos en un determinado momento optaron por buscar nuevos negocios en las tierras lejanas.

Ahora bien, una vez en Sevilla, la distribución de los libros, impresos y manuscritos, se hacía mediante una compleja red comercial, a través de la presencia de factores, la formación de diferentes compañías de distintas entidades y evidentemente las librerías. Los libreros adquirían los libros de reciente publicación, algunos de segunda mano ya que asistían frecuentemente a las almonedas públicas de los bienes de los difuntos en plazas de la ciudad, como en las gradas que rodeaban la ciudad así como en la plaza de San Francisco. Para la venta y la distribución, la ciudad disponía de

varios establecimientos, desde las librerías-quincallerías –pequeños negocios que vendían no solo materiales de papelería (plumas, tinta, papel, etc.) sino también aquel de una mercería (botones, pañuelos, etc.)– y los libreros ambulantes que giraban en torno a la Catedral, hasta las librerías pequeñas alrededor de trescientos libros de Pedro de Morales y Rodrigo de Vitoria, las medianas en torno a los mil quinientos, mil ochocientos libros como respectivamente las de Niculoso de Monardis y de Alonso Montero de Espinosa, y, por último, las grandes librerías con más de tres mil libros, como la de Sebastián de Lavezaris, Francisco de Aguilar, Juan Lippeo junto a las librerías de los Cromberger¹²⁸ y Sebastián de Trujillo con sus setenta mil libros debidos al conjunto de producción y venta¹²⁹.

En el caso de la distribución en tierras americanas, los burros cargados con cajas de libros se dirigían desde los talleres de imprenta y las librerías hacia el puerto de la ciudad: algunas cajas estaban llenas de las obras misceláneas encargadas por los mercaderes coloniales, otras contenían parte de una edición entera que había salido a la venta en Sevilla y que necesariamente urgía que llegase al público de ultramar, dispuesto a comprarla a buenos precios. A veces los mismos dueños emprendían el viaje hasta las colonias, mientras que en otras ocasiones los libreros entregaban los embarques a nombre de un referente que conocían de los puertos de llegada.

5.4. El control de la producción y del comercio de libros

Para entender quién accedía a la cultura escrita y qué libros circulaban, no hay que olvidar el papel que desempeñaban los parámetros y criterios que establecían la venta y la impresión de los textos. A partir de la época de los Reyes Católicos se empezaron a promocionar los nuevos hallazgos de la imprenta. Sin embargo, las tentativas para controlar la producción y la venta de libros aparecieron muy pronto, bajo el reinado de Carlos V. De hecho, como señala Natalia Maillard, será bajo ese gobierno «cuando, ante el peligro de infiltración luterana y el miedo al erasmismo, el control se acrecienta, llegando a su cenit con Felipe II, justo en el momento cumbre del comercio del libro en España»¹³⁰. El éxito y la propagación del arte de imprimir hace que durante el siglo XVI en España se desarrolle una política de cautela, que durará trescientos años, cuyo

¹²⁸ Véase la lista de las ediciones impresas en Sevilla por la familia Cromberger en Clive GRIFFIN, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, op. cit., pp. 347-370.

¹²⁹ Para más detalles sobre los inventarios de dichas librerías, véase Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, op. cit., pp. 224-281.

¹³⁰ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II», art. cit., p. 548.

objetivo es aquel de impedir la propagación de ideas subversivas y de escritos considerados inútiles y perjudiciales.

Todo empieza el 8 de julio de 1502 con la Pragmática que los Reyes Católicos expidieron en la ciudad de Toledo y dirigieron a los impresores y libreros para someter el original, antes de que fuese comercializado a una censura previa que consistía en la licencia de impresión. En los años Cincuenta del siglo XVI se perfila un duro aparato de control y de censura previa del libro que seguirá vigente durante todo el siglo: todo ello tendrá sus repercusiones en la estructura del libro que se hará más compleja porque se exigirá la inserción en las primeras hojas de unos documentos relacionados con la impresión¹³¹, o sea, los paratextos legales, socio-literarios, editoriales y textuales que, como veremos más adelante, caracterizarán las ediciones al cuidado de Gonzalo Argote de Molina. A este respecto, José María Diez Borque afirma que «es enormemente sugestivo comprobar –por su valor en sí y como testimonio cultural– la cantidad de *añadidos* que pueden acompañar al texto propiamente dicho»¹³². José Simón Díaz registra hasta veinte elementos textuales insertados, con pequeñas variantes debidas a las distintas épocas, que pueden aparecer a la vez¹³³. Estos paratextos, individualmente, nos proporcionan información acerca de un aspecto concreto de la edición de libros en el Siglo de Oro, mientras que, conjuntamente, nos permiten entender a nivel cultural, social, político y económico lo que significó la difusión impresa en una época de esplendor cultural. Vistos los abusos en la imprenta y difusión de los libros, en 1554 tiene lugar una nueva Pragmática por Carlos V en la Coruña, conocida como las Ordenanzas del Consejo de 1554. Así pues, antes de imprimir un libro, pues, será obligatorio depositar una copia del original para que el Consejo Real pueda otorgar la licencia de impresión y, especialmente, para que no se altere nada a la hora de imprimir. A diferencia de la Pragmática de 1502 que establecía que tanto las autoridades religiosas (Arzobispo y Obispo) como civiles (Presidente de Audiencias) participaban en la censura, la de 1554 centraliza esta en el poder civil.

Después de cuatro años, el 7 de septiembre de 1558, gracias al rey Felipe II, surge una nueva Pragmática, firmada por su hermana doña Juana de Austria en Valladolid: se

¹³¹ Véanse Fermín de los REYES GÓMEZ, «La estructura formal del libro antiguo», *Paratesto*, 7 (2010), pp. 9-59 (pp. 11-15); Manuel José PEDRAZA GRACIA, Yolanda CLEMENTE SAN ROMÁN y Fermín de los REYES GÓMEZ, *El libro antiguo*, Madrid, Editorial Síntesis, 2003 (Biblioteconomía y documentación, 23), pp. 207-247.

¹³² José María DIEZ BORQUE, *El libro de la tradición oral a la cultura impresa*, Barcelona, Montesinos Editor, 1985, p. 107.

¹³³ José SIMÓN DÍAZ, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Kassel, Edition Reichenberger, 1983, p. 33.

trata de una legislación sobre impresión y libros, con la que se intenta poner fin a la difusión en el Reino de libros donde se encontraban herejías, errores y doctrinas falsas, sospechosas y escandalosas, junto a otros de materias vanas y de mal ejemplo¹³⁴. Esa legislación también afectaba a los libros en romance editados fuera de España, que necesitaban la licencia del Consejo Real para poder ser vendidos. El control incluía también las librerías que recibían visitas anuales y la inspección por el Santo Oficio de los barcos que salían o llegaban al puerto de Sevilla¹³⁵. Los libros que encargaban los mercaderes de las tierras ultramarinas se inspeccionaban varias y repetidas veces por órganos competentes distintos, como la Casa de Contratación. Una vez entregado el manifiesto con los libros, la lista pasaba al Santo Oficio donde se controlaba y comparaba con el contenido de las cajas y del Índice. Concluida esa formalidad, se cerraban las cajas y se manipulaban como cualquier otra mercancía. Sin embargo, antes de realizar el viaje, los barcos se sometían a otras tres inspecciones: una primera cuando el barco estaba todavía vacío para controlar su condición general; una segunda, por parte de la oficina de contaduría, cuando el barco estaba cargado para emprender el viaje con el fin de comprobar que el equipo, la tripulación y el resto se ajustaban a lo establecido durante la primera visita; y, finalmente, la tercera, básicamente igual que la segunda, tenía lugar cuando el barco estaba listo y una autoridad de la Casa de Contratación realizaba la visita con el intento de descubrir cualquier tipo de contrabando o de desembarcar cualquier mercadería o pasajero. A pesar de ello, como se ha repetido en varias ocasiones, todas estas precauciones tan meticulosas se anulaban por culpa del descuido y de la corrupción de sus representantes, de ahí la ineficiencia del control.

En general, el papel de la Inquisición en la censura y control de la cultura escrita fue adaptándose a las circunstancias de cada momento. Sobre el problema de la censura inquisitorial española, podemos identificar dos corrientes historiográficas opuestas: por un lado, la liberal que atribuye a la Inquisición española una de las causas de la

¹³⁴ Esta Pragmática se dividía en dos partes importantes: la primera impide la introducción, venta y posesión de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición, mientras que la segunda consiste en una nueva orden de impresión. Para más detalles sobre la Pragmática de 1558, véanse José Manuel LUCÍA MEGÍAS, «La Pragmática de 1558 o la Importancia del Control del Estado en la Imprenta Española», *Indagación: revista de historia y arte*, 4 (1999), pp. 195-220; María del Carmen UTRERA BONET, «La Pragmática de 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla», en *Funciones y prácticas de la escritura, I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 277-282.

¹³⁵ Para más detalles sobre la normativa filipina, véase José GARCÍA ORO, *Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598)*, Madrid, Cisneros, 1995, pp. 76-78.

decadencia política, científica y cultural del país; por otro, en cambio, la tradicionalista, representada especialmente por los trabajos de Marcelino Menéndez Pelayo, considera que el florecimiento literario del Siglo de Oro se debe en gran parte al control ejercido por el Santo Oficio¹³⁶. Simplificando el problema, podemos afirmar que no se puede estudiar este fenómeno como algo siempre idéntico a sí mismo, sino como un complejo sistema de control, regido por una normativa que cambiaba junto a las necesidades y a los distintos funcionarios del momento¹³⁷.

Si bien en 1551 se publica un primer índice en España según el modelo de la Universidad de Lovaina de 1550, habrá que esperar hasta fines de la década, el año 1559, para ver el primer *Índice de libros prohibidos* exclusivamente español¹³⁸, bajo la tutela de Fernando de Valdés, Inquisidor General y arzobispo de Sevilla. El Índice de Valdés se dirige principalmente hacia las biblias, los grandes autores herejes, los espirituales europeos y españoles, los libros de horas, la patrística comentada por autores sospechosos, hasta incluir también los clásicos. Bajo la regencia de Felipe II (1556-1598), destaca una Inquisición más organizada y reforzada doctrinalmente que desarrollará un programa de control más eficaz y racional. De esta manera, pues, el *Índice de libros prohibidos*, en que la Inquisición se había ido especializando, se convierte en un instrumento valioso y poderoso.

Según algunos investigadores, entre ellos Henry Kamen, «el objetivo principal del Índice era mantener fuera de España libros que, en su mayor parte, nunca habían entrado en el país»¹³⁹, si bien el mismo autor insiste en que «ningún otro Índice anterior al Siglo de las Luces fue más lejos en sus ataques a la literatura española»¹⁴⁰. No obstante, en los años siguientes aparecieron otros índices que dieron a la Inquisición más importancia, puesto que le permitían controlar la censura de los libros en circulación. El catálogo más importante del siglo XVI fue el conocido como *Índice de Quiroga*, que, asumiendo el programa censorio tridentino, supuso una nueva orientación de la cultura inquisitorial, ya que, con sus catorce reglas, prohibía todas las obras de los

¹³⁶ Jesús MARTÍNEZ DE BUJANDA, «Literatura e Inquisición en España en el siglo XVI», en Joaquín Pérez Villanueva (coord.), *La Inquisición española: nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 579-592 (p. 579).

¹³⁷ Sobre el papel y el poder de la Inquisición, véanse Bartolomé BENASSAR, *Inquisición española: poder, política y control social*, con la colaboración de Catherine Brault-Noble et al., Barcelona, Crítica, 1981; Michel BOEGLIN, *Inquisición y Contrarreforma: el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 2006.

¹³⁸ La elaboración de dicho *Índice* demostró la total independencia de la Inquisición española con respecto a la romana, que ya ocho meses antes había publicado el propio.

¹³⁹ Henry KAMEN, *La Inquisición Española. Una revisión histórica*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 110.

¹⁴⁰ *Ivi*, p. 112.

grandes heresiarcas, las traducciones totales o parciales de las Sagradas Escrituras o los libros de horas en lengua vulgar, así como la publicación de libros sin nombre de autor o de impresor y sin lugar o fecha de impresión, aunque para estos últimos casos se publicó, en 1584, un índice expurgatorio¹⁴¹.

Ahora bien, a pesar de la existencia de índices y del control de las autoridades, los libreros sevillanos fueron tan audaces que se escaparon de ellos favoreciendo en muchas ocasiones el comercio ilegal. A este respecto, la estudiosa Natalia Maillard nos informa que «nunca faltaron ejemplos de personas que burlaron las estrictas leyes, bien fuese por ansias de mayores riquezas o por deseo de hacer circular aquellas ideas y doctrinas reprobadas por el poder»¹⁴². Del primer caso la documentación analizada por la autora nos ofrece algunas muestras: en 1580, por ejemplo, la mayoría de los mercaderes, libreros e impresores sevillanos dan poder a Gonzalo Argote de Molina, a Blas de Robles y a Juan de Balsameda para pedir que se les conceda alguna merced por su propio oficio y por los libros impresos sin considerar las leyes de ordenación jurídica¹⁴³. Como se puede comprobar, si bien no llegaron a formar nunca un verdadero grupo, los libreros eran muy solidarios a la hora de negociar soluciones: existen varios documentos encontrados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla que demuestran el nombramiento, por parte de algunos libreros, de alguien para darle poder y para que los represente ante los Consejos del Rey. Cabe destacar un ejemplo digno de esa forma de corporativismo de los libreros sevillanos y que justo afecta al veinticuatro y provincial de la Santa Hermandad Gonzalo Argote de Molina: en el año 1580, entre el 11 y el 14 de julio, Andrea Pescioni y Fernando Díaz, junto con otros impresores y mercaderes de libros (Diego Mejía, Alonso Montero, Antonio Vivas, Lorenzo Sánchez, Juan de Medina, Diego Núñez, Francisco Rodríguez, Francisco de Cisneros, Luis Torrero), firmaron varios documentos para dar poder a nuestro erudito sevillano para comparecer

¹⁴¹ Por lo que concierne a las obras literarias, Jesús Martínez de Bujanda analiza ese tipo de escritos que aparecen en los índices españoles del siglo XVI y llega a la conclusión de que la censura inquisitorial del siglo no atribuye mucha importancia a la literatura: «sobre un total de más de 2000 prohibiciones, a penas un 10 por 100 se refieren a obras escritas en castellano, y de este grupo de menos de 200 títulos castellanos un 12 por 100 pertenecen a obras de carácter literario. Cuatro de estas obras parecen haberse perdido a causa, tal vez, de las disposiciones de la censura que ordenaban su destrucción. [...] La censura inquisitorial del siglo XVI se ocupa de obras de literatura profana únicamente cuando en ellas se mezclan errores contra la fe o el dogma y cuando se critican las prácticas religiosas, a los eclesiásticos y religiosos y las instituciones de la Iglesia. Nuevos criterios más rigurosos serán aplicados a partir del segundo tercio del siglo XVII», Jesús MARTÍNEZ DE BUJANDA, «Literatura e Inquisición en España en el siglo XVI», art. cit., pp. 591-592.

¹⁴² Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II», art. cit., p. 557.

¹⁴³ *Ivi*, pp. 557-558.

ante el Rey y miembros del Consejo Real, audiencias y chancillerías, y solicitar que se les concediesen las cédulas y provisiones que a sus tratos conviniesen, tanto sobre el nombramiento de corrector para la corrección de los libros impresos como para otros asuntos, así como otras gracias y mercedes tocantes a sus oficios y perdones de cualquier libro que hubiese sido impreso sin guardar el orden de la Pragmática Real de 1558, y sacar, asimismo, provisiones y cédulas convenientes a sus tratos y oficios¹⁴⁴.

Con el sistema de la censura previa que se ha mencionado antes, todos los libros, antes de ser publicados, pasan por las manos del corrector oficial de la Corte que entonces era Juan Vázquez del Mármol. Dada por sentada la aceptación del control, estas formas de escapatórias, o mejor dicho, de trampas que hacían los libreros, se debían a su propia rebelión hacia la centralización del mismo en una sola persona que de alguna manera paralizaba sus negocios. A mí parecer, nuestro editor sevillano explica muy bien lo que les ocurría a los pobres libreros que, en espera de recibir su propia licencia, tenían que buscar otros oficios para poder vivir¹⁴⁵:

por causa de no aver en estos reinos más de un corrector, qu'es Juan Vázquez de Mármol, para la corrección de todos los libros que se imprimen, y este residir en esta Corte, es causa de no poder ser corregidos todos los libros que se imprimen porque como en las prensas de Alcalá, Salamanca, Burgos, Navarra, Sevilla, Granada, Baeça, Antequera, Madrid y otras es tanto el número de libros que se imprime, y el corrector es sola una persona, detiene en su poder los libros mucho tiempo, sin poder dar recaudo, siendo menester quatro personas para lo que está a solo su cargo de cumplir, y como los libreros e impresores son pobres y una impresión cuesta tan gran dinero por averse de imprimir de una vez mil y quinientos libros, no tienen caudal para poder entretenerse sin vender a aguardar la corrección, y así vienen a venderse muchos libros sin tasa¹⁴⁶.

Los libreros sevillanos estaban incluso dispuestos a pagarle al corrector de la Corte las posibles pérdidas económicas que le habrían podido ocurrir por causa del nombramiento de otro corrector en Sevilla. A pesar de que se les rechazara su solicitud, los libreros no se desanimaron y optaron por otorgarle el poder a Lucas de Junta, mercader e impresor salmantino, cuya presencia no era casual vistos los negocios que en ese momento

¹⁴⁴ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Impresores, libreros y mercaderes de libros de la Sevilla del quinientos*, Zaragoza, *op. cit.*, p. 78.

¹⁴⁵ Se transcribe paleográficamente el texto, regularizando las graffias y acentuando según las vigentes normas de la RAE.

¹⁴⁶ Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, VII-1580; José GARCÍA ORO MARÍN, José PORTELA SILVA, *La monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1999, p. 391.

emprendía con libreros sevillanos¹⁴⁷. Comprobadas la inestabilidad y la imprevisibilidad de sus negocios, y siendo el libro un objeto cultural elitista, los libreros se vieron obligados a negociar con otros productos más vendibles como ropas, especias, esclavos, etc. Como señala Natalia Maillard, «la débil imprenta nacional, a falta de capital, es incapaz de producir los libros necesarios para los mercados local y americano, lo que obliga a los libreros sevillanos a recurrir [...] a la industria tipográfica extranjera para abastecerse de libros»¹⁴⁸. En general, se puede afirmar que el mercado del libro en Sevilla se abastecía de obras producidas en el extranjero gracias a las ciudades de Medina del Campo y Salamanca que hacían de intermediarias, si bien a veces se proveían mercancías directamente desde algunos países europeos. Sin embargo, en algunos casos, movidos por el deseo de trabajar juntos o de asociarse en algún negocio, hubo libreros que se unieron para formar compañías como la de Antonio Páez y Jácome López o, en otros, hubo impresores que bravamente invirtieron en la edición de libros como Francisco de Aguilar o Andrea Pescioni. En definitiva, no podemos negar la profesionalidad de algunos libreros que se metieron en el mercado del libro de forma muy activa hasta defender sus propios derechos y en algún momento hacer alguna trampa.

Ahora bien, después de haber mostrado brevemente la legislación en torno al libro, vigente en el siglo XVI, no tenemos que perder de vista qué libros circulaban en este periodo y los niveles de alfabetización en España. Dicho de otra manera, puesto que los libros eran objetos accesibles solo a una minoría de grupos privilegiados, será interesante ver quiénes eran los reales destinatarios de ese comercio que vio como escenario la Sevilla renacentista.

6. Los lectores de la sociedad sevillana del siglo XVI

Antes de conocer la penetración de la cultura escrita en la sociedad sevillana del siglo XVI, cabe reflexionar, como muy bien indicó Maxime Chevalier, sobre quién sabía leer, quién tenía la posibilidad económica de hacerlo y, por último, quién llegó a adquirir una costumbre lectora. Todo ello está relacionado con aspectos de carácter sociocultural y económico, como la capacidad de leer, el precio de los libros y el interés

¹⁴⁷ Sobre la familia Junta, Giunti en italiano, véase William PETTAS, *A history & bibliography of the Giunti (Junta) printing family in Spain, 1526-1628*, New Castle (Delaware), Oak Knoll Press, 2005.

¹⁴⁸ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II», art. cit., p. 563.

por la lectura¹⁴⁹. En primer lugar, el autor señaló evidentemente que el 80% de la población española, siendo la mayoría aldeanos y artesanos, quedó excluida de la práctica del libro por el analfabetismo general¹⁵⁰. Cuando hablamos del consumo que se hacía del libro en la época, nos referimos tanto a los consumidores o poseedores de textos como a los lectores que, como hemos señalado en varias ocasiones, no siempre coinciden con los primeros. Según Maxime Chevalier, las categorías de la población española del Siglo de Oro entre las que se pueden reclutar los posibles lectores son las siguientes: el clero, la nobleza, intelectuales y miembros de las profesiones liberales (altos funcionarios, notarios, letrados, médicos, abogados, etc.), los mercaderes, algunos comerciantes y artesanos, y, finalmente, los funcionarios y criados de la mediana categoría¹⁵¹.

Por lo que concierne a los lectores exclusivamente sevillanos, los trabajos antes mencionados realizados por Carmen Álvarez y la joven investigadora Natalia Maillard han resultado muy útiles. Si bien esta última analiza en particular el público lector de la segunda mitad del siglo XVI, ambas investigaciones nos permiten conocer con profundidad la realidad lectora de Sevilla, puesto que nos informan sobre el reflejo que se da de la ciudad en los protocolos notariales, a través de una serie de documentos concretos donde los libros aparecen entre los bienes de los propietarios. A este respecto se interesan en su venta, en el valor económico que tenían entonces, en el nombre de los compradores o si se entregan en herencia a algún familiar. Si bien algunos pudieron resultar poco exhaustivos, a través de esta variedad de documentos, las autoras pudieron complementar todo tipo de información y ofrecernos un cuadro de la sociedad lectora de la Sevilla del siglo XVI.

La división de los habitantes sevillanos que proporcionan en sus trabajos es similar, si bien Carmen Álvarez ofrece un abanico más detallado de las distintas figuras sociales y además su investigación, que se ha convertido en un texto de referencia para quienes se aproximen al estudio del impacto de la cultura escrita y de la imprenta en los distintos grupos sociales y a la relación que tuvieron con la misma, abarca todo el siglo XVI hasta reconstruir un cuadro bastante exhaustivo y completo de las bibliotecas particulares sevillanas al comienzo de la Edad Moderna.

¹⁴⁹ Véase Manuel PEÑA DÍAZ, «El espejo de los libros: lecturas y lectores en la España del Siglo de Oro», en Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez, Julián Solana Pujalte (coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, op. cit., pp. 145-158.

¹⁵⁰ Maxime CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, op. cit., p. 19.

¹⁵¹ *Ivi*, p. 20.

Si por una parte, algunos estudiosos, entre ellos Pedraza, señalan la imposibilidad de individualizar completamente al lector, ya que no es posible diferenciar el miembro o los miembros que leen en una familia que posee libros, por otra, Natalia Maillard asevera que los

Protocolos Notariales siguen siendo una fuente privilegiada de datos para conocer el grado de familiaridad de los hombres y mujeres de la Edad Moderna con la cultura escrita en general, y en sí mismos constituyen el primer testimonio de dicha familiaridad, puesto que la creciente necesidad, desde fines del Medioevo, de poner por escrito negocios, patrimonios y voluntades, así como el valor legal dado a estos documentos, nos hablan de una sociedad cimentada ya en gran medida sobre la fuerza de la escritura¹⁵².

Por lo que concierne al acceso a la cultura escrita, la autora hace una distinción muy genérica entre grupos privilegiados y no privilegiados. Analizando muy detalladamente la desigual presencia de la cultura escrita en general y del libro en particular en los distintos grupos socio-profesionales, llega a la conclusión de que clero¹⁵³, nobleza y profesionales liberales (los profesionales del derecho y de la medicina, los escribanos, los notarios, los profesionales de la enseñanzas como licenciados y doctores) demuestran ser, aunque en distinto grado, los que tienen una mayor vinculación con la cultura escrita. A ellos siguen los que la investigadora denomina «los grupos no privilegiados»¹⁵⁴, es decir, los mercaderes, los profesionales del mar y la navegación¹⁵⁵. Aunque su proporción debía ser mayor en la ciudad, menos peso tienen los trabajadores de la tierra o del río, que apenas dejaron huella en sus inventarios, y las minorías étnico-religiosas de los que se encuentra algo solo en testamentos con inventario. Además, cabe destacar que, en este periodo, es difícil encontrar la afición por la lectura; de hecho, el libro aparece, antes que nada, como un instrumento de trabajo y, por ello, los principales poseedores son grupos que lo necesitaban por cuestiones profesionales como es el caso de los eclesiásticos, de los abogados, etc. tal y como queda reflejado en la investigación de Natalia Maillard.

¹⁵² Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, op. cit., p. 20.

¹⁵³ El clero sevillano reproduce en sí mismo la división jerárquica del conjunto social, diferenciados no solo por su posición en el seno de la Iglesia, sino también por sus orígenes, cultura y nivel de vida en general. Como señala la autora, «el clero queda retratado en los IPM como uno de los grupos más penetrados por la cultura escrita en general, y libresca en particular», *ivi*, p. 30.

¹⁵⁴ *Ibidem*.

¹⁵⁵ El caso de los profesionales del mar y la navegación es muy significativo: sus inventarios demuestran una considerable cercanía a la escritura, seguramente debido a sus menesteres profesionales (cartas de marear, mapas o compases que dan un aspecto especial a sus inventarios).

Ahora bien, Carmen Álvarez hace una distinción más detallada: en primer lugar, intentó definir unos criterios que pudiesen ayudarla a la hora de agrupar los distintos lectores según la procedencia social y eso conlleva su dificultad, ya que hay muchos que entrarían en más de un grupo. La autora individualiza nueve grupos de lectores en la sociedad sevillana del Quinientos: los hombres de la iglesia; los hombres de leyes y otros oficios «infra-letrado»; oficiales de corporaciones e instituciones; hombres de oficios relacionados con la Medicina; nobles; hombres de letras; artesanos y mercaderes; mujeres; y otros lectores. El método utilizado por la investigadora es primeramente analizar las noticias y los datos recopilados para luego detallarlos en tablas donde se recoge la siguiente información: fecha y tipo del documento (inventarios, testamentos que hacen referencias a los libros, almonedas, dotes, etc.), nombre del propietario/a, oficio, número de libros poseídos y en algunos casos también su valoración en maravedís. También da noticias sobre los compradores que aparecen en las almonedas de bienes, puesto que nos informan sobre los posibles poseedores de libros y contribuyen a la formación de bibliotecas tanto privadas como institucionales.

Por lo que atañe al grupo de los hombres de iglesia, las noticias encontradas por la autora en las fuentes documentales nos informan que había ciento cuarenta y cinco o, incluso, doscientos cincuenta y cinco, si consideramos también las almonedas públicas, de los que más de la mitad eran miembros de la comunidad catedralicia. Muchos de ellos se dedicaban también a otros oficios como menesteres manuales, la escritura de libros, la composición musical, como Rodrigo Fernández de Santaella, Costantino Ponce de la Fuente, Benito Arias Montano o Pedro Vélez de Guevara. Las lecturas poseídas por este grupo social es de reducido volumen e incluye rezos del clérigo, el *breviario*, la *Biblia*, el *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta Navarro, pero también el *Vocabulario* o la *Gramática* de Nebrija.

Del segundo grupo forman parte los hombres de leyes y de otros oficios infra-letrado, o sea, los bachilleres, los licenciados y doctores en Derecho y otros relacionados con el mundo de la justicia, de la administración y del gobierno, como procuradores, notarios, escribanos y secretarios. Según las fuentes, la autora ha localizado sesenta y seis testimonios, de los cuales cincuenta y uno pertenecen a los hombres de leyes y el resto a oficios infra-letrado. Los primeros solían tener bibliotecas instrumentales, formadas por libros necesarios para ejercer su propia profesión, mientras los lugares destinados a los libros poseídos por notarios y escribanos carecían de ellos.

A la hora de denominar el tercer grupo, la autora encontró alguna dificultad relacionada con la elección entre funcionarios u oficiales, puesto que el primero indica cualquier puesto de las distintas corporaciones e instituciones sevillanas, así como otros cargos y situaciones profesionales. Dentro de ese grupo, cuyas noticias ascienden a setenta y cinco, Carmen Álvarez ha diferenciado los oficiales del Concejo, los de la Casa de la Contratación, los del Cabildo Catedralicio, y los de otras jurisdicciones (para nombrar a algunos, Diego Colón, Juan Ferrer, Pedro Ponce de Cabrera, Ruy López, Diego de León, etc.). Muchos miembros de este grupo podrían incluirse en otros por estar vinculados al mundo jurídico, a la nobleza, y a las letras como Jerónimo de Chaves o Alonso de Santa Cruz.

Las referencias a los hombres relacionados con la Medicina son treinta y tres: seis boticarios, tres mujeres viudas o hijas de boticarios, un barbero y cirujano, un vinatero, y el resto médicos, entre ellos algún cosmógrafo como el citado Jerónimo de Chaves. En este grupo también hay unas personas que bien podrían incluirse en otros grupos, por ejemplo el de las letras, como los médicos Nicolás Monardes, Francisco Franco o Francisco Sánchez de Oropesa.

El grupo de los nobles es el que más problemas ha causado a la autora por varias razones: en primer lugar, una escasez de noticias localizadas por la presencia de datos imprecisos referidos a los personajes, y también porque, al no tener la nobleza alta y baja sus propios archivos y documentos que nos permitirían conocer sus bibliotecas, ya que forman parte del arsenal documental de las distintas casas nobiliarias, ella se ha detenido en los protocolos notariales, así que seguramente falten otros, pero indudablemente incluye todos los que allí estaban. Otra dificultad reside en la imposibilidad de encajar algunos de ellos en grupos sociales bien definidos.

A pesar de los pocos datos a su alcance, también dedica unas páginas a los hombres de letras que pertenecían a otros grupos: para citar algunos de ellos, se trataría de Rodrigo Fernández de Santaella, Benito Arias Montano, Pedro Vélez de Guevara, Hernando Colón, Juan de Mal Lara o nuestro humanista Gonzalo Argote de Molina. En la primera parte de este capítulo hemos tratado ya las relaciones intelectuales entre los miembros de este grupo; muestra de ello son las reuniones y las academias literarias que aparecieron en Sevilla a lo largo del siglo XVI. A este respecto, como señala Carmen Álvarez,

se dieron, pues, las condiciones necesarias para que el libro de primera y segunda mano corriera y fuese objeto de lectura habitual para muchas personas. No olvidemos tampoco la existencia de importantes bibliotecas institucionales, que si bien no todas fueron de acceso libre, sí tenían abiertas sus puertas para los miembros de sus respectivas comunidades¹⁵⁶.

En el grupo de los artesanos y mercaderes se han encontrado cuarenta y dos referencias en las fuentes documentales y se ha especificado el objeto del comercio (vino, aceite, paños, lencería, etc.) y el origen (catalán, flamenco, etc.). Además, ha obviado todos los oficios relacionados con la producción y la venta de libros, porque en los inventarios de bienes no siempre resulta fácil distinguir entre los libros que vendían y aquellos que leían, si bien puede que lo fuesen.

Antes de profundizar sobre el grupo de lectoras, el último grupo de lectores incluye ciento siete referencias de poseedores de libros, de los que no disponemos de ningún dato sobre el oficio y, por esta razón, la estudiosa no puede incorporarlos en ninguno de los otros grupos, a pesar de que en algunos casos se pueda intuir la condición de mercaderes o de ricos hacendados. El número habría podido incrementarse si la autora hubiese incluido los compradores de libros en las almonedas públicas, pero la falta de ulteriores datos para identificar a las personas no le ha permitido su inclusión.

Ahora bien, si nos detenemos, por ejemplo, en una distinción entre los dos sexos, resulta muy bien sabido y demostrado a la luz de la documentación notarial examinada por Natalia Maillard y Carmen Álvarez, que se puede constatar una clara diferencia entre hombres y mujeres a la hora de acceder y utilizar la escritura y los libros¹⁵⁷. Si bien tal disconformidad se suele encontrar en todas las ciudades, el caso de Sevilla puede llamar aún más la atención porque la emigración de hombres a las Indias¹⁵⁸ la había convertido, según Andrés Navagero, en una ciudad en poder de las mujeres¹⁵⁹. Evidentemente, solo las mujeres de mejor posición social y económica tenían más fácil el acceso a la cultura escrita y, de hecho, el número de las bibliotecas femeninas es

¹⁵⁶ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit., p. 72.

¹⁵⁷ Véase Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, «De mujeres y libros en el siglo XVI», *Revista de Cultura Escrita & Sociedad*, 1 (2005), pp. 203-205.

¹⁵⁸ Resulta sorprendente el dato proporcionado por Juan de Mal Lara en la descripción que hace de la ciudad de Sevilla durante la visita del rey Felipe II: en ese momento presenciaron en un jubileo 40.000 hombres frente a 90.000 mujeres, sin contar con niños, ancianos y criados, Juan de MAL LARA, *Recebimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C. R. M. del Rey D. Philipe N. S.*, Sevilla, Fundación el Monte, 1998.

¹⁵⁹ Andrés NAVAGERO, *Viaje por España, 1524-1526*, Madrid, Turner, 1983.

menor y el tamaño es más pequeño¹⁶⁰. Efectivamente, como era de esperar las mujeres que se incluyen en los grupos socio-profesionales antes mencionados son viudas o parientes cercanas de profesionales liberales, quienes en varias ocasiones eran custodias de las bibliotecas de sus esposos o de sus hijos.

Por lo general, los hombres no solo son los principales consumidores de obras de creación, sino que también son los dueños de las bibliotecas más grandes que constituyen la mayoría de las bibliotecas sevillanas y las mejores provistas. Como señala Natalia Maillard, «las colecciones con menos de cinco volúmenes representan tan sólo un 44 por ciento, proporción que casi se duplica entre las mujeres (81'8 por ciento), sin que tengan ellas en ningún caso colecciones que superen la decena de ejemplares»¹⁶¹. Además, cuando nos referimos a las mujeres como lectoras, nos enfrentamos con la dificultad hallada ya a partir del análisis de las fuentes documentales: los datos pueden resultar ambiguos, ya que muchas veces resulta complicado distinguir la propiedad dentro del matrimonio cuando se trata de mujeres casadas, porque el inventario puede ser de los cónyuges o puede que haya recibido los libros en concepto de dote por estar a punto de casarse. A este respecto, Carmen Álvarez señala que los resultados, claramente, son más fiables cuando nos referimos a mujeres solteras o a las viudas, donde no cabe duda sobre la posesión de los libros¹⁶².

Según un estudio llevado a cabo por la investigadora, a pesar de que un total de ciento veintisiete mujeres aparezcan como propietarias de libros, no significa que todas fuesen lectoras de los que poseían, ya que en muchas ocasiones los heredaban o los recibían en donación de algún familiar y eso explicaría, vista la incapacidad de captar el contenido, la voluntad de deshacerse de ellos cuanto antes a través de ventas particulares o almonedas¹⁶³. Otra situación sería la de aquellas mujeres que estaban involucradas, solas o con sus maridos, en el comercio de libros, puesto que estas siempre tuvieron la posibilidad de acceder a la lectura, salvo el caso de Inés de Alfaro,

¹⁶⁰ Comparando el tamaño de las bibliotecas pertenecientes a hombres y mujeres, también se observa que la distribución y la evolución son distintas a lo largo de las cinco décadas de la segunda mitad del siglo XVI. Además, en el caso de las mujeres sevillanas, las bibliotecas con más de una decena de libros tienen un peso casi testimonial y en varias ocasiones la autora duda de que esas colecciones mayores fueran realmente usadas por ellas.

¹⁶¹ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, op. cit., p. 45.

¹⁶² Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 19-40 (p. 19). Este trabajo constituye una primera aproximación al conocimiento de las lecturas de las mujeres sevillana en el siglo XVI, a partir de setenta y un documentos, principalmente inventarios *post mortem*.

¹⁶³ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit., p. 499.

viuda de Jácome Cromberger, y de su hija Brígida Maldonado, porque toda la familia llevaba tiempo sin dedicarse a la impresión de libros¹⁶⁴. Según la autora, de las ciento veintisiete, dos eran monjas; una emparedada, es decir, dedicada a la reclusión; cincuenta y una estaban casadas; una conversa; cuatro acababan o estaban a punto de casarse; treinta y cuatro viudas; el resto probablemente solteras de las cuales siete doncellas y una criada de doña Isabel Enríquez, marquesa de Montemayor¹⁶⁵. Según los datos aportados por las fuentes documentales, las lecturas de la mujer sevillana del siglo XVI se reducían a libros de rezo o de devoción, libros de horas, pero también de entretenimiento como las obras representativas de la cultura cortesana (el *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*, *La caída de príncipes*, *De los remedios contra próspera y adversa fortuna*, el *Laberinto de Fortuna*, etc.)¹⁶⁶.

El gráfico siguiente recopila en porcentaje los datos extraídos del trabajo de Carmen Álvarez, si bien la inclusión de los lectores en los distintos grupos sociales puede resultar complicada en algunos casos. Evidentemente, no hay que olvidar que no podemos restituir un cuadro completo de los lectores de la época, pero las fuentes consultadas sí que nos sirven para tener una idea sobre los movimientos de los libros. Como ha señalado en varias ocasiones la estudiosa, hay miembros que pueden pertenecer a varios grupos sociales y sobre todo, no significa que cada libro poseído fuese también leído por la gran manejabilidad y movilidad que caracterizan ese objeto cultural y comercial.

¹⁶⁴ Sobre las mujeres que intervinieron en la producción y en la venta de libros, véase Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, op. cit., pp. 283-295.

¹⁶⁵ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, op. cit., pp. 499-500.

¹⁶⁶ También en una ciudad como Valladolid se confirman estas tipologías de lecturas. Pedro Cátedra y Anastasio Rojo han rastreado un total de 278 inventarios de bienes y libros poseídos por mujeres en Valladolid, ciudad cortesana y cultural, en un periodo comprendido entre 1529 y 1599. En los inventarios se suelen encontrar pocos manuscritos, pero especialmente libros de memorias, recetarios, libros de horas y de ficción, estos últimos mal considerados por el peligro de ser elegidos como modelos. Así pues, las lecturas femeninas favorecen materias como la ficción caballeresca, la vida contemplativa espiritual, libros de práctica litúrgica o de doctrina eclesiástica, de poesía religiosa o de entretenimiento cortesano, es decir, temas propios de las mujeres. Véase Pedro Manuel CÁTEDRA, Anastasio ROJO, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.

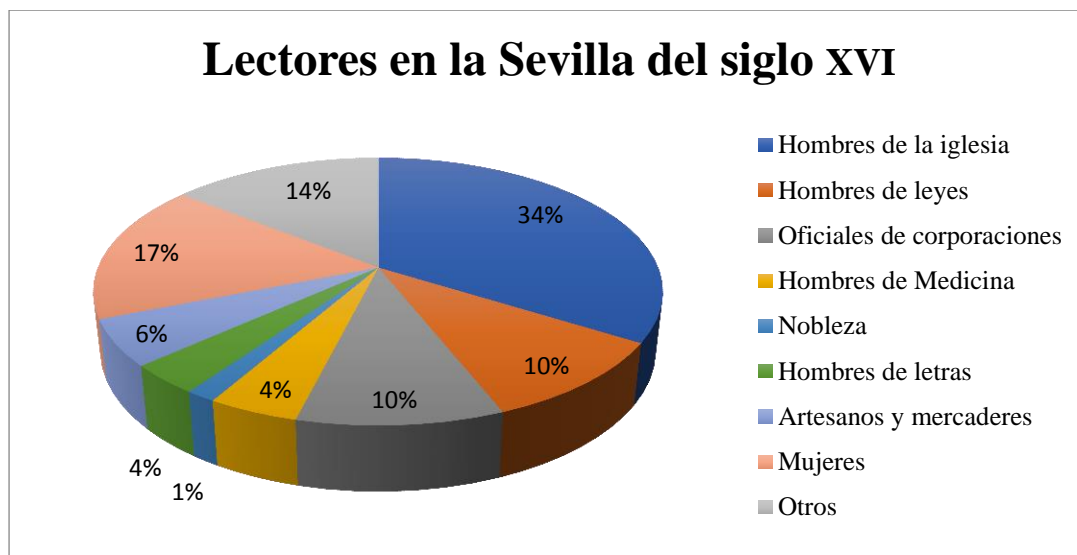


Figura 2. *Categorías de lectores en la Sevilla del siglo XVI*

Así pues, después de ese intento de clasificación de los lectores sevillanos del Quinientos, podemos aseverar que tales clasificaciones profesionales no bastan para explicar la desigual presencia del libro en la sociedad sevillana, si bien indudablemente los trabajos de las investigadoras Natalia Maillard y especialmente el de Carmen Álvarez nos han iluminado en la medida de lo posible sobre el variado y amplio abanico social de los lectores sevillanos.

7. Tendencias generales de publicación

Como se ha podido apreciar a lo largo de este capítulo, a pesar del cambio artístico y literario que sufrió la Península en los siglos XVI y XVII, la imprenta española se quedó a nivel rudimentario, si la comparamos con países como Alemania, Francia o Italia. A propósito de la imprenta sevillana, también Klaus Wagner o Aurora Domínguez han puesto de relieve en varias ocasiones la baja calidad tipográfica a pesar de la temática muy variada de la producción¹⁶⁷. Con la muerte de Juan Cromberger y el retiro profesional de Juan Varela de Salamanca, de alguna manera la imprenta sevillana entra en una fase de declive y se muestra también muy tradicional en la elección de la letrería y poco abierta a las nuevas formas: de hecho, habrá que esperar la segunda mitad del siglo para que se dejen de utilizar los tipos góticos a favor de los redondos o

¹⁶⁷ Klaus WAGNER, *Martín de Montedoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*, op. cit., p. 19; Aurora DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, op. cit., pp. 274-275.

venecianos¹⁶⁸. Alexander Wilkinson, en un reciente trabajo, ha hecho hincapié en la falta de investigaciones o por lo menos de intentos de realizar listas de libros publicados en España o en español antes de 1601. Hasta principios del siglo XX hemos podido contar con algunos estudios sobre tipobibliografía e impresores individuales por algunos autores, entre otros Cristóbal Pérez Pastor, Julián Martín Abad, Lorenzo Ruiz Fidalgo, Anastasio Rojo, Mercedes Fernández Valladares, María Casas del Álamo, Clive Griffin, Klaus Wagner, que a pesar de que sean excelentes trabajos, solo nos proporcionan una visión parcial y fragmentaria de la producción en su conjunto¹⁶⁹. De ahí que un grupo de investigación del Centro para la Historia de los Medios de Comunicación (Centre for the History of the Media), cuyo responsable es Alexander Wilkinson, vio en 2006 la necesidad de emprender un proyecto con el objetivo de compilar una lista de obras impresas en España o en Portugal durante la primera gran era del libro impreso (1472-1600). El resultado de este proyecto fue la publicación de *Iberian Books*¹⁷⁰, un catálogo de títulos abreviados cuyos datos actualizados en otro trabajo más reciente ascienden a cerca de 19,900 impresos que corresponden a 100,000 ejemplares que sobreviven en 1,400 bibliotecas de todo el mundo y una versión en línea, el *Universal Short Title Catalogue*, que nos permite hacer búsquedas a partir de elementos como título, fecha y

¹⁶⁸ Agustín MILLARES CARLO, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 141.

¹⁶⁹ Cristóbal Pérez Pastor se centró principalmente en la producción tipográfica de ciudades como Madrid o Medina del Campo (siglo XVI), y Toledo (desde 1483 hasta nuestros días), mientras que Julián Martín Abad, Lorenzo Ruiz Fidalgo, Mercedes Fernández Valladares, Anastasio Rojo, María Casas del Álamo respectivamente en la ciudad de Alcalá de Henares, Salamanca, Burgos, Palencia y Valladolid: véanse Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891-1907, 3 vols., *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1887, *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895; Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1991, 3 vols.; Lorenzo RUIZ FIDALGO, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1994, 3 vols.; Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES, *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arco Libros, 2005, 2 vols.; Anastasio ROJO VEGA, «Impresores y libreros en Palencia: siglo XVI», en María Valentina Calleja González (coord.), *Actas del III Congreso de Historia de Palencia (30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995)*, III (Edad Moderna y Contemporánea), Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995, pp. 293-302, «Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)», *Bulletin Hispanique*, 99, 1 (1997), pp. 193-210; María CASAS DEL ÁLAMO, *La imprenta en Valladolid: repertorio tipobibliográfico (1501-1560 tipografía gótica)*, tesis doctoral dirigida por Mercedes Fernández Valladares y María Marsá Vila, Departamento de Filología Española IV (Bibliografía) de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2017 <<http://eprints.ucm.es/46858/1/T39691.pdf>> [consultada el 21/03/2018]. En cambio, autores como Clive Griffin o Klaus Wagner dedicaron sus trabajos a la actividad de impresores individuales: véanse Clive GRIFFIN, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, op. cit.; Klaus WAGNER, *Martín de Montedoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*, op. cit.

¹⁷⁰ Alexander WILKINSON, *Iberian books. Books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601. Libros ibéricos. Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, op. cit. Véase también Marcelo GROTA, «La península de los libros», *Hibris: Revista de bibliofilia*, 61 (2011), pp. 53-54.

lugar de impresión, idioma, impresor, etc.¹⁷¹. A pesar de ello, cabe destacar que la ausencia de consulta directa de los textos, al remitir a fuentes no siempre fiables, la confusión a veces de lenguas, así como la generación de ediciones y ejemplares fantasma, hacen que deba consultarse con mucha cautela. Los elementos descriptivos proporcionados en el catálogo COMEDIC de la Universidad de Zaragoza de alguna manera nos permiten complementar la información del *Iberian Books*, que constituye indudablemente un óptimo punto de partida, a *work in progress* al estilo del *English Short-Title Catalogue*.

La figura 3, extraída del trabajo de Alexander Wilkinson, nos deja explorar la manera en que la publicación se desarrolló en los primeros ciento treinta años de la imprenta. Sin embargo, cabe destacar que la información se basa en cada publicación individual, independientemente del número de páginas o del tamaño de los folios y, además, excluye 1,250 impresos que proceden de este lapso de tiempo, pero cuyas fechas se desconocen.

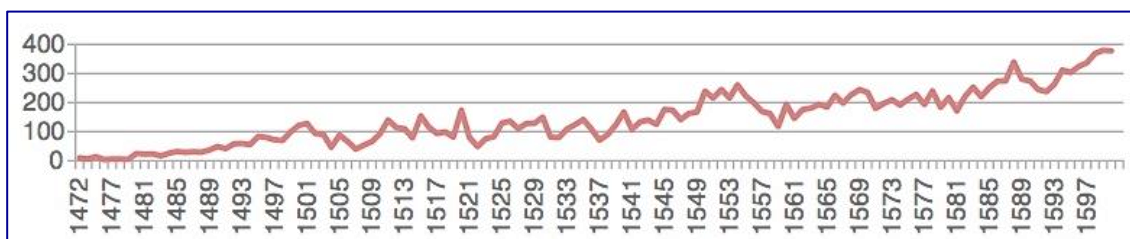


Figura 3. Panorama cronológico de la producción, 1472-1600¹⁷²

Según estos datos, el primer libro impreso en España que sobrevive fue el *Sinodal de Aguilafuente*, publicado en Segovia en el año 1472 para un obispo. A principios del siglo XVI hasta la década de 1540 hay un constante aumento, si bien en algunos momentos el gráfico muestra cierta desigualdad. De hecho, a lo largo de todo el periodo analizado, la producción se paralizó varias veces por causas distintas: según Alexander Wilkinson, la disminución que afectó los años 1500–1501 fue una consecuencia de una moderna atribución de fechas, ya que los libreros y los bibliógrafos solían asignar el año 1500; en cambio, el colapso que hubo alrededor de 1521–1522 podría atribuirse a la migración al Nuevo Mundo así como a la Revolución Comunera que paralizó el comercio español, mientras el de los años 1540–1556 se asocia a la recesión económica

¹⁷¹ Alexander WILKINSON, «Exploring the Print World of Early Modern Iberia», *Bulletin of Spanish Studies*, 89.4 (2012), pp. 491-506 (p. 493).

¹⁷² *Ivi*, p. 495.

que vivía el país. Sin embargo, el año 1585, según el estudioso, marca un cambio radical, ya que la producción aumentó definitivamente hasta finales del siglo XVI y XVII¹⁷³. Si consideramos las décadas en que Gonzalo Argote de Molina se dedica a su labor editorial, es decir, los años Setenta y Ochenta del siglo XVI, se observa cierta productividad y un crecimiento constante hasta el pico del año 1588, cuando se publica en Sevilla su *Nobleza de Andalucía*.

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿cuáles fueron las ciudades más rentables y productivas en España? Sin ninguna duda, ya que nuestro ámbito de análisis es la ciudad del Betis, podemos afirmar que Sevilla, como también hemos reiterado en varias ocasiones, constituyó uno de los mayores centros productores de libros en España. Si se echa una ojeada a la tabla elaborada por Alexander Wilkinson, véase tabla 1, se aprecia la suerte que tuvieron las principales ciudades productoras de cultura: hasta los años Cincuenta, Sevilla constituía el mayor centro, antes de que primero Salamanca alrededor del año 1580 y después Madrid, a expensas de ciudades como Alcalá de Henares y Salamanca, en las últimas décadas del siglo le quitasen la primacía¹⁷⁴.

Ciudad	1500 – 1520 2, 058 impresos	1520 – 1540 2, 175 impresos	1540 – 1560 3, 579 impresos	1560 – 1580 4, 083 impresos	1580 – 1600 5, 726 impresos
Salamanca	9%	5%	10%	16%	12%
Sevilla	18%	20%	11%	4%	4%
Alcalá de Henares	6%	12%	8%	11%	6%
Madrid	---	---	---	7%	17%
Zaragoza	8%	7%	7%	5%	6%
Barcelona	10%	4%	3%	6%	8%
Valencia	9%	9%	7%	9%	10%
Burgos	7%	12%	5%	4%	2%
Lisboa	3%	5%	6%	6%	5%
Valladolid	4%	4%	6%	3%	3%
Toledo	8%	7%	5%	3%	2%

Tabla 1. *Índice de mercado de los principales centros productores de libros en España y Portugal*

Es evidente que se trata solamente de la producción en España y Portugal, y que ninguna de las ciudades mencionadas podía competir con otros centros como París, Lyon, Londres, etc.

¹⁷³ *Ivi*, p. 497.

¹⁷⁴ *Ivi*, p. 498.

Ahora bien, teniendo ya una idea general sobre el rendimiento de la publicación después de la llegada de la imprenta a España y antes de examinar el tipo de obras publicadas en los talleres españoles, también es interesante ver la lengua de publicación. A este respecto, Alexander Wilkinson señala que «una de las características determinantes de la publicación en la Península es el número relativamente bajo de libros impresos en latín comparado con libros en lenguas vernáculas como el castellano, el portugués y el catalán»¹⁷⁵. En la tabla 2, se indica que la publicación de obras en latín fue relativamente estable en Sevilla, Valencia, Burgos, Lisboa, Valladolid. En cambio, aumenta drásticamente en Salamanca y Toledo y disminuye en Alcalá de Henares, Zaragoza y Barcelona. De hecho, como señala el estudioso, «este fenómeno de estabilidad en términos del consumo nacional que fue apoyado por transformaciones considerables a nivel local también puede verse en términos del género del material producido»¹⁷⁶. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XVI, Salamanca fue el mayor centro productor de libros de medicina en lengua latina, mientras Sevilla en lengua castellana; en cambio, durante la segunda mitad, la situación cambió de manera repentina y los grandes centros que se dedicaron a la producción de libros de medicina en latín y en castellano fueron respectivamente Alcalá de Henares y Madrid¹⁷⁷. Además, él mismo considera que, en realidad, la publicación en latín constituye uno de los aspectos menos conocidos del mundo de la publicación. Por ello, pues, entender lo que se leía en cada país y, no solamente en latín, es algo que se puede lograr examinando la producción de las propias imprentas, si bien aún queda mucho por hacer.

Ciudad	1500 – 1550 libros en latín como % de la producción en ese centro	1551 – 1600 libros en latín como % de la producción en ese centro
Salamanca	42	60
Sevilla	15	14
Alcalá de Henares	56	33
Madrid	---	20
Zaragoza	49	28
Barcelona	39	30
Valencia	34	34
Burgos	19	20

¹⁷⁵ Alexander WILKINSON, *Iberian books. Books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601. Libros ibéricos. Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, op. cit., p. XXXII.

¹⁷⁶ *Ivi*, p. XXXIII.

¹⁷⁷ Para más detalles sobre la producción de este género en otras ciudades, véase Alexander WILKINSON, «Exploring the Print World of Early Modern Iberia», art. cit., p. 504.

Lisboa	23	26
Valladolid	16	20
Toledo	13	19

Tabla 2. *Porcentaje de obras publicadas en latín en las imprentas españolas*¹⁷⁸

Por último, vamos a ver en porcentaje la producción de libros en lengua castellana distribuida por áreas temáticas y, sobre todo, en un lapso temporal que incluye las dos últimas décadas del siglo XVI. Por lo general, la producción bibliográfica presenta una mezcla entre un gusto popular y uno conservador: el número de libros en latín es muy bajo, y decreciente, además, de generación en generación. Si observamos la figura 4, extraída del estudio de Alexander Wilkinson¹⁷⁹, ocupan el primer lugar con un cuarenta y seis por ciento de la producción total en 1580–1600 los impresos religiosos, o sea, los libros de devoción y de espiritualidad, así como obras tradicionales junto a otras de carácter reformista.

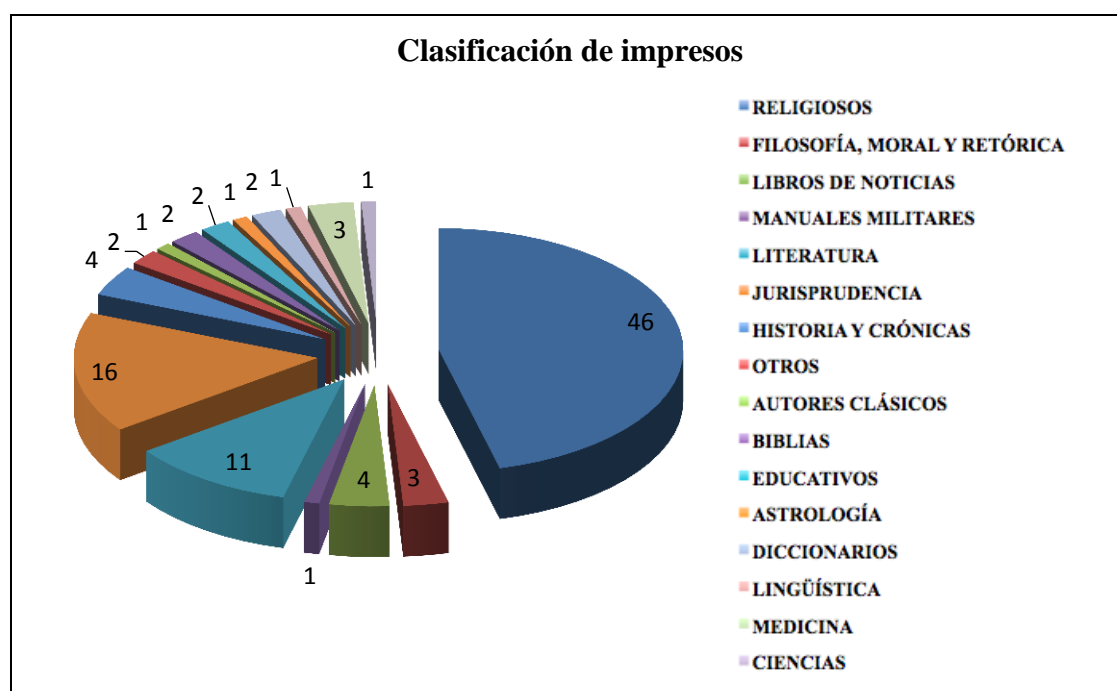


Figura 4. *Clasificación de impresos (1580-1600)*

La literatura de entretenimiento forma parte también del taller: libros de caballerías, poesía cancioneril, historias amorosas y pliegos de romances y villancicos. También ediciones de erudición popular y compendios de moralidad y filosofía, como proverbios o crónicas de la España medieval. El porcentaje de las obras literarias es del once por

¹⁷⁸ Tabla extraída del trabajo de Alexander Wilkinson, *ivi*, p. 500.

¹⁷⁹ Alexander WILKINSON, *Iberian books. Books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601. Libros ibéricos. Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, op. cit., p. XL.

ciento, mientras que las obras de historia y crónicas representan el cuatro por ciento de los impresos; las obras clásicas el uno por ciento y la jurisprudencia ocupa el dieciséis por ciento. Así pues, las categorías más significativas a lo largo de los siglos XV y XVI eran obras oficiales de la Iglesia católica, seguidas por obras de jurisprudencia y ordenanzas oficiales, y de los romances.

El estudio de Alexander Wilkinson, por tanto, así como el trabajo de Keith Whinnom, muestran que el apetito del público por la literatura popular era insaciable, una producción cuyo éxito no se debe solamente a los méritos literarios, sino al hecho de que constituyan la clave para entender el espíritu de una época¹⁸⁰. Los temas más consumidos incluían las historias de Amadís de Gaula, Rodrigo Díaz de Vivar, Fernán González, etc., las cuales ofrecían unas formas de heroísmo metidas dentro de realidades históricas. Además de estas categorías principales, una lista de los autores más publicados nos permite descubrir algo más sobre los gustos de la época: antes de 1601 los autores que más se publican son Luis de Granada (teólogo), Antonio de Nebrija (filólogo, historiador, gramático, poeta, etc.), Antonio de Guevara (cronista real y obispo), Domingo de Soto (teólogo), etc. La literatura, en cambio, está representada por Fernando de Rojas y Diego de San Pedro, cuyas obras, la tragicomedia *La Celestina* y la ficción sentimental *Cárcel de amor*, se publican respectivamente cerca de ochenta y siete entre 1499 y 1599¹⁸¹ y cuarenta veces entre 1509 y 1598¹⁸². Estos datos se reflejan también en la distribución en tierras americanas: como señala Leonard Albert Irving, «el examen de los registros del siglo XVI revela que anualmente se despachaba de Sevilla a las Indias Españolas una notable cantidad de libros de ficción»¹⁸³, si bien ese tipo de

¹⁸⁰ «When we talk about literary texts, we all, it seems to me, give the impression that we feel that by discoursing on their literary merit –their structure or style– we are absolved from having to explain why they should have been popular. When we look at the best-sellers of the Golden Age it is hard to believe that literary merit alone suffices to explain their success. Perhaps it is time that we should bend our efforts to explain that success in other terms, in terms that which might simultaneously account for the success of works which rarely or never figure in our courses of literature. I do not imagine that one single formula will explain everything, but it is time we had some ideas about it, and time that we took more seriously all the best-selling books of the Spanish Golden Age, books which must hold the key to the spirit of a remarkable epoch», Keith WHINNOM, «The problem of the ‘best-seller’ in Spanish Golden-Age literature», *Bulletin of Hispanic Studies*, 57, 3 (1980), pp. 189-198 (pp. 197-198).

¹⁸¹ En la base de datos COMEDIC, la Dra. María Jesús Lacarra ha preparado la ficha de *La Celestina*, y el resultado da indicio de la popularidad del texto en el siglo XVI.

¹⁸² Para más detalles sobre la difusión de la obra en el siglo XVI, consúltese la página del proyecto COMEDIC (<<http://comedic.unizar.es/index/read/id/60>>) y, concretamente, la ficha realizada por la Dra. M^a. Carmen Marín Pina, así como su trabajo «La trayectoria editorial de la *Cárcel de amor* en el siglo XVI: avatares en la imprenta», en M^a. Jesús Lacarra (ed.) con la colaboración de Nuria Aranda García, *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475-1600)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016, pp. 151-172.

¹⁸³ Leonard Albert IRVING, *Los libros del conquistador*, trad. de Mario Monteforte Toledo, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 129.

literatura ligera y de entretenimiento constituían solo una pequeña parte del comercio librario con las colonias, puesto que en su mayor parte estaba representado por las obras litúrgicas y eclesiásticas¹⁸⁴. Sin embargo, los autores mencionados constituyen casos aislados, así como el *Conde Lucanor* porque, en general, se tuvo que esperar al siglo XVIII para asistir a un proceso de búsqueda de los textos medievales. De hecho, como señala José Simón Díaz, quien estudió las ediciones de la literatura medieval castellana publicadas en un lapso de tiempo de 1501 a 1560, la materia literaria fue el ámbito peor representado: «apenas si llega a un diez por ciento, y dentro de ella lo medieval es un sector insignificante, lo cual evidencia que en cualquier otro campo podrían encontrarse resultados más copiosos y espectaculares»¹⁸⁵.

En definitiva, se puede comprobar que un acercamiento a la producción de obras nos informa sobre los parámetros generales de publicación en la Península: en realidad, después de la llegada de la imprenta a España, los niveles generales de producción se triplicaron entre las primeras y las últimas décadas del siglo XVI, debido también a los aumentos de población y de los niveles de alfabetización que contribuyeron a incrementar la demanda. Sin embargo, se trata de una labor muy compleja que necesita la aportación de muchos equipos de trabajo que investiguen sobre una de las facetas de ese mundo tan amplio y complejo: si por una parte es necesario ver lo que se produce, por otra, lo que efectivamente importa es el interior de las bibliotecas sevillanas. A pesar de ello, esa información no puede ser completa porque, como se ha afirmado continuamente a lo largo de este capítulo, los inventarios y los testimonios de lectura no determinan la efectiva lectura de los textos, o sea, no quieren decir que cada libro poseído fuese también leído por sus propietarios por causa de su manejabilidad y movilidad. Además, no hay que olvidar que existen fuentes documentales que testimonian la real producción de un texto, si bien su existencia no resulta en ningún inventario. En definitiva, por ejemplo, la obra de don Juan Manuel no suele aparecer en los estudios sobre la producción del siglo XVI; sin embargo, a pesar de haber habido solo dos ediciones en un lapso de tiempo de setenta años (1575 y 1642), veremos que el

¹⁸⁴ Hasta la primera mitad del siglo XVI, los libros se comerciaban como si fuesen cualquier otra mercancía, así que los registros poco nos informan sobre el género de literatura que se exportaba, ya que solo se especificaba el número de las cajas de impresos sin más detalles, *ivi*, p. 136.

¹⁸⁵ José SIMÓN DÍAZ, «La literatura medieval castellana y sus ediciones españolas de 1501 a 1560», en María Luisa López Vidriero, Pedro Manuel Cátedra (coords.), *El Libro Antiguo Español. Actas del Primer Coloquio Internacional (Madrid, del 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988, pp. 371-396 (p. 372).

texto sí que circulaba en la ciudad, especialmente por el interés hacia la poesía y la genealogía, más que por la cuentística.

8. Las lecturas que circulan en las bibliotecas sevillanas

Para tener una idea sobre las lecturas que circulaban en las bibliotecas sevillanas, los trabajos de Natalia Maillard y de Carmen Álvarez vuelven a resultarnos muy útiles a la hora de conocer el repertorio de textos que constituía el interior de las bibliotecas sevillanas. De esta manera, se ha podido comprobar hasta donde llega el influjo del Humanismo o cómo se va constituyendo el canon de la literatura clásica castellana, sin olvidar la popularidad de la literatura espiritual y hagiográfica. En primer lugar, la estudiosa Natalia Maillard analiza los títulos encontrados y, posteriormente, los divide en varios grupos temáticos: filosofía, medicina y ciencias, derecho, disciplinas humanísticas, historia, clásicos, poesía y literatura, música, teología, hagiografía e historia sacra, etc. De entre las ciencias, la medicina destaca como el campo más importante en las bibliotecas, en consonancia con el puesto que ocupaba el conjunto de las disciplinas científicas de la época¹⁸⁶. Sin embargo, de entre las distintas áreas temáticas, la que más nos interesa es la de poesía y literatura. De hecho, a la hora de analizar las obras de literatura, se puede constatar que las bibliotecas revelan el uso más extendido socialmente de algunos autores clásicos (se encuentran especialmente las obras de Cicerón, Virgilio, Ovidio, Horacio, Esopo, etc.), cuyas obras parecen ser leídas no solo con una intención académica, sino también por gusto y curiosidad. Un autor como Esopo, por ejemplo, no se halla solo en las bibliotecas de autores cultos, sino también en las de mercaderes y de un par de mujeres.

Ahora bien, por lo que concierne a las obras de literatura, la investigadora establece tres niveles diferenciados: el primero comprende la prosa y la lírica que han acabado formando parte del canon clásico de las literaturas europeas; el segundo abarca los libros de gran éxito en la época y que puede que hoy hayan caído en el olvido; el tercero engloba una multitud de pliegos sueltos de enorme popularidad. Evidentemente, cabe destacar que las fuentes encontradas no pueden darnos una imagen completa, puesto que apenas reflejan la lectura colectiva o la reproducción oral de historias que en principio fueron libros, como en el caso de los libros de caballerías que, como señala la autora, «se leyeron / oyeron más de lo que sugieren los inventarios aquí reunidos, a

¹⁸⁶ En el siglo XVI se produce una profunda renovación en ciertas áreas de las ciencias de la salud, como la anatomía o la farmacopea y, en todo ello, la ciudad de Sevilla juega un importante papel.

juzgar por la gran cantidad de ediciones de que fueron objeto»¹⁸⁷. Frente al interés por los grandes escritores de la lírica y de la prosa del Renacimiento italiano, se descubren a poetas como Jorge Manrique, el marqués de Santillana o Juan de Mena, cuya popularidad queda patente en el siglo XVI. Además, el fuerte empuje de la lírica italiana sobre la cultura española se puede apreciar en autores que cultivaron el estilo italianizante, como Juan Boscán o Garcilaso de la Vega.

Por ejemplo, el hecho de encontrar el *Conde Lucanor* en varias bibliotecas cobra especial interés y relevancia si consideramos que el humanista sevillano Gonzalo Argote de Molina le añadió, al final de su edición de 1575, un breve tratado sobre la historia de las estrofas y los poetas castellanos, del que nos ocuparemos más adelante. Lo que sí cabe destacar es que su circulación se debe a la presencia, en la segunda mitad del siglo XVI, de algunos humanistas que brillarán en el ámbito de la lírica culta: se trata de autores que no solo practican, sino que también teorizan sobre la poesía, contribuyendo de forma decisiva a la creación del canon de la literatura clásica castellana.

En definitiva, este breve acercamiento al mundo de la imprenta sevillana del siglo XVI y a todos los agentes que contribuyeron a la producción, distribución, venta y comercio de libros (impresores, librerías, mercaderes de libros, etc.) ha mostrado que los textos que circulaban en la época eran posesiones de unos pocos amantes de las letras, los cuales reunían en el interior de sus bibliotecas la mayoría de los títulos de la prosa y de la lírica cultas, tanto extranjera como castellana. Asimismo, tales lectores resultan estar bastante al día con respecto a las últimas novedades que llegan rápidamente a sus estantes, sobre todo hacia finales del siglo. Al mismo tiempo, hemos podido observar que, dejando aparte los textos líricos de influencia extranjera, el tipo de obras de literatura que muestran un mayor predicamento está compuesto por tratados de carácter enciclopédico que cubrían un vasto elenco de temas e historias y que llegan a un público más amplio.

¹⁸⁷ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, op. cit., p. 191.

Capítulo 2

GONZALO ARGOTE DE MOLINA, ENTRE LAS ARMAS Y LAS LETRAS

En el presente capítulo, se pretende dar a conocer la figura del humanista sevillano Gonzalo Argote de Molina a través de su perfil biográfico y bibliográfico. Su nombre circula entre los humanistas del siglo XVI, pero hoy en día se le conoce, especialmente, por haber sido el primer editor de una de las obras maestras de la literatura española medieval, o sea, *El conde Lucanor*, publicado en Sevilla en casa de Hernando Díaz en 1575. A pesar de ello, la labor del erudito presenta múltiples facetas, puesto que no podemos relacionarla con y / o reducirla a sus ediciones. Muestra de ello, como veremos, es también su museo-biblioteca, que podemos considerar el espacio de todos los conocimientos e intereses de la época y, especialmente, de los suyos: en ese lugar, a lo largo de toda su vida, adquiere libros y manuscritos, curiosidades y objetos raros, tanto artísticos como arqueológicos. Pocos estudiosos se han interesado en la figura de Argote de Molina en todos sus aspectos, entre ellos cabe destacar a Antonio Palma Chaguaceda y a Celestino López Martínez, cuyos trabajos han resultado de primordial importancia a la hora de reconstruir el perfil biográfico del editor¹.

En la última parte del capítulo se estudiará la figura del erudito desde una perspectiva meramente bibliográfica, según su labor autoral, ya que de su trabajo editorial nos ocuparemos en los capítulos siguientes. Así pues, nos centraremos en su faceta de historiador y genealogista por una parte, y literato y poeta, por otra. A través de un breve *excursus* a lo largo de su labor de intelectual, veremos que, cualquiera que se acerque a su obra monumental *Nobleza del Andalucía* y, en menor tamaño, a *Aparato para la historia de Sevilla* y a *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, se quedaría sorprendido viendo el uso abundante que hace de la documentación: a diferencia de otros, Argote de Molina no se limita a recopilar materiales procedentes de crónicas o historias anteriores, sino que prefiere documentarse personalmente en los archivos

¹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1949; Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, Sevilla, Eulogio de las Heras, 1921 y «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 18, 58-59 (1953), pp. 187-208.

rastreando papeles y pergaminos. Por último, abordaremos su faceta de literato y, especialmente, de poeta: en este ámbito sí que podremos notar la voluntad de recuperar los textos medievales y de difundirlos adicionados con unos discursos, como veremos en el análisis de sus ediciones. Sin embargo, el erudito cultiva una producción lírica que no va más allá de unos elogios a sus amigos (Pedro de Aguilar, Nicolás Monardes, Ambrosio de Morales, etc.) y a los reyes (Fernando III y Alfonso X).

Ahora bien, antes de centrar el discurso sobre su vida, ¿qué sabemos de la personalidad y de la fisicidad de Argote de Molina? Gracias a algunos documentos, hemos podido descubrir algo de su aspecto físico así como de su forma de ser y, además, a lo largo de estas páginas se intentará delinear su personalidad a través de hechos y anécdotas relacionadas con su vida. Su padre, Francisco de Molina Zatico, por ejemplo, habla de su primer hijo varón, don Gonzalo Argote de Molina, en un testimonio escrito afirmando lo siguiente: «nos ha servido con toda obediencia, por lo que le dejamos mejorado en el tercio y quinto de nuestros bienes»². Además de su obediencia, tuvo que ser profundamente religioso: son pruebas de ello sus fundaciones de virtuoso cristiano y todas las frases que repite continuamente de que lo hace todo por servir a Dios y a la Virgen María, por alabar el culto divino y por la devoción que siente por algunos santos a quienes confiesa considerar como abogados. Además, su profunda ideología cristiana quedará patente –y lo veremos más adelante– en algunas intervenciones que realizó en su edición del *Conde Lucanor* tanto en la macroestructura como a nivel textual. Así pues, si por una parte, como se leerá después, deseaba ascender algunos grados en la jerarquía nobiliaria, realmente sus riquezas y honores no lo presumieron; al contrario, siempre intentó comportarse según su propia ideología cristiana, como apreciamos en una frase suya que Celestino López Martínez reproduce a la letra: «los que están en prosperidad y grandeza no usen de altivez y soberbia teniendo en ella confianza; pues es cierto no haber en el mundo cosa tan firme que no esté sujeta a la común miseria de la naturaleza humana»³.

Sin embargo, Antonio Palma Chaguaceda asevera que

la entereza de su espíritu en sostener sus derechos, lo rígido de su condición, y la elevación remontada de sus pensamientos a que regularmente conduce a

² Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., p. 188.

³ *Ivi*, p. 208.

los hombres el amor propio... le ocasionaron muchas persecuciones y ruidosos pleitos⁴.

Esos aspectos de su carácter, junto a las desilusiones y amarguras de los últimos años de su vida, como la muerte de sus hijos, le produjeron unos trastornos que le enajenaron el juicio, si bien uno de sus contemporáneos, Francisco Pacheco, con el que tuvo mucho trato, no dijo nada de esa forma de locura.

En cambio, conocemos algo más del aspecto físico de Argote de Molina gracias a Pacheco que pintó un retrato del humanista sevillano, que debería ajustarse bastante a la realidad, puesto que lo conoció seguramente.

Como se observa en la figura 1, en el cuadro realizado en lápiz negro y rojo, se representa a



Figura 1. Retrato de Gonzalo Argote de Molina hecho por Francisco Pacheco en 1599

un Argote de Molina joven, con traje militar. Esta imagen aparece también en la segunda edición de la *Nobleza del Andalucía* publicada en Jaén en 1866 y es la más conocida entre las que lo representan. También gracias a Juan López de Sedano, quien inserta un grabado del humanista copiado de una pintura que poseía el Conde de Aguila, nos enteramos de que era un hombre de mediana estatura, no muy recio, pero robusto de miembros, con un aspecto agradable y majestuoso, con el rostro abultado, la frente espaciosa, ojos alegres, la barba y cabello largo⁵. En definitiva, como señala Antonio Palma Chaguaceda, retomando las palabras de Juan López de Sedano, «las virtudes de su ánimo correspondían a las que denotaba su aspecto, principalmente las del valor, la magnanimidad, la constancia, y la piedad cristiana»⁶.

1. Algunas noticias sobre la vida de Gonzalo Argote de Molina

Nos enteramos de algunas noticias sobre la vida de don Gonzalo Argote de Molina gracias a la presencia de algunos datos contenidos en documentos fidedignos; en

⁴ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 53.

⁵ Juan LÓPEZ DE SEDANO, *Parnaso Español*, Madrid, Ibarra, 1770-1778, 9 vols., IX, pp. IX-XII.

⁶ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 53.

concreto, testimonios notariales descubiertos por el investigador Antonio Palma Chaguaceda y, en ocasión de una disertación documental conmemorativa del cuarto centenario del nacimiento del erudito sevillano, por el estudioso Celestino López Martínez. Este último, examinando los voluminosos libros de protocolos de un escribano público, Juan Bernal de Heredia, se encuentra con el testamento del jurado Francisco de Molina Zatico, el ya citado padre de nuestro humanista, otorgado en Sevilla el 25 de junio de 1586. En este testimonio textual, el testador nos informa sobre la biografía de su mujer, doña Isabel Ortiz Mejías de Mendoza, y de sus ocho descendientes, si bien en el estudio de Antonio Palma Chaguaceda figuran solo seis hermanos, faltando la tercera hija de los que se detallan a continuación: Leonor de Molina, Francisca Mejías, María de Molina, Rufina, Isabel y Jerónima Argote de Molina, nuestro erudito y Juan Mejías.

Una vez detallado el núcleo familiar del que procede el erudito, vamos a definir el periodo en que vivió: a través de otros testimonios notariales, descubrimos el año de su nacimiento, si bien hay opiniones distintas a este respecto. Muchos autores, entre ellos Antonio Palma Chaguaceda, Andrea Baldissera y otros, indican como año de nacimiento fines de 1548 o comienzos de 1549. Según se lee en Antonio Palma Chaguaceda, citando en una nota el estudio de Nicolás Antonio, la fecha del nacimiento se deduce de manifestaciones del mismo Argote de Molina, quien en el *Epitafio* afirma «de edad de quince años me encontré en la jornada del Peñón», jornada que fue en agosto-septiembre de 1564⁷. Además, en el expediente seguido en abril de 1593, ante la Inquisición de Canarias, él mismo declara ser «de edad de cuarenta y dos años poco más o menos»⁸.

En cambio, según Celestino López Martínez y José Manuel Rico García, quien recopila la información biográfica y bibliográfica del erudito, Gonzalo Argote de Molina nació en el año 1551. Según el primero, como leemos en su trabajo, en un documento otorgado en Sevilla el 14 de agosto de 1550, se nos informa que los padres se instalaron por cambio de domicilio en otra casa «donde nació don Gonzalo, sita en la calle y collación de Santiago el Viejo, a fines del año 1551 o principios de 1552»⁹. Sin embargo, se trata de una noticia que no se puede comprobar, por ejemplo, a través de la fecha del bautismo, porque los libros de aquellos años no se conservan en el archivo de

⁷ *Ivi*, p. 20.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., p. 188.

la parroquia. También nos enteramos del año de su nacimiento gracias a una instancia del padre del humanista ante el Asistente de Sevilla, al cual comunica que, para servir al rey de aquella época, Felipe II, envió a la guerra, que había en el Reino de Granada, a Gonzalo Zatico de Molina. Utilizando sus palabras,

mi primogénito hijo, mozo de edad de dieciocho años, con sus armas y con veinticinco hombres de guerra bien aderezados, naturales de esta ciudad [...] Salieron de Sevilla el jueves en la tarde que se contaron veintiún días de este presente mes de abril y año de 1569... Y para que de esto conste pido a vuestra merced mande recibir a los testigos que presento y lo que digieren me lo mande dar por testimonio¹⁰.

Asimismo, en la declaración de uno de los testigos, cierto Baltasar Bolante, afirma:

conozco al Jurado Francisco de Molina, de más de treinta años, y asimismo a Gonzalo Zatico¹¹ de Molina, su hijo desde que nació, el cual es de edad de dieciocho años, mancebo muy honrado, cuerdo y de calidad. Por el valor de su persona el Asistente lo hizo pagador de la milicia de Andalucía. Es muy estimado por su caballería, hidalguía y buenas costumbres y siempre se ha acompañado de gente ‘muy principal’. Salió de Sevilla con voluntad de mostrar el valor de su persona en la tarde del veintiuno de abril del año 1569, y este testigo salió con ellos hasta fuera de esta ciudad¹².

Por lo tanto, según estos últimos documentos y haciendo un mínimo cálculo, vemos que si en el año 1569 Gonzalo Argote de Molina tenía dieciocho años, evidentemente había nacido en el año 1551¹³. Ahora bien, puesto que tenemos documentos auténticos, no es fácil elegir entre los dos años, sin bien, aun no teniendo certeza alguna sobre la veracidad de la otra, la mayoría de los estudiosos, fiándose de las propias palabras de Gonzalo Argote de Molina en su *Epitafio*, han optado por la primera fecha, o sea, el año 1548 o 1549. En cuanto al lugar de nacimiento, Nicolás

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Como nos informa Antonio Palma Chaguaceda, el apellido de Zatico fue el que utilizó don Gonzalo con frecuencia en su juventud; de hecho, con él firma las tres primeras cartas dirigidas a Jerónimo Zurita, y es también el que aparece en las copias del *Aparato para la historia de Sevilla*, en la obra de Ruscelli y en el elogio al retrato del doctor Monardes, pero desde la publicación de *El Conde Lucanor*, ya no volvió nunca más a utilizarlo; véase Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 22-23.

¹² Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., pp. 188-189.

¹³ Para volver al carácter del erudito sevillano, ese mismo texto también declara abiertamente las cualidades personales de nuestro erudito sevillano («mancebo muy honrado, cuerdo y de calidad [...] Es muy estimado por su caballería, hidalguía y buenas costumbres y siempre se ha acompañado de gente ‘muy principal’»), *ivi*, p. 189.

Antonio asevera equivocadamente que nació en Baeza, pero el resto de los estudiosos señalan Sevilla, porque el mismo Argote llama a Sevilla «mi patria» en el *Epitafio*¹⁴.

1.1. Hombre de pluma y espada

Reflejando el ideal de hombre cortesano, «Argote representa un caso arquetípico de armonización de la vida militar y de la dedicación a las letras humanas», afirma José Manuel Rico García¹⁵. Si por un lado la cultura y el Humanismo pudieran ser utilizados como elemento distintivos por su carácter novedoso y propagandístico en aquella época, por otro, siendo Gonzalo Argote de Molina un noble, se dedicó continuamente a la guerra, que desde siempre había sido protagonista en la conformación de su clase social. De hecho, la construcción del tópico nobiliario de la pluma y la espada nunca dejó aparte las armas, porque el ideal caballeresco siempre fue parte de la imagen social y política de este estamento privilegiado. De esta manera, en la figura del humanista se refleja el ideal del hombre cortesano: por una parte, hombre de letras, historiador, bibliófilo y, por otra, noble guerrero y soldado.

La vocación de Gonzalo Argote de Molina hacia las armas empezó muy pronto y está marcada por episodios y hazañas novelescas. Como se ha señalado antes, según testimonios autobiográficos, ya a la edad de catorce años participó en la conquista del Peñón de la Gomera y un año después fue nombrado alférez mayor de la milicia de Andalucía. Participó también en las galeras de España con Juan de Austria y en la rebelión del reino de Granada con treinta escuderos a caballo, defendió la isla de Lanzarote contra Morato Arráez en 1586 así como intervino nueve años más tarde cuando fue rechazado el asalto a la isla de Gran Canaria del corsario Drake¹⁶. Asimismo, recibió muchos cargos y títulos, entre ellos el más importante fue aquel concedido por el rey Felipe II, Veinticuatro de Sevilla, Provincial de la Santa Hermandad y juez ejecutor de la misma no solo en Sevilla, este último en virtud de la Real Cédula dada en Madrid el 13 de noviembre de 1578. Su *Epitafio* también nos informa sobre los señoríos y los títulos honoríficos recibidos: fue señor de la Torre Gil

¹⁴ Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Matriti, 1783-1788, 2 vols., I, pp. 552-553, citado por Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 20.

¹⁵ José Manuel RICO GARCÍA, «Gonzalo Argote de Molina», en Pablo Jauralde Pou (dir.), Delia Gavela García, Pedro C. Rojo Alique (coords.), *Diccionario filológico de literatura española siglo XVI*, Madrid, Editorial Castalia, 2009, pp. 73-83 (p. 73).

¹⁶ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 27-28.

de Olid, de la Torre de don Jofre y de Daganzuelo, sirvió como criado al rey Felipe II, como agente al rey Enrique de Francia, como gentilhomme de Cámara al rey Esteban de Polonia, como factor del rey Sebastián de Portugal y copero del rey de Hungría¹⁷.

Por lo que concierne a su formación humanística, desde pequeño, Argote de Molina se aplica al estudio, asistiendo a las reuniones de los intelectuales sevillanos en casa del canónigo Francisco Pacheco y realizando sus estudios entre los años 60 y 70 del siglo XVI. Sus escritos nos informan de que adquirió una formación intelectual y humanística muy completa gracias a sus viajes y a sus amistades: sus textos dejan constancia de que recorrió toda España, visitando archivos (Andalucía, Simancas) y bibliotecas (cita con frecuencia la del Escorial), y que tuvo la suerte de poderse relacionar con bastantes escritores y artistas de su época. La amistad de cultísimos varones le permitió formar su personalidad literaria, reflejada en las obras que compuso y en las que editó, ilustrándolas con unos discursos muy originales, fruto de su particular talento e ingenio. A propósito del trato con doctos varones, el estudioso Celestino López Martínez señala, entre las amistades más relevantes, aquella con Jerónimo de Chaves del que aprendió matemáticas y levantamiento de cartas geográficas; otra con el cronista de Aragón, Jerónimo de Zurita, con el que existe una correspondencia, conservada hoy en la Real Academia de Historia, y al que debía lo bueno que en él había, ya que lo comparaba por su elocuencia y majestad a los historiadores griegos y romanos. También trató con Juan de Novoa y Villamarín, quien le facilitó libros y noticias documentales de interés; con Luis de Farias por haber juntado privilegios, piedras y monumentos antiguos para noticia de la historia de España; con el doctor y canónigo Luciano de Negrón; con Benito Arias Montano; con el doctor Oretano; con el maestro Juan Pérez, experto en epigrafía; y, sobre todo, con el erudito capellán mayor de la Real de San Fernando y canónigo don Francisco Pacheco, quien le proporcionó unas lecturas que guardaba en su biblioteca. En general, Argote de Molina decía que, gracias a todo lo que había aprendido de esos sabios, a los círculos

¹⁷ Para más detalles, véanse Francisco PACHECO, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, ed. facsímil, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985, ff. 72r-73v; Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 27-31; Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, 5 (1918), pp. 437-447.

intelectuales que habían creado y al trato con doctos amigos, le resultó más sencillo escribir sobre lo que la antigüedad tenía ya borrado de la memoria¹⁸.

Sin embargo, además de la amistad con varios maestros en diferentes disciplinas y dadas la ampliación y variedad de su cultura, indudablemente recibió su formación en algunas de las instituciones escolares que existían en esa época en Sevilla y que a lo largo de su vida fue perfeccionándola con constantes lecturas e investigaciones, a pesar de que nunca se graduara. Puesto que no aparece en el catálogo de alumnos de la Universidad que de alguna manera florecieron por algún escrito o algún puesto, y que el Colegio de San Miguel había decaído en los años en que vivió Argote de Molina, es probable que recibiera su formación por distintos maestros, estando estos acostumbrados a dedicarse a enseñar en las casas particulares en lugar de ir trabajando mal en colegios en declive. Así pues, su afición y voluntad al estudio y, evidentemente, su posición económica le permitieron ampliar la base cultural adquirida de sus maestros. De hecho, durante los años en que manifiesta su pasión humanística y, claramente, gracias a esos encuentros y experiencias, tuvo la oportunidad de adquirir libros, manuscritos, objetos artísticos y arqueológicos, monedas, medallas y otras curiosidades, etc., que fueron constituyendo su famoso museo –del que se hablará más adelante– en Sevilla, considerado en su época como uno de los primeros de Europa. Todo ello refleja perfectamente lo que Santiago Martínez Hernández define como «cultura de la persona», que se había convertido en una manera para expresar la propia condición nobiliaria: de hecho, como señala el autor, «la lectura, la *afición* por los libros, fue, sin duda, una de las principales dedicaciones de gran número de nobles, en buena medida influenciada por la experiencia de quienes habían pasado por la corte»¹⁹. Por lo tanto, la figura del humanista, junto con sus amistades, sus contactos, las enseñanzas, los conceptos y los conocimientos recogidos en los libros reunía todo lo que constituía esa cultura de la persona, o sea, lo que definía a un caballero, el principal referente de su naturaleza noble, si bien cabe destacar que muchas veces esta fue objeto de muchas polémicas sobre si esa condición señorial podía o no ser adquirida a través del

¹⁸ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., pp. 192-195.

¹⁹ Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Gusto, afición y bibliofilia. Prácticas de lectura en la nobleza española: a propósito de los marqueses de Velada y los libros», en Pedro Manuel Cátedra García, María Isabel Páiz Hernández, María Luisa López-Vidriero Abello (coords.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y en América*, op. cit., I, pp. 781-801 (p. 782).

aprendizaje²⁰. En esa línea, pues, el humanista representaba uno de los muchos señores que optaron por expresarse mediante formas culturales propias de su estado social.

1.2. Los últimos años de vida: el casamiento y la muerte

En 1586 Gonzalo Argote de Molina se casó con doña Constanza de Herrera y Rojas, hija de Agustín de Herrera, primer marqués de Lanzarote, y de doña Bernardina de Cabrera. Según Nicolás Antonio y Arana de Varflora, el humanista se casó en Sevilla, pero, según datos más ciertos como lo que acredita el *Epitafio*, comprobado por Viera y Clavijo, el casamiento tuvo lugar en Lanzarote el día de la fiesta de Santiago²¹. Además, según cuenta este último, de las dos hijas, Juana y Constanza, la segunda era la preferida «por ser hija más cierta». De hecho, como leemos en el estudio de Antonio Palma Chaguaceda,

se dice que el Marqués hizo donación a doña Constanza del Condado de Lanzarote, con la jurisdicción alta y baja, oficios, rentas y territorios del dicho estado, cuyas donaciones tuvieron la eficacia de adquirir para su hija un marido «de excelentes méritos y sobresaliente calidad: Gonzalo Argote de Molina»²².

Algunos estudiosos, entre ellos este último, considera que Argote de Molina contrajo matrimonio con doña Constanza Herrera, no por un impulso amoroso, sino más bien movido por motivos de vanidad y de ambición, además de su continua vinculación con el mundo de la nobleza, como veremos más adelante en la elección de los textos a editar. En realidad, era muy conocido el deseo del humanista de ascender algunos grados en la jerarquía nobiliaria y, además, nunca ocultaba sus ideas sobre la conveniencia de unirse con jóvenes poseedoras de una buena dote. A propósito de la ambición de Argote de Molina, hay opiniones muy diferentes: según Eduardo Benítez Ynglott, el Marqués no le cedió el condado de Lanzarote cuando legitimó a su hija, no solo porque no le convenía, sino también porque requería una autorización de la que hasta el día de hoy no tenemos noticia²³. Sin embargo, algo le donó a su hija para que se

²⁰ *Ivi*, p. 783.

²¹ Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, op. cit., p. 552; Fermín ARANA DE VARFLORA, *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, Sevilla, Imprenta de Vázquez è Hidalgo, 1791, pp. 76-79; José VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las islas de Canarias*, Madrid, Imprenta de Blas Roman, 1772-1783, 4 vols., II, p. 341.

²² Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 41.

²³ Eduardo BENÍTEZ YNGLOTT, «Sobre la invasión de Morato Arráez en Lanzarote», *Museo Canario*, Año V, 10 (1944), pp. 49-58.

casase con un noble como Argote de Molina, porque este no habría contraído matrimonio con ella sin intereses de herencia:

algo debió de donar don Agustín a doña Constanza que proporcionara a ésta un esposo como Argote, el cual, si era ambicioso, como dicen, ha de presumirse no fuera a casarse con una bastarda, segundona, aunque hubiera sido legitimada, con el solo incentivo de una problemática herencia²⁴.

Por otra parte, a pesar de que quizás se haya exagerado sobre la ambición del humanista, no se puede negar la denominación de conde de Lanzarote, ya que esta aparece en muchos testimonios escritos, entre ellos, por ejemplo, las dedicatorias «Al reino de Jaén y a las cuatro ciudades d'él» y «A Juan Díaz de Fuenmayor del Consejo y Cámara de el Rey nuestro señor, comendador de Havanilla de la Orden de Calatrava» de la *Nobleza del Andalucía* en las que se firma como «El conde de Lanzarote y Provincial» y los documentos recogidos por Celestino López Martínez y Francisco Rodríguez Marín²⁵.

Por lo que concierne a la relación con el suegro, los historiadores canarios nos informan de que el humanista sevillano tuvo problemas con él, porque este último no cumplió las promesas hechas a su hija doña Constanza. Además, todo ello fue amplificado por un segundo matrimonio de don Agustín (del que nació un hijo legítimo) que, junto al fallecimiento de doña Constanza, contribuyeron a que el suegro no garantizase, en los plazos fijados, lo que resultaba a favor de Argote de Molina en el documento otorgado en Madrid en 1588. Otra prueba del hastío entre yerno y suegro lo muestra el hecho de que, como cuenta Viera y Clavijo, el erudito aprovechó la ausencia del Marqués para apoderarse de Fuerteventura, con la ayuda del Capitán general de Canarias y el apoyo de su mujer para reunir a los vecinos, pero al final se difundió la noticia y una Real Provisión prohibió al Capitán general que lo ayudase²⁶.

Tras su casamiento, su vida transcurrió en las islas Canarias, cuando el Morato Arráez, virrey de Argel, hizo cautiva a su esposa el mismo año de su boda, en la expedición contra la isla: como se lee en el *Epitafio*, «luego que me casé vino

²⁴ *Ivi*, p. 51.

²⁵ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, *op. cit.*, p. 56 (en el documento número 38, titulado «Capellanía de misas que fundaron doña Isabel y doña Jerónima Argote de Molina», leemos que en 1595 las hermanas de Argote de Molina, Isabel y Jerónima, nombraron a los hijos de nuestro erudito –llamado «conde de Lanzarote»– patronos de una capellanía); Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», *art. cit.*, pp. 439-442 (véanse en particular los documentos VIII, IX y XI).

²⁶ José VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las islas de Canarias*, *op. cit.*, II, p. 343.

Moratarraez, visrey de Argel, con armada del gran Turco y del Xarife sobre aquella Isla»²⁷. Este episodio, en que defendió valerosamente la isla, se puede considerar el más heroico de su vida castrense. De la partición decisiva de Argote de Molina en defensa del castillo, el cautiverio de la esposa, la estancia en la galera del turco, el rescate, etc. tenemos noticias gracias al Tratado de paz, celebrado el 22 de agosto de 1586 entre Morato Arráez y Gonzalo Argote de Molina, a quien, por primera vez, se atribuye el título de conde de Lanzarote. En 1588 vuelve a la Península para poder ver concluida la impresión de la primera parte de su obra más ambiciosa, *Nobleza del Andalucía*, y dar el impulso definitivo a sus *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, obra que se conservó manuscrita hasta 1998. El año siguiente, Argote de Molina regresa a Canarias, de donde, probablemente, ya no vuelve.

En cuanto al año de muerte, también hay opiniones controvertidas: si bien Francisco Pacheco, equivocadamente, afirma que falleció en 1598, Gómez Aceves, en sus *Apuntes de libros parroquiales*, asevera que Argote de Molina fue enterrado en la capilla mayor del templo de Santiago el Viejo de la ciudad de Sevilla, y el Boletín de la Real Academia Española o de la Lengua publicó el acta del entierro que dice como sigue:

21 de octubre de 1596. En este Cabildo se acordó que en la capilla mayor de la iglesia vieja se dé sepultura al provincial Argote de Molina que falleció, conforme a la calidad de su persona en el mejor lugar de ella y se cometió al señor Arcediano de Canarias para que la señale²⁸.

De hecho, como bien observa Antonio Palma Chaguaceda, hasta ahora no ha aparecido ninguna escritura del Archivo de Protocolos de Sevilla, posterior a ese año, en que figure Argote de Molina como otorgante. Así pues, la ausencia de documentos demuestra, por otra parte, la permanencia casi continuada del humanista en aquellas islas.

²⁷ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 43.

²⁸ Los estudios de Celestino López Martínez y de Antonio Palma Chaguaceda reproducen el fragmento extraído del Libro capitular de la Catedral de Las Palmas: Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., p. 189; Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 50.

2. El museo del humanista sevillano

Como señala el estudioso Alfredo Aracil, «en el campo del coleccionismo se habría de notar un mayor interés por las curiosidades y objetos extraños, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVI»²⁹. Ahora bien, cuando hablamos de Argote de Molina, no podemos pasar por alto su faceta como coleccionista, ya que poseía un importantísimo museo – biblioteca en Sevilla. Sin embargo, en primer lugar, conviene precisar que no toda reunión de objetos artísticos se puede considerar una colección artística. De hecho, como asevera muy bien Antonio Urquizar Herrera a propósito de las colecciones,

aquello que realmente define la existencia de una colección no es tanto el repertorio de bienes presentes, como la relación que sus propietarios sostienen con ellos. Así lo destaca, desde luego, parte de la historiografía más reciente, que inquiere especialmente en los modos de posesión de las piezas; llegando a establecer que la carta de naturaleza de un objeto coleccionado es su categoría de objeto pensado³⁰.

En la misma línea, otros estudiosos, entre ellos Jean Baudrillard, nos enseñan que lo más significativo de una colección son las apropiaciones intelectuales efectuadas sobre sus objetos, las lecturas que superan la función primigenia de las piezas para convertir su utilización en posesión y su atesoramiento en colección³¹. Así pues, la presencia de determinados objetos artísticos responde a una percepción cultural y una valoración y gusto por cada uno de ellos. En el caso de Argote de Molina, veremos cómo su museo se convierte en el espejo de su personalidad, de sus intereses y de sus curiosidades más ajenas.

Si bien en la España del Renacimiento pueden encontrarse ejemplos de percepciones y sensibilidades estéticas y culturales que garantizan un verdadero coleccionismo artístico, muchas veces, señala Antonio Urquizar, están lejos de ser la norma. A pesar de ello, se toman en cuenta porque los artefactos son objetos 'pensados' que, de alguna manera y por alguna razón, entran a formar parte de la historia del coleccionismo. En particular, como también hemos visto en el capítulo anterior, en la España renacentista podemos encontrar dos maneras distintas de coleccionar: una

²⁹ Alfredo ARACIL, «La excepción y la norma. El coleccionismo en el siglo XVI», art. cit., p. 154.

³⁰ Antonio URQUÍZAR HERRERA, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, op. cit., pp. 19-20.

³¹ Jean BAUDRILLARD, «The system of collecting», en John Elsner, Roger Cardinal (eds.), *The Cultures of Collecting*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1994, pp. 7-8.

basada en motivos familiares y otra, seguramente menos común y más interesante, en motivaciones sociales y estéticas. En el estudio de Antonio Urquizar, además, se pone la atención no tanto en las colecciones, sino en los modos de coleccionar, basado en el interés por la organización de escenografías para la exhibición pública del entorno doméstico. De hecho, el autor establece una clara diferenciación entre auténticas colecciones humanísticas motivadas por una verdadera complicidad intelectual con los objetos y su organización; y los modos de coleccionar que respondían a un deseo de seguir la moda y conseguir otros fines como, por ejemplo, ostentar un nivel económico y cultural, es decir, una diferenciación social. En este contexto, el punto de referencia es indudablemente el Humanismo y, también, los viajes por Europa, el comercio y la circulación de personas y libros, el fortalecimiento económico y social de la nobleza andaluza, todos aspectos nuevos que contribuyeron a crear unas condiciones favorables para la recepción de nuevos hábitos culturales. Según los datos que maneja el estudioso, la mayoría de los integrantes del nutrido grupo de humanistas andaluces del siglo XVI propendió a rodearse de los artefactos que reconocemos característicos del nuevo coleccionismo. Es evidente, pues, que una personalidad como la de Argote de Molina, tenía y seguía su personal programa de conocimiento que miraba hacia la apreciación del pasado con sus curiosidades y sus antigüedades. En línea con la rapidez con la que surgieron los primeros museos en Sevilla –véase el capítulo anterior– el del erudito apareció en perfecta sintonía con su contexto y su forma de ser y, al mismo tiempo, conseguía de alguna manera resumir y también anular un hipotético umbral de demarcación entre el coleccionismo humanista y aquel nobiliario.

Sin embargo, lo que extraña es que, siendo el museo de Argote de Molina uno de los más importantes de Andalucía, apenas aparece en el estudio de Antonio Urquizar. De hecho, se menciona solo para referirse a Francisco Pacheco, quien, gracias a su *Arte de la pintura* y a su *Libro de retratos*, representa una de las fuentes más ricas del proceso de coleccionar. La versatilidad de Argote de Molina y su afición tanto por las letras como por las artes hizo que el humanista reuniese en su casa un famoso museo del que nos dan noticias y elogios muchos intelectuales que vivieron en la misma época y que muy probablemente tuvieron la posibilidad de acceder. A este respecto, como señala Francisco Pacheco,

después d'estos ejercicios de las armas se dio al estudio de las letras i hizo en sus casas de Cal de Francos, con buena elección a mucha costa suya, un famosso museo, juntando raros i peregrinos libros de istorias impresas i de

mano, lúcidos i extraordinarios cavallos, de linda raça i vario pelo, i una gran copia de armas antiguas i modernas, que, entre diferentes cabeças de animales, i famosas pinturas de fábulas, i retratos de insignes ombres de mano de Alonso Sánchez Coello, hazían maravillosa correspondencia³².

Además de reiterar las palabras utilizadas por Pacheco, Sor Ieronimo Ruscelli nos informa sobre algunas peculiaridades del interior del museo, donde aparecen «varias águilas, dos de ellas posadas sobre un cervato muerto, y la divisa *Hoc habeo quodcunque dedi*, en el centro, y fuera, *In silentio et spe*; se ve pintada en la puerta de su librería»³³. Andrea Pescioni, impresor del *Libro de la montería* y de la *Embajada a Tamorlán* en 1582, en la dedicatoria que escribió a Argote de Molina en el libro *Las cosas maravillosas del mundo*, publicado en Sevilla en 1573 en casa de Alonso Escrivano, menciona el museo como mejor sitio donde colocar uno de los ejemplares:

porque era razón que todos los trabajos virtuosos y obras de letras se consagrasen en el Museo que d'ellas V. M. haze, recogiendo con tanta curiosidad y diligencia, los libros más estraños, y más raras curiosidades que se pueden aver, igualando en esto a grandes Príncipes, que ya otro tiempo por esta grandeza ganaron immortal nombre, y fueron patrones y favorecedores como V. M. lo es de las buenas letras, no haziendo en esto cosa agena a su virtud y generoso ánimo, cuya ilustre persona Nuestro Señor guarde, con el aumento de estado que meresce y sus servidores desseamos³⁴.

También el médico sevillano Nicolás Monardes, amigo de Argote, en su *Historia medicinal* (1580), se refiere a un dibujo de un armadillo, cuyo animal sacó de otro que estaba en el museo:

Este animal saqué de otro natural, que está en el Museo de Gonçalo de Molina, un caballero d'esta ciudad, en el cual ay mucha cantidad de libros de varia lección, y muchos géneros de animales y aves, y otras cosas curiosas, traídas assí de la India Orientol (sic), como Occidental, y de otras partes del mundo, y gran copia de monedas y piedras antiguas, y diferencias de armas, que con gran curiosidad y con generoso ánimo ha allegado³⁵.

Como podemos apreciar de las fechas de publicación de las obras citadas, todas se remontan a los años 70, cuando, hacia los veinte años, Argote de Molina ya había formado su magnífico museo que, junto con su biblioteca, se convirtió en uno de los

³² Francisco PACHECO, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, op. cit., f. 72v.

³³ Ieronimo RUSCELLI, *Le imprese illustri con espositioni et discorsi*, Venezia, Comin da Trino di Monferrato, 1572, f. 274.

³⁴ Iul. SOLINO, *Las cosas maravillosas del mundo*, Sevilla, Alonso Escrivano, 1573, f. 4v.

³⁵ Nicolás MONARDES, *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina*, op. cit., p. 81.

primeros de Europa en el siglo XVI y de los pocos existentes en España. A este respecto, la estudiosa Marta Cacho Casal reitera la importancia del museo y el interés que suscita en la crítica por sus curiosidades aseverando que «the museum's heterogeneous contents, [...] have long fascinated scholars, who have invariably considered it as a typical example of a *Kunstkammer*, or cabinet of curiosities»³⁶.

Ahora bien, por lo que concierne a la ubicación del museo, muchos estudiosos han intentado identificar la parte de la calle Francos, citada por Francisco Pacheco, donde se encontraba la casa del erudito. Solamente en el estudio de Celestino López Martínez se hace referencia al número cívico de la calle:

el solar corresponde hoy a la casa señalada con el número 50, ya que su solar, dada su amplitud y salida a la referida plazuela, permitió alojar con toda comodidad las obras de arte, librería y enseres diversos que integraban el magnífico museo³⁷.

Sin embargo, como muy bien señala la investigadora Marta Cacho Casal, solo conocemos el nombre de la calle gracias a Francisco Pacheco, pero nadie de sus contemporáneos hace referencia alguna a la ubicación exacta:

neither Ruscelli nor Monardes makes any reference as to the location in Seville of Argote's museum, but Pacheco writes that it was in the Calle de Francos in the city centre, a short walk from the cathedral. The street was subsequently rebuilt and no trace of the museum survives³⁸.

Efectivamente, al contrario de lo que afirma Celestino López Martínez en su trabajo, no podemos conocer a la perfección el lugar preciso donde se encontraba el museo. Aprovechando dos meses de estancia de investigación en Sevilla, financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad, tuve la oportunidad de 'resolver' este enigma. En primer lugar, pude comprobar que la numeración de la calle Francos no llega hasta el número señalado por Celestino López Martínez, pero sí que se puede confirmar que en esa calle se hallaba el museo de Argote de Molina, como también leemos en el *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*: «en el s. XVI tuvo aquí su casa y espléndido museo, en opinión de los contemporáneos, el humanista Argote de

³⁶ Marta CACHO CASAL, «Gonzalo Argote de Molina and his museum in Seville», *Burlington magazine*, 148, 1243 (2006), pp. 689-693 (p. 690).

³⁷ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., p. 195.

³⁸ Marta CACHO CASAL, «Gonzalo Argote de Molina and his museum in Seville», art. cit., p. 690.

Molina, y la marquesa de Portugal»³⁹. En principio pensé que el tramo final de la calle, llamada calle Conteros, podía haber correspondido en algún momento a la calle Francos y al número 50, ya que el último número es el 46 y según la afirmación de Celestino López Martínez el solar del museo daba a una plazuela que podría corresponder al punto en que la calle Francos se divide en calle Conteros a la derecha y calle Placentines a la izquierda o bien al punto en que el final de la calle Conteros confluye con la calle Argote de Molina. Sin embargo, la calle Conteros ya existía en la época del humanista y no fue un nombre atribuido después a ese último tramo, como leemos en *Diccionario* antes mencionado: «a fines del s. XV y principios del siguiente se la conoce como la que va de Francos a la plazuela de Santa María»⁴⁰. En dicha calle, sí que vivió un coleccionista de objetos de arte, que no corresponde a nuestro erudito sino a Mariano Fernández, quien residió a fines del siglo XIX justo donde hipotéticamente habría podido ubicarse el número 50 de la calle Francos.

Por lo que concierne a la decoración, en el museo había muchas pinturas de fábulas y retratos de personajes, que Argote de Molina encargaba a famosos pintores como Alonso Sánchez Coello o el famoso Mateo Pérez de Alesio, quien colaboró durante un quinquenio alojado en casa del erudito. Manuel Zarco del Valle publica en el siglo XIX unos documentos que recogen la lista de cuadros encargados por Argote de Molina, así como la relación de quince tableros pintados por Alonso Sánchez Coello a cambio de 150 ducados⁴¹. En general, llegaron a Sevilla y a su museo unos cuarenta retratos de santos, reyes, príncipes y personalidades ilustres (entre ellos, el cardenal Spinosa, el rey Alfonso X, el rey don Fernando el Católico, el emperador Carlos V, la reina de Inglaterra, el rey Enrique de Francia, etc.). La peculiaridad de tales lienzos es que, además de guarniciones de madera y letreros con el nombre del retratado, llevaban alabanzas en verso a los sujetos retratados compuestas por nuestro coleccionista sevillano. Dichos versos habrían tenido que formar un libro de elogios que desafortunadamente no llegó a publicarse. En su museo, también se encontraba una rica colección de escudos de linajes ilustres, de sellos pendientes de documentos, de inscripciones, medallas y monedas junto a armas antiguas de aquel período. También

³⁹ VV. AA., *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*, Sevilla, Consejería de obras Públicas y transportes y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1993, 3 tomos, I, p. 369.

⁴⁰ *Ivi*, p. 238.

⁴¹ Véase Manuel Remón ZARCO DEL VALLE, *Documentos inéditos para la historia de las bellas artes en España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1870, tomo LV, p. 201.

había diversos géneros de animales como aves, caballos de buena raza y, por último, numerosos ejemplares de objetos recogidos en las Indias y en otras partes del mundo.

En definitiva, el museo de Argote de Molina fue algo novedoso en la ciudad de Sevilla y muy visitado por sus contemporáneos. Francisco Pacheco, además de testimoniar las aficiones anticuarias del humanista, el catálogo de los libros de su biblioteca y las citas de textos medievales que se encuentran en sus propias obras como fuertes indicios del impulso medievalista del erudito andaluz, en el *Libro de retratos*⁴², nos informa que el rey Felipe II, hallándose en Sevilla en el año 1570, lo visitó, así como su tío era, claramente, un asiduo visitador de Argote de Molina: «de tal suerte que obligaron a Su Magestad, hallándose en Sevilla en año 1570, a venir en un coche disfrazado, por orden de don Diego de Córdoba, a onrar tan celebrado camarín»⁴³, si bien, como afirma Agustín Millares Carlo, no encontró traza alguna sobre esa visita en las relaciones de las visitas de Felipe II a Sevilla que había consultado.

3. La importancia de la biblioteca de Argote de Molina

Con el mismo gusto adoptado a la hora de decorar su espacio cultural y el deseo típico de un bibliófilo, Argote de Molina reunió en su rica biblioteca numerosos libros, algunos raros, otros originales y también copias. A la voluntad de documentarse para redactar su obra, se juntaba el amor por el libro en sí mismo, como testigo de una tradición y de una cultura que había que fijar de alguna manera antes de que el tiempo la cancelara o estropearla. Como afirma Inoria Pepe en su brillante trabajo en el que intenta reconstruir la biblioteca de Argote de Molina,

alla convinzione che il libro valga a superare la fugacità del tempo e alla fruizione del bibliofilo, s'accompagnano lo scrupolo e l'obiettività del filologo: il suo primo interesse è volto a raccogliere e conservare le reliquie del passato nella loro forma più genuina, con assoluta fedeltà al testo, com'è provato sia dalla trascrizione dei brani riportati nelle sue opere sia dall'attenzione con cui egli segue gli amanuensi e dal compiacimento che esprime per la buona trascrizione di un codice⁴⁴.

⁴² En el Apéndice A se transcribe el elogio que Francisco Pacheco hace al humanista Gonzalo Argote de Molina en el *Libro de los retratos*.

⁴³ FRANCISCO PACHECO, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, op. cit., f. 72v.

⁴⁴ INORIA PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», en *Studi di letteratura spagnola*, Roma, Facoltà di Magisterio e di Lettere dell'Università di Roma, Facoltà di Lettere dell'Università di Torino, Società Filologica Romana. Seminario di Spagnolo della Facoltà di Magisterio dell'Università di Roma, 1967, pp. 165-262 (p. 168).

Sin embargo, por una parte, es indiscutible que le interesaba salvar y recuperar los libros pero, veremos más adelante en el análisis de sus ediciones, que su labor editorial no fue tan rigurosa, filológicamente hablando. También se podrá notar un especial interés hacia personajes ilustres, como, por ejemplo, príncipes, patronos o propulsores de las buenas letras muy importantes en la historia literaria del país. Ahora bien, cuando hablamos de la biblioteca del humanista, cabe plantearse inevitablemente algunos interrogantes a los que se intentará dar una respuesta a lo largo de estas páginas: en primer lugar, nos ocuparemos de la procedencia de sus libros y manuscritos –la que conocemos con seguridad– y de la persistencia de los mismos después de su muerte; después nos dedicaremos detenidamente a los inventarios de su biblioteca para descubrir lo que el humanista 'poseía', haciendo especial hincapié en las problemáticas que esa labor conlleva y en los intereses literarios de Argote de Molina que constituyen la clave de su producción autoral y editorial.

3.1. La procedencia y la dispersión de su biblioteca

A lo largo de toda su vida y actividad, es indudable que Argote de Molina había acumulado una inmensa cantidad de libros y manuscritos, si bien no tenemos mucha información sobre la procedencia de sus códices. A este respecto, Gregorio de Andrés señala muy bien que

su obsesión por escribir la historia de los linajes de Andalucía le indujo a peregrinar por archivos eclesiásticos y civiles, acumulando una ingente cantidad de documentos, ya en copias, ya originales, al par de libros impresos y manuscritos adquiridos a sus expensas, o por donaciones y traslados⁴⁵.

En cuanto a la procedencia de los textos, solo sabemos y porque el mismo Argote de Molina nos informa en la *Nobleza del Andalucía*, que su íntimo amigo Ambrosio de Morales le donó todos sus libros y papeles manuscritos: «hube esta crónica de Ambrosio de Morales, cronista de Su Magestad, juntamente con todos sus libros y papeles manuscritos, cuya amistad es tan grande entre nosotros como él escribe en su historia»⁴⁶. Los libros donados por el amigo Morales, según Gregorio de Andrés, son fruto de sus peregrinaciones por las bibliotecas y los monasterios del norte de España y

⁴⁵ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 10 (1988), pp. 7-37 (p. 8).

⁴⁶ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588, f. 18r.

entre ellos figuraría en la biblioteca del humanista una docena de viejos códices que contienen obras de S. Isidoro u otro códice del siglo XI que contiene en lengua árabe los cánones de los concilios visigodos⁴⁷. Así pues, como queda confirmado en varias ocasiones, Ambrosio Morales sí que le donó a Argote de Molina muchos textos, pero no tenemos ninguna información respecto a la consistencia de ese legado. A este respecto, Inoria Pepe nos informa que podemos colmar parcialmente ese vacío gracias a la *Miscelánea de diversos trozos de historia antigua castellana, y otros varios, y selectos manuscritos copiados fidedignamente de Ambrosio Morales y recogidos del Marques de Lanzarote Gonzalo Argote de Molina; otros de Pedro de Alcozer, y del P. Iuan de Mariana... y de otros Autores*, poseída en 1872 por Salvá en un códice «Manuscrito en folio de 345 fojas, mui curioso y claramente escrito», fechado por Salvá con el año 1640⁴⁸. Este manuscrito resulta de particular interés por una nota antepuesta al índice del copista Manuel Pantoja en la que se señalan los textos de Ambrosio Morales que llegaron a la biblioteca de Argote de Molina. Según cita Inoria Pepe, Manuel Pantoja afirma en la nota lo siguiente:

en un libro escrito de mano que fue de Gonzalo Argote de Molina, que escribió la *Nobleza de Andalucía*, hay diferentes tratados que Ambrosio de Morales, cronista de S. M., yuntó sacados de diferentes archivos, cuyo parecer [*sic*] era el dicho libro, porque el índice de lo que en él se contiene está de mano y letra de dicho Ambrosio de Morales, y otras muchas notas á los dichos tratados cuya señal á la margen es esta A. D. M.; y porque algunos d'ellos fueron sacados, como lo afirma el mismo, de la librería que en Batres tenía Garcilaso de la Vega, viznieto de Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, que escribió los *Claros varones* y otras obras; y estaban escoliados de mano de dicho Fernán Pérez, que sacó en la suya Ambrosio de Morales, van puestos con esta señal F. P. D. G. Todo lo cual yo Manuel Pantoja he copiado fidedignamente en este libro sacado de aquel original⁴⁹.

Esta nota nos deja percibir las relaciones entre el ambiente andaluz y castellano en plena época renacentista cuando ambos constituían los dos polos de la historia cultural española por el flujo de ideas y de noticias y, además, configuran a Argote de Molina como una de las personalidades intelectuales más representativas del contexto sevillano.

Como veremos más adelante, también tenemos noticias de las obras que utilizó el humanista para escribir su *Nobleza del Andalucía*, si bien no podemos demostrar si

⁴⁷ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit., p. 8.

⁴⁸ Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., p. 169.

⁴⁹ *Ibidem*.

fueron de su propiedad o simplemente prestados o consultados; y tampoco podemos confirmar el número de obras procedentes de las bibliotecas de Jaén, Úbeda, Baeza, etc. como él mismo le escribe a Jerónimo de Zurita en una carta del 27 de octubre de 1576 a la vuelta del viaje a Baeza: «llevo todos los libros de cabildo y escrituras antiguas que me entregaron de los archivos con pleito homenaje y con esto voy riquísimo a mi casa y emplearé bien el invierno»⁵⁰. Por lo general, además de estas noticias encontradas en las mismas palabras de Argote de Molina, no podemos afirmar con total seguridad las otras procedencias vista la cantidad de papeles y manuscritos. Gregorio de Andrés nos indica unas cuantas, además de las que se acaban de mencionar, como «la del historiador Pero Mexía, del bachiller Luis Pedraza, de la Cartuja de Sevilla; además hizo y mandó hacer copias de muchos documentos de Simancas, El Escorial y biblioteca del cabildo de Toledo»⁵¹.

Ahora bien, ¿dónde acabaron todos los libros, los manuscritos y los papeles del erudito sevillano? A propósito de la suerte que tuvo el museo y el contenido de su biblioteca antes y después de la muerte de Argote de Molina, podemos aseverar solamente que hasta el día de hoy no disponemos del testamento del humanista y, como sus hijos murieron jóvenes, toda la herencia pasó a otros herederos. Sobre el destino de la biblioteca de Argote de Molina existen varias opiniones discordantes: por una parte, algunos críticos opinan que antes de la muerte del humanista la mayoría de sus colecciones había desaparecido; en cambio, por otra, solo una parte fue destruida, mientras que otra llegó a manos distintas hasta la Biblioteca del Escorial, por ejemplo, donde se conservan algunos códices estudiados por Gregorio de Andrés⁵².

Según una edición de la *Historia de España* de Morales de 1586, nos enteramos de que ya entonces el museo había dejado de existir. De hecho, desafortunadamente, se supone que sobrevivió desde los años 70 hasta 1586, ya que Morales hizo referencia a otros retratos de varones ilustres en letras de Andalucía que en el museo se hallaban, aludiendo al museo con un tiempo verbal que designaba un pasado. También la estudiosa Marta Cacho Casal está convencida de que a la muerte de Argote de Molina, o incluso antes, el museo ya no existía, probablemente por causa de deudas a pagar: «contemporary sources suggest that the collection was dismantled after Argote's death

⁵⁰ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, op. cit., p. 76.

⁵¹ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit., p. 8.

⁵² *Ivi.*

in 1596, or even earlier, to settle debts»⁵³; sin olvidar un dato importante, o sea, que, a partir del año 1589, el humanista se trasladó a las islas Canarias, de donde se supone que no volvió nunca más a Sevilla.

En cuanto al contenido de la biblioteca, entre lo que se perdió, el conde de Puymaigre afirma que desapareció la parte final de la *Nobleza del Andaluzía* y un manuscrito de poesías de don Juan Manuel, que Argote había anunciado imprimir («hize un pequeño discurso de la antigüedad de la poesía castellana, en la cual este mismo autor fue de los más excelentes de su tiempo, cuyas obras en esta profesión y en otro género de curiosidad sacaré a luz en otra ocasión»⁵⁴):

ils passèrent à son neveu Don Garci Lopez de Cardena. En 1671, à la mort de celui-ci, le temps, la moisissure, les rats avaient détruit une grande partie de cette précieuse collection. [...] Argote se proposait de publier une chronique de Séville, une histoire de la ville de Baeza et de celle d'Ubeda, une généalogie de sa famille; une vie de don Pedro Niño, comte de Cigales, ce personnage dont Gutierre Diaz de Games a fait le héros du *Victorial*. On ne retrouva rien ou l'on ne retrouva que peu de débris de ces ouvrages, et le plus important travail d'entre eux, la fin de la *Noblesse de l'Andalousie*, fut perdue. Alors disparut aussi un rare manuscrit contenant les poésies de l'infant don Juan Manuel dont Argote avait promis l'impression en donnant la première édition d'une oeuvre célèbre de ce prince⁵⁵.

Por otra parte, Agustín Millares Carlo señala que el historiador y eclesiástico Martín Ximena y Jurado en su *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y Anales Eclesiásticos d'este Obispado* de 1654 nos informa de que adquirió parte de los libros y papeles de Argote de Molina y que se los compró a un canónigo de Baeza, quien, a su vez, los había heredado de su padre, Cristóbal de Peralta, primo hermano del humanista sevillano⁵⁶. También Ortiz de Zúñiga en el siglo XVII nos informa sobre el destino que tuvieron los preciosos códices poseídos por el erudito después de su fallecimiento: parte de sus colecciones se esparció y parte pasó a ser propiedad de su sobrino heredero, Don García López de Cárdenas, hijo de su

⁵³ Marta CACHO CASAL, «Gonzalo Argote de Molina and his museum in Seville», art. cit., p. 693.

⁵⁴ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. a⁵r [5r]. En adelante, citaré el texto a partir de mi edición, en la que he seguido la *princeps*, regularizando las grafías y acentuando según las vigentes normas de la RAE. Para facilitar la localización de las citas procedentes de las hojas sin numeración, se seguirá un doble criterio: primero se indicará la signatura del cuernillo y seguidamente se proporcionará una foliación entre corchetes, añadida por mí.

⁵⁵ Compte de PUYMAIGRE, «Un savant espagnol du XVI siècle: Argote de Molina», *Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 2, 5 (1895), pp. 146-180 (pp. 149-150).

⁵⁶ Agustín MILLARES CARLO, «La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 142.

hermana Rufina, que los guardó y no los dejaba ver a nadie hasta su propia muerte en el año 1671, cuando las ratas, la polilla y el tiempo ya habían destruido parte de tal colección. Asimismo, Gregorio de Andrés afirma que los restos pasaron a ser propiedad de Sebastián de Zúñiga, ya que resulta que los tenía su viuda Isabel de Solís en 1687⁵⁷.

Todos estos son los pocos datos de los que disponemos sobre la dispersión de la biblioteca de Argote de Molina; sin embargo, es muy probable que hubiera eruditos que adquirieran códices después de la muerte del humanista. A este respecto, Gregorio de Andrés señala que uno de ellos fue el Conde-Duque de Olivares, Gaspar de Guzmán, quien consiguió una serie de códices medievales antes del año 1626. Este vivió en Sevilla durante su juventud, desde 1607 hasta 1615, haciendo de mecenas y, asistiendo a las reuniones de los intelectuales de la época, se convirtió en un asiduo y obsesionado bibliófilo. Así pues, según opina el investigador, «es probable que durante esta prolongada estancia en la ciudad del Betis adquiriera, probablemente como obsequio, la porción de manuscritos de Argote de Molina que aparecen descritos en el catálogo del Valido del año 1626»⁵⁸. Además, sigue el autor, tenía en ese año más de mil códices en su biblioteca, todos procedentes de ilustres eruditos como Jerónimo Zurita, Luis de Castilla, Pedro de Rojas Conde de Mora, Pedro Laso de Vega Conde de los Arcos, etc., sin olvidar los que provenían de monasterios como el de San Juan de la Peña. Fue entonces cuando se encargó al monje escurialense P. Lucas de Alaejos que compusiese el catálogo de los libros manuscritos que terminó en 1627: en dicho catálogo encontramos la descripción de los códices de Argote de Molina. Durante el siglo XVII parte de la biblioteca de Gaspar de Guzmán se dispersó, mientras otra, mil códices, llegó a la Biblioteca del Escorial, como obsequio del sobrino del D. Gaspar de Haro y Guzmán en 1654 y de ahí a otras colecciones manuscritas.

3.2. Los inventarios de su biblioteca

Antonio Palma Chaguaceda nos informa que disponemos de muchas fuentes textuales donde no solo se citan las obras poseídas por el humanista, sino también sus continuas referencias a autores que le sirvieron a la hora de redactar sus obras:

de la riqueza de la biblioteca de Argote de Molina dan idea: las obras editadas o anunciadas por él; las frecuentes citas que hace de autores latinos,

⁵⁷ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit, p. 9.

⁵⁸ *Ibidem*.

medievales y contemporáneos; las inscripciones que inserta y traduce, y los fragmentos de poemas, poesías líricas y romances viejos que intercala; el «índice de los libros manuscritos de que me he valido para esta historia», incluido al principio de *Nobleza del Andalucía*, (documentos de Simancas y archivos de Jaén; fuentes visigodas, como libros de Concilios y el Fuero Juzgo; la crónica del moro Rasis; los cronicones latinos; las crónicas de Lucas de Túy y Jiménez de Rada; crónicas de los reyes de Castilla, hasta los Reyes Católicos; crónicas particulares; fuentes locales, como el Repartimiento de Sevilla, e historias de ciudades, como la de Sevilla del bachiller Peraza; relaciones de viajes y de hechos famosos, como los del Tafur y Suero de Quiñones, respectivamente; la genealogía del cardenal de Augusta; genealogías generales, como el *Catálogo Real*, de Fernández de Oviedo, y el *Libro de linajes*, del conde don Pedro, que Argote utiliza constantemente en los suyos; numerosas obras de linajes determinados; las de heráldica, de Sotomayor, Arfe, Diego de Valera, etc.; de caza; legales; fuentes literarias, entre las cuales figuran el poema de «Fernán González», el de «Alfonso XI», las «Cantigas del rey Sabio», el «Cancionero de Baena», el de «Santillana», las coplas de «Ay, panadera», y algún otro)⁵⁹.

Por un lado, parece evidente que Argote de Molina sí que manejaba textos de distinto carácter y argumento y eso le permitió desarrollar unas habilidades de escritura que puso en práctica y que hicieron que se convirtiera en un brillante poeta, teórico de la poesía, genealogista, historiador, etc.⁶⁰. A este respecto, Celestino López Martínez confirma sus raras capacidades:

brilla en este aspecto tersura en el estilo, sentimiento en la expresión y arte para la sonoridad y elegante estructura de los versos de Argote de Molina; ingenio sobresaliente, cuyas poesías llenas de espíritu, majestad y pureza de dicción, no solo le colocan entre los ilustres poetas de su tiempo y de su patria, sino que por las sabias reglas que nos dejó estampadas de las leyes técnicas de la poesía española, está considerado por uno de los más clásicos maestros de ella⁶¹.

Realmente muchos textos muestran las varias facetas del erudito, como su carácter de cronista y bibliófilo, además de su capacidad poética. Todo ello, confiesa Argote de Molina, se debe a la cantidad de romances, coplas y refranes antiguos que llegaron a sus manos y que constituyen una buena parte de los libros de su biblioteca y de su labor literaria. De hecho, no hay que olvidar los numerosos elogios que el humanista

⁵⁹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 34-35.

⁶⁰ Además, no faltan algunas escrituras notariales que se encuentran en el Archivo General de Protocolos de Sevilla, las cuales muestran pormenores relacionados con Argote de Molina y su afición bibliográfica: algunos mercaderes de libros (Diego de Mentoya, Juan de Medina, etc.) se obligan a pagar a Argote diferentes sumas por muchos ejemplares de algunos libros como el *Gran Tamorlán* o la historia del reino de Nápoles, etc.

⁶¹ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», art. cit., p. 202.

compuso: para hacer algún ejemplo, la canción laudatoria a las antigüedades de España, tema que maneja con excelente estilo y versificación; un elogio al poeta Domingo Abad y otro a Cristóbal de Castillejos, etc.

Sin embargo, por otro lado, no tenemos ninguna certeza sobre la real posesión de esa ingente cantidad de textos. Es verdad que él u otros autores remiten a unos textos y relacionan el humanista con ellos, pero manejarlos no tiene que convertirse en sinónimo de posesión o propiedad: los libros, como veremos en el capítulo siguiente, pueden formar parte de inventarios pero eso no significa que fuesen poseídos sino solamente prestados o consultados, así como el hecho de poseerlos no significa que fuesen leídos. Ahora bien, a pesar de que no podamos afirmar con total seguridad la riqueza contenida en la biblioteca de Argote de Molina, los inventarios de los que disponemos nos ayudan de alguna forma a ver lo que, según la crítica, poseía o supuestamente poseyó el humanista.

Por lo tanto, cabe preguntarse ¿qué sabemos de los fondos de la biblioteca de Argote de Molina? Varios son los testimonios que se han localizado y que se conocen donde se encuentra la relación de los libros de mano que se hallaban en el museo del humanista, concretamente cinco⁶²:

- I. *Índice de los libros manu escritos de que me e valido para esta historia*, es el inventario que compuso el mismo bibliófilo sevillano, quien lo incluye al principio de su obra, *Nobleza del Andaluzía*, publicada en Sevilla en 1588. Consta de 96 apartados y, como indica el mismo título, no eran todos de su propiedad, sino que constituyen el *corpus* bibliográfico del que se sirvió el erudito para la composición de la obra. Se trata de un catálogo contemporáneo al humanista y, sobre todo, que incluye obras adquiridas y / o consultadas en un lapso de tiempo anterior al año 1588. Inoria Pepe y Carmen Álvarez, en sus respectivos trabajos, marcan el inventario por la letra N⁶³.

- II. *Libros de mano que están en el estudio de Gonzalo de Molina*, que forma parte del *Códice de varios copiado del de la Biblioteca del Escorial que fue*

⁶² En el Apéndice B, se transcriben los cinco catálogos.

⁶³ Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit.; Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «El escribano de letra de libros “versus” el cajista: supervivencia y circulación del libro a mano en la Sevilla del quinientos», en Pedro Manuel Cátedra García, María Isabel Páiz Hernández, María Luisa López-Vidriero Abello (coords.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y en América*, op. cit., I, pp. 87-176.

de Ambrosio de Morales, conservado en la Biblioteca Nacional de España (BNM, ms. 5938, ff. 349r-351v), relaciona 49 libros de mano y fue publicado por Agustín Millares Carlo en 1923 y es el que Inoria Pepe y Carmen Álvarez denominan con la letra E⁶⁴. En cuanto a su datación, como señala Agustín Millares Carlo, sería antes del año 1575, ya que no aparece el *Cancionero de las obras del marqués de Santillana*, que Argote de Molina cita en su discurso sobre la poesía, publicado en su edición del *Conde Lucanor* («el libro de los sonetos y canciones del marqués de Santillana que yo tengo»⁶⁵): «no se indica en él la fecha en que fué redactado, pero el hecho de omitir el Cancionero de las obras del marqués de Santillana, hace sospechar que es o anterior a 1575, en que Argote poseía ya este manuscrito, o posterior a 1588, en que aún era de su propiedad»⁶⁶. En cuanto a la segunda fecha, estoy totalmente de acuerdo con la postura de Inoria Pepe que prefiere indudablemente la primera opción, dado que, si bien el humanista ha contribuido a la difusión y circulación de las obras del marqués de Santillana, en ningún momento hemos tenido información sobre el hecho de que se hubiera privado de ellas⁶⁷.

III. *Libros de mano nunca impresos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*, del que existen dos copias, que, a pesar de que los demás investigadores sigan considerándolas en su conjunto como un único catálogo con dos copias, en mi opinión habría que considerarlos separadamente como dos inventarios distintos, visto el diferente número de textos incluidos.

La primera copia, conservada en la Biblioteca Capitulada y Colombina de Sevilla (BCC, ms. 57-3-16, ff. 144-147), relaciona 66 manuscritos y fue

⁶⁴ Agustín MILLARES CARLO, «La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina», *Revista de Filología española*, 10 (1923), pp. 137-152 (pp. 142-152).

⁶⁵ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhomme de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. 97r.

⁶⁶ Agustín MILLARES CARLO, «La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 141.

⁶⁷ Además, este dato confirmaría una mayor coincidencia entre E y N, cuando en realidad E es el inventario que más se aleja de los demás: «quest'ultimo termine, però, farebbe supporre una maggiore coincidenza di voci tra E ed N di quanto in realtà non si verificò. E, infatti, è l'elenco che maggiormente si differenzia dagli altri due; perciò è, se mai, accettabile la datazione anteriore al 1575», Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., p. 176.

publicada por Celestino López Martínez en 1921 (documento 73)⁶⁸. Esta copia presenta algunos errores de lectura, como se lee en la última hoja del manuscrito copiado «Está tan falto de ortografía y de exactitud, y escrito de tan mala letra y en papel tan caloso, que no se ha podido entender con certeza muchas palabras, las cuales van rayadas por debajo»⁶⁹. A propósito de su datación, Inoria Pepe nos informa que podría ser posterior al año 1575, puesto que contiene unas obras, como la *Historia de Pedro de Escabias* y la *Historia de don Miguel Lucas*, que fueron adquiridas por el humanista en el mes de octubre de ese año⁷⁰. A este inventario, Inoria Pepe y Carmen Álvarez le asignan la letra C.

IV. *Libros de mano nunca impresos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*, es la segunda copia que existe del inventario anteriormente citado. Contiene 124 manuscritos y fue localizada en la Colección Gayangos de la Biblioteca Nacional de España (BNE, ms. 18554/23) por Gregorio de Andrés y publicada en 1988 por él mismo. El autor afirma que «de la revisión de la segunda copia se deduce que fue compuesta esta lista por el propio Molina en la última década del siglo XVI»⁷¹. Inoria Pepe no lo incluye en su trabajo al no estar publicado entonces, mientras Carmen Álvarez le asigna la letra G.

V. *Catálogo de manuscritos especiales de España anteriores al año de 1600 que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz*, que contiene entre manuscritos y documentos 451 voces, repartidas en ocho secciones: la primera, sin título, contiene manuscritos diversos (del *Fuero Juzgo* a *La tía fingida* atribuida a Cervantes, al *Libro de la caza* de don Juan Manuel, etc.); la segunda, titulada «De historia», es la más amplia y la que más presenta coincidencias con los manuscritos de los tres primeros inventarios; la tercera, titulada «De linages», presenta también numerosas correspondencias; la

⁶⁸ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, op. cit., pp. 80-83.

⁶⁹ *Ivi*, p. 83.

⁷⁰ Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», op. cit., p. 185.

⁷¹ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit., p. 10.

cuarta, que más ha llamado la atención de la crítica, se titula «Papeles de Argote de Molina»⁷²; la quinta, la sexta, la séptima y la octava se titulan respectivamente «Otros sobre Andalucía», «De América y Asia»; «Varios», «Poesías Antiguas»⁷³. El catálogo se imprimió en Madrid, en la imprenta de José Collado, en 1804 ca. Solo disponemos de una reproducción fotográfica muy antigua (mm. 45 x 65), conservada en la Biblioteca Nacional de España (sign. R.11.693, n. 1), publicada por Gregorio de Andrés en su estudio, en la que añade también un índice de nombres de autores⁷⁴. Inoria Pepe y Carmen Álvarez le marcan por la etiqueta CA.

Se trata de un inventario que ha despertado el interés de la crítica por muchas razones: indudablemente, por la incertidumbre sobre el año de impresión, por la dificultad encontrada a la hora de establecer el nombre del poseedor de esos preciosos manuscritos, por la aparición en el título de «un curioso andaluz» y la presencia de una entera sección titulada «Papeles de Argote de Molina», además de las muchas coincidencias entre las demás secciones y los otros catálogos atribuidos al humanista.

A propósito del «curioso andaluz», Inoria Pepe, después de haber analizado el contenido del catálogo, se plantea unos interrogantes. En primer lugar, ya que el inventario contiene manuscritos que se remontan a un lapso cronológico muy amplio, ¿por qué dedica una entera sección a Argote de Molina, si este evidentemente no era la figura intelectual más representativa del ambiente sevillano del siglo XVI? Según la investigadora, las posibles respuestas son las siguientes: el «curioso andaluz» sería, pues, alguien contemporáneo al humanista, alguien posterior a su época o él mismo. En el primer caso, el que

⁷² Ya que esta es la sección que más nos interesa, se detallan a continuación los once títulos que figuran en este apartado: *Sus historias de Sevilla, de Úbeda, de Baeza y de los Linajes del Obispo [sic] de Jaén; Linage y sucesión de la casa de Guzmán y de la de Ponce de León; Nobleza del mundo, y antigüedad y principio de ella, y de sus partes; Hechos de los Españoles desde el principio del mundo en su patria, y fuera de ella, con las sentencias de algunos de ellos; Elogios de los Barones ilustres de Andalucía, en prosa y en verso; Otros de Príncipes y famosos Capitanes, idem; Historia de la guerra de los Moriscos de Granada; Vida de San Hermenegildo; Vida y hechos de los Arzobispos de Sevilla; Discurso de la vida descendada; Discurso de la lengua española, de su principio, y de la mezcla que tiene de las otras del mundo*. Como señala Pepe Inoria en su estudio, de esos once títulos, tres corresponden a obras realmente escritas por el humanista sevillano, Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., p. 179.

⁷³ A partir de la cuarta sección, señala Inoria Pepe, es normal preguntarse si el «de», que aparece en el título, indica a Gonzalo Argote de Molina como autor o poseedor, puesto que las siguientes secciones no proporcionan datos sobre la procedencia de los manuscritos que cada una reúne, *ibidem*.

⁷⁴ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit., pp. 17-33.

reunió los manuscritos sería contemporáneo al humanista y tendría algún tipo de relación de amistad o de parentesco con él, puesto que poseía algunas obras que le pertenecían, entre ellas algunas nunca publicadas o si bien publicadas, perdidas por su rareza; en el segundo caso, sería alguien posterior que tuvo acceso –no sabemos cuándo y cómo–, a una parte o a toda la biblioteca del erudito, quizá mediante las ventas que hicieron los herederos, porque de otra manera no se explicaría la presencia de Argote de Molina en una sección y la falta de otros intelectuales sevillanos de la época en las restantes. Por último, el «curioso andaluz» podría ser el mismo Argote de Molina, si bien se trataría solo de una hipótesis de la autora, ya que los datos a su alcance no le permiten afirmarlo con total seguridad. En cambio, Gregorio de Andrés, a pesar de que no se haya detenido a explicar las distintas cuestiones sobre el nombre del editor, el «curioso andaluz», el año de impresión del folleto, así como la venta y el paradero de los códices, afirma con mucha certeza que «el anónimo “curioso andaluz” es sin duda Gonzalo Argote de Molina, ya que casi todos los manuscritos de las tres listas anteriores están contenidos en ésta»⁷⁵.

En cuanto al año de impresión, como ya se ha señalado, hay varias opiniones al respecto: según Henry HARRISSE y Raymond Foulché-Delbosc se podría fijar respectivamente en 1820 y 1810 aproximadamente, mientras para Antonio Rodríguez Moñino en 1804⁷⁶. La hipótesis de este último, según comentan Inoria Pepe y Gregorio de Andrés, es la más aceptable y se basa en unas noticias de la *Gaceta de Madrid* del año 1804: en el ejemplar del 27 de julio, en la página 670, leemos el siguiente título: *Catálogo de manuscritos especiales de España-curioso andaluz. Es el primero de su especie que se ha publicado, útil para los aficionados a papeles e historia de la nación, de que descubre algunas piezas que están todavía poco conocidas. Se hallará a 2 rs. en la librería de Claros, calle Arenal*. Además, el mismo año aparece en el segundo número del *Almanak literario* publicado en Madrid en la página 11

⁷⁵ *Ivi*, p. 10.

⁷⁶ Henry HARRISSE, *Don Fernando Colón, historiador de su padre*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1871, pp. 50-53; Raymond FOULCHÉ-DELBOSC, *Manuel de l'hispanisant*, New York, G.P. Putnam's Sons, 1920-1925, 2 vols., I, n. 2233; Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, «Sobre el *Cancionero de Baena*: dos notas bibliográficas», *Hispanic Review*, 27, 2 (1959), pp. 139-149.

con el título de *Catálogo de manuscritos especiales de España, anteriores al año 1600. En la Librería de Claros à 2 rs.*

Definido el año y aproximadamente la identidad del curioso andaluz, según Gregorio de Andrés, la mayor dificultad reside en la venta efectiva en Madrid en 1804 de tantos manuscritos preciosos, ya que desconocemos tanto los nombres de los compradores como la adquisición por parte de alguna institución, como la Biblioteca Nacional de España, la Academia de la Historia, etc. Según Inoria Pepe, sería un catálogo de unos quinientos manuscritos puestos en venta que tuvo lugar probablemente, como leemos en la nota al final reproducida por la autora, «en la Librería de Claros, calle del Arenal, en que darán razón de la venta de muchos de estos manuscritos y de otros cedidos en beneficio de una obra pía»⁷⁷. En opinión de Gregorio de Andrés, los herederos de la familia de Isabel de Solís, última poseedora de la biblioteca de Argote de Molina en 1687, fueron posiblemente los marqueses de Cabriñana del Monte de apellido Argote, quienes cedieron en 1804 su biblioteca a un librero, el antes mencionado Claros, «en beneficio de una obra pía en la que entraron los últimos restos de papeles y algunos libros manuscritos de Argote de Molina»⁷⁸. Así pues, se imprimió el inventario de manuscritos y papeles que se hizo a la muerte del genealogista sevillano y se añadieron otros del siglo XVII. Como muchos habían sido ya donados o perdidos, el librero, como afirma el autor, dará razón sobre la venta de una gran parte de los códices en tiempos pasados.

Ahora bien, pocos investigadores se han ocupado del estudio de los inventarios que se acaban de describir. Además de Celestino López Martínez y Agustín Millares Carlo, quienes se aproximaron al tema en los años 20 editando respectivamente el segundo y el tercer manuscrito sin entrar en muchos detalles, los trabajos realmente deslumbrantes sobre la biblioteca de Argote de Molina fueron aquellos de Inoria Pepe, Gregorio de Andrés y Carmen Álvarez Márquez que, movidos por diferentes razones de estudio, no solo nos han permitido conocer más detenidamente los fondos de su biblioteca particular, sino que han planteado varias cuestiones que nos han consentido

⁷⁷ Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., p. 177.

⁷⁸ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit., p. 11.

reflexionar y coger con pinzas las primeras noticias que circularon sobre el contenido de la biblioteca.

Empezando por orden cronológico, cuando Inoria Pepe se aproximó al análisis de los inventarios en los años 60, nadie había estudiado el catálogo que antecede la *Nobleza del Andalucía*, salvo Antonio Palma Chaguaceda en la década anterior que solo se limita a señalarlo como fuente de información y a proporcionarnos un breve resumen⁷⁹. Así pues, la investigadora fue la primera a realizar un cotejo entre tres de los catálogos (el primero, el segundo y el tercero, marcándolos respectivamente, como ya se ha señalado anteriormente, por las letras N, E y C). Falta el cuarto, editado en los años 80, y solo menciona el quinto, atribuyéndole la sigla CA. Antes de empezar el cotejo, expone las evidentes problemáticas surgidas a la hora del estudio: en primer lugar, afirma el carácter dispersivo de las noticias ofrecidas por los inventarios, puesto que efectivamente solo disponemos de catálogos de manuscritos, donde falta información sobre los libros impresos. Además, es muy probable que los inventarios E y C constituyesen partes de la biblioteca de Argote de Molina y que fuesen redactados en épocas distintas, ya que el cotejo muestra que solo algunos títulos aparecen en los dos. También la autora nos informa sobre la dificultad de identificar las distintas obras, ya que estas aparecen con variantes del título o a veces una voz incluye varias obras que figuran por separado en otros catálogos. Así pues, Inoria Pepe ha optado por considerar las obras individualmente y ha aceptado la misma obra con todas sus variantes.

El resultado del cotejo fue la creación de tres listas de manuscritos: una que contiene las obras que aparecen en los tres catálogos, una con las que figuran en dos y una tercera con los textos que solo se presentan en un inventario. En cuanto al catálogo que denomina CA, el quinto de nuestra lista, no lo coteja voluntariamente por las dificultades encontradas, pero lo utiliza para completar la información y lo señala entre paréntesis todas las veces que encuentra una coincidencia con los demás. La primera lista, denominada por la autora «Manoscritti con triplice attestazione», incluye siete obras y todas se encuentran también en el catálogo CA⁸⁰. En la segunda agrupación, titulada «Manoscritti con duplice attestazione» se incluyen veintiocho obras: en general, de las veintiocho, siete proceden de E de las que cuatro coinciden con C y tres con N; veinticinco se encuentran en C de las que, si cuatro coinciden con E, las restantes

⁷⁹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 35-36; pp. 130-132.

⁸⁰ Para más información, véase Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., pp. 188-197.

veintiuna con N; por lo tanto, veinticuatro figuran en N⁸¹. En el tercer y último grupo, «Manoscritti con unica attestazione», aparecen aisladamente ciento treinta y una obras en uno de los tres inventarios.

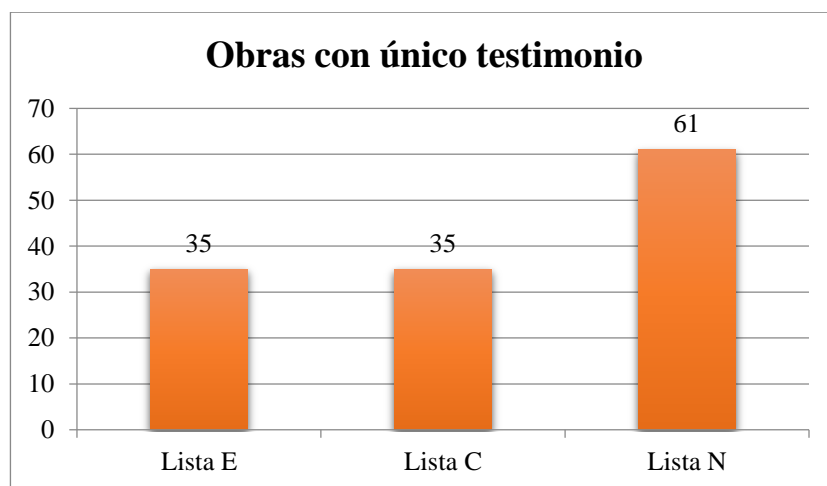


Figura 2. Agrupación de las obras con único testimonio según Inoria Pepe

Evidentemente, ya que N posee un número mayor de obras, el gráfico muestra que la mayoría, en concreto sesenta y una, proceden de N mientras que treinta y cinco de E y otras treinta y cinco de C⁸². Según la estudiosa, pues, en los catálogos E y C se trataría de obras realmente poseídas por Argote de Molina o por lo menos que estuvieron en su biblioteca un tiempo. En cambio, por lo que concierne a las obras que aparecen de forma aislada y de las que solo contamos con un testimonio en uno de los inventarios, no podemos afirmar con seguridad si el humanista sevillano las poseyera, y en ese caso sería más difícil comprobarlo en N, o si las hubiese adquirido por préstamos y luego devuelto.

En 1988, Gregorio de Andrés edita por primera vez el cuarto y el quinto inventario de nuestra lista y, después, de presentar un *status quaestionis* sobre los estudios dedicados a la biblioteca del erudito y a sus inventarios, centra su discurso sobre los códices del Escorial que proceden de Argote de Molina, algo indudablemente novedoso pero del que prescindimos en esta tesis doctoral, puesto que nos detenemos en el contenido de su biblioteca y para ello solamente utilizamos su edición de los inventarios.

⁸¹ Para más información, véase, *ivi*, pp. 198-232.

⁸² Para más información, véase, *ivi*, pp. 233-262.

A este respecto, en cambio, resulta excelente la investigación llevada a cabo por la estudiosa Carmen Álvarez Márquez que, como veremos en el capítulo siguiente, siendo especialista del mundo librero, es decir, de editores, impresores, libreros y bibliotecas particulares de la Sevilla del siglo XVI, obligatoriamente se acercó a la figura de Argote de Molina. Su investigación tiene como punto de partida los estudios de Inoria Pepe y de Gregorio de Andrés, pero va más allá de ellos: la novedad de su trabajo consiste en poner en duda la posesión de muchas obras por parte del humanista. Efectivamente, como ella misma asevera, «es evidente que en ninguna de las listas se habla de libros poseídos o de propiedad de Argote de Molina, sino libros “que están”, “que se veen” o “de los que me he valido”»; son, pues, los estudiosos los que [...] le han atribuido una falsa propiedad»⁸³. Según la investigadora, se trataría más bien de libros «consultados y manejados» por el humanista, si consideramos que en Sevilla el museo de Argote de Molina no era el único centro de reunión para los intelectuales de la época y, además, cabe recordar que el rey Felipe II, a través de una real cédula del 3 de junio de 1576 dirigida al Presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, a sus corregidores y a aquellos de las ciudades y de todos los lugares del Reino de Granada y de Andalucía, le permitió acceder sin problemas a los archivos de villas y ciudades de manera que pudiese adquirir todo el material necesario para redactar su obra. Prueba de ello y de la facilidad con la que se le abrieron las puertas de muchos archivos y bibliotecas fueron sus palabras en las cartas dirigidas al cronista aragonés Jerónimo Zurita. En una carta del 27 de octubre de 1575 leemos:

Yo fui a Úbeda y Baeza y Jaén y Andújar y me recibieron muy bien, y me mostraron los archivos; saqué traslados de todos los privilegios y cartas de los reyes y aun me entregaron originalmente algunos libros de Cabildo, de los cuales por anales he sacado la historia de lo acaecido en aquella tierra, donde he hallado cosas escogidísimas y muy nuevas [...] Estoy tan rico de los libros de mano y libros de cabildo que es cosa de maravillas⁸⁴.

Así pues, a partir del estudio de bibliotecas particulares sevillanas, la autora llega a la conclusión de que muchas obras han sido consideradas como de propiedad del humanista, cuando realmente pertenecían a otras bibliotecas donde pudo consultarlas o habérselas llevado prestadas. De todo eso, nos ofrece un listado detallado en su trabajo

⁸³ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «El escribano de letra de libros “versus” el cajista: supervivencia y circulación del libro a mano en la Sevilla del quinientos», art. cit., p. 137.

⁸⁴ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 211-212.

y entre las bibliotecas más comunes cabe destacar el fondo de la Biblioteca Capitular y Colombina, el Archivo de la Catedral de Sevilla, el Archivo Municipal de Sevilla, el legado del I Marqués de Tarifa y de Jerónimo de Chaves del Monasterio de Santa María de las Cuevas, así como otros legados de Francisco Mexía y de don Fernando Enríquez de Ribera⁸⁵. Además del *Fuero Juzgo* que, a pesar de que fuese poseído por Hernando Colón, según la autora lo obtuvo del Cabildo Catedralicio sevillano, también nos proporciona un listado con los libros que ha podido certificar que eran de propiedad de Argote de Molina.:

Libro de los linajes de España por el conde don Pedro, hijo del rey don Dionís de Portugal (C 41), cuya copia encargó a Zurita y se le importó 360 reales.

Un libro en árabe, que dicen es Crónica de España, fecha por mandado de Rasis (E 20, C 4 y G 5).

Catálogo de los arzobispos de Sevilla, «copiado del original de Argote de Molina que lo sacó de la librería de Ambrosio de Morales y paró en <la librería> de la Cassa del Duque de Alcalá y oy es de don Diego de Arroyo». Es una copia del XVII y llega hasta don Fernando Niño.

Historia del rey don Pedro, acrecentada por Jerónimo Zurita (C).

El Conde Lucanor (C 39). Hoy se conserva en la RAE, ms. 15.

Todo este recorrido a lo largo de los principales estudios sobre los inventarios de Argote de Molina pone de relieve las dificultades encontradas a la hora de definir lo que realmente poseyó el humanista. Por esta razón, la cuestión se queda abierta y con poca probabilidad de solución, vistas todas las problemáticas, que veremos mejor más adelante, relacionadas con el libro, la lectura y sus poseedores. Los libros circulaban mucho y también una figura como la del bibliófilo sevillano tenía acceso a muchos archivos y bibliotecas, con lo cual resulta muy arduo establecer y / o distinguir las obras que poseía de las que solamente consultó o se llevó prestadas, salvo que se tratase de unas noticias certificadas, como hemos podido comprobar en algunos testimonios escritos.

3.3. Los intereses literarios del erudito sevillano

A pesar de las dificultades encontradas resulta ahora interesante, teniendo al alcance los cinco inventarios, descubrir el *corpus* de textos literarios que Argote de

⁸⁵ Para más información sobre las obras contenidas en las bibliotecas y atribuidas falsamente a Gonzalo Argote de Molina, véase Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «El escribano de letra de libros “versus” el cajista: supervivencia y circulación del libro a mano en la Sevilla del quinientos», art. cit., pp. 143-149.

Molina poseyó y / o consultó a lo largo de su vida y de su actividad. Todo ello nos permitirá ver cuáles fueron sus intereses que repercutirán de alguna manera no solo en la elección de los textos a editar, sino también en su producción autoral. Siguiendo el orden de los inventarios descritos en el epígrafe anterior, se detallan a continuación los textos literarios contenidos en cada uno de ellos. Como se ha afirmado anteriormente, gracias a la investigación de Inoria Pepe, sabemos que muchas obras aparecen en varios inventarios (por ejemplo, la *Historia en verso antiguo del conde Fernán Gonçález*), otras pueden incluir diferentes obras (es el caso del *Cancionero de las obras del marqués de Santillana, iluminadas, de las de Cetina, el de las de don Diego de Mendoza y el de las de Juan de la Encina*), así como presentar variantes del título (*Repartimiento de Sevilla* o *Repartimiento original antiguo de la ciudad de Sevilla y su tierra hecho por el rey don Alonso el Sabio*).

I. *Índice de los libros manu escritos de que me e valido para esta historia*

11. *Historia en verso antiguo del conde Fernán Gonçález*
13. *Historia de España por don Juan Manuel*
19. *Repartimiento de Sevilla*
20. *Libro de los cantares de Nuestra Señora hecho por el rey don Alonso el Sabio*
21. *Crónica en coplas redondillas por el rey don Alonso el último*
24. *Cancionero de Alfonso Álvarez de Villasandino*
25. *Cancionero de los poetas que florecieron en tiempo del rey don Enrique tercero*
32. *Cancionero de las obras del marqués de Santillana*
37. *Coplas de la panadera por el mariscal Íñigo Ortiz de Cúñiga*

II. *Libros de mano que están en el estudio de Gonzalo de Molina*

6. *Libro de la montería que mandó facer el rey don Alphonso de Castilla, que trata de las leyes y montes de toda España, y lo pertenecientes a la montería*
10. *Crónica del conde Fernán González en verso antiguo castellano*
13. *Cancionero del Arcipreste, de canciones antiquísimas de tiempo del rey don Alonso XI*
17. *Repartimiento de Sevilla*

28. *Obras de Juan de Villafranca con la lamentación del condestable don Álvaro de Luna*

45. *Romances de caballeros castellanos por Ortiz de Guzmán*

49. *Diccionario poético vulgar*

III. *Libros de mano nunca impressos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*

11. *Libro de la montería de España, escrito por mandado del rey don Alonso onceno*

13. *Libro de la caza, hecho por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo*

26. *Itinerario de la jornada de Rui González de Clavijo al gran Tamorlán*

30. *Historia en verso antiguo del conde Fernán González de Castilla*

36. *Cancionero de las obras del marqués de Santillana, en pergamino iluminado*

38. *Cancionero de las obras de don Diego de Mendoza*

39. *El conde Lucanor, escrito por don Juan Manuel*

58. *Cancionero de las justas literarias de Sevilla*

IV. *Libros de mano nunca impressos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*

10. *Crónica de España escripta por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo*

11. *Repartimiento original antiguo de la ciudad de Sevilla y su tierra, hecho por el rey don Alonso el Sabio*

15. *Libro de la caza hecho por don Juan Manuel*

17. *Libro de la montería de España, escripto por mandado del rey don Alonso onceno*

19. *Libro de la caça, hecho por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo*

32. *Itinerario de la jornada de Rui González de Clavijo al gran Tamorlán*

36. *Historia en verso antiguo castellano del conde Fernán González de Castilla*

- 44. *Cancionero de las obras del marqués de Santillana en pergamino y iluminado*
- 46. *Cancionero de las obras de don Diego de Mendoza*
- 47. *El conde Lucanor, escrito por don Juan Manuel*
- 87. *Cancionero de las justas literarias de Sevilla*
- 88. *Cancionero de las obras de Cetina*
- 108. *Libro de poesía de varios autores de cosas extremadas*
- 109. *Libro de los elogios de los varones ilustres del Andalucía en verso y en prosa*
- 111. *Vida y sucesión de don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo, con un discurso de la antigüedad de la poesía castellana*

V. *Catálogo de manuscritos especiales de España anteriores al año de 1600 que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz*

- 5. *El uso del astrolabio por el rey D. Alonso el Sabio*
- 6. *Sus tablas astronómicas alfonsinas, iluminadas*
- 25. *Cancionero de las obras del marqués de Santillana, iluminadas, de las de Cetina, el de las de don Diego de Mendoza y el de las de Juan de la Encina*
- 26. *Poesías antiguas de varios autores de cosas entretenidas*
- 31. *Libro de la caza por D. Juan Manuel*
- 54. *Novela rara de Cervantes, la Tía fingida, cuya verdadera historia sucedió en Salamanca en 1575*
- 61. *Crónica de España por D. Juan Manuel, nieto de San Fernando*
- 90. *Crónica del Cid*
- 91. *Historia en verso antiguo castellano del conde Fernán González*
- 340. *Elogios de los varones ilustres de Andalucía en prosa y en verso*
- 341. *Otro de príncipes y famosos capitanes, ídem*
- 343. *Vida de S. Hermenegildo*
- 347. *Repartimiento original antiguo de la ciudad de Sevilla y su tierra por el rey D. Alonso el Sabio*
- 360. *Cancionero de las justas literarias de Sevilla*
- 423. *Cárcel del amor, original de Antonio Ortiz Melgarejo*
- 431. *Los doce trabajos de Hércules por el marqués de Villena*
- 441. *Versos de 1380 que empiezan: «Yo so un home simple et de poco saber»*

442. *Otros del libro de los cánticos del rey D. Alonso el Sabio*
 444. *Las coplas de Calainos, las de D. Gaiferos y las de Mingo Rebulgo*
 445. *Romance antiguo que empieza: «Era cuatrocientos nueve»*
 446. *Otro heroico que dice: «Enquieta que por goz ba el primer hombre»*
 448. *Libro de los poetas españoles más antiguos por Juan Alfonso de Baena*
 449. *Poesías en lengua gallega antigua del tiempo del rey D. Alonso el Sabio*
 450. *Obras poéticas del arcipreste de Hita Juan Ruiz en el siglo XIV*
 451. *La Gaya de Segovia, o selva de consonantes y asonantes*

Ahora bien, dejando a un lado *El conde Lucanor*, el *Itinerario de Ruy González de Clavijo* y el *Libro de la montería*, de los que nos ocuparemos más adelante, nos detendremos solo en algunas de ellas, cuya influencia sobre las obras de Argote de Molina es más evidente. Se hará especial hincapié en aquellas de las que contamos con noticias más seguras, ya que en muchos casos se han perdido o se desconoce el itinerario de su pervivencia.

Una de las obras que aparece en los cinco inventarios es la *Historia en verso antiguo castellano del conde Fernán González*, de la que disponemos de un solo manuscrito escurialense (b.IV.21). Sin embargo, hay noticias que nos permiten afirmar la existencia de otros dos manuscritos de la obra de los que no tenemos suficientes datos para poderlos identificar con aquel poseído por el humanista⁸⁶. No nos extraña que poseyese una obra de Fernán González, vista la admiración de Argote de Molina por su persona, al colocar en su museo un retrato de él entre aquellos de reyes y personajes ilustres de su época.

Del rey Alfonso X el Sabio el humanista poseía varias obras. Prescindiendo de algunas como *El uso del astrolabio por el rey D. Alonso el Sabio* o *Sus Tablas astronómicas alfonsinas, iluminadas*, parece más apropiado, en mi opinión, detenernos en algunas de carácter historiográfico y poético, siendo los temas que más le interesaban al humanista. En primer lugar, indudablemente el *Repartimiento de Sevilla*, conseguido por el erudito en el año 1575, ya que nos informa en una carta del 27 de octubre de ese año dirigida a su amigo Jerónimo Zurita que había «habido...en sus manos» esa obra, entre tantas. Su presencia en los inventarios demuestra que realmente entró en posesión de los ejemplares o de copias de aquellos contenidos en la Cartuja de Sevilla o en otros

⁸⁶ Para más detalle sobre los manuscritos, véase Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., pp. 190-192.

archivos sevillanos. Tal manuscrito ha sido identificado por Antonio Palma Chaguaceda con el ms. 880 de la Biblioteca de Palacio de Madrid. Veremos más adelante, en la parte dedicada a la producción autoral del humanista, que el *Repartimiento* va precedido de un prólogo y seguido por unos elogios redactados por Argote de Molina⁸⁷. Existe mucha información sobre los manuscritos del *Repartimiento* y de los *Elogios*, pero, como señala Inoria Pepe, no es nada sencillo comprobar su difusión a través de los siglos. Nicolás Antonio fue el primero en aseverar que una copia fue poseída por Pedro Salazar de Mendoza, quien la daría al conde de Olivares⁸⁸. Después, en 1677, Diego Ortiz de Zúñiga advierte que existen dos manuscritos conectados con Argote de Molina: uno poseído por Ambrosio Morales y otro que el autor vio en la biblioteca del marqués de Montealegre, conde de Villaumbrosa⁸⁹. En el siglo XVIII, don Miguel Manuel poseyó un manuscrito no identificado, si bien se podría localizar a través de tres copias del mismo siglo que lo citan como fuente⁹⁰. A este respecto, Antonio Palma Chaguaceda concluye que

cabe suponer que sólo sean una misma obra: la que a principios del siglo XVII tenía Salazar de Mendoza; el ejemplar que, cincuenta años más tarde, figuraba en la librería del conde de Villaumbrosa; el que en el siglo XVIII poseyó don Miguel de Manuel, y el que ahora se conserva en la Biblioteca de Palacio, Ms. 880⁹¹.

También aparece en los inventarios otra obra de Alfonso X, el *Libro de los Cantares de nuestra Señora hecho por el rey don Alonso el Sabio*, del que Argote de Molina nos ofrece una descripción en la *Nobleza del Andalucía*. En esta, el erudito hace referencia a un milagro del que nos habla el rey en su libro de las canciones de nuestra Señora, que se encuentra en su librería del Escorial. El humanista queda bastante sorprendido por la preciosidad del manuscrito que había ojeado en el Escorial o se había llevado prestado de la biblioteca. Sin embargo, resulta difícil identificar el códice a partir de la descripción sumaria que nos proporciona el erudito; como señala Inoria

⁸⁷ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 77-81.

⁸⁸ Véase Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, op. cit., p. 552.

⁸⁹ Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, Madrid, Imprenta Real, por Juan García Infanzón, 1677, I, pp. 62-78.

⁹⁰ Sobre las tres copias véanse Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 84-84; Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., pp. 206-207.

⁹¹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 85.

Pepe, no podemos identificar el manuscrito porque el prólogo y el milagro del que nos habla Argote de Molina no aparece en ninguno de los dos manuscritos escurialenses, E y T⁹².

En cuanto a la lírica, en los inventarios aparecen muchos cancioneros, entre ellos se menciona con mucha frecuencia el del marqués de Santillana que, siendo en pergamino iluminado, constituía una de las joyas de su biblioteca. Lo que sabemos de la producción de Santillana es que, durante un cierto tiempo, el autor decidió juntar todos sus escritos en una obra supuestamente total y definitiva, en la que se encuentran casi todos los textos que hoy conocemos sumisos a una atenta labor de corrección y enmienda, pero de la que excluye otros muchos, dispersos en cancioneros ajenos. Según Miguel Ángel Pérez Priego, «hemos de pensar que de todo ello surgiría un definitivo cancionero de autor, elaborado en su propio escritorio y dispuesto por él mismo»⁹³. De este procederían dos cancioneros individuales a través de los que se nos ha transmitido fundamentalmente la obra de Santillana: el ms. 2655 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (*Sd*), la copia supervisada por él y probablemente ultimada en 1456 que envía a Gómez Manrique, y el ms. 3677 de la Biblioteca Nacional de España (*Ma*), que fue copiado ya en el siglo XVI y que –dato de primordial importancia– «es seguramente el que poseyó Argote de Molina», según afirma el investigador⁹⁴. Tales manuscritos muestran que, al fijar definitivamente su obra, el Marqués seleccionó cuidadosamente los textos y prescindió de un número considerable de ellos⁹⁵. De hecho, como asevera Miguel Ángel Pérez Priego, la mayoría de sus obras se difundió también en muchas otras copias, de las que tenemos noticias gracias a numerosos cancioneros manuscritos del siglo XV y otros impresos del siglo XVI⁹⁶. En cambio, son menos numerosas las que

⁹² Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., pp. 254-255.

⁹³ Marqués de SANTILLANA, *Poesías completas I*, edición, estudio y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Editorial Alhambra, 1983 (Clásicos), p. 6.

⁹⁴ *Ivi*, p. 7.

⁹⁵ Se trataría de composiciones menores que, según explica en el *Prohemio*, no se presentaban «así bien formadas y artizadas que de memorable registro dignas parezcan». Para mencionar algunas, las dos serranillas en colaboración, el «Cantar a sus fijas», el «Villancico», siete canciones, las tres coplas «esparsas», tres decires líricos, los dos decires narrativos breves y otro decir más extenso pero no muy logrado artísticamente.

⁹⁶ Miguel Ángel Pérez Priego presenta en su edición una relación detallada de todos los cancioneros manuscritos e impresos que contienen obras del Marqués de Santillana, y nos informa, en el caso de los primeros, sobre la biblioteca en la que se hallan, la edición moderna o el estudio más completo que los describe para aquellos inéditos. El autor recoge información sobre treinta y uno cancioneros manuscritos y cuatro cancioneros impresos. Para más detalles, véase Marqués de SANTILLANA, *Poesías completas I*, op. cit., pp. 47-51.

circularon independientemente en copias y / o impresiones particulares (por ejemplo, los *Proverbios*) o en pliegos sueltos en el caso de alguna serranilla.

Por lo que concierne a la identificación del manuscrito contenido en los inventarios de Argote de Molina con el ms. *Ma*, cabe destacar que en 1575 el humanista poseía ya el cancionero, ya que, en su discurso insertado en la edición del *Conde Lucanor*, afirma que tiene el libro de sonetos y canciones del marqués de Santillana. Asimismo, en 1588, en la *Nobleza del Andalucía*, añade más información refiriéndose al autor y a su *Prohemio*:

fue doctíssimo en letras curiosas, de las cuales tuvo comunicación con los hombres insignes de aquella edad. Y hizo en el principio de su Cancionero un excelente discurso de la antigüedad de la poesía, en la cual fue estimado, y en valor, consejo, y casa uno de los esclarecidos príncipes de aquel tiempo⁹⁷.

En ambos casos, se supone que se trataría del mismo manuscrito que se hallaba en su biblioteca, aquel precedido por la famosa *Carta al condestable de Portugal*. Como confirma Miguel Ángel Pérez Priego, «ciertamente, el único cancionero que lleva al frente ese discurso –el *Prohemio e carta*– es el *Ma*»⁹⁸.

A este respecto, lo más relevante es que Argote de Molina descubrió a un autor casi desconocido entonces y permitió que Juan de la Cueva y Fernando de Herrera⁹⁹ lo conocieran gracias a él, mostrando, pues, como muy bien señala Inoria Pepe, un interés no solo por el marqués de Santillana sino por todo un período literario muy definido:

L'importanza del manoscritto del *Cancionero* di Santillana che Argote possedeva nel suo studio, consiste, dunque, sia nell'interesse che poteva avere in sé l'esemplare miniato, sia nel fatto che esso fu forse veicolo di un più ampio interesse per la letteratura spagnola medievale in un ambiente intensamente percorso da sollecitazioni e lusinghe di altre e nuove esperienze letterarie¹⁰⁰.

⁹⁷ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, *op. cit.*, f. 335v.

⁹⁸ Marqués de SANTILLANA, *Poesías completas I*, *op. cit.*, p. 7.

⁹⁹ Como señala Miguel Ángel Pérez Priego, «sin duda, fue Argote quien comunicó sus noticias a Fernando de Herrera, el cual, en sus *Anotaciones* a las obras de Garcilaso (1580), transcribe ya el soneto XIX, precediéndolo de este ponderado juicio: “porque el Marqués de Santillana, gran capitán español y fortísimo caballero, tentó primero con singular osadía, y se arrojó venturosamente en aquel mar no conocido, y volvió a su nación con los despojos de las riquezas peregrinas: testimonio de esto son algunos Sonetos suyos dignos de veneración por la grandeza del que los hizo, y por la luz que tuvieron en la sombra y confusión de aquel tiempo”», *ivi*, pp. 40-41.

¹⁰⁰ Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», *art. cit.*, p. 226.

De hecho, solo Argote de Molina, que poseía uno de los cancioneros más completos y autorizados del poeta, pudo conocer sus ensayos pioneros y, refiriéndose al endecasílabo, pudo escribir en su *Discurso sobre la poesía castellana* lo siguiente: «no fueron los primeros que los restituyeron a España el Boscán y Garcilasso, como algunos creen, porque ya en tiempo del rey don Juan el segundo era usado, como vemos en el libro de los sonetos y canciones del marqués de Santillana, que yo tengo»¹⁰¹.

Este cancionero aparece en el quinto inventario junto a otro, como el de don Diego de Mendoza, el de Cetina y el de Juan del Encina. El humanista apreciaba a Diego Hurtado de Mendoza, como muestra una frase de la *Nobleza del Andalucía*, donde leemos que

el libro original de sus Ordenanças me mostró D. Diego de Mendoza, de cuyas grandes letras y candor de ingenio me remito al Elogio, que en los míos le tengo hecho. Dexó por heredero de toda su inestimable librería, a su Majestad, la cual hoy se ve en San Lorenzo el Real¹⁰².

Así pues, es probable que Argote de Molina lo hubiese recibido de su autor, quizás a través del amigo Jerónimo Zurita que muchas veces había hecho de intermediario entre los dos, o simplemente se trataba de una copia del manuscrito de la Biblioteca del Escorial. En cualquier caso, el manuscrito poseído por el humanista era una copia próxima al original.

Otro cancionero que merece destacar es el del Arcipreste de Hita, si bien es tarea complicada descubrir a cuál de los tres manuscritos conservados corresponde. Los tres códices medievales, de los que los dos últimos se presentan fragmentarios por la pérdida de algunos folios originales son: el ms. 2663 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (S), el ms. 19 de la Biblioteca de la Real Academia Española (G) y el ms. Vitrina 6-1 de la Biblioteca Nacional de España (T). También se conservan fragmentos en otros testimonios que son copias posteriores de los que acabamos de citar y textualmente se relacionan con G¹⁰³. Al citar a Domingo Abad de los Romances en los *Elogios*, el humanista añade una serrana que se le atribuye; pero correspondería en

¹⁰¹ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. 97r.

¹⁰² Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, op. cit., f. 193r.

¹⁰³ Para más detalles, véase Alberto BLECUA, «Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor*», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 739-744.

realidad a la Cántica de serrana del *Libro de Buen Amor*. Ahora bien, mientras Menéndez y Pelayo y Agustín Millares Carlo afirmaban que Argote de Molina la incluye atribuyéndola a tal abad, Dámaso Alonso, tras cotejar las estrofas con aquellas de los manuscritos que las contienen, G y S, llegaba a conclusiones diferentes. Dado que la versión del humanista sevillano presenta muchas coincidencias con G, este o una copia desconocida sería el código poseído por él y, añade el investigador, una serrana del Arcipreste de Hita sería apócrifa¹⁰⁴. De la misma manera, según Dámaso Alonso, Berceo y Domingo Abad, así como el hijo Nicolás, eran poetas de la corte y los primeros de la literatura española; y Berceo utilizó un texto anterior porque seguía los modelos latinos. Sin embargo, posteriormente fue cambiando algunas ideas y admitiendo sus equivocaciones: la supuesta serrana del siglo XIII fue tomada del *Libro de Buen Amor* pero Argote de Molina la adobó para su propósito: al cortar para formarla separó cinco estrofas y cambió el texto de la estrofa 1.027. Según Inoria Pepe, en cambio, deberíamos creer en la existencia de un Domingo Abad de los Romances, autor de una serrana que fue retomada por Juan Ruiz. De hecho, una vez más la obra del humanista nos serviría para reconstruir la literatura medieval:

non sarebbe questo l'unico caso in cui l'opera di Argote ci conserva frammenti preziosi per la ricostruzione della letteratura e della cultura medievali. Basti pensare ai versi del *Poema de Fernán González* riportati nel *Discorso sobre la poesía* o ai vari romances conservati nella *Nobleza*¹⁰⁵.

Efectivamente, Dámaso Alonso no llegó a comprobar que la atribución de la serrana a Domingo Abad fuese falsa¹⁰⁶. A pesar de ello y de las muchas coincidencias con el ms. G, no podemos afirmar con seguridad que se trate realmente del manuscrito que aparecía en los inventarios del humanista sevillano. Serían necesarios más testimonios autógrafos del erudito para poder comprobar si la grafía corresponde a aquella de las anotaciones: como señala Alberto Blecua en la descripción del manuscrito G, «en algunos folios, se documenta la intervención de una segunda mano. Numerosas

¹⁰⁴ Para más información sobre la teoría de Dámaso Alonso, véase Dámaso ALONSO, «Crítica de noticias literarias transmitidas por Argote», *Boletín de la Real Academia Española*, 37 (1957), pp. 63-81.

¹⁰⁵ Inoria PEPE, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», art. cit., p. 239.

¹⁰⁶ Como señala Lucius Gaston Moffatt, después de Gonzalo Argote de Molina, en 1642, tales versos fueron citados por Diego Ortiz de Zúñiga, quien aceptó la autoría atribuida por el humanista sevillano. Según el investigador, este no conocía a fondo ni el *Libro de Buen Amor* ni a su autor, porque nunca los menciona en su «Discorso sobre la poesía castellana», Lucius Gaston MOFFATT, «The evidence of the early mentions of the Archpriest of Hita or of his work», *Modern Language Notes*, 75, 1 (1960), pp. 33-44 (p. 40).

correcciones y anotaciones marginales a partir del fol. 46r»¹⁰⁷. Lo que sabemos de este manuscrito es que perteneció a Benito Martínez Gayoso, Archivero de la Primera Secretaría del Despacho de Estado y después al paleógrafo y calígrafo Francisco Javier de Santiago Palomares, quien en 1787 lo regaló a Tomás Antonio Sánchez¹⁰⁸.

Otro cancionero que aparece en los inventarios es el de Alfonso Álvarez de Villasandino, que hay que identificar con el *Cancionero de Baena*. Como sugiere Erasmo Buceta, «el que llamase de Villasandino al Cancionero se explica por el hecho de que son las composiciones de este poeta las que primero aparecen en el famoso códice de San Lorenzo el Real»¹⁰⁹. Si se considera la importancia para el estudio de la poesía cancioneril, el códice que contiene el *Cancionero de Baena*, el ms. Espagnol 37 conservado en la Bibliothèque Nationale de France (en adelante PN1, según la nomenclatura atribuida por Brian Dutton¹¹⁰), no ha recibido mucha atención por parte de la crítica. Sin embargo, como señalan Charles Bailey Faulhaber y Óscar Perea Rodríguez, la historia de ese manuscrito todavía conlleva bastantes incógnitas por la posibilidad de que existan otras copias del cancionero compilado por Juan Alfonso de Baena, ya que no es el original sino copia de uno o más perdidos¹¹¹. En su brillante investigación, los autores emplean básicamente dos estrategias para establecer la existencia de ejemplares adicionales: en primer lugar, contrastan y comparan las referencias a esta obra en inventarios de antiguas bibliotecas (por ejemplo, la de Isabel la Católica o la de El Escorial) y, después, cotejan el manuscrito antes mencionado con otros que contienen textos que aparecen en el primero, completando los datos extraídos de la primera fase con aquellos procedentes de los trabajos llevados a cabo por algunos investigadores, entre ellos Barclay Tittmann y Alberto Blecua¹¹². Si en un primer momento el ms. PN1 fue identificado como aquel procedente de la biblioteca de la reina Isabel y que sobrevivió al incendio sufrido por la biblioteca de El Escorial en 1671, después, vista su ausencia en las referencias de los libros conservados en Granada que luego pasaron a la biblioteca de El Escorial, la crítica encontró nuevos indicios

¹⁰⁷ Alberto BLECUA, «Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor*», art. cit., p. 740.

¹⁰⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁹ Erasmo BUCETA, «El autor de la composición número 240 del *Cancionero de Baena* según Argote de Molina», *Revista de Filología Española*, 13 (1926), pp. 376-377 (p. 377).

¹¹⁰ Brian DUTTON (ed.), *El Cancionero castellano del siglo XV (c. 1360-1520)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990-91, 7 vols.

¹¹¹ Charles Bailey FAULHABER, Óscar PEREA RODRÍGUEZ, «¿Cuántos *Cancioneros de Baena*?», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 31 (2015), pp. 19-63.

¹¹² Barclay TITTMANN, «A Contribution to the Study of the *Cancionero de Baena* Manuscript», *Aquila*, 1 (1968), pp. 190-203; Alberto BLECUA, «Perdióse un quaderno...’ sobre los cancioneros de Baena», *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-79), pp. 229-66.

evidentes que señalan que PN1 pudo haber pertenecido a Diego Hurtado de Mendoza, por lo que debió de haber entrado en El Escorial con el resto de sus libros¹¹³.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿existe alguna relación entre los manuscritos poseídos, leídos o consultados por Argote de Molina con PN1? Me refiero a los manuscritos y no al manuscrito porque en el inventario contenido en la *Nobleza del Andalucía* aparecen el *Cancionero de Alfonso Álvarez de Villasandino* (24) y el *Cancionero de los poetas que florecieron en tiempo del rey don Enrique tercero* (25) de alguna manera relacionados, porque en la *Nobleza del Andalucía* el erudito, refiriéndose a la venida del Condestable López Dávalos, afirma que «Alfonso Álvarez de Villasandino (que en aquel tiempo fue el más celebrado poeta de España, cuyas obras su Magestad tiene en su Real Librería de San Lorenzo) hizo unas coplas, que allí están, que dizen assí»¹¹⁴. Los investigadores Charles Bailey Faulhaber y Óscar Perea Rodríguez han analizado algunas composiciones contenidas en el *Cancionero de Baena* que el humanista sevillano ha insertado en su edición de la *Historia del gran Tamorlán* de 1582 («Grant sossiego e mansedumbre», atribuido por el editor a Francisco Imperial)¹¹⁵ y en la de la *Nobleza del Andalucía* de 1588 («Cativo de miña tristura», atribuido al poeta gallego Macías, más dos poemas de Alfonso Álvarez de Villasandino relacionados con el antes mencionado Condestable López Dávalos) y, después de un atento cotejo, han llegado a la conclusión de que el ms. PN1 no pudo pertenecer al humanista, ni podemos identificar de manera fidedigna el o los ejemplares vistos por Argote de Molina. En cuanto al primer poema, según María Rosa Lida de Malkiel, sin ninguna duda PN1 es la fuente de Argote de Molina porque las variantes encontradas no son suficientes para probar que el erudito pudiera haberlo copiado de otra fuente¹¹⁶, mientras en opinión de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca se trataría de una copia de otro manuscrito¹¹⁷. En el caso de los poemas contenidos en la *Nobleza del Andalucía*, después de un cotejo, los investigadores advierten que hay diferencias

¹¹³ Para más detalles, véanse Mercedes AGULLÓ Y COBO, *A vueltas con el autor del Lazarillo, con el testamento y el inventario de bienes de don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, Calambur, 2010; Gregorio de ANDRÉS, «La biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza», en Gregorio de Andrés (ed.), *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, Imprenta del Monasterio de El Escorial, 1964, pp. 235-323.

¹¹⁴ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, op. cit., f. 275r.

¹¹⁵ Sobre este tema se dedicará especial atención en el sexto capítulo de esta tesis, dedicado al análisis de la *princeps* sevillana de la *Historia del gran Tamorlán*.

¹¹⁶ María Rosa LIDA DE MALKIEL, «Doña Angelina de Grecia», en María Rosa Lida de Malkiel, *Estudios sobre la literatura española del siglo XV*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1977, pp. 339-353.

¹¹⁷ Brian DUTTON, Joaquín GONZÁLEZ CUENCA (eds.), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros, 1993.

significativas con PN1 y, por lo tanto, no se puede identificar con este. Gregorio de Andrés, cotejando el cuarto y el quinto inventario de nuestra lista, comprueba que no hay rastro de PN1 en el cuarto (*Libros de mano nunca impresos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*).

Además del cotejo de las poesías copiadas por Gonzalo Argote de Molina, existe una relación muy interesante entre PN1 y el *Cancionero del Marqués de la Romana*, conocido también como *Pequeño cancionero* (MN15, según la nomenclatura atribuida por Brian Dutton). Sin embargo, del estudio de los investigadores solo se puede aseverar que la evidencia más segura sobre el contenido del original son las copias del índice que se encuentran en PN1 y MN15 y que es muy probable que PN1 se escribiese en vista precisamente de ejemplares desaparecidos.

El interés del erudito por don Juan Manuel es innegable, como se puede apreciar en los inventarios. Prueba de ello es la presencia de obras distintas del mismo autor: el humanista conservaba en su biblioteca no solo un manuscrito del *Conde Lucanor* –del que se hablará más adelante– sino también otro del *Libro de la caza* y de la *Historia de España*, sin olvidar probablemente el *Libro de los Cantares*, cuyo plan de edición fue anunciado por el mismo erudito. Del *Libro de la caza* solo contamos con un manuscrito de finales del siglo XV conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 6376, ff. 194r-217r). En cuanto a la *Historia de España*, es difícil establecer si se trataba de la *Crónica conplida* o de la *abreviada*, cuya diferencia no ha sido aclarada ni siquiera por algunos investigadores relevantes como Amador de los Ríos, Gayangos, Puybusque o Benavides. Una aportación nueva fue la de José María Castro y Calvo, quien, estudiando la cronología de las obras de don Juan Manuel, analizó detenidamente las opiniones de los anteriores estudiosos y, retomando la de Amador de los Ríos, hizo hincapié en el testimonio de Ambrosio Morales que quería atribuir a don Juan Manuel una *Crónica general de España* que tenía en su poder. A pesar de que el manuscrito de Ambrosio Morales se haya perdido, sabemos que la mayor parte del contenido de su biblioteca pasó a Argote de Molina cuando el primero todavía estaba vivo, así que como en el caso de la *Crónica* del moro Rasis, se supone que procedían ambas de la biblioteca antes mencionada. Según el autor, se trataría de la *Crónica conplida*¹¹⁸. Otra crónica es la *Crónica en coplas redondillas por el rey don Alonso el último*, indicada por el humanista sevillano en la *Nobleza del Andalucía* por la curiosidad y su antigüedad.

¹¹⁸ Para más detalles, véase Don Juan MANUEL, *Libro de la caza*, ed. de José María Castro y Calvo, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945, pp. 151-181.

Como señala Inoria Pepe, es muy probable que nos refiramos al manuscrito escurialense III.Y.9 para identificar el códice utilizado por Argote de Molina, puesto que se supone que llegó a sus manos gracias a Jerónimo Zurita, a quien lo prestó Diego Hurtado de Mendoza, y de ahí atraído por la soltura del poema, decidió insertar una parte en su obra.

Ahora bien, después de haber ilustrado el itinerario de algunos de los manuscritos mencionados en los inventarios de la biblioteca del humanista, el gráfico siguiente resume y nos da una idea general de los intereses literarios de Argote de Molina. A pesar de ello, cabe destacar que estamos delante de un cuadro inevitablemente hipotético, puesto que disponemos de muchos inventarios, cinco, con un número variable de obras, de 49 a 451, y dudamos que, como numerosas veces ha insistido la investigadora Carmen Álvarez, se tratase de libros de mano cuya posesión ha sido falsamente atribuida al humanista, habiéndolos este quizás solamente consultados.

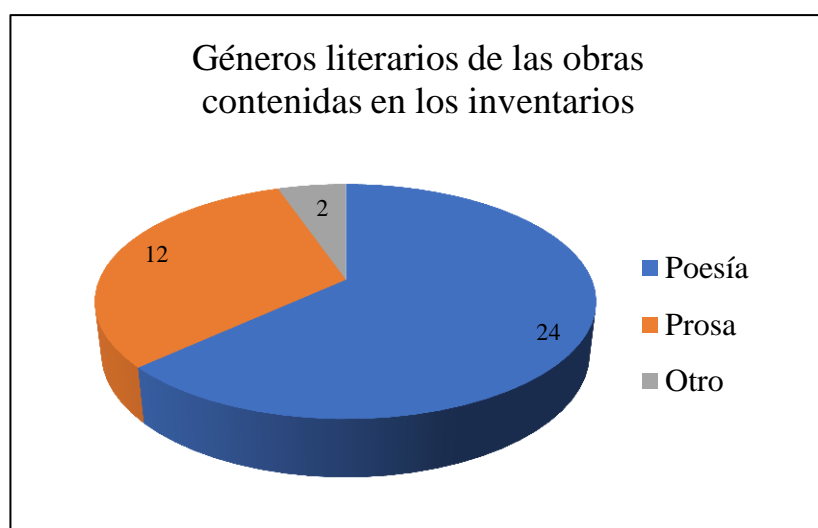


Figura 3. División por género literario de las obras contenidas en los inventarios

Como se puede observar, de las 38 obras, eliminando los títulos que se repiten en los distintos inventarios o las copias incluidas en el mismo, 24, o sea, el 63% del total, pertenecen principalmente al género poético; mientras que los restantes 32% y 5% corresponden respectivamente a los 12 textos en prosa y a dos obras que no se pueden circunscribir en las agrupaciones anteriores, siendo de otro tipo como un diccionario (el *Diccionario poético vulgar*) o unas tablas (*Sus tablas astronómicas alfonsinas, iluminadas*). Sentado esto, de las 24 obras poéticas, solo una corresponde a la poesía épica, la *Historia en verso antiguo del conde Fernán Gonçález*, mientras que las demás

23 son exclusivamente textos líricos (para nombrar algunos, los distintos cancioneros, libros de poesías de varios autores, los elogios a príncipes y personajes ilustres, etc.). En la época en la que vive Gonzalo Argote de Molina se promueve el interés por la poesía y, de hecho, algunos humanistas brillarán en el ámbito de la lírica culta no solo practicando, sino también teorizando sobre la poesía y contribuyendo de forma decisiva a la creación del canon de la literatura clásica castellana. En el caso de nuestro erudito, todo ello le permitirá sentar unas bases para redactar un breve tratado sobre la historia de las estrofas y los poetas castellanos.

Por lo que atañe a la prosa, si bien el gráfico refleja un porcentaje menor de obras con respecto a la poesía, el panorama textual resulta tipológicamente más variado e interesante.

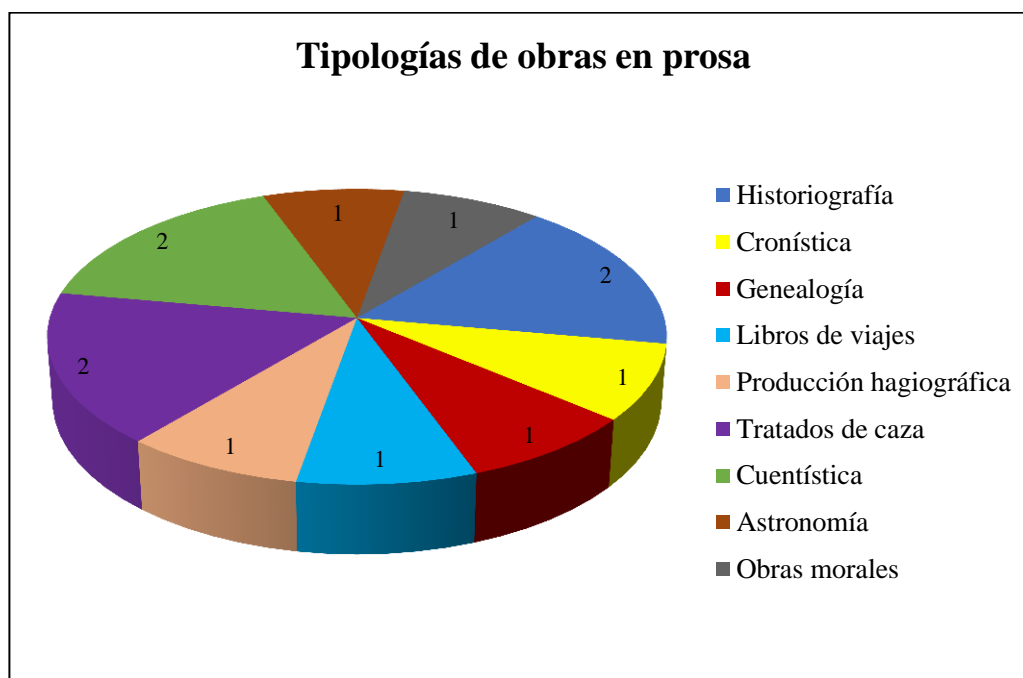


Figura 4. *Tipologías de obras en prosa contenidas en los inventarios*

A pesar de que en el capítulo siguiente nos dediquemos más detenidamente a las tendencias lectoras de la época, este gráfico nos muestra ya la variedad de la producción prosística que interesaba a los lectores renacentistas: de hecho, constituye de por sí el espejo del afán de un bibliófilo como Argote de Molina por conseguir unas lecturas medievales, así como el reflejo de sus intereses como historiador, genealogista, noble aficionado al mundo de la caza, etc. A una personalidad multifacética como la suya, le interesa la historiografía erudita y la cronística –piénsese por ejemplo, en la *Historia de*

España por don Juan Manuel o en la *Crónica del Cid*–, cuyos ámbitos se convierten en uno de los principales componentes de los eruditos humanistas que buscan como objetivo la verosimilitud. Asimismo, la biografía y la genealogía le permiten entrar en el proceso de construcción de una memoria histórica con el fin de vincular a la aristocracia en el espacio cortesano e impulsar nuevas pautas de actuación caballeresca y moral: es el caso del tratado genealógico sobre los Manueles insertado en una obra de carácter didáctico-moral como el *Conde Lucanor*. Por lo tanto, el gráfico evidencia una variedad de textos que abarcan la producción en prosa medieval al umbral del Renacimiento, en la que se verifican y se entrevén unos procesos de transformación de ideas y de formas que serán determinantes en el desarrollo de las tendencias y de los gustos humanistas, además, como veremos, de sus propias obras y de los discursos insertados en sus ediciones. En definitiva, podemos notar que en su biblioteca y / o en el *corpus* de sus lecturas, el erudito, recupera y se hace portavoz del contexto literario a partir del siglo XIII, quedándose relegado por una parte al mundo de la nobleza con sus aficiones y, por otra, a las líneas maestras de su pensamiento y a los ejes de su labor como editor y autor: la poesía, la historia y la genealogía.

4. Gonzalo Argote de Molina, historiador y genealogista

La personalidad de Gonzalo Argote de Molina como historiador se inicia en 1574, cuando el humanista obtuvo la real licencia para editar *El conde Lucanor* e imprimir una historia de los linajes de Baeza y Úbeda. Mientras su labor de editor seguía adelante, su afición como historiador se ampliaba al estudio de todos los linajes que poblaron Andalucía, reuniendo los resultados de sus investigaciones en las partes que constituyen la *Nobleza del Andalucía*. Como historiador, Gonzalo Argote de Molina no se limita a obtener datos de obras anteriores, latinas o castellanas, impresas o manuscritas, sino que busca con espíritu crítico y atento cualquier tipo de información también en inscripciones, sepulcros y monedas y en la documentación de archivos, rechazando al final todo lo que no puede verificar personalmente.

Por lo que concierne a su labor de genealogista, el erudito incluye en la edición del *Lucanor* su primer tratado genealógico sobre la sucesión de la casa real de los Manueles, y continúa su especial predilección por esta rama de la Historia en sus dos obras fundamentales, *Nobleza del Andalucía* y *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, y en otras dos que ya se consideran perdidas como una *Vida y linaje de don Pero Niño* y un *Tratado de la casa de Argote*. A este respecto, Benito Sánchez Alonso asevera que

casi todos los historiadores de este tiempo elaboraron escritos genealógicos; huelga decir que a su interés histórico (escaso por falta de crítica, no por deliberada inventiva, como en las épocas siguientes) no suelen unir el menor valor literario; si atendemos al fondo y no a la forma [...] Tampoco puede omitirse a Gonzalo Argote de Molina, cuya *Nobleza del Andalucía* se cuenta entre lo más importante del género¹¹⁹.

A pesar de algunas omisiones (faltan, por ejemplo, algunos caballeros por no haber averiguado la descendencia) y de errores en la genealogía de los linajes de Navarrete y Coello¹²⁰, Antonio Palma Chaguaceda señala que muchos grandes genealogistas españoles del siglo XVII lo utilizan como fuente (José Pellicer de Tovar, Luis de Salazar y Castro¹²¹) y lo elogian citándolo continuamente en las modernas obras genealógicas de Francisco Piferrer, Antonio y Arturo García Carraffa, etc¹²².

Ahora bien, antes de ver con más detalle la obra más ambiciosa de Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, y, posteriormente, dos obras manuscritas siempre de carácter histórico, como el *Aparato para la historia de Sevilla* y los *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, cabe destacar otro texto que ha sido atribuido al humanista. Según Augusto José Farrujia de la Rosa, se trata de la *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, oficialmente de fray Juan de Abreu Galindo de la orden franciscana, del cual muchos aspectos de su biografía se desconocen¹²³. El investigador, de acuerdo con la hipótesis de Lothar Siemens Hernández¹²⁴, afirma que, detrás del nombre del autor, se escondería el anagrama de Argote de Molina¹²⁵: así pues, dos

¹¹⁹ Benito SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, II, citado por Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 151-152.

¹²⁰ A este respecto, véase Enrique TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, «Dos errores de Argote de Molina en su *Nobleza del Andalucía*: los linajes de Navarrete y de Coello», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 166 (1997), pp. 247-267.

¹²¹ José PELLICER DE TOVAR, *Memorial de la calidad y servicios de don Fernando Joseph de los Ríos y Argote*, Madrid, sin imprenta, 1665; Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzmán, 1696.

¹²² Francisco PIFERRER, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, 1856, VII; Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1919-1936.

¹²³ Augusto José FARRUJIA DE LA ROSA, *Ab initio. La teorización sobre el primitivo poblamiento humano de Canarias. Fuentes etnohistóricas, Historiografía y Arqueología (1342-1969)*, tesis doctoral dirigida por María del Carmen del Arco Aguilar, Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, 2003, <<ftp://tesis.bbt.ull.es/ccssyhum/cs130.pdf>> [consultada el 04/02/2017].

¹²⁴ Lothar SIEMENS HERNÁNDEZ, «Argote de Molina y Abreu Galindo: dos líneas paralelas que tienden a converger», *El Museo Canario*, 48 (1988-1991), pp. 59-64.

¹²⁵ «Si se escriben ambos nombres uno debajo del otro y se comienza a tachar las letras comunes, de ARGOTE MOLINA sólo sobran cuatro, formando dos sílabas simétricamente dispuestas: TE y MO. De Abreu Galindo sólo sobran la B y la U de Abreu. ¿Se ha dejado libre TE-MO, al revés MO-TE, por una causa deliberada, o es todo pura casualidad?. Abreu cita a Argote tres veces en su obra. ¿Se trata de una

humanistas andaluces coetáneos que coincidieron en Canarias a fines del siglo XVI, residiendo un tiempo en Lanzarote y pasando, posteriormente, a vivir en Gran Canaria¹²⁶. Además, la obra presenta unos aspectos que ponen en duda que el autor fuera un religioso franciscano, ya que hay escasas noticias sobre su acción pastoral y unos errores por lo que concierne a los temas franciscanos. Otra razón por la que se ha atribuido la obra a Argote de Molina es la *corpus* de las fuentes manejadas tanto orales como documentales, autores clásicos (Homero, Horacio, Plinio, Tolomeo, Solino y Mela) y modernos (Antonio de Nebrija, Pedro Apiano, Lucio Marineo Siculo, Pedro Mejía, Alonso Venero, Ramusio, Pedro Luján, Francisco de Támara, Esteban de Garibay y Zamalloa, Gonzalo de Illescas, Antonio de Guevara, Jerónimo de Chaves y Francisco Gonzaga), además de la obra de Espinosa, Alonso de Palencia, de la Crónica de Ruy de Pina, etc. Por lo tanto, todo ello llevó a algunos estudiosos a avanzar la hipótesis de que el autor fuese un experto en el manejo de manuscritos y un especialista en la historiografía como el humanista sevillano¹²⁷.

4.1. *Nobleza del Andalucía*

El erudito sevillano compuso muy pocas obras y de carácter muy variado. La obra maestra que, de alguna forma, encierra la significación del autor como historiador y literato es *Historia de la nobleza de Andalucía* o *Nobleza del Andalucía*, impresa en su ciudad natal por Fernando Díaz el año 1588. El trabajo consta de tres partes: una dedicada al Obispado de Jaén, la segunda al de Córdoba y la última al Arzobispado de Sevilla. Sin embargo, de este inicial proyecto solo se imprimieron los dos primeros

pista intencionada?. ¿Dejó TE-MO porque verdaderamente temía algo? ¿Tendría ello relación con su enemistado suegro que le sobrevivió? Posiblemente», Augusto José FARRUJIA DE LA ROSA, *Ab initio. La teorización sobre el primitivo poblamiento humano de Canarias. Fuentes etnohistóricas, Historiografía y Arqueología (1342-1969)*, op. cit., p. 199.

¹²⁶ «Según apuntó Siemens, existe una total ausencia de documentación sobre la persona de Abreu Galindo, pues mientras que todos los intelectuales coetáneos de Abreu, vinculados a Canarias a fines del siglo XVI, aparecen documentados en los papeles de la época (Catedral de Canarias, Inquisición de Canarias, Protocolos notariales de las Islas, etc), no sucede lo mismo con este erudito franciscano. Ni en los papeles españoles de la orden franciscana ni en la documentación de Andalucía o de Canarias aparece todavía mención alguna de este fraile, cuyo nombre tampoco nadie citó en el siglo XVI y que, sin embargo, demostró ser en Canarias el historiador local más inteligente y minucioso de todos sus coetáneos, a la par que un consumado erudito y humanista cuya personalidad parece muy difícil que haya podido pasar desapercibida. Abreu, además, tampoco aparece documentado en los conventos franciscanos, por lo que no deja de ser sospechoso el escasísimo eco que su persona y su obra han dejado en la historiografía de la Orden», *ivi*, p. 197.

¹²⁷ Para más detalles, véanse Ventura DORESTE VELÁZQUEZ, «Historia de la conquista de las siete islas de Canaria», de Fray J. de Abreu Galindo», *El Museo Canario*, 16, 53-56 (1955), pp. 120-122 (p. 121); Elías SERRA RÁFOLS, «Historia de la conquista de las siete islas de Canaria», de Fray Juan de Abreu Galindo», *Revista de Historia*, 22, 115-116 (1956), pp. 140-143 (p. 142); Lothar SIEMENS HERNÁNDEZ, «Argote de Molina y Abreu Galindo: dos líneas paralelas que tienden a converger», art. cit., p. 62.

libros del primer tomo, puesto que los problemas a los que tuvo que enfrentarse el erudito durante el último período de su vida le impidieron que llevara a cabo el ambicioso plan anunciado en el capítulo primero del texto impreso de 1588:

porque estos tres volúmenes solo an de servirme de archivo para hazer una general historia de los linajes del Andaluzía, escriptos por orden del A. B. C., desde sus principios hasta los que agora viven, con las hazañas, armas, casamientos y sucesiones particulares de cada uno d'ellos¹²⁸.

Como se acaba de afirmar, el planteamiento del libro era en tres partes. La primera constaba de cuatro libros¹²⁹, de los cuales se imprimieron dos y de los otros tenemos referencia por el mismo Argote de Molina (en la Dedicatoria al reino de Jaén y a las cuatro ciudades, donde leemos que los libros tercero y cuarto se quedan imprimiendo), puesto que en ellos se hallan sucesos que los autores de las crónicas no escribían, como algunos linajes del mismo reino. Además, según Antonio Palma Chaguaceda, puesto que la dedicatoria lleva la fecha del 1 de abril y del 8 de mayo, con la muerte de la marquesa de Lanzarote, empieza la etapa de luchas familiares entre Argote de Molina y el suegro, con lo cual se supone que el humanista abandona esa tarea literaria. Sin embargo, que de esta parte alcanzó los cuatro libros anunciados lo comprueba el hecho de que el autor se refiera frecuentemente al tercer libro y a veces al cuarto en los *Elogios*. De la segunda parte solamente contamos con algunas alusiones por parte del mismo Argote de Molina, sobre la historia del Obispado de Córdoba. También en este caso se supone que llegó a componerla, vistas las numerosas menciones en las obras genealógicas llegadas a nosotros («de la cual trato en particular en la historia del reino de Córdoba en la declaración de los pendones, que en la prisión del rey Chico ganaron»¹³⁰). En cambio, Celestino López Martínez nos informa que de la tercera parte se conservan fragmentos, como demuestra el título de una obra manuscrita que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España: *Este libro en dos tomos, contiene copia exacta del Repartimiento de Sevilla, hecho por don Alonso el Sabio, año de 1253, y los elogios, escudos de armas y genealogías de reinas, infantes, ricos hombres, caballeros y escuderos que se nombran en él; todo trasladado de la obra original que*

¹²⁸ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andaluzía*, *op. cit.*, f. 1v.

¹²⁹ El primer libro trata hasta la muerte de San Fernando; el segundo termina en 1444, cuando el rey don Juan II cede este reino a su hijo don Enrique, en principado; el tercero abarca el reinado de don Enrique; y el último, la participación de las ciudades y villas de Jaén en la guerra contra los moros, de 1474 a 1492.

¹³⁰ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andaluzía*, *op. cit.*, f. 100v.

con este orden aquí observado dejó sin imprimir el *Cronista Argote de Molina* y posee don Miguel de Manuel, año 1786¹³¹.

Como señala muy bien el estudioso José Manuel Rico García,

el principal problema crítico de esta obra sigue siendo determinar por qué quedó inconcluso el proyecto completo de Argote y por qué no se imprimieron los libros tercero y cuarto de la primera parte, ya que, como él declara en la dedicatoria al reino de Jaén, que lleva la fecha de 1 de abril de 1588, «los libros tercero y cuarto se quedan imprimiendo, en el interin embío los primeros»¹³².

De hecho, parece innegable que los libros tercero y cuarto de la primera parte estaban escritos y entregados ya a la imprenta, así como parece indudable que había redactado ya la segunda y la tercera parte, puesto que se infiere de muchas observaciones recogidas en sus *Elogios* y, también, en la parte publicada se menciona la crónica del arzobispado de Sevilla, lo que demuestra que tenía avanzada ya la tercera parte en 1588.

A este respecto, algunos estudiosos, entre ellos Diego Luis de Arroyo y Celestino López Martínez, consideran respectivamente que el *Aparato* es la tercera parte definitiva de la *Nobleza del Andalucía* y los *Elogios de los conquistadores de Sevilla* son fragmentos de la misma. En cambio, Antonio Palma Chaguaceda disiente de estas opiniones por varias razones: en el *Aparato*, como demuestran los manuscritos conservados en la Biblioteca Colombina y en la Biblioteca Nacional de España, no se incluye linaje alguno y, vistas las numerosas menciones a ellos, probablemente Argote de Molina elaboró una tercera parte mucho más amplia del *Aparato* que sería, pues, uno de los manuscritos de su biblioteca destruidos por el tiempo. En cambio, en el caso de los *Elogios*, se trataría de dos obras completamente distintas, puesto que difieren en el plan y en el material acumulado: de hecho, como señala el autor, la *Nobleza* fue concebida como una historia continuada, mientras que los *Elogios* como distintos artículos, pequeñas historias sin continuación entre ellas¹³³. A este respecto, el investigador José Manuel Rico García deja abierta la cuestión, puesto que él mismo señala que «hay que determinar también si el *Aparato para la historia de Sevilla* y los

¹³¹ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, op. cit., p. 101.

¹³² José Manuel RICO GARCÍA, «Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 77.

¹³³ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 135.

Elogios de los conquistadores de Sevilla constituyen el germen de esta tercera parte o son, en esencia, ella misma»¹³⁴.

Como el *Libro de la montería*, la obra está dedicada al rey Felipe II, si bien incluye otras dedicatorias secundarias (al reino de Jaén, a Juan Díaz de Fuenmayor). Todo ello se debe a la fuerte devoción que el humanista sentía por el monarca, quien le nombró en calidad de su cronista, le permitió acceder a muchos archivos y bibliotecas.

En cuanto a las fuentes, el propio autor proporciona a los lectores un inventario de libros manuscritos utilizados para redactar la obra y cita constantemente el lugar de donde toma los datos. En general, las principales fuentes son las obras impresas y manuscritas y los documentos de los archivos, no solo los procedentes de su propia biblioteca, sino también los de la Real Librería del Escorial y los que le facilitaron sus amigos, como Ambrosio de Morales. Además, en el prólogo nos informa que aprovechó incluso unas inscripciones de piedras y monedas para la antigüedad de los romanos, los libros de Concilios y del *Fuero Juzgo* para los godos, la historia de Rasis¹³⁵, Mohamad y el Alto Bucar y de las seis crónicas latinas para los moros, además de fuentes visigodas, fuentes literarias y legales, romances, cantares, refranes antiguos, la *Historia de España* de don Juan Manuel, dos obras de Zurita, la historia de los Reyes Católicos, y muchísimas más.

Se trata de una obra que permite ver la versatilidad de Argote de Molina en cuanto a epigrafía, numismática, historia, genealogía y heráldica, puesto que su objetivo era aquel de dar a conocer las antigüedades de su patria, bien sacándolas de los manuscritos, o bien recogiendo él mismo en sus viajes. Su buen gusto y su entusiasmo por las cosas de la Edad Media le llevaron a mantener la costumbre de insertar en su obra fragmentos poéticos de aquella época. Así pues, en su obra encontramos muchas referencias intertextuales: por ejemplo, los elementos principales de la leyenda de los infantes de Lara y la afrenta de Corpes de las prosificaciones de las gestas en la *Crónica General* y sus derivaciones; el milagro de Nuestra Señora en la defensa del castillo de Chincoya, que el Rey Sabio canta en las *Cantigas*; la batalla de Siles, tal como la refiere el *Poema de Alfonso XI*; las octavas de arte mayor de las

¹³⁴ José Manuel RICO GARCÍA, «Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 77.

¹³⁵ Este fue uno de los textos recibidos por Ambrosio de Morales. De hecho, cuando Argote de Molina habla de la crónica del moro Rasis, nos informa que recibió por donación del propio Morales todos sus libros y papeles manuscritos: «Hube esta crónica de Ambrosio de Morales, cronista de su Majestad, juntamente con todos sus libros y papeles manuscritos, cuya amistad es tan grande entre nosotros como él escribe en su historia», Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, op. cit., f. 18r.

Trezientas, en que Juan de Mena lamenta la muerte del Clavero de Calatrava don Fernando de Padilla, y otras estrofas.

Todo ello fue posible gracias a la amistad con los principales historiadores de su época, cuyas enseñanzas se quedan reflejadas en su forma de recopilar los datos y de trabajar: como ya se ha señalado, fue el heredero de los libros de Ambrosio de Morales, y mantuvo correspondencia con Jerónimo Zurita. Como afirma Manuel Caballero Venzalá, «Argote forma con ellos el trío que inicia caminos renovadores en el campo de la investigación histórica, entendida como deducción objetiva del documento estudiado y adecuadamente valorado»¹³⁶. Jerónimo Zurita deja patente su aprecio y elogia el método utilizado por el humanista en la aprobación de la obra fechada el 6 de junio de 1579:

Digo yo Jerónimo Çurita, Secretario de Su Majestad y de la Santa y general Inquisición, que he visto la historia de las hazañas y sucessos de los Cavalleros del Obispado de Jaén, Gonzalo Argote de Molina a compuesto y acrecentado de nuevo, y me parece obra de muy buena y curiosa diligencia, y que animará a otros, que procuren de ilustrar y honrar sus Patrias, como él lo ha hecho con gran cuidado de reconocer diversos Archivos del reino y recoger a su mano muchos instrumentos, y libros originales antiguos y lo mejor que se ha podido juntar en la Andalucía, y en ello no se halle cosa que pueda causar escándalo en el buen gobierno sino mucha utilidad de publicarse, y mucha noticia y honra de los linajes nobles de aquel Obispado y de otros del Reino¹³⁷.

También otros intelectuales han elogiados esta obra: Manuel Muñoz Garnica utiliza palabras de aprecio en su «Discurso preliminar» a la segunda edición de la obra:

que fueron altos y dignos de alabanza los pensamientos de Argote de Molina al escribir la *Nobleza de Andalucía* lo manifiesta el plan que siguió [...] los errores que cometió Argote de Molina fueron los de su tiempo; fueron los mismos en que incurrieron los ilustres historiadores [...] Tal es en compendio el *Nobiliario* de Argote de Molina: es uno de nuestros mejores libros en castellano y una historia excelente. Su autor estudia cada siglo hasta conocerle á toda claridad de luz; y si yerra en lo que era humanamente imposible acertar, acierta en cuanto está sujeto á su criterio claro y desapasionado. Siente y pinta, pero sin lujo: narra como testigo imparcial y verdadero; dá temple y vigor á lo que piensa y dice; y hasta el animo de quien siguiere atento el curso majestuoso de esta historia, hallará dulce reposo en la sencillez del estilo y en la ancianidad de las palabras.

¹³⁶ Manuel CABALLERO VENZALÁ, *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1979, I, p. 119, citado por Juan Carlos SÁNCHEZ LEÓN, «La Historia antigua de Jaén en el *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza*, 1570, atribuido a Gonzalo Argote de Molina», *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, 6 (2008), pp. 209-216 (p. 210).

¹³⁷ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, *op. cit.*, h. 2r.

Finalmente, Argote de Molina, que no seca su entendimiento con el manejo de los empolvados papeles de los archivos, enlaza graciosamente los documentos oficiales con las tradiciones y leyendas, y no desprecia las relaciones poéticas que en pueblos andaluces habían de ser los más fieles intérpretes y testigos de los sucesos¹³⁸.

Asimismo, el Conde de Puymaigre afirma que

le nom d'Argote de Molina n'est guère connu hors de l'Espagne. Quelques-uns de nos généalogistes, cependant, consultent un in-folio dans lequel l'écrivain castillan a recherché les origines et les filiations d'un grand nombre de familles dont plusieurs eurent leurs souches ou leurs ramifications en France [...] Doué d'une imagination qui manque souvent aux érudits, aimant les légendes, s'amusant des anecdotes, fort épris des romances et des chansons de geste, Argote de Molina a mis dans ses ouvrages des choses qu'on ne s'attend pas à y trouver, a rapporté des faits singuliers, des traditions curieuses. Ces détails accessoires ont, je le crois, été jusqu'ici négligés¹³⁹.

Puymaigre señala que los trabajos genealógicos ofrecen muchos datos sobre las relaciones con Francia y nos informan sobre las familias descendientes de franceses, mencionadas por Argote. Así pues, podríamos seguir elogiando mucho más esta obra, vista la originalidad mostrada por nuestro erudito sevillano, si bien lo que más nos interesa en este trabajo es su labor editorial como transmisor de la cultura medieval.

4.2. Obras manuscritas: el *Aparato para la historia de Sevilla* y los *Elogios de los conquistadores de Sevilla*

El *Aparato para la historia de Sevilla*, tal y como lo conocemos, es una recopilación de notas de tema diverso sobre la historia de la ciudad sevillana. Ese prontuario fue preparado antes de 1575 por dos razones: primero, porque utiliza el apellido Zatico que, como se ha afirmado anteriormente, dejó de emplear definitivamente al publicar la *editio princeps* del *Conde Lucanor*; y, segundo, por una apostilla final del propio autor de la que se deduce que todavía vivía el cosmógrafo Jerónimo de Chaves (1523-1574)¹⁴⁰. Al principio del texto se encuentra el propósito del autor: Argote de Molina desea hacer algún obsequio a su ciudad, su patria, y para ello

¹³⁸ Manuel MUÑOZ GARNICA, «Discurso preliminar», en Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, Francisco López Vizcaino, impresor de la Real Casa, 1866, pp. VII-XXXIX (pp. XV, XXVIII).

¹³⁹ Compte de PUYMAIGRE, «Un savant espagnol du XVI siècle: Argote de Molina», art. cit., p. 146.

¹⁴⁰ Según José Solís de los Santos, la fecha de 1592 que aparece en las copias existentes «es una clara interpolación a partir de una confusión que se originó durante el proceso de una copia anterior», José SOLÍS DE LOS SANTOS, «El trasfondo humanista de la Alameda de Sevilla», *Calamvs renascens*, 13 (2012), pp. 75-138 (p. 92).

recoge y adjunta relaciones y antigüedades. Asimismo, integra la historia con descripciones de monumentos, el censo del arzobispado de Sevilla, una sumaria bibliografía de Hernando Colón¹⁴¹, relaciones de nobles y de hombres ilustres en letras y arte de la época, etc. Según lo que Diego Ortiz de Zúñiga y Antonio Palma Chaguaceda refieren, el veinticuatro de Sevilla Bartolomé Pérez Navarro poseía el manuscrito autógrafo que contenía estos apuntes¹⁴². De este manuscrito proceden directa o indirectamente varias copias, entre ellas una hecha por don Diego Luis de Arroyo y Figueroa de la que procede la más antigua conservada (el manuscrito 86-7-15 de la Biblioteca Capitulada y Colombina de Sevilla,)¹⁴³. La copia de 1693 nos ofrece una tercera inscripción parecida a la latina colocada en el frontal del pedestal de la columna de Julio César. Según José Solís de los Santos, quien publicó y editó por primera vez la inscripción, el texto

estaba sin duda también en la copia de los apuntes de historia local de Argote que manejó Diego Ortiz de Zúñiga (1633-1680), quien decidiría no reproducirla al convencerse de que no había sido grabada por coincidir su contenido con aquella que le habían comunicado que estaba colocada, aunque en pedestal erróneo, según se ha demostrado¹⁴⁴.

El investigador, después de un cotejo entre las copias, ha podido comprobar que no hay noticia de ninguna de las inscripciones realmente instaladas. Por lo tanto, supone que Argote de Molina recogió los epígrafes de un proyecto con más tópicos humanistas para el conjunto del monumento que, «pese a quedar finalmente descartado en su totalidad, encontraría una parcial difusión gracias a la recepción dispensada por los eruditos»¹⁴⁵. A diferencia de la inscripción latina que quedó instalada en el pedestal de Julio César y que sigue el esquema de las inscripciones conmemorativas y honoríficas, o sea, el nombre que la encabeza seguido por las actuaciones gubernativas del homenajeado, en las notas de Argote de Molina se encontraría una elegante composición en la que se expresa la alabanza de una manera indirecta y más literaria. Asimismo, el autor José

¹⁴¹ Emiliano Jos, en su obra de 1945, titulada *Investigaciones sobre la vida y obras iniciales de don Fernando Colón*, reprodujo la biografía de Fernando Colón contenida en el *Aparato*, y señaló a Gonzalo Argote de Molina como el primer biógrafo del bibliófilo sevillano, si bien ya había sido publicada antes en la *Bibliografía colombina* de la Academia de la Historia en Madrid en 1892.

¹⁴² Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, op. cit., pp. 62-67; Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 73.

¹⁴³ Para más detalles sobre las copias, véanse Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 73-75; José Manuel RICO GARCÍA, «Gonzalo Argote de Molina», art. cit., pp. 80-81.

¹⁴⁴ José SOLÍS DE LOS SANTOS, «El trasfondo humanista de la Alameda de Sevilla», art. cit., p. 92.

¹⁴⁵ *Ivi*, pp. 92-93.

Solís de los Santos ha comparado el epigrama de Francisco Pacheco, titulado «En la Alameda de Sevilla», con el ignorado epígrafe y ha encontrada una serie de coincidencias, llegando a la conclusión de que se podría considerar el inédito salvado por el humanista sevillano como un esbozo en prosa de los seis dísticos que se conservan en el manuscrito mayormente autógrafo de las obras poéticas del licenciado Francisco Pacheco¹⁴⁶.

Por lo que concierne a los *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, el 27 de octubre de 1575, Argote de Molina informa en una carta dirigida a Zurita que ha adquirido varios libros del monasterio de la Cartuja de Sevilla y, entre ellos, una copia del siglo XIV del libro del *Repartimiento de Sevilla*, escrito en 1253 por Alfonso X:

E avido los libros de la Cartuxa de Sevilla a mis manos, y son los libros de los Cabildos y archivos, la crónica grande del condestable don Miguel Lucas, y la crónica del alcalde Pedro de Escabias, antiguas, y el Repartimiento original de Sevilla, y un libro traslado antiguo de todos los privilegios de Sevilla; y un libro traslado antiguo de todos los privilegios de Sevilla; si de todo esto quiere V. m. algo, avise, que se lo imbiaré¹⁴⁷.

Este códice se conserva en la biblioteca del Palacio Real, precedido de un extenso prólogo del humanista y seguido de los *Elogios*, escritos por nuestro genealogista en el año 1588. El estudioso José Manuel Rico García señala que «sobre este documento, y muy probablemente sobre otra versión conocida por él del texto, elaboró Argote una extensa obra genealógica que determinaba el origen, procedencia y sucesión de los linajes de los conquistadores del reino hispalense»¹⁴⁸. Según el autor, en esta obra el erudito sevillano llegó a registrar hasta 469 nombres y 336 linajes. La única edición completa se remonta a 1998 e incluye una introducción y un ensayo sobre la heráldica en los *Elogios*. Antonio Palma Chaguaceda incluyó en el Apéndice III de su monografía parte del prólogo de Argote al libro del *Repartimiento* y algunos elogios¹⁴⁹.

5. Gonzalo Argote de Molina, poeta y teórico de la poesía

Argote de Molina cultivó la poesía de forma circunstancial, ya que su producción se centró en los elogios de tono marcadamente declamatorio: la primera obra que conocemos es un soneto inserto al final del *Tratado de la Cavalleria de la Gineta*, del

¹⁴⁶ Para más detalles sobre la autoría de Francisco Pacheco, véase *ivi*, pp. 91-104.

¹⁴⁷ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, *op. cit.*, p. 212.

¹⁴⁸ José Manuel RICO GARCÍA, «Gonzalo Argote de Molina», *art. cit.*, p. 81.

¹⁴⁹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, *op. cit.*, pp. 172-185.

capitán Pedro Aguilar, impreso en Sevilla en 1572; el segundo panegírico, que aparece en las dos ediciones del siglo XVI de la obra *Historia de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en Medicina* de Nicolás Monardes, está compuesto por siete estancias dedicadas al retrato del doctor que figura en su museo; la tercera loa al retrato de Jerónimo Chaves consta de cuatro octavas que se leen en la obra del cosmógrafo titulada *Chronografía o Repertorio de los tiempos* en 1576; otra alabanza, compuesta por ocho estancias, la dedica al retrato de Ambrosio de Morales y aparece al frente de *Antigüedades de las ciudades de España* en 1577; por último, también dedica elogios a los reyes Fernando III y Alfonso X en su obra *Nobleza de Andalucía* en 1588.

Los cinco *Elogios* fueron incluidos por Juan López de Sedano en su *Parnaso español*, donde lo clasificó de «genio sobresaliente», mientras que aquel dirigido a Ambrosio Morales está contenido en la *Biblioteca de autores españoles*. Si por una parte López Sedano alaba la grandeza de sus pensamientos, la pureza de su dicción y la elegancia de su verso que lo colocan en el número de los ilustres poetas de su tiempo, por otra, estudiosos como Manuel Muñoz Garnica y Ángel Lasso de la Vega formulan un juicio intermedio¹⁵⁰. Según Antonio Palma Chaguaceda, Argote de Molina es un poeta mediano de la escuela sevillana, puesto que «al tono declamatorio y abuso de erudición, propios de la escuela se une la pobreza del género cultivado»¹⁵¹.

Además de los *Elogios*, Argote de Molina muestra un aspecto nuevo e interesante como erudito y crítico literario en uno de sus discursos insertados en sus ediciones: basándose en los «viessos» finales con que terminan los ejemplos de la primera parte de *El conde Lucanor*, hace un estudio sobre la métrica española en cuatro apartados, pero se abordará este tema en el capítulo dedicado al análisis del impreso. Más adelante, veremos cómo, a través del *Discurso sobre la poesía antigua castellana*, Argote de Molina se inserta en la controversia entre tradicionalistas y petrarquistas y nos deja el mejor testimonio hasta entonces del conocimiento que se tenía sobre la versificación castellana. En definitiva, como literato, utilizando las palabras de Antonio Palma Chaguaceda, podemos comprobar que utiliza un estilo 'limpio', «un lenguaje claro,

¹⁵⁰ Véanse Manuel MUÑOZ GARNICA, «Discurso preliminar», art. cit.; Ángel LASSO DE LA VEGA Y ARGÜELLES, *Historia y juicio crítico de la escuela poética sevillana de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de Galiano, 1871, pp. 185-186;

¹⁵¹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 95.

sencillo, asequible a todos, a veces con pobreza de dicción, pero, aun así, sin los defectos de forma de Garibay y sin la aridez de Zurita»¹⁵².

Este *excursus* a lo largo de la vida y de la obra de Argote de Molina, así como la importancia de su museo, de su biblioteca han sido necesarios, a mi parecer, para entender la personalidad multifacética del humanista sevillano, puesto que, tanto sus propias experiencias, sus encuentros con intelectuales como sus colecciones, su afán por conseguir libros y curiosidades hacen de él un erudito con una excelente formación en varios ámbitos.

¹⁵² *Ivi*, p. 156.

Capítulo 3

EL CONDE LUCANOR **(SEVILLA: HERNANDO DÍAZ, 1575)¹**

Gonzalo Argote de Molina, humanista polifacético, se adelantó a su tiempo, siendo el primer 'editor' de textos medievales hispánicos, término que puede inducir a la confusión. A ese respecto, cabe puntualizar algunos aspectos sobre la figura del editor en el siglo XVI, protagonista en los procesos de fabricación y distribución del libro. Como señala Manuel José Pedraza Gracia, «desde una perspectiva funcional se podría decir que el editor es el que paga los costes de elaboración de la impresión, pero hay algo más importante que la financiación de la edición: tomar la decisión de que una obra vea la luz por primera vez o sea editada de nuevo, es decir que sea publicada»². Por lo que sabemos del erudito sevillano y de los impresores con los que colaboró, no se trataría de un editor con un grado muy profundo de intervención en los aspectos técnicos de la realización del libro, ya que tanto Fernando Díaz como Andrea Pescioni no eran simples ejecutores de sus instrucciones, sino que complementaban ambas experiencias y formación con el objetivo de conseguir un buen producto final que satisficiera la voluntad de todos los agentes de producción. De hecho, es muy probable que Argote de Molina planificase previamente con sus colaboradores las características que debía tener el ejemplar, de acuerdo con los gustos de la época, el presupuesto y los acuerdos establecidos. Indudablemente, el intercambio de cartas con el cronista aragonés Jerónimo Zurita, objeto del estudio de Natalia Maillard, muestra que el humanista sevillano también se encargaba de la venta de algunos ejemplares³. En el caso de las dos partes de los *Anales de Aragón*, cuya primera con diez libros distribuidos en dos volúmenes, y segunda con cinco, fueron publicados respectivamente en 1562 en Zaragoza por Pedro Bermuz y en 1579 en la misma ciudad por Domingo de Portonaris, fue el cronista quien le encargó a Argote de Molina que se ocupara de la

¹ Sobre este tema publiqué los siguientes artículos: «Argote de Molina y *El conde Lucanor*: una primera aproximación a la transmisión de la cultura medieval en la época renacentista», en *Short Tales in Western European Literatures*, Suplemento al n. 60 del *Confronto Letterario*, 2013, pp. 85-101; «Los viessos del *Conde Lucanor*: del manuscrito a la imprenta», en Carlos Alvar Ezquerro (coord.), *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2015, pp. 1137-1156.

² Manuel José PEDRAZA GRACIA, «La función del editor en el libro del siglo XVI», *Titivillus*, 1 (2015), pp. 211-226 (p. 213).

³ Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, «La azarosa venta de los *Anales de Aragón* en Sevilla: historia, negocio e Inquisición», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 85 (2010), pp. 145-166.

venta en Sevilla, y eso fue el motivo principal de las cartas. A ambos les unía la pasión por la historia y el común vínculo con la Inquisición, siendo uno secretario y otro comisario del tribunal. Argote de Molina utilizaba las cartas para informarle sobre la marcha del negocio, pero siempre mostraba una actitud pesimista, porque le advertía continuamente que en esa época era muy difícil vender los ejemplares en Sevilla por la pérdida de la primacía de su imprenta, y que como último recurso no le quedaba más que presionar a los librereros. En la carta enviada desde Sevilla el día 3 de septiembre de 1575, el humanista sevillano le informaba que había entregado los libros a varios librereros, entre ellos a Diego Núñez, a Andrea Pescioni, a Diego Mejía, a un mercader de Indias, pero se dirigía al cronista aragonés porque ya no sabía cómo vender el resto:

y V. m. me avise lo que manda que se haga de los libros que aún quedan, porque aquí es imposible venderlos. Ya digo a V. m. que muncha parte d'ellos no están para recibir, y así V. m. esté advertido de esto, que yo soy hombre claro en advertir a cada uno lo que le conviene, principalmente a V. m., a quien tengo tanta obligación⁴.

Ahora bien, a pesar de que en adelante utilicemos el término 'editor' para referirnos a nuestro erudito sevillano, cabe destacar que empleamos, solamente en parte, el sentido moderno de la palabra, sin olvidar, como muestra el intercambio de cartas con Jerónimo Zurita, que era también el responsable de la venta y de la distribución de los ejemplares, o sea, una figura que podríamos identificar con el mercader de libros de la época⁵. Así pues, su decisión de publicar una obra en lugar de otra u otras no respondía sola y necesariamente a un deseo cultural, sino también comercial y propagandístico, ya que veremos a lo largo de estos últimos capítulos que cada edición puede considerarse realmente como un conjunto de textos medievales y otros procedentes de autores ajenos y del mismo editor.

La labor de Gonzalo Argote de Molina como editor de textos medievales empieza en el año 1575, cuando el humanista saca a la luz una de las obras maestras de la

⁴ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., pp. 208-209.

⁵ Como señala Manuel José Pedraza Gracia, la figura del mercader de libros, confundida muy a menudo con la del librero, fue poco estudiada, pero podría coincidir con el distribuidor actual. El investigador afirma que en esa época el mercader de libros «adquiere del editor ediciones completas o parte de ellas que distribuirá en lugares diferentes proveyendo a los librereros y feriantes, (no directamente a los lectores)», Manuel José PEDRAZA GRACIA, «La función del editor en el libro del siglo XVI», art. cit., p. 213.

literatura española medieval, *El conde Lucanor*, en Sevilla, en casa de Hernando Díaz⁶. La príncipe sevillana fue, utilizando las palabras de Andrea Baldissera, «una riscoperta editoriale, la rivalutazione di una gemma del passato»⁷. Como señala el investigador en su brillante trabajo, la aparición de la príncipe sevillana fue algo novedoso por varias razones: en primer lugar, por una cuestión estrictamente editorial, puesto que se recupera un texto medieval en una época en la que el mercado había optado por dejar de difundir, salvo por un gran número de obras históricas y algunas de carácter didáctico-narrativo (por ejemplo, el *Calila y Dimna* o los *Bocados de Oro*), obras antiguas (a excepción del *Libro de la doncella Teodor* o el *Libro de los siete sabios* que se imprimió muchas veces a lo largo del siglo XVII). A este respecto, José Simón Díaz señala que el establecimiento de la imprenta en España había creado una barrera entre lo admitido y lo rechazado, pero en el caso del *Lucanor*, por ejemplo, no hubo que esperar hasta el año 1779, cuando se emprendió ese proceso de búsqueda y retorno⁸. En segundo lugar, no hay que olvidar el aspecto histórico-literario y cultural relacionado bien con la difusión de los textos manuelinos, bien con la inclusión del *Lucanor* en el mundo editorial y en los gustos lectores de finales del siglo XVI⁹.

A lo largo de esta páginas, después de ilustrar la problemática relacionada con los manuscritos utilizados para la edición, se estudiará detenidamente el impreso sevillano, poniendo de relieve lo que significó la transposición de la obra juanmanuelina del manuscrito a la imprenta. Así pues, inevitablemente trataremos y analizaremos todas las intervenciones aportadas por el editor y / o el impresor en distintos niveles de actuación, empezando por el nivel más amplio de la macroestructura y siguiendo por aquellos más definidos de la *mise en page* del libro impreso y del texto, para ver cómo se transmitió la obra. Todo ello nos permitirá descubrir algunas peculiaridades de su trabajo que, como veremos también en el estudio de las demás ediciones, constituyen unas constantes que, por una parte, revelan su modo de transmitir las obras medievales y al mismo tiempo de promocionarse y dar a conocer sus escritos, y por otra, nos entregan

⁶ Para más detalles sobre este impresor, remito al primer capítulo donde se ha abordado su colaboración con el humanista sevillano.

⁷ Andrea BALDISSERA, «Argote de Molina editore del *Conde Lucanor*: un fortunato repéchage anticuario», en Luisa Rotondi Secchi Tarugi (ed.), *L'Europa del libro nell'età dell'umanesimo. Atti del XIV Convegno Internazionale (Chianciano, Firenze, Pienza 16-19 luglio 2002)*, Firenze, Franco Cesati, 2004, pp. 397-407 (p. 398).

⁸ José SIMÓN DÍAZ, «La literatura medieval castellana y sus ediciones españolas de 1501 a 1560», art. cit.; véase también Keith WHINNOM, *Spanish Literary Historiography: Three Forms of Distortion (Inaugural Lecture)*, Exeter, University of Exeter Press, 1968.

⁹ Andrea BALDISSERA, «Argote de Molina editore del *Conde Lucanor*: un fortunato repéchage anticuario», art. cit., p. 399.

las claves para entender e interpretar su personalidad y sus intereses. Finalmente, nos dedicaremos a la difusión y recepción de la obra a través del estudio y del análisis de algunos ejemplares consultados tanto en España como en Francia o en Reino Unido. Estos nos permitirán comprobar el interés que despertó la obra entre sus poseedores y restituir un cuadro de su difusión mediante una lectura crítica de las anotaciones manuscritas dejadas en los márgenes de estos testimonios.

1. Los manuscritos utilizados por el editor

Antes de centrar el discurso sobre los manuscritos utilizados por el humanista a la hora de editar *El conde Lucanor*, vamos a describir sumariamente aquellos conservados, puesto que ya lo han sido detalladamente en varias ocasiones¹⁰. *El conde Lucanor* es una de las obras medievales de la que disponemos de más códices, puesto que contamos con cinco manuscritos conservados, sin considerar de momento los testimonios impresos u otros que transmiten otras obras del autor:

- 1) Ms. S, conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 6.376), es un códice en pergamino de finales del siglo XIV, a dos columnas y de 218 folios en pergamino. Es el único testimonio donde se halla la totalidad de las obras de don Juan Manuel: salvo la *Crónica abreviada*, contiene el Prólogo General, el *Libro del Caballero y del Escudero*, el *Libro de las Armas*, el *Libro Infinido*, el *Libro de los Estados*, el *Tratado de la Asunción* y el *Libro de la Caza*. El *Conde Lucanor*, que ocupa los folios 125v-191v, presenta la Tabla que anuncia los cincuenta ejemplos, el anteproyecto, el prólogo y las cinco partes, si bien la primera consta de cincuenta y un ejemplos, de los que el último aparece sin epígrafe.
- 2) Ms. P, conservado en la Biblioteca de la Real Academia Española de Madrid (ms. 15), es un códice facticio de principios del siglo XV, a dos columnas y de 157 folios. Perteneció al conde de Puñonrostro. El *Conde Lucanor* ocupa los folios 1-62 y recoge el anteproyecto, el prólogo y cuarenta y nueve ejemplos: faltan los ejemplos XII y LI, convierte en dos el ejemplo XXVII, y los

¹⁰ Alberto BLECUA, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1980, pp. 13-15; Don Juan MANUEL, *Obras completas II. El conde Lucanor, Crónica abreviada*, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Editorial Gredos, 1983, pp. 9-18; Fernando GÓMEZ REDONDO, José Manuel LUCÍA MEGÍAS, «Don Juan Manuel», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, op. cit., pp. 718-724.

ejemplos XLVII, XLVIII y L están incompletos. Falta la Tabla y las restantes partes.

- 3) Ms. H, conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid (ms. 9-29-4/5893), es un códice de mediados del siglo XV y consta de 106 folios en papel. Recoge la Tabla, el anteproyecto, el prólogo y los cuarenta y nueve ejemplos que reproducen el mismo orden que la Tabla. Faltan los ejemplos XXXVIII y LI, las otras partes y el orden es distinto por la desencuadernación de un ascendiente.
- 4) Ms. M, conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 4.236), es un códice con letra híbrida de la segunda mitad del siglo XV y consta de 182 folios en pergamino y en papel. El *Conde Lucanor* ocupa los folios 1-100 y contiene los cincuenta ejemplos que se presentan en el mismo orden que S, pero omite los epígrafes y faltan los ejemplos LI, la Tabla y las otras partes.
- 5) Ms. G, conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 18.415), es un códice con letra humanística de mediados del siglo XVI y consta de 127 folios en papel. Perteneció a don Pascual de Gayangos, quien pensaba que era una copia directa del manuscrito de Peñafiel¹¹. Recoge el anteproyecto, el prólogo, cincuenta ejemplos en el mismo orden que S y las otras partes, si bien la última se halla incompleta debido a la interrupción del copista. Faltan la Tabla y el ejemplo LI del ms. S.

Según estos datos, cuatro de los manuscritos conservados (P, H, M, G) son cuartos regulares, algunos contienen obras didácticas de otros autores (P, M); tres son del siglo XV (P, H, M), uno del siglo XVI (G), mientras que S es un imponente folio de finales del siglo XIV. Además, los otros conservan solo una obra de don Juan Manuel, mientras que S presenta toda la obra juanmanuelina, salvo la *Crónica abreviada*, si bien tenemos noticias de otros escritos que no nos han llegado¹². Claramente, hay una distancia diacrónica entre S y el autor, pero como asevera Barry Taylor, «por muy imponente que nos parezca, no es más que la sombra del fastuoso códice maestro que

¹¹ A este respecto, José Manuel Bleca cita las palabras de Pascual de Gayangos en el prólogo a su edición de las obras de don Juan Manuel: «a pesar de ser la más moderna de todas [las copias], pues parece escrita muy entrado ya el siglo XVI, lo está con tal puntualidad y corrección, que no extrañaríamos hubiese sido hecha sobre el códice mismo de Peñafiel», Don Juan MANUEL, *Obras completas II. El conde Lucanor, Crónica abreviada, op. cit.*, p. 11.

¹² El manuscrito 1.356, conservado en la Biblioteca Nacional de España, es un códice del siglo XV en papel que ha transmitido la *Crónica abreviada*. Perteneció a la antigua biblioteca del rey Felipe V.

formaba parte de la concepción autorial de don Juan Manuel»¹³. Dicho de otra manera, todo lo que se conoce sobre ese testimonio nos puede servir para tener una idea de cómo sería su antígrafo¹⁴.

También contamos con el ms. M-92, denominado ms. O, según Fernando Gómez Redondo y José Manuel Lucía Megías, o ms. Mp, según José Manuel Blecua, conservado en la Biblioteca de don Marcelino Menéndez Pelayo. Es un códice del siglo XVI y consta de 41 folios en papel. De la obra recoge en los folios 14v-16r solo los versos finales de cada ejemplo de la primera parte, cuyas variantes demuestran que procede de un manuscrito perdido. Otro testimonio del siglo XVI, el ms. 19.426 de la Biblioteca Nacional de España, ha transmitido algunas de las obras de don Juan Manuel: el *Libro de las armas*, el *Libro infinito*, el *Prólogo general a sus obras*, el inicio del *Libro de los estados* y el *Libro de los proverbios del Conde Lucanor*. Por último, existen otras copias del siglo XIX: el ms. 19.163 conservado en la Biblioteca Nacional de España, copiado por Amador de los Ríos y el ms. 17.788, copia del ms. S, conservado en la Biblioteca Nacional de España.

Ahora bien, ¿qué sabemos de los manuscritos utilizado por el humanista sevillano? El mismo erudito nos informa que la obra llegó a sus manos en uno de los viajes que efectuó a Madrid y se supone que se trataría del mismo que encontramos mencionado en los inventarios de su biblioteca, el número 39 (*El conde Lucanor, escrito por don Juan Manuel*) y 47 (*El conde Lucanor, escrito por don Juan Manuel*), respectivamente de los inventarios tercero (*Libros de mano nunca impressos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*) y cuarto (*Libros de mano nunca impressos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*) de nuestra lista detallada en el segundo capítulo de esta tesis¹⁵. Así pues, hallando en ese libro gran «gusto de la propiedad y antigüedad de la lengua castellana», lo habló con los literatos de su tiempo y consiguió publicarlo:

¹³ Barry TAYLOR, «*Estoria y viesso* en el manuscrito S de *El conde Lucanor*: una cuestión de *mise en texte*», *Incipit*, 31 (2011), pp. 35-55 (p. 47).

¹⁴ Según Barry Taylor, el ms. S tiene una serie de recursos indicativos de una *mise en texte* muy elaborada. El investigador afirma en su brillante trabajo que «S contiene toda la parafernalia del libro medieval en su forma más desarrollada», por la presencia tanto de elementos que nacieron en el ámbito monástico en el siglo XII como de otros que se extendieron a las obras literarias en vulgar en los siglos posteriores. La inclusión de una tabla, así como de un «Prólogo general» ciertamente da unidad a todo el volumen; *ivi*, p. 39.

¹⁵ Véase Apéndice B.

estando el año passado en la corte de Su Magestad, vino a mis manos este libro del *Conde Lucanor*, que por ser de autor tan ilustre me aficioné a leerle y comencé luego a hallar en él un gusto de la propiedad y antigüedad de la lengua castellana, que me obligó a comunicarlo a los ingenios curiosos y aficionados a las cosas de su nación, porque juzgava ser cosa indigna que un Príncipe tan discreto y cortesano y de la mejor lengua de aquel tiempo anduviesse en tan pocas manos¹⁶.

Sin embargo, el ejemplar que manejaba no se encontraba totalmente íntegro en sus partes, como el humanista asevera en el prólogo dirigido al curioso lector: «solamente me dava alguna pena ver que el libro que yo tenía estuviesse estragado en muchas partes por culpa del escriptor o por no avérsele ofrescido más fiel exemplar»¹⁷. A esta situación encontró remedio gracias a otros dos testimonios: uno pertenecía a su amigo, el cronista aragonés Jerónimo Zurita, y otro al doctor Oretano:

pero esto se remedió fácilmente confiriéndolo con otros dos: el uno de que me hizo merced el señor Jerónimo de Çurita, secretario de Su Magestad y de la Sancta y General Inquisición de España, cavallero doctíssimo en todo género de buenas letras, y con otro del señor doctor Oretano, maestro del excelentíssimo duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del cual dan testimonio de ser hechura del famosíssimo Honorato Juan, maestro del príncipe nuestro señor, que esté en el cielo¹⁸.

Por lo tanto, Argote de Molina tomó como base para su edición un libro que llegó a sus manos en el año 1574 que, según Alberto Blecua, «debía de ser una copia del siglo XVI, como se desprende de la alusión a los yerros del copista a causa de no haber podido acceder a “más fiel exemplar”»¹⁹. De acuerdo con el brillante trabajo del investigador, si se hubiera tratado de un manuscrito medieval, esa afirmación ahora sobraría. De hecho, después del estudio de las variantes de G y del impreso sevillano (en adelante A), el autor llegó a la conclusión de que el subarquetipo β era una copia contaminada del siglo XVI.

Argote de Molina, como ya hemos aseverado, afirma haber consultado supuestamente tres manuscritos: uno procedente del rey Felipe II, una copia del señor Jerónimo de la

¹⁶ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentíssimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. a⁴r [4r]. Como ya se ha afirmado en el capítulo segundo de esta tesis, citaré el texto a partir de mi edición, en la que he seguido la *princeps*, regularizando las grafías y acentuando según las vigentes normas de la RAE. Para facilitar la localización de las citas procedentes de las hojas sin numeración, se seguirá un doble criterio: primero se indicará la signatura del cuadernillo y seguidamente se proporcionará una foliación entre corchetes, añadida por mí.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Alberto BLECUA, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, op. cit., p. 110.

Inquisición española y otra del doctor Oretano. A este respecto, Laurence De Looze observa que el erudito consigue publicar una edición que es el resultado de la aportación del poder político, religioso y literario y que reúne de alguna manera los tres grupos sociales:

they supposedly come, conveniently enough, from the political powers, the religious powers, and the literary intelligentsia. The King, the Inquisition, and a new 'third estate' of literati expert in belles-lettres have all supposedly contributed to the Argote de Molina *CL*, which can therefore itself be seen as the book that binds these three groups together²⁰.

Por lo tanto, en principio, Argote de Molina pretendió aplicar al texto juanmanuelino el método de los humanistas, acudiendo a varios manuscritos para intentar fijar fielmente el texto, si bien, como veremos más adelante, analizando su edición, no se enfrentó a los textos con el debido rigor de los humanistas italianos. De hecho, pese a que el erudito afirme haber utilizado tres manuscritos antiguos y haberlos cotejado, siendo el primero estropeado en algunas partes, los críticos atribuyen cierta improbabilidad a esta situación, por el hecho de no haberse localizado ninguno de los tres manuscritos. Así pues, la dificultad de reconstruir la labor editorial de Argote de Molina reside en la recuperación de su trabajo a partir de textos hoy inexistentes. Este aspecto ha dividido inevitablemente la crítica: ¿toda la historia de los tres manuscritos consultados podría ser una falsedad o efectivamente Argote de Molina pudo contar con ellos sin realizar ningún cotejo? Es posible que haya habido un intercambio de libros entre los amigos humanistas, si se considera el hecho de que Jerónimo Zurita compartía con el erudito una afición por los libros antiguos y que el doctor Oretano era también un bibliófilo que se dedicaba a copiar manuscritos de la biblioteca del duque. Así pues, es probable que los dos amigos eruditos de Argote de Molina tuviesen cada uno una copia y que se las pasasen al humanista, pero hablar de cotejo sería, quizás, tomarse demasiada libertad.

Como se acaba de afirmar, el hipotético uso de algunos manuscritos ha despertado el interés de la crítica, de ahí que nos detengamos brevemente en las aportaciones de algunos investigadores que se han acercado al estudio de la transmisión de la obra. En primer lugar, cabe mencionar al estudioso Alberto Blecua, quien asevera que Argote de Molina se debió limitar a consultar los manuscritos «sin efectuar un cotejo, porque el texto que dio a la imprenta procede exclusivamente del subarquetipo β [...] Las

²⁰ Laurence DE LOOZE, *Manuscript Diversity, Meaning, and Variance in Juan Manuel's El Conde Lucanor*, Toronto, Buffalo, London, University of Toronto Press, 2006, pp. 59-60.

correcciones de Argote no proceden, como hemos de ver a continuación, de más fuente que de su propio numen»²¹. Así pues, según el autor, el humanista pudo tener en sus manos los tres manuscritos, pero solo transcribió un testimonio, el mismo subarquetipo del manuscrito G²². Por esta razón, la crítica coincide con el investigador en considerar el testimonio A como un manuscrito más, impreso, entre los que han permitido la transmisión de la obra. Según Alan Deyermond, además de considerar la príncipe sevillana como un manuscrito más del siglo XVI, así como el testimonio G, deberíamos dar más importancia a su texto porque, suponiendo que cotejó los tres manuscritos –y, a mi parecer, lo da por sentado–, constituye una familia de manuscritos que no está representada por ninguno de los manuscritos existentes, puesto que, como veremos más adelante, el orden de los «ejemplos» es distinto de los demás: «A would have to be given more weight than any single MS, since as we shall see, he appears to represent a family of MSS unrepresented by any of the extant ones. But it is not the whole story. The order of the *exemplos* in A. is like nothing in the extant MSS»²³.

Por otra parte, Laurence De Looze, a pesar de la importancia de la edición de Argote de Molina y de que aborde el tema en su investigación, confiesa su incomodidad al tratar el testimonio A como un manuscrito más. Por esta razón, prefiere no utilizar la sigla A para indicar la edición, como hace con los demás manuscritos (S, G, M, P, H), porque sería ponerla en el mismo nivel cultural que los manuscritos auténticos, es decir, escritos a mano:

despite the fact that I may occasionally include it when I speak globally of ‘the manuscripts’ of the *CL*, more often I am likely to make clear whether I feel that what I say applies to it or not. For this reason also, I am hesitant to use the standard siglum ‘A’ for the Argote de Molina edition as casually as I do G, H, M, P, and S; to do so would treat the edition as though it were on the same culturale plane as a hand-produced book, which is clearly not the case²⁴.

De hecho, una de las diferencias entre la edición y los demás manuscritos es que, evidentemente, el texto impreso se basa en unos principios que responden a otros criterios, y es el resultado de un proceso constante de interpretación y evaluación,

²¹ Alberto BLECUA, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, *op. cit.*, p. 79.

²² Según señala Alberto Blecua, el texto publicado por Argote de Molina sirve, junto al manuscrito G, copiado en pleno siglo XVI, para reconstruir el subarquetipo B, ya que ninguna de sus variantes indica el conocimiento de otro manuscrito que no sea el mencionado, *ivi*, p. 81.

²³ Alan DEYERMOND, «Editors, Critics, and *El conde Lucanor*», *Romance Philology*, 31 (1978), pp. 618-630 (p. 620).

²⁴ Laurence DE LOOZE, *Manuscript Diversity, Meaning, and Variance in Juan Manuel's El Conde Lucanor*, *op. cit.*, p. 17.

mientras que en los manuscritos el escribano no hace más que leer y escribir lo que ve o piensa ver. Además, mientras cada manuscrito es diferente, el texto impreso presentará las mismas variantes en cada copia procedente de la misma tirada. Por lo tanto, según concluye el autor, «the Argote de Molina version is, for better or worse, a printed edition and not a manuscript»²⁵. Sin embargo, si bien lo incluye en la parte sobre los manuscritos del *Conde Lucanor* (en adelante *CL*), no lo considera como uno de ellos, sino que le dedica una merecida atención por ser el primer testimonio impreso de la obra. En definitiva, la cuestión de los manuscritos utilizados por el humanista seguirá siendo una cuestión abierta, puesto que, al no disponer de ellos, solo podemos avanzar unas hipótesis.

2. La primera edición impresa de *El conde Lucanor*: los paratextos y los bloques

La *editio princeps* del *CL* salió a la luz en 1575, «en la ciudad de Sevilla, en casa de Hernando Díaz²⁶, en la calle de la Sierpe», como leemos en el colofón²⁷. Para entender la labor editorial de Argote de Molina, es necesario leer la obra como un conjunto homogéneo de textos y, de acuerdo con la moderna terminología, paratextos²⁸, que debe analizarse a la luz de su figura, de su formación, de sus intereses y del Humanismo desarrollado en la España de la segunda mitad del siglo XVI, que refleja un aire de nacionalismo y de intentos de revalorización de la literatura española antigua. Este aspecto hasta ahora ha preocupado poco a los estudiosos, con honrosas excepciones de los trabajos de Andrea Baldissera y de María Jesús Lacarra²⁹, quienes se han aproximado a la recuperación filológica del texto medieval, por parte del humanista sevillano. Cuando hablamos de la príncipe del *CL*, lo primero que hay que señalar es

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Para más detalles sobre el impresor, véase el primer capítulo donde hemos tratado los impresores que colaboraron con Gonzalo Argote de Molina.

²⁷ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo, op. cit.*, f. [101v].

²⁸ Cuando hablamos de paratextos y de aquellos relacionados con los impresos y los editores es inevitable la referencia a Gérard GENETTE, *Umbrales*, trad. Susana Lage, México D. F., Siglo XXI, 2001; Fermín de los REYES GÓMEZ, «La estructura formal del libro antiguo español», art. cit.; Helena CARVAJAL GONZÁLEZ (ed.), *Los paratextos y la edición en el libro medieval y moderno*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

²⁹ Andrea BALDISSERA, «Argote de Molina editore del *Conde Lucanor*: un fortunato repêchage anticuario», art. cit.; María Jesús LACARRA DUCAY, «*El conde Lucanor* (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», en Carlos Alvar Ezquerro (coord.), *Formas narrativas breves: lecturas e interpretaciones*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2014, pp. 221-246.

que se trata de la edición de una sola parte de la obra, la primera, es decir, el denominado, siguiendo las pautas de Germán Orduna y Reinaldo Ayerbe-Chaux, *Libro de los exemplos*. A este respecto, no se le puede reprochar mucho al erudito, si se tiene en cuenta que solamente dos de los cinco manuscritos existentes incluyen las cinco partes: de hecho, en el epígrafe anterior se ha podido apreciar que solo los testimonios S y G presentan las cinco partes, mientras que los manuscritos P, H y M recogen exclusivamente la primera. Utilizando las palabras de Alan Deyermond, «it can certainly not be urged against A. that he edited only the first part, since only two of the five extant MSS contain more, so his restriction may well be due to the nature of his three MSS»³⁰.

En segundo lugar, cabe destacar que de la primera parte, es decir, de los 51 ejemplos recogidos en el manuscrito S, el más antiguo y completo de la obra, solamente se reproducen 49: faltan los ejemplos XXVIII («De lo que conteçió a don Lorenço Suárez Gallinato») y LI («Lo que contesció a un rey christiano que era muy poderoso»). El segundo ya no se hallaba en el subarquetipo β del estema fijado por Alberto Blecua, puesto que el manuscrito G tampoco lo incluye; mientras que el primero, probablemente, fue eliminado por razones morales, puesto que se cuenta que don Lorenzo Suárez Gallinato descabeza a un clérigo renegado y ese hecho habría podido afectar la 'sensibilidad' de la autoridad eclesiástica. A este respecto, Alberto Blecua insiste en que «quizá fue el propio Argote quien censuró el cuento, quizá la Inquisición»³¹. De todas maneras, no es el primer caso en que el humanista suprime o altera algo del texto original por razones ideológicas.

Ahora bien, si nos fijamos en el esquema siguiente, el conjunto de la obra se puede configurar en tres bloques, de los cuales el primero y el último son los paratextos que Argote de Molina añade al núcleo central constituido por los ejemplos de don Juan Manuel, que efectivamente solo constituyen una parte del impreso, la central³².

³⁰ Alan DEYERMOND, «Editors, Critics, and *El conde Lucanor*», art. cit., p. 620.

³¹ Alberto BLECUA, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, op. cit., p. 79.

³² Para el análisis detenido de la *princeps* utilizamos la edición facsímil del ejemplar conservado en la Biblioteca Pública del Estado – Biblioteca Provincial de Córdoba (signatura 28-208), Sevilla, Extramuros, 2008.

<p align="center">PRIMER BLOQUE</p> <p align="center">58 hojas sin foliar</p>	<p align="center">SEGUNDO BLOQUE</p> <p align="center">ff. 1-91</p>	<p align="center">TERCER BLOQUE</p> <p align="center">ff. 92-97 + 5 hojas sin foliar</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Portada => f. a¹r [1r] - «Lo contenido en este libro» => f. a¹v [1v] - Licencia => ff. a²r [2r]-a²v [2v] - Aprobación => f. a³r [3r] - Dedicatoria a Pedro Manuel => f. a³v [3v] - Prólogo «Al curioso lector» => ff. a⁴r [4r]-a⁵r [5r] - «Índice de los <i>exempla</i> contenidos en el <i>CL</i>» => ff. a⁵v [5v]-a⁶r [6r] - «Vida del excelentísimo príncipe don Juan Manuel» => ff. a⁶v [6v]-b¹v [9v] - Inscripción del sepulcro de don Juan Manuel en Peñafiel => f. b²r [10r] - «Principios y sucesión de la real casa de los Manueles» => ff. b²v [10v]-h²v [58v] 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>El conde Lucanor</i> => ff. 1-88 - «Sentencias y dichos notables de don Juan Manuel» => ff. 89-91 	<ul style="list-style-type: none"> - «Discurso sobre la poesía castellana» => ff. 92-97r - «Vocabulario de la lengua» => 97v+4 hojas

Si nos detenemos en el número de las hojas sin numeración o en los folios ocupados por los distintos paratextos insertados y los ejemplos de don Juan Manuel, nos damos cuenta de que casi la mitad de la edición está constituida por materiales añadidos. Calculando sumariamente, la figura 1 muestra que, de un total de 159 entre folios y hojas sin foliar, el *CL* ocupa 88 folios, es decir, el 55%, mientras que las partes *ante narrationem* y los discursos y el glosario *post narrationes*, o sea, los apartados añadidos antes y después del núcleo central, constituyen el restante 45% del contenido del impreso.

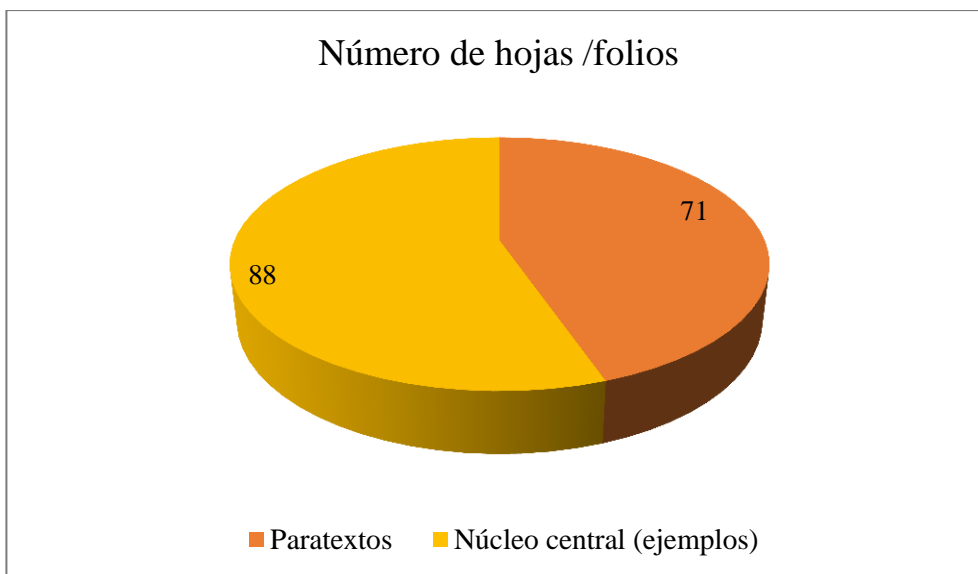


Figura 1. Número de hojas o folios ocupados por los paratextos y los ejemplos en A

Por lo que concierne a los paratextos, se encuentran tres tipos distintos: legales, socio-literarios y editoriales. Como evidencia la figura 2, el 94% del total de los folios y de las hojas sin numerar dedicados a los paratextos, está ocupado por aquellos materiales que corresponden a la voluntad del impresor y / o del editor. Forman parte de este grupo los índices insertados («Lo contenido en este libro» y «Índice de los ejemplos contenidos en este libro del *Conde Lucanor*»), la «Vida del excelentísimo príncipe don Juan Manuel, adelantado mayor de la frontera y del reino de Murcia, hijo del infante don Manuel y nieto del rey don Fernando el Sancto», la inscripción del sepulcro de don Juan Manuel, el tratado genealógico sobre los Manueles («Principio y successión de la real casa de los Manueles», la recopilación de los versos finales de cada ejemplo («Sentencias y dichos notables que don Juan Manuel puso en verso en este libro, como se vee en el discurso d'él»), el «Discurso sobre la poesía castellana» y, finalmente, el «Vocabulario de la lengua».

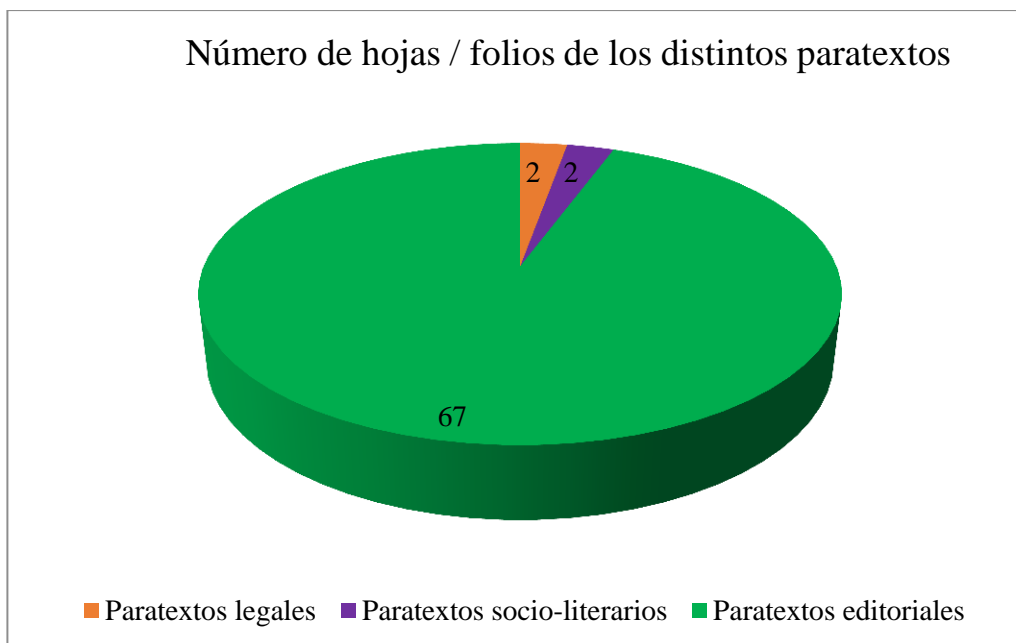


Figura 2. Número de hojas / folios según el tipo de paratexto insertado

Otro 3% está ocupado por los paratextos legales, o sea, aquellos relacionados con la impresión y los documentos civiles o religiosos que esta conlleva: nos referimos a la licencia y a la aprobación firmadas respectivamente por Pedro del Mármol y el señor doctor Heredia. El último 3% del gráfico se refiere a los paratextos socio-literarios, es decir, aquellos que son fruto de las convenciones sociales o literarias de la época y que están vinculados a la obra, como la dedicatoria a don Pedro Manuel y el prólogo «Al curioso lector».

Por lo que atañe a su descripción física, se trata de un volumen en 4º, que consta, como se puede desprender de la tabla con los tres bloques, de 58 hojas sin foliar, 97 foliadas y 5 sin foliar (a-g⁸, h², A-M⁸, N⁶). Presenta algunas erratas en la foliación, el segundo f. 36 en lugar de 37 y el espacio correspondiente al folio 90 en blanco, otras en la primera signatura G4 del cuadernillo que correspondería a F4, en el encabezamiento del f. 2r donde leemos «LUACNOR» y en aquel del f. 50v donde falta «CONDE», y en el titulillo del segundo capítulo donde leemos «CAP. XI» en lugar de «CAP. II». Hay rúbricas y apostillas marginales de las que nos ocuparemos más adelante al abordar la cuestión de las intervenciones editoriales en la *mise en page*. Solo al final del tratado genealógico y al final de la obra encontramos la marca tipográfica con las iniciales del impresor, pero en formatos distintos. También aparecen dos tipos de adornos tipográficos: uno de bandas horizontales que se repite de manera aproximadamente constante en el tratado genealógico y otra solamente en el colofón, y otro con motivos

floreales y de forma triangular invertida al final de la licencia, del prólogo «Al curioso lector», de la inscripción del sepulcro de Peñafiel, de los ejemplos y de la recopilación de las sentencias.

Seguidamente me detendré en las intervenciones del editor y / o en algunos casos del impresor a nivel de la macroestructura, de la *mise en page* y del texto.

3. Las intervenciones editoriales

La *editio princeps* del *CL* es una clara muestra de la complejidad del proceso de transmisión de un texto del manuscrito a la imprenta. A pesar de que esta haya intentado mantener la *mise en page* de los manuscritos, la manera de transmitir una obra ha cambiado y se ha innovado: estamos en la segunda mitad del siglo XVI, cuando ya la imprenta existe desde hace un siglo y ha puesto en práctica su revolución. Así pues, ha cambiado el modo de confeccionar, de leer y recibir el texto, puesto que el libro se ha convertido en un objeto importante que se ha integrado en la vida cultural de muchos renacentistas. Por otra parte, el fascinante y dinámico mundo de los talleres incide profundamente en la recepción, porque la confección y la distribución del contenido dirigen la lectura y la recepción de las obras. En esa línea, hay que leer e interpretar las intervenciones llevadas a cabo por Argote de Molina en la primera edición impresa del *CL*, ya que todos los elementos paratextuales añadidos influyen en la reescritura del texto a la luz de una nueva época, con sus nuevos usuarios y distintos intereses. Así pues, y eso lo veremos a lo largo de estas páginas, el libro impreso adquiere más importancia respecto al texto, en el sentido de que cada paratexto, dándole una nueva forma al libro, lo crea, lo modela y atribuye la justa consistencia a la obra.

Ahora bien, si se compara una edición crítica del *CL* con el testimonio transmitido por Argote de Molina, se descubren varias intervenciones realizadas por el humanista y / o del impresor, según el nivel de operación, o sea, la macroestructura, la *mise en page* o el texto. Por lo general, se trata de supresiones, adiciones o transformaciones de elementos o de la estructura principal de la obra. Puesto que no disponemos de ninguno de los tres manuscritos mencionados por el erudito, será más arriesgado afirmar si los cambios son el resultado de la voluntad del editor o de decisiones externas, desde el impresor al censor. A continuación, abordaremos los distintos tipos de intervención realizados por el intelectual andaluz en la transposición de la obra a la imprenta, que según Andrea Baldissera, ha sometido a un proceso de transformación estructural e

ideológica: «l'erudito sivigliano non accoglie il testo del Lucanor così come doveva apparire nel manoscritto utilizzato (cioè secondo le caratteristiche tipiche del ramo β della tradizione), ma lo trasforma strutturalmente e ideologicamente»³³.

3.1. Las intervenciones en la macroestructura

Antes de poner la atención sobre los distintos materiales añadidos por el editor y que no atañen estrictamente al núcleo central de la edición, cabe recordar una intervención que afecta a la *dispositio* de los ejemplos. Como ya se ha afirmado anteriormente, Argote de Molina solo edita la primera parte y 49 ejemplos, pero el orden en que los presenta es diferente al seguido por la mayoría de los manuscritos. A este propósito, el estudioso Alan Deyermond intenta dar una explicación y propone tres posibles hipótesis:

1. Argote de Molina sigue el orden de los tres manuscritos consultados y mencionados por él, que, por lo general, coinciden con mínimas variaciones. A este respecto, el estudioso señala que «whereas we cannot exclude the possibility that all three MSS used by A. belonged to one branch, while all five extant MSS belong to another, the statistical improbability of such a distribution is extremely high»³⁴.
2. El humanista sevillano utiliza tres manuscritos que presentan un orden similar al seguido por el resto de los manuscritos, pero realiza unos cambios drásticos. En este caso, Alan Deyermond opina que se trata más bien de una improbabilidad psicológica, puesto que le resulta difícil creer que «a man who took the trouble to collect three MSS, and who was to take the greater trouble of writing much biographical and critical material to accompany his text, would then behave like a child shaking a kaleidoscope»³⁵.
3. El editor adopta el orden atípico del primer manuscrito que consulta, que, evidentemente, no corresponde al depositado por Juan Manuel en Peñafiel:

one of A.'s MSS had the atypical order which his Edition preserves, and that for some reason, good or bad, he adopted it. The quality of his readings does not suggest that the MS concerned was that originally

³³ Andrea BALDISSERA, «Argote de Molina editore del *Conde Lucanor*: un fortunato *repêchage* anticuario», art. cit., p. 401.

³⁴ Alan DEYERMOND, «Editors, Critics, and *El conde Lucanor*», art. cit., p. 620.

³⁵ *Ibidem*.

deposited at Peñafiel by Juan Manuel; it is, I suppose, more probable that it was simply the first which A. consulted³⁶.

En todo caso, su edición representaría un testimonio de una familia desconocida.

En cuanto al orden de los cuentos, según el estudioso Alberto Blecua, el editor los ha dispuesto en *gradatio* del más al menos verosímil, es decir, según la tripartición historia-poesía-fábula: «Argote parece haber seguido el orden tradicional en la clasificación de la *narratio* de acuerdo con el grado de verosimilitud: historia, poesía, fábula»³⁷. Su perspectiva parece interesante y retoma el juicio del Inquisidor que aprobó el volumen distinguiendo en él entre historias antiguas, ejemplos y fábulas moralizadas: «Me parece obra cathólica; contiene algunas historias antiguas, exemplos et fábulas moralizadas, a manera todo de consejos provechosos»³⁸.

Si en un primer momento, Alan Deyermond creía que Argote de Molina había utilizado un manuscrito de una tradición independiente con respecto a los testimonios existentes, tal y como lo afirma en su trabajo, después de la investigación llevada a cabo por Alberto Blecua, el mismo estudioso rectifica su afirmación aseverando que Argote de Molina había modificado el orden de algunos cuentos para conseguir una agrupación temática³⁹. En general, de acuerdo con sus prioridades, podemos aseverar que el erudito sevillano primero localiza los ejemplos, o sea, los «casos» en que los sujetos y la dimensión espacio-temporal aparentan de alguna manera historicidad en términos de identificación nominal de los protagonistas o del espacio de la acción. No obstante, en la primera parte también se encuentran cuentos que carecen de ambientación histórica o de cualquier concreción espacio-temporal: «De un rey y tres burladores» (VII, A) y «De un rey y de un alquimista» (VIII, A). Sin embargo, se supone que los incluye en el primer bloque porque los protagonistas son reyes. Después, según advierte María Jesús Lacarra, a partir del ejemplo XXIV(A) hasta el final, «se suceden, sin aparente orden, ejemplos y fábulas y sus protagonistas pertenecen a rangos inferiores; son personajes

³⁶ *Ivi*, p. 621.

³⁷ Alberto BLECUA, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, *op. cit.*, p. 79.

³⁸ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, *op. cit.*, f. a³r [3r].

³⁹ Alan DEYERMOND, «From Script to Print: de Chaytor y Goldschmidt a la actualidad británica», en Pedro Cátedra (dir.), *Los códices literarios de la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2009, pp. 209-223.

del ‘común’ –mercaderes, labradores, filósofos, mujeres, etc.–, o animales»⁴⁰. Por lo tanto, vemos que el orden establecido por Argote de Molina no es un caso típico de cambios producidos al pasar del manuscrito a la imprenta, puesto que la tradición impresa no coincide exactamente con el/los manuscrito/s existente/s. Además de la necesidad de agrupar por temas, claramente la edición sevillana responde a otros criterios, quizá no necesaria y exclusivamente filológicos, ya que se trataría más bien de la intención del editor que quiso introducir unas modificaciones.

Después de reordenar los cuentos, Argote de Molina no fue tan riguroso a la hora de corregir el texto, ya que dejó intacto el final del ejemplo XII(A), el número L en el ms. S, en el que Patronio anuncia el final de la obra («en este exemplo vos quiero fazer fin a este libro»⁴¹), que carece de sentido si no se hallan en el último cuento. Asimismo, el nuevo orden hace que pueda crear contradicciones como en el ejemplo XXI(A), cuando Patronio recuerda al conde Lucanor lo que le había contado anteriormente: «parad mientes al exemplo tercero que vos dixen en este libro, del salto que fizo el rey Richarte de Inglaterra»⁴², pero la historia del rey Ricardo no es la tercera sino la cuarta de la príncipe («Del salto del rey Richarte de Inglaterra»). En general, si bien no podemos decir que Argote de Molina haya reordenado los cuentos al azar, tampoco es fácil entender el criterio, siempre que haya sido riguroso, utilizado por él. Después de haber ilustrado unas pequeñas manipulaciones en el núcleo central, trataremos a continuación los paratextos editoriales añadidos por el editor, que han inevitablemente alterado la macroestructura de la obra.

A partir de la portada de la príncipe, en la que el editor amplía el título de la obra, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando*, los lectores nos enteramos de que se trata de *El conde Lucanor*, que está compuesto por un noble, «el excelentísimo príncipe don Juan Manuel», y que el texto está dirigido por Gonzalo Argote de Molina a don Pedro Manuel, «gentilhombre de la cámara de Su Magestad, y de su Consejo». Después, hallamos «Lo contenido en este libro», cuyo autor es Gonzalo Argote de Molina: en realidad, se trata del primer índice insertado, cuyos elementos constituyen

⁴⁰ María Jesús LACARRA DUCAY, «*El conde Lucanor* (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», art. cit., p. 237.

⁴¹ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. 33r.

⁴² *Ivi*, f. 46r.

solo una parte de la entera edición («Epístola dedicatoria»; «Discurso al curioso lector»; «Vida de don Juan Manuel»; «Successión y linage de don Juan Manuel», «Discurso de la poesía antigua castellana»; «Índex de la lengua antigua castellana»)⁴³. Por lo que concierne al tratado genealógico y poético, se supone que se trataría del manuscrito que aparece bajo el número 111 (*Vida y successión de don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo, con un discurso de la antigüedad de la poesía castellana*) en el cuarto inventario antes mencionado (*Libros de mano nunca impressos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*). A pesar de los materiales añadidos, la príncipe del *CL* es la única, entre las editadas por el humanista, que no presenta materiales ajenos, ya que todos proceden de don Juan Manuel o de Argote de Molina⁴⁴. Si nos limitáramos a la lectura de estas subpartes incluidas en el primer índice, ya tendríamos una idea sobre los intereses del editor y su producción autoral. El haber añadido en primer lugar un índice de las partes redactadas de su propio puño y letra, resta importancia al contenido central de la obra, los ejemplos juanmanuelinos: tratándose de la edición del *CL*, el título del texto no se menciona entre «Lo contenido en este libro», porque no es de su autoría. Quizás el objetivo de Argote de Molina era dar a conocer por primera vez su faceta como autor, tal y como queda reflejado en el subtítulo de este apartado «Autor Gonçalo Argote y de Molina».

Como muy bien señala Laurence De Looze, ¿por qué no menciona el *CL* en la lista, si este constituye la parte central de la edición? Si se analiza la versión con más detalle, nos damos cuenta de que también quedan fuera otros textos, claramente los paratextos legales, y algunos editoriales de menos relevancia: nos referimos al índice de los *exempla* contenidos en el *CL*, la inscripción del sepulcro de Juan Manuel en Peñafiel y la recopilación de los «viessos». Evidentemente, se trata de textos de diferente nivel de importancia, pero la licencia y la aprobación, por ejemplo, son particularmente interesantes, siendo testimonios de la recepción de la obra a finales del siglo XVI, durante la cual se da mucho valor a la moral de los cuentos que hacen de ella una obra católica, en el sentido de que no contradice la doctrina cristiana:

parésceme obra cathólica, contiene algunas historias antiguas, exemplos y fábulas moralizadas, a manera todo de consejos provechosos, el cual por la cualidad del autor y su lenguaje antiguo castellano y la reputación que acerca

⁴³ *Ivi*, f. a¹v [1v].

⁴⁴ Como veremos más adelante, en las ediciones del *Libro de la montería* y de la *Historia del Gran Tamorlán*, ambas publicadas en Sevilla en 1582, incorpora materiales de otros autores según el propósito de la obra.

de algunos varones curiosos tiene, me parece que no parará perjuicio dar licencia para que se imprima⁴⁵.

En la lista faltan también «las sentencias y dichos notables que don Juan Manuel puso en verso en este libro» (una recopilación de todos los versos finales que aparecen como cierre en cada ejemplo), que sí no es de su propia autoría, pero fruto de su decisión editorial. Si consideramos que la genealogía sobre los Manueles antecede el *CL* y el discurso sobre los orígenes de la poesía y de la lengua castellana se pospone, nos damos cuenta de que Argote de Molina intenta claramente hacer hincapié en los intereses humanistas y nacionalistas de la época, como señala Laurence De Looze: «this *provechoso* text, as both His Majesty and the church's representative call it, is designed by Argote de Molina to appeal to the humanist / nationalist sensibilities of his age and to an increasingly great lay leadership⁴⁶».

Después del primer índice, encontramos los paratextos legales: la licencia y la aprobación. En la primera, firmada por Pedro del Mármol, escribano de cámara y de los de su Consejo, leemos lo siguiente:

Y por la presente damos licencia y facultad a cualquier impressor d'estos reinos que vós nombraredes para que, por esta vez, pueda imprimir el dicho libro, que de suso se haze menzión por el original que en nuestro Consejo se vio que va rubricado y firmado al cabo de Pedro del Mármol, nuestro escrivano de cámara, de los que en el nuestro Consejo residen y con que antes que se venda se traiga a nuestro Consejo juntamente con el original, para que se vea si la dicha impresión está conforme a él, y se os tasse el precio que por cada volumen oviéredes de aver, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmática y leyes de nuestros reinos de los cual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro Consejo⁴⁷.

La aprobación, en cambio, fue firmada por el señor doctor Heredia, consultor del Santo Oficio y capellán de su Magestad: «por la cualidad del autor y su lenguaje antiguo castellano y la reputación que acerca de algunos varones curiosos tiene, me parece que

⁴⁵ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. a³r [3r].

⁴⁶ Laurence DE LOOZE, *Manuscript Diversity, Meaning, and Variance in Juan Manuel's El Conde Lucanor*, op. cit., p. 59.

⁴⁷ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., ff. a²r[2r]-a²v[2v].

no parará perjuicio dar licencia para que se imprima»⁴⁸. Vienen después los paratextos socio-literarios: la dedicatoria y el prólogo «Al curioso lector». Argote de Molina dedica la edición al señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo, como leemos a continuación:

Muy ilustre señor, aviendo de sacar a luz este libro del *Conde Lucanor*, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, progenitor de Vuestra Merced, me pareció que a nadie se devía con tan propio derecho la dedicación d'él como a Vuestra Merced, por ser cosa suya y que ninguna otra le podía ser de más cualidad que salir debaxo de tan ilustríssimo nombre⁴⁹.

En el prólogo «Al curioso lector», el editor expresa el propósito de la obra, al destacar su intento de resucitar a un autor ilustre de la Edad Media, así como aprovechar el texto por su carácter didáctico y por la pureza de su lengua. También nos informa sobre el contenido y la razón de los materiales añadidos, que son una muestra de sus intereses: la genealogía y la poesía.

*resucitar la memoria de tan excelente Príncipe y sacar una muestra [la cursiva es mía], tal como está, de la pureza y propiedad de nuestra lengua, y servir en lo uno y en lo otro a los ingenios desseosos de cosas nuevas, allende que en este libro no solamente se hallará lengua, mas, juntamente con esto, doctrina de obras y de buenas costumbres y muy cuerdos consejos con que cada uno se puede gobernar según su estado, porque el autor, en esta diversidad de exemplos e historias que aquí tracta, se acomodó al menester y provecho de todos, mezclando lo dulce con lo provechoso, y dando buen sabor y condimento al rigor de los exemplos con la narración de graciosos cuentos y casos notables, entre los cuales algunos nos podrán servir de noticia de algunos successos famosos de reyes y cavalleros castellanos de que no hallamos memoria en las historias. [...] Assí que todas estas razones me movieron a publicarlo con brevedad, acrecentándolo con la vida del autor al principio y una relación de la real descendencia y successión suya, que oy es el linage de los Manueles. Y al cabo me pareció recoger toda la antigüedad de la lengua que en este autor hallé, haziendo un índice de los vocablos d'ella, y juntamente, tomando ocasión de los versos que en él ay, hize un pequeño discurso de la antigüedad de la poesía castellana*⁵⁰.

El «Índice de los ejemplos contenidos en este libro del *Conde Lucanor*», en cambio, solamente incluye los títulos de los 49 ejemplos. Es el segundo insertado en la edición, pero, vista la localización, el editor le atribuye una importancia secundaria, no porque lo añada después de los paratextos legales y socio-literarios, en los folios

⁴⁸ *Ivi*, ff. a³r [3r].

⁴⁹ *Ivi*, ff. a³v [3v].

⁵⁰ *Ivi*, ff. a⁴r[4r]-a⁵r[5r].

a⁵v[5v]-a⁶r[6r], sino porque el primero se halla al principio, después de la portada y contiene su producción autoral.

Hasta ahora, nos hemos detenido en los paratextos menos importantes, si tenemos en cuenta que se le conoce a la príncipe sevillana por contener un tratado genealógico y un discurso teórico sobre la poesía. De este último nos ocuparemos más detalladamente, ya que, aprovechando los versos finales de cada ejemplo, el editor con su postura se inserta entre los defensores del verso antiguo español. En la *princeps* sevillana, Argote de Molina añade, como introducción a la personalidad ilustre del autor del *CL*, su primer trabajo genealógico. Nos referimos aquí no solo a la breve biografía sobre don Juan Manuel, la «Vida del excelentísimo príncipe don Juan Manuel, adelantado mayor de la frontera y del reino de Murcia, hijo del infante don Manuel y nieto del rey don Fernando el Sancto», sino al «Principio y successión de la real casa de los Manueles» que ocupan respectivamente los folios a⁶v[6v]-b¹v[9v] y b²v[10v]-h²v[58v], hallándose entre los dos paratextos un tercero, que es la inscripción del sepulcro de don Juan Manuel en la capilla mayor del monasterio de San Pablo de Peñafiel, donde leemos:

Aquí yaze el ilustre señor don Juan Manuel, fijo del muy ilustre señor infante don Manuel y de la muy esclarecida señora doña Beatriz de Saboya, duque de Peñafiel, marqués de Villena, abuelo del muy poderoso rey y señor de Castilla y de León, don Juan primero d'este nombre. Finó en la ciudad de Córdoba, en el año del nascimiento de nuestro salvador de M.CCC.LXII⁵¹.

Como hemos apreciado en el capítulo segundo de esta tesis, sus obras *Nobleza del Andalucía* y *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, así como aquellas perdidas (*Vida y linaje de don Pero Niño* y un *Tratado de la casa de Argote*), ofrecen el mismo carácter histórico y nos muestran las facetas de historiador y de genealogista de Argote de Molina. En la biografía de don Juan Manuel, nos informa sobre los acontecimientos más relevantes de su vida: fue mayordomo mayor del Consejo de Fernando IV, tutor de Alfonso XI, que le nombró Adelantado mayor de la frontera contra los moros. También nos proporciona una lista de once obras literarias que, junto a su actividad militar, hacen de él un gran príncipe. Finalmente, se hallan noticias sobre sus descendientes, tres hijos (don Rodrigo, don Pedro y don Juan) y dos hijas (doña Costança y doña Juana), y su muerte que le tocó a los setenta años, según se entiende de sus historias. Según Ian Macpherson, quien reseñó la edición facsimilar de la príncipe al cuidado de Enrique Miralles, Argote de Molina introduce unos cambios en la genealogía del autor, ya que

⁵¹ *Ivi*, f. b²r [10r].

reduce sus matrimonios a dos, olvidándose del tercero con Isabel de Mallorca y, además, no solo modifica el orden de los hijos de don Juan Manuel, anteponiendo Enrique a Sancho, sino que también evita indicar que eran ilegítimos, 'manipulando' voluntariamente el texto, según indica el investigador, ya que Pedro Manuel era descendiente de Enrique⁵². Al terminar su biografía, incluye una referencia intertextual, en la que se dirige al curioso lector para que, si necesita leer más información, busque la *Crónica del rey don Alonso el onzeno*, donde se hace mención de él.

Por lo que concierne al tratado genealógico de los Manueles, empieza por San Fernando y sus siete hijos, entre los cuales el infante don Manuel. Como sabemos, la mayoría de las obras de Ambrosio Morales pasaron al humanista sevillano; entre ellas, don Francisco Fernández de Bethencourt cita un *Árbol de la genealogía de los Manueles*, de donde se supone que Argote de Molina sacó la información⁵³. Sin embargo, a pesar de que inevitablemente recibiera su influencia, el historiador investigó realmente sobre este linaje, yendo personalmente al Monasterio de Peñafiel y dedicando el capítulo LVIII del segundo libro de la *Nobleza del Andalucía* y el elogio al ilustre príncipe, además de que, vistas las numerosas referencias a obras, lo habría citado sin ninguna duda. En la nutrida descendencia, Argote de Molina nos informa que figuran duques, marqueses, condes, capitanes y marinos, alcaldes y veinticuatro, embajadores y virreyes, pero también personalidades religiosas, como eclesiásticos, e intelectuales y hombres de letras.

Saltando de momento el «Discurso sobre la poesía castellana», que se merece una atención particular, terminamos la inserción de los paratextos editoriales con el «Índice de algunos vocablos antiguos», que ocupa los folios 97v-[101v] y contiene 241 términos usados en el siglo XIV, pero considerados arcaicos en el siglo XVI. Está a dos columnas: en la de la izquierda aparece el término antiguo y, en aquella de la derecha, el correspondiente en la época del humanista. El índice prueba una vez más y documenta la fuerte preocupación del erudito por la lengua medieval, una excepción evidente en la tendencia imperante en la época, ya que, como muy bien señala Leonardo Romero Tobar, «la voluntad de exaltación de la lengua castellana a lo largo del siglo XVI es sobradamente conocida, pero lo que predomina en esta literatura de “defensa e

⁵² Ian MACPHERSON, Reseña a la edición facsímil de E. Miralles, *Bulletin of Hispanic Studies*, 56 (1979), pp. 336-337.

⁵³ Francisco FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *La genealogía y la heráldica en la Historia*, discurso de entrada en la Academia de la Historia, 1900.

ilustración” es el cuidado por el perfectible progreso de la lengua nacional»⁵⁴. Según José Romera Castillo, Argote de Molina en línea con la política lingüística de Antonio de Nebrija, considera la lengua compañera del imperio: «la lengua castellana, con una entidad marcada (*propiedad*) desde hacía ya algunos siglos (*antigüedad*), será el correlato de los tres pilares básicos en el dominio español, según postuló Hernando de Acuña en aquel célebre verso: *Un monarca, un Imperio, y una Espada*»⁵⁵. De hecho, elige a un autor que mejor representa la lengua de aquella época por las calidades literarias de sus obras, pero también para ofrecer una muestra de la lengua de su tiempo, o sea, la del siglo XVI, en contraste con la medieval, haciendo del índice un tesoro de la lengua y convirtiéndose en un «romancista, que era el nombre que se daba entonces a quienes se dedicaban al estudio de la lengua»⁵⁶. El índice ha sido estudiado por José Romera Castillo, quien identifica en su trabajo todos los vocablos perdidos totalmente («conorte», «cormano», «falla», «finiestra», «poridad», «conquerir», «dir», «huyar», «teble», «ge», «ca», «cras», «etc.>) o por alguna variante de sentido («escanto», «melezinar», «recudir», «semejable», etc.), así como nos presenta una serie de fenómenos sinónimos y polisémicos que muestran la gran riqueza lingüística del siglo XVI, si bien con sus vacilaciones. Según el investigador, esa faceta que el editor sevillano muestra en la *princeps* del *Lucanor*, hace que se le considere componente de la escuela lingüística española del Renacimiento, junto a Nebrija, Gonzalo Correas, Juan Miranda, Juan de Luna, Sebastián de Covarrubias, etc., quienes sentaron las bases de una ciencia lingüística en los siglos XVI y XVII. Por todo ello, «Argote de Molina, sin ocuparse sistemáticamente del estudio del lenguaje, puso su granito de arena en la ilustración y enriquecimiento de la lengua castellana»⁵⁷.

Asimismo, se consultó y copió parte del índice en el ms. 4117 conservado en la Biblioteca Nacional de España, donde encontramos una colección de vocablos bajo el título «Explicación de algunos nombres antiguos», que ocupa los ff. 293r-294v⁵⁸. El investigador Manuel Alvar Ezquerro estudió el glosario que, en realidad, presenta dos

⁵⁴ Leonardo ROMERO TOBAR, «Tres notas sobre aplicación del método de recepción en “Historia de la literatura española”», *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 2 (1979), pp. 25-32 (p. 27).

⁵⁵ José ROMERA CASTILLO, «El Conde Lucanor y la lengua del siglo XVI», *Anuario de Letras*, 19 (1981), pp. 271-291 (p. 272), incluido también en *Estudios sobre el Conde Lucanor*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1980, pp. 63-79.

⁵⁶ *Ivi*, p. 275.

⁵⁷ *Ivi*, p. 291.

⁵⁸ Manuel ALVAR EZQUERRA, «La explicación de algunos nombres antiguos del ms. 4117 de la Biblioteca Nacional de Madrid», en Elisabeth Luna Trill (coord.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 3 vols., I, pp. 197-211.

series de palabras: la primera sin indicación (ff. 293r-294v) y la segunda bajo el epígrafe «Nombres arábigos» (f. 294v). Según el estudioso, el título del glosario es parecido al «Índice» de Argote de Molina, así como el contenido, que fue copiado en el mismo orden y con muy pocas diferencias, las más notables aparecen en las definiciones: solo sesenta y un vocablos del vocabulario del humanista sevillano no fueron trasladados en la «Explicación». A este respecto, Manuel Alvar afirma que el copista decidió dejar fuera unas formas anticuadas ya en el siglo XVII, («consejar», «díxol», «ge»), así como otras que seguían usándose y quizás fueron mal interpretadas por Argote de Molina («alfaquí», «so», etc.)⁵⁹. Sin embargo, la mayoría de las divergencias entre ambas listas de vocablos se debe principalmente, según observa el investigador, a varias razones: el descuido del escriba, su sistema gráfico, su deseo de ampliar el contenido o simplemente por prisa o mala lectura⁶⁰. En general, las intervenciones en la copia, señaladas en el trabajo de Manuel Alvar, no fueron tan significativas en el conjunto y, al contrario, muestran que el vocabulario del *Lucanor* se copiaba y constituía una de las fuentes lingüísticas más empleadas. El «Índice», por ejemplo, le sirvió a un «ingenio curioso» como Sebastián de Covarrubias y Horozco para certificar algunas acepciones de los vocablos incluidos en su *Tesoro*, ya que la obra, siendo editada por primera vez a finales del XVI, pudo aprovecharse como testimonio lingüístico de esa época. Así pues, gracias a la edición del humanista, el *Lucanor* fue considerado una autoridad por el autor del diccionario, ya que ninguna de las restantes obras de don Juan Manuel fue citada. Como muestra el estudio de José Romera Castillo, Sebastián de Covarrubias afirma en tres ocasiones que utiliza el «Índice» de los vocablos antiguos: la primera en la entrada «holgar»⁶¹, la segunda en «hueste»⁶² y la tercera en «barragán»⁶³. En los tres casos, insiste el investigador, el autor

⁵⁹ *Ivi*, p. 199.

⁶⁰ *Ivi*, p. 200.

⁶¹ «HOLGAR, en lenguaje antiguo folgar. [...] En otra forma se dijo holgar, *quasi* yogar, que vale en lengua castellana antigua yacer, estar, parar, según lo refiere Molina de Argote en el índice de los vocablos castellanos antiguos en el libro llamado *Conde Lucanor*», Sebastián de COVARRUBIAS Y HOROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, *op. cit.*, p. 1062.

⁶² «HUESTE, en lengua antigua castellana, vale ejército puesto en campo contra el enemigo; dicho de la palabra *hostis*. Usa d'este término la ley de Partida 16, tít. 23, *partita secunda*. En el libro llamado *Conde Lucanor*, entre los vocablos antiguos que d'él recogió Gonzalo de Argote y Molina, es uno d'ellos hueste, y le interpreta ejército», *ivi*, p. 1077.

⁶³ «BARRAGÁN, es nombre arábigo, y vale tanto como mozo soltero, valiente y arriscado [...] Gonzalo de Argote y Molina, en el libro llamado *Conde Lucanor*, nota que barragán vale tanto como varón de ánimo y esfuerço», *ivi*, p. 294.

del *Tesoro* no hizo más que recoger el reto que había lanzado el humanista sevillano en su paratexto editorial⁶⁴:

Los que uvieren leído libros castellanos de dozientos o trezientos años de antigüedad, verán que en muy pocos d'ellos se halla tan pura y tan limpia lengua, según aquellos tiempos, como la d'este libro que sin duda fue la mejor que entonces se usó. Y aunque en él aya muchos vocablos que parescerán aora estraños y nuevos, pero muy pocos d'ellos se pueden tener por çañíos ni obscuros, como son los que de ordinario se encontrarán en los dichos libros, antes juzgara el que este leyere ser esta la verdadera y propria lengua castellana que se hablava y escrivía aún en tiempo de nuestros abuelos⁶⁵.

Como señala Margarita Freixas Alás en su tesis doctoral titulada *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, el índice de las voces arcaicas insertado en el *Lucanor* «sirvió a los académicos para incluir términos de la obra de don Juan Manuel en el Diccionario»⁶⁶; se incluye, por ejemplo, la palabra «blauchete», con la referencia al humanista y a la obra manuelina: «BLAUCHETE. s. m. Lo mismo que Gato, segun dice Argóte de Molína en el Indice de algunas voces de la lengua antigua Castellana, que pone en el Conde Lucanor. Lat. *Catus. Felis.* C. LUCAN. cap. 45. Y cató arredredór, y vió un *blauchéte*, y mandó que le diesse del agua à las manos»⁶⁷. Así pues, el término fue recogido a partir de la príncipe sevillana y, por lo tanto, equivalente a gato, pero el mismo Gonzalo Argote de Molina se corrige en el mismo paratexto, cuando explica que la palabra 'planchete' significa «perrito, chiquito de falda, y esto quiso significar blanchete y no gato como está dicho»⁶⁸. Por lo tanto, un 'blauchete' o 'blanchete', al que fue asociado a partir de 1780, era un «perrito faldero», pero

⁶⁴ José ROMERA CASTILLO, «Don Juan Manuel (*El Conde Lucanor*) autoridad en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1982, pp. 312-324.

⁶⁵ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. 97v.

⁶⁶ Margarita FREIXAS ALÁS, *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por José Manuel Bleuca Perdices, Departamento de Filología Española de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2003, p. 286, <<http://www.tdx.cat/handle/10803/4866>> [consultada el 16/12/2017].

⁶⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, op. cit., p. 622,2.

⁶⁸ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. 100v.

«también se daba este nombre a una clase de gatos»⁶⁹, si bien hoy en día se ha perdido esta última acepción⁷⁰. El «Índice de algunos vocablos antiguos» fue consultado también a la hora de formar el *Glosario de voces antiquadas y raras que se hallan en el texto castellano del Fuero Juzgo*, según se lee en el prólogo de la edición de 1815 por el Conde de la Viñaza. Como veremos a continuación, la afición del humanista sevillano por todo lo que sea medieval se nota una vez más al final de su tratado poético, en la que elogia su propia lengua.

3.1.1. EL «DISCURSO SOBRE LA POESÍA CASTELLANA»

Antes de enfocar la atención en el discurso redactado por el humanista, cabe destacar que los «viessos» del *CL* han despertado el interés de la crítica por varias razones. Son realmente pocos los investigadores que se han detenido en las dotes poéticas del autor, puesto que, al aproximarse a una obra de carácter didáctico-moral, la mayoría se ha fijado en los 'dichos' de un sabio, o sea, en sus cualidades como escritor de proverbios o máximas que difunden una enseñanza. La actividad poética de don Juan Manuel se desarrolla en un momento en que se manifiestan tanto los modelos gallego-portugueses como los logros de los trovadores provenzales, por la relación con la corte aragonesa, siendo yerno del rey Jaime II, y por la presencia de poetas procedentes del sur de Francia o del norte de Italia⁷¹. Por lo que concierne a su producción, en realidad solo contamos con poco más de cien versos, los conocidos «viessos» del *CL*, ya que sus obras tituladas *Libro de las cantigas [o de los cantares]* y *De las reglas cómo se deve trovar*, anteriores a 1335, por causa de un incendio, desaparecieron con el resto de las obras incluidas en el códice conservado en el monasterio de Peñafiel.

⁶⁹ VV. AA., *Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, Madrid, Imprenta y librería de Gaspar y Roig editores, 1853, I, p. 367,3.

⁷⁰ Véase también Linda DAVIDSON, «The use of *blanchete* in Juan Ruiz's Fable of the Ass and the Lap-Dog», *Romance Philology*, 33 (1979), pp. 154-160.

⁷¹ Además, como señala Carlos Alvar, no hay que olvidar «la semilla dejada por autores como Brunetto Latini, cuyo *Livres del tresor* había sido traducido para el propio rey don Sancho y se leía con fruición, a juzgar por el número de copias existentes», Carlos ALVAR EZQUERRA, «Las moralejas de *El conde Lucanor*: elementos para una reconstrucción de la poesía castellana cortés del siglo XIV», en César García de Lucas, Alexandra Oddo (dirs.), *Lectures de El Conde Lucanor de Don Juan Manuel*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2014, pp. 83-108 (p. 85).

Este único testimonio poético ha sido estudiado principalmente en relación con las otras partes del *CL*, concretamente la de los proverbios⁷², así como algunos investigadores, entre ellos, Federico Hanssen, Daniel Devoto y Carlos Alvar, han puesto de relieve sus valoraciones historiográficas y métricas en sus deslumbrantes trabajos⁷³. Sin embargo, solamente Fernando Gómez Redondo ha señalado lo que significa «fazer versos» en ese contexto cortesano, «—de origen alfonsí, pero de cuño molinista— al que don Juan Manuel descende, una y otra vez, en busca de los valores que el presente histórico le ha arrebatado»⁷⁴. Ahora bien, ¿qué significa versificar para don Juan Manuel? En primer lugar, afirma Fernando Gómez Redondo, versificar tiene varios sentidos y no se puede reducir solo a la acción de producir una poesía lírica, con un soporte musical, un tono amoroso o satírico y un desarrollo, algo que el autor ilustre tenía claro, como confirma en su «Prólogo general», al mencionar las dos obras desaparecidas. Según el investigador, pues,

«fazer versos» presupone el aprovechamiento de unos conocimientos gramaticales (porque la *grammatica* acoge rudimentos del *ars poetica*) para crear «versos» en cuya tensa brevedad, en cuyo discurso rítmico ha de quedar encerrado todo un proceso de enseñanza, asegurado en la perfección de tales cauces formales⁷⁵.

Por lo tanto, versificar posee sentidos de carácter clerical, relacionado con el *ars grammatica*, para la composición, y el *ars rethorica*, para la transmisión, conceptos que adquieren mucha importancia bajo los reinados de Alfonso X y Sancho IV. Según el autor, don Juan Manuel reúne y testimonia dos maneras de «versificar», o sea, «fazer

⁷² La costumbre de utilizar el refrán como cierre de un relato se vio particularmente reforzada por una corriente de origen semítico que hacía que en un mismo texto conviviesen la máxima o el proverbio con el ejemplo. Esas corrientes se ven entremezcladas en una obra como el *Lucanor*, cuando el autor cierra los relatos con unos dísticos que reflejan una unión entre proverbios y ejemplos. Según María Rosa Lida de Malkiel, esa tendencia de don Juan Manuel se debe a dos motivos: el primero se debe a la influencia de los dominicos que fundaban sus narraciones en fragmentos de los Evangelios, y el segundo a una tendencia a crear un arte que consideraba la vida cotidiana. Véanse, María Rosa LIDA DE MALKIEL, «Tres notas sobre don Juan Manuel», en *Estudios de literatura española y comparada*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pp. 92-133; Hugo Óscar BIZZARRI, «La potencialidad narrativa del refrán», *Revista de poética medieval*, 1 (1997), pp. 9-34.

⁷³ Para más detalles sobre los componentes formales de los «viessos», véanse Federico HANSEN, «Notas a la versificación de Juan Manuel», *Anales de la Universidad de Chile*, 109 (1901), pp. 539-563; Daniel DEVOTO, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de El conde Lucanor. Una bibliografía*, Madrid, Castalia, 1972, pp. 340-344; Carlos ALVAR EZQUERRA, «Las moralejas de *El conde Lucanor*: elementos para una reconstrucción de la poesía castellana cortés del siglo XIV», art. cit.

⁷⁴ Fernando GÓMEZ REDONDO, «Don Juan Manuel versificador», en Marta Teixeira Anacleto, Elsa Branco (coords.), *Cadernos de Literatura Medieval – CLP: A Prosa Didáctica Medieval*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2011, pp. 13-45 (p. 23).

⁷⁵ *Ibidem*.

versos», ligados a la construcción de una ideología cortesana nobiliaria. A propósito del doble dominio de «versificar», advierte que

por una parte, «versificar» permite exhibir un saber, ejercer un control sobre esas «maestrías», que son gramaticales y que pueden relacionarse con la música, puesto que con ellas se formula esa nueva dimensión de la cortesía clerical; por otra parte, «versificar» se convierte en una acción ejercida desde el «entendimiento», con una clara demostración de este proceso intelectual y realizada por unos específicos profesionales, que podrán ganar el «aver» y el «amor» de los demás a través de la ejecución de este concreto oficio⁷⁶.

Según Fernando Gómez Redondo, don Juan Manuel no muestra su orgullo por la composición del ejemplo, sino por haberlo oído y haber sabido reducir toda la enseñanza a través de su manera de «fazer versos», para que sus receptores asuman no solo su sentido más profundo, sino también la sentencia tal y como se presenta en la obra⁷⁷. Antes de los versos finales, al acabar la parte dialogada entre Patronio y el conde Lucanor, reaparece la voz de un narrador que dice: «Y porque entendió don Joán que este era buen exemplo, fízolo escrevir en este libro e fizo estos versos que dizen assí»; en esta frase encontramos las tres facetas del escritor, o sea, oyente, autor y versificador, un modelo asentado, según el investigador, en tres realidades que reflejan el sentido del cierre final: «a) oír “estorias” para formar y construir el entendimiento, b) “fazer libros” para salvaguardar el saber, c) “componer versos” para cifrarlo y transmitirlo»⁷⁸.

Sin embargo, como señala Barry Taylor, los versos a veces circulaban de forma independiente disolviendo ese vínculo existente con los cuentos: piénsese, por ejemplo, en el capítulo 26 del *Libro infinido*, donde don Juan Manuel inserta los versos del ejemplo II(S) o XXIV(A): «Por dicho de las gentes, / sol que non sea mal, / al pro tenet las mientes / et non fagades al»⁷⁹. Si nos olvidamos de los manuscritos 'completos' del *CL* y nos centramos solo en la transmisión de los versos manuelinos, notamos que esta resulta mucho más complicada y, al mismo tiempo, nos muestra la percepción que se tenía de los mismos. Jonathan Burgoyne, al comparar dos códices del siglo XVI que conservan solamente los versos finales del *CL* (el ms. 19.426 de la Biblioteca Nacional de Madrid y el ms. M-92 de la Biblioteca Menéndez Pelayo), señala que se puede entender por qué el *Lucanor* se leía como obra paremiológica y / o, en otros casos,

⁷⁶ *Ivi*, p. 38.

⁷⁷ *Ivi*, p. 42.

⁷⁸ *Ivi*, p. 21.

⁷⁹ Barry TAYLOR, «*Estoria y viesso en el manuscrito S de El conde Lucanor: una cuestión de mise en texte*», art. cit., p. 40.

como un texto que pertenecía a la tradición de la literatura sapiencial. El ms. 19.426, por ejemplo, con los versos que el copista añadió a los proverbios manuelinos, es una prueba de cómo el refrán se asocia a la cultura oral y permite que los «viessos», o refranes literarios, entren con aquellos orales en un juego «verbomotor», utilizando las palabras de Walter Ong. Según el estudioso, una de las características de la sociedad oral es propiamente ese estilo de vida «verbomotor», además de la experiencia intelectualizada mnemónicamente⁸⁰.

La difusión de los «viessos» fuera de su propio contexto, junto con otras obras (piénsese en el *Libro de los doce sabios* contenido en el ms. M-92) y la presencia de nuevos dichos entre los versos literarios de don Juan Manuel demuestra que estos iban perdiendo su autoría alejándose de su propio marco narrativo e iban cogiendo sitio en el refranero de la cultura popular oral. A este respecto, el estudioso evidencia que no es el cuento el que transmite una moral, sino el proverbio que recoge el ejemplo y también una experiencia de vida que proporciona cierta sabiduría⁸¹. La presencia de dichas sentencias nos permite afirmar, pues, que el *CL* es una muestra perfecta del esquema que representa la concepción medieval del saber: tesis-*exemplum*-síntesis, condensando las técnicas narrativas orientales con aquellas de origen occidental⁸².

Ahora bien, en ese contexto, o sea, en el momento en el que los proverbios proliferan y la sociedad mantiene una conexión estrecha con la oralidad y, al mismo tiempo, interioriza la cultura escrita que llega a su alcance, se inserta el discurso de Argote de Molina. A este respecto, no cabe ninguna duda de que el humanista da una importancia relevante a los «viessos», puesto que, como hemos podido comprobar antes de su propio discurso, decide incluir una recopilación de todas las sentencias y dichos de don Juan Manuel, reproduciendo no solo la unidad narrativa de la obra, sino también preparando un paratexto que le servirá de 'substrato' para mostrar las dotes de don Juan Manuel como poeta noble, y, especialmente, para argumentar su «Discurso sobre la poesía castellana» que cerrará la edición junto con el «Vocabulario de la lengua». Su

⁸⁰ Según Walter Ong, el estilo de vida «verbomotor» es una cultura «in which, by contrast with high-technology cultures, courses of action and attitudes toward issues depend significantly more on effective use of words, and thus on human interaction», Walter ONG, *Orality and Literacy: The Technologizing of the Word*, London & New York, Methuen, 1982, p. 68.

⁸¹ Jonathan BURGOYNE, «Los versos de don Juan: la transmisión del *Conde Lucanor* y el *Libro de los doce sabios* en el siglo XVI (Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 19.426 y Biblioteca Menéndez Pelayo ms. M-92)», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 17 (2011), pp. 134-160 (p. 140).

⁸² Marta HARO CORTÉS, «Narratividad y práctica literaria en la literatura de sentencias medieval», en Juan Manuel Cacho Blecua, María Jesús Lacarra Ducay (eds.), *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales (III)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 235-265 (p. 243).

recopilación tampoco ha de sorprendernos porque, como sostiene Hugo Óscar Bizzarri, no era extraño en el siglo XVI que un lector y copista estuviera más interesado en los dichos paremiológicos del *CL* que en las narraciones cortas, siendo una «centuria que marca el verdadero auge de las colecciones de refranes»⁸³. La del siglo XVI, pues, es una sociedad en la que los humanistas intentan salvar, mediante la escritura, una materia popular o tradicional vinculada en principio con la oralidad: en esa línea, Argote de Molina, al formar una recopilación independiente tal y como las colecciones de refranes y apotegmas en auge en la época, confiere a los dísticos finales cierta versatilidad.

El «Discurso sobre la poesía antigua castellana» puede catalogarse de manifiesto de la poética del humanista; a pesar de su brevedad, podemos considerarlo el mejor testimonio hasta 1580 del conocimiento que los autores poseían de la versificación castellana, además de constituir un resumen sobre el origen y desarrollo del octosílabo y del endecasílabo en la lengua española. Este tratado ha sido publicado varias veces de forma independiente: la primera edición se remonta al año 1781 en Madrid, una reimpresión dieciochesca preparada por Francisco Mariano Nipho; la segunda fue realizada por el Conde de Viñaza para la *Biblioteca histórica de la filología castellana* en 1893; la tercera fue obra de Marcelino Menéndez Pelayo, quien, en 1894, lo reimprime en la *Antología de poetas líricos castellanos* junto con el *Arte de trobar* de don Enrique de Villena, el *Arte de la poesía castellana* de Encina y el libro II de la *Gramática* de Nebrija; en el año 1926 Eleuterio Felipe Tiscornia prepara la edición más significativa con una excelente introducción y notas, que se reeditará en el año 1995; finalmente, antes de esta última, en 1980, la estudiosa Elena Casas incluye el texto del «Discurso» en su obra *La retórica en España*.

Según Juan Matas Caballero, la aparición de este tratado adquiere una importancia significativa, porque, junto a la *Carta a la Duquesa de Soma* de Boscán, representa un hito destacado dentro del no muy extenso panorama de preceptivas y poéticas anteriores a las *Anotaciones y enmiendas* (1576) del *Brocense* y a las *Anotaciones* (1580) del *Divino*⁸⁴. El interés que genera esta obra no reside en el hecho de que sea una de las primeras poéticas⁸⁵ renacentistas en prestarle atención a la literatura en lengua

⁸³ Hugo Óscar BIZZARRI, *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2004, p. 89.

⁸⁴ Juan MATAS CABALLERO, «Una cala en la controversia antipetrarquista de la segunda mitad del siglo XVI. *El discurso sobre la poesía castellana*, de Gonzalo Argote de Molina», *Estudios humanísticos. Filología*, 14 (1992), pp. 105-112 (p. 105).

⁸⁵ Como asevera Juan Matas Caballero, consideramos el «Discurso» una poética si aceptamos y empleamos la definición que el profesor López Estrada propone del término poética: «Entendemos de una

castellana, sino que su peculiaridad consiste en la habilidad para situarse en la polémica, aún vigente en esos años, entre los partidarios de la tradición castellana o de la «vulgar cuenta» y los defensores de la innovación petrarquista o de la «manera italiana»: los castellanistas defendían, pues, el arte mayor y el arte real, los esquemas acentuales de base par y seguían a Castillejo como guía principal frente a los segundos, los italianistas, que preferían las novedades, el endecasílabo, que Boscán y Garcilaso habían exportado de Italia. A pesar de que su discurso apareciese cuando ya los ritmos y las estrofas italianas habían sido asimilados sin problema, Argote de Molina vuelve a hacer especial hincapié en la métrica, objeto principal de dicha controversia. Como señala Juan Matas Caballero,

entre las muchas y variadas vertientes en las que se dirimió la controversia renacentista, posiblemente fuera en el campo de la métrica donde de una forma más clara se manifestase su significado y alcance. Más aún, la larga y acerba disputa que enfrentó a «castellanizantes» e «italianizantes» podría quedar perfectamente simplificada en la defensa que los dos bandos hicieron del octosílabo –los primeros– y del endecasílabo –los segundos⁸⁶.

Si bien el objeto central de su discurso tiene que ver con la métrica, Fernando Gómez Redondo advierte que el humanista en realidad no formula un arte poética, porque no explica cómo se transforma el lenguaje ni menciona particularidades de la prosodia. Según el investigador, es probable que tuviese la intención de escribir un arte métrica cuando se refería a un análisis histórico que quería dedicar a las cantigas de don Juan Manuel. Además, en su brillante trabajo, el autor afirma que

la suya es, en puridad, la primera historia de la métrica castellana al centrarse únicamente en la descripción y valoración de cuatro esquemas rítmicos, que sazona con múltiples comentarios surgidos de la consulta de los volúmenes reunidos en su librería, así como de sus propias observaciones sobre la creación poética que se estaba desarrollando en su tiempo; de ahí, la vertiente comparatista con que acomete el estudio de estas categorías de la

manera general por Poética el planteamiento de una actitud reflexiva ante el hecho literario (creación y percepción), ordenadora, consciente en el uso de los recursos lingüísticos de condición poética, que representa un fondo operativo, tanto ideológico como instrumental; esta Poética actúa sobre el contenido y sobre la forma de la obra de una manera eficaz y, mediante la percepción de sus efectos, se asegura la condición literaria de los textos», Francisco LÓPEZ ESTRADA, *Las poéticas castellanas de la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1984, p. 11, citado por Juan MATAS CABALLERO, «Una cala en la controversia antipetrarquista de la segunda mitad del siglo XVI. *El discurso sobre la poesía castellana*, de Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 105.

⁸⁶ *Ivi*, p. 106.

versificación –con mención de coplas– antigua de Castilla, tal y como la transmitía don Juan Manuel⁸⁷.

Ahora bien, el «Discurso» está estructurado en cuatro apartados: «copla castellana redondilla», «versos grandes», «verso italiano» y «versos mayores», de los que el primero y el tercero, que son los más extensos, tienen que ver con el octosílabo y el endecasílabo, respectivamente los estandartes de los partidarios de la «vulgar cuenta» y de la «manera italiana». El método de análisis que utiliza en cada parte es el mismo: después de citar el verso o la estrofa ejemplificándola con el texto de don Juan Manuel, aborda su historia para elogiar la poesía castellana desde sus orígenes y defenderla de los avances italianos. Para ello, liga su discurso a cuatro sentencias, concretamente los «viessos» de los ejemplos XVI, XXIII, VIII y XXI para argumentar respectivamente los cuatro modelos estróficos.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿cuál es la posición de nuestro erudito respecto a ese debate? Argote de Molina en ningún momento oculta su preferencia por el metro tradicional castellano, puesto que «es el propio y natural de España, en cuya lengua se halla más antiguo que en alguna otra de las vulgares, y assí en ella solamente tiene toda la gracia, lindeza y agudez, qu'es más propria del ingenio español que de otro alguno»⁸⁸. Además, explicita su simpatía y su defensa por las estrofas típicas castellanas donde el octosílabo es el verso principal: el romance, porque es el cauce métrico que «conserva la antigüedad y propiedad de nuestra lengua» y que celebraba las proezas y las hazañas antiguas de los reyes; y la copla castellana redondilla a la que dedica sus mejores elogios por su capacidad de alcanzar la perfección de cualquier estrofa («compostura cierto graciosa, dulce y de agradable facilidad, y capaz de todo el ornato que cualquier verso muy grave puede tener»⁸⁹). Por lo que concierne a la «copla castellana redondilla», Argote de Molina intenta fijar un modelo de ingenio español haciendo un recorrido histórico de todos los poemas octosilábicos peninsulares, siempre en una dimensión comparatista. Entre los autores que han destacado en la composición de la copla castellana aparecen, indudablemente, Alfonso X, Juan II, el Marqués de

⁸⁷ Fernando GÓMEZ REDONDO, «Nociones de métrica medieval vernácula», en Fernando Gómez Redondo (coord.), en colaboración con Carlos Alvar, Vicenç Beltran y Elena González-Blanco García, *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2016, pp. 29-121 (p. 114).

⁸⁸ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando*. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo, op. cit., f. 92v.

⁸⁹ *Ivi*, ff. 93r-v.

Santillana, Enrique de Villena, además de otros poetas contemporáneos que utilizaban la misma forma (Pedro Mexía, Iranço, Cetina, Tamariz). Así pues, repasando los diferentes metros tradicionales castellanos que se presentan en la obra y que forman parte de la tradición nacional ilustre que fue anterior a la crisis italianizante, podemos notar en su discurso los puntos clave que sustentan la estética bembiana: evidentemente, no se trata de una dependencia directa, sino de una influencia de las *Prose della volgar lingua* (1525) que ofrecieron una reflexión sobre la codificación de la lengua poética italiana. Todo ello influyó inevitablemente en algunos autores españoles, entre ellos Argote de Molina quien nacionalizó la clave del discurso bembiano y lo llevó al suelo español. A este respecto, Oriol Miró Martí afirma que el humanista establece los ejes de su discurso en los pilares que sustentan la estética de Bembo:

la evidencia de que la lengua antigua no se halla contaminada por irrupciones extranjeras (lo mismo que para Bembo suponía la pureza y la limpieza de la lengua del Trecentos); la posibilidad de recuperar parte del lenguaje antiguo caído en desuso, pero ilustre por los grandes autores que lo utilizaron; y el consecuente añadido de un glosario de vocabulario antiguo (el *Índice de algunos vocablos antiguos que se hallan en este libro, para noticia de la lengua Castellana*) que aporta al léxico de la época su equivalente del XV, puesto a su elevación a repertorio lírico ilustre, lo que conlleva la recuperación de la tradición nacional anterior a la crisis italianizante y permite a las nuevas generaciones asimilar el bagaje tradicional y continuarlo más allá de las corrientes foráneas⁹⁰.

Así pues, es evidente cierta afinidad entre los dos autores, pero nunca una dependencia directa, ya que en ningún momento se hace referencia a los escritos críticos del italiano. Ese paralelismo intrínseco refleja lo que Lore Terracini describe en su trabajo como un momento de preocupación y de reflexión colectiva que encuentra su terreno fértil:

los siglos XVI y XVII, en el que se entrecruzan tres direcciones: dos verticales, diacrónicas, al mirar hacia atrás (un pasado que preocupa) y hacia adelante (un porvenir que se va construyendo); y una horizontal, sincrónica, que se enlaza, entre imitadora y competidora, con un paradigma italiano y europeo⁹¹.

La investigadora se refiere en concreto a la revolución que se emprende hacia el pasado medieval y el siglo XV, a la reacción hacia la novedad italiana y el anuncio de futuras

⁹⁰ Oriol MIRÓ MARTÍ, «Recepción pre-herreriana de las tesis bembianas», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 15 (2012), pp. 9-40 (pp. 16-17).

⁹¹ Lore TERRACINI, «Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro», en Antonio Vilanova (coord.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, 4 vols., I, pp. 55-76 (p. 55).

actitudes. Bajo esa perspectiva, todo el «Discurso» de Argote de Molina giraría, pues, en torno a dos conceptos principales: la defensa y el elogio, términos que no solo afectan a su reflexión, sino también al nacionalismo que tiñe las argumentaciones de un fenómeno que se había vuelto internacional.

Sin embargo, como muy bien pone en evidencia el estudioso Juan Matas Caballero, lo que extraña es que el humanista sevillano haya participado en la polémica sin documentar doctamente su discurso. Como él señala,

sorprende que la tozudez que don Gonzalo adopta en su defensa de la «vulgar cuenta» siempre llevase aparejada la muletilla de contrarrestar la «gravidad y artificio de las rimas Ytalianas», cuando hacía más de 32 años que se habían publicado las obras de Boscán y Garcilaso, quien, desde hacía algún tiempo, se había convertido en nuestro clásico, como ratificarían las *Anotaciones y enmiendas del Brocense* sólo un año más tarde de la publicación de este *Discurso*, y algo después las *Anotaciones* herrerianas⁹².

Con la denominación de «versos grandes», llamados así por su amplio esqueleto silábico, se refiere a la cuaderna vía proponiendo raíces francesas. Como raíz primera, sugiere la poesía bárbara de los árabes, de la que cita unos versos cuya estrofa se asemeja a la cuaderna vía, los traduce y los vincula a las endechas con que los moros lamentaban la pérdida de Granada.

En tercer lugar, encontramos el «verso italiano»: aquí utiliza los versos de don Juan Manuel para demostrar que el grado de perfección en el desarrollo conseguido por los italianos tiene su origen en la poesía hispánica. Sin embargo, Fernando Gómez Redondo afirma que «esta postura –de radical originalidad– lo lleve a trabucar datas y períodos en que viven los autores mencionados»⁹³. El humanista, para demostrar la primacía castellana sobre el endecasílabo, es decir, para considerar el desarrollo actual de ese metro como la recuperación de un esquema olvidado, cae en evidentes desajustes cronológicos cuando asevera que en aquella época todavía no habían nacido ni Dante ni Petrarca⁹⁴. Así pues, después de definir el endecasílabo como «verso grave, lleno, capaz

⁹² Juan MATAS CABALLERO, «Una cala en la controversia antipetrarquista de la segunda mitad del siglo XVI. *El discurso sobre la poesía castellana*, de Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 107.

⁹³ *Ivi*, p. 118.

⁹⁴ Ignacio Navarrete estudió en su trabajo la influencia directa o indirecta del petrarquismo en la España renacentista y la rivalidad poética entre ambos países, mostrando, a través de una serie de autores (Boscán, Garcilaso, Herrera, Góngora, Quevedo) y de teóricos de la poesía (Santillana, Nebrija, Encina, Boscán, Argote de Molina, Ambrosio de Morales, Fernando de Herrera), cómo estos reaccionan y dialogan con Petrarca y sus seguidores. Véase Ignacio NAVARRETE, *Orphans of Petrarch: Poetry and Theory in the Spanish Renaissance*, Berkeley, University of California Press, 1994.

de todo ornamento y figura»⁹⁵, Argote de Molina muestra sensaciones contradictorias de celo y cariño que lo llevan a considerarlo un verso español, a pesar de todas las evidencias en contra:

este género de verso es en la cantidad y número conforme al italiano usado en los sonetos y tercetos, de donde parece esta composición no averla aprendido los españoles de los poetas de Italia, pues en aquel tiempo, que ha cuasi trezientos años, era usado de los castellanos como aquí parece, no siendo aún en aquella edad nascidos el Dante, ni Petrarca, que después ilustraron este género de verso y le dieron suavidad y ornato que aora tiene⁹⁶.

A este respecto, Juan Matas Caballero asevera que la defensa que hace el humanista de la poesía castellana tradicional lo llevó a cometer el error de considerar el endecasílabo como verso de origen español, aunque no fueran sus primeros restituidores ni Boscán ni Garcilaso. Sin embargo, podemos señalar que, tras su equivocación, subyace el reconocimiento de la belleza expresiva del endecasílabo. En general, lo que parece evidente es que Argote de Molina fue uno de los defensores de la tradición castellana, pero, si por una parte incita a los poetas españoles a seguir cultivando los metros antiguos y elogiando el octosílabo, por otra, no censura abiertamente el metro italiano, sino que pretende que su práctica no se haga en detrimento de la poesía tradicional castellana a la que, por el contrario, se tenía que volver a darle vida. Por lo tanto, según el estudioso Juan Matas Caballero, Argote de Molina tenía un propósito muy estudiado que iba más allá de su actitud reaccionaria respecto a la «manera italiana», es decir, al petrarquismo triunfante:

parece más lógico pensar que el culto Argote de Molina era consciente del agotamiento de la poesía cancioneril, sobre todo en sus planteamientos amorosos, y que era urgente buscar nuevas soluciones que, desde luego, no podían pasar por la simple sustitución de un sistema por otro, el castellano por el italiano, o el octosílabo por el endecasílabo, sino que la única respuesta válida radicaba en la continuidad de la poesía tradicional a la que había que incorporar las experiencias y contenidos de la nueva sentimentalidad de la época, y sólo así podían enriquecerse y renovarse completamente nuestras trovas tradicionales, al margen de que el petrarquismo diese también sus mejores frutos en nuestra lengua⁹⁷.

⁹⁵ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. 96v.

⁹⁶ *Ivi*, ff. 95v-96r.

⁹⁷ Juan MATAS CABALLERO, «Una cala en la controversia antipetrarquista de la segunda mitad del siglo XVI. *El discurso sobre la poesía castellana*, de Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 110.

Así pues, se justifica la actitud de Argote de Molina por una falta de percepción de la realidad, puesto que el cultivo o el triunfo del endecasílabo y de la poesía petrarquista no suponía necesariamente la rápida desaparición de la poesía tradicional castellana. De hecho, sus temores y preocupaciones eran infundados si consideramos la conclusión a la que llega Tomás Navarro Tomás:

desde el primer momento, el endecasílabo, sin alterar su esencial estructura y por mera reelaboración de sus propios elementos, se acomodó a las condiciones del ambiente español, donde vino a convertirse de manera permanente en el metro amplio y lento que la poesía grave necesitaba. En su función artística, el nuevo verso conquistó una aceptación y estabilidad que no habían conseguido ni el viejo alejandrino del mester de clerecía ni el verso de arte mayor de la gaya ciencia, metros aparentemente extensos, pero en realidad de ritmo breve, debido a la medida heptasílabo y hexasílabo de sus respectivos hemistiquios. El endecasílabo es propiamente extenso por la amplitud de su período rítmico, no compuesto, sino simple, y dos veces más largo que el octosílabo. Considerados sobre esta base, el octosílabo y el endecasílabo se corresponden en relación equivalente a la que existe entre los compases musicales de dos y cuatro tiempos; uno representa la medida del paso ordinario y otro la de la marcha lenta. El hecho de tal concordancia entre el endecasílabo y el verso más espontáneo y popular de la poesía española, el cual por su parte concuerda igualmente con la extensión del grupo fónico predominante en este idioma, pudo ser el principal motivo de la rápida adopción del verso italiano y de su definitiva incorporación a nuestra métrica⁹⁸.

Evidentemente, Argote de Molina careció de la perspicacia para comprender que en la centuria posterior no se verían octosílabos y endecasílabos como dos versos enfrentados, sino mezclados en una elegante simbiosis. Asimismo, su actitud puede deberse a aquellas maneras 'snobistas' de los petrarquistas que contribuyeron a la adopción de posturas un poco ofuscadas en la trinchera del bando castellanizante. Por esta razón, la de Argote corresponde al espíritu de la época que manifestaba un tono beligerante contra la manera poética italiana. De hecho, hasta el final, cuando analiza la categoría de los «versos mayores», cuya arte reduce al esquema del dodecasílabo, el humanista intenta reivindicar la perfección de la poesía castellana, su disposición y su orden, refiriéndose en este caso a la figura de Juan de Mena.

A pesar de que presente algunos puntos críticos y algunas limitaciones de erudición y de agudeza debidos a la actitud del humanista, la obra suscita cierto interés porque constituye una fuente de información sobre la evolución de las ideas poéticas de los coetáneos renacentistas, dado que la mayoría de los eruditos la han utilizado como

⁹⁸ Tomás NAVARRO TOMÁS, «La musicalidad de Garcilaso», en *Los poetas en sus versos: desde Jorge Manrique a García Lorca*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 119-136 (p. 131).

instrumento de prueba en varios puntos de la investigación literaria: su reconocimiento empieza ya a partir de la época del autor, pero, sobre todo, del siglo XVIII, prolongándose hasta nuestros días. A lo largo de esos siglos, nos encontramos con la serie de investigadores y de críticos que, para uno u otro fin, aprovechan la opinión de Argote de Molina y utilizan el texto como fuente preciosa de información y juicio, ya que encuentran en la obra la primera lección ilustre sobre la antigüedad del soneto en la literatura española, un esbozo de historia literaria que incluye también el debate entre tradicionalistas y petrarquistas, el uso ignorado del endecasílabo en la Edad Media española, etc.⁹⁹ La atención que despierta su discurso consiste en haber focalizado el aspecto más importante de la controversia, o sea, la métrica, a pesar del retraso aparente con el que aparece la obra, ya que todavía seguían vivos los ecos de los primeros enfrentamientos entre los partidarios de la «manera italiana» y de la «vulgar cuenta». A propósito de las repercusiones de ese tratado, José Manuel Rico García afirma que «es conocida su influencia sobre la segunda epístola del *Ejemplar poético* de Juan de la Cueva, pero no ha sido suficientemente estudiado su influjo sobre los tratados de versificación del Siglo de Oro»¹⁰⁰. Esta huella de Argote de Molina en el opúsculo teórico de Juan de la Cueva ya fue señalada por Marcelino Menéndez Pelayo, quien relacionaba el influjo con la amistad entre ambos y con el hecho de que los dos pertenecían a la fracción menos clásica y menos italiana de la escuela de Sevilla. Sobre eso, José Romera afirma que

la novedad de los asuntos, la emoción de los sentimientos, la corrección de los juicios, las palabras mismas del prócer sevillano, debieron ejercer una impresión profunda en el ánimo del poeta que, entregado un momento al magisterio amargo de dar reglas de conducta a los demás, trasladó a su canto didáctico, en 1606, toda la doctrina del ilustre muerto. [...] La coincidencia espiritual es perfecta: de la Cueva piensa, siente y habla como Argote. Si éste acierta, aquel no yerra, si el uno se equivoca, el otro no enmienda; si el genealogista sentencia, el poeta confirma¹⁰¹.

Según José Romera, sería interesante, aunque no imprescindible, establecer la cronología completa de las menciones que del «Discurso» se han hecho desde entonces y aportar un análisis crítico de las mismas en las cuestiones tratadas, la concordancia o

⁹⁹ Como asevera José Romera en el «Prólogo» a la edición de Eleuterio Felipe Tiscornia, «pocos discuten sus afirmaciones y ninguno osa, con intento preconcebido, oponerle reparos que alumbren la concepción añeja de los problemas literarios y procuren, a lo menos, otra más adelantada de su solución», Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Discurso sobre la poesía castellana*, ed. de Eleuterio Felipe Tiscornia, Madrid, Visor Libros, 1995, pp. 15-16.

¹⁰⁰ José Manuel RICO GARCÍA, «Gonzalo Argote de Molina», art. cit., p. 76.

¹⁰¹ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Discurso sobre la poesía castellana*, op. cit., pp. 18-19.

la contradicción con las opiniones del humanista y la mayor atención de los escritores en aquellos puntos que más pueden importar al progreso de la literatura española. Todo ello, junto con el estudio y el análisis de las fuentes de sus observaciones, así como la contextualización de sus juicios en el panorama literario de la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI, claramente, darían la visión perfecta del valor documental de la obra. Indudablemente, se trata de aspectos muy interesantes, pero los tenemos que obviar en este trabajo, dejándolos pendientes para futuras investigaciones. En definitiva, podemos afirmar que el «Discurso», junto con todos los demás paratextos discursivos, confirma una vez más las cualidades de ese hombre de vasta cultura histórica y de fina índole crítica y, en ese caso concreto, por el interés y las polémicas que suscita, ocupa una posición singular en el ámbito literario, puesto que constituye también el preámbulo de la polémica más acerba de la historia de la poesía castellana. Asimismo, no hay que olvidar que, gracias al índice de los vocablos y a este discurso, además de las ediciones de otras obras medievales, Gonzalo Argote de Molina entra en el círculo de las autoridades citadas en el *Diccionario* de la Real Academia Española y se menciona el «Discurso» bajo la palabra ‘animadversión’¹⁰².

3.2. Las intervenciones en la *mise en page*

Las intervenciones en la *mise en page* son las que en menor cantidad aparecen y afectan al contenido de la obra. No se trata de grandes manipulaciones –si bien esta palabra lleva en sí mismo alguna connotación negativa– ni de la inclusión de materiales muy extensos, sino que permiten una mejor recepción y lectura por parte de los usuarios. En el caso del *CL*, nos encontramos esencialmente con tres tipos de operaciones editoriales de este tipo: inserción de rúbricas, ladillos y capitales.

El texto rompe tipográfica y conceptualmente la unidad de la obra, anteponiendo al *incipit* de la *narratio* el título «HISTORIA» en letra mayúscula como señal discursiva, en el sentido de que intenta adaptar el texto de Juan Manuel a una nueva situación textual.

El término «HISTORIA», como se nota en la figura 3, claramente señala la separación entre el marco dialogado y la parte narrativa, es decir, entre la exposición del caso por

¹⁰² «ANIMADVERSION. s. f. Consideración, reflexión, observación. [...] ARGOT. al fin del Conde Lucan. Discurs. sob. la Poesía de la lengua Castellana. Aunque tenía acordado de poner las *animadversiones* siguientes en la Poesía Castellana en el libro que don Juan Manuel escribió en Coplas... con todo me pareció tratar lo mismo aquí», REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*, p. 298,2.

parte del conde y la narración del cuento y la consiguiente muestra de la solución, por parte del consejero.

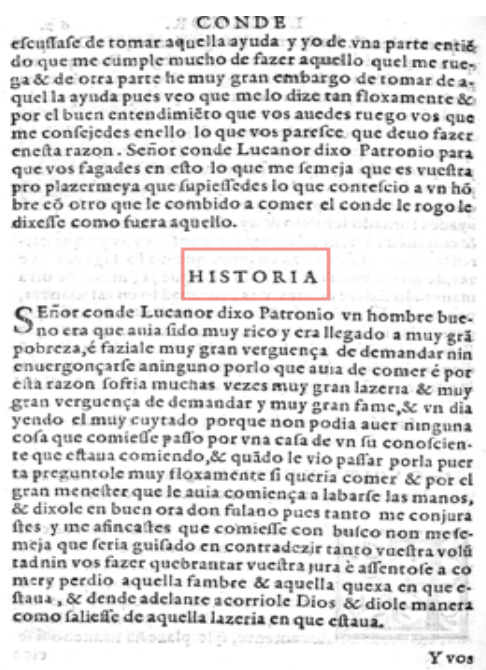


Figura 3. Muestra de rúbrica (f. 62v)

Salvo en los ejemplos XXVII(A) y XXXI(A), el término aparece en todos, si bien en algunos casos se presente bajo algunas variantes. En el cuento XXIV(A), se sustituye por «EJEMPLO» y, en algunos capítulos más extensos, como en los IV(A), XXXII(A) y XXXVIII(A), se anuncia la reaparición del cierre final dialogado mediante la voz «APLICACIÓN». Asimismo, en el ejemplo V(A), que presenta dos historias paralelas, la del emperador Fadrique y la de Álvar Fáñez, se crea, a través de la expresión «PROSIGUE LA HISTORIA», una doble división para marcar la separación entre los dos cuentos. A este respecto, María Jesús Lacarra afirma que «la presencia de rúbricas puede obedecer a una intervención del editor, del impresor o, incluso, hallarse ya en la copia»¹⁰³. La investigadora nos recuerda también que en el manuscrito 4.236 de la Biblioteca Nacional de España (ms. M) se indica en los márgenes en rojo el término ‘enxemplo’, y que en el ms. S del *Libro de buen amor* se repite el mismo procedimiento convirtiéndose, pues, en algo habitual. Sin embargo, insiste la autora,

la regularidad con la que se opera en este caso, la fragmentación en segmentos textuales claramente diferenciados, el uso de los términos

¹⁰³ María Jesús LACARRA DUCAY, «El conde Lucanor (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», art. cit., p. 235.

mencionados (HISTORIA/APLICACIÓN), y la correspondencia con la práctica del impresor Fernando Díaz por subdividir sus textos induce a pensar que sea más bien resultado de una actuación de este último¹⁰⁴.

Así pues, ya que no podemos demostrar que se tratase de algo existente en la copia utilizada por el editor, solo podemos suponer que el uso de los términos «EJEMPLO», «HISTORIA» y «APLICACIÓN» para marcar la división en segmentos textuales es el resultado de la actuación del impresor que quiere destacar los fragmentos didácticos de los narrativos.

Ahora bien, ¿por qué Argote de Molina elige el término «HISTORIA»? Resulta curioso el hecho de que no emplee la terminología clásica del ejemplo ni otras definiciones que se acercan al mismo como cuento, fábula, etc. Como señala el 'señor doctor' Heredia en la aprobación, la obra contiene «algunas historias antiguas, exemplos y fábulas moralizadas»¹⁰⁵, términos que, según afirma María Jesús Lacarra, se ajustan perfectamente, pasando por un *continuum* que va de un grado de ficcionalidad a uno de historicidad, a la distinción entre fábula, historia y argumento descritos por Cicerón (*De inventione* I, 27, *De oratione* II, 264-265) y Quintiliano (*Institutio oratoria* II, IV, 2)¹⁰⁶. Como señala Andrea Baldissera, Argote de Molina prefiere utilizar el término ambiguo «historia» porque atañe tanto a unas narraciones novelescas (cuentos) como a textos de tipo historiográfico¹⁰⁷. En realidad, esta categorización subyace en la ordenación de Argote de Molina, aunque su distinción sería más bipartita:

porque el autor, en esta diversidad de *exemplos* [la cursiva es mía] e *historias* que aquí trata, se acomodó al menester y provecho de todos, mezclando lo dulce con lo provechoso, y dando buen sabor y condimento al rigor de los *exemplos* con la *narración de graciosos cuentos y casos notables*, entre los cuales algunos nos podrán servir de noticia de algunos successos famosos de reyes y cavalleros castellanos de que no hallamos memoria en las historias¹⁰⁸.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo, op. cit.*, f. a³r [3r].

¹⁰⁶ María Jesús LACARRA DUCAY, «El conde Lucanor (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», art. cit., p. 236. De la misma autora, véase también «Las fábulas de la *Disciplina clericalis* y su difusión impresa», en Marion Uhlig, Yasmina Foehr-Janssens (eds.), *D'Orient en Occident: les recueils de fables enchâssées avant les Mille et une nuits de Galland (Barlaam et Josaphat, Calila et Dimna, Disciplina clericalis, Roman des Sept Sages)*, Turnhout, Brepols, 2014, pp. 389-403, donde amplía tales conceptos.

¹⁰⁷ Andrea BALDISSERA, «Argote de Molina editore del *Conde Lucanor*: un fortunato repêchage anticuario», art. cit., p. 402.

¹⁰⁸ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina*

Como se puede observar, en el prólogo «Al curioso lector», el editor anticipa que el lector encontrará en el texto ejemplos e historias sobre «casos notables», o sea, noticias inéditas sobre reyes y caballeros castellanos, dirigiendo desde el principio la lectura y recepción de la obra, de forma distinta a la tradición manuscrita. De hecho, para escribir en la *Nobleza de Andalucía* sobre Pero Núñez, don Rodrigo el Franco, Garci Pérez de Vargas o el infante Enrique se servirá de las noticias del *CL*¹⁰⁹.

Por lo que concierne a la inserción de ladillos, si echamos un vistazo en otros impresos de la época, nos damos cuenta de que la inclusión de apostillas marginales era una costumbre editorial de los impresores que añadían unos titulillos para resumir el discurso de la secuencia narrativa. Sin embargo, si nos detenemos en el contenido de las mismas, es evidente que es fruto de Argote de Molina, que aprovecha la ocasión para añadir unos comentarios o unas aclaraciones con el fin de explicar mejor el contenido de al lado. Después de un atento análisis, podemos evidenciar que la inclusión de ladillos solo se encuentra a partir de la primera hoja sin foliar del tratado genealógico sobre los Manueles, como se puede notar en la figura 4.

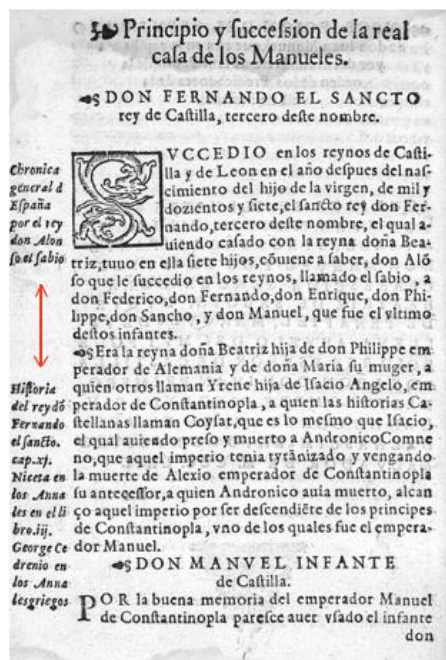


Figura 4. Anotación marginal f. b²v [10v]

al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo, op. cit., f. a⁴v [4v].

¹⁰⁹ Aurelio VALLADARES REGUERO, «Anotaciones a las fuentes literarias utilizadas por Gonzalo Argote de Molina en la *Nobleza de Andalucía*», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162.1 (1996), pp. 383-440, p. 395.

En general, las anotaciones ocupan 22 folios¹¹⁰ y su inserción responde claramente a distintas necesidades: es posible que reflejen el estado de un manuscrito del propio Argote de Molina, en el que fuera incorporando aclaraciones y nuevas notas en los márgenes, enriqueciendo así la información. Al abordar la descendencia concreta de algún personaje ilustre, por ejemplo, el editor prefiere completar la información añadiendo la fuente de procedencia, principalmente crónicas, poseída o consultada en su biblioteca, y en varios casos incluso especifica el libro y el capítulo: (piénsese, por ejemplo, en los siguientes ladillos: «Don Alonso onzeno. *Crónica*, cap. 166», «*Crónica* del rey don Juan el segundo, cap. 165», «*Crónica* de las Órdenes Alcántara, cap. 35», «*Nobiliario* de Hernán Mexía. Libro 2, cap. 14», «Don Juan el segundo, cap. 262, año 35», «Çurita en los *Anales*, libro 5, cap. 59», «Don Alonso onzeno, cap. 105», «*Repartimiento de Sevilla*, que yo tengo original», etc.¹¹¹). Se trataría, por lo tanto, desde una perspectiva moderna, de insertar una referencia bibliográfica no a pie de página, sino en el margen lateral. En otros casos, el editor apunta el lugar donde ha encontrado y / o consultado la información, principalmente archivos o la Librería del Escorial: «Archivo de Montesión», «Por los libros del archivo de Úbeda», «Archivo de la Sancta Iglesia de Sevilla», «Obras de Ferrán Manuel. Librería del Escorial»¹¹². Asimismo, las anotaciones constituyen simples apuntes que si, por un lado, aclaran la información («Privilegio dado por el emperador Carlo[s] V»¹¹³), por otro, la repiten, convirtiéndose en una especie de subtítulo de la sección («Carta del duque de Alva a Su Magestad»¹¹⁴). El hecho de que todos se hallen solamente en el tratado genealógico demuestra una vez más el interés que el mismo despertaba no solo en el editor sino – como veremos más adelante, en el análisis de algunos ejemplares consultados–, en los lectores, en general. A pesar de ello, es inevitable preguntarse sobre la utilidad de algunas anotaciones; concretamente, nos referimos a las últimas señaladas, puesto que no aportan, como en los demás casos, algo novedoso que pueda guiar la lectura o

¹¹⁰ Todas las apostillas marginales ocupan los siguientes folios: Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. b²v [10v], f. b³r [11r], f. b³v [11v], f. b⁴r [12r], f. b⁴v [12v], f. b⁵r [13r], f. c⁴v [20v], f. d²v [26v], f. d³v [27v], f. d⁴r [28r], f. d⁶v [30v], f. d⁷r [31r], f. e¹v [33v], f. e²r [34r], f. e²v [34v], f. e³r [35r], f. e⁸v [40v], f. f²r [42r], f. f⁷v [47v], f. f⁸r [48r], f. g²v [50v], f. g⁷v [55v].

¹¹¹ *Ivi*, f. b³v [11v], f. b⁴v [12v], f. d³v [27v], f. d⁴r [28r], f. e²r [34r], f. e³r [35r], f. e⁸v [40v], f. f⁷v [47v].

¹¹² *Ivi*, f. b³v [11v], f. d⁷r [31r], f. e¹v [33v], f. e²r [34r].

¹¹³ *Ivi*, f. c⁴v [20v].

¹¹⁴ *Ivi*, f. d²v [26v].

complementar la información de la obra. Sin ninguna duda, se trata de una costumbre editorial de la imprenta de la época, pero relacionada con determinados textos como tratados científicos u obras de carácter histórico. En nuestro caso, la inserción de las apostillas hace que la obra salga del ámbito de la ficción y tenga una apariencia más erudita. Todo ello nos permite entrar en el laboratorio físico e imaginario del impresor para entender, en la medida de lo posible, las intenciones con las que se imprime un libro, o sea, identificar y definir el horizonte de espera.

El último elemento añadido en la *mise en page* está constituido por las letras capitulares: en la príncipe del *CL* podemos notar un uso constante de ellas; en total, contamos con cincuenta y cuatro letras capitulares, de las que solo una figurada y cincuenta y tres floreadas. En cuanto a su inserción, el gráfico ilustra que la mayoría, en concreto cuarenta y seis, se encuentran en el núcleo central, mientras que las restantes ocho en los paratextos, respectivamente cinco en los editoriales, dos en los legales y solamente una en los socio-literarios.

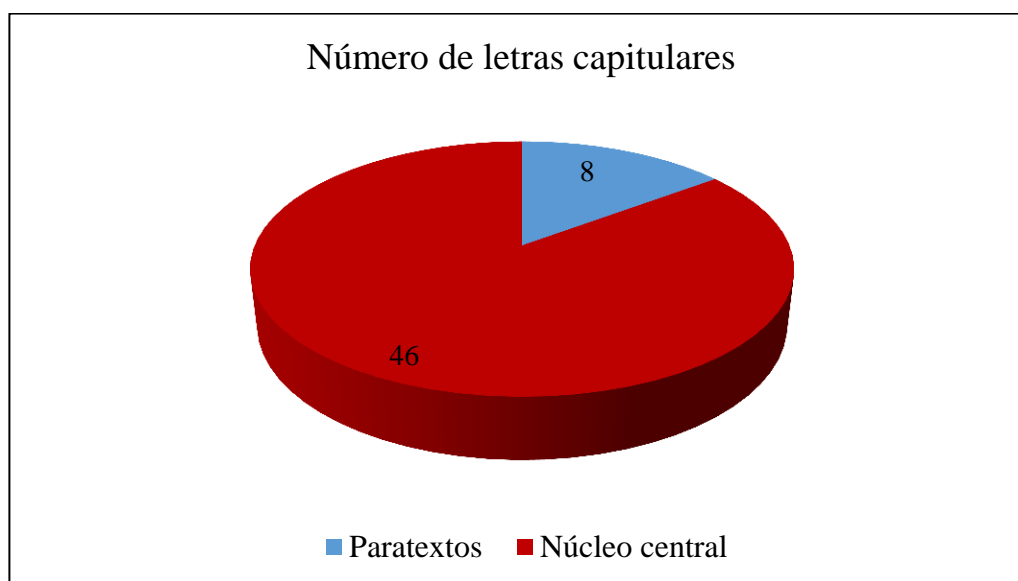


Figura 5. Número de letras capitulares contenidas en la príncipe sevillana

Ahora bien, la única letra capitular figurada, véase figura 6, se halla al comienzo de la licencia firmada por don Pedro Mármol, en el f. a²r [2r]. Como se puede notar, dentro de la letra D, aparece una figura humana desnuda que riega unas plantas sujetando en su mano izquierda una jarra. Ahora bien, ¿por qué se incorpora en la licencia? ¿Tiene alguna relación con el texto o con los manuscritos utilizados por el editor?



Figura 6. *Letra capitular figurada (f. a²r [2r])*

Normalmente no tienen que ver con el texto y suelen disponerse al comienzo, así como, en muchos textos, dejan de usarse conforme avanza el libro. En cuanto a la relación con los manuscritos utilizados por el editor, evidentemente no podemos comprobarlo, ya que no disponemos de ellos. Sin embargo, si investigamos sobre el uso de las capitulares hecho por el impresor en otros textos podemos descubrir si utiliza de manera constante esa determinada figura y / o no otra u otras.

El resto de las letras contenidas en el impreso sevillano del *CL* son todas floreadas y la mayoría de ellas se reutilizan. En la parte de los ejemplos, se encuentran siete letras distintas (E, F, V, A, S, H, D), que se repiten respectivamente nueve, quince, doce, dos, una, seis y una veces, como se detalla en el gráfico a continuación (véase figura 7).

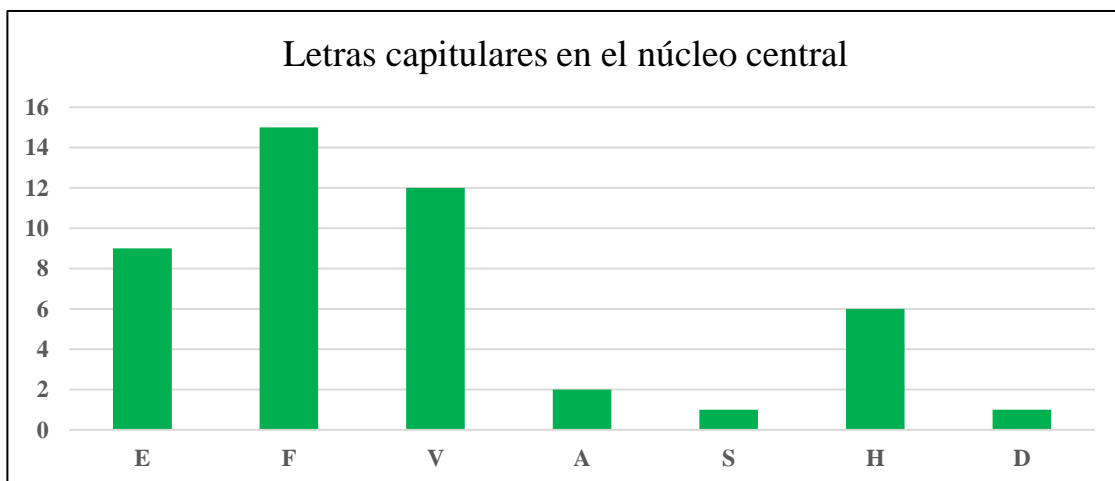



Figura 7. *Tipos de capitulares floreadas contenidas en el núcleo central de la princeps*









En cuanto a su localización, las letras suelen estar colocadas al principio de cada ejemplo para marcar el comienzo de un nuevo cuento. Cumplen una función

estructuradora del texto en el primer ejemplo, donde encontramos en el mismo folio dos letras capitulares floreadas, una F y una V con valor vocálico, que indican respectivamente el comienzo del 'capítulo' y la sección de la parte narrativa, es decir, la «HISTORIA». Además de este, solo en otro caso, en el ejemplo IV(A), apreciamos una capitular después de la rúbrica «HISTORIA», previamente a la narración (véase f. 8v). Así pues, de las 46 letras que se hallan distribuidas en el núcleo central, solo 44 aparecen en distintos ejemplos, ya que una aparece en el prólogo y dos en el mismo 'capítulo'; cinco ejemplos, los números III(A), XIII(A), XXIV(A), XXX(A), XLIII(A), se quedan sin letras probablemente por un descuido del impresor.

De estas, las letras A y E son las mismas que se encuentran respectivamente en la dedicatoria a don Pedro Manuel (f. a³v [3v]) y al principio del discurso sobre la poesía castellana (f. 92r), la primera, y en el prólogo «Al curioso lector» (f. a⁴r [4r]), la segunda. En cambio, la capitular S del núcleo central no es la misma que aparece al principio del tratado genealógico (f. b²v [10v]). Faltan las capitulares floreadas P, L y R que se encuentran al comienzo de la aprobación (f. a³r [3r]), del índice de los ejemplos (f. a⁵v [5v]) y de la vida de don Juan Manuel (f. a⁶v [6v]). Ahora bien, si echamos un vistazo en otro impreso de Fernando Díaz, por ejemplo, la *Primera, y segunda parte, de la historia del Perú, que se mandó escrevir, a Diego Fernandez, vezino de la ciudad de Palencia; contiene la primera, lo sucedido en la Nueva España y en el Perú, sobre la execución de las nuevas leyes, y el allanamiento, y castigo, que hizo el Presidente Gasca, de Gonçalo Piçarro y sus sequaces, la segunda, contiene, la tirannia y alçamiento de los Contreras, y don Sebastián de Castilla, y de Francisco Hernández Girón, con otros muchos acaescimientos y successos* de Diego Fernández, publicada en Sevilla en 1571, observamos que el impresor hace un uso constante de la mismas letras, o sea, tanto la capitular figurada como las floreadas, y las dispone al comienzo de una nueva sección narrativa.

En la siguiente tabla se resumen los once tipos de letras capitulares floreadas contenidas en la príncipe y se indican los folios donde figuran.

	Aprobación: f. a ³ r [3r].
---	---------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Dedicatoria a don Pedro Manuel: f. a³v [3v]. - Ejemplos juanmanuelinos: f. 3v; f. 47v. - Discurso: f. 92r.
	<ul style="list-style-type: none"> - Prólogo «Al curioso lector»: f. a⁴r [4r]. - Ejemplos juanmanuelinos: f. 1r; f. 10v; f. 20r; f. 27r; f. 37v; f. 55r; f. 58v; f. 62r; f. 68r.
	<p>Índice de los ejemplos: f. a⁵v [5v].</p>
	<p>Vida de don Juan Manuel: f. a⁶v [6v].</p>
	<p>Principio y sucesión de los Manueles: f. b²v [10v].</p>
	<p>Ejemplos juanmanuelinos: f. 2r; f. 24r; f. 25v; f. 38v; f. 39r; f. 42v; f. 44v; f. 53v; f. 61v; f. 64v; f. 65v; f. 73v; f. 78r; f. 79r; f. 83v.</p>
	<p>Ejemplos juanmanuelinos: f. 2v; f. 16r; f. 22r; f. 28v; f. 36r; f. 46v; f. 52v; f. 59v; f. 63r; f. 79v; f. 82r; f. 86v.</p>
	<p>Ejemplos juanmanuelinos: f. 8v (S volcada verticalmente).</p>



	Ejemplos juanmanuelinos: f. 40v; f. 45v; f. 57r; f. 70r; f. 72v; f. 84r.
	Ejemplos juanmanuelinos: f. 56r.

Tabla 1. *Las capitulares floreadas contenidas en la príncipe*

Como hemos podido comprobar, las intervenciones a nivel de la *mise en page* responden a diversas exigencias de los distintos protagonistas que participan en el proceso de confección del libro y en la transmisión de la obra del manuscrito a la imprenta. En concreto, salvo en el caso de las anotaciones marginales, que necesariamente se deben a la voluntad de Argote de Molina, quien, además de tener esos conocimientos históricos, cotejó tales archivos y consultó y / o poseyó las obras mencionadas, puede que el resto de las operaciones se debiese a la labor específica del impresor, quizás de acuerdo con el editor. De hecho, esos elementos responden a criterios estéticos que la imprenta ya ha codificado en esos años, haciendo que tanto el editor como el impresor formen parte de esa tradición: se trata de indicios, pues, que nos permiten ver cómo el libro no solo vehicula un contenido, sino que se ha convertido en un bien de lujo, fruto de unos criterios estéticos regulados por la cultura tardo-renacentista.

Sin embargo, tales intervenciones tipográficas no constituyen los soportes decorativos de todos los libros de cuentos, sino que acercan el producto editorial de Argote de Molina al libro impreso español en su sentido más genérico, ya que algunas de estas características se registran también en los libros de caballerías¹¹⁵. En definitiva, si nos limitamos a estas primeras 'manipulaciones', nos damos cuenta de que la príncipe del *CL* es un proyecto editorial bien meditado y desarrollado: Argote de Molina cambia el estatuto del texto y nos permite individualizar el tipo de lector al que se dirige. Todos los elementos colaterales hasta ahora mencionados en la macroestructura y en la *mise en page* exhiben una sabiduría, la suya, –piénsese, por ejemplo, en los tratados genealógico

¹¹⁵ Para las características editoriales de los libros de caballerías véase José Manuel LUCÍA MEGÍAS, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Ollero y Ramos, 2000.

y poético, o en las apostillas marginales– no enderezada hacia un lector cualquiera, sino a un público vinculado con las altas clases sociales, quienes evidentemente tenían acceso a la cultura escrita y a los libros como bienes lujosos.

4. Cambios textuales

En primer lugar, como se ha aseverado anteriormente, la edición de Argote de Molina solo abarca el prólogo y la primera parte, sin incluir el «Anteproyecto» ni las cuatro partes restantes. Así pues, puesto que solo los testimonios S y G incluyen las cinco partes, se supone que al editor le llegó un manuscrito que contenía solo la primera. A este respecto, los estudiosos Alberto Blecha y Germán Orduna señalan que, probablemente, la transmisión manuscrita tuvo lugar en etapas: en un principio, se compuso la primera parte del *CL* y de ella se hicieron copias que circularon de forma independiente¹¹⁶. También a ello se debería la ausencia del «Anteproyecto» del que vamos a hablar a continuación.

Por lo que concierne al prólogo, Argote de Molina escribe solo uno «Al curioso lector», en el cual se presenta casi como 'autor' o, mejor, el *alter ego* de don Juan Manuel por varias razones:

- Juan Manuel escribe el prólogo al *CL* y Argote de Molina compone otro para el libro que va a 'autorizar';
- el discurso del editor retoma claramente las palabras del autor original de la obra: ambos pudieron emendar el texto en muchos lugares y, en respuesta a don Juan Manuel, quien invita a los lectores a que consulten el manuscrito conservado en el monasterio de Peñafiel, Argote de Molina declara haber consultado tres manuscritos, así como un editor del siglo XVI consultaría el texto autorizado por el autor:

Prólogo «Al curioso lector», Argote de Molina	«Anteproyecto», don Juan Manuel
Solamente me dava alguna pena ver que <i>el libro que yo tenía</i> [la cursiva es mía] estuviese estragado en muchas partes por culpa del escriptor, o por no avérsele ofrescido más fiel exemplar; pero esto se remedió fácilmente confiriéndolo con <i>otros</i>	Et por que don Iohán vio et sabe que en los libros contesçe muchos yerros en los trasladar, por que las letras semejan vnas a otras, cuidando por la vna letra que es otra, en escriuiéndolo, mudasse toda la razón et por aventura confondesse, et los que después fallan

¹¹⁶ Germán ORDUNA, «Notas para una edición crítica del *Libro del conde Lucanor et de Patronio*», *Boletín de la Real Academia Española*, 51, 194 (1971), pp. 493-511; Alberto BLECHA, *La transmisión de El conde Lucanor*, *op. cit.*

<p><i>dos</i>: el uno de que me hizo merced el señor Jerónimo de Çurita, secretario de Su Magestad y de la Sancta y General Inquisición de España, cavallero doctíssimo en todo género de buenas letras, y con otro del señor doctor Oretano, maestro del excelentíssimo duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del cual dan testimonio de ser hechura del famosíssimo Honorato Juan, maestro del príncipe nuestro señor, que esté en el cielo. De suerte que <i>con tan buen socorro pude corregirlo y emendarlo de muchos lugares</i> que lo avían menester (f. a⁴r [4r]).</p>	<p>aquello escrito, ponen la culpa al que fizo el libro; <i>et por que don Iohán se reçeló desto, ruega a los que leyeren qual quier libro que fuere trasladado del que él compuso, o de los libros que él fizo, que si fallaren alguna palabra mal puesta, que non pongan la culpa a él fasta que bean el libro mismo que don Iohán fizo, que es emendado, en muchos logares de su letra.</i> [...] Et estos libros están en el monesterio de los frayres predicadores que él fizo en Pennafiel. Pero desque vieren los libros que él fizo, por las menguas que en ellos fallaren, non pongan la culpa a la su entençión (ff. 130r-v)¹¹⁷.</p>
---	---

- Argote evoca las mismas palabras de don Juan Manuel cuando asevera que el libro mezcla lo dulce con lo provechoso:

<p>Prólogo «Al curioso lector», Argote de Molina</p>	<p>«Prólogo», don Juan Manuel</p>
<p>Porque el autor, en esta diversidad de exemplos e historias que aquí tracta, se acomodó al menester y provecho de todos, <i>mezclando lo dulce con lo provechoso, y dando buen sabor y condimento al rigor de los exemplos</i> con la narración de graciosos cuentos y casos notables (f. a⁴v [4v]).</p>	<p>Fiz este libro, compuesto de las más apuestas palabras que yo pude, et entre las palabras entremetí algunos exienplos de que se podrían aprouechar los que los oyeren. Et esto fiz segund la manera que fazen los físicos, que <i>quando quieren fazer alguna melizina que aproueche al fígado, por razón que natural mente el fígado se paga de las cosas dulçes, mezclan con aquella melezina que quieren melezinar el fígado açucar o miel o alguna cosa dulçe; et por el pagamiento que el fígado a de la cosa dulçe, en tirando la para sí, lieua con ella la melezina quel a de aprouechar.</i> Et esso mismo fazen a qual quier miembro que aya mester alguna melezina, que sienpre le dan con alguna cosa que natural mente aquel miembro la aya de tirar a sí. Et a esta semeiança, con la merçed de Dios, será fecho este libro, et <i>los que lo leyeren si por su voluntad tomaren plazer de las cosas prouechosas que ý fallaren, será bien</i> (f. 131r).</p>

Algunos críticos se han acercado al estudio de los cambios efectuados por Gonzalo Argote de Molina en el texto y han avanzado algunas motivaciones: según el

¹¹⁷ En adelante, se citará el ms. S a partir de Don Juan MANUEL, *Obras completas II. El conde Lucanor, Crónica abreviada, op. cit.* Asimismo, transcribiremos el texto paleográficamente, acentuaremos según las vigentes normas de la RAE e indicaremos el folio entre paréntesis.

estudioso Alberto Blecua, el editor cambia algunos términos y expresiones para obedecer a discrepancias religiosas y sociales («en buena fe» se sustituye por «en buena hora»; «et tovo que más de preçiar era el omne por sus obras que non por su riqueza nin por nobleza de su linage» se sustituye por «et tovo que más de preciar era el home por sus obras e por la nobleza de su linage que non por la riqueza»). En otros casos, las alteraciones se deben a motivos de erudición histórica, además de aproximar el texto a un público lector de aquel entonces, es decir, vulgar: el protagonista Pero Meléndez se convierte en don Rodrigo Meléndez, Muño Láñez se transforma en Nuño Láñez, etc. También se modernizan algunos tiempos verbales, así como algunas expresiones y palabras que han evolucionado semánticamente (se califica a don Illán «gran mágico» en lugar de «gran maestro», la «beguina» se convierte en «peregrina», «vierbo antiguo» se cambia por «proverbio antiguo», «plumas igualadas» se cambia por «plumas iguales», «enemistad» se sustituye por «rencilla», etc.). No obstante, también podemos notar una actitud contraria, en el sentido de que Gonzalo Argote de Molina a veces arcaíza el texto al utilizar «maguer» en lugar de «ca» (en este caso, Alberto Blecua señala que el editor anticipa la predilección romántica por esta conjunción que aparecía con frecuencia en los libros de caballerías¹¹⁸).

Muchas variantes textuales se han observado en los títulos de los ejemplos, cuyo orden ha sido alterado, como hemos señalado anteriormente, en el proceso de transmisión del manuscrito a la imprenta¹¹⁹. Hasta ahora hemos podido apreciar algunos cambios textuales más genéricos, pero vamos a detenernos ahora en algunas variantes encontradas a partir de un cotejo entre la príncipe y los mss. S y G, siendo el primero el manuscrito más antiguo y completo de la tradición, y el segundo otra copia humanística procedente, como A, del mismo subarquetipo β¹²⁰. En primer lugar, trataremos las más relevantes que atañen a la supresión o adición de fragmentos, así como cambios de algunas palabras que afectan al contenido. Después, se dedicará especial atención a las intervenciones en los «viessos» finales, vista la importancia que el editor le atribuye para la redacción de su discurso.

¹¹⁸ Alberto BLECUA, *La transmisión de El conde Lucanor*, *op. cit.*, p. 81.

¹¹⁹ Véase Apéndice C, que resume el distinto orden de los ejemplos entre la príncipe y el ms. S y sus correspondientes títulos.

¹²⁰ Para poder leer el ms. G, he consultado Paul GLOECKNER, *An edition of don Juan Manuel's El conde Lucanor according to ms. 18.415 in the Biblioteca Nacional: The Gayangos Manuscript*, New York, New York University, 1973. En adelante, transcribiré paleográficamente el ms. G, acentuando según las vigentes normas de la RAE e indicando el folio entre paréntesis.

4.1. Cambios en algunos fragmentos textuales

En este apartado se presentarán solo algunas muestras de intervención a nivel textual; se explicarán los casos detectados más relevantes y curiosos, puesto que ya existe un estudio y un cotejo más detallado realizado por José Manuel Blecua en su edición de la obra completa de don Juan Manuel. Después de un cotejo realizado entre la príncipe y los manuscritos S y G, se han identificado tanto en G como en A varias omisiones de frases – indicadas entre corchetes –, que se deben principalmente a un salto por homoioteleutón y que muestran cierta proximidad entre los dos testimonios. En los ejemplos XII(A) y L(G), podemos notar la omisión de la siguiente frase «Et ya por la duenna non fiziera tanto; mas, por que el era tan buen omne, tenía quel era mengua si dexasse de saber aquello que avía començado», por el salto debido al final idéntico del período anterior «avía començado». Lo mismo ocurre en los ejemplos XXI(A) y XXXIII(G), donde se omite «cada que el falcón tornaba a la garça», por el salto realizado después de la conjunción «et», que justifica su presencia en las dos versiones.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
<p style="text-align: center;">L</p> <p>Et en esto moró tanto tienpo que era ya repentido de lo que avía començado.</p> <p>Et ya por la duenna non fiziera tanto; mas, por que el era tan buen omne, tenía quel era mengua si dexasse de saber aquello que avía començado; ca sin dubda, el grant omne grant mengua faze si dexa lo que vna vez comiença (ff. 181r-181v).</p>	<p style="text-align: center;">L</p> <p>En esto moró hallá tanto tienpo que era ya muy repentido de lo que avía començado [...] ca sin dubda el gran hombre mengua faze, si dexa lo que una bez comiença (f. 104r).</p>	<p style="text-align: center;">XII</p> <p>Y en esto moró allá tanto tienpo que era muy repentido de lo que avía començado [...] ca sin duda el gran hombre mengua faze si dexa lo que una vez comiença... (f. 30v).</p>
<p style="text-align: center;">XXXIII</p> <p>Et esto fue assí bien tres o quatro vezes: que cada que el águila se yua, luego el falcón tornava a la garça; et cada que el falcón tornaba a la garça, luego vinía el águila por le matar (f. 164r).</p>	<p style="text-align: center;">XXXIII</p> <p>Esto fue bien tres o quatro vezes, e cada que la águila se yva, luego el falcón tornava a la garça, e [...] luego benía la águila por lo matar (f. 71v).</p>	<p style="text-align: center;">XXI</p> <p>Esto fue bien tres o quatro vezes: y cada que el águila se iva, luego el falcón tornava a la garça, y [...] luego venía la águila por lo matar (ff. 45v-46r).</p>

En los ejemplos XIX(A) y XXIV(G), el salto por homoioteleuton se debe a una sola palabra que se repite, «cavallo», y hace que en los dos falte la frase «et él dixo al

que guardaua los cauallos del rey quel troxiesse el cauallo». En el último ejemplo, XXVIII(A) y XXXVIII(G), se observa la omisión de «et si la echasse, que, avn que perdiessse la carga, que non perdería el cuerpo. Et por la grant cobdiçia de lo que valían las piedras preçiosas que leuaua» y se produce un salto del mismo tipo que los anteriores realizados en G y A, debido a la repetición del verbo «llevava». Sin embargo, si leemos el fragmento del ejemplo XXXVIII(S), notamos que falta un pasaje que en realidad no repercute en el significado de la historia narrada, ya que en unas breves líneas resume brevemente el mismo contenido que encontramos en los demás testimonios. Ahora bien, cabe preguntarse ¿a qué se debe esa distinta manera de presentar la historia? Puesto que no se trata de un salto por homoioteleutón, se puede avanzar la hipótesis de que la presencia del fragmento en los manuscritos próximos puede que no sea del mismo Juan Manuel y se haya producido en el subarquetipo de G y A, o viceversa, se haya originado en S una omisión voluntaria al resumir el contenido general.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
<p>XXIV</p> <p>Et desde fue vestido et calçado, mandó el rey al infante que fiziesse traer el cauallo, et él dixo al que guardaua los cauallos del rey quel troxiesse el cauallo. Et el que los guardaua díxole que cuál cauallo traería (f. 152r).</p>	<p>XXIV</p> <p>E desde fue vestido e calçado, mandó el rey al infante que fiziesse traer el cavallo [...] e el que los guardava, díxole que cuál cavallo traería (f. 48v).</p>	<p>XIX</p> <p>E desde fue vestido e calçado, mandó el rey al infante que fiziesse traer el cavallo [...] y el que los guardava díxole que cuál cavallo traería (f. 43v).</p>
<p>XXXVIII</p> <p>Et el mesquino loco non entendió que, si muriesse en el río, que perdería el cuerpo et la carga que leuaua; et si la echasse, que, avn que perdiessse la carga, que non perdería el cuerpo. Et por la grant cobdiçia de lo que valían las piedras preçiosas que leuaua, non las quiso echar et murió en el río, et perdió el cuerpo et perdió la carga que leuaua. [...]</p> <p>Et vós, sennor conde Lucanor... (f. 168r).</p>	<p>XXXVIII</p> <p>Et el mezquino loco non entendió ende que, si muriese en el río, que perdería el cuerpo e la carga que llevava. [...] No lo quiso fazer ni quiso creer el buen consejo que le dava el otro que estava a orillas del río. Como el río venía muy recio e el cieno hera muy grande, e otrosí, con el peso que llevava muy grande al cuello, ovo a çahondar tanto fasta que dio el agua por la garganta e desde quiso sacar los pies de aquel cieno en que estava no pudo por la gran carga que tenía a</p>	<p>XXVIII</p> <p>Y el mezquino loco non entendiendo que, si muriesse en el río, que perdería el cuerpo y la carga que levava, [...] non lo quiso fazer nin quiso creer el buen consejo que le dava el otro que estava a la orilla del río. Y como el río venía muy rezio y el cieno era muy grande y, otrosí, con el peso que llevava muy grande al cuello, ovo a çahondar tanto fasta que le dio el agua por la garganta. Y desde quiso sacar los pies de aquel cieno en que estava, non pudo por la gran carga que tenía a cuestras. Y vino el</p>

	<p>cuestas, e vino el agua muy recia e deribole en el río e afogase e assí perdió el cuerpo e lo que llevaba a cuestras por quererse meter a peligro por mala codicia, no quiriendo creer el buen consejo que le dio el otro e menos preciando su cuerpo por aquello que llevaba a cuestras.</p> <p>E vós, señor conde Lucanor (ff. 78v-79r).</p>	<p>agua muy rezia y deribole en el río y afogosse. Y assí perdió el cuerpo y lo que llevaba a cuestras por quererse meter a peligro por mala codicia, non queriendo creer el buen consejo que el otro le dava y menospreciando su cuerpo por aquello que llevaba a cuestras.</p> <p>E vós, señor conde Lucanor (f. 56v).</p>
--	---	--

En cambio, no podemos aseverar lo mismo en los casos siguientes. En el primer ejemplo, el XXV(A), encontramos la supresión de la palabra «ira», que bien podría tratarse de una omisión de índole ideológica y / o religiosa, a pesar de que la frase «ve con la yra de Dios» sea muy común por la evidente referencia al Antiguo Testamento, donde la ira de Dios se considera como una respuesta divina al pecado y a la desobediencia humana. Así pues, el significado bíblico de la expresión «ira de Dios» es una reacción emocional al percibir que algo se aleja del camino y de la voluntad divina.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
<p>IV</p> <p>Et pues tu as tanto bien et non te tienes ende por pagada nin puedes sufrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar et quieres buscar lo que non sabes, de aquí adelante, ve con la yra de Dios (f. 136r).</p>	<p>IV</p> <p>E pues tu has tanto bien e non te tienes por pagada nin puedes sufrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar e quieres buscar lo que non sabes, de aquí adelante vete con la yra de Dios (f. 12v).</p>	<p>XXV</p> <p>Y pues tú has tanto bien y no te tienes por pagada nin puedes sufrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar e quieres buscar lo que non conosces, de aquí adelante, vete con [...] Dios (f. 53v).</p>
<p>XXXV</p> <p>Et dende a pocos días, su suegro quiso fazer assí como fiziera su yerno, et por aquella manera mató vn gallo; et díxole su muger (f. 166v).</p>	<p>XXXV</p> <p>E dende a pocos días, su suegro quiso fazer así como fiziera su yerno, e por aquella manera mató un gallo. E díxole su muger (f. 75v).</p>	<p>XLV</p> <p>E dende a pocos días, su suegro quiso fazer assí como fiziera su yerno, y por aquella manera mató un cavallo y díxole su muger (f. 82r).</p>

En cambio, en el segundo ejemplo, el XLV(A), curiosamente leemos que se mató un «cavallo», en lugar de un «gallo» como observamos en los cuentos XXXV de los mss. S y G. La elección del término «cavallo» se podría explicar a la luz de varias hipótesis: en primer lugar, siendo un cambio que solo afecta a la príncipe y que no se encontró evidentemente en el subarquetipo β , ya que tampoco aparece en G, podría haberse

producido el error, casi voluntariamente, bien en el / los manuscrito/s utilizado/s por el editor, bien durante el proceso de transmisión a la imprenta. A este respecto, obsérvese la similitud en gallo / caballo y considérese la posibilidad de que el copista o el editor lo hubiese considerado un error, ya que en el cuento se nombren los caballos («si quieres cavallos e mulas y canes para caçar y tomar plazer»). En definitiva, también podemos avanzar la hipótesis de que se trate posiblemente de una confusión, que, indudablemente, anula el final irónico del original.

4.2. Cambios en los «viessos»

A pesar de que los versos finales constituyan los pilares ético-morales de la obra, ya que universalizan y sintetizan el mensaje de la historia, se han encontrado frecuentemente algunas modificaciones llevadas a cabo en la transposición de la obra del manuscrito a la imprenta. En primer lugar, analizaré los cambios morfo-sintácticos y después aquellos léxico-semánticos así como otras variaciones de diferente naturaleza. Sin embargo, antes de proceder al análisis de los «viessos», es necesario precisar que, de los 49 ejemplos que presenta la *editio princeps*, solamente los versos finales del ejemplo XLVII(A), que narra la historia de un pardal y de una golondrina, XXXIX en S y en G, coinciden en las tres versiones; por lo demás, siempre observaremos algún cambio relevante o alguna variante ortográfica.

4.2.1. CAMBIOS MORFO-SINTÁCTICOS

De los 49 ejemplos de los que consta el impreso sevillano de 1575, el análisis que se ha llevado a cabo ofrece escasas muestras de manipulación a nivel del orden sintáctico. Recordemos que tampoco en la parte narrativa de los ejemplos Argote de Molina alteró mucho el orden de los constituyentes, salvo en algunos casos como al principio del ejemplo I(A), que narra lo que aconteció a un moro que era rey de Córdoba, en el cual introduce una variación a nivel sintáctico, pero no actualiza el texto a nivel lingüístico («Fablava un día el conde Lucanor con Patronio» en lugar de «Un día fablava el conde Lucanor con Patronio») con el objetivo de imitar la lengua medieval.

En cuanto al orden sintáctico, es preciso señalar que el humanista no manipula los constituyentes con el objetivo de convertir la lengua en un medio lingüístico más arcaico. De hecho, como veremos a continuación, el editor sevillano realiza unas variaciones tanto para reproducir la medievalidad del estilo manuelino como para convertirla en un medio lingüístico más 'moderno'. A este respecto, me gustaría

puntualizar que con el término 'moderno' no entro en las matizaciones que puede llevar consigo el empleo de dicha denominación, sino que utilizo la palabra para indicar que el editor intenta 'actualizar' el texto o, mejor dicho, hacerlo más accesible para los destinatarios de su época. En la mayoría de los casos, se ha encontrado un orden sintáctico que se acerca más a un público de lectores renacentistas, como se puede apreciar en los ejemplos siguientes.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
<p>XXVII En el comienço deue omne [mostrar a su muger como deue [passar (f. 63v)</p>	<p>XXVII En el comienço deve hombre [mostrar a su muger como debe [passar (f. 64r)</p>	<p>V En el comienço ome deve [mostrar a su muger como deve [passar (f. 16r)</p>
<p>XXXI Si muy grand tu pro pudieres [fazer, nol des vagar que se pueda [perder (f. 162v)</p>	<p>XXXI Si muy grande tu pro pudieres [fazer, no le des vagar que se pueda [perder (f. 69r)</p>	<p>XX Si tu pro muy gran pudieres [fazer, non le des vagar que se [pueda perder (f. 45r)</p>
<p>XXXVII Aquesto tenet cierto, que es [verdat prouada: que onra et grand vicio non [an vna morada (f. 167v)</p>	<p>XXXVII A questo tened cierto, que es [berdad provada, que honrra e gran bicio non [an una morada (f. 78r)</p>	<p>XXII Tened esto por cierto, ca es verdad provada: que honra y vicio grande non han una morada (f. 47r)</p>

Si cotejamos el impreso con los mss. S y G, en el ejemplo V(A), que narra la historia del emperador Federico y de don Álvaro Fañez Minaya, podemos observar un orden más contemporáneo a la época del editor y de nuestros días: sujeto+verbo («ome deve») en lugar de verbo+sujeto («deve omne» en el ms. S o «deve hombre» en el ms. G). La 'contemporaneidad' del ejemplo XX(A), sobre los canónigos y frailes de la ciudad de París, no llega hasta nuestros días, ya que solo interesa al objeto del primer verso que va seguido por un complemento circunstancial en lugar del orden invertido que se encuentra en los demás mss. («muy grand tu pro» en el ms. S y «muy grande tu pro» en el ms. G). De todas maneras, se aprecia que Argote de Molina solo moderniza el objeto porque el verbo se mantiene en posición final en las tres versiones para conservar, evidentemente, más que una sintaxis propia de la época clásica, la rima con el segundo verso («fazer-perder»).

Asimismo, en el ejemplo XXII(A), «Del conde Ferrán Gonçález y sus vassallos», el humanista actualiza el texto posponiendo el objeto al verbo «tened esto» en lugar de «aquesto tenet» en el ms. S o «a questo tened» en el ms. G que presentan un orden

invertido (objeto+verbo). En general, los ejemplos antes mencionados reflejan, a mi juicio, la intencionalidad de Argote de Molina o de una figura externa de convertir el mensaje de los «viessos» en un texto más asequible para un público de lectores renacentistas y, al mismo tiempo, de acercarlo más a un verso, como se aprecia en el último ejemplo analizado, el XXII(A), en el que el editor convierte el pareado en una copla.

En relación con las modificaciones en los verbos, se anotan a continuación unos ejemplos significativos que tienen que ver tanto con el modo como con el tiempo verbal.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XV Por quexa non vos fagan ferir, ca siempre vençe quien sabe sofrir (f. 145r)	XV Por quexa non vos fagan ferir, ca siempre vence quien sabe [fuir (f. 33r)]	II Nunca vos fagan por quexa ferir, ca siempre venciera quien sopo sofrir (f. 5r)
XLVII Por qui non quiere lo que te cunple [fazer, tú non quieras lo tuyo por él perder (f. 177v)]	XLVII Quien no quiere lo que te [cumpliere fazer, tú non quieras por él lo tuyo [perder (f. 96v)]	XI Quien non quisier lo que te cumpliere [fazer, non quieras tú por él lo tuyo perder (f. 28v)]
V Qui te alaba con lo que non es en ti, sabe que quiere leuar lo que as de [ti (f. 137r)]	V Quien te alaba con lo que no [as en ti, sabe que quiere levar que as de [ti (f. 14v)]	XXVI Quien te alabare con lo que no has en ti, sabe que quiere relevar lo que as de ti (f. 55r)
XLV El que en Dios non pone su [esperança, morrá mala muerte, abrá mala [andança (f. 175v)]	XLV El que en Dios no pone su [esperança, morrá mala muerte, e abrá [mala andança (f. 93r)]	XLIX Quien no pusier en Dios su esperança, morrá mala muerte, avrá mala andança (f. 88v)

En el ejemplo II(A), que narra la historia de don Lorenzo Suárez Gallinato y de don Garci Pérez de Vargas, es evidente que solo el impreso presenta una modificación en el modo verbal, ya que se encuentra el imperfecto de subjuntivo «venciera» en lugar del presente de indicativo «vence» que se aprecia en los mss. S y G. Asimismo, en el primer verso del ejemplo XI(A), «De un rey moro y su hermano», así como en los ejemplos XXVI(A), «Del cuervo y del raposo», y XLIX(A), «Del rico que después fue pobre», se observa cierta homogeneidad entre los mss. S y G, puesto que en los dos textos aparecen respectivamente las formas verbales en presente de indicativo «quiere»,

«alaba» y «pone» en lugar de los imperfectos de subjuntivo del impreso sevillano «quisier» y «pusier», en los ejemplos XI(A) y XLIX(A), y el futuro de subjuntivo «alabare» en el ejemplo XXVI(A). Después de una atenta reflexión se ha llegado a la conclusión de que las variaciones que atañen a los modos verbales se pueden explicar como el resultado de la voluntad del editor tanto de crear rimas inexistentes en las demás versiones como de reproducir el estilo de las estructuras paremiológicas. De hecho, en el ejemplo XI(A) y XLIX(A), habiendo convertido el dístico en una copla, se supone que el humanista interviene en el texto creando nuevas rimas: el verbo «quisier» rima con el verbo «fazer» del segundo verso, si bien «pusier» no rima perfectamente con la palabra «muerte» del tercer verso.

Por lo que concierne al tiempo verbal, solo apreciamos dos muestras: en el ejemplo II(A), aparece el pretérito indefinido de indicativo «sopo» en lugar del presente de indicativo «sabe» en XV(S) y XV(G) porque sigue la *consecutio temporum* del verso anterior; en cambio, en el ejemplo XXXI(A), que narra la historia de dos hombres que fueron ricos, la forma verbal del presente de indicativo «vedes», «veedes» en X(G)¹²¹, en lugar del futuro de indicativo «veredes» del ejemplo X(S), se puede relacionar con una falta de claridad en la lectura del antecedente a las dos versiones humanistas, es decir, el subarquetipo β.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XV Por quexa non vos fagan [ferir, ca siempre vençe quien sabe [sofrir (f. 145r)	XV Por quexa non vos fagan [ferir, ca siempre vence quien sabe [fuir (f. 33r)	II Nunca vos fagan por quexa ferir, ca siempre venciera quien sopó sofrir (f. 5r)
X Por pobreza nunca [desmayedes, pues otros más pobres que [vós veredes (f. 140r)	X Por pobreza nunca [desmayedes, pues que otros más pobres [que vós veedes (f. 21r)	XXXI Por la pobreza nunca [desmayedes; pues que otro más pobre que [vós vedes (f. 59v)

Así pues, gracias a estos cambios en los verbos el editor ha dotado a estos versos de una estructura más poética y más paremiológica, es decir, más breve e incisiva. Por esta razón, podemos considerar todos estos ajustes resultado de la intervención de Argote de Molina.

¹²¹ La coexistencia de «vedes» (A) y «veedes» (G) es el resultado de un polimorfismo que afecta a las formas verbales y, en concreto, a la segunda persona plural de los verbos.

4.2.2. CAMBIOS LÉXICO-SEMÁNTICOS

Por lo que concierne a los cambios léxicos, se puede observar el empleo de términos que denotan una manipulación a nivel semántico. A este respecto, como ya se ha observado anteriormente en el caso de las alteraciones a nivel morfo-sintáctico, la mayoría de las variaciones léxicas son deliberadas, esto es, se trata de cambios estilísticos intencionados. Asimismo, como se observará más adelante, tales cambios obedecen a diferentes razones: algunos pueden ser exclusivos de la príncipe, mientras que otros, apareciendo también en el ms. G, proceden de una variante ya producida en el subarquetipo β , demostrando, pues, cierta proximidad entre las dos versiones.

El primer caso que se va a analizar atañe al ejemplo IV(A), que narra el salto del rey Ricardo.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
III	III	IV
Qui por cauallero se toviere, más deue desear este salto, que non si en la orden se [metiere, o se ençerrasse tras muro [alto (f. 135v)	Quien por cavallero se [tuviere más deve dessear este salto, que si en la orden se metiesse e se encerrase tras muro alto (f. 11v)	Ganará de tal salto un ome el [cielo, si a Dios obedesciere acá en [el suelo (f. 10v)

Este ejemplo es una clara muestra de alteración textual tanto a nivel formal como semántico. Los versos finales de este ejemplo han sido objeto de debate porque, según la crítica, se exalta más la vida activa que la contemplativa de un caballero¹²². A este respecto, no cabe ninguna duda de que la variación afecta solo a la versión sevillana; por tanto, la reformulación de los versos por parte de Argote de Molina se podría explicar a la luz de su propia ideología cristiana (recordemos que, como antes se ha mencionado, en la príncipe el editor sevillano no incluye el ejemplo XXVIII). En los versos de su edición, pues, no se mencionan ni caballeros ni órdenes religiosas, sino que se insiste más bien, de forma clara y directa, en la posibilidad de alcanzar el Paraíso, el «cielo», gracias a una vida contemplativa. A este respecto, cabe precisar que los «viessos» de este ejemplo constituyen la única muestra de pareado creado por el editor a partir de coplas; en cambio, en la mayoría de los casos el editor sevillano actúa de forma contraria convirtiendo los pareados en coplas o dejando intacta la estructura poética con alguna modificación en el cómputo silábico.

¹²² Véanse Alberto BLECUA, *La transmisión de El conde Lucanor*, *op. cit.*; María Jesús LACARRA DUCAY, «*El conde Lucanor* (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», art. cit.

manteniendo dos tridecasílabos como en las demás versiones. En cuanto al sentido de los versos, se produce un cambio léxico, evidentemente deliberado, porque se advierte el error producido en β y se intenta reformular la frase para que tenga sentido. Por lo tanto, se puede aseverar que, a partir de la evidente proximidad entre los testimonios A y G y de un error encontrado en la versión antecedente a los dos textos, se realizó, probablemente, una modificación textual.

Dentro del grupo de los cambios deliberados, conviene mencionar algunos casos de trivialización que se produjeron con el objetivo de vulgarizar el texto o, mejor dicho, convertirlo en algo más asequible para un público de lectores de la segunda mitad del siglo XVI. El primer caso que se analiza se refiere al ejemplo XXXIII(A), que narra la historia de un cazador de perdices y que corresponde a los ejemplos XIII(S) y XIII(G).

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XIII	XIII	XXXIII
Quien te mal faz mostrando [grand pesar, guisa cómo te puedas del [guardar (f. 143r)	Quien te mal faze mostrando [pesar, guisa presto cómo te puedas [del guardar. [...] Non pares mientes a ojos que [lloran, mas mira a las manos que [obran (f. 28r)	Non pares mientes los ojos [que lloran, mas debes catar las manos [que obran. (f. 62r)

En el ms. G, al terminar los «viessos» finales del ejemplo XIII, leemos:

E sobre esta razón fizo otro verso suer Alfonso, fraile de Santiago, que dize assy:

Non pares mientes a ojos que lloran,
mas mira a las manos que obran.

En el ms. S faltan estos versos conservándose solo el primer pareado del ejemplo XIII(G): «Quien te mal faz mostrando grand pesar / guisa como te puedas del guardar». Tales versos, como señala Carlos Alvar, están rodeados de misterio porque nadie ha identificado a ese poeta desconocido, «suer Alfonso», ni su fuente de inspiración, sin olvidar el hecho de que no aparezcan en ninguno de los dos manuscritos más fidedignos que han transmitido los cuentos de don Juan Manuel, los mss. S y P y,

por consiguiente, están ausentes de las ediciones modernas que se basan en ellos¹²⁴. Todo ello, insiste Carlos Alvar, «ha relegado el poemilla a un olvido casi absoluto por parte de los estudiosos»¹²⁵. Sin embargo, como podemos observar en la tabla, hallamos los versos de este hipotético fraile en la tradición textual más tardía: en los mss. H, M, G y en la edición de Argote de Molina. Solo Alberto Blecua le dedica una breve nota en su estudio al declarar que este pasaje se encontraba también en el f. 15 del ms. M-92 (*olim* 77) de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, en el que se copian solo los pareados de *El conde Lucanor* tras el *Libro de los doze sabios*, y de donde el compilador anónimo extrajo todos los versos del *CL*¹²⁶. A este respecto, Carlos Alvar nos informa que el nombre del fraile no aparece ni entre los autores más recientes de la escuela gallego-portuguesa, ni entre los colaboradores de los cancioneros castellanos, ni entre los pocos testimonios de la escuela gallego-castellana. Aun suponiendo que los versos eran tardíos y que se habían incorporado a una rama de la tradición textual a lo largo del siglo XIV, antes de la copia del manuscrito misceláneo santanderino, el nombre no aparece entre los autores cancioneriles. Asimismo, por lo que concierne a los versos, el investigador afirma que no aparecen nunca como anónimos y tampoco se atribuyen a otros autores. Sin embargo, después de haber encontrado una coincidencia con algunos términos («plorer» y «laborer», «lloran» y «laboran») de un refrán («Vilains, lessiez vostre plorer, si vous prenez au laborer») contenido en el v. 237 de un relato francés del siglo XIII, conocido como *La Chastelaine de Saint-Gille*¹²⁷, el autor no cree que suer Alfonso conociera el texto francés, sino que es más probable que «el autor castellano y el francés recurrieran a un material preexistente, posiblemente en latín», si bien todas sus indagaciones han resultado vanas al momento¹²⁸. Así pues, al no tener otros datos sobre la autoría de los versos de suer Alfonso, podemos afirmar que su presencia en la *príncipe* muestra una vez más una clara predilección de Argote de Molina hacia el

¹²⁴ Carlos ALVAR EZQUERRA, «Dos poemillas medievales en castellano», en Pedro Manuel Piñero Ramírez (coord.), *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, 2 vols., I, pp. 47-56; María Jesús LACARRA DUCAY, «Glosa a “Dos poemillas medievales en castellano”», en Carlos Alvar, *De poesía medieval con sus glosas agora nuevamente añadidas*, ed. de Josep Lluís Martos Sánchez, Alacant, Publicacions Universitat d’Alacant, 2014, pp. 403-418.

¹²⁵ Carlos ALVAR EZQUERRA, «Dos poemillas medievales en castellano», art. cit., p. 47.

¹²⁶ Alberto BLECUA, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, op. cit., pp. 35-36.

¹²⁷ Carlos Alvar señala que se trata de un relato, a veces considerado un *fabliau*, compuesto por treinta y cinco estrofas de siete versos octosílabos y uno variable, en los que se cuenta la historia de los infortunios de amor de una marmaridada, casada con un rico villano y amiga del hijo de un conde. La peculiaridad del relato reside en el cierre de cada estrofa que coincide con un verso del estribillo de alguna canción preexistente o con un refrán conocido. Ahora bien, uno de esos estribillos coincide con los versos de suer Alfonso, Carlos ALVAR EZQUERRA, «Dos poemillas medievales en castellano», art. cit., pp. 48-50.

¹²⁸ *Ivi*, p. 50.

refrán, si bien decide editarlos sin citar al hipotético autor. Además, produce en el texto una trivialización por sinonimia al sustituir el imperativo «mira» con la perífrasis deber + infinitivo «deves catar», que tiene el mismo significado de mandato y no cambia el sentido general de los versos ya que, como se lee en *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española, significa «ver, mirar, registrar»¹²⁹.

Otro caso que muestra también cierta proximidad entre el ms. G y el impreso A concierne al ejemplo XXXVII(A), «Del buen hombre y sus amigos».

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XLVIII	XLVIII	XXXVII
Nunca omne podría tan buen [amigo fallar comme Dios, que lo quiso [por su sangre conprar (f. 179r)	Nunca hombre podría tan [buen amigo fallar como Dios que lo quiso por [su sangre salvar (f. 99r)	Nunca ome podría tan bueno [amigo fallar como Dios, que lo quiso por [su sangre salvar (f. 68r)

En el pareado de este ejemplo, la vulgarización del texto atañe no solamente a la versión sevillana sino también al ms. G y, en concreto al ejemplo XLVIII, puesto que se observa el término «salvar» que, sin ninguna duda, procede del subarquetipo β, frente al uso del verbo «conprar» del ms. S. Ambos verbos parecen apropiados en lo referido a Dios, pero es probable que el verbo «conprar» no fuese un error, sino que apareciese en el original donde fue cambiado por trivialización en la rama de procedencia de A y G.

Los últimos casos que se van a analizar constituyen unas muestras de trivialización por sinonimia con el objetivo de conseguir un texto más directo y accesible a los lectores.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XLI	XLI	I
Si algún bien fizieres que muy grande non fuere, faz grandes si pudieres, que el bien nunca muere (f. 170r)	Si algún bien fizieres que [muy grande non fuere, fazlo grande, si pudieres, que [el bien nunca muere (f. 83r)	Si algún bien fizieres que chico asaz fuere, fazlo granado, que el bien nunca muere (f. 3v)
XXIV	XXIV	XIX
Por obras et maneras podrás [conosçer a los moços quales deuen los [más ser (f. 153r)	Por obras e por maneras [podrás conoscer a los moços quales deven los [más mejores ser (f. 50r)	Por maneras y obras podrás [conoscer cuáles los moços han [mejores ser (f. 44v)

¹²⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, op. cit., p. 228,2.

En el ejemplo I(A), el término «chico» se encuentra solamente en la príncipe y sustituye mediante una única palabra la frase de los mss. S y G «que muy grande non fuere». De la misma manera, en el ejemplo XIX(A), «De un rey moro y de tres hijos suyos», la perífrasis haber (de) + infinitivo («han... ser») denota el mismo significado que tiene el empleo del verbo deber + infinitivo «deuen... seer» (S) y «deven... ser» (G), o sea, el sentido de obligación y necesidad de que el sujeto realice la acción expresada por el verbo.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XLII	XLII	XLVIII
Para mientes a las obras et [non a la semejança, si cobdiçiares ser guardado [de aver mala andança (f. 171v)	Para mientes a las obras e no [la semegança, si codicieres guardado de non [aber mala andança (f. 85v)	Para miente a las obras, non [a la semejança, si quies ser guardado de aver [mal andança (f. 86v)

Por último, en el ejemplo XLVIII(A), «Del demonio y una peregrina», podemos aseverar que el cambio afecta solo a la príncipe, ya que la forma verbal «quies» sustituye por atracción semántica a «cobdiçiares» (S) o «codicieres» (G) que, según se lee en el diccionario antes mencionado, significa «apetecer, desear con demasiado anhelo alguna cosa»¹³⁰. Sin ninguna duda, en el original aparece el verbo «codiciar», pero Argote de Molina o el copista del ms. que utilizó produjo ese cambio sin alterar el significado global de los versos. Sin embargo, aunque no constituye nuestro objeto de estudio, en el ms. G hay un error en la adición de la negación «non» por atracción del verso anterior, puesto que no solo no aparece en los demás textos sino que, especialmente, cambiaría el sentido del verso. De hecho, el mensaje es justamente aquel de fijarse en las obras y no en la apariencia, si uno quiere protegerse de los infortunios.

4.2.3. OTROS CAMBIOS

En este apartado, se incluyen todas las variaciones textuales que atañen a las adiciones y las supresiones encontradas en la príncipe. Por lo que concierne a las segundas, se indican solo aquellas que se consideran más significativas que la simple omisión de una conjunción o de un artículo.

¹³⁰ *Ivi*, p. 393,2.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
<p style="text-align: center;">XLI</p> <p>Si algún bien fizieres que muy grande non fuere, faz grandes si pudieres, que el bien nunca muere (f. 170r)</p>	<p style="text-align: center;">XLI</p> <p>Si algún bien fizieres que [muy grande non fuere, fazlo grande, si pudieres, que [el bien nunca muere (f. 83r)</p>	<p style="text-align: center;">I</p> <p>Si algún bien fizieres que chico asaz fuere, fazlo granado, que el bien nunca muere (f. 3v)</p>
<p style="text-align: center;">XXX</p> <p>Qui te desconosçe tu bien [fecho, non dexes por él tu grand [prouecho (f. 162r)</p>	<p style="text-align: center;">XXX</p> <p>E entiende de entonces tu [bien fecho, non le dexes por él tu gran [provecho (f. 68r)</p>	<p style="text-align: center;">XIV</p> <p>Quien desconoce tu buen [fecho, délxale por tu provecho (f. 36r)</p>
<p style="text-align: center;">XLVI</p> <p>Faz sienpre bien et guárdate [de sospecha, et sienpre será la tu fama [derecha (f. 176v)</p>	<p style="text-align: center;">XLVI</p> <p>Faz siempre bien e guárdate [de sospecha, e siempre será la tu fama [derecha (f. 95v)</p>	<p style="text-align: center;">XXXIX</p> <p>Faz siempre y guarte de [sospecha, y será siempre tu fama [derecha (f. 72r)</p>

Los ejemplos I(A), XIV(A) y XXXIX(A) muestran respectivamente las siguientes omisiones: «si pudieres», «gran» y «bien». A pesar de ello, si bien faltan unos términos que refuerzan la idea expresada por las palabras que acompañan, se puede aseverar que el significado general no cambia. En el ejemplo I(A), la omisión de «si pudieres» es evidentemente un despiste por parte del editor, puesto que la intención era aquella de crear, a través de un estilo paremiológico, una copla con rima alternada que al final no consigue porque la supresión accidental impide que los versos impares rimen entre sí. Asimismo, en los restantes ejemplos las omisiones se pueden reconducir a un descuido general. Sin embargo, lo que queda bastante claro es que el editor cae en tales olvidos por su afán de conseguir unas fórmulas paremiológicas que rimen entre sí con el objetivo de favorecer una fácil memorización y comprensión. De hecho, en el ejemplo XIV(A), «Del rey Benavit de Sevilla y de la reina Romaquía», se observa una estructura similar a aquella del ms. S porque, efectivamente, aparecería de tal manera en el original. No obstante, resulta claro que la variación producida en el segundo verso permite que el editor - 'autor' cree un verso más comprensible y de fácil memorización. En cambio, en el último ejemplo, el XXXIX(A), que narra la historia del filósofo y de su enfermedad, es indudable, a mi juicio, que se trata de un despiste del editor, porque, en lugar de regularizar el cómputo silábico, lo modifica creando un eneasílabo y un endecasílabo en lugar de un pareado de dodecasílabos.

En cuanto a las adiciones, como vemos a continuación, se observan unas escasas muestras de las que no siempre resulta fácil entender la razón que llevó a Argote de Molina a realizar tales variaciones en el texto.

Manuscrito S	Manuscrito G	<i>Editio princeps</i> (A)
XV Por quexa non vos fagan [ferir, ca siempre vençe quien sabe [sofrir (f. 145r)	XV Por quexa non vos fagan [ferir, ca siempre vence quien sabe [fuir (f. 33r)	II Nunca vos fagan por quexa ferir, ca siempre venciera quien sopo sofrir (f. 5v)
XLIV Maguer que algunos te ayan [errado, nunca dexes de fazer [aguizado (f. 174r)	XLIV Maguer que algunos te ayan [errado, non dexes de fazer aguisado (f. 91r)	III Maguer que algunos te ayan [errado, por esso non dexes fazer [aguissado (f. 7v)
XX Non aventuredes mucho la tu [riqueza, por consejo del que a grand [pobreza (f. 148v)	XX Non adventures mucho la tu [riqueza, por consejo del que ha gran [probeza (f. 41r)	VIII Non adventures muncho tu [riqueza, por consejo del ome que a [pobreza (f. 24r)
IX Guardat vos de seer [conquerido del estranno, seyendo del vuestro bien [guardado de danno (f. 139v)	IX Guardadvos de ser [conquerido delestranio seyendo del vuestro bien [guardado de danio (f. 20r)	IX Guardaos de ser conquerido [del extraño, siendo d'él vuestro guarido [de todo daño (f. 25v)
XLIX Por este mundo falleçedero, non pierdas el que es [duradero (f. 180r)	XLIX Por este mundo fallecedero non pierdas el que es [duradero (f. 101r)	XL Por este mundo que es [fallecedero non quieras perder el que es [duradero (f. 73v)

En el ejemplo II(A), el editor añade el adverbio de tiempo «nunca» en el v.1 creando, por un lado, un contraste semántico con el adverbio «siempre» del v.3 y, por otro, partiendo el verso del dístico, consigue dos versos idénticos, dos pentasílabos y, de esta manera, una copla en lugar de un dístico. También en el ejemplo III(A), que narra la historia del conde don Rodrigo y de sus caballeros, se añaden dos palabras («por esso»), las cuales no solamente refuerzan la causa expresada en el verso anterior, sino que permiten que Argote de Molina cree dos dodecasílabos, en lugar de un dodecasílabo y un endecasílabo en el ms. S y un dodecasílabo y un decasílabo en el ms. G. Así pues, podemos deducir que una de las hipótesis que lleva al editor a realizar unos ajustes en los versos es por una parte, la predilección humanista por las formas paremiológicas y, por otra, la regularización del cómputo silábico para conseguir también una forma lírica.

Si nos limitáramos a los casos mencionados, podríamos considerarlos muestras de variaciones intencionales o deliberadas. Sin embargo, en los ejemplos VIII(A), «De un

Rey y de un alquimista», y IX(A), «De dos cavalleros que vivían en Túnez con el infante don Enrique», es más difícil explicar el criterio utilizado por nuestro editor sevillano, puesto que la adición respectivamente de las palabras «home» y «todo» no responde a la necesidad de uniformar la métrica de los versos. Sin embargo, es evidente que en los mismos ejemplos se suprimen y se añaden elementos: de hecho, en el primer ejemplo se suprime «gran» referido a «pobreza» y se añade «home», mientras que en el segundo se suprime «bien» y se añade «todo» haciendo que los «viessos» manuelinos pierdan algún matiz. En el primer caso, la adición del término «home» hace referencia de forma velada no a un hombre cualquiera, sino, quizás, a uno concreto, el consejero, el hombre sabio. De la misma manera, el adjetivo «todo» es más incisivo, puesto que claramente se refiere a cualquier daño. En este ejemplo, si bien Argote de Molina consigue una copla con una rima alternada a partir de un pareado, podemos observar que la adición del término «todo» no regulariza el cómputo silábico como a primera vista se podría deducir. Por lo tanto, en estos ejemplos podemos aseverar que la adición de determinados términos, además de regularizar la métrica de los versos, responde a la voluntad del editor de crear estructuras paremiológicas que sean breves e incisivas para la transmisión correcta del mensaje doctrinal.

Por último, en el ejemplo XL(A), que narra la historia de un hombre a quien hicieron señor de muchas tierras, la adición de «que es» se puede explicar, por una parte, como el resultado de una atracción por el verso siguiente en el cual aparece la misma estructura, creando, pues, una rima interna; por otra, permite al humanista formar dos versos endecasílabos frente a las otras dos versiones donde se aprecia un dístico constituido por un decasílabo y un eneasílabo. Además, resulta claro que Argote de Molina mantiene la estructura del pareado sin intentar conseguir una copla porque, en caso contrario, habría realizado otra variación en el primer o tercer verso para que hubieran rimado entre sí.

Ahora bien, el análisis que se acaba de hacer muestra que, salvo algunos despistes accidentales en el caso de las supresiones, la mayoría de las variaciones tanto morfo-sintácticas como léxico-semánticas son deliberadas y, si se comparten con el ms. G, se trata de variantes producidas en el subarquetipo β. Tales modificaciones estilísticas responden a la voluntad del editor de crear unas estructuras poéticas y, al mismo tiempo, unas fórmulas paremiológicas a través de versos breves e incisivos¹³¹. Para ello,

¹³¹ Los «viessos», por lo tanto, se consideran también máximas que, como cada discurso gnómico, se diferencian de la lengua usual por su ritmo, el recurso a las asonancias y a las aliteraciones, el frecuente

salvo en el caso del ejemplo IV(A), que narra la historia del salto del rey Ricardo, la mayoría de los dísticos se convierten en coplas y, para crear las debidas rimas o para que el mensaje sea más eficaz y directo, se producen cambios, entre ellos se modifican los tiempos verbales a nivel morfo-sintáctico y se realizan unas trivializaciones por sinonimia o por atracción de los versos cercanos a nivel léxico-semántico. También hemos podido observar la presencia de cambios radicales debidos a la ideología propia del editor o a la proximidad al ms. G, como en el caso del ejemplo antes mencionado sobre el salto del rey Ricardo o el cambio semántico gradual («figos»-«fijos»-«testigos»). Todo ello se relaciona, ciertamente, con la recopilación de las sentencias y su aprovechamiento para la redacción de un tratado sobre la poesía castellana, puesto que es evidente que Argote de Molina intenta salvar, mediante la escritura, una materia popular: dicho de otra manera, el editor ve en las sentencias el patrimonio tradicional literario así como Juan de Valdés halla en los refranes el uso auténtico de una lengua antigua.

5. Cuatro ediciones y un ejemplar 'manipulado'

Según nos informan el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, así como los estudios antes mencionados de Antonio Palma Chaguaceda y de José Manuel Rico García, además de la primera edición que acabamos de describir, el *CL* fue reproducido en otras tres ocasiones: en 1642, en 1839 y en 1853¹³². Vamos a ver ahora cómo se transmite la *príncipe* en la imprenta haciendo un breve recorrido a través de las tres ediciones. La segunda fue realizada en 1642 en Madrid por Diego Díaz de la

uso del antítesis y, claramente, su brevedad que nos permite captar inmediatamente el mensaje. Como señala María Teresa BIASON, «i blocchi su cui poggia il senso formano un loro ritmo che, al di là dell'eventuale ritmo dato da elementi materici, proviene da un'alternanza di valori semantici e di snodi sintattici, messi in rilievo i primi, lasciati in sordina i secondi, con la possibilità di scomparire se il sottogenere lo permette», María Teresa BIASON, *La massima o il «saper dire»*, Sellerio, Palermo, 1980, p. 18.

¹³² Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando, con advertencias y notas de Gonçalo de Argote y de Molina explicadas en el Prólogo. Dedicado al general don Luis de Aguilar y Manuel, caballero de la Sacra Religión de San Juan, comendador y señor de la villa de Badillo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1642; *El conde Lucanor, compuesto por don Juan Manuel*, ed. de Adelbert von Keller, Stuttgart, Imle y Liesching, 1839; *El libro de Patronio o El conde Lucanor compuesto por el infante D. Juan Manuel, nieto de San Fernando y abuelo de D. Juan I, precedido de una noticia sobre la vida y escritos del autor y acompañado de los dos tratados de Argote de Molina, conocidos con el nombre de Sucesión de los Manueles y Discurso sobre la antigua poesía castellana*, ed. de Manuel Milá y Fontanals, Barcelona, Juan Oliveres, impresor de Su Magestad, 1853.

Carrera¹³³, mientras que, para la tercera y la cuarta, hubo que esperar dos siglos, y entre la aparición de una y otra no pasaron ni siquiera dos décadas: nos referimos a la edición de 1839, publicada por Adelbert von Keller¹³⁴ en Stuttgart por Imle y Liesching como primer volumen de la colección *Bibliotheca Castellana*, y la de 1853 en Barcelona por el librero e impresor para la Casa Real Juan Oliveres, al cuidado de Manuel Milá y Fontanals¹³⁵.

¹³³ El impresor empieza su actividad en Valladolid en 1621, pero a partir del año 1637 hasta 1667, instala su imprenta principalmente en Madrid, si bien durante los primeros años trabaja paralelamente también en Segovia. Imprime especialmente relaciones de sucesos, así como ediciones de escritores españoles contemporáneos, entre ellos Villamediana, Quevedo, Moreto. Son evidentes sus aficiones literarias en la «Dedicatoria» incluida en la Vida de D. Diego de Anaya (1661) de Francisco Ruiz de Vergara. Según nos informa Mercedes Agulló y Cobo, desde el año 1647 estaba instalado en la calle de los Negros y obtuvo el título de «Impresor del Reino». En cuanto a su vida privada, según la información recogida por investigadora casó dos veces: la primera con Catalina de Arroyo y la segunda con María Rey, que continuó el negocio y que solía firmarse en algunas impresiones como la viuda de Diego Díaz de la Carrera. Véanse Mercedes AGULLÓ Y COBO, «Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», *Anales del Instituto Madrileños*, 9 (1973), pp. 127-172; Juan DELGADO CASADO, *Diccionario de impresores españoles (Siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco Libros, 1996, 2 vols., I, pp. 184-186.

¹³⁴ Filólogo romántico alemán (1812-1833), cuyo interés principal es la Edad Media. Después de estudiar teología y filología en la ciudad de Stuttgart, empieza sus viajes tanto a París como a Roma, Venecia y Florencia para buscar respectivamente manuscritos en francés y en italiano de la época medieval. Trabaja como profesor y bibliotecario en la Universidad de Tubinga y en 1858 llega a ser rector de la misma y dedicándose principalmente a la investigación, a la edición y / o traducción de textos medievales. También es presidente de la Literarischen Verein, una asociación de filología fundada en Stuttgart en 1839, según el modelo de las asociaciones de bibliófilos ingleses y franceses, que le permitirá unas publicaciones de alta calidad y de prestigio internacional, como la edición de los trabajos de Hans Sachs, y sentar las bases del *Diccionario suabo*, obra que terminará su discípulo Hermann Fischer.

¹³⁵ Filólogo romanista, filósofo y teórico de la estética y de literatura (1818-1884). Su principal obra teórica es *Principios de estética* (1857), que constituyó el establecimiento de la Estética como disciplina en España. Después amplió esa parte y la integró con doctrinas de otros autores, dando lugar, a través de un enfoque estético, historiográfico y crítico, a una obra como *Principios de Literatura General y Española* (1873), muestra de su pensamiento sobre el arte y la literatura. Se le conoce en Europa como el padre de la filología española por haber introducido esos métodos modernos de investigación histórico-literaria. Su discípulo predilecto, Marcelino Menéndez Pelayo, editó en ocho volúmenes las *Obras Completas* de su maestro en 1888-1896.

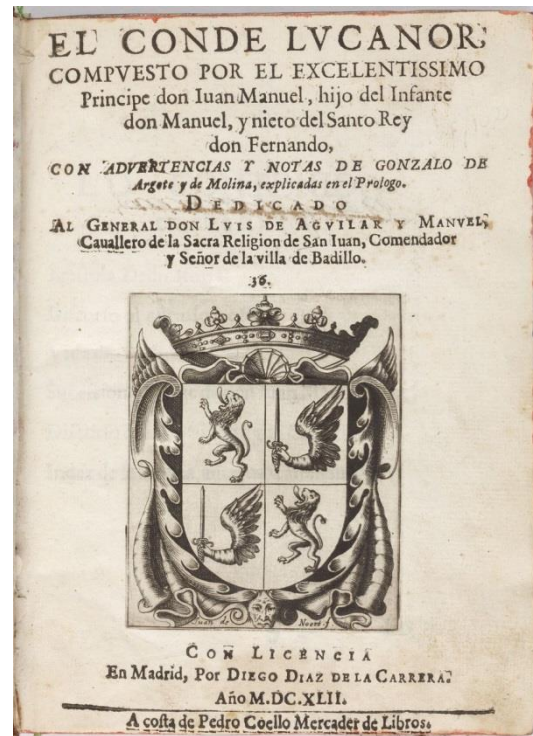


Figura 8. Portada de la princeps sevillana (1575) Figura 9. Portada de la segunda edición (1642)

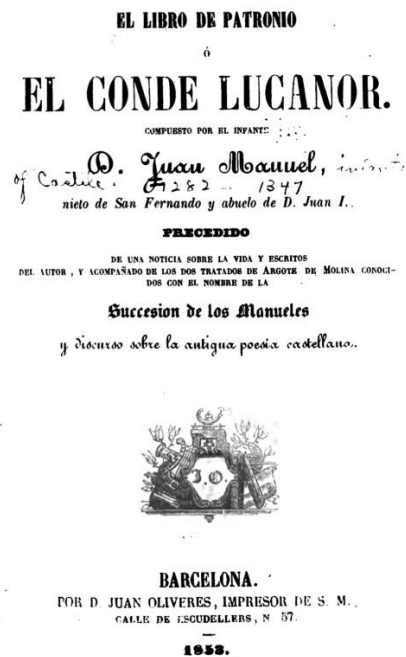
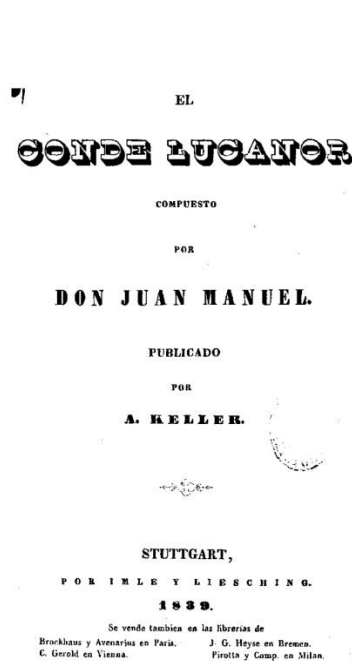


Figura 10. Portada de la tercera edición (1839) Figura 11. Portada de la cuarta edición (1853)

Ahora bien, a partir de las portadas de las cuatro ediciones ya nos damos cuenta de las principales diferencias entre ellas: las dos primeras son muy parecidas, mientras

que la tercera y la cuarta son más modernas. De hecho, notamos que solamente la príncipe y la de 1642 incorporan el mismo escudo xilográfico de los Manueles, descrito por don Juan Manuel en su *Libro de las tres razones*¹³⁶, e incluyen la dedicatoria, si bien se dirigen a dos personalidades distintas: como hemos afirmado anteriormente en la descripción de los paratextos, la *editio princeps* está dedicada por Gonzalo Argote de Molina a don Pedro Manuel, mientras que la segunda al general don Luis de Aguilar y Manuel¹³⁷, «Cavallero de la Sacra Religión de San Juan, Comendador y Señor de la villa de Badillo» y está firmada por Pedro Coello, «Mercader de libros»¹³⁸. La segunda impresión presenta muy pocas diferencias: además de los cambios debidos a la legalidad vigente en la época que hace que en la edición de 1642 se incluyan una nueva licencia, por parte de Martín Segura, «Escrivano de Cámara del Rey», la tasa («Los Señores del Consejo Real tassaron a quatro maravedís cada pliego del libro intitulado *El conde Lucanor*») y una fe de erratas, la edición presenta reducidas modificaciones gráficas y ortográficas, puesto que muchas veces se encuentran las mismas abreviaturas. En cuanto al orden de los paratextos, la príncipe ha sufrido algunos cambios: en la edición de 1642 el orden de los ejemplos se antepone al prólogo «Al curioso lector»; en la sucesión de los Manueles se amplía la descendencia de don Luis de Medina, aunque no se actualiza la relación¹³⁹; los «viessos» al final de cada ejemplo se disponen siempre como dísticos y nunca como copla, aunque, como hemos podido apreciar, en la *princeps* se encuentran pocos casos; y, por último, en el vocabulario final, tal vez por considerarlos innecesarios o porque el significado se puede imaginar a partir de otras palabras en la lista (por ejemplo, de «gafó» que significa «leproso» se puede entender que «gafedad» es «lepra»), no se incluyen algunos términos («amortiguamiento» con el significado de «flaqueza», «engafecer», «&», «fablar», «gafedad», «guarir» siendo sinónimo de «guarecer», «home» por la cercanía a «hombre», «lid», «mengua» por la

¹³⁶ El autor lo describe con cuarterones blancos y rojos que no se ven bien en las dos imágenes de arriba, pero sí que se puede observar que ambas presentan una imagen de un león y un ala de oro con una mano de hombre que sostiene una espada en la mano sin vaina.

¹³⁷ Ambos destinatarios son personalidades muy importantes en la época y ambos son descendientes del linaje de don Juan Manuel, pero se supone que la dedicatoria fue sustituida porque don Pedro Manuel murió en 1578, antes de la publicación de la segunda edición.

¹³⁸ Véase Felipe MALDONADO, «Pedro Coello, mercader de libros, y sus transacciones editoriales», en *Libro-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*, Valencia, Cieza, 1978, 2 vols., II, pp. 71-91.

¹³⁹ A este respecto, no hay que olvidar la premisa con la que Argote de Molina concluye el tratado genealógico: «Si algún nombre o sobrenombre tuviere necesidad de enmienda, avissándome irá enmendado en la segunda imprission», Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo, op. cit., f. h²v [58v].*

presencia de «menguar», «mandado» con el significado de «obediencia», «mandadería» por hallarse «mandadero», «mezquina», «ondrado», «pagado» por incluirse «pagar», «pavor», «pardal», «porfiosa», «roydo» por la cercanía a «ruido», «señaleza» por la cercanía a «señal», «seyendo», «sodes», «sotil», «sabidor», «sopo», «tajar», «teble», «tovo», «vizquieron», «vacado», «vagar», «viso», «yantar», «yantares», «ymbiol»). Así pues, de los 241 vocablos insertados en la príncipe, aquí solo encontramos 207. El índice también está a dos columnas, pero la de la derecha sigue el contenido de la primera, ya que el término moderno se encuentra al lado del arcaico, separados por una coma.

A diferencia de las primeras dos ediciones, la tercera edición parece muy sencilla y 'pobre' desde un punto de vista editorial: solamente contiene el prólogo de don Juan Manuel y los 49 ejemplos, según el orden de la príncipe. Vista su publicación después de casi dos siglos, faltan evidentemente todos los paratextos legales y socio-literarios relacionados con la época y el contexto de aparición, pero también los materiales añadidos por el editor. A este respecto, Jacques Brunet afirma que «l'edition donnée par Keller... passe pour être fautive, et même tronquée»¹⁴⁰. Además, según nos informa Antonio Palma Chaguaceda, otros estudiosos como Geroge Ticknor o Marcelino Menéndez Pelayo, le asignan la fecha de 1840, por el uso de ejemplares de una tirada especial realizada por Blanc, Montanier y compañía para una venta que se hizo en París¹⁴¹. También añade que en la Biblioteca Nacional de España hay un ejemplar, procedente de Pascual de Gayangos, de esa tirada (sign. 1-16065).

La cuarta y última edición, al cuidado de Manuel Milá y Fontanals, también carece de los paratextos legales y socio-literarios, pero contiene las adiciones de Argote de Molina: antes del prólogo y de los 49 ejemplos de don Juan Manuel, encontramos una noticia sobre la vida y las obras del autor, que es un discurso hecho por Manuel Milá y Fontanals, cuyas iniciales aparecen al final del escrito, antes de la inscripción del sepulcro de Peñafiel. La novedad de esta edición reside en la inserción, antes de los ejemplos, de una «Descripción de una batalla dada en el reinado de Alfonso XI». En una nota a pie de página se explica la razón de su inclusión: se trataría de un fragmento

¹⁴⁰ Jacques Charles BRUNET, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, Paris, 1862, III, n. 1380, citado por Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 58.

¹⁴¹ George TICKNOR, *Historia de la literatura española*, adiciones y notas críticas de Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, Madrid, Imprenta de la Publicidad, a cargo de Manuel Rivadeneyra, 1851, I, p. 81; Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Orígenes de la novela*, Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, I, p. XC, citados por Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 58.

de una crónica en verso, considerada una de las obras maestras del siglo XIV en el género poético serio, que solo se halla entera en pocos libros:

pensamos que los lectores la verán aquí con gusto por ser pocos los libros en que se halla entera, y porque la consideramos como la obra maestra del siglo XIV en el género poético serio, así como en el prosaico lo es el libro del Lucanor. Además el infante de que se habla es seguramente el mismo D. Juan Manuel que con Alfonso Méndez de Guzmán, nombrado en 1338 Maestre de Calatrava anduvo por aquel tiempo acosando a los moros. El hecho de armas que se describe en este fragmento tuvo lugar el mismo año y con alguna discrepancia en los pormenores lo refiere en su capítulo CCI la crónica de Alfonso XI¹⁴².

Después de los cuentos, incluye el tratado poético con el índice de los vocablos antiguos y la genealogía sobre los Manueles. A este respecto, cabe señalar que el índice contiene todos los vocablos de la príncipe, si bien en lugar de 241 hallamos 240 términos por la supresión de «amortiguamiento» con el significado de «flaqueza». Así pues, el texto de partida es la príncipes, ya que contiene todos los vocablos dejados fuera en la segunda edición, así como el tratado genealógico presenta las apostillas marginales. En la Biblioteca Nacional de España se conserva el ejemplar que perteneció a Pascual de Gayangos (sign. 1-14870).

La tabla siguiente resume brevemente las principales diferencias entre las cuatro ediciones:

Diferencias	Edición de 1575	Edición de 1642	Edición de 1839	Edición de 1853
Lugar de publicación y editorial / impresor	Sevilla, casa de Hernando Díaz	Madrid, Diego Díaz de la Carrera	Stuttgart, Imle y Liesching	Barcelona, Juan Oliveres
Número de ejemplares conservados	18	15	3	5
Digitalización	✓	✓	✓	✓
Ediciones facsímiles	Ed. de Enrique Miralles, Barcelona, Biblioteca Hispánica Puvill, 1978; Barcelona, Círculo de	✗	✗	✗

¹⁴² Don Juan MANUEL, *El libro de Patronio o El conde Lucanor compuesto por el infante D. Juan Manuel, nieto de San Fernando y abuelo de D. Juan I, precedido de una noticia sobre la vida y escritos del autor y acompañado de los dos tratados de Argote de Molina, conocidos con el nombre de Successión de los Manueles y Discurso sobre la antigua poesía castellana*, op. cit., p. XX.

	Bibliófilo, 1979; Sevilla, Extramuros, 2008			
Dedicatoria	A don Pedro Manuel	Al general don Luis de Aguilar y Manuel	✗	✗
Número de licencias	1: - Doctor Heredia	2: - Martín Segura; - Reproducción de la del doctor Heredia	✗	✗
Tasa	✗	✓	✗	✗
Fe de erratas	✗	✓	✗	✗
Orden de los paratextos	1. Prólogo «Al curioso lector» 2. Índice de ejemplos	1. Índice de ejemplos 2. Prólogo «Al curioso lector»	No aparece ninguno de los dos	No aparece ninguno de los dos
Presencia de rúbricas	✓	✓	✗	✗
Presencia de ladillos	✓	✓	✗	✓
Otras diferencias		- Firma de Pedro Coello - Modificaciones gráficas y ortográficas - Faltan palabras del glosario final - Se amplía la descendencia de Luis de Medina	Faltan todos los paratextos añadidos. Solo reproduce el prólogo y los 49 ejemplos de la obra.	-Noticias sobre la vida y obra de don Juan Manuel - Inscripción del sepulcro de Peñafiel - Descripción de una batalla dada en el reinado de Alfonso XI - Ejemplos -Discurso sobre la poesía - Índice de los vocablos - Genealogía sobre los Manueles

Tabla 2. *Resumen de las principales diferencias entre las cuatro ediciones*¹⁴³

Ahora bien, después de haber ilustrado las principales diferencias entre las cuatro ediciones, cabe destacar la existencia de otro curioso ejemplar, cuyo conocimiento debo

¹⁴³ Con los símbolos ✓ y ✗ indicamos respectivamente la inclusión o la ausencia de un determinado elemento en las cuatro ediciones.

a la investigación personal de la Dra. María Jesús Lacarra¹⁴⁴. Se trata de un ejemplar, propiedad de un anticuario argentino, hasta hace poco desconocido y cuyas particularidades siguen siendo un enigma. En el XIV Salón del Libro Antiguo, celebrado en Madrid del 24 al 27 de noviembre de 2011, se presentó una «versión desconocida con la portada y el colofón no registrados en ninguna bibliografía. Ejemplar único y no repetible», como se lee en el *Catálogo*¹⁴⁵. Según la descripción que nos proporciona el mismo, el ejemplar es idéntico a todos los aquellos registrados de la *princeps*, existentes en algunas Bibliotecas de España y de Estados Unidos, pero, «increíblemente, la portada y el último folio TOTALMENTE DIFERENTES a los conocidos, aunque no caben dudas que ambas hojas fueron impresas junto al resto del ejemplar en 1575»¹⁴⁶. Este ejemplar constituye no solo «un notable hallazgo bibliográfico», sino también «el más interesante e importante “descubrimiento” de la Librería de Antaño» de Buenos Aires. María Jesús Lacarra nos informa que al año siguiente, en 2012, se subastó en Madrid un ejemplar que, según la descripción, sería el mismo que el anteriormente citado, y que fue presentado, utilizando las palabras de la investigadora, de forma «menos ‘triumfalista’»:

Portada restaurada (injerto en la esquina superior externa, que afecta levemente, y pie de imprenta sobrepuesto); con escudo nobiliario grabado en madera. Piel s. XX, con hierros dorados en el lomo; ruedas doradas en los planos¹⁴⁷.

Tal librería ha tenido la amabilidad de comunicar a la investigadora que el resto del libro es idéntico a la *princeps*, que la portada y el último folio están agregados y que la encuadernación en pergamino es original. Asimismo, le han enviado una fotografía de la portada y del colofón, que incluimos a continuación, para poder comprobar la información proporcionada en el catálogo antes mencionado. Como se puede observar en la tabla 3, si se comparan las imágenes de la portada y del colofón de la príncipe sevillana con aquellas del ejemplar encontrado, también del mismo año, nos enteramos de algunas diferencias, si bien mínimas.

¹⁴⁴ María Jesús LACARRA DUCAY, «*El conde Lucanor* (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», art. cit.

¹⁴⁵ *Salón del Libro Antiguo, XIV, Madrid del 24 al 27 de noviembre, Hotel Miguel Ángel. Catálogo*, Madrid, Gremio Madrileño de Libreros de Viejo, 2011, p. 10.

¹⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁷ *Sala de subastas de Madrid, El Remate (subasta 119, 20 de septiembre de 2012)*, n. 181, citado por María Jesús LACARRA DUCAY, «*El conde Lucanor* (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», art. cit., p. 226.



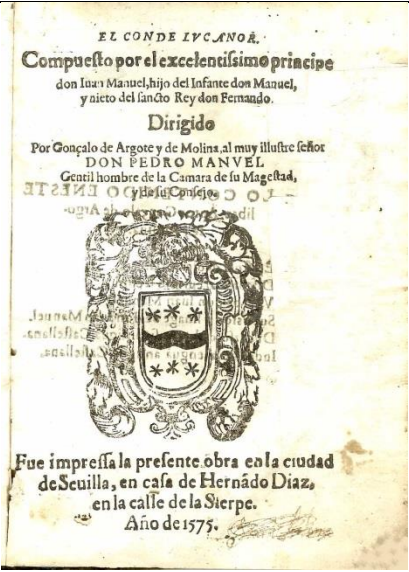



	<i>Princeps</i> de 1575	Ejemplar 'manipulado'
PORTADA	 <p>EL CONDE IVCANOR. Compuesto por el excelentísimo principe don Juan Manuel, hijo del Infante don Manuel, y nieto del Santo Rey don Fernando. Dirigido Por Gonçalo de Argote y de Molina, el muy ilustre señor DON PEDRO MANVEL Gentil hombre de la Cámara de su Magestad, y de su Consejo.</p>  <p>Impressa en Sevilla, en casa de Hernando Diaz. Año de 1575. CON PRIVILEGIO REAL.</p>	 <p>EL CONDE IVCANOR. Compuesto por el excelentísimo principe don Juan Manuel, hijo del Infante don Manuel, y nieto del Santo Rey don Fernando. Dirigido Por Gonçalo de Argote y de Molina al muy ilustre señor DON PEDRO MANVEL Gentil hombre de la Cámara de su Magestad, y de su Consejo.</p>  <p>Fue impressa la presente obra en la ciudad de Sevilla, en casa de Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. Año de 1575.</p>
COLOFÓN	<p>VOCABVLARIO DELA LENGVA V. Vñia Honra, o preñcia Valia Valor, o honra Viquieron Vinieron Vegada Vez Vuico Convos Vacado Vaco Vagar Espacio Vifo Vida Vido Rina, o Rincon.</p> <p>Y. Yuso Abaso Yantar Comé Yogar Estar, o jazer Yantares Comidas, o Dinacas Ynançon Escudero hijodalgo Ymbiol Ymbiole</p> <p>Fue impressa la presente obra en la ciudad de Sevilla, en casa de Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. Año de 1575.</p> 	 <p>VOCABVLARIO DELA LENGVA V. Honra, o preñcia Valor, o honra Vinieron Vez Convos Vaco Espacio Vida Rina, o Rincon.</p> <p>Y. Abaso Comé Estar, o jazer Comidas, o Dinacas Escudero hijodalgo Ymbiole</p> <p>Fue impressa la presente obra en la ciudad de Sevilla, en casa de Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. Año de 1575.</p>

Tabla 3. *Diferencias entre la princeps y el ejemplar 'manipulado' de 1575*

Por lo que concierne a la portada, en la edición recién descubierta, el escudo es distinto; ha sido sustituido por otro muy tosco que todavía no ha sido identificado, y, además, aparece el nombre de la calle donde fue impresa, «calle de la Sierpe». En cuanto al último folio, resultan idénticos si no fuera porque en el ejemplar 'manipulado', tal y como lo definen en el *Catálogo*, la parte inferior se encuentra tapada por un papel de color blanco. Evidentemente, teniendo a disposición solo esos datos, se ha llegado a la conclusión de que parece tratarse de un ejemplar defectuoso manipulado por algún librero que, según sugiere la estudiosa María Jesús Lacarra, «careciera del taco

xilográfico con las armas de los Manueles, una tarea que se llevaría a cabo cuando ya no fuera posible comprar la primera edición, pero todavía circularan por las imprentas estos tipos»¹⁴⁸. Así pues, concluye la investigadora, «es difícil saber cuándo, dónde, por qué o para quién se preparó, aunque su apariencia induce a pensar más bien en una intencionada manipulación»¹⁴⁹. Indudablemente, se trata de un ejemplar manipulado, que no hay que confundir con los diferentes estados y emisiones de una edición. Este caso correspondería a lo que Jaime Moll define de la siguiente manera:

Ejemplar o ejemplares de una edición que han sido reestructurados en círculos ajenos al impresor o editor, generalmente por obra de coleccionistas o libreros anticuarios. Completar con elementos de otra edición las partes de que carece un ejemplar es uno de los casos más comunes, al que hay que añadir el uso de facsímiles –caligráficos o por medios fotomecánicos– sobre papel antiguo, hechos con la misma finalidad, llegándose a inventar portadas o recomponer y corregir verdaderas portadas antiguas¹⁵⁰.

Por lo tanto, podemos notar que de la edición del *CL* de Argote de Molina hubo dos ediciones separadas por más de setenta años y, casi después de dos siglos aparecieron otras dos en un lapso de tiempo de ni siquiera veinte años, a pesar de que la tercera no incluya todos los paratextos editoriales añadidos en la príncipe. A estas hay que sumar inevitablemente el ejemplar 'manipulado', que, en definitiva, sería uno de los ejemplares manipulado de 1575, con una pequeña, pero interesante por descubrir, variación a nivel formal que afecta a la portada de la edición¹⁵¹.

6. La importancia del impreso sevillano: difusión y lectura

La importancia del impreso sevillano es innegable si consideramos que hasta el siglo XIX, en concreto, hasta que fue editado el texto completo con sus cinco partes, el ms. S, por Pascual de Gayangos y Arce en 1860, todas las ediciones y, como veremos en el siguiente capítulo, las primeras traducciones europeas se basaban en la príncipe sevillana al cuidado de Argote de Molina. Sin embargo, si damos por sentado que el editor no cotejó los tres manuscritos que llegaron a su alcance y que fue él mismo el que realizó los cambios –hipótesis que nunca podremos asegurar con firmeza ya que no disponemos de ellos– Argote de Molina no actuó rigurosamente desde un punto de vista

¹⁴⁸ *Ivi*, p. 229.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ Jaime MOLL, «Problemas bibliográficos del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59, 216 (1979), pp. 49-108 (p. 77).

¹⁵¹ Para conocer los problemas bibliográficos que puede sufrir el libro publicado en el Siglo de Oro, véase Jaime MOLL, *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 2011.

meramente filológico. Por tanto, si tales cambios no se hallaban ya en la copia utilizada por él es cierto que fue él mismo el que cometió conscientemente algunas alteraciones textuales.

Como hemos podido apreciar en el segundo capítulo de esta tesis, los inventarios de su biblioteca muestran que el humanista conocía obras como el *Poema de Fernán González*, el *Libro de buen amor*, el *Cancionero de Baena*, las cantigas del rey Alfonso X, los sonetos y las canciones del marqués de Santillana, etc., pero ¿por qué Argote de Molina decide editar una obra como el *CL*? Los paratextos que incluye en su edición antes y después del núcleo central constituido por los cuentos manuelinos constituyen la clave de lectura: la recopilación de las sentencias y dichos de don Juan Manuel y el tratado genealógico de los Manueles, así como los demás materiales, tienen que interpretarse a la luz no solo de su figura, sino especialmente de sus intereses y de los de su tiempo. El erudito recupera el texto de un «autor ilustre», de un «príncipe», convirtiéndolo en una autoridad tanto política como literaria. Así pues, si leemos e interpretamos su edición como un conjunto de textos y paratextos, el humanista sevillano presenta a don Juan Manuel como un militar, un escritor y poeta. A este respecto, no hay que olvidar que, además, aprovecha unas sentencias para su «Discurso sobre la poesía castellana», haciendo de los versos manuelinos un modelo de perfección lírica para reivindicar el metro tradicional castellano.

A pesar del trabajo filológico realizado, no se puede negar al editor el mérito de haber sacado a la luz una obra medieval: según la tripartición que hace Ernst Philip Goldschmidt de la producción editorial de los primeros cien años después de la invención de la imprenta, el *CL* entraría entre las obras del tercer grupo, «the resuscitated books», los libros de siglos anteriores que 'resucitan' o, mejor dicho, vuelven a aparecer gracias a la labor erudita de recuperación de unos intelectuales. De hecho, como asevera el investigador, «it is this class of medieval texts, the books brought forth from oblivion by enterprising printers, the precious works rescued “*ex vetustissimo quedam codice*”, that would seem to merit some investigation»¹⁵². Así pues, en un siglo que prefiere mirar hacia la antigüedad clásica o la literatura italiana, la 'resurrección' de la obra juanmanuelina resulta excepcional. De la misma manera, Leonardo Romero Tobar, en su excelente estudio sobre la aplicación del método de

¹⁵² Ernst Philip GOLDSCHMIDT, *Medieval texts and their first appearance in print*, Meisenheim, Hain, 1965, citado por Alan DEYERMOND, «From Script to Print: de Chaytor y Goldschmidt a la actualidad británica», art. cit., pp. 212-213.

recepción en historia de la literatura española, afirma que, en un clima de atención hacia los escritos procedentes de los siglos oscuros, «surgen sabios humanistas a los que mueven razones más exigentes que la mera satisfacción de una demanda lectora surgida en círculos innominados»¹⁵³. No ha de extrañar, pues, el interés que despierta la edición de Argote de Molina en el «curioso lector», si consideramos el exotismo de la obra para el lector aurisecular, acostumbrado a percibir la literatura medieval bajo forma poética, su carácter inédito, la dignidad histórica y social de Juan Manuel, así como sus cualidades de poeta y el carácter didáctico-moral de los cuentos.

Asimismo, pese a que los criterios seguidos por el erudito sevillano dejaran a un lado la intencionalidad de don Juan Manuel, sin ninguna duda, han guiado durante siglos la lectura de la obra. La publicación sirvió a varios creadores, de la talla de Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca o Tirso de Molina, de sustrato inspirador de algunas obras. Lope de Vega, en *La pobreza estimada*, y Calderón, en *El conde Lucanor*¹⁵⁴, teatralizaron el cuento XXV, reconociendo de esta manera su importancia, mientras que Ruiz de Alarcón hizo lo propio con el ejemplo XI. También la obra de Baltasar Gracián constituye un importante testimonio de lectura de los cuentos manuelinos; su interés por la obra se refleja en *Agudeza y arte de ingenio*, donde se convierte en el autor medieval más citado: en cinco ocasiones señala la sutileza del estilo comentando algún ejemplo, su acertada construcción o lo cómico de las situaciones¹⁵⁵. Sin embargo, la estudiosa Christine Orobitg no incluiría al autor de ejemplos en una obra como la de Baltasar Gracián:

don Juan Manuel es un autor atípico en la *Agudeza*: no formando parte de ninguno de los grandes períodos en que se manifiesta con esplendor particular el ingenio humano –Antigüedad, Renacimiento italiano, letras contemporáneas de la época de Gracián–, a las que el jesuita gusta de referirse, el Infante sólo puede integrarse en el grupo, bien impreciso y general, de los “sabios”, cuyas únicas características son la búsqueda y difusión de una sabiduría universal, así como la práctica preferencial de formas literarias breves¹⁵⁶.

¹⁵³ Leonardo ROMERO TOBAR, «Tres notas sobre aplicación del método de recepción en “Historia de la literatura española”», art. cit., pp. 26-27.

¹⁵⁴ Véase Benjamin BOWLES ASHCOM, «The two versions of Calderon’s *El conde Lucanor*», *Hispanic Review*, 41 (1973), pp. 151-160.

¹⁵⁵ La importancia de la edición sevillana y del humanista quedan reflejadas en las palabras del mismo Baltasar Gracián: «Trae muchos muy ingeniosos el excelentísimo príncipe don Juan Manuel; bástele para encomio haberlo ilustrado con notas y advertencias, e impreso modernamente Gonzalo Argote de Molina, varón insigne en noticias, erudición, historia y de profundo juicio», Baltasar GRACIÁN, *Agudeza y arte de ingenio*, ed. de Evaristo Correa Calderón, Madrid, Castalia, 1969, 2 vols., II, p. 197.

¹⁵⁶ Christine OROBITG, «Gracián lector de Don Juan Manuel a través de Argote de Molina», *Criticón*, 56 (1992), pp. 117-133 (p. 121).

La lectura que hace Baltasar Gracián va más allá de las meras consideraciones extraliterarias, antes mencionadas; el jesuita, pues, juzga la obra en función de su propia teoría literaria: mientras en la *Agudeza* se clasifica el texto manuelino en las categorías de agudeza gracianas, en el *Criticón* se le juzga según una perspectiva ética y estética creando entre el Infante y el autor un forma de parentesco que se habría podido observar más en las partes aforísticas del *CL*, a las que el jesuita no pudo tener acceso, salvo si se encontrara, algo poco probable, un testimonio que hubiera permitido una transmisión privada del texto completo del Infante¹⁵⁷.

Ahora bien, por lo que concierne a la difusión de la príncipe, como hemos afirmado anteriormente, después de la consulta de los catálogos de las principales bibliotecas, de Rebiun y del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, se registran dieciocho ejemplares de la *princeps* sevillana, a pesar de que se trate siempre de una cifra orientativa. A continuación detallamos todos aquellos conservados de los que hemos tenido noticia e indicamos con un * los ejemplares consultados:

- Barcelona, Biblioteca de Cataluña: Esp. 31-8º, Bon. 9-II-15;
- Córdoba, Biblioteca Provincial de Córdoba: *28-208¹⁵⁸;
- Cracovia, Biblioteca Jagiellonska: CIM. Q. 5648
- Londres, British Library: *C.34.g.8¹⁵⁹; Wellcome Library: *6372¹⁶⁰;

¹⁵⁷ Para más detalles sobre la influencia de don Juan Manuel en Baltasar Gracián, véase Erasmo BUCETA, «La admiración de Gracián por el infante don Juan Manuel», *Revista de Filología Española*, 11 (1924), pp. 63-66.

¹⁵⁸ Se trata de un ejemplar nuevamente encuadernado, pero muy amarronado. Presenta algunas anotaciones manuscritas en la portada y en el tratado genealógico de color y tipo de letra distintos, que indicaremos respectivamente en cursiva y en negrita, así como resolveremos las abreviaturas sin indicirlas y acentuaremos según las normas vigentes de la RAE. En la portada leemos «*Argote Cabriñana*», poseedor del libro, o sea, Ignacio María Martínez de Argote y Mosquera, abogado y político cordobés del siglo XIX, y también miembro numerario de la Real Academia Española. En la hoja anterior nos enteramos del precio gracias a una anotación en el margen superior izquierdo «**300 reales**». En el f. d⁵r [29r] hallamos dos anotaciones: «**casó con don Juan Manuel no dexó sucesión**» y «**monja en San Clemente el Real de Sevilla**», referidas respectivamente a Anna María Manrique e Inés de Solís, hijas de Aldonça Manrique y Fernando de Solís. En el índice de los vocablos, en el f. 97v, al lado del título del paratexto encontramos «(x)» y a pie del mismo folio otra que explica el símbolo anterior: «*Las voces encruzadas, se han omitido en la 2ª impresión de 1642*».

¹⁵⁹ Es un ejemplar reconstruido en muchas partes, reencuadernado en 1936. Antes de la portada, hay una anotación manuscrita en inglés en lápiz «K. John Emmanuel, Infant of Spain» que, evidentemente, se refiere al autor de la obra. Más abajo hay una pegatina que lleva el nombre del posible poseedor «Do Monsenhor Ferreira». En la licencia hay una anotación ilegible «», la única que presenta una tinta más oscura, porque el resto son muy antiguas y esclarecidas.

¹⁶⁰ Es un ejemplar en buen estado general, pero amarronado en algunas partes. Procede de la Grenville Library, o sea, de la biblioteca de Thomas Grenville (1755-1846), quien poseía miles de impresos del siglo XV al XIX, especialmente libros de viaje, poesías, romances y muchos impresos italianos y españoles. En la primera hoja en blanco encontramos un papel donde leemos «Manuel J. Conde de

- Madrid, Biblioteca Nacional de España: *R/4503, *R/2237¹⁶¹, *R/2274¹⁶², *R/6229; *R/6543¹⁶³, *R/10647¹⁶⁴; Biblioteca Histórica del Ayuntamiento: Par/589; Biblioteca Municipal: Par/589; Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano: Inv. 6223; Biblioteca de Historia de la Universidad Complutense: BH FG 1760;
- Oviedo, Biblioteca de la Universidad de Oviedo: CEA-248;
- Oxford, Bodleian Library: *276¹⁶⁵;

Lucanor || Edi. Pr. 4º Sevilla 1575 || This first edition is of || great rarity. || Bouterwick speaks in the highest terms of the work the author who died in 1362». Debajo de ese papel volante, hay dos pegatinas en inglés: la primera presenta el título completo y una descripción del libro «first edition, fine copy, in vellum, of this much esteemed work, rare»; mientras la segunda contiene toda la información sobre la obra y su carácter didáctico moral, y algunos datos sobre el autor. En la hoja siguiente se halla una nota manuscrita que transcribimos a continuación, acentuando según las normas vigentes de la RAE: «1972 ... || Este es el libro de mucha estimación, y muy raro || y por tan antiguo muy difícil de encontrar || ha auido ocación que se han pagado, y ofrecido || por él diez pezos, y no quererle dar el que || le tenía. (A partir de ahora cambia el color de la tinta, de marrón a negro) Y no es mucho si se mira la estimación || conque todos los autores alaban esta obra. ...- || ... en el libro de los Progresos de la Historia || en Aragón, hablando de él le diré ingenioso || libro, véase al fol. 2b2. cap. A. nu. 17. lib. 3. Zurita || y don Honorato Juan, ya hicieron de este libro el || apresio merecido. Íbidem. || Don Gregorio Mayans, y Siscar en la vida de Ser- || vantes. fol. mi. b8 dize sitando a don Juan Manuel || dize en su discretísimo Conde Lucanor».

¹⁶¹ Ejemplar falto de portada sustituida por una manuscrita en la hoja de guarda: «LIBRO LLAMADO || EL CONDE LVCA- || NOR. || En Prosa, y verso , compuesto || por el Excelentísimo Príncipe Don Juan || Manuel, Nieto del Sancto Rey || Don Fernando. || Publicado por Gonzalo Argote de || Molina || con un Discurso genealógico de la || Real Casa de los Manueles ||y otro al fin, sobre la Poesía || Castellana. || Fue impreso en Sevilla en Casa || de Hernando Díaz, Calle de la || Sierpe, en el año || de 1575». Presenta apostillas marginales manuscritas en casi todos los folios del tratado genealógico: la mayoría son números de páginas que contienen algún miembro de los Manueles al que se está refiriendo el texto. Hallamos algunas más largas en el f. b⁴r [12r] («Marqueses de Pliego y Duques de FERIA»), en el f. b⁶v [14v] («duques de FERIA...») y «Condes de la Puebla de...», ambas recortadas, en el f. b⁸r [16r] («Marqués de Orellana»), en el f. b⁸v [16v] («Conde de Oropesa»), en el f. c¹r [17r] (anotación recortada «Marqués de Mal...»), en el f. c¹v [17v] («Condes de Castellar y Marqueses de Fuentes»), en el f. c²r [18r] («Condes de Castellar»), en el f. c⁵v [21v] («Marqueses de Fuentes»), en el f. c⁶v [22v] («Duques de Arcos»), en el f. d⁶r [30r] (anotación recortada «Marqueses de Santa...»), en el f. e¹r [33r] (anotación recortada «Conde de...»), en el f. e³r [35r] («Cuñada de don Juan... con hermano de su muger»).

¹⁶² Ejemplar falto de portada, de «Lo contenido en este libro» y de colofón con la marca tipográfica del impresor. En lugar de la primera, en la hoja de guarda aparecen dos etiquetas con orla xilográfica y en su interior figuran respectivamente el título («EL CONDE || Lucanor») y el lugar y año de impresión («Impreso || En Sevilla || Año de 1575»). Presenta la reconstrucción del margen inferior derecho de los ff. 79-82. Aparece solo una anotación manuscrita parcialmente legible en el f. g⁷v [55v]: «los ... del cons».

¹⁶³ Después de la portada, este ejemplar presenta una numeración manuscrita de las hojas hasta el comienzo de los ejemplos. Hallamos muy pocas anotaciones: en el f. c³r [19r] («Medinas»), en el f. c³v [19v] «Consta sin subcessores en el Discurso de los Cespedes. Fol. 18.b.sig.», en el f. g⁴r [52r] («fol.28.b.») y en el f. 93r «Oñaz» como corrección a «Oña».

¹⁶⁴ Ejemplar encuadernado por la Biblioteca Nacional de España en el año 1975. Conocemos su poseedor y el precio gracias a un sello en la portada «Pascual de Gayangos» y a una anotación manuscrita del mismo parcialmente legible «Primera edición de este notabilísimo libro comprado al || ... de Londres por £ 7.7. || Gayangos». Hay unos folios muy estropeados, concretamente los ff. 17, 18, 23, 24 han sido restaurados y recuperados con hojas fotocopiadas de otro ejemplar. Hallamos pocas anotaciones manuscritas en el f. d³v [27v] («conde de FERIA»), en el f. d⁴r [28r] («Conde de Medellín»), en el f. e⁷v [39v] («Conde de Palma»), en el f. e⁸r [40r] («Conde de Cabra»), en el f. f¹r [41r] («Nota»), en el f. f⁴v [44v] («Conde de Niebla»), en el f. g⁶v [54v] («Conde de Priego»), en el f. 82 «y matastes el caballo en bano».

¹⁶⁵ El ejemplar presenta en el reverso de la portada una pegatina con el escudo de Francis Douce (1757-1834), coleccionista inglés que vivió en Londres, fue miembro de una sociedad de anticuarios, la Society of Antiquaries, y guardián de manuscritos del British Museum. En la portada, en los laterales de la última

- París, Bibliothèque Nationale de France: *RES- YG- 82¹⁶⁶;
- Santander, Biblioteca Menéndez y Pelayo: *2171¹⁶⁷;
- Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina: *65-2-6¹⁶⁸;
- Santiago de Compostela, Biblioteca Universitaria: 8314;
- Valencia, Biblioteca Universitaria: XVI/575;
- Valladolid, Biblioteca Universitaria y Provincial: U/ Bc 09067.

Entre todos los ejemplares consultados, merece la pena destacar dos que se conservan en la Biblioteca Nacional de España, el R/4503 y el R/6229. El primero es el más interesante y necesita un análisis detenido porque es el que más anotaciones manuscritas presenta. Sin embargo, cabe señalar que la única parte donde no hallamos

línea del título, había dos anotaciones canceladas probablemente por la misma mano, visto el idéntico color de la tinta. En el índice de la lengua castellana, se encuentran anotaciones manuscritas, concretamente dos vocablos añadidos: en la letra A, «Alogueres: arrendamientos, o rendas de alquiler», y en la C «Conusco: con nosotros». Bajo la letra F, hallamos una corrección manuscrita en la primera palabra «fuesa», donde se tacha la ‘f’ inicial y se añade una ‘g’.

¹⁶⁶ Ejemplar con una nueva encuadernación que, según los sellos y la cubierta, se remonta al siglo XIX. La parte de la genealogía presenta varios subrayados al principio de cada miembro de los Manueles que se va a presentar y también algunas anotaciones procedentes de dos manos distintas que indicaremos respectivamente en cursiva y en negrita. En el f. f¹r [41r], hallamos varias anotaciones manuscritas: «**36**» con el intento de numerar las hojas del tratado genealógico, «Córdoba» y «greco ... Temez», refiriéndose a Vasco Fernández de Temez. En el f. f¹r [47r], leemos un titulillo «**Mexía**», para indicar la sección narrativa sobre Pero Mexía y su mujer Inés. Es el único ejemplar, entre aquellos consultados personalmente, que ofrece anotaciones en la parte de los ejemplos, si bien se trata de titulillos, cuyos recortes en los márgenes hacen suponer que fueron anteriores al siglo XIX, cuando fue nuevamente encuadernado. En el f. 29v, hallamos un apunte difícil de leer «... *por ejem-* || *plo de la* || *buena mu-* || *jer*»; en el f. 32v encontramos «efectos de || la bergüen- || ça» como título de la conexión que hace Patronio con el caso expuesto por el conde Lucanor; al principio de la historia sobre un rey moro que tenía tres hijos, en el f. 43r, el poseedor señala «*es maravi... noto ejemplo*» y en el comienzo del ejemplo XXIII «*privado ejemplo*» referido al contenido; en el f. 54r «*esto ...*». En el índice de los vocablos, al lado de «enemistad», significado del término «omezillo», apreciamos «**muerte o vida**» y, por último, en el colofón, en el f. 101v, hay varias anotaciones: entre la palabra «yuso» y su significado «abajo» leemos «*contus mundi*» y otras ilegibles. Asimismo, el volumen presenta varios sellos, de la Bibliothecae Regiae y de la Bibliothèque Royale, cuyos fondos pasaron a ser de la Nationale de France. Para conocer más detalles sobre los sellos, véase Pierre JOSSERAND, Jean BRUNO, «Les estampilles du Département des imprimés de la Bibliothèque Nationale», en *Mélanges d'histoire du livre et des bibliothèques offerts à Monsieur Frantz Calot*, Paris, Librairie d'Argences, 1960, I, pp. 261-298.

¹⁶⁷ Se trata de un ejemplar amarronado y reconstruido en muchas partes. Conocemos el poseedor del volumen por la firma «Marqués de Astorga» (Alonso Osorio), dejada en la hoja final donde aparece la marca tipográfica del impresor Fernando Díaz, junto con dos estrellas, una debajo del adorno y otra a la derecha del mismo. Solo presenta una anotación manuscrita en el f. b⁵v [13v] donde leemos «en Santiago... || ... de || Chantada». El 29 de mayo de 1978, desde Valladolid, Rafael Cano, en una carta dirigida a Marcelino Menéndez Pelayo, le informa sobre la peculiaridad de la príncipe sevillana: «Yo quería que V. visitase con alguna detención esta Biblioteca de Santa Cruz. No sé si V. ha visto en ella dos ediciones que yo considero raras y apreciables. Es la una la del Conde Lucanor o sea de Argote de Molina, con el Discurso de este sobre la poesía, y es la de Sevilla en casa de Hernando Díaz, Año de 1575. ¿No es esta la primera?», Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Epistolario*, ed. al cuidado de Manuel Revuelta Sañudo, III (enero 1878 – junio 1879), Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982-1991, p. 122.

¹⁶⁸ El ejemplar presenta una encuadernación original estropeada; en la portada aparecen dos años «1712» y «1575».

nada es propiamente la de los cuentos juanmanuelinos; en cambio, en el tratado genealógico y en el vocabulario final abundan los apuntes y / o comentarios del poseedor o hipotético lector del libro¹⁶⁹. Se trata de un ejemplar falto de algunos folios, concretamente los correspondientes a las signaturas: a² [2], b¹ [9], b² [10], b⁷ [15], b⁸ [16] y N⁶ [102], este último con la marca del impresor. El impreso presenta un sello de la Librería de Luis de Usoz (1805-1865), un hebraísta y erudito español que viajó mucho por Italia con el objetivo de perfeccionar su formación filológica. A su vuelta, contrajo matrimonio con María Sandalia del Acebal y Arratia, cuya herencia unida a la suya le permitieron reunir una colección de libros realmente sorprendente que se quedó íntegra después de su muerte. En 1873, su mujer donó los 11.357 volúmenes a la Biblioteca Nacional de España, constituyendo la mejor colección de autores heterodoxos y libros prohibidos reunida en la España del siglo XIX¹⁷⁰. Sin embargo, parece que, antes de llegar a Luis de Usoz, pertenecía a Francisco Sánchez y Santiago: en el f. a³r [3r] hay varias anotaciones ilegibles y otras tachadas, pero en una de ellas conseguimos leer «de D. Francisco Sánchez y Santiago, corregidor de Cuellar», personalidad que volverá a aparecer al final del ejemplar, junto con unos apuntes de la crónica de López de Ayala, en la hoja al lado del colofón, donde habría tenido que colocarse la marca del impresor¹⁷¹.

¹⁶⁹ Indicamos con ... las palabras ilegibles por algún corte en el folio o el traspaso de la tinta de otras anotaciones, desarrollamos las abreviaturas sin indicarlo en el texto y acentuando según las vigentes normas de la RAE.

¹⁷⁰ Para más detalles sobre la figura de Luis de Usoz, véase Manuel SERRANO VÉLEZ, *Luis de Usoz. El discreto heterodoxo*, Córdoba, Almuzara, 2016.

¹⁷¹ Se trata de otra anotación muy larga que ocupa toda la hoja, donde leemos: «Ex libris D. Francisco Sánchez y Santiago || alcalde maior de la villa de Cuellar || y su tierra: año de 1784 y 85. || Quatro especies de señoríos se conocían antiguamente en Castilla. Realengo, en el || que no conocían los basallos otro señor que el Rey. Abadengo: era una porción del señorío y jurisdicción real de que se desjuntaron los Reyes a favor || de iglesias, monasterios y preladados. Behetría que eran dos, de mar a mar, || y de linage: se dice benefactoria: es heredamiento suyo ... de aquel que vive || en él e pueda recibir señor a quien quisiere que mejor le faga: ... Becerril avía, || Palacios de Meneses y Villa Silos. Don Sancho el deseado era de 1192 dio privile- || gio de Behetría para los lugares de la santa iglesia de Palencia. No obstante hubo || lugares que tenían todas 4 especies de señorío; o solo de 3; otros de 2. || La naturaleza de Behetría se adquiría de 5 modos: 1º por linage. 2º por herencia || y si eran muchos la porción de cada se llamaba divisa * (el * indica una información añadida en el margen izquierdo de la hoja: “don Juan || Alonso || Albur- || querque || con doña || Isabel || hija de || A. Tello || de Meneses”). 3º por casa- || miento. 4º por compra. 5º por consentimiento de los hijosdalgo la adquiría || el que no lo era. Hasta el reinado de don Juan el II (no obstante que lo intentaron || don Pedro el justiciero en Valladolid año 1351. Don Enrique 2º año 1371 que se repartieron ... || no lo consiguieron por resistencia de los cavalleros de Castilla) corrieron así; pero este || concedía un privilegio a los hijosdalgo para que no viniesen en Behetría ni alzasen ca- || sa, ni plantasen heredad, y quando no, que ... y fuesen tenidos por del citado || amo, donde se deduce que otro nombre con lo antiguo fue muy honrado y hoy || significa una cosa ... || Solariego era el señorío que tenían sobre los colonos que habitaban en sus || solares y labraban sus heredades pagando una renta, o censo que se llamaba infurción. || Por Fuero de Castilla debía tener el labrador casa, huerto y era... || esto se dirigía a conservar el vecindario. || Castillos de Peñón son las casas que lebantaban los ricos omes en sus sola- || res, habían de tener las circunstancias de ser fuertes, fundadas en mon- || taña, o aspereza con

Hay pocas anotaciones extensas, pero la mayoría de ellas transmite una información sacada de la *Historia genealógica de la casa de Lara* de don Luis de Salazar y Castro, que se reescribe y resume en la hoja de guarda¹⁷² y al final de la genealogía de los Manueles¹⁷³. Después de la portada, en el f. a¹v [1v], hallamos dos anotaciones, colocadas respectivamente antes y después de «Lo contenido en este libro»: la primera hace referencia a la inscripción del sepulcro de don Juan Manuel en

caba, ... y almenos si paraban de una fá- || milia a ... ; pero no a los hijos bastardos. || ... nobilit. ol. 6 n^o. 13. López de Ayala. Crónica de don Enrique 2 y don Pedro». Así pues, el poseedor del ejemplar era don Francisco Sánchez y Santiago y solo posteriormente llegó a la librería de Luis de Usóz.

¹⁷² En la hoja de guarda encontramos una anotación que ocupa toda la página: «En el tomo 4 de la Historia de la casa de Lara escrita por Salazar. f^o. 64. Se || halla el Codicilio de don Pedro Manuel señor de Montealegre {sacado del origi- || nal, que se halla en el Archivo de los duques de Feria} por el que no revocando || el testamento que tenía hecho ante Alfonso Sánchez de la villa de Monteale- || gre, escrivano notario público de la ciudad de Palencia y ante Fernando || Gómez de Villanueva escrivano y notario público del rey nuestro señor signado de estos || y firmado del otro por Pedro, en el que dejaba por testamento y albaceas || doña Juana Manrique su muger, e don García abad de Matallana (Mo- || nasterio de Santa María de Matallana) quien por haver muerto su muger, y no querer || que otro abad lo fuera, nombró en otro Codicilio por testamentarios y alba- || ceas a don Lorenzo Suárez y Figueroa, y doña María Manuel su hija, muger del || otro Figueroa, para que estos cumpliesen lo contenido en otro su testa- || mento cuyo codicilio está hecho ante el mismo Alfonso Sánchez y || para más seguridad le signó también Álvar Rodríguez de Llerena || otro en Zafra villa del referido Figueroa en 3. de octubre de 1458, || firmado de varios testigos y del don Pedro Manuel vecino de la || villa de Montealegre, junto con los dos escribanos Sánchez y Llerena. || {Compromiso y partición de bienes de doña Juana Manrique e señora || de Montealegre sacada de otro Archivo} entre doña María Manuel || casada con Figueroa y doña Sancha Manuel con Juan Sarmiento y doña || Catalina Manuel que con Juan de Tovar aunque no comprometió, entró en la partición || como una de sus hijas, que dejó doña Juana: los bienes de avenen- || cia que nombraron fueron el otro don Pedro Martínez Astudillo, y el || Licenciado Diego de Ayllón Oydor de la Audiencia del Rey, ... el compro- || miso ante Ruy López escribano notario público en 16. de julio de 1458 fue- || ron testigos Diego Mexía, Diego Ruiz de Astudillo e Fernando hijo || del don Pedro Martínez e Bartolomé Sánchez de Montealegre y || ... de este último, a quien se recibió juramento se partieron los || bienes porque sabía más bien de los otros bienes raíces: ... otro || compromiso mayo sentencia que fue pronunciada en 17 del mis- || mo en el Monasterio de San Pablo de la ciudad de Palencia».

¹⁷³ En el f. h²v [58v], empieza una anotación que termina en el f. 1r del núcleo central del *Conde Lucanor*, donde leemos lo siguiente: «En el tomo 4 de la Historia de la casa de Lara escrita por Sa- || lazar al f^o. 107 se hallan los capítulos de que hubo por que doña María || Manrique, hija de don Martín Enríquez de Almanza ... rey y || capitán de las Indias o Nueva España y de doña María Man- || rique su muger, a quien dio poder quando se ausentó para || que si llegase el caso de proporcionarse cavas la || hija la mandase lo que gustase ofreciendo cumplir lo || que hiciese la que con efecto casó con don Ramiro Núñez de || Guzmán dándola en dote 170 ducados de 375 maravedíes cada uno || en un ... de Alcáltara y su partido, renunciando las legí- || timas por exceder este: Martín de Guzmán padre de don Ramiro || (que fue después señor de Montealegre) camarero mayor al empe- || rador don Fernando y señor de las villas de Montealegre, Mene- || ses y Villamar, dio poder a causa de no hallarse en Valladolid || para que don Pedro Velasco y Roxas ... de otra ciudad hiciese otro || contrato de dote y arras , cuyo poder fue otorgado en la villa || de Montealegre ante Gonzalo Cisneros a 1^o de mayo de 1570 en || virtud del qual la dio en arras 20 ducados sacando facultad para || asegurar el dote y arras aunque eso ... de la 1^a ..., ofrecien- || do así mismo hacer mayorazgo de la villa de Montealegre, Meneses || y Villamar con sus rentas así como las compró, y del juro de Villanue- || ba de San Mancio, casas, huertas de León, y 30 ducados de juro ara- || ... de 14 y 15 mil el millar para que después de sus días en todo sucedi- || do el hijo y a este sus descendientes, quedando por razón de este matrimo- || nio y causa onerosa con obligación de no revocar otro mayorazgo; dándole también 20 ducados para alimentos lo que tuvo e ... || to. En Valladolid por ante Pedro Gasma en 12 de mayo de 1570. Testigos de || Juan Alfonso Fonseca y Toledo y ... Vitoria y ... abogados ... || En Valladolid ante Francisco Cenón a 26 de mayo de 1568».

Peñafiel¹⁷⁴, mientras que la otra hace hincapié en la genealogía del mismo¹⁷⁵. En cuanto a esta última, las anotaciones que aparecen en el tratado son numerosas y podríamos aseverar que algunas simplemente atribuyen un título a la sección discursiva de al lado, tratándose de apellidos de familias y de ciudades donde vivían; en cambio, otras añaden información sobre la descendencia y / o uniones matrimoniales de algunos herederos detallados en el paratexto, así como otras corrigen algún dato tachando aquel que aparece en el texto y apuntando encima el correcto, según el escribiente¹⁷⁶.

¹⁷⁴ «Epitafio que está en la sepultura y entierro de los Manueles en la villa de Peñafiel: || Aquí yace el ilustre señor don Juan Manuel, hijo del muy ilustre señor infante || don Manuel y de la muy esclarecida señora doña Beatriz de Saboya, duque || de Peñafiel, marqués de Villena, abuelo del muy poderoso rey señor || de Castilla y de León don Juan el primero de este nombre finó en || la ciudad de Córdoba el año de 1363».

¹⁷⁵ «El santo rey don Fernando 3º se desposó en la ciudad de || Burgos día de san Andrés año 1220 con doña Beatriz || hija de Felipe emperador de Alemania y el 7º || hijo varón que hubo de ella fue el infante * (el * indica una información añadida a pié de página: “señor de Ágreda, Escalona, Santa Olalla, Cuellar y Peña- || fiel”) don Manuel || que casó con doña Beatriz de Saboya, hija del conde || de Saboya, en quien hubo dos hijos a don Juan Manuel autor de este libro, y a doña Violante que || casó con el infante don Alonso de Portugal v. fº. 3.»

¹⁷⁶ Hemos hallado las siguientes anotaciones: en el f. a⁶v [6v] («undézimo»), en el f. a⁷v [7v] («Tesorero Mayor»); en el f. b³r [11r] («100», «102», «Armas» y una ilegible «el Emplazado:...»); en el f. b³v [11v] («observación para || la inteligencia || de los entron- || ques de esta || Casa...»); en el f. b⁴r [12r] («1º señor de Monte- || alegre, con tít. || de Conde»), en el f. b⁴v [12v] («casó con doña Beatriz de Sosa»); en el f. b⁵r [13r] aparecen varias («Manrique» al lado del encabezamiento; más abajo «llamado el Africano», referido al rey don Alonso de Portugal; «Joán» que ocupa el espacio en blanco y atañe a Joán de Tovar; después de doña Catalina añade otra descendiente: «Doña Sancha Manuel || que casó con Juan Sarmiento» y al lado «señor de Cevico || y a doña Margarita || Manuel madre de || don Pedro de Luna || señor de Fuentidueña || hijo del ... || don Álbaro»); en el f. b⁸r [16r] («Marqués de Villafranca»); en el f. b⁸v [16v] («Condes de la Puebla del Maestre», «Condes de Montalván»); en el f. c¹r [17r] («Condes de Oropesa», «Marqueses de Malpica»); en el f. c¹v [17v] hallamos varios apuntes, algunos ilegibles, al lado de cada descendiente («señor marqués de Malpica», «condesa de Orgaz» referidos respectivamente a don Francisco de Ribera y doña María de Figueroa; al lado del epígrafe VIII, «condes de Orgaz», «don Francisco de Mendoza... || ... de los condes de || ... obispo de Salamanca || Pamplona, Málaga... obispado de Toledo») referido a don Francisco de Guzmán; al lado del doña María Manuel leemos «hija de la 3ª señora || y bisnieta del 1º señor»); en el f. c²r [18r] («Condes del Castellar»), en el f. c²v [18v] («Conde de Medellín»), en el f. c⁴v [20v] («Las infantas en Córdoba», «Mesas en Córdoba»), en el f. c⁵r [21r] («Avellanedas»), en el f. c⁵v [21v] («Bobadillas de Granada», «Marqueses de Fuentes»), en el f. c⁶r [22r] (al lado de don Álvaro de Guzmán «señor de Fuentes casó con doña», y más abajo «... al marqués de Fuentes llamado don»), en el f. c⁶v [22v] («Ponces de León», «a de decir || maestro de || Santiago cró- || nica de las ór- || denes folio 53 || ... 2»), en el f. c⁷r [23r] («María» referido a María de Figueroa en el espacio en blanco, «de la casa de...», «Duques de Arcos»), en el f. c⁸r [24r] (al lado de don Luis Ponce de León leemos «duque de Arcos casó con doña Victoria colona de Toledo || hija de don Pedro de Toledo mar- || qués de Villafranca hubo || a don Rodrigo Ponce de León || duque de Arcos que casó || con doña Ana de Aragón hija || de los duques de Córdo- || va y de ...»); en el f. c⁸v [24v], solo hay una al lado del epígrafe VI «Çapatas de Barajas»; en el f. d¹r [25r] hay varios subrayados y dos anotaciones: «Bálter Çapata...» y «Salazar de Toledo»; en el f. d³r [27r] solo aparece una nota ilegible «Cabrerías de ... || Moya en Sevilla»; en el f. d³v [27v] solo hay dos apuntes que reproducen las palabras subrayadas «Cáceres Solís» y «Espadero»; lo mismo ocurre en el folio siguiente, el f. d⁴r [28r], «Solís Silvas > en Badajoz», «Veras en Mérida», «Puertocarreros» y «Riveras» referidos todos a apellidos citados al lado; el f. d⁴v [28v] también ase insiste en algunos apellidos «Solís», «Manriques» y se remite a una parte del mismo tratado genealógico «véase esta genealogía || a fº. 48»; el f. d⁵v [29v] solamente hallamos «Alcáçares de Sevilla» y «señores de las Palmas» al lado del segundo epígrafe VII; el f. d⁸r [32r], refiriéndose al padre de doña Catalina de Rojas y Sandoval, tacha la palabra Alcántara y señala que era del hábito de «Santiago»; en el f. e¹r [33r], al lado del epígrafe VI, apunta «Veras de Mérida» y en la última línea nos informa que don Hernando de Vera era «padre de don Juan Antonio de Vera conde de la

Por lo que concierne al «Vocabulario de la lengua castellana», se añaden nuevos términos relacionados con el derecho y, posiblemente, derivados de las partes transcritas de la obra de Salazar. Todas las nuevas palabras fueron colocadas siguiendo en la mayoría de los casos el orden alfabético cuando este fuese posible y si no aprovechando

Roca»; en el f. e¹v [33v], al lado de la apostilla marginal leemos parcialmente, por haber sido recortado el margen izquierdo, «don Juan Sánchez || Manuel conde || de Carrión. || La successión que tubo || este don Juan la supo || ... este || autor y la || refiere en || el libro de los || linages || libro 2º. cap. 130 {a 37}» y más abajo «Sancho»; en el f. e²r [34r], «Peraças en Sevilla» y «Çapatras en Madrid»; en el f. e²v [34v], al lado del epígrafe VII, «véase la chrónica de don || Enrique 4º por Alonso || de Palencia cap. 56. 57 || año 1464 que habla || de este casamiento»; en el f. e³r [35r], en el margen derecho «continuase a...», «y esta genealogía a...», a lado del epígrafe VII «Faxardos. || De los nobiliarios no || consta de esta doña Mencía || porque este adelantado || tubo sola a doña Luisa || que ... el estado» y más abajo «Medinas en Sevilla»; en el f. e³v [35v], «Maldonado», «Saavedras»; en el f. e⁴v [36v], después de unos apellidos distribuidos a lo largo de la primera mitad del folio, «Cespedes», «Marmolejos», «Santillanas» y más abajo «Marmolejo || criado del rey || católico»; en el f. e⁵v [37v], «Segarras», «Alcáçares de || Puñana» y en la última línea tacha el nombre Esteban del padre de don Pero Núñez y encima del mismo escribe «Alfonso»; en el f. e⁶v [38v], «Aguilar en Écija», «Carvajales», «Tellos»; en el f. e⁶r [38r], añade una información referida a don Gonçalo Manuel apuntando que «casó con doña María de Deça y fue ... de María y hubo a don Juan || Manuel que casó con doña Luisa de Guzmán que || ... de don Gonzalo Manuel 1637» y más abajo «Hinestrosas || Villacis»; en el f. e⁶v [38v], «Aguilar en Écija», «Lasos de la Vega»; en el f. e⁷r [39r], «Suárez de Carvajal || señor de Peñálver y || ... » y «Marqueses del Gua- dalcáçar»; en el f. e⁸v [40v], «... de Anto- || nio de Carba- || jal comendador || de la magdalena || en Alcántara que || fue padre de || Martín de Car- || bajal oydor de || Granada» y más abajo «señores de Guadal- || cáçar»; en el f. f¹r [41r], «Témez», «Cabreras Solier» de Córdoba»; en el f. f¹v [41v], «Aguayo» y más abajo «Castillejos de Córdoba» y, referido a Juan Páez leemos «este Juan Pérez || casó con doña || Isabel de Gahete || hija de Garcí Gonçález || de Gahete 24 de Córdoba || ... doña Mencía»; en el f. f²v [42v], «Cárdenas y || Angulo de Córdoba»; en el f. f³r [43r], «Vargas en ...»; en el f. f³v [43v], «Cárcamos»; en f⁴r [44r], «Guzmanes en Córdoba»; en el f. f⁴v [44v], «Torrijos || comienza a 30» referido probablemente a su propia numeración de los folios; en el f. f⁵r [45r], «Roelas de Toledo || y de Sevilla»; en el f. f⁵v [45v], después de una anotación parcialmente legible referida a doña Luisa de Guzmán, más abajo leemos «Deças de Toro»; en el f. f⁶r [46r], «Águilas» y «Ortiz de Çuñiga»; en el f. f⁷r [47r], «Mendoças de Sevilla», en el f. f⁷v [47v], «don Juan || Mate de || Luna»; en el f. f⁸r [48r], «Cerón de Sevilla»; en el f. f⁸v [48v], «Quadros estos || tienen sus casas || i capilla en Santa || Marina», «Tellos», «Sandoval», «Torres. Ponces de || León de Sevilla»; en el f. g¹r [49r], «Duartes de Sevilla»; en el f. g²r [50r], al lado de doña Mariana Ponce de León «Don Pedro Tello de Guzmán», y precisa que doña Catalina Tavera fue «muger de don Gaspar de Solís Manrique cuió hijo es don || Francisco Gaspar de Solís. Cavallero del hábito de Calatrava año 1637. y doña Aldonça Manrique»; ...; en el f. g²v [50v], «Monsalves» y más abajo «Henestrosa»; en f. g³r [51r], «Tellos», y añade que Fernán Tello era «corregidor de Úbeda en año de 1494», más abajo «Solís», y referido a don Fernando Tello leemos parcialmente «de este ... nie- || to don Alonso Tello y ... || Manrique» y a don Pero Núñez que «casó con», deja un espacio donde habría tenido que escribir el nombre y después hay dos anotaciones poco legibles «y fue ... de don Tello», «Condesa de ... || y con doña Mariana || muger de don ... de || ... que es de don Gaspar || de ...»; en el f. g³v [51v], hay varias anotaciones, «Don Rodrigo Tello ... || ... || Don Luis Tello de Guzmán», «Rivadeneiras de Toledo», «Córdovas de Jaén || de los de Comares», «Córdovas en Jaén || de los de ...» y también añade que Fernando Díaz de Riba de Neira era del caballero del hábito de Alcántara «y de doña María de Aguirre || descendiente de Joan ...»; en el f. g⁴r [52r], hallamos «llámase el comendador Gómez || de Solís y casó con doña Be- || atriz de Esquivel hija de || Pedro de Esquivel y Cons- || tança Fernández. Esta || doña Beatriz dicen otros || se llama doña Ynés», más abajo leemos que don Fernando de Solís «casó con doña Aldonça Manrique y fueron padres de don Gaspar de Solís Manrique || contenido en la ... || antes de esta || véase esta genealogía a 24», más abajo «doña Aldonça Manrique era nieta de don ... de Esquivel y Martel a 24», indicando este último el folio de la numeración añadida por el poseedor; en el f. g⁴v [52v], «Santillanas de Granada»; en el f. g⁵v [53v], «Aliaga», «Villaquirán en Ça- || mora», «Mendoças || condes de Pliegos», «Pero Carrillo el hal- || conero», y añade que doña Guiomar de Sotomayor era «hija de Luis Men- || ... de Sotomaioir || ... del ...»; en el f. g⁶v [54v], «Vázquez de Molina»; en el f. g⁷r [55r], «Vázquez de Salazar»; en el f. g⁷v [55v], «Fonseca de Toro»; en el f. h¹v [57v], «Duques de Nájera» y más abajo «Condes de Paredes».

el espacio disponible. También se colocan los vocablos en la columna izquierda y su definición en la derecha, si bien transcribimos aquí la definición a continuación, separada por un signo de puntuación¹⁷⁷. Ahora bien, todas las anotaciones parecen proceder de la misma mano, por el tipo de letra y el color de la tinta. En algunos casos, podríamos identificar otro tipo de letra, pero, en mi opinión, es la misma, ligeramente diferente en su aspecto por ser realizada probablemente con prisa o por colocarse en un espacio reducido. Es evidente que no sabemos si las mismas son de Francisco Sánchez y Santiago o de Luis de Usóz, o de otro lector del libro, pero, indudablemente, el análisis de este impreso y de todas las anotaciones nos permite afirmar que el autor de todas ellas representa el lector ideal que tenía en su cabeza Gonzalo Argote de Molina a la hora de editar la obra. Es inevitable el interés por la genealogía, por todos los datos aportados y por la información extraída del texto de Salazar, así como resulta indiscutible el interés despertado por el «Vocabulario de la lengua», donde decide añadir otros términos, a su parecer relevantes para poder entender sus apuntes, mostrando, pues, el deseo que todos sus esfuerzos sean entendidos por quienes hubieran leído la obra en época posteriores.

¹⁷⁷ Los términos añadidos en el «Vocabulario» son los siguientes: en el f. 97v «añicos: partes», «halcón: para caça», «alfós: distrito de jurisdicción», «ascona: dardo pequeño», «asechar: dexar, abdicar», «alabó: prometió»; en el f. 98r «afrentado: citado o provocado ante || el juez para el desafío», «apellido: llamada para pelea», «caminos cabdales: son los carreteros o principales», «cabo: autoridad», «cilleriço: el que guarda los santos de heredades. Dispensero», «caveza atada: es loco, o falto de juicio»; en el f. 98v «collación: barrios o parroquias», «divisa: contribución en dinero que se daba a los || diviseros; o comu- || neros en algún señorío», «deslindar: aclarar», «debueitas: boca arriba», «estanza: espera», «ensiado: compromiso», en el f. 99r «engera: daño, perjuicio o atraso», «fumadgo: es tributo que se pagaba || por cada casa, donde || se ponía lumbre o || por cada hogar», «fonsadera: todo género de || tributo que se pagaba para || gastos de guerra; pagávanla || los que no podían ir»; en el f. 99v «faceras: comarcanas», «gobierno: alimento propio», «infurción: se pagaba por ... o casa al señor del lugar || los solariegos aunque también los || de Behetrias»; en el f. 100r «lívoro: daño de sangre que resulta de una herida», «martiniega: tributo que se pagaba en dinero al Rey por ración de la || tierra, y heredad», «mañeria era ... que tenían los ... || para adquirir los bienes de los que mo- || rían sin sucesión = ... estéril, infe- || cundo», «medinedo: es cosa que era en medio», «misión: gasto», «moneda forera: tributo que se pagaba de || 7 en 7 años en reconoci- || miento del señorío real. || Exentos de este servicio || los hijosdalgo o sus hijos || y mujeres, los clérigos || ... || Las villas y cas- || tillos fronteros de moros, || y demás privilegiados. || L. 1 y 2. t. 33. ... R.», «mañero: sin successión», «merino: omne que otra mayoría que han || en justicia sobre algún lu- || gar señalado. Uno era ma- || yor que se ponía en lugar del || Adelantado: los que eran puestos || por este decíanse sub- || alternos o substitutos», «mancio: suntuosa: y era una cabeza de las mejores como buey || que daban al señor del lugar», «naturaleza: la contribución que pagaban los pueblos en reconocimiento de la || Naturaleza que el señor tenía en ellos»; en el f. 100v «paramiento: contrato», «pertiega medida: la decompeda o pértica || de los Romanos; corres- || pondiente al estadal an- || tigo español. Cada estatal (a || 10 pies y 10 pulgadas. Cada pulgada en || antiguo castellano || era igual a una || tercia de vara to- || leda- || na y || al pie Romano; trata || la Pragmática Felipe 2 de || 1568», «pasada: arra o señal, otrosí || la carta de aceptación || con que el comprador || ratifica el contrato», «quixote: la armadura de hierro que cubre el muslo», «refierta: contradicción», «redrar: defender y responder en juicio»; en el f. 101r «sayón: alguacil del Rey», «servicio personal: era el que pagaban algunos lugares en tiempo de guerra», «talamentos: ajuares o muebles»; en el f. 101v «vuelta: riña o guerra» y al significado de 'yantares', es decir, comidas, añade «o dineros».

Ahora bien, la peculiaridad del ejemplar con signatura R/6229 consiste en el hecho de contener dos licencias. En primer lugar, cabe señalar que se trata de un ejemplar falto de la portada y, por consiguiente, de «Lo contenido en este libro» y del colofón con la marca tipográfica del impresor Hernando Díaz. La primera ha sido sustituida por una manuscrita que podemos observar en la figura 12.

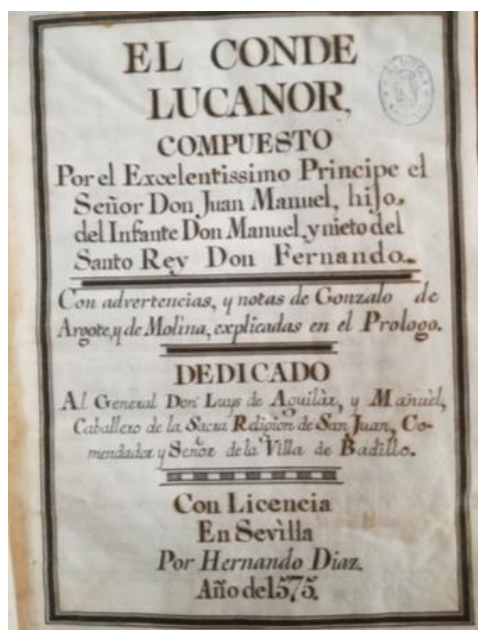


Figura 12. Portada manuscrita del ejemplar BNE R/6229

Parece evidente que se trata de una portada manuscrita manipulada en la que leemos que el ejemplar posee una nueva dedicatoria al general don Luis de Aguilar y Manuel¹⁷⁸:

EL CONDE || LUCANOR, || COMPUESTO || Por el Excelentísimo Príncipe el || Señor Don Juan Manuel, hijo, || del Infante Don Manuel, y nieto del || Santo Rey Don Fernando. || Con advertencias, y notas de Gonzalo de || Argote, y de Molina, explicadas en el Prólogo. || DEDICADO || Al General Don Luys de Aguilar, y Manuel, || Caballero de la Sacra Religión de San Juan, Co- || mendador y Señor de la Villa de Badillo. || Con Licencia || En Sevilla || Por Hernando Díaz. || Año de 1575.

De hecho, después de la portada, hallamos dos dedicatorias: una manuscrita de Pedro Coello a don Luis Aguilar y Manuel, y otra impresa a don Pedro Manuel. En realidad, la primera no debería incluirse en este ejemplar porque pertenece a la segunda reimposición

¹⁷⁸ Transcribimos paleográficamente el contenido textual, acentuando según las vigentes normas de la RAE.

de la príncipe sevillana de 1642. Así pues, se trataría de un ejemplar evidentemente manipulado. También hallamos unas anotaciones manuscritas en la licencia «Besagún Don» y en el f. b⁵r [13r] «María es llabe de todo, || porque merezió enzerar || al Criador de los hombres || en su vientre virginal». El ejemplar ha sido reconstruido en algunas partes como en el margen superior del f. b⁸.

Ahora bien, después de haber analizado los ejemplares más interesantes entre aquellos consultados personalmente, hemos rastreado varios inventarios y testamentos con el objetivo de descubrir la difusión del ejemplar en España y su aparición en bibliotecas particulares de toda la Península a través de los testimonios de lectura conocidos de la primera edición, 1575, y de la segunda, 1642, si bien a veces se puede deducir el año de publicación cuando este no queda claro en los inventarios. En la mayoría de los casos, se puede apreciar una evidente relación entre la nobleza y los poseedores de los ejemplares: reyes, condes, duques, canónigos, etc.

Del siglo XVI, tenemos noticia de un ejemplar solo: en 1584, «el canónigo sevillano Montoya le avisaba a Mateo Vázquez de Leca, secretario de Felipe II, de que don Diego de Castilla, que viajaba desde Sevilla a la Corte, le llevaba “el libro del *conde Lucanor*, holgaría contentase a v. m.”»¹⁷⁹. En cambio, en el siglo XVII, la obra aparece en más inventarios: en 1626, en la biblioteca de Diego Sarmiento Acuña, conde de Gondomar, se encuentra «El conde Lucanor. Compuesto por don Juan Manuel, nieto del santo rey don Fernando. Sacado en luz por Goncalo de Argote. 4º. Seuilla, 1575»¹⁸⁰; diez años después, en 1636, en la biblioteca de don Cristóbal González Cossío de la Hoz aparece la obra junto con el precio («El conde de Lucanor, seis reales»¹⁸¹); en 1637, incluso en la biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid, figura «El conde Lucanor»¹⁸²; en 1642, en el inventario de Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares, leemos «Lucanor (Conde), con los trabajos de Hércules, fol. Cax. 19, número 22»¹⁸³; en 1647, en el inventario de Rodrigo Caro, «El Conde Lucanor,

¹⁷⁹ José Luis Gonzalo SÁNCHEZ-MOLERO, «Mateo Vázquez de Leca: un secretario entre libros. 2. La biblioteca (y 2)», *Hispania Sacra*, 66, Extra II (2014), pp. 279-321 (p. 312).

¹⁸⁰ Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996.

¹⁸¹ José Manuel PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2004, 2 vols., II, p. 211.

¹⁸² Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2005.

¹⁸³ Gregorio de ANDRÉS, «Historia de la biblioteca del Conde duque de Olivares y descripción de sus códices», *Cuadernos bibliográficos*, 28 (1972), pp. 1-12 y *Cuadernos bibliográficos*, 30 (1974), pp. 131-142.

Madrid 1642, de a quartilla. 4 rs»¹⁸⁴. Según los testamentos transcritos por Anastasio Rojo Vega, en 1653 Juan Francisco Alfonso Pimentel y Herrera (1604-1652), conde duque de Benavente, poseía «el conde lucanor de a quarto ocho reales», asiento 1526; en 1656, en la biblioteca de Pedro Sarmiento de Mendoza, se halla «El conde lucanor seis reales»¹⁸⁵. Asimismo, en 1662, en la biblioteca de Vincencio Juan de Lastanosa, encontramos «el conde Lucanor compuesto por el [32] Principe Don Juan Manuel en 4º. Madrid 1642»¹⁸⁶; en 1662, en la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado, encontramos dos ejemplares del *Lucanor*, correspondientes a cada una de las impresiones, «El conde Lucanor, y origen de los Manueles, Seuilla 1575» y «El Conde Lucanor, del Infante Don Iuan Manuel, Madrid 1642»¹⁸⁷; en 1673, en la biblioteca de Antonio Juan Luis de la Cerda, encontramos «Ytten El Conde Lucanor, un tomo en quarto, doze reales»¹⁸⁸. Por último, del siglo XVIII, concretamente de 1727-1785, sabemos que, en el inventario manuscrito de la librería del infante don Luis Antonio Jaime de Borbón, figura «El conde Lucanor, ilustrado por Argote de Molina, un tomo en cuarto y pasta, Madrid, 1642»¹⁸⁹; y en 1888, un ejemplar de 1575 fue adquirido por el Marqués de Jerez en subasta de Shoteby por tres libras¹⁹⁰.

Ahora bien, como se ha podido observar, la príncipe sevillana tuvo cierta difusión tanto en la Península Ibérica como fuera de ella, considerando que suscitó un evidente interés entre los lectores no solo renacentistas, sino también de los siglos posteriores, cuyos legados llegaron a bibliotecas prestigiosas como la British Library de Londres o la Bibliothèque Nationale de France. El rastreo de inventarios y el perfil de los poseedores muestra que el libro era indudablemente un bien de unas minorías sociales, que podían acceder a la cultura escrita y estaban interesados en una obra como el *Lucanor*. En efecto, lo que le interesaba al humanista sevillano era no tanto exaltar la elevada moralidad de los cuentos, sino la figura histórica y la estirpe de su autor a través

¹⁸⁴ Jean-Pierre ETIENVRE, «Libros y lecturas de Rodrigo Caro», *Cuadernos bibliográficos*, 38 (1979), pp. 31-106.

¹⁸⁵ En ambos casos se trataría posiblemente de la reimpresión de 1642, Anastasio Rojo Vega, *Historia del libro* (<<http://www.anastasio-rojo.com/>>).

¹⁸⁶ Karl-Ludwig SELIG, *The library of Vincencio Juan de Lastanosa Patron of Gracian*, Genève, Librairie E. Droz, 1960.

¹⁸⁷ Joaquín de ENTRAMBASAGUAS, *La biblioteca de Ramírez de Prado*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nicolás Antonio, 1954, 2 vols.

¹⁸⁸ María Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)», *Historias, Instituciones, Documentos*, 15 (1988), pp. 251-390.

¹⁸⁹ Ms. RM-81, conservado en la Real Academia Española, f. 35v.

¹⁹⁰ Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, *Catálogo de la biblioteca del marqués de Jerez de los Caballeros*, Madrid, Librería para Bibliófilos, 1966.

del tratado genealógico, así como difundir la lengua y la literatura castellanas, confirmando en su decisión editorial cierta preocupación humanista y patriótica.

Capítulo 4

LA DIFUSIÓN DEL *CONDE LUCANOR* EN EUROPA¹

El presente capítulo es en parte el resultado de las dos breves estancias de investigación realizadas respectivamente en Francia (11 de abril – 11 de junio de 2015) y en Reino Unido (28 de abril – 29 de junio de 2016). La idea de investigar sobre la difusión de la obra manuelina en Europa, concretamente en Alemania, Francia, Reino Unido e Italia surge de una reflexión: si consideramos que, para leer la obra completa en España tal y como la concibió su autor, tuvimos que esperar hasta el año 1860, cuando Pascual de Gayangos editó por primera vez el ms. S con las cinco partes, ¿cuándo se tradujo por primera vez *El conde Lucanor* en Europa? ¿Se tradujo antes de 1860? ¿Podemos considerar a Gonzalo Argote de Molina como el mediador y / o transmisor de la obra fuera de España? ¿En qué texto se basaron las primeras traducciones europeas?

Ahora bien, para descubrir si fue realmente el humanista sevillano quien permitió la difusión de la obra fuera de la Península Ibérica, una vez conseguidas las traducciones alemanas, francesas, inglesas e italianas, optaremos por una metodología de trabajo basada principalmente en el cotejo de cada traducción con la príncipe de 1575. En primer lugar, cabe precisar que no vamos a entrar en cuestiones de traducción o en los errores o inexactitudes que pueda haber porque no es el objetivo que nos hemos fijado, sino que utilizaremos la traducción como herramienta para descubrir cómo se difundió la obra y restituir un cuadro sobre su recepción en Europa. Por lo tanto, procederemos por la siguiente manera: cotejaremos los índices de los ejemplos de las traducciones con el fin de comprobar el número y el orden, datos significativos a la hora de remitir al *source text* que fue utilizado, vistas las alteraciones llevadas a cabo en el impreso sevillano. Posteriormente, nos dedicaremos al análisis de algunos fragmentos textuales y de los «viessos» finales de cada ejemplo, a partir de las variantes entre el ms. S y la *princeps* señaladas ya en el capítulo anterior de esta tesis.

¹ Sobre este tema presenté las siguientes comunicaciones: «La difusión del *Conde Lucanor* en Reino Unido: la relación entre la *princeps* y sus traducciones inglesas» en el 25th Colloquium of the Medieval Hispanic Research Seminar (Londres, 24-25 de junio de 2016); «La difusión del *Conde Lucanor* en Francia: la relación entre la *princeps* y sus traducciones francesas» en el Coloquio Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval *Literatura medieval (hispánica): nuevos enfoques metodológicos y críticos* (Catania, 27-30 de septiembre de 2017); «La difusión del *Conde Lucanor* en Italia: la relación entre la *princeps* y sus traducciones italianas» en el XVII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Roma, 26-30 de septiembre de 2017). Esta última está en prensa.

1. *El conde Lucanor* en Alemania

La obra de don Juan Manuel apareció por primera vez fuera de España en Alemania en 1840, gracias a la traducción de Joseph Freiherr von Eichendorff (1788-1857)², uno de los representantes del Romanticismo alemán. Se le conocía especialmente como poeta, escritor y dramaturgo, pero el fuerte interés y la asidua admiración por España mostrados en su creación literaria, concretamente en los escenarios de inspiración española, en las continuas referencias a las obras y a los autores españoles hizo que se dedicara también a la traducción.

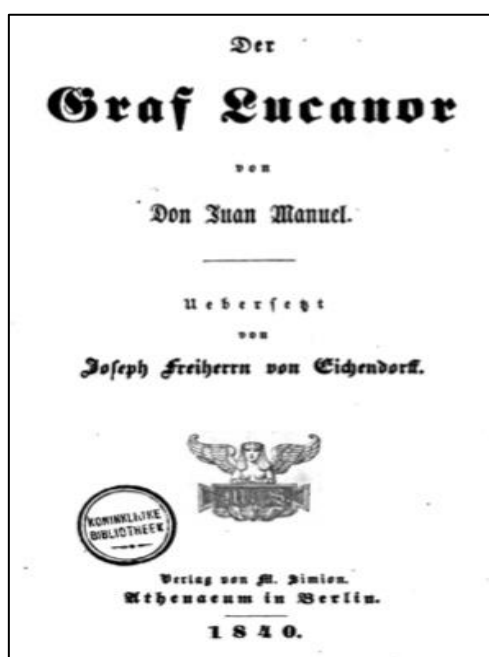


Figura 3. *Portada de Der Graf Lucanor (1840)*

Como señala María Jesús Varela Martínez, en todo ello Eichendorff seguía «la tradición iniciada por otros escritores del Romanticismo que llevados por su cosmopolitismo y europeísmo, se interesaron vivamente por las literaturas de otros países y vieron en la traducción un medio idóneo para el enriquecimiento de la creación literaria nacional»³, pero lo hace en un momento en que el entusiasmo romántico por España había decaído después de las primeras décadas del siglo XIX. Así pues, nuestro traductor decidió dedicarse a la obra de don Juan Manuel después de haber traducido unos romances que

² Don Juan MANUEL, *Der Graf Lucanor*, trad. de Joseph Freiherr von Eichendorff, Berlin, Simion, 1840.

³ María Jesús VARELA MARTÍNEZ, «Joseph von Eichendorff, traductor del español: *El Conde Lucanor*», *Livius*, 3 (1993), pp. 257-268 (pp. 257-258).

se publicaron en 1841⁴. Eichendorff también tradujo cinco entremeses de Cervantes y once auto sacramentales de Calderón, pero entre las dos traducciones se sitúa la del *Lucanor*, fruto, según su hijo, Hermann, de la pasión del padre por la literatura española antigua. Después de la aparición de su traducción, envió un ejemplar al rey Federico Guillermo de Prusia acompañado por una carta en la que expresaba toda su admiración por una obra llena de sabiduría, gracia sencilla y piedad⁵.

Ahora bien, según la investigadora, para la traducción Eichendorff recurrió probablemente a la edición de 1839, publicada por Adelbert von Keller en Stuttgart, y con gran seguridad a la príncipe sevillana. Prueba de ello son el número y el orden de los ejemplos, salvo una pequeña variación que atañe al ejemplo XII, desplazado de su lugar al final de la obra, en el ejemplo XLIX, y al mencionado cuento XXVIII. Basándose en la edición de Adelbert von Keller, no se incluyen todos los paratextos editoriales añadidos por el humanista sevillano, así como es probable que no los haya insertado por el poco interés que despertaban en el contexto alemán. Según María Jesús Varela Martínez, el traductor eligió el *Conde Lucanor* por una identificación con la personalidad del autor de la obra, por el contenido de la misma y por el momento histórico al que pertenece:

ambos, autor y obra, representan una nación y una época especialmente queridas y admiradas por Eichendorff y cuyo espíritu, encarnado fundamentalmente en el caballero cristiano, se manifestaba de la forma más brillante y permanente en España, donde en la constante lucha contra los moros, realmente toda la nación era, en el fondo, una auténtica orden de caballería religiosa⁶.

Por otra parte, y me parece lo más posible, Eichendorff representa la postura del intelectual romántico que quiere recuperar la Edad Media y defender sus valores católicos, que habían inspirado su juventud y que ya iban desapareciendo entre sus contemporáneos. En definitiva, se puso como propósito el de dar a conocer en su país una obra totalmente desconocida, pero portadora de valores no solo literarios, sino, visto el carácter didáctico, también humanos y religiosos. Algunos ejemplos, evidencia la investigadora, se conocían de forma aislada, pero no señala cuáles y mi

⁴ Como señala la investigadora María Jesús Varela Martínez, el número de romances traducidos contrasta con los que fueron publicados, porque muchos se quedaron como esbozos. Poco sabemos de la razón que lo llevó a traducir romances, ni siquiera su concepto de traducción, pero indudablemente, siendo un extraordinario poeta, intentó conseguir que sus traducciones tuviesen cierto efecto poético, *ivi*, p. 258.

⁵ *Ivi*, p. 260.

⁶ *Ivi*, pp. 267-268.

desconocimiento de la lengua alemana no me permite profundizar más sobre el tema. Podemos imaginar que algunos circularon de forma independiente en colecciones de cuentos, como el ejemplo VII «De lo que contesció a un rey con tres hombres burladores», cuya traducción apareció por primera vez en la antología de Eduard von Bülow en 1836, cuatro años antes de la publicación de la obra manuelina, y que tuvo cierta influencia en algunos escritores, entre ellos Hans Christian Andersen, que escribió en 1837 un cuento titulado «Des Kaisers neue Kleider» («The Emperor's New Clothes»)⁷. El mismo escritor nos informa de ello en los comentarios que dejó en su diario sobre sus cuentos de hadas: Andersen conocía y leyó la antología alemana de Eduard von Bülow, le gustó la historia e inventó otra con algunas variantes y un desenlace distinto⁸. Así pues, la influencia de don Juan Manuel en Andersen mostraría una vez más la importancia del impreso sevillano y de la labor de Argote de Molina en la difusión de la obra fuera de España, ya que, si Andersen leyó el cuento sin haberse publicado todavía la primera traducción del *Lucanor*, eso significa que, independientemente de eso, la príncipe de 1575 se conocía y algunos ejemplos circulaban en Alemania de forma independiente como hemos podido comprobar en la antología de Eduard von Bülow.

De la primera traducción alemana, sabemos que el traductor actualizó el texto para agilizar la lectura y, para ello, eliminó las frecuentes repeticiones de palabras o de estructura sintácticas. A pesar del éxito y de los elogios recibidos por la crítica, la obra no encontró en Alemania la difusión que se suponía inicialmente. Se volvió a imprimir después de tres años, en 1843, con ilustraciones de Theodor Hosemann (1807-1875)⁹, y otra vez en 1864 como parte de la obra completa de Eichendorff. En el siglo XX, apareció primeramente en una colección de *Spanische Novelle* en 1923 y, después de

⁷ El escritor Andersen probablemente leería el cuento «So ist der Lauf der Welt» («Such Is the Way of the World»), en Eduard von BÜLOW, *Das Novellenbuch*, Leipzig, F. A. Brockhaus, 1836, vol. 4, n. 3, pp. 40-44.

⁸ Véase Annette MADSEN, «Count Lucanor by Don Juan Manuel as Inspiration for Hans Christian Andersen and Other European Writers», in Johan de Mylius, Aage Jørgensen and Viggo Hjørnager Pedersen (eds.), *Hans Christian Andersen. A Poet in Time. Papers from the Second International Hans Christian Andersen Conference 29 July to 2 August 1996*, Odense, Odense University Press, 1999, pp. 173-176, <http://www.andersen.sdu.dk/forskning/konference/tekst_e.html?id=10922> [consultado el 05/02/2018].

⁹ Ilustrador, dibujante y pintor alemán, vivió una temporada en Düsseldorf donde trabajó como aprendiz y después dibujante en la empresa *Arnz & Winckelmann*, y estudió pintura en la Academia de la ciudad. Cuando Winckelmann creó una editorial llamada *Winckelmann and Sons* se mudó a Berlín, donde fue contratado como ilustrador.

dos décadas, en 1944, Arnald Steiger¹⁰, tomando como base la edición crítica del *Lucanor* de Hermann Knust de 1900 y otros manuscritos, preparó una nueva versión de la traducción de Eichendorff con algunas modificaciones donde consideró oportuno intervenir. Además de incluir una introducción, unas notas y una bibliografía, añade un ejemplo, el XXVIII, por un total de cincuenta ejemplos que presentan un orden distinto, que corresponde a aquel contenido en el ms. S. Esta edición se agotó muy pronto y hubo que esperar hasta el año 1983 para ver una nueva. En realidad, como señala María Jesús Varela Martínez le precedieron otras, «en 1950 (Freiburg. i. Br.), 1954 (Heidelberg), 1961 y 1972 (Leipzig), pero casi todas eran difíciles de encontrar y en muchos casos estaban agotadas. De ahí la importancia de la referida de 1983»¹¹. Por último, apareció otra edición de la traducción de Eichendorff en 2007 al cuidado de Manfred Hinz, filólogo románico de la Universidad de Passau. Esta representa la traducción más completa de la obra, porque incluye por primera vez las cinco partes. En realidad, a Eichendorff le corresponde solo la primera, la de los ejemplos, porque el resto fue traducido por Manfred Hinz.

2. *El conde Lucanor* en Francia

Después de Alemania, el *Conde Lucanor* apareció en Francia en el año 1854, cuando M. Adolphe de Puibusque (1801-1863)¹² tradujo y editó la obra, dándole un título que refleja el contenido del libro: una introducción muy detallada sobre la vida de don Juan Manuel y sus obras, así como la influencia de la cuentística oriental y latina en sus ejemplos¹³. Hasta ese año, todavía no se había editado el ms. S con las 5 partes, por lo tanto debió de haber utilizado las únicas ediciones disponibles, la de 1575, de 1642 o 1839. En realidad, el traductor solo editó la primera parte, con cincuenta ejemplos, a los

¹⁰ Romanista suizo, estudió filología románica en las Universidades de Zurich, Ginebra y Madrid en la segunda década del siglo XXI. Fundó la revista *Vox Romanica* en 1936 junto a Jacob Jud y contribuyó al estudio de la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y siciliano.

¹¹ María Jesús VARELA MARTÍNEZ, «Joseph von Eichendorff, traductor del español: *El Conde Lucanor*», art. cit., p. 267.

¹² Literato, escritor e hispanista francés, fue autor de la *Historia comparada de las literaturas española y francesa* en dos volúmenes, con la que ganó en 1942 un premio otorgado por la Académie française. Conocemos los libros que poseía en su biblioteca porque, cuando fue vendida, en 1864, se publicó el inventario en París el título *Catalogue des livres composant la bibliothèque de feu M. Adolphe de Puibusque*.

¹³ Don Juan MANUEL, *Le Comte Lucanor: apologue et fabliaux du XVI^e siècle. Traduits pour la première fois de l'espagnol et précédés d'une notice sur la vie et les oeuvres de don Juan Manuel. Ainsi que d'une dissertation sur l'introduction de l'apologue d'Orient en Occident*, par M. Adolphe de Puibusque, Paris, Librairie Amyot, 1854.

que les antecede el prólogo del autor, dejando fuera aquel del editor dirigido al «curioso lector».

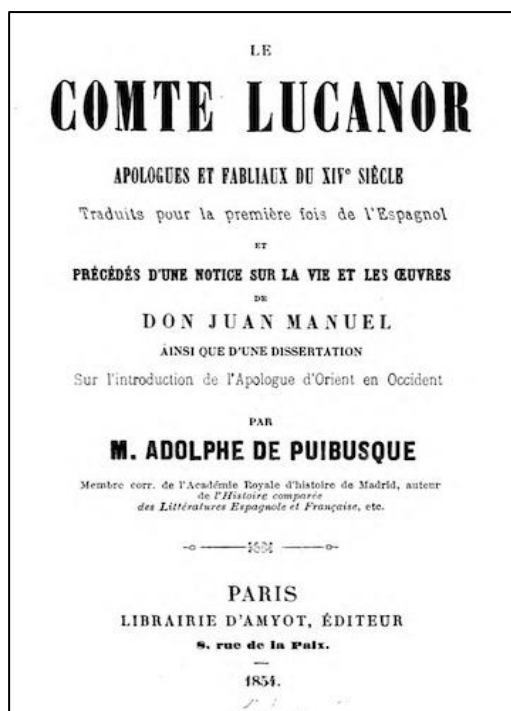


Figura 4. *Portada de Le Comte Lucanor (1854)*

Así pues, cotejando el índice de los ejemplos, para comparar los títulos de los cuentos de la edición sevillana con aquellos de la traducción francesa, descubrimos que Adolphe de Puibusque editó el texto manteniendo el número y el orden de otro manuscrito, probablemente el ms. S. A la luz de ello, la razón podría ser la siguiente: pudo haberse dado cuenta de que Argote de Molina, alterando el orden de los ejemplos, había cometido unos errores y, por lo tanto, decidió utilizar la edición sevillana, consultando también los otros manuscritos, para completar y / o corregir las 'incongruencias' encontradas. Por lo que concierne a las partes traducidas, a pesar de que el orden de los ejemplos refleje aquel de otro manuscrito, el traductor se limitó a difundir solo la primera, probablemente porque pensaba que era la que más podía interesar al público de lectores franceses del siglo XIX. A este respecto, según J. Q., quien reseñó la traducción de Adolphe de Puibusque, el traductor «laissant de côté les éditions, toutes vicieuses et incomplètes, a pris pour base de son travail les manuscrits de Madrid: attention consciencieuse dont il a été récompensé par la découverte d'un chapitre qui avait

échappé à Argote de Molina»¹⁴. Ahora bien, es muy posible que, al consultar los demás manuscritos, el traductor se dio cuenta de que faltaba un ejemplo –en realidad dos si tenemos en cuenta el ms. S como texto de partida–, pero el afirmar que se le escapó al editor sevillano es, en mi opinión, tomarse demasiada libertad, puesto que, no disponiendo de los manuscritos utilizados, podría no hallarse en ellos o, lo más probable, pudo no haberlo incluido conscientemente.

Después de más de setenta años, en 1925, volvió a aparecer la obra¹⁵, gracias a la traducción en un francés medieval del Comte Léon Ostrorog¹⁶. Aunque no fue la primera que apareció en Francia, resulta la más curiosa e interesante entre todas. En 1925 ya Pascual de Gayangos había editado las cinco partes del *Lucanor*; sin embargo, el conde francés hace una mezcla entre la edición sevillana de 1575 y otros manuscritos, lo más probable el ms. S. Si analizamos con atención la traducción, observamos que el traductor intenta reflejar a la letra la príncipe sevillana en muchos aspectos: inserta imágenes extraídas del original (portada, inscripción del sepulcro, colofón de la edición), traduce algunos paratextos (la licencia, la aprobación, la dedicatoria, el prólogo «Al curioso lector», incluso la numeración de los ejemplos en letra, el primero, y en número, el segundo («Exemple Premier», «Exemple II»). Lo único que no incluye son los escritos del editor relacionados con la genealogía del autor y la poesía antigua castellana. Solo hallamos la vida del excelentísimo príncipe, a la que el conde Léon Ostrorog le dedica veinte páginas como introducción: primero introduce el tema y después traduce literalmente el paratexto de Argote de Molina hasta las obras del escritor. En cuanto a los ejemplos, la traducción contiene solo la primera parte con cincuenta y un ejemplos que figuran en el orden del ms. S. Todo ello constituye la peculiaridad de esta traducción, ya que, vistas las decisiones traductológicas comentadas, nos habríamos esperado que el conde Léon Ostrorog hubiese elegido el impreso sevillano como texto de partida, pero al final optó por un número y un orden de ejemplos bien distinto de la príncipe.

¹⁴ J. Q., «Reseña de *Le Comte Lucanor, apologues et fabliaux du quatorzième siècle, traduits pour la première fois de l'espagnol, et précédés d'une notice sur la vie et les œuvres de Don Juan Manuel, ainsi que d'une dissertation sur l'instruction de l'apologue d'Orient en Occident* by Adolphe de Puibusque», en *Bibliothèque de l'École des chartes*, Quatrième Série, 1 (1855), pp. 80-81 (p. 81).

¹⁵ Don Juan MANUEL, *Le Comte Lucanor*, traduit du castillan par le comte Léon Ostrorog, Paris, Librairie ancienne Honoré de Champion, 1925.

¹⁶ De origen polaco, el conde Léon Ostrorog (1867-1932) era asesor del gobierno otomano para la legislación laboral. Su familia era originaria de la parte ucraniana del antiguo reino de Polonia y acabó francés en Estambul.

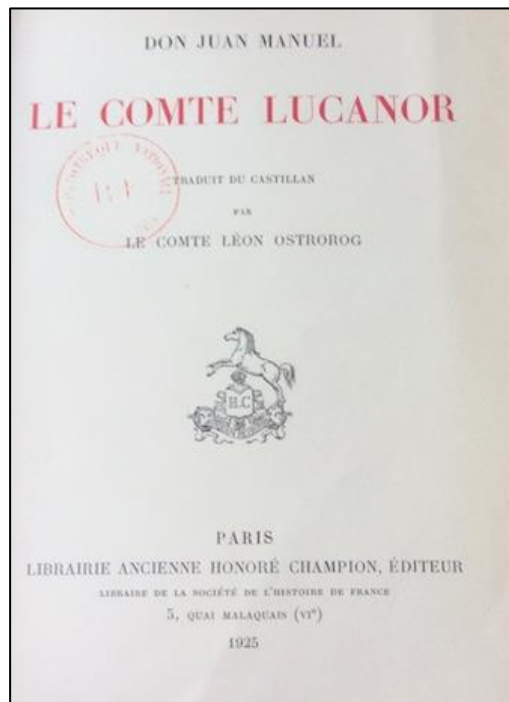


Figura 5. *Portada de Le Comte Lucanor (1925)*

Por último, incluye una carta de don Juan Manuel al rey don Pedro IV de Aragón, fechada el 30 de julio de 1374, para informarle sobre su despedida junto con sus hijos don Fernando, don Sancho, Ruy González de Castañeda y todos sus amigos y vasallos.

La siguiente traducción fue publicada en 1995 y reeditada hasta 2014¹⁷, al cuidado del eminente hispanista francés Michel Garcia¹⁸. Por primera vez en Francia, se traducen las cinco partes de la obra, la primera con sus prólogos y los cincuenta y un ejemplos, que aparecen después de un estudio preliminar sobre la vida de don Juan Manuel, su vocación de escritor, sus obras y, finalmente, un análisis del *Lucanor*.

¹⁷ Don Juan MANUEL, *Le livre du Comte Lucanor*, présenté et traduit du castillan médiéval par Michel Garcia, Paris, Aubier, 2014 (Collection Domaine Hispanique).

¹⁸ Profesor emérito de la Université Paris III (Sorbonne-Nouvelle), Director del Centro de Iniciación a la Enseñanza Superior, Vicepresidente del Consejo Nacional de Universidades y titular de tantos cargos universitarios franceses. Sus investigaciones abarcan la literatura y la historia de la Edad Media española, la crítica del texto y las traducciones.

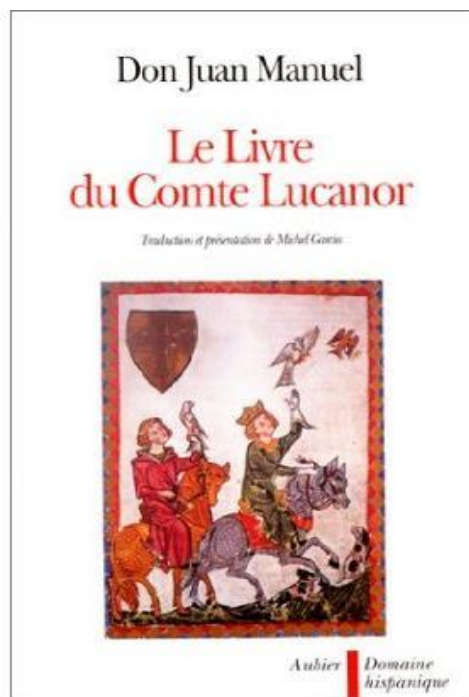


Figura 6. *Portada de Le Livre du Comte Lucanor (1995)*

Los ejemplos reproducen el orden del ms. S, y no se incluyen paratextos o imágenes procedentes de la de príncipe sevillana. La edición de 2014 es la última y presenta solamente unas pequeñas modificaciones en la ampliación del estudio preliminar, especialmente en la parte dedicada a la disposición interna del *Lucanor* y al análisis literario.

3. *El conde Lucanor* en Reino Unido

El *Conde Lucanor* apareció en Reino Unido en el año 1868, cuando un doctor de medicina, James York, decidió dar a la luz la obra en inglés¹⁹. En la introducción, después de abordar la figura de don Juan Manuel y la importancia de su obra, leemos que en algunas ocasiones el traductor remite al texto francés, como demuestran las notas, o mejor dicho, las explicaciones que hallamos al final de los versos de cada ejemplo: «in some of these [notes] the translator has been considerably indebted to the researches of M. Adolphe de Puibusque, whose French version of “Count Lucanor” was published in 1854»²⁰. También lo confirman John Esten Keller y Louis Clark Keating, al final de su traducción de 1977: «York did not translate from the Spanish,

¹⁹ Don Juan MANUEL, *Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio, written by the Prince Don Juan Manuel, A. D. 1335-1347. First done into English from the Spanish, by James York. Doctor of Medicine, MDCCCLXVIII, Piccadilly, in the City of Westminster, Basil Montagu Pickering, 1868.*

²⁰ *Ivi*, p. X.

which he did not know well, but from the French translation of Puibusque; this occasioned certain concepts not found in the original work»²¹.

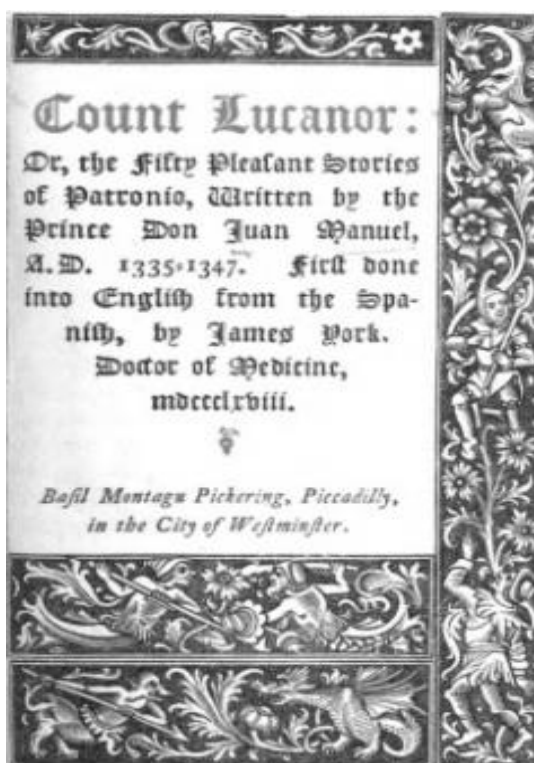


Figura 7. Portada del Count Lucanor (1868)

La primera traducción inglesa es bastante particular porque contiene cincuenta ejemplos, número que no coincide con la príncipe de 1575. Por lo que concierne al orden, este resulta verdaderamente peculiar: hasta el ejemplo XI sigue el impreso sevillano, el número XII lo coloca al final (L), ya que se anuncia el final de la obra, y añade el famoso cuento del clérigo descabezado, el XXVIII (S), en la posición cuadragésima novena, alterando, pues, el orden general del ejemplo XII al XLVIII. A propósito del ejemplo XLIX, el traductor nos explica en las notas finales que remitió a la edición de Pascual de Gayangos de 1860, vista su ausencia en la príncipe sevillana, que él atribuye al estado del manuscrito utilizado por Argote de Molina:

This chapter is wanting in the early editions of "Count Lucanor", and the void is explained by the defective state of manuscript apparently used by Argote de Molina, which is that supposed to have come from the convent of Peñafiel, to which it was bequeathed by the author. Fortunately, another

²¹ Don Juan MANUEL, *The book of Count Lucanor and Patronio. A translation of Don Juan Manuel's El Conde Lucanor*, trad. de John Esten Keller y Louis Clark Keating, Lexington, University Press of Kentucky, 1977, p. 201.

manuscript has been discovered in the National Library of Madrid, containing the whole of the fable, which is given in the excellent edition of Pascual de Gayangos (Madrid, 1860)²².

Esta traducción tuvo mucho éxito; prueba de ello son las numerosas reediciones de la misma: en un lapso de tiempo de casi cincuenta años, se editó otras tres veces, en 1888, en 1896 y en 1926, con pequeñas variaciones.

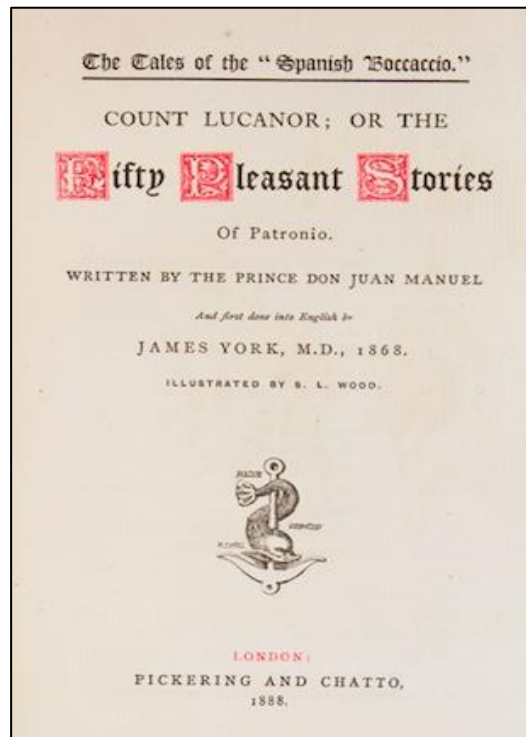


Figura 8. Portada del Count Lucanor (1888)

La traducción de 1888 fue publicada por la misma editorial, que en esos años tenía otro nombre, «Pickering and Chatto», por haberse juntado Andrew Chatto (1841-1913) con los Pickering, cuyo miembro fundador de la editorial fue William Pickering (1796-1854) en 1820, editor de Samuel Taylor Coleridge, que a su muerte, pasó la dirección al hijo Basil Montagu Pickering, el que aparece en la primera traducción inglesa. Se trata de una reedición de la primera con la inserción de unas ilustraciones de Stanley Llewellyn Wood (1866-1928)²³ y un primer título muy llamativo que aparece en la parte

²² Don Juan MANUEL, *Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio, written by the Prince Don Juan Manuel, A. D. 1335-1347. First done into English from the Spanish, by James York. Doctor of Medicine, MDCCCLXVIII, op. cit., p. 230.*

²³ Ilustrador inglés, conocido por haber dibujado caballos, historias de aventuras y el *modus vivendi* del American Old West. En 1900, realizó cien ilustraciones para una edición americana de *Las mil y una*

superior de la portada: *The tales of the "Spanish Boccaccio"*²⁴. Indudablemente, la decisión de citar al *novelliere* italiano Giovanni Boccaccio aseguraba de alguna manera el éxito de la traducción, ya que su obra maestra se había traducido en Reino Unido en 1620, tardíamente si la comparamos con otros países europeos (en 1476 en Alemania; en 1485 en Francia; en 1496 en España), y había tenido larga difusión²⁵.

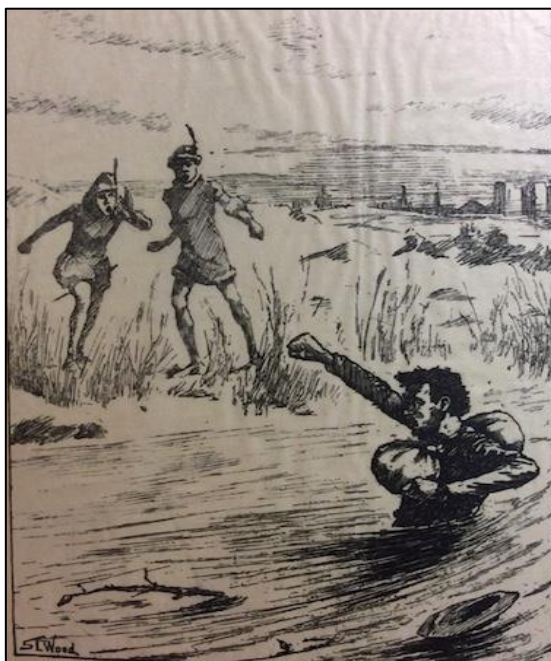


Figura 9. Ilustración realizada por Stanley Llewellyn Wood (Ejemplo XXVII)

En cuanto a las ilustraciones, la traducción cuenta con treinta figuras que representan escenas de algunos ejemplos, entre las cuales la que acompaña el cuento XXVII (XXVIII en A) sobre un hombre que lleva una carga de piedras preciosas y tiene que cruzar el río (véase figura 7). Debajo de la imagen encontramos la siguiente acotación : «The King and an attendant, who stood on the opposite bank, called out to him in a loud voice to throw away the load which he carried, otherwise he would be lost»²⁶.

noches. También colaboró con editoriales y revistas, como la Pickering and Chatto o el *Pearson's Magazine*.

²⁴ Don Juan MANUEL, *The tales of the "Spanish Boccaccio". Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, trad. de James York, con ilustraciones de Stanley Llewellyn Wood, London, Pickering and Chatto, 1888.

²⁵ Véase Herbert GLADSTONE WRIGHT, «The first English translation of the *Decameron*», *The Modern Language Review*, 31, 4 (1936), pp. 500-512 (p. 500).

²⁶ *Ivi*, p. 145.

En 1896 se volvió a imprimir la misma traducción en otra editorial de Londres, la Gibbings and Company, que añadió una ilustración en la portada, como se aprecia en la siguiente imagen²⁷.

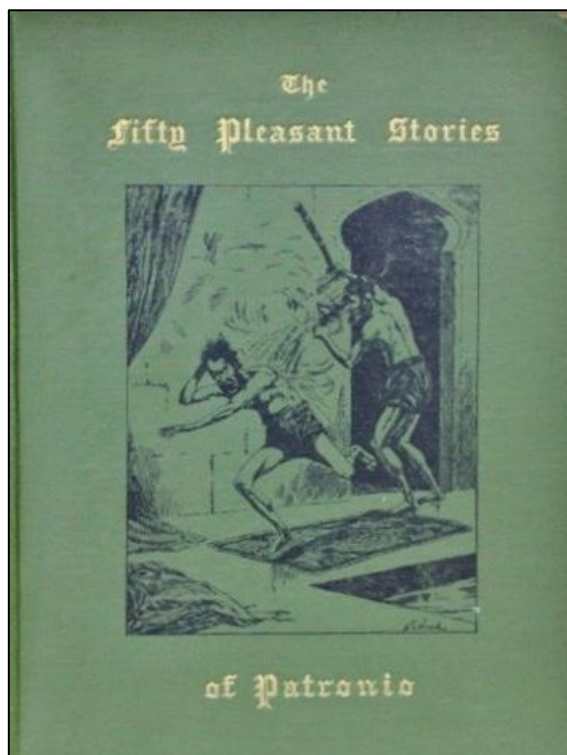


Figura 10. Portada de *The fifty pleasant stories of Patronio* (1896)

La edición de 1926 pierde el título exitoso *The tales of the "Spanish Boccaccio"*²⁸. También fue publicada por otra editorial, George Routledge and Sons, y la única aportación nueva es una introducción de John Brand Trend (1887-1958)²⁹ y un índice en que se explica claramente que el orden de los ejemplos es el mismo de la primera edición española, seguido por aquel de los manuscritos, señalado entre paréntesis: «The tales have been arranged in the order of the first edition. The numbers in brackets refer to their position in the MSS»³⁰.

²⁷ Don Juan MANUEL, *The tales of the "Spanish Boccaccio". Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, trad. de James York, con ilustraciones de Stanley Llewellyn Wood, London, Gibbings and Company, 1896.

²⁸ Don Juan MANUEL, *Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, trad. de James York, introducción de John Brand Trend, London, George Routledge and Sons; New York, E. P. Dutton and Company, 1926 (Broadway Translations).

²⁹ Hispanista y musicólogo inglés, primer profesor de español en la Universidad de Cambridge, colaboró en la *Encyclopaedia Britannica* y tradujo al inglés algunas obras como *La vida es sueño* de Pedro Calderón de la Barca.

³⁰ Don Juan MANUEL, *Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, op. cit., p. V.

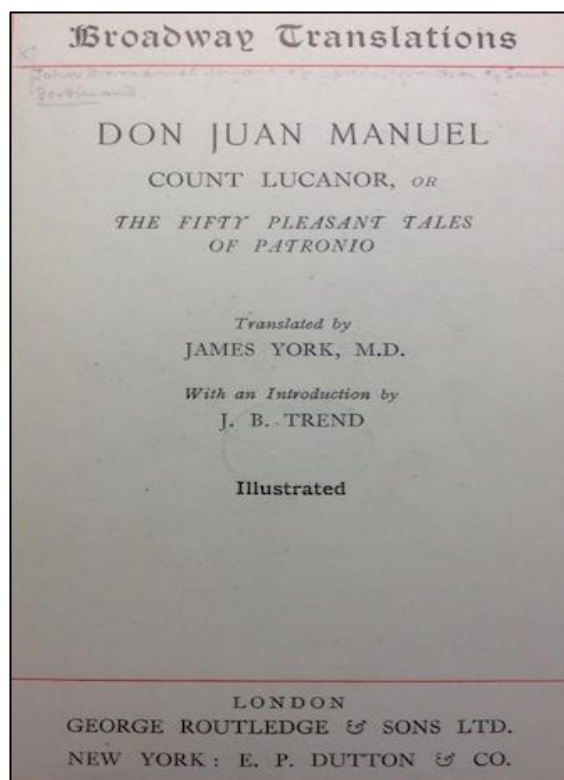


Figura 11. *Portada del Count Lucanor (1926)*

A pesar de ello, hemos encontrado unas incongruencias con lo que se cita en el índice porque el orden no corresponde exactamente con aquel del impreso sevillano: además de la inserción del ejemplo XLIX, inexistente en la edición de 1575, y de la numeración alterada a partir del número XII (XIII en A) hasta el final, hallamos una errata en el número indicado entre paréntesis al lado del cuento XLI (XLII en A), o sea, «(20)» en lugar de 26.

Después de esas traducciones, en Reino Unido circuló una edición publicada en Estados Unidos en 1977 y reeditada en 1993, traducida por John Esten Keller (1917-2010)³¹ y Louis Clark Keating (1907-1991)³². Los traductores nos informan que entre la primera y la suya hubo una segunda traducción, que en realidad fue una adaptación de la primera para niños que, evidentemente, ocultaba las partes más 'violentas': «The second translation, an adaptation of York's destined for children and reviewed in the

³¹ Escritor y profesor hispanista de la University of North Carolina. Especialista de la cuentística hispánica de la Edad Media: en 1949 editó el *Motif-Index of Mediaeval Spanish Exempla*, en 1953 publicó el *Libro de los engaños e los asaymientos de las mugeres*, en 1958 *El libro de los gatos* y en 1961 *El libro de los exemplos por a. b. c.* También tradujo algunos textos españoles al inglés como el *Lucanor*, el *Libro de los engaños e los asaymientos de las mugeres* y el *Libro de buen amor*.

³² Escritor y editor, se ocupó de cuentística como el amigo John Esten Keller con el que colaboró en algunas ocasiones para trasladar obras medievales españolas a su propio idioma.

New York Times Book Review for November 8, 1970, obviously had to suppress certain of the more violent and unrefined concepts found in the medieval work»³³.

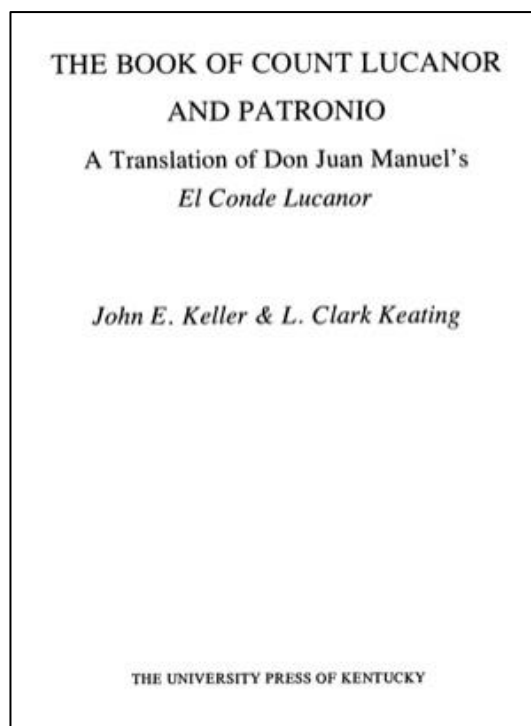


Figura 12. *Portada de The book of Count Lucanor and Patronio (1977)*

La traducción de 1977 es la que presenta por primera vez las cinco partes y los cincuenta y un ejemplos ordenados según el ms. S, pero la que carece de las ilustraciones que habían acompañado la obra hasta esa fecha.

4. *El conde Lucanor* en Italia

El *Conde Lucanor* apareció en Italia muy tardíamente: gracias a la labor de Ernesto Lunardi (1917-1999)³⁴, la primera traducción se remonta a la mitad del siglo XX, concretamente al año 1953³⁵. Ya en esos años en Europa habían sido publicadas –

³³ Don Juan MANUEL, *The book of Count Lucanor and Patronio. A translation of Don Juan Manuel's El Conde Lucanor*, *op. cit.*, p. 201.

³⁴ Hispanista italiano, Secretario General de la Asociación Italiana de Estudios Americanistas y Director del Museo Lunardi, propiedad que contenía antigüedades y culturas mayas y aztecas y que pertenecía a un tío del traductor, Federico Lunardi. Es muy probable que tales curiosidades hiciesen que empezase a dedicarse al hispanismo y en concreto a escritores españoles a partir de los años Cuarenta. Para más información sobre sus intereses y su vida laboral, véase un artículo de homenaje a su persona, publicado después de su muerte: Manuel BALLESTEROS, «Desaparición de un gran hispanista y americanista italiano: Ernesto Lunardi», *Revista Complutense de Historia de América*, 26 (2000), pp. 383-387.

³⁵ Don Juan MANUEL, *El Conde Lucanor. Studio con appendici del testo, traduzioni, glossario e note*, trad. de Ernesto Lunardi, Lugano, Cenobio, 1953.

como se acaba de apreciar– las traducciones alemanas, francesas e inglesas. Asimismo, si consideramos la fecha de publicación de la primera edición completa de la obra al cuidado de Pascual de Gayangos, el año 1860, no deberíamos tener ninguna duda sobre el contenido y las partes traducidas al italiano, así como la falta de influencia del impreso sevillano de 1575. Ahora bien, como se observa del subtítulo asignado por el traductor, «Studio con appendici del testo, traduzioni, glossario e note», –véase en la figura 11 como el título se mantiene en español a pesar de que se trate de una traducción– se trataría de un estudio con la aportación de textos, traducciones, un glosario y unas notas.

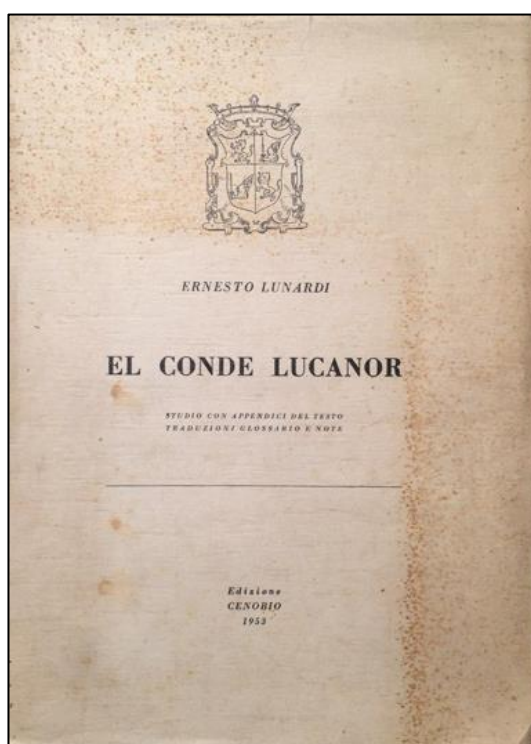


Figura 13. *Portada de Il conte Lucanor (1953)*

En primer lugar, si ojeamos el índice, nos damos cuenta de que el texto italiano cuenta con tres partes: después de un estudio preliminar sobre los orígenes del cuento en España antes de la aparición del *Lucanor* de don Juan Manuel, la estructura y el éxito de la obra, la segunda parte consta de algunos ejemplos traducidos y, finalmente, la tercera incluye un glosario con todos los términos arcaicos, un índice de los nombres y «delle cose notevoli», con algunas noticias sobre los autores, las obras, los personajes históricos y literarios citados en el texto, así como una bibliografía que recoge los manuscritos, las ediciones y los trabajos sobre el *Lucanor* y su autor.

Si observamos el gráfico a continuación, de los cincuenta y un cuentos, Ernesto Lunardi traduce solamente el prólogo y veinte ejemplos, concretamente los números III, V, XI, XV, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXV, XLI, XLII, XLIV, XLV, L. De estos, encontramos la traducción completa, es decir, hasta los «viessos» finales, solo de dos ejemplos, el III y el XLI del orden establecido en el ms. S; de los dieciocho que faltan se traduce solo la parte narrativa, eliminando, por tanto, el marco introductorio dialogado donde el conde Lucanor expone al consejero un problema. Además, se trata de un texto confrontado: en la parte superior leemos la obra en lengua original y en la inferior en italiano, en una letra y en una interlínea de tamaño más reducido.

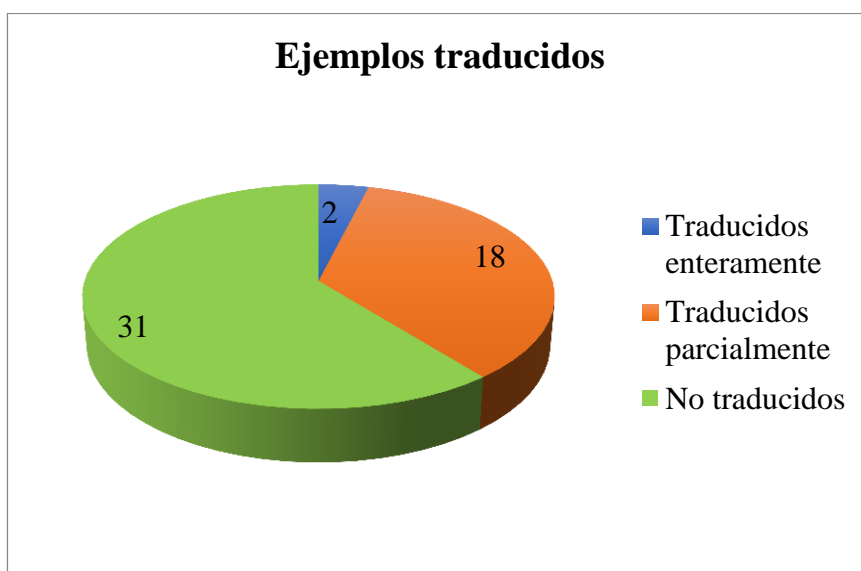


Figura 14. *Los ejemplos traducidos (1953)*

Si analizamos los títulos del índice de esta traducción, nos damos cuenta de que no reflejan literalmente aquellos originales, puesto que presentan otros que resumen el contenido y / o están sometidos a un proceso de libre interpretación por parte del traductor (piénsese, por ejemplo, en «Gara di eroismo» en lugar de «De lo que conteció a don Lorenço Suárez sobre la cerca de Sevilla», en «Le cose secondo l'uomo» en lugar de «De lo que contesció a un rey de Córdoba quel dizían Alhaquem», en «La mala lingua» en lugar de «De lo que contesció a una falsa beguina», etc.). En cambio, las siguientes respetarán los originales o, en la mayoría de los casos, los abreviarán.

La tercera parte se titula «Le cinquantadue novelle nella loro “favola” e nella loro “morale”»: si bien en todo el ejemplar faltan más de la mitad de los ejemplos y solo

se traducen algunos, en este subapartado el traductor recopila todos los ejemplos, señalando con un asterisco aquellos que aparecen «per intero». Ahora bien, como se aprecia del título, los cuentos son cincuenta y dos porque a los cincuenta y un ejemplos de la primera parte añade otro que aparece en la quinta sobre un hijo que, para salvar el propio señor, va en contra del padre. De los demás, en la recopilación encontramos el título en lengua original y una líneas que resumen la moral y la historia. Después, hallamos un glosario con palabras arcaicas y en desuso con la traducción al italiano: de los verbos, no aparecen todas las formas, sino las más significativas, mientras los personajes históricos se transcriben con una grafía moderna al lado (por ejemplo, Ferrant Gonsales lo transcribe como Fernán González). Por último, concluye la parte con otra recopilación de los nombres tanto literarios como históricos relacionados con la obra juanmanuelina.

Después de unos treinta años, en 1980, se publica en Italia la que podemos considerar la 'primera' traducción, ya que por primera vez la obra aparece con un título italiano, *Il conte Lucanor*, y también –dato de primordial importancia–, se traducen todos los ejemplos³⁶.

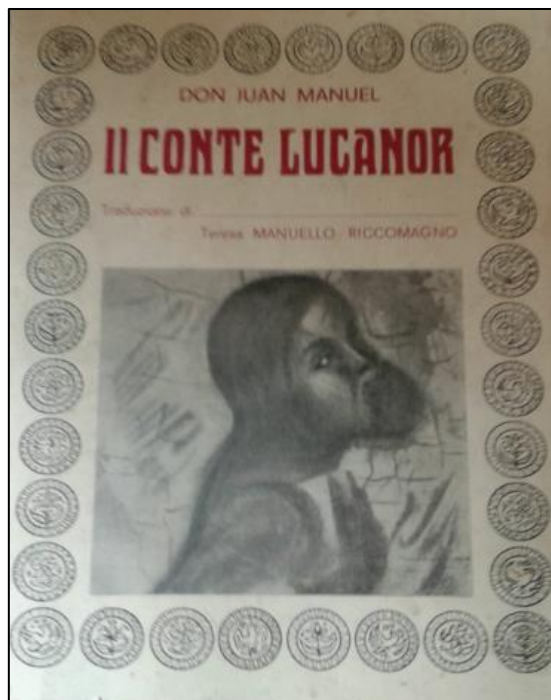


Figura 15. Portada de *Il conte Lucanor* (1980)

³⁶ Don Juan MANUEL, *Il conte Lucanor*, trad. de Teresa Manuello Riccomagno, Torino, Agat, 1980.

Al cuidado de Teresa Manuello Riccomagno, la traducción consta de una muy breve introducción (una «Prefazione» de tres páginas), seguida por la primera parte, o sea, por los cincuenta y un ejemplos, que la traductora denomina apólogos, y cincuenta y una poesías que reflejan el contenido de cada historia escritas por la misma autora³⁷.

Ahora bien, parece evidente que nos encontramos ante un texto que es algo más que una simple traducción, ya que la escritora – traductora hace especial hincapié en la recepción del mensaje, es decir, en el carácter didáctico de la obra. Para ello, no se limita a la traducción de los cuentos, sino que redacta de su propia mano unas composiciones poéticas bastante largas que varían de una a dos o a tres páginas. De hecho, como leemos en la introducción, Teresa Manuello Riccomagno está convencida de la actualidad de la obra *juanmanuelina*, ya que no deja de transmitirnos buenas formas de conducta y buenos ejemplos de virtud moral e intelectual incluso en el siglo XX: «la Manuello, è convinta che, in questo travagliato secolo XX, sia, veramente, un’opera di sorprendente attualità: e sia da considerarsi un insegnamento toccante attraverso i secoli»³⁸.

Para dar una muestra de las composiciones poéticas de la traductora, utilizamos la número XI, titulada «L’ingratitude umana è proverbiale, nella ricompensa non devi mai sperare». Ya el título que le da su autora refleja *in toto* el mensaje y la moraleja del ejemplo. Se trata de una poesía de once estrofas, con versos muy largos que presentan una rima alternada aproximadamente regular, pero es evidente que el intento de la escritora no es conseguir un resultado rítmico o un aspecto formal perfecto, sino describir en versos la historia contenida en el ejemplo XI del *Lucanor*. Como podemos apreciar, en la primera y en la última estrofa expone respectivamente el tema de la ingratitud y su demostración a través de la magia («È eccitante il potere della magia, / dove, presente e futuro, sono mescolati / con capricciosa e rara maestria, / per condannare l’ingratitude di tanti»³⁹) y al final conecta con ello para ejemplificarlo en una moral («Colui che non è riconoscente è privo di bontà. / Lo sarà ancor meno, e più prepotente, / quando la buona sorte in alto lo porterà. / “Ma prima o poi, anche lui, crollerà inesorabilmente”»⁴⁰). En el resto de las estrofas, describe brevemente el contenido del ejemplo, utilizando los mismos personajes, así como los espacios reales e

³⁷ Véase Teresa MANUELLO RICCOMAGNO, «Poesie che rispecchiano il contenuto di ciascun apòlogo de “Il conde Lucanor” di Teresa Manuello Riccomagno», *ivi*, pp. 203-300.

³⁸ *Ivi*, p. 7.

³⁹ *Ivi*, p. 221, vv. 1-4.

⁴⁰ *Ivi*, p. 222, vv. 41-44.

imaginarios citados en el cuento de don Illán («A Toledo, nella vecchia Castiglia, / viveva il mago più celebre del momento; / e, da Santiago, presso questi andò con la voglia / d'imparar quest'arte, un decano giovane e lesto»⁴¹).

La tercera traducción al cuidado de Aldo Ruffinatto⁴² fue publicada en 1985 con un título nuevo: *Le novelle del "Conde Lucanor"*⁴³. También se trata de la traducción de una sola parte de la obra juanmanuelina, la primera, que consta de cincuenta y un ejemplos, traducidos por el filólogo románico Sandro Orlando. Antes de los cuentos, Aldo Ruffinatto introduce el texto con un estudio preliminar sobre la importancia de los Manueles y del *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor* para introducir la figura del autor original de la obra, y concluye su introducción con unas notas del traductor y con una una explicación más detallada sobre la estructura del *exemplum*, el perfil biográfico del escritor, los códices de la obra y una bibliografía.

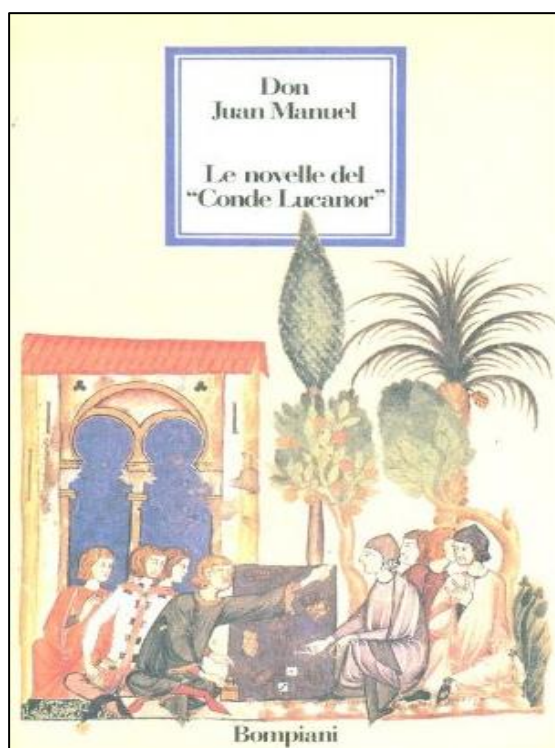


Figura 16. Portada de *Il conte Lucanor* (1985)

⁴¹ *Ivi*, p. 221, vv. 5-8.

⁴² Aldo Ruffinatto, es catedrático emérito de Literatura Española en la Universidad de Turín; es Presidente de honor de la Asociación Internacional de Hispanistas y Director de la *Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas Artifara*. Sus trabajos se centran en temas filológicos y literarios relativos a la literatura española medieval, la de los Siglos de Oro y la Literatura comparada hispano-italiana con especial atención a las relaciones entre Boccaccio y la literatura española de los siglos XV-XVII.

⁴³ Don Juan MANUEL, *Le novelle del "Conde Lucanor"*, trad. de Sandro Orlando, Milano, Bompiani, 1985.

La cuarta y última traducción italiana del *Lucanor* es del año 2002 y fue traducida por Biancamaria Bruno⁴⁴. El texto cuenta con una introducción inicial de Alfonso de Ceballos-Escalera⁴⁵, seguida por las cinco partes, de las que la primera presenta evidentemente cincuenta y un ejemplos⁴⁶. En realidad, en Italia hemos tenido que esperar hasta el siglo XXI para poder leer la obra con sus cinco partes, tal y como la concibió su autor. De hecho, tratándose de la traducción más completa y fiel, desde entonces no se tuvo la necesidad de volver a traducir el texto.

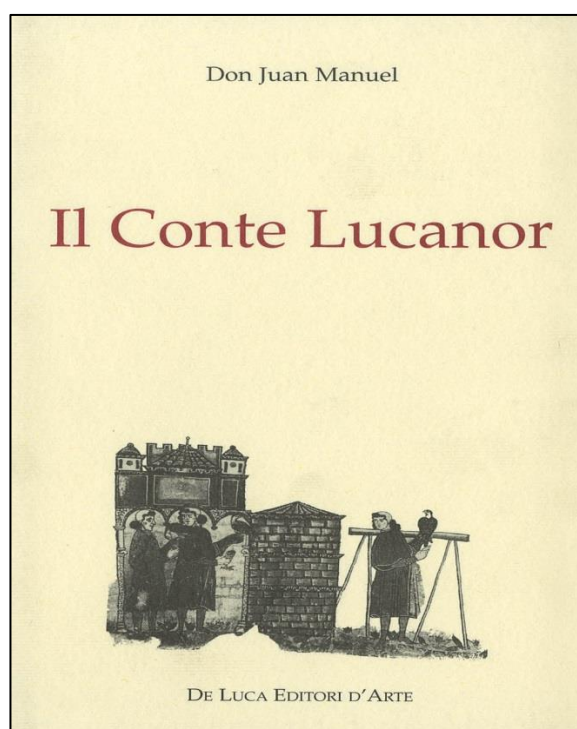


Figura 17. Portada de *Il conte Lucanor* (2002)

La traducción va acompañada por unas ilustraciones que se van repitiendo a lo largo de todos los cuentos. Después de una atenta búsqueda, hemos identificado las ilustraciones

⁴⁴ Lingüista, traductora oficial de textos de carácter narrativo y ensayos del inglés, francés y español al italiano. En 1986 empezó a colaborar con la revista italiana *Lettera Internazionale*, que actualmente dirige. Además, en 2005, junto al BAICR, agencia de formación financiada por el Ministerio de Educación de Italia, fundó el Coordinamento delle Riviste Italiane di Cultura (CRIC), que coordina en papel de vicepresidenta, ocupándose también de las Relaciones internacionales. Es especialista y da muchas conferencias en seminarios sobre teoría de la traducción, la relación entre el sistema espacio-temporal y el lenguaje, la comunicación entre lenguas, etc.

⁴⁵ Procedente de una familia de la nobleza histórica española, ya que su padre era el séptimo vizconde de Ayala; jurista, historiador español, cronista de armas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presidente de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas, y también autor de muchos trabajos sobre temas de relaciones internacionales, geopolítica, historia y derecho.

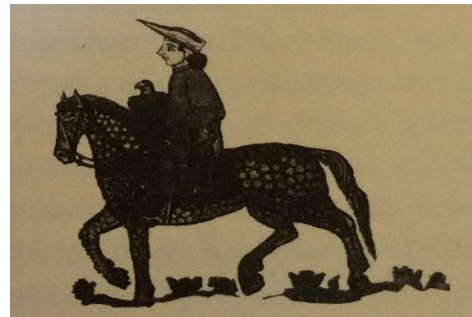
⁴⁶ Don Juan MANUEL, *Il Conte Lucanor*, trad. de Biancamaria Bruno, intr. de Alfonso Ceballos-Escalera, Roma, De Luca Editori D'Arte, 2002.

con las miniaturas del manuscrito de un tratado de cetrería en latín, el ms. Pal. Lat. 1071 del *Liber de arte venandi cum avibus* (s. XIII), escrito por el rey Federico II de Sicilia y conservado en la Biblioteca Vaticana. Concretamente, aparecen diez tipos distintos de ilustraciones que se van a detallar a continuación: como se puede apreciar, al lado de la imagen de la traducción proporcionamos la miniatura original a color e indicamos su colocación, el folio en el manuscrito y el ejemplo en la traducción.

- 1) Tres aves rapaces (f. 45v): I, II, III, V, VII, VIII, IX, X, XIV, XV, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, L



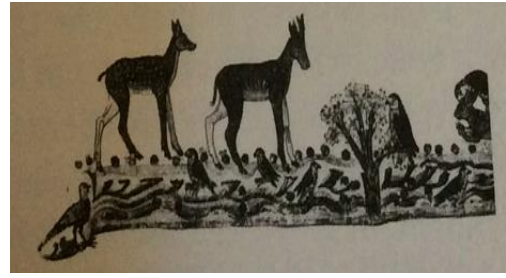
- 2) Halconero a caballo (f. 102v): IV, XXXIII



- 3) Cuatro aves rapaces (f. 38v): VI, XXIII, XXXVIII



- 4) Paisaje de cetrería (f. 49r): XI



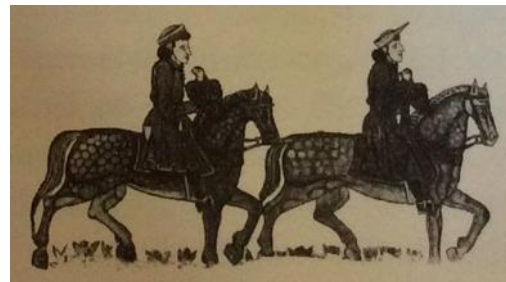
5) Tres halconeros (f. 68r): XII



6) Dos halconeros (f. 81r): XVI, XLI



7) Dos halconeros a caballo (f. 103r): XVII



8) Dos halconeros con un halcón apoyado en una barra de madera (f. 74r): XIX, XLVIII



- 9) Tres halconeros, fuera de las murallas de un castillo, se preparan para cazar y un halcón apoyado en una barra de madera (f. 90v): portada, XXI, XLVII, LI



- 10) Cuatro halcones (f. 54r): XIII



Parece evidente que todas las miniaturas están relacionadas con el mundo de la caza con halcones: hay varias que muestran a los halconeros preparando a sí mismos o a las aves para cazar. Solo en los cuentos XVIII, XXXII, XXXVII, XL, XLIX no aparecen ilustraciones por falta de espacio textual, ya que los «viessos» finales de cada ejemplo mencionado ocupan la parte inferior de la página. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿por qué la traductora decidió añadir esas imágenes a una traducción del *Conde Lucanor*? A mi juicio, la identificación de un noble, en este caso Federico II, aficionado al mundo de la caza como don Juan Manuel, autor de la obra traducida, me parece correcta y comprueba una vez más cómo la caza se había convertido en una diversión aristocrática. Sin embargo, la inserción de tales imágenes en una obra de carácter didáctico-moral como el *Lucanor* parece poco apropiada, ya que no acompañan un texto como el *Libro*

de la caza, sino una obra donde realmente este oficio ocupa un espacio muy residual. Además, no hay que olvidar que la caza con halcones suele identificarse con la persecución de la amada y ese matiz alegórico-cortesano está totalmente ausente en la obra manuelina.

5. Análisis y cotejo de fragmentos textuales

Después de haber analizado brevemente todas las traducciones existentes en Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, seguidamente cotejaremos algunos pasajes para comprobar si el contenido refleja y respeta la elección del número y del orden de los ejemplos, que inicialmente nos han dado una pista sobre el texto de partida utilizado. Para ello, procederemos de la siguiente manera: cotejaremos algunos fragmentos textuales, o sea, algunas partes de los cuentos y, después, unos «viessos» finales para verificar a partir de qué texto se llevó a cabo cada traducción y, por lo tanto, descubrir si fue realmente nuestro humanista sevillano, quien permitió la difusión de la obra manuelina fuera de la Península Ibérica. Como hemos afirmado al principio de este capítulo, utilizaremos las partes que incluyen las variantes textuales encontradas entre la *princeps* sevillana y el ms. S, ya estudiadas y analizadas en el capítulo anterior de esta tesis. El orden en que los presentaremos será el siguiente: primero el ms. S, después el impreso sevillano de 1575, y a continuación todas las traducciones siguiendo el orden de su aparición y descripción en este capítulo, o sea, empezaremos por las alemanas y terminaremos por las italianas, pasando por las francesas y las inglesas⁴⁷.

Como se puede apreciar en el ejemplo siguiente, el XII en la príncipe y L en el ms. S, la versión sevillana de 1575 presenta la omisión de una frase («Et ya por la dueña non fiziera tanto; mas, porque él era tan buen omne, tenía quel era mengua si dexasse de saber aquello que avía comenzado»), señalada entre corchetes en la misma y en cursiva en el manuscrito. En realidad, como hemos apreciado en el capítulo anterior, la misma frase tampoco aparece en la copia humanística, el ms. G, así que lo más probable es que faltase ya en el subarquetipo β.

Et en esto moró tanto tiempo que era ya repentido de lo que avía comenzado.
Et ya por la duenna non fiziera tanto; mas, por que el era tan buen omne,
tenía quel era mengua si dexasse de saber aquello que avía comenzado [la

⁴⁷ Como hemos señalado en el capítulo anterior, citaremos el ms. S a partir de Don Juan MANUEL, *Obras completas II. El conde Lucanor, Crónica abreviada, op. cit.*; y la príncipe sevillana a partir de mi edición. De todos los textos, después de la cita indicaremos, entre paréntesis año, salvo del manuscrito, número de ejemplo y folio(s) o página(s).

cursiva es mía]; ca sin dubda, el grant omne grant mengua faze si dexa lo que vna vez comiença (ms. S: L, ff. 181r-181v).

Y en esto moró allá tanto tiempo, que era muy repetido de lo que avía començado [...] ca sin duda el gran hombre mengua faze si dexa lo que una vez comiença (1575: XII, f. 30v).

Darüber aber war endlich so lange Zeit verstrichen, daß es ihn schon gereuete, sich auf die Sache eingelassen zu haben, denn es ist schimpflich für einen großen Herrn, das einmal Begonnene, wenn es sonst nichts Schlechtes ist, nicht zu beenden (1840: XLIX, p. 176).

Ahora bien, en la traducción alemana leemos, salvo el número del ejemplo, el texto sigue la príncipe sevillana, ya que no encontramos la frase en cursiva del ms. S. El cambio en la colocación del ejemplo se debe, como hemos aseverado en otras ocasiones, a la falta de sentido de las palabras de Patronio que anuncian el final de la obra.

Son voyage se prolongea tant qu'il commença à se repentir de s'être mis en route; par malheur, l'homme est opiniâtre; autant il a raison de persévérer lorsqu'il s'agit d'une bonne action, autant il a tort de s'acharner pour une mauvaise; mais, dans l'un et l'autre cas, l'abandon d'une entreprise commencée lui semble un acte de faiblesse (1854: XII, p. 467).

Et à cela faire alla-t-il si grand temps qu'il se repentait de ce qu'il avait entrepris; *et déjà, pour l'amour de la dame, n'aurait-il pas tant fait, mais, étant de si grande noblesse, il tint que ce fût faillir s'il renonçait à l'entreprise*; car il n'est point douteux qu'à un haut homme c'est grande défaillance d'abandonner ce qu'il a une fois entrepris (1925: L, p. 191).

Il y passa tant de temps qu'il se repentait déjà de ce qu'il avait entrepris. *Ce n'était plus pour la dame qu'il se donnait tant de mal mais, comme il était homme si noble, il tenait à déshonneur de ne pas achever ce qu'il avait commencé*. Il est hors de doute, en effet, que l'homme de haut rang s'expose à faillir gravement s'il abandonne ce qu'il a commencé (1995: L, p. 259).

Mientras en la segunda y tercera traducción francesa (1925; 1995) podemos identificar la presencia de la frase ausente en la príncipe sevillana y señalada en cursiva en todas las traducciones, confirmando, pues, que el texto de partida fue uno que transmitía el ms. S, en el caso de la primera, se trata de una versión que resume en otras palabras la idea del original, pero no resulta muy clara la procedencia. En realidad, parece una mezcla entre las dos versiones, considerando también que el índice reproduce un número de ejemplos que no corresponde perfectamente a ninguno de aquellos incluidos en la príncipe o en el ms. S. Lo mismo podemos observar también en la traducción

inglesa de 1868, realizada en muchas ocasiones a partir del texto francés de M. Adolphe de Puibusque.

As time passed on they began to regret heartily the task they had undertaken, for it appeared a man possessing discernment enough to solve this question was not easily to be met with, and possibly would have abandoned the undertaking (1868: L, p. 238).

En cambio, la siguiente traducción inglesa, así como todas las italianas muestran la presencia de la frase por haber utilizado otro texto de partida, seguramente más completo. Prueba de ello es también la coincidencia del número del ejemplo con el ms. S.

And he tarried so long about the matter that he regretted what he had undertaken. *But by then he was not seeking, on the lady's account, so much as because as a good man he believed it would be a fault on his part if he failed to find out what he started to;* for doubtless a great man commits a grave error if he abandons what he has once begun (1977: L, p. 184).

E stette tanto tempo per questo che era già pentito di quello che aveva cominciato.

E ormai non lo faceva più per la donna, ma, essendo un uomo così grande, perché riteneva che non fosse bello tralasciare di venire a sapere quello che aveva cominciato a cercare: chè senza dubbio l'uomo grande perde di prestigio se lascia quello che ha cominciato (1953: L, pp. 243-244).

Questo suo andare gli portò via tanto tempo che era quasi pentito di voler portare a termine quell'impresa così ardua.

In verità, se vi fosse solo stato il movente di conquistare quel corpo di donna, avrebbe già abbandonato la sua impresa; però, gli pareva una vergogna di dover rinunciare a sapere quello che tanto lo preoccupava. Poiché se, un grand'uomo, dà inizio a un'impresa, e non la porta a termine viene diffamato. (1980: L, p. 188).

Ed in questo passò tanto tempo che già si pentiva della sua iniziativa.

E ormai per quella donna non avrebbe fatto tanto; ma, dato che era un uomo così nobile, riteneva che gli sarebbe mancato qualcosa se avesse tralasciato di conoscere ciò che aveva iniziato: ché senza dubbio l'uomo nobile manca in qualcosa se lascia l'impresa che ha iniziato (1985: L, p. 167).

E così passò tanto di quel tempo che già si pentiva di quel che aveva intrapreso.

Non era più per quella donna che si dava tanto da fare; ma poiché era uomo sì nobile, riteneva fosse un disonore non portare a compimento quel che aveva cominciato: ché senza dubbio l'uomo di alto rango manca gravemente se abbandona l'impresa che ha cominciato (2002: L, p. 227).

En el ejemplo siguiente, contenido en el cuento XXV de la príncipe sevillana, hallamos la supresión consciente o involuntaria del término «ira», tradicionalmente relacionado con una expresión contenida en la Biblia, o sea, la ira de Dios, como leemos en el ms. S. Ahora bien, en la traducción alemana leemos «so fahre denn hin in Gottes Namen», que mantiene la expresión contenida en la príncipe sevillana, o sea, ‘vete en nombre de Dios’.

Et pues tu as tanto bien et non te tienes ende por pagada nin puedes sufrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar et quieres buscar lo que non sabes, de aquí adelante, *ve con la yra de Dios* (ms. S: IV, f. 136r).

Y pues tú has tanto bien y no te tienes por pagada nin puedes sufrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar e quieres buscar lo que non conoces, de aquí adelante, vete con Dios (1575: XXV, f. 53r).

Hier hast du Alles vollauf, und wenn dir das Alles nicht genügt und du dein Glück nicht ertragen kannst, sondern dessenungeachtet fortziehen und das Unbekannte aufsuchen willst: wohlan, so fahre denn hin in Gottes Namen! (1840: XXV, p. 99).

En el caso de las traducciones francesas, M. Adolphe de Puibusque utiliza un término, «grâce», que suele relacionarse con la voluntad divina, pero su perspectiva es bien distinta de aquella del autor original del texto: mientras la frase «je t’abandonne à la grâce de Dieu» repone toda la esperanza en este último; las siguientes traducciones, que siguen el ms. S, proponen una idea opuesta, casi de castigo, como sería el soportar la ira de Dios, o en francés, «la colère de Dieu», un sentimiento mucho más fuerte. De las dos traducciones inglesas, solo la segunda conserva la idea del texto fuente al traducir con la expresión inglesa «go in God’s wrath», mientras que la primera no menciona el término ‘ira’, «wrath» en inglés, ni otra declaración, sino que se acerca más bien a la versión sevillana de 1575 «vete con Dios», es decir, «go therefore to God».

Rien ne te manque; mais puisqu’avec tant de biens tu ne te tiens pas pour satisfaite; puisque tu ne peux supporter ton bonheur même, puisque rien de ce que tu as ne saurait te fixer, et que tu n’aspères qu’à poursuivre ce que tu ne connais pas, va-t-en, *je t’abandonne à la grâce de Dieu* (1854: IV, p. 192).

Et puisque tu as si grand bien et ne t’en tiens pas pour contente ni puis souffrir le bien que tu tiens; puisque, avec tout cela, tu ne veux pas rester avec moi et désire chercher ce que tu ne sais, *va donc, d’ores en avant, en la colère de Dieu*, et bien fol sera qui se voudra condouloir avec toi pour mal qui t’advienne (1925: IV, p. 23).

Et, puisque tu possèdes tant de biens et tu ne t'estimes pas satisfazte et tu ne t'accomodes pas de ce que tu as, puisque, malgré tout cela, tu ne veux pas rester et veux chercher ce que tu ignores, *désormais va-t'en et subis la colère de Dieu*. Bien sot qui compatira au mal qui t'adviendra (1995: IV, p. 84).

Since you have all that makes life desirable, and are not contented therewith, but seek for what you know not, go therefore to God (1868: XXIV, p. 136).

And since you do not choose to remain but wish to go in search of you know not what, *go in God's wrath*, for it would be foolish to griete for any misfortune that may come to you (1977: IV, pp. 55-56).

Por lo que concierne a las traducciones italianas, solo tenemos tres muestras porque en la primera, publicada en 1953, el ejemplo no fue traducido. En cambio, en las tres siguientes, la primera reproduce literalmente el texto del ms. S con la frase «vattene fin d'ora con l'ira di Dio», la segunda utiliza una expresión aparentemente diferente, «d'ora in avanti vattene in malora», que si bien mantiene el mismo significado se aleja literalmente del texto original por la ausencia del concepto de ira de Dios muy presente en la teología bíblica cristiana para indicar la intolerancia de Dios hacia todos los pecados. En la última traducción, se utiliza otra expresión «subisci la collera di Dio», que también mantiene el sentido de la frase, pero que, quizá, se haya producido por influencia indirecta de la versión francesa de 1925 («subis la colère de Dieu»).

Quindi, disponendo di tanti beni non desideri goderteli e preferisci andare dove non sai, *vattene fin d'ora con l'ira di Dio* poiché sarà molto fesso chi si affligge per il male che ti potrà colpire (1980: IV, p. 26).

E poiché tu hai tanti possedimenti e non te ne contenti e non sopporti il bene che hai, poiché con tutto ciò non vuoi restare e vuoi andare alla ricerca di ciò che non sai, *d'ora in avanti vattene in malora* e sarà ben pazzo chi penerà per te per il male che ti potrebbe toccare (1985: IV, p. 37).

E poiché possiedi tante ricchezze e non te ne accontenti, né sopporti il bene che hai, poiché con tutto ciò non vuoi restare con me e vuoi trovare quel che non sai, *d'ora in avanti vattene e subisci la collera di Dio*; e folle sarà chi ti compatirà per il male cui andrai incontro (2002: IV, p. 46).

El ejemplo que sigue muestra como la elección de una sola palabra se convierte en un índice de información sobre el texto utilizado para la traducción. Como hemos apreciado en el capítulo anterior, el término «cavallo» de la princesa sevillana, podría ser un error producido en el proceso de transmisión del subarquetipo β al o a los manuscrito/s utilizado/s por Argote de Molina, o de estos a la imprenta. En el caso de la

traducción alemana, es evidente que el texto de partida es el impreso de 1575, ya que aparece la palabra «Pferd», que significa ‘caballo’.

Et dende a pocos días, su suegro quiso fazer assí commo fiziera su yerno, et por aquella manera mató vn *gallo*; et díxole su muger (ms. S: XXXV, f. 166v).

E dende a pocos días, su suegro quiso fazer assí como fiziera su yerno, y por aquella manera mató un cavallo y díxole su muger: (1575: XLV, f. 82r).

Ein paar Tage nachher aber wollte es der Schwiegervater seinem Eidam nachmachen und tödtete auf dieselbe Weise ein Pferd; da sagte seine Frau zu ihm (1840: XLV, p. 161).

A pesar de que el número del ejemplo de la primera traducción francesa no coincida con aquel del impreso sevillano, el texto traduce a partir de la príncipe, ya que leemos «tua un cheval» y, por consiguiente, James York, en la versión inglesa de 1868, en la que en muchas ocasiones acudió al texto francés, optó la misma solución «killed a horse». En cambio, el resto de las traducciones francesas, inglesas y todas las italianas, teniendo como texto de partida el ms. S, presentan el final irónico ofrecido respectivamente por la elección de las palabras «coq», «rooster» y «gallo».

C'est que peu de jours après, le beau-père voulant imiter son gendre, tua un cheval; "il est trop tard, lui dit sa femme en riant, je vous connais, beau sire" (1854: XXXV, p. 376).

Or à peu de jours de là, son beau-père voulut ainsi faire comme avait fait son genere, et en même manière tua un *coq*. Mais sa femme lui dit (1925: XXXV, p. 135).

Quelques jours plus tard, le beau-père voulut faire comme avait fait son gendre et, de la même façon, tua un *coq*. Mais sa femme lui dit (1995: XXXV, p. 200).

A few days later, his father-in-law, wishing to follow the example of his son, likewise killed a horse in order to intimidate his wife, but she said to him (1868: XLIV, p. 205).

A few days later the groom's father-in-law decided to do what his son-in-law had done, and so he killed a *rooster*. But his wife said (1977: XXXV, p. 140).

Di lì a pochi giorni suo suocero volle fare come aveva fatto il genero; e uccise un *gallo*, ma la moglie gli disse (1953: XXXV, p. 210).

Dopo pochi giorni lo suocero volle fare le medesime gesta del genero, e, uccise un *gallo* che non obbediva. Sua moglie gli disse (1980: XXXV, p. 133).

E dopo pochi giorni il suocero volle fare anche lui ciò che aveva fatto il genero; e in quello stesso modo uccise un *gallo*; sua moglie gli disse (1985: XXXV, p. 122).

E dopo pochi giorni, il suocero volle fare quel che aveva fatto il genero; e in quella stessa maniera uccise un *gallo*. E sua moglie gli disse (2002: XXXV, p. 165).

Ahora bien, después de haber analizado algunos fragmentos textuales muy significativos, vamos a ver si el análisis de los «viessos» confirma lo que hemos planteado como hipótesis sobre el texto de partida; evidentemente sí, visto que el número y el orden de los ejemplos, así como de algunas partes textuales coincide siempre con uno de las dos versiones en español. El primer caso de «viessos» que vamos a explicar figura en el ejemplo I de la príncipe, donde hallamos, como hemos comentado en el capítulo anterior, la trivialización por sinonimia «chico» en lugar de la negación de «muy grande», señalada en cursiva en el manuscrito y en las traducciones.

Si algún bien fizieres
que *muy grande non fuere*,
faz grandes si pudieres,
que el bien nunca muere (ms. S: XLI, f. 170r).

Si algún bien fizieres
que chico asaz fuere,
fazlo granado,
que el bien nunca muere (1575: I, f. 3v).

That's Du im Kleinen etwas Gut's, so saüm' nicht drum,
Thu' es im Großen auch, was gut, kommt nimmer um (1840: I, p. 5).

En la traducción alemana de 1840, leemos en el primer verso el término «Kleinen», que significa ‘pequeño’, acercándose por consiguiente a la príncipe sevillana, y no al ms. S, donde encontramos el mismo concepto, pero se utiliza una expresión que indica una negación «que muy grande non fuere». En cuanto a las versiones francesas, la primera muestra una nueva formulación de la frase que, si bien resulta mucho más directa como consejo práctico, introduce unos conceptos nuevos, inexistentes en el texto de partida, como la recompensa, el «mérite», y el honor, el «honneur». En cambio, la segunda traduce a la letra el texto del ms. S «qui très grand fait ne fut», mientras que la tercera se acerca mucho a la versión original transmitiendo el mensaje a través de una nueva formulación. En los textos ingleses, los traductores optan por utilizar la misma

trivialización de la príncipe sevillana en lugar de una negación: a mi parecer, la elección del adjetivo «small» en ambas traducciones se debe más bien al carácter sintético y directo del idioma, más que a una traducción literal, ya que en inglés no solemos encontrar circunloquios.

Petit ou grand, le bien a toujours son mérite;
mais l'honneur n'est pas grand lorsque l'oeuvre est petite (1854: XLI, p. 400).

Si vous fîtes bon fait qui *très grand fait ne fut*,
faites grand fait, si vous pouvez; bon fait jamais ne meurt (1925: XLI, p. 149).

Si tu fais quelque bien pas assez honorable
– jamais ne meurt le bien – fais – en de plus louables (1995: XLI, p. 216).

If any good thou doest, how small soever,
Let it be nobly done, for good deeds live for ever (1868: I, p. 7).

Small steps of progress you may take,
Then build on them for goodness'sake (1977: XLI, p. 153).

En cuanto a las traducciones italianas, la trivialización se pierde, puesto que encontramos «non grande» (1953), «non fosse grande» (1980), «che tanto grande non è» (2002). En el caso de la tercera (1985), que sin ninguna duda es más libre y poética, el verso «che ad un re non si conviene» mantiene el significado y la idea central, es decir, 'si hicieras alguna cosa que fuese de poca importancia', o dicho de otra manera, 'que no se hiciese a un rey', con lo cual que no fuese una cosa muy grande. Desde un punto de vista formal, la copla de las dos versiones españolas se mantiene en las dos traducciones más recientes, mientras en las dos primeras se convierten en pareados como en el resto de traducciones alemanas, francesas e inglesas.

Se un ben tu facesti che non grande sai
fanne uno maggior, ché il ben non muore mai (1953: XLI, p. 215).

Se farete qualche cosa che non fosse grande,
fatene, anche, qualcuna la cui fama non muoia mai (1980: XLI, p. 149).

Se qualche impresa farai
che ad un re non si conviene,
fa' grandi fatti, se potrai,
ché non cessa il ricordo del bene (1985: XLI, p. 134).

Se un bene farai
Che tanto grande non è,
Fanne di grandi se puoi,

Ché mai muore il bene (2002: XLI, p. 182).

El dístico del ejemplo XV del ms. S se ha convertido en una copla en el proceso de transmisión del manuscrito a la imprenta. Como se puede apreciar, la príncipe presenta una *consecutio temporum* distinta e introduce el adverbio de tiempo «nunca», indicado en cursiva, que se opone a «siempre» en el v. 3. La traducción alemana, una vez más, muestra su dependencia directa del impreso sevillano, puesto que empieza de igual manera el primer verso al utilizar el adverbio «nie», o sea, ‘nunca’. En el caso de los textos franceses e ingleses, salvo las dos primeras versiones que, como en otras ocasiones, presentan una nueva formulación del mensaje, las restantes, optan respectivamente por los verbos «endurer» (1925; 1995) y «endures» (1977), manteniendo el significado del verbo «sofrir», o sea, soportar, aguantar contenido en ambos textos españoles.

Por quexa non vos fagan ferir,
ca siempre vençe quien sabe sufrir (ms. S: XV, f. 145r).

Nunca vos fagan
por quexa ferir,
ca siempre venciera
quien sopo sufrir (1575: II, f. 5r).

Nie treib’ ein Unbill Dich, blind drein zu schlagen,
Denn Sieger bleibt, wer männlich weiß zu tragen (1840: II, p. 9).

Jusq’au moment du choc sachez vous contenir;
la victoire est toujours a qui sait voir venir (1854: XV, p. 250).

Par angoisse, ne vous fassent férir,
car toujours vainc qui sait endurer (1925: XV, p. 55).

Qu’on ne vous fasse, par peur, attaquer,
car toujours l’emporte qui sait endurer (1995: XV, p. 118).

When danger comes, haste not to meet it,
Quietly wait, yet boldly treat it (1868: II, p. 13).

Waging war no evil cures;
He conquers most who most endures (1977: XV, p. 81).

Por lo que atañe a las traducciones italianas, en la primera, el ejemplo XV se encuentra entre aquellos traducidos parcialmente; por lo tanto, faltando la última parte dialogada, no se tradujeron los «viessos» finales. A pesar de haber mantenido la *consecutio temporum* del manuscrito y evitado el adverbio «nunca» en contraposición a «siempre»

en el v. 3 de la *príncipe*, cabe destacar que la elección del verbo del último verso ha perfectamente centrado el significado. La segunda y la cuarta traducción coinciden en la elección del verbo «*aspettare*», quizás por influencia de la versión inglesa de 1868 donde leemos «*wait*», mientras que en la tercera el traductor elige el verbo «*sopportare*»: en cualquier caso todos mantienen de alguna manera el sentido del verbo «*sofrir*», es decir, sufrir en la idea de aguantar y esperar, contenido tanto en la *príncipe* como en el manuscrito.

Non vi obblighino per paura ad attaccare,
poiché vince sempre quello che sa aspettare (1980: XV, p. 57).

Per ansia non vi facciano attaccare,
che sempre vince chi sa sopportare (1985: XV, p. 62).

Per timore non vi inducano ad attaccare
Ché sempre vince chi sa aspettare (2002: XV, p. 81).

El ejemplo III del ms. S es el que ha sido más debatido por la exaltación de la vida activa en lugar de la contemplativa. Desde un punto de vista formal, todas las traducciones, salvo la primera francesa e inglesa que, de alguna manera, presentan cierta, en realidad muy poca, relación con la *príncipe*, mantienen la copla en lugar del dístico. También, desde un punto de vista semántico, en ambos textos no se nombran ni caballeros, ni órdenes religiosas, ni muros altos, sino el ser humano, el «*homme*» y el «*man*». No obstante, a diferencia de la traducción francesa, la versión inglesa de 1868 transmite la idea de obediencia a Dios, como en la *príncipe*: «*Obeying trustfully the laws that God hath given*». En la traducción alemana, que traduce a partir del impreso de 1575, no se nombran ni caballeros ni órdenes religiosas, sino que presenta unas palabras clave, que señalan claramente el texto de partida: «*Himmel*» ('cielo'), «*Gott*» ('Dios') y «*Weltgetümmel*» que indicaría el 'mundo terrenal'.

Qui por *caullero* se toviere,
más deue desear este salto,
que non si en la *orden* se metiere,
o se ençerrasse tras *muro alto* (ms. S: III, f. 135v).

Ganará de tal salto un ome el cielo,
si a Dios obedesciere acá en el suelo (1575: IV, f. 10v).

In einem Sprung erstürmt den Himmel,
Wer Gott getreu in Weltgetümmel (1840: IV, p. 19).

Si l'homme, moins épris de ce monde mortel,

ne pensait qu'au salut, il ivait droit au ciel (1854: III, p. 189).

Qui pour *gentilhomme* se tient
Plus doit désirer ce saut
Que non pas se mettre en les *ordres*
Ni s'enfermer derrière un *haut mur* (1925: III, p. 21).

Qui se tient pour *chevalier*
doit plus désirer ce saut
que d'entrer dans les *ordres*
ou s'enfermer derrière un *rempart haut* (1995: III, p. 82).

So shall a man reach, by a leap, to heaven,
Obeying trustfully the laws that God hath given (1868: IV, p. 28).

If you are in truth a *knight*,
You'd rather take a leap in flight
Than live within a *convent's halls*,
Or be a prisoner held by *walls* (1977: III, p. 54).

En el resto de las traducciones francesas, inglesas e italianas, habiendo sido hecha a partir de una edición del manuscrito y no teniendo ninguna relación con la príncipe, es evidente que aparecen tanto la figura del caballero como de la orden eclesiástica y del muro alto. El contenido del manuscrito se mantiene en todas, pero indudablemente con muchas variantes debidas a la lengua de llegada: en las traducciones franceses se mantiene el término «ordres», mientras que en el texto inglés y en las versiones italianas la «orden» se convierte respectivamente en vivir en un convento («live within a convent's halls»), en «monaco» (1953), «servir Dio» (1980), «vivesse di preghiere» (1985), «entrasse in convento» (2002), que resumen perfectamente la idea de entrar en o de formar parte de una orden religiosa que vive 'sirviendo' a Dios y rezando. También es probable que la solución encontrada en la última traducción italiana haya sufrido la influencia de la inglesa, así como, vista la aparición de los caballeros, ausentes en la príncipe, la presencia de «Dio» en la versión italiana de 1980 no se debe a la influencia de la edición sevillana donde leemos «Dios», sino a la decisión de la traductora de utilizar una perífrasis para expresar la vida en una orden religiosa.

Chi si terrà per cavaliere
più deve affrontar questo salto
che non monaco farsi
e chiudersi entro muro alto (1953: III, p. 118).

Chi si considera un cavaliere,
deve cercare di emulare questo salto,
e non rinchiudersi in un monastero
a servir Dio dietro un muro alto (1980: III, p. 24).

Chi si ritiene cavaliere
deve desiderare questo salto
più che se vivesse di preghiere
o si rinchiudesse dietro un muro alto (1985: III, p. 36).

Chi si ritiene cavaliere
Deve desiderare questo salto
Più che se entrasse in convento
O si chiudesse tra alte mura (2002: III, p. 45).

El caso siguiente es una clara muestra de alteración textual ocurrida durante el proceso de transmisión del manuscrito a la imprenta y que llevó a una alteración del texto de «figos» a «fijos» y, a su vez, a «testigos». Ahora bien, la traducción alemana hace referencia claramente al impreso de 1575, por la presencia de la palabra «Zeugen», relacionada con ‘testigo’. En el caso de las versiones francesas, la primera, al incluir la expresión «sans témoin», muestra una evidente influencia de la princesa sevillana, donde leemos «sin testigos». En cambio, la segunda traducción me parece excelente por varias razones: la elección del término «figue» no es casual; el traductor entiende perfectamente el sentido original de la sentencia contenida en el ms. S y, además, busca con la palabra «figue» una expresión antigua francesa en voga en el siglo XIII para obtener el mismo significado, es decir, burlarse de alguien. De hecho, como leemos en el *Dictionnaire de français Larousse*, la expresión «faire la figue à quelqu’un» significa «lui faire un geste de moquerie en montrant le bout du pouce entre l’index et le médium; railler, se moquer»⁴⁸. Por último, en la traducción de 1995 se pierde el significado original de los versos y se añade otro matiz, como el de «abuser».

Quien te conseia encobrir de tus amigos,
sabe que más te quiere engañar que dos *figos* (ms. S: XXXII, f. 164r).

Quien te conseja encobrir de tus amigos,
engañar te quiere assaz y sin testigos (1575: VII, f. 22r).

Wer Heimlichkeit vor Freunden Dir will rathen,
Der scheut nur Zeugen seiner Schelmen-Thaten (1840: VII, p. 41).

De tes plus surs amis qui t’éloigne avec soin,
veut pour un vain secret te tromper sans témoin (1854: XXXII, p. 361).

Qui te conseille de te cacher de tes amis,
sache que plus te veut moquer que qui deux fois te *ferait la figue* (1925:
XXXII, p. 125).

⁴⁸ *Dictionnaire de français Larousse*, en línea <<http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/figue/33647#C2gGtBShRoTdk9Fa.99>> [consultado el 29/01/2017].

Qui te conseille avec tes amis le secret,
sache que c'est pour mieux t'abuser (1995: XXXII, p. 190).

Who counsels thee to secrecy with friends
Seeks to entrap thee for his own base ends (1868: VII, p. 57).

If bid to keep a secret from your friends,
'Tis sure the bidder wickedness intends (1977: XXXII, p. 133).

En cuanto a las traducciones inglesas, es evidente que la primera no traduce a partir del texto francés, ya que no aparece la palabra «testigo», pero ambas consiguen mantener el mismo significado mediante otra reformulación de los versos. Este ejemplo aparece en Italia solo a partir del año 1980 cuando fue traducido por primera vez. Si bien no entramos en la calidad de la traducción, indudablemente la palabra «fichi» nos da una pista sobre el texto de partida. En cambio, en la tercera y en la cuarta traducción se mantiene el significado, pero se altera totalmente la estructura y los términos de la frase: en lugar del verbo «encobrir», aparecen «mantenere il segreto» o solo «segreto» y en lugar de «engañar» los traductores han optado por introducir nuevas palabras como «non benefici» o «malefici», rimando perfectamente con «amici» del verso anterior.

A chi consiglia di nasconderti agli amici
è più gradito l'inganno che i *fichi* (1980: XXXII, p. 123).

Chi ti consiglia di mantenere il segreto coi tuoi amici
sappi che prepara per te imbrogli, e non benefici (1985: XXXII, p. 115).

Chi ti consiglia il segreto con i tuoi amici
Sappi che per te prepara malefici (2002: XXXII, p. 155).

El ejemplo XXXVII de la príncipe es una clara muestra de vulgarización del texto que se produjo ya en la rama de procedencia del manuscrito G, donde también leemos «salvar» en lugar de «conprar». Dicha trivialización queda reflejada exclusivamente en las primeras traducciones alemana («vertilgte»), francesa («sauver») y, por consiguiente, en la inglesa de 1868 («save»). En las restantes francesas leemos «racheter», tal y como aparece en el ms. S el verbo «conprar», mientras que la segunda inglesa no solo no menciona a Dios sino que, cambiando la frase y proporcionando una advertencia al lector para que no se fie de cualquiera, se aleja del mensaje evangélico de la versión original. Por lo que concierne a las traducciones italianas, el ejemplo aparece a partir de la segunda, ya que no fue traducido en 1953. Las tres versiones italianas reflejan perfectamente el sentido del ms. S y, además, los traductores encuentran un

verbo, «riscattare», que aún más se adapta al concepto inicial, porque indica el sacrificio divino para salvar a la humanidad.

Nunca omne podría tan buen amigo fallar
comme Dios, que lo quiso por su sangre *conprar* (ms. S: XLVIII, f. 179r).

Nunca ome podría tan buen amigo fallar
como Dios, que lo quiso por su sangre salvar (1575: XXXVII, f. 68r).

Getreuer wirst Du nimmer einen Freund befinden
Als Gott, der durch Blut vertilgte Deine Sünden (1840: XXXVII, p. 131).

Le meilleur des amis que tu puisses trouver
est ce Dieu dont le sang coula pour te sauver (1854: XLVIII, p. 453).

Jamais homme ne pourrait tant bon ami trouver,
Comme Dieu, qui le voulut par son sang *racheter* (1925: XLVIII, p. 182).

Jamais l'homme ne pourra meilleur ami trouver
que Dieu, qui voulut par son sang le *racheter* (1995: XLVIII, p. 251).

Never can man find out a friend so good
As God, who sought to save him by His blood (1868: XXXVI, p. 173).

Trust the friends whom thou dost try
Upon the rest do not rely (1977: XLVIII, p. 177).

L'uomo non potrà mai trovare un amico, tanto buono,
come Dio, che con il suo sangue lo volle *riscattare* (1980: XLVIII, p. 180).

Giammai nessuno potrà un amico così buono trovare
come Dio, che lo volle col suo sangue *riscattare* (1985: XLVIII, p. 160).

Mai uomo potrà miglior amico trovare
Che Dio, che lo volle col Suo sangue *riscattare* (2002: XLVIII, p. 218).

El último ejemplo que vamos a ofrecer procede del cuento XXXIII de la príncipe sevillana y muestra la falta de correspondencia entre esta y el ms. S. Como hemos comentado en el capítulo anterior, la crítica ha atribuido los versos contenidos en el impreso sevillano a suer Alfonso, un fraile de Santiago, como leemos en la otra copia humanística, el ms. G:

Quien te mal faze mostrando pesar,
guisa presto como te puedas del guardar.

E sobre esta razón fizo otro verso suer Alfonso, fraile de Santiago, que dize assy:

Non pares mientes a ojos que lloran,

mas mira a las manos que obran (XIII, f. 28r).

Ahora bien, como podemos observar, el primer pareado está formado por los versos finales del ejemplo XIII y es el que figura en el ms. S, mientras que el segundo, que procede de otra mano, aparece en la *editio* sevillana. ¿Qué ocurre en las traducciones europeas?

Quien te *mal* faz mostrando grand pesar,
guisa cómmo te puedas del *guardar* (ms. S: XIII, f. 143r).

Non pares mientes los ojos que lloran,
mas debes catar las manos que obran (1575: XXXIII, f. 62r).

Nicht auf Thränen acht' im Auge,
Auf den Arm merk', wie er'n brauche! (1840: XXXIII, p. 118).

A quoi bon t'occuper de ce que font les yeux?
Vois ce que font les mains; cela vaudra bien mieux (1854: XIII, p. 239).

De quite fais *mal*, montrant grand bien,
considère comme tu t'en peux *garder* (1925: XIII, p. 48).

Qui te fait du *mal* et se montre attristé
fais en sorte de t'en *garder* (1995: XIII, p. 111).

La traducción alemana reproduce el impreso de Argote de Molina, por la presencia del término «Auge» ('ojo') y «Arm» que, si bien no signifique 'mano', indica el mismo concepto, o sea, el de fijarse en cómo actúan los brazos, en cómo se obra, en lugar de detenerse en los ojos. A pesar de que el número del ejemplo no coincida con la príncipe sevillana, la primera versión francesa la utiliza, sin ninguna duda, como texto fuente, ya que traduce literalmente el concepto expresado en ella, o sea, el segundo pareado del ms. G. En cambio, los términos en cursiva señalados en las traducciones de 1925 y de 1995 muestran claramente la procedencia del ms. S, por el hecho de ofrecer solamente la traducción del primer dístico, además de las semejanzas a nivel textual y del mismo número del ejemplo.

Who does thee ill and feigns regret,
Beware of falling in his net.

And on this matter another verse was made by Alfonso, friar of
Santiago, which says thus:

What avail the eyes that water
If the hands are bent on slaughter (1868: XXXII, p. 159).

From one who *hurts* you 'gainst his will,
Guard yourself with utmost skill (1977: XIII, p. 76).

En el caso de las traducciones inglesas, es evidente que en la primera, a pesar de la relación directa con la versión francesa, James York conocía el ms. G, ya que es la única que cita a suer Alfonso y, además, proporciona ambos pareados: por un lado, hace hincapié en la idea de protegerse de quien pueda procurar daño y, por otro, la de fiarse de los hechos y prescindir de las apariencias, reiterada por los términos «eyes» y «hands». En cambio, la segunda traducción mantiene perfectamente el sentido del ms. S, puesto que ofrece solo sus versos. Este ejemplo aparece en Italia a partir de la segunda versión del *Lucanor*, donde se ha optado por difundir solo los versos juanmanuelinos que figurarán hasta la última traducción de 2002.

Procura sempre di conoscere molto bene e di diffidare
chi, nel farti del *male*, fa finta di sentire rimorso (1980: XIII, p. 51).

Chi ti *danneggia* e mostra di soffrir del danno
vedi di *tenerlo distante*, e con lui il malanno (1985: XIII, p. 56).

Da chi ti *danneggia* e si mostra rattristato
Fai in maniera da *guardartene* (2002: XIII, p. 73).

Ahora bien, a lo largo de este capítulo hemos podido observar que el *Lucanor* aparece en algunos países europeos unos siglos después de la publicación del impreso sevillano en 1575. Primeramente apareció en Alemania en 1840, tras unas décadas en Francia en 1854 y en Reino Unido en 1868 y, finalmente, en Italia solamente en 1953. A pesar de que el análisis que hemos ofrecido pudiera seguir con la aportación de nuevos ejemplos, este *corpus* de traducciones europeas y su estudio desde la macroestructura (las partes traducidas, los índices, el número y el orden de cuentos) hasta el nivel textual (los pasajes y los «viessos» finales) ya nos proporciona los elementos suficientes para detectar el *source text* que se utilizó en cada una de las versiones. A este respecto, cabe señalar que solo hemos proporcionado los casos más significativos, a mi parecer, porque el objetivo principal de este capítulo no es un estudio sobre la traducción en diacronía de un texto medieval español en Europa. Por esta razón, hemos intentado, en la medida de lo posible, evitar cualquier comentario tanto positivo como negativo sobre algunas elecciones traductológicas.

Como hemos afirmado al principio de estas páginas, nuestro propósito era aquel de utilizar las traducciones europeas como una herramienta para descubrir a partir de qué texto se realizaron, especialmente, las primeras versiones en Europa. Una vez confirmado, demostrar si fue realmente Argote de Molina quien permitió su difusión fuera de España, ya que en el caso de los primeros textos alemanes y franceses todavía no había sido publicada la edición española de Pascual de Gayangos en 1860. Para ello, hemos planteado varias preguntas, entre ellas ¿qué texto se utilizó para la difusión de la obra en Alemania, Francia, Reino Unido e Italia? ¿Qué papel tuvo el impreso sevillano de 1575?

En el caso de la traducción alemana, podemos afirmar que a nivel textual ha seguido fielmente la príncipe de Argote de Molina, si bien hay que destacar que el cambio producido en el orden de los ejemplos, convirtiendo el XII en XLIX, se explica a la luz de las incongruencias en las palabras de Patronio que anuncia el final de la obra. Así pues, el traductor Eichendorff, al darse cuenta de que el discurso del consejero carecía de sentido en el ejemplo XII, lo desplazó al final. Además, la traducción de algunos términos no deja duda alguna sobre el texto fuente utilizado: «Kleinen», «Nie», «Himmel», «Gott» y «Weltgetümmel», «Auge y «Arm», «Zeugen», etc. representan las palabras clave que diferencia el impreso sevillano de algunos manuscritos. A pesar de ello, en mi opinión, el aspecto más relevante del contexto alemán, que hay que tener en cuenta en relación a la importancia de la edición de Argote de Molina, es la circulación individual de algunos ejemplos de don Juan Manuel, como la del cuento titulado «De lo que contesció a un rey con tres hombres burladores», que inspiró la obra de Hans Christian Andersen porque este lo habría leído en alemán en la antología de Eduard von Bülow en 1836. Todo ello nos permite afirmar que, independientemente de la aparición de la primera traducción de la obra manuelina, el texto se conocía y se empezó a traducir a partir de la príncipe sevillana.

Por lo que atañe a las traducciones francesas, la primera versión de 1854 manifiesta parcialmente la influencia de la príncipe sevillana. M. Adolphe de Puibusque, traduciendo los ejemplos, respetó el número de las partes hasta entonces conocidas en España, así como, a nivel textual, optó por algunas decisiones que señalan claramente la huella de la *editio princeps* de 1575: piénsese en «cheval», «sauver», «témoin», «homme» en lugar de respectivamente «coq», «racheter», «figue» y «gentilhomme» o «chevalier». Sin embargo, el número y orden de los ejemplos no coincide con el texto sevillano, ya que sigue aquel contenido en el ms. S, a pesar de que

no incluya el ejemplo LI. La presencia de ese manuscrito se ha manifestado a nivel textual en varias ocasiones, especialmente en las incertidumbres acerca del texto de partida encontradas en los cuentos III, XXV y XLI. Todo ello nos lleva a la conclusión de que es muy probable que el traductor hubiese utilizado más de un texto. En cambio, a partir del siglo XX, las traducciones de 1925 y de 1995 se realizaron a partir de la edición ya existente del ms. S. Prueba de ello es el número y el orden de los ejemplos, a pesar de las pequeñas variantes textuales debidas, evidentemente, a la traducción de una lengua a otra.

Paralelamente a las traducciones francesas, tenemos que considerar las inglesas. La primera de 1868, como hemos podido comprobar en variados momentos, debe mucho al texto francés e, indirectamente, al impreso sevillano, del que sigue de forma ligeramente alterada el índice y algunas partes textuales («go therefore to God», «horse», etc.). A partir del año 1977, cuando ya se había difundido el texto completo español, se traducen por primera vez las cinco partes y los cincuenta y un ejemplos ordenados según el ms. S. Desde entonces será evidente la huella dejada por el manuscrito en la macroestructura y, especialmente, a nivel textual.

La aparición tardía en Italia obedece quizás al poco interés que podía despertar una obra como el *Conde Lucanor*, vista la rica tradición de la *novella* en el país, pero también a la poca atención por parte de los filólogos italianos, principales traductores de las obras literarias extranjeras, que por tradición se interesaron inicialmente a la lengua, la literatura y la cultura francesa. Del estudio de las traducciones italianas inicialmente no nos esperábamos encontrar algo novedoso para nuestra investigación, ya que la aparición tardía de la primera, concretamente en el año 1953, no dejaba duda alguna sobre el contenido textual y la organización de los ejemplos, cincuenta y uno dispuestos según el ms. S. No obstante, sí que ha resultado sorprendente el hecho de que dicha traducción constase solo de la primera parte y presentase solo veinte ejemplos, de los que solo dos enteramente traducidos, o sea, incluyendo el marco dialogado inicial entre Patronio y el conde Lucanor. Interesante ha sido descubrir el paratexto poético añadido por Teresa Manuello Riccomagno en su traducción de 1980, al convertir el contenido de cada ejemplo en composiciones poéticas que han permitido una difusión en Italia de la obra manuelina en verso. Asimismo, ha resultado curiosa la interpretación y la desviación de lectura llevada a cabo por Biancamaria Bruno en su traducción de 2002 por la inserción de las miniaturas procedentes del tratado de cetrería de Federico II de Sicilia, *Liber de arte venandi cum avibus* del siglo XIII. No obstante, no podemos negar

la importancia de su traducción por haber difundido enteramente la obra de don Juan Manuel.

Ahora bien, a mi juicio, la inicial difusión solamente de los ejemplos no se debió a la influencia de la edición de Argote de Molina, donde hallamos solo la primera parte. De hecho, ninguna traducción, excepto la alemana con una pequeña variación, difundió el mismo número de ejemplos y los dispuso en orden idéntico. La primera traducción inglesa parcialmente lo mantuvo a pesar de los cincuenta cuentos, en lugar de cuarenta y nueve. Así pues, ¿por qué hemos tenido que esperar hasta el siglo XX para poder leer la obra completa con sus cinco partes? Probablemente, por las intenciones de los traductores que, por un lado, decidieron ofrecer el texto completo y, por otro, por el interés que podían despertar las restantes partes, si bien es evidente que la más entretenida para el público era la primera.

El estudio ofrecido en este capítulo restituye un cuadro completo del camino de la obra medieval fuera de España, si bien cabe destacar que el *Conde Lucanor* de don Juan Manuel no pudo leerse tal y como lo concibió su autor hasta el siglo XIX en España, el siglo XX en Francia, Reino Unido y Alemania, y hasta principios del siglo XXI en Italia. Sentado eso, ¿podemos confirmar la importancia del impreso sevillano de 1575 y de la figura de Argote de Molina para su difusión fuera de la Península Ibérica? Indudablemente sí, en el caso de las primeras traducciones en alemán, en francés y en inglés, si bien para esta última jugaron un papel importante la versión francesa de 1854 y otros textos como el ms. G (recuérdese los versos de suer Alfonso). ¿Y en las italianas? Indirectamente sí, porque en varias ocasiones hemos podido demostrar la influencia de otros textos europeos en la elección de algunas soluciones traductológicas, como la versión francesa de 1995 («désormais va-t'en et subis la colère de Dieu») en la italiana de 2002 («d'ora in avanti vattene e subisci la collera di Dio»). En definitiva, podemos confirmar la importancia de la labor editorial de nuestro humanista sevillano en la difusión de la obra tanto en España como en Europa, sin olvidar que se difundió un texto parcial y distinto al que escribió su autor.

Capítulo 5

LA EMBAJADA A TAMORLÁN (SEVILLA: ANDREA PESCONI, 1582)¹

La *Embajada a Tamorlán* no puede abordarse sin haberse acercado, en primer lugar, a la figura y a la personalidad de ese mongol islamizado (1336-1405), descendiente de Chatagay, hijo de Gengis Kan; el señor «bárbaro», como le suelen llamar los historiadores clásicos, puesto que él constituye el motivo del viaje de los embajadores castellanos a Oriente y, por consiguiente, el objeto de la narración. Este personaje asiático ha sido objeto de atención tanto de historiadores como de estudiosos de la literatura. Sin ninguna duda, su personalidad ha atraído al hombre europeo, pero, al mismo tiempo, lo ha despistado llevándole a juicios desfavorables simplemente por el contraste emergente con la sensibilidad y con la psicología occidentales. Esa multiplicidad de opiniones ha acrecentado, pues, el número de versiones sobre su vida y sus hazañas. En España, por ejemplo, Tamorlán se ha convertido en una figura muy popular de tinte entre lo maravilloso y lo mágico, que se ajusta perfectamente al personaje oriental, gracias a las noticias de Oriente que llegaban a través de mercaderes y soldados. Además de esas historias que corrían por España, cabe destacar la suma de crónicas y recopilaciones, unidas a las noticias que por vía culta difundían los tratados latinos, sin olvidar, por último, a escritores, para nombrar algunos, de la importancia de Lope de Vega, en la *Arcadia*, o Miguel de Cervantes, en la *Ilustre fregona*.

La obra, por lo tanto, se basa en unos acontecimientos históricos, propiciados por las relaciones diplomáticas que había entonces entre Castilla y el Oriente: se trata, de hecho, de la descripción del viaje que hicieron los embajadores castellanos enviados por el rey de Castilla y León, Enrique III (1379-1406), desde el Puerto de Santa María (21 de mayo de 1403) hasta Samarcanda (28 de septiembre de 1404), y desde esta ciudad hasta Alcalá de Henares (25 de marzo de 1406). A finales del siglo XIV, el dominio turco en Oriente empezó a adquirir cierta importancia hasta preocupar no solamente la ciudad de Constantinopla, sino también lugares como Hungría, Albania o Dalmacia. Después de la derrota de Kosovo en 1389, con la bendición del Papa como cruzada, se organizó una expedición contra Bayaceto, el sultán turco. El encuentro bélico tuvo lugar

¹ Sobre este tema publiqué una primera aproximación en «Argote de Molina y la *Embajada a Tamorlán*: del manuscrito a la imprenta», en Marta Haro Cortés (ed.), *Literatura y Ficción: «estorias», aventuras y poesías en la Edad Media*, Valencia, PUV-Universitat de València, 2015, 2 vols., I, pp. 255-271.

en 1396 en Nicópolis, dejando libre el camino hacia el centro de Europa para el turco. Cuando la corte castellana se enteró de la existencia de Tamorlán, rival de Bayaceto, el monarca envió antes de la batalla de Ankara, donde fue derrotado el turco, en 1402, una embajada comandada por Payo de Soto y Ferrand Sánchez de Palenzuelos. Al regreso a la Península, fueron acompañados por el embajador de Tamorlán, Mohamad Alcagi, que entregó unas cartas y unos presentes a Enrique III. En respuesta a su carta, este envió otra embajada, cuyos miembros (entre ellos Ruy González de Clavijo, fray Alonso Páez de Santa María, Gómez de Salazar y Alfonso Fernández de Mesa) fueron acompañados por varios servidores. Es este último viaje el que se convirtió en el contenido de la *Embajada a Tamorlán*, puesto que al regreso de los embajadores sus experiencias pudieron ser leídas.

Según Francisco López Estrada, quien más investigó sobre la obra, el texto sería «un documento diplomático, convertido, probablemente por voluntad del mismo rey, en un relato de viaje de los embajadores»². Por lo tanto, si consideramos el tipo de narración como diario, podemos incluirla dentro de la categoría de los libros de viajes: los embajadores, pues, se convierten en narradores de sus propias aventuras en un texto organizado a manera de diario, marcado por los trayectos recorridos y los sucesos de cada día. Barry Taylor, en un estudio sobre los libros de viaje de la Edad Media hispánica, considera tales textos como «entidades históricas que nacen, viven en compañía de otros libros, forman relaciones, mudan de domicilio, toman carta de naturaleza, paren descendientes, se envejecen y mueren»³. Asimismo, la abundancia de detalles geográficos, históricos, culturales hace que se entregue a los lectores un cuadro completo de un mundo visto e interpretado claramente desde una perspectiva occidental. Ese aspecto del descubrimiento de lo maravilloso real, que en realidad no existe como tal, sino que es lo no observado cotidianamente, se puede apreciar en la *Embajada a Tamorlán*: piénsese, por ejemplo, en la descripción de la grandiosidad de Constantinopla o de los mosaicos de Santa Sofía, del campamento de Tamorlán o del paisaje en Trebisonda. A este respecto, Francisco López Estrada afirma que «se trata de un testimonio sobre la vida en Oriente, establecido por los viajeros castellanos que

² Francisco LÓPEZ ESTRADA, «*Embajada a Tamorlán*», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, op. cit., pp. 449-453 (p. 449).

³ Barry TAYLOR, «Los libros de viajes de la Edad Media hispánica: bibliografía y recepción», en Aires Augusto Nascimento, Cristina Almeida Ribeiro (eds.), *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 octubre, 1991)*, Lisboa, Edições Cosmos, 1993, 4 vols., I, pp. 57-70 (p. 57).

procuran informarse con la mayor veracidad que les es posible»⁴. Por lo tanto, como todos los libros de viajes, también la *Embajada a Tamorlán* pertenece a esas «categorías bifrontes» por atañer tanto al ámbito literario como al informativo⁵. En lo referido a ese aspecto, cabe destacar que la obra nos ofrece un «amontonamiento de nombres y lugares», ya que los embajadores recorren un itinerario que tiene dos fases bien diferenciadas y que se repetirán al contrario al regreso: una, por vía marítima, desde Cádiz a Trebisonda, en los confines del mar Negro, y otra, por tierra, desde Trebisonda a Samarcanda, capital del imperio de Tamorlán (véase el recorrido de ida y vuelta en la figura 1). Por lo tanto, primero se trata de un viaje costero por el Mediterráneo pasando por Mallorca, Córcega, Cerdeña, hasta Messina en la costa siciliana para dirigirse a Rodas y desde allí, por el mar Egeo y la costa turca, llegan a Constantinopla, para luego, a través del Bósforo y el mar Negro, llegar a Trebisonda. En cambio, en un segundo momento, nos informan sobre las dificultades y los riesgos encontrados en las zonas internas, pasando por regiones de Armenia, Persia para terminar en Asia central, en Samarcanda.

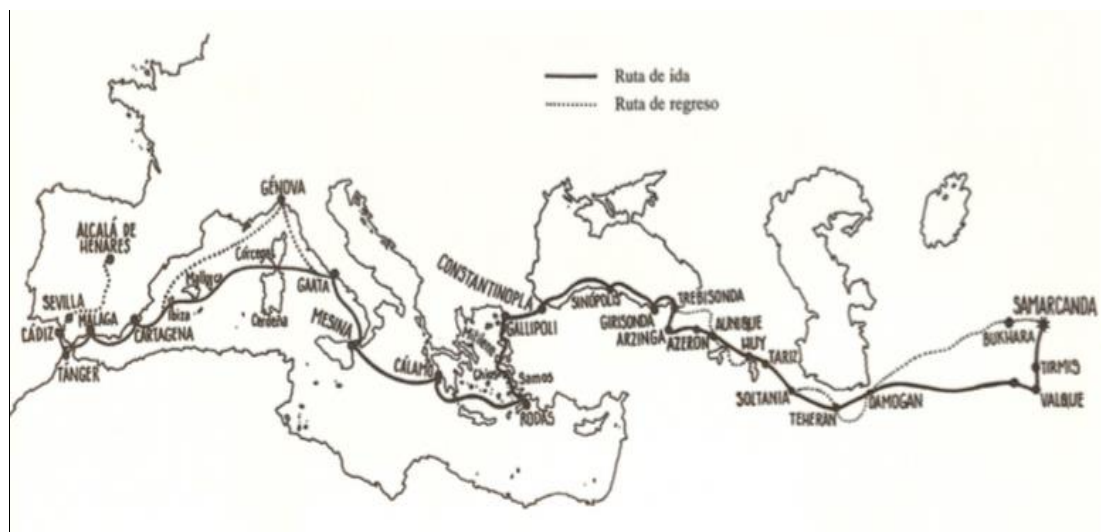


Figura 18. Mapa del viaje de los embajadores⁶

Ahora bien, la obra empieza a ser conocida a partir del interés que suscitan los libros de viajes medievales, porque, como señala Francisco López Estrada, «hasta hace

⁴ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Embajada a Tamorlán», art. cit., pp. 449-450.

⁵ Sofía María CARRIZO RUEDA, «Tradiciones tópicas y propósitos de objetividad en la *Embajada a Tamorlán*», *Revista de Literatura Medieval*, 4 (1992), pp. 79-86 (p. 79).

⁶ Mapa extraído de Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán*, ed. de Francisco López Estrada, Madrid, Editorial Castalia, 1999 (Clásicos Castalia, 242), p. 80.

poco tiempo, la *Embajada a Tamorlán* era considerada como un libro que complementaba la historia de Enrique III, y su conocimiento era limitado»⁷. También Sofía Carrizo Rueda afirma que «en el caso de los libros de viajes españoles del siglo XV, la elaboración literaria parece bastante escasa y es por eso que durante mucho tiempo despertaron el interés de los historiadores antes que el de los estudiosos de la literatura»⁸, así como otros, entre ellos Miguel Ángel Pérez Priego, por ejemplo, destacan su «pobre estilo»⁹. El investigador hace hincapié en el hecho de que esos relatos son, en la mayoría de los casos, confusos y desorganizados, ya que acumulan las noticias sin ordenarlas desde un punto de vista artístico, ni embellecerlas con ornamentos retóricos.

En cuanto al relato de viajes, se difundió en la Europa medieval gracias a los múltiples recorridos que peregrinos, mercaderes, embajadores, caballeros, etc. emprendieron por todo el mundo y dejaron constancia de ellos en sus escritos, cuyo fin, como señala Laura Minervini, era el de proporcionar un auténtico testimonio sobre poblaciones y países lejanos que los lectores no conocían y no habían visto nunca, sin fantasear o alejarse mucho de las imágenes difundidas por las enciclopedias que ya ofrecían unos cuadros bastante codificados¹⁰. Sin embargo, según la tipología de los viajeros así como de otras variantes, se desarrollaron distintas formas y modalidades: hubo guías de peregrinación, relatos de misioneros y embajadores, relaciones de aventureros y exploradores según el modelo clásico del libro de Marco Polo, así como viajes imaginarios y fingidos como el *Libro de las maravillas del mundo* de John Mandeville¹¹. Además, como señala el estudioso, desde la segunda mitad del siglo XIV y a lo largo del XV, se difundieron en la literatura española todos esos escritos y, entre ellos, la *Embajada a Tamorlán*, el *Libro del conocimiento de todos los reinos e tierras e señoríos que son por el mundo* de un anónimo franciscano, las *Andanças e viajes por diversas partes del mundo ávidos* de Pero Tafur, el *Libro del infante don Pedro de Portugal*, sin olvidar la aparición de las traducciones de algunos libros de viajes como

⁷ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «*Embajada a Tamorlán*», art. cit., p. 449.

⁸ Sofía María CARRIZO RUEDA, «Tradiciones tópicas y propósitos de objetividad en la *Embajada a Tamorlán*», art. cit., p. 79.

⁹ Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO, «Estudio literario de los libros de viajes medievales», *Epos*, 1 (1984), pp. 217-239 (p. 238).

¹⁰ Laura MINERVINI, «La letteratura di viaggio», en Costanzo Di Girolamo (a cura di), *La letteratura romanza medievale*, Bologna, Il Mulino, pp. 296-308 (p. 297).

¹¹ Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO, «Estudio literario de los libros de viajes medievales», art. cit., p. 217. Para un cuadro exhaustivo sobre la literatura de los viajes medievales en Occidente, véase Laura MINERVINI, «La letteratura di viaggio», art. cit.

los anteriormente citados, el de Marco Polo o el de Mandeville, que contribuyeron a la difusión del género en España y abrieron la mente hacia nuevos horizontes culturales.

La obra también muestra un parentesco con las crónicas por los propósitos fundamentales que determinaron su composición: por una parte, redactar un informe sobre la figura y el Imperio de Tamorlán y, por otra, dejar constancia de un viaje tan importante ordenado por el Rey. Joaquín Rubio Tovar, por ejemplo, ha encontrado alguna similitud con las crónicas por el uso de algunas frases con que se narran las batallas o las conquistas que cumplen la misma función en la prosa alfonsí de la *Crónica General*¹². A este respecto, también Francisco López Estrada ha demostrado que la estructura de diario era el recurso que se utilizaba en las crónicas de la época para relatar los desplazamientos de los reyes y de los ejércitos¹³. En cambio, Miguel Ángel Pérez Priego, al estudiar algunos elementos constantes que aparecen en los relatos de viajes, entre ellos el itinerario, el orden espacial, el elemento del maravilloso, la forma de presentación del escrito, etc., ha identificado no solo el carácter cronístico, sino también el tono oficial de una obra colectiva, ya que no hay un único protagonista, en la narración más impersonal y objetiva en tercera persona, al contrario de los demás escritos de viajes que proponen una narración lineal y continuada, protagonizada por un personaje individual o colectivo, real o fingido, que suele corresponder con el narrador principal. Según el investigador, pues,

la tercera persona, propia de la historiografía oficial y de la crónica, era, pues, la forma de presentación que mejor realizaba la condición áulica y testimonial del libro y la que exigía aquel viaje histórico a la hora de escribirse. Su misma historicidad excusaba también cualquier artificio de verosimilitud¹⁴.

Asimismo, el estudioso ve en el rigurosísimo orden cronológico la característica de la crónica de un viaje, puesto que los embajadores informan sobre el día del suceso a través de fórmulas temporales. Por lo tanto, según el autor,

cada día viene a formar así una unidad narrativa en la que se insertan las correspondientes descripciones de lugares y relación de sucesos, y que variará en su extensión según el número y la importancia de éstos. En ese esquema habrá también pocos hiatos y lagunas de tiempo, y éstas sólo motivadas por la falta de incidentes que contar, aunque, incluso en esos

¹² Joaquín RUBIO TOVAR, *Libros españoles de viajes medievales*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 83-84.

¹³ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Procedimientos narrativos en la *Embajada a Tamorlán*», *Crotalón*, 1 (1984), pp. 131-146 (pp. 134-135).

¹⁴ Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO, «Estudio literario de los libros de viajes medievales», art. cit., p. 234.

casos, también se sentirá obligado el narrador a dar cuenta del fluir del tiempo¹⁵.

Todos esos elementos, junto con la precisión y veracidad del contenido, la autenticidad de los lugares y del tiempo que transcurre, además de los detalles descriptivos relacionados con la cultura y la política, hacen de la obra un auténtico diario, una crónica cotidiana.

En cuanto a la autoría del texto, se puede aseverar que ha sido un tema bastante debatido: hay quien considera que la obra es fruto del trabajo de un solo autor, Ruy González de Clavijo, o bien de la colaboración entre los embajadores. Sin ninguna duda, hay muchas razones para considerar a Ruy González de Clavijo el autor único de la obra o uno de ellos: fue el embajador que más destacó en la expedición a Oriente, fue el jefe de la embajada, tenía alguna relación con las letras (tanto su mujer como él escribieron unas breves piezas cancioneriles en ocasión del viaje) y, además, su nombre destaca como autor en muchas referencias a la obra, en las bibliotecas y en los diccionarios de historia y de literatura. Argote de Molina, por ejemplo, atribuye la autoría del texto a Ruy González de Clavijo en su edición de 1582, como se lee en la dedicatoria: «saqué a luz este itinerario, escripto por Ruy Gonçález de Clavijo, cuyo original vino a mis manos, haziéndole al principio un breve discurso para declaración d'él»¹⁶. Otros estudiosos, entre ellos Sebastián Cirac Estopiñán, proponen como candidato a fray Alonso Páez, porque el texto presenta una sobriedad y una limpieza propias de un fraile¹⁷. Además, es el primer embajador nombrado en el prólogo, maestro en Teología y fraile en la Orden de los Predicadores y, sobre todo, era un buen interlocutor y tenía una formación cultural muy completa por la cantidad de lenguas que conocía (castellano, latín, árabe, italiano, lengua franca de los mercaderes, griego, alguna lengua oriental como el persa), por sus estudios clericales y por su experiencia religiosa que hacían de él uno de los embajadores más apropiados para recoger datos sobre ritos bizantinos y armenios. A pesar de ello, Francisco López Estrada propone que la obra es el resultado de una labor conjunta que no ha sido afectada en términos de

¹⁵ *Ivi*, p. 224.

¹⁶ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 2r. En adelante citaremos el texto a partir de la príncipe, regularizando las grafías y acentuando según las vigentes normas de la RAE.

¹⁷ Sebastián CIRAC ESTOPIÑÁN, «Tres monasterios de Constantinopla visitados por españoles en el año 1403», *Revue des Études Byzantines*, 19 (1961), pp. 358-381 (pp. 362-364).

unidad y coherencia de la composición porque, probablemente, alguien se encargó de la redacción y revisión finales. Por lo tanto, se puede apreciar que se trata de un texto tan complejo que no puede atribuirse todo a un autor individual: hay muchísimos datos que van más allá de la sola memoria de los viajeros, esto es, horas, días, meses y años del tiempo del viaje, el espacio geográfico recorrido y las noticias complementarias.

1. Los manuscritos utilizados por el editor

Antes de centrarnos sobre el análisis de la príncipe de la *Embajada a Tamorlán*, vamos a describir brevemente los manuscritos que hoy conocemos¹⁸. Sin embargo, como señala Francisco López Estrada, en realidad no se conoce el original que se redactó en la corte de Enrique III después de la llegada de los embajadores castellanos en 1406 y, por esta razón, el texto presentó dificultades a la hora de imprimirse¹⁹. Así pues, nos basamos en manuscritos posteriores, en la mayoría de los casos incompletos y de los que apenas conocemos su procedencia y el orden de las copias. De la *Embajada a Tamorlán* se conservan cuatro testimonios manuscritos procedentes de dos siglos distintos, el XV y el XVI:

- 1) Ms. A, conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 9.218), es un códice del siglo XV en papel, escrito en letra gótica cursiva. Es un texto en castellano con rasgos orientales y contiene unos *Dichos del autor Leomarte* (ff. 152r-153v). Procede de la biblioteca de Pedro Fernández de Velasco y presenta varias imperfecciones y algunas deficiencias debidas a la copia en sí misma y al hecho de encontrarse inacabado en algunos casos, pero, según Francisco López Estrada, es el mejor manuscrito como base para la fijación del texto.
- 2) Ms. BL, conservado en la British Library de Londres (ms. 16.613), es un códice del siglo XV que refleja rasgos lingüísticos aragoneses.
- 3) Ms. P, conservado en la Real Biblioteca de Madrid (ms. II-2527), es un códice misceláneo en papel de los siglos XVI y XVII, escrito en letra itálica y redondilla. El texto de la *Embajada* se presenta junto con otros textos, es incompleto y, además, se identifican varias manos en su composición.

¹⁸ Para la descripción de los manuscritos utilizamos Francisco LÓPEZ ESTRADA, «*Embajada a Tamorlán*», art. cit., pp. 350-351.

¹⁹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán*, op. cit., p. 53.

- 4) Ms. B, conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 18.050), es un códice escrito con buena letra del siglo XVI, cercano a la edición sevillana, pero no procedente de ella. Proviene de la biblioteca de Pascual de Gayangos.

Ahora bien, por lo que concierne a la príncipe sevillana, Argote de Molina declara haber utilizado el original de ese itinerario de viaje, pero, evidentemente, no puede ser uno de los que se acaban de describir, vistas las características lagunosas poseídas. A pesar de que en la dedicatoria de la príncipe leamos que se había servido de la copia original («saqué a luz este Itinerario, escripto por Ruy Gonçález de Clavijo, cuyo original vino a mis manos»²⁰), acabamos de afirmar que, según Francisco López Estrada, no existe ningún testimonio que pueda considerarse como tal. Así pues, ¿cómo reconstruimos su labor editorial a partir de un testimonio inexistente? En el caso de la *Embajada a Tamorlán*, a diferencia del *Lucanor* donde nos avisaba sobre el supuesto 'cotejo', Argote de Molina no nos da mucha información a propósito del texto utilizado como base para su edición, solamente sabemos que lo poseyó y / o consultó porque aparece en los inventarios de su biblioteca; nos referimos concretamente al testimonio número 26 (*Itinerario de la jornada de Rui González de Clavijo al gran Tamorlán*) y 32 (*Itinerario de la jornada de Rui Gonçález de Clavijo al gran Tamorlán*), respectivamente de los inventarios tercero (*Libros de mano nunca impresos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*) y cuarto (*Libros de mano nunca impresos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*) de nuestra lista²¹.

Por lo tanto, según Francisco López Estrada, careciendo de una edición crítica que nos permita tener una idea sobre la compleja transmisión de la obra, todos los testimonios manuscritos e impresos nos dejan presuponer la existencia de otras copias de un posible original que se compuso bajo Enrique III, en el poco tiempo que quedó después de la vuelta de los embajadores (1406)²². La *Embajada a Tamorlán* se transmitió, pues, a través de dos líneas distintas: una castellana en la que estarían los mss. A, P, B y el que utilizaría Argote de Molina para su edición; y otra aragonesa en la que cabría el ms. BL, que probablemente «se copió en la corte de Alfonso V de Aragón,

²⁰ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 2r.

²¹ Véase Apéndice B.

²² Francisco LÓPEZ ESTRADA, «*Embajada a Tamorlán*», art. cit., p. 451.

cuya política exterior se proyectó en el Mediterráneo oriental, o en la casa de algún noble de esta corte»²³. En definitiva, ya que no conocemos el manuscrito que el humanista sevillano utilizó para su impresión, analizaremos detenidamente su edición a continuación, porque puede que algunas variantes a nivel textual e, incluso, de la macroestructura se deban a correcciones del editor y / o del impresor con la intención de mejorar el texto y de crear hasta otro nuevo.

2. La primera edición impresa de *La embajada a Tamorlán*: los paratextos y los bloques

La *Embajada a Tamorlán* se imprimió por primera vez en 1582, en Sevilla, en casa del impresor Andrea Pescioni²⁴. La obra está impresa a dos columnas con excepción de la licencia y de la dedicatoria. Si nos fijamos en el esquema siguiente, el conjunto de la obra se puede configurar en tres bloques, de los cuales el primero y el segundo son los paratextos añadidos por Argote de Molina, y el tercero consiste en la relación del viaje²⁵.

<p style="text-align: center;">PRIMER BLOQUE = 2 hojas</p>	<p style="text-align: center;">SEGUNDO BLOQUE = 8 hojas</p>	<p style="text-align: center;">TERCER BLOQUE = ff. 1r-68v</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Licencia real de impresión => h. 1r-v - Dedicatoria a Antonio Pérez => h. 2r 	<ul style="list-style-type: none"> - Discurso hecho por Gonçalo Argote de Molina sobre el itinerario de Ruy González de Clavijo => hs. 2v-5r - Vida del Gran Tamorlán, escrita por Pero Mexía => hs. 5v-8r - Vida del Gran Tamorlán, escrita por Paulo Jovio => hs. 8r-9v 	<ul style="list-style-type: none"> - Vida y hazañas del Gran Tamorlán, escrita por Ruy González de Clavijo => ff. 1r-68v

²³ *Ibidem*.

²⁴ Para más detalles sobre el impresor, véase el primer capítulo donde hemos tratado los impresores que colaboraron con Gonzalo Argote de Molina.

²⁵ Para el análisis detenido de la *princeps* utilizamos el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (signatura U/1653).

Si nos detenemos en el número de las hojas o de los folios ocupados por los distintos paratextos insertados y el escrito de Ruy González de Clavijo, casi la totalidad de la obra está constituida por este último. Lo mismo ocurría en el caso del *Lucanor*, pero con una ligera diferencia entre el porcentaje ocupado por los materiales añadidos y aquel de la obra medieval. Calculando sumariamente, la figura 2 muestra que, de un total de 78 entre hojas y folios, la *Embajada a Tamorlán* ocupa 68 folios, es decir, el 87%, mientras que las partes *ante narrationem*, o sea, todos los paratextos añadidos constituyen el restante 13% del contenido del impreso.

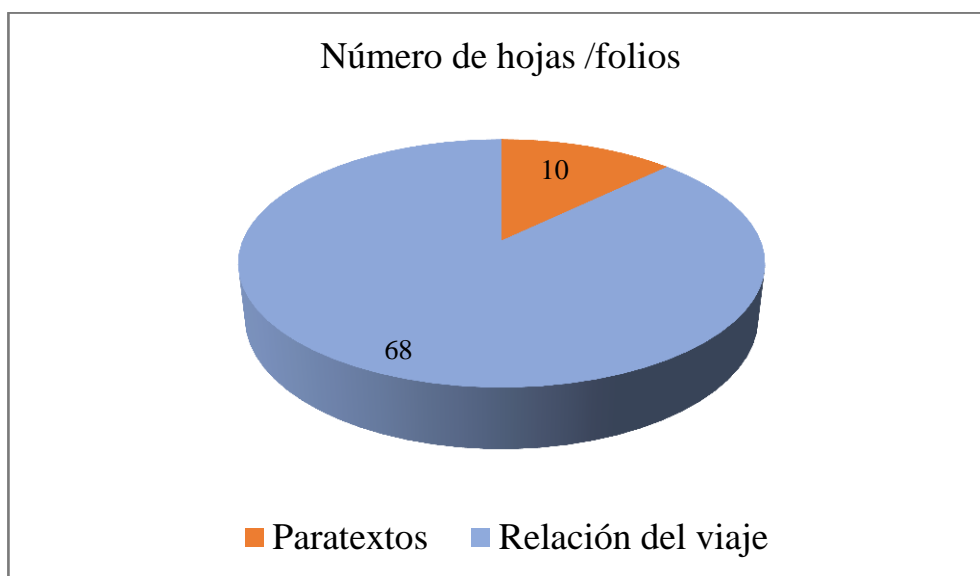


Figura 19. Número de hojas o folios ocupados por los paratextos y la relación del viaje

Por lo que concierne a los paratextos, se encuentran tres tipos distintos: legales, socio-literarios y editoriales. Como evidencia la figura 3, el 80% del total de las hojas dedicadas a los paratextos está ocupado por aquellos materiales que corresponden a la voluntad del editor. Forman parte de este grupo el «Discurso hecho por Gonçalo Argote de Molina sobre el itinerario de Ruy González de Clavijo», la «Vida del gran Tamorlán, escrita por Pero Mexía, cronista de Su Magestad, en el capítulo 28 de su *Silva de varia lección*» y la «Vida del gran Tamorlán, escrita por Paulo Jovio, obispo de Nochera en sus *Elogios*, traducidos por el licenciado Gaspar de Baeça», es decir, un discurso redactado por el editor y dos capítulos procedentes de autores ajenos, Pero Mexía y Paulo Jovio.

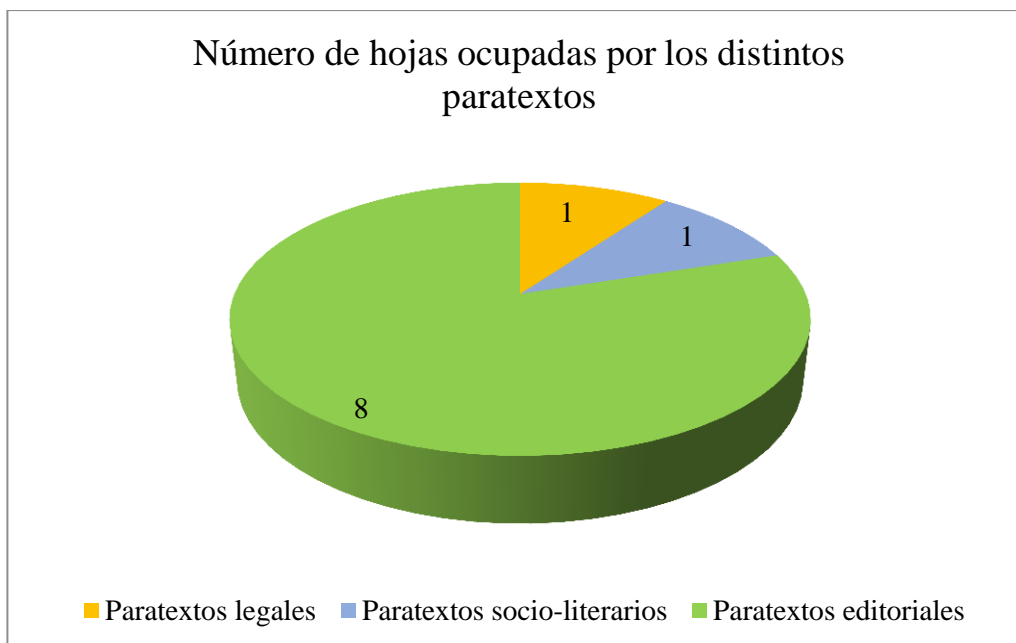


Figura 20. Número de hojas según el tipo de paratexto insertado

Otro 10% está ocupado por el único paratexto legal, o sea, la licencia real de impresión firmada por Pedro Çapata del Mármol; mientras que el último 10% del gráfico se refiere al paratexto socio-literario constituido por la dedicatoria al señor Antonio Pérez.

Por lo que atañe a su descripción física, se trata de un volumen en folio, que consta, como se puede desprender de la tabla con los tres bloques, de 10 hojas más 68 folios ([J]¹, ¶⁹, A-G⁸, H-I⁶). Presenta dos erratas en la foliación, el primer f. 65 en lugar de 63. Hay apostillas marginales de las que nos ocuparemos más adelante al abordar la cuestión de las intervenciones editoriales en la *mise en page*. En la portada aparece un adorno con motivos floreales y al final de la obra encontramos la marca tipográfica del impresor. Solo en el «Discurso hecho por Gonçalo Argote de Molina sobre el itinerario de Ruy González de Clavijo» hallamos dos barras horizontales²⁶ y dos recuadros, ambos adornados con motivos floreales. Se utilizan los segundos para enmarcar dos inscripciones de sepulcros, respectivamente la de doña Angelina de Grecia y de la Ruy González de Clavijo²⁷. Vamos a ver a continuación las intervenciones del editor y / o en algunos casos del impresor a nivel de la macroestructura, de la *mise en page* y del texto.

²⁶ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 4r.

²⁷ *Ivi*, hs. 3v; 4v.

3. Las intervenciones editoriales

Como en la príncipe del *Lucanor*, nos detendremos aquí en las distintas operaciones realizadas por los diversos protagonistas que intervinieron primero en la transmisión de la obra del manuscrito a la imprenta y, posteriormente, en la confección del libro. Concretamente, nos referimos a todas las innovaciones aportadas en la primera edición impresa de la obra, no tanto en el contenido, sino en relación a los distintos paratextos editoriales añadidos, o sea, las noticias complementarias sobre la figura de Tamorlán procedentes de la mano del humanista sevillano y de los historiadores Pero Mexía y Paulo Jovio, con el objetivo de anticipar y contextualizar el argumento y, al mismo tiempo, de contribuir a crear una auténtica historia sobre el personaje oriental. Asimismo, el discurso abordará otro tipo de intervención más bien técnica, llevada a cabo en la *mise en page*, que responde tanto a las necesidades típicamente eruditas de Argote de Molina como a la costumbre de la imprenta de la época. Por último, acabaremos ilustrando las principales diferencias textuales entre la príncipe sevillana y los manuscritos conservados de la obra para entender las posibles razones que pudieron llevar a ellas.

3.1. Las intervenciones en la macroestructura

Quien se aproxima por primera vez a la príncipe de la obra, simplemente al leer el título, tiene la sensación de encontrarse delante de otro texto: una *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el Tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro*, título que después se normalizó, en conformidad con los manuscritos, como *Embajada a Tamorlán*. Que en el título aparezca el término «historia» no tiene que extrañarnos; como señala Víctor Infantes, en el Siglo de Oro se produjeron bastantes «historias» con muchas diferencias literarias y no literarias entre ellas:

el término, de etimología latina tomada del griego, con las formas de «estoria», «ystoria», «hystoria», «istoria», etc., es un cajón de sastre léxico donde caben los suficientes significados como para tener que recurrir con frecuencia al contexto en donde se produce si queremos entender las precisiones necesarias²⁸.

²⁸ Víctor INFANTES, «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea. Seis títulos (y algunos más) en busca de un género: obra, libro, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (IV)», en Florencio Sevilla,

Como asevera el estudioso, el término fue empleado mucho en la titulación de una abundantísima producción textual, hasta el punto que resulta difícil delimitar el género de obras a que se aplica. En el caso de la *Embajada a Tamorlán*, pues, se trataría, según el autor, de una obra a caballo entre una verosimilitud improbable, unos contenidos históricos y una ficción literaria²⁹. George Ticknor cree que Argote de Molina, sin duda, la intituló *Historia del gran Tamorlán* para excitar más aún la curiosidad pública, visto el contenido exitoso³⁰. Una vez más, Argote de Molina opta por un título muy largo que refleja el contenido y los paratextos añadidos por él: una historia sobre el emperador oriental que el editor complementa y amplía a través de noticias sobre Tamorlán de Pero Mexía y Paulo Jovio; la relación del viaje de los embajadores que, según el título, fue redactada por Ruy González de Clavijo («que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo») por mandado del rey Enrique III; por último, a pesar de que aparezca al principio en el interior de la obra, un discurso escrito por el mismo humanista.

Después de la portada de la obra, encontramos, como fruto de las convenciones sociales y literarias, la licencia y la dedicatoria. El día 19 de julio de 1580 fue firmada la primera por el escribano de Cámara, Pedro Çapata del Mármol, y los del Consejo, en la que leemos: «por la presente damos licencia y facultad a cualquiera impressor d'estos nuestros reinos que vós nombraredes para que, por esta vez, pueda imprimir el dicho libro»³¹. Sin embargo, el contenido que se menciona en ella no corresponde totalmente a aquel que fue publicado en 1582:

nos a sido hecha relación que vós teníades en vuestro poder un libro antiguo, que era el *Itinerario del viaje que Ruy Gonçález de Clavijo [...] hizo*, yendo por su embajador al gran Tamorlán, y juntamente un *Discurso* vuestro, acerca del dicho *Itinerario*, y que todo esto era útil y provechoso, de que hazíades presentación, y nos suplicastes os mandássemos dar licencia para le poder imprimir, o cómo la nuestra merced fuesse³².

Carlos Alvar (eds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Madrid, 1998), Madrid, Editorial Castalia, 2000, 4 tomos, III, pp. 641-654 (p. 642).

²⁹ *Ivi*, p. 645.

³⁰ George TICKNOR, *Historia de la literatura española*, *op. cit.*, I, p. 213.

³¹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, *op. cit.*, h. 1r.

³² *Ibidem*.

Como se puede apreciar, en la licencia leemos que la obra incluye el itinerario y un discurso redactado por el editor; faltan, pues, las noticias complementarias de Pero Mexía y Paulo Jovio porque, quizás, Argote de Molina decidió añadirlas después para que la vida y las hazañas del emperador oriental fueran más completas y adecuadas para formar una «Historia», término que también falta en el título reproducido en la licencia.

En cuanto a la dedicatoria, el humanista sevillano dirige la obra a Antonio Pérez, secretario del Estado, eligiendo así a una persona de tan alto nivel y valor como el personaje de su historia, o sea, Tamorlán: «y desseando darle dueño que en valor y grandeza de ánimo no fuesse inferior a tan gran príncipe, cumpliose muy calmadamente mi desseo enriqueciéndole y adornándole con el nombre de V. M., tan estimado de todos los príncipes»³³. En este paratexto tan breve queda muy clara la intención del editor: «saqué a luz este itinerario, escrito por Ruy Gonçález de Clavijo, cuyo original vino a mis manos, haziéndole al principio un breve discurso para declaración d'él»³⁴, es decir, decidió publicar el texto, editándolo con un discurso escrito por él, que sirviese de introducción. Sus palabras recuerdan de alguna manera a aquellas utilizadas en el prólogo «Al curioso lector» de la príncipe del *Conde Lucanor*:

vino a mis manos este libro del *Conde Lucanor*, que por ser de autor tan ilustre me aficioné a leerle [...], que me obligó a comunicarlo a los ingenios curiosos y aficionados a las cosas de su nación [...] y juntamente, tomando ocasión de los versos que en él ay, hize un pequeño discurso de la antigüedad de la poesía castellana, en la cual este mesmo autor fue de los más excelentes de su tiempo³⁵.

Otra vez les llega a sus manos un texto y decide publicarlo con un breve discurso escrito por él que esta vez pondrá a principio de la obra. Además, al contrario del *Conde Lucanor* que encontró estando «en la corte de Su Magestad»³⁶, quizá Argote de Molina decidió editar la obra a partir del manuscrito poseído en su biblioteca, como demuestran los inventarios anteriormente citados. Ahora bien, a continuación nos dedicaremos individualmente a cada uno de los tres paratextos editoriales que, por su especial contenido, merecerán una atención particular.

³³ *Ivi*, h. 2r.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Don Juan MANUEL, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhomme de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, op. cit., f. a⁴r [4r].

³⁶ *Ibidem*.

3.1.1. EL «DISCURSO SOBRE EL ITINEARIO DE RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO»

Argote de Molina empieza su discurso mencionando a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista de los Reyes Católicos, que en su *Historia general de España* aborda la vida del rey Enrique de Castilla. Ya que este deseaba la amistad y la comunicación entre todos los príncipes del universo, procuró mandar a sus embajadores a varias cortes, entre ellas a la de Tamorlán. A través de una crónica, que está en la Real Librería de San Lorenzo y que Luís Núñez de Toledo dio al rey, nos enteramos de una carta que Tamorlán mandó al rey Enrique III poniéndole al día de los sucesos históricos y diplomáticos. Entre los dones que Tamorlán mandó al rey a través de algunos embajadores, también figuran dos damas: Angelina de Grecia y María Gómez. En este punto de la lectura, se encuentra lo más interesante de su discurso, filológicamente hablando.

Una vez más el editor muestra su interés por la poesía del siglo XV en la inclusión de dos cantares referidos a las susodichas damas. Argote de Molina nos ofrece primero una canción medieval que forma parte del *Cancionero de Baena* y se encuentra en el f. 78r del ms. Esp. 37 de la Bibliothèque Nationale de France, una composición que se remonta al año 1403, cuando la dama llegó a la corte castellana. El poema fue atribuido a Francisco Imperial³⁷ porque la canción figura entre los textos del autor que Alfonso de Baena adjunta en el *Cancionero*, si bien se trata de una suposición, seguramente sin ningún margen de duda, porque el folio anterior, el f. 77v, al final de la columna presenta un espacio en blanco, equivalente casi a una estrofa, que debería haber contenido el epígrafe de la canción. Además, Mercedes Gaibrois de Ballesteros descubrió un documento que confirmaba la presencia de Angelina de Grecia en Sevilla en el año 1403, un periodo en el que Francisco Imperial también se encontraba en la misma ciudad; así como otro testimonio nos informa que llegó a ser vicealmirante de Castilla, una posición que indudablemente le permitía enterarse de los asuntos de la corte³⁸. De hecho, como asevera Dorothy Clotelle Clarke, «the news of the arrival of a person of the importance and reputed beauty of Princess Angelina would hardly have

³⁷ En su estudio genealógico sobre la Sevilla de la Edad Media, Argote de Molina incluye Imperial entre las veinte familias nobles genovesas que tuvieron alguna relación con la ciudad, la corte y el comercio de la ciudad. Véase Edwin BRAY PLACE, «The exaggerated reputation of Francisco Imperial», *Speculum*, 21, 4 (1946), pp. 457-473.

³⁸ Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS, «El famoso poeta Micer Francisco Imperial fue vicealmirante de Castilla», *Correo Erudito*, 3 (1943), pp. 152-153.

passed unnoticed by anyone concerned with court affairs, and most especially by a poet sensitive to feminine charms and emotions»³⁹.

Dejando aparte la interpretación de algunos términos clave para la comprensión y los estudios sobre la canción que también consintieron identificar a la dama con Angelina de Grecia, lo más relevante ha sido el cotejo de la versión de Argote de Molina con aquella del *Cancionero*⁴⁰. Todo ello me ha permitido descubrir algunas variantes ortográficas («tarta» en lugar de «tuerta» o «turca» en el v. 9; «mi Ssengil» en lugar de «misenguil» en el v. 26; «traxo» en lugar de «troxo» en el v. 31) y algunos cambios deliberados muy interesantes. El primero se encuentra en el v. 12 donde se observa la presencia del verbo «ser» en lugar de «tener»: la elección del verbo ‘ser’ no cambia absolutamente el significado del verso, pero podría explicarse a la luz de varias razones, o sea, su presencia en el manuscrito utilizado por el editor, una falta de claridad en la lectura del mismo, una decisión por parte del humanista que quiso elegir «ser», un verbo monosilábico como «ver» en el v. 10 – si bien alterando el cómputo silábico de siete a seis sílabas – y, por último – que parece ser lo más probable junto a la anterior hipótesis – la asimilación con el verso siguiente en que aparece el mismo verbo «ser»: «Ora sea tarta o griega / en cuanto la pude ver / su disposición non niega / grandioso nombre ser / que deve sin duda ser / muger de alta nación / puesta en gran tribulación / depuesta de gran poder»⁴¹.

El cambio más significativo se encuentra en la tercera octava, concretamente en el v. 24, y afecta al verbo «viva» en lugar de «sirva»: «Parecía su semblante / dezir, ay de mi cativa / conviene de aquí avante / que en servidumbre viva / o ventura muy esquiva / ay de mí por qué nací / dime que te merecí / porque me fazes que viva»⁴². Este caso también podría remitirse a varias causas: su presencia en el manuscrito utilizado por el editor, un *lapsus calami* debido a la ocurrencia del mismo verbo en el v. 20, «que en servidumbre viva», y, por último, una interpretación personal de Argote de Molina. Es

³⁹ Dorothy Clotelle CLARKE, «*Cancionero de Baena* No. 237: “Cativa muy triste”», *Modern Language Notes*, 76, 1 (1961), pp. 29-34 (p. 31).

⁴⁰ Para más detalles sobre la canción, véanse Juan Alfonso de BAENA, *Cancionero*, ed. de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993; Francisco Micer IMPERIAL, *El «dezir a las syete virtudes» y otros poemas*, ed. de Colbert I. Nepaulsingh, Madrid, Espasa-Calpe, 1977; María Rosa LIDA DE MALKIEL, «Doña Angelina de Grecia», art. cit.

⁴¹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d’este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 3r, vv. 9-16.

⁴² *Ivi*, vv. 20-24.

evidente que el empleo del término «viva» no se debe a la intención del editor de regularizar el cómputo silábico como hacía en los «viessos» del *Lucanor*, puesto que no altera ni siquiera la rima. En cuanto al contenido, en cambio, mientras la dama se queja por su condición de cautiva y pregunta a la ventura esquiva la razón por la que hace que se encuentre en una situación de servidumbre, Argote de Molina, empleando el término «viva», hace más hincapié en el estado de desesperación de la mujer que se dirige a la ventura preguntándole la razón de vivir así. Según esta personal interpretación, el editor entendería de otra manera el verso y, asimismo, utilizaría el mismo verbo del v. 20, «viva», produciendo un *lapsus calami*.

La segunda composición poética que se encuentra en la h. 5r del *Discurso* de Argote recrea los amores de María Gómez con Payo Gómez de Sotomayor. Como sugiere el mismo editor, se trata de un «cantarcillo antiguo», compuesto por una sola copla de cuatro versos que encierran en sí mismos los tópicos de la lírica tradicional: «En la fontana de Xódar / vi a la niña de ojos bellos / e finqué ferido d'ellos / sin tener de vida un ora»⁴³. Existen muchos cantarcillos en los que, al lado de una fuente o de un río, aparece una figura femenina, una niña como suele ser denominada, con ojos bellos y matadores⁴⁴. La voz poética que representa al embajador expresa un enamoramiento inmediato y matador al ver los ojos de esa niña en la fuente de Jódar. La búsqueda de las fuentes ha resultado bastante compleja y aún sigue siendo una cuestión pendiente, ya que no he localizado sus precedentes en la bibliografía consultada⁴⁵. Ralph DiFranco y José Labrador, responsables del grupo BIPA (Bibliografía de la Poesía Áurea), me confirmaron muy amablemente que no constaba en sus archivos. Por último, he podido comprobar que se trata de un texto muy conocido en Jódar, ya que la misma ciudad revive todos los años el carnaval con la recreación de la embajada castellana ante el Tamorlán. Además, el mismo texto fue musicado por un grupo tradicional, el Andaraje,

⁴³ *Ivi*, h. 4r.

⁴⁴ Por ejemplo (la cursiva es mía): «*Vos me matastes, / niña en cabello, / vos me avéis muerto. / Ribera de un río / vi moça virgo, / niña en cabello: / vos me avéys muerto. / Vos me matastes, / niña en cabello, / vos me avéis muerto*»; «*Abaxa los ojos, casada, / no mates a quien te mirava. / Casada, pechos hermosos, / abaxa tus ojos graciosos, / no mates a quien te mirava. / Abaxa los ojos, casada, / no mates a quien te mirava*», Margit FRENK, *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispana (siglos XV a XVII)*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 2 vols., números 353B y 374.

⁴⁵ Brian DUTTON, *Catálogo-Índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982; Margit FRENK, *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispana (siglos XV a XVII)*, op. cit.; Ezio LEVI, *La fontana di Jódar*, Napoli, Tip. della Reale Accademia di archeologia, lettere e belle arti, 1935.

en concreto por Jesús Barroxo Torres⁴⁶. Así pues, hasta el día de hoy y de acuerdo con los resultados de la base de datos BIPA, nadie ha individualizado la procedencia de este cantar: solo se puede suponer que apareció por primera vez de forma escrita en la edición de Argote de Molina y que carecemos de testimonios anteriores al año 1582. Actualmente, el cantar sigue apareciendo en contextos folklóricos como es el caso de las fiestas medievales de Jódar y en estudios particulares centrados en el contexto de la embajada. Por lo tanto, probablemente debido a su brevedad, el cantar debió de circular y transmitirse de forma oral junto con una de las leyendas de amor de la literatura de finales del siglo XIV, la leyenda de la *Fontana de Jódar* o del *Amor de Oriente* y Argote de Molina lo recogió por primera vez en su edición de 1582, convirtiendo el texto en la primera manifestación escrita del cantar.

Ahora bien, volviendo al «Discurso», el interés del editor por los linajes queda evidente también en esta ocasión: él mismo nos informa que no encontró mucho sobre el de la dama Angelina de Grecia, salvo una memoria de las armas que se pueden ver en su sepulcro, «un león de oro en campo azul, en la capilla mayor de la iglesia de San Joan de Segovia»⁴⁷. Gracias a las letras del sepulcro conocemos que era hija del conde Juan, nieta del rey de Hungría y mujer de Diego González de Contreras.

Los sucesos históricos de los primeros años del siglo XV constituyen el contenido del libro que, como se lee en el discurso, el editor dice que «escribió de su propia mano», refiriéndose al embajador conocido como el autor. El rey no se quedó indiferente a los regalos de Tamorlán y le volvió a mandar una embajada el día 21 de mayo de 1403 de la que Ruy González de Clavijo volvió a España el 24 de marzo de 1406. En la parte final, el humanista sevillano añade que Ruy González de Clavijo murió en 1412, siendo sepultado en el monasterio de San Francisco de Madrid, en un suntuoso sepulcro de mármol, varias veces trasladado, «premio que da el mundo a los que más confían en su vanidad»⁴⁸. De otras cosas que Fernández de Oviedo escribe del Tamorlán, refiere nuestro erudito las siguientes: que tenía un anillo con una piedra de tal propiedad, que mudaba de color cuando alguno decía mentira en su presencia, escollo que sorteó Ruy González hablando por metáforas de la grandeza de España; y que su

⁴⁶ Véase Manuel LÓPEZ PEGALAJAR, «“Andaraje” por Sierra Mágina», *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, 8 (1997), pp. 373-387.

⁴⁷ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 3v.

⁴⁸ *Ivi*, h. 5r.

joya más estimada era una mata de romero que el embajador, según Tamorlán, despreció porque le dijo que con las ramas de aquel árbol se calentaban los hornos en Castilla. Por último, Argote de Molina concluye reiterando la importancia de las anécdotas del pasado:

déxanos la antigüedad memoria d'estas cosas, que aunque parecen indignas de historiadores graves, el lugar y materia de que se trata permite escrevir las como las hallamos; consejas llamaron nuestros padres a cuentos semejantes, que el vulgo tiene tan recibidos, que por mí no perderán un punto de su crédito⁴⁹.

Por lo tanto, el «Discurso» del humanista, que esta vez se encuentra al principio del libro y no al final como en el *Lucanor*, representa una introducción a la obra, una forma de presentación del contenido que complementará con las noticias procedentes de las obras misceláneas de Pero Mexía y Paulo Jovio, la *Silva de varia lección* y los *Elogios*.

3.1.2. LAS NOTICIAS COMPLEMENTARIAS DE PERO MEXÍA

El primer paratexto ajeno a la mano de Argote de Molina es el capítulo XXVIII de la segunda parte de la *Silva de varia lección* de Pero Mexía, obra miscelánea que refleja el espíritu humanista interesado en este tipo de libros y en los diálogos, géneros preferidos por los lectores de los Siglos de Oro, ya que eligen la forma apropiada para tratar cualquier aspecto de la realidad humana de manera objetiva. Como muy bien señala Encarnación Sánchez García,

la enorme difusión que alcanzaron, especialmente la *Silva de varia lección*, con más de cien ediciones en castellano y otras lenguas a caballo de los siglos XVI y XVII, es índice del éxito, en casa propia y ajena, de un género que fue una de las respuestas más brillantes de los humanistas españoles a la fórmula horaciana *delectare et prodesse*, respuesta exigida por el interés que el Renacimiento pleno despertó por cualquier tema que, referido al hombre o al mundo, se ocupara de sus aspectos «curiosos», secretos o maravillosos⁵⁰.

Escribir sobre la figura de Tamorlán constituía la oportunidad para que lo cercano y lo conocido se complementaran con lo lejano, lo exótico, lo maravilloso y lo aparentemente inalcanzable. Este capítulo de la *Silva*, título muy apropiado para un texto que ofrece varios discursos y propósitos sin orden alguno como las plantas y los

⁴⁹ *Ivi*, h. 5r.

⁵⁰ Encarnación SÁNCHEZ GARCÍA, «“Saber a bulto lo que passó”: el Gran Tamerlán de Pero Mexía», *Oriente Moderno*, 76, 2 (1996), pp. 265-282 (p. 265).

árboles en una selva, refleja las características de rareza, grandeza y provecho⁵¹. Pero Mexía tenía a su disposición varios modelos literarios sobre biografías de personajes ilustres, género que abunda en la época humanista y que, como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, tanto fue apreciado por Argote de Molina: para nombrar algunos, el tratado *Generaciones y senblanças* y el *Mar de historias* de Fernán Pérez de Guzmán, la *Década de Césares* de Fray Antonio de Guevara.

Pero Mexía estructura el capítulo en forma de vida, desde los orígenes humildes hasta sus conquistas y su arte militar. En primer lugar, empieza con el elogio a la figura de Tamorlán y con una comparación con los grandes capitanes greco-romanos:

grandes y excelentes capitanes huvo entre los griegos y romanos, y también cartagineses y otras naciones; y, assí como fueron sabios y virtuosos en las guerras y batallas, assí fueron también dichosos en que huviessse auctores e historiadores que cumplidamente escriviesssen sus hazañas. Y, aviendo passado cerca de nuestros tiempos un hombre que con cualquiera de los antiguos se puede igualar y aun hazer ventaja a algunos d'ellos, tuvo tan mala dicha en que d'él se escriviessse, que, para dezir yo algo d'él, he andado mendigando y buscando que escrevir, y al cabo no pudo ser sino poco y confuso, por faltarle lo que a los otros sobró en tener quien escriviessse d'él⁵².

Pero Mexía incluye Tamorlán en el círculo de los héroes guerreros mediterráneos y, al mismo tiempo, niega la intención de llenar él mismo el vacío que existe por la falta de historiadores que se hayan ocupado de él. Su texto, pues, no puede considerarse un género histórico que haga memoria escrita del caudillo oriental, sino que, a pesar de que no hubiese encontrado fácilmente muchas noticias sobre él («tuvo tan mala dicha en que d'él se escriviessse»), el autor muestra una atenta preocupación por citar las pocas fuentes que pudieron llegar a su alcance. A este respecto, según Encarnación Sánchez García, «esta forma de narrar, ritmando la alusión general o concreta a las fuentes con la exposición de la vida del héroe, además de aumentar la performatividad del método escritor del humanista sevillano, pone en guardia al lector sobre el verdadero sentido del pasaje»⁵³. De hecho, su forma de escribir tan confusa, como él mismo admite, no representa solo una fórmula de *captatio benevolentiae*, sino también una manera para

⁵¹ *Ivi*, p. 266.

⁵² Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 5v.

⁵³ Encarnación SÁNCHEZ GARCÍA, «“Saber a bulto lo que passó”: el Gran Tamerlán de Pero Mexía», art. cit., p. 269.

clasificar el texto que el autor está a punto de escribir. El problema es que no podemos considerarlo como un género de historia, sino más bien otro menor que no tiene autonomía propia por presentarse intercalado en una obra miscelánea como es la *Silva*.

Después de esta premisa, el autor procede con la definición de la figura del héroe que empezó como un «boyero» y «llegó a ser tan grande en señorío y victorias como aquel gran Alexandre, o muy poco menos que él», y con la narración de sus vicisitudes siguiendo la trayectoria de su formación humanista⁵⁴. Tamorlán era «hijo de muy baxos y humildes padres, pero de muy buena y gentil disposición»; tenía muy buenas cualidades: «hombre muy suelto y ligero, ábil y de gran juicio y entendimiento [...] fue muy esforzado y animoso, y luego, desde muy moço, se inclinó a la guerra y arte militar», cualidades físicas y morales que lo configuran como un buen guerrero, alguien que «ganó en poco tiempo la mayor reputación que nunca hombre pudo ganar»⁵⁵. Además, como afirma Encarnación Sánchez García, «el entronque directo con la nobilísima historia romana acerca al exótico asiático hasta el mundo grecoromano y lo hace partícipe de los altos valores que éste representaba en el Renacimiento»⁵⁶. El dato biográfico sobre la pertenencia de Tamorlán al linaje de los Partos («según algunos dizen, descendía del linaje de los Partos, gente que tan temida fue en tiempo de los Romanos»⁵⁷) revela muy bien el intento de Pero Mexía de encasillarlo entre los héroes del Mediterráneo.

Antes de proceder con las hazañas, el autor nos cuenta, a través de una fuente atribuida a Baptista Fulgoso, una anécdota sobre «los principios d'este hombre», que constituyen la clave de su conducta futura:

siendo hijo de un hombre que guardava ganado, criándose entre los moços que tenían el mismo oficio de su padre [...] en sus juegos y burlas, lo eligieron una vez por rey, y entre burla y juego, él hízoles jurar a todos que harían lo que él les mandasse y le obedecerían en todo. Y hecho el juramento

⁵⁴ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado, op. cit., h. 5v.*

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ Encarnación SÁNCHEZ GARCÍA, «“Saber a bulto lo que passó”: el Gran Tamerlán de Pero Mexía», art. cit., p. 272.

⁵⁷ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado, op. cit., h. 5v.*

mndoles a todos que vendiesen sus ganados, y dexassen tan pobre y baxo oficio, y se diesen a la guerra y armas, y lo tomassen por Capitán. Hízose assí, y de la burla vino la cosa a veras, y en pocos días juntó quinientos ganaderos y hombres del campo, con los cuales la primera cosa que hizo fue robar y saltar ciertas Carabañas de Mercaderes que passavan por aquella comarca⁵⁸.

En cuanto a la derrota de Bayaceto, se hace hincapié en algunos detalles: el encerramiento en una jaula, las sobras de comida y la espalda para montar a caballo, como se lee en las siguientes líneas:

Bayaceto [...] fue preso y tomado bivo. Y assí llevado en presencia de Tamorlán, el cual, gozando todo lo possible de la vitoria, le hizo hazer muy fuertes cadenas, y una jaula donde dormía de noche; y assí aprisionado, cada vez que comía, le hazía poner debajo de la mesa, como a Lebrél, y de lo que él echava de la mesa le hazía comer, y que de solo aquello se mantuviesse. E cuando cavalgava lo hazía traer, e que se abaxasse e pusiesse de manera que, poniéndole el pie encima, subiesse él en su cavallo. Y en este tratamiento lo truxo y tuvo todos los días que bivió. [...] Pues un rey tan grande, tan temido y poderoso, que sólo el trance de un día lo pudo baxar a tan vil e baxo estado, que en la mañana se viesse señor de infinitos hombres, y temido y obedescido de todos, y a la noche se viesse esclavo, compañero igual con los perros de su señor. Y que le viniessse esto por mano de hombre que uvo tiempo que no tenía más que un cayado de pastor, o según otra opinión, una sola espada⁵⁹.

Estos ejemplos constituyen los pasos peculiares de la ascensión de Tamorlán y, en este caso, la humillación del sultán turco se puede considerar como la consecuencia del desvelamiento gradual de su carácter, de su sed de justicia que lo mueve desde el principio a afirmar su personalidad a la vez que su imperio: tras autoproclamarse soberano de Persia,

començó a conquistar las comarcanas naciones, e assí andando el tiempo después conquistó y ganó a la Assiria, a las Armenias, y Babilonia, a Mesopotania, la Scitia Asiática, la Albania, la Media, y otras provincias, y grandes e muy fortíssimas ciudades⁶⁰.

En todo ello, Pero Mexía nunca reprocha algo a Tamorlán, sino que lo justifica con el tópico de la fortuna y de la transitoriedad de la gloria terrena. El héroe es muy consciente del rol que le han asignado y lo demuestra cuando contesta al mercader de Génova que él no es un hombre como los demás, como si estuviera reivindicando su

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ivi*, h. 6v.

⁶⁰ *Ivi*, h. 6r.

sitio providencial en la historia del mundo y estuviera intentando que se le absolviera de sus crueldades y se le asignara un papel relevante: «tú debes de pensar que yo soy hombre como los otros; muy engañado estás en ello, que no soy sino ira de Dios y destrucción del mundo»⁶¹.

El autor, al final del capítulo, vuelve a retomar la misma idea que se encuentra en las primeras líneas: todo lo que narra lo ha sacado de unas pocas fuentes que tratan del caudillo oriental. La multiplicidad de materiales tomados directamente de humanistas italianos y de personas eclesiásticas reflejan la estructura formal y el contenido heterogéneo de la *Silva*:

esto que tengo dicho saqué de Fulgoso en sus Coletaneas, y del Papa Pío en la segunda parte o libro de su Geografía, y de Platina en la vida de Bonifacio nono, y de Matheo Palmerio en las adiciones a Eusebio, y de Cambino Florentino en la historia Turquesa⁶².

Sin embargo, como afirma Encarnación Sánchez García, «que Mexía achaque el mismo defecto a las fuentes que está usando es, además de una atinada crítica, un expediente para dar realce a su friso biográfico de Tamerlán; friso biográfico que, por debajo de las citas declaradas, se nutre de sugerencias de autores clásicos», entre ellos Plutarco, Quinto Curcio y Justino, Aristóteles, Tito Livio y Tácito, o sea, unas *auctoritates* cercanas al género histórico⁶³. Así pues, Pero Mexía asevera en la parte final que todo lo que conocemos de Tamorlán, lo sabemos «a bulto», porque «los tiempos, las maneras y modos como passó, que es lo que más gusto y provecho podía hazer al lector, no se sabe»⁶⁴. Lo único que se conoce con certeza es que como «nunca vio las espaldas a la fortuna, nunca fue vencido»⁶⁵. Por lo tanto, él lo iguala a los famosos y antiguos héroes, pero al mismo tiempo lo coloca en su dimensión humana, cuyos días en algún momento se acaban («como era hombre, acabáronse sus días»⁶⁶), que es el mejor punto de partida –y también por esta razón empieza el capítulo hablando de sus orígenes humildes– para elevarlo al panteón de los héroes grecorromanos.

⁶¹ *Ivi*, h. 7v.

⁶² *Ivi*, h. 8r.

⁶³ Encarnación SÁNCHEZ GARCÍA, «“Saber a bulto lo que passó”: el Gran Tamerlán de Pero Mexía», art. cit., p. 281.

⁶⁴ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 8r.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ *Ivi*, h. 7v.

3.1.3. LAS NOTICIAS COMPLEMENTARIAS DE PAULO JOVIO

La figura de Paulo Jovio en la actividad editorial de Argote de Molina no parece ser casual: el historiador lombardo tiene efectivamente muchas afinidades con el humanista sevillano, si bien se trata de dos contextos distintos. Paulo Jovio, obispo de Nochera, siempre intentará ocupar algún cargo en la curia del papa y, a partir de 1517, entrará en contacto con la familia de Médici y, por consiguiente, al servicio del cardenal Julio de' Médici. En muchas ocasiones, el humanista comasco, experto coleccionador de inscripciones antiguas, se encontrará involucrado en la composición de epígrafes destinados a importantes monumentos, entre ellos aquel del duca de Mantua, Federico Gonzaga. Este interés por la cultura gráfica y por el mundo de los artistas de la escritura se mezcla con una dimensión figurativa. Como Argote de Molina, pues, colecciona monedas y medallas antiguas (había diseñado una medalla para Eleonor de Toledo), además de compartir su pasión por los retratos, un género de obra relacionada con las medallas, y tenía incluso un museo que había creado en una de sus residencias, en concreto en Borgovico, en el lago de Como.

Como asevera Barbara Agosti, estudiosa de la figura de Paulo Jovio en la cultura italiana del siglo XVI, para el humanista

l'impresa –come la biografia, come il ritratto, come *l'elogium*– racchiude per intero la personalità umana e storica dell'individuo, ed è un genere, [...] che lo appassiona per la costitutiva interazione tra il «corpo», che è la parte figurata, l'immagine, e l'«anima», il motto cioè scelto per accompagnarla⁶⁷.

El capítulo de los *Elogios* que Argote de Molina añade como paratexto en la edición del *Tamorlán* fue traducido, tal y como aparece en el título, por Gaspar de Baeça («Vida del gran Tamorlán, escripta por Paulo Jovio, obispo de Nochera en sus *Elogios*, traduzidos por el licenciado Gaspar de Baeça»). No disponemos de muchos datos sobre su figura: se le atribuye con algún margen de duda el año 1540 como fecha de su nacimiento, sabemos que era natural de Baeza y que se suicidó en Granada a los 29 años⁶⁸. Estudió leyes en las Universidades de Granada y Salamanca donde fue discípulo de Juan Orozco y fue considerado una de las personalidades más representativas y relevantes del humanismo jurídico en latín practicado por Andrea

⁶⁷ Barbara AGOSTI, *Paolo Giovio, uno storico lombardo nella cultura artistica del Cinquecento*, Firenze, L. S. Olschki, 2008, p. 157.

⁶⁸ Juan HIGUERAS MALDONADO, «Gaspar de Baeza (1540-1569)», *Humanistas Giennenses (S. XIV-XVIII)*, Jaén, Universidad de Jaén, Caja Sur Publicaciones, 1999, p. 135.

Alciato, jurista y humanista italiano lombardo que vivió en la primera mitad del siglo XVI. Gaspar de Baeza tenía una amplia formación que no incluía solo el derecho, sino también la filosofía, la teología, la gramática, la geografía y la historia. Fue jurista y ejerció como abogado en la Chancillería de Granada, profesor en la Universidad de la misma ciudad, frecuentó la tertulia de Alonso de Granada Venegas, noble y mecenas español, donde conoció a otros humanistas como Diego Hurtado de Mendoza, Juan Latino, Jorge de Montemayor, Luis Barahona de Soto, etc. Por último, también se dedicó a la traducción, en concreto, de las obras de Paulo Jovio, que probablemente conoció a través de ese contacto indirecto con el contexto humanista italiano⁶⁹.

Ahora bien, volviendo al paratexto añadido, según Anna Cerbo, la originalidad del elogio de Paulo Jovio, respecto a las versiones que había del mismo tema en la Italia del siglo XVI, esto es, redacciones que aparecían en obras de carácter histórico y / o en las memorias de los navegadores y viajeros, reside en la estructura, en la organización expositiva del asunto. La estudiosa se refiere, pues, a la construcción no solo histórico-cronológica sino también psicológico-literaria de la materia, además de un atento cuidado a las coordenadas espacio-temporales, al estilo de la narración y la comparación que el autor hace entre Tamorlán y Bayaceto, por una parte, y Sapor y Valeriano, emperador de los romanos, por otra⁷⁰.

Las páginas que Paulo Jovio le dedica al emperador no son muchas porque los elogios fueron concebidos para estar colocados debajo de las efigies de su museo, pero el contenido está muy bien repartido y aparece muy condensado. El *incipit* del *Elogio* tiene un tono épico que va subiendo: el primer período empieza resumiendo casi enteramente la vida de Tamorlán y después se hace mención de su procedencia:

señor de los Tártaros [...] subió de lugar baxo, por grados, al más alto punto de la milicia, y a ser capitán y rey. [...] Dizen que el Taborlán era hombre baxo de Samarcanda [...] adornó y acrecentó estrañamente a Samarcanda, su patria, con las riquezas y despojos del Levante, a quien sujetó⁷¹.

⁶⁹ Nos referimos a las obras escritas en latín por el autor italiano, o sea, la *Historia General* (Salamanca, 1562-1563), las *Comunidades de España* (Granada, 1564) y los *Elogios o vidas breves de los caballeros* (Granada, 1568).

⁷⁰ Anna CERBO, «Il Tamerlano negli *Elogia* di Paolo Giovio», *Oriente Moderno*, 76, 2 (1996), pp. 227-249 (pp. 227-228).

⁷¹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado, op. cit., h. 8r.*

Asimismo, el autor nos informa sobre el aspecto físico del emperador: a pesar de la «pierna coxa», tenía una fuerza física extraordinaria («inaudita crueldad y fiereza y fuerças monstruosas», «cuerpo grande, tan nervoso y rezio que, flechando un gran arco Tártaro, hazía passar la cuerda tras la oreja [...] y con la flecha passava un mortero de Açófar que se ponía por blanco») y una ferocidad («tenía gesto bravo; ojos sumidos, siempre amenazadores») por las cuales le llamaban «el terror del mundo y ruina del Levante»⁷². Así pues, en unas breves líneas se nos proporciona el retrato físico y moral de Tamorlán, que, en realidad, es el resultado de la visión de un historiador humanista: Paulo Jovio lo retrata como un ser vivo y expresivo en una imagen que es el fruto del trabajo de un fisonomista humanista por la idea que tiene de un hombre creador de sucesos históricos y por la admiración hacia quien revela una fuerte personalidad en la acción.

Ahora bien, como ya hemos afirmado anteriormente, el perfil de Tamorlán nace *sub effigie*, es decir, de la contemplación de un retrato que –y esto es un detalle muy relevante que nos permite conectar la figura de italiano con la del sevillano– se encontraba en su museo. En una de sus residencias, Paulo Jovio había colocado solo los retratos de hombres ilustres de las letras y de las armas que expresaran la personalidad de un sujeto histórico⁷³. Por lo tanto, sus elogios acaban por ser figuras escritas: de ello, deducimos que la ambición del autor es la de conciliar gestos y expresiones, de adaptar los sucesos a la figura de los personajes, o sea, de intentar que la imagen pudiera contar los hechos y, viceversa, el elogio pudiera configurar la imagen del retrato en la mente del lector. De ello, pues, deriva la elección no solo de un gran personaje sino también de un momento crucial de la historia, dejando aparte otros detalles para centrarse en episodios romancescos, en las grandes pasiones, en los personajes exóticos; para decirlo con las palabras de la estudiosa Anna Cerbo, «insistendo su episodi e gesti con la morbidity del pittore, e sui pensieri e le passioni con la plasticità dello scultore»⁷⁴. La necesidad de adjuntar información, la curiosidad y el deseo de búsqueda y de investigación de quien era también un compilador y un coleccionista llevaron a Paulo Jovio a ir entrando en los detalles de la historia y en la psicología de sus personajes sin caer en lo vago.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Luigi ROVELLI, *L'opera storica ed artistica di P. Giovio*, Como, Tipografia Emo Cavalleri, 1928, pp. 135-142.

⁷⁴ Anna CERBO, «Il Tamerlano negli *Elogia* di Paolo Giovio», art. cit., pp. 231-232.

Después de la descripción física de Tamorlán, el humanista italiano empieza su reportaje de noticias históricas, geográficas, etnológicas y de costumbre. En la historia sobre las distintas poblaciones bárbaras («Sogdianos, Aracosios, Bactrianos e Hircanos») y «las hordas de Tártaros que moran dende el río Iaxarte hasta el río Volga, y dende el río Volga hasta la ciudad de Mosca» que se fueron con su ejército se mezclan datos geográficos⁷⁵. En ello podemos apreciar que los datos geográficos se complementan con los históricos: destaca la descripción de la multitud de infantes y animales que fueron con el ejército y atravesaron el río Volga («llegava la gente a un millón de infantes y cavallos, y avía gran cantidad de ganado mayor y menor, el cual passaron parte en las cervizes de los cavallos, parte en barquetas que de repente hizieron»⁷⁶). A medida que se avance en la lectura, la narración revela un conocimiento militar bastante detallado por parte del autor y un tono cada vez más épico, que se puede observar especialmente en el momento crucial del encuentro entre las tropas. Paulo Jovio nos presenta con un realismo trágico y a la vez grotesco un enfrentamiento único en la historia (ejércitos numerosos, batallas tumultuosas, escenas sangrientas, imágenes horridas):

llegaron estos dos mayores reyes del mundo, con dos potentísimos exércitos, al Monte Estela [...]. Queriendo, pues, estos dos grandes capitanes pelear y determinar con una buena o mala batalla quién avía de bivar y ser señor de Asia, a ninguno faltaron ardides. [...] Nunca, dende que ay memoria de historias, mayor número de gente peleó con mayor alboroto ni con mayor fuerza y ravia por hazerse pedaços. Ninguna gente peleó con mayor pertinacia y obstinación, porque llevándose a vezes los unos a los otros, a vezes los otros a los otros, y acudiendo los que venían detrás y rempuxando a los delanteros, la vitoria estuvo muchas oras dudosa, a modo de mar tempestuoso a quien la furia de los vientos arrebatava de una parte a otra⁷⁷.

A pesar de que en el elogio sobre la vida de Tamorlán abundan algunos detalles, en realidad, se echan en falta otros sobre la derrota de Bayaceto y la muestra de la maldad del vencedor, aspectos que, como señala Anna Cerbo, se aprecian en otros textos⁷⁸: por ejemplo, se omiten los insultos entre Bayaceto y Tamorlán, se oculta el

⁷⁵ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 8v.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ivi*, hs. 8v-9r.

⁷⁸ Véanse Marco GUAZZO, *Cronica di Messer Marco Guazzo ne la quale contiensi l'essere de gli huomini illustri antiqui, et moderni, le cose, et i fatti di eterna memoria degni, occorsi dal principio del mondo*

hecho de que Bayaceto asistiera a las comidas de Tamorlán atado con una cadena de oro al cuello y que se le echaba las sobras de comida⁷⁹. Ahora bien, es muy raro que Paulo Jovio no conociese tales detalles, siendo un historiador muy cuidadoso y, como él mismo informa, un investigador que solía acudir a muchas fuentes tanto orales como escritas, con el fin de obtener una visión más completa y real de los hechos. La elección del género utilizado constituye, quizás, la clave de todo: en un elogio a un personaje histórico ilustre no pueden aparecer elementos casi dramáticos que contribuyan a delinear una imagen negativa de él, así como los diálogos entre los protagonistas. Al contrario, lo que sí se encuentra es un 'reportaje' sobre las empresas de un gran conquistador, de un capitán muy valiente, digno de mención, de memoria y de aprecio, hasta el punto de revelar por parte del autor casi una simpatía hacia el arte militar:

Forse, più di ogni altro *Elogio* della raccolta, questo dell'imperatore degli Sciti rivela la simpatia dello Scrittore per gli uomini esperti nell'arte militare, la sua sensibilità per le azioni gloriose e per i sentimenti dei personaggi che ritrae; contiene meditazione storica e attenzione psicologica, nonché una certa filosofia sul destino degli individui⁸⁰.

A pesar de ello, no faltan algunos detalles que, por mucha que sea la admiración hacia el emperador, muestran la atrocidad y la ferocidad de Tamorlán hacia Bayaceto:

Y Bayazeto, [...] fue preso y guardado para escarnio y para hartar la soberbia del Taborlán, cuya crueldad fue tanta que, aunque Bayazeto era poco antes un rey tan famoso, y aunque le hizo todas las injurias del mundo, nunca se hartó, porque cuando quería subir a caballo, hazíale baxar las espaldas para que sirviesse de escalón [...]. Pero la voluntad de Dios, que a Bayazeto truxo a este estado, ordenó que biviessse mucho en su miseria, y assí, siendo traído por Asia en una jaula de hierro, fue un miserable espectáculo de su fortuna⁸¹.

Esta forma de punición hacia Bayaceto recuerda evidentemente, y además se confirma en el mismo texto, lo que Sapor hizo con Valeriano, si bien al contrario de lo que pasó rápidamente a este último, «la voluntad de Dios, que a Bayazeto truxo a este estado,

fino a questi nostri tempi, Venezia, Francesco Bindoni, 1553; Pietro PERONDINO, *Magni Tamerlanis Scytharum Imperatoris Vita*, Florentiae, 1553, pp. 30-31; Giovanni TARCAGNOTA, *Delle Historie del Mondo*, Parte seconda, Venezia, 1562; Pietro BIZZARRI, *Persicarum Rerum Historia in XII libros descripta*, Antuerpiae, Ex Officina Christophori Plantini, 1583, libro IX.

⁷⁹ Anna CERBO, «Il Tamerlano negli *Elogia* di Paolo Jovio», art. cit., pp. 228-229.

⁸⁰ *Ivi*, p. 230.

⁸¹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 9r.

ordenó que biviessse mucho en su miseria»⁸². Este dato es muy relevante porque nos vuelve a mostrar el conocimiento que tiene el escritor sobre la historia universal, una inclinación que iba mostrándose entre los literatos de la segunda mitad del siglo XVI, pero un interés que lo distingue por una parte del de Maquiavelo y Guicciardini y, por otra, del de Boccaccio en *De casibus virorum illustrium*⁸³. En cuanto al episodio de la jaula, hay versiones distintas: en todos los textos persas traducidos en el siglo XVIII no se conserva ninguna noticia sobre la jaula o el suicidio de Bayaceto; al contrario, resulta que este fue tratado con mucha humanidad por Tamorlán y que al final se murió de muerte natural. Así pues, la leyenda de la jaula parece derivar de una mala interpretación del término *qafes* que podría significar camilla⁸⁴. En el *Elogio* sí que se encuentra la jaula de hierro, pero en lo que concierne a la muerte de Bayaceto el autor nos deja entender, sin decirlo explícitamente, que se murió lentamente de dolor físico y moral, sin aludir a un suicidio del prisionero. A pesar de que se trate de un elogio, también aparecen comentarios negativos («inaudita crueldad y fiereza y fuerças monstruosas»), que, por otro lado, redimensiona cuando el autor añade un detalle más sobre Bayaceto («pero la inexorable y bárbara condición del Taborlán fue un singular exemplo de justa severidad»⁸⁵): Tamorlán fue exhortado por un privado, conecedor de piedras, a que fuese clemente con Bayaceto en nombre de sus riquezas y victorias pasadas. Sin embargo, Tamorlán le contestó «arrugando la frente» que no lo castigaba por su potencia y nobleza sino que lo hacía como justa punición por haber matado cruelmente a su hermano mayor. Por lo tanto, la crueldad de Tamorlán se convierte en este momento del elogio en una ocasión para rescatarse y poner de relieve el valor de justicia que vuelve a manifestarse a la hora de repartir igualmente el botín entre los soldados («aviendo el Taborlán vencido esta batalla, en que dizen que murieron más de ciento y cuarenta mil hombres, cogió los despojos y repartiolos justamente entre los suyos»⁸⁶).

⁸² *Ibidem*.

⁸³ A este respecto, véanse Luigi ROVELLI, *L'opera storica ed artistica di P. Gioivo*, op. cit.; Ettore ROTA, «Paolo Gioivo», in *Letteratura italiana. I Minori*, Milano, Marzorati, 1961, pp. 927-948; Carlo DIONISOTTI, *Geografia e storia della letteratura italiana*, Torino, Einaudi, 1967.

⁸⁴ Anna CERBO, «Il Tamerlano negli *Elogia* di Paolo Gioivo», art. cit., p. 240.

⁸⁵ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 9r.

⁸⁶ *Ibidem*.

En la parte final del *Elogio*, Paulo Jovio nos presenta los últimos sucesos de la vida de Tamorlán: primero se cuentan los banquetes de los vencedores que duraron hasta tres días, aludiendo incluso a las costumbres de los Tártaros que solían comer carne de caballo o, cuando les faltaba, les abrían una vena tras la oreja para beber su sangre y aguantar el hambre; después, sin disminuir nunca el nivel lingüístico y retórico de la narración, el autor cuenta las acciones de Tamorlán que tuvieron lugar en inmensos lugares de Oriente. El emperador avanzaba continuamente con el único objetivo de saquear y destruir hasta que se vio obligado a parar en la ciudad de Damasco para seguir después con un plan muy claro: la conquista de Egipto. Sin embargo, «el temor de la sed lo hizo parar, porque avía de passar por desiertos faltos de agua»⁸⁷. Así pues, decidió retirarse y volver a Samarcanda, donde murió en el año 1402: «por esto, poniendo fin a sus victorias, como en su ejército cayesse gran pestilencia, bolviose cargado de despojos a Samarcanda, donde murió, año de Nuestro Señor de mil y cuatrocientos y dos años»⁸⁸. En realidad, como señala Anna Cerbo, murió el 18 de febrero de 1405 y su muerte fue anunciada por la aparición de una «grande y amarilla cometa»⁸⁹ que, para una mente histórica como la del humanista italiano, era una señal divina que había que leer e interpretar: una cometa que podía referirse tanto al emperador como a otro personaje histórico, el duque de Milán Juan Galeacio Vizconde, muerto en el mismo año⁹⁰.

La parte final del *Elogio* alude a los descendientes de Tamorlán y de Bayaceto, incapaces de reinar y, por lo tanto, hábiles en llevar a la ruina sus propios reinos («degenerando el valor de sus padres, no pudieron defender el Imperio y, brevemente, dos tan grandes estados (si son para comparar) se acabaron y perdieron»⁹¹). Estas breves líneas expresan la fuerte admiración de Paulo Jovio por los dos capitanes y emperadores y ponen de relieve una meditación moral sobre la precariedad de los reinos y de la grandeza humana. Por último, después del elogio, aparecen trece quintillas escritas por Faerno Cremonés y traducidas por alguien cuyo nombre no aparece en el texto. De Gabriele Faerno, denominado Cremonés por ser natural de Cremona, no disponemos de

⁸⁷ *Ivi*, h. 9v.

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Anna CERBO, «Il Tamerlano negli *Elogia* di Paolo Giovio», art. cit., p. 246.

⁹¹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 9v.

muchas noticias⁹²: sabemos que era uno de los protegidos del cardenal Giovanni de' Médici, el futuro papa Pío IV, que recibió unas ayudas de Carlo Borromeo y vivió gran parte de su vida en Roma al servicio del pontífice, pero murió pronto en el año 1561, sin poder ver a la luz sus proyectos de preparar unas ediciones sobre las comedias de Plauto y Terencio. En cambio, lo que mejor conocemos es su actividad como filólogo y humanista; tras su muerte, solo se publicó a título póstumo su versión de las obras de Terencio, y sus escritos pasaron a manos de su protector Pío IV y del sobrino de este Carlo Borromeo. Del filólogo cremonés solo disponemos de unas cartas, conservadas en los manuscritos misceláneos E32 inf. y D501 inf. de la Biblioteca Ambrosiana, en las que informa sobre la orientación de sus estudios⁹³. A través de ellas, podemos notar su activa participación en el grupo de humanistas que se formó en Roma a mediados del siglo XVI: todos ellos, deseosos de conocer la Antigüedad, emprendieron un trabajo en equipo que consistía en la transcripción de las inscripciones que hallaban, en la consulta de las dificultades encontradas, en el intercambio de pareceres, en fin, en una intensa labor filológica, que se parecía, a mi juicio, a la atmósfera que se respiraba en el ambiente humanista sevillano de aquellos años, descrito en el primer capítulo de esta tesis.

Así pues, no tiene que extrañar la 'presencia' de Gabriele Faerno y de sus versos en el elogio de Paulo Jovio porque, cuando empezó a trabajar en la Biblioteca vaticana como corrector de textos de escritores latinos, en 1549, tuvo la oportunidad de conocer a muchos filólogos y estudiosos que solían frecuentar la biblioteca, entre ellos a Paulo Jovio⁹⁴. En esos años se dedicó a componer una colección latina de fábulas, que traduciría Charles Perrault. Además, Paulo Jovio empezó a patrocinar a jóvenes poetas latinos cuyos versos celebradores fueron publicados en sus *Elogios*. A todo ello se debe probablemente la inserción de las quintillas de Gabriele Faerno en el *Elogio* a Tamorlán, versos que fueron vulgarizados por Lodovico Domenichi en 1554, poco después de la publicación de la obra del humanista italiano, pero de los que

⁹² Para conocer mejor la biografía y la labor filológica del humanista, véanse Luigi CISORIO, *Gabriele Faerno di Cremona, favolista, filologo e letterato del Cinquecento*, Cremona, 1926; Pio PASCHINI, «Gabriele Faerno, cremonese: favolista e critico del '500», *Atti dell'Accademia degli Arcadi e scritti dei soci*, 13 (1929), pp. 63-93.

⁹³ Véanse Luigia CERETTI, «Gabriele Faerno filologo in otto lettere inedite al Panvinio», *Aevum*, 27 (1953), pp. 307-331, «Critica testuale a Terenzio in una lettera del Faerno a Paolo Manuzio», *Aevum*, 28 (1954), pp. 522-551.

⁹⁴ Como señala José Carlos Millares Maldonado, Gabriele Faerno tenía unos conocimientos sobre métrica latina arcaica y los aprovechaba para corregir distintos pasajes de los poetas latinos pre-clásicos, José Carlos MILLARES MALDONADO, «Gabriele Faerno (1510-1561): la métrica como disciplina auxiliar de la crítica textual», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 57, 2 (1995), pp. 407-417.

desconocemos el traductor al castellano. En las quintillas Gabriele Faerno describe a Tamorlán como un «capitán excelente» cuya llegada con sus «bárbaros soldados» espantaba: «gente y pueblos espantados», «la ciudad que más segura / con muro y torres estaba, / y el suelo y la tierra dura / de puro temor temblaba», «hizo por Tigris su vía, / a fuego y sangre metiendo», es decir, por donde pasaba todo lo dejaba «assolado»⁹⁵. Casi al final, Gabriele Faerno cita la derrota de Bayaceto («al gran rey de Asia temido, / Bayazeto, derribado / y en cruda guerra vencido») y también hace referencia al episodio de la jaula («lo tuvo preso y atado / en una jaula metido»⁹⁶). Finalmente, acaba describiéndolo con las siguientes palabras y termina con una reflexión sobre la muerte que todo acaba en un momento: «su grandeza, su locura / su desiño y pensamiento, / ved cuán poco tiempo dura, / ved en cuán breve momento / lo acabó una calentura»⁹⁷. Así pues, después de todo lo que ganó de inmensas tierras se quedó encerrado en el poco espacio de su sepultura.

Ahora bien, ¿por qué Argote de Molina decide incluir en su edición del *Tamorlán* el *Elogio* de Paulo Jovio y excluir, para nombrar otro, la obra de Pietro Perondino⁹⁸? Esta última es una bibliografía de 54 páginas publicada dos años después de los *Elogios*, resume en orden cronológico todas las empresas y las conquistas de Tamorlán y adjunta toda la información de sus costumbres y de su figura desde su infancia hasta su muerte. Muchas pueden ser las razones, desde la afinidad de Argote de Molina con Paulo Jovio hasta la tipología del texto; como ya se ha aseverado, se trata de un elogio y el humanista sevillano suele tener una predilección hacia personajes de la historia para mostrar su grandeza. Prueba de ello, como hemos podido apreciar en el análisis de la príncipe del *Lucanor*, es la inserción de la biografía de don Juan Manuel y del tratado genealógico

3.2. Las intervenciones en la *mise en page*

La príncipe de la *Embajada a Tamorlán* presenta un número irrelevante de intervenciones en la *mise en page*, si consideramos la variedad y el impacto que obtuvo, por ejemplo, la inserción de rúbricas en el *Lucanor*. En este caso, solo encontramos dos

⁹⁵ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, op. cit., h. 9v.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ Pietro PERONDINO, *Magni Tamerlanis Scytharum Imperatoris Vita*, op. cit.

encuentran nombres de personajes históricos, ciudades por donde pasaron los embajadores durante el viaje, etc.). En otros casos, son aclaraciones y / o profundizaciones por parte del editor (piénsese, por ejemplo, en la anotación «elephantes del Tamurbec» en el f. 44r para referirse a los marfiles), o juicios del mismo, ya que no repite, como en otras ocasiones, las palabras utilizadas en el texto principal («*sumptuosa* [la cursiva es mía] calle y hedificio hecho en Samarcante en 20 días» o «poder *absoluto* del Tamurbec» en el f. 56r). En ambos casos, y al contrario del *Lucanor*, tratándose de la descripción de un mundo nuevo o, de todas maneras, poco común o conocido a los lectores renacentistas del mundo occidental, se trataría de operaciones destinadas a aclarar algunos puntos de la narración con el objetivo de guiar la lectura. Sin embargo, es muy probable que los titulillos sean fruto de la labor del impresor con el objetivo de resaltar algunas secuencias o contenidos de al lado.

El segundo elemento añadido en la *mise en page* está constituido por las letras capitulares: en la príncipe de la *Embajada a Tamorlán*, Argote de Molina muestra un uso escaso de ellas, si bien coherente en la localización, como veremos a continuación. En total, contamos con seis letras capitulares floreadas. En cuanto a su inserción, el gráfico ilustra que solo una se encuentra en la relación del viaje, mientras que las cinco restantes en los materiales añadidos, respectivamente una por cada paratexto legal y socio-literario, y tres en los editoriales, distribuidas por cada uno de ellos.

Como acabamos de afirmar, solo aparecen letras capitulares floreadas, que se parecen mucho a aquellas utilizadas en la príncipe del *Lucanor*, si bien estas presentan más adornos.

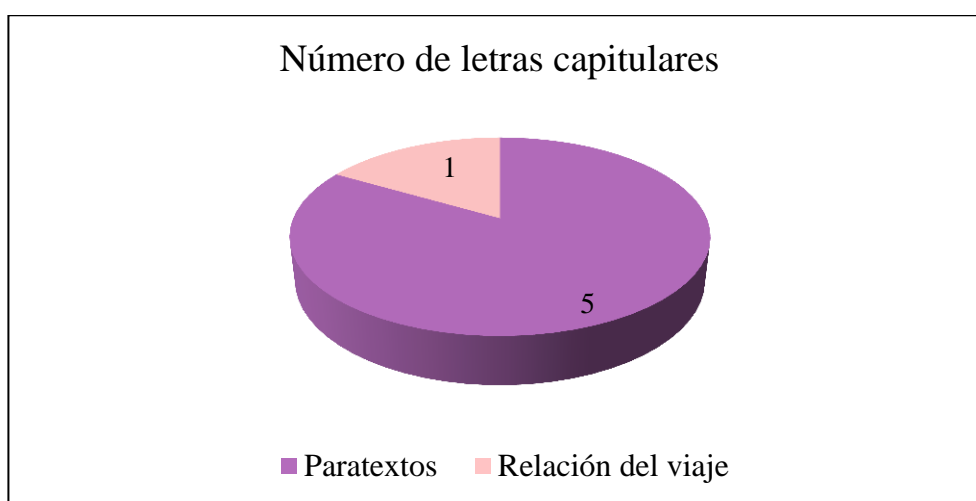


Figura 22. Número de letras capitulares contenidas en la príncipe sevillana

En la parte dedicada a los paratextos, contamos con tres tipos distintos de letras (D, E, G), que se repiten respectivamente una, tres y una vez, como se detalla en el siguiente gráfico.

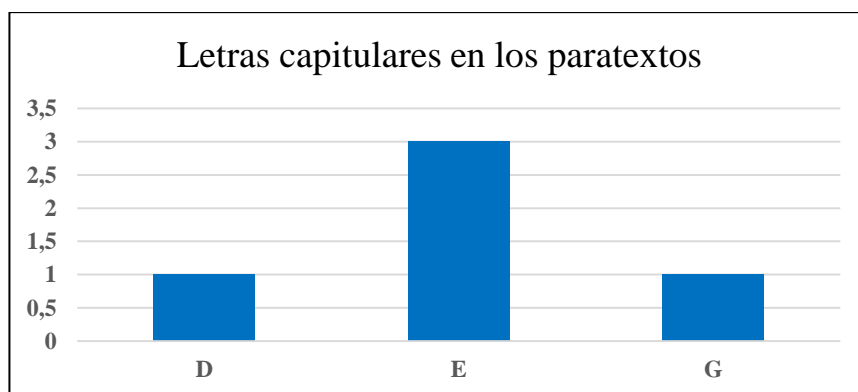



Figura 23. Tipos de capitulares contenidas en los paratextos de la princeps

En cuanto a su localización, las letras suelen estar colocadas al principio de cada paratexto para marcar el comienzo de un nuevo discurso. De hecho, la letra D solo aparece al principio de la licencia real de impresión (h. 1r); la E al comienzo de la dedicatoria a Antonio Pérez (h. 2r), del «Discurso hecho por Gonçalo Argote de Molina sobre el itinerario de Ruy González de Clavijo» (h. 2v) y de la «Vida del gran Tamorlán, escrita por Paulo Jovio, obispo de Nochera en sus *Elogios*, traducidos por el licenciado Gaspar de Baeça» (h. 8r); por último, la G en la «Vida del gran Tamorlán, escrita por Pero Mexía, cronista de Su Magestad, en el capítulo 28 de su *Silva de varia lección*» (h. 5v). En cambio, al principio de la relación del viaje (f. 1r) solo se halla una letra capitular, una E, que no es la misma que aparece anteriormente: se trata de otra mucho más elaborada, insertada en un fondo tupido de adornos floreales. Ahora bien, en la siguiente tabla se resumen las distintas letras capitulares floreadas y se indican los folios que las contienen.

	Licencia: h. 1r.
---	------------------




	<ul style="list-style-type: none"> - Dedicatoria a don Antonio Pérez: h. 2r. - Discurso: h. 2v. - Elogio a Tamorlán de Paulo Jovio: h. 8r.
	<p>Vida de Tamorán, escrita por Pero Mexía: h. 5v.</p>
	<p>Relación del viaje: f. 1r.</p>

Tabla 1. *Las capitulares contenidas en la príncipe*

Como hemos podido comprobar, las intervenciones a nivel de la *mise en page* vuelven a mostrarnos las distintas exigencias que pueden tener un editor y / o un impresor a la hora de confeccionar el libro impreso y de transmitir de manera más directa y clara los contenidos de una determinada obra. Ya que ha cambiado el impresor de la obra, tratándose ahora de Andrea Pescioni, la inserción de las apostillas marginales nos confirma que se trata de una práctica habitual en la imprenta de la época, si bien a veces responde a otras necesidades, entre ellas las del editor, por ejemplo, ya que algunas se pueden relacionar con su deseo de ostentar sus conocimientos y de intervenir en el texto dejando su propia huella. En cambio, la presencia de las letras capitulares demuestra una vez más que la imprenta había establecido ya sus criterios estéticos con pequeñas variantes debidas al impresor, a la obra y, evidentemente, a la *mise en page* y *en texte*. En cualquier caso, hasta ahora hemos podido comprobar que las letras constituyen una señal que marca el comienzo de un nuevo paratexto o de una sección narrativa, como en el caso del *Lucanor*.

4. Cambios textuales

A continuación vamos a presentar solo algunas muestras de intervención a nivel textual con el objetivo de enseñar los casos detectados más relevantes y curiosos. Puesto que no sabemos de qué manuscrito se sirvió el humanista sevillano para su labor de impresión, solo podemos señalar algunos cambios entre el ms. A y la príncipe de 1582.

Para ello contamos con la edición crítica de Francisco López Estrada, basada principalmente en el ms. A, pero sirviéndose también de los otros testimonios manuscritos e impresos para completar algunas partes o dejar algún comentario¹⁰⁰.

Manuscrito A	<i>Editio princeps</i>
<p>Otro día, lunes, [...] cinco días del dicho mes de junio, a ora de mediodía fueron en una ciudat... (pp. 195-196)</p>	<p>Otro día, lunes, <i>que fueron dos días de junio, partieron de aquí e fueron dormir en el campo, que no podieron alcançar a poblado. E este día les mostraron un castillo que quedó a la mano izquierda, que avía nombre Alinga; el cual castillo estava en una montaña alta, la cual era cercada de un muro e de torres, e dentro d'este muro avía muchas viñas e huertas e labranças de pan e muchas aguas e pastos para ganados. E en lo más alto de esta montaña, avía un castillo. E cuando el Tamurbec venció al soldán de Persia que llamavan Zolten Amad e le tomó la tierra, e alçósele en este castillo de Alinga e tóvolo aquí cercado a él e gente suya tres años; e de aquí fuyó e se le fue para el Soldán de Babilonia, onde oy día está.</i></p> <p><i>E otro día, martes, fueron a dormir a un campo onde estavan fasta cien tiendas de chacatais, que andavan paciendo aquella tierra con sus ganados.</i></p> <p><i>E otro día, miércoles, fueron dormir otrosí a otras tiendas de chacatais; e en estas tiendas dieron a los embaxadores viandas e cavallos en que fuessen, así como se los davan en las aldeas e en las villas. E el camino que fasta aquí truxieron fue de unas montañas en que avía muchas aguas e yervas e mucha d'esta gente de chacatais, que son gente de la hueste de la ciudad de Hoy.</i></p> <p><i>E otro día, jueves, (la cursiva es mía) cinco días del dicho mes de junio, a ora de mediodía fueron en una ciudat... (f. 29v).</i></p>

Este es un evidente ejemplo de un extenso salto producido en el ms. A y P, según la información aportada por Francisco López Estrada en su edición, pero no en el ms. BL¹⁰¹. El investigador también señala otro vacío textual muy extenso producido en el ms. A, si bien en varias ocasiones ha puesto en evidencia que se trata de un testimonio sin terminar. Evidentemente no sabemos si el fragmento ya faltaba en el texto copiado

¹⁰⁰ En adelante, citaremos el ms. A a partir de Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán*, op. cit., e indicaremos entre paréntesis la página correspondiente.

¹⁰¹ *Ivi*, p. 195.

por el escribano del ms. A o si se produjo a la hora de copiarlo. No lo transcribimos aquí por ser bastante largo, pero sí señalamos que ocupa los folios 49v-51v de la *princeps* («diez días del dicho mes de octubre [...] entrar en esta India»)¹⁰².

En realidad, las manipulaciones a nivel textual no son numerosas, aunque podríamos diferenciarlas entre cambios accidentales y aquellos, a mi parecer, deliberados, con el fin de entender la labor del editor y / o impresor de la obra. Entre los cambios accidentales, se incluyen inevitablemente las alteraciones debidas a saltos por homoioteleuton o a la influencia del seseo andaluz, como en el caso de los términos «alisares» (f. 42r) en lugar de «alizares», «mirassaes» (ff. 44r y 45r) en lugar de «mirazaes», etc.

El ejemplo de la tabla siguiente muestra en la príncipe un salto por homoioteleuton, indicado entre corchetes:

Manuscrito A	<i>Editio princeps</i>
E desque no lo quiso tomar, llamó a otro su nieto, fijo d'este Miraxan Miraza, e díxole como avía dicho al otro; e este avía nombre Homar Miraça, e tomó el señorío e la hueste del padre (p. 210).	E desque no lo quiso tomar, llamó a otro su nieto, fijo d'este Miraxan Miraza, [...] e tomó el señorío e la hueste del padre (f. 33r).

Por lo que atañe a los cambios deliberados, cabe destacar todas las intervenciones en la canción de Francisco Imperial incluida en el «Discurso» del editor que se han analizado anteriormente. También se incluyen las aclaraciones del editor que se observan tanto en los ladillos como en el texto: un ejemplo es el término «marfiles», que viene aclarado en los ladillos como «elephantes del Tamurbec» (f. 44r) y «elephantes del Tamurbec y sus calidades y forma de pelear» (f. 52v), y en el texto como «elefantes armados que nosotros dezimos marfiles» (f. 51r). Otra aclaración se encuentra en el pasaje siguiente:

Manuscrito A	<i>Editio princeps</i>
E luego en ese punto les ponían delante un cuero de guadamelxir (p. 173).	E luego en esse punto les ponían delante un cuero <i>por manteles que era como de guadamacir</i> (f. 23v).

¹⁰² Para más detalles sobre el estudio de este fragmento, véase Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Notas al manuscrito aragonés de la *Embajada a Tamorlán*», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 371-378.

En este caso, no solo se ofrece una diversa formulación de la frase en el impreso sevillano –señalada en cursiva en la tabla– sino también una explicitación en el ladillo al lado de la columna derecha del mismo folio: «cuero de guadamacil en lugar de manteles». Entre las alteraciones deliberadas figuran incluso los cambios ideológicos que se concretan en la presencia de supresiones y adiciones de palabras, frases o fragmentos. El ejemplo siguiente es una muestra evidente de supresión en el impreso, una omisión señalada entre corchetes que, como indica Francisco López Estrada en su edición, se encuentra solo en la *princeps*, puesto que no aparece en ningún otro manuscrito¹⁰³. Si nos atenemos al contenido del fragmento destacado en cursiva en el ms. A, podemos suponer que se trataría más bien de una supresión voluntaria e intencional, puesto que el fragmento del engaño de Tamorlán con la sangre del cordero podía resultar repulsivo y, por tanto, se suprimió.

Manuscrito A	<i>Editio princeps</i>
<p>E este emperador Totamix veno a muy grand desonra por este vencimiento, e ajuntó otra vez toda su hueste para venir otra vez sobre el Tamurbeque, <i>e envió sus mensajeros con que le envió desafiar. E el Tamurbeque, cuando lo sopó, fezo matar un carnero e bevió toda la sangre caliente que le salía del carnero. E delante de los omnes que a él venieron del emperador Totamix, fezo traher un bacín e metió los dedos, en la garganta e lançó la sangre que avía bevido; e díxoles que ya bien veían que era muerto, que toda la sangre del su cuerpo avía lançado por la boca e que no podía más vevir, e así que lo dixiesen al Emperador; e los mensajeros cuando tornaron dixieronlo al Emperador qu'el Tamurbeque estava para morir, que ellos avían visto en como toda la sangre qu'el su cuerpo avía lançado, e que no podría más vevir.</i></p> <p><i>E cuando el Emperador envió toda su gente, e el Tamurbeque, cuando vio qu'el Emperador estava seguro, fue sobre él a Tartalia e desvaratolo; e fue tanto espanto en ello, que fue maravilla (p. 321).</i></p>	<p>E este emperador Totamix ovo muy gran deshonna d'este vencimiento, e ayuntó otra vez muy gran hueste para venir sobre el Tamurbec, [...] e esperolo e fue sobre él a Tartalia, e desbaratolo, e puso tanto espanto en ellos que fue maravilla (f. 60r).</p>

Podemos detenernos, por último, en esta adición:

¹⁰³ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán, op. cit.*, p. 321.

Manuscrito A	<i>Editio princeps</i>
E después cómo andido por el mundo con sus discípulos [...], fasta que fue crucificado (p. 124).	E después cómo andido por el mundo con sus discípulos <i>e todo el discurso de su bendita vida</i> fasta que fue cruzificado (f. 11r).

En este caso, puesto que la adición no se encuentra en ningún otro manuscrito, como también señala Francisco López Estrada, se supone que el editor insertó esta breve frase, señalada en cursiva, con el propósito de hacer hincapié en la religiosidad del relato.

Manuscrito A	<i>Editio princeps</i>
E la madre d'estos Homar Miraza e Abobaquir Miraza, desque sopo qu'el hermano avía preso al otro, veno para el dicho Homar Miraza e rompióse las vestiduras e las tetas e de fuera, e llegó al fijo deziéndole [...]: - Yo vos parí fijos, e agora quieres matar a tu hermano, saviendo que es tu hermano verdadero e omne a quien las gentes quieren bien (p. 340).	E la madre d'estos Homar Mirassa e Abobaquer Mirassa, desque sopo que el uno avía prendido al otro, vino para el dicho Homar Mirassa e rompióse las bestiduras y las tetas de fuera, llegó al fijo diziéndole <i>e llorando de los sus ojos dixo</i> : - Yo vos parí hijos, e agora quieres matar al tu hermano, sabiendo que es tu hermano verdadero e home a quien las gentes quieren bien (f. 64r).

Las palabras indicadas en cursiva en la príncipe no aparecen en los mss. A y BL; según Francisco López Estrada, probablemente Argote de Molina las añadió como recuerdo del pleonismo con que se abre abruptamente el *Cantar de mio Cid*¹⁰⁴.

Quedan otros cambios deliberados que afectan a diversas lecciones presentes en la edición príncipe (el término «cofinas de madero» en lugar de «cocinas de madero» en el f. 24v, que resulta más apropiado porque se refiere a un cesto o canasto para llevar fruta u otras cosas, en este caso las ollas que venían de la cocina; el verbo «tomar» en lugar de «matar» en el f. 64r; el sustantivo «días» en lugar de «años» en el f. 29r; etc. que repercuten evidentemente en el significado y en la interpretación del fragmento). Asimismo notamos el uso moderno de algunas palabras: piénsese, por ejemplo, en «borge» («borge en derredor hasta tres mil millas» en el f. 19v) en lugar de «boze» de 'bozar' que es como 'bojar', es decir, recorrer en circuito o en circunferencia la extensión marítima que se trate; o «grullas» en lugar de «grúas» («e encima unos castillejos con unas plumas de grullas», en el f. 21v), que es la forma castellana moderna.

¹⁰⁴ *Ivi*, p. 340.

Ahora bien, a grandes rasgos, este análisis nos permite señalar que, al cotejar la príncipe con el ms. A, el impreso sevillano resulta indudablemente un testimonio más completo que otros manuscritos. También cabe destacar que aparecen ciertas alteraciones en el texto, si bien no podemos afirmar con total certeza las razones que llevaron a ellas, simplemente porque no disponemos del manuscrito que llegó a la imprenta de Andrea Pescioni. Por lo tanto, como en el caso del *Lucanor*, avanzamos solo unas hipótesis: si nos olvidamos momentáneamente de los cambios accidentales que es evidente que dependen de la influencia del lugar de impresión y / o de una falta de atención a la hora de imprimir (véase el ejemplo del salto producido por homoioteuton en el f. 33r), en el caso de las alteraciones deliberadas, queda la duda y la cuestión sigue pendiente. De hecho, puede que Argote de Molina las hubiera encontrado en el manuscrito utilizado o –como nos induce a pensar un análisis más detenido de la práctica habitual del editor– que las hubiera modificado por las razones que se han explicado, esto es, aclarar el texto, o, por cuestiones ideológicas, evitar partes que podían generar rechazo en su tiempo o acentuar la religiosidad de algún pasaje¹⁰⁵.

5. Las ediciones de la *Embajada a Tamorlán*

Francisco López Estrada advierte que «carecemos de una edición satisfactoria que ofrezca una imagen de conjunto de la transmisión de la obra»¹⁰⁶; sin embargo, el mismo estudioso no esconde su aprecio hacia la edición sevillana de la que opina lo siguiente:

lo hizo con escurpulosidad, manteniendo hasta cierto punto la grafía medieval del manuscrito que corrigió y enmendó para la impresión, de tal manera que esta edición es una de las pocas que conservan un texto de la Edad Media editado con un criterio al que cabe aplicar la mención de filológico, adaptado, claro es, a su tiempo¹⁰⁷.

Los manuscritos citados, aunque se encadenan en el orden ya propuesto, presuponen la existencia de un hipotético original que se remonta al período en que vivió Enrique III después de la llegada de los embajadores a Castilla, y al que se refiere Argote de Molina en su dedicatoria. La *princeps* sevillana fue reimpressa tres veces: en 1782, en Madrid,

¹⁰⁵ A este respecto, no hay que olvidar que en el *Lucanor* se suprime el ejemplo XXVIII del ms. S, porque se cuenta la historia de un clérigo descabezado.

¹⁰⁶ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «*Embajada a Tamorlán*», art. cit., p. 451.

¹⁰⁷ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Fama de Tamorlán en la España de los Siglos de Oro», en Elena Artaza y otros (coords.), *Estudios de filología y retórica en homenaje a Luisa López Grigera*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000, pp. 303-310 (p. 305).

en la imprenta de Antonio Sancha; en 1943, en Madrid, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al cuidado de Francisco López Estrada; y, por último, en 1984, en Madrid, por la editorial Miraguano.

La edición de 1782 suele hallarse encuadrada en un volumen en 4º, bajo el título de *Crónica de los Reyes de Castilla*, a continuación de la *Crónica de Don Pero Niño, conde de Buelna*, por Gutierre Díaz de Games, y junto también con el *Sumario de los Reyes de España*, cada uno con numeración independiente. Ahora bien, a partir de las portadas de las dos ediciones y de los títulos ya nos damos cuenta del contenido de ambas. Como notamos en la portada de 1782 (véase figura 8), el título es el mismo, salvo la segunda parte (*Segunda impresión, a que se ha añadido la vida del gran Tamorlán sacada de los comentarios que escribió don García Silva y Figueroa de su embajada al rey de Persia*), que corresponde al nuevo contenido añadido¹⁰⁸. El texto, al cuidado del erudito Eugenio de Llaguno Amírola, consta de una breve introducción de 13 páginas más otras 248, de las cuales las primeras 220 reproducen el texto de Gonzalo Argote de Molina con todos los paratextos, salvo, evidentemente, la licencia. El resto, como nos anticipa el título, comprende las *Noticias del gran Tamorlán, sacadas del libro V de los comentarios manuscritos de don García de Silva de la embajada que de parte del rey Felipe III hizo al rey Xaabas de Persia en 1618*.

¹⁰⁸ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro. Segunda impresión, a que se ha añadido La vida del gran Tamorlán sacada de los comentarios que escribió don García de Silva y Figueroa de su embajada al rey de Persia*, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1782.

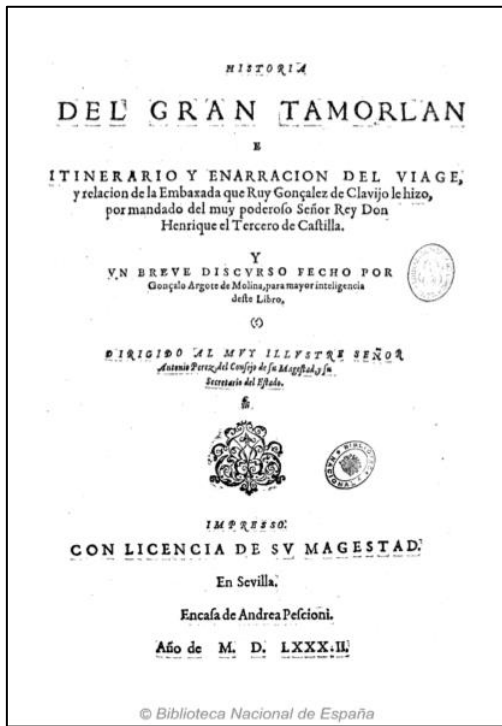


Figura 7. Portada de la princeps sevillana (1582)

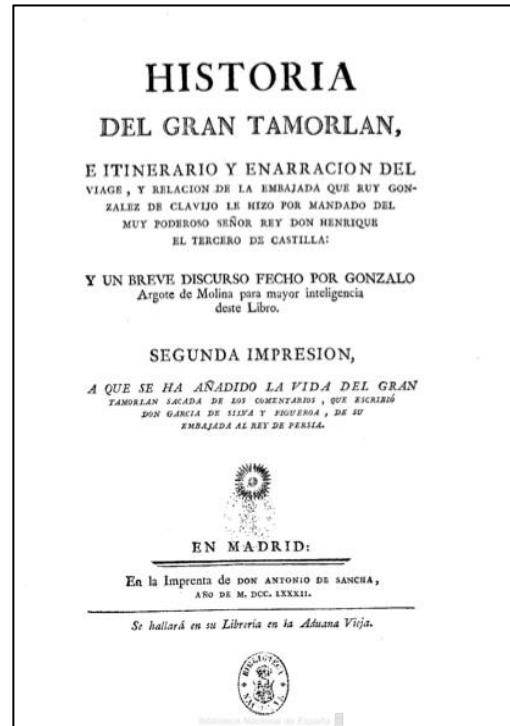


Figura 8. Portada de la segunda edición (1782)

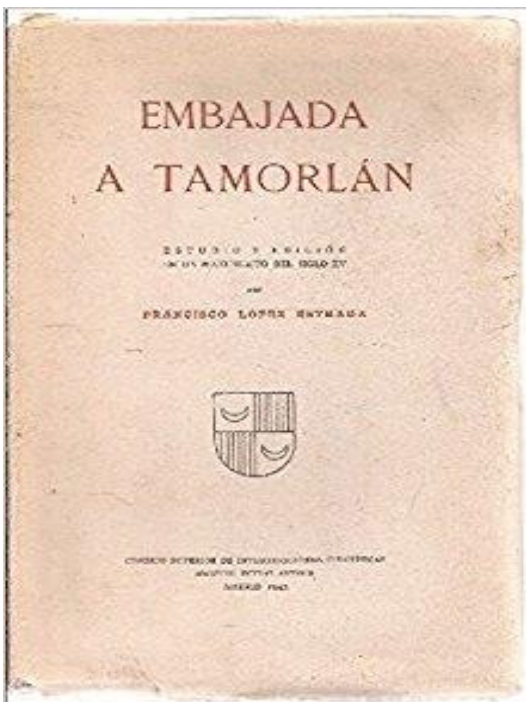


Figura 9. Portada de la tercera edición (1943)

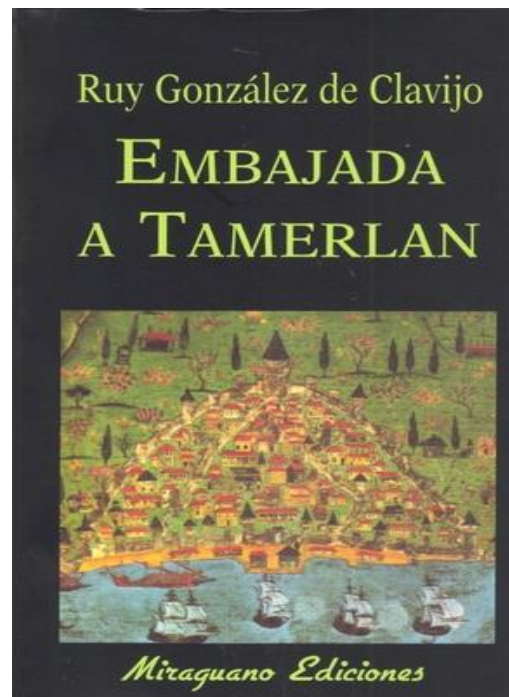


Figura 10. Portada de la cuarta edición (1984)

Francisco López Estrada, en su edición de 1943, resultado de la investigación llevada a cabo para su tesis doctoral, reproduce en el interior la portada y todos los paratextos de la edición de 1582, es decir, la licencia, la dedicatoria, el discurso de

Argote de Molina y las noticias complementarias de Pero Mexía y Paulo Jovio¹⁰⁹. Además, divide el estudio preliminar en dos partes: una aproximación histórica y, después de la edición, un análisis filológico del texto. Para la transcripción, utiliza como testimonio base el ms. A y lo coteja con el ms. B y con el impreso sevillano. En cambio, la edición de 1984 omite casi todos los paratextos, salvo el breve discurso de Argote de Molina, y reproduce el relato del viaje a partir del impreso sevillano¹¹⁰.

La tabla siguiente resume brevemente las principales diferencias entre las cuatro ediciones:

Diferencias	Edición de 1582	Edición de 1782	Edición de 1943	Edición de 1984
Lugar de publicación y editorial / impresor	Sevilla, casa de Andrea Pescioni	Madrid, imprenta de Antonio Sancha	Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Madrid, Ediciones Miraguano
Número de ejemplares conservados	21	49		
Digitalización	✓	✓	✗	✗
Ediciones facsímiles	✗	✗	✗	✗
Dedicatoria	A Antonio Pérez	A Antonio Pérez	A Antonio Pérez	✗
Licencia	✓	✗	✗	✗
Número de paratextos editoriales	3: - Discurso de Argote de Molina; - Noticias complementarias de Pero Mexía; - Noticias complementarias de Paulo Jovio	4: - Discurso de Argote de Molina; - Noticias complementarias de Pero Mexía; - Noticias complementarias de Paulo Jovio; - Noticias complementarias de don García Silva y Figueroa	3: - Discurso de Argote de Molina; - Noticias complementarias de Pero Mexía; - Noticias complementarias de Paulo Jovio	1: - Discurso de Argote de Molina;
Impresión a dos columnas	✓	✗	✗	✗
Presencia de ladillos	✓	✗	✗	✗
Introducción	✗	✓	✓	✓

Tabla 24. Resumen de las principales diferencias entre las cuatro ediciones¹¹¹

¹⁰⁹ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán. Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV*, ed. de Francisco López Estrada, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943.

¹¹⁰ Ruy GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamerlán*, Madrid, Ediciones Miraguano, 1984.

¹¹¹ Con los símbolos ✓ y ✗ indicamos respectivamente la inclusión o la ausencia de un determinado elemento en las cuatro ediciones.

A partir del año 1993 ya no se volvieron a editar los paratextos de la príncipe: en esta edición, Francisco López Estrada intenta proporcionar un texto más completo, utilizando como base el ms. A, comparándolo con el ms. B de la misma biblioteca, el ms. BL y el impreso de 1582.

6. La importancia de la príncipe: difusión, lectura y fortuna

Si consideramos el contexto en que aparece la edición sevillana de 1582, podemos deducir que Argote de Molina decidió sacar a la luz la obra, una de la multitud que tenía en la biblioteca, por varias razones. En primer lugar, por tratarse de un sujeto muy llamativo, y ya entonces legendario: la fama y el misterio que producía el poderoso personaje oriental hicieron que se convirtiera ya en esa época en un gran capitán, un noble guerrero antiturco, un héroe memorable que, para el mundo cristiano occidental, suponía un retroceso de la expansión otomana. A este respecto, como asevera Jean Paul Roux, Tamorlán había representado la esperanza de una unión y una alianza entre los reyes cristianos de Europa y los nuevos poderes de Oriente que bloqueaban de alguna manera el peligroso imperio de Turquía¹¹². Así pues, la victoria sobre Bayaceto, representante del poderío turco, pudo valer para que se tuviera a Tamorlán como un aliado o, por lo menos, un enemigo estratégico de los turcos. Por esta razón, no ha de extrañar el hecho de que varios dramaturgos del Siglo de Oro eligieran a Tamorlán como objeto de sus comedias, porque es una época en la que se sigue temiendo la expansión de los turcos. Después de haber elegido un tema muy exitoso, ya que el público lo conocía, Argote de Molina, a través de unas noticias complementarias procedentes de dos libros muy conocidos en los Siglos de Oro, prepara el prólogo de una gran historia sobre Tamorlán, realzando, como señala Francisco López Estrada, la ejemplaridad de su figura y justificándola con estas autoridades que recogían la fama en Europa del emperador asiático»¹¹³.

Asimismo, no hay que subestimar el contexto sociocultural y literario de llegada que constituye la clave de su elección: se trata de una época en la que abundan los libros de viajes y, en este caso, su fortuna se debe al lugar donde ocurren las hazañas del héroe: estamos delante del mundo oriental, parcialmente desconocido a los ojos del Occidente. Argote de Molina vio en la aparición la obra, que es principalmente un

¹¹² Jean Paul ROUX, *Tamerlan*, Paris, Fayard, 1991, p. 23.

¹¹³ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Fama de Tamorlán en la España de los Siglos de Oro», art. cit., p. 307.

tratado sobre las costumbres orientales, la manera para poner los dos mundos uno frente a otro, lo exótico y maravilloso frente al mundo conocido. A la edición sevillana de 1582 se le debe mucho: otra vez el humanista quiso aportar algo en los Siglos de Oro, en este caso hizo que se conociese la fama de Tamorlán no solamente en España sino también en otros países europeos y todo ellos se pudo hacer en una ciudad como Sevilla, que mantenía relaciones tanto con América como con los países del Oriente Asiático. Además, la príncipe sevillana aparece pocas décadas después de la publicación en Sevilla de obras como *El Millón* de Marco Polo (la versión de Fernández de Santaella de 1503), el *Itinerario* de Ludovico Varthema (1520), la *Verdadera información de Terra Santa* de fray Antonio de Arana (1539), etc., mostrando una vez más cierta curiosidad hacia el mundo oriental.

Definidas las razones que pudieron haber llevado a Argote de Molina a la publicación de la obra, comprobado el interés por el tema en el siglo y su interés personal, vamos a ver a continuación la difusión de la obra en España y fuera de la Península a través de los ejemplares conocidos y los testimonios de lectura mencionados en los inventarios.

Después de la consulta de Rebiun, del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* y del catálogo de las principales bibliotecas, se registran veintiún ejemplares, si bien no hay que olvidar que se trata de una cifra orientativa, dado que no todos los catálogos reflejan el contenido total de cada biblioteca. A continuación detallamos todos los ejemplares conservados de los que hemos tenido noticia e indicamos con un * aquellos consultados:

- Barcelona, Biblioteca de Cataluña: Bon. 7-IV-33;
- Córdoba, Biblioteca Provincial de Córdoba: *24-159¹¹⁴;
- Cracovia, Biblioteca Jagiellonska: CIM. F. 8384;
- Granada, Biblioteca de la Universidad de Granada: *BHR/A-043-192;
- Londres, British Library: *814.1.21¹¹⁵, *G. 6253¹¹⁶, *148.b.7¹¹⁷; Middle Temple Library: *BAY L;

¹¹⁴ Ejemplar en buen estado; solo presenta una anotación manuscrita «Argote Cabriñana», poseedor del libro, ya que en el interior se encuentra un papelito donde leemos que fue «donativo del Marqués de Cabriñana». Como hemos podido ver en el caso del ejemplar de la príncipe sevillana del *Lucanor*, se trata del mismo poseedor, Ignacio María Martínez de Argote y Mosquera, abogado y político cordobés del siglo XIX, y también miembro numerario de la Real Academia Española.

¹¹⁵ Este ejemplar presenta una anomalía en la encuadernación, que afecta a la foliación; después del f. 58v, los folios se presentan bajo el siguiente orden: f. 65, f. 60, f. 59, f. 66, f. 61, f. 62, f. 65, f. 64, f. 67. Entre el f. 62 y el f. 65 se halla uno enteramente cortado. La presencia de dos folios 65 muestra la misma

- Madrid, Biblioteca Nacional de España: *R/2116¹¹⁸, *R/4787¹¹⁹, *U/1653¹²⁰;
Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano: R 11-3-9; Museo Naval: CF 65; Palacio Real: V 260; Real Academia Española: S. Coms. 5-A-23; Biblioteca de la Universidad Complutense: *BH FG 2836;
- Oviedo, Biblioteca de la Universidad de Oviedo: CGR-321;
- Oxford, Bodleian Library: *Arch. Seld. SIGMA 13;
- París, Bibliothèque Nationale de France: *FOL-O2Q-36;
- Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: R 268-17;
- Valencia, Biblioteca Municipal Serrano Morales: 25/134.

De todos los manuscritos consultados, me gustaría poner la atención especialmente sobre dos de ellos conservados en Reino Unido: nos referimos al ms. Arch. Seld. SIGMA 13 de la Bodleian Library de Oxford y el ms. BAY L de la Middle Temple Library de Londres. El primero es un ejemplar muy amarronado, con muchas anotaciones que, por el tipo de letra que presentan, proceden de dos manos distintas, una

errata en la foliación explicada en la descripción del ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, demostrando, pues, el mismo estado y la misma emisión.

¹¹⁶ El ejemplar procede de la Grenville Library, o sea, de la biblioteca de Grenville Thomas (1755-1846), quien poseía miles de impresos del siglo XV al XIX, especialmente libros de viaje, poesías, romances y muchos impresos italianos y españoles. Este ejemplar contiene un papel pegado en la hoja antes de la portada con toda la información sobre su origen y el número de inventario de cada poseedor y su precio en libras: «Argote de Molina Tamorlán || fo. Sevilla. 1582. || Antonii Bib: N. 1552. || Meuselii 11.2. p. 215. || Pinclo 1.365. || De Bure n°. 4259 || “ouvrage très recherchée et || fort rare.” || is Brunet’s manuel he || knew but of one copy; in || his supplement he adds that is || sold for £ 21. in the Shanley || Sale».

¹¹⁷ Es un ejemplar que procede, como leemos en un papel pegado en el reverso de la cubierta, de los fondos de Paul «Girardot de Préfond», uno de los más importantes bibliófilos del siglo XVIII, tal y como podemos comprobar por la marca que representa su *ex libris*: un escudo con forma ovalada cuartelado. En dos cuarteles, el superior izquierdo y el inferior derecho, figuran dos leones rampantes, mientras que en los restantes dos galones militares blancos en un fondo rayado. Se trata de un ejemplar deteriorado con papel amarronado, pero con una portada reconstruida. Puede que haya llegado a la British Library a través de la colección del librero Guillaume Debure, quien organizó la venta de los duplicados de las copias que Justin Mac-Carthy Reagh, conde de Jepperary, un irlandés establecido en Francia por motivos religiosos. Este reunía una de las bibliotecas más célebres de la época por la calidad de sus volúmenes, después de haber comprado en bloque el gabinete de Girardot de Préfond. También pudo haber llegado por otras ventas que se hicieron en 1817 y en 1822, después de la muerte de Mac-Carthy por sus herederos.

¹¹⁸ Este ejemplar pertenecía al clérigo e historiador español don Pedro de Salazar y de Mendoça (1549-1629) por el *ex libris* que encontramos en la portada «de D. Pedro de Salazar y de Mendoça 1586».

¹¹⁹ El ejemplar presenta el sello de la Biblioteca Real «BR». En la portada hay una anotación manuscrita parcialmente legible «... Diego de Colmenares», historiador español que vivió entre el siglo XVI y XVII y que fue probablemente el poseedor. También hallamos otras anotaciones en la h. 4v parcialmente legible («no fue...»), en el f. 25v («Cantar de la guerra del Tamorlán con el Turco»), en el f. 40r «Véase la cosmo || grafía Nubien || se. Clima 3 parte || 8 que le llama || gilión», en el f. 42v al final de la columna derecha («la topografía de Samarcante pone la geografía Nubiense clima 4 parte 8»), en el f. 44r («elefantes fol. 51 col. 2»), en el f. 52v («+ foz. Como se ve en la plana siguiente»), en el f. 56r «Caire».

¹²⁰ El ejemplar procede de la Librería de Luis de Usoz, por el sello en la portada «Librería de D. Luis de Usoz 1873».

más legible que otra¹²¹. Conocemos algunas informaciones sobre el volumen, como el precio, el poseedor y el año de adquisición por algún comprador inglés, gracias a tres anotaciones manuscritas en tres idiomas distintos antes de la portada (véase figura 13).

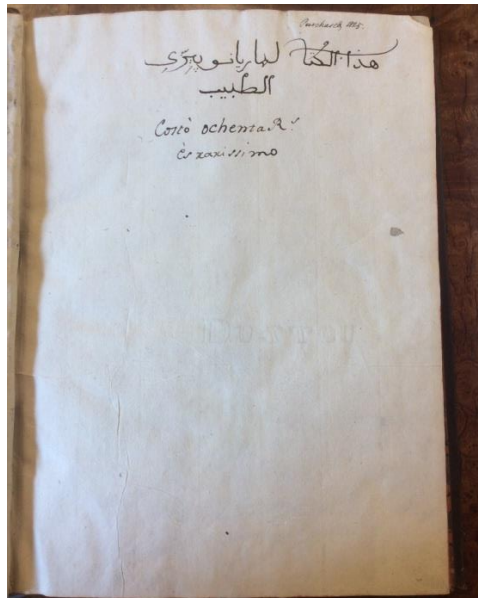


Figura 11. Anotaciones manuscritas en el ejemplar Arch. Seld. SIGMA 13

En primer lugar, hay una anotación en inglés, «purchased 1825», gracias a la que sabemos que fue adquirido por la biblioteca o por el comprador inglés, gracias al que se supone que llegaría a la biblioteca de Oxford en 1825. Más abajo encontramos otra anotación manuscrita en árabe « هذا الكتاب لما ريانو بيزي الطبيب », que significa literalmente «este es el libro del doctor Mariano Pizzi». Se trataría de Mariano Pizzi y Frangeschi, de origen italiano, médico de la Corte y catedrático de lengua árabe en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. Formaba parte de aquellos italianos que llegaron a la España ilustrada antes de que subiese al trono Carlos III y que destacaron en el ambiente cultural. Se le conoce especialmente por haber traducido al castellano el *Tratado de las aguas medicinales de Salam Bir*, un manuscrito del siglo XI escrito en árabe por Agmer Ben Ab Dala que descubrió en una librería de Madrid y que fue publicado en 1761 en la misma ciudad, por el impresor Antonio Pérez de Soto¹²². Por

¹²¹ Señalaremos la primera en cursiva y la segunda en negrita, los añadidos entre corchetes, y resolveremos las abreviaturas sin indicarlas.

¹²² De esa obra, que aborda las propiedades curativas de estas aguas, Julián Bravo afirma que ese manuscrito era un apócrifo falsificado por Mariano Pizzi y Juan Amón de San Juan, un maronita de Alepo que lo ayudó a leerlo (véase Julián BRAVO, «El apócrifo manuscrito árabe sobre Sacedón», *La Medicina*

último, la tercera anotación en español, «Costó ochenta reales, es raríssimo», nos informa sobre el precio y su originalidad. En la portada, antes del título hallamos «*Pedro Soriano Carranza 1630 0 1650*», quizás referidos al primer poseedor y al año de la primera adquisición del libro en España, si bien este aparece parcialmente legible por el corte del folio. En la h. 5r, bajo el ladillo de la columna izquierda, al final del «Discurso» de Argote de Molina, encontramos la siguiente anotación manuscrita «*digno de || mandarlo || a la memo- || ria, aunque || para el... || parezca pa- || radoxa*»; mientras que al lado de la columna derecha leemos «*romero*», refiriéndose a la joya de Tamorlán. Al principio de las noticias complementarias de Pero Mexía, al lado de la columna izquierda de la h. 5v, hay dos anotaciones manuscritas «*boyero o pobre || soldado*» y «*comenzó el || Tamorlán || año de 1390*». En la h. 8r, se halla la anotación «*mortero*», al lado de la columna derecha; en la h. 8v, al lado de la columna izquierda «**Imperio que ganó**», si bien aparece cortada, y otra ilegible al lado de la columna derecha siempre de la misma mano. En el f. 1v «*[P]uerto de Santa María*» y otra más abajo «*porque lo fue || de Christo Nuestro Señor*»; en el f. 8r «**princi- || pio de || ...**» al lado de la columna izquierda, mientras al lado de la derecha, después de una anotación ilegible, leemos «*dedo*», «*milagro*», «*ojo*», refiriéndose respectivamente al contenido de al lado, salvo en el último caso que sirve para llamar la atención del lector. En el f. 14v al lado de la columna izquierda encontramos «*an de Iudas*» y unas tachaduras tanto en los ladillos, el primero y el tercero, como en las frases de al lado «*la sangre de [...] la lançada*» y «*de las barbas [...] lo crucificaron*». Al lado de la columna derecha del f. 15r «**nuestra... || ... || en la ciudad de...**». En el f. 19v, debajo del último ladillo hallamos «**este viaje || se hizo || 200 años || y 5 meses || al de ...|| en año de 1684 || do se lee esto || ...**». En el colofón, alrededor de la marca tipográfica del impresor, leemos «**Y según el tiempo del que fue || desde 21 de septiembre de 1405 que salieron de || la costa de Samarcante || y entraron en un || lugar a 24 de marzo de 1406 que ay en 4 o 6 días || y considerando cada día a 8 leguas 30248 le- || guas las que estos enbajadores andubieron**». En general, algunas anotaciones resultan ilegibles por haber sido guillotinado para la posterior encuadernación.

La peculiaridad del segundo ejemplar consultado, conservado en la Middle Temple Library de Londres (BAY L), reside en su encuadernación junto con otras obras. En la portada, el año de impresión y el impresor no aparecen, por haber sufrido

Ibera, (1936), pp. 222-227). El médico escribió también una *Gramática del idioma árabe erudito* que no llegó a publicar, pero el manuscrito se conserva en la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

una reconstrucción póstuma. Sin embargo, como podemos apreciar en la figura 14, en los espacios vacíos encontramos unas anotaciones manuscritas enumeradas («2. Gonçales Fernando Oviedo y Valdez. Lib. 20. de la 2ª parte de Historia de las Indias que trata del estrecho de Magallanes» y «3. Los proverbios de Don Íñigo López de Mendoça Marqués de Santillana glosados»), quizás procedentes de la mano del poseedor del libro, Robert Ashley, quien donó su propio legado de más de 3,700 volúmenes a la Middle Temple Library en 1641.



Figura 12. Portada del ejemplar BAY L

La *Embajada a Tamorlán* ocupa la primera parte del volumen, tiene todos los folios reconstruidos y eso ha determinado el corte de una o dos líneas del texto, así como del número de algunos folios, los anteriores al f. 10. Solo falta la h.1 que corresponde a la licencia y no se hallan anotaciones manuscritas. Después, aparece la portada de la obra de Gonçalo Fernández de Oviedo y Valdés con el escudo imperial de Carlos V con el águila bicéfala y los distintos cuarteles que representan algunos de los territorios bajo su dominio. Además, como observamos en la figura 15, encontramos toda la información dispuesta de la siguiente manera:

Libro XX de la segunda parte de la *General // historia de las Indias*. Escrita por el capitán // Gonçalo Fernández de Oviedo y Valdés. El // cayde de la fortaleza y puerto de Sancto Domin- // go y la isla española. Cronista de Su

Magestad || que trata del estrecho de Magallans. || En Valladolid. Por Francisco Fernández de Córdoba. Impressor de Su Magestad. Año de M. D. L. VII.



Figura 13. Portada de la obra de Gonçalo Fernández de Oviedo

La obra consta de 64 folios escritos a dos columnas entabladas a partir del f. 5, después del «Proemio». También aparecen apostillas marginales como en el impreso sevillano. En el f. 64r, al final de la columna derecha leemos:

No se imprimió más d'esta || obra, porque murió el autor. || Fenece el libro xx || de la segunda parte, de la general || historia de las Indias, que es- || crivía el capitán Gonçalo || Fernández de Oviedo. || Impresso en Valladolid, por Fran- || cisco Fernández de Córdoba. || En este año de M. D. L. VII.

Por lo que concierne a los *Proverbios* del Marqués de Santillana, la obra se imprime también a dos columnas, consta de 29 folios, salvo el primero que se habrá perdido, y presenta una errata en el segundo f. 14 que correspondería al f. 18. La encuadernación de la *Embajada a Tamorlán* junto con la *General historia de las Indias* podría tener su sentido, pero la inclusión de los *Proverbios* hacen del volumen un «rare book», como lo denominan y lo clasifican en la biblioteca inglesa.

Ahora bien, después de haber analizado los ejemplares más interesantes entre aquellos consultados personalmente, hemos rastreado varios inventarios y testamentos con el objetivo de descubrir la difusión del ejemplar en España y su aparición en

bibliotecas particulares de toda la Península a través de los testimonios de lectura conocidos. Seguidamente veremos que, según el perfil de los poseedores, podemos deducir cierta vinculación con la nobleza: la mayoría de ellos son condes, duques, marqueses, incluso el rey Felipe IV. Del siglo XVI tenemos noticias de trece ejemplares: en 1553, la obra figura en la Casa y Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar¹²³; en 1588, se halla una «historia del gran tamorlan» en el testamento y en el inventario de la biblioteca del cura Jerónimo de Nalda¹²⁴; en 1589, encontramos uno en el inventario B, n. 354, de Alonso Osorio, marqués de Astorga, («otro libro encuadernado de pergamino y de poco bolumen, que se yntitula historia del Gran Tamorlán con el ytinero del viaje y enbajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hiço por mandado del rrey don Enrique tercero de Castilla»¹²⁵); en 1592, en la librería de Benito Boyer aparecen ocho copias («ocho gran tamorlán folio atrenta y nueve pliegos son trecientos y doce», n. 1339¹²⁶); en 1596, en el inventario de la biblioteca de Jerónimo de Vega, regidor de Valladolid, figura una «ystoria del gran tamorlan»¹²⁷.

Del siglo XVII se ha dejado constancia de cuatro ejemplares encontrados en distintas bibliotecas particulares: en 1626, en la biblioteca de Diego Sarmiento Acuña, conde de Gondomar, se halla «Ruy Gonçález de Clauijo, Vida y hazañas del Gran Tamorlán. fº. Seuilla, 1582»¹²⁸; en 1637, en la biblioteca del rey Felipe IV de la Torre Alta del Alcázar figura «Historia del gran Tamorlán»¹²⁹; en 1656, según el testamento registrado por Anastasio Rojo Vega, en la biblioteca de Pedro Sarmiento de Mendoza figura «El gran taborlán seis rreales»¹³⁰; en 1662, en la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado se halla una «Historia del Gran Tamorlán, y Embajada al Rey Enrique Tercero, por Gonçalo Argote de Molina, Seuilla 1582»¹³¹. Por último, del siglo XVIII, concretamente de 1727-1785, sabemos que, en el inventario manuscrito de la librería

¹²³ Isabel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)», en María Luisa López Vidriero, Pedro Manuel Cátedra García (eds.), *Libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 375-446.

¹²⁴ Anastasio ROJO VEGA, *Historia del libro*, op. cit.

¹²⁵ Pedro Manuel CÁTEDRA GARCÍA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio, marqués de Astorga*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, p. 457.

¹²⁶ Vicente BÉCARES BOTAS, Alejandro LUIS IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer. Medina del Campo, 1592*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.

¹²⁷ Anastasio ROJO VEGA, *Historia del libro*, op. cit.

¹²⁸ Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, op. cit.

¹²⁹ Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, op. cit.

¹³⁰ Anastasio ROJO VEGA, *Historia del libro*, op. cit.

¹³¹ Joaquín de ENTRAMBASAGUAS, *La biblioteca de Ramírez de Prado*, op. cit.

del infante don Luis Antonio Jaime de Borbón, figura «Rui González Clavijo, Vida y hazañas del gran Tamorlán, un tomo en folio y pergamino, Sevilla, 1582»¹³².

El rastreo de inventarios muestra que el libro seguía siendo un bien lujoso, asequible solo por aquellas clases sociales que podían acceder a la cultura escrita. Sentado eso y delineada la difusión de la obra a través del camino de los ejemplares y de los testimonios de lectura, para reconstruir un cuadro completo de la *Embajada a Tamorlán* a partir de la príncipe sevillana, cabe preguntarse ahora ¿cuál fue la repercusión de la obra y del tema a nivel nacional e internacional, así como literario e interdisciplinario?

Los autores de las noticias complementarias añadidas por Argote de Molina en la edición sevillana constituyen solo unos de los muchos escritores que le han dedicado obras o partes de ellas a la figura de Tamorlán, porque, a pesar de que las relaciones diplomáticas con Tamorlán no trajeran nada para el Reino, sí que dejaron huellas a nivel literario. Su historia fue conocida por la cristiandad gracias a unos escritos bizantinos que fueron utilizados en la multitud de compilaciones latinas. En España, por ejemplo, como ya se ha señalado, Tamorlán se conoció a través de la relación del viaje de los embajadores y el motivo de su admiración residía, sin ninguna duda, en el carácter exótico de las noticias que llegaban de Oriente, que, a mi parecer, es la clave del éxito general de la obra en cualquier época, hasta el día de hoy. En primer lugar, cabe destacar que el nombre de Tamorlán llegó a ser proverbial, ya que se recoge en el *Diccionario de Autoridades*:

TAMORLAN. s.m. Nombre, que dán al Emperador de los Tártaros, por ser el que corresponde al que tuvo un celebérrimo Emperador suyo, aunque hijo de un Pastor, como creen los Historiadores, llamado Timur, y por ser coxo le añadieron la voz *Lenc*, que en su lengua significa lo mismo; y de ahí dixeron *Timurlenc*, y corrompida la voz, Tamorlán: suele usarse en nuestra lengua, para ponderar irónicamente la nobleza de alguno, diciendo, que parece descendiente del gran Tamorlán¹³³.

De hecho, como señala Margarita Freixas Alás, «los académicos, que conocían la obra a través de la edición en 1582 por Argote de Molina, suelen incluir elementos de dichas

¹³² Ms. RM-81, ms. cit., f. 64v.

¹³³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, op. cit., p. 220,2.

descripciones en el *Diccionario de Autoridades*, aunque no aprovechan el texto para las definiciones»¹³⁴.

En la literatura castellana son muchas las referencias al héroe: aparece en el *Cancionero de Baena*, en el *Arcipreste de Talavera*, en libros de caballerías, etc., sin olvidar su presencias en muchos historiadores, entre ellos, además de Paulo Jovio o de Pero Mexía, Juan de Mariana que, en su *Historia de España*, le dedica un capítulo, por tratarse de una personalidad histórica. Mientras en la lírica cortés figuraba como un personaje alabado y, a veces, objeto de burla e incredulidad¹³⁵, en los libros de caballería se entremezclaba realidad y ficción¹³⁶.

Si por una parte el interés de los historiadores vierte especialmente en las hazañas de Tamorlán y en la derrota de Bayaceto, puesto que se centran principalmente en la figura del héroe antiturco, en el ámbito de la literatura predominan las alusiones a lo exótico, aunque también a su victoria sobre el sultán turco, como se insiste en la *Arcadia* de Lope de Vega (1590). En el teatro del Siglo de Oro, el personaje aparece en varias comedias: en 1642 aparece en *La famosa comedia de la nueva ira de Dios y gran Tamorlán de Persia* imprimida a nombre de Lope pero atribuida a Luis Vélez de Guevara, y otras dos, según comenta Rafael González Cañal¹³⁷, *La gran comedia del villano o gran señor y gran Tamorlán de Persia* (1635), escrita en colaboración por Rojas Zorrilla, Jerónimo de Villanueva y Gabriel de Roa y *El vaquero emperador y gran Tamorlán de Persia* (1673), por Matos Fragoso, Juan Bautista Diamante y Andrés Gil Enríquez. También se conserva en un manuscrito de 1769 una tragedia en tres actos

¹³⁴ Margarita FREIXAS ALÁS, *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, op. cit., p. 344. La investigadora nos da una muestra a través de la palabra «escala» y su definición en el *Diccionario de Autoridades*: «ESCALA. Se toma también por Puerto de mar, destinado especialmente para el trato y comercio. Lat. *Portus*. CLAVIJ. Embax. f. 6. Esta Ciudad es una grande *escála* de mercadorías, que vienen de allí de mui muchas partes», REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, op. cit., p. 548,2.

¹³⁵ A este respecto, Francisco López Estrada nos informa que en un principio Tamorlán aparece en los textos como alguien considerado de manera burlesca: «parece como si su figura y sus hazañas, contadas en la *Embajada a Tamorlán*, un manuscrito que correría de mano en mano, suscitasen una cierta chanza por increíbles en sus proporciones y difíciles de comprobar por referirse a tierras tan lejanas; y esto hizo que los castellanos pudieran considerarlas como si fuesen materia de ficción y no realidad histórica», Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Fama literaria de Tamorlán en España durante el siglo XV», en Leonardo Funes, José Luis Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 369-374 (p. 370).

¹³⁶ Sigue Francisco López Estrada afirmando que «la realidad pudo ser conocida por la narración de los viajeros de Enrique III, y la ficción estaba en la proyección hacia la materia imaginada de la caballería», *ivi*, p. 374.

¹³⁷ Rafael GONZÁLEZ CANAL, «Las comedias sobre el Gran Tamorlán de Persia», en Francisco Domínguez Matito, María Luisa Lobato López (coords.), *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro, Burgos – La Rioja 15-19 de julio 2002*, Madrid, Iberoamericana – Vervuert, 2004, pp. 917-928 (pp. 921-922).

de Ramón de la Cruz, titulada *Bayaceto*, pero es una traducción de una obra de 1676, *Tamerlan ou la mort de Bajazet* de Nicolas Pradon. En la mayoría de los casos, las obras tratan los sucesos de Tamorlán en torno al tema de la fortuna: empiezan con los orígenes del humilde vaquero para acabar con su transformación en un poderoso emperador. Otros elementos comunes atañen, por una parte, a la derrota de Bayaceto junto con las humillaciones a las que le somete Tamorlán (se apoya en él para subir a caballo y le da de comer las sobras de su mesa) mostrando su lado arrogante y cruel, y por otra, a su intriga amorosa, sobre todo en las obras en colaboración. Todo ello es muestra de que Tamorlán sufrió una transformación de sujeto histórico a personaje de la comedia española: en una época en la que era difícil encontrar algo novedoso, así que el caudillo empieza a formar parte de la escena española como otros personajes «incorporados a la fantasía dramática de la comedia»¹³⁸.

Ahora bien, como se ha podido observar, la príncipe sevillana tuvo cierta difusión no solo en la Península, sino también fuera de ella, considerando que suscitó un evidente interés entre los lectores renacentistas y de los siglos posteriores, cuyos legados llegaron a bibliotecas de importancia internacional como la British Library de Londres o la Bibliothèque Nationale de France. Prueba de ello es la existencia en esta última de un manuscrito (ms. Esp. 396), que antes perteneció al orientalista francés Pétis de la Croix. En 2015, durante una estancia de investigación de dos meses en la ciudad parisina, tuve la oportunidad de consultarlo: se trata de un volumen de 132 folios en buen estado general, presenta el *ex libris* de Pétis de la Croix y la fecha del 1 de mayo de 1875. Reproduce a la letra el impreso sevillano, sin separar las palabras ni resolver las abreviaturas. Solamente hallamos unas anotaciones manuscritas en francés en los folios 14v, 16v y 17r, pero se trata de traducciones de palabras españolas. Todas presentan la misma letra e idéntica tinta, salvo la numeración de los folios que es de otra tinta y probablemente posterior. La única diferencia detectada con el impreso se encuentra en la canción anónima de la fontana de Jódar, que aquí figura como dístico en lugar de copla.

Asimismo, muestra de la difusión de la figura del personaje fuera de la Península Ibérica son las obras teatrales inglesas (piénsese en una de las grandes tragedias de Christopher Marlowe, titulada *Tambourlaine the Great*), así como la ópera europea desde 1710 hasta 1824 (Haendel, Vivaldi, etc.). Sin ninguna duda, España pudo

¹³⁸ Francisco LÓPEZ ESTRADA, «Fama de Tamorlán en la España de los Siglos de Oro», art. cit., p. 310.

preparar el camino hacia la fama del personaje a nivel interdisciplinario gracias a las primeras noticias sobre Tamorlán que llegaron a España en una época temprana: fue la redacción del viaje que sirvió para dar noticia de él y constituyó el punto de partida de su fama en los reinos españoles. En definitiva, la figura de Tamorlán fue conocida por distintas vías, entre ellas la de Argote de Molina resulta la más decisiva y fundamental porque abre paso a otros caminos, como la incorporación del emperador a las listas de varones ilustres, su elección como objeto de biografías renacentistas, las alusiones a él en muchas obras literarias de los siglos XV y XVI, hasta su conversión en un personaje de la comedia del Siglo de Oro.

Capítulo 6

EL LIBRO DE LA MONTERÍA (SEVILLA: ANDREA PESCIONI, 1582)¹

En *Libro de la montería* (en adelante *LM*) es, sin ninguna duda, una de las obras más conocidas de la literatura cinegética española. José Manuel Fradejas Rueda incluye en su excelente estudio, titulado *Bibliotheca cinegética hispánica*, en la sección dedicada a los libros de cetrería y de montería, tanto el *LM* como el *Discurso sobre la montería* redactado por Gonzalo Argote de Molina, respectivamente bajo las letras B y C, y nos ofrece, además de los manuscritos y las ediciones existentes –sobre todo del *LM*– una bibliografía crítica muy detallada. La obra fue objeto de varios debates sobre su autoría y, por consiguiente, su datación²: todo empezó cuando José Amador de los Ríos, al publicar su *Historia crítica de la literatura española* (1861-1865), atribuyó la obra al rey Alfonso X el Sabio. Su opinión fue contrastada por José Gutiérrez de la Vega en la introducción de su edición del *LM* de 1877, quien, en cambio, trasladaba la obra al siglo XIV atribuyéndola al rey Alfonso XI. A partir de entonces, muchos estudiosos, entre ellos, Emilio Lafuente Alcántara, Pascual de Gayangos, Matilde López Serrano, Felipe Benicio Navarro, Håkan Tjerneld, etc., participaron en el debate, apoyando las argumentaciones de uno u otro. Sin embargo, después de varias centurias, se ha llegado a la conclusión de que la obra no es de ningún rey en particular, sino que constituye el resultado de una labor conjunta, en el sentido de que tradicionalmente, desde un punto de vista meramente bibliográfico, se ha atribuido y se sigue atribuyendo al rey Alfonso XI, pero no podemos considerar a este último como el único autor; parece más atendible que se iniciara bajo el patrocinio de Alfonso X y alcanzara su forma definitiva con Pedro I. Por lo tanto, como muy bien señala José Manuel Fradejas Rueda,

¹ Sobre este tema publiqué una primera aproximación en los siguientes artículos: «Los grabados del *Libro de la montería* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582)», en María Jesús Lacarra (ed.), *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475-1600)*, op. cit., pp. 215-242; «Argote de Molina y género cinegético: su edición del *Libro de la montería* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582)», en José Carlos Ribeiro Miranda (ed.), *En Doiro antr'o Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica*, Porto, Estratégias criativa, 2017, pp. 893-907.

² Véase el estudio de José Manuel Fradejas Rueda que proporciona un extraordinario *status quaestionis* de las distintas teorías y controversias existentes sobre el tema de la autoría, José Manuel FRADEJAS RUEDA, «El autor del *Libro de la montería*: historia y comentario de seis siglos de controversia», en José Manuel Lucía Megías, Paloma Gracia Alonso, Carmen Martín Daza (eds.), *Actas del II Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, 5-9 de octubre de 1987)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 285-312.

el *Libro de la montería* es una obra abierta. Y sobre esta obra abierta, cuyos orígenes están en Alfonso el Sabio, se han ido añadiendo nuevos materiales de la mano, o por orden, de Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI y Pedro I porque está claro y suficientemente demostrado que la mayor parte de II, 2 y algunos capítulos del libro I proceden del *Libro de los animales que cazan*; [...] que el libro III se comenzó en el reinado de Alfonso XI y se hubo de concluir en el de Pedro I por los hechos históricos que se citan y en los que no habla el rey que participó en ellos sino otra persona y por las numerosas adiciones existentes en el más antiguo manuscrito³.

El duque de Almazán llega incluso a considerar el *LM* como «el monumento más notable de todo lo que se ha escrito sobre la caza», una obra a la que «los autores que después del Monarca castellano se ocuparon de esta materia no pudieron añadir ni una enseñanza más, relativa a la práctica del Arte, ni un dato que pudiera considerarse nuevo... podemos pues considerar el Libro como el más perfecto de los que se escribieron en aquellos siglos»⁴.

El *LM* se compone de tres libros: el primero (cuarenta y un capítulos), explica cómo debe ir equipado el montero, tanto de a caballo como de a pie, cómo conocer las distintas especies de animales, la forma de montearlos a caballo, cómo educar los perros y sus distintas clases; el segundo se divide en dos partes: una primera (veintidós capítulos) dedicada a las heridas que los perros pueden recibir de los animales fieros, y una segunda (cuarenta y seis capítulos) que se ocupa de las enfermedades de los perros y de los modos de curarlas, incluso quirúrgicamente; por último, en el tercer libro (treinta capítulos) hay una descripción minuciosa de los montes de Castilla y León y algunos del Reino de Granada, incluyendo consejos sobre cuáles son los más aconsejables para cazar en invierno y en verano. Se trata, pues, de una labor inmensa aquella de anotar todos los montes e indicar los lugares mejores para la caza de determinadas especies, si consideramos la dificultad para aquellos tiempos de trasladarse de un sitio a otro. Todo ello nos permite apreciar que se trata de un texto tan completo y tan interesante que podríamos considerarlo un auténtico manual para quien se dedica al oficio de la caza.

³ *Ivi*, p. 307.

⁴ DUQUE DE ALMAZÁN, *Historia de la montería en España*, Madrid, Giner, 1981, p. 38.

1. Los manuscritos utilizados por el editor

Antes de centrarnos sobre el análisis de la príncipe del *LM*, vamos a describir brevemente los manuscritos que hoy conocemos⁵. De la obra se conservan trece testimonios manuscritos procedentes de siglos distintos, el XV y el XVI:

- 1) Ms. M₁, conservado en la Fundación Bartolomé March Servera (ms. 19/8/5), es un códice del siglo XV en pergamino, que consta de cincuenta y ocho folios escritos en dos columnas;
- 2) Ms. E₁, conservado en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (ms. Y.II.19), es un códice del siglo XV en vitela, consta de III+356+II folios y perteneció a la Biblioteca de la reina Isabel la Católica;
- 3) Ms. E₂, conservado en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (ms. Y.II.16), es un códice del siglo XV en papel ceptí, consta de cincuenta y cuatro folios y transmite de manera fragmentaria la segunda parte;
- 4) Ms. M₂, conservado en la Real Biblioteca de Madrid (ms. II-2105), es un códice del siglo XV en pergamino, que consta de 187 folios. Contiene seis miniaturas que ocupan los folios 1r, 15v, 34v, 83v, 91r y 91v y representan respectivamente al rey con sus moneros, una escena de la caza de un jabalí, al príncipe Pedro con sus moneros delante de un perro herido, la comida del rey durante la caza, la caza del oso y, por último, la del oso y del venado. Se le conoce como el manuscrito de la Cartuja porque procede de la biblioteca del Real Monasterio de Cartujos de Santa María de las Cuevas (Sevilla) y de la de Parafán de Rivera;
- 5) Ms. M₃, conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 21.536), es un códice del siglo XV en pergamino, que consta de trece folios, que constituyen una copia fragmentaria y desordenada del tercer libro;
- 6) Ms. P₁, conservado en la Bibliothèque Nationale de France (ms. Esp. 216), es un códice de principios del siglo XV en papel, escrito en letra gótica cursiva, que contiene el *LM* solo en los primeros cincuenta y cinco folios⁶;

⁵ Para la descripción de los manuscritos utilizamos José Manuel FRADEJAS RUEDA, «Libro de la montería», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, op. cit., pp. 787-791.

⁶ El resto de los folios transmiten las siguientes obras: varias recetas de veterinaria en catalán (ff. 57r-v); *Carta del rey don Pedro que le envió un moro del Andalucía* (ff. 59r-65v); *Arenga en las Cortes de Segovia en 1386* (ff. 65v-68v); fragmentos del *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala (ff. 68v-72r); la *Carta que enbió el Taborlán al Rey don Enrique de buena memoria el segundo* de Luis Núñez de

- 7) Ms. P₂, conservado en la Bibliothèque Nationale de France (ms. Esp. 286), es un códice del siglo XV en pergamino, de sesenta y nueve folios copiados por Esteban de Opta. Se trata de un manuscrito iluminado en la mayoría de los folios, si bien las ilustraciones no presentan escenas de caza, sino animales y monstruos antropomórficos;
- 8) Ms. P₃, conservado en la Bibliothèque Nationale de France (ms. Esp. 218), es un códice de finales del siglo XV en papel y consta de 185 folios;
- 9) Ms. P₄, conservado en la Bibliothèque Nationale de France (ms. Esp. 217), es un códice de finales del siglo XV en papel y consta de 257 folios;
- 10) Ms. I, conservado en la Biblioteca Estense de Módena (ms. Estero 44), es un códice del siglo XV en pergamino y consta de 134 folios;
- 11) Ms. B, conservado en la Biblioteca Civica Angelo Maj de Bérgamo (ms. MA621), es un códice del siglo XV en pergamino y consta de 112 folios;
- 12) Ms. V, conservado en la Österreichische Nationalbibliothek de Viena (ms. 10.968), es un códice del siglo XVI en pergamino y en papel, y consta de 168 folios;
- 13) Ms. N, conservado en la Hispanic Society of America de Nueva York (ms. B-1274), es un códice del siglo XVI en papel y consta de III+194+III folios.

Según las investigaciones de Elisabeth Douvier, debieron de existir otros testimonios: dos mencionados en el inventario de los libros que la reina Isabel poseía en el Alcázar de Segovia (1503), otro citado entre los manuscritos que Hernando de Bribiesca donó al Monasterio de El Escorial (1576), uno incluido en el catálogo de los manuscritos de la Biblioteca de los condes de Oñate⁷, otro que posiblemente poseyó el Marqués de Mondéjar en 1549, pero no disponemos de muchas noticias de ellos⁸. Existe también un manuscrito del siglo XVIII, el ms. II-1670, conservado en la Real Biblioteca

Toledo (ff. 72r-v); una miscelánea histórica con cinco poemas (ff. 73r-88r); otros documentos (ff. 88v-90r).

⁷ Elisabeth DOUVIER (ed.), *El Libro de la montería. Traité de chasse attribue a Alphonse XI. Edition et étude linguistique*, Lille, Université de Lille, 1992, citada por José Manuel FRADEJAS RUEDA, «*Libro de la montería*», art. cit., p. 788. Por lo que concierne a los testimonios citados en el inventario de la reina Isabel, una investigación más reciente, llevada a cabo por Elisa Ruiz García, muestra que, en realidad, se trata de tres manuscritos que corresponden a los mss. M₁, M₂, E₁ y E₂ que coinciden respectivamente con los datos de las entradas (C180 [los primeros dos], C1 126 y C Inv. 1545), Elisa RUIZ GARCÍA, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, p. 384.

⁸ Juan VALLÉS, *Libro de acetrería y montería*, ed. de José Manuel Fradejas Rueda, Madrid, Círculo de Bibliofilia Venatoria, 1994.

de Madrid, que es una copia, basada en E₁, E₂ y M₂, realizada por Francisco Palomares, y otro conocido como código Llaguno y Cerdá, que no existe y que probablemente fue un ejemplar del impreso sevillano de 1582, al cuidado de Gonzalo Argote de Molina, con las variantes de E₁, E₂ y M₂. También en este caso, no conocemos el manuscrito del que se sirvió el humanista sevillano para su impresión porque no nos proporciona mucha información. De acuerdo con las investigaciones de Dennis Paul Seniff, la príncipe sevillana parece ser que está basada en el ms. M₁ y en un descendiente del subarquetipo α^9 . En cambio, según María Isabel Montoya, se trataría más bien del ms. M₂ junto con otro texto, como, por ejemplo, el ms. N:

todas las opiniones apuntan hacia un texto básico, el del manuscrito conocido como “de la Cartuja” y que pertenece a la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Del propio texto editado se desprende que Argote bien pudo tener en cuenta la lectura de al menos otro testimonio, concretamente el B. 1274, propiedad de la Hispanic Society of America¹⁰.

Lo único que sabemos con un margen de seguridad es que poseyó y / o consultó un manuscrito de la obra porque aparece en los inventarios de su biblioteca; nos referimos concretamente al testimonio número 6 (*Libro de la montería que mandó facer el rey don Alphonso de Castilla, que trata de las leyes y montes de toda España, y lo pertenecientes a la montería*), 11 (*Libro de la montería de España, escrito por mandado del rey don Alonso onceno*) y 17 (*Libro de la montería de España, escripto por mandado del rey don Alonso onceno*), respectivamente de los inventarios segundo (*Libros de mano que están en el estudio de Gonzalo de Molina, que forma parte del Códice de varios copiado del de la Biblioteca del Escorial que fue de Ambrosio de Morales*), tercero (*Libros de mano nunca impressos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*) y cuarto (*Libros de mano nunca impressos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*) de nuestra lista¹¹. Así pues, ya que no conocemos el manuscrito que el erudito sevillano utilizó para su impresión,

⁹ Dennis Paul SENIFF, «El *Libro de la montería* de Alfonso XI: nuevos manuscritos, nuevas fuentes», *Revista de Filología Española*, 46 (1986), pp. 257-272 (p. 263).

¹⁰ María Isabel RAMÍREZ MONTOYA, «El “*Libro de la montería*”: informe sobre una nueva edición», en Ramón Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989*, A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza. Conde de Fenosa», 1994, pp. 257-268 (p. 257).

¹¹ Véase Apéndice B.

analizaremos detenidamente su edición a continuación, para interpretar sus intervenciones a la luz de sus intereses y del contexto de recepción de la obra.

2. La primera edición impresa del *Libro de la montería*: los paratextos y los bloques

El *Libro de la montería* editó por primera vez en 1582 en Sevilla, en casa del impresor Andrea Pescioni¹². La *editio princeps* está impresa a dos columnas con excepción de la licencia, la dedicatoria, el prólogo, la censura y el parecer. Si nos fijamos en el esquema siguiente, el conjunto de la obra se puede configurar en tres bloques, de los cuales el primero y el tercero representan los paratextos añadidos por Gonzalo Argote de Molina, y el segundo constituye el núcleo central, o sea, el manual sobre la caza¹³.

PRIMER BLOQUE = 6 hojas	SEGUNDO BLOQUE = folios 1r-91v	TERCER BLOQUE = folios 1r-23v
<ul style="list-style-type: none"> - Portada => h. 1r - Licencia real de Felipe II => h. 2r - Dedicatoria a la S. C. R. M. del rey Felipe II => h. 2v - Prólogo al lector => h. 3r - Censura y Parecer => h. 3r - Índice general => hs. 3v-5v - Índice de lo «acrecentado» => hs. 5v-6r 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro I => ff. 1r-17r - Libro II => ff. 17r-27r - Primera parte => ff. 17r-21r - Segunda parte => ff. 21v-27r - Libro III => ff. 27v-91v 	<ul style="list-style-type: none"> - Discurso sobre la montería => ff. 1r-23v - Égloga pastoril => ff. 20r-23v

Si nos detenemos en el número de las hojas o de los folios ocupados por los distintos paratextos insertados y el escrito del rey Alfonso XI, casi la totalidad de la obra está constituida por este último. Lo mismo ocurría en la *Embajada a Tamorlán*, donde el 87% de la totalidad de la obra contiene el relato del viaje, y en el *Lucanor*, pero, en este último, con una ligera diferencia entre el porcentaje ocupado por los materiales añadidos (45%) y aquel reservado a los ejemplos manuales (55%). Calculando sumariamente, la figura 1 muestra que, de un total de 120 entre hojas y folios, los tres

¹² Para el impresor del *Libro de la montería*, también remitimos al primer capítulo donde hemos tratado los impresores que colaboraron con Gonzalo Argote de Molina.

¹³ Para el análisis detenido de la *princeps* utilizamos el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España (signatura R/6465).

libros de la montería ocupan 91 folios, es decir, el 76%, mientras que todos los paratextos añadidos constituyen el restante 24% del contenido del impreso.

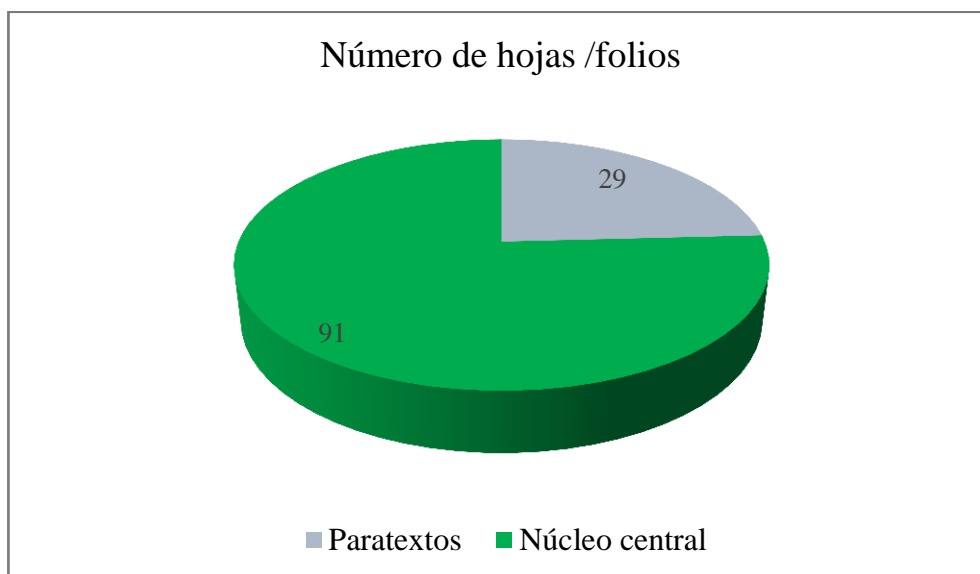


Figura 25. *Número de hojas o folios ocupados por los paratextos y el núcleo central*

Como observamos en la figura 2, los tres libros del rey Alfonso XI ocupan respectivamente diecisiete, diez y sesenta y cuatro folios, constituyendo los tres cuartos de la totalidad del impreso.

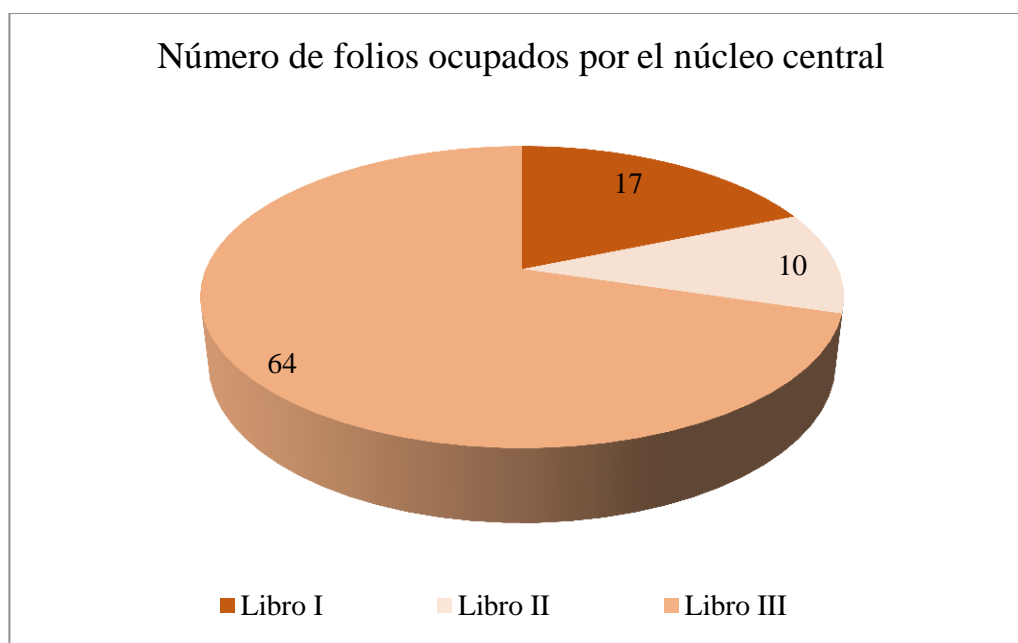


Figura 2. *Número de folios ocupados por el núcleo central*

Por lo que concierne a los paratextos, en cambio, encontramos tres tipos distintos: legales, socio-literarios y editoriales. Como muestra la figura 3, el 90% del total de las hojas o folios dedicados a los paratextos está ocupado por aquellos materiales que corresponden a la voluntad del editor.

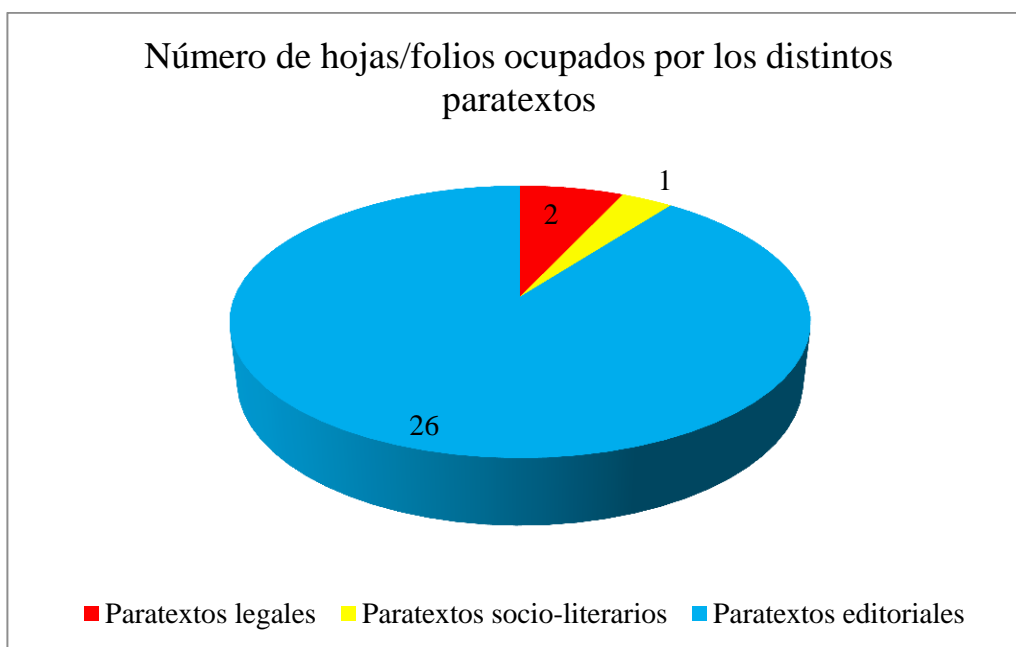


Figura 3. Número de hojas/folios según el tipo de paratexto insertado

Forman parte de los paratextos editoriales los dos índices (el general y aquel de lo «acrecentado») que se encuentran al principio, así como el «Discurso sobre el *Libro de la montería*», redactado por el editor y una égloga pastoril de don Gómez de Tapia Granadino, que cierran la obra. Otro 7% está ocupado por los paratextos legales, o sea, la licencia real de impresión, y la censura y el parecer firmados respectivamente la primera por Pedro Çapata del Mármol y los segundos por Christóval Sendín de Barrientos; mientras que el último 3% del gráfico se refiere a los paratextos socio-literarios constituidos por la dedicatoria al rey Felipe II y el prólogo al lector.

Por lo que atañe a su descripción física, se trata de un volumen en folio, que consta, como se puede desprender de la tabla con los tres bloques, de 6 hojas más 91 y 23 folios con foliación y signaturización propias: (?)⁶, A⁶, B-L⁸, M⁶, ¶⁸, 2¶⁶, 3¶⁶, 4¶⁴. En la portada aparece un escudo xilográfico real de Felipe II: en el cuartelado se alternan las armas de Castilla y de León en la parte superior izquierda, las de Aragón y de las Dos Sicilias en aquella derecha; en la parte inferior izquierda se encuentran las armas de Austria y de Borgoña antiguo y en la derecha las de Borgoña moderno y de Brabante;

además, en la partes superior e inferior se hallan colocadas en el centro respectivamente las armas de Portugal, y de Flandes y de Tirol. El ejemplar contiene treinta y cinco grabados y solo una apostilla marginal de los que nos ocuparemos más adelante al abordar la cuestión de las intervenciones editoriales en la *mise en page*. Solo aparece un adorno cuadrado con motivos florales al final del segundo libro de la montería, en el f. 27r, unas barras horizontales floreadas que enmarcan en los lados superiores e inferiores algunos grabados, el único del primer libro de la montería y otros del «Discurso» (en los capítulos I, XXIII, XXIV, XXVII, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLI). También hallamos las dos marcas tipográficas muy parecidas utilizadas por el impresor al final del tercer libro y en el colofón.

En general, se trata de un ejemplar defectuoso, porque hay muchos descuidos del tipógrafo en la foliación tanto del núcleo central como del «Discurso»¹⁴. En el escrito del rey Alfonso XI hay varias erratas en la foliación (f. 37r [36r], f. 38r [37r], el segundo f. 38r repite el f. 37r faltando pues el f. 39r, f. 53r [49r], el segundo f. 56r [59r], el segundo f. 65r [73r], el segundo f. 68r [76r], el segundo f. 69r [77r], el segundo f. 67r [78r]) y en la signaturización (el segundo D₁ [E₁], el segundo H₃ [I₃]). En cambio, en el «Discurso» hallamos unas anomalías porque hay una errata en el segundo f. 9r [14r], foliación que se recupera inmediatamente hasta el f. 17r [15r], a partir del que se dejará la foliación incorrecta hasta el final (f. 18r [16r], f. 19r [17r], f. 20r [18r], f. 21r [19r], f. 22r [20r], f. 23r [21r], f. 24r [22r], f. 25r [23r]). También señalamos dos erratas en la colocación de dos letras capitulares floreadas, que describiremos más adelante: una C volcada, en lugar de una D, en el f. 3v del núcleo central, y una V invertida, en lugar de una A, en el f. 4v del «Discurso». Por último, también advertimos una imprecisión en los ff. 15v y 16v del escrito del rey Alfonso XI en cada encabezamiento donde leemos «SEGUNDO», en lugar de «PRIMERO», referido al libro que contiene la obra. Vamos a ver a continuación las intervenciones del editor y / o en algunos casos del impresor a nivel de la macroestructura, de la *mise en page* y del texto.

3. Las intervenciones editoriales

Como en la príncipe del *Lucanor* y de la *Embajada a Tamorlán*, nos detendremos aquí en las distintas operaciones llevadas a cabo en la primera edición impresa de *LM* por todos aquellos que participaron en la transmisión de la obra. Concretamente,

¹⁴ Señalamos entre corchetes la foliación y la signaturización correctas.

abordaremos todos los elementos añadidos encontrados en la macroestructura, así como todo tipo de intervención técnica, realizada en la *mise en page*, que responde tanto a las necesidades típicamente eruditas de Gonzalo Argote de Molina como a la costumbre de la imprenta de la época. A diferencia de las dos príncipes hasta ahora analizadas, el *LM*, que apareció el mismo año que la *Embajada a Tamorlán* y fue publicado por el mismo impresor, Andrea Pescioni, presenta algunas novedades en la manera de confeccionar el contenido de la obra, entre ellas la inserción de grabados que representan escenas de caza. Por último, a pesar de que sean mínimas, acabaremos ilustrando las principales diferencias textuales entre la príncipe sevillana y algunos de los manuscritos conservados de la obra, para entender las posibles razones que pudieron llevar a ellas.

3.1. Las intervenciones en la macroestructura

Quien se aproxima por primera vez a la príncipe de la obra, simplemente al leer el título, tiene la sensación de hallarse delante de un texto nuevo, sin ninguna duda «acrecentado» por algunos materiales complementarios: *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor*. Ojeando algunos manuscritos, nos encontramos *in medias res* en la tabla que incluye los títulos del primer libro. Sin embargo, de los cuatro testimonios conservados en la Bibliothèque Nationale de France, solamente en los mss. P₄ (Esp. 217) y P₂ (Esp. 286) apreciamos respectivamente lo siguiente «Compeça la távola de los capítulos del libro llamado de la montería» (f. 1r) y «Aqu'este es el libro de la ordinacio de la caça de monte» (f. 2r), que, si bien no constituyen el título, de alguna manera introducen el contenido de la obra. Parece evidente, pues, que se trata de un texto relacionado con la montería y la caza. En el impreso sevillano, a mi parecer, el título que aparece en la portada confiere a la obra un carácter unitario y enciclopédico. No cabe duda de que la príncipe presenta un título muy extenso –que después será normalizado, en conformidad con los manuscritos, como *LM*– que refleja el contenido de la obra y los paratextos añadidos por el editor¹⁵.

¹⁵ La aparición de un título muy largo en la portada de los impresos editados por Argote de Molina no tiene que extrañarnos, puesto que constituye una práctica editorial del humanista sevillano. Como hemos apreciado a lo largo de estas páginas, en el caso del *Lucanor*, el título *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo de Argote y de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, es indudablemente muy extenso pero deja entrever muy poco el gran contenido que se esconde detrás de la portada: un tratado genealógico sobre los

Este último, como podrá apreciarse más adelante, complementa las noticias incluidas en los tres libros, consiguiendo que la obra se convierta en un tratado enciclopédico sobre el arte de cazar.

Después de la portada de la obra, encontramos, como fruto de las convenciones sociales y literarias de la época, los paratextos legales y socio-literarios. En primer lugar, la licencia, firmada el día 16 de agosto de 1580 por el escribano Pedro Çapata del Mármol, secretario de Cámara y de los de su Consejo, en la que leemos:

nos a sido fecha relación que vós teníades en vuestro poder *un libro antiguo de la montería de España* (la cursiva es mía), que avía mandado escrebir el señor rey don Alonso, llamado en su corónica el onzeno d'este nombre, que venció la batalla del Salado, en el cual avíades acrecentado *un discurso sobre la dicha montería, lo cual era útil y provechoso* por tratarse en él las leyes de la montería y ordenanças d'ella, y cura de los alanos y sabuesos, e nombre de los montes, y paradas en que avía noticia de muchas antigüedades, del cual dicho libro hazíades presentaciones e nos suplicastes os mandásemos dar licencia para le poder imprimir o cómo la nuestra merced fuesse. [...] E por la presente damos licencia y facultad a cualquier impresor d'estos nuestros reinos que vós nombraredes para que, por esta vez, pueda imprimir el dicho libro, que desuso se haze mención, con lo nuevamente añadido, por el original que en nuestro Consejo se vio e va rubricada cada plana e firmada al cabo de Pedro Çapata del Mármol, nuestro escrivano de Cámara, de los que en el nuestro Consejo residen¹⁶.

Como se puede apreciar, a partir de la portada y de la licencia, podemos conocer el contenido de la edición: un libro sobre la montería y un discurso redactado por el editor. Después de la licencia, hallamos los paratextos socio-literarios: la petición / dedicatoria y el prólogo al lector. La primera fue firmada en Madrid el día 15 de agosto de 1580, por el humanista sevillano que dirige la obra al rey Felipe II, eligiendo una vez más a una persona de tan altísimo nivel y valor como es un rey:

Desseando servir a V. Magestad, saqué a luz este *Libro de la montería*, qu'el muy alto y poderoso don Alonso rey de Castilla y de León, último d'este nombre mandó escrevir, acrecentándolo con un breve discurso del uso y

Manueles y un discurso sobre la poesía antigua castellana. La *Embajada a Tamorlán*, en cambio, presenta sí un título muy largo –*Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique, el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro*– que, además, refleja el intento principal del editor, o sea, la realización de una gran historia sobre Tamorlán, tal y como la elección del título señala, a través de unos paratextos añadidos (un discurso sobre el itinerario de Ruy González de Clavijo y unas noticias complementarias precedentes del capítulo XXVIII de la *Silva de varia lección* de Pero Mexía y de los *Elogios* de Paulo Jovio).

¹⁶ ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor, op. cit.*, h. 2r. En adelante citaremos el texto a partir de la príncipe, regularizando las grafías y acentuando según las vigentes normas de la RAE.

forma con que en este tiempo se platica. [...] Suplico a V. Magestad le admita debaxo de su real nombre con mi voluntad y servicio¹⁷.

En cuanto al prólogo, Argote de Molina justifica la inserción de su «Discurso» en la edición con las siguientes palabras: «me pareció hazer un breve discurso, de la forma que al presente se usa en la montería, y en los officios de la Casa Real de España, tocantes al ministerio d'ella, con la memoria de algunos sucessos y exemplos que a las personas reales an acaecido en este exercicio»¹⁸. Si en un primer momento explica claramente el contenido de su escrito, en el que hará memoria de aquellos que se dedicaron a ese oficio y de algunas estrategias para cazar, después utiliza un tono bastante ostentoso para 'vender' su producto. Prueba de ello es que en ningún momento profundiza sobre el núcleo central de la obra, o sea, el libro del rey Alfonso XI, ni comenta la razón que le llevó a su publicación, porque simplemente lo 'tenía' que publicar («aviendo de publicarse este libro...»¹⁹). En cambio, aprovecha las pocas líneas del prólogo para expresar con cierta arrogancia intelectual la utilidad de la obra, en realidad la única conveniencia para los aficionados al mundo de la caza, o sea, su «Discurso», como podemos constatar en la segunda y parte final de ese paratexto:

no creo será mi trabajo desechado de los ingenios curiosos y cavalleros afficionados al monte, pues les e abierto camino para enmendar y acrecentar tan justa empresa, y tan digna de la cavallería. Y si alguna cosa no hallaren de mi parte que merezca alabança, agradezcan el affición con que procuro servir a los cavalleros virtuosos y bien inclinados²⁰.

Así pues, el erudito sevillano, a punto de publicar su edición, confiesa de forma abierta y directa que difícilmente su obra podía ser rechazada por los expertos en el tema, ya que, como veremos más adelante, según el humanista, se trata de un texto del que solo podían obtener algún beneficio, en términos de nuevos conocimientos sobre el argumento. Por último, antes de empezar con el texto del rey, hallamos el último paratexto legal: la censura y el parecer, firmados en Madrid el día 27 de julio del año 1582, por Christóval Sendín de Barrientos, sotamontero de Su Magestad. Este, una vez recibido el libro, aprueba su impresión y expresa positivamente la utilidad para los monteros y los caballeros que se dedican a ese oficio, haciendo hincapié especialmente en lo «acrecentado»:

¹⁷ *Ivi*, h. 2v.

¹⁸ *Ivi*, h. 3r.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

aviéndole visto, con lo que en él a acrecentado Gonçalo Argote de Molina, me parece que siendo V. Alteza servido, se debe imprimir, porque es la más escogida cosa que en este particular se podía dessear, y que conviene mucho al servicio de V. Alteza que se imprima, por la mucha necesidad que vuestros monteros y los cavalleros que d'este exercicio tratan, tienen de saber lo que en él se escribe, assí para el conocimiento del monte, como de los canes y curas d'ellos, con las otras particularidades, principalmente con lo que en él se a acrecentado, y será libro muy estimado en estos reinos y fuera d'ellos, demás de lo que se deve a la buena memoria del señor rey don Alonso que lo mandó escrevir²¹.

Después, encontramos los paratextos editoriales: los dos índices más el «Discurso» del editor. En el primer índice, titulado «Índice de los tres libros de la montería que mandó escrevir el muy alto y muy poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre», figuran todos los títulos de los capítulos de los tres libros introducidos cada uno por un epígrafe²². Al acabar este, hallamos a continuación el «Índice de lo acrecentado a este libro por Gonçalo Argote de Molina, en que se contienen los capítulos siguientes», que presenta algunas anomalías. De hecho, si comparamos el orden de los títulos que aparecen en el índice de lo «acrecentado» y aquellos que se suceden en el texto, nos damos cuenta de que cuando se imprimió el discurso se produjeron unas incongruencias debidas a unos saltos muy comunes en la época de la imprenta manual: a la hora de insertar el capítulo 25 («De la montería de las Rocinas, bosque del duque de Medina Sidonia») y 26 («De la montería de Benamahoma, bosque del duque de Arcos y otros bosques del Andaluzía») el impresor intercala el capítulo 27 («De la montería de los ossos»). Una vez descubierto el error, en lugar de seguir con el capítulo 28, decide insertar los capítulos olvidados, si bien produce otro error al enumerarlos: aun manteniendo los propios títulos, el capítulo 25 aparecerá como el 26 y este último como el capítulo 27, haciendo que en el texto aparezcan dos capítulos 27 con títulos distintos. Finalmente, tras los tres libros sobre la montería, Gonzalo Argote de Molina incluye su «Discurso», que constituye el último paratexto editorial al que vamos a dedicar a continuación una atención particular.

3.1.1. EL «DISCURSO SOBRE EL *LIBRO DE LA MONTERÍA*»

Contrariamente al *Lucanor* y a la *Embajada a Tamorlán*, el *LM* es la obra que menos padece las intervenciones del editor a nivel de la macroestructura. Habiendo

²¹ *Ibidem*.

²² *Ivi*, hs. 3v-5r.

analizado ya los demás impresos, aquí comprobamos que también aparece un discurso redactado por el erudito sevillano, convirtiéndose, pues, en una práctica muy habitual de su labor editorial. Como señala José Manuel Fradejas Rueda,

no se trata, como hubiera hecho pensar su inclusión en el *Libro de la montería*, de un estudio sobre el mismo, sino que es un tratado de montería [...] incluso le ha servido para que se le considere, entre los bibliógrafos americanos, como una de las primeras obras relativas a la caza en América²³.

En este caso, por lo tanto, se trata de un discurso sobre el arte de cazar, un verdadero tratado sobre la montería que Homero Serís describe como un texto lleno de «acrecentamientos», o sea, de nuevas aportaciones por parte de su autor:

Otros acrecentamientos... son las noticias de los autores que han escrito de montería, del número de los monteros que hubo antiguamente en Castilla, de las franquicias y libertades de los monteros, de los Monteros de Espinosa y de su hazaña, del oficio que los monteros de Espinosa sirven en la casa real, de la montería de osos, lobos, zorras, gatos monteses, tejones, leones, tigres, bisontes, elefantes, avestruces, liebres y conejos²⁴.

En realidad, también en el *Lucanor* nos había ofrecido un auténtico tratado genealógico sobre los Manueles así como otro sobre la poesía antigua castellana, pero, en ambos casos, se trataría de textos que se alejan del núcleo central, o sea, los ejemplos que, evidentemente, no le dan mucho juego para ser ampliados, y complementan la información sobre el autor de la obra y sus dotes poéticas.

El «Discurso» ocupa veintitrés folios –y no veinticinco como se suele encontrar en la mayoría de los estudios, simplemente por atenerse a la foliación incorrecta del impreso a la que nos hemos referido en la descripción del ejemplar. Consta de cuarenta y ocho capítulos, pero cabe precisar que cuarenta y siete proceden de la misma mano, es decir, del editor sevillano, y uno, el último consiste en una égloga pastoril escrita por don Gómez de Tapia Granadino.

Por lo que atañe al contenido, el «Discurso», a pesar de que se remonte al siglo XVI, es de extrema actualidad y de una profunda riqueza argumentativa: desde los primeros capítulos el editor nos ofrece una bibliografía razonada y contemplada sobre

²³ José Manuel FRADEJAS RUEDA, *Bibliotheca cinegética hispánica: bibliografía crítica de los libros de cetrería y montería hispano-portugueses anteriores a 1799*, Londres, Grant & Cutler Ltd, 1991, p. 31.

²⁴ Homero SERÍS, *Nuevo ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos: formado en presencia de los ejemplares de la Biblioteca de The Hispanic Society of America en Nueva York y de la Ticknor Collection en la Biblioteca Pública de Boston*, New York, The Hispanic Society of America, 1964, I, n. 26, p. 51.

los autores que han escrito sobre la montería, entre ellos Gaston Phebus y Ángelo Bargeo, y aquellos que mayormente redactaron el libro que nos ocupa (los monteros Martín Gil y Diego Bravo). Asimismo, nos indica cuántos monteros había antiguamente, sus franquezas y sus libertades; nos informa sobre los Monteros de Espinosa con especial mención a su origen, su servicio, su oficio y sus distintos cargos. También trata los oficios de montero mayor y sotamontero, de los monteros de traílla, de lebrel y de ventores, del alguacil de la montería que se encarga de guardar las telas y las redes. Sin embargo, la parte más didáctica y llena de anécdotas es, a mi juicio, la que dedica a las distintas clases de montería, puesto que nos proporciona mucha información sobre los diferentes modos de montar según el animal y el lugar, amplificados por una serie de grabados que, como veremos más adelante, mejor ilustran las escenas de caza, constituyendo un connubio perfecto entre texto e imagen. En los últimos capítulos, hallamos noticias sobre la montería de jabalíes en tela cerrada²⁵, de osos en campo abierto²⁶, de cabras silvestres «con calçado de púas de fierro para agarrarse de las peñas, ojeándolas con garrochas largas»²⁷, de lobos, de zorras, de gatos monteses, de leones²⁸, de toros²⁹, de elefantes, del buey y de otras especies como los bisontes y los uros en Polonia, los avestruces, las tigres, las liebres y los conejos. Asimismo, aborda la montería específica de algunos lugares, como la que se usa en

²⁵ A este respecto, Argote de Molina cita varios casos ocurridos a Felipe II con jabalíes muy bravos: «acaeció al rey don Felipe nuestro señor [...] acometiendo Su Magestad en tela cerrada a un bravísimo javalí y aviéndole herido desde el cavallo con el estoque, el javalí embravecido con el dolor de la herida, se empinó contra él le hirió el cavallo por la ijada, quedando el javalí allí muerto», ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor, op. cit.*, f. 6r.

²⁶ También nos informa sobre casos difíciles ocurridos a los Reyes Católicos y al rey Felipe II, *ivi*, f. 8r.

²⁷ *Ivi*, f. 9v.

²⁸ De la montería de leones, el autor señala la costumbre que tienen los reyes al poseer en su corte leones y otros animales extraños procedentes de diversas partes del mundo; se hace noticia de ello en la *Crónica de España* donde leemos «aver imbiado el soldán de Persia al Cid Ruy Díaz de Vivar un gran presente de animales estraños, donde se haze memoria del león que fue causa del ultrage que a sus hijas hizieron los Infantes de Carrión, sus yernos, en los Rebledos de Torpes», *ivi*, ff. 10r-v, así como recuerda del tiempo de los Reyes Católicos «la hazaña de don Manuel Ponce de León, cuando sacó el guante de una dama de una leonera», *ivi*, f. 10v.

²⁹ El autor distingue entre la montería de los toros cimarrones en las Indias Occidentales y aquella de los toros en el coso. De esta última, describe detenidamente la acción y advierte que se trata de una «costumbre en España, de tiempo antiquíssimo, y hay antiguas instituciones annales, por votos de ciudades, de fiestas ofrescidas por vitorias avidas contra infieles en días señalados [...] Traen los toros del campo juntamente con las vacas a la ciudad, con gente de a cavallo, con garrochones [...] y encierranlos en un sitio apartado en la plaça donde se an de correr y, dexando dentro d'él los toros, vuelven las vacas al campo. Y del sitio donde están encerrados, sacan uno a uno a la plaça, que está cercada de palenques, donde los corren gente de pie y cavallo», *ivi*, segundo f. 9r-v [14r-v].

Andalucía, en las Rocinas³⁰, bosque del duque de Medina Sidonia, y en el monte de Benamahoma³¹, bosque del duque de Arcos, así como de otros bosques de la misma zona. No faltan noticias sobre monterías específicas, entre ellas la de red, de «fuerça», de buitrón, la del carro y la llamada chaco en las Indias Occidentales de guanacos, etc.

Finalmente, merece consideración especial el penúltimo capítulo dedicado a la descripción del bosque y de la casa real del Pardo, donde, como insiste Antonio Palma Chaguaceda, el editor sevillano «alcanzó plena madurez como crítico de arte»³². No tiene que extrañarnos este aspecto de su personalidad si tenemos en cuenta que, como hemos podido apreciar en el segundo capítulo de esta tesis, a lo largo de toda su vida coleccionó en su casa museo una cantidad ingente de retratos y objetos de arte, y mencionó abundantemente monumentos y artistas en sus obras³³. El contenido de dicho capítulo es de extraordinaria importancia, porque constituye lo que 'queda' de un sitio que desapareció en el año 1604 por causa de un incendio que destruyó muchas obras de arte, salvando únicamente la torre suroeste con solo la pintura del techo y perdiendo todos los frescos de las paredes³⁴. A ello, como afirma Antonio Palma Chaguaceda, «se une el mérito literario, ya que su prosa es de lo mejor que debemos a la pluma de este

³⁰ En las Rocinas, afirma, «la forma de que se tiene de montar los javalíes es embiar el montero de a pie a concertar el javalí, el cual llegado a la porquera, da una buelta en torno d'ella para reconocer si a passado a otra y reconocido que no ha salido, da otras menores hasta que rodea el lugar en más pequeño espacio para concertarle mejor, y aparatándose contra el viento haze ahumada a los que an de montar, los cuales van en cavallos con lanças, ginetas de dieziocho palmos y cercan a lo largo la porquera [...] sueltan ventores que los levantan, y le siguen latiendo, hasta echarle fuera d'ella, luego los de a cavallo, le acometen a lançadas», *ivi*, f. 8v.

³¹ En el monte de Benamahoma, matan a los jabalíes de esta manera: «echan ventores que hallen el javalí fuera de la porquera de noche a las diez de la noche, al tiempo que anda comiendo en los alcornoques y en las enzinas, y hallándolo los ventores [...] los monteros llevan dos o tres lebreles o alanos de trailla, y los alanos parten a toda furia adonde están los sabuesos [...] el javalí los sale a rescibir», *ivi*, f. 9r.

³² Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, *op. cit.*, p. 119.

³³ A este respecto, el investigador señala que Gonzalo Argote de Molina tenía contactos con artistas ilustres, entre ellos Alonso Sánchez Goello, Mateo Pérez de Alesio, Juan de Arfe: «el pintor de cámara del Rey y maestro en el arte del retrato, Alonso Sánchez Goello, pinta para Argote quince cuadros, cuyo número fue aumentando en años sucesivos con otros hechos también para el mismo Museo por diversos artistas. De 1584 es el contrato celebrado con Mateo Pérez de Alesio, quien puso su pincel al servicio de Argote por un período de cinco años. Y cuando este quiso ilustrar su *Nobleza del Andalucía* con grabados sobre planchas de metal, buscó, según se dice, al orfebre Juan de Arfe, autor de la custodia de la catedral de Sevilla», *ivi*, p. 116-117.

³⁴ Roblot-Delondre informa que las obras que se salvaron fueron distribuidas entre las distintas residencias reales, por ejemplo el Alcázar de Madrid. Bajo Ferdinando VII, pasaron al museo real de pintura y escultura de Madrid, así como algunos lienzos mencionados por Argote de Molina se encontraron en varias épocas gracias a los sucesores de Felipe II. También se sabe que el rey Louis-Philippe reunió desde 1835 hasta 1837, gracias a Taylor y Dazote, una importante galería de pinturas españolas que aparecieron en el Louvre hasta 1850 y se dispersaron vendiéndose públicamente en Londres en mayo de 1853. Véase Louise ROBLOT-DELONDRE, «Argote de Molina et les tableaux du Pardo», *Revue Archéologique*, II, Paris, Ernest Leroux Éditeur, 1910, pp. 61-62.

insigne erudito»³⁵. De la casa del Pardo nos ofrece una descripción muy detallada de la estructura (la forma y las torres), de los exteriores y de los interiores incluyendo la decoración (retratos, lienzos, tableros, etc.) procedente de adquisiciones de Carlos V y de Felipe II, pero especialmente de los tesoros que la reina María de Hungría se llevó consigo a España en el año 1556³⁶. En las varias salas había tableros y lienzos de Tiziano, de Antonio Moro, de Alonso Sánchez Coello, de Lucas de Heere, de Juan de Barbalonga, tablas de Jerónimo Bosco, un retrato de Fontainebleau, un lienzo de Antonio de las Viñas, en la capilla real había un retablo del Descendimiento de Miguel de Coxsyen. El contenido de la Sala Real de los Retratos del Pardo, descrita en este capítulo, muestra la costumbre existente en la época de retraer a hombres ilustres, intentando darles los «valores propios del orden estamental»³⁷.

Por último, como capítulo final, Gonzalo Argote de Molina incluye una «Égloga pastoril, en que se describe el bosque de Aranjuez y el nacimiento de la serenísima infanta doña Isabel de España, compuesto por don Gómez de Tapia Granadino». El poema consta de setenta y siete octavas y, como asevera Pedro Ruiz Pérez, «muestra algunas de las líneas del desarrollo del género eglógico en el cambio de siglo, hasta su práctica disolución en el espacio barroco»³⁸. A partir del título nos enteramos del autor del poema, de la materia y del valor conmemorativo de la composición poética: se exalta la monarquía; por una parte, la magnificencia de sus construcciones y, por otra, el nacimiento de la Infanta. Según el estudioso, se trataría de un poema que se articula en dos modelos genéricos: la écfrasis y el *genethliacon* o natalicio. Un esbozo de los dos modelos se encontraban ya en la serie de églogas virgilianas, pero a finales del siglo XVI se habían desarrollado de manera que «su aparición en el marco de la égloga denotara cómo este se estaba circunscribiendo a una mera convención retórica para hilvanar las materias y las formas más dispares, incluso opuestas a las que constituyeron originariamente el género»³⁹. La hibridación que observamos reside en la mezcla del ámbito lírico-amoroso –típico de la trayectoria renacentista del género– y aquel

³⁵ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 120.

³⁶ Poseemos el inventario de esta colección porque fue publicado en 1856 por Alexandre Pinchart. Véase Alexandre PINCHART, «Tableaux et sculptures de Marie d'Autriche, reine douairière de Hongrie», *Revue universelle des Arts*, 3 (1856), pp. 127-146.

³⁷ Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, op. cit., pp. 182-183.

³⁸ Pedro RUIZ PÉREZ, «Égloga, silva, soledad», en Begoña López Bueno (coord.), *La égloga. VI Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, pp. 387-429 (p. 387).

³⁹ *Ibidem*.

descriptivo, presente en la representación de las construcciones reales en su entorno natural. Los dos elementos se encuentran en los jardines de Aranjuez, un lugar ideal «donde natura y arte en competencia» se pusieron para el nacimiento de una infanta, representado por un género mixto a mitad de camino entre la silva renacentista y el gusto barroco que tiende a la variedad y a la abundancia de detalles, incluso lujosos. El poeta nos invita a través de sus octavas a un «nuevo paraíso en Occidente», con «árboles de hojas siempre llenos / de un blando y fresco viento meneados», un sitio armonioso gracias al canto dulce de los ruiseñores, de las ninfas que iban componiendo canciones amorosas por las hierbas olorosas. En este contexto no podía faltar una «multitud de Cupidillos, / colgando arcos y aljavas a los lados / y a ninphas y pastores que allí andavan / las amorosas flechas encaravan»⁴⁰. Todo el jardín y sus elementos, así como la 'presencia' de algunas divinidades mitológicas (Apolo, Minerva, etc.), aparecen sometidos a la voluntad del hombre con sus normas, su orden y sus simetrías, como se aprecia en las primeras octavas dedicadas a la descripción minuciosa del espacio y de su entorno natural, donde algunos elementos básicos, como una fuente o una orilla, se convierten en un elemento estructural y arquitectónico.

En este contexto asistimos al nacimiento de la Infanta, que yace en una cuna admirada por tres diosas, imagen que, como muy bien señala Pedro Ruiz Pérez, sugiere efectivamente la adoración de Jesús en el pesebre. El cambio que encontramos en el género a finales del siglo XVI se repite ulteriormente en los elementos que componen la égloga. Dicho de otra manera, se aprecia una teatralidad típicamente barroca del entorno y de los personajes, ya que también los pastores se deshacen de su propio disfraz y se convierten en cortesanos⁴¹.

Como podemos observar, lo que sorprende del «Discurso» es el excesivo conocimiento que nuestro erudito muestra a la hora de redactarlo, incluso las sorprendentes anécdotas relacionadas con el mundo de la montería y la genialidad de incluir una égloga pastoril en un tratado cinegético, mostrando una vez más su interés por el mundo de la lírica de su tiempo. El «Discurso» se volvió a imprimir en una colección de obras sobre la caza preparada por José Gutiérrez de la Vega, titulada *Biblioteca venatoria*, y constituida por cinco volúmenes, de los que el escrito del editor

⁴⁰ ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d' este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor, op. cit., f. 24v [22v].*

⁴¹ Pedro RUIZ PÉREZ, «Égloga, silva, soledad», art. cit., pp. 390-391.

sevillano ocupa el cuarto⁴². El autor elogia el «Discurso» considerándolo, a pesar de las imperfecciones *in stricto sensu* filológicas, una obra que «es honra y prez de la literatura venatoria española por su hermoso estilo, por su buena doctrina, por sus bellas descripciones y por su gran importancia histórica»⁴³. El capítulo XLVII, titulado «Descripción del bosque y casa real de El Pardo» fue incluida fragmentariamente por Francisco Javier Sánchez Cantón en su obra *Fuentes literarias para la historia del arte español*⁴⁴.

3.2. Las intervenciones en la *mise en page*

La príncipe del *LM*, así como la de la *Embajada a Tamorlán*, presenta un número irrelevante de intervenciones en la *mise en page*, si consideramos –como hemos puesto de relieve en otras ocasiones– el efecto producido por la inserción de rúbricas en el *Lucanor*. Sin embargo, a diferencia de ellos, el *LM* es el único impreso al cuidado de Gonzalo Argote de Molina que, además, de las anotaciones marginales y de las letras capitulares, presenta una nueva operación tipográfica: la inclusión de grabados. En cuanto a las primeras, en la príncipe contamos sola y exclusivamente con un ladillo que tiene la función de argumentar el contenido de al lado. Como se observa en la figura 4, en el capítulo XIX del «Discurso» de Argote de Molina, que se titula «De la fidelidad de los canes y diferencias de sus nombres», leemos una profundización por parte del editor y / o impresor, si bien por el contenido pensaríamos al primero, o sea, el editor que, hablando de la fidelidad de los perros, nos informa que «en castellano, escribió un libro, el protonotario Luis Pérez, de la fidelidad del can»⁴⁵. Siendo una profundización, preferimos atribuir la anotación al erudito sevillano por la referencia a un texto, además de su colocación en el paratexto editorial procedente de su propio puño y letra. De hecho, faltan en este libro las apostillas marginales que, en los demás casos, constituían unos titulillos que servían para guiar la lectura.

⁴² Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Discurso sobre la montería por Gonzalo Argote de Molina; con otro discurso y notas de José Gutiérrez de la Vega*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1882 (Biblioteca venatoria, IV).

⁴³ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Discurso sobre la montería*, ed. de José Gutiérrez de la Vega, Madrid, Atlas, 1983, pp. IX-X (reprod. facs. de la ed. de Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1882).

⁴⁴ Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN, *Fuentes literarias para la historia del arte español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1941, tomo V, pp. 357-359.

⁴⁵ ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor*, op. cit., f. 4v.



Entor se llama el Sabuefo de fuelta, para descubrir por el rastio el qual despues de co-
certado el monte, y
auiedo entrado el Montero, por la
señal del rastio, al tiempo que el Sabuefo
de traylla descubre la caça con cer-
tada, fueltan luego parte de Ventores,
los quales siguen latiendo la Ca-
ça. Y otra parte de Vétores esta pue-
ña en paradas, para socorro de los
primeros vétores q̄ siguió la caça, para
q̄ aquellos descáten, y los que entran
de nueuo figan, hasta dar con el Ve-
nado en la red, o en el lugar dōde está
Lebreles, o matan la caça en el mōte
Son los Mōteros de Ventores deze.
Pedro de Miranda, Pere Martinez
de la Naua, Christoual Ximenez, Alfo
Cachorro, Baltasar Sendin, Alfonso
Sendin, Barzana, Sancho de Leyua,
Ioan Sendin de Peramato, Gaspar de
Auila, Francisco de Marçella, Iōã de
Velasco.

¶ Del criador. Capitulo. XVI.



Riador es el que tiene a car-
go criar los Canes, tocates
a la Monteria, Sabuefos de
fuelta, que son Ventores,
Lebreles, y Perrillos Raposeros, que
por otro nombre se llaman Xateos,
los quales crian a orden del Rey, de
de quando nacca, hasta que tienen
edad, y los entregan a los Monteros
Es agora Criador, Tome Calderon,
y tiene ayudate, criado del Rey, que
es Francisco Cachorro.

¶ Del Aguazil de la Monteria
Capitulo. XVII.



Aguazil de la Monteria, es
oficio a cuyo cargo esta
tener en guarda las Telas y
Redes, y todos los demas

aparejos recantes al ministerio de la
Monteria, y proouer de Carros y de
Bagajes para llevar todo el recaudo
della, al lugar dōde el rey ordena, trae
vara alta de lusticia por todo el Rey-
no, y es lo agora al presente Matheo
de Guzman, y tiene vn ayudante pa-
ra su officio.

¶ De la calidad de los Canes.

Capitulo. XVIII.

ES grande la diferencia que ay en
los Sabuefos, en las condiciones
que tienen en seguir el Monte, porq̄
conforme a la naturaleza de lle, s̄assi
tienen diuersas inclinaciones, o sea
por constelacion del Cielo de las pro-
uincias donde nacen, o por la criaça
como son instruydos y enseñados.
Los de Francia son los mejores para
Sabuefos de Traylla, aunque quando
siguen por el rastio se van quexado,
los de Inglaterra, son maravillosos
para seguir los Venados por la san-
gre, por estar encarnados en ella. Los
de Nauarra son extremados Pernea-
dores para fuelta, que es para arre-
mercer al Venado y hazer presa: esto
es en general, porque en particular
en todas Prouincias se crian Sabue-
fos y Lebreles tan excelentes que en
cofa ninguna se les puede poner de-
feto.

¶ De la fidelidad de los Canes, y
diferencias de sus nombres.

Capitulo. XIX.



O dexara de ser agradable
historia, tratar de la fide-
dad de los Canes, y de las cruias
marauillosas cosas que de
ellos se halla escrito, si fuera a pro-
posito para este lugar, ni fiera menester
aduertir que cada Can tenga su nō-
bre particular, perdeniēdo se a en el
do y venga a llamado, como cosa
viada, aunque es de confidetar que

En Ca-
stella
no, e
ciudad
de las
cruias
vn Li-
bro el
Proto-
notari
o Luis
Pereza,
de la fide-
dad
del Cá.

Figura 4. Apostilla marginal en el LM

Si en el anterior elemento hemos observado cierta carencia, las operaciones que vamos a describir a continuación hacen de la príncipe una joya desde un punto de vista estético. Entre los tres textos, el *LM* es el que presenta un uso constante y abundante de letras capitulares que, junto con los grabados, embellecen la *mise en page* del impreso, a diferencia del *Lucanor* y de la *Embajada a Tamorlán* donde se utilizan sí de manera coherente pero también escasa. En total, en la príncipe contamos con 127 letras capitulares, pero, en concreto, con treinta y cuatro tipos distintos, de los que treinta floreadas y cuatro figuradas. En cuanto a su inserción, el gráfico de la figura 5 ilustra que noventa se encuentran en el escrito del rey Alfonso XI, mientras que las treinta y siete restantes en los materiales añadidos.

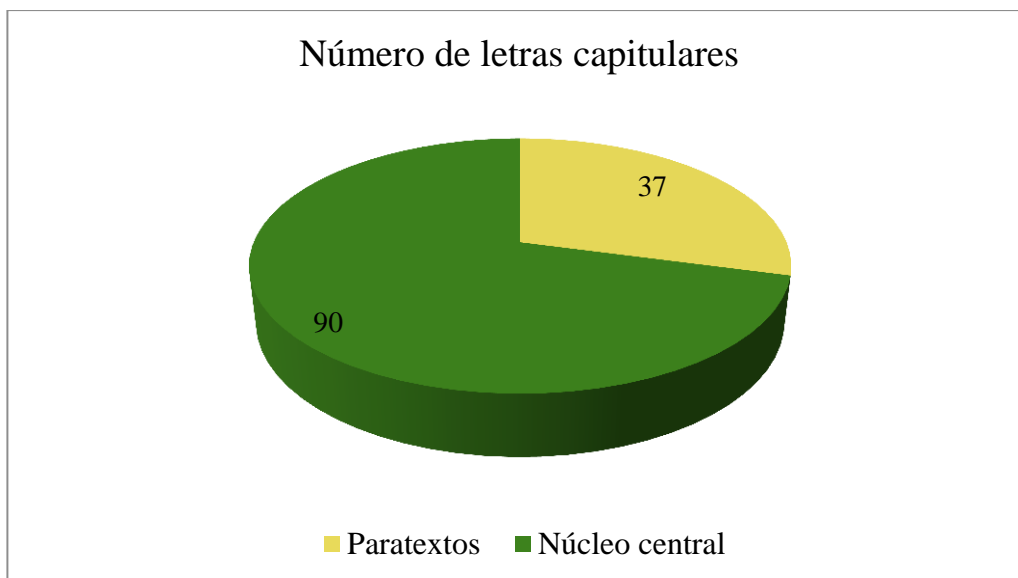
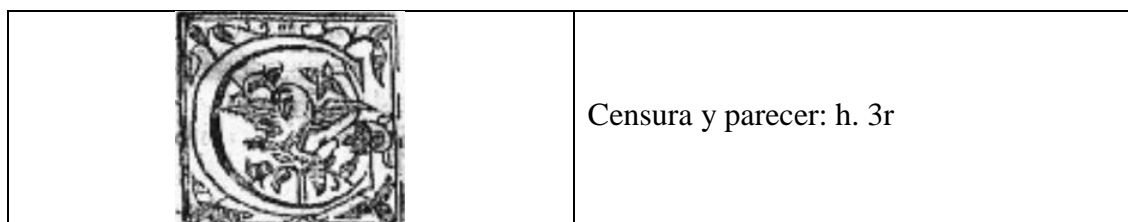


Figura 5. *Número de letras capitulares contenidas en la príncipe sevillana*

Por lo que concierne a las letras figuradas, en realidad hallamos cinco, pero cuatro tipos distintos porque una, la L, se repite una vez más. Como observamos en la figura 6, todas son blancas, pero solamente tres de ellas, la C, la L y la N, presentan las mismas características: se insertan en un contexto adornado con flores y en el fondo aparecen aves posadas en unas ramas. La única que se diferencia es la A, donde figura un juglar sentado en perfecta sintonía con la forma de la capitular: su cara dentro del triángulo pequeño de la A, los brazos abiertos con las manos agarradas a unos adornos, las piernas estiradas y los pies apoyados en las bases de la letra. En cuanto a su localización, confirman el uso hecho en las demás obras: se encuentran al principio de un paratexto, como la C, o al comienzo de un nuevo capítulo, en los otros casos. Sin embargo, cabe señalar que se utilizan las capitulares figuradas solamente en los paratextos, especialmente en el «Discurso», ya que en el núcleo central no aparece ninguna.






	Discurso: f. 6v, f. 19 r [17r]
	Discurso: f. 10r
	Discurso: f. 20v [18v]

Tabla 1. *Las capitulares figuradas contenidas en la príncipe*

Ahora bien, después de haber ilustrado las capitulares figuradas, vamos a ver qué ocurre con las floreadas. El siguiente gráfico nos muestra la frecuencia con la que aparece cada letra, siguiendo el orden de su primera localización en el impreso. Como podemos observar, algunas se utilizan con más frecuencia, como la E₁, la D₁, la Q₂, que figuran respectivamente catorce, doce y diez veces, seguidas por la P₁, la Q₁, la P₂, la S₁ que se repiten en ocho ocasiones. Se hace un uso moderado de la D₂, de la S₂, de la A₂, de la L₂ y de la L₁, que se encuentran respectivamente las primeras dos en seis casos, la tercera y la cuarta solo en cinco y la última en cuatro. En cambio, aparecen raramente la C₂ y la S₃ que se repiten tres veces, y la C₁, la O₁, la O₂, la F y la V₂ con valor vocálico que solo se encuentran dos veces. Por último, de las restantes, A₁, A₃, T, Y₁, Y₂, M, E₂, V₁, N, E₃ y G, hallamos una sola muestra de cada una. Como es costumbre en la imprenta de la época, se coloca cada letra al principio de un nuevo paratexto, legal, socio-literario o editorial, o del núcleo central. Dentro de las partes más extensas, como el «Discurso» o el escrito del rey Alfonso XI, solemos encontrar una capitular al principio de cada capítulo. A pesar de ello, como hemos explicado en la descripción del ejemplar, algunas letras están mal colocadas, por ejemplo, vertical y horizontalmente volcadas (la O₂ en el f. 18r [16r] del «Discurso»; la S₁ en los ff. 19v, 20v, 27v del núcleo central y en el f. 19v [17v] del «Discurso»; la C₂ en en el f. 3v del núcleo central; y la V₂ en el f. 4v del «Discurso»), o erróneamente elegidas (la C₂ y la V₂ en lugar respectivamente de la D, en el f. 3v del núcleo central, y de la A, en el f. 4v del «Discurso»).

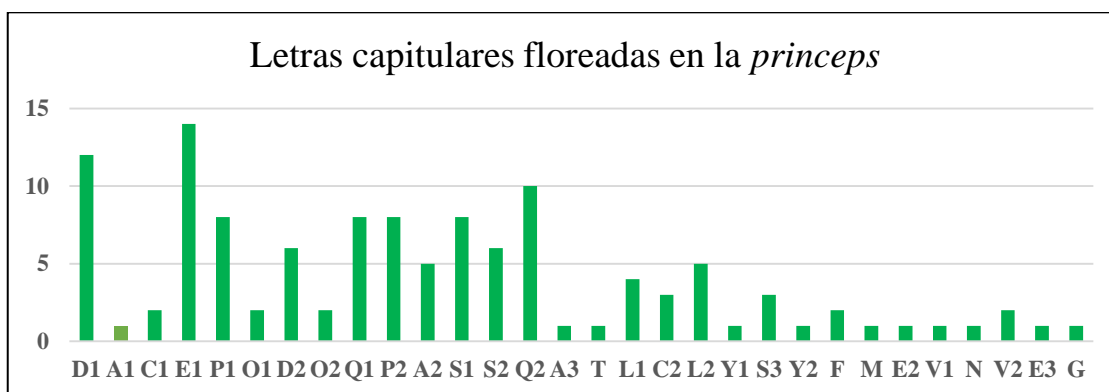























Figura 6. Tipos de capitulares floreadas contenidas en la *princeps*

Como veremos a continuación, tratándose del mismo impresor, Andrea Pescioni, algunas de las letras floreadas son las mismas que hemos detallado en el capítulo anterior (la D, la E₁ y la E₃, según el orden establecido en el gráfico de la figura 6 que corresponde a las figuras de la tabla 2). Seguidamente, se resumen las distintas letras capitulares floreadas indicadas en el gráfico y se proporcionan los folios que las contienen.

	<ul style="list-style-type: none"> - Licencia: h. 2r - Dedicatoria: h. 2v - Núcleo central: f. 3v; f. 14v; f. 18v; f. 21v; f. 22v; f. 24r; f. 26r. - Discurso: f. 3r; f. 8r; f. 19v [17v].
	<ul style="list-style-type: none"> Prólogo «Al lector»: h. 3r.
	<ul style="list-style-type: none"> - Índice acrecentado: h. 5v. - Discurso: f. 17v [15v].
	<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 1r; f. 12r; f. 13r; f. 18v; f. 20r; f. 22v; f. 35r. - Discurso: f. 2r; f. 2v; f. 8v; f. 9r; f. 11v; f. 12v; f. 13v.

		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 2r; f. 8r; f. 10r; f. 13r; f. 14v; f. 15r; f. 23v. - Discurso: f. 19r [17r].
		Núcleo central: f. 2v; f. 15r.
		Núcleo central: f. 3v; f. 19r; f. 21v; f. 24r; f. 25r; f. 27r.
		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 3v; - Discurso: f. 18r [16r] (O volcada vertical y horizontalmente).
		Núcleo central: f. 4v; f. 8r; f. 9v; f. 12v; f. 18r; f. 20v; f. 24v; f. 26v.
		Núcleo central: f. 5r; f. 5v; f. 11r; f. 11v; f. 14v; f. 15r; f. 16v; f. 17v.
		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 7r; f. 8r; f. 24r. - Discurso: f. 5r; f. 12r.
		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 7v; f. 8v; f. 9r; f. 19v (S volcada vertical y horizontalmente); f. 20v (S volcada vertical y horizontalmente); f. 24r; f. 27v (S volcada vertical y horizontalmente). - Discurso: f. 19v [17v] (S volcada vertical y horizontalmente).

		Núcleo central: f. 8v; f. 20r; f. 21v; f. 23r; f. 25r; f. 26v.
		Núcleo central: f. 9v; f. 11v; f. 12v; f. 18r; f. 20v; f. 21r; f. 21v; f. 24v; f. 25v; f. 26v.
		Núcleo central: f. 13v.
		Núcleo central: f. 17r.
		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 17v; f. 19v; f. 32r. - Discurso: f. 6r.
		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 3v (C]D volcada vertical y horizontalmente, pero errata); f. 17v. - Discurso: f. 4v.
		<ul style="list-style-type: none"> - Núcleo central: f. 18r; f. 19r; f. 20r. - Discurso: f. 5v; f. 7v.
		Núcleo central: f. 18v.
		Núcleo central: f. 20r; f. 22r; f. 25r.










	Núcleo central: f. 21v.
	- Núcleo central: f. 27v. - Discurso: f. 1r.
	Núcleo central: f. 29v.
	Núcleo central: f. 34v.
	Discurso: f. 4v.
	Discurso: f. 4v.
	Discurso: f. 4v (V]A volcada vertical y horizontalmente); f. 12v (V con valor vocálico).
	Discurso: f. 13v.
	Discurso: segundo f. 9 v [14v].

Tabla 2. *Las capitulares contenidas en la príncipe*

Como podemos apreciar, en el *LM* contamos con una gran variedad de letras capitulares que sirven para decorar una vez más la *mise en page* del ejemplar. La mayoría de las floreadas son negras, salvo la A_2 , la S_2 y la E_3 , e insertadas en un contexto más o menos tupido de flores, con la excepción de la S_2 . Así pues, una vez más el análisis de la organización del contenido de las hojas y / o los folios muestra que las operaciones llevadas a cabo responden evidentemente a una serie de factores que dependen no solo de los 'caprichos' de un editor y / o un impresor, sino especialmente del contenido que se necesita difundir de la manera más accesible para los lectores de la época. A todo ello vamos a añadir lo que realmente hace del ejemplar una preciosidad imprescindible para la realización de la edición, o sea, la inserción de grabados.

3.2.1. LOS GRABADOS DEL *LIBRO DE LA MONTERÍA*: FUENTES, ANÁLISIS Y GRABADOR

La originalidad del impreso sevillano y la novedad en la actividad editorial de Gonzalo Argote de Molina residen en la inserción de grabados que convierten la príncipe en la obra española más antigua con ilustraciones sobre la caza. Como muestra la figura 7, en la *princeps* del *LM* contamos con treinta y cinco grabados en madera, distribuidos de forma diferente entre todas las partes: concretamente, solo el primer y el tercer libro de la montería, y el «Discurso» presentan grabados en el interior, uno, catorce y veinte respectivamente.

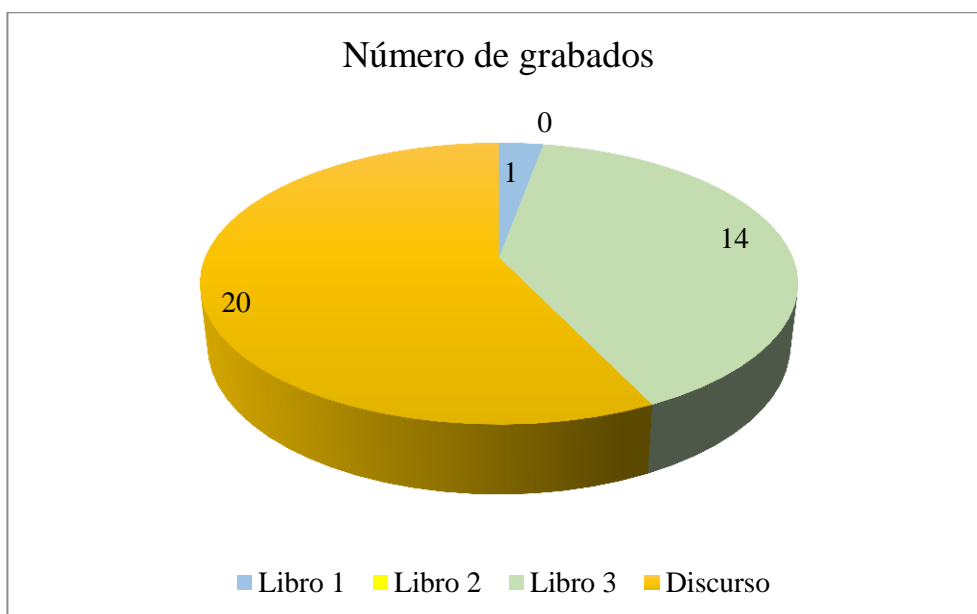


Figura 7. *Número de grabados*

En realidad, si consideramos el contenido de las ilustraciones de los treinta y cinco grabados, muchos se repiten; así pues, contamos con dieciocho tacos xilográficos distintos de escenas de caza. De estos últimos, como se aprecia en la figura 8, salvo el primer libro que contiene un solo grabado, el tercero y el «Discurso» ofrecen respectivamente cuatro y trece imágenes que a su vez se repiten.

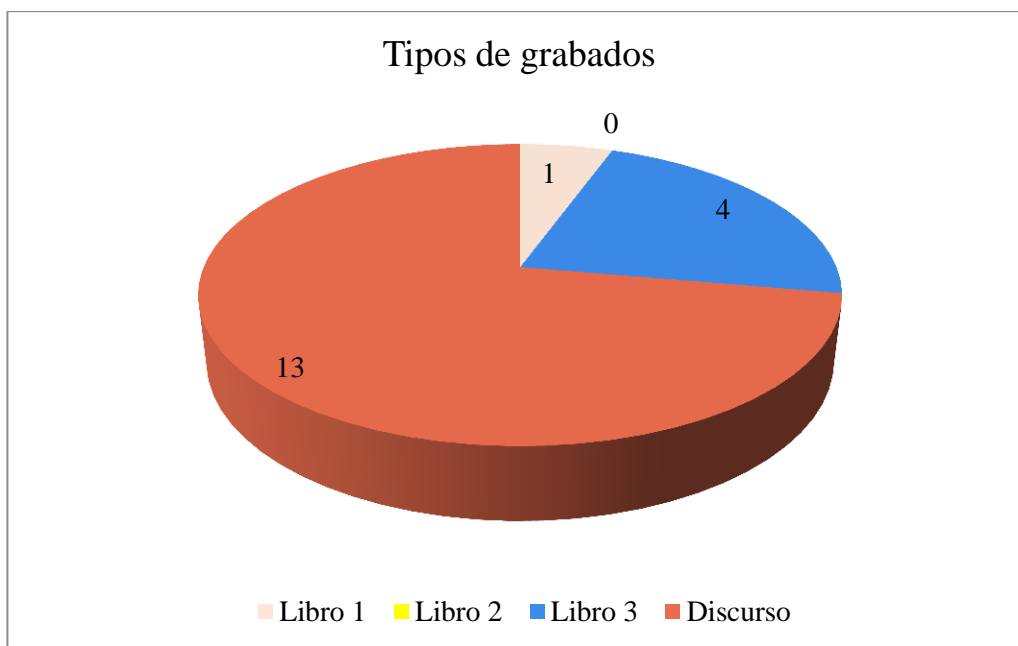


Figura 8. *Tipos de grabados*

Si nos atenemos al número y a la variedad de los grabados, parece evidente que no solo la parte más rica en ilustraciones es propiamente el «Discurso» redactado por el editor, sino que también es la que más coherencia muestra, puesto que la colocación de grabados resulta en perfecta sintonía con el texto. Así pues, la total correlación entre dos códigos distintos, el verbal y el icónico, facilita indudablemente la comprensión del contenido, además de embellecer y hacer más agradable y entretenida la lectura.

Ahora bien, como viene siendo habitual en las prensas españolas, desconocemos tanto el nombre del autor de los grabados, que siguen la técnica xilográfica, como sus exactos modelos. A este respecto, como señala Blanca García Vega,

los grabadores del siglo XV y XVI efectúan generalmente su trabajo en el anonimato, y es muy difícil encontrar en una estampa el nombre de su ejecutor material. Se concebía el grabado como mera ilustración o adorno de un texto y no se valoraba al autor de ella. Sólo a medida que la mentalidad

renacentista de exaltación del individuo alcanza hasta las capas más profundas de la sociedad, empiezan a figurar los artistas grabadores. Este proceso se observa, salvo honrosas excepciones, después de mediado el siglo y con mayor asiduidad en los últimos años. Pocas xilografías aparecen firmadas, y es más frecuente que graben su nombre los burilistas, modalidad que entra en España lentamente y se acrecienta en el paso de un siglo a otro. Por ello abundan más los grabados firmados en plancha de metal⁴⁶.

Por lo tanto, los grabados de *LM* pertenecen a la primera etapa de la historia del grabado del siglo XVI, o sea, al período en el que predominan las estampas en madera con autor anónimo, antes de que se sustituyan por la plancha de metal y por la aparición del nombre o del anagrama del autor.

Sin embargo, como dio a conocer Paco Tolosa en un interesante artículo publicado en el *ABC de Sevilla* el 18 de octubre de 1957, sabemos que la mayoría de los grabados no son composiciones originales, sino que se trata de «simples copias parciales de estampas dibujadas por un pintor flamenco de segundo orden Jan van der Straet (alias Jean Stradano) para un álbum sobre la caza, la montería, la pesca y la lucha de las bestias feroces»⁴⁷, que fue publicado, después de 1578-80, en una segunda versión más completa en 1590 ca. por Philippe Galle, bajo el título *Venationes, ferarum, avium, piscium. Pugnae bestiariorum et mutuae bestiarum* (en adelante *Venationes*). Stradanus pasó una temporada de su vida en Florencia al servicio de los Médicis y fue entonces cuando realizó unos bocetos con escenas de caza para unos tapices destinados a la decoración de la Villa de su mecenas.

Ahora bien, ¿cómo llegaron las estampas al impreso sevillano? A mi juicio, todo se debe al momento en que algunos diseños se convirtieron en impresiones, lo que marca evidentemente el momento de inicio en que Stradanus –al que yo no llamaría pintor «de segundo orden» como lo define Paco Tolosa– juega un papel importante en la historia del arte del grabado, sin olvidar el hecho de que también su formación tuvo lugar en Amberes, centro de difusión de libros ilustrados y de contactos con grabadores y editores. Si consideramos la fecha de la segunda publicación de la obra, se supone evidentemente que Argote de Molina constituyó antes de Philippe Galle la vía de difusión de las ilustraciones de caza del pintor flamenco, ya que el *LM* se publicó en

⁴⁶ Blanca GARCÍA VEGA, *El grabado del libro español. Siglos XV – XVI – XVII. (Aportación a su estudio con los fondos de las bibliotecas de Valladolid)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas de la Excma. Diputación de Valladolid, 1984, 2 vols., I, p. 83.

⁴⁷ Paco TOLOSA, «Una superchería artística descubierta. La mayoría de los grabados de toros del *Libro de la montería* son copias de composiciones de un pintor flamenco», *ABC de Sevilla*, (18/10/1957), pp. 9-10 (p. 9).

1582. Sin embargo, cabe destacar que la obra fue publicada en varias etapas, entre ellas la primera corresponde a los años 1578-80, durante los cuales se publicaron primero cuarenta y cuatro estampas gracias al pintor, impresor y grabador flamenco Hieronymus Cock, y las restantes sesenta y unas en la última década del siglo XVI, cuando la labor fue continuada por Philippe Galle, información proporcionada también por el estudio sobre Stradanus coordinado por Manfred Sellink⁴⁸.

En consecuencia, según el contenido de los últimos dibujos (escenas de pesca, combates entre animales, combates entre animales y hombres en arenas, serpientes, dragones, historias basadas en fuentes clásicas, etc.)⁴⁹ es más probable que el humanista sevillano conociese solo las primeras láminas por su publicación o las primeras y algunas de las segundas (por ejemplo, la del combate en la arena) por el contacto con el pintor. Lo que resulta indudable es que fue el impreso el que contribuyó a difundir sus pinturas en la Península Ibérica, ya que, como me comentó Humberto Huergo, Catedrático de Filosofía y Letras en el Carleton College de Estados Unidos, que está trabajando sobre las *Soledades* de Luis de Góngora y la montería de los leones a la morisca de Stradanus, el poeta conoció el grabado a través de la versión anónima que aparece en el *LM*. Todo ello confirmaría que Van der Straet era uno de los grabadores más famosos de la época, en particular de los grabados de caza, que copiaron decenas de pintores, entre ellos Rubens, Rembrandt, Juan de la Corte, Louis Desplaces, Charles Parrocel y muchos otros, y también escritores como nuestro Gonzalo Argote de Molina que encargó a un grabador que copiase la ilustración mientras él se ocuparía de 'inventar' una anécdota. Asimismo, a propósito de la importancia de tales diseños, Marylin Walters, en un estudio sobre la colección Allen de cerámicas y porcelanas inglesas y europeas, nos informa que los diseños de Stradanus, además de subrayar que fueron copiados por Gonzalo Argote de Molina en el *LM*, aparecen en objetos raros y curiosos como un cuenco de Talavera de la Reina que se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII⁵⁰. Alice Wilson Frothingham fue la primera en identificar uno de los

⁴⁸ Manfred SELLINK (coord.), *Stradanus (1523-1605): Court Artist of the Medici*, Turnhout, Brepols Publishers, 2011.

⁴⁹ Como señala Marjolein Leesberg, «As several of the preparatory drawings are dated 1596, the series must have been published sometime after this date. [...] These include fights between animals or between animals and men set in arenas; hunts of fabled animals such as unicorns, giant serpents and dragons; stories based on classical sources, such as the Emperor Claudius killing a whale at Ostia; and alongside the more traditional European ones, exotic hunts based on contemporary sources», Marjolein LEESBERG, «*Venationes ferarum, avium, piscium* (32-49), 1578-1599», *ivi*, pp. 245-258 (p. 256).

⁵⁰ Véase Marylin WALTERS, «The Allen Collection», *Ceramics: Art and Perception*, 70 (2007), pp. 75-78.

repertorios manejados por los decoradores de las cerámicas con la colección de grabados de caza de Johannes Stradanus⁵¹. También María Braña de Diego, estudiando la colección de cerámica de Talavera de la Infanta Isabel, se da cuenta de que uno de los motivos que más se repite en los cuencos, lebrillos, jarrones, o sea, los objetos caracterizados por una superficie más larga, es el tema de la caza sacado de las láminas de Stradanus. Según la autora, ya que el rey Felipe II poseía en la biblioteca de El Escorial un ejemplar de las ilustraciones,

es fácil suponer que los artistas talaveranos no tuvieron dificultad para conocer esta obra, que pronto constituyó para ellos una fuente de inspiración inagotable, de la que sacaron temas para sus composiciones, que repitieron una y otra vez con gran éxito por parte de sus compradores, a los que no agradaban las escenas mitológicas, que tan en boga estaban entre los ceramistas de otros países, sobre todo entre los italianos⁵².

Lo que se reproduce en los objetos de la colección es la figura humana de los personajes de los grabados, con toda su solidez y fuerza, así como los paisajes de fondo de sus cacerías, mostrando no solo el origen flamenco de su creador sino también la influencia artística italiana.

A continuación se analizarán todos los grabados del *LM*; se empezará por aquellos cuyas fuentes nos son desconocidas todavía y, después, siguiendo el orden de aparición en el impreso sevillano, se compararán con las ilustraciones de Stradanus y de otras fuentes para descubrir los modelos utilizados por el grabador.

⁵¹ Alice Wilson FROTHINGHAM, «Talavera pottery decoration based on designs by Stradanus», en *Notes Hispanic*, New York, The Hispanic Society of America, 1943, III, pp. 96-117. Véase también María del Carmen LÓPEZ FERNÁNDEZ, *Técnica y estética de la cerámica de Talavera de la Reina. Recursos iconográficos*, tesis doctoral bajo la dirección de Isabel García Fernández, Departamento de Pintura de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2015, <<http://eprints.ucm.es/34376/1/T36699.pdf>> [consultada el 4/03/2018].

⁵² María BRAÑA DE DIEGO, «Notas acerca de las fuentes de inspiración artística de los ceramistas talaveranos en la colección de Su Alteza», *Arte Español*, 18 (1950-51), pp. 254-275 (p. 255).



Figura 9. *Montería del Chaco en las Indias Occidentales* (LM)

El grabado de la figura 9 aparece solo una vez en el f. 12v del «Discurso», y representa la montería del Chaco en las Indias Occidentales. Como se aprecia en la imagen, en la parte derecha hay un rey con un adorno de plumas en la cabeza sentado en una silla portadas a hombros por seis hombres. El rey dirige la operación de seis arqueros colocados en filas paralelas de tres que disparan sus flechas sobre los animales.



Figura 10. *La preparación de los sabuesos* (LM)

El grabado de la figura 10, que aparece en el f. 19v [17v] del «Discurso», muestra cómo han de cenar los sabuesos. La escena tiene como fondo un paisaje montañoso donde en la parte central se hallan extendidos por el suelo en forma de círculo los despojos de un ciervo. En el primer plano hay dos hombres, colocados en los ángulos izquierdo y derecho, que tocan unos cuernos de caza mientras otro hombre, situado más atrás cerca de los restos, sujeta un asta con un trozo de carne para llamar la atención de los cuatro sabuesos que están en su alrededor.



Figura 11. *El rey y sus monteros* (LM)



Figura 12. *Miniatura del ms. M₂*

El grabado de la figura 11, que constituye el íncipit tanto del «Libro Primero» («Este libro mandamos fazernos el rey don Alonso de Castilla y de León, que fabla en todo lo que pertenesce a los monteros de la montería»⁵³), como del «Discurso» redactado por el editor, ilustra la presentación del libro al rey: se trataría de Alfonso XI, a quien la crítica ha atribuido la obra, el Rey que mandó reunir en un libro todos los conocimientos sobre el arte de la cacería. Según Blanca García Vega, este hecho no era

⁵³ ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d' este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor, op. cit., f. 1r.*

muy común en época muy avanzada, lo que muestra que el origen del tratado se debe al siglo XIV, o sea, a los tiempos de Alfonso XI. Tampoco la recepción directa por parte del rey era un evento muy habitual, a no ser que fuese un encargo real como es nuestro caso. Así pues, el grabado inicial no se remonta a la segunda mitad del siglo XVI, décadas en las que trabajan tanto Gonzalo Argote de Molina como el impresor Andrea Pescioni, sino que el grabador se habría inspirado en uno de los manuscritos de la obra, concretamente el ms. M₂, conocido como «Código de la Cartuja de Sevilla», que incluye al principio una miniatura (figura 12) con el Rey junto a sus monteros, los encargados de reunir el material. A partir, pues, de dicha lámina, el humanista sevillano mandó componer al desconocido grabador una ilustración que se pareciese al contenido de la miniatura del manuscrito, esto es, a la presentación del libro. En la figura 11, se aprecia al Rey sentado en su trono, dos puertas abiertas en los márgenes laterales y dos grupos de lanceros y monteros, de entre ellos los de la derecha acompañados por dos perros atados, y, por último, el montero central que se arrodilla delante del Rey y le enseña la obra. En cambio, a pesar de que la miniatura del manuscrito no tenga como objeto la presentación del libro, resulta muy evidente la influencia del contexto: el Rey sentado en su trono reunido con los monteros.



Figura 13. *Montería del oso* (LM)



Figura 14. Lámina 20 de Venationes

El grabado de la figura 13, de la página anterior, que representa la caza de osos, es el más representativo de toda la obra, porque es el más conocido y el que más se repite, en total nueve veces, siete en el «Libro Tercero» (f. 43r; f. 49r; f. 57r; f. 58r; el segundo f. 67v [78v]; f. 86v; f. 91r) y dos en el «Discurso» (f. 7v; f. 8r). La búsqueda de las fuentes no ha resultado tan fácil como en otros grabados de la misma obra; sin embargo, he encontrado algunos detalles de dos láminas del pintor Stradanus, la 20 y la 26 respectivamente (figuras 14 y 15).



Figura 15. Lámina 26 de Venationes

Este sería un ejemplo de copia parcial, puesto que el grabador suprimió todo el fondo de las láminas y colocó los elementos principales en un paraje montañoso. Es evidente que

no se trata de una copia totalmente directa de las láminas, pero a mi juicio los cazadores, invirtiendo la colocación, recuerdan a los de la lámina 20, si bien el dibujante ha sustituido la espada por una lanza. En cambio, de las figuras de osos que disponemos no hay ninguna que sea idéntica; la única que podría haber sido utilizada como fuente es la del oso de pie en el segundo plano izquierdo de la lámina 26.



Figura 16. *Montería del jabalí* (LM)



Figura 17. *Miniatura del ms. P₂*

El grabado de la figura 16 de la página anterior es uno de los que ilustran la montería de los jabalíes y se repite cuatro veces en el «Libro Tercero» (f. 47v; f. 50r; el segundo f. 56r [59r]; el segundo f. 67r [78r]). En la imagen se aprecia un jabalí

perseguido por dos perros y un jinete que lo dirigen hacia un grupo de siete cazadores puestos en semicírculo con lanzas preparadas. A primera vista, no parece que el grabado haya sido tomado de las láminas del pintor flamenco, sino que, a mi juicio, reproduce de forma invertida los elementos de la miniatura del f. 1r del ms. Esp. 286 de la Bibliothèque Nationale de France, el ms. P₂: el jinete, el jabalí y los perros (véase figura 17).



Figura 18. *La comida del rey durante la caza* (LM)

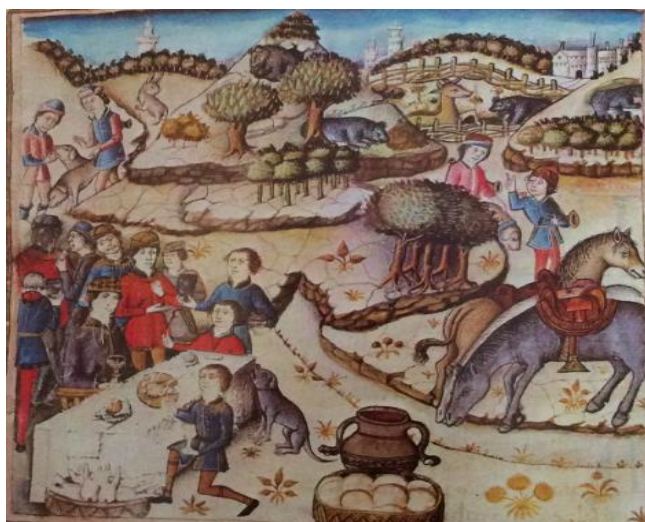


Figura 19. *Miniatura del ms. M₂*

El grabado de la figura 18 aparece una vez en el f. 71r del «Libro Tercero y una en el f. 18v [16v] del «Discurso». En mi opinión, reproduce algunos elementos de una miniatura del susodicho «Código de la Cartuja», el ms. M₂. No cabe duda de que nos enfrentamos con modalidades compositivas distintas, vistas las claras diferencias de

épocas en términos de procedencia de estilo y de mentalidad. Sin embargo, se pueden observar ciertos paralelismos: el Rey sentado ante una mesa puesta en medio del campo degustando los platos que le van sirviendo y un perro, tumbado en la príncipe y sentado en la miniatura, delante de la mesa. El adorno del contexto es bastante diferente: en el impreso hay dos niños con ballestas acompañados delante del Rey por un pastor, mientras que el paisaje de fondo de la miniatura resulta más nítido, al igual que la comida puesta en el primer plano de la imagen.



Figura 20. *Montería del jabalí* (LM)



Figura 21. *Lámina 10 de Venationes*



Figura 22. Lámina 24 de Venationes

El grabado de la figura 20, que se repite dos veces en el «Libro Tercero» (f. 81v; f. 87r) y dos en el «Discurso» (f. 7r; f. 9r), ilustra otra manera de cazar jabalíes a través de una red tendida entre árboles a suficiente distancia. El grabador realiza la ilustración a partir de dos láminas de Stradanus: la peculiaridad de la red que caracteriza este método es lo que copia de la lámina 10 (figura 21), mientras que los elementos principales, entre ellos el jabalí, el cazador y los perros, proceden de la lámina 24 (figura 22). Si bien notamos aquí la presencia de varios cazadores y jinetes, en el grabado solo hallamos un jabalí cogido por un cazador con una lanza y unos perros, algunos de ellos tumbados en el suelo. Observando el impreso y la orientación de los perros y del cazador tenemos la sensación de que estén conduciendo al jabalí hacia la red.



Figura 23. Montería de red (LM)



Figura 24. Lámina 33 de Venationes

El grabado de la figura 23 aparece una sola vez, en el f. 6v del «Discurso», e ilustra la montería de venados, denominada «montería de red» porque hay una red tendida para atrapar los venados perseguidos y guiados hacía ella por los cazadores y los perros. Si bien el grabado resulte poco nítido, se puede comprobar la semejanza con la lámina 33 (figura 24), concretamente la reproducción de los dos jinetes en el fondo a la izquierda, la inversión de los cazadores, uno de pie que sujeta a un perro atado y otro curvo, pero ambos colocados en el margen inferior izquierdo.



Figura 25. Montería del jabalí (LM)



Figura 26. Lámina 49 de Venationes

El grabado de la figura 25, que aparece dos veces en el «Libro Tercero» (f. 81v; f. 87r), ilustra la montería de jabalíes gracias a la ayuda de los perros: hay un perro que muerde al jabalí, un jinete a caballo y un cazador de pie que aprovechan el momento para ensartarle respectivamente una espada y una lanza. Este es un ejemplo de copia parcial de la lámina 49 de Stradanus (figura 26), puesto que el dibujante anónimo elige un solo elemento, inserta la imagen invertida del jinete en otro contexto pasando de la montería de lobos a aquella de jabalíes, y haciéndole empuñar una espada en lugar de una lanza.



Figura 27. Montería del león (LM)



Figura 28. Lámina 17 de Venationes

El grabado de la figura 27, que se encuentra en el f. 10r del «Discurso», ilustra la montería de los leones y es copia parcial de la lámina 17 de Stradanus (figura 28). En el impreso solo se reproducen el león que se ha lanzado encima de uno de los tres jinetes, el que se encuentra en la posición central –ambos en una posición invertida respecto a la original–, mientras los demás, colocados en los laterales, lo ensartan. Tanto el fondo de la lámina como el jinete a la izquierda del central y un león herido en el suelo han sido suprimidos por el grabador. En general, la ilustración da la sensación de que la cacería tenga lugar en África por el turbante y el atavío moro de los cazadores.



Figura 29. Montería llamada de Buytrón (LM)



Figura 30. Lámina 23 de Venationes

Como se puede observar, el grabado del f. 11v del «Discurso» que ilustra la llamada «montería a buytron» (figura 29), utilizada para abatir los jabalíes cerca de una red, es copia de la lámina 23 de Stradanus (figura 30). Si bien la imagen del primero no sea de buena calidad, es posible constatar la ausencia del primer plano de la ilustración originaria con el objetivo de enfocar la atención sobre la modalidad de montar, que depende, como es muy evidente, de una disposición singular de la tierra. Este grabado, por ejemplo, es una de las ilustraciones cuyo soporte visual hace que los lectores comprendan mejor el contenido verbal. En este sentido, entendemos perfectamente cómo dos alas de setos altos de tierra se juntan para acabar en forma piramidal, formando en el centro una gran hoya hacia donde irán y huirán jabalíes, lobos, etc., muriendo clavados por estacas de puntas que están en el fondo. No faltan elementos añadidos, entre ellos un cuerno de caza en el que sopla el capataz en el margen inferior izquierdo. Como asevera Paco Tolosa, «no obstante esta argucia para disimular el plagio, éste es innegable»⁵⁴.

⁵⁴ Paco TOLOSA, «Una superchería artística descubierta. La mayoría de los grabados de toros del *Libro de la montería* son copias de composiciones de un pintor flamenco», art. cit., p. 9.



Figura 31. *Montería del lobo* (LM)



Figura 32. *Lámina 50 de Venationes*

El grabado que representa la montería de lobos en el f. 11v del «Discurso» procede, sin ninguna duda, de la lámina 50 del pintor flamenco (figura 32). Como en las demás ilustraciones, el plagio no es total, sino que se reproducen solamente algunos elementos que se colocan en otro ángulo / margen o muchas veces se invierten. En este caso, las casas muy nítidas de la lámina se encuentran con menos detalles en el fondo del grabado en el margen superior derecho. Se mantienen tanto el árbol de la izquierda como el tronco despojado de la derecha pero en posiciones invertidas. Además, se suprime el montero a caballo y se sustituye por un pastor escondido detrás del árbol,

que se parece a aquel sentado en un ramo del árbol en el ángulo superior izquierdo de la lámina, y que orgullosamente observa el comportamiento de los lobos y la eficacia del método. Este, llamado «al Alaçapié» en el capítulo 32 del «Discurso», consiste en colocar en medio de la tierra un poste a modo de horquilla con un brazo de balanza en la parte superior. El palo horizontal se va afinando de un extremo a otro y en la parte más ancha tiene un engrosamiento a modo de pesa. Tal y como se ve en la lámina, el grabado presenta un lobo al aire atado por una pata, otro que huye idéntico al lobo del fondo y otro que rastrea el suelo, como todos los lobos del paisaje de la ilustración original.



Figura 33. *Montería del buey* (LM)



Figura 34. *Lámina 73 de Venaciones*

El grabado ilustrado en la figura 33, aparece solo una vez en el f. 12r del «Discurso» y representa la montería del buey, llamada así porque el montero con una ballesta preparada se esconde al lado de un buey pintado, debajo de cuya piel se esconden dos hombres. La imagen del impreso es realmente una copia invertida de la lámina 73 de Stradanus (figura 34) por la orientación del buey y del montero. En realidad, la 'intertextualidad' se debe solamente a la presencia de las figuras centrales (buey, cazador y dos perdices), mientras que el resto es evidentemente un añadido: el fondo paisajístico menos detallado y la aparición de un ciervo desapercibido, que no entiende el engaño, en el margen inferior derecho sustituyendo al grupo de los tres cazadores de la lámina.



Figura 35. *Montería del tigre* (LM)



Figura 36. *Lámina 58 de Venationes*



Figura 37. Lámina 59 de Venationes

El grabado de la figura 35, que aparece solo una vez en el f. 13v del «Discurso», ilustra la caza de los tigres, la montería llamada Oxio en la Nueva España, y retoma elementos de las láminas 58 y 59 de Stradanus (figuras 36 y 37). La primera sugiere al grabador la manera de cazar con flechas, si bien no hay indígenas que tiran al arco sobre los tigres, sino simplemente cazadores con otras vestimentas a pie o a caballo que lanzan flechas a los monos. En cambio, la segunda es la que le ofrece los elementos principales para el grabado: hay un tronco de árbol en posición central pero invertida que se mantiene en el primer plano de la imagen, así como un tigre que lucha con un perro mientras otro acurrucado junto al árbol está listo para saltar. Estos tres elementos –junto a otro tigre que, subido a un árbol como en la lámina, se convierte aquí en el blanco de las flechas de tres cazadores– adquieren más visibilidad e importancia, al no estar representados en una colocación lateral izquierda los primeros, y reducida el segundo.



Figura 38. *Montería del toro* (LM)



Figura 39. *Lámina 19 de Venationes*

El grabado de la figura 38, que se encuentra en el segundo f. 9r [14r] del «Discurso», representa la montería de los toros y es copia más o menos fiel de la lámina 19 de Stradanus (figura 39): se observan dos toros que corren perseguidos por un picador a caballo. El grabador parece haber reproducido en el impreso la parte central izquierda de la lámina invirtiendo la orientación del movimiento: al lado del tronco del árbol está el picador a punto de coger uno de los toros.



Figura 40. *Montería de toros en el coso (LM)*



Figura 41. *Lámina 18 de Venationes*

El grabado de la figura 40, incluido solo una vez en el segundo f. 9v [14v] del «Discurso», representa la montería de los toros en el coso: en medio de la arena de una plaza de toros hay un toro con flechas y banderillas clavadas que se defiende de los toreros y de los alanos de alrededor que lo cansan y lo rinden. El toro voltea a un hombre con los cuernos, mientras los restantes dos hombres a la derecha intentan distraerlo: uno se acercará con una capa y una espada y otro le hará rodar un tonel. En un primer momento, parece que la diferencia con la lámina 18 de Stradanus (figura 41)

reside en el fondo, que aquí se presenta lleno de un número elevado de gente; en la posición a caballo de la mayoría de los monteros y en la orientación y posición del toro y del montero golpeado, que se encuentran en el primer plano de cara al espectador de la ilustración. En cambio, en el fondo del grabado notamos simplemente dos grupos de personas situadas delante de la barrera. Ahora bien, si nos detenemos en las dos imágenes con más atención es posible descubrir que el grabador ha reproducido de manera invertida el ángulo superior derecho de la lámina.



Figura 42. *Montería del elefante* (LM)

El grabado de la figura 42, que se encuentra en el f. 18r [16r] del «Discurso» y que muestra la montería de los elefantes, es copia invertida de la lámina 5 de Stradanus (figura 43). Como se puede observar, solamente se reproducen las figuras principales que van a colocarse en un primer plano más enfocado: un elefante y tres jinetes. Es indudable la supresión tanto de dos jinetes a caballo y del elefante muerto en el margen inferior izquierdo de la lámina, como de la multitud de jinetes y elefantes.



Figura 43. Lámina 5 de Venationes



Figura 44. Montería del avestruz (LM)

El grabado de la figura 44, que aparece solo una vez en el f. 18v [16v] del «Discurso», ilustra la caza de los avestruces y es copia parcial de la lámina 62 de Stradanus (figura 45). Los únicos elementos que se reproducen son el avestruz, los perros y los dos jinetes. En el grabado falta el fondo detallado de la lámina para enfocar la atención en los elementos esenciales de la caza. Observamos el avestruz en el medio de la imagen, solo dos de los tres perros de la lámina que le ladran por los dos lados y uno de ellos, el de la derecha, parece cogerla por una pata y, por último, dos jinetes que le clavan sus lanzas, uno por delante y uno por atrás. En realidad, aunque el grabado

presente dos jinetes que se parecen bastante a los de la lámina, aquel que se copia más detenidamente es el que ocupa el ángulo derecho de la viñeta.



Figura 45. Lámina 62 de Venationes

Ahora bien, como señalamos en el gráfico a continuación, el análisis de los grabados ha podido demostrar que, salvo el caso de los dos primeros, cuyas fuentes siguen siendo un enigma, la mayoría de ellos, concretamente trece, procede parcial o totalmente de las ilustraciones de caza realizadas por el pintor Stradanus y, solo en poquísimos casos, dos, del Código de la Cartuja, el ms. M₂, y uno del ms. Esp. 286, el ms. P₂.



Figura 46. Fuentes de los grabados insertados en el LM

Por lo tanto, el dibujante anónimo del impreso sevillano copió elementos de dichas estampas y miniaturas para introducirlos en grabados de tema similar, cuyo contexto constituyó probablemente una de las posibles vías para la difusión de las ilustraciones de Stradanus en la Península Ibérica.

Hasta ahora nos hemos referido al dibujante de los grabados como el «anónimo grabador»; sin embargo, algunos nombres sí que circulan en torno a su figura: se trataría de Mateo Pérez de Alesio o de Juan de Arfe y Villafañe, como señala Juan Infante – Galán Zambrano en el prólogo a la edición facsímil de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces de 1979, que reproduce la príncipe sevillana⁵⁵. Como afirma Carmen Álvarez Márquez, según Juan Infante Galán, el *LM* sería una de las impresiones más interesantes del año 1582 «por los treinta y cinco grabados en madera que incluye y que supone son de Mateo Pérez de Alesio o Juan de Arfe y Villafañe»⁵⁶. No tenemos noticias ciertas sobre la atribución de los grabados a uno o a otro, puesto que no disponemos de documentos donde resulte una evidente referencia a una colaboración entre el impresor Andrea Pescioni, el editor Gonzalo Argote de Molina y tales nombres para la realización de dichas ilustraciones. La única información que tenemos es del año 1584 –solamente dos años después de la publicación del *LM*– cuando el erudito sevillano y el pintor Mateo Pérez de Alesio firmaron un contrato de colaboración con una duración de cinco años. Según Ignacio Algarín González, quien estudió el mecenazgo de Gonzalo Argote de Molina, se trataría de un contrato, cuya estructura es similar a aquello de aprendizaje que siguen un modelo de obligación. En dicho documento, estudiado por Celestino López Martínez, no se mencionan detalladamente las tareas, sino que, como afirma el investigador,

el acuerdo entre mecenas y artista, parece ser un contrato de *obras* con un modelo de aprendizaje y no una circunstancia contractual para una obra determinada, que son los tipos de contratos más comunes cuando un empleador contrata el servicio de un artista a través de un contrato, en los cuales se solían exponer pormenorizadamente todos y cada uno de los detalles relativos a la ejecución de la obra⁵⁷.

⁵⁵ ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó el muy alto y poderoso rey don Alfonso de Castilla y León último de este nombre. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina*, ed. facs. de la príncipe sevillana de 1582, Valencia, Artes Gráficas Soler, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1979.

⁵⁶ Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, *op. cit.*, p. 153.

⁵⁷ Ignacio ALGARÍN GONZÁLEZ, «El mecenazgo de Gonzalo Argote de Molina: el Contrato firmado con Mateo Pérez de Alesio», en Antonio Holguera Cabrera, Ester Prieto Ustio, María Uriondo Lozano (coords.), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica*, Sevilla,

A día de hoy, en Sevilla contamos con dos obras importantes de este artista: el fresco manierista de San Cristóbal en la catedral y la representación de Santiago en la batalla de Clavijo. Mateo Pérez de Alesio llegaba a la ciudad del Betis desde Roma con el aura de pintor de Su Santidad y esa fama que tenía constituye la razón principal que movió a Gonzalo Argote de Molina a contratarle e abrirle las puertas de los círculos intelectuales sevillanos⁵⁸. En dicho contrato, pues, se establecía que durante ese quinquenio, el pintor se comprometería a hacer y pintar todas las cosas que le fuesen mandadas por el editor, a cambio de hospedarle este último en su casa, de curarle en caso de enfermedades, de hacerse cargo de los gastos del oficio y de pagarle tres mil ducados por su labor, o sea, seiscientos al año⁵⁹. Este dato nos permite afirmar que sí hubo una colaboración entre ellos y que fue oficial a partir del año 1584. No obstante, ello no impide que pudieran haber trabajado juntos antes de la publicación del impreso y que no se hubiera dejado constancia escrita de ello en algún documento, o simplemente que se hubiese perdido o no hubiese sido descubierto hasta el día de hoy.

En cambio, de Juan de Arfe sabemos que «su actividad como grabador no se limita únicamente a su propia obra, sino que puede rastrearse también en obras ajenas, tales como la serie de los treinta y cinco grabados de madera de la edición de Argote de Molina del *Libro de la montería* (1582), de Andrea Pescioni»⁶⁰. Además, como señala el mismo Antonio Palma Chaguaceda, fue el grabador de la *Nobleza de Andalucía* (1588), obra de nuestro humanista sevillano: en este caso, siendo un orfebre, autor de la custodia de la catedral de Sevilla, Gonzalo Argote de Molina le encargó grabados sobre

Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, 2016, pp. 1-16 (p. 3).

⁵⁸ Para más información sobre la figura de Mateo Pérez de Alesio, véanse José de MESA, Teresa GISBERT, *El pintor Mateo Pérez de Alesio*, La Paz, Cuadernos de Arte y Arqueología, Institutos de Estudios Bolivianos, Universidad Mayor de San Andrés, 1972 y *El Manierismo en los Andes: Memoria del III Encuentro Internacional Sobre Barroco*, La Paz, Unión Latina, 2005; Jorge BERNALES BALLESTEROS, «Mateo Pérez de Alesio, pintor romano en Sevilla y Lima», *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 56, 171-173, 2 (1973), pp. 221-271; Antonio PALESATI, Nicoletta LEPRI, *Matteo da Leccia. Manierista toscano dall'Europa al Perú*, Volterra, Associazione Turistica «Pro Pomerance», 1999.

⁵⁹ Antonio Palma Chaguaceda cita a Celestino López Martínez, cuya investigación nos permitió conocer algunos documentos que aportan datos relevantes como el contrato de colaboración entre Gonzalo Argote de Molina y Mateo Pérez de Alesio en la sesión de la Academia sevillana de Buenas Letras del 22 de enero de 1937. Véase Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina: estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 23.

⁶⁰ Marta TORRES SANTO DOMINGO, *Don Quijote en el Campus. Tesoros Complutenses: Biblioteca Histórica del «Marqués de Valdecilla»*, Madrid, Universidad Complutense, 2005, p. 216.

planchas de metal⁶¹. Conociendo las fuentes de nuestros grabados, es más probable que Mateo Pérez de Alesio fuera el grabador –se trataría siempre de una hipótesis– por haber pasado una temporada en Italia como Stradanus y posiblemente haber conocido allí sus ilustraciones.

Asimismo, el análisis de los grabados ha mostrado cómo el grabador, supuestamente Mateo Pérez de Alesio o Juan de Arfe, realizó sus ilustraciones a partir de láminas o miniaturas ya existentes. En la mayoría de los casos no copió totalmente las pinturas, sino que prefirió escoger unos detalles e insertarlos en un nuevo contexto visual y verbal. A este respecto, cabe destacar que, de todas las partes que componen la obra, es indudable la originalidad del «Discurso», un paratexto que el editor, junto con sus colaboradores, cuidó con muchos detalles. De hecho, esta es la única pieza donde la variedad de los grabados hace que se establezca una simbiosis total entre texto e imagen. Prueba de ello es también la presencia de una ilustración para cada tipo de montería, según la especie animal y / o el sitio donde cazar.

4. Cambios textuales

A continuación vamos a proporcionar solo algunas muestras de cambios a nivel textual, si bien cabe señalar que no se han detectado caso relevantes y / o curiosos como aquellos analizados especialmente en el *Lucanor*. Además, hay que precisar que, vista la gran cantidad de manuscritos y considerado que el *LM* no constituye el objeto central de esta tesis, ya que para los problemas ecdóticos que plantea se necesitaría otro trabajo, me he limitado al cotejo de algunos manuscritos, o sea, los mss. P₁, P₂ del siglo XV y los mss. P₃, P₄ y N del siglo XVI⁶². Puesto que no sabemos de qué manuscrito se sirvió el humanista sevillano para su labor de impresión, solo podemos señalar algunos cambios entre los testimonios mencionados y la príncipe de 1582.

El primer ejemplo procede del capítulo I del primer libro de la montería y atañe a una variante textual encontrada en el impreso sevillano: el uso de la palabra «monteros», señalada en negrita, en lugar de «maneras», tal y como leemos en todos los manuscritos, no produce ningún cambio de significado en el texto. En realidad, podríamos atribuirlo a una falta de claridad en el / los manuscrito/s utilizado/s para la edición o a un error realizado ya en el / los mismo/s. En la edición de 1582, es evidente

⁶¹ Antonio PALMA CHAGUACEDA, *El historiador Gonzalo Argote de Molina: estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, op. cit., p. 117.

⁶² Transcribimos el texto paleográficamente, acentuamos según las vigentes normas de la RAE e indicamos el folio entre paréntesis

que «los monteros de la montería» es redundante, mientras que en «las maneras de la montería» observamos una total coincidencia entre todas las versiones manuscritas, ya que constituye propiamente el objeto central de la obra, es decir, todos los modos utilizados para cazar según el tipo de animal, la estación del año y el lugar concreto.

Manuscrito P₁	Manuscrito P₂	Manuscrito P₃	Manuscrito P₄	Manuscrito N	<i>Editio princeps</i>
Que fabla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería [...] deven pensar e criar sus canes (f. 4r).	Que fabla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería [...] deven pensar e criar sus canes (f. 1r).	Que habla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería [...] deven pensar y criar sus canes (f. 3r).	Que habla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería [...] deven pensar y criar sus canes (f. 5r).	Que fabla en todo lo que pertenesce a las maneras de la montería [...] deve pensar e criar sus canes (f. 4r).	Que fabla en todo lo que pertenesce a los monteros de la montería [...] deve pensar de criar sus canes (f. 1r).

El segundo ejemplo vuelve a ofrecernos una completa coincidencia, indicada en negrita, entre los manuscritos consultados, salvo la versión impresa en la que se omite el lugar («en el monte») y se precisan solamente «las cosas que acaescen de cada día». Aquí también podríamos reconducir la omisión a una misma producida en el / los manuscrito/s utilizado/s o en el proceso de transmisión a la imprenta. En este caso, cabe señalar que no se trata de una alteración textual muy relevante, pero indudablemente, al contrario del ejemplo anterior, sustrae algo a la información original, o sea, el lugar donde se realizan los hechos «cada día».

Manuscrito P₁	Manuscrito P₂	Manuscrito P₃	Manuscrito P₄	Manuscrito N	<i>Editio princeps</i>
e de las fechuras [...] Otrosí de las cosas que acaescen de cada día en el monte (f. 4r).	e de las fechuras [...] Otrosí de las cosas que acaescen de cada día en el monte (ff. 1r-1v).	e de las hechuras [...] Otrosí de las cosas que acaescen cada día en el monte (f. 3r).	y de las hechuras [...] Otrosí de las cosas que caescen cada día en el monte (f. 5r).	e de las fechorías [...] Otrosí de las cosas que acaescen de cada día en el monte (f. 4r).	otrosí en las fechuras [...] Otrosí de las cosas que acaescen de cada día (f. 1r).

El siguiente ejemplo muestra, en cambio, un caso de adición que no encontramos en ninguno de los manuscritos consultados. En la primera parte de la versión impresa,

en la que leemos «muy gran viento, porque non ay cosa en el mundo», observamos cómo el / los manuscrito/s utilizado/s para la edición presenta/n un texto que completa, por un lado, el contenido de los mss. P₂ y N donde se añade una información («del mundo») que subrayamos, y, por otro, aquel de los testimonios P₃ y P₄, faltando el ms. P₁ porque presenta el folio estropeado y no nos facilita su lectura. En la segunda parte, «que más estorve a los moneros que corren monte», señalamos en negrita los términos añadidos que complementan la información y nos hacen suponer que en las versiones manuscritas se omiten dichas palabras. De hecho, el verbo ‘estorbar’ no puede referirse a un monte, sino a los moneros que lo recorren y se ven obstaculizados por el viento que les impide cazar normalmente.

Manuscrito P ₁	Manuscrito P ₂	Manuscrito P ₃	Manuscrito P ₄	Manuscrito N	<i>Editio princeps</i>
Folio estropeado.	muy gran viento, porque es la cosa <u>del mundo</u> que más estorva el monte (f. 17v).	muy gran viento, porque no ay cosa que más estorve el monte (f. 13v).	muy gran viento, porque non ay cosa que más storve el monte (f. 21v).	viento porque es la cosa <u>del mundo</u> que más estorva el monte (f. 15r).	muy gran viento, porque non ay cosa <u>en el mundo</u> , que más estorve a los moneros que corren monte (f. 7v).

El último ejemplo que vamos a analizar es un caso de otra variante, señalada en negrita, que hemos hallado en el impreso sevillano: en este leemos «Pues que en libro ante d’este fablamos en las maneras que pertenece a la montería», mientras que todos los manuscritos hacen referencia solamente a «la manera del monte». Resulta evidente, por tanto, que en las versiones manuscritas a «la manera del monte» le falta algo, un verbo que se añade en la *editio princeps*. La versión que se nos presenta en esta probablemente no se encontraba en el / los texto/s de partida, sino que, al entender que la frase no tenía mucho sentido por sí sola y que quizá al término le faltaban otras sílabas, se decidió añadir unas palabras para que el texto fuese más completo y se entendiera mejor su contenido. Se trata, claramente, de una hipótesis que no podemos confirmar con total seguridad, puesto que no disponemos del o de los manuscrito/s empleado/s por el editor. Así pues, para poder afirmarlo con mayor seguridad, que de

todas maneras no podría ser total, deberíamos cotejar el texto con los restantes manuscritos que han transmitido la obra hasta el día de hoy, pero todo ello lo dejamos para futuras investigaciones.

Manuscrito P ₁	Manuscrito P ₂	Manuscrito P ₃	Manuscrito P ₄	Manuscrito N	<i>Editio princeps</i>
Pues que en el libro ante d'este fablamos en la manera del monte, e otrosí en la criança de los canes e de las fechuras que deven aver para ser más lindos e más fermosos (f. 35v).	Pues que en el libro ante d'este fablamos en la manera del monte, e otrosí en la criança de los canes e de las fechuras que deven aver pora seer más lindos e más fermosos (ff. 41r-41v).	Pues que en el libro ante d'este hablamos en la manera del monte, y otrosí en la <u>manera de la</u> criança de los canes y de las fechuras que deven aber para ser más lindos y más fermosos (f. 32r).	Pues qu'en el libro ante d'este hablamos en la manera del monte, y otrosí en la <u>manera de la</u> criança de los canes y de las fechuras que deven aver para ser más lindos y más fermosos (f. 48r).	Pues que en el libro ante d'este fablamos en la manera del monte, e otrosí en la criança de los canes e de las fechuras que deven aver para ser más lindos e más fermosos (f. 37v).	Pues que en libro ante d'este fablamos en las maneras que pertenece a la montería , e otrosí en la criança de los canes, e de las fechuras que deven aver para ser más lindos e más fermosos (f. 17v).

Ahora bien, a grandes rasgos, este breve análisis nos permite afirmar que, al cotejar la príncipe con los mss. P₁, P₂, P₃, P₄ y N, el impreso sevillano resulta indudablemente un testimonio más accesible a los lectores. En general, cabe destacar que las alteraciones encontradas son pocas, irrelevantes y no aportan cambios semánticos muy significativos. Si bien no podemos afirmar con total certeza las razones que llevaron a ellas y conocer la versión utilizada, porque no disponemos del o de los manuscrito/s que llegó o llegaron a la imprenta de Andrea Pescioni, podemos avanzar la hipótesis que la mayoría de ellos se debe a una falta de claridad visual y / o semántica encontrada en los textos de partida y a la voluntad de mejorar el pasaje.

5. Las ediciones del *Libro de la montería*

A día de hoy no existe una edición satisfactoria del *LM* porque, como señala José Manuel Fradejas Rueda, si bien contamos con algunas ediciones críticas, «no están totalmente aclaradas las relaciones de parentesco entre los catorce testimonios

manuscritos»⁶³. Como hemos afirmado al principio de este capítulo, el carácter abierto de la literatura cinegética no permite definir el contenido de una obra y editar, por consiguiente, un texto completo. El *LM* constituye uno de esos casos, considerado también el número evidente de manuscritos. La príncipe sevillana no se volvió a imprimir desde entonces, pero sí que contamos con otras ediciones que utilizaron como texto fuente otros testimonios. Seguidamente, proporcionamos una tabla con los principales elementos que caracterizan la edición de 1582.

	Edición de 1582
Lugar de publicación y editorial / impresor	Sevilla, en casa de Andrea Pescioni.
Número de ejemplares conservados	37
Digitalización	✓
Ediciones facsímiles	A Coruña, Órbigo, 2006.
Dedicatoria	Al rey Felipe II.
Licencia	✓
Número de paratextos editoriales	3: - Índice general; - Índice de lo «acrecentado»; - Discurso de Argote de Molina;
Impresión a dos columnas	✓
Presencia de ladillos	✓
Presencia de grabados	✓

Tabla 3. *Resumen de las principales características de la príncipe sevillana*⁶⁴

En cuanto a las ediciones posteriores, en 1786, Francisco Cerdá y Rico con su amigo Eugenio Llaguno y Amírola empezaron una nueva que fue terminada por Francisco Javier de Santiago y Palomares, y utilizaron como fuentes el ms. E₁ y M₂ sin indicar cuándo se usa uno u otro. En 1877, José Gutiérrez de la Vega edita la mayor cantidad de testimonios, tres manuscritos y los dos impresos, para que su trabajo sea lo

⁶³ José Manuel FRADEJAS RUEDA, «*Libro de la montería*», art. cit., p. 789.

⁶⁴ Con el símbolo ✓ indicamos respectivamente la inclusión de un determinado elemento en la príncipe sevillana.

más filológico posible, pero carece de rigor científico al no incluir un aparato crítico⁶⁵. En 1983, Dennis Paul Seniff edita el ms. E₁ que es el más antiguo, colmando las lagunas con los mss. M₂ y P₁⁶⁶. En 1992, Elisabeth Douvier lleva a cabo una nueva edición basándose en tres testimonios conservados en España (E₁, E₂ y M₂) y los cuatro manuscritos parisinos (P₁, P₂, P₃ y P₄)⁶⁷. En el mismo año, se publica la edición de María Isabel Ramírez Montoya cuyo objetivo no era la reconstrucción de un hipotético texto 'original', sino del más antiguo, o sea, el ms. E₁⁶⁸.

6. La importancia de la príncipe: difusión, lectura y fortuna

Como hemos comprobado en el segundo capítulo de esta tesis, entre todas las obras conservadas en su biblioteca, Gonzalo Argote de Molina poseía un manuscrito del *Libro de la caza* de don Juan Manuel. Nos referimos concretamente a los testimonios número 13 (*Libro de la caza, hecho por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo*) del tercer inventario (*Libros de mano nunca impressos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*), los números 15 (*Libro de la caza hecho por don Juan Manuel*) y 19 (*Libro de la caça hecho por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo*) del cuarto (*Libros de mano nunca impressos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*), y el número 31 (*Libro de la caza por don Juan Manuel*) del quinto (*Catálogo de manuscritos especiales de España anteriores al año de 1600 que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz*) de nuestra lista⁶⁹. Por lo tanto, resulta muy claro que nuestro erudito sevillano era un aficionado al mundo de la caza y, evidentemente, de la nobleza.

Como es sabido, se trataba de un oficio propio de reyes y señores: desde muy pronto los monarcas y los nobles empezaron a reunir libros sobre el tema de la caza con el propósito de fijar unas reglas para montar. Así pues, estos manuscritos constituían testimonios muy raros y muy lujosos, si se tiene en cuenta el alto nivel social de sus

⁶⁵ ALFONSO XI, *Libro de la montería del rey don Alfonso XI con un discurso y notas del Excmo. señor José Gutiérrez de la Vega*, Madrid, Imp. y Fundición de M. Tello, 1877, 2 vols. (Biblioteca venatoria, I, II).

⁶⁶ ALFONSO XI, *Libro de la montería*, ed. de Dennis Paul Seniff, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983.

⁶⁷ Elisabeth DOUVIER (ed.), *El Libro de la montería. Traité de chasse attribue a Alphonse XI. Edition et étude linguistique, op. cit.*

⁶⁸ María Isabel RAMÍREZ MONTOYA (ed.), *Edición crítica y estudio lingüístico del «Libro de la montería» de Alfonso XI*, Granada, Universidad de Granada, 1992.

⁶⁹ Véase Apéndice B.

poseedores. Ahora bien, que el humanista estuviese vinculado al mundo de la nobleza lo comprueban sus escritos y sus elecciones editoriales; considérense, por ejemplo, el *Conde Lucanor* del príncipe don Juan Manuel y el *Libro de la montería*, fruto de una colaboración entre reyes. Si al interés por el tema y a la vinculación con el mundo de la nobleza sumamos la elección de una materia muy llamativa y la idea de emplear unos gastos para la realización de unos grabados podemos confirmar que el humanista tenía muy claro su proyecto editorial y que todo resultó ser muy sensato para asegurarse el éxito.

Hasta el día de hoy una obra como el *LM* es de extrema actualidad y veracidad gracias a los datos proporcionados por los tres libros y, especialmente, por su discurso. Disponemos, por tanto, de una auténtica obra de geografía y un perfecto manual para ser un buen montero. A este respecto, cabe mencionar los animales poseídos por los reyes y los casos curiosos que les ocurrían, toda la información sobre los Monteros de Espinosa, la descripción minuciosa de los montes, etc., sin olvidar los dos últimos capítulos y la inserción de grabados que completan el *LM* con mucha originalidad y confirman una vez más los intereses del editor sevillano: el arte y la poesía. No hay que olvidar que, de la descripción del bosque y de la casa real del Pardo, se hacen eco, naturalmente, historias del arte, estudios y monografías que tratan la pintura española en la segunda mitad del siglo XVI. Además, si consideramos el contexto en que aparece la edición sevillana de 1582, no hay que olvidar que en el año 1556 se publican los *Diálogos de la montería* de Luis Barahona de Soto.

Una vez sentadas las razones que pudieron haber llevado a Gonzalo Argote de Molina a la publicación de la obra, o sea, comprobado el interés personal por el tema y la vinculación de ese oficio con la nobleza, vamos a ver a continuación la difusión de la obra en España y fuera de la Península a través de los ejemplares conocidos y los testimonios de lectura mencionados en los inventarios.

Después de la consulta de Rebiun, del *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* y del catálogo de las principales bibliotecas, se registran treinta y siete ejemplares, aunque disponemos de una cifra orientativa, puesto que todos los catálogos no reproducen el contenido total de cada biblioteca. Seguidamente, detallamos todos los ejemplares conservados de los que hemos tenido noticia e indicamos con un * aquellos consultados:

- Barcelona, Biblioteca de Cataluña: Bon. 7-VI-12, Res 141-4º;

- Londres, British Library: *788.e.13⁷⁰, *G.6252⁷¹; Wellcome Library: *412/D;
- Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: ROLLO-965, BR 228, PG1371; Biblioteca Nacional de España: *R/1299⁷², *R/2113⁷³, *R/14053⁷⁴, *R/6465⁷⁵, *R/2499⁷⁶, *R/526⁷⁷, *R/10887⁷⁸, *U/1654⁷⁹; Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano: R 11-13-20; Palacio Real: I/C/10, I/C/11; Real Academia Española: S. Coms. 6-A-35; Biblioteca de la Real Academia de Historia: 5/2298,

⁷⁰ Se trata de un ejemplar deteriorado en su interior y con la cubierta suelta. La peculiaridad de este volumen reside en la encuadernación invertida del núcleo central y del «Discurso»: este último se inserta después del índice «acrecentado», antes del escrito del rey Alfonso XI. Hay unas anotaciones manuscritas referidas a la corrección de las erratas.

⁷¹ Gracias a un papel pegado en la hoja antes de la portada, sabemos que el ejemplar procede de la Grenville Library, o sea, de la biblioteca de Grenville Thomas (1755-1846), que, como hemos señalado en el capítulo anterior, una gran cantidad de impresos del siglo XV al XIX, especialmente italianos y españoles. Por lo demás, no presenta ninguna anotación manuscrita.

⁷² El ejemplar presenta una pegatina con un escudo detrás de la portada y el *ex libris* que nos permite conocer el poseedor del libro, que corresponde a Fernando José de Velasco (1707-1788), jurista y académico honorario de la Real Academia Española: «Ex Biblca. D. Ferdin. Josephi á Velasco, In Aula Criminalis Supmi. Castellae Senatus, Fiscalis». Hallamos varias anotaciones manuscritas: en el f. 7r «ojo» al lado de la columna derecha, en el f. 1v del «Discurso» leemos «por el año de 1648 poco más salió un libro || de día doze de la antigua i nueva caza», y en el f. 11r «peligroso atrevimiento del conde de Alvaldeliste».

⁷³ En la portada del libro hallamos una anotación manuscrita que transcribimos resolviendo la abreviatura sin indicarla y acentuando según las normas vigentes de la RAE: «Don Antonio Adán». Se trata de un ejemplar falto de tres folios del «Discurso»: el segundo f. 9 [14] y los ff. 18 [16] y 21 [19], han sido sustituidos por copias manuscritas con caligrafía de época posterior. Sin embargo, en este paratexto editorial hallamos unas anotaciones manuscritas: «Libro de la montería» y «cavaletta», respectivamente en el f. 11r y en el f. 22r [20r] al lado de la égloga pastoril. En el último folio del tercer libro de la montería hay otra anotación en el espacio entre la alabanza a Dios («*LAUS DEO*») y la marca tipográfica del impresor: «Secretario de nuestro señor don Juan Francisco Garzía || de Andoain. Mi Ilustrísimo señor || Luis de...».

⁷⁴ En la portada del ejemplar encontramos toda la información sobre su procedencia. En primer lugar, un sello con el anagrama de la Compañía de Jesús: «Librería del Colegio», una anotación manuscrita que indica el probable poseedor «Argote Cabriñana», y más abajo el *ex libris* manuscrito: «Del colegio de S. Hermenegildo». Como hemos podido comprobar en el análisis de las otras obras al cuidado de Gonzalo Argote de Molina, el marqués de Cabriñana poseía las tres ediciones. De hecho, se trata del mismo poseedor, Ignacio María Martínez de Argote y Mosquera, abogado y político cordobés del siglo XIX, y también miembro numerario de la Real Academia Española.

⁷⁵ En la portada del ejemplar aparece el *ex libris* manuscrito que nos informa sobre el poseedor y el precio del libro «Phelipe de Torres y Salazar costó 116 reales».

⁷⁶ En la contracubierta del ejemplar encontramos una pegatina con el escudo y una anotación manuscrita «Biblioteca de los Caro Valencia». También hallamos otras en la parte del escrito del rey Alfonso XI: «No quiero dexar de mandar al marqués» en el segundo f. 56v [59v], y «para que el mal tenga mayor aumento para su abundancia» en el f. 60r.

⁷⁷ Ejemplar falto de colofón con la marca del impresor. Presenta unas anotaciones manuscritas tachadas en la portada.

⁷⁸ Conocemos el poseedor de este libro gracias al *ex libris* de Pascual de Gayangos. Como el ejemplar londinense 788.e.13, el «Discurso» del editor aparece encuadernado antes de los libros de la montería.

⁷⁹ Ejemplar falto del colofón con la marca del impresor. En el f. 1r del primer libro de la montería hallamos un sello que nos informa sobre la procedencia del ejemplar: la «Librería de D. Luis de Usóz 1873», cuya colección, como hemos indicado en los capítulos anteriores, pasó a la Biblioteca Nacional de España después de su muerte.

- 1/169; Biblioteca de la Universidad Complutense: *BH FOA 301⁸⁰; Biblioteca de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: 636 LIB;
- Málaga, Biblioteca Provincial de Málaga: *AS1 22;
 - Oviedo, Biblioteca de la Universidad de Oviedo: CEA-365;
 - París, Bibliothèque Nationale de France: *S-1520, *S-552⁸¹;
 - Salamanca, Universidad de Salamanca: BG/30864, BG/31206;
 - Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna: S.XVI 418;
 - Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina: *42-8-30; Universidad de Sevilla: *A Res. 16/3/10⁸², *A Res. 58/3/12⁸³;
 - Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: R 296-12;
 - Valencia, Universitat de València: BH R-3/164, BH R-3/165;
 - Valladolid, Biblioteca Histórica de Santa Cruz – Universidad de Valladolid: U/Bc 07 681.

Ahora bien, después de haber detallado los ejemplares de la príncipe sevillana de 1582, hemos rastreado varios inventarios y testamentos con el objetivo de descubrir su circulación en España y su aparición en bibliotecas particulares de toda la Península a través de los testimonios de lectura conocidos. Seguidamente veremos que, según el perfil de los poseedores, podemos deducir cierta vinculación con la nobleza: la mayoría de ellos son condes, duques, marqueses, incluso el rey Felipe IV, y proceden de épocas distintas, desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX. Del siglo XVI tenemos noticias de quince ejemplares: en 1589, la obra figura en el inventario B, n. 95, de Alonso Osorio, marqués de Astorga, («Yten, otro libro yntitulado montería que mandó escrevir

⁸⁰ El ejemplar consta solamente de los paratextos iniciales y del núcleo central, ya que está encuadernado hasta el tercer libro de la montería. Presenta una portada dañada; solo podemos leer la primera parte del título hasta la dedicatoria a la «S. C. R. M. del rey don Philipe II, nuestro señor». Falta, por lo tanto, la información sobre el lugar y el año de impresión, el nombre del impresor y el escudo real. Además, carece de la h. 6, de la que solo el recto contiene la parte final del índice «acrecentado».

⁸¹ Lo único que sabemos de este ejemplar es que su poseedor era español o conocía el idioma, ya que en el último folio presenta una anotación manuscrita, donde leemos lo siguiente: «... de mayo 1594 triste día».

⁸² Ejemplar restaurado y, por esta razón, muchos encabezamientos aparecen incompletos por el corte de los márgenes. No presenta sellos que no sean de la Biblioteca Provincial de Sevilla o de la Universidad, que en algunos casos se ponían encima de aquellos de la biblioteca anterior. Así pues, en falta de más datos, lo único que sabemos es que la mayoría de los ejemplares del Fondo Antiguo procede de la Biblioteca del Colegio de San Acacio.

⁸³ El ejemplar presenta un buen estado general, si bien cabe señalar que fueron reconstruidos los márgenes laterales de algunos folios. En el f. 10v del «Discurso» hallamos tres anotaciones manuscritas indicadas por un * en el texto, todas de la misma mano por el tipo de letra y el color de la tinta: «Cap. 9», referido probablemente a la *Crónica* del rey don Alonso el Sabio, citado en el texto; «don Diego Deza León» y «don Alonso Manrique León». En cuanto a su procedencia, como en el caso anterior, no tenemos datos.

el muy alto y muy poderoso Rrey de Castilla y de León, encuadernado en cuero negro y dorado»⁸⁴); de 1591, tenemos noticia de seis ejemplares («seis montería real», ítem 87⁸⁵); en 1592, en el inventario de la librería de Benito Boyer, se hallan ocho copias («ocho libro de la montería folio a sesenta y dos pliegos son quatrocientos y noventa y seis», n. 1383⁸⁶).

Del siglo XVII se ha dejado constancia de diez ejemplares encontrados en distintas bibliotecas particulares: en 1605, en la biblioteca del poeta sevillano Hernando de Cangas se encuentra un «Libro de la montería»⁸⁷; en 1626, en la biblioteca de Diego Sarmiento Acuña, conde de Gondomar, figura el «Libro de la montería, que mandó escriuir el rey don Alonso de Castilla, vltimo deste nombre, fº. Seuilla, 1582»⁸⁸; en 1627, en la librería de Juan de Fonseca aparece un «Libro de montería del rey don Alonso por Gonzalo de Argote de Molina»⁸⁹; en 1637, en la biblioteca del rey Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar figura «Montería del Rey Don Alfonso de Argote de Molina»⁹⁰; en 1653, Juan Francisco Alfonso Pimentel y Herrera (1604-1652), conde duque de Benavente, poseía un libro de la «montería del rey don alº por argote de molina fol seis reales», asiento 958⁹¹; en 1662, en la biblioteca de Vincencio Juan de Lastanosa se encuentra, con un evidente error en el año de publicación, quizá debido a aquel de aparición de la *Nobleza del Andaluzía*, «Gonzalo Argote de Molina de montería Seuilla año 1588»⁹²; del mismo año sabemos que en la biblioteca de Lorenzo Ramírez de Prado figuran dos ejemplares: el «Libro de Montería, que mandó escriuir el Rey Don Alonso, acrecentado por Argote de Molina, Seuilla 1582» y el «Libro de la Montería del Rey Don Alonso, acrecentado de Argote de Molina, en Seuilla 1582»⁹³; en 1673, en la biblioteca de Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, se

⁸⁴ Pedro Manuel CÁTEDRA GARCÍA, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio, marqués de Astorga*, op. cit.

⁸⁵ Leonard Albert IRVING, *Los libros del conquistador*, op. cit.

⁸⁶ Vicente BÉCARES BOTAS, Alejandro LUIS IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer. Medina del Campo, 1592*, op. cit.

⁸⁷ Anastasio ROJO VEGA, «La biblioteca de un poeta profesional: Hernando de Cañas», en María Luisa López Vidriero, Pedro Manuel Cátedra García (eds.), *Libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, op. cit., pp. 241-251.

⁸⁸ Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, op. cit.

⁸⁹ Francisca MOYA DEL BAÑO, «La biblioteca de un humanista hispano del s. XVII en el Ms. Madrid BN 12639», en *Littera scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, 2 vols., II, pp. 739-758.

⁹⁰ Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, op. cit.

⁹¹ Anastasio ROJO VEGA, *Historia del libro*, op. cit.

⁹² Karl-Ludwig SELIG, *The library of Vincencio Juan de Lastanosa Patron of Gracian*, op. cit.

⁹³ Joaquín de ENTRAMBASAGUAS, *La biblioteca de Ramírez de Prado*, op. cit.

halla «Ytten Tratado de Montería, en / quarto, en ocho reales»⁹⁴. De este mismo siglo tenemos noticia de un ejemplar que aparece en el catálogo de libros y manuscritos antiguos de la librería José Porrúa Turanzas. Según la información proporcionada en el catálogo, el libro figuraba en la biblioteca de uno de los bibliófilos españoles más conocidos, don Ramiro Núñez de Guzmán, yerno y heredero del Conde Duque de Olivares. Después, llegó a la biblioteca de Paul Couturier de Rojas hijo, que se convirtió en una de las más importantes de Francia a finales del siglo xix. A su muerte, en 1934, el libro fue adquirido por Marcel Jeanson, un industrial francés apasionado por los libros ilustrados⁹⁵.

Por último de los siglos XVIII y XIX, hemos tenemos noticia respectivamente de dos y un ejemplares: en 1707, se halla un ejemplar en la biblioteca de don Manuel de Piedrola Narváez y doña Teresa de Olivares Raya⁹⁶; en 1727-1785, en el inventario manuscrito de la librería del infante don Luis Antonio Jaime de Borbón figura «Montería que mandó escribir el rey don Alonso el onzeno, un tomo en folio y pergamino, en Sevilla, año 1582»⁹⁷; en 1888, un ejemplar fue adquirido por el Marqués de Jerez en subasta de Shoteby por 15 libras⁹⁸.

Ahora bien, como se ha podido apreciar, el impreso sevillano de 1582 tuvo cierta circulación no solo en la Península, sino también fuera de ella, ya que despertó el interés de algunos lectores renacentistas y de épocas posteriores, cuyos legados llegaron a bibliotecas de importancia internacional como la British Library de Londres o la Bibliothèque Nationale de France. A pesar de la ausencia de ediciones posteriores de la príncipe, salvo las facsímiles, el rastreo de bibliotecas e inventarios de colecciones particulares evidencia que la edición al cuidado de Gonzalo Argote de Molina tuvo cierta fama, si bien entre élites y no lectores cualquiera, como muestra el perfil de los poseedores. De hecho, el humanista optó por un argumento llamativo y por un tratamiento exitoso del tema, y entregó a los lectores una nueva reescritura del texto con

⁹⁴ María Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)», art. cit.

⁹⁵ *Catálogo de Libros y Manuscritos Antiguos 52*, Madrid, Librería José Porrúa Turanzas, pp. 10-13 <<http://doczz.es/doc/1055258/porrua>> [consultado el 21/03/2018].

⁹⁶ Rafael María GIRÓN PASCUAL, «Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite: la biblioteca de Don Manuel Piédrola Narváez y Doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix (1707)», en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro, José Miguel Delgado Barrado (coords.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española. IV. Cultura*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 165-184.

⁹⁷ Ms. RM-81, ms. cit., f. 8v.

⁹⁸ Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, *Catálogo de la biblioteca del marqués de Jerez de los Caballeros*, op. cit.

el objetivo de que fuese recibido y leído a la luz de sus intereses y del contexto y de la época de aparición, esto es, la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI. El *LM* «acrecitado» por el editor fue evidentemente una obra más didáctica y enciclopédica que el texto original e, indudablemente –hablando en términos editoriales– un 'producto' más vendible y más acertado, gracias a la inserción de los grabados que, por un lado, adornaron la presentación textual y, por otro, aseguraron la comprensión y consiguieron que la lectura fuese más agradable y entretenida hasta el día de hoy.

CONCLUSIONES

La figura de Gonzalo Argote de Molina ha sido objeto de estudio detenido desde muy distintos ángulos: historiador, genealogista, teórico de la poesía, coleccionista, etc. Se ha editado su correspondencia con el cronista aragonés Jerónimo Zurita, la documentación de archivo que le atañe (por ejemplo, su colaboración, entre otros, con impresores, mercaderes de libros, grabadores, etc.), las distintas redacciones del catálogo de su biblioteca, etc., pero ha quedado bastante olvidada su pionera labor como editor de textos medievales. Conviene recordar que el humanista sevillano se hace precursor de una recuperación de obras medievales que en España se inicia dos centurias después, o sea, en el siglo XVIII. Es el momento en el que los eruditos, muchas veces bibliotecarios, mencionan los manuscritos que poseen o han pasado por sus manos, esbozan teorías sobre sus autores e incluso transcriben algunos pasajes, pero solo a finales del siglo convierten estos estudios en ediciones. A partir del reinado de Fernando VI se suceden las búsquedas en los archivos nacionales que posibilitan el hallazgo de nuevos códices, como los tres manuscritos del *Libro de buen amor*, las obras de Berceo en los fondos de San Millán de la Cogolla, las de López de Ayala en la Biblioteca Nacional de España o el *Cantar de mio Cid*, etc.

Siglos atrás Gonzalo Argote de Molina había iniciado una interesantísima labor de edición de algunos de los textos que conformarían su riquísima biblioteca, precisamente *El conde Lucanor*, la *Embajada a Tamorlán* y el *Libro de la montería*. En el caso de la obra de don Juan Manuel, hemos podido comprobar que, a pesar de que el humanista utilizara tres manuscritos, no sabría cómo cotejarlos, y si bien añadiera una 'introducción' de carácter histórico y literario, cometió unas inexactitudes al reordenar los ejemplos. Es evidente, por tanto, que si por un lado emprendió los primeros pasos hacia la publicación de un corpus reducido de obras medievales, por otro, se trató de una 'resurrección' poco rigurosa, filológicamente hablando. Esa primacía de España no se mantuvo en los siglos posteriores, puesto que la Sociedad de Bibliófilos Españoles (1866) sacó a la luz unas preciosas ediciones de textos medievales que, sin embargo, no se aprovecharon por su coste elevado. De hecho, como en algunas ocasiones ha puesto de relieve Alan Deyermond, si comparamos ese intento con aquel de otros países como Reino Unido o Francia, podemos observar, en cambio, que los resultados fueron distintos, porque la Early English Text Society (1864) o la Société des Anciens Textes

Français (1875) sentaron las bases para unas ediciones críticas económicamente accesibles a cualquier lector interesado.

Ahora bien, la faceta de Gonzalo Argote de Molina como editor de textos medievales había quedado relegada a un segundo plano, con valiosas excepciones que arrancan de los últimos años del pasado siglo. Ya en 1997, Alan Deyermond, en un sugerente artículo publicado en homenaje a Allison Peers¹, subrayaba la importancia de su labor para recuperar la literatura medieval a partir de otras contribuciones, como, por ejemplo, la introducción de Enrique Miralles a la edición facsímil de *El conde Lucanor* de 1978. Asimismo, cabe recordar las interesantísimas páginas, redactadas por Leonardo Romero Tobar, Alberto Blecua, José Romera Castillo, etc. que han valorizado el trabajo del erudito haciendo hincapié en aspectos distintos de su edición, así como los estudios de Gregorio de Andrés o Inoria Pepe, quienes se han ocupado del contenido de su biblioteca, o Carmen Álvarez Márquez, que ha abordado sus contactos con el mundo librario sevillano, etc. De todos estos trabajos se da cuenta en esta tesis doctoral y, sin ellos no hubiera podido adentrarme en este estudio. Si embargo, fue Andrea Baldissera quien, en 2004, reformuló la novedad de Gonzalo Argote de Molina como editor de textos medievales, en un luminoso artículo que ha orientado muchas de estas páginas y que ha constituido el punto de partida para el análisis de la princesa sevillana.

Los inventarios que disponemos de su biblioteca nos informan que atesoraba una multitud de manuscritos (*Libro de buen amor*, el *Poema de Fernán González* o el *Cancionero* del marqués de Santillana, etc.), pero ¿por qué decidió optar solamente por las tres obras antes mencionadas? El estudio de los tres impresos como conjunto de textos y paratextos nos permite avanzar unas hipótesis, puesto que, al no contar con los testimonios realmente utilizados por el editor, no podemos afirmarlo con total certeza. Los materiales añadidos en cada edición procedentes de autores ajenos o de su propia mano ponen de manifiesto, no solo algunos aspectos de su labor editorial, sino también los intereses del humanista y de su propio contexto socio-cultural, o sea, la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI. Es evidente la vinculación de las obras con el mundo de la nobleza: dejando aparte la *Embajada a Tamorlán*, elegida probablemente por la curiosidad hacia ese personaje legendario en una época en la que abundan los libros de viaje, los autores de *El conde Lucanor* y del *Libro de la montería* son respectivamente

¹ Alan DEYERMOND, «Sánchez's *Colección* and Percy's *Reliques*: The Editing of Medieval Poetry in the Dawn of Romanticism», en Ann L. Mackenzie (ed.), *Spain and its Literature. Essays in Memory of E. Allison Peers*, Liverpool, Liverpool University Press, 1997, pp. 171-209.

un príncipe, don Juan Manuel, y un rey, Alfonso XI. Sin embargo, Gonzalo Argote de Molina, movido por distintas razones, no se limita a editarlos tal y como aparecen en los supuestos manuscritos utilizados, sino que decide adaptarlos y adornarlos con unos materiales que reflejan los intereses de la época y del mundo nobiliario. Nos referimos, concretamente, a la genealogía en el *Lucanor*, al oficio de la caza, en el *Libro de la montería*, o a la poesía. La predilección por esta última resulta indiscutible en las tres ediciones, si consideramos las canciones insertadas en la *Embajada a Tamorlán*, la égloga pastoril en el último capítulo de su discurso sobre la montería, y, evidentemente, su tratado sobre la poesía antigua castellana, que realmente constituye una temprana poética. De hecho, en un momento en que seguían vivos los ecos de los primeros enfrentamientos entre los partidarios de la «manera italiana» y de la «vulgar cuenta», Argote de Molina, al recopilar los «viessos» finales de cada ejemplo y redactar un escrito poético, se inserta en la controversia y presenta a don Juan Manuel como el iniciador del verso castellano.

De igual manera, no hay que subestimar el contexto de aparición: el rastreo en bibliotecas españolas y europeas en busca de ejemplares me ha permitido confirmar que sus lectores coincidían con sus gustos, ya que las partes más subrayadas y anotadas son propiamente los paratextos, y precisamente los discursos. Los testimonios de lectura han demostrado una vez más que el erudito tenía un proyecto editorial muy claro: elegir unos temas exitosos y orientar la interpretación según el interés del público al que los dirigía, o sea, todos aquellos nobles que podían acceder a la cultura escrita y disfrutar de la lectura y del matiz didáctico y / o enciclopédico de su contenido.

A este respecto, el estudio de sus ediciones también ha puesto de relieve el carácter enciclopédico de sus reescrituras. El tratado genealógico sobre los Manueles en el *Lucanor* nos informa sobre los orígenes nobles de su autor, así como en la *Embajada a Tamorlán* las noticias complementarias de Paulo Jovio y Pero Mexía, junto con su discurso, sirven de prólogo a la obra y contribuyen a la composición de una gran historia sobre el emperador oriental. Asimismo, en el *Libro de la montería*, su escrito incluido al final perfecciona y completa el contenido principal con el objetivo de obtener un libro que pudiese constituir un manual para ser un buen montero. Otra originalidad de la obra es indudablemente la inserción de grabados que, lejos de ser solo un adorno, establece una simbiosis perfecta entre texto e imagen, asegura la comprensión de algunas prácticas cinegéticas y procura que la lectura sea más agradable y de extrema actualidad.

Como se ha indicado a lo largo de estas páginas, no esperemos encontrar unas ediciones críticas al estilo moderno, pero, gracias a la imprenta, su labor permitió leer, dentro y fuera de España, unas obras que, si no, se hubieran quedado en el olvido. A las tres príncipes sevillanas se les debe mucho, porque su fama no se quedó relegada dentro de las fronteras de la Península Ibérica. El estudio de las traducciones europeas, por ejemplo, ha servido para reconstruir un cuadro completo de la difusión de la obra medieval más allá de los Pirineos. A pesar de que *El conde Lucanor* no pudiera leerse tal y como lo concibió su autor hasta el siglo XIX en España, el siglo XX en Francia, Reino Unido y Alemania, y hasta principios del siglo XXI en Italia, es innegable la importancia del impreso sevillano de 1575, y, por consiguiente, de la figura del humanista como mediador para su difusión en el extranjero. Las primeras traducciones en alemán, en francés y en inglés, e, indirectamente, la última italiana por la influencia de otros textos europeos en algunas decisiones traductológicas, han dejado constancia de la huella dejada por la *princeps* salida del taller de Hernando Díaz.

En definitiva, a través del estudio de una figura de relieve como la de Gonzalo Argote de Molina y de la reconstrucción de su personalidad y de su labor como editor de textos medievales, hemos podido observar en una línea más general la evolución, la circulación y la recepción de una mínima porción de la literatura medieval en la época renacentista. Asimismo, el análisis de los tres impresos sevillanos y, especialmente, de las ampliaciones propias o ajenas, nos ha permitido conocer la habilidad del erudito sevillano por atender los gustos de los receptores y saber remozar las viejas creaciones, así como los diferentes significados que adquieren las obras medievales en los nuevos contextos desde los que deben ser leídas. Solo bajo esa perspectiva podemos entender las hipotéticas razones que le guiaron para escoger estas obras, y no otras, de su biblioteca, y que le convirtieron en el artífice que permitió la transmisión de la cultura medieval en el Siglo de Oro.

CONCLUSIONS

Gonzalo Argote de Molina has been carefully studied from very different perspectives: historian, genealogist, theorist of poetry, collector, etc. His correspondence with the Aragonese chronicler Jerónimo Zurita has been published, as well as the archival documentation about him (for example, his collaboration, among others, with printers, book merchants, engravers, etc.), the different transcriptions of the catalogue of his library, etc., but his pioneering work as editor of medieval texts has been neglected. It is worth remembering that the Sevillian humanist becomes a forefather of a process of recuperation of medieval works that in Spain would begin two centuries later, that is, in the 18th century. This is the moment when scholars, often librarians, mention the manuscripts that they possess, or which have passed through their hands, outline theories about their authors and even transcribe some passages, but only by the end of the century they turn their studies into editions. From the reign of Ferdinand VI onwards research in national archives makes possible the finding of new codices, such as the three manuscripts of the *Libro de buen amor*, the works of Berceo in the collections in San Millán de la Cogolla, those of López of Ayala in the Spanish National Library or the *Cantar de mio Cid*, etc.

Centuries earlier Gonzalo Argote de Molina had initiated a most interesting editing work of some of the texts that would make up his very rich library, including *El conde Lucanor*, the *Embajada a Tamorlán* and the *Libro de la montería*. In the case of the work of Don Juan Manuel, we have been able to verify that, although the humanist used three manuscripts, he did not know how to compare them, and although he added a historical and literary 'introduction', he inserted some inaccuracies when he reordered the examples. It is evident, therefore, that if, on the one hand, he undertook the first steps towards the publication of a reduced corpus of medieval works, on the other, this was not a very rigorous 'resurrection', from a philological point of view. Spain did not hold that predominant role in later centuries, since the Sociedad de Bibliófilos Españoles (1866) brought to light some precious editions of medieval texts which, because of their high cost, however, did not reach a wide readership. In fact, as Alan Deyermond has sometimes pointed out, if we compare this attempt with that of other countries such as the United Kingdom or France, we can observe that the results were different, because the Early English Text Society (1864) or the Société des Anciens

Textes Français (1875) lay the foundations for the production of critical editions economically accessible to any interested reader.

Nevertheless, Gonzalo Argote de Molina's work as an editor of medieval texts had been relegated to the background, with valuable exceptions starting in the last years of the last century. In 1997, Alan Deyermond, in a suggestive article published in homage to Allison Peers¹, had already stressed the importance of Argote de Molina's efforts to recover medieval literature on the basis of other contributions, such as, for example, the introduction by Enrique Miralles to the facsimile edition of *El conde Lucanor* published in 1978. Furthermore, it is necessary to remember the interesting pages, written by Leonardo Romero Tobar, Alberto Blecua, Jose Romera Castillo, etc. who have evaluated the work of the scholar, emphasizing different aspects of his edition, as well as the studies of Gregorio de Andrés or Inoria Pepe, which have dealt with the content of his library, or Carmen Álvarez Márquez, who has investigated his contacts with the Sevillian world of books, etc. This doctoral thesis takes into account all these works. Without them, I would have not been able to undertake the present study. This thesis is, however, particularly indebted to Andrea Baldissera's reformulation of the figure of Gonzalo Argote de Molina as editor of medieval texts, in his excellent 2004 essay, which has guided these pages and has served as the starting point for my analysis of the Sevillian *editio princeps*.

The existing inventories of his library inform us that he accumulated a multitude of manuscripts (*Libro de buen amor*, the *Poem of Fernán González* or the *Cancionero* of the Marquis of Santillana, etc.), but why did he only decide to choose those three works? The study of the three editions as a whole which includes texts and paratexts allows us to put forward some hypotheses, since we can not affirm it with total certainty because we do not have the manuscripts actually used by the editor. His own or others' added materials included in each edition show, not only some aspects of his editorial work, but also the interests of the humanist and his own socio-cultural context, that is, the Seville of the second half of the 16th century. The connection of the works with the world of the nobility is obvious: leaving aside the *Embajada a Tamorlán*, which had probably been chosen for the curiosity towards that legendary personage in a period when travel books abounded, the authors of *El conde Lucanor* and the *Libro de la*

¹ Alan DEYERMOND, «Sánchez's *Colección* and Percy's *Reliques*: The Editing of Medieval Poetry in the Dawn of Romanticism», en Ann L. Mackenzie (ed.), *Spain and its Literature. Essays in Memory of E. Allison Peers*, Liverpool, Liverpool University Press, 1997, pp. 171-209.

montería are respectively a prince, Don Juan Manuel, and a king, Alfonso XI. However, Gonzalo Argote de Molina did not edit them as they appeared in the manuscripts he declared to have used, but, moved by other reasons, he decided to adapt them and adorn them with materials that reflected the interests of the noble world of that time. Concretely, we refer to the genealogy in the *Lucanor*, to the hobby of hunting, in the *Libro de la montería*, or to poetry. The predilection for the latter is indisputable in the three editions, if we consider the poems inserted in the *Embajada a Tamorlán*, the pastoral eclogue in the last chapter of his writing about the hunting practices, and, evidently, his treatise on the ancient Castilian poetry, which really constituted an early poetics. Indeed, at a time when the echoes of the first clashes between the supporters of the «manera italiana» and the «vulgar cuenta» were still intense, Argote de Molina, after gathering all the final «viessos» of each tale and writing a poetic treatise, took part in the controversy and presented Don Juan Manuel as the initiator of the Spanish verse.

Similarly, we cannot underestimate the target context: the tracking in Spanish and European libraries in search of copies has allowed me to confirm that the readers agreed with his tastes, since the most underlined and annotated parts are the paratexts, and, in particular, his discourses. The testimonies of reading have shown once again that the Sevillian intellectual had a very clear editorial project: he chose some successful themes and guided the interpretation according to the interests of the public he addressed, that is, the nobles who had access written culture and enjoyed both reading and the didactic and / or encyclopedic nuance of the content.

In this regard, the study of his editions has also highlighted the encyclopedic nature of his re-writings. The genealogical treatise on the Manuels in the *Lucanor* informs us about the noble origins of the author, as well as in the *Embajada a Tamorlán* the complementary information of Paulo Jovio and Pero Mexía, together with his writing, serve as a prologue to the work and contribute to the composition of a great story about the oriental emperor. Furthermore, the writing he included at the end of the *Libro de la montería* perfects and completes the main content in order that the book could constitute a manual on how to become a perfect hunter. The insertion of woodcuts is undoubtedly another original aspect of the work, since, far from being just an ornament, it establishes a perfect symbiosis between text and image, it ensures the understanding of some hunting practices and tries to make the reading more pleasant and of contemporary value.

As indicated throughout these pages, we should not expect to find modern style critical editions, but, thanks to printing, his work allowed us to read some works that, without his publications, would have been condemned to oblivion inside and outside Spain. The three Sevillian editions are owed much, because their fame crossed the borders of the Iberian Peninsula. The study of European translations, for example, has been necessary to reconstruct a complete chart of the diffusion of the medieval work beyond the Pyrenees. Although *El conde Lucanor* could not be read as his author conceived it until the 19th century in Spain, the 20th century in France, the United Kingdom and Germany, and until the beginning of the 21st century in Italy, the importance of the Sevillian *editio princeps* of 1575 and, consequently, the figure of the humanist as mediator for its diffusion abroad is undeniable. The first German, French and English translations, and, indirectly, the last Italian one due to the influence of some of the above European versions in some translation decisions, have evinced the mark left by the text produced in Hernando Díaz's printing house.

Finally, through the study of a relevant figure such as Gonzalo Argote de Molina and the reconstruction of his personality and work as editor of medieval texts, we have been able to observe in broad strokes the evolution, circulation and the reception of a minimal portion of medieval literature in the Renaissance period. Likewise, the analysis of the three Sevillian editions and, especially, of Argote de Molina's own and others' additions, has allowed us to understand not only the Sevillian scholar's ability to meet the tastes of the readers and to master the renewal and re-writing of the old creations, but also the different meanings that they acquire in the new contexts from which they should be read. Only according to this perspective we can understand the hypothetical reasons that led him to choose these works, and not others, from his library, and that made him responsible for the transmission of medieval culture in the Spanish Golden Age.

CRITERIOS DE EDICIÓN

La presente edición se ha realizado a partir de la *editio princeps* de Sevilla, por Hernando Díaz, en 1575, al cuidado de Argote de Molina. Concretamente se toma como base el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España, signatura U/2283. Explicito a continuación las conservaciones, regularizaciones y modernizaciones a las que someto el texto.

1. Grafías

Se seguirán los criterios de conservación y modernización aquí expuestos. En todo lo que aquí no se especifique, se entiende que los criterios se someten a la *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española vigente¹.

1.1. Grafías conservadas

Se conservarán las particularidades y las oscilaciones gráficas para destacar el sistema gráfico de cada parte de la edición (los paratextos que Argote de Molina incluye al principio y al final de la misma y el núcleo central constituido por la primera parte del *Conde Lucanor*, procedentes respectivamente de épocas distintas, el siglo XVI y el siglo XIV). Asimismo, se mantendrá:

- el uso de *b* y *v*; la alternancia *s/ss*; la fricativa velar sorda *x* y sonora *g*; la fricativa interdental sorda *ç* y la sonora *z*;
- la alternancia *m/n* ante *b* o *p*;
- la alternancia de *h* con su ausencia a principio de palabra (*a/ha*, *ome/home*);
- los grupos consonánticos o vocálicos cultos *ch* (*christiano*), *ph* (*philósopho*), *th* (*theología*), *ee* (*fee*), *ct* (*Sanctiago*), *cc*, *gn*, *xt*, *bs*, *nn*, *mm*, *lt*. También se recogerá la presencia o ausencia de los grupos consonánticos cultos frente a unos respectivos vulgares como *xt vs st* en *estraño*;
- toda oscilación vocálica (*escrevir/escrivir*);
- los nombres propios, apellidos y topónimos como el original;

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

- se respetará la alternancia de la conjunción *e*, *y* y *&*, resolviendo el signo tironiano por *y* o *e* delante de la vocal *i*.

1.2. Modernización de la grafía

Se modernizará y regularizará según las convenciones modernas:

- la puntuación;

- la acentuación según las normas vigentes: llevarán el acento ortográfico los verbos con pronombre enclítico donde sea necesario (*díxole*, *fallose*, etc.); se acentuará *ál* (otro, otra cosa), *dó*, *só*, *á* y *é* como formas verbales, *nós* y *vós* en función de sujeto. Se hará lo propio con la diéresis de la *u* detrás de la consonante *g* (*antigüedad*);

- el uso de mayúsculas y minúsculas según el uso moderno. A este respecto, los títulos se escribirán con mayúscula solo cuando sustituyen un nombre propio (*Dijo el Conde*); si el título va seguido del nombre (*El conde Lucanor*) o de un complemento (*El rey de Castilla*) se escribirá con minúscula;

- la separación de palabras (*como quier que*), excepto las formas *por que* con valor diferente del causal y la unión (o sea, las conjunciones finales y los pronombres relativos con dicha proposición) y grupos como *toda vía* con el sentido de «en todo momento, siempre»; en cambio, se transcribirá como una sola palabra *bienandança*, *bienfazer* o *malandante*, pero *buena andança*, porque el contexto lo requiere;

- las grafías: *j*, *y*, y *v* con valor vocálico se transcribirán respectivamente como *i*, *i*, *u*; la *u* con valor consonántico se transcribirá como *v*; la fricativa prepalatal sonora /ʒ/ será siempre respetada como *j* o *g*; la *n* con valor de nasal palatal sonora se transcribirá como *ñ*;

- el grupo *qu-* ante *a* y *e* transcribiéndolos como *cu*;

- se resolverán las abreviaturas sin ninguna indicación. Sin embargo, todas las abreviaturas (*c.*, *ca.*, *cap.*, *capi.*, *ar.*, *lib.*) que se encuentran en las anotaciones marginales y que corresponden respectivamente a los términos *capítulo*, *artículo* y *libro* se regularizarán como *cap.*, *art.*, *libro*;

- se transcribirá la vibrante múltiple en posición inicial o tras la nasal como *r*;

- se reducirán todas las duplicaciones consonánticas sin valor fonético (*illustre > illustre*);
- se separarán las contracciones con apóstrofes (*della > d'ella*);
- se reproducirán los números en cifras romanas o arábigas según el original. En los números romanos se preferirá IV a IIII y IX a VIII.

2. Otros casos

- La primera parte del impreso consta de 58 hojas sin numeración. Por lo tanto, para facilitar la localización de las citas, se seguirá un doble criterio, incorporado entre corchetes: primero se indicará la signatura del cuadernillo y seguidamente se proporcionará una foliación, añadida por mí.
- La segunda parte del impreso, que contiene el segundo y el tercer bloque detallados en el capítulo tercero, consta de 97 folios más 5 hojas sin numeración. Para facilitar la localización de las citas de las últimas hojas, se seguirá el criterio siguiente: se incorporará entre corchetes una foliación añadida por mí que continuará la numeración anterior.
- La parte del tratado genealógico sobre los Manueles presenta unas anotaciones marginales. A la hora de editar estos breves pasajes se ha optado por colocarlos lateralmente en cursiva según la posición original.
- Todas las omisiones evidentes se añadirán en el texto entre corchetes.
- Todos los añadidos se indicarán en el texto entre paréntesis.
- Todos los espacios en blanco del texto original se señalarán a través de huecos entre corchetes.
- Todas las erratas de imprenta tanto del texto como de las anotaciones marginales se indicarán en notas a pie de página.
- Como se indica a lo largo de esta tesis, desconocemos en qué manuscrito, o manuscritos, pudo basarse Gonzalo Argote de Molina para su edición. Para facilitar la comprensión, y el estudio de este texto, he optado por cotejar los pasajes más confusos del impreso con el ms S, incluyendo entre corchetes y en cursiva los términos que podrían faltar y añadiendo en nota a pie de página la frase completa, según el manuscrito. Así mismo, no solo varía el orden de

inserción de los ejemplos sino sus epígrafes; ello puede comprobarse en el apéndice C.

EL CONDE LUCANOR

Compuesto por el excelentísimo príncipe
don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel
y nieto del sancto rey don Fernando

Dirigido

por Gonçalo de Argote y de Molina al muy ilustre señor

DON PEDRO MANUEL

gentilhombre de la cámara de Su

Magestad y de su Consejo



Impresso en Sevilla, en casa de Hernando Díaz. Año de 1575.

CON PRIVILEGIO REAL

¶ LO CONTENIDO EN ESTE LIBRO

Autor Gonçalo de Argote
y de Molina

- § Epístola dedicatoria
- § Discurso al curioso lector
- § Vida de don Juan Manuel
- § Successión y linage de don Juan Manuel
- § Discurso de la poesía antigua castellana
- § Índex de la lengua antigua castellana.

Licencia de Su Magestad

Don Philippe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada¹, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcias, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia y de Jaén, conde de Flandes y de Tirol, etc. Por cuanto por parte de vós, Gonçalo de Argote y de Molina, nuestro criado, vezino de la ciudad de Sevilla, nos ha sido hecha relación, diziendo que vós teníades un libro intitulado *El conde Lucanor*, fecho por don Juan, hijo del infante don Manuel, el qual era libro provechoso y de historia y casos particulares de cavalleros de Castilla, suplicándonos os mandássemos dar licencia para lo poder imprimir o como la nuestra merced fuesse. Lo qual, visto por los del nuestro Consejo y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pragmática por nós nuevamente fecha sobre la impressión de los libros dispone, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vós en la dicha razón y nos tovímoslo por bien. Y por la presente, damos licencia y facultad a cualquier impressor d'estos reinos que vós nombraredes para que, por esta vez, pueda imprimir el dicho libro, que de suso se haze menzión por el original que en nuestro Consejo se vio que va rubricado y firmado al cabo de Pedro del Mármol, nuestro escrivano de cámara, de los que en el nuestro Consejo residen y con que antes que se venda se traiga a nuestro Consejo juntamente con el original, para que se vea si la dicha impressión está conforme a él, y se os tasse el precio que por cada volumen oviéredes de aver, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmática y leyes de nuestros reinos de lo qual manda-mos / [a²r, 2r] dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro Consejo. Dada en Madrid, a treinta y un días del mes de julio de mil y quinientos y setenta y quatro años. D. episcopus Segobiensis. El licenciado Pedro Gasco. El licenciado Contreras. El licenciado Rodrigo Vázquez Arze. El doctor de Avedillo. El doctor Luis de Molina. El licenciado Covarruvias.

§ Yo, Pedro del Mármol, escrivano de cámara de Su cathólica Magestad la fize escrevir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. // [a²v, 2v]



¹ Grauada] Granada

§ Parescer del ilustre señor doctor Heredia,
consultor del Sancto Oficio y capellán de Su Magestad

Por orden y comission de los señores del Real Consejo de Castilla, he visto y examinado este libro hecho por don Juan, hijo del infante don Manuel de Castilla. Parésceme obra cathólica, contiene algunas historias antiguas, exemplos y fábulas moralizadas, a manera todo de consejos provechosos, el cual por la qualidad del autor y su lenguaje antiguo castellano y la reputación que acerca de algunos varones curiosos tiene, me paresce que no parará perjuizio dar licencia para que se imprima. Esto me paresce debaxo de otro mejor juicio a que me remito. De Madrid, 23 de julio de 1574.

El doctor Heredia.

/ [a³r, 3r]

§ AL MUY ILUSTRE
señor don Pedro Manuel, gentilhombre
de la cámara de Su Magestad
y de su Consejo

Muy ilustre señor,

aviendo de sacar a luz este libro del *Conde Lucanor*, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, progenitor de Vuestra Merced, me pareció que a nadie se debía con tan propio derecho la dedicación d'él como a Vuestra Merced, por ser cosa suya y que ninguna otra le podía ser de más cualidad que salir debaxo de tan ilustríssimo nombre. Suplico a Vuestra Merced le resciba con la voluntad que se ofresce, admitiéndome a mí en el número de sus servidores, por la buena fee con que desseo no solamente en este oficio, pero en otra cualquier ocasión servir a Vuestra Merced, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y casa acreciente por muchos años.

De Sevilla, 24 de enero de 1575.

Muy ilustre señor,

besa las manos de Vuestra Merced,

Gonçalo de Argote
y de Molina.
// [a³v, 3v]

§ Gonçalo de Argote y de Molina

Al curioso lector

Estando el año passado en la corte de Su Magestad, vino a mis manos este libro del *Conde Lucanor*, que por ser de autor tan ilustre me aficioné a leerle y comencé luego a hallar en él un gusto de la propiedad y antigüedad de la lengua castellana, que me obligó a comunicarlo a los ingenios curiosos y aficionados a las cosas de su nación, porque juzgava ser cosa indigna que un Príncipe tan discreto y cortesano y de la mejor lengua de aquel tiempo anduviesse en tan pocas manos.

Solamente me dava alguna pena ver que el libro que yo tenía estuviesse estragado en muchas partes por culpa del escriptor o por no avérsele ofrescido más fiel exemplar; pero esto se remedió fácilmente confiriéndolo con otros dos: el uno de que me hizo merced el señor Jerónimo de Çurita, secretario de Su Magestad y de la Sancta y General Inquisición de España, cavallero doctíssimo en todo género de buenas letras, y con otro del señor doctor Oretano, maestro del excelentíssimo duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del cual dan testimonio de ser hechura del famosíssimo Honorato Juan, maestro del príncipe nuestro señor, que esté en el cielo.

De suerte que con tan buen socorro pude corregirlo y emendarlo de muchos lugares que lo avían menester. Comunicando después este propósito de imprimirlo con personas doctas y que tienen buen gusto d'este género de curiosidad, me alentaron a llegarlo a efecto, teniendo solamente consideración a que en ello se hazían algunos efectos loables como es resuscitar la memoria de tan excelente Príncipe y sacar una mue-stra, / [a⁴r, 4r] tal como está, de la pureza y propiedad de nuestra lengua, y servir en lo uno y en lo otro a los ingenios desseosos de cosas nuevas, allende que en este libro no solamente se hallará lengua, mas, juntamente con esto, doctrina de obras y de buenas costumbres y muy cuerdos consejos con que cada uno se puede gobernar según su estado, porque el autor, en esta diversidad de exemplos e historias que aquí tracta, se acomodó al menester y provecho de todos, mezclando lo dulce con lo provechoso, y dando buen sabor y condimento al rigor de los exemplos con la narración de graciosos cuentos y casos notables, entre los cuales algunos nos podrán servir de noticia de algunos successos famosos de reyes y cavalleros castellanos de que no hallamos memoria en las historias. Y si los libros de novelas y fábulas tienen lugar y aceptación pública, los cuales tienen un solo intento que es entretener con apazible, y algunas

vezes, dañoso gusto, más justamente deve ser aceptado este libro, pues, demás de ser gustoso, tiene, como dicho tengo, tan buena parte de aprovechamiento.

Siguió don Juan Manuel en esta manera de escribir este exemplario, o libro de buenos consejos, a la doctrina de la antigua philosophía, cuyos professores debaxo de graciosos cuentos y fábulas enseñavan a los hombres el acertamiento y buen orden de vivir, como vemos que haze Sócrates en Platón algunas vezes y, si es lícito, juntar cosas sacras con profanas. Este mismo intento tuvo Nuestro Redemptor en toda la doctrina de sus parábolas llenas de sabiduría del cielo y de admirable institución de nuestras costumbres. Y ciertamente que esta fue muy más eficaz manera de enseñar que la theórica de los consejos porque, quanto más poderosamente mueven las cosas que las palabras, tanto más fuerça tienen para persuadir los sucessos y hechos representados a lo vivo y como pue-stos // [a⁴v, 4v] delante de los ojos que no los largos razonamientos y preceptos de philosophía. Assí que todas estas razones me movieron a publicarlo con brevedad, acrecentándolo con la vida del autor al principio y una relación de la real descendencia y successión suya, que oy es el linage de los Manueles. Y al cabo me pareció recoger toda la antigüedad de la lengua que en este autor hallé, haziendo un índice de los vocablos d'ella, y juntamente, tomando ocasión de los versos que en él ay, hize un pequeño discurso de la antigüedad de la poesía castellana, en la cual este mesmo autor fue de los más excelentes de su tiempo, cuyas obras en esta profesión y en otro género de curiosidad sacaré a

luz en otra ocasión, si en la presente entiendo que este trabajo² ha sido de algún gusto y se ha rescebido con el agradescimiento que mi

buen intento meresce. / [a⁵r, 5r]



² trrbajo] trabajo

§ Índice de los exemplos contenidos en este libro del *Conde Lucanor*

Lo que acaesció a un moro rey de Córdoba	Cap. 1
De don Lorenço Suárez Gallinato y don Garci Pérez de Vargas y otro cavallero	Cap. 2 Cap. 3
Del conde don Rodrigo el franco y sus cavalleros	Cap. 4
Del salto del rey Richarte de Inglaterra	Cap. 5
Del emperador Federico y de don Álvar Fáñez Minaya	Cap. 6
Del conde de la Proença y de Saladín soldán de Babilonia	Cap. 7
De un rey y de tres burladores que a él vinieron	Cap. 8
De un rey y de un alquimista	Cap. 9
De dos cavalleros que vivían en Túnez con el infante don Enrique	Cap. 10
Del senescal de Carcaxona	Cap. 11
De un rey moro y su hermano	Cap. 12
Del Saladín y de una dueña muger de un vassallo suyo	Cap. 13
De don Illán el nigromántico y del deán de Sanctiago	Cap. 14
Del rey Benavit de Sevilla y de la reina Romaquía	Cap. 15
De un lombardo de Bolonia	Cap. 16
Del conde Ferrán Gonçález y de Nuño Laínez	Cap. 17
De don Pero Meléndez de Valdés	Cap. 18
De un philósopho y un rey moro	Cap. 19
De un rey moro y de tres hijos suyos	Cap. 20
De los canónigos y frailes menores de la ciudad de París	Cap. 21
Del halcón sacre del infante don Manuel	Cap. 22
Del conde Ferrán Gonçalez y sus vassallos	Cap. 23
Del rey y su privado	Cap. 24
Del hombre bueno y su hijo	Cap. 25
De un ginovés enfermo	Cap. 26
Del cuervo y del raposo	Cap. 27
De la golondrina y otras aves	Cap. 28
Del hombre que llevaba una joya al cuello passando un río	Cap. 29
De doña Truhana	Cap. 30

Del hombre doliente	Cap. 31
De dos hombres que fueron ricos	Cap. 32
Del gallo y el raposo	Cap. 33
De un caçador de perdizes	Cap. 34
De un hombre que combidó a otro	Cap. 35
De los búhos y de los cuervos	Cap. 36
De la hormiga	Cap. 37
Del buen hombre y sus amigos	Cap. 38
Del león y del toro	Cap. 39
Del philósopho y su enfermedad	Cap. 40
Del hombre a quien hizieron señor de muchas tierras	Cap. 41
De un hombre y un loco	Cap. 42
De la mentira y la verdad	Cap. 43
De la raposa que se hizo muerta	Cap. 44
De dos ciegos	Cap. 45
De un desposado y su muger	Cap. 46
De un mercader de sesos	Cap. 47
De un pardal y una golondrina	Cap. 48
Del demonio y una peregrina	Cap. 49
Del rico que después fue pobre	

§FIN§

/ [a⁶r, 6r]

§ Vida del excelentísimo príncipe don
Juan Manuel, adelantado mayor de la frontera
y del reino de Murcia, hijo del infante
don Manuel y nieto del
rey don Fernando
el Sancto

Reinava felicemente en Castilla y en León don Fernando cuarto d'este nombre, teniendo paz y aliança con los reyes de Aragón, Portugal y Navarra, sus vezinos, cuando en el año después del nascimiento del hijo de la Virgen de mil y trezientos y diez, estimando el valor de don Juan Manuel su vassallo, hijo del infante don Manuel y nieto del rey don Fernando el Sancto, tercero d'este nombre, le hizo su mayordomo mayor y de su consejo. No duró mucho a don Juan la privança d'este Príncipe, porque en el segundo año siguiente, siendo emplazado por los Carvajales, murió el rey don Fernando en Jaén, dexando por successor en los reinos a don Alonso su hijo, niño de treze meses.

Eran a esta sazón señores muy poderosos en Castilla los infantes don Pedro, don Juan, don Philippe, don Fernando de la Cerda, don Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan, don Juan Núñez de Lara, y este cavallero, algunos de los cuales, pretendiendo cada uno para sí la tutoría de su Príncipe, causaron grandes rebueltas en Castilla, hasta que en el año de mil y trezientos y veinte, por común consentimiento después de la muerte de algunos d'ellos, quedaron por tutores el infante don Philippe, don Juan Manuel y don Juan el Tuerto, hasta que el Rey, siendo de edad con acuerdo de los reinos, los administró por su persona.

Entendiendo el rey don Alonso de cuanta importan-cia // [a⁶v, 6v] era para su servicio don Juan Manuel, procuró atraerle a sí, desposándole con doña Constança Manuel su hija y, juntamente con esto, haziendo a don Juan su adelantado mayor de la frontera contra los moros, en la cual se señaló en todas sus empresas con grandíssima gloria y nombre de excelente capitán, principalmente en la entrada que hizo en el reino de Granada en el año de mil y trezientos y veinte y siete, donde saliéndole al encuentro Ozmín, gran príncipe moro, con toda la cavallería y fuerça de aquel reino, le desbarató y venció cerca del río Guadalferze alcançando d'ellos una ilustre victoria, de las mayores que los reyes de Castilla uvieron de la casa de Granada.

Succediendo a este tiempo discordia entre el rey don Alonso y don Juan el Tuerto y viniendo don Juan el Tuerto a besar al Rey la mano con su carta de seguro, y siendo del Rey combidado a su mesa, fue preso y degollado en la ciudad de Toro por su

mandado, sentenciándole por traidor y confiscando ochenta villas y castillos suyos a la Corona. Causó esto tanta alteración en don Juan Manuel, principalmente por estar confederado con don Juan el Tuerto, que considerando ser el rey moço y determinado dexando la frontera que a su cargo estava³, se fue a Chinchilla que era lugar suyo.

El rey don Alonso que ya se declarava contra don Juan desechando a doña Costança Manuel, con quien estava desposado, trató casamiento con la infanta doña María, hija del rey don Alonso de Portugal, cuarto d'este nombre, de lo cual, teniéndose don Juan Manuel por agraviado, imbiéndose a despedir del rey don Alonso, se confederó con el rey de Granada y juntamente con el rey de Aragón con cuya ayuda corrió muchas tierras en la frontera de Castilla, començando desde Almansa y Chinchilla hasta Peñafiel, robando cuánto hallava.

Viendo el rey don Alonso tan cerca de sí enemigo tan / [a⁷r, 7r] poderoso, para desbaratarle acordó imbiar contra él a don Álvaro Núñez su privado, a quien para este efecto hizo conde de Trastámara, de Lemos y de Sarria, dándole con esto el señorío de Cabrera y de Ribera, y despachando juntamente a Garcilasso de la Vega su merino mayor gran cavallero de su casa a Soria, para que con la gente de aquella ciudad y su tierra fuesse contra don Juan, entendió que con esto se daría fin a este negocio. A lo cual, preveniendo don Juan Manuel, no uvo llegado Garcilasso a Soria, cuando levantándose los de aquella ciudad contra él a voz de que iba a prender los cavalleros d'ella, le mataron estando oyendo missa dentro del monasterio de Sant Francisco de Soria, y assí el Rey fue forçado a salir en persona con su ejército, con el cual puso cerco sobre la villa de Escalona, que era de don Juan.

No enflaqueció el ánimo de don Juan ver un rey tan poderoso sobre su estado, antes por dar a entender que no quedava inferior y que si el Rey le cercava una villa, le cercava él otra, puso cerco sobre la villa de Huete, y entre tanto que el Rey estava sobre Escalona, don Fernán Rodriguez de Valboa, prior de Sant Juan, en servicio de don Juan rebeló a las ciudades de Toro y Çamora contra el Rey, a cuya imitación los de Valladolid hizieron lo mesmo, queriendo matar a don Juçaph de Écija, judío almorarife mayor del Rey, cuyo oficio en Castilla gran tiempo anduvo en gente d'esta ralea. La rebelión de los cuales lugares tomó ocasión de no querer consentir que el consejo del Rey se governasse por el conde don Álvaro Núñez su privado. Y assí forçando al Rey a alçar el cerco de Escalona, vino sobre Valladolid, donde el prior de Sant Juan estava, el

³ estana] estava

cual, teniendo trato con los cavalleros de Castilla, que cerca del Rey andavan, le forçaron a echar de su servicio, consejo y casa al conde don Álvaro, el cual con desesperación de verse despedido de su gran // [a⁷v, 7v] privança y hallándose rico de vasallos y dineros, procurando vengarse de sus contrarios, se confederó con don Juan Manuel, el cual, recibéndole en su amistad, fue acomodado de mucho dinero que el Conde le dio para el discurso de la guerra, hasta que sucedió la muerte del Conde, como en la *Crónica del rey don Alonso onzeno* en particular se escribe.

Considerando después d'esto el rey don Alonso la necesidad que tenía de acudir a la guerra de los moros y de cuanta importancia le era reduzir a su servicio a don Juan Manuel, porque con esto libertava a Castilla de guerra civil y cobrava a don Juan Manuel, capitán de grandíssima prudencia, experiencia y fortuna para contra los moros, a quien con toda su fuerça jamás avía podido sojuzgar, antes parecía que nunca don Juan avía quedado en todos los discursos passados menos poderoso, acordó concertarse con él, lo cual se hizo con mucha facilidad.

No duró mucho tiempo esta concordia, porque viviendo siempre don Juan receloso de que el Rey no hiziesse con él lo que con don Juan el Tuerto avía usado, nunca se hallava seguro y assí, confederándose con don Juan Núñez de Lara, señor de Vizcaya, se desavino de el Rey y tornó a hazerle guerra como de antes hasta que, aviendo reduzido el Rey a don Juan Núñez de Lara y aviendo concertado don Juan Manuel de casar a doña Costança Manuel, su hija, con el infante don Pedro, príncipe de Portogal, quedó pacífico en servicio del Rey.

Ya parecía que don Juan Manuel quedava quieto, si lo que fue causa de la paz no fuera el instrumento de la guerra, porque, paresciéndole al Rey que por estar concertado antes d'esto el infante don Pedro de Portogal de casar con doña Blanca, hija del infante don Pedro de Castilla, no era bien que uviesse efecto el segundo matrimonio / [a⁸r, 8r] con doña Costança Manuel, dio principio a la discordia, no consintiendo que la llevassen a Portogal. Don Juan Manuel y don Juan Núñez se confederaron de nuevo contra el Rey y aliándose con otros cavalleros de su opinión bolvieron como de antes en rompimiento.

El rey don Alonso que ya estava muy poderoso en valor militar, atendiendo con todo su poder contra don Juan Manuel y don Juan Núñez, puso en tanto estrecho a don Juan Núñez que, rindiéndose le se vino a Su Merced, y poniendo cerco sobre Peñafiel, donde don Juan Manuel estava, le forçó dexar a Castilla y passarse en Aragón, donde

estuvo algunos días hasta que, intercediendo doña Juana, madre del mismo don Juan, con el Rey, le rescibió últimamente en su servicio.

Don Juan Manuel, ya de todo punto quieto en servicio de su príncipe y descuidado del temor que del Rey tenía concebido, acudiendo a su inclinación natural del ejercicio de las armas, gastó todo el discurso de su vida de allí adelante en la guerra de los moros donde, desde esta nueva concordia, en veinte años continuos que con ellos tuvo rencuentros, siempre salió victorioso, fue con el rey don Alonso en las conquistas de Alcalá la Real, Teba, Priego, Olvera, Alcaudete, Ayamonte, Utrera, la torre del Alfaquí, Carcabuey, Rute, Zambra, la torre de Cartagena, Castellar, y últimamente en la conquista de la ciudad de Algezira, el cual la rescibió de los moros por el rey su señor con el cual se halló en la gran batalla del Salado, donde los reyes Albuacén de Fez, Marruecos, Túnez, Tremecén y Segalmeza y don Juçaph Abenhabit Abenazar de Granada fueron vencidos y desbaratados, siendo don Juan el principal y primero a quien de las empresas de valor se dava cargo y cuidado.

El cual fue tan celebrado en España en aquellos tiempos y quedó su nombre y valor tan glorioso en la memo-ria // [a⁸v, 8v] de los hombres que, aviendo el infante don Fernando su visnieto puesto su real sobre Antequera, como los moros tuviessen ocupada una tierra y fuesse necessario conquistalla, entrando en consejo sobre ello, aunque a todos pareció cosa de gran peligro, acordaron que convenía ganalla, pero ninguno se ofreció a la empresa hasta que el infante don Fernando les dixo: «Por cierto, mengua faze aquí mi visabuelo don Juan Manuel».

Pues si el tiempo que le sobrava de las armas y gobierno lo gastava en exercicios no dignos de príncipe, los libros que dexó escriptos dan testimonio d'ello, porque demás d'este libro, cuyos exemplos nos muestran el consejo con que se governó en todas sus empresas, hizo otros muchos libros que dexó en el monasterio de Sant Pablo de la Orden de los Predicadores de su villa de Peñafiel, que él fundó y dotó y eligió para su sepulchro. Los títulos de los cuales son:

- § *La chrónica de España;*
- § *Libro de los sabios;*
- § *Libro del cavallero;*
- § *Libro del escudero;*
- § *Libro del infante;*
- § *Libro de cavalleros;*
- § *Libro de la caça;*
- § *Libro de los engaños;*

§ *Libro de los cantares;*
§ *Libro de los exemplos;*
§ y el *Libro de los consejos.*

Las mugeres e hijos que / [b¹r, 9r] tuvo, y la successión y posteridad suya, el discurso siguiente lo mostrará muy particularmente, porque, dexado a parte dos hijas que tuvo reinas, doña Costança y doña Juana, que la primera casó con don Pedro, príncipe de Portugal, la segunda con don Enrique el segundo, rey que fue de Castilla, de las cuales estas y otras casas reales descienden, tuvo otros hijos de cuya successión desciende grandíssima nobleza de España, aunque de línea de varón en Castilla solamente los tres hermanos: don Rodrigo, don Pedro y don Juan, que oy viven.

Los años de su vida parece que fueron cuasi setenta, porque, según se entiende de las historias devió de morir en el año del Señor de mil y trezientos y cuarenta y siete, aunque la inscripción de su sepulchro dize de setenta y dos, a la cual no doy fee, como no se puede dar a muchas otras que ay en España que no fueron escriptas en el tiempo que los que en ellas yazen murieron.

Mandó sepultar junto a sí al buen cavallero Diego Alfonso, honra y gloria de la casa de Tamayo, su leal y famoso alférez que, defendiendo su pendón y peleando valerosamente con los moros en el cerco de Algezira, pagó con la vida el tributo que a su antigua nobleza y limpia sangre devía.

Lo mucho que más se podía dezir del valor e ilustre nombre d'este excelente Príncipe, el curioso lector lo puede ver en la *Chrónica del rey don Alonso onzeno*, donde muy particular memoria d'él se haze. Mi intento en este capítulo

fue solo hazer una breve summa de
su historia.

// [b¹v, 9v]

§ INSCRIPCIÓN DEL SEPULCHRO

de don Juan Manuel, que está en la capilla mayor del monasterio
de Sant Pablo de la Orden de los Predicadores
de la villa de Peñafiel

AQUÍ YAZE EL ILUSTRE SEÑOR DON JUAN
MANUEL, FIJO DEL MUY ILUSTRE SEÑOR
INFANTE DON MANUEL Y DE LA MUY
ESCLARESCIDA SEÑORA DOÑA BEATRIZ DE
SABOYA, DUQUE DE PEÑAFIEL, MARQUÉS DE
VILLENNA, ABUELO DEL MUY PODEROSO REY Y
SEÑOR DE CASTILLA Y DE LEÓN, DON JUAN
PRIMERO D'ESTE NOMBRE. FINÓ EN LA
CIUDAD DE CÓRDOVA, EN EL AÑO DEL
NASCIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR DE
M.CCC.LXII. / [b²r, 10r]



§ Principio y successión de la Real Casa de los Manueles

§ Don Fernando el Sancto,
rey de Castilla, tercero d'este nombre

Crónica general de España por el rey don Alonso el Sabio.

Sucedió en los reinos de Castilla y de León en el año después del nascimiento del hijo de la Virgen, de mil y dozientos y siete, el sancto rey don Fernando, tercero d'este nombre, el cual aviendo casado con la reina doña Beatriz, tuvo en ella siete hijos, conviene a saber, don Alonso que le sucedió en los reinos, llamado el Sabio, a don Federico, don Fernando, don Enrique, don Philipe, don Sancho y don Manuel, que fue el último d'estos Infantes.

Historia del rey don Fernando el Sancto, cap. xi. Niceta en los Anales en el libro iii. George Cedrenio en los Anales griegos.

Era la reina doña Beatriz, hija de don Philipe, emperador de Alemania y de doña María, su muger, a quien otros llaman Irene, hija de Isacio Ángelo, emperador de Costantinopla, a quien las historias castellananas llaman Coysat, que es lo mesmo que Isacio, el cual aviendo preso y muerto a Andrónico Comneno, que aquel imperio tenía tirannizado y vengando la muerte de Alexio emperador de Costantinopla su antecessor, a quien Andrónico avía muerto, alcanzó aquel imperio por ser descendiente de los príncipes de Constantinopla, uno de los cuales fue el emperador Manuel.

§ Don Manuel, infante de Castilla

Por la buena memoria del emperador Manuel de Constantinopla parece aver usado el infante // [b²v, 10v] don Manuel d'este nombre, assí como el infante don Federico, por el emperador Federico Barbarroxa su visabuelo, padre del emperador Philipe, y el infante don Philipe por su abuelo, y juntamente parece que confirma esto aver usado por armas de una ala dorada y mano de ángel con una espada desnuda en campo roxo: la mano de ángel por alusión del apellido de Ángelo usado en el linage de sus abuelos y la espada, que es símbolo de valor, victoria e imperio, como dize Pierio en sus *Hieroblíphicas*.

También usó por armas del león roxo en campo de plata de las armas reales de Castilla y de León, en escudo de cuarteles, como se veen en los sepulchros y estandartes del monasterio de Peñafiel de la Orden de los Predicadores.

Pierio, libro 41.

Sepulchro y estandarte del monasterio de Peñafiel.

Casó este Infante con doña Beatriz de Saboya, hija del conde de Saboya, en quien uvo dos hijos: a don Juan Manuel, autor d'este libro, y a doña Yolante que casó con el infante don Alonso de Portogal, que fue madre de doña Costança, que casó (como escribe el conde don Pedro, en el *Libro de los linages de España*) con don Nuño Gonçález de Lara y no tuvo hijos.

Conde don Pedro. Tít. 10.

I. Don Juan Manuel, adelantado mayor de la frontera y reino de Murcia y mayordomo mayor del rey

Don Juan Manuel, mayordomo mayor del rey don Fernando el cuarto y adelantado mayor de la frontera y reino de Murcia, casó dos veces; la primera con doña Costança, infanta de Aragón, hija de don Jaime, rey de Aragón, y de doña Blanca, hija de Carlos rey de Nápoles, segundo d'este nombre, en quien uvo a:

Anales de Aragón de Çurita. Libro 5, cap. 10 y cap. 59.

doña Costança Manuel que, siendo primero desposada con el rey Alonso de Castilla, comúnmente / [b³r, 11r] llamado el onzeno, y no aviendo efecto el matrimonio, casó segunda vez con el infante don Pedro, príncipe heredero de Portogal, de quien los reyes de Portogal descíenden.

Casa Real de Portogal.

Casó segunda vez don Juan Manuel con doña Blanca de la Cerda, hermana de don Juan Núñez de Lara señor de Vizcaya, hija del infante don Fernando de la Cerda y de doña Juana de Lara. Y era este don Fernando hijo del infante don Fernando de la Cerda, hijo mayor del rey don Alonso el Sabio. Y uvo en ella don Juan dos hijos, a:

don Fernando Manuel, adelantado mayor del reino de Murcia y señor de Villena que, por causa del señorío, fue comúnmente llamado don Fernando de Villena;

doña Juana Manuel, que casó con el conde don Enrique, hijo del rey don Alonso llamado onzeno y de doña Leonor de Guzmán, y vino a ser por muerte del rey don Pedro, reina de Castilla, de quien la casa

Casa Real de Castilla.

real descende.

Tuvo don Juan Manuel otros dos hijos, que fueron:

don Enrique Manuel, que vivió en Portugal con la reina doña Costança su hermana, donde fue conde de Sintra y señor de Cascaes;

*Don Alonso
onzeno.
Crónica,
cap. 166.*

don Sancho Manuel, de quien en la *Crónica del rey don Alonso onzeno* se haze memoria.

De la successión de cada uno de los tres hijos varones de don Juan escribiré en particular, porque de las dos reinas de Castilla y de Portugal, en las crónicas de España está muy referido, en el cual discurso, dando a don Juan Manuel número I y a su hijo número II y a su nieto número III, por esta orden los cavalleros de quien aquí se escribe, fácilmente verán el grado en que son descendientes d'este Príncipe. // [b³v, 11v]

II. Don Fernando Manuel, adelantado mayor del reino de Murcia y señor de Villena, hijo de don Juan Manuel

Don Fernando Manuel, adelantado mayor del reino de Murcia y señor de Villena, casó con doña Juana de Aragón, hija mayor de don Ramón Berenguer, infante de Aragón y de la infanta Despina, hija del déspoto de Rumania, y dende a poco tiempo murió don Fernando Manuel en el año de mil y trezientos y cincuenta, dexando en esta señora una hija única llamada doña Blanca que le sucedió en el estado.

III. Doña Blanca Manuel, señora de Villena, hija de don Fernando Manuel

Doña Blanca Manuel, señora de Villena, murió sin dexar successión, reinando en Castilla el rey don Pedro, el cual reduxo a la Corona Real este señorío, que entonces fue llamado la tierra de don Juan, y después del marquesado, y aora últimamente lo reduzido.

*Crónica del
rey don
Pedro de
Castilla.*



II. Don Enrique Manuel, conde de Sintra, señor de Cascaes, hijo de don Juan Manuel

Don Enrique Manuel, o por otro nombre don Enrique de Villena, por el amor que a su hermana la reina doña Costança tenía, passó con ella a Portugal donde le fue dado el condado de Sintra y señorío de Cascaes. / [b⁴r, 12r] Fue el primero que en Portugal alzó el estandarte real en la ciudad de Lisbona, por la reina doña Beatriz su sobrina, muger del rey don Juan primero de Castilla, año de mil y trezientos y ochenta y tres. Y por las revoluciones que succedieron en aquel reino, bolvió a Castilla donde le fueron dadas las villas de Montalegre y Meneses, con título de conde. Y assí fue llamado en Castilla conde de Montalegre. Fue gran cavallero en servicio de los reyes don Juan primero, su⁴ sobrino, don Enrique tercero y don Juan el segundo, cuyo ayo fue. Y quedó por governador d'estos reinos por ausencia del infante don Fernando, tutor del rey don Juan el segundo, quando fue a rescebir la Corona de Aragón. Dexó cuatro hijos:

don Pedro Manuel, señor de las villas de Montalegre y Meneses;

don Fernando Manuel de Villena;

doña Leonor de Villena que casó en Aragón el rey don Fernando al tiempo de su coronación con don Antonio de Cardona, hermano del conde de Cardona (como escribe Álvar García de Sancta María);

doña Inés Manuel, que casó con don Íñigo López de Mendoça, hijo segundo de Pedro Gonçález de Mendoça, señor en Álaba, el que murió en la batalla de Aljubarrota.

*Crónica del
rey don Juan
el segundo,
cap. 165.*

*Crónica del
rey don Juan
por Álvar
García de
Sancta
María.*

III. Don Pedro Manuel señor de Montalegre, hijo del conde don Enrique

Don Pedro Manuel, señor de Montalegre y Meneses, hijo del conde don Enrique, fue gran cavallero en servicio del rey don Juan el segundo y hallose con él en la entrada que hizo en la vega de Granada y batalla que dio a los moros año de mil y cuatrocientos y treinta y uno, de quien se haze mucha memoria // [b⁴v, 12v] en su historia. Fue

⁴ sn] su

casado con doña Juana, hija del rey don Alonso de Portugal, como consta de la inscripción de su sepulchro que está en Peñafiel, en quien uvo a:

doña María Manuel, que le sucedió en el estado;

doña Catalina Manuel, que casó con [] de Tovar.

IV. Doña María Manuel señora de Montalegre y Meneses, hija de don Pedro Manuel

Doña María Manuel, señora de Montalegre y Meneses, casó con don Lorenço Suárez de Figueroa, primer conde de Feria, hijo de don Gómez Suárez de Figueroa, señor de Çafra y Feria, y de doña Elvira Lasso de la Vega, hija del almirante don Diego Hurtado de Mendoça y de doña Leonor de la Vega, su segunda muger. Y el dicho don Gómez, hijo de don Lorenço Suárez de Figueroa, maestre de Sanctiago, y de doña Isabel Mexía, de quien uvo tres hijos y cinco hijas:

don Gómez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Meneses y Montalegre;

doña María Manuel, que casó con don Álvaro Pérez de Guzmán, hijo de don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y de doña Isabel de Meneses;

doña Leonor de Figueroa, que casó con don Pero Ponce de León, señor de Villagarcía, hijo de don Luis Ponce de León y de doña Theresa de Guzmán, señora de Villagarcía;

doña Juana de la Vega, que casó con don Juan Manuel del consejo del rey don Juan el segundo, hijo de don Fernando Manuel y de doña María de Fonseca;

doña Beatriz Manuel, que casó con Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra y alcaide de Badajoz;

doña Mencía de Figueroa casó con don Juan de Sotomayor, señor de Alconchel; / [b⁵r; 13r]

don⁵ Juan de Figueroa, señor de Salvaleón;

don Lorenço Suárez de Figueroa, como consta del testamento de la condessa doña María Manuel que está en el archivo del monasterio de Montesión de Sevilla.

Archivo de Montesión.

V. Don Gómez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, hijo de doña María Manuel

Don Gómez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, casó dos veces: la primera con doña Costança Osorio, hija de don Pero Álvarez Osorio, en quien no uvo hijos; y la segunda, con doña María de Toledo, dama de la Reina Cathólica, hermana del duque de Alva, en quien uvo cuatro hijos:

don Lorenço Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria y marqués de Pliego;

doña Elvira de Figueroa que casó con don Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla;

don García de Toledo;

doña María de Figueroa y Manuel, que casó con don Francisco Álvarez de Toledo, conde de Oropesa.

VI. Don Lorenço Suárez de Figueroa, tercero conde de Feria y marqués de Pliego, hijo del conde don Gómez

Don Lorenço Suárez de Figueroa, tercero conde de Feria, casó con doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Pliego, hija de don Pero Fernández de Córdoba marqués de Pliego, señor de la casa de Córdoba y Aguilar, y de doña Elvira Enríquez, su muger, hija de don Enrique Enríquez, tío y mayordomo del Rey Cathólico, y de doña María de Luna su muger. Juntáronse por este casamiento estos dos estados y tuvieron hijos, a: // [b⁵v, 13v]

don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, conde de Feria;

don Gómez Suárez de Figueroa, primer duque de Feria;

don Alonso de Aguilar, marqués de Pliego y Villafranca;

⁵ En el f. b⁵r [13r] aparece una errata en el reclamo «doña», que no se corresponde con el comienzo de la hoja siguiente donde se aprecia la forma correcta «don».

doña María de Toledo que casó con don Luis Christóval Ponce de León, duque de Arcos;

fray Lorenço de Figueroa de la Orden de los Predicadores;

don Antonio de Córdoba, professo de la Compañía de Jesús.

VII. Don Pero Fernández de Córdoba y Figueroa, conde de Feria, hijo⁶ del conde don Lorenço

Don Pero Fernández de Córdoba y Figueroa, conde de Feria, casó con doña Ana de la Cruz Ponce de León, hija de don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, y de la duquesa doña María Girón, la cual oy vive monja en Sancta Clara de Montilla, en quien uvo a:

doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Pliego.

VIII. Doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Pliego, hija del conde don Pedro

Doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Pliego, casó con don Alonso de Aguilar su tío, primer marqués de Villafranca, hijo de don Lorenço Suárez de Figueroa, tercero conde de Feria, y de doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Pliego. Tiene hijos, a:

don Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Pliego;

doña Ana Ponce de León;

don Lorenço Suárez de Figueroa;

doña Catalina Fernández de Córdoba;

don Alonso de Aguilar. / [b⁶r, 14r]



VII. Don Gómez Suárez de Figueroa, primer duque de Feria, capitán de la Guarda Española de Su Magestad, hijo del conde don Lorenço

Don Gómez Suárez de Figueroa, primer duque de Feria, capitán de la Guarda Española de Su Magestad y comendador de Segura de León, casó en Inglaterra con la duquesa Milora Dormer, dama de la reina María de Inglaterra, en quien tuvo a:

⁶ hija] hijo

don Lorenço Suárez de Figueroa, duque de Feria, que oy es, y comendador de Segura de León de la Orden de Sanctiago.



VI. Doña Elvira de Figueroa, hija de don Gómez Suárez de Figueroa, segundo conde de Feria

Doña Elvira de Figueroa, casó con don Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla, hijo de don Pedro Puertocarrero⁷, señor de Moguer y Villanueva, y de doña Juana de Cárdenas. Don Pedro Puertocarrero, hijo de don Juan Pacheco, maestre de Sanctiago, y de doña Juana de Cárdenas, hija de don Alonso de Cárdenas, maestre de Sanctiago, y de doña Leonor de Luna, prima del gran condestable don Álvaro de Luna. Tuvo hijos, a:

don Pedro de Cárdenas;

don Gómez de Cárdenas;

don Alonso de Cárdenas;

don Gabriel de Cárdenas, clérigo;

don Lorenço de Cárdenas;

doña Juana de Cárdenas, que casó con don Alonso Tellez Girón, señor de la Puebla de Montalván. // [b⁶v, 14v]

VII. Don Pedro de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas

Don Pedro de Cárdenas, segundo conde de la Puebla, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, primer conde de la Puebla, casó con doña Isabel Pimentel, hermana de don Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alva, en quien tuvo a:

don Alonso de Cárdenas;

don García de Cárdenas;

don Antonio Pimentel, que murió en Portugal.

VIII. Don Alonso de Cárdenas, hijo de don Pedro de Cárdenas y de doña Isabel Pimentel

Don Alonso de Cárdenas, tercero conde de la Puebla, hijo de don Pedro de Cárdenas, es casado con doña Catalina de Mendoça, hija de don Luis Hurtado de

⁷ Puertocarero] Puertocarrero

Mendoça, virrey de Nápoles, marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, en quien tiene dos hijas.

La mayor doña Isabel.



VII. Don Gómez de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas

Don Gómez de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, primeros condes de la Puebla, casó con doña Francisca de Toledo, hermana del clavero de Alcántara, don García de Toledo, en quien tuvo a:

don Alonso de Cárdenas;

don Gómez de Cárdenas;

doña Elvira de Figueroa, que está concertada de casar con don Pero López Puertocarrero, marqués de Alcalá, barón de Antella y señor de Chucena, del hábito de Santiago, hijo de don Garci López Pacheco, / [b⁷r, 15r] señor de Alcalá y Chucena, y de doña Ana Cervatona, hija de don Melchior Cervatona, varón de Antella en el reino de Valencia, y de doña Gracia Fabra, su muger. Y el dicho don García, nieto de dos maestros de Santiago, hijo de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer y Villanueva del Frexno, y de doña Juana de Cárdenas. Don Pedro, hijo del maestro don Juan Pacheco y doña Juana, hija del maestro don Alonso de Cárdenas.



VII. Don Alonso de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, conde de la Puebla

Don Alonso de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, condes de la Puebla, casó con doña Leonor de Castilla, hija de Francisco Tello de Guzmán, thesorero por Su Magestad⁸ de la Casa de la Contratación de Sevilla, y de doña Leonor de Castilla, su muger, en quien no tiene hijos.



⁸ Magestán] Magestad

VII. Don Lorenço de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, condes de la Puebla

Don Lorenço de Cárdenas, hijo de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, condes de la Puebla, casó con doña Lorença de Ricalte. Tiene hijos; el mayor don Alonso de Cárdenas. // [b⁷v, 15v]



VII. Doña Juana de Cárdenas, hija de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas

Doña Juana de Cárdenas, hija de doña Elvira de Figueroa y de don Alonso de Cárdenas, condes de la Puebla, casó con don Alonso Tellez Girón, señor de la Puebla de Montalván. Tuvo hijos: el primero don Juan Pacheco, primer conde de Montalván.



VI. Don García de Toledo, hijo de don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, y de doña María de Toledo

Don García de Toledo, hijo de don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, y de doña María de Toledo, ayo que fue del príncipe don Carlos que esté en el cielo nuestro señor, casó con doña Mencía Manrique, hija de Manuel de Venavides, señor de Javalquinto, y de doña Luisa Manrique, su muger. Tuvo hijo, a:

don Gómez de Figueroa.

VII. Don Gómez de Figueroa, hijo de don García de Toledo y de doña Mencía Manrique

Don Gómez de Figueroa, hijo de don García de Toledo y de doña Mencía Manrique, casó con doña María de Orellana, hija de don Rodrigo de Orellana y de doña Isabel de Aguilar. Tiene hijos, a:

don García de Toledo, page del príncipe don Carlos, comendador de Villafranca de la Orden de Sanctiago;

don Rodrigo de Orellana;

doña Mencía Manrique y otros hijos. / [b⁸r, 16r]



VI. Doña María Manuel de Figueroa, hija de don Gómez Suárez de
Figueroa, segundo conde de Feria

Doña María Manuel de Figueroa, hija de don Gómez Suárez de Figueroa, segundo conde de Feria, y de doña María de Toledo, casó con don Francisco Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, hijo de don Fernand'Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, y de doña [] Pacheco, hija de don Juan Pacheco, maestre de Santiago, y de doña María Puertocarrero, su muger. Tuvieron hijos, a:

don Fernand'Álvarez de Toledo, conde de Oropesa;

don Juan de Figueroa, comendador de Santiago, que murió embaxador en Roma y no fue casado;

don Francisco de Toledo, virrey del Perú, comendador de Alcántara. No es casado;

doña María de Figueroa, que casó con don Francisco Payo de Ribera.

VII. Don Fernand'Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, hijo de doña
María Manuel y del conde don Francisco

Don Fernand'Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, hijo de doña María Manuel y del conde don Francisco, casó con doña [] de Monroy y Ayala, hija del conde de Belvis y Deleitosa, en quien tuvo hijos, a:

don Francisco de Toledo, que murió moço;

don Juan de Toledo, conde de Oropesa;

doña Juliana de Toledo, monja de Oropesa;

doña Ana de Toledo, que casó con el marqués de Belada.

VIII. Don Juan de Toledo, conde de Oropesa, hijo del conde don
Fernand'Álvarez de Toledo // [b⁸v, 16v]

Don Juan de Toledo, conde de Oropesa, hijo de don Fernand'Álvarez de Toledo, conde Oropesa, y de doña [] de Ayala y de Monroy, casó con doña [] Pimentel, hija del conde de Benavente. Tiene hijos, a:

doña Beatriz;

doña Juana.



VII. Doña María de Figueroa, hija de doña María Manuel de Figueroa y de don Francisco Álvarez de Toledo, conde de Oropesa

Doña María de Figueroa, hija de doña María Manuel de Figueroa y de don Francisco Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, casó con don Francisco Payo de Ribera, señor de Sant Martín, Valdepusa, Navalморal, Sancta Ana y Parla. Tuvo hijos, a:

don Pedro de Ribera;

don Francisco de Toledo, professo de la Compañía de Jesús;

don Antonio de Ribera;

don Thomás de Ribera, clérigo;

doña Leonor de Mendoça, que casó con don Juan de Guzmán, conde de Orgaz;

doña Juana y doña Magdalena, monjas en el monasterio de la Concepción de Oropesa de la Orden de los Menores.

VIII. Don Pedro de Ribera, hijo de doña María de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera

Don Pedro de Ribera, del hábito de Sanctiago, hijo mayor de doña María de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, casó con doña Catalina de Ribera, / [c¹r, 17r] hija de don Perafán de Ribera, primer duque de Alcalá, virrey de Nápoles. Tiene hijos, a:

don Francisco de Ribera;

don Perafán de Ribera;

doña María Enríquez de Ribera;

doña María de Figueroa.



VIII. Doña Leonor de Mendoça, hija de doña María de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera

Doña Leonor de Mendoça, hija de doña María de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, casó con don Juan de Guzmán, conde de Orgaz. Tiene hijos, a:

don Estevan de Guzmán;

don Lorenço de Guzmán;
don Francisco de Guzmán;
doña Mariana de Guzmán;
doña Inés y doña Juana, monjas en Oropesa.



V. Doña María Manuel, hija de doña María Manuel, señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenço, primer conde de Feria

Doña María Manuel casó con don Álvaro Pérez de Guzmán, hijo de don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y de doña Isabel de Meneses. Tuvieron hijos, a:

doña María de Guzmán, que casó con Juan de Saavedra, primer conde del Castellar, hijo de Fernandarias de Saavedra, señor del Viso y del Castellar, y de doña // [c¹v, 17v] Costança Ponce de León, hermana del gran marqués de Cádiz;

doña Francisca de Guzmán, que casó con Gómez de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes, señor de Fuentes, y de doña María de Guzmán;

don Bernardino de Guzmán, que no tuvo hijos;

doña Mencía Manuel del hábito de Sanctiago, que casó con Sancho Mexía y, por no dexar successión, fundó y dotó el monasterio de Montesión de la Orden de los Predicadores.



VI. Doña María de Guzmán, hija de doña María Manuel y de don Álvaro Pérez de Guzmán

Doña María de Guzmán, hija de doña María Manuel y de don Álvaro Pérez de Guzmán, casó con Juan de Saavedra, primero conde del Castellar, hijo de Hernandarias de Saavedra, señor del Viso y del Castellar, y de doña Costança Ponce de León, hermana de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, de quien tuvo hijos, a:

don Fernando Arias de Saavedra, segundo conde del Castellar;

don Rodrigo de Saavedra;

don Juan de Saavedra;

don Francisco de Saavedra;

don Luis de Saavedra;

doña María Manuel, que casó en Córdoba con don Fernando de los Ríos, señor de Hernán Núñez, de linage ilustre y nobilísimo en aquella ciudad, de cuyo apellido en ella ay oy siete casas de mayorazgos principales. / [c²r, 18r]

VII. Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar

Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar, casó con doña Teresa de Arellano, hija de don Carlos de Arellano, conde de Aguilar, y de doña Juana de Çúñiga, hija del duque de Béjar, en quien uvo a:

don Juan de Saavedra, tercero conde del Castellar;

doña María de Guzmán, que casó en Granada con don Pedro de Bovadilla, cavallero del hábito de Santiago;

doña Juana de Çúñiga, que casó con don Rodrigo Jerónimo Puertocarrero, conde de Medellín;

don Carlos de Arellano;

don Fernando de Saavedra, rector que fue de la Universidad de Salamanca, cavallero de mucho valor y letras, canónigo de Sevilla;

don Félix de Guzmán;

doña Ángela de Arellano, casó con don Alonso Pacheco;

don Álvaro de Saavedra;

don Pedro de Saavedra.

VIII. Don Juan de Saavedra, tercero conde del Castellar

Don Juan de Saavedra, tercero conde del Castellar, casó con doña Ana de Çúñiga, hija de don Francisco de Çúñiga, conde de Miranda y mayordomo de la emperatriz doña Isabel, y de doña María de Cárdenas, hermana del duque de Maqueda, en quien tiene a:

don Fernando de Saavedra, cavallero que en tiernos años ha dado ilustres muestras de su valor, fue con el señor don Juan en la gran batalla naval de // [c²v, 18v] Lepanto, donde ganó nombre de soldado muy valiente y generoso;

doña Teresa de Çúñiga.



VIII. Doña Ángela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saavedra⁹, segundo conde del Castellar, y de la condessa doña Teresa de Arellano

Doña Ángela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar, y de la condessa doña Teresa de Arellano, casó en Xerez, cerca de Badajoz, con don Alonso Pacheco, hijo [de] don Pedro Puertocarrero y de doña Juana Pacheco, hermana de don Pero López Puertocarrero, marqués de Alcalá. Tiene hijos, a:

don Pedro Puertocarrero;
don Fernando de Saavedra;
don Juan Pacheco;
doña Teresa de Arellano.



VII. Don Rodrigo de Saavedra, hijo de doña María de Guzmán y don Juan de Saavedra, primero conde del Castellar

Don Rodrigo de Saavedra, hijo de doña María de Guzmán y de don Juan de Saavedra, primer conde del Castellar, casó con doña Inés Tavera, hija de Manuel Tavera y de doña Juana de Mendoça, en quien tuvo a:

don Juan de Saavedra del hábito de Sanctiago;
doña María de Guzmán, que casó en Xerez, cerca de Badajoz, con don Francisco de Silva y no tuvo hijos;
doña Juana de Saavedra;
doña Beatriz Manuel. / [c³r, 19r]

VIII. Don Juan de Saavedra, hijo de don Rodrigo de Saavedra

Don Juan de Saavedra, cavallero del hábito de Sanctiago, hijo de don Rodrigo de Saavedra y de doña María de Guzmán, es casado con doña Francisca Enríquez, hija de doña Inés de Bivero y de don Diego de Rojas y Sandoval, hermano del marqués de Denia y del ilustríssimo don Christóval de Rojas y Sandoval, arçobispo de Sevilla, felicidad grande de nuestro siglo y honra y gloria de la casa de Sandoval. Tiene en ella hijos, a:

doña Inés Tavera;
don Rodrigo de Saavedra;

⁹ Saanedra] Saavedra

doña Catalina de Sandoval.



VII. Don Juan de Saavedra, hijo de doña María de Guzmán y de don Juan de Saavedra, primero conde del Castellar

Don Juan de Saavedra, hijo de don Juan de Saavedra, primer conde del Castellar, y de doña María de Guzmán, casó con doña Catalina Enríquez de Ribera, hija de don Fadrique Enríquez de Ribera, marqués de Tarifa, y de doña Isabel Martel, en quien tuvo a:

don Juan de Saavedra, cavallero del hábito de Sanctiago.

VIII. Don Juan de Saavedra, hijo de don Juan de Saavedra y de doña Catalina Enríquez

Don Juan de Saavedra, cavallero del hábito de Sanctiago, hijo de don Juan de Saavedra y de doña Catalina Enríquez, casó en Çafra con doña Leonor Venegas, hija de Pero Venegas de Quesada de la casa de Luque y de doña Catalina de Figueroa. Tiene hijos, a:

don Juan de Saavedra; // [c³v, 19v]

doña Isabel de Quesada;

doña Catalina Enríquez de Ribera;

doña María de Alvarado;

doña Beatriz Carrillo Venegas.



VII. Don Francisco de Saavedra, hijo de doña María de Guzmán y de don Juan de Saavedra, primero conde del Castellar

Don Francisco de Saavedra, escrivano mayor de cabildo de la ciudad de Córdoba, hijo de don Juan de Saavedra, primero conde del Castellar, y de doña María de Guzmán, casó con doña Francisca de Saavedra, hija de Iván Pérez de Saavedra, veinte y cuatro de Córdoba, y de doña María de Guzmán, en quien tuvo a:

don Juan de Saavedra;

don Gonçalo de Saavedra;

doña Mencía Manuel, que casó con don Alonso de las Infantas;
doña Francisca de Saavedra, que casó en Córdoba con don Alonso Fernández de Mesa;
doña Ana de Guzmán;
doña María de Guzmán.

VIII. Don Juan de Saavedra, hijo de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra

Don Juan de Saavedra, hijo de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra, casó en Sevilla con doña Isabel de Castilla, hija de Ruy López de Ribera y de doña Catalina de Castilla, en quien tiene a:

doña Catalina. / [c⁴r, 20r]



VIII. Doña Mencía Manuel, que casó con don Alonso de las Infantas

Doña Mencía Manuel, hija de don Francisco de Saavedra y de doña María de Guzmán, casó en Córdoba con don Alonso de las Infantas, hijo de Alonso Ruiz de las Infantas y de doña Juana de Aguayo. Tiene hijos, a:

don Lorenço de las Infantas;
don Francisco de las Infantas;
doña Leonor Manuel.



VIII. Doña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra

Doña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra, casó con don Alonso Fernández de Mesa, hijo de don Andrés de Mesa y de doña Andrea de Argote, y nieto de Alonso Hernández de Mesa y de doña Catalina de Angulo, hija de Alonso de Velasco y de doña Beatriz de Angulo, el cual Alonso de Velasco, después de muerta su muger, tomó el hábito de Calatrava. Fue este comendador el que venció a Barbarroxa, siendo General en Tremecén, yendo desde Orán contra él, y le ganó siete vanderas que entregó al marqués de Comares, su General,

que se veen oy en el monasterio de Sant Jerónimo de Córdoba, las cuales le dio el Emperador por orla de sus armas con la cabeça de Barbarroxa, como consta por su privilegio. // [c⁴v, 20v]

*Privilegio
dado por el
emperador
Carlo[s] V.*



VII. Don Luis de Saavedra, hijo de doña María de Guzmán y de don Juan de Saavedra, primero conde del Castellar

Don Luis de Saavedra, hijo de doña María de Guzmán y de don Juan de Saavedra, primero conde del Castellar, casó en México con doña Marina de Estrada, hija de Alonso de Estrada y de doña Marina de la Cavallería, en quien tuvo a:

don Juan de Saavedra;

don Alonso de Estrada;

doña María de Guzmán, que casó en Sevilla con don Pedro de Avellaneda.

VIII. Don Iván de Saavedra, hijo de don Luis de Saavedra y de doña Marina de Estrada

Don Juan de Saavedra, hijo de don Luis de Saavedra y de doña María de la Cavallería, casó en México de la nueva España con doña Regina de la Cadena. Tiene hijos, a:

don Antonio de Saavedra;

don Luis de Saavedra;

doña Antonia de la Cadena.



VIII. Doña María de Guzmán, hija de don Luis de Saavedra y de doña Marina de Estrada

Doña María de Guzmán, hija de don Luis de Saavedra, casó con don Pedro de Avellaneda, hijo de Martín Suárez de Cúñiga y de doña María de Sandoval. Tienen hijos, a:

don Martín de Cúñiga;

doña Mayor de Avellaneda, que casó con don Pedro Márquez;
don Luis de Saavedra;
doña Ana de Figueroa; / [c⁵r, 21r]
doña Francisca de Saavedra;
don Juan de Saavedra;
don Pedro de Avellaneda.



VIII. Doña María de Guzmán, hija de don Fernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar

Doña Mariana de Guzmán, hija de don Fernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar, y de doña Teresa de Arellano, casó en Granada con don Pedro de Bovadilla, cavallero del hábito de Santiago. Fueron padres de:

doña Magdalena de Bovadilla, dama de la serenísima doña Juana, princesa de Portugal, que casó dos veces: la primera con don Jerónimo de Padilla, de quien no uvo hijos, y la segunda con don Rodrigo Jerónimo Puertocarrero, conde de Medellín.



VI. Doña Francisca de Guzmán, hija de doña María Manuel y de don Álvaro Pérez de Guzmán

Doña Francisca de Guzmán, hija de doña María Manuel y de don Álvaro Pérez de Guzmán, casó con Gómez de Fuentes, señor de la villa de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes y de doña María de Guzmán de la casa de Teva, y nieto de Gómez de Fuentes y de doña Blanca de Sandoval, hija de don Pedro de Sandoval, assistente de Sevilla y visnieto de Pedro de Fuentes, y de doña Beatriz Malaver, todos señores de Fuentes del linage de don Beltrán de Claquín, gran condestable de Francia, duque de Molina y señor de Soria, de // [c⁵v, 21v] quien en la historia del rey don Pedro de Castilla se haze tan particular memoria. Tuvieron hijos, a:

don Álvaro de Guzmán, señor de Fuentes.

Y ella casó segunda vez con don Bernardino de Çúñiga, hermano del duque de Béjar, de cuyo matrimonio no quedó successión.

VII. Don Álvaro de Guzmán, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzmán y de Gómez de Fuentes

Don Álvaro de Guzmán, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzmán y de Gómez de Fuentes, señor de Fuentes, casó con doña Beatriz de Ayala, hija de don Pero Fernández de Lugo, adelantado de Canaria y gobernador de Sancta Martha, y de doña Inés Peraça de Herrera, su muger, hermana del conde de la Gomera. Tuvo hijos, a:

don Gómez de Fuentes, cavallero del hábito de Sanctiago, gentilhombre de la boca de Su Magestad, murió moço en la guerra de Granada, siendo desposado con doña Elvira de Mendoça, hija de don Juan de Mendoça, general de las galeras de España, y de doña Juana de Cárdenas, su muger;

don Lorenço de Guzmán, cavallero del hábito de Sant Juan, cuyo valor fue muy señalado en el cerco de Malta, donde fue preso peleando y, siendo rescatado, se perdió en la mar;

don Pedro de Guzmán, que no dexó hijos;

don Álvaro de Guzmán;

don Juan de Guzmán, cavallero del hábito de Alcántara, gentilhombre de la Cámara y capitán de la guarda del señor don Juan y su criado desde pequeño a quien ha servido en todas las empresas que ha hecho en la guerra de Granada, batalla naval de Lepanto, / [c^or, 22r] combate de Navarino y conquista de Túnez, estando siempre cerca de su persona de quien es muy amado;

doña María de Guzmán, que está concertada de casar en Écija con don Luis de Aguilar, cuya es la hazienda de Gayape, hijo de Luis de Aguilar y de doña Elvira Lasso de la Vega, su muger;

doña Blanca de Guzmán;

don Silvestre de Guzmán, camarero de los cuatro del secreto de nuestro muy sancto padre Gregorio XIII y canónigo de Sevilla;

don Francisco de Guzmán;

don Alonso de Guzmán.

VIII. Don Álvaro de Guzmán, señor de Fuentes, hijo de don Álvaro de Guzmán y de doña Beatriz de Ayala

Don Álvaro de Guzmán, que oy es señor de Fuentes, hijo de don Álvaro de Guzmán y de doña Beatriz de Ayala, casó con doña Aldonça Azevedo de los Ríos, hija de Gonçalo Martel de la Puente y de doña Francisca de Mendoça, hija de Diego

Gutiérrez de los Ríos y de doña Francisca de Mendoza, naturales de Córdoba. Tiene una hija:

doña Beatriz de Ayala.



V. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña María Manuel, señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenzo Suárez de Figueroa, primer conde de Feria

Doña Leonor de Figueroa casó con don Pero Ponce de León, señor de Villagarcía, hijo de don Luis Ponce de León y de doña Teresa de Guzmán, señora de Villagarcía, su muger, hija de don Garci Ramírez, maestre de Calatrava. Y el dicho don Luis, hijo segundo / [c^ov, 22v] de don Pero Ponce de León, primer conde de Arcos, y de doña María de Ayala, y nieto de don Pedro Ponce de León, señor de Marchena, y de doña Sancha de Baeça, señora de Bailén, su muger. Tuvieron hijos, a:

don Luis Ponce de León, marqués de Zahara;

doña Teresa de Figueroa, que casó con Lope Çapata;

doña Elena de Figueroa, que casó con Miguel Jerónimo de Cabrera, comendador de la Orden de Santiago;

doña [] de Figueroa, que casó en Çamora con Enríquez, señor de Bolaños.

VI. Don Luis Ponce de León, marqués de Zahara, hijo de don Pedro Ponce de León, señor de Villagarcía, y de doña Leonor de Figueroa

Don Luis Ponce de León, primero marqués de Zahara, señor de Villagarcía, casó con doña Francisca Ponce de León, hija mayor del gran marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce de León, valerosa diestra de los Reyes Cathólicos, a cuya prudencia y esfuerço militar se atribuyó en aquellos tiempos la alteza de las armas en la conquista del bellicoso reino de Granada. Tuvo los hijos siguientes:

don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos;

don Pero Ponce de León;

don Lorenzo Ponce de León;

don Juan de Figueroa;

don García Ponce de León, alcalde mayor de Sevilla;

don Bernardino Ponce de León, alcalde mayor de Sevilla, que murió en Génova;

doña Leonor Ponce de León, marquesa de Tarifa por casamiento con don Perafán de Ribera, maqués de Tarifa, de quien no quedó successión; / [c⁷r, 23r]

doña María Ponce de León, abadessa del monasterio de Sancta Clara en Marchena;

doña Magdalena Ponce de León, abadessa en Çafra.

VII. Don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, hijo de don Luis Ponce de León, marqués de Zahara

Don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, marqués de Zahara y señor de Marchena, hijo de don Luis Ponce de León, marqués de Zahara, casó dos vezes: la primera, con doña Juana Girón, hija del conde de Ureña, en quien tuvo a doña Jerónima Ponce de León que murió donzella; casó segunda vez con doña María Girón, que llamaron de Archidona por aver nacido en aquel lugar, hija del conde de Ureña y hermana de su primera muger. Tuvo en ella a:

don Luis Christóval Ponce de León, duque de Arcos;

doña Ana Ponce de León, que casó con don Pedro Suárez de Figueroa, conde de Feria.

VIII. Don Luis Christóval Ponce de León, duque de Arcos, hijo del duque don Rodrigo y de la duquesa doña María

Don Luis Christóval Ponce de León, duque de Arcos, hijo del duque don Rodrigo y de la duquesa doña María, fue príncipe tan franco, tan amado y generoso quanto toda España sabe de su valor en las armas, en consejo, en gobierno y servicio de su rey. «Vale más callar que dezir poco», como dize Salustio de Cartago. Casó con doña María de Toledo, hija de don Lorenço Suárez de Figueroa, marqués de Pliego, y de la marquesa doña María Fernández de Córdoba, su muger, en quien tuvo a:

don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos;

don Luis Ponce de León;

don Pero Ponce de León. // [c⁷v, 23v]

IX. Don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, hijo del duque don Luis y de la duquesa doña María

Don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, hijo del duque don Luis y de la duquesa doña María, es¹⁰ casado con doña Teresa de Çúñiga, hija de don Francisco de Çúñiga, duque de Béjar, y de doña Guiomar de Mendoça, hija del duque del Infantado, su muger, en quien tiene a:

don Luis Ponce de León;

doña María Ponce de León.



VII. Don Pero Ponce de León, hijo de don Luis Ponce de León, marqués de Zahara, y de doña Francisca Ponce de León, hija del marqués de Cádiz

Don Pero Ponce de León, hijo de don Luis Ponce de León, marqués de Zahara, y de doña Francisca Ponce de León, duquesa de Arcos, famosísimo por la excelencia que en alancear toros, tuvo en España sobre todos los de su tiempo; casó con doña Catalina de Ribera del hábito de Sanctiago, hija de Gonzalo Mariño de Ribera y de doña Isabel de Guzmán. Tuvo hijos, a:

don Luis Ponce de León;

don Gonçalo Ponce de León, canónigo de Sevilla, rector que fue de la Universidad de Salamanca, cavallero de mucho valor y de cuyas letras y felice ingenio se espera que alcançara el ilustre lugar que merecen.

VIII. Don Luis Ponce de León, hijo de don Pero Ponce de León y de doña Catalina de Ribera

Don Luis Ponce de León, el bueno, gentilhombre de la boca de Su Magestad y cavallero del hábito de Sanctiago, riqueza, alegría y gloria de la nobleza de Sevilla, hijo de don Pero Ponce de León y de doña Catalina de Ribera, cuya apressurada y temprana muerte en / [c⁸r, 24r] [la] batalla con los moros en el Peñón de las Guajaras en la guerra de Granada, dexó lastimosa memoria de su nombre. Casó con doña Leonor¹¹ de Toledo, hija de Perafán de Ribera y de doña Leonor de Toledo, en quien uvo a:

don Pero Ponce de León.



¹⁰ e] es porque las conjunciones que aparecen en todo el texto son y y &.

¹¹ Leouor] Leonor

VI. Doña Teresa de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de León, señor de Villagarcía

Doña Teresa de Figueroa, hija¹² de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de León, señor de Villagarcía, casó con Lope Çapata, cavallero de ilustre linage de Madrid, cuyo antiguo origen es en el reino de Aragón el pariente mayor del cual es oy don Francisco Çapata de Cisneros, conde de Barajas, mayordomo de la reina doña Ana nuestra señora, assistente de Sevilla y cavallero del hábito de Sanctiago. Tienen hijos, a:

Rodrigo Çapata;

Luis Ponce de León;

doña Leonor de Figueroa, que casó en Guadix con el capitán Francisco Pérez de Barradas, alcaide de la Peça, cavallero del hábito de Sanctiago;

doña Catalina de Figueroa, que casó en Medina del Campo con Alonso de Quintanilla.

VII. Rodrigo Çapata, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope Çapata

Rodrigo Çapata, hijo de doña Teresa de Figueroa¹³ y de Lope Çapata, casó en Guadix con doña Beatriz de Barradas, hermana de Francisco Pérez de Barradas, alcaide de la Peça, cavallero del hábito de Sanctiago, en quien tuvo a: // [c⁸v, 24v]

don Lope Çapata, capitán de cavallos en Flandes;

don Pedro Çapata, capitán en la guerra de Granada;

don Francisco Çapata, capitán de Infantería Española en Flandes e Italia;

don Rodrigo Çapata, capitán en Flandes, donde herido de una pieça de artillería, perdió el braço;

doña María Manuel, que casó en Madrid con Justo Balter, cavallero alemán.

VIII. Don Lope Çapata, hijo de Rodrigo Çapata y de doña Beatriz de Barradas

Don Lope Çapata, hijo de Rodrigo Çapata y de doña Beatriz de Barradas, es casado con doña Francisca de Salazar, hija de Rodrigo de Salazar, cavallero de Toledo.

¹² hijo] hija

¹³ Eigueroa] Figueroa



VII. Luis Ponce de León, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope Çapata

Luis Ponce de León, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope Çapata, casó con doña Catalina de Cabrera, hija de Sancho de Paz, contador mayor de Castilla, y de doña María de Valencia, su muger, en quien tuvo a:

Lope Çapata Ponce de León;

Sancho de Paz Ponce de León;

Luis Ponce de León;

don Antonio Ponce de León;

don Manuel Ponce de León, capitán de Infantería en Italia, con cuya compañía sirvió en la gran batalla naval, en la cual se halló con el señor don Juan en su galera;

don Lorenço Ponce de León, que está en Indias;

doña Teresa de Figueroa, que casó con Hernán Domingo de Castro en el Erena; /
[d¹r, 25r]

doña Leonor Ponce de León, que casó con don Jorge de la Cerda Ponce de León, cavallero de la Orden de Calatrava.

Tuvo otro hijo natural: Luis Ponce de León.

VIII. Lope Çapata Ponce de León, hijo de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera

Lope Çapata Ponce de León, veinte y cuatro de Sevilla, cavallero de muy ágil persona en todos los actos nobles de cavallero y uno de los que más adelante están en la dextreza de las armas en las cuales en toda el Andaluzía no se conoce cavallero que le haga ventaja, hijo de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera, es casado con doña Isabel Calvo, en quien no tiene hijos.



VIII. Sancho de Paz Ponce de León, hijo de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera

Sancho de Paz Ponce de León, hijo de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera, casó en las Indias, en la provincia del Perú, con doña María de Quiros, hija de

Francisco Bernal de Quiros, natural de Asturias, y de doña María de Paz, en quien tiene a:

don Joseph de Paz.



VIII. Luis Ponce de León, hijo de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera // [d¹v, 25v]

Luis Ponce de León, hijo de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera, casó con doña María de los Ríos, en quien tiene a:

don Luis Ponce de León.



VIII. Doña Leonor Ponce de León, hija de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera

Doña Leonor Ponce de León, hija de Luis Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera, es casada en Córdoba con don Jorge de la Cerda Ponce de León, cavallero del hábito de Calatrava, hijo de Luis Mexía de la Cerda y de doña Beatriz Ponce de León, hija de Jorge de Medina Barva. Tiene dos hijas:

doña Beatriz Ponce de León;

doña Catalina de Cabrera.



VII. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Teresa de Figueroa y de Lope Çapata

Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Teresa de Figueroa y de Lope Çapata, casó en Guadix con Francisco Pérez de Barradas, señor de Graena, alcaide de la Peça, del hábito de Santiago, hijo de Francisco Pérez de Barradas, alcaide de la Peça, y de doña María de [], dama de ilustre linage de Portugal. Tuvo hijos, a:

don Fernando de Barradas;

don Lope de Figueroa del hábito de Santiago / [d²r, 26r] que, siendo moço, fue al estado de Milán, donde fue soldado, y por su valor alcanzó una compañía de cavallos

*Carta del
duque de
Alva a Su
Magestad.*

ligeros. Después, por señalarse en la jornada de los Gelves, fue a servir con una compañía de Infantería Española, donde se perdió peleando tan valientemente que escapó toda su compañía, y él quedó en prisión, en la cual estuvo tres años remando en la galera de la piedra en Constantinopla, de donde fue rescatado y vino a servir en la jornada de Córcega, donde, siendo capitán de Infantería, ganó con su compañía a vista de Sanpedro Corço, el enemigo, el castillo de Istria a escala vista con grandíssima felicidad y nombre. De allí pasó a Flandes, donde sirvió con su compañía cerca de la persona del duque de Alva y en la batalla de Frisa, donde fue desbaratado el campo del príncipe de Orange, en que avía onze mil hombres, sirvió de tal manera que se le atribuyó a él la victoria, porque con solos dozientos moxqueteros, estando en una trinchea para poderse defender d'ellos, le pareció mejor morir peleando y acometió y rompió los enemigos y les ganó el artillería, como yo he visto por carta que el duque de Alva escribió a Su Magestad, obligando al duque que le acudiesse y siguiese la victoria que duró hasta el día siguiente. Levantó, después d'esto, en España dos mil hombres para Flandes, de los cuales fue nombrado maestro de campo, con cuyo título sirvió en la guerra de Granada, dexole allí el señor don Juan por general de la Alpuxarra en el presidio de Andarax, donde dio por cuenta que avía preso y muerto veinte y siete mil moros en su distrito. De allí fue a Sicilia con su tercio y hallose con el señor don Juan en la gran batalla naval de donde fue embiado a España a Su Magestad por el señor don Juan con el estandarte del Turco, y a dar relación particular de la jornada, // [d²v, 26v] el cual vino por la posta con tres heridas que sacó de la batalla;

don Juan de Figueroa;

don Francisco Çapata de Barradas que murió soldado en Italia.



VI. Doña Helena de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de León, señor de

Villagarcía

Doña Helena de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de León, señor de Villagarcía, casó con Miguel Jerónimo de Cabrera conde de Mures y Benaçuça, de la Orden de Santiago, hijo de Pedro de Cabrera, conde de Santiago, hermano de don Andrés de Cabrera, marqués de Moya. Tuvieron hijo, a:
don Pedro de Cabrera.

VII. Don Pedro de Cabrera, hijo de doña Helena de Figueroa y del conde Miguel Jerónimo de Cabrera

Don Pedro de Cabrera, hijo de doña Helena de Figueroa y del conde Miguel Jerónimo de Cabrera, casó con doña Francisca de Saavedra, hija de Francisco de Medina, en quien tuvo a:

doña Luisa de la Cerda.

VIII. Doña Luisa de la Cerda, hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saavedra

Doña Luisa de la Cerda, hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saavedra, casó con el capitán Hernán Mexía de Guzmán, veinticuatro de Sevilla, y fueron padres de: / [d³r, 27r]

don Pedro de Cabrera;

don Fernando Mexía de Guzmán.

IX. Don Pedro de Cabrera, hijo de doña Luisa de la Cerda y de Hernán Mexía de Guzmán

Don Pedro de Cabrera, hijo de doña Luisa de la Cerda y de Hernán Mexía de Guzmán, casó con doña Isabel de Urrea, hija de don Alonso de Urrea, alcaide y capitán de Melilla, y de doña Isabel de Saavedra, su muger, hermana de Melchior Maldonado, caballero del hábito de Santiago. Tiene hijos, a:

doña Luisa de la Cerda.



V. Doña Beatriz Manuel, hija de doña María Manuel, señora de Meneses, y de don Lorenzo primer conde de Feria

*Crónica de
las Órdenes
Alcántara,
cap. 35.*

*Nobiliario de
Hernán
Mexía. Libro
2, cap. 14.
Conde don
Pedro. Tít.
36, cap. 1.*

Doña Beatriz Manuel, hija de doña María Manuel, señora de Meneses y Montalegre, y de don Lorenço Suárez de Figueroa, primer conde de Feria, casó con Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra y alcaide de Badajoz, el que uvo del rey don Enrique el cuarto cédula de duque de Badajoz, fue hermano de don Gómez de Cáceres y Solís, maestre de Alcántara, y de don Pedro de Solís, conde de Coria, y de Diego Hernández de Solís, todos hijos de Diego de Cáceres y Solís, el que murió en la entrada que el maestre don Gutierre de Sotomayor hizo en tierra de moros. Estos de Cáceres se precian de aver ganado este apellido por averse hallado un cavallero¹⁴ del apellido de Espadero en la conquista de Cáceres, como consta por el repartimiento de aquella villa, de quien ellos traen su origen, como parte d'ello refiere Hernán Mexía en // [d³v, 27v] su *Nobiliario* vero. El cual linage de Espadero, como escribe el conde don Pedro en su *Historia*, es descendiente de don Egas Núñez el Gasco y de doña Toda Hermíquez Aboazar, hija de don Hermigo Aboazar, nieta del rey don Ramiro de León. Y don Egas fue hijo de don Monino Viegas, que vino de Gascuña y yaze sepultado en el monasterio de Coyaos, cuyas antiguas armas son dos espadas atravessadas, aunque los de Cáceres las han mudado. Tuvo doña Beatriz los hijos siguientes:

don Pedro de Solís;

Graviel de Solís, clérigo;

Gómez Hernández de Solís que, por falta de successor, dexó su hacienda al monasterio de Sancto Domingo de Badajoz y está sepultado en Sant Graviel de Badajoz, monasterio de la Horden de Sant Francisco de los Descalços, juntamente con su muger doña Catalina de Silva;

doña María Manuel, que casó con don Álvaro Baçán;

doña Catalina Manuel, que casó con Juan de Vera en Mérida.

VI. Don Pedro de Solís, hijo de doña Beatriz Manuel y de Hernán Gómez de Solís

¹⁴ canallero] cavallero

Don Pedro de Solís, señor de Salvatierra, hijo de doña Beatriz Manuel y de Hernán Gómez de Solís, casó con doña Inés de Ribera, hermana de don Juan Puertocarrero, conde de Medellín, hija de don Rodrigo Puertocarrero, conde de Medellín, y de doña Inés de Ribera, hija de la condessa de los Molaes. Tuvo hijos, a:

don Fernando de Solís;

don Juan de Solís;

don Francisco de Solís; / [d⁴r, 28r]

doña Beatriz Manuel;

y otros hijos de quien no quedó successión.

VII. Don Fernando de Solís, hijo de don Pedro de Solís

Don Fernando de Solís, hijo de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera, casó con doña María de Esquivel, hija de Juan de Esquivel, cavallero montanés, y de doña Violante Moxquera de Figueroa, hermana de Alonso Pérez Martel, deán de Badajoz. Tuvo hija¹⁵, a:

doña Inés de Solís.

VIII. Doña Inés de Solís, hija de don Fernando de Solís y de doña María de Esquivel

Doña Inés de Solís, hija de don Fernando de Solís y de doña María de Esquivel, casó con don Alonso Manrique, hijo de don García Manrique, conde de Osorno, y de doña María de Luna, en quien tuvo a:

doña Aldonça Manrique.

IX. Doña Aldonça Manrique, hija de doña Inés de Solís y de don Alonso Manrique

Doña Aldonça Manrique, hija de doña Inés de Solís y de don Alonso Manrique, casó con don Fernando de Solís, señor de Riançuela, en tierra de Sevilla, y Hojén, en el reino de Granada, corregidor de Burgos, veinticuatro de Sevilla, cavallero muy curioso y de escogido ingenio y aficionadíssimo a las letras y a todos los exercicios nobles. Es hijo de Gaspar Antonio de Solís, veinticuatro de Sevilla, y nieto de Gómez Fernández de Solís, cavallero de la Horden de Sanctiago, visnieto de Diego Hernández de Solís, hermano del maestre don Gómez de quien ya hize memoria. Tiene d'ella a:

¹⁵ hijo] hija

don Gaspar de Solís;
don Alonso Manrique de Lara;
don Gómez de Solís; // [d⁴v, 28v]
doña Ana María Manrique;
doña Inés de Solís.



VII. Don Juan de Solís, hijo de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera

Don Juan de Solís, hijo de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera, casó con doña Inés de Tovar, en quien tiene a:

don Pedro de Solís;
doña Teresa de Solís, que casó en Mérida con Alonso Mexía de Mendoza;
doña Beatriz Manuel, que casó con don Christóval de Fonseca;
doña Inés, donzella.

VIII. Don Pedro de Solís, hijo de don Juan de Solís y de doña Inés de Tovar

Don Pedro de Solís, hijo de don Juan de Solís y de doña Inés de Tovar, casó con doña Ana de Minjaca, hija del licenciado [] Mançanedo, oidor de la Chancillería Real de Granada y de doña [] Girón, su muger.



VIII. Doña Beatriz Manuel, hija de don Juan de Solís y de doña Inés de Tovar

Doña Beatriz Manuel, hija de don Juan de Solís y de doña Inés de Tovar, casó con don Christóval de Fonseca, hijo de don Pedro de Fonseca, alcaide de Zagala, cuyas son las tercias del obispado de Badajoz, y de doña Beatriz de Figueroa Lasso de la Vega, su muger. Tienen hijos. / [d⁵r, 29r]

VII. Don Francisco de Solís, hijo de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera

Don Francisco de Solís, hijo de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera, comissario general que fue por Su Magestad en la guerra de Granada, casó con doña María de Prado, hija de Luis de Prado y de doña Mencía de Aguilar, en quien tiene a:

don Gabriel de Solís, que murió en servicio de Su Magestad en la guerra de Granada, dando muchas muestras de su valor;

don Juan de Solís;

doña Inés de Ribera;

doña Mencía de Ribera.



VII. Doña Beatriz Manuel, hija de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera

Doña Beatriz Manuel, hija de don Pedro de Solís y de doña Inés de Ribera, casó con Pedro de Alcáçar, señor de la Palma, veinticuatro de Sevilla, hijo de Francisco de Alcáçar y de doña Leonor de Prado, en quien tuvo a:

don Francisco del Alcáçar;

don Fernando del Alcáçar.

VIII. Don Francisco del Alcáçar, hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcáçar

Don Francisco del Alcáçar, señor de la Palma y veinticuatro de Sevilla, hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcáçar, casó con doña Antinca de Guevara, hija de Gaspar de Oviedo y de doña // [d⁵v, 29v] Guiomar Flores, en quien tiene a:

doña Beatriz Manuel.



VI. Doña María Manuel, hija de Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra, y de doña Beatriz¹⁶ Manuel

Doña María Manuel, hija de Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra, y de doña Beatriz Manuel, casó con don Álvaro Baçán, comendador de Sanctiago, alcaide de Puñana, hijo del vizconde de Valduerna. Fue esta señora guarda mayor de las damas de

¹⁶ Beatiz] Beatriz

la emperatriz doña Isabel, muger del invictíssimo Carlo quinto y ama del príncipe don Miguel de la Paz. Tuvo hijos, a:

don Álvaro Baçán;

doña Mencía Manuel, que casó con don Juan de la Cueva, señor de Solera.

VII. Don Álvaro Baçán, hijo de doña María Manuel y de don Álvaro Baçán

Don Álvaro de Baçán, señor del viso general de los Galeones de España, casó con doña Ana de Guzmán, hija de don Diego Ramírez, conde de Teba, y de doña Brianda de Mendoça, hija del conde de Cabra. Tuvo hijos, a:

don Álvaro Baçán, primer marqués de Sancta Cruz;

don Diego de Baçán, capitán de los Galeones;

don Alonso de Baçán, capitán de cuatro galeras;

don Juan Baçán;

doña María de Baçán, que casó con don Juan de Venavides, señor de Javalquinto;

doña Brianda de Guzmán, que casó en Jaén con don Rodrigo Ponce de León. /

[d⁶r, 30r]

VIII. Don Álvaro Baçán, hijo de don Álvaro Baçán y de doña Ana de Guzmán

Don Álvaro Baçán, primer marqués de Santa Cruz, señor del Viso y de Valdepeñas, general de las galeras del reino de Nápoles, comendador de Santiago, capitán de los de mayor valor, y nombre que oy España tiene, casó dos veces. La primera con doña Juana de Çúñiga, hija del conde de Miranda, en quien tiene a:

doña Mariana de Baçán;

doña Juana de Çúñiga;

doña Brianda de Guzmán;

doña Ana Manuel.

Segunda vez casó con doña María Manuel, hija de don Francisco de Venavides, conde Sanctistevan del Puerto, y de la condessa doña Isabel de la Cueva, señora de Solera, en quien tiene hijos, a:

don Álvaro de Baçán;

don Francisco de Baçán;

doña Ana de Guzmán.



VII. Doña Mencía Manuel, hija de doña María Manuel y de don Álvaro Baçán

Doña Mencía Manuel, hija de doña María Manuel y de don Álvaro Baçán, casó con don Juan de la Cueva, señor de Solera y comendador de Bedmar¹⁷, el que fue muerto en servicio del Emperador por los comuneros en la guerra de Valencia de una saetada debaxo el braço, hijo de don Luis de la Cueva, señor de Solera y comendador de Bedmar, famoso en la guerra de Navarra, y de doña María Manrique, hija de Manuel de Venavides, señor de Javalquinto, y de doña Luisa Manrique; y este fue hijo de don Juan de la Cueva, // [d⁶v, 30v] comendador de Bedmar, el que ganó a Solera y murió yendo a conquistar a Bélmez, que está sepultado en la capilla mayor de la Iglesia Mayor de Úbeda, donde se vee su estandarte, y fue hijo mayor de don Diego de la Cueva, vizconde de Huelma, y de doña Leonor de Sant Martín, hija¹⁸ de Gil López de la Cueva, regidor de Úbeda, y de Marina Alonso de Mercado, hija de Juan Alonso de Mercado y de María Alonso Zatieco, hija¹⁹ de don Alonso Zatieco, señor de la Torre de Pero Gil, ballestero mayor del rey, alcaide del alcáçar de Úbeda y comendador de Santiago, el más principal cavallero que en su tiempo uvo en la ciudad de Úbeda. Era Gil López de la Cueva de linage antiquíssimo de cavalleros hijosdalgo de la ciudad de Úbeda de los conquistadores y pobladores de ella donde se veen sus sepulchros antiguos y muy principales en la Iglesia Mayor y en Sant Pablo. Las hazañas y valor del cual linage ilustran las ciudades de Úbeda y Baeça y enriquecen la historia que d'ellas tengo hecha, que saldrá presto a luz. Tuvo don Juan de la Cueva en doña Mencía Manuel a:

don Juan de la Cueva, que murió niño;

doña María Manuel, que murió donzella;

Historia de Navarra de Luis Correa.

Por los libros del Archivo de Úbeda.

¹⁷ Bedma] Bedmar

¹⁸ hijo] hija

¹⁹ hijo] hija

doña Isabel de la Cueva, que casó con don Francisco de Venavides, conde de Santistevan.

VIII. Doña Isabel de la Cueva, señora de Solera, hija de don Juan de la Cueva y de doña Mencía Manuel

Doña Isabel de la Cueva, señora de Solera, en quien sucedió el mayorazgo de línea recta de la casa de la Cueva, es casada con don Francisco de Venavides, conde de Santistevan del Puerto, pariente mayor de la casa de Venavides, hijo de don Diego de Venavides, conde de Santistevan, caudillo mayor del obispado de Jaén que murió siendo asistente en²⁰ Sevilla, y de doña Ma-ría / [d⁷r, 31r] Mexía, hija de don Rodrigo Mexía, señor de la Guardia y de la Santosimia. Tiene hijos, a:

don Diego de Benavides y de la Cueva, cuyo valor fue muy conocido en la guerra de Granada en el asalto de Galera y en el armada del señor don Juan;

doña María Manuel, marquesa de Sancta Cruz, que casó con don Álvaro Baçán, marqués de Sancta Cruz;

don Juan de Benavides que, aviendo sido capitán de Infantería en la guerra de Granada en el tercio de Nápoles, passando a Italia con su compañía, murió en el camino;

don Francisco de Benavides, professo de la compañía de Jesús;

don Rodrigo de Benavides;

don Álvaro de Benavides;

doña Mencía y doña Juana, monjas en el monasterio de Sancto Nicasio en Úbeda;

doña Beatriz Manuel, monja en el monasterio de Sancti Spiritus, en Granada;

doña Ana, donzella.



VIII. Doña María de Baçán, hija de don Álvaro de Baçán y de doña Ana de Guzmán

Doña María de Baçán, hija de don Álvaro de Baçán y de doña Ana de Guzmán, casó con don Juan de Benavides, señor de Javalquinto, cavallero de ilustre y antiquíssimo linage en la ciudad de Baeça, cuyo valor fue muy estimado en servicio de Su Magestad en la Jornada de Assaes, fue hijo de Manuel de Benavides, // [d⁷v, 31v]

²⁰ an]en

señor de Javalquinto, y de doña Luisa Manrique, hija de don Jorge Manrique y nieta de don Jorge Manrique, maestre de Sanctiago. Era Manuel de Benavides aquel gran cavallero tan celebrado en las guerras de Nápoles de quien el Jovio haze tan particular memoria en su historia, hijo de Juan de Benavides, el capitán mayor de Lorca, de cuyos grandes hechos mi historia de Baeça y Úbeda está llena, cuyo cuerpo con cinco estandartes está en la Capilla Mayor de la Iglesia Mayor de Baeça. Tuvo doña María Baçán hijos, a:

don Manuel de Benavides;

doña Ana de Benavides, que casó en Baeça con don Diego de Quesada, señor de Garcíez,

y otras nueve hijas donzellas.

IX. Don Manuel de Benavides, hijo de doña María de Baçán y de don Juan de Benavides

Don Manuel de Benavides, hijo de don Juan de Benavides, señor de Javalquinto, y de doña María de Baçán, Cavallero que no solamente en las armas en la gran batalla naval dio ilustre muestra del valor de su persona, más juntamente en letras humanas es muy docto, las cuales professa con mucho estudio y curiosidad. Casó en Jaén con doña Catalina de Rojas y Sandoval, sobrina del ilustríssimo don Christóval de Rojas y Sandoval, arçobispo de Sevilla, hija de don Diego de Rojas y Sandoval del hábito de Alcántara y de doña Inés de Bivero, y nieta de don Bernardo de Rojas y Sandoval, marqués de Denia y de la marquesa doña Francisca Enríquez, hija de don Enrique Enríquez, tío y mayordomo del Rey Cathólico, y de doña María de Luna, su muger. Tiene hijos, a:

doña María de Benavides. / [d⁸r, 32r]



IX. Doña Ana de Venavides, hija de doña María Baçán y de don Juan de Benavides

Doña Ana de Benavides, hija de de don Juan de Benavides, señor de Javalquinto, y de doña María Baçán, es casada con don Diego de Quesada, señor de la villa de Garcíez, hijo de don Pedro de Quesada, señor de Garcíez, y de doña Inés de Hinestrosa, descendiente por línea de varón de Pero Díaz de Toledo, señor de Garcíez y de la torre

de Sancto Thome, y de doña Toda Pérez Roldán, su muger. Y el dicho Pero Díaz de Toledo era hermano de don Gonçalo, arçobispo de Toledo, como consta de muchas escripturas del archivo de la iglesia de Jaén, que por una hazaña, dexando los d'este linage el apellido de Toledo, se llamaron de Quesada, como en la historia de Baeça y Úbeda se escribe.



VIII. Doña Brianda de Guzmán, hija de don Álvaro Baçán y de doña Ana de Guzmán

Doña Brianda de Guzmán, hija de don Álvaro Baçán y de doña Ana de Guzmán, casó en Jaén con don Rodrigo Ponce de León, hijo de don Pero Ponce de León y de doña Isabel de Mendoça, y nieto de don Rodrigo Mexía, señor de la Guardia y Sanctofimia, y de doña María de Ayala Ponce de León, hija del marqués de Cádiz. Tiene hijos, a:

don Pedro Ponce de León;
doña Isabel Vaca Cabeça de Vaca;
doña Francisca de Guzmán;
doña Ángela;
don Philippe Baçán; // [d⁸v, 32v]
don Rodrigo Ponce de León;
doña María.

VI. Doña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel y de Hernán Gómez de Solís

Doña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel y de Hernán Gómez de Solís, casó en Mérida con Juan de Vera, comendador de Calçadilla de la Horden de Sanctiago, señor de la dehesa de don Tello. Tuvo a hijos, a:

Hernando de Vera;
don Christóval de Solís;
doña [] Manuel, que casó en Écija.

VII. Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Juan de Vera

Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Juan de Vera, casó con doña Blanca de Vargas, hija de Hernando de Vargas y de doña de Figueroa, señores de Sierra Brava. Tuvo hijos, a:

don Juan de Vera de Vargas;

don Alonso de Vargas, capitán de Infantería en el reino de Granada;

don Antonio de Vargas, que está en Italia;

don Fernando de Vera, soldado en Italia;

doña María Manuel.

VIII. Don Juan de Vera de Vargas, hijo de Hernando²¹ de Vera y de doña Blanca de Vargas

Don Juan de Vera de Vargas, hijo de Hernando de Vera y de doña Blanca de Vargas, casó en Badajoz con doña Teresa de Silva y Pinel, hija de don Jerónimo Suárez de Figueroa y de doña Elvira Puertocarrero en quien tuvo a:

don Hernando de Vera, que oy bive, señor de don Tello y Sierra Brava. / [e¹r, 33r]



VII. Don Christóval de Solís, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Juan de Vera

Don Christóval de Solís, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Juan de Vera, casó con doña Ana de Tovar, hija de Juan de Tovar, natural de Badajoz. Tiene hijos, a:

don Fernando de Solís.



II. Don Sancho Manuel, hijo de don Juan Manuel, señor de Villena

Don Sancho Manuel, hijo de don Juan Manuel, señor de Villena, hallamos por escrituras que fue padre de:

doña Beatriz Manuel, que casó con Pedro de Lando;

²¹ Hernado] Hernando

*Archivo de la
Sancta
Iglesia de
Sevilla.*

don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, de quien hallamos memoria en las confirmaciones de los privilegios del rey don Enrique el segundo, como parece por el privilegio de merced de unas casas en Sevilla que el rey don Enrique dio a Gonçalo Ruiz Bolante, alcaide de los alcáçares de Sevilla, en 12 de setiembre, era 1409, año 1371, que está en el archivo de la Sancta Iglesia de Sevilla, del cual no tengo noticia que quedasse successión;

don Pedro Manuel, deán de Sevilla, año 1385;

doña Sancha Manuel, que casó con Fernando Díaz de Mendoça, alcalde mayor de Sevilla.

III. Doña Beatriz Manuel, hija de don Sancho Manuel

Doña Beatriz Manuel, hija de don Sancho Manuel, casó con Pedro de Lando, cavallero francés que vino en ayuda del rey don Enrique el segundo, contra el rey don Pedro su hermano, a quien el Rey dio por orla de sus armas, que eran una aspa de oro en campo roxo, diez leones colorados en campo de plata de las rea-les²² // [e¹v, 33v] armas de Castilla. Tuvieron hijos, a:

Juan Manuel de Lando.

IV. Juan Manuel de Lando, hijo de Pedro de Lando y de doña Beatriz Manuel

Juan Manuel de Lando, hijo de Pedro de Lando y de doña Beatriz Manuel, casó en Sevilla con doña Juana Peraza de ilustre linage de Sevilla, en quien tuvo a:

Pedro Manuel de Lando, ayo del príncipe don Enrique, hijo del rey don Juan el segundo;

Alonso Manuel de Lando;

Ferrán Manuel de Lando, donzel que fue del rey don Juan el segundo, cuyas obras en poesía agradables para aquel siglo se veen de la librería que Su Magestad tiene en San Lorenço del Real.

*Obras de
Ferrán
Manuel.
Librería del
Escorial.*

²² En el f. e¹v [33v] aparece una errata en el reclamo donde se aprecia «Juan» en lugar de «-les».

V. Pedro Manuel de Lando, hijo de Juan Manuel de Lando y
de doña Juana Peraça

Pedro Manuel de Lando, hijo de Juan Manuel de Lando y de doña Juana Peraça, ayo del príncipe don Enrique, de quien en la *Crónica del rey don Juan el segundo* se haze mucha memoria, casó dos veces. La primera con doña María de Mendoza en quien uvo a

Juan Manuel de Lando;

la segunda con doña Teresa de Figueroa, en quien uvo a:

Pedro Manuel de Lando, que murió moço sin hijos;

doña Catalina Manuel, que casó en Madrid con Pedro Çapata, comendador de Medina de las Torres;

y otras tres hijas, que fueron monjas en Sancta Clara de Çafra.

*Don Juan el
segundo,
cap. 262,
año 35.*

VI. Juan Manuel de Lando, hijo de Pedro Manuel de Lando
y de doña María de Mendoza

Juan Manuel de Lando, hijo de Pedro Manuel de Lando y de doña María de Mendoza, fue guarda mayor del rey don Enrique el cuarto, alcaide / [e²r, 34r] de los alcáçares de Sevilla y corregidor de Córdoba, donde casó con doña Elvira de Córdoba y Montemayor, hija de Diego Alonso de Montemayor, señor de las Cuevas, hermano de Alonso Fernández de Montemayor, señor de Alcaudete y Montemayor, en quien tuvo a:

doña María Manuel de Lando.

Tuvo en doña Marina Fernández de Castillejo, hija de Hernán Páez de Castillejo y de doña Beatriz de Moscoso, un hijo que fue Pedro Manuel.

VII. Doña María Manuel de Lando, hija de Juan Manuel de
Lando y de doña Elvira de Córdoba

Doña María Manuel de Lando, señora de las Cuevas, hija de Juan Manuel de Lando y de doña Elvira de Córdoba y Montemayor, casó con Gonçalo Ruiz de León, guarda mayor del rey don Enrique el cuarto y de su consejo, señor de las villas de Lerma y Sant Martín de Valdeiglesias, alcaide de los alcáçares de Sevilla, veinticuatro de

*Estandartes
de la
capitanía de
los leones.
Privilegio
rodado de
merced de
tierra del rey
don Alonso a
33 cavalleros.*

Sevilla y Córdoba y regidor de Baeça, hijo de Gonçalo Ruiz de León, alcaide del alcázar de Baeça, y de doña María Caro, su muger, y nieto de Diego Ruiz de León y de Marina Alfonso de Biedma, su muger, señores de la más principal capilla después de la mayor que ay en la Iglesia Cathedral de Baeça, donde se vee su estandarte, de linage antiguo de Baeça, descendiente de uno de los treinta y tres cavalleros a quien el rey don Alonso el Sabio heredó en el alcázar de Baeça en el arco viejo, de la cual se veen oy sus armas, que son el león roxo en campo de plata que usan los duques de Arcos. Tuvieron doña María Manuel y Gonçalo Ruiz de León hijos, a:

don Francisco de León;

don Juan Manuel de Lando;

doña Luisa Manuel, que casó con don Alonso de // [e²v, 34v] Guzmán, señor de Torrijos, alguazil mayor de Sevilla;

doña Ana Manuel, que casó con don Pedro de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla, señor de la Serrezuela.

VII. Don Francisco de León, hijo de doña María Manuel y de Gonçalo Ruiz de León

Don Francisco de León, hijo de doña María Manuel y de Gonçalo Ruiz de León, fue veinticuatro de Sevilla y de Córdoba, regidor de Baeça y juez de los cambios de Sevilla, casó con doña Mencía Fajardo, dama de la Reina Cathólica, hija de don Pedro Fajardo, adelantado de Murcia, en quien tuvo hijos, a:

don Luis Manuel de León;

doña Luisa Fajardo, que casó con Francisco Hernández Marmolejo, criado del Rey Cathólico, veinticuatro de Sevilla.

IX. Don Luis Manuel de León, hijo de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo

Don Luis Manuel de León, veinticuatro de Sevilla, hijo de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo, casó con doña Elvira de Guzmán, hija del thesorero Luis de Medina, veinticuatro de Sevilla, y de doña Isabel de Velasco, su muger. Son los Medinas d'esta casa

descendientes de Ruy Martínez de Medina, uno de los dozientos cavalleros a quien el rey don Alonso el Sabio heredó en Sevilla, como se vee por el *Repartimiento* original antiguo que yo tengo, cuyo linage fue en Castilla de ricos hombres, como Çurita, gloria de nuestra España, escribe²³, el cual ha conservado en esta ciudad, desde su conquista, su apellido hasta Juan Alonso de Medina, que oy bive, cavallero de los más principales d'ella, del hábito de Sanctiago. Tuvieron hijos, a: / [e³r, 35r]

Repartimiento de Sevilla.

Çurita en los Anales, libro 5, cap. 59.

don Francisco Manuel de León;

don Luis de Medina;

don Gonçalo Manuel;

don Juan Manuel, professo de la Compañía de Jesús;

don Pedro Manuel, capitán de Infantería en el reino de Nápoles, el cual, después de aver servido a Su Magestad, en la batalla naval de Lepanto, murió en la pérdida de la Goleta, por cuyos servicios el Rey nuestro señor hizo merced a don Francisco Manuel, su hermano mayor del oficio de veinticuatro de Sevilla, después de veintiséis años que la perdieron sus passados por no renunciar;

doña Mencía Fajardo, que casó con Juan de Céspedes;

doña Elvira de Guzmán, que casó con Melchior Maldonado de Saavedra, cavallero del hábito de Sanctiago y veinticuatro de Sevilla, por cuya prudencia, valor y riqueza, fue nombrado por Sevilla por Coronel de dos mil infantes para el socorro de Granada.

X. Don Francisco Manuel de León, hijo de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán

Don Francisco Manuel de León, hijo de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán, veinticuatro de Sevilla, casó con doña María de Mendoça, hija de don Juan de Mendoça, hijo del prestámero mayor de Vizcaya y de doña María de Sandoval, su muger. Tuvo en ella a:

don Luis Manuel de León. Es casado con doña María de las Roelas, hija del general Diego López de las Roelas, veinticuatro de

²³ En la nota marginal correspondiente hay una errata: liba] libro.

Sevilla, y de doña Beatriz Melgarejo;

doña Mariana de Mendoça, que casó con don Juan Ortiz // [e³v, 35v] de Guzmán,
señor de Torrijos;

don Juan de Mendoça;

doña Elvira de Guzmán²⁴;

doña Isabel de Velasco.



X. Don Luis de Medina, hijo de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán

Don Luis de Medina, hijo de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán, casó con doña Ana de Avellaneda, hija de Luis de Santillán y de doña Ana de Avellaneda.

Tiene hijos, a:

doña Elvira de Guzmán;

doña Mencía de Avellaneda.



X. Don Gonçalo Manuel, hijo de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán

Don Gonçalo Manuel, hijo de don Luis Manuel²⁵ y de doña Elvira de Guzmán, casó con doña Francisca de Vargas, hija de Juan de Porres y de doña Ana de Santillán.

Tiene hijos, a:

don Luis Manuel;

doña Ana de Santillán;

doña Elvira de Guzmán;

doña María Manuel.



²⁴ Gnmán] Guzmán

²⁵ Mannel] Manuel

X. Doña Mencía Fajardo, hija de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán / [e⁴r, 36r]

Doña Mencía Fajardo, hija de don Luis Manuel y de doña Elvira de Guzmán, casó con Juan de Céspedes, hijo del licenciado Alonso de Céspedes y de doña Juana de Cárdenas, hija de don Juan Urraco. Tiene hijos, a:

don Alonso de Céspedes;
don Luis Manuel;
don Juan de Céspedes;
don Francisco Manuel;
don Gabriel de Velasco;
don Pedro Fajardo;
doña María de Guzmán;
doña Juana de Cárdenas;
doña Elvira de Guzmán;
doña Leonor de Medina;
doña Magdalena Urraca de Guzmán.

IX. Doña Luisa Fajardo, hija de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo

Doña Luisa Fajardo, hija de don Francisco de León y de doña Mencía Fajardo, casó con Francisco Hernández Marmolejo, criado del Rey Cathólico y veinticuatro de Sevilla, hijo de Ruy Barba Marmolejo, de linage antiguo e ilustre de Sevilla, y de doña Ana de Santillán. Tuvo hijos, a:

Ruy Barba Marmolejo;
Francisco Hernández Marmolejo;
doña Luisa Fajardo, que casó con Baltasar del Alcázar.

X. Ruy Barba Marmolejo, hijo de doña Luisa Fajardo y de Francisco Hernández Marmolejo

Ruy Barba Marmolejo, hijo de doña Luisa Fajardo y de Francisco Hernández Marmolejo, casó con doña Juana de Saavedra, hija de Pedro de las Roelas y de doña Leonor de Saavedra. Tuvo hijos, a: // [e⁴v, 36v]

doña Luisa Fajardo, que casó con don Alonso de Santillán;
doña Ana Marmolejo, que casó con don Juan Segarra;

don Francisco Barba Marmolejo, veinticuatro de Sevilla.

XI. Don Francisco Barba Marmolejo²⁶, hijo de Ruy Barba Marmolejo y de doña Juana de Saavedra

Don Francisco Barba Marmolejo, hijo de Ruy Barba Marmolejo y de doña Juana de Saavedra, casó con doña Leonor Ponce de León, hija de Alonso Fernández de Santillán y de doña Beatriz Ponce de León. Tuvo hijos, a:

don Rodrigo Barba Marmolejo;
don Alonso Fernández de Santillán;
don Francisco de Santillán Marmolejo;
don Pedro de las Roelas Marmolejo;
doña Juana de Saavedra;
doña Luisa Fajardo;
doña Beatriz Ponce de León;
doña María Marmolejo;
doña Leonor Ponce de León.



XI. Doña Luisa Fajardo, hija de Ruy Barba Marmolejo y de doña Juana de Saavedra

Doña Luisa Fajardo, hija de Ruy Barba Marmolejo y de doña Juana de Saavedra, casó con don Alonso Fernández de Santillán, hijo de don Alonso de Santillán, veinticuatro de Sevilla, y de doña Beatriz Ponce de León, su muger. Tienen hijos, a:

don Rodrigo de Santillán;
don Alonso de Santillán;
don Francisco de Santillán. / [e⁵r, 37r]

XI. Doña Ana Marmolejo²⁷, hija de Ruy Barba Marmolejo y de doña Juana de Saavedra

Doña Ana Marmolejo, hija de Ruy Barba Marmolejo y de doña Juana de Saavedra, casó con don Juan Segarra, hijo de don Francisco Segarra y de doña Catalina Lasso, padres de:

²⁶ Marmolrjo] Marmolejo

²⁷ Narmolejo] Marmolejo

doña Isabel Segarra;
don Francisco Segarra;
don Rodrigo Segarra;
don Juan Segarra;
don Pedro Segarra;
don Antonio Segarra;
doña Juana de Saavedra.



X. Doña Luisa Fajardo, hija de doña Luisa Fajardo y de Francisco
Hernández Marmolejo

Doña Luisa Fajardo, hija de doña Luisa Fajardo y de Francisco Hernández
Marmolejo, casó con Baltasar del Alcázar; fueron padres de:

don Francisco del Alcázar cuya es Puñana.



VIII. Don Juan Manuel de Lando, señor de las Cuevas, hijo segundo de
doña María Manuel de Lando y de Gonçalo Ruiz de León

Don Juan Manuel de Lando, señor de la villa de las Cuevas de Guadarromán y
veinticuatro de Córdoba, hijo segundo de Gonçalo Ruiz de León y de doña María
Manuel de Lando, casó en Sevilla con doña Juana de Guzmán, hija de don Pero Núñez
de Guzmán, // [e⁵v, 37v] alguazil mayor de Sevilla, y de doña Beatriz²⁸ Marmolejo. Y
don Pero Núñez era hijo de don Estevan de Guzmán, señor de Sancta Olalla, y de doña
Juana de Ayala. Tuvieron hijos, a:

don Gonçalo Manuel;

don Juan Manuel;

don Pedro de Guzmán, que llamaron el valiente, que fue de los últimos que
murieron en la pérdida de Castilnovo;

don Francisco Manuel;

doña Elvira de Montemayor, que casó en Córdoba con Egas de León;

²⁸ Beatiz] Beatriz

doña Beatriz de Guzmán, que casó con Luis Páez de Castillejo, veinticuatro de Córdoba;

doña Sancha Ponce de León, que casó en Córdoba con don Pedro de Vargas;

doña Juana de Guzmán, que casó en Córdoba con Diego Fernández de Cárcamo.

IX. Don Gonçalo Manuel, señor de las Cuevas, hijo de don Juan Manuel de Lando y de doña Juana de Guzmán

Don Gonçalo Manuel, señor de las Cuevas y veinticuatro de Córdoba, hijo de don Juan Manuel de Lando y de doña Juana de Guzmán, casó con doña Mencía Manrique, hija de Francisco de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, y de doña Francisca Manrique.

Tuvo hijos, a:

don Juan Manuel;

don Gonçalo Manuel de León, que murió en Mez de Lorena, siendo capitán de Infantería del Emperador;

don Francisco Manrique, capitán del Emperador en Italia, Flandes y Alemania. Fue gobernador de Asti en el reino de Nápoles, hallose en la conquista del Peñón, donde aviéndose señalado de los primeros fue muy herido, hallose últimamente en el socorro de Malta y, passando de allí a Génova, en una galera se perdió²⁹ con tormenta;

don Gerónimo Manrique, mancebo, soldado de mucho / [e⁶r, 38r] valor en la guerra de Granada;

don Alonso de Guzmán, soldado en Italia y alférez de su hermano don Francisco Manrique, fue en la conquista del Peñón y socorro de Malta, y murió en la mar juntamente con su hermano;

don Miguel Manuel;

don Antonio Manrique, soldado en Italia, fue captivo en la jornada de los Gelves y, siendo rescatado, fue captivo segunda vez; fue en la conquista del Peñón y en la guerra de Granada;

fray Diego Manrique de la Orden de los Predicadores;

doña Juana de Guzmán, que casó en Écija con Tello González de Aguilar;

doña Francisca Manrique;

doña Mariana Manrique, que casó con Ruy Díaz de Caravajal, veinticuatro de Baeça, que vive en Córdoba, cavallero de los más principales de aquella ciudad,

²⁹ pdió] perdió

descendiente por línea de varón del valeroso cavallero Pedro de Escabias, el famoso alcaide de Andújar, de linage de los Carrillos, señores de Priego.

X. Don Juan Manuel de León, señor de las Cuevas, hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencía Manrique

Don Juan Manuel de León, señor de las Cuevas, hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencía Manrique, cavallero de la Horden de Calatrava y veinticuatro de Córdoba, capitán que fue de cavallos en la guerra de Granada, cuyo valor y grande y estendido linage ilustra a la ciudad de Córdoba, casó en Sevilla con doña María de Guzmán, hija de Francisco Tello de Guzmán, thesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, y de doña Leonor de Castilla, su muger, en quien uvo a: // [e6v, 30v]

don Gonçalo Manuel, señalado y muy valeroso cavallero;

don Francisco Manuel;

doña Leonor de Castilla, que casó en Córdoba con don Juan Páez de Castillejo;

doña Mencía Manrique, que casó en Córdoba con don Francisco de Hinestrosa;

doña Juana de Guzmán, donzella.

Tiene otro hijo llamado don Andrés Manuel de la Cerda.



XI. Don Francisco Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña María de Guzmán

Don Francisco Manuel, hijo segundo de don Juan Manuel y de doña María de Guzmán, casó con doña Juana de Guzmán, hija de don Francisco Manuel y de doña Francisca de Saavedra.



XI. Doña Mencía Manrique, hija de don Juan Manuel y de doña María de Guzmán

Doña Mencía Manrique, hija de don Juan Manuel y de doña María de Guzmán, casó con don Francisco de Hinestrosa, veinticuatro de Córdoba, hijo de Luis de Hinestrosa, descendiente de los Hinestrosas de Écija, y de doña Catalina de Villacís. Tienen hijos, a:

don Francisco de Hinestrosa;
don Juan Manuel;
don Luis de Hinestrosa. / [e⁷r, 39r]



X. Doña Juana de Guzmán, hija de don Gonçalo Manuel y de doña Mencía Manrique

Doña Juana de Guzmán, hija de don Gonçalo Manuel y de doña Mencía Manrique, casó en Écija con Tello Gonçález de Aguilar, del consejo de la guerra de Granada, donde agora está por Su Magestad alférez mayor de Écija y famoso capitán de cavallos en la guerra de Granada, donde ganó las vanderas que están en Sancto Domingo en Écija en su capilla. Hijo de Antonio de Aguilar y de doña Mayor de Córdoba. Tiene hijos, a:

don Antonio de Aguilar;
don Gonçalo Manuel;
don Manrique de Lara.



IX. Don Juan Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán

Don Juan Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán, casó en Sevilla con doña María de Tovar, en quien uvo a:

doña Juana de Guzmán, que casó en Peñafiel con Garcilasso de la Vega, de la boca de Su Magestad, hermano del conde de Palma, de quien no quedó successión.



IX. Don Francisco Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán

Don Francisco Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán, casó con doña Francisca de Saavedra, hija de Hernandarias de Saavedra y de doña Juana de Córdoba. Tuvieron hijos, a:

doña Juana Manuel de Guzmán, que casó con don // [e⁷v, 39v] Francisco Manuel, hijo de don Gonçalo Manuel, de quien ya es hecha memoria.



IX. Doña Elvira de Guzmán y Montemayor, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán

Doña Elvira de Guzmán y Montemayor, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán, casó en Córdoba con Egas de León, hijo de Martín Fernández Venegas y de doña María Carrillo, hija de don Martín de Córdoba, hermano³⁰ del conde de Cabra, y el Martín Fernández, hijo de Egas Venegas, señor de Luque. Tuvo hijos, a:

don Martín Fernández Venegas;

don Juan Venegas Manuel;

doña María Manuel, que casó con Alonso de Cabrera, veinticuatro de Córdoba.

X. Don Martín Fernández Venegas, hijo de doña Elvira de Guzmán y de Egas de León

Don Martín Fernández Venegas, hijo de Egas de León y de doña Elvira de Guzmán, casó con doña Leonor de Córdoba, hija de don Juan de Córdoba, hijo del conde de Cabra. Tuvo hijos, a:

don Egas de León, que murió sin dexar successión;

doña María Venegas, casada con Garci Suárez de Caravajal, señor de Peñalver, corregidor de Córdoba, hijo de don Juan Suárez de Caravajal y de doña Ana Girón, su muger, por muerte de la cual vino a ser obispo de Lugo y del consejo de Su Magestad;

doña Francisca de Córdoba, casada con don Antonio Fernández de Córdoba, señor de la villa de Guadalcaçar, veinticuatro de Córdoba, hijo³¹ de don Francisco / [e⁸r, 40r] Fernández de Córdoba, señor de Guadalcaçar, y de doña Isabel de Carvajal. Es este apellido de Carvajal linage grande de cavalleros, cuyo origen es en el reino de León más ilustre por la parte que d'él tiene la Casa Real de Castilla. Fue en Portugal muy famoso por los señores de la villa de Evoramonte y un maestre de Santiago d'este apellido, y más de trezientos años lo ha sido en Estremadura en la ciudad de Plazencia, la cual se vee toda llena de sus armas, donde han tenido porfiados vandos con los de Çúñiga

³⁰ hermana] hermano

³¹ hljo] hijo

duques de Béjar, y el mesmo tiempo en la ciudad de Baeça, donde con los cavalleros Venavides, condes de Sanctistevan y señores de Javalquinto, han substentado antiguas y continuas contiendas. Es en Baeça el pariente mayor d'ellos don Alonso de Carvajal, señor de Xódar, cuyo linage en valor militar tan gran fama y nombre ha dado a aquella ciudad, como aún en nuestros tiempos se ha visto, y en Estremadura es el más rico don Francisco de Caravajal, señor de Torrejón. Son los señores de Guadalcaçar descendientes de don Alfonso Fernández de Córdoba, primer cavallero d'este linage que usó de este apellido, cuyo hijo fue Martín Alfonso de Córdoba, señor de Montemayor, el cual Martín Alfonso casó con doña Leonor de Castro y fueron padres de Lope Gutiérrez de Córdoba, alcalde mayor de Córdoba, señor de Montilla, de quien se haze memoria en la *Chrónica del rey don Alonso onzeno*, en el año de 1331. Este y su muger Inés García de Uter de Lobos trocaron a Montilla por Guadalcaçar con Gonçalo Fernández de Córdoba, señor de la casa de Córdoba. Y de este Lope Gutiérrez vienen estos cavalleros, el antiguo origen de los cuales es de los señores de Témez y Chantada en Galizia, uno de los cuales fue Vasco Fernández de Témez, cuyo sepulchro se vee en tierra de // [e⁸v, 40v] Lemos cerca del monasterio de Celanova, en una tumba de piedra antigua con una inscripción que dize assí:

*Don Alonso
onzeno,
cap. 105.*

*Esriptura de
trueque de
Montilla.*

AQUÍ YAZ VASCO FERNÁNDEZ DE TÉMEZ

PEQUEÑO DO CORPO

E GRANDE DO ESFORZO

BOO DE ROGAR E MAO DE FORZAR.

Del cual cavallero los de este linage de Córdoba descien den por línea de varón, y assí traen las armas de los de Témez, que son faxas roxas en campo de oro.



X. Doña María Manuel, hija de doña Elvira de Guzmán y de Egas de León

Doña María Manuel, hija de doña Elvira de Guzmán y de Egas de León, casó con Alonso de Cabrera, veinticuatro de Córdoba, hijo de Gonçalo de Cabrera, veinticuatro de Córdoba, y de doña Beatriz de Solier. Tiene hijos, a:

don Gonçalo de Cabrera;

don Egas de León;

don Alonso de Cabrera;

doña Beatriz de Solier, que casó con don Juan de Heredia;

doña Elvira de Guzmán;

doña Juana de Guzmán;

doña Andrea de Córdoba;

doña María Ponce de León, casada con don Diego de Pineda, hijo de Hernán Venegas de Pineda y de doña Isabel Mexía;

doña Marina de Solier.

XI. Don Gonçalo³² [de] Cabrera, hijo de doña María Manuel³³ y de Alonso de Cabrera

Don Gonçalo de Cabrera, hijo de doña María Manuel y de Alonso de Cabrera, casó con doña Beatriz de Angulo, hija de Pedro de Aguayo de Heredia y de / [f^lr, 41r] doña Leonor de Angulo. Tiene hijos, a:

don Alonso de Cabrera.

XI. Doña Beatriz [de] Solier, hija de doña María Manuel y de Alonso de Cabrera

Doña Beatriz de Solier, hija de doña María Manuel y de Alonso de Cabrera, casó con don Juan de Heredia, veinticuatro de Córdoba, hijo de Pedro de Aguayo de Heredia y de doña Blanca de Angulo. Tiene hijos, a:

don Pedro de Aguayo de Heredia;

don Alonso de Cabrera;

don Francisco de Aguayo;

doña Leonor de Angulo;

doña María Manuel;

doña Catalina de Aguayo;

³² Monçalo] Gonçalo

³³ Mauuel] Manuel

doña Elvira de Guzmán;
doña Beatriz de Solier;
doña Gerónima Venegas.



X. Don Juan Venegas Manuel, hijo de doña Elvira de Guzmán y de Egas de León

Don Juan Venegas Manuel, hijo de doña Elvira de Guzmán y de Egas de León, tuvo hijos, a:

don Juan Venegas;
doña María Venegas.

IX. Doña Beatriz de Guzmán, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán

Doña Beatriz de Guzmán, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán, casó con Luis Páez de Castillejo, veinticuatro de Córdoba, gentilhombre del Emperador, hijo de Francisco Páez de Castillejo, veinticuatro de Córdoba, y de doña María de Valençuela de ilustre y antigua sangre de aquella ciudad, hija única de Juan Páez, señor de la casa y villa de Valençuela, cuyo lugar dio apellido a los d'este linage, dexando el // [f¹v, 41v] antiguo suyo, assí como la ciudad de Córdoba a los del linage de Témez. Era Francisco Páez descendiente de Gonçalo de Castillejo, maestresala del rey don Juan el II, hijo de Hernán Páez de Castillejo, maestresala del rey don Enrique el III, a quien el rey don Juan el I, por los muchos servicios que le hizo en la guerra de Portugal, le dio las salinas de Córdoba. Tuvo hijos, a:

Don Juan el segundo, cap. 156, art. 29; cap. 112, art. 30; cap. 260. Privilegio de las salinas, a. (a.) 1394.

don Francisco Páez de Castillejo del hábito de Sanctiago, que murió moço;

don Juan Páez de Castillejo, cavallero muy generoso, es casado con doña Leonor de Castilla, hija de don Juan Manuel y de doña María de Guzmán, en quien no tiene hijos;

don Fernando Páez de Castillejo, capitán que fue de cavallos en

el reino de Granada, veinticuatro y fiel executor en Córdoba;

don Alonso de Guzmán, page que fue de Su Magestad y agora acroy;

don Gerónimo de Guzmán, capitán de cavallos en la guerra de Granada;

doña María de Guzmán, casada con don Diego de Haro;

doña Juana de Guzmán con don Luis de Cárdenas;

fray Pedro de Guzmán de la Orden de los Predicadores, prior de Sancto Domingo de Baeça.



X. Doña María de Guzmán, hija de doña Beatriz de Guzmán y de Luis Páez de Castillejo

Doña María de Guzmán, hija de doña Beatriz de Guzmán y de Luis Páez de Castillejo, casó con don Diego de Haro, cavallerizo mayor de Su Magestad, de la cavalleriza de Córdoba, hijo de don Diego López de Haro y de doña Antonia de Guzmán. Y el don Diego López, hijo de don Diego López de Haro y de doña Beatriz de Sotomayor, señora del Carpio, tiene hijos, a: / [f²r, 42r]

don Diego de Haro;

don Luis de Sotomayor;

don³⁴ Juan de Haro;

doña Antonia de Guzmán;

doña Beatriz de Guzmán;

doña Gregoria de Haro;

doña Juana de Guzmán;

doña María de Guzmán³⁵.



X. Doña Juana de Guzmán, hija de doña Beatriz de Guzmán y de Luis Páez de Castillejo

Doña Juana de Guzmán, hija de doña Beatriz³⁶ de Guzmán y de Luis Páez de

³⁴ dou] don

³⁵ Cuzmán] Guzmán

³⁶ Beatiz] Beatriz

Castillejo, casó con don Luis de Cárdenas, veinticuatro de Córdoba, hijo de don Pedro de Cárdenas, veinticuatro de Córdoba, y de doña Catalina de Angulo, y nieto de Luis de Cárdenas, alcaide de Orán y Maçalquivir, el que ganó las vanderas que están en la capilla de Sanctiago de Córdoba. Tienen hijos, a:

don Pedro de Cárdenas;

doña Catalina de Angulo.

Es don Luis de Cárdenas descendiente por línea de varón de Antón Gómez, cavallero principal en servicio del rey don Enrique el tercero y su contador mayor de Castilla, el cual reedificó la iglesia parroquial³⁷ de Sanctiago de Córdoba, que era convento de freyres de la Orden de Sanctiago, donde se vee su capilla principal con sus armas, que son una cruz de Calatrava con jaqueles, como la que usan los reinosos. Este tuvo por hijo a Gonçalo Gómez de Córdoba y Cerón, que casó con Leonor Sánchez de Cárdenas, de ilustre y antiguo linage de Córdoba, descendiente de Pero Ruiz de Cárdenas y de Sol Fernández, su muger, que fueron // [f²v, 42v] ha casi trezientos años, de cuya successión hubo muchos alcaldes mayores y regidores en Córdoba. Este Gonçalo Gómez tuvo tres hijos: el mayor, Luis de Cárdenas, de quien descende Luis de Cárdenas, veinticuatro que oy es de Córdoba; el segundo, Pedro de Cárdenas, que casó con doña Catalina de Sotomayor, hija de Hernand'Alvárez de Sotomayor, el valiente alcalde de Colomera, padre de Luis de Cárdenas, el alcaide de Orán; el tercero, Juan de Cárdenas, que murió en las lomas peleando en la guerra de Granada.



IX. Doña Sancha Ponce de León, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán

Doña Sancha Ponce de León, hija de don Juan Manuel y de doña Juana³⁸ de Guzmán, casó con Pedro de Vargas, hijo de Ruy Díaz de Vargas y de doña Brianda Carrillo, su muger, señores de la dehesa de Fuenreal. Tuvieron hijos, a:

don Rodrigo de Vargas;

doña Luisa de Vargas, que casó con don Alonso de Cárdenas;

doña Brianda Carrillo, que casó con don Alonso Carrillo.

³⁷ parrochial] parroquial

³⁸ Juaua] Juana

X. Don Rodrigo de Vargas, hijo de doña Sancha Ponce de León y de Pedro de Vargas

Don Rodrigo de Vargas, hijo de doña Sancha Ponce de León y de Pedro de Vargas, casó con doña Costança de Cárdenas, hija de Pedro de Cárdenas y de doña Catalina de Angulo. Tienen hijos, a:

don Pedro de Vargas;
don Francisco de Vargas;
don Juan Manuel;
don Rodrigo de Vargas. / [f³r, 43r]

X. Doña Luisa de Vargas, hija de doña Sancha Ponce de León y de Pedro de Vargas

Doña Luisa de Vargas, hija de doña Sancha Ponce de León y de Pedro de Vargas, casó con don Alonso de Cárcamo, veinticuatro de Córdoba, hijo de don Diego de Cárcamo, señor de Aguilarejo, y de doña Mencía de Figueroa. Tiene hijos, a:

don Diego Iñíguez de Cárcamo;
don Pedro de Vargas;
don Fernando de Cárcamo;
don Juan Manuel;
doña María Manuel de Vargas;
doña Mencía de Figueroa;
doña Sancha Ponce de León;
doña Ana Manuel;
doña Antonia de Guzmán;
doña Aldonça de Montemayor.

Son estos de Cárcamo linage ilustre y antiquísimo y de los primeros que fueron heredados en la ciudad de Córdoba, como consta de muchas escrituras originales que yo he visto. Y descende d'ellos en Córdoba mucha nobleza por casamientos de su linage.



X. Doña Brianda Carrillo, hija de doña Sancha Ponce de León y de Pedro de Vargas

Doña Brianda Carrillo, hija de doña Sancha Ponce de León y de Pedro de Vargas, casó con don Alonso Carrillo, hijo de Alonso Carrillo y de doña Francisca Mexía. Tiene hijos, a:

don Alonso Carrillo;

doña Francisca Mexía. // [f³v, 43v]



IX. Doña Juana de Guzmán, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán

Doña Juana de Guzmán, hija de don Juan Manuel y de doña Juana de Guzmán, casó con Diego Fernández de Cárcamo, hijo de Juan Fernández de Cárcamo y de doña María Carrillo. Tuvo hijos, a:

don Juan Fernández de Cárcamo;

doña Juana de Guzmán, que casó con don Enrique de Guzmán;

doña María Manuel, que murió donzella.

X. Don Juan Fernández de Cárcamo, hijo de doña Juana de Guzmán y de Diego Fernández de Cárcamo

Don Juan Fernández de Cárcamo, hijo de Diego Fernández de Cárcamo y de doña Juana de Guzmán, casó dos veces. La primera, con doña Beatriz de Cabrera y Sotomayor, hija de Rodrigo de Sotomayor, veinticuatro de Córdoba³⁹, y de doña Andrea de Córdoba, de quien tuvo a:

doña Juana de Cárcamo.

Segunda vez casó en Toledo con doña Mariana Carrillo, hija de Francisco de Figueroa del hábito de Santiago, y de doña Juana Carrillo, de quien tiene a:

doña Juana Carrillo.



X. Doña Juana de Guzmán, hija de doña Juana de Guzmán y de Diego Fernández de Cárcamo

³⁹ Córdona] Córdoba

Doña Juana de Guzmán, hija de Diego Fernández de Cárcamo y de doña Juana de Guzmán, casó con don Enrique de Guzmán, hijo de don Martín de Guzmán y de doña Luisa de Cárdenas. Y don Martín, hijo de don Enrique de Guzmán y de doña Leonor de Guzmán, y don Enrique, hijo de don Martín de Guzmán y de doña María de / [f⁴r, 44r] Ayala, y don Martín, hijo de Pedro de Guzmán y de doña Isabel Ponce de León, hija del conde don Juan de Guzmán y de doña Leonor López de Córdoba, y don Juan, hijo de don Juan Alonso de Guzmán, conde de Niebla, y de la infanta doña Beatriz, hija del rey don Enrique el segundo. Tiene hijos, a:

don Martín de Guzmán;

doña Luisa de Cárdenas;

doña Juana de Guzmán.



VIII. Doña Luisa Manuel, hija de doña María Manuel de Lando y de Gonçalo Ruiz de León

Doña Luisa Manuel, hija de doña María Manuel de Lando y de Gonçalo Ruiz de León, casó con don Alonso de Guzmán, señor de Torrijos, alguazil mayor de Sevilla, hermano de don Pedro de Guzmán, que llamaron don Pedro de noche por la dulçura de su garganta y suavidad de su música, que tuvo sobre todos los que entonces avía en Castilla, la cual solamente de noche exercitava. Fue hijo de don Pero Núñez de Guzmán, alguazil mayor de Sevilla, descendiente de la casa de Orgaz, y de doña Beatriz Marmolejo, su muger. Tuvieron hijos, a:

don Pero Núñez de Guzmán, que por un colmillo grande que descubría, le llamaron javalí;

doña María de Guzmán, que casó en⁴⁰ Écija con [] de Erasso, de quien no quedó sucesión;

doña Sancha Manuel;

doña Evira de Guzmán;

doña Magdalena de León, que ninguna d'ellas casó.

IX. Don Pedro Núñez de Guzmán, hijo de doña Luisa Manuel y de don Alonso de Guzmán // [f⁴v, 44v]

⁴⁰ con] en

Don Pedro Núñez de Guzmán señor de Torrijos, hijo de doña Luisa Manuel y de don Alonso de Guzmán, casó con doña Leonor de las Roelas y de Çúñiga, hija de Pedro de las Roelas y de doña Leonor de Saavedra, en quien uvo a:

doña Luisa Manuel;

don Alonso de Guzmán, que no tuvo sucesión;

don Pedro Núñez de Guzmán;

doña Beatriz de las Roelas.

Es el linage de los Roelas de grandes cavalleros en esta ciudad de Sevilla, aunque su antigua hazienda y mayorazgo es en la ciudad de Toledo, la cual oy poseen los condes de Fuensalida y casa de Oropesa, deudos d'este linage, del cual oy es pariente mayor don Pedro de las Roelas, gentilhombre de la boca de Su Magestad, del hábito de Alcántara, veinticuatro de Sevilla, cuyo valor en las armas en las jornadas que hizo con Su Magestad ha sido muy conocido, y cuya franqueza, hidalguía y ánimo generoso le hazen muy amado de todos los que le conoscen.

X. Doña Luisa Manuel, hija de don Pero Núñez de Guzmán y de doña Leonor de las Roelas y de Çúñiga

Doña Luisa Manuel, hija de don Pero Núñez de Guzmán y de doña Leonor de Çúñiga y las Roelas, casó con don Juan Ortiz de Guzmán, hijo de don Juan Ortiz de Guzmán y de doña Inés Ponce de León. Tuvieron hijos, a:

don Juan Ortiz de Guzmán.

XI. Don Juan Ortiz de Guzmán, hijo de doña Luisa Manuel y de don Juan Ortiz de Guzmán / [f⁵r, 45r]

Don Juan Ortiz de Guzmán, señor de Torrijos, hijo de don Juan Ortiz de Guzmán y de doña Luisa Manuel, casó con doña Mariana de Mendoça, hija de don Francisco Manuel y de doña María de Mendoça, que oy tiene quinze años, en cuya hedad es de las hermosas damas que yo he visto en el Andaluzía.



X. Don Pero Núñez de Guzmán, hijo de don Pero Núñez de Guzmán y de doña Leonor de Çúñiga

Don Pero Núñez de Guzmán, hijo de don Pero Núñez de Guzmán y de doña Leonor de Çúñiga, dexó un hijo:

don Pedro de Guzmán.



VIII. Doña Ana Manuel, hija de doña María Manuel de Lando y de Gonçalo Ruiz de León

Doña Ana Manuel, hija de doña María Manuel de Lando y de Gonçalo Ruiz de León, casó con don Pedro de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla. Tuvieron hijos, a⁴¹:

IX. Doña Beatriz Manuel, hija de doña Ana Manuel y de don Pedro de Guzmán

Doña Beatriz Manuel, hija de doña Ana Manuel y de don Pedro de Guzmán, casó en Toro con Antonio de Deça. Tuvieron hijos, a:

don Juan de Deça;

don Pedro de Deça, presidente de la Chancillería Real de Granada y capitán general de aquella ciudad por Su Magestad;

don Alonso de Deça del hábito de Sant Juan;

don Francisco de Deça. // [f⁵v, 45v]

X. Don Juan de Deça, hijo de doña Beatriz Manuel y de Antonio de Deça

Don Juan de Deça, hijo de doña Beatriz Manuel y de Antonio de Deça, casó con doña María del Águila, en quien uvo a doña María del Águila.



VII. Pedro Manuel, hijo de don Juan Manuel de Lando y de doña Marina Hernández de Castillejo

Pedro Manuel, hijo de Juan Manuel de Lando y de doña Marina Hernández de Castillejo, casó con doña Juana Ortiz de Çúñiga, hija de Pero Ortiz de Çúñiga, veinticuatro de Sevilla, en quien tuvo a:

Pero Ortiz Manuel;

⁴¹ Falta la elencación de los nombres de los hijos de doña Ana Manuel y don Pedro de Guzmán.

Hernán Manuel;
Miguel Manuel;
doña Gregoria;
doña María Manuel, que casó con don Enrique de Guzmán.

VIII. Pero Ortiz Manuel, hijo de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de Çúñiga

Pero Ortiz Manuel, hijo de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de Çúñiga, casó con doña Beatriz Puertocarrero, hija de Mosén Diego de Valera, maestresala del Rey Cathólico, en quien uvo a:

Pero Ortiz Manuel, de quien no quedó successión;

doña Ana Manuel, que casó con Pedro de Santillán, de quien no quedó successión. / [f⁶r, 46r]



VIII. Hernán Manuel, hijo de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de Çúñiga

Hernán Manuel, hijo de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de Çúñiga, casó con doña Ana de Santillán, en quien tuvo a Alonso Manuel de Lando.

IX. Alonso Manuel⁴² de Lando, hijo de Hernán Manuel y de doña Ana de Santillán

Alonso Manuel de Lando, hijo de Hernán Manuel y de doña Ana de Santillán, casó con doña Urraca Ponce de León, hija de Martín Fernández Cerón y doña Ana Ponce de León, en quien uvo a:

doña Ana Manuel, que casó con Martín Fernández Cerón, de cuya successión en otro lugar se haze memoria.

Tuvo otro hijo natural llamado don Alonso Manuel.



⁴² Mannel] Manuel

VIII. Doña María Manuel, hija de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de Çúñiga

Doña María Manuel, hija de Pedro Manuel y de doña Juana Ortiz de Çúñiga, de quien no quedó sucession, casó con don Enrique de Guzmán, hijo de don Juan Urraco y de doña Leonor de Cárdenas. Y era don Juan Urraco, hijo de don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia. Y siendo esta señora muy hermosa y loçana, viniendo con doña Ana de Aragón, duquesa de Medina Sidonia, día de Sancta Ana, por la puente de Triana, se abrió la puente y cayeron en Guadalquivir y, por voto de aquel successo, tomó ábito de religión y fundó el monasterio de Nuestra Señora de Loreto // [f⁶v, 46v] en la villa de Umbrete y yaze sepultada en el choro del monasterio de Sancta María de Jesús de Sevilla.



Inés Manuel, muger de Pero Mexía

Por testamento de Pero Mexía, vezino de Sevilla a Sancta Marina, que yo vi original en poder de don Francisco Mexía, fecho año de 1429, consta aver casado con Inés Manuel, cuyos descendientes han usado de las armas de los Manueles y se precian d'este linage. Estos fueron padres de Rodrigo Mexía, que casó con Isabel Rodríguez Martel, padres de Pero Mexía, que casó con doña María de Villalán, hermana del obispo de Almería, padres de Rodrigo Mexía, que casó con doña Juana de Valderrama, de linage de hijosdalgo de la ciudad de Écija, padres de Pero Mexía, chronista del Emperador, que casó con doña Ana de Medina, hija de Juan de Carrança y de doña Mayor Osorio, padres de don Francisco Mexía, que oy es casado con doña María Mexía, hija de Íñigo Ortiz de Valderrama, su tío, y de doña María de Casaus, en quien tiene a don Íñigo Mexía y a doña María Mexía.



III. Sancha Manuel, hija de don Sancho Manuel y nieta de don Juan Manuel, señor de Villena

Sancha Manuel, hija de don Sancho Manuel, parece por el archivo de la Sancta Iglesia de Sevilla, que casó con Fernando Díaz de Mendoça, alcalde mayor de Sevilla. Son los cavalleros que d'este linage biven en Sevilla descendientes de Pero Díaz de

Repartimiento de Sevilla, que yo tengo original. Armas del Cid, en su sepulchro en Sant Pedro de Cardeña: este hizo el ospital de Burgos que llaman de Juan Mathe. Chorónica del rey don Sancho, capítulo 7.

Sepulchro en la iglesia mayor de Sevilla.

Mar de historias, cap. 167. En todo el discurso de la Chrónica del rey don Juan el segundo.

Mendoça, uno de los dozientos cavalleros que el rey don Alonso / [f⁷r, 47r] heredó en Sevilla, cuyas armas fueron la vanda roxa del Cid en campo verde con perfiles de oro, primer escudo d'este linage, del cual descindió Juan Fernández de Mendoça, según yo e leído en antiguas relaciones, a quien doy crédito por comprovarse con algunas escripturas, el cual tuvo una sola hija heredera de su casa y hazienda, que casó con don Fernán Mate, hijo de don Juan Mate de Luna, almirante mayor de Castilla y camarero mayor del rey don Sancho el cuarto, y de doña Estevanía de Cavallos, su muger. A condición que los successores se llamassen de Mendoça y dexando las armas de la vanda, truxessen las de Luna que don Juan Matheo usava, que eran una luna escacada de oro y negro, y por orla ocho roeles de veros amarillos y roxos, como se veen en los enterramientos d'este linage y en el sepulchro alto de mármol de don Juan Mate, que está en la Iglesia Mayor de Sevilla en una capilla de la nave del lagarto con una inscripción que dize assí

AQUÍ YAZE DON JUAN MATE DE LUNA, ALMIRANTE MAYOR DE CASTILLA Y CAMARERO MAYOR DEL REY DON SANCHO, EL CUAL FUE MUY BUENO EN LA DE TARIFA.

D'este cavallero se haze relación en la *Chrónica del rey don Sancho*⁴³ y de la diferencia d'estas armas haze particular memoria Hernán Pérez de Guzmán en su libro titulado *Mar de historias*, del cual se hallan escripturas y dotaciones en el Archivo de la Sancta Iglesia de Sevilla. Descindieron d'este cavallero principales hombres en Sevilla, principalmente en tiempo del rey don Juan el segundo, don Lope de Mendoça, arçobispo de Sanctiago, Diego Hernández de Mendoça, abad mayor de Sevilla, Juan Fernández de Mendoça, su hermano, cavallero de grande estado, Ruy Díaz de Mendoça el Calvo, que siguió al rey de Navarra y al infante don Enrique // [f⁷v, 47v] contra el rey don Juan el II, que fue la causa principal de la declinación de la hazienda d'este gran linage, del cual oy es en Sevilla descendiente don Lope de Mendoça, cavallero del hábito de Sanctiago

⁴³ En la anotación marginal correspondiente hay una errata: Srncho] Sancho.

y sus deudos.

IV. Leonor Sánchez de Mendoça, hija de Sancha Manuel y de Fernando Díaz de Mendoça

Leonor Sánchez de Mendoça, hija de Sancha Manuel y de Fernando Díaz de Mendoça, casó con Martín Fernández Cerón, vassallo del Rey, alcalde mayor de Sevilla y alcaide de los alcáçares y tenedor de las Ataraçanas reales, señor de Castilleja de Talhara y de la Torre de Guadamar y de Merlina, tutor de don Enrique de Guzmán, conde de Niebla y administrador por el Rey de sus estados, descendiente de los treinta y tres cavalleros, a quien el rey don Alonso el Sabio heredó en el Alcáçar de Baeça, cuyas armas se veen en el arco viejo del dicho arco, que son un león roxo en campo de plata con orla de cuatro carros, armas primeras de los antecessores de la casa de Arcos, como se veen en los sepulchros antiguos de León. El enterramiento de los Ceronos es en Baeça, en la capilla mayor de la Iglesia de Sant Miguel, donde antiquíssimamente fue su casa y allí se vee un sepulchro de mármol, que es el más antiguo que ay en Baeça, con cinco estandartes de sus armas. Tuvo hijos, a:

Juan Cerón;

Leonor Cerón, que casó con Juan de Mendoça.

V. Juan Cerón, hijo de Leonor Sánchez de Mendoça y de Martín Fernández Cerón

Juan Cerón, hijo de Martín Fernández Cerón y de Leonor Sánchez de Mendoça, fue alcalde mayor de Sevilla de quien Álvaro García de Sancta María haze muncha memoria en su *Historia*. Casó con doña Costança / [f⁸r, 48r] Martínez Carrillo, hija del señor de la Guardia y Santofimia, en quien tuvo a:

Diego Cerón;

Doña Costança Carrillo, que casó con Alonso de Hinestrosa en Écija.

Chorónica de Álvaro García de Sancta María.

VI. Diego Cerón, hijo de Juan Cerón y de doña Costança

Carrillo

Diego Cerón, alcalde mayor de Sevilla, hijo de Juan Cerón y de doña Costança Carrillo, casó con doña Leonor de Cuadros, hija de Ruy Díaz de Cuadros, armador de la flota del Rey, veinticuatro de Sevilla, y de Beatriz Gonçález, en quien tuvo a:

Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla.

VII. Martín Fernández Cerón, hijo de Diego Cerón y de doña Leonor de Cuadros

Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, hijo de Diego Cerón y de doña Leonor de Cuadros, casó con doña Mayor de Sandoval, hija de Garci Tello y de doña María de Sandoval, en quien tuvo a:

Martín Fernández Cerón;

Doña Costança Cerón, que casó con Gómez de Santillán.

VIII. Martín Fernández Cerón, hijo de Martín Fernández Cerón y de doña María de Sandoval

Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, hijo de Martín Fernández Cerón y de doña María de Sandoval, casó con doña Ana Ponce de León, hija de Francisco de Torres, veinticuatro de Sevilla, y de doña Beatriz de Santillán. Y Francisco de Torres fue hijo de Juan de Torres, veinticuatro de Sevilla, y de doña Catalina Ponce de León, hija del conde don Juan, hermana del marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, en quien tuvo a:

Martín Fernández Cerón; // [f⁸v, 48v]

Pedro Cerón del hábito de Sanctiago, capitán general de Canaria, donde se ha señalado en las ocasiones de armas que en su tiempo allí se han ofrescido, es casado con doña Sophía de Sancta Gadea, en quien tiene hijos⁴⁴, a:

Francisco Cerón;

doña Mayor de Sandoval, que casó con Alonso Ortiz de Guzmán, señor de Castilleja;

doña⁴⁵ Urraca Ponce de León, que casó con don Alonso Manuel de Lando.

IX. Martín Fernández Cerón, hijo de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León

⁴⁴ en quien no tiene hijos] en quien tiene hijos

⁴⁵ moña] doña

Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, hijo de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León, casó con doña Inés Tavera, hija de Juan Tavera y de doña María Ponce de León, en quien tuvo a:

doña Ana Cerón, que casó con Francisco Cerón;

doña Inés Tavera, que casó con Francisco Duarte, factor de Su Magestad.

X. Doña Ana Cerón, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Inés Tavera

Doña Ana Cerón, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Inés Tavera, casó con Francisco Cerón, alcalde mayor de Sevilla, de quien tuvo a:

Martín Fernández Cerón.

XI. Martín Fernández Cerón, hijo de doña Ana Cerón y de Francisco Cerón

Martín Fernández Cerón, hijo de Francisco Cerón, alcalde mayor de Sevilla, y de doña Ana Cerón. Cavallero estremado en todos los actos y ocupaciones nobles que a su edad y sangre convienen, particularmente en grandíssimo donaire y gallardía en el exercicio de la gineta, casó con doña Ana Manuel de Lando, / [g¹r, 49r] hija⁴⁶ de Alonso Manuel de Lando y de doña Urraca Ponce de León, de quien tiene hijos, a:

don Francisco Fernández Cerón;

doña Ana Cerón.



IX. Francisco Cerón, hijo de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León

Francisco Cerón, alcalde mayor de Sevilla, hijo de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León, casó con doña Ana Cerón, su sobrina, hija de Martín Fernández Cerón, su hermano, y de doña Inés Tavera, en quien⁴⁷ uvo a Martín Fernández Cerón, cuyo casamiento y successión está escripto.

Segunda vez casó con doña Mayor de Abreu, hija de Gonçalo Hernández Marmolejo y de doña Beatriz Barba, en quien no tiene hijos.

⁴⁶ La palabra aparece de forma correcta en el reclamo del f. g¹r [49r], mientras que corrijo aquí la errata de imprenta que aparece a comienzo del f. g¹v [49v]: hijo] hija.

⁴⁷ qnien] quien



X. Doña Inés Tavera, hija de Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, y de doña Inés Tavera

Doña Inés Tavera, hija de Martín Fernández Cerón, alcalde mayor de Sevilla, y de doña Inés Tavera, casó con Francisco Duarte de Mendicoa, señor de Benaçuca, factor general de Su Magestad y su juez de la Casa de la Contratación de las Indias, proveedor de las armadas y veinticuatro de Sevilla, cavallero de excelente ingenio, de grande valor y ánimo generoso, hijo de Francisco⁴⁸ Duarte de Mendicoa, proveedor y comissario general de las armadas y exércitos del invictíssimo emperador Carlo Quinto, descendiente de la ilustre sangre de Mendicoa, casa anti-quíssima // [g¹v, 49v] en el reino de Navarra, y de doña Catalina de Alcocer, su muger, cuyos bultos de bronze se veen en un rico y sumptuoso sepulchro en la capilla mayor de la Victoria, monasterio que ellos fundaron. Tienen hijos, a:

don Francisco Duarte de Mendicoa;

don Luis de Varte;

don Juan Cerón;

don Juan Tavera;

doña Mariana Ponce de León;

doña Catalina Tavera.



IX. Doña Mayor de Sandoval, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León

Doña Mayor de Sandoval, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León, casó con Alonso Ortiz de Guzmán, señor de Castilleja de Talhara. Tiene hijos, a:

Hernando Ortiz de Guzmán.

X. Hernando Ortiz de Guzmán, hijo de Alonso Ortiz de Guzmán y de doña Mayor de Sandoval

⁴⁸ Francisdo] Francisco

Hernando Ortiz de Guzmán, hijo de Alonso Ortiz de Guzmán y de doña Mayor de Sandoval, casó con doña Juana de Mendoça, hija de Sancho de Herrera, veinticuatro de Sevilla y de doña Ana Mallar. Tiene hijos, a:

doña María Ortiz de Guzmán, casada con don Sancho Maldonado, hijo de Fernán Ponce de León, provincial de la hermandad del Andalucía y veinticuatro de Sevilla, y de doña Costança Sarmiento;

doña Mayor de Sandoval, que casó con don Fernando de Saavedra. / [g²r, 50r]

XI. Doña Mayor de Sandoval, hija de Hernando Ortiz de Guzmán y de doña Juana de Mendoça

Doña Mayor de Sandoval, hija de Hernando Ortiz de Guzmán y de doña Juana de Mendoça, casó con don Fernando de Saavedra, hijo de Hernandarias de Saavedra y de doña Juana de Monsalve. Tiene hijos, a:

don Fernando de Saavedra.



IX. Doña Urraca Ponce de León, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León

Doña Urraca Ponce de León, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Ana Ponce de León, casó con Alonso Manuel de Lando, hijo de Hernando Manuel y de doña Ana de Santillán. Tuvieron hijos, a:

doña Ana Manuel, que casó con Martín Fernández Cerón, como es ya dicho.



VI. Doña Costança Carrillo, hija de Juan Cerón y de doña Costança Martínez Carrillo

Doña Costança Carrillo, hija de Juan Cerón, alcalde mayor de Sevilla, y de doña Costança [Martínez] Carrillo, casó en Écija con Alonso de Hinestrosa, cavallero de ilustre linage de aquella ciudad, assí por su antigua nobleza, como por la parte que tiene d'él la Casa Real de Castilla, y ser descendiente de Pero Ruiz de Fenestrosa, uno de los

*Repartimiento
de Sevilla.*

dozientos cavalleros hijosdalgo a quien el rey don Alonso el Sabio heredó en Sevilla. Tuvo una hija única:

doña Isabel de Finestrosa. // [g²v, 50v]

VII. Doña Isabel de Finestrosa, hija de doña Costança Carrillo y de Alonso de Hinestrosa

Doña Isabel de Hinestrosa, hija de doña Costança Carrillo y de Alonso de Hinestrosa, casó en Sevilla con Fernán Tello del consejo y cámara del Rey Cathólico. Tuvieron hijos, a:

Juan Gutiérrez Tello;

doña María de Sandoval, que casó con don Juan de Mendoça, alguazil mayor de Sevilla;

doña Costança Carrillo, que casó con Gaspar Antonio de Solís, veinticuatro de Sevilla.

VIII. Juan Gutiérrez Tello, hijo de doña Isabel de Hinestrosa y de Fernán Tello

Juan Gutiérrez Tello, hijo de Fernán Tello y de doña Isabel de Finestrosa, casó con doña Leonor de Guzmán, hija de Pero Núñez de Guzmán y de doña Catalina Ponce de León. Y era Pero Núñez de Guzmán hermano del señor del Algava, descendiente por línea de varón del gran maestre de Calatrava don Luis Gonçález de Guzmán, señor de las ciudades de Andújar y Medina Sidonia, terror y espanto del reino de Granada, cuya belicosa lança fue tan famosa en España, y su nombre de los más estimados entre todos los cavalleros que en aquel tiempo estuvieron en la frontera de los moros. Tuvo hijos, a:

don Fernando Tello del hábito de Alcántara, capitán por Su Magestad de una de las compañías de cavallos de cien lanças del reino de Nápoles, que murió mancebo;

don Pero Núñez de Guzmán, capitán de Infantería del tercio de Nápoles;

don Juan Tello, que murió en el Cuzco en las provincias del Perú;

don Francisco Tello, colegial en el colegio del arço-bispo / [g³r,

51r] en Salamanca;

don García Tello del hábito de Sant Juan;

don Rodrigo de Guzmán, muy valiente cavallero del hábito de Sant Juan, que se halló con el señor don Juan en la gran batalla naval de Lepanto;

don Luis de Guzmán;

doña Isabel de Finestrosa, que casó en Jaén con don Luis de Córdoba;

doña Catalina Ponce de León, que casó con el licenciado Fernando Díaz de Riba de Neira, oídor de la Chancillería Real de Granada, hijo del doctor Riba de Neira del consejo de órdenes de Su Magestad, cavallero del hábito de Alcántara;

doña Catalina Carrillo;

doña Magdalena de Sandoval.



IX. Doña Isabel de Hinestrosa, hija de Juan Gutiérrez Tello y de doña Leonor de Guzmán

Doña Isabel de Hinestrosa, hija de Juan Gutiérrez Tello y de doña Leonor de Guzmán, casó en Jaén con don Luis de Córdoba, donzel, hijo de don Diego de Córdoba, donzel, y de doña Isabel Cabeça de Vaca, y nieto de Pero Hernández de Córdoba y de doña María Mexía, hija⁴⁹ del señor de Sanctofimia. Y Pero Hernández de Córdoba era hermano de Diego Hernández de Córdoba, marqués de Comares y alcaide de los donzeles.

Y, a diferencia de otro cavallero de la casa de Vacua del apellido de Córdoba que bive en Jaén, le llaman donzel. Tiene hijos, a:

don Diego de Córdoba;

doña Isabel de Guzmán;

doña Leonor Ponce de León. // [g³v, 51v]

VIII. Doña Constança Carrillo, hija de doña Isabel de Finestrosa y de Fernán Tello

Doña Constança Carrillo, hija de doña Isabel de Finestrosa y de Fernán Tello, casó con Gaspar Antonio de Solís, veinticuatro de Sevilla, hijo de Gómez Hernández de Solís, comendador de Santiago de los más ilustres capitanes que uvo en el reino de

⁴⁹ hijo] hija

Nápoles en compañía del gran capitán, donde fue coronel de Infantería Española, de cuyas grandes hazañas y valientes hechos son buen testimonio las muchas y muy graciosas cartas que el cathólico rey don Fernando le escribió en los discursos de sus empresas que yo vi originales en manos de don Fernando de Solís, su nieto. Lo mucho que d'él se podía dezir se dexa para el libro de los linages del Andaluzía. Tuvo Gaspar Antonio hijos, a:

don Fernando de Solís, de cuya sucession ya se ha tractado;

don Gómez de Solís, cavallero del hábito de Sant Juan.



VIII. Doña María de Sandoval, hija de doña Isabel de Hiestrosa y de Fernán Tello

Doña María de Sandoval, hija de doña Isabel de Hiestrosa y de Fernán Tello, casó con don Juan de Mendoça, alguazil mayor de Sevilla, hermano del prestámero mayor de Vizcaya. Tuvo una hija única:

doña María de Mendoça.

IX. Doña María de Mendoça, hija de don Juan de Mendoça y de doña María de Sandoval / [g⁴r, 52r]

Doña María de Mendoça, hija de don Juan de Mendoça, alguazil mayor de Sevilla, y de doña María de Sandoval, casó con don Francisco Manuel de León, veinticuatro de Sevilla, hijo de don Luis Manuel de León y de doña Elvira de Guzmán, de cuya sucession se ha tractado ya en este libro.



VIII. Doña Costança Cerón, hija de Martín Fernández Cerón y de doña Mayor de Sandoval

Doña Costança Cerón, hija de Martín Fernández Cerón alcalde mayor de Sevilla, y de doña Mayor de Sandoval, casó con Gómez de Santillán, señor de la villa de Guetor en el reino de Granada, que de su nombre se llama Guetor de Santillán, veinticuatro de Granada, hijo de Pedro de Santillán, comendador de Mérida de la Horden de Santiago, y de doña Isabel de Bahamonde, hija de Pero Gonçález de Bahamonde, veinticuatro de

Sevilla. Era Pedro de Santillán hermano de Diego de Santillán, comendador mayor de Alcántara, y de don Francisco de Santillán, obispo de Osma. Tuvieron hijos, a:

don Diego de Santillán, veinticuatro de Granada, corregidor⁵⁰ de Córdoba y Medina del Campo, que murió corregidor de Oviedo, y no fue casado;

don Pedro de Santillán del hábito de Santiago, que casó con doña María Manuel, hija de Pero Ortiz Manuel y de doña Beatriz Puertocarrero, de quien no quedó sucesión;

doña María de Santillán, que casó con don Íñigo de Córdoba, hijo de don Gómez de la casa de Comares.

IX. Doña María de Santillán, hija de doña Costança Cerón y de Gómez de Santillán // [g⁴v, 52v]

Doña María de Santillán, señora de Guetor, hija de doña Costança Cerón y de Gómez de Santillán, casó con don Íñigo de Córdoba, hijo de don Gómez de Córdoba de la casa de Comares. Tiene hijos, a:

don Gonçalo Fernández de Córdoba y Santillán, concertado de casar con doña Inés Mexía, hija de Alonso de las Roelas y de doña Leonor Mexía;

don Gómez de Córdoba, fraile Gerónimo, obispo de Nicaragua;

don Benito de Córdoba, clérigo;

don Gabriel de Córdoba;

don Gerónimo de Córdoba;

doña Francisca Carrillo, casada en Murcia con Dávalos;

doña Ana Cerón;

doña Margarita de Córdoba;

doña Mayor y doña María, monjas en Sancto Domingo de Vaena;

doña Costança Cerón.



V. Leonor Cerón, hija de Martín Fernández y de Leonor Sánchez de Mendoça

Leonor Cerón, hija de Martín Fernández Cerón y de Leonor Sánchez de Mendoça, casó con Juan de Mendoça. Tuvieron hijos, a:

⁵⁰ corregdor] corregidor

Ruy Díaz de Mendoça;
doña Isabel de Mendoça;
doña Leonor;
Juan Fernández de Mendoça.

VI. Ruy⁵¹ Díaz de Mendoça, hijo de Leonor Cerón y de Juan de Mendoça

Ruy Díaz de Mendoça, hijo de Leonor Cerón y de Juan de Mendoça, casó con doña Leonor Mexía, / [g⁵r, 53r] hija de Ruy Barba Mexía y de Urraca Alfonso Carrillo, su muger. Tuvieron hijos, a:

doña Leonor Mexía.

VII. Doña Leonor Mexía, hija de Ruy Díaz de Mendoça y de doña Leonor Mexía

Doña Leonor Mexía, hija de Ruy Díaz de Mendoça y de doña Leonor Mexía, casó con Juan de Aliaga, secretario del rey Philippo el primero. Tuvieron hijos, a:

doña Francisca Mexía, que casó con Juan Ortiz de Villaquirán, natural de Çamora.



III. Doña Inés Manuel, hija del conde don Enrique Manuel

Doña Inés Manuel, hija del conde don Enrique Manuel, casó con don Íñigo López de Mendoça, hijo segundo de Pero Gonçález de Mendoça, señor en Álava, el que murió en la batalla de Aljubarrota, y de doña Aldonça de Ayala, su muger, hija de Fernán Pérez de Ayala, señor de Ayala, y de doña Elvira Gutiérrez de Çavillos, su muger, en quien tuvo a:

don Diego Hurtado de Mendoça.

IV. Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de doña Inés Manuel y de don Íñigo López de Mendoça

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de doña Inés Manuel y de don Íñigo López de Mendoça, casó con doña Teresa Carrillo, señora de Priego, hija de Pero Carrillo, halconero mayor del rey don Juan el segundo, y de doña Guiomar de Sotomayor, su muger, con la cual uvo el señorío de Priego y fue primer conde de Priego. Uvo hijos, a:

⁵¹ Juan] Ruy. Se copia erróneamente la línea anterior.

don Pedro Carrillo de Mendoza.

V. Don Pedro Carrillo de Mendoza, hijo del conde don Diego Hurtado de Mendoza y de doña Teresa Carrillo // [g⁵v, 53v]

Don Pedro Carrillo de Mendoza, segundo conde de Priego, hijo del conde don Diego Hurtado de Mendoza y de doña Teresa Carrillo, fue padre de don Luis Carrillo de Mendoza, tercero conde de Priego.

VI. Don Luis Carrillo de Mendoza, conde de Priego, hijo del conde don Pedro

Don Luis Carrillo de Mendoza, tercero conde de Priego, hijo del conde don Pedro Carrillo de Mendoza, casó con doña Esthephanía de Mendoza, en quien tuvo a:

don Fernando Carrillo de Mendoza, conde de Priego;

don Diego Hurtado de Mendoza, chantre de la iglesia de Cuenca;

don Luis de Mendoza, que fue con la gente de la ciudad de Cuenca por capitán a la guerra de Granada;

don Hurtado de Mendoza;

doña Luisa de Mendoza, que casó con Juan Vázquez de Molina, comendador de Guadalcanal de la Orden de Santiago;

doña María de Mendoza, que casó con Juan Vázquez de Salazar, secretario de Su Magestad.

VII. Don Fernando Carrillo de Mendoza, conde de Priego, hijo del conde don Luis y de doña Esthephanía de Mendoza

Don Fernando Carrillo de Mendoza, conde de Priego, hijo del conde don Luis y de la condessa doña Esthephanía de Mendoza, fue embajador en Portugal. Y estando Su Magestad en Córdoba fue proveído por asistente de Sevilla, en la cual recibió al rey don Philippe nuestro señor. Fue enviado por su Magestad por mayordomo mayor del señor don Juan de Austria, y hallose con él en su galera en la gran batalla naval de Lepanto con sus dos hijos: don Luis Carrillo, capitán de la guarda del señor don Juan, y don Antonio de Mendoza, en la cual empresa ganaron glorioso nombre. Fue⁵² enviado con embajada / [g⁶r, 54r] a Roma, por el señor don Juan, el beatísimo padre Pío quinto, con el successo de la victoria, donde le fue hecho solenne rescibimiento. Es

⁵² Fne] Fue

casado con doña Juana de Cárdenas, hija de Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralva y Beteta, alcalde mayor de Castilla de los hijosdalgo, y de doña Inés de Barrientos. Tiene hijos, a:

don Luis Carrillo de Mendoça;

don Pedro Carrillo, chantre de la iglesia de Cuenca;

don Fernando Carrillo de la Compañía de Jesús;

doña Estephanía de Mendoça, famosíssima por su estremada hermosura, dama de la reina doña Ana nuestra señora;

don Antonio de Mendoça.



VIII. Doña Luisa de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça, conde de Priego, y doña Estephanía de Mendoça

Doña Luisa de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça, conde de Priego, y de doña Estephanía de Mendoça, casó con Juan Vázquez de Molina, señor de Payo, comendador de Guadalcanal de la Orden de Sanctiago, secretario del emperador Carlo quinto y rey Philippe nuestro señor y de su consejo y uno de los testamentarios que el Emperador dexó nombrados por el testamento que otorgó en Brusselas. Fue hijo de Jorge de Molina, natural de Úbeda, y de Catalina Vázquez de Perea, su muger, hija de Juan Vázquez, alcaide de Huelma y Roa, y de Aldonça de Perea, su muger, y Jorge de Molina, hijo de Pero Hernández de Molina y de Leonor Gonçález de los Cobos, nieto de Diego Hernández de // [g⁶v, 54v] Molina, comendador de Sanctiago, de linage ilustre y nobilíssimo en la ciudad de Úbeda, donde los de este apellido han tenido y tienen grandíssima reputación, y principalmente en tiempo de los Reyes Cathólicos, por quien los d'este linage fueron los primeros que alçaron vanderas en el Andaluzía, siendo alcaides del Alcázar d'ella. Es en aquella ciudad este nombre muy famoso por los vandos que ha sustentado contra los de la casa de la Cueva y sus confederados, que tan grandes señores han sido en Castilla. El antiguo origen d'estos cavalleros es la casa de Lara, descendientes por varón de los grandes condes de aquel estado, como en la historia de Úbeda y Baeça se verá muy averiguado. No dexó Juan Vázquez de Molina hijos y, por falta de sucessión, fundó y doctó en sus casas en Úbeda el monasterio de monjas de la madre de Dios, donde yaze sepultado, en el qual está recogida doña Luisa, su muger.



VIII. Doña María de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça, conde de Priego, y de doña Estephanía de Mendoça

Doña María de Mendoça, hija de don Luis Carrillo de Mendoça, conde de Priego, y de la condessa doña Estephanía de Mendoça, casó con Juan Vázquez de Salazar del consejo de Su Magestad, y su secretario del consejo de cámara, hijo del licenciado Alonso Muñoz de Salazar, oídor por Su Magestad en la Chancillería Real de Granada, y de doña Beatriz de Molina, su muger, hermana de Juan Vázquez de Molina, secretario de Su Magestad, y de don Diego de los Cobos, obispo de Jaén, en quien tiene hijos, a:

don Luis de Molina y Salazar. / [g⁷r, 55r]

III. Don Fernando Manuel de Villena, hijo de don Enrique Manuel, conde de Sintra y señor de Cascaes, y nieto de don Juan Manuel, auctor d'este libro

Don Fernando Manuel [de Villena], hijo de don Enrique Manuel de Villena, conde de Sintra y señor de Cascaes, estuvo en Portugal mucho tiempo con su tía, la reina doña Costança, y hallose después en servicio del rey don Juan el primero en la batalla de Aljubarrota. Fue llamado en Portugal don Fernando de Villena por el señorío de don Juan Manuel, su abuelo, donde dexó un⁵³ hijo, de quien descenden en aquel reino muchos cavalleros del apellido de Manuel y de Villena. Casó don Fernando Manuel con doña María de Fonseca, natural de Toro, en quien uvo a don Juan Manuel del consejo del rey don Juan el segundo.

Manueles de Portugal.

IV. Don Juan Manuel, hijo de don Fernando Manuel y de doña María de Fonseca

Don Juan Manuel del consejo del rey don Juan el segundo, hijo

⁵³ vu] un

de don Fernando Manuel de Villena y de doña María de Fonseca, casó con doña Juana de la Vega, hija de don Lorenço Suárez de Figueroa primer conde de Feria, y de doña María Manuel, señora⁵⁴ de Meneses y Montalegre, aunque la inscripción de su sepulchro dize: «*DOÑA ALDONÇA DE LA VEGA*», que está en el monasterio de Peñafiel de la Horden de los Predicadores en una capilla que está debaxo del choro. Tuvo⁵⁵ hijos, a:

don Juan Manuel;

doña Elvira Manuel, que casó con Pero Manrique, señor de Val Descarria; // [g⁷v, 55v]

doña Aldonça Manuel, que casó en Flandes con Monsiur de Molambaes.

V. Don Juan Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña Aldonça de la Vega

Don Juan Manuel, hijo de don Juan Manuel y de doña Aldonça de la Vega, fue el primer cavallero español de la Horden del Tusón de oro de la casa de Borgoña y gran privado del rey Philippo el primero y de su consejo, maestresala de la Reina Cathólica y embaxador de Roma, señor de Belmonte de Campos y Cevico de la Torre, el cual yaze sepultado con don Juan Manuel, su antecessor en la mesma iglesia en una capilla a la mano derecha del altar mayor, donde se vee un letrero que dize así:

ESTA CAPILLA MANDÓ HAZER DON JUAN MANUEL DE LA HORDEN DE TUSÓN, HIJO DE DON JUAN MANUEL, Y POR LEGÍTIMA SUCCESSION DE VARONES, VISNIETO DE DON JUAN MANUEL, FUNDADOR D'ESTE MONASTERIO Y DE OTROS, DONDE ESCOGIÓ ESTE PARA SU ENTERRAMIENTO, EL CUAL FUE HIJO DEL INFANTE DON MANUEL, CUYO PADRE FUE EL REY DON FERNANDO EL SANCTO QUE GANÓ A SEVILLA. ACABOSE AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Casó con doña Catalina de Castilla, hija de Diego de Rojas, señor de Poza, y de doña María de Castilla, en quien tuvo a: / [g⁸r, 56r]

don Lorenço Manuel;

⁵⁴ señor] señora

⁵⁵ Tnuo] Tuvo

don Pedro Manuel, arçobispo de Sanctiago;

doña Aldonça Manuel, que casó con don Juan Enríquez de Acuña, conde de Valencia;

doña María Manuel, que casó en Valladolid con Andrés de Ribera, de quien no quedó successión;

doña Elvira Manuel, aya de las Infantas, hijas de los cathólicos reyes don Fernando y doña Isabel. Valió esta señora mucho en Castilla y murió monja en el monasterio de las Huelgas de Valladolid.

VI. Don Lorenzo Manuel, hijo de don Juan Manuel, cavallero del Tusón, y de doña Catalina de Castilla

Don Lorenzo Manuel, hijo de don Juan Manuel, cavallero del Tusón, y de doña Catalina de Castilla, fue mayordomo del emperador⁵⁶ Carlos⁵⁷ quinto, nuestro señor, y comendador mayor de Alcántara, hallose en su servicio en todas las jornadas que el Emperador hizo, y murió de cincuenta y seis años. Fue casado con doña Juana de la Cerda, hija de don Rodrigo de Mendoça, conde de Castro, y doña Ana Manrique, su muger, hija de Gómez Manrique. Tuvo cuatro hijos:

don Rodrigo Manuel, capitán de la guarda española de Su Magestad, señor de Cevico de la Torre y Belmonte de Campos, comendador de Almaguer de la Horden de Sanctiago, capitán de hombres de armas de una de las compañías antiguas de Castilla, ha servido a la Magestad Cathólica del Rey, nuestro señor, en todas las jornadas que ha hecho, andando siempre cerca de su persona. Es casado con doña Beatriz de Velasco, hija de don Diego López de Çúñiga y de Velasco, conde de Nieva, y de doña María Enríquez, su muger, hija del marqués de Alcañizes;

don Pedro Manuel, gentilhombre de la Cámara de // [g⁸v, 56v] Su Majestad, comendador de Piedrabuena de la Horden de Alcántara;

don Juan Manuel, obispo de Sigüença, que antes fue obispo de Çamora y deán de la Sancta Iglesia de Sevilla;

don Lorenço Manuel de la boca del príncipe don Carlos, nuestro señor, que murió mancebo.



⁵⁶ empador] emperador

⁵⁷ Carlo] Carlos

V. Doña Elvira Manuel, hija de don Juan Manuel y de doña Aldonça de la Vega

Doña Elvira Manuel, hija de don Juan Manuel y de doña Aldonça de la Vega, casó con Pero Manrique, señor de Val Descarria⁵⁸ y Matute. Tuvo hijos, a:
don Antonio Manrique, adelantado de Castilla.

VI. Don Antonio Manrique, hijo de doña Elvira Manuel y de Pedro Manrique

Don Antonio Manrique, hijo de doña Elvira Manuel y de Pedro Manrique, fue adelantado mayor de Castilla, por casamiento con doña Luisa de Padilla, hija de don Antonio López de Padilla, adelantado mayor de Castilla, y de doña Inés Enríquez de Acuña, su muger.



§ Doña Aldonça Manuel, hija de don⁵⁹ Juan Manuel y de doña Catalina de Castilla

Doña Aldonça Manuel, hija de don Juan Manuel, cavallero del Tusón, y de doña Catalina de Castilla, casó con don Juan Enríquez de Acuña, conde de Valencia. Tuvieron hijos, a:

doña Luisa de Acuña. / [h¹r, 57r]

VII. Doña Luisa de Acuña, hija de doña Aldonça Manuel y de don Juan Enríquez de Acuña, conde de Valencia

Doña Luisa de Acuña, hija única de doña Aldonça Manuel y de don Juan Enríquez de Acuña, conde de Valencia, casó con don Manrique de Lara, hijo mayor de don Antonio Manrique de Lara, duque de Nájara y de la duquesa doña Juana de Cardona, hermana del duque de Cardona. Tuvieron hijos, a:

don Manrique de Lara, duque de Nájara;

don Enrique Manrique de Lara, conde de Paredes, por casamiento con la condessa de Paredes.

⁵⁸ Descarrias] Descarria

⁵⁹ dou] don

VIII. Don Manrique de Lara, duque de Nájara,
hijo de doña Luisa de Acuña y de don Manrique de Lara

Don Manrique de Lara, duque de Nájara, hijo de doña Luisa de Acuña, condessa de Valencia, y de don Manrique de Lara, duque de Nájara, casó con doña Ana Girón, hija de don Juan Tellez Girón, conde de Ureña, y de la condessa doña María de la Cueva, hija del duque de Alburquerque. Tienen hijos, a:

don Manrique de Lara, conde de Valencia;

don Juan Manrique de Lara;

doña Luisa Manrique.



VIII. Don Enrique Manrique de Lara, hijo de don Manrique de Lara, duque
de Nájara, y de doña Luisa de Acuña⁶⁰

Don Enrique Manrique de Lara, conde de Paredes, hijo de don Manrique de Lara, duque de Nájara, // [h¹v, 57v] y de doña Luisa de Acuña, casó con doña Inés Manrique, condessa de Paredes, hija de don Pedro Manrique, conde de Paredes. Tiene hijos, a:

don Antonio Manrique;

don Pedro Manrique;

don Enrique Manrique;

don Francisco Manrique;

don Enrique Manrique

y tres hijas.



Muchos otros cavalleros ay de la successión de don Juan Manuel, author d'este libro, los cuales no pongo en este discurso por no tener bien averiguados los casamientos y descendencias d'ellos, y no aver llegado a tiempo algunas relaciones para poderse imprimir antes de la licencia que Su Magestad dio para esta imprission, assí como la casa de don Fernando Manuel de Villena, señor de Cheles en Portugal, de Monsiur de Molambes en Flandes, de don Antonio de Cárdenas en Aragón y algunos en Castilla. A la segunda adición, siendo Dios servido, irá más estendida esta posteridad

⁶⁰ Acuña] Acuña

para donde se reservan las relaciones que se me han embiado, que he menester averiguar primero como es necessario en este género de historia.

La antigüedad de la nobleza, armas y hazañas de los cavalleros de quien aquí he escripto, se escribe en particular en el libro que voy haziendo con licencia y auctoridad de Su Magestad de los linages del Andaluzía, que saldrán a la luz con ayuda de Nuestro Señor quando esté bien corregido, porque, como se escribe por / [h²r, 58r] archivos y escripturas originales, cuesta grandíssimo detenimiento, lo cual se compensará con la verdad de lo que en él se tracta. En el entretanto ofrezco, a los cavalleros de quien aquí hago memoria, mi buen zelo, que por esta pequeña obra entenderán con cuanta afición se les dessea servir.

Si algún nombre o sobrenombre tuviere necesidad de enmienda, avisándome irá enmendado en la segunda imprission. // [h²v, 58v]



EL CONDE LUCANOR

PRÓLOGO

del excelentísimo príncipe don Juan Manuel

Entre muchas cosas estrañas que Nuestro Señor Dios fizo, tovo por bien de fazer una muy maravillosa. Esta es: que de cuantos omes en el mundo son, non ha uno que del todo semeje a otro en la cara. Ca como quier que todos los omes han essas mesmas cosas en la cara, los unos que los otros, pero las cosas en sí mesmas non semejan las unas a las otras. Y pues que en las caras que son tan pequeñas cosas ha en ellas tan gran departimiento, menor maravilla es que aya departimiento en las voluntades y en las entenciones de los omes. E assí fallaredes que nengún ome non se semeja del todo en la voluntad nin en la entención con otro. E dirvos he algunos exemplos, por que la entendáis mejor.

Los omes que quieren y dessean servir a Dios, todos quieren una cosa, pero non le sirven todos en una manera, ca unos le sirven en una manera y otros en otra. E otrosí los que sirven a los señores, todos le[s] sirven, mas non les sirven todos en una manera. E los que labran y crían y trabajan y caçan y fazen todas las otras cosas, todas las fazen, mas non las entienden nin las fazen todas en una manera.

Otrosí, por este exemplo y por otros que serían luengos de contar y de dezir, podedes entender que como⁶¹ quier que los omes todos sean hombres, y todos oyan voluntades y entendimientos que tan poco como semejan en las caras, tampoco semejan en las voluntades y en las entenciones, pero que todos se semejan en tanto que todos usan y quieren y aprenden mejor aquellas cosas de que se más pagan que las otras. Y porque cada hombre aprende mejor aquello de que se más paga, por ende el que alguna cosa quiere mostrar, dévelo mostrar en la manera que entendiere que será más pagado el que lo ha de aprender. Y porque a muchos hombres las cosas sotiles non les cabe[n] en los entendimientos, porque non las entienden bien, non toman plazer en leer aquellos libros ni aprender lo que es escripto en ellos. Y porque non toman plazer en ello non lo pueden aprender ni saber, assí como a ellos cumplía.

Por ende yo, don Juan, fijo del infante don Manuel, adelantado mayor de la frontera y del reino de Murcia, fiz este libro, compuesto de las más fermosas palabras que yo pude. Y entre las palabras entremetí algunos exemplos, de que se podría[n]

⁶¹ acmo] como

aprovechar los que lo oyeren. Y esto fiz según la manera que fazen los físicos, que cuando quieren fazer alguna melezina que aprovecha al fígado, por razón que naturalmente el fígado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquellas melezinas que quieren melezinar el fígado, açucar o miel o alguna cosa dulce. Y porque por el pagamiento que el fígado ha de la cosa dulce, en tirándola para sí, lleva con ella la melezina que a de aprovechar, y esso mismo fazen a cualquier miembro que aya menester alguna melezina, que siempre le dan con alguna cosa que naturalmente aquel miembro la aya de tirar para sí. Y a esta semejança, con la merced de Dios será fecho este libro. Y los que lo leyeren, si por su voluntad tomaren plazer de las cosas aprovechosas que ende fallaren, será bien. Y aun los que también no entendieren, no podrán escusar que en leyendo el libro, por las palabras falagueras que ende fallaren, que no ayan a leer las cosas aprovechosas que son hi mezcladas. Y aunque ellos no lo desseen, aprovecharse han d'ellas assí como el fígado y los otros miembros dichos se aprovechan de las melezinas que son mezcladas con las cosas de que se ellos pagan. Y Dios que es cumplido y cumplidor de todos los bienes fechos por la su merced e por la su piedad quiera que los que este libro leyeren que se aprovechen d'él a servicio suyo y para salvamiento de sus ánimas y aprovechamiento de sus cuerpos, assí como Él sabe que yo, don Juan, lo digo a essa entención y lo que ende fallaren que no es tan bien dicho, non pongan la culpa a la mía entención, mas póngala a la mengua del mi entendimiento. E si alguna cosa fallaren bien dicha y aprovechosa, agradézcanlo⁶² a Dios, ca Él es por quien todos los buenos dichos se fazen y se dizen.

Y de aquí adelante començará la materia del libro en manera de diálogo entre un gran señor que fabla con un su consejero, y dezían al señor conde Lucanor y al consejero Patronio.

CAPÍTULO PRIMERO

De lo que conteció a un moro rey de Córdoba

Fablava un día el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, vós sabedes que yo soy muy caçador y he fecho munchas caças nuevas que nunca fizo otro ome. Y aun he fecho y añadido en los capillos y en las pigüelas algunas cosas muy aprovechosas que nunca fueron fechas, y agora, los que qui[e]ren dezir mal de mí fablan en escarnio en alguna manera. Y cuando loan al Cid

⁶² agrapézcanlo] agradézcanlo

Ruy Díaz o al conde Ferrand Gonçález de cuantas lides que fizieron, o al sancto y bienaventurado rey don Ferrando cuantas buenas conquistas fizó, loan a mí diziendo que fiz muy bien fecho porque añadí aquello en los capillos y en las pigüelas. Y porque yo entiendo que este alabamiento más se me torna en denuesto que en alabamiento, ruégovos que me consejedes en qué manera faré por que no me escarnezan por la buena obra que fiz.

—Señor conde —dixo Patronio—, para que vós sepades lo que vos cumple de fazer en esto, plazerme yá que sopiéssedes lo que contesció a un moro que fue rey de Córdoba.

El Conde le preguntó cómo fuera aquello. Patronio le dixo assí.

HISTORIA

Uvo en Córdoba un rey moro que uvo nombre Alhaquime. Y como quier que mantenía bien assaz su reino, no se trabajó de fazer otra cosa hondrada nin de gran fama de las que suelen y deven fazer los reyes, ca non tan solamente son los reyes tenudos de guardar sus reinos, mas los que buenos quieren ser, conviene que tales obras fagan por que con derecho acrecienten sus reinos y fagan en guisa que en su vida sean muy más loados de las gentes, y después de su muerte finquen buenas fazañas de las obras que ellos ovieren fechas. E este Rey non se trabajava de esto, sinon de comer y de folgar y de estar en su casa vicioso.

Y acaesció que, estando un día que tañían ante él un estormento de que se pagavan mucho los moros, que ha nombre albogón. E el Rey paró mientes y entendió que non fazia tan buen son como era menester, y tomó el albogón y añadió en él un forado a la parte de yuso en derecho de los otros forados. Y dende en adelante, fazia el albogón muy mejor son que fasta entonces fazia.

E como quiera que aquello era bien fecho para en aquella cosa, pero que non era tan gran fecho como convenía de fazer al Rey, e las gentes, en manera de escarnio, començaron a loar aquel fecho y dezían cuando llamavan a alguno en arábigo: «V. a. he dezut Alaquime», que quiere dezir: «Este es el añadimiento del rey Alhaquime».

Esta palabra fue sonada tanto por la tierra, fasta que lo ovo de oír el Rey, y preguntó por qué dezían las gentes aquesta palabra. E como quier que gelo quisieran negar y encubrir, tanto los afincó, que gelo ovieron a dezir.

E desde esto oyó, tomó ende gran pesar. Pero como era muy buen Rey, non quiso fazer mal a los que dezían aquesta palabra, mas puso en su corazón de fazer otro añadimiento de que por fuerça oviessen las gentes a loar el su fecho. E entonce, porque

la su mezquita de Córdoba non era acabada, añadió en ella aquel Rey toda la labor que hi menguava y acaba. Y esta fue la mejor y más cumplida y más noble mezquita que los moros avían en España, e, loado Dios, es agora iglesia y llámanla Sancta María de Córdoba; y ofresciola el sancto rey don Fernando a sancta María cuando ganó a Córdoba de los moros.

E desde aquel Rey ovo acabado la mezquita y fecho aquel tan buen añadimiento, dixo que pues fasta entonces lo avían a escarnio retrayéndole del añadimiento que fiziera en el albogón, que tenía que de allí adelante le avrían a loar con razón del añadimiento que fiziera en la mezquita de Córdoba.

Y fue después muy loado. Y el loamiento que fasta entonces le fazían escarnesciéndole fincó después por loa. Y oy día dizen los moros cuando quieren loar algún buen hecho: «Este es el añadimiento del rey Alhaquime».

E vós, señor Conde, si tomades pesar o cuidados que vos loan por escarnescer del añadimiento que fezistes en los capillos y en las pigüelas y en las otras cosas de caça que vós fezistes, guisad de fazer algunos fechos granados e nobles, que les pertenesce de fazer a los grandes omes. E por fuerça las gentes avrán de loar los vuestros buenos fechos, assí como loan agora por escarnio en el añadimiento que fezistes de la caça.

E el Conde tovo este por buen consejo, y fizolo assí e fallo se d'ello muy bien.

E porque don Juan entendió que este era buen exemplo, fizolo escribir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si algún bien fizieres
que chico asaz fuere,
fazlo granado,
que el bien nunca muere.*

CAPÍTULO II⁶³

De don Lorenço Suárez Gallinato y don Garci Pérez de Vargas y otro cavallero

Acaeció una vez que, estando el conde Lucanor hablando con Patronio, su consejero, en poridad le dixo en esta guisa:

—A mí acaesció que ove un rey muy poderoso por enemigo, y desde mucho duró la renzilla entre nós, fablamos entramos por nuestra pro de nos avenir. E como quier que agora estamos avenidos e non ayamos guerra, siempre estamos sospechosos el uno del otro e asaz cuidadosos, e demás ende algunos de los sus cavalleros. Y otros de la mi mesnada métenme muchos omezillos y miedos y dízenme que quieren buscar

⁶³ XI] II

achaque para ser contra mí. E maguer yo he cuidado en mi fazienda, por el buen seso que avedes, ruegos que me consejedes lo que devo fazer en esta razón.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, este es muy grave consejo de dar y por muchas razones: lo primero, que todo ome que vos querría meter en contienda ha menester gran aparejamiento para lo fazer, ca dando a entender que quiere vuestro servicio e que vos desengaña e que vos apercibe e que se duele de vuestro daño, vos dirá siempre cosas para vos meter en sospecha; y por la sospecha vendredes a fazer tales percebimientos, que sean comienço de contienda e ome del mundo non podrá dezir contra ellos. Ca el que dixere que non guardedes vuestro cuerpo davos a entender que non quiere vuestra vida, e el que dixere que lo guardedes e labredes e fortalezcades vuestras fortalezas da a entender que non quiere guardar vuestra heredad, e el que dixere que non ayades muchos amigos e vasallos e les dedes mucho por los aver e los guardar da a entender que non quiere vuestra honra, nin vuestro defendimiento. E todas estas cosas non se faziendo, seríades en peligro grande, e puédese fazer en guisa que sería muy gran comienço de roído; pero pues queredes que vos consege lo que en esto entiendo, dígovos que querría que supiésedes lo que conteció a un muy buen cavallero.

HISTORIA

El sancto y bien aventurado rey don Fernando tenía cercada a Sevilla. E entre muchos buenos que ende eran con él, avía tres cavalleros que tenían por los mejores cavalleros de armas que entonces avía en el mundo, e dezían al uno don Lorenço Suárez Gallinato, e al otro, don Garci Pérez de Vargas, y al otro non me acuerdo cómo avie nombre. E estos tres cavalleros ovieron un día porfía entre sí cuál era mejor cavallero de armas. E porque non se pudieron avenir en otra manera, acordaron todos tres que se armasen muy bien e que llegassen hasta la puerta de Sevilla, en guisa que diessen con las lanças en la puerta.

Otro día de mañana, fuéronse a armar todos tres e endereçaron a la ciudad. E los moros que estavan por el muro e por las torres, desque vieron que no eran más que tres cavalleros, cuidaron que venían por mandaderos y non salió ninguno a ellos, e los tres cavalleros passaron la cava y la barbacana, y llegaron a la puerta de la ciudad e dieron con los cuentos de las lanças en ella. E desque esto ovieron fecho, bolvieron las riendas de los cavallos e tornáronse para la hueste.

E desque los moros vieron que les non dezía alguna cosa, toviéronse por escarnidos y começaron a ir en pos d'ellos. E quando ellos ovieron la puerta de la ciudad abierta, los tres cavalleros, que se tornaron su passo, eran ya quanto alongados; y

salieron empós ellos más de mil y quinientos hombres de a cavallo, y más de veinte mil a pie. E desque los tres cavalleros vieron bien que venían cerca d'ellos, bolvieron las riendas a los cavallos contra ellos y esperáronlos. E quando los moros fueron cerca d'ellos, aquel cavallero de que olvidé el nombre fue los ferir, e don Lorenço Suárez y Garci Pérez estuvieron quedos. E desque los moros fueron más cerca, don Garci Pérez fue los ferir, y don Lorenço Suárez estuvo quedo y nunca fue a ellos hasta que los moros lo fueron ferir. Y desque lo començaron a ferir, metiose entre ellos, y començó a fazer cosas maravillosas de armas.

E quando los del real vieron aquellos cavalleros entre los moros, fuéronlos a acorrer. E como quier que ellos estaban en muy gran priessa y ellos fueran feridos, pero fue la merced de Dios que non murió ninguno d'ellos. E la pelea fue tan grande entre los moros y los christianos, que ovo de llegar el rey don Ferrando. E esse día fueron los christianos bienandantes. E desque el Rey se fue para su tienda, mandolos prender, diziendo que merecían muerte, porque se aventuraron a fazer tan gran locura: lo uno, por meter la hueste en tan gran rebato sin mandado del Rey, e lo ál, en fazer perder tan buenos cavalleros. Y desque los grandes de la hueste pidieron merced al Rey por ellos, mandolos soltar.

Y desque el Rey supo que por la contienda que entre ellos oviera fueron a fazer aquel fecho, mandó llamar a cuantos buenos eran con él para judgar cuál d'ellos lo fiziera mejor. Y desque fueron ayuntados, ovo entre ellos gran contienda, ca los unos dezían que fuera mayor esfuerço del que primero los fuera ferir; y los otros dezían que el segundo; y los otros dezían que el tercero. Cada uno dezía tantas buenas razones para lo alabar. Pero, a la fin del pleito, el acuerdo fue este: que si los moros que venían a ellos fueran tantos que se pudieran vencer por esfuerço o por bondad que en aquellos tres cavalleros oviesse, que el primero que los fuera ferir era el mejor cavallero, pues començava cosa que se pudiera acabar. Mas pues los moros eran tantos que por ninguna guisa non los pudieran vencer, que el que iba a ellos que lo non fazia por vencerlos, mas la vergüença le fazia que non fuyesse; y pues non avía de fuir, y la quexa del coraçón, por que non podría sufrir el miedo les fizo que los fuesse a ferir. El segundo que los fue ferir y esperó más que el primero tovieron por mejor, porque pudo sufrir más el miedo. Mas don Lorenço Suárez Gallinato, que sufrió todo el miedo y esperó fasta que los moros le firieron, aquel juzgaron que era el mejor cavallero.

E vós, señor conde Lucanor, pues vedes que todos estos son miedos e espantos, e contienda que, aunque la comencedes, non la podedes acabar, quanto más sofríeredes

estos miedos e estos espantos, tanto más seredes esforçado. E demás, faredes mejor seso, ca pues vós tenedes buen recaudo en lo vuestro e non vos pueden fazer cosa rebatadamente de que gran daño vos venga, conséjovos yo que non vos quexe la fuerça del coraçón. Y pues gran golpe non podedes rescebir, esperad ante que vos fieran, e por ventura veredes que estos miedos e espantos que vos ponen non son con verdad, e sinon lo que estos dizen que lo fazen, porque cumple a ellos, ca non an bien sino en el mal. E bien creed que estos tales, también de vuestra parte como de la otra, que non querrían guerra nin gran paz, ca non son para se parar a la guerra, nin querrán paz cumplida. Mas lo que ellos querrán será un alborozo con que pudiesen ellos tomar e fazer mal en la tierra, y tener a vós e a la otra parte en premia para levar de vós lo que avedes e non avedes, e non aver recelo que los castigaredes por cosa que fagan. E por ende, aunque alguna cosa fagan contra vós, pues non vos puede mucho empecer que se mueva del otro la culpa, vernavos ende mucho bien: lo uno, que avredes a Dios, que es un ayuda que cumple mucho para tales cosas; y lo ál, que todas las gentes ternán que fazedes derecho en lo que fazedes. Y por aventura que, non vos moviendo a fazer lo que non devedes, non se moverá el otro contra vós; y avredes paz y faredes servicio a Dios e pro de los buenos.

E porque don Juan tovo este por buen exemplo, fizo estos versos que dizen assí:

*nunca vos fagan
por quexa ferir,
ca siempre venciera
quien sopo sufrir.*

CA[PÍTULO] III

De lo que aconteció a don Rodrigo el franco y sus cavalleros

El conde Lucanor fablava otra vez con Patronio, su consejero, y díxole:

—Patronio, a mí acaesció de aver muy grandes guerras, en tal guisa, que estava la mi fazienda en muy grande perdimiento. Y cuando yo estava en el mayor menester, algunos que yo crié a quien fiziera mucho bien dexávanme, y aun ensañáronse a me fazer mucho desservicio. Y tales cosas fizieron contra mí aquellos, que bien vos digo que me fizieran aver muy peor esperanza de las gentes de cuanto avía ante que ellos errassen contra mí. Ruégovos que me consejedes lo que devo fazer en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, si los que assí erraron contra vós fueran tales como fueron don Pero Núñez de Fuente Almexir y don Ruy Gonçález de Cavallos e don

Gutierre Rodríguez de Langueruela o sopieran que les contesció, non fizieran lo que fizieron.

El Conde le preguntó cómo fuera aquello.

—Señor —dixo Patronio—, aquesto acaesció assí.

HISTORIA

El conde don Rodrigo el franco fue casado con una dueña, hija de don Garçía de Açagra, y fue muy buena dueña. Y el Conde, su marido, asacole falso testimonio. E quexándose d'esto, fizó su oración a Dios: que si ella era culpada, que mostrasse su milagro en ella; y si el Conde le assacara falso testimonio, que lo mostrasse en él.

E luego que la oración fue acabada, por el milagro de Dios engafesció el Conde, y ella partiose d'él. E luego que fueron partidos, embió el rey de Navarra sus mandaderos a la dueña, e casó con ella y fue reina de Navarra.

Y el Conde, siendo gafo e viendo que non podía guarescer, fuesse para la Tierra Sancta en romería para ir morir allá. E como quier que era muy hondrado e avía muchos buenos vassallos, non fueron con él sinon estos tres cavalleros dichos. E moraron allá tanto tiempo, que les non cumplía lo que llevaron de su tierra, e ovieron de venir a tan gran pobreza, que non avían qué dar al Conde, su señor, a comer. Y por la gran mengua, alquilávanse cada día en la plaça los dos y el uno fincava con el Conde, y de lo que ganavan governavan a su señor e assí mismo. Cada noche bañavan al Conde e limpiávanle las llagas de la gafedad.

Y acaesció que, en bañándole una noche los braços e las piernas, que por aventura ovieron menester escopir, y escopían. Y quando el Conde vio que todos escupieron, cuidando que lo fazían por asco que d'él tomavan, començó a llorar y quexarse de gran pesar y quebranto del asco que d'él ovieron. Y porque el Conde entendiesse que non ovieran asco de la su dolencia, tomaron con las manos de aquel agua que estava llena de podre y de las postillas que le salía de las llagas que el Conde avía y bevían d'ella muy gran pieça.

E passando con el Conde tal vida, fincaron con él fasta que el Conde murió. Y porque ellos tuvieron que les sería mengua tornar a Castilla sin su señor, bivo o muerto, non quisieron tornar sin él. E como quier que les dezían que lo coziessen y llevassen los guessos, dixeron ellos que tampoco consintirían que ninguno pusiesse la mano en su señor, siendo finado como siendo bivo. E non consintieron que le coziessen, mas enterráronlo y lo esperaron fasta que fue toda la carne desecha. Y metieron los guessos

en una arquita e traíanlos a cuestras. E assí viniendo pidiendo las raciones, traxeron su señor a cuestras, por traían testimonio de lo que le avía contescido.

E viniendo tan pobres, porque bienandantes, llegaron a tierra de Tolosa. Y entraron por una villa, y toparon con gran gente que llevaban a quemar una dueña honrada porque la acusava un hermano de su marido. E dezía que si algún cavallero non salvasse a la dueña, que cumplirían en ella aquella justicia, e non fallavan cavallero que la salvase.

E desde don Pero Núñez, leal e de buenaventura, entendió que por mengua de cavallero fazían aquella justicia de aquella dueña, dixo a sus parientes que si él sopiese que la dueña era sin culpa, qu'él la salvaría. E fuesse luego para la dueña e preguntole la verdad del fecho. Ella le dixo que ciertamente que la acusavan, mas que ella nunca fiziera aquel yerro de aquello que le acusavan, mas que fuera su talante de lo fazer. Como don Pero Núñez entendió que ella de su talante quisiera fazer lo que non devía, que non podía ser que algún mal no le conteciesse al que la quisiesse salvar, pero pues él lo avía comenzado e sabía que non fiziera todo el yerro de lo que la acusavan, dixo que él la salvaría.

E como quier que los acusadores lo cuidaron de desechar diziendo que non era cavallero, e desde mostró el testimonio, no lo pudieron desechar, e los parientes de la dueña diéronle cavallo e armas. E antes que entrase en el campo dixo a sus parientes que, con la merced de Dios, que él fincaría con honra e que salvaría la dueña, mas que non podía ser que a él non le aviniesse alguna ocasión por lo que la dueña quisiera fazer.

E desde entraron en el campo, ayudó Dios a don Pero Núñez e venció la lid y salvó la dueña, pero perdió don Pero Núñez el ojo, y assí cumplió todo lo que don Pero Núñez dixera antes que entrasse en el campo. E la dueña e sus parientes dieron tanto de aver a don Pero Núñez, con que pudieron traer los huesos del Conde, su señor, ya quanto más sin lazeria que ante.

E quando las nuevas llegaron al rey de Castilla de cómo aquellos bienandantes cavalleros venían e traían los huesos del Conde, su señor, e cómo venían tan bienandantes, plógole mucho ende porque eran de su reino omes que tal cosa fizieron. E imbioles mandar que viniessen de pie, assí mal vestidos como venían. E el día que ovieron de entrar en el su reino de Castilla, saliolos a recibir el Rey de pie bien cinco leguas ante que llegassen al su reino. E fízoles tanto bien, que oy día son eredados los que vienen de su linage de lo que el Rey le[s] dio.

Y el Rey e cuantos todos venían con él, por fazer honra al Conde señaladamente e por la fazer a los cavalleros, fueron con los huesos del Conde hasta Osma, do los enterraron. Y desde que fue enterrado, fuéronse los cavalleros para sus casas.

Y el día que don Ruy Gonçález llegó a su casa, cuando se assentó a la mesa con su mujer, desde que la buena dueña vio la vianda ante sí, alçó las manos a Dios, e dixo:

—¡Señor, bendito seas tú que me dexaste ver este día, ca tú sabes que después que Ruy Gonçález se partió d'esta tierra, que esta es la primera carne que yo comí y el primero vino que yo beví!

A don Ruy Gonçález pesole d'esto e preguntole que por qué lo fiziera. Ella dixo que bien sabía el que cuando se fuera con el Conde que le dixera que nunca tornaría sin el Conde y que ella biviase como buena dueña, que nunca le menguaría pan y agua en su casa. Y pues él esto le dixera, que non era razón que le saliesse de mandado, y que por esto non comiera nin beviera sino pan y agua.

E otrosí, desde que don Pedro Núñez llegó a su casa, desde que fincaron él y sus parientes e su muger sin otra compañía, la buena dueña e sus parientes con el gran plazer que avían, començaron a reír. E cuidó don Pero Núñez que hazían escarnio d'él porque perdiera el ojo, e cubrió el manto por la cabeça e echose muy triste en la cama. E cuando la buena dueña lo vio así triste, ovo ende muy gran pessar. E tanto le afincó, fasta que lo ovo de dezir que se sentía mucho porque fazían escarnio por el ojo que perdiera. E cuando la buena dueña esto oyó, diose con un aguja en el su ojo e quebrolo, e dixo a don Pero Núñez que aquello fiziera ella porque, si alguna vez riyessen, nunca cuidasse él que reían d'él por le fazer escarnio.

Y assí fizo Dios bien en aquellos cavalleros buenos por el bien que fizieron.

E tengo que si los que tan bien acertaron en el vuestro servicio fueran tales como estos o sopieran cuánto bien les vino por esto que fizieron, que non lo erraran como lo erraron. Pero vós, señor conde Lucanor, por vos fazer algún yerro algunos que lo non devían fazer, nunca por esso dexéis de fazer bien a los que más yerran assí mismo que a vós. Y parad mientes que si algunos vos yerraron, que muchos otros vos sirvieron; e más vos cumplió el servicio que aquellos vos fizieron que vos empeció⁶⁴ ni vos tovo mengua los que erraron. Y non creades que de todos los que fazedes bien, que de todos tomades servicio. Mas un tal acaecimiento vos podría acaecer: que uno vos hará tal servicio, que ternedes por bien empleado quanto bien fagades a los otros.

⁶⁴ empecé] empeció

E el Conde tuvo este por buen consejo y por verdadero.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*maguer que algunos te ayan errado,
por esso non dexes fazer aguissado.*

CAPÍTULO IV

Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor cuando quería catar manera cómo salvase su ánima guardando su honra e su estado; y el exemplo fue del salto que dio el rey Richarte de Inglaterra

Un día se apartó el conde Lucanor con Patronio, su consegero, e díxole assí:

—Patronio, yo fío mucho en el vuestro entendimiento e sé que a lo que non entendiéredes, y a lo que non pudiéredes dar consejo, que non ha otro ningún ome que lo pudiesse acertar, por ende vos ruego que me consejedes lo mejor que vós entendiéredes en lo que agora vos diré:

Vós sabedes muy bien que yo no soy ya mancebo, e acaesciome assí: que desde que fui nascido hasta agora, siempre me crié e vesquí en muy grandes guerras, a vezes con christianos, a vezes con moros; e lo demás siempre ove con reyes, mis señores y mis vezinos. Y quando lo ove con christianos, como quiera que siempre me guardé de que non se levantasse ninguna guerra a mi culpa, pero non se pudo escusar de tomar muy gran daño muchos que lo no merecieron. Y lo uno, por esto, y por otros yerros que fize a Nuestro Señor Dios, otrosí porque veo que por ome del mundo non puedo un solo día ser seguro de la muerte, y só cierto que naturalmente, según la mi hedad, non puedo bivar muy largamente. Y sé que he ir ante Dios, y es tal juez de quien no me puedo escusar por palabras, de las obras malas que oviere fecho; y sé que si por mi desventura fuer fallado en cosa por que Dios con derecho aya de ser contra mí, só cierto que en ninguna manera non podré escusar de ir a las penas del Infierno, en que sin fin avré de fincar, y cosa del mundo no me terná hi pro. Y si Dios me fiziere a tanta merced por que Dios falle en mí tal merescimiento por que me deva escoger para su compañero de los sus siervos y ganar el Paraíso, sé por cierto que a este plazer y a esta gloria non se puede comparar ningún otro plazer del mundo. Y pues este bien y este mal es tan grande y non se cobra sinon por las obras, ruégovos según el estado que yo tengo, cuidedes y me consegedes la manera mejor que entendiéredes por que pueda fazer enmienda a Dios de los yerros que contra Él fize y pueda aver la su gracia.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, mucho me plaze de todas estas razones que me avéis dicho señaladamente porque me dixistes que en todo esto vos consejase según el estado que vós tenedes, ca si de vuestra guisa me lo dixéades, bien cuidara que lo dixéades por me probar según la mi prueba que dixes que el Rey fizo a aquel su privado que vos conté el otro día en el exemplo que vos dixes. Mas plázeme mucho porque dezides que queredes fazer enmienda a Dios de los yerros que fezistes, guardando vuestro estado y vuestra honra. Ca ciertamente, señor conde Lucanor, si vós queredes dexar vuestro estado y tomar vida de orden o de otro apartamiento, non podríades escusar que non vos acaeciessen dos cosas: la primera, que seríades muy mal juzgado de todas las gentes, ca todos dirían que lo fazíades con mengua de coraçón e vos pagávades de vivir entre los buenos d'este siglo; e la otra es que sería muy gran maravilla si podiéssedes sufrir las aspereças de la orden, e si después la oviéssedes a dexar o bivar en ella, non la guardando como devíades, servos ya gran daño para el alma e gran verguença e gran denuesto para el cuerpo y para la fama. Mas pues este bien queredes fazer, plazerme ya que sopiéssedes lo que mostró Dios a un hermitaño muy sancto de lo que avía de acontecer a él y al rey Richarte de Inglaterra.

El Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un hermitaño era de muy buena vida y fazía mucho e sufría muy grandes trabajos por ganar la gloria de Dios, e por ende fízole Dios atanta merced e gracia, que le prometió que avría la gloria de Paraíso. El hermitaño agradeció mucho esto a Dios; e siendo ya d'esto contento, pidió a Dios por merced que le mostrasse quién avía de ser su compañero en Paraíso. E como quier que Nuestro Señor le embiava a dezir algunas vezes con el ángel que non le demandasse tal cosa, pero tanto le fincó en su coraçón, que tuvo por bien Nuestro Señor en le responder, y embiote a dezir por su ángel que él y el rey Richarte de Inglaterra que serían compañeros en Paraíso.

D'esta razón plugo al hermitaño mucho, maguer él conocía muy bien al rey Richarte y sabía que era home muy guerrero y que avía muertos y rovados y desterrados muchas gentes, y que siempre le viera fazer vida muy contraria de la suya y aunque parecía muy alongado de la carrera de la salvación. Y por esto estava el hermitaño alongado de cuidar que este sería su compañero.

E desdeque Nuestro Señor lo vio assí estar, embiol a dezir con su ángel que no se maravillasse de lo qu'él dixera, que fuesse cierto que no menos servicio fiziera a Dios y

no menos mereciera el rey Richarte en un salto que él saltara que el hermitaño en cuantas buenas obras fiziera en su vida. Y el hermitaño se maravilló mucho y preguntol que cómo podía esto ser.

El ángel le dixo que sopiesse que el rey de Francia y el rey de Navarra y el rey de Inglaterra passaran en Ultramar. Y el día que llegaron al puerto, yendo todos armados para tomar tierra, vieron en la ribera tanta muchedumbre de moros, que tomaron duda si podrían tomar la tierra. Entonces el rey de Francia envió dezir al rey de Inglaterra que viniesse a aquella nave donde él estava y que entenderían cómo avían de fazer. Y el rey de Inglaterra, que estava en su cavallo, cuando esto oyó dezir, al mandadero del rey de Francia díxol que él dixesse de su parte que bien sabía que él avía fechos a Dios muchos enojos y muchos pesares en este mundo, y siempre le pidiera merced que le truxesse a tiempo que fiziesse enmienda por el su cuerpo y que, loado Dios, que veía el día que codiciava mucho, ca si allí muriesse, pues avía fecho la enmienda que pidiera ante que de su tierra partiesse y estava en verdadera penitencia, que era cierto quel' avría Dios merced al alma; e si los moros fuessen vencidos, que tomaría Dios mucho servicio y serían todos de muy buenaventura.

E desde esta razón ovo dicho, encomendó el cuerpo y el alma a Dios e pidiol merced quel' acorriese, e signose del signo de la cruz e mandó a los suyos quel' ayudassen. Y luego dio de las espuelas al cavallo e saltó en la mar contra la ribera do estaban los moros. E como quier que estaban cerca del puerto, no era la mar tan baxa que el Rey y el cavallo no se metiessen so el agua, en guisa que no pareció nada. Pero Dios, assí como señor tan piadoso e de tan gran poder, acordándose de lo que dixo en el Evangelio, que no quería la muerte del pecador, sino que se convierta y biva, acorrió entonces al rey de Inglaterra, e librol de muerte para este mundo y diol vida perdurable y escapol de aquel peligro del agua. E endereçó a los moros.

E cuando los ingleses vieron fazer esto a su señor, saltaron todos en la mar empós d'él e endereçaron todos a los moros. Y cuando los navarros e franceses vieron esto, tovieron que le[s] sería gran mengua, lo que ellos nunca solían sufrir, y saltaron todos en la mar contra los moros. E desde los vieron venir contra sí e vieron que non dudavan la muerte y que venían contra ellos tan bravamente, no los osaron esperar e dexáronles el puerto de la mar y començaron a foir hazia la tierra. Y desde los christianos llegaron al puerto, mataron muchos de los que pudieron alcançar e fueron muy bienandantes y fizieron d'este camino mucho servicio a Dios. E todo este bien vino por aquel salto que fizo el rey Richarte de Inglaterra.

Cuando el hermitaño esto oyó, plúgol mucho e entendió que le fazía Dios mucha merced en querer que fuesse compañero en Paraíso de ome que tal servicio fiziera a Dios en tanto ensalçamiento a la fe católica.

APLICACIÓN

Y vós, señor conde Lucanor, si queredes servir a Dios y fazerle enmienda de los enojos que le avedes fecho, guisad que antes que vós partades de vuestra tierra, enmendedes lo que avedes fecho a aquellos que entendedes que tenedes fecho algún tuerto. E fazed penitencia de vuestros pecados y non paredes mientes a la hufanidad del mundo sin pro, e que es toda vanidad, e non creades a muchos que vos dirán que fagades mucho por la valía. Y esta valía dizen ellos por mantener muchas gentes, e non catar si han de que lo puedan cumplir e non paran mientes cuantos fincaron en mal de los que non cataron sinon por esta razón que ellos llamaron gran valía y como son poblados los sus solares. E vós, señor conde Lucanor, pues dezís que queréis servir a Dios y fazerle enmienda de los enojos que le fezistes, non querades seguir esta carrera que es de ufanía e llena de vanidad. Y más pues Dios vos pobló en tierra que le podedes servir contra los moros, tan bien por mar como por tierra, fazed vuestro poder por que vós seades seguro de lo que dexades en vuestra tierra. Y esto fincando seguro e aviendo fecho enmienda a Dios de los yerros que fezistes, por que estedes en verdadera penitencia, por que de los bienes que fezistes e fiziéredes ayades de todo merescimiento. Y faziendo esto, podedes dexar todo lo ál y estar siempre en servicio de Dios, y acabar assí vuestra vida. Y faziendo esto tengo que esta es la mejor manera que vós podedes tomar para salvar el ánima, guardando vuestro estado e vuestra honra. Y devedes creer que por estar en servicio de Dios non moriredes ante viviredes más que por estar en vuestra tierra. Y si muriéredes en servicio de Dios, viviendo en la manera que vos he dicho, seredes mártir e muy bienaventurado; e aunque non murades por armas, la buena voluntad e las buenas obras vos farán mártir. E aun los que mal quisieren dezir, non podrán, que ya todos veen que non dexades nada de lo que devedes fazer de cavallería, mas queredes ser cavallero de Dios y dexades de ser cavallero del diablo y de la hufanía del mundo, que es fallescedera.

E agora, señor conde Lucanor, vos he dicho mi consejo, según me lo pedistes, de lo que yo entiendo como podedes mejor salvar el ánima según el estado que tenedes. E semejaredes a lo que fizo el rey Richarte de Inglaterra en el salto y buen fecho que fizo.

E al conde Lucanor plúgole mucho del consejo que Patronio le dio, y rogó a Dios que le guisasse que lo pueda fazer como él lo dezía y como el Conde lo tenía en coraçón.

E veyendo don Juan que este exemplo era muy bueno, mandolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*ganará de tal salto un ome el cielo,
si a Dios obedesciere acá en el suelo.*

CAPI[TULO] V

De lo que contesció al emperador Federico y don Álvar Fáñez Minaya con sus mugeres

El conde Lucanor fablava otra vez con Patronio, su consejero, e díxole:

—Patronio, dos hermanos que yo he son casados entrambos y biven cada uno d'ellos desvariadamente el uno del otro, ca el uno ama tanto aquella dueña con quien es casado, que avez podemos guisar que se aparte del lugar do ella es, y non faze cosa del mundo sino lo que ella quiere y si ante no gelo pregunta. Y el otro, en ninguna guisa non podemos con él que un día la quiera ver de sus ojos ni entrar do ella sea. E porque yo he gran pesar d'esto, ruégovos que me digades alguna manera por que podamos hi poner consejo.

—Señor Conde —dixo Patronio—, según esto que vós dezides, entrambos vuestros hermanos andan muy errados en sus faziendas, ca el uno ni el otro non devían mostrar tan gran amor ni desamor como ellos muestran a aquellas dueñas con quien son casados. Mas como quier que ellos yerran, por aventura es por las mugeres que a[n] en ellas tales mañas, e por ende querría que supiéssedes lo que contesció al emperador Federico y a don Álvar Fáñez Minaya con sus mugeres.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

—Señor Conde —dixo Patronio—, porque estos exemplos son dos y vos los non podría entrambos dezir en uno, contarvos he primero lo que contesció al emperador Federico y después contarvos he de don Álvar Fáñez.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor, el emperador Federico casó con una donzella de muy alta guisa y sangre, según le pertenescía; mas de tanto, non le acaesció bien, que non supo ante que casasse con ella las maneras que avía.

Y después que fueron casados, como quier que ella era buena dueña y muy guardada en el su cuerpo, començó a ser la más brava y la más fuerte y la más revessada

cosa del mundo. Assí que si el Emperador quería comer, ella dezía que quería ayunar; y si el Emperador quería dormir, querí[a]se ella levantar; y si el Emperador quería bien a alguno, luego ella lo desamava. ¿Qué vos diré más? Todas las cosas del mundo en que el Emperador tomava plazer, en todas dava ella a entender que tomava pesar; y de todo lo ál que el Emperador quería, fazía ella siempre el contrario.

El Emperador sufrió esto un tiempo y vio que por ninguna guisa no la podía sacar d'esta intención por cosa qu'él ni otros le dixessen, ni por ruegos ni por falagos ni por amenazas ni por buen talante ni por malo que él mostrasse. Y vio que el pesar e la enojosa vida que avía de sufrir, que le era muy gran daño para la su fazienda y para las sus gentes, y non podía poner consejo. Y desque esto vio, fuesse para el Papa y contole toda su fazienda, tan bien de la vida que passava como del gran daño que le venía a él y a toda su tierra por las maneras que avía la Emperatriz; y quisiera mucho de grado, si pudiera ser, que los partiese el Papa. Mas vio según la ley de los christianos no se podían partir e otrosí que en ninguna manera no podían bivar en uno por las malas maneras que la Emperatriz avía, e sabía el Papa que era esto assí. Y desque otro cobro non pudieron fallar, dixo el Papa al Emperador que este fecho que lo encomendava él al entendimiento y a la sutileza del Emperador, ca él no podía dar penitencia ante que el pecado fuesse fecho.

Y el Emperador partiose del Papa y fuesse para su casa. Y trabajó por cuantas maneras pudo, por falagos y por amenazas y por consejos y por desengaños y por cuantas maneras él y cuantos con él venían pudieron asmar, para la sacar de aquella mala intención. Mas todo esto no tuvo pro, que quanto más le dezían que se partiese de aquella mala manera, tanto más fazía ella cada día todo lo revessado.

Y desque el Emperador vio que por ninguna guisa esto no se podría endereçar, díxole un día que quería ir a la caça de los ciervos y que levaría una partida de aquella yerva que ponen en las saetas con que matassen los ciervos y que dexaría lo ál para otra vegada cuando quisiessen ir a caça. Y que se guardasse que por cosa del mundo non pusiesse de aquella yerva en sarna ni en postilla ni en lugar do saliesse sangre, ca aquella yerva era tan fuerte, que no avía en el mundo cosa biva que non matasse. Y tomó él de otro unguento muy bueno e muy aprovechoso para cualquier llaga y el Emperador untosse con él ante ella en algunos lugares que no estavan sanos. Y ella y cuantos aí estavan vieron que guarescía luego con ello. Y díxole que si le fuesse menester, que de aquel pusiesse en cualquier llaga que tuviesse. Y esto le dixo ante pieça de hombres y de mugeres. Y desque esto ovo dicho, tomó aquella yerva que avía

menester para matar los ciervos y fuesse a su caça, assí como avía dicho que lo quería fazer.

Y luego que el Emperador fue ido, començose ella de ensañar y a embravecer, y començó a dezir:

—¡Ved el falso del Emperador lo que me fue dezir! Porque él sabe que la sarna que yo he no es de tal manera como la suya. Díxome que me untasse con aquel unguento que se él untó, porque sabe que non podría guarescer con él, mas de aquel otro unguento, con que sabe que guarescería, díxome que no tomasse d'él en ninguna manera; mas por le fazer pesar, yo me untaré con él, e quando él viniere, fallarme ha sana. E só cierta que en ninguna cosa no le podré fazer mayor pesar, y por esto lo faré.

Y los cavalleros e las dueñas que con ella estavan, travaron mucho con ella que lo no fiziesse y començáronle pedir merced, llorando mucho fieramente, que se guardasse de lo fazer, ca cierta fuesse que, si lo fazía, luego sería muerta.

Y ella por todo esto non lo quiso dexar. Y tomó la yerva y untose con ella las llagas. Y a poco rato començole a tomar la ravia de la muerte, y ella arrepintiérase si pudiera, mas ya non era tiempo en que se pudiera fazer. E murió por la manera porfiosa y dañosa y a su daño.

PROSIGUE LA HISTORIA

Mas a don Álvaro Fáñez contesciole lo contrario d'esto, y porque lo sepades todo como fue, contarvos he cómo contesció.

Don Álvaro Fáñez era muy buen hombre y muy honrado, e pobló a Íscar e morava y. El conde don Peránzurez avía tres fijas e un día, estando sin sospecha ninguna, entró don Álvaro Fáñez por la puerta; e al conde don Peránzules plugo mucho con él. Y desde que uvieron comido, preguntole por qué viniera tan sin sospecha. Y don Álvaro Fáñez dixo que viniera por demandarle una de sus fijas para con que casarse, mas que quería que se las mostrasse todas tres y que le dexasse fablar con cada una d'ellas, e después que escogiesse cuál quisiesse. Y el Conde, viendo que le fazía Dios mucho bien en ello, dixo que le plazía de fazer quanto don Álvaro Fáñez dezía.

Y don Álvaro Fáñez apartose con la fija mayor e díxole que si a ella pluguiesse, que quería casar con ella, pero ante que fablase más en el pleito, le quería contar algo de su fazienda. Y que supiesse, lo primero, que él no era muy mancebo y que, por las muchas feridas que uviera en las lides en que se acertara, que se le enflaquesciera tanto la cabeza, que por poco vino que bebiesse, que le fazía perder el entendimiento. Y que desde que estava fuera de su seso, que se ensañava tan fuerte, que no catava lo que dezía; y

que a las vegadas fería a los hombres y fazía en tal guisa, que se arrepentía mucho después que tornava en su entendimiento. Y aun, cuando se echava a dormir, y desdeque yazía en la cama, que fazía muchas cosas que non empecerían mucho si fuesen más limpias. Y d'estas cosas le dixo tantas, que toda muger que el entendimiento non oviesse muy maduro se podía tener d'él por no muy bien casada.

Y desdeque esto le ovo dicho, respondió la fija del Conde que este casamiento non estava en ella, sinon en su padre y en su madre. Y con tanto, partiose don Álvaro Fáñez y fuesse para su padre.

Y después el padre y la madre le preguntaron qué era su voluntad de fazer, y porque ella non fue de tan buen entendimiento como le era menester, dixo a su padre y a su madre que tales cosas le dixera don Álvaro Fáñez, que ante quería ser muerta que ser casada con él.

Y el Conde no le quiso dezir esto a don Álvaro Fáñez, mas díxole que su fija non avía voluntad de casar.

Y fabló don Álvaro Fáñez con la fija mediana, y fablaron entre él y ella bien assí como con la hermana mayor.

Y después fabló con la hermana menor y díxole todas aquellas cosas que dixera a las otras sus hermanas. Y ella respondiolo que agradecía mucho a Dios en que don Álvaro Fáñez quería casar con ella. Y en lo que le dezía que le fazía mal el vino, que si por aventura alguna vez le cumpliesse por alguna cosa de estar apartado de las gentes por aquello que él dezía o por otra cualquier cosa, que ella lo encubriría mejor que ninguna otra persona del mundo. Y a lo que dezía que él era viejo, que cuanto por esto que non apartaría ella el casamiento, que cumplíale a ella del casamiento el bien de la honra y que avía de ser casada con don Álvaro Fáñez. Y de lo que dezía que era muy sañudo e que fería a las gentes, que cuanto por aquesto, non fazía gran fuerça, ca nunca ella faría porque la firiesse; y que si lo fiziesse, que lo sabría muy bien sufrir. Y a todas las cosas que don Álvaro Fáñez le dixo, a todas le supo tan bien responder, que don Álvaro Fáñez fue muy pagado y gradesció mucho a Dios porque fallava muger de tal entendimiento.

Y dijo al conde don Peránzures que con aquella quería casar. Y al Conde plugo mucho ende. Y fizieron luego sus bodas. Y fue luego con su muger en buenaventura. Y esta dueña avía nombre doña Vascañana.

Y después que don Álvaro Fáñez llevó a su muger a su casa, fue ella tan buena dueña y tan cuerda, que don Álvaro Fáñez se tovo por muy bien casado con ella e tenía

por razón que se fiziesse todo lo que ella quería. Y esto fizo él por dos razones: la primera, porque fizo Dios a ella tanto bien, e tanto amava a don Álvaro Fáñez e tanto preciava el su entendimiento, que todo lo que don Álvaro Fáñez dezía e fazía, todo tenía ella verdaderamente que era lo mejor. E plazíale mucho de cuanto dezía y nunca en toda su vida contralló cosa en que entendiesse que a él plazía. Y no entendades que lo fazía esto por lisonjar ni por le falagar, por estar mejor con él, mas fazíalo porque verdaderamente creía y era su intención que todo lo que don Álvaro Fáñez quería y dezía que en ninguna guisa non podía ser yerro nin lo podría otro ninguno mejorar. Y lo uno por esto, que era el mayor bien que podía ser, y lo ál, porque era ella de tan buen entendimiento y de tan buenas obras que siempre acertava en lo mejor. Y por estas cosas, amávala y preciávala tanto don Álvaro Fáñez, que tenía por razón de fazer todo lo que ella quería y le aconsejaba lo que era su pro y su honra. Y nunca tuvo mientes, por talante nin por voluntad que oviesse de ninguna cosa que fiziesse don Álvaro Fáñez, sino lo que a él más pertenescía y que era más a su honra y su pro.

Y acaesció que una vez, siendo don Álvaro Fáñez en su casa, que vino a él su sobrino que vivía en casa del Rey, y plúgole mucho a don Álvaro Fáñez con él. Y desde ovo morado con don Álvaro Fáñez algunos días, díxole un día que era muy buen ome e muy cumplido y que no podía poner en él ninguna tacha sino una. E don Álvaro Fáñez preguntole cuál era. E el sobrino dixo que non fallava tacha que le poner sinon que fazía mucho por su muger y la apoderava mucho en toda su fazienda. E don Álvaro Fáñez respondiolo y díxole que a esto dende a pocos días le daría respuesta. E ante que don Álvaro Fáñez viesse a doña Vascuñana, su muger cavalgó y fuesse a otro lugar e anduvo allá algunos días y llevó allá aquel su sobrino consigo. E después embió por doña Vascuñana e guiolo assí don Álvaro Fáñez que se encontraron en el camino, pero que non hablaron ningunas razones entre sí ni ovo tiempo, aunque lo quisieran fazer.

E don Álvaro Fáñez fuesse adelante, e iva con él su sobrino. E doña Vascuñana venía e desde ovieron andado assí una pieça, don Álvaro Fáñez y su sobrino fallaron una gran pieça de vacas. E don Álvaro Fáñez començó a dezir:

—¿Vistes, sobrino, qué hermosas yeguas ha en esta tierra nuestra?

E cuando su sobrino esto oyó, maravillose ende mucho e cuidó que gelo dezía por trevejo e díxole que cómo dezía tal cosa, que non eran sino vacas.

E don Álvaro Fáñez se començó mucho de maravillillar e dezíale que recelava queavía perdido el seso y que yeguas eran aquellas.

E desde que el sobrino vio que don Álvaro Fáñez porfiava tanto sobre esto, e que lo dezía a todo su seso, fincó muy espantado e cuidó que don Álvaro Fáñez avía perdido el entendimiento. E don Álvaro Fáñez estuvo a departir en esta porfía fasta que asomó doña Vascañana, que venía por el camino. E desde que Álvaro Fáñez la vio, dixo a su sobrino:

—He aquí doña Vascañana, que nos partirá nuestra contienda.

Al sobrino plugo mucho de esto. Y desde que doña Vascañana llegó, díxole su cuñado assí:

—Señora, don Álvaro Fáñez e yo estamos en contienda, ca él dize por estas vacas que son yeguas, e yo digo que son vacas; e tanto avemos porfiado, que él me tiene por loco e yo tengo que no está él en su seso. E vós, señora, partidnos esta contienda.

E cuando doña Vascañana esto oyó, como quier que ella tenía que aquellas eran vacas, pero pues su cuñado lo dezía que dixera don Álvaro Fáñez que eran yeguas, tuvo ella verdaderamente, en todo su entendimiento, que él errava e que las non conocía, mas que don Álvaro Fáñez que non errava en ninguna manera en las conocer. E pues dezía que eran yeguas, que en toda guisa del mundo que yeguas eran, y non vacas.

E començó a dezir al cuñado e a cuanto aí estavan:

—Por Dios, cuñado, pésame mucho d'esto que vós dezides, e sabe Dios que con mejor seso e mayor pro querría que viniédeses vós agora de casa del Rey, do ante avedes mucho morado, ca bien vedes que muy grande mengua de entendimiento e de vista es tener que las yeguas son vacas.

E començole mostrar, tan bien por las colores como por las faciones como por otras cosas muchas, que eran yeguas, y non vacas, e que era verdad lo que don Álvaro Fáñez dezía, e que por ninguna guisa el entendimiento e la palabra de don Álvaro Fáñez que no podrí[a] errar. E tanto lo afirmó esto, que ya el cuñado e todos los otros començaron a dudar que ellos erravan e que don Álvaro Fáñez dezía verdad: que las que ellos tenían por vacas eran yeguas. E desde que esto fue fecho, fuéronse don Álvaro Fáñez e su sobrino adelante e fallaron una gran pieça de yeguas.

E don Álvaro Fáñez dixo a su sobrino:

—Estas son vacas, que no las que vós dezides enciente, que yo dezía que eran yeguas.

E cuando su sobrino esto oyó, dixo:

—Tío, por Dios, si vós verdad dezides, el diablo me truxo a mí a esta tierra, ca ciertamente si estas son vacas, perdido he yo en el entendimiento, ca en todas las partes del mundo estas yeguas son, y non vacas.

E don Álvaro Fáñez començó a porfiar muy fuertemente que eran vacas. E tanto duró esta porfía, fasta que llegó doña Vascañana. E desde ella llegó e la contaron lo que dezía don Álvaro Fáñez y lo que dezía su sobrino, maguer a ella parecía que el sobrino dezía verdad, non pudo creer por ninguna guisa que don Álvaro Fáñez pudiesse errar nin pudiesse ser verdad ál, sino lo que él dezía. Y començó a catar razones para probar que era verdad lo que don Álvaro Fáñez dezía. Y tantas razones e tan buenas dixo, que su cuñado e todos los otros tuvieron que el su entendimiento y la su vista errava, e lo que don Álvaro Fáñez dezía era verdad. E aquesto fincó assí.

E fuéronse don Álvaro Fáñez e su sobrino adelante y anduvieron tanto que llegaron a un río en que avía muy gran pieça de molinos. E dando del agua a las bestias en el río, començó a decir don Álvaro Fáñez que aquel río que corría contra la parte donde nascía e aquellos molinos, que de la otra parte les venía el agua.

Y el sobrino de don Álvaro Fáñez se tuvo por perdido cuando esto oyó, ca tuvo que, assí como errava en el conocimiento de las vacas e de las yeguas, que ansí errava agora en cuidar que aquel río venía del revés de como dezía don Álvaro Fáñez. Pero porfiaron tanto en esto fasta que doña Vascañana llegó.

Y desde le dixerón esta porfía en que estaban don Álvaro Fáñez e su sobrino, pero aunque a ella parecía que su sobrino dezía verdad, non creyó al su entendimiento y tuvo que era verdad lo que don Álvaro Fáñez dezía. E por tantas maneras supo ayudar a la su razón, que su cuñado y cuantos lo oyeron creyeron todos que aquella era la verdad.

E de aquel día acá, fincó por fazaña que si el marido dize que el río corre contra arriba, que la buena muger lo deve creer y deve dezir qu'es verdad.

Y desde el sobrino de don Álvaro Fáñez vio que por todas estas razones que doña Vascañana dezía se provava que era verdad lo que dezía don Álvaro Fáñez y que errava él en no conoscer las cosas assí como eran, túvose por muy maltrecho, e cuidando que avía perdido el entendimiento.

Y de que contendieron assí una gran pieça por el camino e don Álvaro vio que su sobrino iva muy triste y en gran cuidado, díxole assí:

—Sobrino, agora vos he dado la respuesta a lo qu'el otro día me dixistes que me davan las gentes por gran tacha porque tanto fazía por doña Vascañana, mi muger. También creed que todo esto que vós y yo avemos oy passado, todo lo fiz por que entendiéssedes quién es ella, y que lo que yo por ella fago, que lo fago con razón, ca bien creed que entendía yo que las primeras vacas que nós fallamos, que dezía yo que eran yeguas, que vacas eran, assí como vós dezides. Y desde doña Vascañana llegó e

vos oyó lo que yo dezía que eran yeguas, bien cierto só que entendía ella que vos dezíades verdad; mas porque fiava tanto en el mi entendimiento, que tiene que por cosa del mundo no podría errar, tuvo que vos y ella erráades en no lo conoscer cómo era. Y por ende dixo tantas razones y tan buenas, que fizo entender a cuantos allí estavan que lo que yo dezía era verdad. Y esso mismo en lo de las yeguas y del río. E bien vos digo en verdad: que del día que conmigo casó, que nunca un día la vi fazer ni dezir cosa en que yo pudiesse entender cosa que quería ni tomava plazer sinon aquello que yo quis, ni le vi tomar de ninguna cosa que yo fiziesse enojo. Y siempre tiene verdaderamente en su voluntad que cualquier cosa que yo faga, que aquello es lo mejor. Y lo que ella ha de fazer de suso, o le yo acomiendo, sábelo muy bien fazer, y siempre lo faze, guardando toda vía mi hondra en mi pro y queriendo que entiendan las gentes que yo só el señor, y que la mi voluntad y la mi hondra se cumpla en todo. Y non quiere para sí otra pro ni otra fama de todo el fecho sino que sepan que es mi pro y tomé yo plazer en ello. E tengo que si un moro de allende la mar esto fiziesse, que le devía yo mucho amar y preciar y fazer mucho por el su consejo. Y demás, siendo casado con ella, y siendo tal ella en el linage, de que me tengo por muy bien casado. E, sobrino, agora vos he dado respuesta a la tacha que el otro día me dexistes que avía.

Y quando el sobrino de don Álvaro Fáñez oyó estas razones, plúgole ende mucho y entendió que pues doña Vañuscana era tal y avía tal entendimiento y tal entención, que fazía muy gran derecho don Álvaro Fáñez de la amar y fiar mucho en ella y fazer por ella quanto fazía, y aún muy más, si más fiziesse.

Y assí fueron contrarias la muger del Emperador y la muger de don Álvaro Fáñez.

E vos, señor conde Lucanor, si vuestros hermanos son tan desvariados, que el uno faze quanto su muger quiere y el otro todo lo contrario, por aventura esto es porque sus mugeres fazen tal vida con ellos como fazía la Emperatriz y doña Vascañana. Y si ellas tales son, non devedes maravillar ni poner culpa a vuestro hermano. Mas si ellas no son tan buenas ni tan revesadas como estas dos de que vos he fablado, sin duda vuestros hermanos no podrían ser sin gran culpa, ca como quier que aquel vuestro hermano que faze mucho por su muger faze bien, y entended que este es bien que se deve fazer con razón y non más. Ca si el home, por aver gran amor a su muger, quisiere estar con ella tanto porque dexa de ir a los lugares y a los fechos en que puede fazer su pro y su hondra, faze muy gran yerro; ca si por le fazer plazer y cumplir su voluntad dexa lo que pertenesce a su estado y a su honra faze muy gran desaguisado. Mas guardando estas cosas, todo bien y toda honra y todo buen talante y toda fiança que el marido pueda

mostrar a su muger, todo le es fazedero y todo lo deve fazer y le pertenesce muy bien que lo faga. Otrosí deve mucho guardar que por lo que a él mucho non cumple ni le faze muy gran mengua, que no le faga pesar ni enojo, y señaladamente en ninguna cosa en que pueda aver pecado, ca d'esto vienen muchos daños: lo uno, el pecado de la maldad que el ome faze, y lo ál, que por fazerle enmienda o fazerle plazer por que pierda aquel enojo avrá a fazer cosas que se tornarán en daño de la fazienda y de la fama. Otrosí, el que por su fuerte ventura tal muger uviere como la del Emperador, pues al comienço no pudo o no supo poner cobro consejo, no ay sinon passar por su ventura como Dios se lo quiere endereçar. Pero sabed que para lo uno y para lo ál cumple mucho que del primer día que el hombre casa deve dar a entender a su muger que él es señor y que le faga entender la vida que a de passar.

E vós, señor conde Lucanor, al mío cuidar, parando mientes a estas cosas, podedes consejar a vuestros hermanos en cuál manera bivan con sus mugeres.

Y al Conde plugo mucho de estas cosas que Patronio le dixo y tovo que le dezía verdad y muy buen seso.

Y entendiendo don Juan que estos exemplos eran muy buenos, fízolos escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*en el comienço deve ome mostrar
a su muger cómo deve passar.*

CAPÍTU[LO] VI

De lo que contesció al conde de Provincia con Saladín, que era soldán de Babilonia

Una vez fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, un mi vassallo me dixo el otro día que quería casar una su parienta. Y que assí como él era tenuto de me aconsejar lo mejor que pudiesse, que me pedía por merced que le aconsejasse en esto lo que entendía que era más su pro, y díxome los casamientos todos quel' traían. Y porque este es ome que yo querría que acertasse muy bien y yo sé que vós sabedes más de tales cosas, ruégovos que me digades lo que entendedes en esto por que yo le pueda dar tal consejo que se falle él bien d'ello.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que podades consejar bien a todo ome que aya de casar su parienta, plazerme ýa mucho que supiéssedes lo que aconteció al conde de Provincia con Saladín, que era soldán de Babilonia.

El conde Lucanor le rogó le dixesse cómo fuera aquello:

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un Conde uvo en Provincia que fue muy buen ome y desseava mucho fazer en guisa por que uviessse Dios merced a la su ánima y ganasse la gloria del Paraíso, faziendo tales obras que fuesse grande su hondra y de su estado. E para que esto pudiesse cumplir, tomó muy gran gente consigo, y muy bien guisada, y fuesse para la Tierra Sancta de Ultramar, y poniendo en su coraçón que, por quequier que pudiesse acaescer, que siempre sería hombre de muy buenaventura, pues le venía estando él derechamente en servicio de Dios. Y porque los juizios de Dios son muy maravillosos e muy ascondidos, y Nuestro Señor tiene por bien de tentar muchas vegadas a los sus amigos, pero si aquella tentación sabe sufrir, siempre Nuestro Señor guisa que torne el pleito a hondra y a pro de aquel a quien tienta; e por esta razón tuvo Nuestro Señor Dios por bien de tentar al conde de Provincia y consintió que fuesse preso en poder del soldán. E como quier que estava preso, sabiendo Saladín el soldán la gran bondad, fazíale muncho bien y muncha hondra; y a todos los grandes fechos que avía de fazer, todos los fazía por su consejo. Y tan bien le consejava el Conde, tanto fiava d'él el soldán, que como quier que estava preso, tan gran lugar y tan gran plazer avía y tanto fazían por él en toda la tierra del soldán como farían en la suya misma.

Y quando el Conde se partió de su tierra, dexó una fija muy pequenuela. Y el Conde estuvo en la prisión, que era ya su fija en tiempo para casar. E la Condessa, su muger, y sus parientes embiaron a dezir al Conde cuántos fijos de reyes y otros grandes hombres la demandavan por casamiento.

Y un día, quando Saladín vino a fablar con el Conde, desque ovieron acordado aquello por que Saladín allí vino, fabló el Conde con él en esta manera:

—Señor, vós me fezistes tanta merced y tanta honra y fiades tanto de mí, que me ternía por muy de buenaventura si vós lo pudiesse servir. Y pues vós, señor, tenedes por bien que vos conseje yo en todas las cosas que vos acaescen, atreviéndome a la vuestra merced fiando del vuestro buen entendimiento, ruégovos por merced que me consejedes en una cosa que a mí acaesció.

El Saladín gradesció este fecho mucho al Conde y díxole que le consejaría muy de grado, y aun que le ayudaría muy de buenamente en cualquier cosa que le cumpliesse. Estonces le dixo el casamiento que le movían para aquella su fija.

Y Saladín le respondió assí:

—Conde, yo sé que tal es el vuestro entendimiento, que en pocas que vos hombre diga entenderedes todo el fecho. Por ende vos quiero consejar en este fecho según lo yo

entiendo. Yo conozco todos estos que demandan vuestra fija, qué linage o qué poder han o cuáles son las sus costumbres y cuánta vezindad han conbusco y qué mejoría han los unos sobre los otros, por ende, non vos puedo en esto aconsejar derechamente; mas el mi consejo es este: que caseades vuestra fija con hombre.

Y el Conde gelo tuvo en merced y entendió muy bien lo que aquello quería dezir. Y embió el Conde a dezir a la condessa su muger y a sus parientes el consejo que el soldán le diera, y que supiesse de cuántos hombres fijos d'algo oviesse en todas comarcas, de qué naturas y de qué costumbres eran en los sus cuerpos. Y que no catassen por su riqueza ni por su poder, mas que le embiassen dezir por escripto qué tales eran en sí los fijos de los reyes y de los grandes señores que la demandavan y qué tales eran los otros fijos d'algo que eran en las comarcas.

Y la Condesa y los parientes del Conde se maravillaron d'esto mucho, pero fizieron lo que el Conde les embió mandar y pusieron por escripto todas las maneras y costumbres buenas y contrarias que avían todos los que demandavan la hija del Conde, y todas las otras condiciones que eran en ellos. Y otrosí escrivieron cuáles eran en sí los hombres fijos d'algo que eran en las comarcas e embiáronlo todo contar al Conde.

Y desde que el Conde ovo este escripto, amostrolo al soldán. Y desde que el soldán lo vio, como quier que todos eran buenos, falló que todos los hijos de los reyes y de los grandes señores avía en cada uno algunas tachas: de ser mal acostumbrados en comer y en beber, y en ser sañudos o apartadizos y de mal recebimiento a las gentes, y pagarse de malas compañías o embargados de su palabra o alguna otra tacha de muchas que los hombres pueden aver. Y falló que un fijo de un rico hombre que non era de muy gran poder, según lo que parecía d'él en aquel escripto, era mejor hombre y el más cumplido y el más sin ninguna mala tacha de que él oviera fablar. Y desde que esto oyó el soldán, aconsejó al Conde que casasse su fija con aquel hombre, ca entendió que, como quier que aquellos otros eran más hondrados y más hijos d'algo, que mejor casamiento era aquel y mejor casava su fija el Conde con aquel que con ninguno de los otros en que uviesse alguna mala tacha, quanto más si uviesse muchas. Y tuvo que más de preciar era el hombre por las sus obras y por la nobleza de su linage que non por la riqueza.

Y el Conde embió mandar a la Condessa y a sus parientes que casassen a su fija con aquel que Saladín le mandara. Y como quier que se maravillaron mucho ende, embiaron por aquel fijo de aquel rico hombre y dixéronle lo que el Conde embiava mandar. Y él respondió que bien entendía que el Conde era más fidalgo que él y mucho más rico y más hondrado, pero si él tan gran poder oviesse, que bien tenía que

toda muger sería bien casada con él. Y que esto que fablava con él, si lo dezía para lo non fazer, que tenía que le fazían muy gran tuerto. Y ellos dixeron que lo querían fazer en toda guisa y contáronle la razón en cómo el soldán aconsejava al Conde que le diesse a su fija ante que a ninguno de los otros fijos de los reyes nin de los grandes señores, señaladamente porque le escogiera por hombre. Y desque él esto oyó, entendió que fablavan con él verdaderamente del casamiento y tovo que, pues Saladín lo escogiera por hombre y le fiziera a tan grande honra, que non sería él hombre si non fiziesse en este fecho lo que pertenescía.

Y dixo a la Condessa y a los parientes del Conde que si ellos querían que creyesse que se lo dezían verdaderamente, que le apoderassen enteramente de todo el condado luego y de todas las rentas, pero non les dixo ni declaró ninguna cosa de lo que él en su pensamiento pensava fazer. Y a ellos plugo mucho de lo que él les dixera y apoderáronle luego de todo. Y él, viéndose apoderado en muy grande aver, en gran poridad armó una galea y tuvo muy gran aver guardado. Y desque ovo fecho esto, mandó aguisar sus bodas para un día señalado.

Y después que las bodas fueron fechas y acabadas muy ricas y muy honradas, en la noche, cuando se uvo de ir a su casa donde estava su muger, ante que se echassen en la cama, llamó a la condessa su suegra y a todos sus parientes y díxoles en gran puridad que bien sabían el Conde le escogiera entre otros muy muchos y muy mejores que él, y que lo fiziera porque el soldán Saladín le aconsejara que casasse su fija con hombre. Y que pues el soldán y el conde su señor a tanta honra le fizieran y assí ambos lo escogieran por hombre, que non ternía que lo era si non fiziesse en esto lo que pertenescía. Y que él se quería ir y que les encomendava aquella donzella con que él avía de casar y el condado, que fiava por Dios que le endereçaría por que entendiessen las gentes que fazia fecho de hombre.

Y luego que esto ovo dicho, cavalgó y fuesse en buenaventura. Y endereçó al reino de Armenia, y moró ende tanto tiempo fasta que supo muy bien el language y todas las maneras de la tierra. Y supo cómo Saladín era muy caçador.

Y él tomó muchas buenas aves y muchos buenos canes y fuesse para Saladín, y partió en aquella su galea y púsola en un puerto y mandoles que nunca se partiessen dende fasta que él gelo mandasse.

Y desque él llegó al soldán, fue muy bien recebido, pero no le besó la mano, ni le fizo ninguna reverencia de las que deve fazer hombre a su señor. Y Saladín mandole dar todo lo que uvo menester, y él gradesciógelo mucho, mas non quiso tomar d'él ninguna

cosa y díxole que non viniera por tomar d'él nada. Mas por quanto bien oyera dezir d'él, que si él por bien tuviesse, que él quería vivir algún tiempo en la su casa por aprender d'él alguna cosa de quanto bien avía en él y en las sus gentes. Y porque sabía que el soldán era muy caçador, qu'él traía muchas aves y muy buenas y muchos canes. Y que si la su merced fuesse, que tomasse ende lo que quisiesse, y con lo que le fincaría a él, que andaría con él a caça y le faría quanto servicio pudiesse en aquello y en ál.

Y esto le agradesció mucho Saladín y tomó lo que tuvo por bien de lo que él traía, mas por ninguna guisa nunca pudo guisar que el otro tomasse d'él ninguna cosa nin le dixesse ninguna cosa de su fazienda nin oviesse cosa entre ellos por qu'él tomasse ningún cargo de Saladín por que fuesse tenuto de le guardar. Y assí andando en su casa muy grande tiempo.

Y como Dios acarrea cuando su voluntad es, las cosas que Él quiere, quiso que alcançaron los falcones a unas grúas. Y fueron matarla una de las grúas a un puerto de la mar do estava la galea que el yerno del Conde pusiera. Y el soldán, que iva en muy buen cavallo, y él en otro, alongáronse tanto de las gentes, que ninguno d'ellos no vio por dónde ivan. E cuando Saladín llegó do los falcones estavan con la grúa, descendió muy aína por los acorrer. E el yerno del Conde que venía con él, de que le vio en tierra, llamó a los de la galera. E el soldán, que non parava mientes sinon por cebar sus falcones, cuando vio la gente de la galera en derredor de sí fue muy espantado. Y el yerno del Conde metió mano a la espada y dio a entender que lo quería ferir con ella. E cuando Saladín esto vio, començose a quejar mucho diziendo que esto era muy gran traición. Y el yerno del Conde díxole que nunca lo mandase Dios, que bien sabía él que nunca lo tomara él por señor, nin quisiera tomar nada de lo suyo nin tomar d'él ningún embargo por que uviese razón de lo guardar, mas que supiesse qu'el Saladín avía fecho todo aquello.

E él desque esto ovo fecho, tomolo e metiolo en la galera. Y desque lo tovo dentro, díxole cómo era yerno del Conde, y que era aquel que él escogiera entre los otros mejores que él por hombre. E que pues él por hombre lo escogiera, que bien entendía que no fuera él hombre si esto non fiziera; e que le pedía por merced que le diesse su suegro, por que entendiesse que el consejo que él le diera que era bueno e verdadero, y que se fallava bien d'él.

Y cuando Saladín esto oyó, gradesciole mucho a Dios. E plúgole más porque acertó él en su consejo que si le oviera acaescido otra pro u otra honra por grande que fuesse. Y dixo al yerno del conde que gelo daría muy de buenamente.

E el yerno del Conde fio en el soldán e sacolo de la galera e fuesse con él. E mandó a los de la galera que se alongasen del puerto tanto que no los pudiessen ver ningunos que llegassen.

E el soldán e el yerno del conde cevaron muy bien sus falcones. E quando las gentes hi llegaron, hallaron a Saladín mucho alegre. E nunca dixo a hombre del mundo nada de quanto le avía acontecido. Y desde que llegaron a la villa, fue luego a descender a la casa donde el Conde estava preso y llevó consigo al yerno del Conde. Y él desde que vio al Conde, començole a dezir con muy grande alegría:

—Conde, mucho agradezco a Dios por la merced que me fizo en acertar tan bien como acerté en el consejo que vos di en el casamiento de vuestra fija. Y ved aquí vuestro yerno que vos ha sacado de prisión.

Y entonce le contó todo lo que su yerno avía fecho, y la lealtad y el grande esfuerço que fiziera en lo prender y en fiar luego en él.

Y el soldán y el Conde e todos quantos esto oyeron loaron mucho el entendimiento y el esfuerço y lealtad del yerno del Conde. Y otrosí, loaron mucho las bondades de Saladín y del Conde y agradescieron mucho a Dios porque quiso guiar de lo traer a tan buen acabamiento.

Y entonces dio el Saladín muchas dádivas y muy ricas al Conde y a su yerno. Y por el daño que el Conde tomara en la prisión, dióle dobladas todas las rentas que el Conde pudiera llevar de su tierra y quanto estuvo en la prisión, y embiole muy rico y muy honrado y muy bienandante para su tierra.

Y todo este bien vino al Conde por el buen consejo que el soldán le dio que casasse su fija con hombre.

Y vós, señor conde Lucanor, pues avedes aconsejar aquel vuestro vassallo en razón del casamiento de aquella su parienta, aconsejadle que la principal cosa que cate en el casamiento que sea aquel con quien la uviere a casar buen hombre en sí, ca si esto no fuere, por honra nin por riqueza nin por fidalguía que aya, nunca puede ser bien casada. Y devedes saber que el hombre con bondad acrescenta la honra y alça su linage y acrecienta las riquezas. Y por ser muy fidalgo y muy rico, si bueno non fuere, todo será muy aína perdido. Y d'esto vos podría dar munchas fazañas de munchos hombres de gran guisa que eran los padres muy⁶⁵ ricos y mucho hondrados, y después los fijos non fueron tan buenos como devían, y fue en ellos perdido el linage e la riqueza. Y

⁶⁵ mny] muy

otros de gran guisa y de pequeña que, por gran bondad que uvieron en sí, acrescentaron mucho en sus honras y en sus faziendas, en guisa que fueron muy más leales y más preciados por lo que ellos fizieron y por lo que ganaron que aun por todo su linage. Y assí entendido que todo el pro y todo el daño nasce de cuál el hombre en sí es, de cualquier estado que sea. Y por ende, la primera cosa que se deve catar en el casamiento es cuáles maneras y cuáles costumbres e cuál entendimiento y cuáles obras ha en sí el hombre y la muger que ha de casar. Y esto seyendo primero catado, dende en adelante, quanto sea el linage más alto y la riqueza mayor y la apostura más cumplida y la vezindad más acerca e más aprovechosa, tanto es el casamiento mejor.

Y al Conde plugo mucho d'estas razones que Patronio le dixo, y tovo que era verdad todo assí como él le dexía.

Y veyendo don Juan que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*quien ome es, faz todos los provechos;
y quien non lo es, mengua en los fechos.*

CAPÍTU[LO] VII

De lo que contesció a un Rey con tres hombres burladores

El conde Lucanor fablava otra vez con Patronio, su consejero, y díxole:

—Patronio, un hombre vino a mí y díxome un muy gran fecho. Y dame a entender que será muy grande mi pro, pero dize que lo non sepa hombre del mundo por mucho que yo en él fíe. Y tanto me encaresce que guarde esta poridad, fasta que dize que si a hombre del mundo lo digo y descubro, que toda mi fazienda y la mi vida es a muy gran peligro de se perder. Y porque yo sé que hombre non vos podría dezir cosa que vós lo entendades, si se dize por bien o por algún engaño, ruégovos que me digades lo que vos parece en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós entendades, al mi cuidar, lo que vos más cumple fazer en esto, plazerme ya que supiéssedes lo que acontesció a un rey con tres hombres burladores que vinieron a él.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, tres hombres burladores vinieron a un rey y dixéronle que eran muy buenos maestros para hazer paños, y señaladamente que hazían un paño que todo hombre que fuesse fijo de aquel padre que todos dezían, que veían el

pañó, mas al que non fuesse fijo de aquel padre que él tenía y que las gentes dezían, que non podría ver el paño.

Y al rey plugo mucho d'esto, teniendo que por aquel paño podría saber cuáles homes del su reino eran fijos de aquellos que devrían ser sus padres o cuáles no, y por esta manera que podría endereçar mucho lo suyo, ca los moros no heredan cosa de lo de su padre sino verdaderamente sus fijos. Y para esto mandoles dar un palacio en que fiziessen aquel paño.

Y ellos dixéronle que por que viesse que no le querían engañar, los mandasse encerrar en aquel palacio fasta que el paño fuesse fecho. Y d'esto plugo muncho al rey. Y desque ovieron tomado para fazer el paño mucho oro y mucha plata e seda y muy grande aver para que lo fiziessen, entraron en el palacio y encerráronlos.

Y ellos pusieron sus telares y davan a entender que todo el día texían en el paño. Y a cabo de algunos días, fue el uno d'ellos a dezir al rey que el paño era començado y que era la más fermosa cosa del mundo. Y díxol a qué figura y a qué lavores lo començavan a fazer y que, si fuesse la su merced, que lo fuesse a ver y que non entrasse con él hombre del mundo. E d'esto plugo al rey mucho.

Y el rey, queriendo provar aquello ante que otro, embió un su camarero que lo viesse, pero non le apercibió que lo desengañasse.

Y desque el camarero vio los maestros y lo que dezían, non se atrevió a dezir que non lo vio. Y quando tornó al rey, dixo que viera el paño. Y después embió otro y dixo esso mesmo. Y después que todos los que embió el rey le dixeron que vieran el paño, fue allá el rey a lo ver.

Y quando entró en el palacio y vio a los maestros que estaban texendo y dezían: «Esto es tal labor y esta es tal historia y esta es tal figura y esto es tal color», y concertavan todos en una cosa. Y ellos no texían ninguna cosa. Y quando el rey vio que ellos texían y dezían de qué manera era el paño, y que él no lo veía y que lo avían visto los otros, túvose por muerto, ca tovo que porque non era fijo del rey que él tenía por su padre, que por esso non podía ver el paño; y receló que si dixesse que non lo vía, que perdería el reino. Y por ende, començó a loar mucho el paño y aprendió la manera muy bien como dezían aquellos maestros que era fecho.

Y desque fue en su casa con las gentes, començó a dezir maravillas de cuán bueno e cuán maravilloso era aquel paño, pero él estava con muy mala sospecha. Y a cabo de dos o tres días, mandó a su alguazil que fuesse a ver aquel paño. Y el alguazil fue allá. Y desque entró y vio los maestros que texían y dezían las figuras y las cosas que avía en

el paño y oyó al rey cómo lo avía visto, y que él no le veía, tuvo que non era fijo de aquel padre que él cuidava, que por esso non lo viera; y tuvo que si gelo supiesen, que perdería toda su honra. Y por ende, començó a loar el paño tanto como el rey e más.

Y desque tornó al rey y le dixo que viera el paño y que era el más noble y la más apuesta cosa del mundo, túvose el rey aun por más malandante, y pensó que el alguazil viera el paño y que pues no le viera, que ya non avía dubda que él no era fijo del rey que él cuidava. E por ende, començó a loar e de afirmar la bondad de la nobleça del paño y de los maestros que tal obra sabían fazer. E otro día embió el rey otro su privado, e conteciole como al rey e a los otros.

¿Qué vos diré⁶⁶ más? D'esta guisa y por este recelo fueron engañados el rey e cuantos fueron en su tierra, ca ninguno no osaba dezir que non vía el paño.

E assí passó este pleito, fasta que vino una gran fiesta. E dixeron todos al rey que vistiese de aquellos paños para la fiesta. E los maestros truxéronlos embultos en muy buenas sábanas, y dieron a entender que desbolvían el paño y preguntaron al rey qué quería que tajassen de aquel paño. Y el rey dixo cuáles vestiduras quería. E ellos davan a entender que tajavan y metían el talle que avía de aver las vestiduras, e después, que las cosían.

E quando el día de la fiesta vino, vinieron los maestros al rey, con sus paños tajados y cosidos, y fiziéronle entender que le vestían y que le tallavan los paños. Assí lo fizieron fasta que el rey tuvo que era vestido, ca él non se atrevía a dezir que non vía el paño.

E desque fue vestido tan bien como avedes oído, cavalgó por andar por la villa. Mas, de tanto, le avino bien, que era verano.

E desque las gentes lo vieron assí venir e sabían que el que no vía aquel paño que non era fijo del padre que cuidava, cada uno cuidava que lo veían los otros e que, pues él non lo(s) veía, que sería perdido e deshonorado si lo dixesse. E por esto fincó aquella poridad guardada, que non se atrevió ninguno a descubrirla, fasta que un negro, que guardava el cavallo del rey que non avía qué perder pudiesse, llegó al rey e díxole:

—Señor, a mí no me empece que me tengades por fijo de aquel que yo digo, nin de otro; e por ende, dígovos que soy cierto que vós desnudo ides.

Y el rey començole a maltraer diziendo que porque non era fijo de aquel padre que él cuidava, que por esso no veía los sus paños.

⁶⁶ dixel| diré

Y desde que el negro esto dixo, otro que lo oyó dixo eso mesmo, y assí lo fueron diziendo fasta que el rey y todos los otros perdieron el recelo de conoscer la verdad y entendieron el engaño que los burladores avían fecho. Y cuando los fueron a buscar, non los fallaron, ca se fueron con lo que avían llevado al rey por el engaño que avedes oído.

E vós, señor conde Lucanor, pues que aquel hombre vos dize que non sepa ninguno de los en que vos fiades nada de lo que vos él dize, cierto sed que vos cuida engañar, ca bien devedes entender que no ha él razón de querer más vuestro pro, que no ha conbusco tanto deudo como todos los que conbusco biven, que han más deudos, y bien fechos de vós, por que devan querer más vuestro pro y vuestro servicio.

Y el Conde tuvo este por buen consejo, y fizolo assí y fallo se ende bien.

Y veyendo don Juan que este era buen exemplo, fizolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*quien te conseja encobrir de tus amigos,
engañarte quiere assaz y sin testigos.*

CAPÍT[ULO] VIII

De lo que contesció a un rey con un hombre que le dezía sabía fazer alquimia

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, un hombre vino a mí e díxome que me faría cobrar muy grande pro y muy mucha honra, y para esto, que catasse alguna cosa de lo mío con que se començasse aquel fecho, ca desde que fuesse acabado, por un dinero avría diez. Y por el buen entendimiento que Dios en vós puso, ruégovos que me digades lo que vierdes que más me cumple de fazer en ello.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que en esto fagades lo que vos más fuesse vuestra pro, plazerme ya que supiéssedes lo que contesció a un rey con un hombre que dezía que sabía fazer alquimia.

Y el Conde le preguntó le dixiesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un hombre muy gran golhín y avía muy gran sabor de enriquescer y salir de aquella mala vida en que estava. Y aquel hombre supo que un rey que non era de buen recaudo, e se trabajava de fazer alquimia.

Y aquel golhín tomó cien doblas y limolas, y de aquellas limaduras hizo, con otras cosas que puso en ellas, cien pellas, y cada una de aquellas pellas pesava una dobla, y

demás las otras cosas que él metió con las limaduras de las doblas. Y fuese para una villa do era el rey y vistiose de paños muy sossegados, y llevó aquellas pellas y vendiolas a un especiero. Y el especiero preguntó para qué eran aquellas pellas, el golhín dixo que para muchas cosas, y señaladamente que sin aquella cosa que se non podía fazer el alquimia, y vendiole todas las cien pellas por cantía de dos o tres doblas. Y el especiero preguntó que cómo avían nombre aquellas pellas, y el golhín díxole que tabardit.

Y aquel golhín moró un tiempo en aquella villa en manera de hombre muy assossegado y fue diziendo a unos y a otros, en manera de poridad, que sabía fazer alquimia. Y estas nuevas llegaron al rey, y el rey embió por él y preguntole si sabía fazer alquimia. Y el holguín, como quier que le fizo muestra que se quería encubrir y que lo non sabía, al cabo diole a entender que lo sabía, pero dixo al rey que le consejava que en este fecho non fiasse de hombre del mundo nin aventurasse mucho de su aver, pero que si quisiesse, que provaría ante él un poco y que le mostraría lo que ende sabía. Esto le gradesció el rey mucho y parecióle que según estas palabras non podía ende aver daño ninguno. Y entonce fizo traer las cosas que quiso y eran cosas que se podían fallar y, entre las otras cosas, mandó traer una pella de tabardit. Y todas las cosas que mandó traer no costavan más de dos o tres dineros. Y desde que la truxeron y las fundieron ante el rey, salió peso de una dobla de oro fino. Y desde que el rey vio que d'esta cosa que costava tan poco precio salía una dobla, fue muy alegre y túvose por el más bienandante del mundo y díxole al holguín que esto fazia, que cuidava el rey que era muy buen hombre, y que fiziesse más.

Y el holguín respondió como si non supiesse más de aquello:

—Señor, quanto yo d'esto sabía, todo vos lo he mostrado, y de aquí adelante vos lo faredes tan bien como yo; y conviene que sepades una cosa: que cualquier d'estas cosas que mengüe non se podría fazer este oro.

Y desde que le ovo dicho, despidiose del rey y fuese para su casa.

Y el rey provó sin aquel maestro de fazer el oro, y dobló la recepta y salió peso de dos doblas de oro. Y otra vez dobló la recepta, y salió peso de cuatro doblas; y assí como fue creciendo la recepta, assí salió peso de doblas. Y desde que él vio que podía fazer quanto oro quisiesse, mandó traer tanto de aquellas cosas para que pudiesse fazer mil doblas. Y fallaron todas las otras cosas, mas non fallaron el tabardit. Y desde que el rey vio que, mengua el tavardit, y que non se podía fazer el oro, embió por aquel que gelo mostrava fazer y díxole que non podía fazer el oro como solía. Y él preguntó si tenía

todas las cosas que él le diera por escrito. Y el rey dixo que sí, mas que le menguava el tabardit.

Y el holguín le dixera que por cualquier cosa que le fallesciese que non podía fazer el oro, y que assí le avía dicho él el primer día. Y entonces le preguntó el rey que si sabía él dónde era el tabardit, y el golhín le dixo que sí. Entonces le mandó el rey que, pues él sabía do era, que fuesse por ello e que truxese tanto, por que pudiesse fazer quanto oro quisiesse. E el golhín le dixo que como quier que esto podría fazer otro tan bien y mejor que él, que si el rey lo fallava por su servicio, que él iría por ello, que en su tierra fallaría assaz. Y estonce contó el rey lo que podía costar la compra y la despensa, e montó grande aver.

E desde que golhín lo tuvo en su poder, fuesse su carrera y nunca tornó al rey. Y assí fincó el rey engañado por su mal recaudo. E desde que vio que tardava más de quanto devía, el rey embió a su casa por saber si sabían d'él algunas nuevas. E non fallaron en su casa cosa del mundo sinon una arca cerrada, y desde que la abrieron, fallaron y un escrito que dezía assí:

«Bien creo que no ay en el mundo tabardit, mas sabed que vos e engañado. Y quando yo vos dezía que vos faría rico, deviérades me dezir que lo fiziese primero a mí e que me creeríades».

E a cabo de algunos días, unos hombres estaban riyendo e trevejando, e escrivían todos los hombres que ellos conoscían, cada uno de cuál manera que era, e dezían:

«Los ardides son fulano e fulano; e los cuerdos, fulano e fulano». Y assí de todas las otras cosas buenas y contrarias. E quando uvieron de escrevir los hombres de mal recaudo escrivieron y al rey. Y quando el rey lo supo, embió por ellos e seguroles que les non faría mal por ello e díxoles que por qué le escrivieran por hombre de mal recaudo. Ellos dixeron que por razón que diera tan grande aver a hombre extraño y de quien non tenían ningún recaudo. E el rey les dixo que avían errado que si viniese aquel que levara el aver, que non fincaría él por hombre de mal recaudo.

Ellos dixéronle que non perderían nada de su cuenta, que si el otro viniese, que sacarían a él del escrito y pornían a él.

Y vós, señor conde Lucanor, si quisiéredes que vos tengan por hombre de mal recaudo, non aventuredes por⁶⁷ cosa que non sea cierta tanto de lo vuestro que vos arrepintades si lo perdiéredes, por fiucia de aver grande algo, siendo en dubda.

⁶⁷ dor] por

Al Conde plugo mucho este consejo, y fízolo assí e fallose ende bien.

E porque don Joán tuvo este por buen exemplo, fízolo escrevir en este libro e fizo estos versos que dizen assí:

*non aventuras mucho tu riqueza,
por consejo del ome que a probeza.*

CAP[ÍTULO] IX

De lo que contesció en Túnez a dos cavalleros que bivían con el infante Enrique

Fablava un día el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, gran tiempo ha que yo he un enemigo de que me vino mucho mal, y esso mismo a él de mí, en guisa que por las obras y por las voluntades estamos muy mal en uno. Y agora acaesció assí: que otro hombre muy más poderoso que non entrambos va començando algunas cosas de que cada uno de nós recela que le puede venir muy gran daño. E agora aquel mi enemigo embiome a dezir que nos aviniésemos en uno para nos defender de aquel otro que quiere ser contra nós, ca si amos fuéremos ayuntados, es cierto que nos podremos defender; y si el uno de nós desvaría del otro, es cierto que cualquier de nós quel' quiera destruir aquel de bien nos recelamos, que lo puede fazer ligeramente. E desque el uno de nós fuere destruido, cualquier de nós que fincare será muy ligero de destruir. Y yo agora estoy en muy gran duda d'este fecho, ca de una parte me temo mucho que aquel mi enemigo me quiera engañar, e si él una vez en su poder me tuviese, no sería yo bien seguro de la vida; e si gran amor e amistad pusiésemos en uno, no se puede escusar de fiar yo en él, y él en mí. E esto me faze estar en gran recelo. E de otra parte, entiendo que si non fuéremos amigos, assí como me lo embía rogar, que nos puede venir gran daño por la manera que vos ya he dicho. E por la gran confiança que yo en vós he y en el vuestro entendimiento, ruégovos que me consejedes qué faga en este fecho.

—Señor Conde —dixo Patronio—, este fecho es muy grande y muy peligroso, y para que mejor entendades lo que vos cumpla de fazer, plazerme ýa que supiéssedes lo que conteció en Túnez a dos cavalleros que bivían con el infante don Enrique.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, dos cavalleros que bivían con el infante don Enrique en Túnez eran entramos muy amigos y possavan siempre en una possada. Y estos dos cavalleros non avían más de sendos cavallos; y assí como se

querían los cavalleros muy gran bien, los cavallos se querían muy grande mal. E los cavalleros no eran ricos que pudiessen mantener dos possadas, e por la malquerencia de los cavallos non podían passar en una possada, y por esto avían a bivar vida muy enojosa. Esto les duró un tiempo e desque vieron que non lo podían más sofrir, contaron su fazienda a don Enrique y pidiéronle merced que mandase echar aquellos cavallos a un león qu'el rey de Túnez tenía.

Y don Enrique les agradeció mucho lo que dezían y fabló con el rey de Túnez. Y fueron los cavallos muy bien pechados a los cavalleros e metiéronlos en el corral donde estava el león. Y cuando los cavallos se vieron en el corral, ante que el león saliesse de la casa do yazía, començáronse a matar la más bravamente del mundo. Y estando ellos en su pelea, abrieron la puerta de la casa do estava el león. E desque el león salió al corral y los cavallos le vieron, començaron a tremer muy fieramente y poco a poco fuéronse llegando el uno al otro. E desque fueron ayuntados en uno entrambos, estuvieron assí una pieça; y endereçaron entrambos al león e paráronle tal a muessos y a cozes, que por fuerça se uvo a encerrar en la casa donde salió. Y fincaron los cavallos sanos, que les non fizo ningún mal el león. E después fueron aquellos cavallos tan⁶⁸ bien avenidos en uno, que comían en un pesebre e estaban en uno en casa muy pequeña. E esta avenencia tomaron entre sí por el gran pavor que uvieron del león.

—Y vós, señor conde Lucanor, si entendedes que aquel vuestro enemigo á tan gran recelo de aquel otro de que se recela e á tan gran menester a vós, para que forçadamente aya de olvidar quanto mal passó entre vós y él y entiende que sin vós non se puede defender, tengo que bien como assí los cavallos poco a poco se fueron ayuntando en uno fasta que perdieron el recelo e fueron bien seguros el uno del otro, que assí devedes vós poco a poco tomar fiança e fiuziamente con aquel vuestro enemigo. E si falláredes en él buena obra y leal por siempre, en tal manera que seades bien cierto que en ningún tiempo, que por bien que le venga, nunca vos verná d'él daño, entonces faredes bien e será vuestro pro de vos ayuntar para que otro hombre estraño no vos conquiera ni vos destruya. Ca mucho deven los hombres fazer e sufrir a sus parientes e a sus vezinos por que no sean maltraídos de los otros estraños. Pero si viéredes que aquel vuestro enemigo es tal y de tal manera, que desque lo oviéredes ayudado en guisa que saliesse por vós de aquel peligro y que, después que lo suyo fuesse en salvo, que sería contra vós e non podríades d'él ser seguro; si él tal fuere,

⁶⁸ tam] tan

faríades mal seso en le ayudar; e ante tengo que le devéis estrañar cuanto pudiéredes, ca pues vistas que, seyendo él en tan gran quexa e siendo de vós socorrido, no quiso olvidar el mal talante que vos avía e entendistes que vos lo tenía guardado para cuando viesse su tiempo que lo podía fazer, bien entendredes que vos non dexa lugar para fazer ninguna cosa por que salga por vós de aquel gran peligro en que está.

E al Conde plugo mucho d'esto que Patronio dixo y que le dava muy buen consejo.

Y porque entendió don Joán que este exemplo era muy bueno, mandole escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*guardaos de ser conquerido
del estraño,
siendo d'él vuestro guarido
de todo daño.*

CAPÍTU[LO] X

De lo que contesció a un senescal de Carcaxona

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa, e díxole:

—Patronio, porque yo sé que la muerte no se puede escusar, querría fazer en guisa que después de mi muerte dexasse alguna cosa señalada que fincase a mi alma e que fincase para siempre, por que todos supiesen que yo fiziera aquella obra. E ruégovos que me consejedes en qué manera lo podré fazer mejor.

—Señor Conde —dixo Patronio—, como quier que el bienfazer en cualquier guisa e por cualquier intención que se faga siempre el bienfazer es bien, pero para que vós supiéssedes lo que hombre faze por su alma como se deve fazer y a cuál intención, plazerme ýa mucho que supiéssedes lo que contesció a un senescal de Carcaxona.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un senescal de Carcaxona adolesció. E desque entendió que no podía escapar, embió por el prior de los Frailes Predicadores e por el guardián de los Frailes Menores, e hordenó con ellos fazienda de su alma. Y mandó que, luego que él que fuesse muerto, que cumpliesen todo aquello que mandava.

E ellos fiziéronlo assí. Y él avía mandado mucho por su alma. Y por que fue también cumplido e tan aína, estavan los frailes muy pagados e en buena intención y en buena esperança de la su salvación.

Y acaeció que dende a pocos días, que fue una muger endemoniada en la villa. Y dezía muchas cosas maravillosas, porque el diablo fablava en ella.

Y cuando los frailes supieron las cosas que aquella muger dezía, tuvieron que era bien de la ir a ver, por le preguntar si sabía alguna cosa del alma del senescal, e fiziéronlo assí. E luego que entraron por la casa en que estava la muger demoniada, antes que ellos le preguntassen ninguna cosa, díxoles ella que bien sabía por qué venían, y que supiesen que aquel alma por que ellos querían preguntar que muy poco avía que se partiera d'ella y la dexara en el Infierno. Y cuando los frailes le oyeron esto dezir, dixéronle que mentía, ca ciertos eran que fuera muy bien confessada y recibiera los sacramentos de la Sancta Madre Iglesia. E que pues la fee de los christianos era verdadera, que no podía ser que fuesse verdad lo que ella dezía.

Y ella díxoles que sin duda la fee y la ley de los christianos toda era verdadera, y que si él, cuando muriera, fiziera lo que devía fazer el que es verdadero christiano, que salva fuera la su ánima. Mas él non lo hizo como verdadero nin buen christiano, ca como quier que mucho mandó fazer por su alma, non lo hizo como devía ni ovo buena intención, ca él mandó cumplir aquello después que fuesse muerto, e su intención era que, si muriesse, que lo cumpliría, mas si biviesse, que non fiziesse nada d'ello. Y él mandolo cumplir después que muriesse, cuando no lo podía tener ni levar consigo. Otrosí, dexávalo porque fincase d'él fama para siempre de lo que fiziera, por que uviessen fama d'él las gentes e el mundo. E por ende, como quier que él hizo buena obra, no lo hizo bien, e este bien hazer es la intención. E porque la intención del senescal non fue buena, ca fue cuando non devía ser fecha, e por ende no ovo d'ello buen galardón.

Y vós, señor Conde, pues me pedistes consejo, dígovos que, el mío grado, que el bien que queredes fazer, es que lo faredes en vuestra vida. E para que ayades buen galardón d'ello, conviene que, lo primero, que fagades sea desfazer los tuertos que avedes fecho, ca poco valdría robar el carnero y dar los pies por Dios. E a vós poco valdría tener mucho robado e forçado a tuerto, e fazer limosna de lo ageno. Y para que la limosna sea buena, conviene que aya en ella estas cinco cosas: la primera, que se faga de lo que hombre oviere de buena parte; e la otra, que la faga estando en verdadera penitencia; e la otra, que sea tanta, que sienta hombre alguna mengua por lo que da y que sea cosa de que se duela hombre; e la otra, que la faga en su vida; e la otra, que la faga simplemente por Dios, e non por vanagloria, nin por ufanía del mundo. E, faziendo estas cinco cosas, serán todas las obras de limosnas cumplidas y avría hombre de todas

muy buen galardón. Pero vós nin otro que tan cumplidamente non las pudiesse fazer, non deve por esso dexar de fazer buenas obras, teniendo que pues non las faze en las cinco maneras que son dichas, que non les tiene pro en las fazer. Ca esto sería muy mala razón y sería como desesperamiento, ca cierto es que en cualquier manera que hombre faga bien, que siempre es bien, ca las buenas obras prestan al hombre a salir de pecado e fazerlo ir a penitencia y a salud del cuerpo e que sea rico y honrado y que aya buena fama de las gentes y para todos los bienes temporales. Y assí, todo bien que hombre faga siempre es bueno, mas sería mejor para salvamiento y para aprovechamiento de la ánima guardando las cinco cosas susodichas.

Y el Conde tuvo que era verdad lo que Patronio le dezía y puso en su coraçón de lo fazer assí e rogó a Dios que lo guissasse que lo pudiesse fazer en la manera que Patronio dezía.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*faz bien a buena intención en tu vida,
si quieres aver la gloria complida.*

CAPÍTU[LO] XI

Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor cuando tenía un su hermano que era mayor que no él y dezía que lo tenía en lugar de padre; y el exemplo fue de lo que aconteció a un moro con una su hermana que se espantava de quier que veía

El conde Lucanor fablava otra vez con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, sabed que yo he un hermano que es mayor que yo, y somos fijos de un padre y de una madre. E porque es mayor que yo, tengo que le he de tener en lugar de padre y serle mandado. Y él ha fama que es buen christiano y muy cuerdo, pero aguisolo Dios assí: que yo soy más rico y más poderoso que él, y como quier que no lo da a entender, só cierto que ha ende codicia. Y cada que yo he menester su ayuda o que faga por mí alguna cosa, dame a entender que lo dexa de fazer porque sería pecado, y estráñamelo tanto fasta que lo parte por esta manera. Y algunas vezes que ha menester mi ayuda, dame a entender que aunque todo el mundo se perdiessse, que no devo dexar de aventurar el cuerpo y cuanto tengo por que se faga lo que a él cumple. Y porque yo passo con él en esta guisa, ruégovos que me consejedes lo que vierdes que yo devo fazer en esto e lo que más cumple que yo faga.

—Señor Conde —dixo Patronio—, a mí parece que la manera que este vuestro hermano trae conbusco semeja mucho a lo que dixo un moro a una su hermana.

El Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un moro avía una hermana que era tan regalada, que de quier que veía o le fazían, que de todo dava a entender que tomava recelo y se espantava. Y tanto avía a esta manera, que cuando bevía agua en unas terrazuelas que las suelen beber, que suena el agua cuando beven con ellas, cuando aquella mora oía aquel sueno que fazía aquel agua en aquella terrazuela, dava a entender que tan gran miedo avía de aquel sueno, que se quería amortescer.

Y aquel su hermano era buen mancebo, mas era muy prove. Y porque la gran pobreza faze al home fazer lo que no quiere, no podía escusar aquel mancebo de no buscar la vida vergonçosamente. Y fízolo assí: cada día que moría algún home iva de noche y tomávale la mortaja y lo que enterravan⁶⁹ con él, y d'esto mantenía a sí y a la hermana y a su compañía. Y su hermana sabía esto.

Y acaeció que murió un ome muy rico y enterraron con él muy ricos paños y otras cosas que valían mucho. Cuando la hermana esto supo, dixo a su hermano que ella quería ir con él aquella noche para traer aquello con que aquel ome avían enterrado.

Desdeque la noche vino, fueron el mancebo y su hermana a la fuessa del muerto y abriéronla. Y cuando le cuidaron quitar los paños muy preciados que tenía vestidos, non pudieron sino rompiendo los paños o quebrando las cervizes del muerto.

Cuando la hermana vio que si non quebrassen el pescueço del muerto, avían de romper los paños y que perderían mucho de lo que valían, fue tomar con las manos, muy sin duelo y sin piedad de la cabeça del muerto y descoyuntolo todo, e sacó los paños que tenía vestidos e tomaron cuanto y estava e fuéronse con ello.

Y luego, otro día, cuando se assentaron a comer, desdeque començaron a beber, cuando la terrezuela començó a sonar, dio a entender que se quería amortecer de miedo de aquel sueno que fazía la terrezuela. Cuando el hermano aquello vio e se acordó cuan sin miedo descoyuntava la cabeça del muerto, dixo en su algaravía:

—A ha ya hati, tassa niboá; valo tassa ni fortuheni. Esto quiere decir: «Ahá, hermana, espantádesvos del sonido de la terrezuela que faze butu butu; e non vos

⁶⁹ enterranan] enterravan

espantades del descoyuntamiento del pescueço del muerto». Este proverbio es agora aún muy retraído entre los moros.

E vós, señor conde Lucanor, si aquel vuestro hermano mayor vedes que en lo que a vós cumple se escusa por la manera que avedes dicho, dando a entender que tiene por muy gran pecado lo que vós querríades que fiziesse por vós, non seyendo tanto como él dize, e tiene que es guisado e dize que fagades vós lo que a él cumple, y aunque sea mayor pecado y mayor vuestro daño, e entendiendo que de la manera de la mora que se espantava del sonido de la terrezuela e non se espantava de descoyuntar la cabeça del muerto. Y pues él quiere que fagades vós por lo que sería vuestro daño si lo fizierdes, fazed vós lo que él faze a vós: e dezidle buenas palabras e mostralde buen talante. Y en lo que vos non empeciere, fazed por él lo que le cumpliere; mas en lo que fuere vuestro daño, partidlo siempre en la más apuesta manera que pudierdes y en cabo, por una guisa o por otra, guardadvos de fazer vuestro daño.

El Conde tuvo este por buen consejo y fízolo assí y fallose ende bien.

Y entendiendo don Juan que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*quien non quisier
lo que te cumpliere fazer,
non quieras tú por él
lo tuyo perder.*

CAPÍTU[LO] XII

De lo que contesció a Saladín con una dueña, muger de un cavallero su vassallo

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, bien sé yo ciertamente que vós avedes tal entendimiento, que hombre de los que son agora en esta tierra no podrían agora dar tan buen recaudo a ninguna cosa que le preguntassen como vós. Y por ende, vos ruego que me digades cuál es la mejor cosa que hombre puede aver en sí. Esto vos pregunto porque bien entendido tengo que muchas cosas ha menester el hombre para saber acertar en lo mejor y fazerlo, ca por entender hombre la cosa y no obrar d'ella bien, no tengo que mejora mucho en su fazienda. Y porque las cosas son tantas, querría saber a lo menos una, por que siempre me acordasse d'ella para la guardar.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, vós, por la vuestra merced, me loades mucho y señaladamente dezides que yo he muy gran entendimiento. Señor Conde, yo recelo que vos engañades en esto. Y bien creed que no ha cosa en el mundo en que

hombre tanto ni tan de ligero se engañe como conocer los hombres y cuáles son en sí y de qué entendimiento sean. Estas son dos cosas: la una, cuál es el hombre en sí; y la otra, qué entendimiento ha. Y para saber cuál es en sí, halo de mostrar en las obras que fiziere a Dios e al mundo, ca muchos parecen que fazen buenas obras, y son buenas, y todo el su bien es para este mundo. Y creed que toda esta bondad que les costará muy cara, ca por este bien que dura un día sufrirán mucho mal sin fin. Y otros fazen buenas obras para servicio de Dios y no cuidan en lo del mundo. Y como quier que estos escogen la mejor parte y lo que nunca les será tirado nin la perderán, pero los unos ni los otros no guardan entramas las carreras, que son lo de Dios y del mundo.

Y para las guardar amas, ha menester muy buenas obras y muy gran entendimiento, que tan grave cosa es de fazer esto como tener la mano en el fuego y no sentir la su calentura. Pero ayudándole Dios y ayudándose hombre, todo se puede fazer, ca ya fueron muchos buenos reyes y otros hombres sanctos, pues estos buenos fueron a Dios y al mundo.

Otrosí, para saber cuál ha buen entendimiento, ha menester muchas cosas, ca muchos dicen buenas obras y grandes sesos, y no saben o no pueden o no quieren dezir tres palabras a derechas. Y otros fablan muy bien sus faziendas e assaz son de malas entinciones, e como quier que estos obran bien para sí, obran mal para las gentes. Y d'estos tales dize la Escripura que son tales como el loco que tiene la espada en la mano, y como el príncipe que ha gran poder.

Mas para que vós podades conocer en todos los otros hombres cuál es bueno a Dios y al mundo y cuál es de buen entendimiento y cuál es de buena palabra y cuál de buena entinción, y para lo escoger verdaderamente, conviene que no juzguedes a ninguno sino por las obras que fiziere luengamente, y no poco tiempo, como vierdes que mejora o empeora su fazienda, ca en estas dos cosas parecen todo lo que de suso es dicho.

Y todas estas razones vos dixen agora porque vós loades mucho a mí y al mi entendimiento; y só cierto que desde entendierdes estas cosas y las catardes, que me non loaredes tanto. Y a lo que me preguntastes que vos dixesse cuál era la mejor cosa que hombre podría aver en sí, para saber d'esto la verdad, querría mucho que supiéssedes lo que contesció a Saladín con una buena dueña, que era muger de un su vassallo.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, Saladín era soldán de Babilonia e traía consigo muy gran gente. Y un día que todos no podían posar con él, fuese posar a casa de un su cavallero.

Y cuando el cavallero vio a su señor, que era hondrado en su casa, fízole quanto servicio pudo, y él y su muger y sus fijos sirviéronle quanto pudieron. Y el Diablo, que se trabaja en que faga el hombre lo más desaguisado, puso en el talante de Saladín que olvidasse todo lo que devía amar y que amasse aquella dueña como no devía.

Y el amor fue tan grande, que él ovo de traer a consejarse con un su mal consejero en qué manera podría cumplir lo que él quería. Y devedes saber que todos devían rogar a Dios que guardasse a su señor de querer fazer mal fecho, e si el señor lo quiere, cierto sed que nunca menguará quien gelo consege y quien le ayude a lo cumplir.

Y contesció a Saladín, que luego falló quien le consejó cómo pudiesse cumplir aquello que él quería. Y aquel mal consejero consejole que embiasse por su marido y que le fiziesse mucho bien y que le diesse muy gran gente de que fuese mayoral, y a cabo de algunos días, que le embiasse alguna tierra lueña en su servicio, y en quanto el cavallero estuviesse allá, que podría él cumplir toda su voluntad.

Y d'esto plugo mucho a Saladín y fizolo assí. Y desque el cavallero fue ido en su servicio, cuidando que iva muy bienandante y muy amigo de su señor, fuese Saladín para su casa. Y desque la buena dueña supo que Saladín venía, porque tanta merced avía fecho a su marido, recibíolo muy bien y fízole mucho servicio y quanto plazer pudo ella e toda su compañía. Y desque la mesa fue alçada y Saladín entró en su cámara, embió por la dueña. Y ella, teniendo que embiava por ál, fue a él. Y Saladín le dixo que la amava mucho. Y luego que ella esto oyó, entendiolo muy bien, pero dio a entender que no entendía aquella razón y díxole que le diesse Dios buena vida y que gelo gradescía, ca bien sabía Dios que mucho desseava la su vida y que siempre rogava a Dios por él, como lo devía fazer, porque era su señor y señaladamente por quanto bien y merced fiziera a su marido y a ella.

Y Saladín le dixo que, sin todas aquellas razones, la amava más que a otra muger del mundo. Y ella teníagelo en merced, no dándole a entender que entendía otra razón. ¿Y qué vos iré más alongando? Saladín le ovo de dezir cómo la amava. Y cuando la buena dueña esto oyó, como era muy buena y de buen entendimiento, respondiolo assí a Saladín:

—Señor, como quier que yo assaz muger de pequeña guisa só, pero bien sé que el amor no es en poder del hombre, antes es el hombre en poder del amor. Y pienso que si

vós grande amor me avedes como dezides, que podría ser verdad esto que vós dezides. Pero assí como esto sé bien, assí sé otra cosa: que cuando los hombres, y señaladamente los señores, vos pagades de algunas mugeres, dades a entender que faredes quanto ella quisiere; y desque ella finca malandante y escarnida, apreciádesla poco como es derecho, y finca del todo mal. Y yo, señor, recelo que contescería assí a mí.

Y Saladín gelo començó a desfazer y prometíale quanto ella quisiesse por que fincasse muy bienandante. Y desque Saladín esto le dixo, respondiolo la buena dueña que si él le prometiesse de cumplir lo que ella le pediría, ante que le fiziesse fuerça ni escarnio, que ella le prometía que, luego que lo uviesse cumplido, faría ella todo lo que él mandasse.

Y Saladín dixo que recelava que le pediría que no le fablasse más en aquel fecho. Y ella le dixo que no le demandaría esso ni cosa que él muy bien no pudiesse fazer. Y Saladín gelo prometió. Y la buena dueña le besó la mano y el pie e díxole que lo que d'él quería era que le dixesse cuál era la mejor cosa que hombre podría aver en sí, y que era madre y cabeça de todas las bondades.

Y cuando Saladín esto oyó, començó muy fuertemente a cuidar e no pudo fallar qué respondiesse a la buena dueña. Y por lo que le avía prometido, díxole que quería acordar sobre ello. Y ella díxole que le prometía que en cualquier tiempo que él diesse d'esto recaudo, que ella cumpliría todo lo que él mandasse.

Y assí fincó el pleito assossegado entre ellos. Y Saladín fuesse para sus gentes. Y començó por otra razón, y preguntó a todos sus sabios por esto. Y los unos dezían que era verdad para el otro mundo, mas que por ser solamente de buen ánima, que no sería por esto mucho bueno para este mundo. E otros dezían que como quier que ser leal es muy buena cosa, que podría ser leal y sería muy covarde o muy escasso o muy torpe o mal acostumbrado; y assí, que ál avía menester, aunque fuesse muy leal. Y en esta guisa fablavan en todas las cosas, y no podían acordar en lo que Saladín preguntava.

Y desque Saladín no fallava quien le dixesse recaudo a su pregunta en toda su tierra, tomó consigo dos joglares, y esto fue porque mejor pudiesse andar por el mundo. Y desconoscidamente passó la mar y fue a la corte del Papa, do se ajuntan todos los christianos. Y preguntando por aquella razón, nunca falló quien le diesse recaudo. Y dende fue a casa del rey de Francia e a todos los reyes, y nunca falló recaudo. Y en esto moró allá tanto tiempo, que era muy repentido de lo que avía començado, ca sin duda el gran hombre mengua faze si dexa lo que una vez comiença, solamente que el fecho no

sea malo o pecado; mas, si por miedo o por trabajo lo dexa, no se podría de mengua escusar. Y por ende, Saladín no quería dexar de saber aquello por que fuera de su tierra.

Y acaesció que andando un día por su camino con sus joglares, que toparon un escudero que venía de correr monte e avía muerto un ciervo. Y el escudero casara poco tiempo avía e avía un padre muy viejo que fuera el mejor cavallero que fuera en toda aquella tierra. Y por la gran vegez no vía y no podía salir de su casa, pero avía el entendimiento tan bueno y tan cumplido que no le menguava ninguna cosa por la vegez. Y el escudero, que venía de su caça muy alegre, preguntó a aquellos hombres que dónde venían y qué hombres eran. Ellos le dixeron que eran joglares.

Y quando él esto oyó, plúgole ende mucho, y díxoles que él venía muy alegre de su caça y para cumplir el alegría, que pues ellos eran buenos joglares, que fuessen con él essa noche. Y ellos le dixeron que ivan a muy gran priessa, que muy gran tiempo avía que se partieron de su tierra en demanda de una cosa y que no pudieron fallar d'ella recaudo y que se querían tornar, y que por esso no podían ir con él essa noche.

Y el escudero les preguntó tanto, fasta que lo ovieron a dezir aquello qué cosa era que querían saber. Y quando el escudero esto oyó, díxoles que si su padre no les diesse consejo a esto, que no gelo daría hombre del mundo, y contoles qué hombre era su padre. Y quando Saladín, aquel que el escudero tenía por jogar, oyó esto, plúgole ende mucho. E fuéronse con él.

Y desde llegaron a casa de su padre y el escudero le contó cómo venía mucho alegre porque caçara muy bien y aunque avía mayor alegría porque traía consigo aquellos joglares. Y dixo a su padre lo que andavan preguntando y pidiole por merced que les dixesse lo que d'esto entendía él, ca él les avía dicho que pues no fallavan quien d'esto les diesse recaudo, que si su padre no gelo dixesse, que no fallarían hombre que les diesse recaudo.

Quando el cavallero anciano esto oyó, entendió que el que esta pregunta fazía que no era jogar. Y dixo a su fijo que después que uviessen comido, que él les daría recaudo en esto que le preguntavan. Y el escudero dixo esto a Saladín, que él tenía por jogar, de que fue Saladín mucho alegre.

Y desde los manteles fueron levantados y los joglares ovieron fecho su menester, díxoles el cavallero anciano que le dixera su fijo que ellos andavan faziendo una pregunta y no fallavan hombre quien les diesse recaudo, y que ellos le dixessen qué pregunta era aquella y él que les diría lo que entendía.

Y entonces, Saladín, que andava por joglar, díxole que la pregunta era esta: que cuál era la mejor cosa que hombre podría aver en sí, y que era madre y cabeça de todas las bondades.

Y cuando el cavallero anciano oyó esta razón, entendiola muy bien. Y otrosí, conoció en la palabra que aquel era Saladín, y él visquiera con él muy gran tiempo en su casa e rescibiera d'él mucho bien y mucha merced, y dixo:

—Amigo, la primera cosa que vos respondo, dígovos que cierto só que fasta el día de oy que nunca tales joglares entraron en mi casa. Y sabed que si yo derecho fiziere, que vos devo conocer cuánto bien de vós tome, pero d'esto no vos diré agora nada fasta que fable con vós en poridad, por que no sepa ninguno nada de vuestra fazienda. Pero quanto a la pregunta que fazedes, vos digo que la mejor cosa que hombre puede aver en sí, y que es madre y cabeça de todas las bondades, dígovos que esta es la vergüença. Ca por vergüença sufre hombre la muerte, que es la más grave cosa que puede ser, y por vergüença dexa hombre de fazer todas las cosas que no parescen bien, por gran voluntad que aya de las fazer. Y así, en la vergüença ay comienço y cabo de todas las bondades, y la desvergüença es comienço de todos los males fechos.

Cuando Saladín esta razón oyó, entendió verdaderamente que era assí como aquel cavallero dezía. Y pues entendió que avía fallado recaudo de la pregunta que fazía, ovo ende muy gran plazer y despidióse del cavallero e del escudero cuyos huéspedes avían seído. Mas antes que se partiessen de su casa, fabló con el cavallero anciano, y díxole cómo le conocía y era Saladín y contole cuánto bien avía d'él rescibido. Y él e su fijo fizieronle quanto servicio pudieron, pero en guisa que no fue descubierto.

Y desde estas cosas fueron passadas, enderesçó Saladín para se ir a su tierra quanto más aína pudo. Y desde llegó a su tierra, ovieron las gentes con él muy gran plazer por la su venida.

Y después que aquellas alegrías fueron passadas, fuesse Saladín para casa de aquella buena dueña que le fiziera aquella pregunta. Y desde ella supo que Saladín venía a su casa, rescibiolo muy bien y fizole quanto servicio pudo.

Y después que Saladín ovo comido y entró en su cámara, embió por la buena dueña. Y ella vino a él. Y Saladín le dixo cuánto avía trabajado por fallar respuesta cierta de la pregunta que le fiziera, y que la avía fallado; y pues le podía dar respuesta complida assí como le avía prometido, que ella otrosí cumpliesse lo que le avía prometido. Y ella díxole que le pedía por merced que le guardasse lo que le avía prometido y que le diesse la respuesta a la pregunta que le avía fecho; e si fuesse tal que

él mismo entendiessse que la respuesta era cumplida, que ella muy de grado cumpliría todo lo que le avía prometido.

Y estonces le dixo Saladín que le plazía d'esto que ella le dezía y díxole que la respuesta de la pregunta que ella fiziera que era esta: que ella le preguntara cuál era la mejor cosa que hombre podría aver en sí, y que era madre y cabeça de todas las bondades, y que le respondía que la mejor cosa que hombre podría aver en sí y que es madre y cabeça de todas las bondades que esta era la vergüença.

Y cuando la buena dueña esto oyó, fue muy alegre y díxole:

—Señor, agora conozco que dezides verdad y que me avedes cumplido lo que me prometistes. Y pídivos por merced que me digades verdad, assí como rey la deve dezir en lo que vos preguntare, si cuidades que ha en el mundo mejor hombre que vós.

Y Saladín le dixo que como quier que le fazía muy gran vergüença de lo dezir, pero pues él le avía a dezir verdad assí como a rey, quel' dezía que cuidava que mejor era que los otros y que no avía otro mejor que él.

Y cuando la buena dueña esto oyó, dexose caer en tierra ante los sus pies y díxole assí muy fieramente:

—Señor, vós me avedes aquí dichas dos muy grandes verdades: la una, que sodes el mejor hombre del mundo; la otra, que vergüença es la mejor cosa que hombre puede aver en sí. E señor, pues vós esto concededes y sodes el mejor hombre del mundo, pídivos por merced que querades aver en vós la mejor cosa del mundo, que es la vergüença, y que ayades vergüença de lo que dezides.

Y cuando Saladín todas estas buenas razones oyó, entendió cómo aquella buena dueña con la su bondad y con su buen entendimiento, supiera aguisar que fuesse él guardado de tan gran yerro, gradesciolo mucho a Dios. Y como quier que la él amava a tan de coraçón ante de otro amor, amola muncho más de allí adelante de amor leal y verdadero, cual deve aver el buen señor y leal a todas sus gentes. Y señaladamente por la bondad d'ella, embió por su marido y fizoles tanta honra y tanta merced, por que ellos y todos los que d'ellos vinieron fueron bienandantes entre todos sus vezinos.

Y todo este bien acesció por la bondad de aquella buena dueña y porque ella guisó que fuesse sabido. La vergüença es mejor cosa que hombre puede aver en sí, y es madre e cabeça de todas las bondades.

Y pues vós, señor conde Lucanor, me preguntades cuál es la mejor cosa que hombre puede aver en sí, dígovos que la vergüença, ca la vergüença faze al hombre esforçado y franco y leal y de buenas costumbres y de buenas maneras y fazer todos los

bienes que faze. Pero creed bien que todas estas cosas faze hombre más con vergüença que con talante de lo fazer. Y otrosí, por la vergüença dexa hombre de fazer todas las cosas desaguissadas que la voluntad al hombre viene de fazer. Y por ende, cuán buena cosa es aver el hombre vergüença de fazer lo que non deve y dexar de fazer lo que deve, tan mala y tan dañosa y tan fea cosa es el que pierde la vergüença. Y debes saber que yerra mucho fieramente el que faze algún fecho vergonçoso, cuidando que, pues que lo faze encubiertamente, que non deve ende aver vergüença. E cierto creed que no á cosa, por encubierta que sea, que tarde o aína no sea sabida. Y aunque luego que la cosa vergonçosa se faga no aya ende vergüença, devía el hombre cuidar qué vergüença sería cuando fuesse sabido. Y cuando en todo esto non cuidase, deve entender cuán sin ventura es, pues sabe que si un moço viere que ven lo que él faze, que lo dexara por su vergüença, y no lo dexara por aver vergüença ni miedo de Dios, que lo ve y lo sabe, y es cierto que le dará la pena que él meresciere.

Y agora, señor conde Lucanor, vos he respondido en esta pregunta y con esta respuesta vos he respondido a las preguntas que me avedes fecho. Y avedes estado en ello tanto tiempo, que só cierto que son enojadas muchas de vuestras compañías, y señaladamente se enojan ende los que no an muy gran talante de oír nin de aprender las cosas de que se pueden mucho aprovechar. Y contésceles como a las bestias que van cargadas de oro, que sienten el peso que lievan a cuevas e non se aprovechan de la pro que ha en ello. Y ellos sienten el enojo de lo que oyen y non se aprovechan de las cosas buenas y aprovechosas que oyen. Y por ende vos digo que lo uno, por esto, y lo ál, por el trabajo que he tomado en las otras respuestas que vos di, que vos no quiero más responder a otras preguntas que me fagades, que en este exemplo vos quiero fazer fin a este libro.

E porque don Joán tuvo este por buen exemplo, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*la vergüença todos males parte,
por ella faze ome bien sin arte.*

CAPÍTU[LO] XIII

*De lo que contesció a un deán de Sanctiago con don Illán, el mágico que morava en
Toledo*

Otro día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y contole su hazienda en esta guisa:

—Patronio, un hombre me vino a rogar que le ayudasse en un fecho que avía menester mi ayuda y prometíome que faría por mí todas las cosas que fuessen mi pro y mi honra. Y yo comencele de ayudar cuanto pude en aquel fecho. Y ante que el pleito fuesse acabado, entendió él que ya el su pleito era librado, e acaesció una cosa en que cumplía que él la fiziesse por mí, y roguele que la fiziesse por mí e púsome escusa. E después acaesció otra cosa que pudiera fazer por mí y púsome escusa como la otra vez; e esto me fizo en todo lo que le yo rogué que fiziesse por mí. Y aquel fecho por que él me rogó no es aún librado, nin se librará si yo non quisiere. E por la fiuzia que yo he en vós y en el vuestro entendimiento, ruégovos que me consejedes lo que faga en esto.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo que devedes, mucho querría que supiéssedes lo que contesció a un deán de Sanctiago con don Illán, el gran mágico que morava en Toledo.

El Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, en Sanctiago avía un deán que avía muy gran voluntad de saber el arte de la nigromancia, e oyó dezir que don Illán de Toledo sabía ende más que ninguno que fuesse en aquella sazón, e por ende vínose para Toledo para aprender de aquella sciencia. Y el día que llegó a Toledo, endereçó luego a casa de don Illán e fallolo que estava leyendo en una cámara muy apartada; y luego que llegó a él, recibíolo muy bien y díxole que non quería que le dixesse ninguna cosa de lo por que viniera fasta que uviesse comido. Y pensó muy bien d'él e fizole dar muy buenas possadas y todo lo que uvo menester, y dióle a entender que le plazía mucho con él.

Y después que uvieron comido, apartose con él y contole la razón por que allí viniera y rogolo mucho afincadamente que le mostrase aquella ciencia, y que él avía muy gran talante de la aprender. Y don Illán dixo que él era deán y hombre de gran guisa y que podría llegar a gran estado. Y los hombres que tienen gran estado, de que todo lo suyo an librado a su voluntad, olvidan mucho aína lo que otro á fecho por ellos. Y que él, que se recelava que de qu'él oviessse aprendido aquello que él quería saber, que le non faría tanto bien como él le prometía. E el deán le prometió y le asseguró que de cualquier bien que él oviessse, que nunca faría sino lo que él mandase.

Y en estas fablas estuvieron desque uvieron yantado fasta ora de cena. Y desque su pleito fue bien assossegado entre ellos, dixo don Illán al deán que aquella sciencia non se podía aprender sinon en lugar mucho apartado y que luego, essa noche, le quería mostrar dónde avían estar fasta que uviesssen aprendido aquello que él quería saber. E

tomole por la mano e levole a una cámara. Y en apartándose de la otra gente, llamó a una manceba de su casa e díxole que tuviesse perdizes para que cenassen en essa noche, mas que non las pusiesse a assar fasta que él gelo mandasse.

Y desque esto uvo dicho, llamó al deán e entraron amos por una escalera de piedra muy bien labrada y fueron decendiendo por ella muy gran pieça, en guisa que parecían tan baxos, que passava(n) el río de Tajo sobre ellos. E desque fueron en cabo de la escalera, fallaron una possada muy buena en una cámara mucho apuesta que aí avía, do estavan los libros y el estudio en que avían de leer. Desque se assentaron, estavan parando mientes en cuáles libros avían de començar. Estando ellos en esto, entraron dos hombres por la puerta y diéronle una carta que le embiava el arçobispo, su tío, en que le fazia saber que estava muy mal doliente y que le embiava rogar que si le quería ver bivo, que se fuesse luego para él. Al deán pesó mucho con estas nuevas; lo uno, por la dolencia de su tío; lo ál, por recelo que avrían a dexar su estudio tan aína, y fizo sus cartas de repuestas y embiolas al arçobispo su tío.

Y dende a cuatro días, llegaron otros hombres a pie que traían otras cartas al deán en que le fazia saber que el arçobispo era finado, y que estavan todos los de la iglesia en su elección y que fiavan por la merced de Dios que esleirían en él; y por esta razón non se quexasse de ir a la iglesia y que mejor era para él en que lo esleyesen seyendo él en otra parte que non estando en la iglesia.

Y dende a cabo de ocho o siete días, vinieron dos escuderos muy bien vestidos y muy bien aparejados, y quando llegaron a él, besáronle la mano y mostráronle las cartas y cómo le avían esleído por arçobispo. Y quando don Illán esto oyó, fue al electo y díxole cómo gradescía mucho a Dios por estas buenas nuevas que llegaron a su casa; y pues Dios tanto bien le fiziera, que le pedía por merced que el deanazgo que fincava vacado que le diesse a un su hijo. Y el electo le dixo que le rogava que quisiesse consentir que aquel deanazgo lo uviesse un su hermano, mas que él le faría bien en la iglesia en guisa que él fuesse pagado y que le rogava que se fuesse con él a Sanctiago y que levase con él aquel su fijo. Y don Illán le dixo que lo faría.

Y fuéronse para Sanctiago. Y quando allá llegaron, fueron bien recibidos y mucho honradamente. Y desque moraron hi un tiempo, un día llegaron al arçobispo mandaderos del Papa con sus cartas⁷⁰ en cómo le dava el obispado de Tolosa e que le fazia gracia que pudiesse dar el arçobispado a quien él quisiesse.

⁷⁰ La frase «Y desque moraron hi un tiempo, un día llegaron al arçobispo mandaderos del Papa con sus cartas» fue copiada dos veces.

Y cuando don Illán esto oyó, retrayéndole mucho afincadamente lo que con él avía passado, pidiéndole de merced que le diesse a su fijo; y el arçobispo le rogó que consintiesse que lo huviesse un su tío, hermano de su padre. Y don Illán dixo que bien entendía que le fazía muy gran tuerto, pero que lo consentía en tal que fuesse seguro que gelo emendaría adelante. Y el arçobispo le prometió en toda guisa que él lo faría y rogole que fuesse con él a Tolosa e⁷¹ que levasse a su fijo.

Y desque llegaron a Tolosa, fueron muy bien rescebidos de condes y de cuantos hombres buenos avía en la tierra. Y desque uvieron y morado fasta dos años, llegaron mandaderos del Papa con sus cartas en cómo le fazía el Papa cardenal y que le fazía gracia que diesse el obispado de Tolosa a quien él quisiesse. Y entonce fue a él don Illán y díxole que pues que tantas vezes le avía fallecido de lo que con él pusiera, que ya aquí non avía lugar de le poner excusa ninguna que le non diesse alguna de aquellas dignidades a su fijo. Y el cardenal rogole que le consintiesse que uviesse aquel obispado un su tío, hermano de su madre, que era hombre bueno anciano; mas que, pues él cardenal era, que fuesse con él para la Corte, ca assaz avería en qué le fiziesse bien. Y don Illán aquexose ende mucho, pero consintió en lo que el cardenal quiso y fuesse con él para la Corte.

Y desque y llegaron, fueron muy bien rescebidos de los cardenales y de cuantos en la Corte eran, y moraron y muy gran tiempo. Y don Illán afincando cada día al cardenal que le fiziesse alguna gracia a su fijo, él poníale sus excusas.

Y estando assí en la Corte, finó el Papa, y todos los cardenales elegieron aquel cardenal por Papa. Y estonce fue a él don Illán y díxole que ya no le podía poner excusa de le non cumplir lo que le avía prometido. Y el Papa dixo que non le afincase tanto, que siempre avría lugar en que le fiziesse merced según fuesse razón. E don Illán se començó a quejar ende mucho, retrayéndole cuantas cosas le prometiera e que nunca le avía cumplido ninguna e diziéndole que aquello recelara él la primera vegada que con él fablara, y pues aquel estado era llegado y no le cumplía lo que le prometiera, que ya no le fincava lugar en que atendiesse d'él bien ninguno. Y d'este afincamiento se quejó mucho el Papa y començole a maltraer, y diziéndole que si más le afincasse, que le faría echar en una cárcel, que era herege y encantador y que bien sabía él que no avía él otra vida nin otro oficio en Toledo, donde él moraba, sino bivar por aquella arte de nigromancia.

⁷¹ m] e

Y desde don Illán vio cuán mal le galardonava el Papa lo que por él avía fecho, despidióse d'él, e solamente non le quiso dar el Papa qué comiesse por el camino. Entonces don Illán dixo al Papa que pues él non tenía qué comer, que se avía a tornar a las perdizes que mandara traer aquella noche, e llamó la muger y díxole que assasse las perdizes.

Y cuando esto dixo don Illán, falloose el Papa en Toledo, deán de Sanctiago, como lo era cuando y vino; y tan grande fue la vergüença que ovo, que non supo qué le dezir. Y don Illán díxole que fuesse en buenaventura, que assaz avía provado lo que tenía en él, y que se tuviera por malaventurado si le uviera dado parte de las perdizes.

E vós, señor conde Lucanor, pues vedes que tanto fazedes por aquel hombre que vos demanda ayuda y non vos da ende mejores gracias, tengo que non avedes vós por qué trabajar nin aventurarvos mucho por llegar a lugar que vos dé tal galardón como el deán dio a don Illán.

El Conde tuvo este por buen⁷² exemplo y por buen consejo, y fízolo assí y falloose ende bien.

Y porque don Juan entendió que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*al que muncho ayudares
y non te lo gradesciere,
atiende menos d'él,
aun cuando más oviere.*

CAPÍTULO XIV

De lo que contesció al rey Ben Avit de Sevilla con la reina Romaquía, su muger

Un día fablaba el Conde con Patronio en esta manera:

—A mí contesció con un hombre assí: que muchas vezes me ruega que le ayude y le dé algo de lo mío. Como quier que cuando fago aquello qu'él me ruega, da a entender que me lo agradece, y luego que otra vez me pide alguna cosa, si lo non fago assí como él quiere, luego se ensaña y da a entender que me lo non agradece y que ha olvidado todo lo que fiz por él. Y por el buen entendimiento que avedes, ruégovos que me consejedes en qué manera passe con este hombre.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, a mí parece que vos contece con este hombre según conteció al rey Ben Avit de Sevilla con la reina Romaquía, su muger.

Y el Conde le preguntó que le dixesse [c]ómo fuera aquello.

⁷² buem] buen

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, el rey Ben Avit de Sevilla era casado con Romaquía y amávala muy más que a cosa del mundo. Y ella era muy buena muger y los moros an d'ella muy buenos exemplos. Pero una manera avía que non era muy buena; esto era que a las vegadas tomava algunos antojos a su voluntad.

Y acaeció que un día, estando en Córdoba en el mes de febrero, cayó una nieve. Y cuando Romaquía esto vio, comenzó a llorar. Y el Rey le preguntó por qué llorava, y ella dixo que porque nunca la dexava estar en tierra que uviessse nieve.

E el Rey por le fazer plazer⁷³, fizo poner almendrales por toda la siera de Córdoba, porque, pues Córdoba es tan caliente tierra e non nieva hi cada año, y que en el mes de febrero pareciessen los almendrales floridos, que semejavan nieve, por le fazer perder el desseo de la nieve.

Y otra vez, estando Romaquía en una cámara sobre el río, vio una muger que estava descalça rebolviendo lodo cerca el río para fazer adobes, y cuando Romaquía la vio, comenzó de llorar. Y el Rey preguntole por qué llorava, y ella díxole que porque nunca podía estar a su guisa, siquier faziendo aquello que fazia aquella muger.

Y entonce, por le fazer plazer, mandó henchir de agua de rosas aquella albuhera de Córdoba, en lugar de agua; y en lugar de lodo, fízola henchir de azúcar y de canela y de agengibre y espar e alámbar y algalia, y de todas las otras buenas especias y de buenos olores que podían ser; y en lugar de paja, fízole poner cañas de açúcar. Y desde d'estas cosas fue llena la alberca y de tal lodo cual podedes entender que podría ser, dixo el Rey a la Romaquía que se descalçasse e follase aquel lodo y fiziesse adobes d'él cuantos quisiesse.

Y otro día, por otra cosa que se le antojó, comenzó a llorar. Y el Rey preguntole por qué lo fazia, y ella dixo que como non llorara, que nunca fiziera el Rey cosa por le fazer plazer. Y el Rey, veyendo que, pues tanto avía fecho por le fazer plazer y por cumplir su talante, y que ya non sabía qué pidiesse, díxole una palabra que se dize en algarabía d'esta manera:

Ehu Alenahac Aten

que quiere dezir: «y non el día del lodo», como diziendo que, pues las otras cosas olvidava, que non devía olvidar el lodo que él fiziera por le fazer plazer.

⁷³ palzer] plazer

Y vós, señor conde Lucanor, si vedes que por cosa que por aquel hombre fagades, que si non fazedes lo que vos dize, que luego olvida e desagrada todo lo que por él avedes fecho, conséjovos que non fagades por él tanto que se vos torne en gran daño de vuestra fazienda. Y a vós otrosí conséjovos que si alguno fiziere por vós alguna cosa que vos cumpla y después non fiziere todo lo que vós querríades, que por esto nunca lo desconoscades el bien que vos vino de lo que por vós fizo.

Y el Conde tomó este exemplo por buen consejo, y fízolo assí y fallose ende bien.

Y porque entendió don Joán que este era buen exemplo, fízolo escrevir en este libro e fizo estos versos que dizen assí:

*quien desconoce tu buen fecho,
délxale por tu provecho.*

CAPÍTULO XV

De lo que contesció a un lombardo en Boloña

El conde Lucanor fablava un día con Patronio, su consejero, en su fazienda y el Conde le dixo:

—Patronio, algunos hombres me consejan que ayunte el mayor thesor que pudiere y que este me cumple más que otra cosa por cualquier cosa que me contezca. Y ruégovos que me dígades qué es lo que vos parece en ello.

—Señor Conde —dixo Patronio—, como quier que a los grandes señores vos cumple aver algún thesoro para muchas cosas, señaladamente por que no dexedes por mengua de aver de fazer lo que vos cumpliere; pero, no entendades que este thesoro devedes ayuntar en guisa que pongades tanto el talente en ayuntar el thesoro por que dexedes de fazer lo que devedes a vuestras gentes y para guarda de vuestra honra y de vuestro estado, ca si lo fiziéssedes, podervos ýa acaescer lo que acaesció a un lombardo en Bolonia.

El Conde le preguntó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, en Bolonia avía un lombardo que avía muy gran thesoro y non catava si era de buena parte o no, sino ayuntarlo en cual manera pudiesse. Y el lombardo adolesció de dolencia mortal; y un su amigo que avía, cuando lo vio en la muerte, consejole que se confessasse con sancto Domingo que era entonce en Bolonia. Y él quísolo fazer. E cuando fueron por sancto Domingo, sancto Domingo mandó a un fraile que fuesse allá. Y cuando los fijos del lombardo supieron que avía

embiado por sancto Domingo, pesoles ende mucho, temiendo que sancto Domingo faría a su padre que diesse lo que avía por su alma e que non fincaría nada a ellos. Y cuando el fraile vino, dixéronle que sudava su padre; más cuando cumpliesse, que ellos embiarían por él.

Y a poco rato perdió el lombardo la fabla y murió, en guisa que non fizo nada de lo que avía menester para su alma. Y otro día, cuando le llevavan a enterrar, rogaron a sancto Domingo que predicasse de aquel lombardo. Y sancto Domingo fízolo. Y cuando en la predicación uvo de fablar de aquel hombre, dixo una palabra que dize en el Evangelio que dize assí: «Est thesaurus tuus, ibi est cor tuum», que quiere dezir: «Do es tu thesoro, y es el tu corazón». Y cuando esto dixo, tornose a las gentes y díxoles:

—Amigos, por que veades que la palabra del Evangelio es verdadera, fazed catar el corazón a este hombre y yo vos digo que no lo fallarán en el su cuerpo, y fallarlo han en el arca do tenía el thesoro suyo.

Y entonces fueron catar el corazón en el cuerpo del lombardo e no lo fallaron, y falláronlo en el arca como sancto Domingo dixo. Y estava lleno de gusanos y olía peor que ninguna cosa por mala ni podrida que fuesse.

Y vós, señor conde Lucanor, como quier que el thesoro, como de suso dicho alleguedes, guardad dos cosas: la una, que el thesoro que ayuntáredes que sea de buena parte; la otra, que non pongades todo el corazón en el thesoro por que non fagades ninguna cosa que vos non caya de fazer, nin dexedes nada de lo que devedes fazer por ayuntar gran thesoro, mas ayuntad thesoro de buenas obras por que ayades la gracia de Dios y buena fama de las gentes.

Y al Conde plugo mucho del consejo que le dio Patronio, y fízolo assí y falloose ende bien.

Y teniendo don Juan que este exemplo era muy bueno, fízolo poner en este libro e fizo estos versos que dizen assí:

*gana el thesor verdadero,
guarte del fallescedero.*

CAPÍTU[LO] XVI

De lo que dixo el conde Ferrán González a Nuño Laínez

Fablava el conde Lucanor un día con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, bien entendedes que yo no soy ya muy mancebo y sabedes que passé muchos trabajos fasta aquí. Y bien vos digo que querría de aquí adelante folgar y caçar

y escusar los afanes y trabajos, y porque yo sé que siempre me aconsejaredes lo mejor, ruégovos que me consejedes lo que viéredes que me cale más de fazer.

—Señor Conde —dixo Patronio—, como quier que vós dezides buena razón, plazerme ýa que supiéssedes lo que dixo una vez el conde Ferrán González a Nuño Laínez.

El conde Lucanor le dixo que le dixesse cómo era aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, el conde Ferrán González era en Burgos e avía passado muchos trabajos por defender su tierra. Y una vez que estava ya más en sossiego y en paz, díxole Nuño Laínez que sería bien que de allí en adelante que non se metiesse en tantos roidos, y que folgasse él y que dexasse folgar a sus gentes.

Y el Conde respondió que a hombre del mundo non plazería más que a él folgar y estar vicioso si pudiesse, mas que bien sabía que avía guerra con los moros y con los leoneses y con los navarros, e que si quisiessen mucho folgar, que los sus contrarios que luego serían contra ellos. Y que si quisiessen andar a caça y con buenas aves por Arlança ayuso y arriba y en buenas mulas gordas e dexar de defender la tierra, que bien lo podría fazer, mas que le contescería como dize el proverbio antiguo: «Murió el hombre y murió su nombre». Mas si quisiéremos olvidar los vicios y fazer mucho por nos defender y levar nuestra honra adelante, dirán por nós después que muriéremos: «Murió el hombre, mas no su nombre». Y pues, viciosos y lazdrados todos, todos avemos a morir, non me semeja que sería bien si por el vicio de la folgura dexáremos de fazer en guisa que después que nos muriéremos, que nunca muera la buena fama de los nuestros buenos fechos.

Y vós, señor conde Lucanor, pues sabedes que avedes a morir, por el mi consejo, nunca por vicio nin por folgura dexaredes de fazer tales cosas por que, aun desde vós muriéredes, siempre finque vuestro nombre.

Y al Conde plugo mucho d'esto que Patronio le dixo, y fizolo assí y fallo se ende bien.

Y porque don Juan tuvo este por buen exemplo, fizolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si por el vicio y folgura
la buena fama perdemos,
la vida muy poco dura,
denostados fincaremos.*

CAPÍTULO XVII

De lo que contesció a don Rodrigo Meléndez de Valdés

Fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, un día y díxole:

—Patronio, vós bien sabedes que yo he contienda con un mi vezino que es hombre muy poderoso y muy honrado. Y avemos entrambos puesto postura de ir a una villa, y cualquier de nós que allá vaya, cobrará la villa y perderla ha el otro. Y vós sabedes cómo tengo toda mi gente ayuntada; y bien fío, por la merced de Dios, que, si yo fuesse, que fincaría ende con grande honra y con pro. Y agora está embargado, y non lo puedo fazer por esta ocasión que me acaesció, que non está bien sano. Y como quier que me es gran pérdida en lo de la villa, bien vos digo que me tengo por más ocasionado por la mengua que tomo y por la honra que a él viene, que aun por la pérdida. Y por la fiança que yo en vós he, ruégovos que me digades lo que entendedes que en esto podría fazer.

—Señor Conde —dixo Patronio—, como quier que vós fazedes razón de vos quejar, y para que en tales cosas como estas fiziéssedes lo mejor siempre, plazerme ya que supiéssedes lo que conteció a don Rodrigo Meléndez de Valdés.

Y el Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, don Rodrigo Meléndez de Valdés era un cavallero mucho honrado del reino de León, y avía por costumbre que cada que le acaesciesse algún embargo, que siempre dezía: «¡Bendito sea Dios, ca pues Él lo fizo, esto es lo mejor!».

Y este don Rodrigo Meléndez de Valdés era consejero e muy privado del rey de León. Y otros sus contrarios, por grande embidia que le uvieron, assacáronle muy gran falsedad y buscáronle tanto mal con el Rey, que acordó de lo mandar matar.

E seyendo don Rodrigo Meléndez en su casa, llegó mandado del Rey que embiava por él. Y los que le avían de matar estábanle esperando a media legua de aquella su casa. Y queriendo cavalgar don Rodrigo Meléndez para se ir para el Rey, cayó de una escalera y quebrósele la pierna. Y cuando sus gentes que avían de ir con él vieron esta ocasión que le acaesciera, pesoles ende mucho y començáronlo a maltraer, diziéndole:

¡A, don Rodrigo Meléndez! Vós que dezides siempre que lo que Dios faze, esto es lo mejor, tenedvos agora este bien que Dios vos ha fecho.

Y él díxoles que fuessen ciertos que como quier que ellos tomavan gran pesar d'esta ocasión que le contesciera, que ellos dirían que, pues Dios lo fiziera, que aquello

era lo mejor. Y por cosa que fizieron, nunca lo pudieron sacar d'esta intención. Y los que le estaban esperando por lo matar por mandado del Rey, desque vieron que no venía y supieron lo que le avía contescido, tornáronse para el Rey y contáronle la razón porque no pudieron cumplir su mandado.

Y don Rodrigo Meléndez estudo gran tiempo que non pudo cavalgar. Y en quanto él assí estava maltrecho, supo el Rey que aquello que avían assacado a don Rodrigo Meléndez, que era muy gran falsedad y prendió aquellos que gelo avían dicho. Y fue a ver a don Rodrigo Meléndez y contole la falsedad que d'él le dixeran y cómo le él mandara matar, y pidiole perdón por el yerro que él oviera a fazer y él le fizo mucha honra y mucho bien por le fazer enmienda. Y mandó luego fazer muy gran justicia ante él de aquellos que aquella falsedad le assacaron.

Y assí libró Dios a don Rodrigo Meléndez, porque era sin culpa, e fue verdadera la palabra que él siempre solía dezir: «Que todo lo que Dios faze, aquello es lo mejor».

E vós, señor conde Lucanor, por este embargo que agora vos vino non vos quexedes, y tened por cierto que en vuestro coraçón que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor. Y si lo ansí pensáredes, Él vos lo sacará todo a bien. Pero devezes entender aquellas cosas que acaescen que son en dos maneras: la una es si viene a hombre algún embargo en que se puede poner consejo; la otra es que si viene a hombre algún embargo en que se non puede poner consejo alguno. Los embargos en que se puede poner consejo alguno debe fazer hombre todo quanto pudiere por lo poner hi y non le deve dexar por dar a entender que por voluntad de Dios o por ventura se enderesça, ca esto sería tentar a Dios. Mas pues el hombre ha cumplido entendimiento y razón, todas las cosas que fazer pudiere por poner consejo en las cosas que le acaesciere, dévelo fazer. Mas en las cosas en que non se podría y poner consejo ninguno, aquellas deve hombre tener que, pues se fazen por la voluntad de Dios, que aquello es lo mejor. Y pues esto que a vós acaesció é de las cosas que vienen por la voluntad de Dios en que non pueden poner consejo, que, pues lo Dios faze, que es lo mejor, y ponedlo assí en vuestro talante, e Dios lo guisará que se faga assí como lo vós tenedes en coraçón.

Y el Conde tuvo que Patronio le dezía verdad y le dava buen consejo, y fízolo assí y fallose ende bien.

Y porque don Juan tuvo este por buen consejo y buen exemplo, fízolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*non te quexes por lo que Dios fiziere,
ca por tu bien será cuando Él quisiere.*

CAP[ÍTULO] XVIII

De lo que contesció a un gran philósopho con un rey moço, su criado

Hablaba el conde Lucanor otra vez con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, assí acaesció que yo avía un pariente que amava mucho, e aquel mi pariente finó y dexó un fijo muy pequeñuelo, y este moço críelo yo. Y por el gran deudo y grande amor que yo avía a su padre, y otrosí por la grande ayuda que yo atiengo d'él desde sea tiempo para me la fazer, e sabe Dios que lo amo como si fuesse mi hijo. Y como quier que el moço ha buen entendimiento y fío por Dios que será muy buen hombre, pero porque la mocedad engaña muchas vezes a los moços y non les dexa fazer todo lo que les cumple más, plazarme yá si la mocedad non engañasse tanto a este moço. Y por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me digades en qué manera yo pueda guisar que este moço fiziesse lo que le fuesse provecho para el cuerpo y para el alma y para la su fazienda.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós fiziéssedes en fazienda d'este moço lo que al mío cuidar sería mejor, mucho querría que supiéssedes lo que contesció a un hombre muy gran philósopho con un rey moço, su criado.

El Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un rey avía un fijo y diole a criar a un philósopho en que fiava mucho; y cuando el rey finó, fincó el rey su fijo moço pequeño. Y criolo aquel philósopho fasta que passó por quinze años. Mas luego que entró en la mancebía, començó a despreciar el consejo de aquel que lo criara y allegose a otros consejeros de los mancebos y de los que no avían tan grand deudo con él por que mucho fiziessen por le guardar. Y trayendo su fazienda d'esta guisa, ante de poco tiempo llegó su fecho a lugar, que también en las maneras y costumbres de su cuerpo como la su fazienda era todo empeorado. Y fablavan las gentes todas muy mal de cómo perdía aquel moço el cuerpo e la fazienda. Y veyendo aquel pleito tan mal, el philósopho que criara al rey, y se sentía y le pesava ende mucho, no sabía qué se fazer, ca muchas vezes provava de lo castigar con ruego y con falago y aun maltrayéndole, y nunca pudo fazer nada, que la mocedad lo estorbava todo. Y desde que el philósopho vio que por otra manera non podía dar consejo en aquel fecho, pensó en esta manera que agora oiredes.

El philósopho començó a dezir poco a poco en casa del rey que era el mayor agorero del mundo. Y tantos hombres oyeron esto, que lo uvo a saber el rey. Y desde

lo supo, el rey preguntó al filósofo si era verdad que sabía catar agujeros tan bien como le dezían. El filósofo, como quier que le dio a entender que lo quería negar, pero al cabo díxole que era verdad, mas que no era menester que hombre del mundo lo entendiesse. Y como los moços son quexosos para saber y para fazer todas las cosas, el rey, que era moço, quexávasse mucho por ver cómo catava los agujeros el filósofo. Y quanto el filósofo más alongava, tanto avía el rey moço mayor quexa por lo saber. Y tanto afincó al filósofo, que puso con él de ir un día de gran mañana a los catar en manera que lo non supiesse ninguno.

Y madrugaron mucho. Y el filósofo endereçó por un valle en que avía pieça de aldeas yermas; y desque passaron por muchas, vieron una corneja que estava dando bozes en un árbol. Y el rey mostrola al filósofo, y él fizo señal que la entendía. Y otra corneja començó a dar bozes en otro árbol, y las cornejas estuvieron assí dando bozes, a vezes la una, a vezes la otra. Y desque el filósofo escuchó, estuvo una pieça y començó a llorar muy fieramente e rompió sus paños, y fazía el mayor duelo del mundo.

Y quando el rey moço esto vio, fue muy mal espantado y preguntó al filósofo por qué fazía aquello. El filósofo dio a entender que selo quería negar. Y desque lo afincó mucho, díxole que más quería ser muerto que bivo, ca non solamente los hombres, mas aun las aves entendían cómo, por mal recaudo, era perdida su tierra e toda su fazienda, e su cuerpo despreciado. El rey moço preguntó cómo era aquello.

Él le dixo que aquellas aves avían puesto de casar al fijo de la una con la fija de la otra, y aquella corneja que començó a fablar primero que dezía a la otra pues tanto avía que era puesto aquel casamiento, que era bien que los casassen. Y la otra corneja dixo que verdad era que fuera puesto, mas agora era ella más rica que la otra, e que, loado sea Dios, que después que este rey reinara, que eran yermas todas las aldeas de aquel valle, y que fallava en las casas yermas muchas culebras y lagartos y sapos y otras tales cosas que se crían en los lugares yermos, porque avían muy mejor de comer que solía, por ende que entonce non era el casamiento igual. Y quando la otra corneja esto oyó, començose a reír y respondiòle que poco seso dezía si por esta razón quería alongar el casamiento, que, solo en que Dios diesse vida a este rey, que muy aína sería ella más rica que la otra, ca muy aína sería yermo aquel otro valle do ella morava, en que avía diez tantas aldeas que en el suyo, y que por esto no avía por qué alongar el casamiento. Y por esto otorgaron ambas las cornejas de ayuntar luego el casamiento de entre sus fijos.

Y cuando el rey moço esto oyó, pesole mucho y comenzó a cuidar cómo era su mengua en yermar assí lo suyo. Y desde el philósopho vio el pesar y el cuidar que el rey moço tomava y que avía sabor de cuidar en su fazienda, diole muchos buenos consejos, en guisa que en poco tiempo fue su fazienda toda endereçada, tan bien del su cuerpo como de su reino.

E vós, señor conde Lucanor, pues criades este moço y queríades que se enderesçasse su fazienda, catad alguna manera que por exemplos o por palabras maestradas y falagueras le fagades entender su fazienda. Mas por cosa del mundo non derranchedes contra él castigándolo nin maltrayéndole, cuidándole endereçar, ca la manera de los más moços es tal, que luego aborrescen a los que los castigan. Y mayormente si es hombre de gran guisa, ca liévanlo a manera de menosprecio, no entendiendo cuándo yerran, ca no ay tan buen amigo en el mundo como el que castiga moço por que non faga su daño; mas ellos non lo toman assí, sino por la peor manera. E por aventura cabría tal desventura entre vós y él, que ternía daño a entrambos para delante.

Y al Conde plugo mucho d'este consejo que Patronio le dio, y fizolo assí.

Y porque don Juan se pagó mucho d'este consejo, fizolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*non castigues el moço maltrayéndole,
mas dile cómo vayas aplaziéndole.*

CAPÍ[TULO] XIX

*De lo que fizo un rey moro con tres fijos que avía, por saber cuál d'ellos era mejor
hombre*

Fablava un día el conde Lucanor con Patronio y díxole assí:

—Patronio, en la mi casa se crían muchos moços, d'ellos de grande guisa y d'ellos que lo non son tanto, e veo en ellos muchas mañas mucho estrañas. Y por el gran entendimiento que vós avedes, ruégovos que me digades cuánto vós entendedes, en qué manera pueda yo conoscer cuál moço recudirá a ser mejor hombre.

—Señor Conde —dixo Patronio—, esto que me vós dezides es muy fuerte cosa de dezir, ca non se puede saber ciertamente ninguna cosa de lo que es por venir; y esto que vós preguntades es por venir, y por ende non se puede saber ciertamente. Mas lo que d'esto se puede saber es por señales que parece en ellos, tan bien por de dentro como por de fuera. Y las que parecen de fuera son las figuras de la cara y el donaire y el

color y el talle del cuerpo y de los buenos miembros, ca por estas cosas parece la señal de compliſsi3n e de los miembros principales, que son el coraç3n, el meollo y el fígado. Como quier que estas señales son que non se pueden por esto saber cierto, ca pocas vezes se acuerdan todas: las unas señales muestran lo uno, y muestran las otras lo contrario; pero a lo más, según son estas señales, assí recuden las obras. Y las más ciertas señales son las de la cara, y señaladamente las de los ojos, y otrosí el donaire, ca muy pocas vezes fallescen estas. Y non tengades que el donaire se dize por ser el hombre fermoso en la cara nin feo, ca muchos hombres son pintados y fermosos, y non han donaire de hombres; y otros parecen feos e han buen donaire para ser hombres apuestos.

Y el talle del cuerpo y de los miembros muestran señal de la compliſsi3n y parece si deve ser valiente y ligero en las tales cosas. Mas el talle del cuerpo y el de los miembros non muestran ciertamente cuáles deven ser las obras. Pero con todo esso, estas son señales. Y pues digo señales, digo cosa no cierta, ca la señal siempre es cosa que parece por ella lo que deve ser, mas no es cosa forçada que sea assí en toda guisa. Y estas son las señales de dentro, que siempre son muy dudosas para conoscer lo que v3s preguntades. Mas para conoscer los moços por señales de fuera, que son ya quanto más ciertas, plazarme ýa que supiéssedes cómo provó una vez un rey moro tres fijos que avía por saber cuál d'ellos sería mejor hombre.

El Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un rey moro avía tres fijos. Y porque el padre puede fazer que reine cual fijo d'ellos quisiere, después que el rey llegó a la vegez, los hombres buenos de su tierra pidiéronle por merced que les señalasse cuál de aquellos fijos quería que reinasse en pos d'él. El rey díxoles que dende a un mes él gelo diría.

Y quando vino a ocho o diez días, una tarde dixo al fijo mayor que otro día gran mañana quería cavalgar y que fuese con él. Y otro día vino el fijo infante mayor al rey, pero non tan mañana como el rey, su padre, dixera. Y desque llegó, díxole el rey que se quería vestir, y que le fiziesse traer los paños. El infante dixo al camarero que truxesse los paños; y el camarero preguntó cuáles paños quería. El infante tornó al rey y preguntole que cuáles paños quería. Y el rey dixo que el aljuba, y él tornó al camarero y díxole que el aljuba quería el rey. El camarero le preguntó que cuál aljuba quería, y el infante tornó al rey a gelo preguntar. Y assí fizo por cada vestitura, que siempre iba y

venía con cada pregunta, fasta que el rey tuvo todos los paños. Y vino el camarero y lo vistió y lo calçó.

E desde que fue vestido y calçado, mandó el rey al infante que fiziesse traer el cavallo. Y el que los guardava díxole que cuál cavallo traería, y el infante tornó con esto al rey; e assí lo fizo con la silla y por el freno y por la espada y por las espuelas. Y por todo lo que avía menester para cavalgar, y por cada cosa fue preguntar al rey. Y desde que todo esto fue guisado, dixo el rey al infante que non podía cavalgar, y que fuesse él andar por la villa y que parasse mientes a las cosas que vería por que lo pudiesse contar al rey.

Y el infante cavalgó e fueron con él todos los hombres honrados del rey y del reino, e ivan muchas trompas y atabales y otros estormentos. Y el infante anduvo una pieça por la villa, y desde que tornó al rey, preguntole lo que le pareciera de lo que viera. Y el infante dixo que bien le parecía, sino que le fazían gran ruido aquellos estormentos.

Y a cabo de otros días, mandó el rey al fijo mediano que viniesse a él otro día mañana, y el infante fizolo assí. Y el rey fizole todas las preguntas que fiziera al infante mayor, su hermano, y él fizolo y dixo bien como el hermano mayor.

Y a cabo de otros días, mandó al infante menor, su hijo, que fuesse con él de gran mañana. Y el infante madrugó ante que el rey despertasse y esperó fasta que despertó el rey; y luego que fue despierto, entró el infante y humillose con la reverencia que devía. E él mandó que le fiziesse traer de vestir. El infante preguntole qué paños quería, y de una vez le preguntó por todo lo que avía de vestir y calçar, e fue por ello y trúxolo. E no quiso que otro camarero lo vistiesse nin lo calçasse sino él, e dando a entender que se tenía por de buenaventura si el rey, su padre, tomasse plazer. Y que pues su padre era, que razón y guisado era del fazer cuantos servicios y humildanças pudiesse.

Y desde que el rey fue vestido y calçado, mandó al infante que le fiziesse traer el cavallo. Y él preguntole que cuál cavallo quería e con cuál silla e con cuál freno y cuál espada, e por todas las cosas que heran menester para cavalgar e quién quería que cavalgasse con él; e assí por todo como cumplía. E desde que todo lo fizo, e no preguntó por ello más de una vez, e tráxolo como el rey lo avía mandado.

E desde que todo fue fecho, dixo el rey que non quería cavalgar, mas que él cavalgasse e catasse lo que viesse y se lo dixesse. E el infante cavalgó e fueron con él, como fizieron con los otros sus hermanos. Mas él ni ninguno de sus hermanos no sabían nada ni hombre del mundo de aquella cosa por que el rey fazia esto.

E desde que el infante cavalgó, mandó que le mostrassen la villa de dentro y las calles y donde tenía el rey sus thessoros, e cuántos podían ser, e las mezquitas e toda la nobleça de la villa de dentro e las gentes que hi moravan. E después salió fuera y mandó que saliessen allá todos los omes de armas, de cavallo e de pie, y mandoles que trevejassen y le mostrassen todos los juegos de armas e de trevejos, y vio los muros y las torres e las fortaleças de la villa. E desde que lo ovo visto, tornose para el rey, su padre.

E cuando tornó era ya muy tarde. El rey le preguntó de las cosas que avía visto. E el infante le dixo que si a él non pesase, qu'él le diría lo que le parecía de lo que avía visto. El rey le mandó, so pena de la su bendición, que le dixesse lo que le parecía. Y el infante le dixo que como quier que él era muy buen rey, que le parecía que no era tan bueno como devía, ca si lo fuesse, pues avía tan buena gente y tan gran poder y tan gran aver, que si por él non fincasse, que todo el mundo devía ser suyo.

Y al rey plugo mucho d'este denuesto que el infante le dava. Y cuando vino el plazo a que avía de dar respuesta a los de la tierra, díxoles que aquel fijo les dava por su rey.

Y esto fizo por las señales que vio en los otros y por las que en este vio. Y como quier que más quisiera cualquier de los otros para rey, non uvo por aguisado de lo fazer por lo que vio en los unos y en el otro.

E vós, señor Conde, si quisiéredes saber cuál moço será mejor, parad mientes a estas tales cosas, y assí entenderedes algo, y por ventura lo más de lo que ha de ser de los moços.

Al Conde plugo mucho de lo que Patronio le dixo.

Y porque don Joán tuvo esto por buen exemplo, lo fizo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*por maneras y obras podrás conocer
cuáles los moços han mejores ser.*

CAPÍ[TULO] XX

De lo que contesció a los de la iglesia chatedral y a los Frailes Menores en París

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, yo he un amigo e querríamos fazer una cosa que es pro y honra de amos. Y yo podría fazer aquella cosa, y non me atrevo a lo fazer fasta que él llegue. Y por el entendimiento que Dios vos dio, ruégovosos que me consejedes.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que fagades en esto lo que me parece más vuestro pro, plazerme ya que supiéssedes lo que contesció a los de la iglesia chatedral y a los Frailes Menores en París.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, los de la Iglesia dezían que pues ellos eran cabeça de la Iglesia, que ellos devían tañer primero a las horas. Y los frailes dezían que ellos avían de estudiar y levantarse a maitines y a las horas, en guisa que non perdiessen su estudio; y demás, que eran essemptos e non avía por qué esperar a ninguno. Y sobre esto fue muy grande la contienda y costó muy grande aver los advogados y los pleitos a entramas las partes, e duró muy grande tiempo el pleito en la corte del Papa.

Y a cabo de gran tiempo, un Papa que vino acomendó este pleito a un cardenal y mandole que lo librase de una guisa o de otra.

Y el cardenal fizo traer ante sí el processo, que era tan grande, que todo hombre se espantaría de la vista. Y después que el cardenal tuvo ante sí todas las escripturas, púsoles plazo para que viniessen otro día a oír sentencia. Y cuando fueron ante él, fizo quemar todos los processos y díxoles assí:

—Amigos, este pleito ha mucho durado y avedes tomado grande cosa y gran daño, e yo non vos quiero traer a pleito; mas dovos por sentencia que el que antes despertare, antes tanga.

E vós, señor conde Lucanor, si el pleito es provechoso para amos e vós lo podedes fazer, conséjovos que lo fagades y non le debes vagar, ca muchas vezes se pierden las cosas que se podrían acabar por les dar vagar, y después, cuando hombre querría, o se puede fazer o no.

Y el Conde se tuvo d'esto por bien aconsejado, y fizolo assí y fallo se ende bien.

Y entendió don Joán que este exemplo era bueno, y fizo estos versos que dizen assí:

*si muy gran tu pro pudieres fazer,
non le des vagar que se pueda perder.*

CAPÍT[ULO] XXI

De lo que contesció a los muy buenos falcones garceros y, señaladamente, a un muy buen falcón sacre que era del infante don Manuel

Hablava otro día el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, a mí contesció de aver muchas vezes contienda con muchos hombres; y después que la contienda es passada, algunos conséjanme que tome otra contienda con otros. Y algunos conséjanme que huelgue y esté en paz, y otros me consejan que comience guerra y contienda con los moros. Y porque yo sé que ninguno non me podría mejor aconsejar que vós, por ende ruégovos que me consejedes lo que faga en estas cosas.

—Señor Conde —dijo Patronio—, para que vós en esto acertedes en lo mejor, sería bien que supiéssedes lo que contesció a un buen falcón sacre, que era del infante don Manuel.

Y el Conde le plugo cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, el infante don Manuel andava un día a caça cerca de Escalona e lançó un falcón sacre a una garça, y montando el falcón con la garça, vino al falcón una águila. Y el falcón, temiendo del águila, dexó la garça y començó a fuir; y el águila, desque vio que non podía ganar el falcón, fuesse. Y desque el falcón vio ida el águila, tornó a la garça y andando el falcón con la carça, tornó otra vez el águila al falcón, y el falcón començó a fuir como la otra vez; y la águila fuesse, y el falcón tornó otra vez a la garça. Esto fue bien tres o cuatro vezes: y cada que el águila se iva, luego el falcón tornava a la garça, y luego venía la águila por lo matar.

Y desque el falcón vio que la águila non le quería dexar matar la garça, dexola y montó sobre el águila, y vino a ella tantas vezes, firiéndola, fasta que la fizo desterrar de la tierra. Y desque la ovo desterrado, tornó a la garça. Y andando con ella muy alto, vino la águila otra vez por le matar. Y desque el falcón vio que non le valía cosa que fiziesse, subió otra vez sobre el águila y dexose venir a ella e diole tan gran golpe, que le quebrantó el ala. Y desque le vio caer, la ala quebrantada, tornose el falcón a la garça e matola. Y esto fizo porque la su caça non la devía dexar, luego que fuesse desembargado de aquella águila que gelo embargava.

E vós, señor conde Lucanor, pues sabedes que la vuestra caça y la vuestra honra y todo vuestro bien para el cuerpo y alma es que fagades servicio a Dios, e sabedes que en cosa del mundo, según el estado que vós tenedes, non le podedes tanto servir como es en aver guerra con los moros, por ensalçar la sancta e verdadera fe cathólica, conséjovos yo que, luego que podades ser seguro de las otras partes, que ayades guerra con los moros. Y en esto faredes muchos bienes: lo primero, que faredes servicio a Dios; y lo ál, faredes vuestra honra y cobraredes vuestro oficio de vuestro menester, y non estaredes

comiendo el pan de balde, que es una cosa que no parece bien a ningún gran señor. Ca los señores, cuando estades sin aver gran menester, non preciades las gentes tanto como devedes nin fazedes por ellos todo lo que devíades fazer, y echádesvos a otras cosas que serían a las vezes bien de las escusar. Y pues a los señores vos es bueno e provechoso algún menester, cierto es que los menesteres non podedes aver ninguno tan bueno y tan honrado y tan a pro de la ánima y del cuerpo e tan sin daño como la guerra de los moros. Y siquier parad mientes al exemplo tercero que vos dixen en este libro del salto que fizo el rey Richarte de Inglaterra y quanto ganó por él. E pensad en vuestro corazón que avedes a morir y avedes fecho en vuestra vida muchos pesares a Dios, y que Dios es derecho y de gran justicia, y que non podedes fincar sin gran pena de los males que avedes fecho. Pues ved si sodes de buenaventura en fallar carrera por que en un punto podades aver penitencia de vuestros pecados, ca si en la guerra de los moros muriéredes, estando en verdadera penitencia, sodes mártir y muy bienaventurado; y aun que por armas non murades, las buenas obras y la buena entención vos salvará.

Y el Conde tuvo este por buen exemplo y puso en su corazón de lo fazer y rogó a Dios que gelo guisasse como Él sabía que lo él desseava.

Y entendió don Juan que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si Dios te guisare de aver segurança,
pugna cumplida ganar buena andança.*

CAPÍTU[LO] XXII

De lo que acaesció al conde Ferrán González y de la respuesta que dio a sus vassallos

Una vegada venía el conde Lucanor de una hueste muy cansado y muy lazdrado y pobre, y ante que oviesse a folgar nin descansar, llegole mandado muy apresurado de otro fecho que se movió de nuevo. Y las más de sus gentes consejéronle que folgasse algún tiempo y después que faría lo que fuesse guisado. Y el Conde preguntó a Patronio lo que faría en aquel fecho. Y Patronio le dixo:

—Señor, para que vós escojades en esto lo mejor, plazarme ýa que supiéssedes la respuesta que dio una vez el conde Ferrán González a sus vassallos.

HISTORIA

El conde Ferrán González venció a Almançor en Hazinas, y murieron hi muchos de los suyos, y él y todos los más que fincaron hi bivros fueron muy mal feridos. Y ante que viniessen a guarecer, supo que le entrava el rey de Navarra por la tierra, y mandó a

los suyos que endereçassen a lidiar con los navarros. Y todos los suyos dixéronle que tenían muy cansados los cavallos y aun los cuerpos; y aunque por esto non lo dexassen, que lo devían dexar porque él y todos los suyos estaban muy mal feridos, y que dexasse la lid y esperasse fasta que él y ellos fuessen guaridos.

Y quando el Conde vio que todos querían partir de aquel camino, sintiose más de la honra que del cuerpo y díxoles:

—Amigos, por las feridas que avemos non dexemos la batalla, ca estas feridas nuevas que agora nos darán nos farán que olvidemos las que nos dieron en la otra lid.

Y desde los suyos vieron que se non dolía del su cuerpo y por defender su tierra e su honra, fueron con él. Y venció la lid y fue muy bienandante.

Y vós, señor conde Lucanor, si queredes a fazer lo que devierdes, quando viéredes que cumple para defendimiento de lo vuestro y de los vuestros y de vuestra honra, nunca vos sintades por lazeria nin por trabajo nin por peligro, e fazed en guisa que el peligro nuevo non vos faga acordar lo passado.

Y el Conde tovo este por buen exemplo y por buen consejo, y fízolo assí y fallose ende bien.

Y entendió don Joán que este era buen exemplo, y fízolo escrevir en este libro y, además, fizo estos versos que dizen assí:

*tened esto por cierto,
ca es verdad provada:
que honra y vicio grande
non han una morada.*

CAPÍT[ULO] XXIII

De lo que contesció al rey con su privado

Acaesció una vez que el conde Lucanor estava fablando en su poridad con Patronio, su consejero, y díxole:

—Patronio, a mí acaesció que un grande hombre mucho honrado y muy poderoso y que da a entender que es ya quanto mi amigo que me dixo pocos días ha, en muy gran poridad, que por algunas cosas que le acaesciera que era su voluntad de se partir d'esta tierra y non tornar a ella en ninguna manera, y que por el amor y gran fiança que en mí avía, que me quería dexar toda su tierra: lo uno, vendido, y lo a él, encomendado. Y pues esto quiere, seméjame que es muy grande honra y gran aprovechamiento para mí. Y ruégovos que me consejedes lo que vos parece que faga en esto.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, bien entiendo qu'el mi consejo non vos fazía muy gran mengua, pero pues vuestra voluntad es que vos diga lo que en esto entiendo y vos conseje sobre ello, fazello he y luego. Primeramente, vos digo que esto que aquel cuanto cuidades que es vuestro amigo vos dixo, que no lo faze sinon por vos provar. Y parece que vos conteció con él como aconteció al rey con su privado.

Y el conde Lucanor le rogó que le dixesse cómo fuera aquello y Patronio le dixo assí.

HISTORIA

Un rey era que avía un privado en que fiava mucho. Y porque no puede ser que los hombres que alguna buena andança han que algunos otros non ayan embidia d'ellos, y por la privança y buena andança que aquel su privado avía, otros privados de aquel rey avían muy gran embidia y trabajábanse de le buscar mal con el rey, su señor. Y como quier que muchas razones le dixeron, nunca pudieron guisar con el rey que le fiziesse mal alguno, ni aun que tomase sospecha ni dubda d'él ni de su servicio. Y desque vieron que por otra manera non podían acabar lo que querían fazer, fizieron entender al rey que aquel su privado que se trabajava de guisar por que él muriesse y que un fijo pequeño que el rey avía que fincasse en su poder; y desque él fuesse apoderado en la tierra, que guisaría cómo muriesse el moço y que fincaría él señor de la tierra. Y como quiera que fasta entonces non pudieran poner en ninguna dubda al rey contra aquel su privado, de que esto le dixeron, no le pudo sufrir el coraçón que non tomasse d'él recelo, ca en las cosas en que ay tan gran mal, que se non pueden cobrar si se fazen, ningún home cuerdo deve esperar ende la prueba. Y porque el rey fue caído en esta dubda y sospecha, estava con gran recelo, pero non se quiso mover en ninguna cosa contra aquel su privado fasta que d'esto sopiesse alguna verdad.

Y aquellos otros que buscavan mal aquel su privado dixéronle una manera muy engañosa en cómo podrían provar que era verdad aquello que ellos dezían e informaron bien al rey en una manera engañosa, según adelante oiredes, cómo fablase con aquel su privado. E el rey púsolo en su coraçón de lo fazer e fízolo.

Y estando a cabo de algunos días el rey fablando con aquel su privado, entre otras razones que fablaron, començole un poco a dar a entender que se despagava mucho de la vida d'este mundo e que le parecía que todo era vanidad. E entonces non le dixo más. E después, al cabo de algunos días, fablando otra vez el uno con aquel su privado, dándole a entender que sobre otra razón començava aquella fabla con él, tornole a dezir que cada día se pagava menos de la vida d'este mundo e de las maneras que en él veía.

E esta razón le dixo tantos días y tantas vegadas, fasta que el privado entendió que el rey no tomava plazer en las honras ni en las riquezas ni en alguna cosa de los bienes d'este mundo ni de los plazeres que en este mundo avía. Y desde que el rey entendió que aquel su privado era bien caído en aquella intención, díxole un día que avía pensado de dexar el mundo e irse desterrar a tierra do no fuesse conocido y catar algún lugar estraño y muy apartado en que fiziesse penitencia de sus pecados, y por aquella manera pensava que Dios le avría merced de sus pecados e que podría aver la su gracia por que ganase la gloria del Paraíso.

Cuando el privado del rey esto le oyó dezir, estrañóselo mucho, diziéndole muchas maneras por que lo non devía fazer. Y entre las otras maneras, díxol que faría muy gran desservicio a Dios en dexar tantas gentes como avía en el su reino, que tenía él bien mantenidos en paz y en justicia, y que era cierto que luego que dende se partiesse, que avría entre ellos muy gran bullicio y muy grandes contiendas, y que tomaría Dios muy gran desservicio y la tierra muy gran daño. Y cuando por todo lo dexasse, que lo non debería dexar por la reina, su muger, y por un su hijo pequeño que dexava, que era cierto que serían en muy gran aventura, también de los cuerpos como de las faziendas.

Y a esto respondió el rey que antes qu'él posiesse de se partir de aquella tierra, pensaría en su corazón en la manera cómo dexaría recaudo en su tierra por que su muger y su fijo fuessen servidos y toda su tierra mantenida y guardada. Y que la manera era esta: que bien sabía él que el rey le avía criado y le avía fecho mucho bien, y qu'él fallara siempre leal y quel' serviría muy bien y muy derechamente; y que por estas razones fiava en él más que en ome del mundo y que él tenía por bien de le dexar la muger y el hijo en su poder y entregarle y apoderarle en todas las fortalezas y lugares del reino, por que ninguno non pudiesse fazer ninguna cosa que fuesse desservicio de su fijo. Y si él tornase en algún tiempo, que era cierto que fallaría buen recaudo de todo lo que dexasse en su poder; y si por ventura muriesse, que era cierto que serviría muy bien a su fijo y quel' tenía muy bien guardado el su reino, fasta que fuesse de tiempo que lo pudiesse muy bien gobernar. E assí, de esta manera, tenía que dexava muy buen recaudo en toda su fazienda.

E cuando el privado oyó dezir al rey que le quería dexar en su poder el reino y al fijo, como quier que no lo dio a entender, plúgole mucho en su corazón, entendiendo que, pues todo fincava en su poder, que podría obrar en ello como quisiesse.

Y este privado avía en su casa un su captivo que era muy sabio ome y era muy philósopho. Y todas las cosas que aquel privado del rey avía de fazer y los consejos que él avía de dar, todo lo fazía por consejo de aquel su captivo que tenía en casa. E luego que el privado se partió del rey, fuesse para aquel su captivo y contole todo lo que le contesciera con el rey, dándole a entender, con muy gran plazer y con muy gran alegría, que tenía que era de muy buenaventura que, pues el rey le quería dexar todo el reino y su fijo en su poder.

Cuando el philósopho que estava captivo oyó dezir a su señor todo lo que avía passado con el rey, y como el rey entendiera que quería él tomar en su poder a su fijo e al reino, entendió que era caído en gran yerro y començole a lo maltraer muy fieramente diziendo que fuesse cierto que era en muy gran peligro del cuerpo y de toda su fazienda, ca todo aquello qu'el rey le dixera non fuera porque el rey oviesse voluntad de lo fazer, sinon que algunos que le querían mal avían puesto al rey que le dixesse aquellas razones por le provar; e pues el rey entendía que le plazía, que fuesse cierto que tenía el cuerpo y su fazienda en muy gran peligro.

Cuando el privado del rey oyó aquestas razones, fue en muy gran cuita, ca entendió verdaderamente que todo era assí como aquel su captivo le dixera. Y desde que aquel sabio que tenía en su casa lo vido en muy gran cuita, consejole que tomase una manera como podría escapar de aquel peligro en que estava. Y la manera fue esta: luego, aquella noche, fízose raer la cabeça y la barva, y cató una vestidura muy mala y toda apedaçada, tal cual suelen traer estos hombres que suelen andar en las romerías pidiendo sus limosnas, y un bordón y unos çapatos rotos y bien ferrados foradados; y metió entre las costuras de aquellos pedaços de sus vestiduras, una gran cantidad de doblas. Y ante que amanesciesse, fuesse para la puerta del rey y dixo a un portero que ende falló que dixesse al rey que se levantasse por que se pudiessen ir ante que la gente despertasse, ca él allí estava esperando; y mandole que lo dixesse al rey en gran poridad. Y el portero fue muy maravillado cuando le vio venir en tal manera, y entró al rey y díxogelo como aquel su privado le mandara. Y d'esto se maravilló mucho el rey e mandó que le dexassen entrar.

Y desde lo vio cómo venía, preguntole por qué fazía aquello. Y el privado le dixo que bien sabía en cómo le dixera que se quería ir a desterrar, e pues él assí lo quería fazer, que nunca Dios quisiesse que él desconociesse cuánto bien le fiziera; y que assí como de la honra y del bien que el rey oviera tomara muy gran parte, que assí era muy gran razón que de la lazeria y del desterramiento que él quería tomar, que él

otrosí que tomasse ende su parte. Y que pues el rey no se dolía de su muger y de su fijo y del reino y de lo que acá dexava, que non era razón que se doliesse él de lo suyo. Y que iría con él y que le serviría en manera que ningún hombre no gelo pudiesse entender, y que aun levava tanto aver metido en aquella su vestidura, que le abondaría assaz para en toda su vida; y que pues a irse avían, que se fuessen antes que pudiesen ser conocidos.

Y cuando el rey entendió todas aquellas cosas que aquel su privado le dezía, tovo que gelo dezía todo en lealtad y agradesciógelo mucho, y contole toda la manera en cómo oviera ser engañado y que todo aquello le fiziera el rey por le provar. Y assí oviera aquel privado a ser engañado por mala codicia, y quísole Dios guardar y fue guardado por consejo del philósopho que tenía captivo en su casa.

E vós, señor conde Lucanor, ha menester que vos guardedes que non seades engañado d'este que tenedes por amigo, ca cierto sed que esto que vos dixo que non lo fizo, sinon por provar qué es lo que tenía en vós. Y conviene que en tal manera fabledes con él, que entienda que queredes toda su pro y su honra y que non avedes codicia de lo suyo, ca si hombre estas dos cosas no guarda a su amigo, non puede durar el amor entre ellos luengamente.

Y el Conde se falló bien aconsejado del consejo que Patronio, su consejero, le dio y fízolo como le consejara y fallose ende bien.

Y entendiendo don Joán que estos exemplos eran muy buenos, fízolos escrevir en este libro y fizo estos versos en que se pone la sentencia de los exemplos. Y los versos dizen assí:

*non vos engañedes ni creades que endonado
faze ome por otro su daño de grado.*

Y otros que dizen assí:

*por la piedad de Dios y por buen consejo
sale ome de cuita y cumple su dessejo.*

CAPÍTU[LO] XXIV

De lo que aconteció al hombre bueno con su fijo

Otrosí otra vez acaesció qu'el conde Lucanor fablava con Patronio, su consejero, y díxole en cómo estava en gran cuita y en gran quexa de un fecho que quería fazer, ca si por ventura lo fiziesse sabía que muchas gentes le travarían en ello; y otrosí, si non lo

fiziesse, qu'él mismo entendiera que le podrían trabar en ello con razón. Y díxole cuál era el fecho y rogole que le consejasse lo que entendía que devía fazer sobre ello.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, bien sé que vós fallaredes muchos que vos podrían consejar mejor que yo; y a vós mucho vos dio Dios buen entendimiento, que sé que mi consejo vos faze muy pequeña mengua, mas pues lo queredes, dezirvos he lo que entiendo ende.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, mucho me plazería que parásedes mientes a un exemplo de una cosa que aconteció una vegada a un hombre con su hijo.

El Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello. Y Patronio dixo assí.

EXEMPLO

Acaesció que un hombre bueno avía un fijo; e como quiera que era moço según sus días, era asaz de noble entendimiento. Y cada que el padre alguna cosa quería fazer, porque pocas son las cosas en que algún contrario non puede acaescer, dezíale el fijo que en aquello que él quería fazer que veía que podría acaescer el contrario. Y por esta manera le partía de algunas cosas cuál cumplían para su fazienda. Y bien creed que cuanto los moços son más sutiles de entendimiento, tanto son más aparejados para fazer grandes yerros para sus faziendas, ca an entendimiento para començar la cosa, mas no saben la manera como se puede acabar, y por esto caen en grandes yerros, sinon han quien los guarde d'ellos. Y assí, aquel moço, por la sutileza que avía del entendimiento y que le menguava la manera de saber fazer la obra cumplidamente, embargava a su padre en muchas cosas que avía de fazer. Y desde que el padre passó gran tiempo esta vida con su fijo, lo uno, por el daño que se le seguía de las cosas que se le embargavan de fazer, y lo ál, por el enojo que tomava de aquellas cosas que su fijo le dezía, e señaladamente lo más, por castigar a su fijo en le dar exemplo cómo fiziesse en las cosas que le acaesciessen adelante, tomó esta manera según que aquí oiredes.

El hombre bueno y su fijo eran labradores e moravan cerca de una villa. Y un día que se fazia hi mercado, dixo a su fijo que fuessen amos allá para comprar algunas cosas que avían menester, y acordaron de levar una bestia en que lo truxessen. E yendo amos al mercado, levavan la bestia sin ninguna carga e ivan amos de pie, y encontraron unos omes que venían de aquella villa do ellos ivan. E desde que fablaron en uno y se partieron los unos de los otros, aquellos omes que encontraron començaron a departir ellos entre sí y dezían que no les parecían de buen recaudo aquel ome bueno y su fijo, pues llevavan la bestia descargada ir entrambos a pie. Y el ome bueno, que aquesto oyó, preguntó a su fijo quel' parecía de aquello que dezían aquellos omes. Y el fijo dixo que

le parecía que dezían verdad, que pues la vestia iva descargada, que non era buen seso ir entrambos a pie. Y entonces mandó el buen ome a su fijo que subiesse en la bestia.

Y yendo assí en la bestia por el camino, fallaron otros omes. Y desque se partieron d'ellos, començaron a dezir que loco era mucho aquel ome bueno, porque iva él de pie, que era viejo y cansado, y el moço, que podría sufrir la lazeria, iva en la vestia. Preguntó entonce el ome bueno a su fijo qué le parecía de aquello que aquellos dezían; y él dixo que le parecía que dezían razón. Y entonces mandó a su fijo que descendiesse de la bestia y subió él en ella. Y a poca pieça, encontráronse con otros, y dixeron que fazían muy desaguisado de dexar el moço, que era tierno y non podría andar y sufrir lazeria, e ir de pie, y el ome bueno, que era usado de pararse a las lazerias, ir cavallero en la bestia. Estonces preguntó el ome bueno a su fijo qué le parecía d'esto que estos dezían. El moço díxol que, según él cuidava, que dezían verdad. Y entonces mandó el ome bueno a su fijo que sobiesse en la bestia por que non fuesse ninguno d'ellos de pie. Y yendo assí, encontraron otros omes que començaron a dezir que aquella bestia en que ivan era tan flaca, que mal avés podría andar bien por el camino; y pues assí era, que fazían gran yerro en ir amos cavalleros en la bestia. El ome bueno preguntó a su hijo qué le semejava aquello que aquellos omes dezían, y el moço dixo a su padre que le semejava verdad aquello que dezían. Estonce el padre respondió a su fijo d'esta manera:

—Fijo, bien sabes que cuando salimos de nuestra casa, que cuando veníamos de pie, traíamos la bestia sin carga ninguna, dexiste que te semejava bien. E después fallamos omes en el camino que nos dixeron que no era bien y mandete yo sobir en la bestia y finqué yo en pie, y tú dexiste que era bien. Y después fallamos otros omes que dixeron que aquello non era bien, y por ende deciste tú e sobí yo en la bestia, e tú dexiste que aquello era lo mejor. Y porque los otros que fallamos dixeron que non era bien, mandete sobir en la bestia conmigo; y tú dexiste que era lo mejor que no fincar tú de pie y yo ir en la bestia. Y agora estos que fallamos dizen que fazemos yerro en ir entrambos en la bestia, y tú tienes que dizen verdad. Y pues que assí es, ruégote que me digas qué es lo que podremos hazer en que las gentes non puedan trabar, e ya fuimos entrambos de pie, y dixeron no fazíamos bien; y fui yo de pie y tú en la bestia, e dixeron que erráramos; y fue yo en la bestia e tú de pie, y dixeron que era yerro; y agora imos ambos en la bestia, y dizen que fazemos mal. Pues en ninguna guisa non podemos ser que alguna d'estas cosas non fagamos, ca ya todas las fezimos y todas dizen que son yeros.

Y esto fiz yo por que tomasses exemplo de las cosas que te acaesciessen en tu fazienda, que cierto soy que nunca fagas cosa que todos digan bien. Ca si fuere buena la cosa, los malos y aquellos que se les non sigue pro de aquella cosa dirán mal d'ella; y si fuere la cosa mala, los buenos que se pagan del bien non podrán dezir que es bien al mal que tú feziste. Y por ende, si tú quieres fazer lo mejor y más a tu pro, cata que fagas lo mejor y lo que entendieres que te cumple más. Y sol que non sea mal, no dexes de lo fazer por recelo del dicho de las gentes, ca cierto es que las gentes a lo demás siempre fablan en las cosas a su voluntad y non catando lo que es más a su pro.

E vós, señor conde Lucanor, en esto que me dezís que queredes fazer y que recelades que de vós dirán las gentes en ello, y si non lo fiziéredes, que esso mesmo farán, pues me mandades que os conseje en ello, el mi consejo es este: que antes que comencedes el fecho, que cuidedes toda la pro y el daño que ende se puede seguir y que vos fiedes en vuestro seso y que vos guardedes que vos non engañe la voluntad y que vos consejedes con los que entendiéredes que son de buen entendimiento e leales y de buena poridad. Y si tal consejero non falláredes, guardad que vos non rebatedes a lo que oviéredes a fazer, a lo menos fasta que passe un día y una noche, si fuere cosa que se non pierda tiempo. Y estas cosas guardaredes en lo que oviéredes de fazer por recelo de lo que las gentes podrían d'ello dezir.

El Conde tuvo por buen consejo lo que Patronio le consejava. Y fízolo assí y fallose ende bien.

E quando don Juan falló este exemplo, mandole escrevir en este libro e fizo escrevir estos versos en que está abreviada toda la sentencia d'este exemplo. Y los versos dizen assí:

*por el dicho de las gentes,
sol que non sea a mal,
a la pro tened las mientes,
non fagades ende ál.*

CAPÍT[ULO] XXV

De lo que contesció a un ginovés que fablava con su alma

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y contávale su fazienda en esta manera:

—Patronio, loado Dios, yo tengo mi fazienda asaz en buen estado y en paz, [*et he*]⁷⁴ todo lo que me cumple, según mis vezinos y mis iguales, e por ventura más. Y algunos conséjanme que comience un fecho de muy grande aventura, y muy peligroso, e yo he muy gran voluntad de fazer aquello que me consejan; pero por la fiança que en vós he, non lo quise començar fasta que fable conbusco y vos rogasse que me consejásedes lo que en ello fiziesse.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós fagades en este fecho lo que vos más cumple, plazerme yá que supiéssedes lo que contesció a un ginovés que fablava en su ánima.

E el Conde le rogó que le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

Y Patronio le dixo:

—Señor conde Lucanor, un ginovés era muy rico y muy buen andante, según sus vezinos. Y aquel ginovés adolesció muy mal; e de que entendió que no podía escapar de la muerte, fizo llamar a sus parientes y a sus amigos. E de que todos fueron con él, embió por su muger e por sus fijos y assentose en un palacio muy bueno donde parecía la mar y la tierra, e fizo traer ante sí todo su thesoro y todas sus joyas. Y desde que lo tuvo ante sí, començó en manera de trevejo a fablar con su alma en esta guisa:

—Alma, yo veo qu[e] tú te quieres partir de mí e non sé por qué lo fazes, ca si tú quisieres muger y fijos, bien los vees aquí delante tales de que te debes tener por pagada; y si quieres parientes y amigos, ves aquí muchos y muy buenos e muy honrados; y si quieres muy gran thesoro de oro y de plata y de piedras preciosas y de joyas y de paños y de mercaderías, tú tienes aquí tanto d'ello, que te non faze aver mengua más; y si tú quies naves y galeras que te ganen y te traigan grande aver e muy gran honra, veslas aquí, donde están en la mar que parescen d'este mi palacio; y si quieres muchas heredades y güertas, muy fermosas y muy deleitosas, veslas do parescen d'estas finiestras; e si quieres cavallos e mulas y canes para caçar y tomar plazer e joglares para te fazer alegría y solaz y muy buena possada y mucho apostada de camas e de estrados y de todas las otras cosas que son hi menester, de todas estas cosas a ti non menguan nada. Y pues tú has tanto bien y no te tienes por pagada nin puedes sufrir el bien que tienes, pues con todo esto non quieres fincar e quieres buscar lo que non conosces, de aquí adelante, vete con Dios.

⁷⁴ «—Patronio, loado a Dios, yo tengo mi fazienda assaz en buen estado et en paz, et he todo lo que me cumple» (ms. S, f. 136r).

Y vós, señor conde Lucanor, pues loado a Dios, estades en paz e con bien y con honra, tengo que non faredes buen recaudo en aventurar esto y començar lo que dezides que vos consejan, ca por ventura estos vuestros consejeros vos lo dizen porque saben que desde en el fecho vos vieren metido, que por fuerça avredes a fazer lo que ellos quisieren y que abredes a seguir su voluntad desde fuéredes en gran menester, assí como siguen ellos la vuestra, agora que estades en paz. Y por ventura cuidan que por el vuestro pleito endereçarán ellos sus faziendas, lo que se les non guisa en cuanto vos viviéredes en sossiego, e contecervos ya lo que dezía el ginovés a su alma. Mas, por el mi consejo, en cuanto pudiéredes aver paz y sossiego a vuestra honra sin vuestra mengua, non vos metades en cosa que lo ayades todo aventurar.

Y al Conde plugo mucho del consejo que Patronio le dava. E fizolo assí e fallose ende bien.

Y cuando don Joán halló este exemplo, túvolo por bueno y non quiso fazer versos de nuevo, sinon que puso hi una palabra que dizen las viejas en Castilla. Y la palabra dize assí:

*quien bien se see
non se lieve.*

CAPÍTU[LO] XXVI

De lo que contesció al cuervo con el raposo

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole assí:

—Patronio, un hombre que da a entender qu'él mi amigo, me començó a loar mucho, e dándome a entender que avía en mí muchos cumplimientos de honra y de poder de muchas bondades. Y de que con estas razones me falagó cuanto pudo, moviome un pleito que en la primera vista, según lo que yo puedo entender, que parece que es mi pro.

Y contó el Conde a Patronio cuál era el pleito que le movía; y como quier que parecía el pleito provechoso, Patronio entendió el engaño que yazía escondido so las palabras fermosas. E por ende dixo:

—Señor conde Lucanor, sabed que este hombre vos quiere engañar dándovos a entender qu'el vuestro poder y vuestro estado es mayor de lo que es la verdad. E para que vos podades guardar de este engaño que vos quiere fazer, plazarme ya que supiéssedes lo que contesció a un cuervo con un raposo.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde —dixo Patronio—, el cuervo falló una vegada un pedaço de queso muy grande y subiose en un árbol por que pudiesse comer el queso más a su guisa y sin recelo y sin embargo de ninguno. E en cuanto el cuervo assí estava, passó un raposo por el pie del árbol, e desque vio el queso que el cuervo tenía, començó a cuidar en cuál manera lo podría levar d'él e, por ende, començó a fablar con él en esta guisa:

—Don Cuervo, muy gran tiempo ha que oí fablar de vós y de la vuestra nobleza y de la vuestra apostura. Y como quier que vos mucho busqué, non fue la voluntad de Dios ni la mi ventura que vos pudiesse fablar fasta agora; y agora que vos veo, entiendo que á mucho más bien en vós de cuanto me dezían. Y por que veades que vos lo non digo por lisonja, tan bien como vos diré las aposturas que en vós entiendo, tan bien vos diré las cosas en que las gentes tienen que non sodes tan apuesto.

Todas las gentes tienen que la color de las vuestras péndolas y de los ojos y del pico y de los pies y de las uñas, que todo es prieto. Y porque la cosa prieta no es tan apuesta como la de otro color, y vós sodes todo prieto, tienen las gentes que es mengua de vuestra apostura y no entienden cómo yerran en ello mucho, ca como quier que las péndolas vuestras sean prietas, tan prieta y tan luzia es aquella pretura, que torna en indio como péndolas de pavón, que es la más fermosa ave del mundo. Y como quier que los vuestros ojos son prietos, cuanto para ojos, mucho son más fermosos que otros ojos ningunos, ca la propiedad del ojo non es sinon ver; y porque toda cosa prieta conoce a el viso, para los ojos, los prietos son los mejores; y por ende son más loados los ojos de la gancela, que son más prietos que de ninguna otra animalia. Otrosí, el vuestro pico e las vuestras manos e uñas son muy fuertes más que de ninguna ave tamaña como vós. Otrosí, en el vuestro buelo avedes tan grande ligereza, que vos non embarga el viento de ir contra él por rezio que sea, lo que otra ave non puede fazer tan ligeramente como vós. Y bien tengo que, pues Dios todas las cosas faze con razón, que non consienta pues, que en todo sodes tan cumplido, que oviesse en vós mengua de non cantar mejor que ninguna otra ave. Y pues Dios me fizo a tanta merced que os veo y sé que ay en vós más bien de cuanto nunca de vós oí, si yo pudiesse de vós oír el vuestro canto, para siempre me ternía por de buenaventura.

Y, señor conde Lucanor, parad mientes que, maguer la intención del raposo era para engañar al cuervo, que siempre las sus razones fueron con verdad. Y sed cierto que los engaños y daños mortales siempre son los que se dizen con verdad engañosa⁷⁵.

Y desde que el cuervo oyó en cuántas maneras el raposo le alabava y cómo le dezía verdad, creyó que assí le dezía verdad en todo lo ál, y tovo que era su amigo y non sospechó que lo fazía por levar d'él el queso que tenía en el pico. Y por las munchas buenas razones que avía oído y por los falagos y ruegos que le fiziera por que cantasse, abrió el pico para cantar. Y desde que el pico fue abierto para cantar, cayó el queso en tierra y tomolo el raposo y fuesse con él. Y assí fincó engañado el cuervo del raposo, creyendo que avía en sí más apostura y más cumplimientos de quanto era la verdad.

—E señor conde Lucanor, como quier que Dios vos fizo assaz merced en todo, pues vedes que aquel ome vos quiere fazer entender que avedes mayor poder y mayor honra y más bondad de quanto vós sabedes que es la verdad, entended que los faze por vos engañar, y guardavos d'él y faredes assí como hombre de buen recaudo.

Al Conde le plugo mucho lo que Patronio le dixo e fízolo assí. Y con su consejo fue él guardado de yerro.

Y porque entendió don Joán que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí. Entiende abreviadamente la entención e todo el exemplo. Y los versos dizen assí:

*quien te alabare con lo que no has en ti,
sabe que quiere relevar lo que as de ti.*

CAPÍTU[LO] XXVII

Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor cuando estava con recelo que algunos se ajuntassen para lo engañar o para lo fazer algún daño; y el exemplo fue de lo que contesció a la golondrina con las otras aves

El conde Lucanor fablava un día con Patronio, su consejero, y díxole assí:

—Patronio, a mí dizen que unos mis vezinos que son más poderosos que yo andan ayuntando y faziendo muchas maestrías y artes con que me puedan engañar y fazer mucho daño, y yo no lo creo nin me recelo en ello, pero, por el buen entendimiento que vós avedes, quiérovos preguntar que me digades si entendedes que devo fazer alguna cosa sobre esto.

⁷⁵ engañoso] engañosa

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que en esto fagades lo que yo entiendo que vos cumple fazer, plazerme yá mucho que supiéssedes lo que contesció a la golondrina con las otras aves.

El conde Lucanor le preguntó cómo fuera aquello.

[HISTORIA]

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, la golondrina vido que un hombre sembrava lino y entendió, por su buen entendimiento, que si aquel lino nasciesse, podrían los hombres hazer redes e lazos para tomar las aves. Y luego fuesse para las aves e fízolas ajuntar e díxoles en cómo el hombre sembrava aquel lino y que fuessen ciertas que si aquel lino nasciesse, que se le[s] seguiría ende muy gran daño, y que le[s] consejava que antes que el lino nasciesse, que fuessen allá y que lo arrancassen, ca las cosas son ligeras de se desfazer en el comienço y después son muy peores y muy más graves de se desfazer. Y las aves tuvieron esto en poco y no lo quisieron fazer. Y la golondrina les afincó d'esto muchas vezes, fasta que vio que las aves non se sentían d'esto nin davan por ello nada; y el lino era ya tan crecido, que las aves non lo podían arrancar con las alas ni con los picos. Y desde esto vieron las aves, que el lino era crecido y que non podían poner consejo al daño que se les ende seguían, arrepintiéronse ende mucho porque ante non avían hi puesto consejo. Pero el arrepentimiento fue a tiempo que non podía tener pro.

Y ante d'esto, cuando la golondrina vio que non querían poner las aves recaudo en aquel daño que les venía, fuesse para el hombre y metiose en su poder y ganó d'él segurança para sí y para su linage. Y después acá viven las golondrinas en poder de los hombres y son seguras d'ellos. E las otras aves que se non quisieron guardar, tómanlas cada día con redes e con lazos.

—Y vós, señor conde Lucanor, si quisiéredes ser guardado d'este daño que dezides que vos puede venir, apercebidvos y poned recaudo, ante que el daño vos pueda acaescer ca non es cuerdo él que vee la cosa después que es acaescida, assaz es cuerdo el que por una señaleza o por un movimiento cualquier entiende el daño que le puede venir y pone hi consejo por que non le acaezca daño.

Al Conde plugo mucho d'esto, y fizolo según Patronio le aconsejó y falloose ende bien.

Y porque don Joán entendió que este exemplo era bueno, fizolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

en comienço deve ome partir

el daño que le non pueda venir.

CAPÍ[TULO] XXVIII

De lo que contesció a un ome que levava una cosa muy preciada al cuello y passava un río

Dixo el conde Lucanor un día a Patronio, su consejero, que avía muy gran voluntad de estar en una tierra porque le avía hi de dar una partida de dineros, y cuidava fazer hi mucho de su pro, pero avía muy gran recelo que si allá se detuviesse que le podría venir muy gran peligro del cuerpo, e que le rogava qué le aconsejasse en ello.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto, al mío cuidar, lo que más vos cumpliesse, sería muy bien que supiéssedes lo que contesció a un hombre que llevaba una cosa muy preciada al cuello y passava un río.

Y el Conde le preguntó que le dixesse cómo fuera aquello y Patronio le dixo assí.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un hombre levava una cosa muy preciada al cuello y acaesció que llegó a un río muy grande en que avía mucho cieno y avía de passar el río forçadamente para ir allí do le cumplía con aquello que llevaba a cuestras, ca non avía puente nin barco nin otra cosa por do passasse el río, salvo por el agua. Assí que se ovo a descalçar a entrar por él y como levava gran carga, çahondava mucho más que si aquella carga non llevasse; y cuando fue en medio del río, començó a çahondar mucho más, por razón que era el cieno mayor en medio [d]el río⁷⁶.

Y un hombre que estava a la orilla del río començó a dar bozes y a dezir que si non echasse aquella carga que llevaba, que sería muerto. Y el mezquino loco non entendiendo que, si muriesse en el río, que perdería el cuerpo y la carga que levava, non lo quiso fazer nin quiso creer el buen consejo que le dava el otro que estava a la orilla del río. Y como el río venía muy rezio y el cieno era muy grande y, otrosí, con el peso que llevaba muy grande al cuello, ovo a çahondar tanto fasta que le dio el agua por la garganta. Y desde que quiso sacar los pies de aquel cieno en que estava, non pudo por la gran carga que tenía a cuestras. Y vino el agua muy rezia y derribole en el río y afogosse. Y assí perdió el cuerpo y lo que llevaba a cuestras por quererse meter a peligro por mala codicia, non queriendo creer el buen consejo que el otro le dava y menospreciando su cuerpo por aquello que llevaba a cuestras.

⁷⁶ rey] río

E vós, señor conde Lucanor, como quier que de los dineros o de lo ál que podríades fazer de vuestra pro sería bien que lo fiziéssedes, empero conséjovos que si peligro del vuestro cuerpo fallades en la fiança, que non finquedes hi por codicia de dineros nin de su semejable. Y aun vos consejo que nunca aventuredes el vuestro cuerpo si non fuere por cosa que sea vuestra honra y vos sería mengua si lo non fiziéssedes. Ca el que poco se precia e por codicia y por devaneo aventura su cuerpo, bien tened que non tiene mientes de fazer mucho con el su cuerpo, ca el que mucho precia su cuerpo ha menester que faga porque lo precien mucho las gentes. Ca non es hombrepreciado por preciarse él mucho, mas es muypreciado porque faga tales obras que le precien mucho las gentes. Y si él tal fuere, cierto sed que preciará mucho el su cuerpo y non lo aventurará por codicia nin por otra cosa en que non aya grande honra; mas en lo que se deviere aventurar, cierto sed que non ha hombre en el mundo que tan aína nin tan buenamente aventure el cuerpo como el que vale mucho y se precia mucho.

E el Conde tovo este por buen exemplo, y fízolo assí y fallo se ende bien.

Y porque don Joán entendió que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*quien por gran codicia de aver se aventura,
será maravilla si el bien mucho le atura.*

CAPÍTU[LO] XXIX

De lo que contesció a una muger que se llamava doña Truhana

Hablaba otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, un hombre me dixo una razón y mostrome la manera cómo podía ser. Y bien vos digo que tantas maneras de aprovechamiento ha en ellas, que si Dios quisiere que se faga assí como él me dixo, que será mucho mi pro, ca tantas son las cosas que nacen las unas de las otras, que al cabo es muy gran fecho además.

Y contó la manera a Patronio que podría ser. Y desde que Patronio entendió aquellas razones, respondió al Conde en esta manera:

—Señor conde Lucanor, siempre oí dezir que era buen seso atenerse hombre a las cosas ciertas y non a las fiuzias y vanas, ca muchas vezes a los que se atienden a las fiuzias contescerles ya como acontesció a doña Truhana.

El Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, una muger fue que avía nombre doña Truhana, la cual era assaz más pobre que rica. Y un día iva al mercado y llevaba una olla de miel en la cabeça. Y yendo por el camino, començó a cuidar que vendería aquella olla de miel y que compraría partida de huevos, e de aquellos huevos nascerían gallinas y las vendería; y de aquellos dineros, compraría ovejas; y assí fue comprando de las ganancias que fazía, fasta que se falló por más rica que ninguna de sus vezinas.

E con aquella riqueza que ella cuidava que avía, asmó cómo casaría a sus fijos y fijas y de cómo iva aguardada por la calle con yernos y con nueras y cómo dezían por ella cómo fuera de buenaventura en llegar a tan gran riqueza, siendo tan pobre como solía ser.

Y pensando en esto, començó a reír con plazer que avía de la su buena andança, y en reyendo, dio con la mano en la su cabeça e en su frente y entonce cayó la olla de la miel en tierra y quebróse. E cuando fue la olla de la miel quebrada, començó a fazer muy gran duelo, teniendo que avía perdido todo lo que cuidava que avería si la olla no se quebrara. Y porque puso todo su pensamiento por fiuzia vana, non se fizo al cabo nada de lo que ella cuidara.

Y vós, señor conde Lucanor, si quisiéredes que lo que vos dixeron y que vós cuidáredes que sea cosa cierta, creed y cuidad siempre tales cosas que sean guisadas, e non fiuzias y vanas. Y si las quisiéredes provar, guardad que non aventuredes nin pongades de lo vuestro cosa de que vos sintades por fiuzia de la pro de lo que non sodes cierto.

Al Conde plugo mucho de lo que Patronio le dixo, y fízolo assí y falloose ende bien.

Y porque don Joán se pagó d'este exemplo, fízolo poner en este libro e fizo estos versos que dizen assí:

*a las cosas ciertas vos acomodad
y las fiuzias y vanas dexad.*

CAPÍT[ULO] XXX

De lo que contesció a un hombre que era mal doliente

Otra vegada fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole assí: —Patronio, sabed que como quier que Dios me fizo muncha merced y muchas cosas, que está agora mucho aficionado de mengua de dineros. Y como quier que me es tan grave de lo fazer como la muerte, tengo que avré de vender una de las heredades del

mundo de que he más duelo, o fazer otra cosa que me sería tan gran daño como esto. Y averlo é agora a fazer por salir d'esta lazzeria y d'esta cuita en que estó, que es tan grande a mi daño, vienen a mí muchos hombres, que sé que la podríen muy bien escusar, y demándanme que les dé estos dineros que me cuestan tan caros. Y por el buen entendimiento que Dios en vós puso, ruégovos que me digades los que vos parece que devo fazer en esto.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, parésceme a mí que vos contesce con estos hombres como contesció a un hombre que era mal doliente.

Y el Conde le rogó que le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un hombre era muy doliente, assí que le dixeron los físicos que en ninguna guisa non podía guarescer si no le fiziessen una abertura por el costado y que le sacassen el figado por él, y quel' lavassen con unas melezinas que avía menester y que le alimpiassen de aquellas cosas por qu'el figado estava maltrecho. Estando él sofriendo este dolor y teniendo el físico el figado en la mano, otro hombre que estava cerca d'él començó a rogar que le diesse de aquel figado para un su gato.

Y vós, conde Lucanor, si queredes fazer muy gran vuestro daño por aver dineros e darlos do se deven escusar, dígovos que lo podeis fazer por vuestra voluntad, mas nunca lo fareis por el mi consejo.

Y al Conde plugo mucho de aquello que Patronio le dixo, e guardose ende de allí adelante y fallose ende bien.

Y porque entendió don Joán que este exemplo era muy bueno, mandole escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si non sabedes qué devedes dar,
a gran daño se vos podríe tornar.*

CAPÍT[ULO] XXXI

De lo que contesció a dos hombres que fueron muy ricos

El conde Lucanor fabló otro día con Patronio en esta manera:

—Patronio, bien conozco a Dios que me á fecho munchas mercedes, más que le yo podría servir, y en todas las otras cosas entiendo que está la mi fazienda assaz bien y con honra. Pero algunas vegadas me contesce de estar tan afincado de pobreza, que me

parece que querría tanto la muerte como la vida. Y ruégovos que algún conorte me dedes para esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós conortedes cuando tal cosa vos acaesciere, será bien que supiéssedes lo que aconteció a dos hombres que fueron muy ricos.

Y el Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

[HISTORIA]

—Señor Conde —dixo Patronio—, d'estos dos hombres, el uno llegó a tan gran pobreza, que le non fincó en el mundo cosa que pudiesse comer; y desde que fizo mucho por buscar alguna cosa que comiesse, non pudo aver cosa, sinon una escudilla de altramuzes. E acordándose de cuán rico solía ser, y que agora con fame y con mengua comía altramuzes, que son tan amargos y tan de mal sabor, començó de llorar muy fieramente; pero con la gran fame, començó a comer de los altramuzes, e comiéndolos, estava llorando e echava las cortezas de los altramuzes en pos de sí. Y él estando en este pessar y en esta cuita, sintió que estava otro hombre en pos d'él e bolvió la cabeza y vio un hombre cabe sí que estava comiendo de las cortezas de los altramuzes qu'él echava en pos de sí, y era aquel de que vos fablé de suso.

Y cuando él vio aquel que comía las cortezas de los altramuzes, dixo que por qué fazia aquello. E él dixo que supiesse que fuera más rico que él, y agora que avía llegado a tan gran pobreza y tan gran fambre, que le plazía mucho cuando él fallava aquellas cortezas que él dexava. E cuando esto vio él que comía los altramuzes, conortose, pues entendía que otro avía más pobre que él y que avía menos razón por que lo devía ser. Y con este conorte, esforçóse y ayudole Dios, y cató manera cómo saliesse de aquella pobreza y salió d'ella y fue muy buen andante.

Y vós, señor conde Lucanor, devedes saber qu'el mundo es tal, y aun Dios Nuestro Señor lo tiene por bien, que ningún ome no aya cumplidamente todas las cosas. Mas en todo lo ál vos faze Dios merced y estades con bien y con honra, si alguna vez vos menguare dineros y estuviéredes en algún afincamiento, non desmayedes por ello, e creed por cierto que otros más honrados y más ricos que vós están afincados, que se ternían por pagados si pudiessen dar a sus gentes y les diessen aun muy menos de cuanto vós dades a los vuestros.

Y al Conde plugo mucho d'esto que Patronio le dixo y conortose, y ayudose e ayudole Dios y salió muy bien de aquella quexa en que estava.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fizolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*por la pobreza nunca desmayedes;
pues que otro más pobre que vós vedes.*

CAPÍTU[LO] XXXII

De lo que contesció al gallo con el raposo

Una vez fablava el conde Lucanor con Patronio en esta guisa:

—Patronio, vós sabedes que, loado Dios, la mi tierra es muy grande e non es toda ajuntada en uno. Como quiera que yo he muchos lugares que son muy fuertes, y algunos que no lo son tanto otrosí y lugares que son apartados de la mi tierra en que yo he mayor poder. Y cuando yo he contienda con mis señores o con mis vezinos que han mayor poder que yo, muchos que se me dan por amigos y otros que se me fazen consejeros métenme grandes miedos y grandes espantos e conséjanme que en ninguna guisa non esté en aquellos mis lugares apartados, sinon que me acoja y esté en los lugares muy fuertes y que son bien dentro de mi poder. Y porque yo sé que vós sodes muy leal e sabedes muy mucho de tales cosas como estas, ruégovos que me consejedes lo que vos semeja que me cumple de fazer en esto.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, en los grandes fechos y muy dubdosos son muy peligrosos los consejos, ca en los más de los consejos non puede hombre fablar ciertamente, ca non es hombre cierto a que podrán recudir las cosas, que muchas vezes vemos que cuida hombre una cosa y recude después otra, ca lo que cuida hombre que es mal, a las vezes recude a bien, y lo que cuida que es bien, a las vezes recude a mal. Y por ende, el que ha a dar consejo, si es hombre leal y de buena entención, es en muy grande quexa cuando ha de aconsejar, ca si el consejo que da recude a bien, no ha otras gracias sino que fizo su deudo en dar buen consejo; y si el consejo a bien no recude, finca siempre el consejero con daño y con vergüença. Y por ende, este consejo, en que ay munchas dubdas y muchos⁷⁷ peligros, plazerme ya mucho de corazón se pudiesse escusar de non le dar, mas pues queredes que vos conseje y non lo puedo escusar, dígovos que querría mucho que supiéssedes cómo contesció a un gallo con un raposo.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

⁷⁷ muuchos] muchos

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un hombre bueno avía una casa en la montaña, y entre las otras cosas que criava en su casa, criava muchas gallinas y muchos gallos. Y acaesció que uno de aquellos gallos andava un día alongado de la casa por un campo; y él andando muy sin recelo, viole un raposo y vino muy escondidamente, cuidándole tomar. El gallo sintiole y subiose en un árbol que estava ya cuanto alongado de los otros. Y cuando el raposo entendió que estava en salvo el gallo, pesole mucho porque no le pudiera tomar y pensó en cuál manera podría guisar que le tomasse. Y endereçó entonce al árbol y començole a rogar y falagar y assegurar que descendiesse a andar por el campo como solía. El gallo non lo quiso fazer. Y desde que el raposo entendió que por ningún falago non lo pudiera engañar, començolo a amenazar diziéndole que pues d'él non fiava, que él guisaría de manera cómo se le allegasse ende mal. El gallo entendió que estava en salvo y non dava nada por sus amenazas nin por sus siguranças.

Y desde que el raposo entendió que por todas estas maneras non le pudiera engañar, endereçó al árbol y començó a roer con los dientes y dar en él muy grandes golpes con la cola. Y el cautivo del gallo tomó miedo a sin razón, non parando mientes en cómo aquel miedo que el raposo le ponía non le podía empecer, y espantose de balde y quiso fuir a los otros árboles en que cuidava estar más seguro, y non pudo llegar al monte, mas llegó a otro árbol. Y desde que el raposo entendió que tomava miedo a sin razón, fue empós d'él; y assí levolo de árbol en árbol fasta que lo sacó del monte y lo tomó y lo comió.

APLICACIÓN

E vós, señor conde Lucanor, avedes menester que pues a tan grandes fechos avedes a passar y vós avedes a parar a ello, que nunca tomedes miedo sin razón ni vos espantedes de balde por amenazas ni por dichos de ningunos, ni fiedes en cosa que vos pueda venir grande daño ni gran peligro, y pugnad siempre en defender los lugares más postrimeros de vuestra tierra. Y non creades que tal hombre como vós, teniendo gentes y vianda, que por non ser en lugar muy fuerte, podríades tomar peligro ninguno. Y si con miedo e con recelos baldíos dexades los lugares de cabe vuestra tierra, seguro sed que assí vos hirán llevando de lugar en lugar fasta que vos saquen de todo, ca quanto vós y los vuestros mayor miedo y mayor desmayo mostráredes en dexar los vuestros lugares, tanto más esforçarién vuestros contrarios para tomaros lo vuestro. Y cuando vós y los vuestros viéredes a vuestros contrarios más esforçados, tanto desmayaredes más, y assí irá yendo el pleito fasta que vos non finque cosa en el mundo. Mas si bien

porfiáredes sobre lo primero, seredes seguro como fue el gallo si estuviera en el primer árbol. Y aun tengo que cumplía a todos los que a sin razón cuando les metiessen miedo con enemigos y con cavas o con castillos de madera o con otras tales cosas, ca nunca las fazen sinon por espantar a los cercados.

Y mayor cosa vos diré por que veades que vos digo verdad. Nunca lugar se puede tomar sinon subiendo por el muro con escaleras o cavando el muro; pues que el muro es alto, non podrán llegar allá las escaleras. Y para cavarlo, bien creed que han menester gran vagar los que lo han de cavar. Y assí todos los lugares que se toman, es o por alguna mengua que han los cercados y lo demás es por miedo y sin razón. Y ciertamente, señor Conde, los tales como vós, y aun los otros que non son de tan gran estado como vós, ante que comencedes la cosa, devédesla catar e ir a ella con gran acuerdo, non lo pudiendo nin deviendo escusar. Mas desque en el pleito fuéredes, non ha menester que por cosa ninguna tomedes espanto nin miedo sin razón. Siquier devédeslo fazer, porque cierto es que los que son en los peligros, que muchos más escapan de los que se defienden, que non de los que fuyen. Siquier parad mientes que si a un perrillo cualquier quisiere matar un grande alano se está quedo y regaña los dientes, que muchas vezes escapa; y por gran perro que sea, si fuye, luego es muerto.

Y al conde Lucanor plugo mucho d'esto que Patronio le dixo, y fizolo assí y fallo se ende bien.

Y por que don Joán entendió que este exemplo era muy bueno, fizole poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*non te espantes por cosa sin razón,
mas defiente bien como varón.*

CAPÍTU[LO] XXXIII

De lo que contesció a un hombre que tomava perdizes

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole:

—Patronio, algunos hombres de gran guisa y otros que lo non son fázenme algunas vegadas enojos y daños en mi fazienda y en mis gentes, y cuando son ante mí, dan a entender que les peso mucho porque lo uvieron a fazer e que lo fizieron siempre con muy gran menester y con muy gran cuita y non lo pudiendo escusar. Y porque ya querría saber lo que devo fazer cuando tales cosas me fizieren, ruégovos que me consejedes lo que entendéis en ello.

—Señor Conde —dixo Patronio—, esto que vós dezides que a vós contesció, sobre que me demandades consejo, parésceme mucho a lo que contesció a un hombre que tomava perdizes.

Y el Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un hombre paró sus redes a las perdizes; y desque las perdizes fueron caídas en la red, aquel que las caçava llegó a la red en que yazían las perdizes. Y assí como las iva tomando, matávalas y sacávalas de la red; y matando las perdizes, dávale el viento en los ojos tan rezio, que le hazía llorar. Y una de las perdizes que estaban en la red bivas començó a dezir a las otras:

—¡Vedes, amigas, lo que faze este hombre! ¡Como quiera que nos mata, sabed que él ha muy gran duelo de nós y por esso está llorando! ¿Y non vedes ay que buen hombre que llora cuando nos mata?

Y otra perdiz que estava hi, más sabidora que con su sabiduría se guardara de caer en la red, respondiolo assí:

—Amiga, mucho agradezco yo a Dios porque me guardó de caer en la red, y ruego a Dios que me guarde a mí y a todos mis amigos del que me quiere matar y fazer mal e me da a entender que le peso o pesa de mi daño.

E vós, señor conde Lucanor, siempre vos guardad del que viéredes que vos faze enojo y da a entender que le pesa por que lo faze. Pero si alguno vos fiziere enojo, non por vos fazer daño ni desonra, y el enojo non fuere cosa que vos mucho empezca, y el hombre fuer tal de quien ayades tomado servicio y ayuda y lo fiziere con quexa y con menester, en tales lugares conséjovos yo que cerredes el ojo en ello, pero en guisa que no lo faga tantas vezes, de que se vos faga daño nin vergüenza. Mas si de otra manera lo fiziere contra vós, estrañadlo en tal manera por que vuestra fazienda y vuestra honra siempre finque guardada.

Y el Conde lo tuvo por buen consejo este que Patronio le dava e fízolo assí y falloso ende bien.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, mandole poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*non pares mientes los ojos que lloran,
mas debes catar las manos que obran.*

CAPÍTU[LO] XXXIV

De lo que contesció a un hombre con otro que le combidó a comer

El conde Lucanor fabló otra vez con Patronio, su consejero, y díxole assí:

—Patronio, un hombre vino a mí y díxome que faría por mí una cosa que cumplía mucho, y como quier que me la dixo, entendí en él que me la dixo tan floxamente, que le plazería mucho si se escussase de tomar aquella ayuda. Y yo, de una parte, entiendo que me cumple mucho de fazer aquello qu'él me ruega, y de otra parte, he muy gran embargo de tomar de aquel la ayuda, pues veo que me lo dize tan floxamente. Y por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me consejedes en ello lo que vos parece que devo fazer en esta razón.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo que me semeja que es vuestra pro, plazerme ya que supiéssedes lo que contesció a un hombre con otro que le combidó a comer.

El Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un hombre bueno era que avía sido muy rico y era llegado a muy gran pobreza e fazíale muy gran vergüença de demandar nin envergonçarse a ninguno por lo que avía de comer, e por esta razón sufría muchas vezes muy gran lazeria y muy gran vergüença de demandar y muy gran fame. Y un día, yendo él muy cuitado porque non podía aver ninguna cosa que comiesse, passó por una casa de un su conosciante que estava comiendo. Y quando le vio passar por la puerta, preguntole muy floxamente si quería comer; y, por el gran menester que le avía, comiença a labarse las manos y díxole:

—En buen ora, don Fulano, pues tanto me conjurastes y me afincastes que comiesse conbusco, non me semeja que sería guisado en contradezir tanto vuestra voluntad nin vos fazer quebrantar vuestra jura.

E assentose a comer y perdió aquella fambre y aquella quexa en que estava. Y dende adelante, acorriole Dios y diole manera cómo saliesse de aquella lazeria en que estava.

Y vós, señor conde Lucanor, pues entendedes que aquello que aquel hombre vos rogó es vuestra pro, dadle a entender que lo fazedes por cumplir su ruego y non paredes mientes a cuán floxamente vos lo ruega y non esperedes a que vos él afinque más por ello, sinon por aventura non hablará en ello más, y servos ya más vergüença si vós lo uviéssedes a rogar a él lo que él ruega a vós.

El Conde tuvo este por buen exemplo y por buen consejo, y fízolo assí y fallose ende bien.

Y porque don Joán entendió que este exemplo era muy bueno, fízolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*en lo que tu pro pudieres fallar,
nunca te dexes mucho rogar.*

CAPÍT[ULO] XXXV

De lo que contesció a los búhos y a los cuervos

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole assí:

—Patronio, yo he contienda con hombre muy poderoso, y aquel mi enemigo aví[a] en su casa un pariente y su criado, y hombre a quien él avía fecho muy bien. E un día, por cosas que acaescieron entre ellos, aquel mi enemigo fízole mucho mal; y aquel hombre con quien avía tantos deudos, veyendo el mal que avía rescebido y queriendo catar manera cómo se vengar, vínose para mí. E yo tengo que es mi gran pro, ca este me puede desengañar y apercebir cómo pueda más ligeramente fazer daño aquel mi enemigo. Pero, por la f[i]luzia que yo he en vós, quiero que me consegedes lo que faga en este fecho.

—Señor Conde —dixo Patronio—, lo primero vos digo que este hombre non vino sinon por vos engañar; y para que sepades la manera de su engaño, plazirme ya que supiéssedes lo que contesció a los búhos y a los cuervos.

Y el Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, los cuervos y los búhos avían entre sí muy gran contienda, pero los cuervos eran en mayor quexa. Ca los búhos, porque es su costumbre de andar de noche y de día están escondidos en cuevas que son muy malos de fallar, venían de noche a los árboles de los cuervos donde alvergavan y matavan muchos d'ellos y fazíanles mucho mal. Y passando los cuervos tanto daño, un cuervo que avía entre ellos muy sabidor, que se dolía mucho del mal que avían recebido de los búhos, sus enemigos, fabló con los cuervos sus parientes y cató esta manera para se poder vengar. Y la manera fue que los cuervos le messaron todo salvo un poco de las alas, con que bolava muy mal e muy poco. Y desque assí fue tan maltrecho, fuesse para los búhos y contoles el mal y daño que los cuervos le fizieran, y señaladamente porque les dezía que non quisiessen ser contra ellos. Mas pues tan mal lo avían fecho contra él,

que si ellos quisiessen, que él les mostraría muchas maneras cómo se pudiessen vengar de los cuervos a fazerles mucho daño.

Cuando los búhos esto oyeron, plúgoles mucho y tuvieron que por este cuervo que era con ellos era todo su fecho endereçado, y començaron a fazer mucho bien al cuervo y fiaron en él todas sus faziendas y sus poridades.

Y entre los otros búhos, avía uno que era muy viejo y avía passado por muchas cosas. E desde que vio este fecho del cuervo, entendió el engaño con que el cuervo andava, y fuesse para el mayoral de los búhos y díxole que fuesse cierto que aquel cuervo non viniera a ellos sinon por su daño y por saber sus faziendas, y que le echassen de su compañía. Mas este búho non fue cierto de los otros búhos nin creído. Y desde que él vio que lo non querían creer, partiose d'ellos y fuesse buscar tierra do los cuervos non lo pudiessen fallar.

Y los otros búhos pensaron bien del cuervo. Y desde que las peñolas fueron iguales, dixo a los búhos que, pues podía bolar, que quería saber do estaban los cuervos e que vernía a dezírgelo por que pudiessen ayuntarse e irlos destruir todos. Y a los búhos plugo mucho d'esto.

Y desde que el cuervo fue con los otros cuervos, ayuntáronse muchos d'ellos y, sabiendo toda la fazienda de los búhos, fueron a ellos de día, y cuando ellos non buelan y se están guardados y sin recelo. Y mataron y destruyeron a tantos d'ellos, por que fincaron los cuervos vencedores de toda su guerra.

Y todo este mal vino a los búhos porque fiaron en el cuervo, que naturalmente era su enemigo.

E vós, señor conde Lucanor, pues sabedes que este hombre que a vós vino es muy adeudado con aquel vuestro enemigo y naturalmente él y todo su linage son vuestros enemigos, conséjovos yo que en ninguna manera non lo traigades en vuestra compañía, ca cierto sed que non vino a vós sinon por vos engañar y por vos fazer algún daño. Pero si él vos quisiere servir siendo alongado de vós, en guisa que non vos pueda empecer ni saber nada de vuestra fazienda, y de fecho fiziere tanto mal y tantos manzillamientos a vuestro enemigo con quien él ha aquellos deudos, y que veades vós que le non finca lugar para se poder con él avenir, entonces podredes vos fiar d'él, pero siempre fiad en él tanto que vos non pueda venir daño.

Y el Conde tuvo este por buen consejo, y fallose d'ello muy bien.

Y porque don Joán entendió que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro, e fizo estos versos que dizen assí:

*del que tu enemigo suele ser,
nunca quieras mucho d'él creer.*

CAPÍTU[LO] XXXVI

*Del consejo que Patronio dio al conde Lucanor cuando dixo que quería folgar y tomar
plazer; y el exemplo fue de lo que contesció a la formiga*

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, loado Dios, yo só assaz rico. Y algunos conséjanme que, pues lo puedo fazer, que non tome otro cuidado sinon tomar plazer y comer y beber e folgar, que assaz he para mi vida e aun que dexa a mis fijos bien heredados. Y por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me digades lo que vos parece que devo fazer en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, como quier que el folgar y tomar plazer es bueno, para que vós en esto fagades lo que es más aprovechoso, plazerme ya que supiéssedes lo que la formiga faze para mantenimiento de su vida.

El Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello. Patronio le dixo.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor, ya vós vedes cuán pequeña es la formiga, y, según razón, non devía aver gran apercebimiento, pero fallaredes cada al tiempo que los omes cogen el pan, salen ellas de sus formigueros y van a las heras e traen cuanto pan pueden para su mantenimiento y métenlo en sus casas. Y en la primera agua que viene, sácanlo fuera. Y las gentes dizen que lo sacan a enxugar, y non saben lo que dizen, ca non es assí verdad. Ca bien sabedes vós que cuando las formigas sacan la primera vez el pan de sus formigueras, que estonces es la primera agua y comiença el invierno, pues si ellas cada que lloviesse uviessen de sacar el pan para lo enxugar, luenga labor tenían. Y demás, que non podrían aver sol para lo enxugar, ca en el invierno non se faze tantas vezes sol que lo pudiessen enxugar.

Mas la verdad por que ellas le sacan la primera vez que llueve es esta: ellas meten cuanto pueden aver en sus casas y non catan por ál, sinon por traer cuanto fallan. Y desde que lo tienen ya en salvo, cuidan que tienen ya recaudo para su vida esse año. Y cuando viene la lluvia y se moja el pan, comiença de nacer. Y ellas veen que si el pan nasce en las formigueras, que en lugar de se gobernar d'ello, que el su pan mesmo las mataría y serían ellas ocasión de su daño. Y entonce sácanlo fuera e comen aquel coraçón que ha en cada grano de que sale la simiente, y dexan todo el grano entero. Y

después, por lluvia que faga, non puede nascer, y gobiérganse d'él todo el año. Y aun fallaredes que maguer que tengan cuanto pan les cumple, que cada que buen tiempo faze, non dexan de acarrear cualesquier ervezuelas que fallan. Y esto fazen recelando que les non cumplirá aquello que tienen. Y mientras han tiempo, non quieren estar de balde ni perder lo que Dios les da, pues se pueden aprovechar d'él.

Y vós, señor conde Lucanor, pues la formiga, que es tan mezquina cosa, ha tal entendimiento y faze tanto por se mantener, bien deveades vos cuidar que no es buena razón para ningún hombre, y mayormente para los que han de mantener muy grande estado e gobernar muchos, querer siempre comer de lo ganado. Ca cierto sed que por grande aver que sea, donde sacan cada día y no meten hi nada, que no puede durar mucho, y demás parece muy grande amortiguamiento y gran mengua de corazón. Mas el mi consejo es este: que si queredes comer y folgar, que lo fagades siempre manteniendo vuestro estado y guardando vuestra honra y catando y aviendo cuidado cómo avredes donde lo cumplades, ca si mucho uviéredes y bueno quisiéredes ser, assaz avredes logares en que lo despendades a vuestra honra.

Y al Conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio, y fízolo assí y falloose ende bien.

Y porque don Joán se pagó d'este exemplo, fízolo poner en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*non comas siempre lo que as ganado,
bive tal vida que mueras ondrado.*

CAPÍT[ULO] XXXVII

De lo que contesció a un buen hombre con un su fiyo que dezía que avía muchos amigos

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole d'esta manera:

—Patronio, según el mi cuidar, yo he muchos amigos que me dan a entender que por miedo de perder los cuerpos nin lo que han non dexarían de fazer todo lo que me cumpliesse. Y que por cosa del mundo que pudiesse acaescer no se partirían de mí. Y por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me digades en qué manera podría saber si estos mis amigos farían tanto por mí como dizen.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, los buenos amigos son la mejor cosa del mundo. Y bien creed que cuando viene la gran quexa y el gran menester, que falla hombre muy menos de cuantos cuida; y otrosí, cuando el menester no es grande, es

grave de provar cuál sería amigo verdadero cuando la priessa viniessa. Pero para que vós podades saber cuál es el amigo verdadero, plazarme ya que supiéssedes lo que contesció a un hombre bueno con un su fijo que dezía que avía muchos amigos.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un hombre bueno avía un fijo, y entre las cosas que le mandava y le consejava, [*dizíal*]⁷⁸ siempre que pugnasse era en aver muchos amigos y buenos. Y él fízolo assí, e començó a compañarse y a partir lo que avía con muchos hombres por tal de los aver por amigos e que farían por él todo lo que a él cumpliesse y que aventurarían por él los cuerpos y quanto en el mundo le fuesse menester.

Y un día, estando aquel mancebo con su padre, preguntole su padre si avía fecho lo que él mandara y si avía ganado algunos amigos. Y el fijo dixo que sí, que avía muchos más, y que señaladamente que entre todos los otros avía fasta diez de que él era más cierto que por miedo de la muerte ni por ningún recelo que nunca le errarían por quexa nin por mengua nin por ocasión que le viniessa.

Y cuando el padre esto oyó, díxole que se maravillava ende mucho porque en tan poco tiempo pudiera aver tantos amigos y tales, que él, que era anciano, nunca en toda su vida pudiera aver más de un amigo y otro medio.

Y el fijo començó a porfiar diciendo que era verdad lo que él dezía de sus amigos. Desque el padre vio que tanto porfiava el fijo, díxole que los provasse en esta guisa: que matasse un puerco y que lo metiesse en un saco, e que se fuesse a casa de uno de aquellos sus amigos y que le dixesse que aquel era un hombre que él avía muerto y que era cierto si aquello fuesse sabido, que no avía en el mundo cosa por que pudiesse escapar de la muerte a él e a cuantos sabía que supiesen de aquel fecho. Y que los rogasse que pues sus amigos eran, que le encubriessen aquel mal fecho y que si menester les fuessen, que se parassen con él a lo defender.

Y el mancebo fízolo y fue provar sus amigos, y les dixo aquel fecho según el padre gelo mandara. Y desque llegó en casa de sus amigos y les dixo aquel fecho peligroso que le acaesciera, todos le dixeron que en otras cosas le ayudarían assaz, que en esto, porque podrían perder los cuerpos e lo que avían, que no se atrevían a lo ayudar y que por amor de Dios, que guardasse que non supiesse ninguno que avía ido a sus

⁷⁸ «—Sennor conde Lucanor —dixo Patronio—, vn omne bueno avía vn fijo, et entre las cosas quel mandava et le consejava, dizíal siempre que punnasse en aver muchos amigos et buenos» (ms. S, f. 178r).

casas. Pero d'estos amigos, algunos le dixeron que no se atrevían a fazerle otra ayuda, mas que irían rogar por él; y otros le dixeron que cuando le levassen a la muerte, que non le desmampararían hasta que oviessi cumplido la justicia y que le farían honra al su enterramiento.

Y desde el mancebo ovo provado todos sus amigos y no falló cobro ninguno, tornose para su padre y díxole todo lo que le contesciera. Y cuando el padre assí lo vio venir, díxole que bien podía ver ya que más saben los que mucho han passado en esto e visto y provado que los que nunca passaron por las cosas. Y entonces le dixo que él no avía más de un amigo y medio, y que los fuesse provar.

El mancebo fue provar aquel que su padre tenía por medio amigo. Y llegó a su casa de noche y levava el puerco muerto a cuestras, y llamó a la puerta de aquel medio amigo de su padre y catole aquella desventura que le avía contescido y lo que fallara en todos sus amigos, y rogole que por el amor que avía con su padre que le acorriessi aquella cuita.

Y cuando el medio amigo de su padre aquello vio, díxole que con él no avía amor ni fazimiento por que se deviesse tanto aventurar assaz, que por el amor que avía con su padre que gelo encubriría. Y entonces tomó el saco con el puerco a cuestras, cuidando que era hombre, y levolo a una su huerta y enterrolo en un surco de coles, y puso las coles en el surco assí como de ante estavan y embió el mancebo en buenaventura.

Y desde fue a su padre, contole lo que le contesciera con aquel su medio amigo. Y el padre le mandó que en otro día, cuando estuviessen en consejo, que sobre cualquier razón que departiessen, que començassen a porfiar con aquel su medio amigo y, sobre la porfía, que le diesse una puñada en el rostro, la mayor que pudiesse. Y el mancebo fizo lo que le mandó su padre. Y cuando gela dio, catol el home bueno y díxole:

—A buena fe, fijo, mal feziste; mas dígote que por esto nin por otro tuerto non descubriré las cosas del hu[e]rto.

Y desde el mancebo contó esto a su padre, mandole que fuesse a provar al que era su amigo y él fízolo. Y desde llegó a casa del amigo de su padre y le contó todo lo que le avía contescido, díxole el home bueno, amigo de su padre, que él lo guardaría de muerte y de daño.

Y acaesció por ventura que en aquel tiempo avía muerto un hombre en aquella villa, y non podían saber quién lo matara. E porque algunos vieron que aquel mancebo avía ido con aquel saco a cuestras muchas vezes de noche, tuvieron que él lo avía muerto.

¿Y que vos iré alongando? El mancebo fue juzgado que lo matassen. Y el amigo de su padre avía fecho quanto pudiera por lo escapar. Y desque vio que en ninguna manera no lo podía librar de muerte, dixo a los alcaldes que no quería levar pecado de aquel mancebo, y que supiesen que aquel mancebo non matara el hombre, mas que lo matara un su fijo, y non tenía otro, sino aquel. Y fizo a su fijo que lo conociesse, y el fijo otorgolo, y matáronle. Y escapó de la muerte el fijo del hombre bueno que era amigo de su padre.

E agora, señor conde Lucanor, vos he contado cómo se pruevan los amigos, y tengo que este exemplo es bueno para saber hombre en este mundo cuáles son los amigos, y cuáles deve provar ante que se meta en gran peligro para su fiuzia, y que sepa a cuánto se pararan por él si menester fuere. Ca cierto sed que algunos son buenos amigos, mas muchos no, e por aventura los más de los amigos son de la ventura; que assí como la ventura corre, assí son ellos amigos.

Y otrosí, este exemplo se puede entender espiritualmente en esta manera: todos los hombres d'este mundo tienen que an amigos, e quando viene la muerte, anlos de provar en aquella quexa. Y ven a los seglares, y dízenles que estos an de ver en sí, y ven los religiosos e dízenles que rogarán a Dios por ellos; e van a la muger y a los fijos, y dízenles que irán con ellos fasta la fuessa y que los farán honra en su enterramiento. Y assí pruevan todos los que ellos cuidan que eran sus amigos. Y desque no fallan en ellos ningún cobro para escapar de la muerte, assí como tornó el fijo del hombre bueno después que no fallo cobró en ninguno de aquellos que él tenía que eran sus amigos, tornose a Dios, qu'es su padre, y Dios dízeles que prueven a los sanctos, que son medios amigos. E ellos fázenlo. Y tan grande es la bondad de los sanctos y sobre todos sancta María, que no dexa de rogar a Dios por los pecadores. Y muéstrale cómo fue su madre y cuánto trabajo ovo en lo traer y en lo criar, y los sanctos muéstranle las lazerias y las penas que recibieron por él. E todo esto fazen por encubrir los yerros de los pecadores. Y aunque hayan recebido muchos enojos d'ellos, no lo descubren, assí como no descubrió el medio amigo la puñada que le dio el fijo de su amigo. Y desque el pecador vee que por todas estas cosas no puede escapar de la muerte del alma, tornose a Dios, assí como tornó el fijo al padre después que no falló quien lo pudiesse escusar de la muerte.

Y Nuestro Señor Dios, assí como padre y amigo verdadero, acordándose del amor que ha al hombre, que es su criança, fizo como el buen amigo, ca embió el su fijo Jesús Christo que muriesse, no aviendo ninguna culpa e seyendo sin pecado, por desfazer las

culpas y los pecados que los hombres merecían. Y Jesú Christo, como buen fijo, obedeciendo a su padre e seyendo verdadero Dios y verdadero hombre, quiso rescebir, y rescibió muerte, y redimió a los pecadores por la su sangre.

Y agora, señor conde Lucanor, parad mientes cuáles d'estos amigos son mejores e más verdaderos o por cuáles devía hombre fazer más por les ganar por amigos.

Al Conde plugo mucho con estas razones y tuvo que eran muy buenas.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*nunca ome podría tan buen amigo fallar
como Dios que lo quiso por su sangre salvar.*

CAPÍTU[LO] XXXVIII

De lo que contesció al león y al toro

El conde Lucanor fablava otra vez con Patronio, su consejero, e díxole assí:

—Patronio, yo he un amigo muy poderoso e muy honrado, e como quier que fasta aquí nunca fallé en él sinon buenas obras, agora dízenme que non ama tan derechamente como suele, y aun que anda buscando maneras por donde sea contra mí. E yo estó agora en grandes dos cuidados: el uno es porque me recelo que si por ventura él contra mí quiere ser, que me puede venir gran daño; y el otro es que me recelo que si él entiende que yo tomo d'él esta sospecha y que me vo guardando d'él, que él otrosí fará esso mismo, y que assí irá creciendo la sospecha y el dessamor poco a poco fasta que nos ayamos a desavenir. Y por la gran fiuzia que yo en vós he, ruégovos que me consejedes lo que viéredes que me más cumple de fazer en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós d'esto vos podades guardar, plazerme ýa que supiéssedes lo que contesció al león y al toro.

Y el Conde le rogó le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, el león y el toro eran muy amigos. Y porque ellos son dos animalias muy fuertes e muy⁷⁹ rezias, apoderávanse y enseñoreávanse de todas las otras animalias, ca el león con la ayuda del toro apremiava a todas las otras animalias que comían carne, y el toro con la ayuda del león apremiava a todas las otras⁸⁰ animalias que pascían yerva. Y desque todas las animalias entendieron que el león y el toro las apremiavan con el ayuda que se fazían el uno al

⁷⁹ mny] muy

⁸⁰ orras] otras

otro y vieron que por esto les venía gran premia y gran daño, fablaron todos entre sí qué manera podrían catar para salir d'esta premia. Y entendieron que si fiziessen desavenir al león y al toro, que serían ellos fuera de la premia de que los traían apremiados el león y el toro. Y porque el raposo y el carnero eran más allegados a la privança del león y el toro que las otras animalias, dixéronles que se trabajassen quanto pudiesen por fazer esto que las animalias querían.

Y el raposo, que era consejero del león, dixo al osso, que es más esforçado y más fuerte de todas las bestias que comen carne empós del león, que le dixesse que se recelava que el toro andava catando manera para le traer quanto daño pudiesse, y que días avía que gelo avía dicho esto; y como quier que por aventura esto non era verdad, empero que parasse mientes para ello.

Esso mesmo dixo el carnero, que era consejero del toro, al cavallo, que es la más fuerte animalia que hay en esta tierra de las bestias que pascen yervas.

Y el osso y el cavallo, cada uno d'ellos, dixo esta razón al león y al toro. Y como quier que el león y el toro no creyeron del todo, aun tomaron alguna sospecha que aquellos eran los más honrados de su linage y de su compañía que gelo dezían por meter mal entre ellos, pero con todo esso ya creyeron en alguna sospecha. Y cada uno d'ellos fablaron con el raposo y con el carnero, sus privados.

Y ellos dixéronles que como quier que por aventura el osso y el cavallo les decía[n] esto por alguna maestría engañosa, que, con todo esso, era bien que fuessen parando mientes en los dichos y en las obras que farían de allí adelante y, según viessen, que assí podrían fazer.

Y ya con esto, cayó mayor sospecha entre el león y el toro. Y desde las animalias entendieron que el león y el toro tomaron sospecha el uno del otro, començáronles de dar a entender más descubiertamente que cada uno de ellos se recelava del otro, y que esto non podía ser sino por las malas voluntades que tenían ascondidas en los coraçones.

Y el raposo y el carnero, como falsos consejeros, catando su pro, olvidando la lealtad que avían de tener a sus señores de los desengañar, engañáronlos. Y a tanto fizieron, fasta que el amor que solía ser entre el león y el toro que tornaron en muy gran desamor. Y desde las animalias esto vieron, començaron a esforçar aquellos sus mayores fasta que los fizieron començar la contienda, y dando a entender cada uno d'ellos a su mayoral que le ayudavan, e guardávanse los unos de los otros y fazían tornar todo el daño sobre el león y el toro.

Y al fin, del pleito vino a esto: que como quier que el león fizo más daño y más mal el toro abaxó mucho el su poder y la su honra, pero siempre el león fincó tan desapoderado de allí adelante, que nunca pudo enseñorearse de las otras bestias nin apoderarse d'ellas como solía, tan bien de las de su linage como de las otras. E assí, porque el león y el toro no entendieron que por el amor y el ayuda que el uno tomava del otro ellos eran honrados y apoderados de todas las otras animalias, y non guardaron el amor provechoso que avían entre sí y non se supieron guardar de los malos consejos, que les dieron para salir de su premia e apremiar a ellos, y fincaron el león y el toro tan mal de aquel pleito, que assí como ellos eran de ante apoderados de todas las animalias, assí fueron después todos apoderados d'ellos.

APLICACIÓN

Y vós, señor conde Lucanor, guardadvos que estos que en esta sospecha vos ponen contra aquel vuestro amigo que vos lo non fagan por vos traer a aquello que traxeron las animalias al león y al toro. Y por ende, conséjovos yo que si aquel vuestro amigo es hombre leal y fallastes en él siempre buenas obras y leales y fiades en él como deve hombre fiar de buen fijo o de buen hermano, que non creades cosa que vos digan contra él; antes vos consejo que le digades lo que vós dixeren d'él, y luego vos dirá otrosí lo que a él dixeron de vós. Y fazed tan grande escarmiento en los que esta falsedad cuidaron, por que otros nunca se atrevan a la començar otra vegada. Pero si el amigo non fuere d'esta manera que es dicha y fuere de los amigos que se aman por el tiempo, por la ventura y por el menester, aquel amigo como este siempre guardad que nunca digades nin fagades cosa por que él pueda entender que de vós se mueve mala sospecha nin mala obra contra él, y dad passada a algunos de sus yerros. Ca por ninguna manera non puede ser que tan gran daño vos venga a desora de que antes non veades alguna señal cierta, como sería el daño que vos vernía si vos desaviniéssedes por tal engaño y maestría como de suso es dicha. Pero a tal amigo siempre le dad a entender buena manera que, assí como cumple a vós la su ayuda, que assí cumpla a él la vuestra; lo uno, faziendo buenas obras demostrando buen talente y non tomando sospecha d'él a sin razón nin creyendo dichos de malos omes e dando alguna passada a sus yerros; y mostrando casi como cumple a vós la su ayuda, que assí cumple a él la vuestra. Por estas maneras durará el amor entre vós y seredes guardado de no caer en el yerro que cayó el león y el toro.

Al Conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio, y fízolo assí y falloose ende bien.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*por falso dicho de ome mentiroso,
no pierdas al amigo provechoso.*

CAPÍT[ULO] XXXIX

Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor cuando dixo que quería cobrar buena fama; y el exemplo fue de lo que contesció a un philósopho con una enfermedad que avía

Hablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, una de las cosas del mundo por que ome deve más trabajar es por buena fama y por se guardar que ninguno le puede travar en ella. Y porque yo sé que en esto nin en alguno non me podría aconsejar mejor que vós, ruégovos que me consejedes en cuál manera podré mejor acrescentar y levar delante y guardar la mi fama.

—Señor conde Lucanor, mucho me plaze d'esto que vós dezides. Y para que vós mejor lo podades fazer, plazerme ya que supiéssedes lo que contesció a un philósopho y mucho anciano.

El Conde le preguntó cómo era aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un muy gran philósopho morava en una villa del reino de Marruecos, y aquel philósopho avía una enfermedad: que cuando le era menester de se desembargar de las cosas sobejanas y de la vianda que había rescebido, e non lo podía fazer sino con muy gran dolor y con muy gran quexa, y tardava muy gran tiempo ante que pudiesse ser desembargado.

Y por esta enfermedad que avía, mandávanle los físicos que cada qu'él tomasse gana de se desembargar de aquellas cosas sobejanas, que lo provasse luego y non lo tardasse, porque cuando lo tardasse y aquella materia se quemasse, más dessecaría y más endurecería, en guisa que le sería gran pena y gran daño para la salud del cuerpo. Y porque esto le mandaron los físicos, fazíalo y fallávase ende bien.

Y acaesció un día, yendo por una calle de aquella villa do morava y do tenía muchos discípulos que aprendían, y aquel tomó talante de se desembargar como dicho es. Y por fazer lo que los físicos le mandavan y era su pro, entró en una callejuela para fazer aquello que non podía escusar.

Y atal fue su ventura, que en aquella calleja do él entró que moravan hi las mugeres que públicamente biven en las villas faziendo daño a sus almas y deshonras de sus cuerpos. E d'esto non sabía nada el philósopho que tales mugeres moravan en aquel lugar. Y por las semejanças que en él parecieron cuando salió de aquel lugar do aquellas mugeres moravan, como quiera que él non sabía nada que allí tal compañía morava; con todo esto, cuando dende salió, todas las gentes cuidaron que entrara en aquel lugar para otro fecho que era muy desvariado de la vida que solía y devía fazer. Y porque parece muy peor e fablan muy más y peor las gentes d'ello cuando algún home bueno o de gran guisa faze alguna cosa que no le pertenesce, le está peor, por pequeño que sea, que a otro que saben ya las gentes que es acostumbrado de non se guardar de fazer no muchas cosas peores, por ende, fue muy fablado y muy tenuto a mal, porque aquel philósopho tan honrado y tan anciano entrara en aquel lugar que le era tan dañoso para el alma y para el cuerpo e para la fama.

Y cuando fue en su casa, vinieron a él sus discípulos. Con gran dolor de sus coraçones y con gran pessar, y començaron a dezir qué desventura o qué pecado fuera aquel por que en tal manera confundiera a sí mesmo e a ellos y perdiera toda su fama que fasta entonces guardara mejor que ome del mundo.

Cuando el philósopho esto oyó, fue muy espantado y preguntoles que por qué dezían esto e qué mal era este qu'él fiziera o cuándo o en qué lugar. Ellos dixeron que por que fablava assí en ello, ca ya por su desventura d'ellos era que non avía ome en la villa que non fablase de lo que él fiziera cuando entrava en aquel lugar do aquellas tales mugeres moravan.

Cuando el philósopho esto oyó, uvo ende muy gran pessar, pero díxoles que non se quexassen mucho d'esto que dende a ocho días les daría ende respuesta. Y metiose luego en su estudio y compuso un librete pequeño y muy bueno y muy provechoso. Y entre muchas cosas que en él se contienen, fabla hi de la buenaventura y como en manera de departamento departió con dos discípulos y dize assí:

—Fijos, en la buenaventura e en la desventura acontesce assí: que algunas vegadas es fallada y buscada, y algunas vegadas es fallada y non [*buscada*]⁸¹. La fallada y buscada es cuando algún hombre faze algún buen fecho, o por aquel bien que faze, le viene alguna buenaventura; e esso mismo por algún buen fecho malo le viene alguna

⁸¹ «—Fijos, en la buena ventura et en la desautentura contesçe assí: a las vegadas es fallada et buscada, et algunas vegadas es fallada et non buscada» (ms. S, f. 176r).

malaventura. Esto tal es ventura, buena y mala, fallada y buscada, ca él busca y faze por que le venga aquel bien o aquel mal.

Otrosí, la fallada e non buscada es cuando un hombre, faziendo nada por ello, le viene algún pro o algún bien: assí como si fuesse un home por algún lugar y fallasse muy gran aver u otra cosa muy aprovechosa por que él non oviesse fecho nada. Y esso mismo es cuando un hombre, non faziendo nada por ello, le viene algún mal o algún daño, assí como si un hombre fuesse por una calle y lançasse otro una piedra a un páxaro y descalabrase a él en la cabeça. Esta es desventura fallada y non buscada, él nunca fizo nin buscó por que deviesse venir aquella desventura.

Y, fijos, devedes saber que en la buenaventura y desventura fallada y buscada ha menester dos cosas: la una, que se enmiende home faziendo bien o faziendo mal para mal aver; la otra, que las galardone Dios según las obras buenas y malas que el home oviere fecho. Otrosí, en la buenaventura o mala, fallada y non buscada, ha menester otras dos cosas: la una, que se guarde home quanto pudiere de non fazer nin meterse en sospecha nin en semejança por que él deva venir aquella desventura o mala fama; y la otra es pedir merced y rogar a Dios que, pues él se guarda quanto puede por que le non venga alguna desventura como vino a mí el otro día que entré en una calleja por fazer lo que non podía escusar para la salud del mi cuerpo y que era sin pecado y sin ninguna mala fama. Y por desventura moravan hi tales compañías por que, yo maguer era sin culpa, finqué mal infamado.

E vós, señor conde Lucanor, si quisiéredes acrecentar y llevar adelante vuestra buena fama, conviene que fagades tres cosas: la primera, que fagades muy buenas obras que sean plazer de Dios; y d'esto guardando después en lo que pudiéredes, a plazer de las gentes y guardando vuestra honra y vuestro estado. Que non cuidedes que, por buena fama que ayades, que non la perdades si dexássedes de fazer buenas obras y faziendo las contrarias, ca muchos fizieron un tiempo y porque después non lo levaron adelante, perdieron el bien que avían fecho y fincaron con la mala fama postrimera. La otra es que roguedes a Dios que vos enderesce y fagades tales obras por que la vuestra buena fama se acreciente y vaya siempre adelante, y que vos guardedes de fazer nin dezir cosa por que la perdades. La tercera cosa es que por fecho nin por dicho nin por semejança nunca fagades cosa por que las gentes puedan tomar sospecha, por que la vuestra fama vos sea guardada como deve. Ca muchas vezes, faziendo home buenas obras y, por algunas malas semejanças que fazen, las gentes toman d'él sospecha, que empece poco y menos para el mundo y para el dicho de las gentes, como si fiziesse

mala obra. Y devedes saber que las cosas que tañen a la fama, que tanto aprovecha o empece lo que las gentes tienen o dicen como lo que es verdad en sí. Mas cuanto para Dios y para el alma, non aprovecha nin empece sinon las obras que el home faze y a cuál intención son fechas.

Y el Conde tuvo este por buen exemplo y rogó a Dios que le ayudasse a fazer tales obras cuales entendía que cumplía para salvamiento de su alma y para guarda de su fama y de su honra y estado.

Y porque don Joán tuvo este por buen exemplo, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dicen assí:

*faz siempre bien y guarte de sospecha,
y será siempre tu fama derecha.*

CAPÍT[ULO] XL

De lo que contesció a un hombre que fizieron señor de una gran tierra

Hablaba otra vez el conde Lucanor con Patronio y díxole:

—Patronio, muchos me dicen que pues yo soy tan honrado y tan poderoso, que faga cuanto pudiere por aver gran riqueza y gran poder y gran honra, ca esto es lo que me más cumple y más me pertenesce. Y porque yo sé que siempre me aconsejades lo mejor y que lo faredes assí de aquí adelante, ruégovos que me consejedes lo que viéredes que más me cumple en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, este consejo que me vós demandades es grave de dar por dos razones: lo primero, que en este consejo que vós demandades avré a dezir contra vuestro talante; e la otra, porque es muy grave cosa de dezir contra el consejo que es dado a pro del señor. Y porque este consejo ha estas dos cosas, es muy grave de dezir contra él, pero porque todo consejero⁸², si leal es, no deve catar sino por dar el mejor consejo e no catar su pro nin su daño ni si le plaze al señor ni si le pesa, sinon dezir lo mejor que hombre viere. Por ende, yo no dexaré de vos dezir en este consejo lo que entiendo que es más vuestra pro y vos cumple más. E por ende, vos digo que los que esto vos dicen que en parte vos consejan bien, empero no es el consejo cumplido para vós. Y sería muy bien y plazerme ya mucho que supiésedes lo que contesció a un hombre que fizieron señor de una gran tierra.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

⁸² consejo] consejero

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, en una tierra avía por costumbre que cada un año fazían un señor. Y en cuanto durava aquel año, fazían todas las cosas que él mandava; y luego que el año era acabado, tomávanle cuanto avía y desnudávanlo y echávanlo en una isla solo, que non fincava hombre del mundo con él.

Y acaesció que ovo una vez aquel señorío un hombre que fue de mejor entendimiento y más apercebido que los que lo fueron ante. Y porque sabía que desde el año passasse que le avían de fazer lo que a los otros fizieron, ante que se acabasse el año de su señorío mandó en muy gran poridad fazer en aquella isla do sabía que le avían a echar una morada muy buena y muy cumplida, en que puso todas las cosas que eran menester para en toda su vida. Y fizo la morada en un lugar tan encubierto, que nunca gelo pudieron entender los de aquella tierra que le dieron aquel señorío.

Y dexó algunos amigos en aquella tierra assí adeudados y castigados, que si por aventura alguna cosa uviesse menester de lo que se non acordara de embiar adelante, que gelas embiassen ellos, en guisa que le non menguasse ninguna cosa.

Y quando el año fue cumplido y los de la tierra le tomaron el señorío y lo echaron desnudo en la isla, assí como a los otros hizieron que fueron ante qu'él, que fuera apercebido y avía fecho tal morada en que podía bivar muy vicioso y muy a plazer de sí, fue para ella y bivió en ella muy bienandante.

Y vós, señor conde Lucanor, si queredes ser bien aconsejado, parad mientes que en este tiempo que avedes a bivar en este mundo, pues sodes cierto que lo avedes a dexar y que vós avedes a partir desnudo d'él e non avedes a levar cosa del mundo sino las obras que fiziéredes, guisad que las fagades tales, por que, quando d'este mundo saliéredes, que tengades fecha tal morada en el otro, por que quando vos echaren d'este mundo desnudo, que falledes buena morada del alma, y la vida no se cuenta por años, mas durará para siempre sin fin, que el alma es cosa espiritual que no se puede corromper, ante dura y finca para siempre. Y sabed que las buenas obras o malas que el hombre en este mundo faze, todas las tiene Dios guardadas para dar d'ellas galardón en el otro mundo, según sus merescimientos. E por todas estas razones, conséjovos yo que fagades tales obras en este mundo, por que, quando d'él ovierdes a salir, falledes buena posada en aquel do avedes de ir y durar por siempre. Porque por los estados y honras d'este mundo, que son vanos y fallederos, non querades perder aquella que es cierta que ha de durar para siempre sin fin. Y estas buenas obras fazeldas sin ufanía y sin vanagloria, que aunque las vuestras buenas obras serán sabidas, siempre serán encubiertas, pues non las fazedes por ufanía nin por vanagloria. E otrosí, dexad acá tales

amigos que lo que vós non pudiéredes cumplir en toda vuestra vida que lo cumplan ellos a pro de la vuestra ánima. Pero seyendo estas cosas todas guardadas, todo lo que pudiéredes fazer para levar vuestra honra y vuestro estado adelante tengo que lo devedes fazer y es bien que lo fagades.

Y el Conde tovo este por buen consejo y rogó a Dios que le guisasse que lo pudiesse assí fazer como Patronio dezía.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*por este mundo que es fallacedero,
non quieras perder el que es duradero.*

CAPÍT[ULO] XLI

De lo que contesció al Bien y al Mal y de lo que contesció a un ome con un loco

Fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, a mí contesce que he dos vezinos: el uno es hombre a quien amo mucho, y ay muchos buenos deudos entre mí y él, por que le devo amor; e non sé qué pecado y qué ocasiones, ca muchas vezes me faze algunos yerros y algunas escatimas de que tomo muy grande enojo. Y el otro no es hombre con quien aya grandes deudos nin grande amistad, ni ay entre nosotros gran razón porque la deva mucho aver; y este otrosí fázeme a las vezes algunas cosas de que yo non me pago. Y por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me consejedes en qué manera passe con estos dos hombres.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, esto que vós dezides no es una cosa, antes son dos, muy revessadas la una de la otra. Y para que vós podades en esto obrar como vos cumple, plazermes ya que supiéssedes dos cosas que contescieron; la una, que contesció al Bien y al Mal, y la otra, que contesció a un hombre bueno con un loco.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

—Señor Conde —dixo Patronio—, porque estas son dos cosas y non vos las podría en uno dezir, dezirvos he primero de lo que contesció al Bien y al Mal, e dezir vos he después lo que contesció al buen hombre con el loco.

HISTORIA

Señor Conde, el Bien y el Mal acordaron de fazer su compañía en uno. Y el Mal, que siempre es más acucioso y siempre anda con rebuelta y non puede folgar, sinon rebolver algún engaño y algún mal, dixo al Bien que sería buen recaudo que uviesse

algún ganado con que se pudiessen mantener. Y al Bien plugo d'esto. Y acordaron aver ovejas.

El Bien, como es bueno e mesurado, no quiso escoger. Y luego que las ovejas fueron paridas, dixo el Mal al Bien que escogiesen en el esquilmo de las ovejas. Y el Bien, como es bueno y mesurado, no quiso escoger, mas dixo el Bien al Mal que escogiese él. Y el Mal, porque es malo e derranchado, plúgole ende mucho e dixo que tomase el Bien el corderuelo assí como nascía, y él que tomaría la leche e la lana de las ovejas. Y el Bien dio a entender que se pagava d'esta partición.

Y el Mal dixo que era bien que uviessen puercos, y al Bien plugo d'esto. Y desde que partieron, dixo el Mal que, pues el Bien tomara los fijos de las ovejas, y él la leche y la lana, que tomase agora la leche e la lana de los puercos y que tomaría él los fijos. Y el Bien tomó aquella parte.

Y después dixo el Mal que pusiessen alguna ortaliza, y pusieros nabos. Y desde que nascieron, dixo el Mal al Bien que no sabía qué cosa era lo que no veía, mas por que el Bien viesse lo que tomava, que tomase las fojas de los nabos que parecían y estaban sobre tierra, y que tomaría él lo que estava so tierra, y el Bien tomó aquella parte.

Y después pusieron coles; y desde que nascieron, dixo el Mal que pues el Bien tomara la otra vez de los nabos lo que estava sobre tierra, que tomase agora de las coles lo que estava so la tierra, y el Bien tomó aquella parte.

Y el Mal dixo al Bien que uviessen una muger que los sirviesse. Y el Bien dixo que le plazía. Y desde que la uvieron, dixo el Mal al Bien que partiessen el servicio d'ella y el Bien dixo que le plazía. Y el Mal dixo al Bien que tomase el servicio de la cinta arriba que era la mejor parte del cuerpo y que él tomaría la peor parte que era de la cintura ayuso. Y fue assí que la parte del Bien fazia lo que le cumplía en casa, e la parte del Mal era casada con él e avía de dormir con su marido.

Y la muger fue encinta y encaesció de un fijo. Y quísole dar de la leche. Y cuando el Bien esto vio, díxole que no lo fiziesse, que la leche de su parte era e que no lo consintiría en ninguna manera. Y cuando el Mal supo que era encaecida, vino muy alegre por ver su fijo que nasciera y falló que estava llorando e preguntó a su madre que por qué llorava. Y la madre le dixo que porque non mamava. Y dixo el Mal que le diesse a mamar. Y la muger dixo que el Bien gelo defendiera diziendo que la leche era de la su parte.

Y cuando el Mal esto oyó, fue al Bien y díxole, riendo y burlando, que fiziesse dar de la leche a su fijo. Y el Bien díxole que la leche era de su parte e que lo non faría. Y

cuando el Mal esto oyó, començole a afincar ende. Y desde que el Bien vio la priessa en que estava el Mal, díxole:

—Amigo amigo, non cuidades que yo tampoco sabía que non entendía cuáles partes escogistes vós siempre e cuáles distes a mí; pero yo nunca vos demandé nada de las vuestras partes y passé muy lazdradamente con las partes que vós me davades, y vós nunca vos dolistes ni ovistes mesura contra mí. Pues si agora vos Dios traxo a lugar que avedes menester algo de lo mío, no vos maravillades si no os lo quiero yo dar, y acordad de lo que me fezistes sufrir esto por lo ál.

Cuando el Mal atendió que el Bien dezía verdad y que su fijo sería muerto por esta manera, fue muy mal cuitado, y començó a rogar y a pedir merced al Bien que, por amor de Dios, oviesse piedad de aquella criatura y que non parasse mientes a las sus maldades, y que allí adelante, que siempre faría cuanto mandasse.

Y desde que el Bien esto vio, tuvo que le fiziera Dios mucha merced en traerlo a lugar que viesse el Mal que non podía guarescer sino por la bondad del Bien, y tuvo que esto era muy gran enmienda. Y dixo al Mal que si quería que consintiesse que diesse la muger la leche a su fijo, que tomasse el moço a cuestras y que anduviesse por la villa apregonando en guisa que lo oyessen todos, e que dixesse: «Amigos, sabes que con bien assí venció el Bien al Mal»; y faziendo esto, que consintiría que le diesse de la leche. D'esto plugo mucho al Mal y tovo que avía de buen mercado la vida de su fijo, e el Bien tuvo que avía muy buena enmienda. E fízole assí. Por esto supieron todos que siempre el Bien vence con bien.

Mas al home bueno contesció de otra guisa con el loco, y fue assí: que un ome bueno avía un baño. Y en aquella tierra era un loco, el cual era el primero que cada día venía al baño. Y cuando las gentes bañavan, dávalos tantos golpes el loco con piedras y con palos y con cuanto fallava a los que allí entravan, que home del mundo non osava ir aquel baño de aquel home. Y perdía su renta.

Y cuando el buen home vio que aquel loco le fazía perder toda su renta de aquel baño, madrugó un día y metiose en el baño ante que el loco viniessse. Y desnudose y tomó un cubo de agua caliente lleno y una gran maça de madera. Y cuando vino el loco que solía venir al baño para ferir los que se bañavan, endereçó a uno como solía. Y cuando el home bueno, que estava atendiendo, lo vio entrar, dexose ir a él muy sañudo y muy bravo y diole con el cubo del agua caliente por encima de la cabeça, y metió mano a la maça y diole tantos y tales golpes con ella por la cabeça y por el cuerpo, que el loco cuidó ser muerto y cuidó que aquel home bueno que era loco. Y salió dando bozes muy

grandes y topó con un home muy bueno, y preguntole cómo venía assí dando bozes, quexándose a tanto. El loco le dixo:

—Guardadvos, amigo, que otro loco ha en el baño.

E vós, señor conde Lucanor, passad con vuestros vezinos assí: que con el que avedes tales deudos que en toda guisa querades que siempre seades amigos e fazedle siempre buenas obras, y aunque vos faga algunos enojos, dadles passada y acorredle siempre a su menester, pero siempre lo fazed dando a entender que lo fazedes por los deudos y por el amor que le avedes, mas non por vencimiento; mas al otro, con quien non avedes tales deudos, en guisa del mundo non le sufrades cosa del mundo, mas dadle a entender que por quier que vos faga, que todo se aventurará sobre ello, ca bien creed que los falsos amigos más guardan el amigo por barata o por recelo que por otra buena voluntad.

Y el Conde tovo este por buen exemplo, y fízolo assí y fallose ende bien.

Y porque don Joán tovo esto por buen exemplo, fízole escrevir en este libro e fizo estos versos que dizen assí:

*siempre que el Bien vence
con bien al Mal,
sufrir al ome malo
poco val.*

CAPÍTU[LO] XLII

De la compañía que hizieron la Mentira y la Verdad

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole assí:

—Patronio, sabed que estoy en gran quexa y en gran ruido con unos homes que me non aman mucho. Y estos homes son tan reboltosos y tan mentirosos, que nunca otra cosa fazen sino mentir a mí y a todos los otros con quien han de fazer o de librar alguna cosa. Y las mentiras que dizen sábenlas tan bien apartar y aprovecharse en ellas, que me traen a mí gran daño, y ellos apodéranse mucho e han en las gentes muy fieramente contra mí. E bien creed que si yo quisiera obrar por aquella manera, que por aventura lo sabría fazer tan bien como ellos, mas porque yo sé que la mentira es de mala manera, nunca me pagué d'ella. Y agora, por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me consejedes qué manera tomare con estos homes.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, la Mentira e la Verdad fizieron en uno su compañía. E desque ovieron estado assí un tiempo, la Mentira, que es más acuciosa,

dixo a la Verdad que sería bien que pusiessen un árbol de que uviessen fruto y pudiessen estar a la su sombra cuando fiziessen calentura. Y la Verdad, como es cosa llana e de buen talante, dixo que le plazía.

Y desde que el árbol fue puesto e comenzó a nacer, dixo la Mentira a la Verdad que tomase cada uno d'ellos su parte de aquel árbol. Y la Mentira, dándole a entender a la Verdad con razones coloradas y puestas que la raíz del árbol es la cosa que da la vida y la manteniença al árbol, y que es mejor cosa y más provechosa, aconsejó la Mentira a la Verdad que tomase las raíces del árbol que están so tierra y ella que se aventuraría a tomar aquellas ramillas que avían a salir y están sobre tierra, como quier que era gran peligro, porque estava a ventura de tajarlo y fallarlo los homes e roerlo las bestias o tajarlo las aves con los picos o con las manos o con los pies o secarlo la gran calentura o quemarlo el yelo, e que todos peligros non avía a sufrir ninguno la raíz.

Y cuando la Verdad oyó todas estas razones, porque non ay en ella muchas maestrías y es cosa de gran fiança y de gran creencia, fiose en la Mentira, su compañera, y tovo que era verdad lo que le dezía. Y tovo que la Mentira le aconsejava bien y que tomava muy buena parte; y tomó la raíz del árbol e fue con aquella parte muy pagada. Y cuando la Mentira esto ovo acabado, fue muy alegre por el engaño que avía fecho a su compañera diziéndole mentiras coloradas y fermosas y apuestas.

Y la Verdad metiose so tierra para bevir do estavan las raíces, que era la su parte, y la Mentira fincó sobre tierra, donde biven los hombres y andan las gentes y todas las otras cosas. Y como es ella muy falaguera, en poco tiempo fueron muy pagados d'ella. Y el su árbol comenzó a crescer y a echar muy grandes ramos y muy grandes fojas y fazían muy fermosa sombra, y parecieron en él muy apuestas flores y de muy fermosas colores y muy pagaderas de parencia.

Y desde que las gentes vieron aquel árbol tan fermoso, ajuntávanse a él de muy buenamente a estar cabe él y pagávanse mucho a la su sombra, y estavan hi las más de las gentes siempre. Y aun los que se fallavan por los otros lugares dezían los unos a los otros que si querían estar viciosos y alegres, que fuessen a estar a la sombra del árbol de la Mentira.

Y cuando las gentes eran ayuntadas so aquel árbol, como la Mentira es muy falaguera e de muy gran sabiduría, fazía muchos plazerres a las gentes y mostrávas de su sabiduría, y las gentes pagávanse mucho de aprender aquella su arte. Y por esta manera tiró y allegó a sí todas las gentes del mundo, y mostrava a los unos mentiras senzillas, y a los otros, muy más sabios, mentiras tebles.

Y devedes saber que la mentira senzilla es cuando dize un hombre a otro: «Don Fulano, yo faré tal cosa por vós»; y él miente de aquello que dize. Y la mentira doblada es cuando le da juras u omenages y rehenes, o da a otros por sí que fagan todos aquellos pleitos; y en faziendo estos asseguramientos, ha él ya pensado y sabed la manera cómo todo esto tornará en mentira y engaño. Mas la mentira teble, que es mortalmente engañosa, es la que él miente y le engaña diziéndole verdad.

Y d'esta sabiduría tal avía tanto en la Mentira y sabíalo tan bien mostrar a los que se pagavan de estar a la su sombra del su árbol, que les fazía acabar por aquella sabiduría lo más de las cosas que ellos querían, y non fallava[n] ningún hombre que aquella arte non supiesse que ellos no le truxessen a fazer toda su voluntad. Lo uno, por la fermosura del árbol, y lo ál, por la gran arte que de la Mentira aprendían, y desseavan mucho las gentes de estar aquella sombra y aprender lo que aquella Mentira les mostrava.

Y la Mentira estava mucho honrada e muy preciada y muy acompañada de las gentes, y el que menos se allegava a ella y menos sabía de la su arte, menos le preciavan todos, e aun él mesmo se preciava menos.

Estando la Mentira tan bienandante, e lasdrada y despresiada la Verdad e estava escondida so tierra, e hombre del mundo non sabía parte d'ella, nin se pagava d'ella nin la querían buscar. Y ella, viendo que non le avía fincado cosa en que se pudiesse mantener sinon aquellas raíces del árbol, que era la parte que le consejara tomar la Mentira, con mengua de otra vianda, óvose a tornar y a roer y a tajar y a gobernarse de las raíces del árbol de la Mentira. Y como quier que el árbol tenía muy buenas ramas y muy anchas fojas y fazía muy gran sombra y muchas flores y de muy apuestas colores, antes que pudiesen llevar fructo fueron tajadas todas las raíces, ca las ovo a comer la Verdad, pues non avía ál de qué se gobernar.

Y desde las raíces del árbol de la Mentira fueron todas tajadas, estando la Mentira a la sombra de su árbol con todas las gentes que aprendían de aquella su arte, vino un viento y dio en el árbol. E porque las sus raíces eran todas tajadas, fue ligero de derribar y cayó sobre la Mentira y quebrantola muy de mala manera. Y todos los que estaban aprendiendo de la su arte fueron todos muertos y muy mal feridos, y fincaron muy malandantes.

Y del lugar do estava el tronco del árbol salió la Verdad que estava escondida. Y cuando fue sobre la tierra, falló que la Mentira y todos los que a ella llegavan eran muy

malandantes y se fallaron mal de cuanto aprendieron y usaron de lo que aprendieron de la Mentira.

Y vós, señor conde Lucanor, parad mientes que la mentira ha muy grandes ramas, y las sus flores, que son los sus dichos y los sus pensamientos y los sus falagos, son muy plazereros y páganse mucho d'ello las gentes, empero todo es sombra y nunca llegan a buen fructo. E por ende, si aquellos vuestros contrarios usan de las sabidurías y de los engaños de la mentira, guardadvos d'ellos cuanto pudiéredes y non querades ser su compañero en aquel arte, nin ayades embidia de la su buena andança que han por usar del arte de la mentira, ca cierto sed que poco les durará, y no pueden aver buena fin. Y cuando cuidan ser más bienandantes, estonces les fallecerá, assí como falleció el árbol de la Mentira y a los que cuidavan ser muy bienandantes a la su sombra. Mas aunque la verdad sea menospreciada, abraçadvos con ella bien e preciadla mucho, ca cierto sed que por ella seredes bienandante y avredes buen acabamiento y ganaredes la gracia de Dios, por que vos dé en este mundo mucho bien y mucha honra para el cuerpo y para el alma salvamento en el otro mundo.

E al Conde plogo mucho d'este consejo que Patronio le dio, y fizolo assí e fallose ende bien.

E entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fizolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*seguid la verdad; la mentira fuid,
ca mucho mal crece quien usó de mentir.*

CAPÍT[ULO] XLIII

De lo que contesció a una raposa que se fizo muerta

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole assí:

—Patronio, un mi pariente vive en una tierra do no ha tanto poder que pueda estrañar quantas escatimas le fazen, y los que han poder en la tierra querríen muy de grado que fiziesse alguna cosa por que oviessen achaque para ser contra él. Y aquel mi pariente tiene que le es muy grave cosa de sufrir aquellas terrerías que le fazen y querríe aventurarlo todo ante que sufrir tanto pesar de cada día. Y porque yo querría que él acertasse en lo mejor, ruégovos que me digades en qué manera le conseje por que passe lo mejor que pudiere en aquella tierra.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós le podades consejar en esto, plazarme ýa que supiéssedes lo que contesció a un raposo que se fizo muerto.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Senor Conde —dixo Patronio—, un raposo entró una noche en un corral do avía gallinas. Y andando en ruido con las gallinas, cuando él cuidó que se podría ir, era ya de día y las gentes andavan ya por las calles. Y desde que vio que non se podía ya esconder, salió ascondidamente a la calle e tendiose assí como si fuesse muerto.

Y cuando las gentes lo vieron, cuidaron que era muerto y non cató ninguno por él.

Y a cabo de una pieça, passó por hi un ome y dixo que los cavellos de la frente del raposo que eran muy buenos para poner en las frentes de los moços pequeños, por que non los aojen. Y tresquilola con unas tixeras de los cavellos de la frente del raposo que eran muy buenos y levolos. E después vino otro y dixo esso mesmo de los cavellos del lomo; y otro, de las hijadas. Y tantos dixeron esto, fasta que lo trasquilaron todo. Y por todo esto, nunca se movió el raposo, porque entendía que aquellos cavellos non le fazían gran daño en los perder. Y después vino otro e dixo que la uña del pulgar del raposo que era buena para guarescer de los panadizos, y sacárongelo. Y el raposo no se movió. Y después vino otro y dixo qu'el diente del raposo era bueno para el dolor de los dientes, e sacárongelo. E el raposo non se movió. Y después, a cabo de pieça, vino otro y dixo que el coraçón de el raposo era bueno para el coraçón, y metió mano a un cuchillo para sacarle el coraçón. Y el raposo vio que le querían sacar el coraçón, y que si gelo sacassen, que non era cosa que se pudiesse cobrar y que la vida era perdida. Y tovo que era mejor de se aventurar a quier que pudiesse venir que sufrir cosa por que se perdiessse todo. Y aventurose y pugnó de guarescer, y escapó muy bien.

Y vós, señor conde Lucanor, consejad aquel vuestro pariente que si Dios le echó en tierra do no puede estrañar lo que le fazen como él querríe o como le cumple, que en cuanto las cosas que le fizieren fueren atales que se puedan sufrir sin daño y sin gran mengua, que dé a entender que se non siente d'ello y que les dé passada. Ca en cuanto da hombre a entender que se non tiene por maltrecho de lo que contra él an hecho, no está tan avergonçado; mas dando entender que se tiene por maltrecho de lo que ha recebido, si dende adelante no faze lo que deve por non fincar menguado, non está bien como devía. Y por ende, a las cosas passaderas, pues non se puede estrañar como devía, mejor es darles passada. Mas si llegare el fecho a alguna cosa que sea gran daño o gran mengua, entonce que se aventure y non le sufra, la mejor es la pérdida o la muerte, defendiendo hombre su derecho y su honra y su estado, que bivar passando en estas cosas mal y desonradamente.

Y el Conde tuvo este por buen exemplo.

Y don Joán fízolo escrevir aquí y fizo estos versos que dizen assí:

*sufre las cosas en quanto bivieres,
estraña las otras quanto pudieres.*

CAPÍTU[LO] XLIV

De lo que contesció a un ciego con otro

Fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, un pariente y amigo, de quien yo fío mucho y só cierto que me ama verdaderamente, me conseja que vaya a un lugar de que me recelo yo mucho. Y dízeme que non aya recelo, que ante tomaría él la muerte que yo tomasse ningún daño. Y agora ruégovos que me consejedes en esto.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, mucho querría para este consejo que supiéssedes lo que contesció a un ciego con otro.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, un hombre morava en una villa, y perdió la vista de los ojos y fue ciego. Y estando assí ciego y prove, vino a él otro ciego que morava en aquella villa y díxole que fuessen amos a otra villa cerca de aquella que ellos moravan, y que pedirían por amor de Dios y avrían en que se mantener y govarnar.

Y aquel ciego le dixo que en aquel camino de aquella villa, que avía passos y barrancos y muy fuertes passadas, y que se recelava mucho de aquella ida.

Y el otro ciego le dixo que non oviesse recelo, que él iría con él y le pornía en salvo. E tanto le seguró y tantas proes le mostró en la ida, que el ciego creyó al otro ciego, y fuéronse ambos.

Y desque llegaron a los lugares fuertes y peligrosos, cayó el ciego que guiava al otro, y non dexó de caer por esso el otro ciego que recelava por ello.

E vós, señor conde Lucanor, si recelo avedes con razón y el fecho es peligroso, non vos metades en camino de peligro por lo que vuestro pariente y amigo vos dize que antes moriría que vós tomades daño, ca muy poco vos aprovecharía a vós que él muriessede y vós tomássedes daño o muriéssedes.

El Conde tuvo este por buen consejo, y fízolo assí y fallosse ende bien.

Y entendió don Joán que este exemplo era muy bueno, y fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*nunca te metas do ayas mal andança,
aunque tu amigo te faga segurança.*

CAPÍTU[LO] XLV

De lo que contesció a un mancebo el día que se casó

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, y díxole:

—Patronio, un mi criado me dixo le traían casamiento con una muger muy rica y aun, que es más honrada que él, y que es el casamiento muy bueno para él, sino por un embargo que hi ha. Y el embargo es este: díxome que le dixerón que aquella muger que era la más fuerte y la más brava cosa del mundo. Y agora ruégovos que me consejedes si le mandare que case con aquella muger, pues sabe de cuál manera es, o si le mandare que lo non faga.

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, si él fuere tal como fue un fijo de un hombre bueno que era moro, consejalde que case con ella, mas si non fuere tal, non se lo consejedes.

Y el Conde le rogó que le dixesse cómo fuera aquello.

HISTORIA

Patronio le dixo que en una villa avía un moro honrado que avía un fijo, el mejor mancebo que en el mundo podría ser, mas non era tan rico que pudiesse cumplir tantos fechos nin tan grandes como el su corazón le dava a entender que devía cumplir. Y por esto era él en gran cuidado, porque avía la voluntad y non avía el poder.

Y en aquella villa misma avía otro moro muy más honrado y muy más rico que su padre, y avía una fija y non más, y era muy contraria de aquel mancebo, que quanto aquel mancebo avía de buenas maneras, tanto las avía aquella fija del hombre bueno de malas y revessadas. Y por ende, hombre del mundo non quería casar con aquel diablo.

Y aquel tan buen mancebo vino un día a su padre y díxole que bien sabía él que non era tan rico que pudiesse darle con que él pudiesse bivar a su honra y que pues le convenía fazer vida menguada y lazdrada o irse de aquella tierra, que si él por bien tuviesse, que le parecía mejor seso de catar algún casamiento con que pudiesse aver alguna passada. Y el padre le dixo que le plazería ende mucho si pudiesse fallar casamiento que le cumpliesse.

Y entonce le dixo el fijo que si él quisiesse, que podería guisar que aquel hombre bueno que avía aquella fija que gela diesse para él. Y cuando el padre esto oyó, fue mucho maravillado, y díxole que cómo cuidava en tal cosa, que non avía hombre que la

conosciesse que, por pobre que fuesse, quisiesse casar con ella. Y el fijo le dixo que le pedía por merced que le guisasse aquel casamiento. Y tanto le afincó, que como quier que el padre lo tuvo por estraño, gelo otorgó.

Y fuesse luego para aquel hombre bueno, y amos eran mucho amigos, y díxole todo lo que passara con su fijo que se atrevía a casar con su fija, que le pluguiesse e gela diesse para él. Cuando el hombre bueno esto oyó dezir a aquel su amigo, díxole:

—Por Dios, amigo, si yo tal cosa fiziesse, servos ya muy falso amigo, ca vós tenedes muy buen fijo, y ternía que fazía muy gran falsedad que yo vos consintiesse su mal ni su muerte. Ca só cierto que si con mi fija casasse, que sería muerto⁸³ o le valdría más la muerte que la vida. Y vós non entendades que vos digo esto por non cumplir vuestro talante, ca si la quisiéredes, a mí bien me plaze de la dar a vuestro fijo, o a otro que me la saque de casa. Y aquel su amigo díxole que le agradeecía mucho esto que le dezía e que le rogava que pues su fijo quería aquel casamiento, que le pluguiesse.

Y el casamiento se fizo y levaron la novia a casa de su marido. Y los moros an por costumbre que adoban de cenar a los nobios y pónenles la messa y déxanlos en su casa fasta en otro día. Y fiziéronlo assí aquellos. Pero estavan los padres y las madres y parientes del nobio y de la nobia con grande recelo, cuidando que otro día fallarían el nobio muerto o muy maltrecho.

Y luego que ellos fincaron solos en casa, assentáronse a la messa, y ante que ella huyase a dezir cosa, cató el nobio en derredor de la messa y vio un su alano e díxole ya cuanto bravamente:

—¡Alano, dadnos agua a las manos!

Y el alano non lo fizo. Y él se començó a ensañar e díxole más bravamente que le diesse agua a las manos. E el perro non lo fizo. E desque vio que lo non fazía, levantose muy sañudo de la mesa y metió mano a la espada y endereçó al alano. Y cuando el alano le vio venir contra sí, començó a fuir, y él empós d'él, saltando amos por la ropa y por la mesa y por el fuego. Y tanto anduvo empós d'él, fasta que lo alcançó, y cortole la cabeça y las piernas y los braços, e fízolo todo pieças y ensangrentó toda la casa y la ropa y la mesa.

Y ansí, muy sañudo y ensangrentado, tornose a sentar a la mesa e cató al derredor, y vio un blanchete⁸⁴ y mandó que le diesse del agua a las manos. E porque no lo fizo, díxole:

⁸³ muerte] muerto

⁸⁴ blauchete] blanchete

—¡Cómo, don falso traidor! ¿No viste lo que fize al alano porque non quiso fazer lo que le mandé yo? Prometo que si un punto más porfías conmigo, que esso mesmo faré a ti que al alano.

Y porque lo non fizo, levantose y tomole por las piernas e dio con él a la pared y fízole más de cien pedaços, mostrando muy mayor saña que contra el alano.

E assí, bravo y sañado faziendo malos continentes, tornose a sentar a la mesa e cató a todas partes. E la muger, que le vio esto fazer, tovo que estava loco y fuera de seso, y non dezía nada.

E desde ovo catado a toda parte vio un su cavallo que estava en casa, y él non avía más de aquel, e díxole bravamente que le diesse agua a las manos. E el cavallo non lo fizo. Y desde vio que lo non fizo, díxole:

—¡Cómo, don cavallo! ¿Cuidades que porque non he otro cavallo, que por esso vos dexaré si non fiziéredes lo que vos mandare? Que tan mala muerte vos daré como a los otros, y no ha cosa viva en el mundo que no faga lo que yo mandare que esso mesmo le non faga.

El cavallo estuvo quedo. Y desde él vio que non fazia su mandado, fue a él y cortole la cabeça y con la mayor saña que podía mostrar despedaçávalo todo.

E cuando la muger vio que matara el cavallo, non aviendo otro, y que dezía que esto faría a cualquier cosa que su mandado non fiziesse, tovo que esto ya no se fazia por juego e ovo tan gran miedo, que non sabía si era muerta o viva.

Y él assí, bravo y sañado y ensangrentado, tornose a la mesa y jurando que si mil cavallos y hombres y mugeres él uviesse en casa, que le saliessen de mandado, que todos serían muertos. Y assentose e cató a toda parte, teniendo la espada ensangrentada en el regaço. E desde cató a una parte y a otra e no vio cosa viva, bolvió los ojos contra su muger muy bravamente y díxole con gran saña, teniendo la espada sacada en la mano:

—Levantadvos y dadme agua a las manos.

Y la muger, que no esperava otra cosa sino que la despedaçaría toda, levantose muy apriessa y diole agua a las manos. Y díxole:

—¡Ha, cómo agradezco a Dios porque fezistes lo que vos mandé, ca de otra guisa, por el pesar que estos locos me fizieron, esso oviera yo fecho a vós que a ellos!

Y después mandole que le diesse de comer, y ella fízolo.

E con tal son se lo dezía que ella ya cuidava que la cabeça era ida por el polvo.

E assí passó el fecho entre ellos aquella noche, y nunca ella fabló, mas fazía todo lo que él le mandava. Y desque ovieron dormido una pieça, dixo él a ella:

—Con esta saña que ove esta noche, no puedo bien dormir. Catad que no me despierte cras ninguno y tenedme bien adobado de comer.

Y cuando fue gran mañana, los padres y las madres y los parientes allegáronse a la puerta, y en cuanto non fablava ninguno, cuidaron que el novio estava muerto o ferido. Y desque vieron entre las puertas a la novia y no al novio, cuidáronlo más.

Y cuando la novia los vio a la puerta, llegó muy passo y con gran miedo, y començoles luego a dezir:

—¡Traidores! ¿Qué fazedes e cómo osades llegar a la puerta nin hablar? ¡Callad, sino también vosotros como yo, todos somos muertos!

E cuando todos esto oyeron, fueron muy maravillados. Y desque supieron cómo passaran en uno aquella noche, precieron mucho al mancebo porque assí supiera fazer lo que le cumplía y castigara también su casa.

Y de aquel día adelante, fue aquella muger tan bien mandada y ovieron muy buena vida.

E dende a pocos días, su suegro quiso fazer assí como fiziera su yerno, y por aquella manera mató un cavallo y díxole su muger:

—A la fe, don Fulano, tarde vos acordades, que ya bien nos conoscemos.

E vós, señor conde Lucanor, si aquel vuestro criado quiere casar con tal muger, si fuere él tal como aquel mancebo, consejadle que case seguramente, ca él sabrá cómo ha de passar en su casa; mas si non fuere tal que entienda lo que deve fazer a lo que le cumple, dexadle passar por su ventura. Y aun conséjovos que con todos los homes que uvierdes que fazer, fazed que siempre dedes a entender en qué manera han de passar conbusco.

Y el Conde tuvo este por buen exemplo, y fízolo assí y fallose ende bien.

E porque don Joán lo tuvo por buen exemplo, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si en el comienço non muestras quién eres,
non podrás empués cuando lo quisieres.*

CAPÍT[ULO] XLVI

De lo que contesció a un mercader que fue a comprar sesos

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, estando muy sañudo por una cosa que le dixeran, que él tenía que era muy grande su deshonra y dixo que quería fazer sobre ello tan gran cosa y tan gran movimiento, que siempre fincasse por fazaña.

E cuando Patronio lo vio assí sañudo tan rebatadamente, díxole:

—Señor Conde, mucho querría que supiéssedes lo que contesció a un mercader que fue un día a comprar sesos.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, en una villa morava un grande maestro que non avía otro oficio sino vender sesos. Y aquel mercader de que vos fablé, por esto que oyó, fue un día a ver aquel maestro que vendía sesos y díxole que le vendiesse un seso. Y el maestro dixo qué le plazía, mas que le dixesse de qué precio le quería, que según quisiesse el seso, assí avía de pagar el precio por él. Y díxole el mercader que quería seso de un maravedí. Y el maestro tomó el maravedí y díxole:

—Amigo, cuando alguno vos combidare, si non supiéredes los manjares que uviéredes a comer, fartadvos bien del primero que vos truxeren.

Y el mercader le dixo que le non avía dado muy gran seso. Y el maestro le dixo que le non diera precio porque le deviesse dar gran seso. Y el mercader le dixo que le diesse seso de una dobla, y diógela.

Y el maestro le dixo que cuando fuesse muy sañudo y quisiesse fazer alguna cosa arrebatadamente, que se non quexasse nin se arrebatasse fasta que supiesse toda la verdad. Y el mercader tovo que aprendiendo tales fablillas que podría perder quantas doblas traía, y non quiso comprar más sesos, pero tuvo este seso en el corazón.

Y acaesció que el mercader fue sobre mar a una tierra muy lueñe. Y cuando se fue, dexó a su muger encinta. Y el mercader moró andando en su mercaduría tanto tiempo, fasta que el su fijo que nasciera de que fincara su muger encinta avía más de veinte años. Y la madre, porque non avía otro fijo y tenía que su marido non era bivo, conortávasse con aquel fijo y amávalo como a fijo; y por el grande amor que avía a su padre, llamávalo marido. Y comía siempre con ella y dormía con ella, como cuando avía un año o dos. Y assí passava su vida como muy buena muger y con muy gran cuita, porque non sabía nuevas de su marido.

Y acaesció que el mercader libró toda su mercadería y tornó muy bienandante. Y el día que llegó al puerto de aquella villa do morava, non dixo nada a ninguno, y fuesse desconoscidamente para su casa y escondiose en un lugar encubierto por ver lo que se fazía en su casa.

Y cuando fue contra la tarde, llegó el fijo de la buena muger y la buena madre preguntole:

—Di, marido, ¿dónde vienes?

Y el mercader, que oyó a su muger llamar marido a aquel mancebo, pesole mucho, ca bien tuvo que era hombre con quien fazía maldad y non que era casada, porque era el hombre tan mancebo y quisiéralos matar luego, pero acordándose del seso que le costara una dobla, non se arrebató.

Y desde que llegó la tarde, assentose a comer. E desde que el mercader los vio assí estar, fue ya mucho más movido para los matar, pero por el seso que comprara non se arrebató. Mas cuando vino la noche y los vio echar en la cama, fízosele muy grave de sufrir y endereçó a ellos para los matar. Y yéndose muy sañado, acordose del seso que comprara, y estuvo quedo. E ante que matasse la lumbre, començó la madre a dezir al fijo, llorando muy fuertemente:

—¡Ay, marido y fijo! Dixéronme que agora llegaría una nave que dizen que viene de aquella tierra do fue vuestro padre. Y por amor de Dios, id allá cras de mañana, y por ventura querría Dios que sabríamos algunas nuevas d'él.

E cuando el mercader aquello oyó y se acordó cómo dexara encinta a su muger, entendió que aquel era su fijo. Y assí ovo gran plazer. Otrosí, agradesció mucho a Dios que los non mató como lo quisiera fazer, donde fincara muy malandante por tal ocasión. Y tovo por bien empleada la dobla que dio por aquel seso, de que se guardó que se non arrebató por saña.

E vós, señor conde Lucanor, como quier que cuidades que es mengua sufrir esto que dezides, esto sería verdad de que fuéssedes cierto de la cosa. Mas fasta que endesades cierto, conséjovos yo que por saña ni por rebato que vos non arrebatades a fazer ninguna cosa, ca pues esto no es cosa que se pierde por tiempo, en vos sufrir fasta que sepades la verdad, non perdedes nada; y del rebatamiento podervos ýades mucho aína arrepentir.

E el Conde tuvo este por buen consejo, y fízolo assí y fallo se ende bien.

E entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si con rebato gran cosa fizieres,
ten que es derecho si te arrepintieres.*

CAPÍT[ULO] XLVII

De lo que contesció a un home con un pardal y una golondrina

Fablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, en ninguna guisa non puedo escusar de aver contienda con uno de dos vezinos que yo he. Y contesce assí: que es el uno más mi vezino [*non es tan poderoso, et el que es más poderoso, non es tanto mío vezino*]⁸⁵ agora. Y ruégovos que me consejedes que faga en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, por que sepades para esto lo que vos más cumple, sería bien que supiéssedes lo que contesció a un home con un pardal y una golondrina.

E el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un home era flaco y tomava grande enojo con el ruido de las voces de las aves y rogó a un su amigo que le diesse algún consejo, porque no podía dormir por el ruido que le fazían los pardales y las golondrinas.

Y aquel su amigo díxole que todas non le podía desembargar, mas que él sabía un escanto con que le desembargaría de lo uno d'ellos, o del pardal o de la golondrina.

E aquel que estava flaco respondiolo que como quier que la golondrina da muchas voces y mayores, pero porque la golondrina va e viene, e el pardal mora siempre en casa, que ante se quería parar al roido de la golondrina que iva y venía, que non al roido del pardal, que está siempre en casa.

Y vós, señor conde Lucanor, como quier que aquel que mora más lexos es más poderoso, conséjovos que ayades ante contienda con él, que no con el que vos está más cerca, aunque no sea tan poderoso.

Y el Conde tovo este por buen consejo, y fízolo assí y fallose ende bien.

E porque don Joán se pagó de este exemplo, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*si en toda guisa contienda ovieres de aver,
tómala de más lexos, aunque aya más poder.*

⁸⁵ «—Patronio, yo non puedo escusar en ninguna guisa de auer contienda con vno de dos vezinos que yo he, et contesce assí: que el más mío vezino non es tan poderoso, et el que es más poderoso, non es tanto mío vezino. Et agora ruego vos que me conseiedes lo que faga en esto» (ms. S, f. 168v).

CAPÍTULO XLVIII

De lo que contesció al diablo con una muger pelegrina

Hablava otra vez el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta manera:

—Patronio, yo y otras gentes muchas estábamos hablando e preguntamos que cuál era la manera que un home malo podría aver para fazer a todas las otras gentes cosa por que más mal les viniessen. Y los unos dezían que por ser el home reboltoso e los otros dezían que por ser muy malfechor y otros dezían que la cosa por que el home malo podría fazer más mal a todas las gentes que era por ser de mala lengua e asacador. Y por el buen entendimiento que vós avedes, ruégovos que me digades de cuál mal d'estos podría venir más mal a las gentes.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós sepades esto mucho querría que supiéssedes lo que aconteció al diablo con una muger d'estas pelegrinas.

El Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, en una villa avía un muy buen mancebo y era casado con una muger y fazían buena vida en uno, assí que nunca entre ellos avía ninguna desavenencia.

E porque el diablo se despaga siempre de las buenas cosas, uvo d'esto muy grande pesar; pero anduvo muy gran tiempo por meter mal entre ellos, y nunca lo pudo fazer nin guisar.

Y un día, viniendo el diablo de aquel lugar do fazían vida aquel home e aquella muger, muy triste porque non podía hi poner ningún mal, topó con una mala pelegrina. Y desde se conocieron, preguntole por qué venía triste. Y él díxole que venía de aquella villa do fazían vida aquel home e aquella muger, y que avía muy gran tiempo que él andava por poner mal entre ellos e que nunca pudiera. Y que desde supiera su mayoral, que dixera que pues tan gran tiempo andava en aquello y non lo fazia, que supiesse que era perdido con él; y por esta razón venía triste.

Y ella dixo que se maravillava, pues tanto sabía, cómo no lo podía fazer, mas que si fiziesse lo que ella quería, que ella le pornía recaudo en esto. Y el diablo le dixo que faría todo lo que ella quisiesse en tal guisa que pudiesse poner mal entre aquel home y aquella muger.

Y aquel diablo y aquella pelegrina fueron a esto avenidos, y fuesse la pelegrina a aquel lugar do vivían aquel home y aquella muger. Y tanto fizo de día en día, fasta que se fizo conocer con aquella muger de aquel mancebo y fízola entender que era criada de

su madre, y por este deudo que avía con ella, que era tenuta de la servir y que la serviría cuanto pudiesse. Y la buena muger, fiando en esto, túvola en su casa y fiava d'ella toda su fazienda, y esso mesmo fazía su marido.

Y desdeque ella uvo morado muy gran tiempo en su casa y era privada de entrambos, vino un día muy triste y díxole a la muger que fiava en ella:

—Fija, mucho me pesa d'esto que agora oí: que vuestro marido se pagava más de otra muger que non de vós, y ruégovos que le fagades mucha honra y mucho plazer por que él non se pague más de otra muger que de vós, ca d'esto vos podría venir más mal que de otra cosa ninguna.

Cuando la buena muger esto oyó, como quier que non la creía, tomó d'esto muy gran pesar y entristeció muy fieramente. Y desdeque la mala pelegrina la vio estar triste, fuesse para el lugar por do su marido avía de venir. Y desdeque encontró con él, dixo que le pesava mucho de lo que fazía en tener tan buena muger como tenía y amar más a otra que no a ella. Y qu'esto que ella lo sabía ya y tomara gran pesar y que le dixera que, pues él esto fazía, faziéndole ella tanto servicio, que cataría ella a otro que la amasse tanto como él o más, y que, por Dios, que guardasse que esto non lo supiesse su muger, sino que sería muerta.

Cuando el marido esto oyó, como quier que lo non creyó, tomó ende muy gran pesar y fincó ende muy triste.

Y desdeque la muy falsa pelegrina lo dixo assí, fuesse adelante a su muger y díxole, amostrándole muy gran pesar:

—Fija, no sé qué desventura es esta, que vuestro marido es muy despagado de vós. Y por que entendades qu'es verdad esto que vos digo yo, agora veredes cómo viene triste y muy sañudo lo que non solía fazer.

Y dexándola con este cuidado, fuesse para su marido y díxole otro tanto. Y desdeque el marido llegó para su casa y falló su muger triste, y de los plazer que solían en uno aver que non avían ninguno, estava todavía con muy gran cuidado.

Y desdeque el marido fue a otra parte, díxole la falsa pelegrina a la buena muger que si ella quisiesse, que buscaría algún home muy sabidor que le fiziesse alguna cosa con que su marido perdiesse aquel mal talante que avía contra ella. Y la muger, queriendo aver buena vida con su marido, díxole que le plazía y que gelo agradecía mucho.

Y a cabo de algunos días, tornó a ella y díxole que avía fallado un home muy sabidor y que le dixera que si uviera unos pocos de cabellos de la barba de su marido, de los que están en la garganta, que faría con ellos una maestría por que perdiesse el

marido toda la saña que avía d'ella y que vivirían en buena vida como solían y por aventura mejor, y que a la hora que viniessse, que guisasse que se echasse a dormir en su regaço. Y diole una navaja con que cortasse los cabellos.

Y la buena muger, por el grande amor que avía a su marido, pesándole mucho de la estrañeza que entre ellos avía caído y codiciando más que cosa del mundo tornar a la buena vida que en uno solían aver, díxole que le plazía de lo fazer assí. Y tomó la navaja que la mala pelegrina traía para lo fazer.

Y la mala pelegrina tornó al marido y díxole que avía muy gran duelo de la su muerte, y que por ende que no se lo podía encobrir: y que supiesse que su muger lo quería matar e irse con su amigo. Y que por que entendiesse que le dezía verdad, que su muger e aquel su amigo avían acordado que le matassen en esta manera: que luego que viniessse, guisasse que se adurmiesse en su regaço d'ella, y de que fuesse adormido, que le degollasse con una navaja que tenía para le degollar.

E cuando el marido esto oyó, fue muy espantado. Con mal cuidado de las falsas palabras que la mala pelegrina le avía dicho, y por esto que agora dixo fue muy cuitado y puso en su coraçón de se guardar y de lo provar. Y fuesse para su casa.

Y luego que su muger le vio, recibiole mejor que los otros días de ante y díxole que siempre andava trabajando y que non quería holgar nin descansar, mas que se echasse allí cerca d'ella y que pusiesse la cabeça en su regaço, y que ella lo espulgaría.

Y cuando el marido esto oyó, tuvo que era cierto lo que le dixera la falsa pelegrina; y por provar lo que su muger haría, echose en su regaço a dormir y comenzó a dar a entender que dormía. Y desde su muger tovo que era dormido bien, sacó la navaja para le cortar los cabellos, según que la falsa pelegrina le avía dicho. E cuando el marido le vio la navaja en la mano cerca de la su garganta, teniendo que era verdad lo que la falsa pelegrina le dixera, sacole luego la navaja de las manos y degollola con ella.

Y al ruido que se fizo cuando la degollava, recudieron el padre y los hermanos de la muger. Y cuando vieron que la muger era degollada y que nunca fasta aquel día oyeron, a su marido nin otro home ninguno, cosa mala en ella, por el gran pesar que ovieron ende, fueron todos al marido y matáronlo. E a este ruido recudieron los parientes del marido y mataron aquellos que mataron a su pariente. Y en tal guisa se bolvió el pleito, que se mataron aquel día la mayor parte de cuantos eran en la villa.

E todo este mal vino por las falsas palabras que supo dezir aquella falsa pelegrina. Pero porque nunca Dios quiere que el home que el mal fecho faze finque sin pena, que aun que el mal fecho sea encubierto, guisó que fuesse sabido que todo aquel mal viniera

por aquella falsa pelegrina, y fizieron d'ella muchas malas justicias y dieronle muy mala muerte y muy cruel.

E vós, señor conde Lucanor, si quisiéredes saber cuál es el peor home del mundo y de que más mal puede venir a las gentes, sabed que es el que se muestra a las gentes por buen christiano y home bueno y leal, y la su intención es falsa y anda asacando falsedades y mentiras por meter mal entre las gentes. E conséjovos yo que siempre vos guardedes de los homes que vierdes que se fazen gatos religiosos, que los más d'ellos siempre andan con mal y con engaño. Y porque vós podades aconsejar, tomad el consejo del Evangelio que dize: «A fructibus eorum cognoscetis eos» («Que por las sus obras los conocereis»). Ca sed cierto que no ha hombre en el mundo que muy luengamente pueda encubrir las obras que tiene en la voluntad, bien las puede encobrir algún tiempo, mas no luengamente.

Y el Conde tuvo que era verdad esto que Patronio le dixo y puso en su coraçón de lo fazer assí. Y rogó a Dios que guardasse a él y a todos sus amigos de tal home.

Y entendiendo don Joán que este exemplo era muy bueno, fízolo escrevir en este libro y fizo estos versos que dizen assí:

*para miente a las obras, non a la semejança,
si quies ser guardado de aver mal andança.*

CAPÍT[ULO] XLIX

Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor cuando le dixo un home que él faría saber las cosas que eran por venir y otrosí catar agüeros; y el exemplo fue de lo que contesció al home bueno que fue fecho rico e después pobre con el Diablo

Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, en esta guisa:

—Patronio, un home me dixo que sabía muchas maneras, tan bien de agüeros como de otras cosas, en cómo podré saber las cosas que son por venir y cómo podré fazer muchas arterías con que podré mucho aprovechar mi fazienda; pero en aquellas cosas tengo que non se pueden escusar de non aver pecado. Y por la fiuzia que de vós he, ruégovos que me consejedes lo que faga en esto.

—Señor Conde —dixo Patronio—, para que vós fagades en esto lo que vos cumple más, plazirme ýa que sopiéssedes lo que contesció a un home con el Diablo.

Y el Conde le preguntó cómo fuera aquello.

HISTORIA

—Señor Conde —dixo Patronio—, un home fue muy rico y llegó a tan gran pobreza, que no avía cosa de que se mantener. Y porque no ha en el mundo tan grande desventura como ser home malandante el que suele ser bienandante, por ende, aquel home, que fuera muy buen andante, y era llegado a tan gran mengua, sintiose d'ello mucho. Y un día iva solo por un monte muy triste cuidando muy fieramente. Y yendo assí tan cuitado, encontrose con el Diablo.

Y como el Diablo sabe mucho, sabía el cuidado con que venía aquel home, y preguntol que por qué venía tan triste. Y el home le dixo que para qué se lo diría, ca él no le podría dar consejo a la tristeza que él avía. E el Diablo díxole que si él quisiesse fazer lo que él le diría, que él le daría cobro para el cuidado que avie. Y por que entendiesse que lo podía fazer, que le diría en lo que venía cuidando y la razón por que estava tan triste.

Entonces le contó toda su fazienda y la razón de su tristeza como aquel que la sabía muy bien. Y díxol que si quisiesse fazer lo que le él dirie, que lo sacaríe de toda lazeria y lo faría más rico que nunca fuera él nin ome de su linage, ca él era el Diablo y avía poder para lo fazer.

Cuando el home oyó dezir que era el Diablo, tuvo ende muy gran recelo; pero por la gran cuita en que estava, dixo al Diablo que si él le diesse manera como pudiesse ser rico, que faría cuanto él quisiesse.

Y bien creo que el Diablo siempre cata tiempo para engañar los omes. Cuando ve que están en alguna quexa o de mengua o de dinero o de miedo o de querer cumplir su talente, entonce libra él con ellos todo lo que quiere. Assí cató manera para engañar aquel home en el tiempo que estava en aquella cuita.

Entonces fizieron sus posturas en uno el home fue su vassallo. Y desque las avenencias fueron fechas, dixo el Diablo al home que de allí adelante fuesse a furtar, y nunca fallaría puerta ni casa, por bien cerrada que fuesse, que él no gela abriesse luego. Y si por ventura en alguna priessa se viesse o fuesse preso, que luego que llamasse e dixesse: «Acorredme, don Martín», que luego sería con él y lo libraría de aquel peligro en que estuviesse. Las posturas fechas entre ellos, partiéronse.

Y el ome endereçó a casa de un mercader, de noche oscura, que los que mal quieren fazer siempre aborrecen la lumbre. E luego que llegó a la puerta, el Diablo abriógela; y d'esso mismo fizo a las otras, en guisa que luego ovo ende muy grande aver.

Otro día fizo otro hurto muy grande e después otro, fasta que fue tan rico, que ge non acordava de proveza que avía passado. Y el malandante non se tenía por bien pagado de cómo era fuera de lazeria, començó más a furtar. Y tanto lo usó, fasta que fue preso.

Y luego que lo prendieron, llamó a don Martín que lo acorriesse, e don Martín llegó muy apriessa y libroló de la prisión. Y desde que el ome vio que don Martín le fuera tan verdadero, començó a furtar como de primero y fizo muchos hurtos, en guisa que fue más rico e fuera de lazeria.

E usando furtar, fue otra vez preso y llamó a don Martín, mas don Martín non vino tan aína como él quisiera. Y los alcades del lugar do fiziera el furto començaron a fazer pesquisa sobre aquel furto. Y estando assí el pleito, llegó don Martín, y el home dixo a don Martín:

—¿En qué me mentistes? ¿Por qué tanto tardavades?

E don Martín le dixo que estava en otras priessas muy grandes y que por esto tardava, y sacolo luego de la prisión.

Y el home se tornó a furtar. E sobre muchos hurtos fue preso; y fecha la pesquisa, dieron sentencia contra él. Y la sentencia dada, llegó don Martín y sacolo.

Y tornó a furtar, porque vía que siempre lo acorría don Martín. Y otra vez fue preso y llamó a don Martín, y non vino, y tardó tanto fasta que fue juzgado a muerte. Y siendo juzgado, llegó don Martín y tomó alçada para casa del rey y librol de prisión y fízolo quito.

Y después tornó a furtar y fue preso y llamó a don Martín, y non vino fasta que lo juzgaron que lo enforcassen. E seyendo al pie de la forca, llegó don Martín, y el ome dixo:

—¡Ah, don Martín, sabed que esto non era ya juego, que bien vos digo que gran miedo he passado!

Y don Martín le dixo que él le traía quinientos maravedís en una limosnera, y que los diesse al alcalde y que luego sería libre. Y el home lo fizo. Y el alcalde avía mandado ya que lo enforcassen, e non fallavan sogas para lo enforcar. Y cuando buscavan la soga para lo enforcar, llamó el home al alcalde y diole la limosnera con los dineros. Cuando el alcalde cuidó que le dava los quinientos maravedís, dixo a las gentes que aí estaban:

—Amigos, ¡quién vio nunca que menguasse sogas para enforcar! Home non es culpado, Dios non quiere que muera y por esto nos menguó la sogas. Mas tengámoslo fasta cras y veremos más en este fecho, ca si culpado es, se cumplirá cras la justicia.

Y esto fazía el alcalde por le librar, por los quinientos maravedís que le aví[a] dado. Y aviendo esto assí acordado, apartosse el alcalde e abrió la limosnera, cuidando fallar los quinientos maravedís, e non falló los dineros, mas falló una sogas en la limosnera. E luego que esto vio, mandole enforcar.

E poniéndolo en la forca, vino don Martín y el ome le dixo que le acorriese. E don Martín le dixo que siempre él acorría a sus amigos fasta que los llegava a tal lugar.

E assí perdió aquel ome el cuerpo y el alma, creyendo al Diabolo e fiado en él. Ca cierto sed que nunca en él ome creyó que non lo llegasse aver mala postrimería. E si non, parad mientes en todos los agoreros o adevinos o que fazen ciertos encantamientos e d'estas cosas cualesquier, y veredes que siempre ovieron malos acabamientos. Y si non me creedes, acordadvos de Álvar Núñez y de Garcilasso, que fueron los omes del mundo que más fiaron en agüeros y en estas tales cosas, y veredes cuál acabamiento fizieron.

E vós, señor conde Lucanor, si bien queredes fazer de vuestra fazienda para el cuerpo y para el alma, fiad derechamente en Dios y poned en Él toda vuestra esperanza; y vós ayudadvos quanto pudiéredes, y Dios ayudarvos ha. E non creades nin fiedes en agoreros ni en otro devanco, ca cierto sed que el pecado del mundo, de más pesar y en que ome mayor tuerto e mayor desconoscimiento faze a Dios es catar en agüeros y en estas tales cosas.

Y el Conde tuvo este por buen consejo, y fizolo assí y fallose muy bien d'ello.

Y porque don Joán tovo este por buen exemplo, fizolo escrevir en este libro, y fizo estos versos que dizen assí:

*quien no pusier
en Dios su esperança,
morrá mala muerte,
avrá mala andança.*

Fin de las historias y exemplos
del conde Lucanor.



§ SENTENCIAS Y DICHOS NOTABLES QUE DON

Juan Manuel puso en verso en este libro,

como se vee en el discurso d'él

I

§ Si algún bien fizieres
que chico assaz fuere,
fazlo granado,
qu'el bien nunca muere.

II

§ Nunca vos fagan
por quexa ferir,
ca siempre venciera
quien sopo sufrir.

III

§ Maguer que algunos te ayan errado,
por esso non dexes fazer aguisado.

IV

§ Ganará de tal salto un home el cielo,
si a Dios obedesciere acá en el suelo.

V

§ En el comienço deve home mostrar
a su muger cómo deve passar.

VI

§ Quien home es, faz todos los provechos;
y quien non lo es, mengua en los fechos.

VII

§ Quien te conseja encobrir de tus amigos,
engañarte quiere asaz y sin testigos.

VIII

§ Non adventures mucho tu riqueza,
por consejo del home que ha pobreza.

IX

§ Guardaos de ser conquerido
del estraño,
siendo d'él vuestro guarido
de todo daño.

X

§ Faz bien a buena entención en tu vida,
si quieres aver la gloria complida.

XI

§ Quien non quisier
lo que te cumplier a fazer,
non quieras tú por él
lo tuyo perder.

XII

§ La vergüença todos males parte,
por ella faze home bien sin arte.

XIII

§ Al que mucho ayudares e non te lo gradeciere,
atiende menos d'él aun cuando más toviere⁸⁶.

XIV

§ Quien desconoce tu buen fecho,
déxale por tu provecho.

XV

§ Gana el thesor verdadero,
guarte del fallescedero.

XVI

§ Si por el vicio y folgura
la buena fama perdemos,
la vida muy poco dura,
denostados fincaremos.

XVII

⁸⁶ En la recopilación de los «viessos» finales, la copla del ejemplo XIII aparece aquí convertida en dístico.

§ Non te quexes por lo que Dios fizier,
ca por tu bien será cuando Él quisier.

XVIII

§ Non castigues el moço maltrayéndole,
mas dile cómo vayas aplaziéndole.

XIX

§ Por maneras y obras podrás conocer
cuáles los moços an mejores ser.

XX

§ Si muy grand tu pro podieres fazer,
non le des vagar que se pueda perder.

XXI

§ Si Dios te guisare de aver segurança,
pugna cumplida ganar buena andança.

XXII

§ Tened esto por cierto,
ca es verdad provada:
que honra y vicio grande
no han una morada.

XXIII

§ Non vos engañedes nin creades que endonado
faze home por otro su daño de grado.

§ Por la piedad de Dios y por buen consejo
sale home de cueita y cumple su desejo.

XXIV

§ Por el dicho de las gentes,
sol que non sea mal,
a la pro tened las mientes,
non fagades ende ál.

XXV

§ Quien bien se see
non se lieve.

XXVI

§ Quien te alabare con lo que no as en ti,
sabe que quiere relevar lo que as de ti.

XXVII

§ En comienço deve home partir
el daño que le non pueda venir.

XXVIII

§ Quien por codicia de aver se aventura,
será maravilla si assaz el bien le atura⁸⁷.

XXIX

§ A las cosas ciertas vos acomodad
y las fiuzias y vanas dexad.

XXX

§ Si non sabedes qué devedes dar,
a grand daño se vos podríe tornar.

XXXI

§ Por la pobreza nunca desmayedes;
pues que otro más pobre que vós vedes.

XXXII

§ Non te espantes por cosa sin razón,
mas defiéndete bien como varón.

XXXIII

§ Non pares mientes los ojos que lloran,
mas debes catar las manos que obran.

XXXIV

§ En lo que tu pro pudieres fallar,
nunca te dexes mucho rogar.

XXXV

⁸⁷ En este dístico se hallan unos cambios textuales con respecto a aquel que se encuentra al final del ejemplo XXVIII: «Quien por gran codicia de aver se aventura / será maravilla si el bien mucho le atura». Como se puede apreciar, en el primer verso encontramos la omisión de la palabra «gran», mientras en el segundo leemos «si assaz el bien» en lugar de «si el bien mucho».

§ Del que tu enemigo suele ser,
nunca quieras mucho d'él creer.

XXXVI

§ Non comas siempre lo que has ganado,
vive tal vida que mueras ondrado.

XXXVII

§ Nunca home podría tan bueno amigo fallar,
como Dios que lo quiso por su sangre salvar.

XXXVIII

§ Por falso dicho de home mentiroso,
no pierdas al amigo provechoso.

XXXIX

§ Faz siempre bien y guarte de sospecha
y será siempre tu fama derecha.

XL

§ Por este mundo que es fallescedero,
non quieras perder el que es duradero.

XLI

§ Siempre que el Bien vence
con bien al Mal,
sufrir al home malo
poco val.

XLII

§ Seguid la verdad; la mentira fuid,
ca mucho mal crece quien usó mentir.

XLIII

§ Sufre las cosas en cuanto vivieres,
estraña las otras cuanto pudieres.

XLIV

§ Nunca te metas do ayas mal andança,
aunque tu amigo te faga segurança.

XLV

§ Si en el comienço non muestras quién eres,
non podrás empués quando lo quisieres.

XLVI

§ Si con rebato gran cosa fizieres,
ten que es derecho si te arrepintieres.

XLVII

§ Si en toda guisa contienda ovieres de aver,
tómala de más lexos, aunque aya más poder.

XLVIII

§ Para miente a las obras, non a la semejança,
si quies ser guardado de aver mal andança.

XLIX

§ Quien non pusier
en Dios su esperança,
morrá mala muerte,
avrá mala andança.



§ DISCURSO HECHO
por Gonçalo de Argote y de Molina,
sobre la poesía castellana
contenida en
este libro

Aunque tenía acordado de poner las animadversiones siguientes en la poesía castellana en el libro que don Juan Manuel escribió en coplas y rimas de aquel tiempo, el cual plaziendo a Dios sacaré después a luz, con todo me pareció tractar lo mesmo aquí, tomando ocasión d'estos versos, que tienen alguna gracia por su antigüedad y por la autoridad del Príncipe que los hizo.

COPLA CASTELLANA

Redondilla

*Si por el vicio y folgura
la buena fama perdemos,
la vida muy poco dura,
denostados fincaremos.*

D'este lugar se puede averiguar cuán antiguo es el uso de las coplas redondillas castellanas, cuyos pies parecen conformes al verso trocaico que usan los poetas líricos, griegos y latinos. Y cuanto más antigua sea que el verso español, vémoslo por la poesía de lo griegos, los cuales las usaron guardando el mesmo número de sílabas que en nuestro castellano tienen, como haze el poeta Anacreón en muchas de sus odas, como en la segunda, cuarta y quinta, y en otras, y como también leemos en algunos versos de Marciano Capella en sus bodas mercuriales, y en algunos himnos de Prudencio. Los poetas christianos más modernos dieron a este verso la consonancia que ya en la lengua vulgar tenía, como hizo sancto Thomás al Himno del Sacramento.

Leemos algunas coplillas italianas antiguas en este verso, pero él es proprio y natural de España, en cuya lengua se halla más antiguo que en alguna otra de las vulgares, y assí en ella solamente tiene toda la gracia, lindeza y agudez, que es más propria del ingenio español que de otro alguno.

Los poetas franceses usan d'esta composición con algo mejor garbo que los italianos, especialmente algunos modernos, y entre ellos el más excelente Ronsardo, el cual hizo algunas odas y canciones en este verso, pero aún no con aquella vivez que los muy vulgares nuestros.

En el cual género de verso al principio se celebravan en Castilla las hazañas y proezas antiguas de los reyes, y los trances y successos assí de la paz como de la guerra, y los hechos notables de los Condes, Cavalleros e Infançones, como son testimonio los romances antiguos castellanos, assí como el del rey Ramiro, cuyo principio es:

*ya se assienta el rey Ramiro,
ya se assienta a sus yantares,
los tres de sus adalides
se le pararon delante;
manténgavos Dios el Rey;
adalides, bien vengades.*

Y algunos en vascuence como el romance que Estevan de Garivay y Çamalloa trae en su historia que con gran diligencia y estudio compuso, donde se muestra su mucha lección y noticia de las cosas de España, que dize assí:

*Mila urte ygarota
ura vede videan
Guipuzcoarrocc sartu dirá:
Gazteluco echean
Nafarroquin batu dirá:
Beotibaren pelean.*

Es romance de una batalla que Gil López de Oña, señor de la casa de Larrea, dio a los navarros y a don Ponce de Morentana su capitán, cavallero francés, año de mil y trezientos y veintidós, cuya significación en castellano es, que aun passados los mil años, va el agua su camino, y que los guipuzcoanos avían entrado en la casa de⁸⁸ Gaztelu y avían rompido en batalla a los navarros en Beotibar. En los cuales romances hasta oy día se perpetúa la memoria de los passados, y son una buena parte de las antiguas historias castellanas, de quien el rey don Alonso se aprovechó en su historia, y en ellos se conserva la antigüedad y propiedad de nuestra lengua.

La cual manera de cantar las historias públicas y la memoria de los siglos passados pudiera dezir que la heredamos de los godos, de los cuales fue costumbre, como escribe Ablavio y Juan Upsalense, celebrar sus hazañas en cantares, si no entendiera que esta fue costumbre de todas las gentes, y tales devían ser las rapsodias de los griegos, los areítos de los indios, las zambras de los moros, y los cantares de los etíopes, los cuales oy día vemos que se juntan los días de fiesta con sus atabalejos y vihuelas roncadas a cantar las alabanças de sus passados, los cuales todos parece que no

⁸⁸ da] de

tuvieron otro misterio que este, pero esto terná más oportuno lugar en otro tractado que el presente.

Bolviendo al propósito, los castellanos y cathalanes guardaron en esta composición cierto número de pies ligados con cierta ley de consonantes, por la cual ligadura se llamó COPLA, compostura cierto graciosa, dulce y de agradable facilidad, y capaz de todo el ornato que cualquier verso muy grave puede tener, si se les persuadiesse esto a los poetas d'este tiempo que cada día le van olvidando por la gravedad y artificio de las rimas italianas, a pesar del bueno de Castillejo, que d'esto graciosamente se quexa en sus coplas, el cual tiene en su favor y de su parte el exemplo d'este príncipe don Juan Manuel y de otros cavalleros muy principales castellanos, que se pagaron mucho de esta composición, como fueron el rey don Alonso el Sabio, el rey don Juan el segundo, el marqués de Santillana, don Enrique de Villena y otros, de los cuales leemos coplas y canciones de muy gracioso donaire.

A lo menos los ingenios devotos a las cosas de su nación y a la dulçura de nuestras coplas castellanas, de los cuales florescen muchos en esta ciudad, son en cargo a la buena memoria del Reverendíssimo don Balthasar del Río, obispo de Escalas, que mientras duraren sus justas literarias no dexarán las coplas castellanas su prez y reputación por los honrados premios que instituyó a los que en este género de habilidad más se aventajassen. Lo cual ha sido ocasión de que esta ciudad sea tan fértil de felices ingenios de poetas que han ganado muchas vezes premios en estos nobles actos de poesía, como el buen cavallero Pero Mexía, grande ornamento de su patria, que entre otras partes de buenas letras que tenía, como dan testimonio sus obras tan conocidas, aun en las naciones y lenguas estrangeras, no se desdeñó d'este apazible exercicio. Y el ingenioso Iranço y el Terso Cetina, que de lo que escrivieron tenemos buena muestra de lo que pudieran más hazer, y lástima de lo que se perdió con su muerte, lo cual colmadamente se compensava con el raro ingenio y felicíssima gracia del buen licenciado Tamariz, si sus estudios más graves y ocupaciones tan sanctas e importantes le dieran licencia a dexarnos algunas graciosas prendas de este género de habilidad, en que él solía deleitarse en las horas del extraordinario passatiempo. Perdimos con su muerte un raro exemplo de virtud y discreción y una grande facilidad de ingenio para todo lo que quería, con una riqueza de muchas facultades y artes que lo hazían más excelente, de todo lo cual lo menos era su agradable poesía latina y vulgar, que pudiera ser principal caudal de otros subjectos. Quedonos en lugar d'esto la pena de su

apressurada muerte, con un vivo desseo y perpetua memoria de su virtuoso nombre que nunca se acabará mientras uviere cortesía y gusto de buenas letras.

No hago memoria de otros muy muchos valientes justadores que aora viven, que no solamente en esta liça podían romper lança, sino en todo trance de poesía, ganar mucho nombre, porque sus justas alabanças merescen no resumirse en tan breve tractado.

VERSOS GRANDES

*Non vos engañedes nin creades que en donado
faze home por otro su daño de grado.*

Usávase en los tiempos d'este Príncipe en España este género de verso largo, que es de doze o de treze y aun de catorze sílabas, porque hasta esto se estiende su licencia. Creo lo tomaron nuestros poetas de la poesía francesa, donde ha sido de antiguo muy usado, y oy día los franceses lo usan, haziendo consonancia de dos en dos, o de tres en tres, o de cuatro en cuatro pies, como los españoles lo usaron, como se paresce en este exemplo de una historia antigua, en verso, del conde Fernán Gonçález que yo tengo en mi museo, cuyo *Discurso* dixé assí:

*Estonces era Castiella un pequeño rencón;
era de castellanos Montedoca mojón
y de la otra parte Fitero fondón.
Moros teníen Carraço en aquella sazón.*

*Era toda Castiella solo un alcaldía;
maguer era poca y de poca valía,
nunca de homes buenos ella fue vazía;
de cuales ellos fueron paresce oy en día.*

*Varones castellanos, fuera su cuidado
llegar su señor, a más alto estado
de un alcaldía pobre, fiziéronla condado,
tornáronla después cabeça de reinado.*

*Ovo nombre Ferrando el conde primero,
nunca ovo en el mundo a tal cavallero;
fue este para moros mortal omizero;
dezíenle por las lides: el buitre carnicero.*

En él algunos romances antiguos italianos y en poetas heroicos se hallan estos versos, pero con la ley de consonantes que guardan las octavas rimas, pudo ser que todos lo tomassen de la poesía bárbara de los árabes; los cuales le usan como vemos en

este exemplo que Bartholomé Georgie Viz peregrino, en el libro que escribe de las costumbres y religión de los turcos trae, que dize assí:

*Birechen bes ora eisledum derdumi
yaradandan istemiscen jardumi
terach eiledum zahmanumi gurdumi
neileim jeniemezum glun glumi*

que traducidos en castellano dizen assí:

*De una de mis cueitas he fecho cincuenta
al Criador acorro en esta sobrevienta
demandándole ayuda en tan gran tormenta
del regalo de mi patria non fago ya cuenta
que faré que non puedo vencerme en esta afruenta.*

Son versos turquescos amorosos dedicados a la diosa de los amores que los turcos en su lengua llaman Asich, y d'esta cantidad son algunos cantares lastimeros que oímos a los moriscos del reino de Granada sobre la pérdida de su tierra a manera de endechas, como son:

*Alhambra hanina gualçoçor taphqui
alamayaráli, ia Muley Vuabdeli
ati ni faráci, guadárga ti albayda
vix nansi nicatar, guanahod Alhambra
ati ni faráci, guadárga ti didi
viz nansi nicátar, guanahod aulidi
aulidi fi Guadix, Vamaráti fijol alfáta
ha hati di noui, ya séti o Malfáta
aulidi fi Guadix, guana fijol alfáta
ha háti di noui, ya séti o Malfáta.*

Es canción lastimosa que Muley Vuabdeli, último rey moro de Granada, haze sobre la pérdida de la real casa del Alhambra cuando los Cathólicos Reyes don Fernando y doña Isabel conquistaron aquel reino, la cual en castellano dize assí:

*Alhambra amorosa, lloran tus castillos
o Muley Vuabdeli, que se ven perdidos
dadme mi cavallo, y mi blanca adarga
para pelear y ganar la Alhambra;
dadme mi cavallo y mi adarga azul
para pelear, y librar mis hijos.
Guadix tiene mis hijos, Gilbratar mi muger;
señora Malfata, hezísteme perder
en Guadix mis hijos, y yo en Gibraltar
señora Malfata, hezísteme errar.*

Quien quisiere saber la cuenta y razón d'este verso lea la *Gramática española* del maestro Antonio de Lebrixa donde en particular se tracta. Los ingenios de aora como son algo coléricos, no sufren la lerdez y espacio de esta compostura por parescer muy flegmática y de poco donaire y arte, aunque en los antiguos autores de algún contenido, y deve ser por la antigüedad y estrañeza de la lengua más que por el artificio.

VERSO ITALIANO

*Non adventures mucho tu riqueza,
por consejo del home que ha pobreza.*

Este género de verso es en la cantidad y número conforme al italiano usado en los sonetos y tercetos, de donde parece esta composición no averla aprendido los españoles de los poetas de Italia, pues en aquel tiempo, que ha cuasi trezientos años, era usado de los castellanos como aquí parece, no siendo aún en aquella edad nascidos el Dante ni Petrarca, que después ilustraron este género de verso y le dieron suavidad y ornato que aora tiene. En estos mismos tiempos leemos aver florecido muchos poetas notables españoles, proençales, que en él escribieron, cuya lengua de aquel tiempo se conformava con la castellana muy antigua, y assí los versos y poesía fue semejante, como fue Mossen Jordi, cavallero cortesano del rey don Jaime que ganó a Valencia y se halló con él en el passaje de Ultramar, año de mil y dozientos y cincuenta, poco más, a quien no solamente imitó el Petrarca en muchas cosas, pero aún se hallan algunos muy honrados hurtos entre sus obras, como dize Per Antón Beuther Valenciano, en el prólogo de la chrónica que hizo de España.

Dize Mossen Jordi:

*E non he pan, y non tinch quim guarreig;
vol sobrel cel, y non moui de terra;
e non estrench res, y tot lo mon abrás
hoy he de mí, y vull altri gran be
sino amor, dons aço que será.*

Dize Petrarca:

*Pace non trovo e non ho da far guerra,
e volo sopral cielo, e ghiaccio en terra,
e nulla stringo, e tuttol mondo abbraccio,
e ho in odio me stesso, e amo altrui
si amor non he, che dunque è quel que io sento.*

También floreció en aquel tiempo otro cavallero llamado Mossen Febrer que hizo unos sonetos describiendo una gran tormenta que desbarató la armada del dicho rey don Jaime en la expedición que hazía a la Tierra Sancta, de más del muy famoso Ossias March, tan celebrado entre los poetas cathalanes y de la Proença.

Llaman endecasílabo a este verso, porque tiene onze sílabas, si no cuando fenescer en acento agudo, que entonces es de diez, como en este exemplo de Boscán.

Aquella reina que en la mar nasció.

O cuando acabare en dición que tiene el acento en la antepenúltima, que entonces tiene doze sílabas, como en este lugar de Garcilasso.

El río de dava d'ello gran noticia.

Y como son todos los versos que llaman esdrújulos, que son semejantes a los que los griegos y latinos llaman choriámbricos, asclepiadeos, el cual esdrújulo es muy usado en las bucólicas del Sanazaro. Los otros comunes son de la medida de los endecasílabos de Catulo.

Las leyes de consonancia con que se combina este género de pies en los sonetos, rimas y canciones, es cosa muy sabida y resérvase para otro tractado. Es verso grave, lleno, capaz de todo ornamento y figura, y finalmente, entre todos géneros de versos le podemos llamar heroico. El cual a cabo de algunos siglos que andava desterrado de su naturaleza ha buuelto a España, donde ha sido bien recebido y tractado como natural; y aun se puede dezir que en nuestra lengua, por la elegancia y dulçura d'ella, es más liso y sonoro que alguna vez paresce en la italiana.

No fueron los primeros que los restituyeron a España el Boscán y Garcilasso, como algunos creen, porque ya en tiempo del rey don Juan el segundo era usado, como vemos en el libro de los sonetos y canciones del marqués de Santillana, que yo tengo; aunque fueron los primeros que mejor lo tractaron, particularmente el Garcilasso, que en la dulçura y lindeza de concetos, y en el arte y elegancia no deve nada al Petrarcha, ni a los demás excelentes poetas de Italia.

VERSOS MAYORES

*Si Dios te guisare de aver segurança,
pugna cumplida ganar buena andança.*

Llaman versos mayores a este género de poesía que fue muy usada en la memoria de nuestros padres, por lo mucho que en aquellos tiempos agradaron las obras de Juan de Mena, las cuales, aunque aora tengan tan poca reputación cerca de hombres doctos, pero quien considerare la poca noticia que en España avía entonces de todo género de letras, y que nuestro andaluz abrió el camino y alentó a los no cultivados ingenios de aquella edad con sus buenos trabajos, hallará que con muy justa causa España ha dado el nombre y autoridad a su obras, que han tenido y es razón que siempre tengan, acerca de los ingenios bien agradecidos. Este género de poesía, aunque ha declinado en España después que está tan rescebida la que llamamos italiana, pero no ay duda sino que este verso tiene mucha gracia y buen orden, y es capaz de cualquier cosa que en él se tractare, y es antiguo y proprio castellano, y no sé por qué meresció ser tan olvidado siendo de número tan suave y fácil.

VOCABULARIO DE LA LENGUA ANTIGUA CASTELLANA DISCURSO DE LA LENGUA antigua castellana

Los que uvieren leído libros castellanos de dozientos o trezientos años de antigüedad, verán que en muy pocos d'ellos se halla tan pura y tan limpia lengua, según aquellos tiempos, como la d'este libro que sin duda fue la mejor que entonces se usó. Y aunque en él aya muchos vocablos que parescerán aora estraños y nuevos, pero muy pocos d'ellos se pueden tener por çafios ni oscuros, como son los que de ordinario se encontrarán en los dichos libros, antes juzgara el que este leyere ser esta la verdadera y propria lengua castellana que se hablava y escrivía aún en tiempo de nuestros abuelos, para noticia de lo cual hize el índice siguiente por orden del A. B. C.

Índice de algunos vocablos antiguos que se hallan en este libro para noticia de la lengua castellana

A

Artes

Arterías

Avenir

Concertar

Apuesta	Compuesta
Añadimiento	Acrescentamiento
Aprovechosas	Provechosas
Apostura	Compostura, u ornato
Alboroço	Ruído
Asacar	Levantar, o inventar
Anio	Año
Alvor	Alvorada
Alongar	Alangar y apartar
Apreciar	Preciar
Atender	Esperar
Ál	Otro ⁸⁹
Abondar	Sobrar, o bastar
Acomendar	Encomendar
Animalia	Animal
Alabamiento	Alabança
Afincar	Importunar
Afruenta	Afrenta
Aver	Hazienda
Aguisado fazer	Hazer lo que es razón
Alçada	Apelación
Abra	Verná
Alfaquí	Sacerdote
Altaguisa	De sangre generosa
Aventurado	Dichoso
Asmar	Mirar, o considerar
Acertarse	Hallarse
Algo	Hazienda
Amos	Entrambos
Avenencia	Concierto
Adolescer	Enfermar
Armortiguamiento	Flaqueza
Amortiguamiento	Amortecimiento

⁸⁹ Aquí termina la foliación del impreso. A partir de ahora se hallará una foliación añadida por mí que seguirá la numeración anterior.

Albergar
Albergue

Posar
Posada

B

Bienandante
Barragán
Blanchete⁹⁰, o chaulete
Buenamente

Dichoso
Varón
Gato
Buena voluntad

C

Conquerir
Contrallar
Cueita
Caloña
Canes
Consejar
Coloradas razones
Capillos de halcón
Ca
Conorte
Conortar
Cras
Cormano
Catar
Cuidar

Conquistar
Contradezir
Trabajo
Pena
Perros [98r]
Aconsejar
Razones concertadas
Capirotos de halcón
Porque
Consuelo
Consolar
Mañana, por otro día
Primo hermano
Hallar y mirar
Pensar

D

Duchos
Departimiento

Acostumbrados
Diferencia y división

⁹⁰ Blauchete] blanchete

Dir
Desavenencia
Deudo
Derranchar
Derranchado
Denuesto
Denostado
Dueña
Desembargar
De pie
Derecho
Decir
Delibrar
Díxol
Departir

Dezir
Pleito
Dever y obligación
Enemistar
Enemistado
Afrenta
Afrentado
Muger no donzella
Librar
A pie
Razón, o satisfacción
Descendir
Librar
Díxole
Parlar

E

Empecer
Embargar
Estonces
Engafecer
Evad
Estar en uno
Estudo
Embargado de su palabra
Empués
Enciente
Escarnescer
Ensañar
Estormento
&
Encobrir
Escatima
Esleír

Dañar
Embaraçar
Entonces
Tener lepra
Mirad [98v]
Estar juntos
Estuvo
No aver cumplido su palabra
Después
Endenantes
Hazer escarnio
Enojar
Instrumento
Y
Encubrir
Agravio
Elegir

Enderiçar

Ende

Escarnido

Eleito

Escanto

Encaminar y concertar

Allí, o por esto, o en esto, o luego,
o también

Escarnecido

Electo

Encanto

F

Fuessa

Fiança

Falla

Físico

Fiz

Finado

Fablar

Fuerte

Fiuzia

Fame

Fincar

Finiestra

Fazedero

Falaguera

Forado

Fallase

Formigueros

Sepultura

Confiança

Falta

Médico

Hize

Muerto

Hablar

Fuertemente

Confiança

Hambre

Quedar

Ventana

Digno de hazerse

Apazible

Agujero [99r]

Fallesciesse

Cuevas de hormigas

G

Guisados

Gradecer

Gobierno

Ge

Guisa

Guisar

Adereçados

Agradescer

Sustento

Se

Manera

Procurar

Granado	Lleno, o cumplido
Gafo	Leproso
Gafedad	Lepra
Guarecer	Sanar
Guarir	Sanar
Ganzela	Gazela, animal de África
Grado	Voluntad
Golhín	Parece que es lo mismo que charlatán

H

Hondrado	Honrado
Hueste	Exército
Huyar	Huchear
He	Tengo
Ha	Ay, verbo
Hi	Allí
Home	Hombre

I

Infançon	Escudero hijodalgo
Imbiol	Imbiole

J

Joglar	Truhán, u hombre de plazer
Judgar	Juzgar

L

Luengos	Largos
Lisonjar	Lisongear
Lid	Batalla

Lidiar
Lazdrados
Lueñe
Lazeria

Pelear
Lazerados, o trabajados [99v]
Lexos
Trabajo

M

Mesnada
Maguer
Morría
Mengua
Menguar
Mantenencia
Melezinar
Mandado
Mandado
Mandadero
Mandadería
Menester
Maltrecho
Malandante
Maltraído
Mueso
Mayoral
Mañas
Messar
Manzillamientos
Mezquina
Maestría
Mesura
Manera

Compañía
Aunque
Moriría
Falta
Faltar
Mantenimiento
Curar
Obediencia
Recaudo
Embaxador
Embaxada
Necessidad, u oficio
Enfermo, o maltractado
Desdichado
Maltractado
Bocado de cavallo
Capitán, o general
Maneras, o costumbres
Pelear
Daños
Apocada
Arte
Comedimiento
Costumbre

O

Omezillo

Enemistad

Otri
Omildanças
Ondrado

Otro
Humildades
Honrado [100r]

P

Pagado
Pagar
Pagamiento
Poridad
Proes
Pavor
Pleito

Plogo
Pedir raciones
Posturas
Pardal
Pieça
Porfiosa
Paños sossegados
Péndolas
Panadizos
Partir
Planchete⁹¹

Contento
Contentar
Gusto, o contento
Secreto
Provechos
Miedo
Contienda, o cualquier trato hecho,
o negocio
Plugo, o aplazió
Pedir de comer de limosna
Conciertos
Gorrión
Cantidad
Porfiada
Vestidura larga de hombre grave
Plumas
Uñeros
Apartar
Perrito, chiquito de falda,
y esto quiso significar blanchete⁹²
y no gato como está dicho

Q

Quexa
Quexar

Congoxa, o priessa
Congoxar, o apressurar

⁹¹ Plauchete] planchete

⁹² blauchete] blanchete

R

Revesado	Al revés
Rico home	Dignidad, como dezimos oy duque, o grande del Consejo del Rey
Recudir	Acudir
Relevar	Quitar
Renziella	Renzilla
Roido	Ruido [100v]

S

Sueno	Sonido
Seña	Pendón
Señaleza	Señal
So	Debaxo
Seyendo	Siendo
Segurança	Seguro
Sodes	Sois
Suso	Arriba
Sotil	Sutil
Sesudo	Prudente
Seso	Prudencia
Saberes	Sciencias
Sobejanas	Sobradas, o demasiadas
Sabidor	Sabio
Sabor	Desseo
Semejar	Parescer
Sopo	Supo
Senescal de Carcaxona	Governador de Carcaxona
Semejable	Semejante

T

Tenudo	Obligado
Talante	Voluntad
Tajar	Cortar
Tallar	Entallar
Tuerto	Agravio
Terrazuela	Botijuela de barro para beber
Travar	Asir, o achacar
Tamaña	Tan grande
Teble	Terrible
Trebejo	Luego, burla, regozijo
Trebejar	Burlar, o regozijar
Tovo	Tuvo [101r]

U

Ufanía	Honra, o presunción
--------	---------------------

V

Valía	Valor, u honra
Vizquieron	Vivieron
Vegada	Vez
Vusco	Con vós
Vacado	Vaco
Vagar	Espacio
Viso	Vista

Y

Yuso	Abaxo
Yantar	Comer

Yogar
Yantares

Estar, o jazer
Comidas

Fue impressa la presente obra en la ciudad
de Sevilla, en casa de Hernando Díaz,
en la calle de la Sierpe. Año de
1575. [101v]



APÉNDICE A¹

ELOGIO DE FRANCISCO PACHECO A GONZALO ARGOTE DE MOLINA

[f. 72r] **El 24. Gonçalo Argote De Molina**

Son tantas las grandezas que se pueden referir del presente sugeto; para onor suyo i gloria de nuestro intento que no haremos poco en abreviarlas. Gonçalo Argote de Molina, veinticuatro d'esta ciudad, nació en ella año 1548, de mucha nobleza i abundancia. Fue hijo mayor del iurado Francisco Argote de Molina i de doña Beatriz Mexía, i ligítimo se- [f. 72v] ñor de la Torre de Gil de Olid, en la ciudad de Baeça, que posseyeron después sus antepassados por más de 400 años, decendientes de Martín Ruiz de Argote, que ganó de los moros la ciudad de Córdoba, como consta de la Corónica del Santo Rei don Fernando, el cual le dio las armas con laurel, palma, i corona, i la letra *sic inclita virtus* cuya declaración es que la palma, mientras más la inclinan, más se levanta, i el laurel, por muchos rayos que despida el cielo, ninguno le hiere. Calificolo asaz el pleito con Sevilla de que le dio por libre el Consejo Real, en 2 de octubre de 1580, reinando Filipo II.

Aprendió en la juventud las letras humanas, con singular ingenio y felice memoria. Hallosse de 13 años en la defensa del Peñón de Vélez, con don Fadrique de Caravajal, i después en el rebelión de Granada, siendo de 17 años, con 30 escuderos de a cavallo a su costa, i en el ofrecimiento que su padre hizo de servir a Su Magestad con 24 lanças en la guerra de Navarra, como uno de los 12 cavalleros que Sevilla envió. Después d'estos exercicios de las armas se dio al estudio de las letras i hizo en sus casas de Cal de Francos, con buena elección a mucha costa suya, un famosso museo, juntando raros i peregrinos libros de istorias impresas i de mano, lúcidos i extraordinarios cavallos, de linda raça i vario pelo, i una gran copia de armas antiguas i modernas, que, entre diferentes cabeças de animales, i famosas pinturas de fábulas, i retratos de insignes ombres de mano de Alonso Sánchez Coello, hazían maravillosa correspondencia. De tal suerte que obligaron a Su Magestad, hallándose en Sevilla en año 1570, a venir en un coche disfraçado, por orden de don Diego de Córdoba, a onrar tan celebrado camarín. Ilustrado su entendimiento con la lección i comunicación de los más doctos de su tiempo, especialmente del licenciado Francisco Pacheco mi tío; aviéndole hecho el Rey su

¹ Según las vigentes normas de la RAE, acentuamos, puntuamos, regularizamos el uso de las mayúsculas y minúsculas y separamos las palabras en todos los textos incluidos en los dos apéndices.

coronista, se le allaron las mejores librerías de España, para lo cual hizo un costoso viage i se dispuso a escribir lo que la Antigüedad tenía ya borrado de la memoria: cual fue el *Libro de la Montería*, el del *Gran Tamorlán* con un curioso itinerario, el docto i exemplar del *Conde Lucanor*, que antiguamente compuso el infante don Manuel, i un elegante *Libro de elogios de varones ilustres*, i el singular i copioso que intituló *Nobleza del Andaluzía*, con blasones ciertos i propios colores. Agradosse tanto d'esto Filipo II (con quien habló muchas vezes), que le onró como a criado suyo con ilustres títulos de Veintecuatro, de Alférez Mayor del Andaluzía, sirviéndole en las galeras de España con 5 i 500 arcabuzeros que estaban a su cargo. Nombrole por primer provincial de la Ermandad, (oficio que valió después 23 v. ducados) con voz y voto en cabildo, que exercitó con mucha rectitud. A esta sazón recibió una carta de 13 de mayo 1590 de Pedro Machuca, capitán de 300 salteadores que abitavan por la Sierra de Xerez de la Frontera, en nombre suyo i de 8 compañeros (cabecas de los demás) que, cansados ya del daño que hazían en toda aquella comarca de Arcos, Puerto de Santa María i los demás lugares, se ofrecían en sus manos, fiados de su piedad, para que les alcançasse per- [f. 73r] dón de Su Magestad, a quien respondió que daría cuenta al Rey i a su Consejo, para que de allí viniesse el remedio, quedando asentado para el año siguiente, día del señor San Juan Batista que, llegado, partió Argote de Molina de Sevilla, con lúzido acompañamiento de 24 cuadrilleros gallardos i bien dispuestos, vestidos de verde, con sus alfanges pendientes i sus ballestas al ombro, i 12 criados de librea, i 4 lacayos, todos del mismo color. A su lado derecho el licenciado Valladares, alcalde de Casa i Corte, famosso juez, el cual traía la indulgencia. Llegaron a la ciudad de Xerez i, llevando consigo al corregidor d'ella i 4 veinticuattos, i otros tantos jurados, con muchos cavalleros i ciudadanos, avisaron 3 días antes al capitán, a quien los días se le hazían años, salió con su ejército a recibirlos, con gran de alegría i orden. Repartidos en escuadras con sus arcabuces, vanderas i caxas, baxando por quatro veredas de la sierra a juntarse en el Camino Real, i haziendo a punto sus salvas, los cogieron en medio i, besando las manos a los juezes con muestras de obediencia i umildad, caminaron por entre muchos arcos triunfales a su cueva, donde estava levantado un lúzido teatro de enrramadas de laurel, de mirto i otras yervas i flores olorosas, i uno i otro adornado de mucha caça: liebres, conejos, cabras, venados y javalíes. I, asentándose por orden en sus gradas, informó Argote en favor de los delinquentes, i el alcalde leyó la Carta de Perdón General de parte del rei nuestro señor, la cual oyeron todos de rudillas, clamando, «¡Viva el rei Filipo II!». Dieron de comer a los guéspedes

lo mejor que pudieron, sirviendo de mesas aquellos espaciosos prados, i a beber antiguos i preciosos vinos i aguas puras i frescas, con bailes i danças a su modo. I, dándoles el Provincial un rico i liberal donativo, se partieron unos a sus tierras, otros a servir sus nuevas plaças, quedando la Sauzeda desierta, i los caminantes libres, i la tierra segura.

La fama d'este hecho llegó a oídos de don Agustín de Herrera, conde de Lançarote, que se quiso valer de la largueza d'este cavallero en cierto préstamo a que acudió con mucha puntualidad. Saliolo a recibir algunas jornadas con grande acompañamiento, entreteniéndolo a ratos en la caça i tocando de cerca su calidad i partes, lo casó con su hija doña Costança. Muerto el suegro, quedando en aquella isla el nuevo conde, passado algún tiempo, vino sobre ella el moro Atarráez i, hallándola con poca defensa, la saqueó, llevando mucha gente de cuenta i a la Condessa i su madre, damas i criados. Sintiólo mucho Argote i, pretendiendo estorvar el fin d'este hecho, fue a la galera con vadera de paz a tratar del rescate, aunque estava resuelto el Bárbaro y a llevarlas a Berbería, i pidió por ellas una gran suma, pero venció su dureza con la fuerça de su eloquencia i su codicia con gran cantidad de monedas i joyas, de las verdaderas y de las aparentes. I, dexándolo contento i satisfecho, antes de apartarse de su presencia, bolvió con sus queridas prendas a su palacio. Después de la muerte de la Condessa, haviéndolo levantado la fortuna hasta donde pudo llegar su desseo, se vino a vivir a la Gran Canaria, donde lo halló la muerte (escribiendo la istoria i descripción de aquellas 7 islas, con [f. 73v] ciertas esperanças de su salvación año 1598, siendo de 50 años de edad)².

² Francisco PACHECO, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, op. cit., ff. 72r-73v.

APÉNDICE B

I. [h. 7r] *Índice de los libros manu escritos de que me e valido para esta historia*

1. Libros de Concilios de godos, que están en San Lorenço el Real;
2. Libros de los Concilios de godos, que están en la Librería de la Santa [I]glesia de Toledo;
3. Fuero Iuzgo de los godos;
4. San Isidoro, arçobispo de Sevilla;
5. Historia de España de los moros hecha por tres árabes: Rasís, Mahomad, y el Alto Bucar;
6. Historia de Sebastiano, obispo de Salamanca;
7. Historia de España de Isidoro, obispo de Beja;
8. Historia de España de San Pyro, obispo de Astorga;
9. Historia de España de Pelayo, obispo de Oviedo;
10. Historia de España de don Lucas, obispo de Tuy;
11. Historia en verso antiguo del conde Fernán Gonçález;
12. Historia de los moros por don Rodrigo Ximénez, arçobispo de Toledo;
13. Historia de España por don Juan Manuel;
14. Historia de España del cronista Gonçalo Fernández de Oviedo, llamada Catálogo Real;
15. Libro del Bezerro fecho por mandado de los reyes don Alonso el último y don Pedro su hijo;
16. Libro de los linages de España por el conde don Pedro, hijo del rey don Donís de Portugal;
17. Archivo de Simancas;
18. Archivos de las ciudades del reino de Iaén;
19. Repartimiento de Sevilla;
20. Libro de los cantares de Nuestra Señora hecho por el rey don Alonso el Sabio;
21. Crónica en coplas redondillas por el rey don Alonso el último;
22. Libro de las bienandanças de Lope García de Salazar;
23. Linage de la casa de Ayala escrito por don Pero López de Ayala, el gran Chanciller;
24. Cancionero de Alfonso Álvarez de Villasandino;
25. Cancionero de los poetas que florecieron en tiempo del rey don Enrique tercero;
26. Libro de don Pedro, obispo de Iaén contra la seta de Mahoma;
27. Libro de cetrería por Pedro Menino;
28. Historia del conde don Pero Niño por Gutierre Díaz de Gamez;
29. Libro de las Iustas de la Puente de Órbigo por Suero de Quiñones;
30. Itinerario de Pero Ruyz Tafur;
31. Sumario de los reyes de Castilla por un despensero de la reina doña Leonor, muger del rey don Juan el I;
32. Cancionero de las obras del marqués de Santillana;

33. Historia del rey don Juan el segundo por Álvaro García de Santa María;
34. Historia del rey don Enrique el tercero por Hierónimo de Çurita;
35. Historia del rey don Enrique el quarto por el licenciado Diego Enríquez del Castillo;
36. Historia del rey don Enrique el quarto por Mossén Diego de Valera;
37. Coplas de la panadera por el mariscal Íñigo Ortiz de Çúñiga;
38. Historia del príncipe don Carlos de Navarra;
39. Libro de cetrería por don Pero López de Ayala el gran Chanciller;
40. Anotaciones de Gerónimo Çurita a la historia de don Pero López de Ayala;
41. Historia de los Reyes Católicos por un cura de los palacios;
42. Historia de los Reyes Católicos por Fernando del Pulgar, señor de Salar;
43. Anotaciones de la historia de España del doctor Lorenço Gonçález de Carvajal;
44. Historia de la guerra de Granada de los Reyes Católicos por Fernando de Baeça;
45. Historia de los Reyes Católicos por Carvajal;
46. Historia del condestable don Miguel Lucas;
47. [h. 7v] Historia de Pedro de Escavias, alcaide de Andújar;
48. Fuero de Baeça con el calendario de los alcaldes que en ella uvo por algunos años;
49. Calendario de cosas acaecidas en Baeça por el canónigo Luis Fernández Tarancón;
50. Libro del sancto viaje del maestro Ambrosio de Morales;
51. Calendario de cosas acaecidas en la villa de Quesada hecho por Ruy Díaz de Quesada;
52. Calendario de cosas acaecidas en Úbeda por el bachiller Iorge de Mercado;
53. Calendario de cosas acaecidas en su tiempo del comendador Iuan de Pareja;
54. Calendario de cosas acaecidas en su tiempo del comendador Francisco de Zambrana;
55. Institución de la Orden del collar de la jarra por el infante don Fernando que ganó a Antequera;
56. Anotaciones al conde don Pedro por Juan Ruyz de Saa;
57. Anotaciones al conde don Pedro por el secretario Hierónimo Çurita;
58. Décadas de España del coronista Alonso de Palencia;
59. Otón cardenal de Augusta de la nobleza universal y particular de la de Alemaña;
60. El Priorio de la nobleza de Florencia;
61. Linages de España por Diego Hernández de Mendoça;
62. Linages de España por Marrín López de Leçana, faraute del duque de Medina;
63. Linages de España por el rey de Armas Gracia Dei;
64. Rosal de nobleza por Antonio de Barahona;
65. Linages de España por don Íñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla;
66. Linages de España por don Francisco de Mendoça, cardenal de Burgos;
67. Linages de España por Pedro Hierónimo de Aponte;
68. Linages de España por Iuan Pérez de Vargas;
69. Linages de España por Lope Bravo, vezino de Sevilla;
70. Linages de España por don Lorenço de Padilla, arcediano de Ronda;

71. Linages de España por el licenciado Frías de Albornoz, vezino de Talavera;
72. Linage del apellido de Valencia por Florián de Ocampo;
73. Linage de la casa del duque de Medina Sidonia por Barrantes Maldonado;
74. Libro de privilegios, letreros y sepulchros recogidos por Ambrosio de Morales;
75. Libro de escudos de armas por Sotomayor rey de Armas de su Magestad;
76. Libro de escudos de armas por el licenciado Iuan de Aguirre, vezino de Sevilla;
77. Libro de escudos de armas por Iuan de Arfe;
78. Antigüedades de la nobleza de Toledo recogidas por el maestro Álvar Gómez;
79. Linage de Çúñiga escrito del año de 1485 original sin nombre de auctor;
80. Libro de devisas del tiempo de los Reyes Cathólicos, original sin nombre de auctor;
81. Anotaciones sobre todas las historias de España de Juan Díaz de Fuenmayor del Consejo y Cámara de Su Magestad;
82. Linage de la casa de Haro por el marqués del Carpio;
83. Linage de la casa de Ribera, mandado escrevir por el marqués de Tarifa en el corredor de su casa;
84. Linage de la casa de Mendoça por don Francisco de Mendoça, almirante de Aragón;
85. Linages de España por Alonso de Santa Cruz, vezino de Sevilla, cosmógrafo y coronista su M[agestad]
86. Fragmentos y memorias antiguas de Pero Mexía, coronista del Emperador nuestro señor;
87. Linages de la casa de Ayala por Atanasio de Ayala;
88. Libro de las dotaciones de la Sancta Yglesia de Sevilla;
89. Fuero de las fazañas fecho por el conde don Sancho de Castilla;
90. Annotaciones al conde don Pedro por Ambrosio de Morales;
91. Linage de Zambrana por el canónigo don Gil Ramírez de Dávalos;
92. Libro de los privilegios de la yglesia de Santiago de Galizia;
93. Historia de Sevilla por el bachiller Peraça;
94. Libro de las devisas hecho por Mosén Diego de Valera;
95. Historia de la villa de Caçorla por Luis Valera de Mendoça natural d'ella;
96. Historia de la conquista de Orán y Maçalquivir por el comendador Lope Sánchez de Valençuela¹.

II. [f. 349r] *Libros de mano que están en el estudio de Gonzalo de Molina*

1. El Fuero Juzgo de Leyes de España, fechas por Sisnando rey godo en Toledo, por 66 obispos, año de 681;
2. Libro de Philosophía, en castellano, fecho por Abnali Hamete Benmozcoïa el Abiani, por mandado del rey Alphonso el Sabio;

¹ Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andalucía*, op. cit., hs. 7r-v.

3. Historia grande en pergamino de las guerras de Italia, desde el año 1385 entre furlanos, vixentinos, veronenses y paduanos y otras ciudades;
4. Historia de España en pergamino fecha por Sant Isidro arzobispo de Sevilla hasta [f. 349v] su tiempo, a quien sigue San Ildefonso, arzobispo de Toledo hasta el suyo, y la acaba don Lucas, obispo de Tuy;
5. Canones de Albateni que mandó escribir el rey don Alphonso, a quien Dios dé vida y salud por mucho tiempo, escritos en pergaminos iluminados;
6. Libro de la montería que mandó facer el rey don Alphonso de Castilla, que trata de las leyes y montes de toda España, y lo perteneciente a la montería;
7. Doctrinal de caballeros, fecho por don Alfonso de Cartagena obispo de Burgos, en que habla de las leyes que pertenescen a los caballeros y hijosdalgo de Castilla;
8. Declaración de los reynos y señoríos de la India Oriental, y de las costas d'ella, fecha por Juan de Acosta, vecino de Andújar;
9. Espejo de verdadera nobleza, compuesto por Mosén Diego de Valera;
10. Crónica del conde Fernán González en verso antiguo castellano;
11. Crónica d'España fecha por don Rodrigo [f. 350r] Sánchez de Arévalo, obispo de Palencia, dirigida al rey don Henrique;
12. Primera y segunda parte de las décadas o annales de la Crónica de los reyes por el cronista Alonso de Palencia, en lengua latina;
13. Cancionero del Arcipreste, de canciones antiquísimas de tiempo del rey don Alonso XI;
14. Tragedias de Séneca en español;
15. Historias o fábulas antiguas de griegos y troyanos, en pergamino iluminadas en francés;
16. Boecio de consolatione en verso francés iluminado;
17. Repartimiento de Sevilla;
18. Liber incerti authoris arabici de virtutibus animalium;
19. Crónica del rey don Henrique tercero, fecha por el abad mayor de Sevilla;
20. Vn libro en arábigo, que dicen es Crónica de España, fecha por mandado de Rasís;
21. Veteris Europae Christianae cum Aphricae atque Asiae partibus descriptio;
22. Armillarum Claudij Ptolomej abreviatarum [f. 350v] usus per Huonem Held;
23. Libro de los inventores antiguos de todas las cosas en español;
24. Januensis civitatis historia;
25. Astrolabio español de mano, fecho por Amich Afar;
26. De conjuratione Joannis Andree Campugnani, Hieronimi de Olgiate et Caroli Vicecomitis contra Galeatium Mariam ducem Mediolani V, facta anno Domini MCCCCLXXVI;
27. Almanach perpetuo fecho por el doctor Alphonso, dirigido al obispo de Évora;
28. Obras de Juan de Villafranca con la lamentación del condestable don Álvaro de Luna;
29. Secretos de astrología por el infante don Enrique de Portugal;
30. Libro de los linages de Castilla por Gracia Dei, rey de Armas;

31. Historia de la ciudad de Baeza, fecha por Ambrosio Montesinos;
32. Leyes antiguas de España sin principio;
33. El Francesillo;
34. Sermones de Aljubarrota comentados;
35. [f. 351r] Crónica del rey don Henrique 4 por Fernando de Pulgar;
36. Crónica del rey don Henrique 4 por Mosén Diego de Valera;
37. Historia de los tiranos Lope de Aguirre y don Fernando de Guzmán;
38. Legenda Sancti Gerardi Episcopi cujus corpus requiescit in Ecclesia Sanctae Mariae a plebis muriani;
39. Propiedades de todas las piedras por Hamete Benzaide;
40. Epigrammata Bartholomei comitis ex comitibus de Chalepio Vergomensis;
41. Abraham Zacutus de Astrología;
42. Ludovicus Vegius de Astrología;
43. Viaje de la Terra Santa, por fray Diego de Mérida, frayle de Guadalupe, año 1512;
44. Vita Sanctae Tuscanae veronensis Hierosolimitane religionis;
45. Romances de caballeros castellanos por Ortiz de Guzmán;
46. Crónica de Sevilla por el abad Peraza;
47. Historia de los linages y mayorazgos de Sevilla [f. 351v] por Lope Bravo;
48. Epitaphios y letreros antiguos de romanos que son en España copilados por Florián Docampo;
49. Dictionario poético vulgar².

III. *Libros de mano nunca impresos tocantes a la historia de España que se ven en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina*

1. Libro de concilios de España escrito en pergamino, en letra y lengua árábica, por Juan, obispo de Sevilla, siendo Sevilla de moros;
2. El fuero juzgo de los godos, en pergamino, hecho por mandado del rey Sisenando;
3. Las tablas alfonsinas originales que mandó escribir el rey don Alonso el Sabio, escritas en pergamino, iluminados con adornos de oro;
4. Historia de España escrita en árábigo por Rasís, rei de Córdoba, i Majomart Avicena;
5. Traducción en castellano de la historia árábica de España escrita por Rasís;
6. Libro de filosofía escrito por el moro Avicena, hecho por mandado del rey don Alonso el Sabio;
7. Historia de España de San Isidoro, San Ildefonso de Toledo obispo, en pergamino, en lengua latina de godos de España, de Alonso de Palencia, cronista de los Reyes Católicos, escrita en latín en cuatro volúmenes;
8. Libro de Becerro, hecho por mandado de los reyes don Alonso onceno y don Pedro su hijo, de las tierras y solares de Castilla;

² Agustín MILLARES CARLO, «La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina», art. cit., pp. 142-152.

9. Libro de Samuel;
10. Historia de los árabes, escrita por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de la Rada;
11. Libro de la montería de España, escrito por mandado del rey don Alonso onceno;
12. Doctrinal de caballeros, hecho por don Pablo de Cartajena, arzobispo de Burgos;
13. Libro de la caza, hecho por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo;
14. Historia de Pedro de Escabias, alcaide de Andújar;
15. Historia de don Miguel Lucas, condestable de Castilla, escrita por Juan de Olid, su secretario;
16. Libro de los privilegios de la ciudad de Sevilla;
17. Libros de los privilegios de la iglesia de Sevilla;
18. Libro de estatutos y dotaciones de la iglesia de Sevilla;
19. Historia en castellano del rey don Enrique el cuarto, autor Alonso de Palencia;
20. Historia en castellano del rey don Enrique el cuarto, autor Enríquez del Castillo;
21. Historia del rey don Enrique el tercero;
22. Historia de Álvaro García de Santa María, de los hechos del rey don Juan el segundo y el rey don Fernando de Aragón, en dos volúmenes;
23. Historia de los Reyes Católicos por Hernando del Pulgar;
24. Historia de los Reyes Católicos sin nombre de autor;
25. Itinerario de las jornadas de los Reyes Católicos;
26. Itinerario de la jornada de Rui González de Clavijo al gran Tamorlán;
27. Historia de Sevilla hecha por Peraza;
28. Historia de Ávila por Gonzalo de Ayora, cronista de los Reyes Católicos;
29. Calendario de diversos acaecimientos del tiempo del rey don Enrique cuarto, por Tarancón, canónigo de Baeza;
30. Historia en verso antiguo del conde Fernán González de Castilla;
31. Calendario de diversos acaecimientos del tiempo de los Reyes Católicos, por el comendador Zambrana;
32. El fuero de Molina;
33. El fuero de Cuenca;
34. La defensa del paso de la Puente de Órbigo por Suero de Quiñones;
35. Historia de don Fernando Colón;
36. Cancionero de las obras del marqués de Santillana, en pergamino iluminado;
37. Don Francesillo;
38. Cancionero de las obras de don Diego de Mendoza;
39. El conde Lucanor, escrito por don Juan Manuel;
40. Historia del Emperador Carlos V, por Pedro Mexía;
41. Libro de linajes de España, escrito por el conde don Pedro;
42. Libro de linajes escrito por Hernán Pérez..., gran canciller de Castilla;
43. Libro de linajes por Hernán Mexía, veinticuatro de Jaén;
44. Libro de linajes por Lope García de Salazar;
45. Libro de linajes de Navarra;

46. Libro del linaje de Guzmán, por Barrantes Maldonado;
47. Libro de linajes por Aponte;
48. Libro de linajes por Garibay;
49. Libro de linajes por Barahona;
50. Libro de linajes por Lope Bravo;
51. Libro del linaje de Valencia, por Florián de Ocampo;
52. Libro de linajes de España, por don Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda;
53. Linajes de España, por don Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla;
54. Linaje de Haro, por el marqués del Carpio;
55. Historia del rey don Pedro, acrecentada por Jerónimo Zurita;
56. Libro de las batallas campales de España;
57. Historia del rey don Alonso de Portugal;
58. Cancionero de las justas literarias de Sevilla;
59. Libro de provisiones y cartas originales de los Reyes Católicos;
60. Libro de testamentos de reyes y reinas;
61. Libro de recibimientos y pompas funerales;
62. Libro de relaciones de cosas verídicas;
63. Libro de la historia de Baeza y de los linajes del obispado;
64. Libro y linaje de Lozoya;
65. De las otras lenguas del mundo;
66. Historia de Sevilla, que escribo, para la cual tengo recogidos manuscritos de mil cosas³.

IV. Libros de mano nunca impressos tocantes a historia de España que se veen en Sevilla en el estudio de Gonçalo Argote de Molina

1. Libro de Concilios de España escrito en pergamino en letra y lengua aráviga por Juan, arzobispo de Sevilla, siendo Sevilla de moros;
2. El Fuero Juzgo de los godos en pergamino hecho por mandado del rey Sisenando;
3. Las Tablas Alphonsíes originales que mandó escribir el rey don Alonso el Sabio, escritas en pergamino e iluminadas;
4. El uso del astrolabio, escrito en pergamino por mandado del rey don Alonso el Sabio;
5. Historia de España escrita en arávigo por Rasís, rey de Córdoba, y Mehomet y el Alto Bucar;
6. Traducción en castellano de la historia aráviga de España escrita por Rasís;
7. Libro de filosofía escrito por el moro Azbrane, hecha por mandado del rey don Alonso el Sabio;

³ Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, op. cit., pp. 80-83.

8. Historia de España de San Isidoro, San Ildefonso, don Lucas de Tui, en pergamino en lengua latina;
9. Décadas de España de Alonso de Palencia, coronista de los Reyes Cathólicos, escripta en latín en quatro volúmenes;
10. Crónica de España, escripta por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo;
11. Repartimiento original antiguo de la ciudad de Sevilla y su tierra, hecho por el rey don Alonso el Sabio;
12. Repartimiento de la ciudad de Écija;
13. Repartimiento de la ciudad de Xerez de la Frontera;
14. Libro del Becerro, hecho por mandado de los reyes don Alonso onzeno y don Pedro su hijo de las tierras y solares de Castilla;
15. Libro de la ca[za hecho por don Juan Ma]nuel;
16. Historia de los árabes, escripta por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez des Lavarra (sic);
17. Libro de la montería de España, escripto por mandado del rey don Alonso onzeno;
18. Doctrinal de cavalleros, hecho por don Pablo de Cartajena, obispo de Burgos;
19. Libro de la caça, hecho por don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo;
20. Historia de Pedro de Escabias, alcayde de Andújar;
21. Historia de don Manuel Lucas, condestable de Castilla, escripta por Juan de Olí, su secretario;
22. Libro de los privilegios de la ciudad de Sevilla;
23. Libro de los privilegios de la iglesia de Sevilla;
24. Libro de los estatutos y donaciones de la iglesia de Sevilla;
25. Historia en castellano del rey don Henrrique el Quarto, autor Alonso de Palencia;
26. Historia en castellano del rey don Henrrique el Quarto, autor Henrrique del Castillo;
27. Historia del rey don Henrrique el tercero;
28. Historia de Álvaro García de Santa María de los hechos del rey don Juan el segundo y el rey don Fernando de Aragón en dos volúmenes;
29. Historia de los Reyes Cathólicos por Fernando del Pulgar;
30. Historia de los Reyes Cathólicos sin nombre de auctor;
31. Itinerario de las jornadas de los Reyes Cathólicos;
32. Itinerario de la jornada de Rui Gonçález de Clavijo al gran Tamorlán;
33. Historia de Sevilla hecha por el bachiller Peraça;
34. Historia de Ávila por Gonçalo de Ayora, coronista de los Reyes Cathólicos;
35. Calendario de diversos acaecimientos del tiempo del rey don Henrrique el Quarto por Tarancón, canónigo de Baeça;
36. Historia en verso antiguo castellano del conde Fernán Gonçález de Castilla;
37. Calendario de diversos acaecimientos de tiempo de los Reyes Cathólicos por el comendador Zambrano;

38. El fuero de Molina;
39. El fuero de Cuenca;
40. La defensa del paso de la Puente de Órvigo por Suero de Quiñones;
41. Historia de las Indias por Cieça;
42. Historia de Pedro de Aguirre;
43. Vida de don Fernando Colón, auctor el mesmo;
44. Cancionero de las obras del marqués de Santillana en pergamino y luminoso;
45. Don Francesillo;
46. Cancionero de las obras de don Diego de Mendoza;
47. El conde Lucanor, escrito por don Juan Manuel;
48. Historia del emperador Carlos quinto, auctor Pedro Mexía;
49. Calendario de... en Sevilla auctor;
50. Libro de linajes de España, escrito por el conde don Pedro, hijo del rey don Donís de Portugal;
51. Libro de linajes, escrito por Hernán Pérez de Ayala, gran chanciller de Castilla;
52. Libro de linajes por Hernán Mexía, ventiquatro de Jaén;
53. Libro de linajes por Lope García de Salazar;
54. Libro de linajes de Navarra por Azpeleta;
55. Libro del linaje de Guzmán por Bernardo Maldonado;
56. Libro de linajes por Aponte;
57. Libro de linajes por Garci Dei;
58. Libro de linajes por Barahona;
59. Libro de linajes por Lope Bravo;
60. Libro del linaje de Valencia por Florián de Ocampo;
61. Linajes de España por don Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda;
62. Linajes de España por don Pedro Fernández de Velasco; condestable de Castilla;
63. Linaje de Haro por el marqués del Carpio;
64. Conquistas de las islas de Canaria, auctor Alonso de Palencia;
65. Historia del rey don Pedro, acrecentada por Gerónimo de Çurita;
66. Libro de las batallas campales de España que ha avido;
67. Historia de los reyes de Nápoles en castellano;
68. Historia de don Nuño Álvarez Pereyra, condestable de Portugal;
69. Historia de... Portugal;
70. Historia de don Alonso Henríquez, rey de Portugal;
71. Historia del rey don Juan primero de Portugal;
72. Historia del rey don Alphonso segundo de Portugal;
73. Historia del infante don Henrique de Portugal;
74. El fuero de Baeça;
75. Calendario e cosas acaecidas en tiempo del rey don Henrique quarto por Pedro García de Limón;
76. – 86. Onze libros que di a Su Majestad en pergamino en lengua latina de las obras de San Isidro, por carta del secretario Antonio Gracián;
87. Cancionero de las justas litterarias de Sevilla;
88. Cancionero de las obras de Cetina.

Libros recogidos de varias cosas por el mesmo

89. Libro de provisiones y cartas originales del rey don Juan el segundo, etc.;
90. Libro de provisiones y cartas originales del rey don Alonso su hermano a Sevilla;
91. Libro de provisiones y cartas originales de los Reyes Cathólicos a Sevilla;
92. Libro de provisiones y cartas de diversos reyes de España a particulares;
93. Libro de las inscripciones y letras de tiempo de romanos que ay en España;
94. Libro de las inscripciones y letreros de tiempo de godos que ay en España;
95. Libro de las inscripciones y letras castellanas que ay en España;
96. Libro de cartas originales de diversos príncipes al duque de Çesa;
97. Libro de testamentos de reyes y príncipes y señores de España y otros particulares;
98. Libro de privilegios rodados antiguos notables;
99. Libro de sátyras y pasquines antiguos y modernos;
100. Libro de concordias de reyes y de otros particulares, confederacines, ligas y assientos;
101. Libro de recebimientos, pompas funerales y otras cosas semejantes;
102. Libro de autos del Santo Officio, fardas y otras cosas a esto tocantes;
103. Libro de empresas castellanas, motes, divisas y letras;
104. Libro de cartas originales de unos señores a otros de España;
105. Libro de cartas del emperador y rey don Phelippe a Sevilla y otros particulares notables;
106. Libro de relaciones de cosas acaecidas en tiempo del Emperador;
107. Libro de relaciones de cosas acaecidas en tiempo del rey don Phelippe;
108. Libro de poesía de varios autores de cosas extremadas.

Libros hechos por Gonçalo Argote de Molina con licencia de su Majestad para imprimirlos

109. Libro de los elogios de los varones illustres del Andalucía en verso y en prosa;
110. Libro de la historia de Baeça y Úbeda y de los linajes del obispo de Jaén;
111. Vida y successión de don Juan Manuel, nieto del rey don Fernando el Santo, con un discurso de la antigüedad de la poesía castellana;
112. Discurso de la vida descansada;
113. Libro de la vida de S. Emergildo.

Libros compuestos por Gonçalo de Argote de Molina de que no ha pedido licencia hasta emmendarlos

114. Historia de los linajes del Andalucía y successión d'ellos hasta los que oy viven;
115. Libro de la nobleza del mundo y antigüedad y principio de ella y de sus partes;

116. Elogios de príncipes y famosos capitanes en verso y prosa;
117. Libro del linaje y successión del linaje de la Casa de Guzmán;
118. Libro del linaje y successión de la Casa de Ponce de León en que ay 3500 (¿?) descendientes;
119. Libro de los hechos de españoles desde el principio del mundo, en su patria y fuera d'ella con las sentencias de algunos de ellos;
120. Discurso de la lengua española, de su principio de la mezcla que tiene de las otras lenguas del mundo;
121. Historia de la vida y hechos de los arzobispos de Sevilla;
122. Historia de la guerra de los moriscos rebelados del reino de Granada del tiempo que yo serví en ella;
123. Vida y hechos de Estéphano, rey de Polonia y antigüedad, grandeza y estado de aquel reyno;
124. Historia de Sevilla que voy haziendo por la qual tengo recogidas más de mill cosas⁴.

V. Catálogo de manuscritos especiales de España anteriores al año de 1600 que logró juntar en la mayor parte un curioso andaluz

1. El Fuero Juzgo de los godos por el rey Sisenando;
2. Su versión castellana hecha por los años de 1400;
3. Concilios de España en árabe por Juan, arzobispo de Sevilla en tiempo de los moros;
4. Once libros de las obras de S. Isidoro en latín;
5. El uso del astrolabio por el rey D. Alonso el Sabio;
6. Sus tablas astronómicas alfonsinas, iluminadas;
7. El libro que publicó dicho rey de la filosofía del moro Azbrani;
8. El del Becerro de las tierras y solares de Castilla por los reyes D. Alonso XI y D. Pedro;
9. Etiquetas generales de la casa de la reina;
10. Noticia de los días en que sale el rey a la real capilla, de las funciones que hay en ella y de la hora en que se celebran;
11. Tratado de Diego de Valera sobre los retos y desafíos;
12. Otro sobre el desafío y materia de duelo por Fortún-García;
13. Inscripciones y letras del tiempo de los romanos y del de los godos que hay en España;
14. Declaración de las monedas antiguas que han corrido en el reyno de Castilla;
15. Escrutinio del valor del maravedí desde su invención en tiempo de los godos;
16. Noticia del valor del maravedí desde su invención en tiempo de los godos;
17. Otra sobre el descubrimiento por los españoles de una mina de oro en la costa de Guinea y encuentro que tuvo en ella nuestra flota con la de los portugueses;

⁴ Gregorio de ANDRÉS, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», art. cit., pp. 14-17.

18. Otra circunstanciada de las primeras impresiones en España en número de 100 desde el año de 1474 hasta 1499;
19. De la antigüedad y provecho de las librerías por fray Diego de Arce en 1598;
20. Copia del abecedario de puño de D. Fernando de Colón de los autores españoles de los libros, los más de ellos manuscritos que dexó en la librería que formó para la santa Iglesia de Sevilla;
21. El libro del Eclesiasté, el de la Sabiduría y el de los Proverbios traducidos del hebreo en lengua española en 1598 con notas conformes a los expositores católicos;
22. Defensa del papa Benedicto XIII en el gran cisma por los años de 1410, en latín. Obra muy rara;
23. Doctrinal de caballeros por D. Pablo Alonso de Cartagena, obispo de Burgos;
24. Visión deleitable en España por Alfonso de la Torre;
25. Cancionero de las obras del marqués de Santillana, iluminadas, de las de Cetina, el de las de Don Diego de Mendoza y el de las de Juan de la Encina;
26. Poesías antiguas de varios autores de cosas entretenidas;
27. Privilegio del rey Don Juan II a un tal Hernando, su privado, para ser marrano, aunque no lo era por nacimiento, a fin de quedar habilitado como los judíos para las ganancias en sus tráfico según el uso de aquellos tiempos;
28. Real donación del rey de Navarra, Sancho el mayor, en 1014, a favor del real monasterio de San Salvador de Leyre, de la real parroquia de San Sebastián, que dio nombre a la ciudad así llamada, en la orilla del mar de Guipúzcoa;
29. Testamento antiguo en latín corrupto de Toledo en 1199;
30. Escritura de venta en la misma, en lengua castellana antigua en 1216;
31. Libro de la caza por D. Juan Manuel;
32. Discurso en alabanza de ella, dirigido al rey por Gaspar Gutiérrez de los Ríos en 1598;
33. Regimiento de príncipes de D. Gil de Roma traducido en castellano por D. Bernabé, obispo de Osma para el infante D. Pedro;
34. Noticia de los caudales procedidos de la mina de Guadalcanal desde el año de 1557 hasta el de 1580;
35. Real cédula de 30 de diciembre de 1589 al secretario Juan de Aborra para que pasase a Sevilla para sacar dinero para las urgencias del Real Erario, vendiendo juros, alcabalas y tercias, jurisdicción de lugares, tierras baldías, vasallos y otras rentas, oficios, tenencias, alcaldías, encomiendas, hidalguías, veintiquatras y otras cosas que en cualquiera manera pertenezcan a S. M. y sean más convenientes a los compradores;
36. Carta notable de D. Luis de Castilla en Milán de 16 de diciembre de 1586 al Conde de Chinchón sobre la pragmática de las cortesías;
37. Papel del secretario Diego Gracián contra las usuras, intereses, cambios y recambios de asentistas y hombres de negocios que tenían chupada la substancia del Real Erario y de la monarchía a fines del reinado de Felipe II;
38. Puntos políticos y advenimientos al Gobierno por Baltasar de Alamas en 1599;

39. Advertencias y puntos en que consiste el gobierno espiritual y temporal de este Occidente con que se podría reparar su ruina por Juan Sanz Hurtado;
40. Carta del rey D. Fernando el Católico de 22 de marzo de 1508 a su Virrey en Nápoles, conde de Ribagorza sobre la conservación de la jurisdicción real;
41. Otra del abate Briceño desde Roma en 1579 al Virrey que era a la sazón de Nápoles sobre asuntos importantes de España;
42. Colección de las cartas y discursos en número de 181 del famoso D. Juan de Silva, conde de Portalegre desde 1579;
43. Instrucción del presidente de Castilla D. Juan de Vega para su hijo, comentada y añadida por el dicho Conde para el suyo;
44. Cartas de diversos príncipes al Duque de Sessa y de varios grandes de España a varios señores de ella;
45. Instrucción del Consejo de 16 de enero de 1597 al cardenal arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, con trece artículos para la recolección de los mendigos;
46. Capitulaciones sobre Portugal entre D. Antonio, prior de Ocrato y la reina de Inglaterra en fines de 1588;
47. Relación de las cuarenta y nueve personas que el rey excluyó en dicho año del indulto general que concedió a los rebeldes de Portugal;
48. Instrucción que el duque de Medina Sidonia dio a la Armada de su mando para la expedición a Inglaterra, su fecha es el Galeón San Martín, sobre Belem, a 28 de mayo de 1588;
49. Relación de lo que aconteció en la villa de Tordehumos en Castilla el día del Corpus de 1579 y notable sentencia que dio el alcalde de ella;
50. Diálogo entre el paje Medrano y el mercader Juan de Jorxa de la vida y tratamiento de los pajes de palacio en 1543;
51. Extracto de veinte y cinco axiomas sobre la discreción con veinte consejos políticos en verso a su continuación;
52. El vocabulario de los pueblos de Lorenzo Palmireno;
53. Repertorio de todos los caminos de España por Pedro Juan Villuga, en 1545;
54. Novela rara de Cervantes, la Tía Fingida, cuya verdadera historia sucedió en Salamanca en 1575;
55. Historia de los agudos dichos y famosas sentencias del maestro Fr. Juan Farfán en Sevilla desde el año 179;
56. Historia de España de S. Isidoro y S. Ildefonso por D. Lucas, obispo de Tuy, en latín;
57. Otra por Rasís, rey de Córdoba, y Mehomet y el Alto Bucar en árabe con su traducción en castellano;
58. Otra por el arzobispo D. Rodrigo en castellano;
59. Historia antigua de España, llamada la crónica gallega;
60. Historia compostelana por el arzobispo D. Diego Gelmírez;
61. Crónica de España por D. Juan Manuel, nieto de San Fernando;
62. Décadas de España de Alfonso de Palencia, en cuatro volúmenes en latín, raros;
63. Crónica de España por el conde de Benavente en 15 de mayo de 1434;

64. Historia general de España. Item, geografía de España. Linajes de España. Item, origen y sucesión de los príncipes de la Casa de Austria hasta el rey D. Felipe II. Catálogo de los arzobispos de Toledo. Todo por D. Lorenzo de Padilla;
65. Historia general de España por Pedro (García) de Medina;
66. Historia de los godos. Item, relación de las comunidades de España en 1521 por Pedro de Alcocer;
67. Compendio de España y sus cosas notables y varones insignes en letras por Gabriel Laso de la Vega;
68. Catálogo real o Historia de España. Item, las Quinquagenas. Item, libro de la Cámara Real. Item, Memorial de la vida del cardenal Giménez por Gonzalo Fernández de Oviedo;
69. Memorial de cosas antiguas de España por Ambrosio de Morales en 1582;
70. Compendio de las historias y reyes de España desde Pelayo hasta Carlos V por Alonso Fernández de Madrid;
71. Repertorio de príncipes de España por Pedro de Escavias, alcaide de Andújar;
72. Genealogía de los reyes de España y proposición del obispo de Burgos D. Alonso de Cartagena en el Concilio de Basilea sobre la preeminencia del rey nuestro señor sobre el de Inglaterra y suma de las crónicas de España;
73. Cronicón de los fastos civiles y eclesiásticos de España desde el año de 381 al 1260;
74. Otro desde el 1400 hasta la conquista de las Canarias;
75. Recopilación de cuatrocientas cincuenta una cartas, bulas y decretos de los papas, desde Antero hasta Honorio pertenecientes a España, sacadas de códices originales;
76. Historia del rey S. Fernando por Diego López de Cartagena (Cortegana);
77. Septenario del rey D. Alfonso X. Su testamento en 8 de noviembre de 1284. Y su codicilo en 22 de enero de 1284;
78. Anotaciones de Jerónimo Zurita a las Historias que escribió D. Pedro López de Ayala de los reyes D. Pedro, D. Enrique II y D. Juan I;
79. Historia del rey D. Enrique III por el dicho Zurita;
80. Historia de los reyes D. Juan II, D. Enrique IV, D. Fernando V y doña Isabel por Fr. Juan de Arce;
81. Crónica del rey D. Enrique III por Fernando Núñez de Cuenca;
82. Otra del dicho por Pedro Barrantes Maldonado;
83. Otra del mismo sin autor;
84. Otra del rey D. Juan II y de D. Fernando de Aragón por Álvaro García de Santa María;
85. Otra de D. Enrique IV por Alonso de Palencia;
86. Otra del mismo por Hernando del Pulgar;
87. Calendario de diversos acontecimientos del tiempo de dicho Rey por el canónigo de Baeza Luis Fernández Tarancón;
88. Otro ídem por Pedro García de Limón;
89. Mar de historias por Fernando Pérez de Guzmán;
90. Crónica del Cid;

91. Historia en verso antiguo castellano del conde Fernán González;
92. Historia de D. Miguel Lucas, condestable de Castilla, por su secretario Juan de Olí;
93. Historia del condestable D. Alvaro de Luna, hallada en Cornago. Suy memorial notable. Su carta en Alcalá a 13 de mayo de 1425 recomendando a los oidores del Consejo Real el breve despacho de un pleyto. Su liga con el infante D. Juan de Aragón en S. Pablo de Palencia en el propio año. Su apartamiento de ella en Valladolid en el de 1426 y su juramento de no entrar en la Corte etc., hecho en 27 de octubre de 1439;
94. Vida del famoso D. Alonso Pérez de Guzmán, desde su nacimiento en 24 de enero de 1256;
95. Provisiones y cartas del rey D. Juan II a su hermano;
96. Historia del rey D. Juan II de Aragón. Y la sucesión y conquistas de los príncipes de la Casa Real de Aragón por Gonzalo García de Santa María;
97. Otra de los reyes de Aragón por Fernando de Aragón;
98. Razón de los socorros que los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca y algunos lugares de Cataluña hicieron a dicho Rey desde 1461 a 1472;
99. Extracto de lo que dice la historia de Cataluña por Bernardo Desclot a la p. 188 del capítulo IX, libro III, sobre la entrada del ejército francés en aquel principado;
100. Anales de los Reyes Católicos por el Doctor Lorenzo Galíndez;
101. Historia de tos mismos por Andrés Bernáldez, cura de los Palacios, en 1513;
102. Sumario de la dicha historia;
103. Otra de los propios reyes sin autor;
104. Suma de las crónicas d'ellos. Suma de los lugares donde estuvieron desde 1468. Item, historia de lo sucedido después de la muerte del rey D. Fernando. Item, Anotaciones de la historia de España. Todo por el dicho Lorenzo Galíndez.
105. Kalendario de sucesos del tiempo de los Reyes Católicos por el comendador D. Christóval Zambrano;
106. Testamento de la Reina Católica;
107. Crónica de los reyes moros de Granada por Hernando del Pulgar;
108. La venida del rey D. Felipe I y doña Juana por el bachiller Lorenzo Padilla;
109. Historia del emperador Carlos quinto por Pedro Mexía y sus fragmentos y memorias;
110. Relación de lo sucedido en las cortes de Carlos V en Toledo en 1538 por Alfonso Suárez de Mendoza;
111. Anales de dicho Emperador por Fernando Francisco López de Gómara;
112. D. Francesillo, juglar de Carlos V. Su historia de este y epistolario festivo a diversas personas de su tiempo;
113. Relación de cosas sucedidas en tiempo de Carlos V;
114. Carlos V emperador y rey de España. Sus batallas, ligas y ejércitos desde el año de 1522 hasta el de 1545 por Martín García de Cereceda;
115. Memoria de las cosas notables desde la fundación de España hasta Felipe II por Fr. Juan Triviño;

116. Breve compendio de la vida de Felipe II por el comendador mayor de León D. Juan de Idiázquez;
117. Historia de Felipe II por Antonio Pérez. Item, sus cartas, discursos, aforismos y máximas políticas. Item conocimiento de las naciones;
118. Dictamen al duque de Lerma en 1599, para el modo de comportarse en su privanza. Item, Memorial al Papa sobre sus trabajos;
119. Extracto de algunos puntos de la famosa carta que escribió Carlos V desde Augusta en 18 de junio de 1548 a Felipe II sobre el mejor gobierno de España;
120. Real título de capitán general de la mar expedido en 15 de enero de 1568 a D. Juan de Austria;
121. Real instrucción de esta misma fecha para el ejercicio de esta dignidad;
122. Instrucción particular que le dio el rey su padre en 23 de mayo siguiente;
123. Real título de 22 de marzo de 1568 de teniente general de la mar para D. Luis de Requesens;
124. Real instrucción de la misma fecha para su ejercicio;
125. Principios de la vida de D. Juan de Austria y su educación hasta su primera campaña de mar;
126. Instrucción con diez y seis capítulos que dio en 16 de septiembre de 1571 a la armada de la santa Liga, para la batalla que ganó en Lepanto;
127. Inscripción en el propio año en el arco triunfal que se le erigió por dicha victoria compuesta por Juan Zambuco;
128. Carta de su confesor a S. M. en 3 de octubre de 1578 sobre las cosas que se ofrecieron antes y después de su muerte;
129. Otra a dicho D. Juan desde Sicilia a 24 de abril de 1572 sobre la empresa de Túnez;
130. Otra de S. A. de 10 de febrero de 1576 al duque de Terranova sobre la defensa de dicho reyno;
131. Puntos que el duque de Sessa trató con D. García de Toledo para la seguridad de Italia y ofensa del Turco y respuesta a ellos en 1575;
132. Discurso del dicho D. García sobre los inconvenientes que tienen los cargos de generales de galeras;
133. Descripción de la galera real de D. Juan de Austria con figuras simbólicas de las partes más principales de un general de mar;
134. Carta de D. Sancho de Leiva a S. M. desde Constantinopla de 9 de abril de 1561 sobre los vicios de la tropa y de la gente de mar;
135. Proyecto original presentado en 1574 por el doctor Gonzalo de Venegas al dicho D. Juan de Austria sobre diversas máquinas e ingenios para hacer con ventajas la guerra por mar y tierra y quemar la armada de los turcos;
136. Otro dado al mismo por el capitán Andrés Fernández para la conquista de Argel, de resulta del exacto reconocimiento que acababa de hacer de aquella plaza;
137. Papel muy circunstanciado del secretario Escobedo en nombre de S. A. sobre diferentes providencias para mejor servicio de la armada y ejército en dicho año;

138. Memoria de varios particulares que ordenó S. A. para que se examinen en Malta;
139. Otro de todo lo necesario para tres mil infantes destinados para la defensa de aquella isla en 1576;
140. Real cédula de 19 de septiembre de 1568 para averiguación de cobardía de ciertos capitanes en la mar;
141. Asiento con D. Bernardino de Mendoza y con otros para el sueldo, mantenimiento y servicio de las galeras de España desde 1563;
142. Relación del gasto pormenor de una galera armada en verano de 1561;
143. Real título de 29 de febrero de 1568 de veedor de las galeras de España para Andrés de Alva;
144. Instrucción que le dio S. M. en la misma fecha para ejercicio de su empleo;
145. Real título de la propia al contador de ellas Francisco de Amola;
146. Instrucción de S. M. al mismo, id;
147. Otra dada en 25 de abril siguiente a Francisco Osorio, veedor de las del mando de Juan Andrea Doria;
148. Noticia en el propio año de la diferencia entre el asiento hecho con dicho Juan Andrea y los de Juan Centurión, los Lomelinos y Jorge Grimaldo, también para galeras;
149. Propuesta del marqués de Comares en 32 artículos para tomar a su cargo las galeras de España y la adición que hizo en 1570;
150. Otra al efecto en dicho año por el marqués de Estepa;
151. Representación del contador mayor de la armada Sancho de Zorroza de 4 de agosto de 1575 con quarenta y seis puntos tocantes a la buena cuenta y razón, resguardo y economía de la Real Hacienda y resoluciones a su margen del serenísimo D. Juan de Austria, sosteniendo tan importantes puntos para el progreso de la dicha armada;
152. Real instrucción de 10 de mayo de 1583 con ochenta y siete artículos al veedor general de las galeras de España D. Jorge Manrique;
153. Ordenanza del capitán general de la armada Juan Andrea Doria, príncipe de Melfi, de 23 de octubre de 1584 para el buen gobierno de las galeras;
154. Real instrucción dada en 1568 al capitán general de las galeras D. Álvaro de Bazán y a los caballeros llamados quatralvos, porque mandaba cada uno cuatro galeras;
155. Formulario del real título que se expedía a los capitanes de galeras en 1568;
156. Ordenanza para los gastos de galeras con veinte y un artículos de 1598;
157. Discursos de 1599 sobre el origen de las galeras de la esquadra de España en Génova, la forma en que siempre se ha mantenido y las razones que persuaden su conservación;
158. Real cédula para el armamento de diez fustas para resguardo de la costa de Granada, al mando de D. Íñigo Manrique en 15 de abril de 1524;
159. Noticia de la esquadra de moros llevada a Sanlúcar por Josef Díaz en 6 de mayo de 1598;

160. Índice, derrotero y puntuales distancias de lugar a lugar en lenguas españolas de todo el Mediterráneo por sus costas desde Gibraltar por la de España hasta volver por la de África a Ceuta;
161. Real cédula de 10 de marzo de 1595 arreglando los empleos y sueldos de la armada real del mar Océano, creado entonces de pie fixo;
162. Otra de los Reyes Católicos de 10 de septiembre de 1495 con varias gracias para los que fabricasen navíos grandes y para la preferencia de ellos;
163. Otra de 3 de septiembre de 1500 para que la tengan los que sean de españoles a los extranjeros de los cargamentos;
164. Otra de 11 de agosto de 1501 para que no se vendan los navíos españoles a los extranjeros;
165. Otra de 20 de junio de 1511 para que se prefieran los navíos mayores para los cargamentos;
166. Instrucción para el proveedor de galeras con quarenta y ocho artículos en 1594;
167. Ordenanzas de arribadas de baxeles con treinta y tres artículos en 1591;
168. Otra de 16 de octubre de 1595 para la liquidación de cuentas de la armada;
169. Otra que dio a los navíos de su mando el capitán general de ella, conde de Santa Gadea, D. Martín de Padilla, adelantado mayor de Castilla en 1596, la que se dio a sí mismo, y una noticia del naufragio que padecieron en 18 de octubre;
170. Real cédula de 21 de agosto de 1572 para que se haga experiencia, en el río de Sevilla y en la mar, del astrolabio que acababa de inventarse;
171. Real título de contador de la armada para Miguel Aguirre en 22 de marzo de 1581;
172. Otro para Cristóbal de Almazán en 12 de julio de 1597;
173. Otro del 30 del mismo de comisario de revistas de ella para Martín de Álzaga con declaración de sus facultades;
174. Copia del inventario de los pertrechos de labor y respeto del galeón Santa Águeda en el año de 1599, con la expresión de la formalidad con que se entregó en Bilbao al general Marcos de Aramburu;
175. Resumen de algunos sucesos marítimos de españoles con ingleses desde el año de 1339 hasta el de 1596 de que resulta haberles apresado, echado a pique e incendiado hasta sesenta y ocho baxeles de guerra y hecho hasta diez y ocho desembarcos en las posesiones inglesas de Europa, sin contar los executados en las de América;
176. Real instrucción para el proveedor de la armada Bernabé de Pedroso con treinta y ocho artículos en 1590;
177. Declaración por Luis de Mármol Carvajal de las inscripciones del estandarte de la armada turquesa de Lepanto;
178. Compilación de las batallas hasta 1481 por Diego Rodríguez de Almela;
179. Compendio del libro de las guerras del mar de Francisco López de Gómara por Juan Pérez de Castro;
180. Conquista de Buxía por el conde Pedro Navarro en 1509;
181. Historia de las armadas y ejércitos de España desde 1510 a 1512;
182. Socorro de Corón en 1533;

183. Expedición de Túnez de 1535 y otras noticias de España hasta 1543;
184. Historia de la conquista de Túnez en 1538;
185. Carta del almirante Enrique Enríquez sobre la vitoria naval de 1540;
186. Relación de la armada de turcos en España en 1543;
187. Socorro a Malta en 1552;
188. Conquista por los españoles de la ciudad de África en 1558 y otros sucesos de aquellos tiempos;
189. Relación de la jornada del conde de Alcaudete desde Cartagena a Mostagán en 1558;
190. Suceso de la jornada que se comenzó por Trípoli en 1559 y se acabó en los Gelves en 1560;
191. Discurso de la jornada de 1563 con cincuenta galeras;
192. Jornada del Peñón y su conquista en 1564;
193. Jornada del río de Tetuán por D. Alonso Bazán en 1565;
194. Batallas navales entre las armadas españolas e inglesas en diversos días y sitios en 1588;
195. Real cédula de 12 de enero de 1535 sobre la aplicación del valor de todas las escribanías públicas para mantenimiento de toda la armada naval;
196. Prontuario marítimo de Avella (¿Avienus?);
197. Itinerario de España de Antonino con notas de Zurita y otros;
198. Epítome del arte militar con letra del siglo XI con más de trescientas hojas en quarto que contiene, entre otras cosas, Praecepta belli navalis, item, los opúsculos del filósofo Aesio de navium indagazione, item lo que S. Isidoro y Pablo Orosio trataron de navíos;
199. Leyes náuticas del rey D. Juan II de 13 de agosto de 1436;
200. Relación de la jornada del rey de Argel a Orán de 1563;
201. España por Estrabón;
202. Memoria sobre los almirantes, que explica el origen de esta voz y sus varios significados con la serie de los treinta y cuatro almirantes mayores de Castilla desde D. Ramón Bonifaz en 1246 hasta D. Luis Enríquez, quarto duque de Medina de Rioseco en 1596 y el formulario del real título que se le despachaba;
203. Extracto de lo que a favor del generalato de la armada de los Atenienses peroró Demóstenes en su famosa Filípica VII;
204. Memorial de cosas antiguas sacadas del Tumbo negro de Santiago;
205. Memoria de testamentos y cosas antiguas halladas en el archivo de la santa iglesia de Toledo;
206. Estatutos de ella en 1599;
207. Índice de su antigua librería;
208. Otro de los privilegios que se conservan en el archivo del imperial convento de S. Clemente de Toledo;
209. Otro de papeles antiguos del que tiene en la misma ciudad el real convento de monjas del Císter (de Santo Domingo el Antiguo);
210. Sesenta copias de calendarios sacados de diferentes breviarios, papeles y privilegios muzárabes de Toledo;

211. Tratado histórico cronológico de los muzárabes;
212. Cinco extractos de obras antiguas existentes en la librería de S. Juan de los Reyes;
213. Noticia de privilegios, bulas y otros instrumentos pertenecientes a la historia civil y disciplina eclesiástica de España que existen en el archivo de la catedral de Orihuela;
214. Índice de antiguos instrumentos que se conservan en los archivos de las iglesias de Santiago, Lugo, Tuy, Orense, Astorga, León, Santander, Palencia, Valladolid y Ceuta;
215. Otros de los que se hallan en el archivo real de Barcelona, en el de su catedral y en el de Nuestra Señora de Sarrateix (¿Montserrat?);
216. Otro de los tres tomos de la colección de manuscritos de D. Juan Baptista Pérez que se conserva en la iglesia de Toledo;
217. Varios fragmentos de Diodoro Sículo pertenecientes a España en sus libros 5, 22, 25, 32;
218. Noticias, índices extractos y cotejos de códices de concilios de España hechos por Ambrosio de Morales, Juan Vázquez del Mármol y el dicho Juan Baptista Pérez, con notas del Compostelano, del Legionense y del de Coyanza;
219. Elogio en 1577 del mismo Juan Baptista Pérez, vecino de Sevilla, engañado en su presunción, gran qualificante y censor de predicadores y farsantes y reformador a su parecer de la lengua española y pulido modo de hablar;
220. Sucesos del concilio de Trento desde 1561 hasta su fenecimiento por el obispo D. Pedro González de Mendoza;
221. Extracto de algunos nombres de ciudades sacado de la obra de las Etimologías de S. Isidoro y cotejo de su cronicón e historia de los godos;
222. Epítome historial de la universidad de Salamanca por D. Pedro Chacón en 1560;
223. Medidas de Salamanca y a ellas reducidas las griegas, romanas y hebreas;
224. Fragmento de dos obras grandes de todas las partes de la agricultura y cría de animales de autor árabe español en lenguaje antiguo castellano;
225. Catálogo de los obispos de Cartagena, así de los tres primitivos S. Fulgencio, S. Juliano y Bonifacio, como de los veinte y nueve después de la restauración de España, desde D. Pedro Gallego en 1266 hasta D. Sancho de Ávila en 1591;
226. Noticias tocantes a los nombres de los antiguos tributos;
227. Tratados del justo valor de las monedas y de la tasa de las cosas vendidas en 1599;
228. Cuenta de entradas y distribución de rentas reales y gasto de casa real de D. Sancho IV en el 1293;
229. Once tratados sobre asuntos notables de la historia escritos desde el año 1478 hasta el de 1484 por el canónigo de Cartagena D. Diego Rodríguez de Almela;
230. Compendio histórico de las crónicas de España hasta fin del siglo XV por el mismo;
231. El fundamento de la población de España desde los primeros pobladores después del diluvio;

232. Descendencia de los reyes de España por Álvaro Gómez de Castro;
233. Alegaciones por los reyes de España sobre la precedencia de sus embajadores a los de Francia en Roma en 1598;
234. Tratado de Diego Rodríguez de Almela sobre el derecho que tienen los Reyes Católicos a la tierra de Gascuña, ducado de Aquitania y a toda la Navarra;
235. Relación de la Germanía de la ciudad de Valencia ordenada por el notario Miguel García en 1529;
236. Apuntamientos de varias antigüedades para la ilustración de la historia de Mallorca en 1599;
237. El Códice Ovetense;
238. Noticia por menor de dueño y antigüedad de una espada a modo de estoque imperial colocada en tiempo del rey D. Alonso el Sabio en una torre del real alcázar de Peñafiel;
239. Vegecio en castellano por Fr. Rafael de S. Cristóbal;
240. Noticia de varias antigüedades encontradas debaxo de tierra en el Isthmo de Cádiz hasta el año de 1598;
241. Prodigioso martirio de la excelente virgen y valerosa manir Santa Eulalia de Barcelona y su historia hasta la colocación de su cuerpo en la nueva capilla de la iglesia mayor en 1247;
242. Dictamen sobre los derechos que pretende tener el rey de Inglaterra al dominio de los mares, de sus costas y a la libre navegación en América y consideraciones por parte de España para refutarlos en 1599;
243. Epílogo de algunas historias de España y otras en prueba de la justicia que tiene España para preceder a Francia por el P. Bartolomé Niño Velázquez;
244. Carta del rey D. Juan II al de Portugal en 1453 sobre las islas de Canarias que quería usurpar el infante D. Fernando;
245. Conquista de las Canarias por Alonso de Palencia;
246. Crónica de las islas de Canarias por Pedro Arguello enmendada por el bachiller Hernando Ortiz en 1526;
247. Tratado de las dignidades de Castilla por Diego Valera;
248. Libro de Rufo Festo Avieno de las costas marítimas de España copiado de antiguo ms. en pergamino;
249. Memoria de las ciudades que fundaron los romanos en España y apellidos que entonces tuvieron;
250. Noticia de los papeles que hay en Simancas, tocantes a asuntos de España con Inglaterra desde el año de 1388 hasta el de 1569;
251. Provisiones y cartas de diversos reyes de España a particulares;
252. Testamentos de reyes, príncipes y señores de España;
253. Concordia de reyes y particulares, confederaciones, ligas y asientos;
254. Recebimientos y pompas fúnebres, etc.;
255. Privilegios rodados antiguos notables;
256. Autos del Santo Oficio, fardas y cosas de su especie;

257. Noticia del fastuoso templo que fabricaron los judíos en Toledo en tiempo del rey D. Pedro y después se consagró en iglesia de Santa María de la Blanca, en que se tocan otros puntos alusivos a dichos judíos en España;
258. Razón de lo que halló Ares González en historias antiguas, archivo de Simancas y otros tocantes al reyno de Galicia y su voto en Cortes con el memorial al rey pidiendo la restitución de aquel derecho, etc., su fecha en la Coruña, 13 de enero de 1579;
259. Descripción de la costa de los tres conventos jurídicos de los romanos en Galicia;
260. Historia de Ávila por Gonzalo de Ayora;
261. El fuero de Malina, el de Cuenca y el de Baeza;
262. Historia de la nobleza y antigüedad de Palencia por D. Alonso Fernández de Madrid en 1538;
263. Sumario de la fundación romana de la antigua ciudad de Ágreda por el licenciado Juan Fernández en 1578;
264. Índice de los pueblos y vecindario de la provincia de Burgos en 1588;
265. Historia de la ciudad de Cazarla por Luis de Urbina;
266. Calendario de cosas acaecidas en la villa de Quesada por Rui-Díaz de Quesada;
267. Relación de los alborotos de Vizcaya desde el año de 1531 hasta el de 1574;
268. Ordenanza del general de la guerra contra los moriscos, duque de Sessa, su fecha en Órgiva a 20 de marzo de 1570 para los sargentos, mayores, capitanes y oficiales de la infantería y caballería;
269. Diálogos de los muertos concernientes a la historia de España entre Honorio Auguto y Ataulfo, primer rey de los godos, y entre Teodoreto, quarto rey, y su hijo Teodorico;
270. Carta de Fr. Domingo Soto al príncipe D. Carlos en que le habla con libertad cristiana de sus desarreglos;
271. Noticia de varias gracias que hizo a Burgos Sancho IV desde el año 1285;
272. Colectáneos de la piedra de España con inscripciones antiguas por Francisco Lanzol de Romaní en 1520;
273. Calendario de cosas acaecidas en Úbeda por Jorge Mercado;
274. Carta de Saavedra al arzobispo de Sevilla, en que refiere el ingenio y habilidad con que metió la Inquisición en Portugal y los trabajos que pasó en las galeras;
275. Discurso de Gonzalo de Valcárcel en Madrid, a 18 de mayo de 1555, sobre las reliquias, profecías, láminas y libros de plomo hallados en Granada;
276. República y gobierno de Vitoria en Álava por D. Juan Fernández de Paternina en 1590;
277. El Salustio traducido en castellano por Francisco Vidal;
278. Relación de los disgustos entre Paulo V y Felipe II y la insigne bula de Pío IV de 3 de marzo de 1561 en satisfacción de S. M.;
279. Exposición del Apocalypse en castellano por Nicolás de Lira;
280. Defensa de la pragmática de Carlos V en 1542 sobre las elecciones de obispos y canónigos, etc.;

281. Bula del papa Clemente VIII de 26 de febrero de 1599 para la precisa residencia de los preladados en sus iglesias en cuya virtud mandó el rey que se fuesen a las suyas el inquisidor general, el inquisidor de Portugal y todos los demás preladados que se hallaran en la corte;
282. Cortes del rey D. Alonso el Sabio celebradas en Sevilla en 1250 y 1258, las en Valladolid en 1548, las de Madrid en 1551, las de Valladolid en 1555 y 1558, las de Toledo en 18 de septiembre de 1560, las de Madrid en 25 de octubre de 1563 y las del 26 de 1598;
283. Pragmática del rey D. Alonso X en Burgos a 3 de noviembre de 1255 mandando que se pagase cumplidamente los diezmos a la iglesia sin fraude alguno;
284. Real cédula de 8 de mayo de 1400 de D. Enrique III permitiendo con motivo de la peste, el que las viudas puedan casarse antes de cumplir el año;
285. Pragmática de 15 de febrero de 1427 de D. Juan II sobre que no se saquen del reyno armas, ni pertrechos de guerra, ni yerba de ballestero, ni tino, ni cáñamo, ni astas de lanzas, ni sillas, ni frenos, etc.;
286. Real cédula del rey D. Alonso de Aragón de 31 de diciembre de 1446 a favor de su buscón Mosén Borra, con varias gracias y chistes muy particulares, en que se refieren los mejores vinos que se conocían entonces en España;
287. Pragmática de los Reyes Católicos en Granada a 29 de septiembre de 1501, para que no se lleven quintos de las personas que muren «abintestato» ya sea por los religiosos de la Trinidad y de la Merced o ya por la Cruzada;
288. Pragmáticas y reales cédulas sobre trigo, cebada y otros granos, en precio, venta y comercio expedidas en 23 de diciembre de 1502, 4 de marzo, 10 y 30 de abril de 1558, 29 de agosto de 1566, 14 de septiembre de 1568 y 21 de julio de 1598;
289. Ordenanzas del consulado de Burgos de 21 de julio de 1494;
290. Reales cédulas de 20 de julio de 1490, 18 de octubre de 1501 y 1502, sobre deudores y fallidos;
291. Otra de 17 de octubre de 1501 sobre venta por maravedís;
292. Artículos del real decreto del año de 1575 contra los premios usurarios, asentistas y otros;
293. Pragmática de 13 de julio de 1583, que modera los censos de por vida.
294. Otra de 21 de julio de 1598 contra los cambios secos;
295. Real cédula de 21 de enero de 1598 para el establecimiento en el reino de la milicia general desde 18 a 48 años;
296. Otra de 4 de julio siguiente para que a los soldados no se descuenta más de 14 reales por cada fanega de trigo puesta en sus alojamientos para que puedan sustentarse;
297. Ordenanzas militares de los Reyes Católicos en Granada en 11 de agosto de 1501 y otras en Barcelona a 28 de julio de 1503;
298. Ley promulgada en las Cortes de Valladolid de 24 de agosto de 1523 a la petición 91 del reyno para que solo gozen de un salario los que tuviesen dos o más empleos en el real servicio;

299. Capitulación entre el príncipe Doria, y los gobernadores de San Florencio sobre la recuperación de Córcega por los genoveses en 1554;
300. Instrucción de Felipe II a D. Antonio de Toledo quando fue a Francia en 2 de septiembre de 1560;
301. Relación de la guerra de Francia desde 1545 a 1558;
302. Información auténtica de pesquisa, hecha en razón a quién pertenece la isla de Lanzarote y conquista de Canaria, en trescientas hojas rubricadas del escribano Diego Fernández de Olivares en Triana a 14 de enero de 1477;
303. Carta moral del almirante D. Fadrique al autor de las respuestas quinquagenas acerca de los males de España y sus causas y la respuesta de ellas;
304. Profecías de reyes que empiezan: «Urganda la santa dueña»;
305. Cartas de D. Felipe de Guevara de 3 y 9 de marzo de 1556 sobre monedas antiguas con notas útiles a su continuación;
306. Breve explicación y compendio de numismas por el licenciado Juan Fernández Franco en 1584;
307. Tratado breve de las monedas que se hallan en la Sagrada Escritura por Fr. Agustín de Salucio en 1594;
308. Opúsculos del doctor Rodrigo Caro sobre medallas en 1598;
309. Carta del marqués de Aula al dicho Caro sobre las letras desconocidas que se encuentran en las antiguas monedase inscripciones de España;

De linages

310. Libros de linages de España por Alfonso de Barahona, Bartolomé Frías de Albornoz, Fernán Pérez de Ayala, Juan Pérez de Vargas, Lope Bravo, García de Salazar, D. Lorenzo de Padilla, D. Pedro Fernández de Velasco, Pedro Jerónimo de Aponte, y Pedro de Gracia-Dei;
311. Otro de los de Navarra por (Pedro Aingo) Ezpeleta;
312. Otro del de Valencia por Florián de Ocampo;
313. Otro del de Guzmán por Bernardo Barrantes Maldonado;
314. Otro del de Haro por el marqués del Carpio;
315. Antigüedades de la nobleza de Toledo por Álbar Gómez de Castro;
316. Nobiliario de las casas principales de España por D. Fernando de Aragón;
317. Tratado de la nobleza por Francisco de la Portilla en 1508;
318. Nobiliario de Francisco Rades de Andrada y su genealogía de los Ponces de León en 1572;
319. De las casas solariegas de España por Francisco Tarrafa;
320. De las casas antiguas de Aragón por Jerónimo de Zurita;
321. Blasones de Jorge de Montemayor;
322. Linajes de España por Martín López de Lezana;
323. Ídem por Martín de Viciana;
324. Ilustraciones de la casa de Niebla por Pedro Barrantes Maldonado;
325. Libros de escudos de armas por Juan de Aguirre;
326. Otro por Antonio de Sotomayor;

- 327. Relaciones genealógicas por Antonio Suárez de Alarcón;
- 328. Genealogías anteriores al año 1492 por el Judío de la sinagoga de Vergara en Aleve;
- 329. Compendio por Eleazar de los linajes que quedaron en España al tiempo de la general expulsión de los judíos;
- 330. Espejo de los tiempos por el genealogista Rabí Samuel;
- 331. Lista de las 239 familias que comprende un raro manuscrito genealógico del año de 1520;
- 332. Otra de las 231 que se contienen en el de Florián de Ocampo;
- 333. Genealogía de los vizcaínos existentes en El Escorial;
- 334. Origen de caballeros por Diego Castellanos;
- 335. Real executoria auténtica a favor de Tomás de Ocampo, vecino de Zamora, y de su mujer, María de Monroy, de sus hijos y sucesores, su fecha en 14 de septiembre de 1500 con inserción de otras de los Reyes Católicos en Toro en 24 de noviembre de 1476 y del privilegio de Valderas concedido a Antona García y sus descendientes en 15 de diciembre de 1393 etc. a que acompañan cuatro escudos de armas en vitela de las familias de Ocampo, Monroy, Avendaño y Ordóñez, iluminados con su explicación y otros documentos autorizados encuadernados en tafilete.

Papeles de Argote de Molina

- 336. Sus historias de Sevilla, de Úbeda, de Baena y de los linajes del obispo de Jaén;
- 337. Linaje y sucesión de la Casa de Guzmán y de la de Ponce de León;
- 338. Nobleza del mundo y antigüedad y principio de ella y sus partes;
- 339. Hechos de los españoles desde el principio del mundo en su patria y fuera de ella con las sentencias de algunos de ellos;
- 340. Elogios de los varones ilustres de Andalucía en prosa y en verso;
- 341. Otro de príncipes y famosos capitanes, ídem;
- 342. Historia de la guerra de los moriscos de Granada;
- 343. Vida de S. Hermenegildo;
- 344. Vida y hechos de los arzobispos de Sevilla;
- 345. Discurso de la vida descansada;
- 346. Discurso de la lengua española, de su principio y de la mezcla que tiene de las otras del mundo.

Otros sobre Andalucía

- 347. Repartimiento original antiguo de la ciudad de Sevilla y su tierra por el rey D. Alonso el Sabio;
- 348. Item de las de Écija y Jerez de la Frontera;
- 349. Ordenamientos de Sevilla;
- 350. Privilegios de la ciudad de Sevilla;

351. Ídem de su santa iglesia con los estatutos y dotaciones de ella;
352. Historia de Sevilla por el bachiller Luis de Peraza con notas de Juan de Malara;
353. Grandezas de Sevilla por D. Pablo Espinosa;
354. Notas a las antigüedades de Sevilla, de (Alfonso) Morgado, por Juan de Torres Alarcón;
355. Cartas de los Reyes Católicos a Sevilla;
356. Ídem del emperador Carlos V y del rey Felipe II;
357. Privilegios de Fernando IV a los pescadores de Sevilla en 2 de marzo de 1310;
358. Ordenanza de dichos pescadores de 27 de diciembre de 1512;
359. Ordenanzas de 31 de enero de 1562 para el alcalde de la mar y barqueros de Sevilla;
360. Cancionero de las justas literarias de Sevilla;
361. Laberinto del duque de Cádiz por Juan de Padilla;
362. Informe muy discreto del bachiller Diego Vejarano en Sevilla a primero de enero de 1585 para la reformación del colegio de S. Miguel;
363. Carta burlesca escrita en Sevilla por Fr. Alonso Valera, religioso agustino, a otro de Alcalá de Henares, fray Vicente Alexandre, en 19 de septiembre de 1528, con graciosos cuentos e historias de las treinta y seys personas que se introducen en ella; y otra al mismo por el licenciado Fernando de Valera de 5 de octubre siguiente.

De América y Asia

364. Carta de D. Cristóval Colón de 13 de septiembre de 1501 al cartujo fray Gaspar Gorricio y la respuesta de este de 2 de marzo, sobre las autoridades tocantes al descubrimiento de América;
365. Carta del mismo a los Reyes Católicos en dicho último año;
366. Vida de dicho D. Christóval Colón, escrita por su hijo D. Fernando;
367. Vida y acciones del mismo por Fernán Pérez de Oliva;
368. Historia de Pedro de Aguirre tirano de las Indias;
369. Historia general de las Indias por Gonzalo Fernández de Oviedo segunda parte que comprende el libro... en 1530;
370. Capitulación primordial entre los Reyes Católicos y los primeros... de América en 1512;
371. Pareceres de theólogos acerca de la predicación y conversión de los indios y si se les puede hacer guerra, su fecha en el Cuzco a 28 de abril de 1599;
372. Declaración de los reinos de las Indias por Juan de Acosta;
373. Relación de la jornada de Pedro de Ursúa a Amagua y el Dorado y del alzamiento de D. Fernando de Guzmán, Lope de Aguirre y otros tiranos por Francisco Vázquez en 1559;
374. Libro de trescientas cincuenta reales cédulas en asuntos de Indias dirigidas desde el año de 1556 hasta el del año de 1592 a la Real Audiencia de Santo Domingo y autorizadas por el escribano Alonso de Lerma;

375. Historia de los reyes y reynos de México con setenta y ocho capítulos y pinturas de Indias en 1581;
376. Tratado de la idolatría de los mexicanos, sus fiestas y nombres, etc., con pinturas en 1579;
377. Crónica mexicana por D. Fernando Alvarado en 1598;
378. Relaciones históricas de la nación tulteca en Nueva España en 1598 sacadas por D. Fernando de Alva Ixchilxocheil de antigua original pintura;
379. Historia de los señores chichimecos, por el mismo en dicho año;
380. Relación original del viaje del piloto Esteban Rodríguez a las islas de Poniente en 1565 en que descubrió las Filipinas con los bajeles del mando de Miguel López de Legaspi;
381. Otra del de Lope Martínez en dicho año;
382. Cartas del P. Alonso Sánchez, de sus viajes a ella en 1582 y 1584;
383. Memorial y apuntamientos del mismo sobre la entrada del Evangelio en tierras nuevas;
384. Otro sobre las cosas y gobierno de México, beneficio de la plata y la cochinilla por Gonzalo Gómez de Cervantes;
385. Defensa de la conquista y conquistadores de las Indias Occidentales por Gonzalo de las Casas;
386. Extracto del viaje de Juan Gaetán y Bernardo de la Torre que descubrieron las islas de los Reyes, del Coral y de los Jardines con otras varias en el mar Pacífico en 1542;
387. Los actos y hazañas del capitán Diego Hernández de Serpa;
388. Extracto de la milicia y descripción de las Indias por D. Bernardo de Vargas;
389. Noticia de los cuatro Pauxis (pájaros especiales de Honduras) que llegaron para el rey en el registro de los tres reyes en fin de 1572;
390. Otra de la real cédula de 3 de diciembre del mismo año para el pronto pago del caudal llegado en la flota de hasta doscientos sesenta millones de maravedís a la serenísima emperatriz de Bohemia, Príncipe Rui Gómez, Melchor de Herrera, marqués de Valderacete, Juan Curiel, Juan Fernández de Espinosa, Esteban y Jerónimo Grillo, Luciano Centurión, Esteban Lemellín, Agustín, Lorenzo y Carlos Espínola, Vicencio y Lorenzo Gentili, etc., por depender lo más de ello de asientos, y convenir mucho a la conservación del crédito del Estado;
391. Relación de la primera expedición del capitán Sebastián Vizcaíno desde Acapulco al descubrimiento de la California en 1596;
392. Extracto del primer viaje de Álvaro de Mendaña a descubrimientos en el mar del Sur en 1568;
393. Relación circunstanciada de su segundo viaje en 1595 al descubrimiento de las islas de Salomón y otras del Sur;
394. Memorial de Pedro Fernández de Quirós sobre sus descubrimientos.
395. Lista de las treinta y una armadas flotas y galeones que fueron a la América desde el año de 1502 hasta fin de 1599;
396. Real cédula de 22 de junio de 1427(¿?) sobre desterrados para Indias;

397. Instrucción a Hernán Cortes con diez y nueve artículos en 1523 para nuevos descubrimientos;
398. Ordenanzas para la visita, cargo y despacho de naos a Indias en 1534;
399. Otras para la navegación a ellas en 1552;
400. Otras para la universidad de mareantes de Sevilla aprobadas por S. M. en 22 de marzo de 1569;
401. Real instrucción para los generales de flotas con ochenta y cuatro artículos en 1573;
402. Otra en ídem con ciento cuarenta y nueve para nuevos descubrimientos por mar y tierra;
403. Otra en ídem con ciento cuarenta y nueve para nuevos descubrimientos por mar y tierra;
404. Ordenanza sobre el despacho de flotas en el 1582;
405. Real cédula de 16 de agosto de 1583, para que se haga observación de los eclipses en la América y se envíen de sus provincias todos los papeles que hubiere a propósito para historia;
406. Real instrucción para los veedores de flota con catorce artículos en 1594;
407. Noticia sobre el comercio de negros desde el año de 1511 hasta el de 1595 con los asientos y reales cédulas en el asunto;
408. Noticia cronológica de muchos de los daños que los ingleses han hecho a España desde el año 1506 hasta el de 1599 con usurpaciones de terrenos y de dominio en ambas América, con saqueos de islas y de puertos y aún de pueblos interiores de aquel continente con piraterías en sus mares y costas, con presa de ricos baxeles a la ida o a la vuelta, aún en plena paz y con introducciones por comercio ilícito en puertos y calas, etc.;
409. Compendio de 24 reflexiones generales sobre el comercio incluso de América;
410. Relación del viaje de Álvaro de Saavedra en descubrimiento de la especería desde Nueva-España a las Molucas en 1541;
411. Instrucción en el mismo año a Diego de Alarcón para el viaje del Acón;
412. Otra a Rui-López de Villalobos para descubrimientos en el sur e islas de Poniente;
413. Otra de Diego de Mendoza a Diego López de Zúñiga para lo mismo;
414. Memorial del pleito de los Colones en 1530;
415. Carta de Diego Reynalte Briceño de 2 de octubre de 1587 al virrey del Perú de su navegación contra los ingleses;
416. Declaración de Pedro Hernández sobre el estrecho de Magallanes en 1581.

Varios

417. Origen de los villanos, que en Castilla llaman christianos viejos por Fr. Agustín de Salucio en 1594;
418. Discurso del mismo acerca de los estatutos de limpieza y sangre;
419. Libro que habla de las enfermedades de los caballos y de su curación, hecho traducir del latín por el infante D. Fadrique;

420. Discurso de D. Fernando Pérez de Guzmán sobre las calzas con bragueta vulgarmente llamadas pedorreras;
421. Otro sobre los premios, a qué personas corresponden y cuáles son las que tienen derecho a pretenderlos;
422. Colección alfabética de quinientos treinta y seis refranes antiguos españoles;
423. Cárcel del amor, original de Antonio Ortiz Melgarejo;
424. El invencionario de Alfonso de Toledo;
425. Diálogos del origen, autores y causas de las herejías de Francia y de la diversidad de sus errores en 1560;
426. Versión en castellano del tratado de santo Tomás *De Regimine Principum*;
427. Tratado del arte de callar y hablar;
428. Otro del arte veterinario de la mitad del siglo XIV;
429. Disputa de búho gallego con las demás aves de España;
430. Disertación sobre la guerra y el fin y condiciones para que sea justa;
431. Los doce trabajos de Hércules por el marqués de Villena;
432. Lista burlesca de las cosas más raras que ha visto un curioso en sus viajes que empiezan: «La cerradura del arca de Noé»;
433. Vida de Julio Agrícola, traducida de Cornelio Tácito por D. Baltasar Álamos de Barrientos;
434. Abecedario de dichos y sentencias de autores famosos griegos y latinos y antiguos españoles, etc., original de un sabio jesuita que empleó en él más de diez años, en cuatrocientas y cincuenta hojas en letra muy menuda y renglones muy juntos;
435. Apuntamientos de un leal vasallo de la fidelidad debida al rey en todos los estados del mundo y principalmente en España por la nobleza y catolicismo de sus naturales;
436. Disertación sobre la literatura de los fenicios, de que se derivó la de los antiguos españoles, que mejorada en el siglo de Augusto, decayó en tiempo de los godos, tuvo incremento en el de los árabes y llegó a su mayor elevación en el siglo XVI dando doctores y maestros a los concilios y universidades de la Europa.

Poesías antiguas

437. Octavas muy antiguas de los reyes de Judá;
438. Otras ídem del alma y cadáver;
439. Otras de Gracia Dei de los reyes de Castilla;
440. Otra en que está traducida la sátira de cena de Juvenal, que reprehende los vanos deseosa;
441. Versos de 1380 que empiezan: «Yo so un home simple et de poco saber»;
442. Otros del libro de los cánticos del rey D. Alonso el Sabio;
443. Otros del judío de Carrión al rey D. Pedro;
444. Las coplas de Caláinos, las de D. Gaiferos, y las de Mingo Rebulgo;
445. Romance antiguo que empieza: «Era quatrocientos nueve»;

446. Otro heroico que dice: «Enquieta por goz ba el primer hombre»;
447. Discurso de un pretendiente al niño Jesús del Consejo de Órdenes que empieza: «Hermoso, apacible, sabio»;
448. Libro de los poetas españoles más antiguos por Juan Alfonso de Baena;
449. Poesías en lengua gallega antigua del tiempo del rey D. Alonso el Sabio;
450. Obras poéticas del arcipreste de Hita Juan Ruiz en el siglo XIV;
451. La Gaya de Segovia, o selva de consonantes y asonantes.

Con licencia en Madrid, en la imprenta de D. Josef Collado. Se hallará en la librería de Claros, calle del Arenal, en que darán razón de la venta de muchos de estos manuscritos y de otros raros cedidos a beneficios de una obra pía⁵.

⁵ *Ivi*, pp. 17-31.

APÉNDICE C

Orden de los ejemplos en la *editio princeps* y en el manuscrito S

<i>Editio princeps</i> (A)	Manuscrito S
I: «Lo que acaesció a un moro rey de Córdoba»	XLI: «De lo que contesçió a vn rey de Córdoua quel dizían Alhaquem»
II: «De don Lorenço Suárez Gallinato y don Garci Pérez de Vargas y otro cavallero»	XV: «De lo que contesçió a don Lorenço Suárez sobre la çerca de Seuilla»
III: «Del conde don Rodrigo el franco y sus cavalleros»	XLIV: «De lo que contesçió a don Pero Núñez el Leal et a don Roy Gonzales de Çauillos et a don Gutier Royz de Blaguiello con el conde don Rodrigo el Franco»
IV: «Del salto del rey Richarte de Inglaterra»	III: «Del salto que fizo el rey Richalte de Inglaterra en la mar contra los moros»
V: «Del emperador Federico y de don Álvar Fáñez Minaya»	XXVII: «De lo que contesçió a vn emperador et a don Álvar Hánnez Minaya con sus mugeres»
VI: «Del conde de la Proença y de Saladín soldán de Babylonia»	XXV: «De lo que contesçió al conde de Prouença, commo fue librado de la prisión por el consejo que le dio Saladín»
VII: «De un rey y de tres burladores que a él vinieron»	XXXII: «De lo que contesçió a vn rey con los burladores que fizieron el panno»
VIII: «De un rey y de un alquimista»	XX: «De lo que contesçió a vn rey con vn omne quel dixo quel faría alquimia»
IX: «De dos cavalleros que vivían en Túnez con el infante don Enrique»	IX: «De lo que contesçió a los dos cauillos con el león»
X: «Del senescal de Carcaxona»	XL: «De las razones por que perdió el alma vn siniscal de Carcassona»
XI: «De un rey moro y su hermano»	XLVII: «De lo que contesçió a vn moro con vna su hermana que daua a entender que era muy medrosa»
XII: «Del Saladín y de una dueña muger de un vassallo suyo»	L: «De lo que contesçió a Saladín con vna duenna, muger de vn su vassallo»
XIII: «De don Illán el nigromántico y del deán de Sanctiago»	XI: «De lo que contesçió a vn deán de Sanctiago con don Yllán, el grand maestro de Toledo»
XIV: «Del rey Benavit de Sevilla y de la reina Romaquíá»	XXX: «De lo que contesçió al rey Abenabet de Seuilla con Ramayquíá, su muger»

XV: «De un lombardo de Bolonia»	XIV: «Del miraglo que fizo sancto Domingo quando predicó sobre el logrero»
XVI: «Del conde Ferrán Gonçález y de Nuño Laínez»	XVI: «De la respuesta que dio el conde Ferrant Gonsales a Munno Laínez, su pariente»
XVII: «De don Pero Meléndez de Valdés»	XVIII: «De lo que contesçió a don Pero Meléndez de Valdés quando se le quebró la pierna»
XVIII: «De un philósopho y un rey moro»	XXI: «De lo que contesçió a vn rey moço con vn muy grant philósopho a qui lo acomendara su padre»
XIX: «De un rey moro y de tres hijos suyos»	XXIV: «De lo que contesçió a vn rey que quería prouar a tres sus fijos»
XX: «De los canónigos y frailes menores de la ciudad de París»	XXXI: «Del juyzio que dio vn cardenal entre los clérigos de París et los frayres menores»
XXI: «Del halcón sacre del infante don Manuel»	XXXIII: «De lo que contesçió a vn falcón sacre del infante Don Manuel con vna águila et con vna garça»
XXII: «Del conde Ferrán Gonçález y sus vassallos»	XXXVII: «De la respuesta que dio el conde Ferrant Gonsales a su gentes después que ovo vencido la batalla de Façinas»
XXIII: «Del rey y su privado»	I: «De lo que contesçió a vn rey con vn su priuado»
XXIV: «Del hombre bueno y su hijo»	II: «De lo que contesçió a vn omne bueno con un su fijo»
XXV: «De un ginovés enfermo»	IV: «De lo que dixo vn genovés a su alma quando se ovo de morir»
XXVI: «Del cuervo y del raposo»	V: «De lo que contesçió a vn raposo con vn cueruo que tenié vn pedaço de queso en el pico»
XXVII: «De la golondrina y otras aves»	VI: «De lo que contesçió a la golondrina con las otras aves quando vio sembrar el lino»
XXVIII: «Del hombre que llevaba una joya al cuello passando un río»	XXXVIII: «De lo que contesçió a vn omne que yva cargado de piedras preçiosas et se afogó en el río»
XXIX: «De doña Truhana»	VII: «De lo que contesçió a vna muger quel dizíen donna Truhana»
XXX: «Del hombre doliente»	VIII: «De lo que contesçió a vn omne que avían de alimpiar el figado»
XXXI: «De dos hombres que fueron ricos»	X: «De lo que contesçió a vn omne que por pobreza et mengua de otra vianda comía atramuzes»
XXXII: «Del gallo y el raposo»	XII: «De lo que contesçió a vn raposo con vn gallo»

XXXIII: «De un caçador de perdizes»	XIII: «De lo que contesçió a vn omne que tomaua perdizes»
XXXIV: «De un hombre que combidó a otro»	XVII: «De lo que contesçió a vn omne que avía muy grant fambre, quel conuidaron otros muy floxamente a comer»
XXXV: «De los búhos y de los cuervos»	XIX: «De lo que contesçió a los cuervos con los búhos»
XXXVI: «De la hormiga»	XXIII: «De lo que fazen las formigas para se mantener»
XXXVII: «Del buen hombre y sus amigos»	XLVIII: «De lo que contesçió a vno que prouaua sus amigos»
XXXVIII: «Del león y del toro»	XXII: «De lo que contesçió al león et al toro»
XXXIX: «Del philósopho y su enfermedad»	XLVI: «De lo que contesçió a vn philósopho que por ocasión entró en vna calle do morauan malas mugeres»
XL: «Del hombre a quien hizieron señor de muchas tierras»	XLIX: «De lo que contesçió al que echaron en la ysla desnuyo quandol tomaron el sennorío que teníe»
XLI: «De un hombre y un loco»	XLIII: «De lo que contesçió al Bien et al Mal, et al cuerdo con el loco»
XLII: «De la mentira y la verdad»	XXVI: «De lo que contesçió al árbol de la Mentira»
XLIII: «De la raposa que se hizo muerta»	XXIX: «De lo que contesçió a vn raposo que se echó en la calle et se fizo muerto»
XLIV: «De dos ciegos»	XXXIV: «De lo que contesçió a vn ciego que adestraua a otro»
XLV: «De un desposado y su muger»	XXXV: «De lo que contesçió a vn mançebo que casó con vna muger muy fuerte et muy braua»
XLVI: «De un mercader de sesos»	XXXVI: «De lo que contesçió a vn mercadero quando falló su muger et su fijo durmiendo en vno»
XLVII: «De un pardal y una golondrina»	XXXIX: «De lo que contesçió a vn omne con la golondrina et con el pardal»
XLVIII: «Del demonio y una peregrina»	XLII: «De lo que contesçió a vna falsa veguina»
XLIX: «Del rico que después fue pobre»	XLV: «De lo que contesçió a vn omne que se fizo amigo et vassallo del diablo»
-----	XXVIII: «De lo que contesçió a don Llorenço Suárez Gallinato»
-----	LI: «Lo que contesçió a vn rey christiano que era muy poderoso et muy soberbioso»

BIBLIOGRAFÍA

- AGOSTI, Barbara, *Paolo Giovio, uno storico lombardo nella cultura artistica del Cinquecento*, Firenze, L. S. Olschki, 2008.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Historia de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.
- AGULLÓ Y COBO, Mercedes, «Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», *Anales del Instituto Madrileños*, 9 (1973), pp. 127-172.
- _____, *A vueltas con el autor del Lazarillo, con el testamento y el inventario de bienes de don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, Calambur, 2010.
- ALFONSO XI, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Dirigido a la S. C. R. M. del rey don Philipe segundo, nuestro señor*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1582.
- _____, *Libro de la montería del rey don Alfonso XI con un discurso y notas del Excmo. señor José Gutiérrez de la Vega*, Madrid, Imp. y Fundación de M. Tello, 1877, 2 vols. (Biblioteca venatoria, I, II).
- _____, *Libro de la montería que mandó el muy alto y poderoso rey don Alfonso de Castilla y León último de este nombre. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina*, ed. facs. de la príncipe sevillana de 1582, Valencia, Artes Gráficas Soler, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1979.
- _____, *Libro de la montería*, ed. de Dennis Paul Seniff, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983.
- _____, *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último d'este nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina*, ed. facsímil de Sevilla 1582, A Coruña, Órbigo, 2006.
- ALGARÍN GONZÁLEZ, Ignacio, «El mecenazgo de Gonzalo Argote de Molina: el Contrato firmado con Mateo Pérez de Alesio», en Antonio Holguera Cabrera, Ester Prieto Ustio, María Uriondo Lozano (coords.), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, 2016, pp. 1-16.
- ALONSO, Dámaso, «Crítica de noticias literarias transmitidas por Argote», *Boletín de la Real Academia Española*, 37 (1957), pp. 63-81.

- ALVAR EZQUERRA, Carlos, «Dos poemillas medievales en castellano», en Pedro Manuel Piñero Ramírez (coord.), *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, 2 vols., I, pp. 47-56.
- _____, «Las moralejas de *El conde Lucanor*: elementos para una reconstrucción de la poesía castellana cortés del siglo XIV», en César García de Lucas, Alexandra Oddo (dirs.), *Lectures de El Conde Lucanor de Don Juan Manuel*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2014, pp. 83-108.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel, «La explicación de algunos nombres antiguos del ms. 4117 de la Biblioteca Nacional de Madrid», en Elisabeth Luna Trill (coord.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 3 vols., I, pp. 197-211.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen, «La biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)», *Historias, Instituciones, Documentos*, 15 (1988), pp. 251-390.
- _____, «La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla», *Historia, Instituciones, Documentos*, 22 (1995), pp. 39-85.
- _____, «El escribano de letra de libros “versus” el cajista: supervivencia y circulación del libro a mano en la Sevilla del quinientos», en Pedro Manuel Cátedra García, María Isabel Páiz Hernández, María Luisa López-Vidriero Abello (coords.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, 2 vols., I, pp. 87-176.
- _____, «Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 19-40.
- _____, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla, 2007.
- _____, *Impresores, libreros y mercaderes de libros de la Sevilla del quinientos*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2009, 3 vols., I.
- _____, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2013.
- ANDRÉS, Gregorio de, «La biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza», en Gregorio de Andrés (ed.), *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real*

de *El Escorial*, Madrid, Imprenta del Monasterio de El Escorial, 1964, pp. 235-323.

_____, «Historia de la biblioteca del Conde duque de Olivares y descripción de sus códices», *Cuadernos bibliográficos*, 28 (1972), pp. 1-12 y *Cuadernos bibliográficos*, 30 (1974), pp. 131-142.

_____, «Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 10 (1988), pp. 7-37.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV florere notitia*, Matriti, 1783-1788, 2 vols.

ARACIL, Alfredo, «La excepción y la norma. El coleccionismo en el siglo XVI», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 82, 1 (1979), pp. 149-159.

ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, Sevilla, Imprenta de Vázquez è Hidalgo, 1791.

Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, VII-1580 (http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=2&txt_id_fondo=2153123).

ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1934.

_____, *Erudición española en el siglo XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950.

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588.

_____, *Discurso sobre la montería por Gonzalo Argote de Molina; con otro discurso y notas de José Gutiérrez de la Vega*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1882 (Biblioteca venatoria, IV).

_____, *Discurso sobre la montería*, ed. de José Gutiérrez de la Vega, Madrid, Atlas, 1983, pp. IX-X (reprod. facs. de la ed. de Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1882).

_____, *Discurso sobre la poesía castellana*, ed. de Eleuterio Felipe Tiscornia, Madrid, Visor Libros, 1995.

- BAENA, Juan Alfonso de, *Cancionero*, ed. de Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993.
- BALDISSERA, Andrea, «Argote de Molina editore del *Conde Lucanor*: un fortunato repéchage anticuario», en Luisa Rotondi Secchi Tarugi (ed.), *L'Europa del libro nell'età dell'umanesimo. Atti del XIV Convegno Internazionale (Chianciano, Firenze, Pienza 16-19 luglio 2002)*, Firenze, Franco Cesati, 2004, pp. 397-407.
- BALLESTEROS, Manuel, «Desaparición de un gran hispanista y americanista italiano: Ernesto Lunardi», *Revista Complutense de Historia de América*, 26 (2000), pp. 383-387.
- BAUDRILLARD, Jean, «The system of collecting», en John Elsner, Roger Cardinal (eds.), *The Cultures of Collecting*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1994, pp. 7-8.
- BÉCARES BOTAS, Vicente y Alejandro LUIS IGLESIAS, *La librería de Benito Boyer. Medina del Campo, 1592*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- BENÍTEZ YNGLOTT, Eduardo, «Sobre la invasión de Morato Arráez en Lanzarote», *Museo Canario*, Año V, 10 (1944), pp. 49-58.
- BENASSAR, Bartolomé, *Inquisición española: poder, política y control social*, con la colaboración de Catherine Brault-Noble *et al.*, Barcelona, Crítica, 1981.
- _____, «Los inventarios *post-mortem* y la historia de las mentalidades», en *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Santiago, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España / Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1984, 2 vols., II, pp. 139-146.
- BERGER, Philippe, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, trad. por Amparo Balanzá Pérez, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987.
- BERNALES BALLESTEROS, Jorge, «Mateo Pérez de Alesio, pintor romano en Sevilla y Lima», *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 56, 171-173, 2 (1973), pp. 221-271.
- BIASON, Maria Teresa, *La massima o il «saper dire»*, Sellerio, Palermo, 1980.
- BIZZARRI, Hugo Óscar, «La potencialidad narrativa del refrán», *Revista de poética medieval*, 1 (1997), pp. 9-34.

- _____, *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2004.
- BIZZARRI, Pietro, *Persicarum Rerum Historia in XII libros descripta*, Antuerpiae, Ex Officina Cristophori Plantini, 1583.
- BLECUA, Alberto, «Perdióse un quaderno...? sobre los cancioneros de Baena», *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-79), pp. 229-66.
- _____, *La transmisión textual de El conde Lucanor*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1980.
- _____, «Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. *Libro de buen amor*», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 739-744.
- BOEGLIN, Michel, *Inquisición y Contrarreforma: el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 2006.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando Jesús, *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- _____, *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2005.
- BOWLES ASHCOM, Benjamin, «The two versions of Calderon's *El conde Lucanor*», *Hispanic Review*, 41 (1973), pp. 151-160.
- BRAÑA DE DIEGO, María, «Notas acerca de las fuentes de inspiración artística de los ceramistas talaveranos en la colección de Su Alteza», *Arte Español*, 18 (1950-51), pp. 254-275.
- BRAVO, Julián, «El apócrifo manuscrito árabe sobre Sacedón», *La Medicina Ibera*, (1936), pp. 222-227.
- BRAY PLACE, Edwin, «The exaggerated reputation of Francisco Imperial», *Speculum*, 21, 4 (1946), pp. 457-473.
- BRUNET, Jacques Charles, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, Paris, 1862, III.
- BUCETA, Erasmo, «La admiración de Gracián por el infante don Juan Manuel», *Revista de Filología Española*, 11 (1924), pp. 63-66.

- _____, «El autor de la composición número 240 del *Cancionero de Baena* según Argote de Molina», *Revista de Filología Española*, 13 (1926), pp. 376-377.
- BÜLOW, Eduard von, *Das Novellenbuch*, Leipzig, F. A. Brockhaus, 1836, vol. 4.
- BURGOYNE, Jonathan, «Los versos de don Juan: la transmisión del *Conde Lucanor* y el *Libro de los doce sabios* en el siglo XVI (Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 19.426 y Biblioteca Menéndez Pelayo ms. M-92)», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 17 (2011), pp. 134-160.
- CABALLERO VENZALÁ, Manuel, *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1979.
- CACHO CASAL, Marta, «Gonzalo Argote de Molina and his museum in Seville», *Burlington magazine*, 148, 1243 (2006), pp. 689-693.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *El extenso mundo de la pobreza: la otra cara de la Sevilla imperial*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1993.
- CARRIZO RUEDA, Sofía María, «Tradiciones tópicas y propósitos de objetividad en la *Embajada a Tamorlán*», *Revista de Literatura Medieval*, 4 (1992), pp. 79-86.
- CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena (ed.), *Los paratextos y la edición en el libro medieval y moderno*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.
- CASAS DEL ÁLAMO, María, *La imprenta en Valladolid: repertorio tipobibliográfico (1501-1560 tipografía gótica)*, tesis doctoral dirigida por Mercedes Fernández Valladares y María Marsá Vila, Departamento de Filología Española IV (Bibliografía) de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2017 <<http://eprints.ucm.es/46858/1/T39691.pdf>>.
- CASTAÑEDA, Carmen, «Libros en la nueva España en el siglo XVI», en Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez, Julián Solana Pujalte (coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 271-288.
- CASTILLEJO BENAVENTE, Arcadio, *La imprenta en Sevilla (1521-1600)*, en prensa.
- Catálogo de Libros y Manuscritos Antiguos 52*, Madrid, Librería José Porrúa Turanzas, pp. 10-13 <<http://doczz.es/doc/1055258/porrua>>.
- CÁTEDRA, Pedro Manuel, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio, marqués de Astorga*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002.

- CÁTEDRA, Pedro Manuel y Anastasio ROJO, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.
- CERBO, Anna, «Il Tamerlano negli *Elogia* di Paolo Giovio», *Oriente Moderno*, 76, 2 (1996), pp. 227-249.
- CERETTI, Luigia, «Gabriele Faerno filologo in otto lettere inedite al Panvinio», *Aevum*, 27 (1953), pp. 307-331.
- _____, «Critica testuale a Terenzio in una lettera del Faerno a Paolo Manuzio», *Aevum*, 28 (1954), pp. 522-551.
- CHEVALIER, Maxime, *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, Ediciones Turner, 1976.
- CIRAC ESTOPIÑÁN, Sebastián, «Tres monasterios de Constantinopla visitados por españoles en el año 1403», *Revue des Études Byzantines*, 19 (1961), pp. 358-381.
- CISORIO, Luigi, *Gabriele Faerno di Cremona, favolista, filologo e letterato del Cinquecento*, Cremona, 1926.
- CLARKE, Dorothy Clotelle, «Cancionero de Baena No. 237: “Cativa muy triste”», *Modern Language Notes*, 76, 1 (1961), pp. 29-34.
- COVARRUBIAS Y HOROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana, 2006 (Biblioteca Áurea Hispánica, 21).
- CRUZ, Anne J., «Art of the state: the Academias literarias as sites of symbolic economies in Golden Age Spain», *Calíope: journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Society*, 1, 1-2 (1995), pp. 72-95.
- DADSON, Trevor John, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998.
- DAVIDSON, Linda, «The use of *blanchete* in Juan Ruiz's Fable of the Ass and the Lap-Dog», *Romance Philology*, 33 (1979), pp. 154-160.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (Siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco Libros, 1996, 2 vols.
- DE LOOZE, Laurence, *Manuscript Diversity, Meaning, and Variance in Juan Manuel's El Conde Lucanor*, Toronto, Buffalo, London, University of Toronto Press, 2006.

- DEVOTO, Daniel, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de El conde Lucanor. Una bibliografía*, Madrid, Castalia, 1972.
- DEYERMOND, Alan, «Editors, Critics, and *El conde Lucanor*», *Romance Philology*, 31 (1978), pp. 618-630.
- _____, «Sánchez's *Colección* and Percy's *Reliques*: The Editing of Medieval Poetry in the Dawn of Romanticism», en Ann L. Mackenzie (ed.), *Spain and its Literature. Essays in Memory of E. Allison Peers*, Liverpool, Liverpool University Press, 1997, pp. 171-209.
- _____, «From Script to Print: de Chaytor y Goldschmidt a la actualidad británica», en Pedro Cátedra (dir.), *Los códices literarios de la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2009, pp. 209-223.
- Dictionnaire de français Larousse*, en línea <<http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/figure/33647#C2gGtBShRoTdk9Fa.99>>.
- DIEZ BORQUE, José María, *El libro de la tradición oral a la cultura impresa*, Barcelona, Montesinos Editor, 1985.
- DIONISOTTI, Carlo, *Geografia e storia della letteratura italiana*, Torino, Einaudi, 1967.
- DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora, *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1975.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Orto y ocase de Sevilla*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1974.
- DORESTE VELÁZQUEZ, Ventura, «*Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, de Fray J. de Abreu Galindo», *El Museo Canario*, 16, 53-56 (1955), pp. 120-122.
- DOUVIER, Elisabeth (ed.), *El Libro de la montería. Traité de chasse attribue a Alphonse XI. Edition et étude linguistique*, Lille, Université de Lille, 1992.
- DUQUE DE ALMAZÁN, *Historia de la montería en España*, Madrid, Giner, 1981.
- DUTTON, Brian, *Catálogo-Índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982.
- _____, (ed.), *El Cancionero castellano del siglo XV (c. 1360-1520)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990-91, 7 vols.

- DUTTON, Brian y Joaquín GONZÁLEZ CUENCA (eds.), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Visor Libros, 1993.
- EGIDO MARTÍNEZ, Aurora, «Una introducción a la poesía y a las Academias Literarias del siglo XVII», *Estudios humanísticos. Filología*, 6 (1984), pp. 9-26.
- _____, «Las academias literarias de Zaragoza en el siglo XVII», en Aurora Egido Martínez (coord.), *La literatura en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, 1984, pp. 101-128.
- EINSTEIN, Elizabeth, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Madrid, Akal Ediciones, 1994.
- ELLIOTT, John H., *El viejo mundo y el nuevo (1492-1650)*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, *La biblioteca de Ramírez de Prado*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nicolás Antonio, 1954, 2 vols.
- ESCUADERO Y PEROSSO, Francisco, *Tipografía hispalense. Anales tipográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- ETIENVRE, Jean-Pierre, «Libros y lecturas de Rodrigo Caro», *Cuadernos bibliográficos*, 38 (1979), pp. 31-106.
- FARRUJIA DE LA ROSA, Augusto José, *Ab initio. La teorización sobre el primitivo poblamiento humano de Canarias. Fuentes etnohistóricas, Historiografía y Arqueología (1342-1969)*, tesis doctoral dirigida por María del Carmen del Arco Aguilar, Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, 2003, <<ftp://tesis.bbtk.ull.es/ccssyhum/cs130.pdf>>.
- FAULHABER, Charles Bailey y Óscar PEREA RODRÍGUEZ, «¿Cuántos Cancioneros de Baena?», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 31 (2015), pp. 19-63.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *La genealogía y la heráldica en la Historia*, discurso de entrada en la Academia de la Historia, 1900.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes, *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arco Libros, 2005, 2 vols.

- FINDLEN, Paula, «The museum: its classical etymology and Renaissance genealogy», *Journal of the History of Collections*, 1 (1989), pp. 59-78
- _____, *Possessing Nature. Museums, Collecting and Scientific Culture in Early Modern Italy*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press, 1994.
- FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond, *Manuel de l'hispanisant*, New York, G.P. Putnam's Sons, 1920-1925, 2 vols.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, *Bibliotheca cinegética hispánica: bibliografía crítica de los libros de cetrería y montería hispano-portugueses anteriores a 1799*, Londres, Grant & Cutler Ltd, 1991.
- _____, «El autor del *Libro de la montería*: historia y comentario de seis siglos de controversia», en José Manuel Lucía Megías, Paloma Gracia Alonso, Carmen Martín Daza (eds.), *Actas del II Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, 5-9 de octubre de 1987)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 285-312.
- _____, «*Libro de la montería*», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 787-791.
- FREIXAS ALÁS, Margarita, *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por José Manuel Blecua Perdices, Departamento de Filología Española de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2003, <<http://www.tdx.cat/handle/10803/4866>>.
- FRENK, Margit, *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispana (siglos XV a XVII)*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 2 vols.
- FROTHINGHAM, Alice Wilson, «Talavera pottery decoration based on designs by Stradanus», en *Notes Hispanic*, New York, The Hispanic Society of America, 1943, III, pp. 96-117.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, «El famoso poeta Micer Francisco Imperial fue vicealmirante de Castilla», *Correo Erudito*, 3 (1943), pp. 152-153.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1919-1936.

- GARCÍA ORO, José, *Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598)*, Madrid, Cisneros, 1995.
- GARCÍA ORO, José y José PORTELA SILVA, *La monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1999.
- GARCÍA VEGA, Blanca, *El grabado del libro español. Siglos XV – XVI – XVII. (Aportación a su estudio con los fondos de las bibliotecas de Valladolid)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas de la Excma. Diputación de Valladolid, 1984, 2 vols.
- GARZA, Sonia y Silvia IRISO, «El discurso “De los impresores” de Cristóbal Suárez de Figueroa», en Francisco Rico (coord.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 259-266.
- GENETTE, Gérard, *Umbrales*, trad. Susana Lage, México D. F., Siglo XXI, 2001.
- GESTOSO Y PÉREZ, José, *Curiosidades antiguas sevillanas (serie segunda)*, Sevilla, Oficina del periódico *El Correo de Andalucía*, 1910.
- GIL, Juan, «Adquisición y transmisión del humanismo», en Ana María Aldama Roy (coord.), *De Roma al siglo XX*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996, 2 vols., II, pp. 621-646.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997,
- GIL SALINAS, Rafael, «Metodología para un estudio del coleccionismo privado en España desde la teoría del gusto», en VV. AA., *Actas VIII Congreso Nacional de Historia del Arte (Cáceres, 3-6 de octubre de 1990), Mesa II, Nuevas perspectivas y métodos en la historia del arte Mérida*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 1993, pp. 837-840.
- GIRÓN PASCUAL, Rafael María, «Biblioteca privada y ascenso social en el seno de la élite: la biblioteca de Don Manuel Piédrola Narváez y Doña Teresa de Olivares Raya, vecinos de Guadix (1707)», en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro, José Miguel Delgado Barrado (coords.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española. IV. Cultura*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 165-184.
- GLADSTONE WRIGHT, Herbert, «The first English translation of the *Decameron*», *The Modern Language Review*, 31, 4 (1936), pp. 500-512.

- GLOECKNER, Paul, *An edition of don Juan Manuel's El conde Lucanor according to ms. 18.415 in the Biblioteca Nacional: The Gayangos Manuscript*, New York, New York University, 1973.
- GOLDSCHMIDT, Ernst Philip, *Medieval texts and their first appearance in print*, Meisenheim, Hain, 1965.
- GÓMEZ MERCHÁN, Francisco Javier, «De librero a traductor: Andrea Pescioni y su aportación a las “Historias prodigiosas”», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 95, 288-290 (2012), pp. 397-410.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, «Don Juan Manuel versificador», en Marta Teixeira Anacleto, Elsa Branco (coords.), *Cadernos de Literatura Medieval – CLP: A Prosa Didáctica Medieval*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2011, pp. 13-45.
- _____, «Nociones de métrica medieval vernácula», en Fernando Gómez Redondo (coord.), en colaboración con Carlos Alvar, Vicenç Beltran y Elena González-Blanco García, *Historia de la métrica medieval castellana*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2016, pp. 29-121.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, «Don Juan Manuel», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 718-724.
- GONZÁLEZ CANAL, Rafael, «Las comedias sobre el Gran Tamorlán de Persia», en Francisco Domínguez Matito, María Luisa Lobato López (coords.), *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro, Burgos – La Rioja 15-19 de julio 2002*, Madrid, Iberoamericana – Vervuert, 2004, pp. 917-928.
- GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro, dirigido al muy ilustre señor Antonio Pérez del Consejo de Su Magestad y su secretario del Estado*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1582.
- _____, *Historia del gran Tamorlán e itinerario y enarración del viage, y relación de la embajada que Ruy Gonçález de Clavijo le hizo, por mandado del muy poderoso señor rey don Henrique el tercero de Castilla. Y un breve discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina, para mayor inteligencia d'este libro. Segunda impresión, a que se ha añadido La vida del gran Tamorlán sacada de los*

comentarios que escribió don García de Silva y Figueroa de su embajada al rey de Persia, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1782.

_____, *Embajada a Tamorlán. Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV*, ed. de Francisco López Estrada, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943.

_____, *Embajada a Tamerlán*, Madrid, Ediciones Miraguano, 1984.

_____, *Embajada a Tamorlán*, ed. de Francisco López Estrada, Madrid, Editorial Castalia, 1999 (Clásicos Castalia, 242).

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.

_____, «Un océano de libros: la carrera de Indias en el siglo XVI», en Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez, Julián Solana Pujalte (coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 233-254.

_____, «De mujeres y libros en el siglo XVI», *Revista de Cultura Escrita & Sociedad*, 1 (2005), pp. 203-205.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto y Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón, Ediciones Trea, 2003.

GRACIÁN, Baltasar, *Agudeza y arte de ingenio*, ed. de Evaristo Correa Calderón, Madrid, Castalia, 1969, 2 vols.

GRIFFIN, Clive, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.

GROTA, Marcelo, «La península de los libros», *Hibris: Revista de bibliofilia*, 61 (2011), pp. 53-54.

GUAZZO, Marco, *Cronica di Messer Marco Guazzo ne la quale contiensi l'essere de gli huomini illustri antiqui, et moderni, le cose, et i fatti di eterna memoria degni, occorsi dal principio del mondo fino a questi nostri tempi*, Venezia, Francesco Bindoni, 1553.

GUINOT, Salvador, «Tertulias literarias de Valencia en el siglo XV», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 9, año II (1921), pp. 1-104.

- HANSEN, Federico, «Notas a la versificación de Juan Manuel», *Anales de la Universidad de Chile*, 109 (1901), pp. 539-563.
- HARBISON, Robert, *Eccentric Spaces*, New York, Knopf, 1977.
- HARO CORTÉS, Marta, «Narratividad y práctica literaria en la literatura de sentencias medieval», en Juan Manuel Cacho Blecua, María Jesús Lacarra Ducay (eds.), *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales (III)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 235-265.
- HARRISSE, Henry, *Don Fernando Colón, historiador de su padre*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1871.
- HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín, *Noticia de las academias literarias, artísticas y científicas de los siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Oficina de D. Carlos de Torres y Daza, 1888.
- _____, *Maese Rodrigo Fernández de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Izquierdo y Comp^a., 1900.
- _____, *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, ed. facsímil, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2011, 2 vols.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Isabel, «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)», en María Luisa López Vidriero, Pedro Manuel Cátedra García (eds.), *Libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 375-446.
- HIGUERAS MALDONADO, Juan, «Gaspar de Baeza (1540-1569)», *Humanistas Giennenses (S. XIV-XVIII)*, Jaén, Universidad de Jaén, Caja Sur Publicaciones, 1999.
- IMPERIAL, Francisco Micer, *El «dezir a las syete virtudes» y otros poemas*, ed. de Colbert I. Nepaulsingh, Madrid, Espasa-Calpe, 1977.
- INFANTES, Víctor, «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea. Seis títulos (y algunos más) en busca de un género: obra, libro, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (IV)», en Florencio Sevilla, Carlos Alvar (eds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 1998)*, Madrid, Editorial Castalia, 2000, 4 tomos, III, pp. 641-654.

- IRVING, Leonard Albert, *Los libros del conquistador*, trad. de Mario Monteforte Toledo, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1959.
- JOSSERAND, Pierre y Jean BRUNO, «Les estampilles du Département des imprimés de la Bibliothèque Nationale», en *Mélanges d'histoire du livre et des bibliothèques offerts à Monsieur Frantz Calot*, Paris, Librairie d'Argences, 1960, I, pp. 261-298.
- KAMEN, Henry, *La Inquisición Española. Una revisión histórica*, Barcelona, Crítica, 1999.
- LACARRA DUCAY, María Jesús, «El conde Lucanor (1575) de Argote de Molina: el rescate de un texto medieval», en Carlos Alvar Ezquerro (coord.), *Formas narrativas breves: lecturas e interpretaciones*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2014, pp. 221-246.
- _____, «Las fábulas de la *Disciplina clericalis* y su difusión impresa», en Marion Uhlig, Yasmina Foehr-Janssens (eds.), *D'Orient en Occident: les recueils de fables enchâssées avant les Mille et une nuits de Galland (Barlaam et Josaphat, Calila et Dimna, Disciplina clericalis, Roman des Sept Sages)*, Turnhout, Brepols, 2014, pp. 389-403.
- _____, «Glosa a “Dos poemillas medievales en castellano”», en Carlos Alvar, *De poesía medieval con sus glosas agora nuevamente añadidas*, ed. de Josep Lluís Martos Sánchez, Alacant, Publicacions Universitat d'Alacant, 2014, pp. 403-418.
- LASSO DE LA VEGA Y ARGÜELLES, Ángel, *Historia y juicio crítico de la escuela poética sevillana de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de Galiano, 1871.
- LAZURE, Guy, *To dare fame: constructing a cultural elite in sixteenth century Seville*, Baltimore, Johns Hopkins University, 2003.
- LEESBERG, Marjolein, «*Venationes ferarum, avium, piscium* (32-49), 1578-1599», en Manfred Sellink (coord.), *Stradanus (1523-1605): Court Artist of the Medici*, Turnhout, Brepols Publishers, 2011, pp. 245-258.
- LEVI, Ezio, *La fontana di Jódar*, Napoli, Tip. della Reale Accademia di archeologia, lettere e belle arti, 1935.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa, «Tres notas sobre don Juan Manuel», en *Estudios de literatura española y comparada*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pp. 92-133.

- _____, «Doña Angelina de Grecia», en María Rosa Lida de Malkiel, *Estudios sobre la literatura española del siglo XV*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1977, pp. 339-353.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente, *Nueva Roma: Mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial, 1979.
- LÓPEZ DE SEDANO, Juan, *Parnaso Español*, Madrid, Ibarra, 1770-1778, 9 vols., IX.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *Las poéticas castellanas de la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1984.
- _____, «Procedimientos narrativos en la *Embajada a Tamorlán*», *Crotalón*, 1 (1984), pp. 131-146.
- _____, «Notas al manuscrito aragonés de la *Embajada a Tamorlán*», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 371-378.
- _____, «Fama de Tamorlán en la España de los Siglos de Oro», en Elena Artaza y otros (coords.), *Estudios de filología y retórica en homenaje a Luisa López Grigera*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000, pp. 303-310.
- _____, «Fama literaria de Tamorlán en España durante el siglo XV», en Leonardo Funes, José Luis Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 369-374.
- _____, «*Embajada a Tamorlán*», en Carlos Alvar, José Manuel Lucía Megías (drs.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 449-453.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, María del Carmen, *Técnica y estética de la cerámica de Talavera de la Reina. Recursos iconográficos*, tesis doctoral bajo la dirección de Isabel García Fernández, Departamento de Pintura de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2015, <<http://eprints.ucm.es/34376/1/T36699.pdf>>.
- LÓPEZ LORENZO, Cipriano, «Academias literarias en Sevilla: 1665, 1666, 1667», *Etiópicas: revista de letras renacentistas*, 10 (2014), pp. 151-188.
- LÓPEZ LOZANO, Joaquín Carlos, «Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Beticae*, 14 (1986), pp. 57-70.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino, *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, Sevilla, Eulogio de las Heras, 1921.

- _____, «Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo. Disertación documental conmemorativa del IV Centenario de su nacimiento», *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 18, 58-59 (1953), pp. 187-208.
- LÓPEZ PEGALAJAR, Manuel, «“Andaraje” por Sierra Mágina», *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, 8 (1997), pp. 373-387.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, «La Pragmática de 1558 o la Importancia del Control del Estado en la Imprenta Española», *Indagación: revista de historia y arte*, 4 (1999), pp. 195-220.
- _____, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Ollero y Ramos, 2000.
- LUONGO, Salvatore, «Elogio del testo (e dell'autore): il caso del Conde Lucanor di Juan Manuel», en Gaetano Lalomia, Daniela Santonocito (eds.), *Literatura medieval (hispanica): nuevos enfoques metodológicos y críticos*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, en prensa.
- MACPHERSON, Ian, Reseña a la edición facsímil de E. Miralles, *Bulletin of Hispanic Studies*, 56 (1979), pp. 336-337.
- MADSEN, Annette, «Count Lucanor by Don Juan Manuel as Inspiration for Hans Christian Andersen and Other European Writers», in Johan de Mylius, Aage Jørgensen and Viggo Hjørnager Pedersen (eds.), *Hans Christian Andersen. A Poet in Time. Papers from the Second International Hans Christian Andersen Conference 29 July to 2 August 1996*, Odense, Odense University Press, 1999, pp. 173-176, <<http://www.andersen.sdu.dk/forskning/konference/tekste.html?id=10922>>.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia, «El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II», en Pedro Manuel Cátedra García, María Isabel Páiz Hernández, María Luisa López-Vidriero Abello (coords.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, 2 vols., II, pp. 547-566.
- _____, «Entre Sevilla y América. Una perspectiva del comercio del libro», en Gregorio Salinero (ed.), *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 209-228.
- _____, «La azarosa venta de los *Anales de Aragón* en Sevilla: historia, negocio e Inquisición», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 85 (2010), pp. 145-166.

- _____, *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, Barcelona, Ediciones Rubeo, 2011.
- MALDONADO, Felipe, «Pedro Coello, mercader de libros, y sus transacciones editoriales», en *Libro-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*, Valencia, Cieza, 1978, 2 vols., II, pp. 71-91.
- MAL LARA, Juan de, *Recebimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C. R. M. del Rey D. Philipe N. S.*, Sevilla, Fundación el Monte, 1998.
- MANSO PORTO, Carmen, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996.
- MANUEL, Don Juan, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando. Dirigido por Gonçalo Argote de Molina al muy ilustre señor don Pedro Manuel, gentilhombre de la cámara de Su Magestad y de su Consejo*, Sevilla, Hernando Díaz, 1575.
- _____, *El conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto del sancto rey don Fernando, con advertencias y notas de Gonçalo de Argote y de Molina explicadas en el Prólogo. Dedicado al general don Luis de Aguilar y Manuel, caballero de la Sacra Religión de San Juan, comendador y señor de la villa de Badillo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1642.
- _____, *El conde Lucanor, compuesto por don Juan Manuel*, ed. de Adelbert von Keller, Stuttgart, Imle y Liesching, 1839.
- _____, *Der Graf Lucanor*, trad. de Joseph Freiherr von Eichendorff, Berlin, Simion, 1840.
- _____, *El libro de Patronio o El conde Lucanor compuesto por el infante D. Juan Manuel, nieto de San Fernando y abuelo de D. Juan I, precedido de una noticia sobre la vida y escritos del autor y acompañado de los dos tratados de Argote de Molina, conocidos con el nombre de Successión de los Manueles y Discurso sobre la antigua poesía castellana*, ed. de Manuel Milá y Fontanals, Barcelona, Juan Oliveres, impresor de Su Magestad, 1853.
- _____, *Le Comte Lucanor: apologue et fabliaux du XVI^e siècle. Traduits pour la première fois de l'espagnol et précédés d'une notice sur la vie et les oeuvres de don Juan Manuel. Ainsi que d'une dissertation sur l'introduction de l'apologue*

d'Orient en Occident, par M. Adolphe de Puibusque, Paris, Librairie Amyot, 1854.

_____, *Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio, written by the Prince Don Juan Manuel, A. D. 1335-1347. First done into English from the Spanish, by James York. Doctor of Medicine, MDCCLXVIII*, Piccadilly, in the City of Westminster, Basil Montagu Pickering, 1868.

_____, *The tales of the "Spanish Boccaccio". Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, trad. de James York, con ilustraciones de Stanley Llewellyn Wood, London, Pickering and Chatto, 1888.

_____, *The tales of the "Spanish Boccaccio". Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, trad. de James York, con ilustraciones de Stanley Llewellyn Wood, London, Gibbings and Company, 1896.

_____, *Le Comte Lucanor*, traduit du castillan par le comte Léon Ostorog, Paris, Librairie ancienne Honoré de Champion, 1925.

_____, *Count Lucanor: or the fifty pleasant stories of Patronio*, trad. de James York, introducción de John Brand Trend, London, George Routledge and Sons; New York, E. P. Dutton and Company, 1926 (Broadway Translations).

_____, *Libro de la caza*, ed. de José María Castro y Calvo, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.

_____, *El Conde Lucanor. Studio con appendici del testo, traduzioni, glossario e note*, trad. de Ernesto Lunardi, Lugano, Cenobio, 1953.

_____, *The book of Count Lucanor and Patronio. A translation of Don Juan Manuel's El Conde Lucanor*, trad. de John Esten Keller y Louis Clark Keating, Lexington, University Press of Kentucky, 1977.

_____, *El conde Lucanor (Sevilla, 1575, Hernando Díaz)*, ed. facsímil de Enrique Miralles, Barcelona, Biblioteca Hispánica Puvill, 1978.

_____, *El conde Lucanor*, ed. facsímil de Sevilla 1575, Barcelona, Círculo de Bibliófilo, 1979 (Colección de Clásicos Españoles).

_____, *Il conte Lucanor*, trad. de Teresa Manuello Riccomagno, Torino, Agat, 1980.

_____, *Obras completas II. El conde Lucanor, Crónica abreviada*, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Editorial Gredos, 1983.

_____, *Le nouvelle del "Conde Lucanor"*, trad. de Sandro Orlando, Milano, Bompiani, 1985.

_____, *Il Conte Lucanor*, trad. de Biancamaria Bruno, intr. de Alfonso Ceballos-Escalera, Roma, De Luca Editori D'Arte, 2002.

_____, *El conde Lucanor*, ed. facsímil de Sevilla 1575, Sevilla, Extramuros, 2008.

_____, *Le livre du Comte Lucanor*, présenté et traduit du castillan médiéval par Michel Garcia, Paris, Aubier, 2014 (Collection Domaine Hispanique).

MARÍN PINA, M^a. Carmen, «La trayectoria editorial de la *Cárcel de amor* en el siglo XVI: avatares en la imprenta», en M^a. Jesús Lacarra (ed.) con la colaboración de Nuria Aranda García, *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475-1600)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016, pp. 151-172.

MARTÍ GRAJALES, Francesc, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/ensayo-de-un-diccionario-biografico-y-bibliografico-de-los-poetas-que-florecieron-en-el-reino-de-valencia-hasta-el-ano-1700-0>>.

MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502–1600)*, Madrid, Arco Libros, 1991, 3 vols.

MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús, «Literatura e Inquisición en España en el siglo XVI», en Joaquín Pérez Villanueva (coord.), *La Inquisición española: nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 579-592.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Gusto, afición y bibliofilia. Prácticas de lectura en la nobleza española: a propósito de los marqueses de Velada y los libros», en Pedro Manuel Cátedra García, María Isabel Páiz Hernández, María Luisa López-Vidriero Abello (coords.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, 2 vols., I, pp. 781-801.

MATAS CABALLERO, Juan, «Una cala en la controversia antipetrarquista de la segunda mitad del siglo XVI. *El discurso sobre la poesía castellana*, de Gonzalo Argote de Molina», *Estudios humanísticos. Filología*, 14 (1992), pp. 105-112.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Orígenes de la novela*, Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, I.

- _____, *Epistolario*, ed. al cuidado de Manuel Revuelta Sañudo, III (enero 1878 – junio 1879), Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982-1991.
- MESA, José de y Teresa GISBERT, *El pintor Mateo Pérez de Alesio*, La Paz, Cuadernos de Arte y Arqueología, Institutos de Estudios Bolivianos, Universidad Mayor de San Andrés, 1972.
- _____, *El Manierismo en los Andes: Memoria del III Encuentro Internacional Sobre Barroco*, La Paz, Unión Latina, 2005.
- MILLARES CARLO, Agustín, «La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina», *Revista de Filología española*, 10 (1923), pp. 137-152.
- _____, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- MILLARES MALDONADO, José Carlos, «Gabriele Faerno (1510-1561): la métrica como disciplina auxiliar de la crítica textual», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 57, 2 (1995), pp. 407-417.
- MINERVINI, Laura, «La letteratura di viaggio», en Costanzo Di Girolamo (a cura di), *La letteratura romanza medievale*, Bologna, Il Mulino, pp. 296-308.
- MIRÓ MARTÍ, Oriol, «Recepción pre-herreriana de las tesis bembianas», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 15 (2012), pp. 9-40.
- MOFFATT, Lucius Gaston, «The evidence of the early mentions of the Archpriest of Hita or of his work», *Modern Language Notes*, 75, 1 (1960), pp. 33-44.
- MOLL ROQUETA, Jaime, «Problemas bibliográficos del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59, 216 (1979), pp. 49-108.
- _____, «Un caso de atribución de impresos: de Valencia a Sevilla», en *De libros y bibliotecas: homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994, pp. 243-252.
- _____, «Gaspar Zapata, impresor sevillano condenado por la Inquisición en 1562», *Pliegos de bibliofilia*, 7 (1999), pp. 5-10.
- _____, «Un taller de imprenta en Sevilla a mediados del siglo XVI», *Syntagma: Revista del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura*, 0 (2002), pp. 87-94.

- _____, *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 2011.
- MONARDES, Nicolás, *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina*, Sevilla, Padilla Libros, 1988.
- MONTERO, Juan, *Herrera y el Humanismo sevillano en tiempos de Felipe II (Antología de prosa herreriana en su contexto)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1998 (Colección Giralda, 5).
- MONTOTO, Santiago, *Sevilla en el Imperio*, Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 1976.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *La ciudad del Quinientos. La historia de Sevilla: III*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977 (Colección de bolsillo, 58).
- MORÁN, Miguel y Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1985.
- MORENO DE LA FUENTE, Antonio, «El estudio de San Miguel en Sevilla en la primera mitad del siglo XVI», *Historia, Instituciones y Documentos*, 22 (1995), pp. 329-370.
- MOYA DEL BAÑO, Francisca, «La biblioteca de un humanista hispano del s. XVII en el Ms. Madrid BN 12639», en *Littera scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, 2 vols., II, pp. 739-758.
- MUÑOZ GARNICA, Manuel, «Discurso preliminar», en Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, Francisco López Vizcaino, impresor de la Real Casa, 1866, pp. VII-XXXIX.
- NAVAGERO, Andrés, *Viaje por España, 1524-1526*, Madrid, Turner, 1983.
- NAVARRETE, Ignacio, *Orphans of Petrarch: Poetry and Theory in the Spanish Renaissance*, Berkeley, University of California Press, 1994.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás, «La musicalidad de Garcilaso», en *Los poetas en sus versos: desde Jorge Manrique a García Lorca*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 119-136.
- OLLERO PINA, José Antonio, *La Universidad de Sevilla en los Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1993.

- ONG, Walter, *Orality and Literacy: The Technologizing of the Word*, London & New York, Methuen, 1982.
- ORDUNA, Germán, «Notas para una edición crítica del *Libro del conde Lucanor et de Patronio*», *Boletín de la Real Academia Española*, 51, 194 (1971), pp. 493-511.
- OROBITG, Christine, «Gracián lector de Don Juan Manuel a través de Argote de Molina», *Criticón*, 56 (1992), pp. 117-133.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, Madrid, Imprenta Real, por Juan García Infançón, 1677, I.
- PACHECO, Francisco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, ed. facsímil, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
- PALESATI, Antonio y Nicoletta LEPRI, *Matteo da Leccia. Manierista toscano dall'Europa al Perú*, Volterra, Associazione Turistica «Pro Pomerance», 1999.
- PALMA CHAGUACEDA, Antonio, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1949.
- PASCHINI, Pio, «Gabriele Faerno, cremonese: favolista e critico del '500», *Atti dell'Accademia degli Arcadi e scritti dei soci*, 13 (1929), pp. 63-93.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José, «La función del editor en el libro del siglo XVI», *Titivillus*, 1 (2015), pp. 211-226.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José, Yolanda CLEMENTE SAN ROMÁN y Fermín de los REYES GÓMEZ, *El libro antiguo*, Madrid, Editorial Síntesis, 2003 (Biblioteconomía y documentación, 23).
- PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la calidad y servicios de don Fernando Joseph de los Ríos y Argote*, Madrid, sin imprenta, 1665.
- PEÑA DÍAZ, Manuel, «El espejo de los libros: lecturas y lectores en la España del Siglo de Oro», en Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez, Julián Solana Pujalte (coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 145-158.
- PEPE, Inoria, «La biblioteca di Argote de Molina. Tentativo di catalogo della sezione manoscritti», en *Studi di letteratura spagnola*, Roma, Facoltà di Magisterio e di Lettere dell'Università di Roma, Facoltà di Lettere dell'Università di Torino,

Società Filologica Romana. Seminario di Spagnolo della Facoltà di Magisterio dell'Università di Roma, 1967, pp. 165-262.

PÉREZ, Joseph, *Humanismo en el Renacimiento español*, Madrid, Gadir Editorial, 2013.

PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1887.

_____, *Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891-1907, 3 vols.

_____, *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, «Estudio literario de los libros de viajes medievales», *Epos*, 1 (1984), pp. 217-239.

PERONDINO, Pietro, *Magni Tamerlanis Scytharum Imperatoris Vita*, Florentiae, 1553.

PETTAS, William, *A history & bibliography of the Giunti (Junta) printing family in Spain, 1526-1628*, New Castle (Delaware), Oak Knoll Press, 2005.

PIFERRER, Francisco, *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, 1856, VII.

PINCHART, Alexandre, «Tableaux et sculptures de Marie d'Autriche, reine douairière de Hongrie», *Revue universelle des Arts*, 3 (1856), pp. 127-146.

PINEDA NOVO, Daniel, «Juan de Mal Lara, poeta, historiador y humanista sevillano del siglo XVI. Estudio biográfico-crítico», *Archivo Hispalense*, 46-47 (1967), pp. 9-99.

PRIETO BERNABÉ, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2004, 2 vols.

PUYMAIGRE, Comte de, «Un savant espagnol du XVI siècle: Argote de Molina», *Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 2, 5 (1895), pp. 146-180.

Q., J., «Reseña de *Le Comte Lucanor, apologues et fabliaux du quatorzième siècle, traduits pour la première fois de l'espagnol, et précédés d'une notice sur la vie et les œuvres de Don Juan Manuel, ainsi que d'une dissertation sur l'instruction de l'apologue d'Orient en Occident* by Adolphe de Puibusque», en *Bibliothèque de l'École des chartes*, Quatrième Série, 1 (1855), pp. 80-81.

- RAMÍREZ MONTOYA, María Isabel (ed.), *Edición crítica y estudio lingüístico del «Libro de la montería» de Alfonso XI*, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- _____, «El “Libro de la montería”: informe sobre una nueva edición», en Ramón Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989*, A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza. Conde de Fenosa», 1994, pp. 257-268.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-1739.
- _____, *Diccionario de la lengua española*, versión on line.
- _____, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1970.
- _____, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los, «La estructura formal del libro antiguo», *Paratesto*, 7 (2010), pp. 9-59.
- RICO GARCÍA, José Manuel, «Gonzalo Argote de Molina», en Pablo Jauralde Pou (dir.), Delia Gavela García, Pedro C. Rojo Alique (coords.), *Diccionario filológico de literatura española siglo XVI*, Madrid, Editorial Castalia, 2009, pp. 73-83.
- ROBLOT-DELONDRE, Louise, «Argote de Molina et les tableaux du Pardo», *Revue Archéologique*, II, Paris, Ernest Leroux Éditeur, 1910, pp. 61-62.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, 5 (1918), pp. 437-447.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, «Sobre el *Cancionero de Baena*: dos notas bibliográficas», *Hispanic Review*, 27, 2 (1959), pp. 139-149.
- _____, *Catálogo de la biblioteca del marqués de Jerez de los Caballeros*, Madrid, Librería para Bibliófilos, 1966.
- ROJO VEGA, Anastasio, «Impresores y libreros en Palencia: siglo XVI», en María Valentina Calleja González (coord.), *Actas del III Congreso de Historia de Palencia (30, 31 de marzo y 1 de abril de 1995)*, III (*Edad Moderna y Contemporánea*), Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1995, pp. 293-302.

_____, «Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)», *Bulletin Hispanique*, 99, 1 (1997), pp. 193-210.

_____, «La biblioteca de un poeta profesional: Hernando de Cañas», en María Luisa López Vidriero, Pedro Manuel Cátedra García (eds.), *Libro antiguo español IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 241-251.

_____, (<http://www.anastasio-rojo.com/>), *Historia del libro*.

ROMERA CASTILLO, José, «El Conde Lucanor y la lengua del siglo XVI», *Anuario de Letras*, 19 (1981), pp. 271-291, incluido también en *Estudios sobre el Conde Lucanor*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1980, pp. 63-79.

_____, «Don Juan Manuel (*El Conde Lucanor*) autoridad en el *Tesoro* de Covarrubias», en *Don Juan Manuel. VII Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1982, pp. 312-324.

ROMERO TOBAR, Leonardo, «Tres notas sobre aplicación del método de recepción en “Historia de la literatura española”», *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 2 (1979), pp. 25-32.

ROTA, Ettore, «Paolo Giovinetti», in *Letteratura italiana. I Minori*, Milano, Marzorati, 1961, pp. 927-948.

ROUX, Jean Paul, *Tamerlan*, Paris, Fayard, 1991.

ROVELLI, Luigi, *L'opera storica ed artistica di P. Giovinetti*, Como, Tipografia Emo Cavalleri, 1928.

RUBIO TOVAR, Joaquín, *Libros españoles de viajes medievales*, Madrid, Taurus, 1986.

RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1994, 3 vols.

RUIZ GARCÍA, Elisa, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.

RUIZ PÉREZ, Pedro, «Observaciones sobre libros y lecturas en círculos cultos (A propósito de Mal Lara y el humanismo sevillano)», *Bulletin Hispanique*, 100, 1 (1998), pp. 53-68.

- _____, «Égloga, silva, soledad», en Begoña López Bueno (coord.), *La égloga. VI Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, pp. 387-429.
- RUSCELLI, Ieronimo, *Le imprese illustri con espositioni et discorsi*, Venezia, Comin da Trino di Monferrato, 1572.
- Sala de subastas de Madrid, El Remate (subasta 119, 20 de septiembre de 2012)*, n. 181.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzmán, 1696.
- Salón del Libro Antiguo, XIV, Madrid del 24 al 27 de noviembre, Hotel Miguel Ángel. Catálogo*, Madrid, Gremio Madrileño de Libreros de Viejo, 2011.
- SÁNCHEZ, Yvette, *Coleccionismo y literatura*, Madrid, Cátedra, 1999.
- SÁNCHEZ ALONSO, Benito, *Historia de la historiografía española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, II.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier, *Fuentes literarias para la historia del arte español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1941, tomo V.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Encarnación, «“Saber a bulto lo que pasó”: el Gran Tamerlán de Pero Mexía», *Oriente Moderno*, 76, 2 (1996), pp. 265-282.
- SÁNCHEZ HERRERO, José, *Academias literarias del siglo de oro español*, Madrid, Editorial Gredos, 1961 (Biblioteca Románica Hispánica).
- _____, «El estudio de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV», *Historia, Instituciones y Documentos*, 10 (1983), pp. 297-323.
- SÁNCHEZ LEÓN, Juan Carlos, «La Historia antigua de Jaén en el *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza*, 1570, atribuido a Gonzalo Argote de Molina», *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, 6 (2008), pp. 209-216.
- SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis Gonzalo, «Mateo Vázquez de Leca: un secretario entre libros. 2. La biblioteca (y 2)», *Hispania Sacra*, 66, Extra II (2014), pp. 279-321.
- SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, Federico, *Juan de Mal Lara. Su vida y sus obras*, New York, Hispanic Institute in the United States, 1941.

- SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa, «La imprenta en el siglo XVI», en Hipólito Escolar Sobrino (coord.), *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, pp. 95-140.
- SANTILLANA, Marqués de, *Poesías completas I*, edición, estudio y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Editorial Alhambra, 1983 (Clásicos).
- SANTONOCITO, Daniela, «Reescrituras y relecturas: hacia un catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600 (COMEDIC)», *Le forme e la storia*, I (2013), pp.175-187.
- _____, «Argote de Molina y *El conde Lucanor*: una primera aproximación a la transmisión de la cultura medieval en la época renacentista», en *Short Tales in Western European Literatures*, Suplemento al n. 60 del *Confronto Letterario*, 2013, pp. 85-101.
- _____, «Argote de Molina y la *Embajada a Tamorlán*: del manuscrito a la imprenta», en Marta Haro Cortés (ed.), *Literatura y Ficción: «estorias», aventuras y poesías en la Edad Media*, Valencia, PUV-Universitat de València, 2015, 2 vols., I, pp. 255-271.
- _____, «Los viessos del *Conde Lucanor*: del manuscrito a la imprenta», en Carlos Alvar Ezquerro (coord.), *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2015, pp. 1137-1156.
- _____, «Edición de *El conde Lucanor* (Sevilla: Hernando Díaz, 1575), al cuidado de Gonzalo Argote de Molina (1ª parte)», *Memorabilia*, 17 (2015), pp. 89 (<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia17/PDFs/Santonocito.pdf>).
- _____, «Edición de *El conde Lucanor* (Sevilla: Hernando Díaz, 1575), al cuidado de Gonzalo Argote de Molina (2ª parte)», *Memorabilia*, 18 (2016), pp. 132 (<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia18/PDFs/Santonocito.pdf>).
- _____, «Los grabados del *Libro de la montería* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582)», en M^a. Jesús Lacarra (ed.) con la colaboración de Nuria Aranda García, *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475-1600)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016, pp. 215-242.
- _____, «Argote de Molina y género cinegético: su edición del *Libro de la montería* (Sevilla: Andrea Pescioni, 1582)», en José Carlos Ribeiro Miranda (ed.), *En Doiro antr'o Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica*, Porto, Estratégias criativa, 2017, pp. 893-907.

- _____, «La difusión del *Conde Lucanor* en Italia: la relación entre la *princeps* y sus traducciones italianas», *Le forme e la storia*, en prensa.
- SCHLOSSER, Julius von, *Die Kunst-und Wunderkammern der Spätrenaissance. Ein Beitrag zur Geschichte des Sammelwesens*, Braunschweig, Klinkhardt und Biermann, 1978.
- SELIG, Karl-Ludwig, *The library of Vincencio Juan de Lastanosa Patron of Gracian*, Genève, Librairie E. Droz, 1960.
- SELLINK, Manfred (coord.), *Stradanus (1523-1605): Court Artist of the Medici*, Turnhout, Brepols Publishers, 2011.
- SENIFF, Dennis Paul, «El *Libro de la montería* de Alfonso XI: nuevos manuscritos, nuevas fuentes», *Revista de Filología Española*, 46 (1986), pp. 257-272.
- SERÍS, Homero, *Nuevo ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos: formado en presencia de los ejemplares de la Biblioteca de The Hispanic Society of America en Nueva York y de la Ticknor Collection en la Biblioteca Pública de Boston*, New York, The Hispanic Society of America, 1964, I.
- SERRA RÁFOLS, Elías, «*Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, de Fray Juan de Abreu Galindo», *Revista de Historia*, 22, 115-116 (1956), pp. 140-143.
- SERRANO VÉLEZ, Manuel, *Luis de Usóz. El discreto heterodoxo*, Córdoba, Almuzara, 2016.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar, «Argote de Molina y Abreu Galindo: dos líneas paralelas que tienden a converger», *El Museo Canario*, 48 (1988-1991), pp. 59-64.
- SIMÓN DÍAZ, José, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*, Kassel, Edition Reichenberger, 1983.
- _____, «La literatura medieval castellana y sus ediciones españolas de 1501 a 1560», en María Luisa López Vidriero, Pedro Manuel Cátedra (coords.), *El Libro Antiguo Español. Actas del Primer Coloquio Internacional (Madrid, del 18 al 20 de diciembre de 1986)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988, pp. 371-396.
- SOLINO, Iul., *Las cosas maravillosas del mundo*, Sevilla, Alonso Escrivano, 1573.
- SOLÍS DE LOS SANTOS, José, «El trasfondo humanista de la Alameda de Sevilla», *Calamvs renascens*, 13 (2012), pp. 75-138.

- SOSA, Guillermo, «La imprenta en Sevilla en el siglo XV», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 427-489.
- TARCAGNOTA, Giovanni, *Delle Historie del Mondo*, Parte seconda, Venezia, 1562.
- TAYLOR, Barry, «Los libros de viajes de la Edad Media hispánica: bibliografía y recepción», en Aires Augusto Nascimento, Cristina Almeida Ribeiro (eds.), *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 octubre, 1991)*, Lisboa, Edições Cosmos, 1993, 4 vols., I, pp. 57-70.
- _____, «Estoria y viesso en el manuscrito S de *El conde Lucanor*: una cuestión de *mise en texte*», *Incipit*, 31 (2011), pp. 35-55.
- TAYLOR, Francis Henry, *Artistas, príncipes y mercaderes: historia del coleccionismo desde Ramsés a Napoleón*, Barcelona, Luis de Caralt, 1960.
- TERRACINI, Lore, «Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro», en Antonio Vilanova (coord.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, 4 vols., I, pp. 55-76.
- TICKNOR, George, *Historia de la literatura española*, adiciones y notas críticas de Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, Madrid, Imprenta de la Publicidad, a cargo de Manuel Rivadeneyra, 1851, I.
- TITTMANN, Barclay, «A Contribution to the Study of the *Cancionero de Baena* Manuscript», *Aquila*, 1 (1968), pp. 190-203.
- TOLOSA, Paco, «Una superchería artística descubierta. La mayoría de los grabados de toros del *Libro de la montería* son copias de composiciones de un pintor flamenco», *ABC de Sevilla*, (18/10/1957), pp. 9-10.
- TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, Enrique, «Dos errores de Argote de Molina en su *Nobleza del Andalucía*: los linajes de Navarrete y de Coello», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 166 (1997), pp. 247-267.
- TORRES SANTO DOMINGO, Marta, *Don Quijote en el Campus. Tesoros Complutenses: Biblioteca Histórica del «Marqués de Valdecilla»*, Madrid, Universidad Complutense, 2005.
- URQUÍZAR HERRERA, Antonio, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.

- UTRERA BONET, María del Carmen, «La Pragmática de 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla», en *Funciones y prácticas de la escritura, I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 277-282.
- VALLADARES REGUERO, Aurelio, «Anotaciones a las fuentes literarias utilizadas por Gonzalo Argote de Molina en la *Nobleza de Andalucía*», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162.1 (1996), pp. 383-440.
- VALLÉS, Juan, *Libro de acetrería y montería*, ed. de José Manuel Fradejas Rueda, Madrid, Círculo de Bibliofilia Venatoria, 1994.
- VARELA MARTÍNEZ, María Jesús, «Joseph von Eichendorff, traductor del español: *El Conde Lucanor*», *Livius*, 3 (1993), pp. 257-268.
- VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la historia general de las islas de Canarias*, Madrid, Imprenta de Blas Roman, 1772-1783, 4 vols., II.
- VV. AA., *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*, Sevilla, Consejería de obras Públicas y transportes y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1993, 3 tomos, I.
- _____, *Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, Madrid, Imprenta y librería de Gaspar y Roig editores, 1853.
- WAGNER, Klaus, *Martín de Montedoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1982.
- _____, «Los impresos portugueses del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 67, 206 (1984), pp. 95-114.
- _____, «Apuntes para la historia de la difusión del libro sevillano en la primera mitad del siglo XVI», en Mercedes de los Reyes Peña, Rogelio Reyes Cano, Klaus Wagner (coords.), *Sevilla y la literatura: homenaje al profesor Francisco López Estrada en su 80 cumpleaños*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pp. 321-340.

- _____, «La Spagna dei secoli d'oro nella tipografia europea», en Luisa Secchi Tarugi (ed.), *L'Europa del libro nell'età dell'umanesimo. Atti del XIV Convegno Internazionale (Chianciano, Firenze, Pienza 16-19 luglio 2002)*, Firenze, Franco Cesati Editore, 2004, pp. 645-651.
- WALTERS, Marylin, «The Allen Collection», *Ceramics: Art and Perception*, 70 (2007), pp. 75-78.
- WHINNOM, Keith, *Spanish Literary Historiography: Three Forms of Distortion (Inaugural Lecture)*, Exeter, University of Exeter Press, 1968.
- _____, «The problem of the 'best-seller' in Spanish Golden-Age literature», *Bulletin of Hispanic Studies*, 57, 3 (1980), pp. 189-198.
- WILKINSON, Alexander, *Iberian books. Books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601. Libros ibéricos. Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, Leiden; Boston, Brill, 2010.
- _____, «Exploring the Print World of Early Modern Iberia», *Bulletin of Spanish Studies*, 89.4 (2012), pp. 491-506.
- ZARCO DEL VALLE, Manuel Remón, *Documentos inéditos para la historia de las bellas artes en España*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1870, tomo LV.